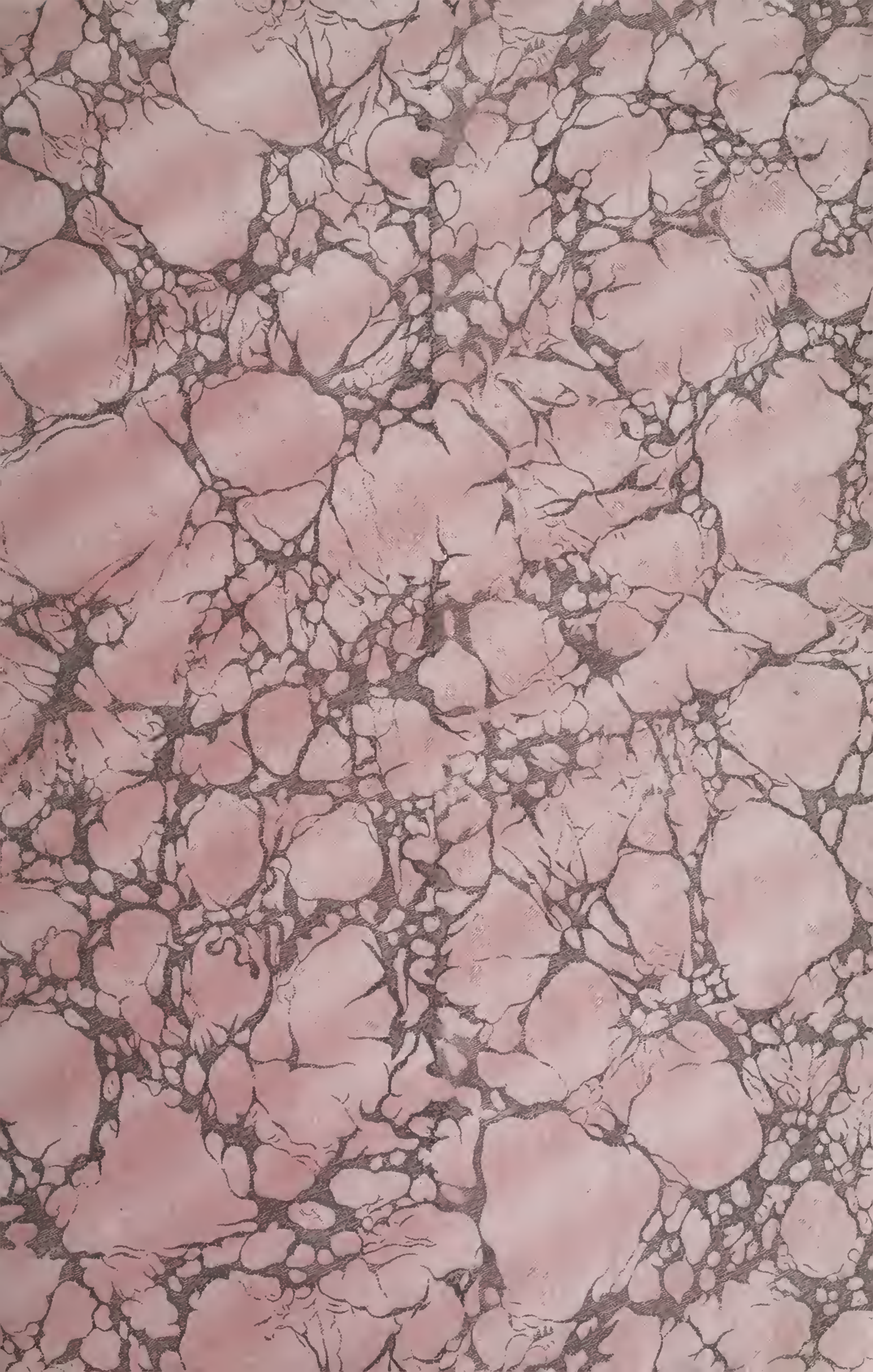



EX LIBRIS
Alan M. Gordon



APUNTES

PARA LA

HISTORIA DE LAS LETRAS,

Y DE LA

INSTRUCCION PUBLICA DE LA ISLA DE CUBA,

POR

Antonio Bachiller y Morales.

Tomo I.

HABANA.
IMPRENTA DE P. MASSANA.
CALLE DE O-REILLY, NUMERO 110.
1859.


LIBRARY
AUG 7 - 1997
UNIVERSITY OF TORONTO

ADVERTENCIA.

Cuando los ilustrados redactores de la *Revista de España, de Indias y el Extrangero*, que se publicaba en Madrid, me invitaron á tomar parte en sus trabajos, me propuse escribir unos ligeros artículos sobre instruccion primaria; pero el asunto me llevó á tratar de otras materias y los artículos se han convertido en un libro: el que principia con esta advertencia contiene no solo esos artículos sino otros que vieron la luz en el *Faro Industrial* y en la *Revista de la Habana*: es pues una coleccion de *Apuntes* sin pretensiones de *Historia*, recopilados ahora con ligeras correcciones, y como es natural con muchas adiciones inéditas, principalmente en la Bibliografia Cubana. La ingratitud es uno de los mayores vicios, y Cuba debe ser agradecida conservando los nombres de aquellos de quienes ha recibido los beneficios de la enseñanza á que debe su actual estado. La obra llevará un apéndice con algunos rasgos biográficos de los hombres distinguidos en Cuba, y con documentos justificativos. Se presentarán datos en su mayor parte inéditos, que darán su verdadera fisonomía á las épocas literarias de Cuba, principalmente en el movimiento turbulento y expansivo de los dos períodos en que hubo libertad de imprenta: los juicios de la censura en el primero y del jurado en el segundo pintarán las circunstancias por donde se agitó la vida política de entonces, y los peligros que corrió el pais en el desborde de las pasiones. La enumeracion de los folletos y papeles publicados en esos años, de interés particular, y el encarnizamiento de las polémicas constituyen un dato curioso para los que escriban nuestra historia.

Mis varias y multiplicadas ocupaciones públicas me han proporcionado los medios de recojer en los archivos de las oficinas del Gobierno y de las Corporaciones noticias que dificilmente hubiera podido reunir de otro modo: recientemente, y con motivo de haber sido nombrado como mayor contribuyente por la clase de abogados, Adjunto del Excmo. Ayuntamiento, y luego su Síndico procurador general, he podi-

do examinar las actas de Cabildo y los libros de jurados, para el estudio de la influencia de la imprenta en el pais. Si el cielo no me priva de la existencia participará el público del producto de esas investigaciones: por ahora imprimo esta obra que contendrá cuatro partes: 1.ª Historia de la Instruccion primaria; 2.ª De la Instruccion secundaria, profesional y universitaria; 3.ª Introduccion de la imprenta en Cuba y su influencia necesaria en la literatura: 4.ª Biografias, documentos justicativos y bibliografia cubana.

Si la publicacion de estos apuntes se realiza en la forma en que aparecen, todavía pudieran perfeccionarse y hacerse dignos del público á quien se dedican, si mis atenciones de un órden preferente no me lo impidieran: mis compatriotas no pueden negarme el mérito de la laboriosidad ni ún amor vehementísimo por el beneficio comun: estas circunstancias deben servirme de disculpa por las muchas imperfecciones de un trabajo que solo puede graduar el que los haya acometido semejantes.

APUNTES

PARA LA HISTORIA DE LAS LETRAS EN LA ISLA DE CUBA.

PRRMERA PARTE.

DE LA EDUCACION PRIMARIA.

CAPITULO I.

Su estado hasta 1793.—*Establecimiento de la Real Sociedad Económica.*—*El Ayuntamiento.*—*Informes desde* 1793 *á* 1801 *y* 1815.—*Progresos posteriores hasta* 1824.—*Nuevos esfuerzos de la Sociedad hasta el establecimiento de la Comision Provincial de instruccion primaria.*

Cuando el mundo literario fija una mirada investigadora sobre el estado intelectual de la isla de Cuba, parece justo que volvamos la vista nosotros los hombres de hoy, y examinando los nobles esfuerzos de nuestros mayores para llegar á este punto de verdadero y relativo progreso, les tributemos el reconocimiento de que son dignos. La isla de Cuba, que no puede ser en ciencias, en letras y en costumbres otra cosa que un reflejo de su madre patria, no ha podido en los primeros dias de su infancia presentar en admirable concierto los *Planes de enseñanza*, mientras la misma Europa recogia el amargo fruto de las épocas de turbulencias y de ignorancia de los siglos que acababan de correr.

Desconocíase en nuestra patria, y cuando digo patria hablo de la nacion entera, la necesidad y conveniencia de dar amplísimas y sólidas bases á la enseñanza primaria; y los primeros actos de Cuba en su historia literaria fueron favorables al estudio del latin y de las ciencias mayores á que conducia. Nuestro Ayuntamiento, encerrado aun en ca-

sas de paja, y presentando la poblacion el aspecto de una aldea llena de *tunas bravas*, celebró acuerdos para establecer cátedra de latinidad; el benéfico y generoso D. Francisco Paradas fundaba en remotísimos tiempos clases de latinidad y ciencias eclesiásticas en Bayamo, en donde hoy mismo se reclama como necesaria una escuela gratuita.

Sucede en la historia de la Instruccion primaria en los pueblos nacientes lo que en todos los servicios públicos: la Habana absorvió por mucho tiempo la atencion de los habitantes y del gobierno; pero los esfuerzos individuales y de las corporaciones que contra esa tendencia se encuentran en las memorias del pais son tanto mas honrosos.—En abstracto aunque se quiso alguna vez prohibir el aprendizaje de las letras y su enseñanza á la gente de color (1) siempre fué una de las atenciones mas recomendadas, encontrándose particularmente establecidas escuelas como la de Doroteo Barba, negro, en que se enseñaban las primeras letras con consentimiento y aplauso de las corporaciones del pais, como tendremos ocasion de consignar en este libro. Por real provision de 28 de Julio de 1783 se mandaron establecer escuelas públicas en los pueblos de indios. (2)—Cuando se trate de la segunda enseñanza se notarán los esfuerzos individuales, los servicios gratuitos de muchos vecinos que se dedicaron personalmente al progreso de la instruccion literaria: ahora permítaseme recordar al virtuoso Juan Conyedo, que nacido en S. Juan de los Remedios á fines de Octubre de 1687, comprendió desde esa remota época que no habia para el sacerdocio mas noble mision que rodearse de niños como Jesus y prepararlos para la *Buena Nueva:* ese venerable compatriota, bendita sea su memoria, se dedicó constantemente á enseñar á sus pequeños educandos en la villa de Santa Clara, que se creó en sus dias é ilustró con sus virtudes y fundaciones. (3)—Quisiera tener datos para referir virtudes semejantes en todos los demás pueblos, en que debió sin duda animar ese espíritu cristiano que después se transfundió á las Sociedades y Diputaciones Patrióticas.

Tanto aquí como en la Península se trastornó el órden, concediendo especial y decidida proteccion á estudios secundarios, y el pueblo no sabia leer: dando ocasion á un exceso de clérigos, médicos y abogados. Iguales inconvenientes han resultado en Francia y otros paises, y en lo único en que los aventajamos es en haber conocido el mal primero que nadie; pero hemos procurado de los últimos el remedio. Navarrete, nuestro insigne economista, ya se quejó de esta plaga desde 1619 en que escribió la Conservacion de las monarquías.

No es pues extraño que la escuela de *Belen*, establecida por los benéficos monacales que tienen por instituto el cuidado del cuerpo enfermo y del alma sin instruccion, en el hospital y en la escuela, fuera por muchos años el único establecimiento de enseñanza digno de mencion, y aun ese recibió estímulos de la Real Sociedad Económica, ya suplien-

---

[I] *Diario de la Habana* de 29 de Noviembre de 1818.
(2) *Diario de la Habana* de 19 de Setiembre de 1847.
(3) *Alborada* de Villa-Clara.—Número 1.° —1856.

do el celo del prelado, como sucedió en 1799, ya concediendo premios á los alumnos.

La iglesia y colegio de San Francisco de Sales para educacion de niñas se fundó en 1638.—En 1793 decia la *Guia de Forasteros*: "En los conventosde toda la Isla hay aulas, y en los de Belen escuelas de leer escribir y contar con mas de 600 *muchachos, donde se suministra todo á los que son pobres*; y tambien existen varias en toda la Isla á cargo de particulares." (1)—En 1819 se estableció el convento de Ursulinas, tambien en Puerto-Príncipe, procedentes de Nueva Orleans, y se dedicaron segun su instituto á educar é instruir niñas.

Desde los primeros dias del establecimiento de la Sociedad Económica, no solo en virtud de la real cédula de ereccion, sino por real órden especial de fecha posterior, encomendó S. M. á esa Corporacion el cuidado y vigilancia de todas las escuelas de la isla, cuyo encargo ha desempeñado hasta el establecimiento de la Comision Provincial de instruccion primaria. Para proceder con conocimiento de causa dispuso entre otras cosas la Sociedad formar una relacion del número y estado de las escuelas, y cometida la ejecucion á Fr. Félix Gonzalez, presentó un minucioso trabajo que daba por resultados los tristísimos que debian esperarse de la época.

Vióse entonces el fenómeno de ser muchas escuelas, principalmente de niñas, dirijidas por personas de color: la raza mas envilecida y la mas ignorante enseñar á la caucásica. Esta rareza producia otra, que desde luego procuró destruir la Sociedad Económica; la confusion en un mismo recinto de todos colores y castas, fomentando de esa manera desde la infancia ese elemento de corrupcion moral que trae de suyo la inevitable familiaridad de los jóvenes de diversas condiciones en los paises de esclavos.

La misma escuela de los PP. Belemitas, en que se educaban ya en aquella época (1793) doscientos niños, admitia á todos los que se le presentaban sin distincion de colores; generosidad de sentimientos y de principios liberales, que si bien solo puede explicarlos la sublime religion de Jesus, contradecian luego las costumbres aristocráticas de nuestros mayores. Sérias y dilatadas reflexiones nos inspira esa práctica que admirará á los paises extranjeros en donde se ha pintado á los españoles-criollos como poco diferentes á las fieras; pero esto seria un inútil episodio para nuestro objeto.

Limitándonos á lo que dió de sí en números el trabajo del laborioso P. Gonzalez, existian treinta y nueve escuelas en la Habana, de las cuales pertenecian á mujeres y niñas treinta y dos, y solo erán siete de varones. En las de mas provecho los niños no pasaban de las operaciones de enteros en aritmética, y en muchas de las de niñas, dirigidas por negras y mulatas horras, solo se aprendia á leer. No habia mas escuela gratuita que la de Belen; pero sirva de noble orgullo á nuestros ante-

(1) Dicha *Guía*, pág. 87.

pasados: la caridad privada derramaba á raudales la beneficencia, dando grátis todo lo que podian dar, todo lo que sabian, á los necesitados. Aun en las escuelas que dirijian personas de color se notaron esos rasgos de noble y purísima caridad cristiana.

No escedia el total de alumnos de setecientos treinta y un niños de ambos sexos, ¡miserable guarismo! En cuanto á los costos de la enseñanza, eran muy moderados, *desde* cuatro reales fuertes hasta el máximun de diez y seis, que era desproporcionadísimo. Los tales profesores y *amigas*, que así se llamaban las maestras, no tenian mas licencia, ni estudios preparatorios que su voluntad. La Sínodo diocesana exigia, y estabá elevada á ley por la voluntad aprobatoría del Rey, que los maestros y maestras fueran previamente autorizados con la licencia del ordinario eclesiástico, en el ramo de religion; pero esto apenas se cumplia. En el número de maestros antes citado solo uno, por señas que era sordo, tenia licencia del Ilmo. Sr. Morel, y otro la del ordinario y del gobernador de lo civil.

En tal estado de atraso nos encontrábamos al terminarse el siglo 18; y en esa época en que fermentaban en Europa con amarga levadura las ideas desorganizadoras de toda felicidad, en que el acicalado siglo de Luis XIV se ahogaba en sangre con el de Robespierre; en esa época en que una nacion civilizada colocaba la mas asqueresa canalla en el palacio de sus reyes y en el parlamento, aquí, en este rincon del mundo, el inolvidable capitan general D. Luis de las Casas y otros magnánimos compatriotas sembraban las fecundas semillas del saber y de la moral.

Al mes de establecida la Sociedad, cuando aun no habian descendido del gobierno las reales disposiciones en que se aprobaba, y la otra antes citada, en 28 de Febrero de 1793 ya se hizo cargo de esta necesidad de escuelas patrióticas, y pidió á la Sociedad Económica de Madrid sus reglamentos y disposiciones, que luego se insertaron como apéndice de nuestros estatutos, y de los que nos ocuparemos en otra parte.

En medio de los esfuerzos del capitan general y de los amigos del pais, la historia presentará un contraste poco favorable en el Ilmo. Sr. Obispo que gobernaba la diócesis de la Habana. En vano fué el precepto de su soberano, en vano las excitaciones del Cuerpo Económico: S. S. I. creia innecesaria la ereccion de dos escuelas gratuitas, una para cada sexo, que era el propósito de la Sociedad y del Gobierno por entonces. S. S. I. creia ser "suficientes las que se hallaban esparcidas por la ciudad."—Sábese que no estaban muy de acuerdo las dos autoridades civil y eclesiástica, y esa enemistad solamente puede explicar el contrasentido de un prelado hostilizando el saber.

La Sociedad, para castigar la poca beneficencia del opulento diocesano, pidió entre otros arbitrios, sin indicar la causa, que se gravåse la rica renta de la mitra para escuelas. Apoyó el Ayuntamiento este y las demas propuestas para el establecimiento de las dos escuelas, cuyo costo se calculaba en tres mil pesos.

En el razonado informe de Fr. Manuel Quesada, de 11 de Diciem-

bre de 1801, de cuya parte reglamentaria nos ocuparemos en su oportunidad, se formó una inexacta estadística del número de escuelas y alumnos entonces existentes, y al llamarle inexacta repetimos una manifestacion de su autor:—"por la falta de organizacion y polícia de la materia."—Reconoció la necesidad de fundar dos escuelas mas de varones, gratuitas. En cuanto á niñas ya empezaba por aquella época el lujo de las academias, siendo la de moda la de la Sra. Peruani.

No obstante, se habian aumentado las escuelas, industria libre y desembarazada de antecedentes, hasta el número de sesenta con mas de dos mil niños. La necesidad de aprender, en medio de los estímulos que ensayaba el general Las Casas, dió ese notable incremento que no dice relacion con la proporcion diversa de las épocas en cuanto al número de habitantes.

La Sociedad no solo procuró el abrir escuelas gratuitas para la enseñanza de los pobres, sino que ofreció premios á los maestros que presentaran un número de niños mejor educados: de poca importancia el premio y la enseñanza que se demandaba, ocurrió sí el suceso notable de que se presentasen optando á él dos maestros de color, llamado el uno Lorenzo Melendez, teniente de granaderos pardos, y Mariano Moya, de la misma clase: una comision entre cuyos miembros aparecia el nombre de D. Pablo Boloix, conocido por sus trabajos literarios, creyó de no mezquino mérito á los alumnos que examinaron.

La solicitud fecha en 10 de Diciembre de 1801, se referia á los premios ofrecidos al maestro, que presentara cuatro niños instruidos en gramática, ortografía y *cuatro reglas*, que no pasaran de quince años. Los antes citados pardos presentaron diyz *niños*; seis blancos y cuatro pardos que habian ellos doctrinado. La Sociedad se pronunció siempre contra esta amalgama, y aun descuidó la enseñanza de la gente de color, habiéndolo creido alguna vez perjudicial. Sin embargo, en sus últimos estatutos S. M. la recomendó procurase instruccion á la gente de color; y en honor de la verdad el precepto soberano ha sido poco cumplido, por el irresistible convencimiento de que es muy difícil contener en los justos límites la educacion que les corresponde.

Tal era el estado de la enseñanza, cuando en 1816 se erigió la seccion de educacion en la Real Sociedad Económica, y se procedió á redactar la estadística del ramo que se llevó á efecto, y dió por resultados que en los barrios intramuros se encontraban establecidas diez escuelas; el número de niños educados era de mil doscientos veinte y cinco blancos y setenta y nueve de color en Belen; y estramuros habia cuatrocientos sesenta y cuatro niños blancos en diez y nueve escuelas, y treinta y tres alumnos de color, y ademas ciento cuatro niñas en cuatro escuelas, en que tambien recibian educacion sobre cuarenta niños. Ya en esta época aparece mas completa la enseñanza, pues ademas de los elementos rudimentales se enseñaban matemáticas. En cuanto á las escuelas de niños intramuros habia cuarenta y nueve, que tenian á su cargo ochocientos ochenta y tres niños blancos, ciento sesenta y cuatro pardos y

doscientos cuarenta y ocho negros, con ciento ochenta y tres niñas blancas, sesenta y siete pardas y setenta y dos morenas.

El espíritu del siglo, que se trasfundia así en todas las masas populares, aumentaba casi espontáneamente el número de escuelas, y la falta de requisitos que se exigian á los profesores facilitaba aun mas esa tendencia dando orígen á males que pronto notaron los amigos del pais, y de cuyos remedios hablaremos en otra parte.

Habia tan poca policía y concierto en el ramo de educacion, que el año de 1818, dos despues de establecida la clase, todavía las escuelas, principalmente las de estramuros, desconocian el benéfico influjo de la superioridad. Así consta de la mocion del inolvidable intendente D. Alejandro Ramirez, que en junta reclamó se hiciera extensiva la solicitud paternal de la clase á los barrios estramuros. La comision nombrada para este objeto, compuesta de D. Pedro Perez de Medina, D. Juan Miguel Calvo y D. José Antonio de la Osa, presentó un informe con la estadística de los alumnos que habia en las escuelas de estramuros, con lo demas particulares anexos.

Vióse entonces que en los barrios estramuros habia educándose:

Niños blancos	427
De color	59
Gratis	80
Total	566

La estadística de aquella fecha daba por resultado en los mismos barrios cinco mil ochocientos noventa y seis niños blancos y libres de color.

El número de escuelas era de diez; y en cuanto á escuelas de niñas, solo pudieron tomarse noticias de seis de las existentes, que contenian doscientas catorce alumnas, entre ellas algunos niños, y de las niñas varias de color.

La comision proponia el establecimiento de escuelas gratuitas como las dos de la ciudad, y atribuia á la poca retribucion de los maestros los vicios que se notaban en la enseñanza. La beneficencia de los maestros daba instruccion gratuita á algunos pobres á quienes hasta convocó por el diario de 23 de julio de 1818 D. Desiderio Herrera para hacerles ese beneficio, y aun darles papel y lo necesario, á pesar de su mucha pobreza, que notó la comision inspectora. Este honroso proceder fué ocasion de que luego se le asignase por la clase una pension para veinte niños pobres, habiendo concedido otra igual para el barrio de Jesus María, á ocho reales fuertes mensuales cada niño.

Continuó así la enseñanza gratuita, adoptándose medios oportunos para la mejora en general, de que nos ocuparemos en otro artículo; y esto sucedió hasta el año de 1824, en que habiéndose dedicado los fondos de la corporacion, á otras urgentes necesidades del Estado, decayó

la influencia de la coporacion en cuyas circunstancias ocurrió al Excmo. Ayuntamiento en donde por acuerdo de 28 de Mayo de dicho año se consignaron cien pesos mensuales para el sostenimiento de las escuelas estramuros.

Tuvo presente el Excmo. Ayuntamiento que habiendo de restablecerse las órdenes monacales en aquellos dias, no era tan menesterosa de enseñanza la clase pobre, supuesto que en cada convento habia una escuela gratuita, no solo de primeras letras, sino de latinidad, y filosofía en algunos.

Sin la influencia de D. Francisco Filomeno, á la sazon alcalde, no se habria hecho tal acuerdo, favorable á la enseñanza, en el cabildo, á quien se tuvo que hacer comprender por ese ilustrado habanero la necesidad en que estaba de atender á la educacion, de que no se ocupaba por existir una sociedad económica, que se consideraba encargada de esa mision: aun así se concedió el auxilio con cálidad de devolucion.

Luego que en virtud de las reclamaciones de la sociedad y repetidas reales disposiciones se consignaron ocho mil pesos á la sociedad, de los fondos públicos, á condicion de que estableciera dos escuelas mas volvió á sentirse la influencia benéfica de toda corporacion útil con los medios de serlo.

La seccion adoptó el sistema de establecer algunas escuelas, concediendo un gran número de alumnos, á razon de dos pesos mensuales; pero acreditó la esperiencia que era mas conveniente costear la enseñanza de pocos en puntos diversos, para que se derramase la instruccion primaria con provecho por todos los ángulos de la ya estensa poblacion. Al efecto se formó un expediente que enteramente concluido en 1835 tuvo su cumplimiento en los barrios estramuros, para los cuales principalmente se hizo el nuevo arreglo. Por él se establecieron trece escuelas de niños con trescientos veinte y cinco, y nueve de niñas con doscientas veinte. Con posterioridad, y con el aumento de fondos promovido por el ilustrado amigo D. José de la Luz Caballero, se crearon algunas escuelas mas, como de las estadísticas posteriores aparece.

Desde luego se ocupó la seccion de formar una estadística exacta del estado de la instruccion primaria, y reunidos los datos necesarios se pasaron á una comision compuesta de D. Domingo Delmonte y D. Pedro Romay. Redactó el primero una extensa memoria que solo ha corrido manuscrita, bien digna por cierto de los honores de la impresion. El siguiente estado es lo mas completo que en estadística de la enseñanza se hizo antes y se ha hecho despues.

ESTADO de la instruccion pública en la Isla de Cuba, conforme á los datos reunidos por la Seccion de Educacion de la Real Sociedad Patriótica de la Habana en 1836.

Provincias.	Establecimientos.				Alumnos pensionistas.				Alumnos gratuitos.				Costeados por las Sociedades Patrióticas y Diputaciones				Costeados de otros fondos.			
	Blancos.		*De color.*		*Blancos.*		*De color.*		*Blancos.*		*De color.*		*Blancos.*		*De color.*		*Blancos.*		*De color.*	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
Habana....	85	55	6	1	2321	1042	228	6	563	333	71	28	340	200	....	....	1225	265	8	....
Cuba.......	32	19	....	5	658	315	....	135	60	....	....	....	....	....	....	....	355	32	....	10
Pto-Príncipe	12	7	....	....	324	....	....	....	188	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Total...	129	81	6	6	3303	1357	228	141	811	333	71	28	340	200	....	....	1580	297	8	10

TOTAL DE DISCIPULOS.

NIÑOS DE AMBOS SEXOS *de 5 á 15 años los varones y de 10 á 12 las hembras, segun el censo de Vives de 1827*	PROVINCIAS.	*Blancos.*		*De color.*		Totales.	POBLACION.			
		V.	H.	V.	H.		*Varones. de 5 á 15.*	*Hembras. de 10 á 12.*	*Varones.*	*Hembras.*
45514	Habana..... —	4453	1840	307	31	6631	20862	15410	4742	4502
20604	Cuba..........	1069	317	....	145	1561	6521	5684	4750	3446
32728	Puerto-Príncipe	512	239	....	....	751	14034	11566	3876	3308
98846	Totales....	6034	2426	307	179	8946	40416	32260	13568	11256

NOTAS.—1.ª Que ni en la provincia de Cuba ni en la de Puerto-Príncipe hay escuelas costeadas por Sociedades Patrióticas ni por fondos de ninguna otra clase; sin embargo, en Santiago de Cuba, el convento de San Francisco educa gratuitamente 60 niños, y en la ciudad de Puerto-Príncipe dos individuos particulares, D. José Ramon Zaldivar y D. Ramon Valdés, educan, 68 el primero, y el segundo 71 niños gratis, y los religiosos de la Merced, 40.

2.ª Que en Puerto-Príncipe no se educa ningun niño de color, y es notable que en la provincia de Cuba, donde no aparece educado ningun varon de color, haya135 hembras de esta clase en las escuelas del Bayamo.

Al establecerse la comision de instruccion primaria pidió una relacion á la clase de educacion de los niños que se educaban grátis con sus fondos; del estado que se remitió y se hizo por D. Manuel Costales ejerciendo la secretaría en la acctdental presidencia del que esto escribe, se enumeraban ochocientos veinte y dos niños costeados por la clase, cuatrocientos treinta y ocho vorones y trescientas ochenta y cinco hembras. Los profesores enseñaban gratis por su propia caridad cuatrocientos treinta y nueve alumnos, trescientos trece niños y ciento veinte y seis niñas.

El Ayuntamiento de la Habana no continuó en su oferta, y solo los de Guanabacoa, Jaruco, Güines y San Antonio se ocupaban de este ramo, y á su costa se educan ciento cincuenta y siete varones y diez hembras.

La Real Hacienda educaba setecientos seis niños y cincuenta niñas, y ademas veinte y seis en los Quemados y Seiba del Agua; y treinta y cinco por fundacion de los condes de Gibacoa.

Las últimas noticias que hemos tomado de un informe hecho por el Sr. D. Antonio Zambrana y el Sr. D. Miguel Rodriguez dan por resultados los deducidos por dichos señores, á saber: "que debiendo existir en el departamento occidental de Cuba sobre cuarenta mil niños en aptitud de recibir educacion, y aun suponiendo que además de los cinco mil seiscientos noventa y siete, que aparecen por los estados en las escuelas, sean cuatro mil educados en sus casas, quedarán treinta mil, ó sean tres cuartas partes aun, que no la reciben y á quienes se debe proporcionar."

De cualquier manera es notable el aumento y muy diverso el estado de la enseñanza de 1844, en que se hizo el citado trabajo, á aquel que tenia al comenzar los suyos la celosa clase de educacion de la Real Sociedad Económica.

En las ciudades principales existen diputaciones patrióticas, y hay comisiones locales que se ocupan de este ramo importante de la administracion: en otro lugar hablaremos de los medios empleados por la sociedad para su logro.

En Matanzas ya desde 1808 se promovió una suscricion por D Juan José de Aranguren, y se estableció una escuela, y con posterioridad dos por el Excmo. Sr. conde de Villanueva por cuenta del Estado. La seccion de educacion de la diputacion económica ha rivalizado con las de Puerto-Príncipe y demas lugares importantes, aunque mas ha sido su influencia moral que la material en su escasez de recursos.

De otras poblaciones se han publicado algunos datos con el título de Apuntes, de los cuales ha llegado á mi noticia el siguiente, estractado de *Fenix de Sancti-Spíritu*:—"Entre las escuelas públicas que hoy se cuentan en el distrito de la Comision local de Sancti-Spíritu es la mas antigua la que bajo la denominacion de San Juan Bautista está encomendada al Pbro. D. José Benito Ortigueira; y fué instituida en el año de 1804 por la Diputacion Patriótica de esta villa, con autorizacion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diócesano D. Juan José Diaz de Espada,

quien á la sazon hacia la santa visita que despues fué aprobada en real cédula de 20 de Agosto de 1811.—Trataba entonces la espresada Diputacion de establecer una escuela en que se diese educacion gratuita á cierto número de niños pobres, y con este objeto habia ya procurado y obtenido algunos fondos por medio de una suscricion voluntaria. Tambien se podia contar para el mismo propósito con otro recurso de no escasa importancia, el cual consistia en que se destinase la renta del fondo de Yaguá, ó parte de ella, para dotar un profesor de primeras letras, y para proporcionar los demas elementos á que no alcanzasen los réditos del capital ya reunido.—El corral Yaguá que comprende dos sitios de crianza denominados Yaguá y Callajaná, fué en el siglo pasado donado por su dueño el Pbro. D. Nicolás Valdes Figueroa á los religiosos dominícos, para que se erigiese en esta villa un hospicio de aquella órden, con espresa condicion de que si no se obtenia la licencia real competente, se dedicaran sus rentas á establecimientos de educacion. No se llegó á obtener dicha licencia, y correspondia cumplir la voluntad del donante fundando escuelas.—El. Excmo. é Ilmo. Sr. Epada, con vista del espediente dispuso que de esas rentas se tomasen 380 pesos anuales para sostener la que se trataba de crear, y que se impusieran y aseguraran los 2,000 pesos de la suscricion citada, por lo cual se reunieron 408 pesos anuales, calculaado el interés de un 5 p§ sobre dicho capital. —El ilustre Ayuntamiento tambien destinó 200 pesos anuales al propio objeto, por lo cual creada entonces la escuela pública que se denominaba patriótica, se contaba con 680 pesos al año para sostenerla.—El local destinado fueron las celdas y habitaciones de los religiosos dominícos, que es al presente hospital militar: debian educarse 60 niños pobres por cuenta de la Diputacion patriótica y 12 por cuenta del Ayuntamiento.—El primer profesor fué el Pbro. D. José Vicente Companioni, quien la regenteó por algun tiempo; luego la tuvo á su cargo D. José Safra y cuando este cesó, estuvo algun tiempo cerrada.

El rápido curso histórico de la enseñanza entre nosotros aquí presentado demuestra la urgente necesidad de fomentar la educacion primaria hasta el punto de llenar las necesidades del pais.

CAPITULO II.

De los maestros hasta el establecimiento de la comision provincial.—Inspectores nombrados por la Seccion de Educacion.—Sueldos.—Reglamentos primitivos: proyectos de enseñanza mútua.—Escuela del campo.—Estado de la pedagogía hoy.

Entregada la humanidad á sus propios instintos en la espontaneidad generosa y sublime que nos arrebata á buscar instruccion y enseñanza, no fué necesario mucho esfuerzo para que desde 1793 empezase con la era de nuestra regeneracion literaria á ser un ejercicio, si no lucrativo, por lo menos apreciable el magisterio de primeras letras. Lugar era este de discurrir sobre las ventajas y desventajas de conceder la libertad en la enseñanza, que no apruebo por lo menos en primeras letras, y dejar al interés privado el quilatear la suficiencia y aptitud de los preceptores; pero no creeo que diria nada nuevo, ni en el particular agregaríamos muchas razones á las que mas adelante estractarémos de un informe oficial que, el que esto escribe, presentó á la Sociedad Económica por los años de 1837, y puesto que de historia hablamos aquí únicamente, vamos á recorrer los distimos periodos por donde hemos pasado.

Fué, como ya en el anterior capítulo se expresó, industria libre y desembarazada de toda traba la ocupacion de enseñar; no en los primitivos tiempos, sino ya empezada la obra del ilustre intendente Ramirez, dió lugar entre los maestros y maestras la recomendacion y la intriga á personas no solo ignorantes hasta la estupidez, sino de costumbres no limpias y de raza equivoca. Quien dejó un taller de tabaquería ó el ejercicio de comadrona intrusa por abrir lo que llaman un establecimiento, sin mas requisito anterior ni vocacion propia que el estímulo de una hambre fatigadora y tenaz.

Bien pronto se echaron de menos necesarios requisitos por los celosos amigos del pais, entre los cuales debe numerarse, á pesar de los errores de la época en que incurrió, el reverendo P. Fr. Manuel Quesada: en el informe que dió á la Sociedad en 1801, propuso las siguientes medidas, que demuestran el atraso en que se hallaban aun las inteligencias mas adelantadas en este pais.

1.° Además del informativo de *vita et moribus*, deben ser examinados los maestros en las reglas de *su arte, con inclusion de la gramática castellana.*

2.° Que se constituya á cada uno número preciso de niños, con *respecto á la localidad y actividad* que manifieste.

3. ° Qué se les asigne el estipendio *por cada niño* y *enseñe gratis* cierto número.

4. ° Que se le señale, *segun la esfera* de su capacidad, lo que debe enseñar, y nada mas.

5. ° Que se destierre el *abuso del tiempo* que hacen algunos maestros dedicándole á enseñar á leer y escribir á los esclavos.

Para conservar el colorido de la frase del P. Quesada, he subrayado las palabras que le copio en el extracto hecho de su informe. Vense asomar en las medidas propuestas las ideas estrechas y mezquinas de la tasa y gremio, y pardiez que entonces, y hasta mucho despues, era industria, y grosera, la que desempeñaban la generalidad de los preceptores.

Segun la cédula de ereccion de la Real Sociedad Económica, las escuelas llamadas, por el reglamento de la de Madrid, *patrióticas*, tenian curadores nombrados por la Sociedad, que con ese nombre significativo y digno de la época de Campomanes, ejercian las atribuciones de *un padre de familia* en los institutos. Para proveer la plaza de estos maestros se indicaron los medios, y en el primer reglamento se consignó el principio de que los títulos de preceptores los daría el gobierno, á quienes con distintas formas fueron consultados por la Sociedad en lo sucesivo; el P. Quesada propuso que se nombraran curadores ó inspectores para todas las escuelas, puesto que no se observaban los acuerdo ya aprobados desde 1794, como entre otros el de que no se admitieran en las escuelas mas que personas blancas. (1)

La delegacion que del gobierno ejercía la sociedad, de cada dia mas eficaz, iba produciendo sus efectos, apesar de que hasta la creacion de la clase de educacien no se hubiera regularizado completamente. El primer reglamento para el gobierno de maestros, y de una comision especial de socios para su realizacion, fué hecho en Mayo de 1808. Redactóle una de cuatro socios, y hasta 23 de Enero de 1809 no fué discutido y aprobado en sesion ordinaria.

Creóse pues una *junta de gobierno de escuelas*, y el reglamento contenia tres capítulos, que eran los siguientes: 1. ° De la Junta de Gobierno, y obligaciones del diputado de mes: 2. ° De los maestros: 3. ° Exámenes y premios. En virtud de este arreglo, que preludiaba el establecimiento de la clase de educacion para todas las escuelas de ambos sexos, se pusieron bajo la inspeccion de la Real Sociedad. Las diputaciones de intramuros y extramuros encargadas de la inspeccion componian la junta, cuyo número de vocales era de doce por la parte de intra y tres por la de extramuros.

Determináronse con escrupulosidad las atribuciones de la inspeccion y requisitos de los maestros; y en lo mas importante que era este asunto, atendidas las quejas de los amigos del pais, no se acordó nada de estable. Se aplazó la discusion del artículo 1. ° del capítulo 2. ° que

[1] Archivo de la Seccion de Educacion.

decia asi: "Todo el que pretenda el honroso título de maestro de primeras letras presentará al secretario de esta junta un memorial dirigído á ella, por medio del que esponga sus deseos, y pida *se le examine*; lo cual verificado se presentará al gobierno con el documento que el dicho secretario le diere."—Encontró oposicion ese artículo, pero no el 2.º que declaraba libres de exámen á los maestros existentes.

Prescindiendo de las minuciosas prácticas que señalaban á los maestros, que venian á tocar ya en la parte pedagógica, encontramos dos artículos notables, que solo puede explicar la época. Prohibíanse los premios consistentes en coronas, cetros y relumbrones, que *podian inspirar* orgullo desnaturalizado la importancia del galardon, y que debia buscarse por premio otro aliciente. La otra observacion que ocurre es la constancia con que siempre pidieron algunos socios la separacion de la enseñanza de la gente de color. La costumbre inveterada en el pais oponia no ménos tenaz resistencia, y aun én esta ocasion tuvo eco en la mayoría, y no se determinó nada sobre este asunto, quedando mezclada la enseñanza hasta los últimos tiempos, con excepcion de los profesores que por su propia voluntad se propusieron no admitir negros ni mulatos en sus institutos.

La junta de gobierno no tuvo una existencia propia, y fué este de los artículos en que no tuvo el proyecto la sancion del cuerpo económico: reuniánse despnés de las sesiones ordinarias, como la junta *de vacuna*, y venia á ser no una clase, sino una *comision permanente.*

Aunque se desechó el artículo en que se exigía el exámen prévio á la concesion de título de profesor, no obstante fué aprobado el artículo 1.º de capitulo 3.º que expresaba la forma de dicho exámen, que debia verificarse por cuatro individuos de la junta de gobierno y el secretario.

Establecida ya la seccion de educacion, propuso al gobierno el método sencillo y *nada costoso*, y así se recomendó, de proceder al exámen de los profesores, y el Excmo. Sr. capitan general Cienfuegos lo hizo publicar por órden superior en el *Diario*, en 9 de Octubre de 1817. Entonces se dispuso que el pretendiente presentara memorial al gobierno, y este lo pasaba á la seccion. Examinado por tres maestros ante una comision, volvia el expediente al gobierno y por su secretaría política se daba el título grátis. Precedia á todo esto la licencia del ordinario eclesiástico, pués por la *Sídono Diocesano* nadie puede tener escuela sin la licencia del obispo para enseñar la religion.

En 1824 dispuso el Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives que continuara el mismo sistema de exámen, y es el observado con poca diferencia hasta la instalacion del nuevo plan de estudios, en que cesaron las atribuciones de la Sociedad Económica en el ramo de enseñanza primaria. Provino esa determinacion de S. E. de un acuerdo de la Seccion de 22 de Junio del expresado año, en que se lamentaba del desórden con que se entregaban á la enseñanza personas sin requisitos ni licencia de la autoridad.

En este rápido análisis de hechos, constantes en su mayor parte de documentos inéditos, se demuestra que se iba notando algun progreso en el ramo de educacion primaria. Sin embargo, á pesar de las medidas que se adoptaban, la sandia ignorancia de los padres, desatendiendo la modesta capacidad, se dejó alucinar de los fastuosos exámenes anuales, en que los extensos programas, los damascos y la ostentacion encubrian malamente la ineptitud y hasta el vicio. Pádres hubo y hay por desgracia que no visitaban la escuela sino en tales dias, y de ilusion en ilusion vino á hacerse necesaria la mezcla y confusion de la enseñanza secundaria en todas las escuelas. En el siguiente capítulo nos ocuparemos de este particular.

Y no fué solo el progreso aparente y de oropel en gran parte, sino que el mal carecia de un pronto remedio; pues desconocíamos las escuelas normales en donde recibiera educacion é instruccion el maestro; y siendo ejercicio privadoel magisterio, no existiendo escuelas bien dotadas por el público, tenia el espíritu de rivalidad industrial que hacer el deslumbrante alarde de sus medios de convocar parroquianos.

Conocíanse esos males y otros por los amigos de la clase de educacion; pero ¿qué remedio podian poner á vicios que indudablemente tenian hondas raices en la organizacion del sistema? Era vacilante y débil la llama que se advertía, para exponerse á apagarla con alguna imprudencia. Las actas de sus sesiones demostrarán siempre cual fué su opinion, respecto de la mejora en la educacion. En los últimos años informó por el fomento de una escuela normal, de que fué parte el que esto escribe, en que se suplicaba al gobierno acalorase la idea de educar en la escuela normal de Madrid dos de nuestros jóvenes para maestros.

En medio del constante empeño en que estuvo la Sociedad de ayudar al gobierno, y en conservar eficaz la centralizacion de la influencia que debia irradiar en el sistema de enseñanza, vió alguna vez con dolor que empleados del mismo gobierno defendian doctrinas contrarias. Con no indisculpable virulencia se redactaron informes acerca de este punto en 1837. [1] Repitiéronse en esta ocasion las siguientes palabras de uno de nuestros mas caros amigos.—"El objeto del gobierno, al establecer escuelas gratuitas, no será sin duda formar un plantel de rábulas, oficinistas y curanderos, que por la desgraciada constitucion de nuestro pueblo asciende á un número espantoso, sino al contrario, pondrá todo su empeño en criar un semillero de artesanos, labradores y mancebos de comercio, que dedicándose al ejercicio de las artes mecánicas, á la labor de las tierras y á las operaciones primarias del mercado, formen un núcleo de poblacion industriosa y honrada, capaz de aumentar al infinito con el producto de sus importantes trabajos la riqueza pública, dándole una base mas sólida é indestructible de la que hoy tiene."

A menudo se discutió en las secciones el medio de fomentar la e-

[1] N. 5 *bis*.—Espediente de presupuestos reunido en 1840, siendo director D. José de la Luz, y secretario el autor de estos apuntes.

ducacion, pidiendo fondos, promoviendo suscriciones, realizando por su *comision de festejos* funciones públicas y bazares; pero el mayor triunfo que han podido tener las ilustradas tareas de la Sociedad, ha sido ver sostener sus principios, y clamar por la extension de la enseñanza primaria por la Inspeccion de Estudios.

La falta de escuelas públicas fué ocasion de que la seccion tolerase algunos abusos, que, hasta cierto punto, pudieron evitarse, principalmente al tratarse de las maestras de primeras letras. Donde escaseaban los hombres con la aptitud suficiente para enseñar, es claro que debian ser mas raras las mujeres, á las cuales se consideraba como cosa perjudicial *enseñar á escribir*. Prohibió enseñar sin licencia del gobierno, y como á esto debia preceder el exámen, se abrió la puerta á mil abusos, convencidos los amigos sócios de que era imposible que hubiera mujeres capaces de desempeñar el magisterio. Fué corriente entonces pasar á informe de un sócio el memorial de la interesada que, con la licencia del ordinario eclesiástico, ocurria á la clase, y se le daba el título de *maestra* por el gobierno.

En los barrios pobres la necesidad urgente de enseñanza hizo que se tolerasen las *amigas* ó asilos privados de la infancia. En 27 de noviembre de 1837, se presentó á la clase ocasion de advertir la necesidad de *tolerar oficialmente*, si es lícita la espresion en estos términos, la enseñanza primaria en las amigas. Un inspector celoso del barrio del Horcon, uno de los mas pobres de estramuros, cerró en un solo dia muchas *escuelitas* de infantes por falta de licencia. Tuvo el autor de estos *apuntes* el honor de ser comisionado para informar en el particular; y además de probar que no tenian los socios tales facultades, dijo: "Nosotros no debemos propender á que se pongan trabas á la multiplicidad de los establecimientos de enseñanza; sin fondos con que sostenerlos, no podemos exigir las garantías que demandan sin el justo premio á que todos consagramos nuestras vigilias." Al propósito expuso el estado de nuestra enseñanza, y á vista de ese cuadro esclamó: "Si late el amor de la patria y la humanidad en nuestro pecho, ¿habrá quien pida que se cierre un solo establecimiento (1)?"

El desagradable incidente que motivó el informe, que he citado, lo llevó á indicar la necesidad de que la Sociedad determinase la oportuna distincion entre *maestras* y *amigas*, edad de los niños que asistieran á esas *escuelitas, etc.* Nada se acordó definitivamente; pero luego que la *Comision Provincial* de instruccion primaria se ha hecho cargo de los exámenes de profesores, se ha publicado la oportuna disposicion, que antes provoqué sin éxito, y hoy son muy diversas las atribuciones y categoría de maestras y amigas.

En cuanto á los exámenes de varones, y métodos para profesores, ya digimos que hubo alguna alteracion en los últimos tiempos; en ins-

[1] Espediente E., año 1837- Archivo de la seccion.

truccion formada por el celoso secretario D. Manuel Gonzalez del Valle se indicó en una discusion interesante en 1840 lo (1) siguiente:

1.° Los exámenes se hacian por dos ó tres profesores ante el presidente y secretario. El acto empezaba con la lectura de un discurso, cuyo programa se daba antes por el secretario, sobre moral, religion, método ó cosa análoga. En la época en que fué vice-presidente se siguió el mismo método.

2.° Los ayudantes de los profesores no nécesitaban licencia, aunque por varias ocasiones se pretendió que la obtuvieran, y se ha mandado últimamente por la *Inspeccion de Estudios*.

3.° Existian confundidas la enseñanza primaria y secundaria; y la Sociedad, que siempre sostuvo el principio en sus últimos tiempos de libertad de testos *aprobados* y de métodos, no quiso intervenir separándolas. Publicó, si, programas para memorias en que se ilustrase la opinion sobre este asunto.

4.° En los puntos de la isla, en que hay Diputacion Patriótica venian los resultados de los exámenes en acta, y la seccion consultaba al gobierno lo conveniente.

A semejanza de las *amigas*, habia tambien *doctrineros* ó profesores de enseñanza ambulantes, que se ocupaban en dar lecciones en las haciendas y caseríos, y cuando pedia alguno licencia se le daba con informe del presidente.

La sesion de 1.° de Julio de 1840 fué una de las mas memorables en que el desgraciado D. Juan Justo Reyes se propuso sostener principios que tendian al monopolio de la enseñanza, y en el que se dió cuenta con un informe de los mas luminosos que encierra el archivo de la seccion, al que sostuvo con su elocuencia y saber profundo nuestro amigo D. José de la Luz Caballero, á la sazon presidente. Fué extraordinaria la sesion, y sensible que los articulos acordados (1) no hubieran sido puestos en inmediata observancia: tuvieron la mala suerte de que, sin que sepamos porqué, ni aun se colocaran en el libro de actas. Son los siguientes:

1.° Quien pretenda seguir la carrera del magisterio, ha de presentarse á la secretaría de la seccion á ser inscrito en el número de aspirantes.

2.° Se llevará en la secretaria un libro de matrículas de dichos aspirantes.

3.° Desde la fecha de la matrícula hasta de allí á dos años han de estar de ayudantes de una ó mas escuelas.

4.° Para optar al exámen de maestro el aspirante presentará certificacion de su pasantía.

5.° El que pretendiere exámen, sin constancia de la pasantía, será examinado por doble número de profesores que el que hoy concurre

[1] Espediente H. sobre la solicitud de rigor de los exámenes, inteligencia de la libertad de enseñanza, etc. Archivo de la seccion.

á los actos, y la seccion no desconocerá tampoco el mérito especial que en alguno exista para admitirlo á exámen.

5.° El presidente, que en tiempo fuere, continuará como hasta aquí consultando licencias para enseñar en los pueblos y partidos del campo.

7.° Los tres profesores que han de asistir á los exámenes se nombrarán cada tres meses, y asimismo tres suplentes para las ocupaciones y enfermedades.

8.° El nombramiento de sinodales se publicará por los diarios.

9.° Citado el sinodal *ante diem*, sino puede concurrir, avisará al suplente.

El espíritu de este acuerdo, como de su tenor aparece, fué suplir con un equivalente las escuelas normales de que carecíamos y carecemos.

Hubo un tiempo en que casi se creyó establecida una escuela normal lancasteriana, y fué al suprimirse los conventos en la Constitucion de 1820. El Excmo. Sr. D. Juan Diaz Espada, obispo de la Habana, habia consignado las riendas del gobierno eclesiástico en D. Bernardo O-Gaban; y cuando un nuevo órden de cosas dispuso la devolucion de los conventos á los frailes, la Sociedad se encontró que las sumas considerables que invirtió en la capilla de la tercera órden de San Agustin, que le fué cedida, eran perdidas, y con ella la esperanza de encontrar un edificio á propósito para el objeto. Ya tenian hasta profesor, y era el plan enseñar á seiscientos alumnos, advirtiéndose que el maestro D. Estévan Navea se comprometia á enseñar por el mismo sueldo que disfrutaba, y casa donde vivir, que reducia á dos celdas del antiguo convento de San Agustin, que se proponia conseguir la Sociedad.

Empero no fué cosa desnuda de incidentes curiosos la devolucion de la capilla: irritáronse un tanto los ánimos, y el oficio del Sr. O-Gaban de 28 de Setiembre de 1824 es una prueba. Es el caso que, como se mandaron restituir á los frailes y regulares sus pertenencias, los hermanos terceros de San Agustin reclamaron su capilla, habia entre ellos personas ilustradas que estaban convencidas de que para nada les servia la capilla á los cofrades, *supuesto que los frailes agustinos* les ofrecian su templo para el culto, con tal que quedara sirviendo de escuela la capilla. Reuniéronse los hermanos, hubo protestas, votacion, y por último quedó decidido por mayoría de un *voto* (que luego se retractó, el de D. Domingo de Cárdenas,) que volvieran las cosas á su ser y primitivo estado. Es de presumir que la votacion favorable á la Seccion de Educacion contenia los nombres mas granados de la cofradía ó hermandad, y cuando se trascribió el acta al Sr. Gobernador eclesiástico O-Gaban, escrita en un carácter de letra inícuo, y con una ortografía que acreditaba los esfuerzos de los amigos del pais en obsequio de la ilustracion, ofició S. S. á la Sociedad notando, respecto de los que se oponian á sus miras —"que sus nombres justificaban su opinion."—Su señoría invitaba á la Sociedad para que representara al gobierno, porque el "capricho, antojo

ó la ignorancia de un cofrade no debe privar al público de la Habana de los grandes beneficios que resultarian dando á la antigua capilla un destino de verdadera utilidad."

Comisionado D. A. Cervantes para que con vista de antecedentes informase y pidiera lo oportuno, extendió un dictámen para que se elevase al gobierno, mientras los hermanos ocurrian por su parte á aquel, instando lisa y llanamente por la devolucion, que les fué dispuesta, repetidamente, hasta que se les hizo por acto solemne de 26 de abril de 1825, con la consulta del doctor Rodriguez. Así nació, vivió y murió el proyecto de escuela lancasteriana normal.

Ya expusimos en el capítulo anterior, que tambien se extendieron al campo los cuidados de la Seccion de Educacion. Para ello nombraba comisiones; y como estas tuvieron diferentes formas, nos ocuparemos de ellas conjuntamente con el particular de inspectores de que ya se ha hecho mencion. Empezaremos por los inspectores ó curadores de la ciudad.

Organizóse este servicio en la *junta de gobierno* de escuelas, y se continuaron nombrando comisiones hasta 1836, y despues se eligieron inspectores especiales para cada escuela. En 1824 se formó una instruccion muy apreciable para el régimen de escuelas, con el título de *Reglamento para los curadores ó inspectores.*—En él se determinaban las atribuciones paternales de los curadores, conforme á la real cédula de 15 de Diciembre de 1792, se recomendaba el exámen de testos, se reconocia la libertad de métodos, sin perjuicio de que se atemperasen á las disposiciones de la Sociedad. Se prohibieron las correcciones y castigos degradantes, los premios de falsos imperios y sus semejantes que estaban en uso. Por último se determinó la época y forma de los exámenes, y la intervencion económica de los inspectores en los pagos que habia de hacer la tesorería.

La circunstancia de no haberse impreso, en la forma que se hizo con la instruccion para los inspectores del campo, este notable reglamento ocasionó sin duda su falta de cumplimiento en muchas de sus partes. Tal, por ejemplo, la forma de los exámenes, en que se *prohibía* preguntar á los maestros en sus escuelas, y se debian nombrar *profesores examinadores.*

La inspeccion de las escuelas del campo estuvo confiada á las *juntas rurales* hasta los últimos años, en que se nombraban inspectores por el gobierno á propuesta de la Seccion de Educacion.—La clase habia pensado repetidas veces establecer dichas juntas en todos los pueblos del campo; pero no llevó á efecto su propósito hasta 3 de Abril de 1819 en que el Sr. O-Gaban, presidente entonces de la Seccion, pidió al gobierno que circulase órden á los capitanes de partido, como él lo hacia con los curas, para que se formasen las juntas compuestas del capitan, cura y dos vecinos nombrados por aquellos para entender en los asuntos de escuelas. No del todo fructuosa la idea, sin duda prestaron las juntas servicios importantes á la causa de la instruccion primaria, y ocuparon por muchas veces al gobierno y la Seccion sobre cuestiones de presiden-

cia, que se disputaban los curas y los capitanes, y luego los capitanes y los inspectores, hasta que resolvió el gobierno lo que debia; que presidiera el juez real donde lo hubiere, y en su defecto el pedaneo.

Hubo ademas de las espresadadas juntas un proyecto especial por el título que le dió un autor: llamóla *Juntilla*, y debió establecerse en Guanabacoa en 1819. La promulgacion de la Constitucion en 1820 hizo que cesasen todas las juntas rurales, que se restablecieron á la aparicion del régimen obsoluto. En cuanto á las instrucciones que se daban á los inspectores del campo, eran muy cortas y escritas en un lenguaje vulgar y llano, para que no hubiera dudas en su inteligencia; componíanlas los siguientes artículos:

1.° Estar al tanto de que en las escuelas y por los maestros se observen las leyes é instrucciones sobre educacion, alentando su constancia en la noble mision de enseñar la niñez.

2.° Hacer con su influjo que se abran suscriciones para establecerlas; que á ellas asistan los niños, excitando con su celo á los padres, y que las suscriciones y otros fondos para educacion se cobren y se apliquen exactamente á su objeto.

3.° Que el buen tratamiento, el ejemplo, la persuacion ó, segun el caso, el retiro á un cuarto, la privacion de algunos gustos, ó hacer que el niño que falta esplique ó aprenda á esplicar ó entender el artículo de doctrina que quebranta, y la virtud contra el vicio en que incide, y otros medios así, sean los recursos para corregir y mejorar la condicion de los alumnos, y nunca el azote.

4.° No consentir en que se imponga por pena la oracion ni ningun acto piadoso, ni tampoco que se usen trajes de irrision ni de escarnio, ni que bandas ó coronas de falsos imperios se tengan y permitan como premios.

5.° Expedir certificociones de buena conducta y de instruccion á los niños que las merezcan en exámen público, y, si gustan, regalar algunos libritos útiles, en cuya primera hoja se ponga el atestado.

6.° Reconciliar á los padres con los preceptores cuando haya alguna queja de poca monta, pues en caso contrario darán cuenta á la Seccion de Educacion.

7.° Informar á la seccion en Noviembre de cada año sobre el estado de la educacion, sus atrasos ó progresos, medios y cuanto convenga á su mejora y consolidacion.

Tal es la historia que aquí terminaria respecto de la educacion primaria: luego se trató de establecer un instituto lancasteriano por la Comision Provincial, y se entendió en proporcionar el edificio, y se compró en efecto la casa número 60 calle de Dragones. La escuela dió los resultados prácticos que debiron esperar todos los que creian que en un clima como la Habana, es preciso diseminar y no centralizar los locales para la enseñanza. Y no fué esa la única medida sino que se redujeran á pocos locales las demas escuelas, con recomendaciones exageradas del sistema de Lancaster, poco menos que desconocido por sus

mismos supuestos profesores. Llevóse la innovacion hasta el punto de que se arreglaban los textos con inclusion del *catecismo de Fleury* al método lancasteriano, y pronto se persuadió el vigilante criterio de las juntas y el gobierno de que era preciso no alterar el plan de la Seccion de Educacion, sino mejorarlo: en el capítulo cuarto volveré á ocuparme de este asunto bajo el aspecto estadístico. En cuanto á la escuela de la calle de Dragones, solo duró lo suficiente para comprender sus inconvenientes, y en 6 de Julio de 1856 se instalaron en ella las oficinas de la Real Sociedad, su biblioteca pública y Academia de Bellas Artes, habiéndolo así dispuesto el gobierno, quedando el edificio de la Sociedad situado en el convento de San Felipe, dedicado á otros servicios públicos y análogos á la instruccion. Cruzó como un meteoro la reforma y volvieron á seguirse los consejos de la esperiencia.

En cuanto el estado de la pedagogia y métodos en el pais, es cual puede esperarse de la falta de un Seminario de maestros; sin embargo, hay notables escepciones.

CAPITULO III.

Epocas en que puede dividirse la historia de la educacion primaria.—Testos.—Introduccion del sistema esplicativo.—Necesidades respecto á la pedagogia y á la educacion.

Aunque nos proponemos tratar de la instruccion especial y universitaria, y la division de épocas que vamos á trazar, parece que debió influir en el progreso y mejor órden de los estudios superiores, no ha sucedido así: la instruccion primaria se anticipó en adelantos; la educacion de pocos años acá ha mejorado; la universidad no varió de sus antiguas formas hasta su reorganizacion en 1844, época en que se abrieron los estudios de ciencias naturales con generalidad y método.

Distinguimos por lo visto la *educacion* de la instruccion: ocúpase aquella del corazon, esta de la *inteligencia*; y nuestro juicio acerca de su necesidad pondrá fin á este artículo. Como hechos históricos de lo concerniente á la instruccion, pueden fijarse algunas épocas. No podia dejar de producir sus frutos el establecimiento de un periódico literario y económico por D. Luis de las Casas, á quien siempre citamos los cubanos de esa manera sencilla y para nosotros tierna, porque plácenos considerarle como uno de nuestros padres literarios: él escribia en el periódico, él fundó una Sociedad Económica, y cuando cesó en el mando jamás dejó de asistir á los trabajos de la Sociedad. ¿Y qué elementos contaba aquí la enseñanza? Todo fué hijo del entusiasmo; pero el entusiasmo hace milagros cuándo le dirijen jefes como el general Las Casas.

La época anterior de la que acabamos de hacer indicacion puede llamarse la *primitiva* en que descuidada la enseñanza primaria en los hombres, casi prohibida en las mujeres, era todo lo que se sabia en primeras letras: las *cuatro reglas* de la aritmética en números enteros, desde cuyo estado se pasaba al latin, y se seguian los estudios universitarios.

Hecha esta indicacion, fijaremos la cronología de la enseñanza primaria en las siguientes épocas.

1.ª La *primitiva*, desde la poblacion de la Isla hasta 1794.

2.ª De *organizacion*, desde 1794 á 1824.

3.ª De *decadencia*, en la educacion gratuita desde 1824 hasta 1833.

4.ª De *ampliacion y mejoras*, desde 1833 á 1846.

5.ª En época de *centralizacion*, desde 1846 en adelante.

Ya dijimos el carácter distinto de la primera época, en que abandonada la enseñanza, la propia inspiracion era el colmo del saber en

primeras letras, poseer algo de gramática, y en consideracion de lo cual se ofrecian por la Sociedad Económica los premios, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

En la época segunda ya fueron mas amplios los estudios: la aritmética y la gramática española se enseñaron en toda su estension, y los estudios de las ciencias matemáticas fueron apreciados. El bello sexo obtuvo una rehabilitacion que reclamaban las luces del siglo, y todo parecía encaminado á un desarrollo completo de un plan general de Instruccion Pública, en que meditaba la Real Sociedad. Pero las urgencias del Estado reclamaron los fondos permanentes creados por los arbitrios propuestos por la Junta Económica, y careciendo de mas de 32,000 pesos de fondos que obtuviera antes, merced en gran parte al inmortal D. Alejandro Ramirez, intendente de la Habana, decayeron las escuelas primarias, se entibió el entusiasmo de los Socios; y casi se creia perdido el trabajo de tantos años, volviendo á quedar confiada de hecho la enseñanza á los estímulos del interés privado, y sin el pan de la inteligencia el pobre y menesteroso, á pesar de los esfuerzos de la Sociedad.

Era casi imposible que permaneciera en ese estado de abandono un ramo tan importante de la felicidad pública; y en virtud de esfuerzos y reclamaciones de la Sociedad, dispuso el gobierno supremo que se designasen arbitrios para que cubriera sus preferentes atenciones, entre las cuales son la primera atender al presupuesto de escuelas, Sin que la ilustracion moderna y sus necesidades recomendasen la enseñanza, quizás sea el *Código de las partidas* el primero de los tiempos modernos, en que se impusiera como una obligacion al curador del huérfano el enseñarle letras, y esta benéfica tendencia del legislador no habia de ser desapercibida ante el clamor respetuoso de los hijos de Cuba, á quien concedió siempre Fernando VII una singular predileccion, de que es buen ejemplo el no haber cerrado su Universidad, cuando en la calamitosa época del absolutismo lo hizo con todas las de la península y el resto de la nacion.

Siempre hemos tenido el defecto de exagerar nuestra ilustracion, creyendo que los ejemplos individuales de adelantamiento intelectual eran hechos generales: así pues cuando, se habla de la segunda época de nuestra historia de la educacion primaria, se eleva el tono mas de lo conveniente á la verdad. Por mas que existieran positivos progresos, el número de escuelas gratuitas era muy corto.

El deber y la gratitud exijen que consignemos aquí un hecho honroso á las comunidades religiosas de la Isla: invitadas por la Seccion de Educacion, establecieron escuelas de niñas y varones, enteramente gratuitas, y sin distincion de clases. En Santo Domingo y la Merced se conservaron por mas tiempo, pues en 1829, en que se recogieron datos estadísticos sobre el número de alumnos que tenian, resultaron en tres escuelas de varones doscientos ochenta y uno, y en cinco de niñas, en los monasterios de religiosas, doscientos cincuenta y una. Como en los artículos anteriores se han recopilado cuantas noticias corresponden á las

distintas épocas en que puede dividirse la historia de las letras, debemos agregar que en cuanto á la educacion del bello sexo solo existía el colegio de niñas de San Francisco de Sales, fundado en 1638, digno de considerarse como un instituto de enseñanza antes de los trabajos de la Sociedad Económica, y que este y la escuela náutica de Regla, fundada en 1811, y la casa de Beneficencia por D. Luis de las Casas, con las demás que del artículo primero constan, fueron las primitivas escuelas gratuitas para pobres.

En la época de decadencia de la educacion primaria, en la cual fué importante el auxilio prestado por las comunidades religiosas, el número de escuelas gratuitas por la Real Sociedad fué cinco de varones y dos de hembras, que educaban en la Habana, en donde se encontraban, ciento quince varones y cien niñas.

Segun cálculo de D. Joaquin Santos Suárez (1) existian en toda la Isla por los años de 1825 á 1826, solo ciento cuarenta escuelas; muchos pueblos carecian de ellas como aun hoy sucede, y solo habia diez y seis gratuitas. De lo que deduce que solo recibian isntruccion primaria entre pobres y acomodados de cuatro á seis mil niños. No faltarán periodistas y escritores que no obstante estos datos, probasen que nos hallábamos en educacion primaria, á la altura de los departamentos mas favorecidos de Francia.

Conserváronse entre prodigios de entusiasmo las escuelas, y no dejó la administracion pública de hacer algunas consignaciones, hasta que se fijó en ocho mil pesos anuales, como se verá mas adelante. Dijimos que eran siete las escuelas gratuitas que conservó la Sociedad: el costo de ellas ascendia á seiscientos noventa pesos, y todas las entradas de esta Corporacion, á cuyo inmediato cargo se hallaba la enseñanza primaria, sin prescindir de otros objetos de interés público, era lo siguiente:

Pension que pagaba el Diario..............$	166
Por auxilio del Ayuntamiento..............	100
Por idem del Obispo Espada...............	30
Por la Aduana............................	200
Total..........................	496

Sin que transcribamos el presupuesto de los demás gastos de la Corporacion, que no bajaban de siete mil pesos anuales, queda visto que con los fondos permanentes, parte de los cuales consignaba el amor á las letras del ilustrado diocesano, era imposible siquiera soportar el gasto de las escuelas.

Con el fin, pues, de no volvernos á ocupar de este particular de fondos destinados por el gobierno al ramo de educacion y útiles objetos

(1) Exposicion de las tareas de la Real Sociedad Patrióta en los años de 1825 y 1826.

de la Sociedad Económica, pondremos en pocas palabras las vicisitudes que tuvieron desde que en 1820 la reforma en el sistema de rentas comenzó á hacer vacilante la permanencia de las entradas anuales que á la munificencia soberana debió el Cuerpo Económico.

El intendente D. Alejandro Ramirez propuso á la corte se concediera á la Sociedad el tres por ciento de todos los ramos municipales, que fué concedido en Real órden de 22 de Agosto de 1816, como fondo permanente de la Corporacion, cuyo rendimiento medio anual era de treinta y dos mil ciento cuarenta pesos. Alteróse este derecho en 1820, hasta suprimirse en Real órden de 8 de Febrero de 1825, la cual autorizaba á los gefes superiores de la Isla para aprobar los arbitrios que los reemplazasen. El Excmo. Sr. conde de Villanueva fué otorgando auxilios que por último vinieron á fijarse en un suministro anual de ocho mil pesos, en 20 de Noviembre de 1833, á condicion de establecer dos escuelas gratuitas. (1)

Después se ha dividido esta (2) suma, y aunque es un hecho que no corresponde á la época de que vamos hablando, expresámoslo para evitar el volver á ocuparnos de este asunto. Consiste, pués, la division en que se consignen cuatro mil pesos para enseñanza primaria, y el resto para las demás atenciones de la Sociedad Económica.

Si la educacion gratuita sufrió en este periodo la decadencia que era notable por las expuestas razones, bastando observar que en circunstancias de desarrollarse en esa misma época la necesidad de la instruccion, el estarse sin adelantar era un atraso, no asi la enseñanza en general. Los institutos del Pbro. D. Benito Ortigüeira y el Calazancio, y mas adelante los colegios de Buena Vista y Carraguao, se encontraban á la altura de los mejores de Europa. Las necesidades sociales reclamaban esos planteles de útiles enseñanzas, en donde se preparasen los hombres para la vida social, en donde se enderezasen los estudios teóricos á ser un instrumento puesto en ejecucion en la vida de los pueblos, en donde no fuese el latin el *non plus ultra* del saber elemental.

Dias de júbilo y de remembranza eterna, honda y tiernamente grabada en el corazon de los cubanos, fueron aquellos en que se verificaron los exámenes de los colegios de Buena Vista y Carraguao: mezclada la educacion primaria con la elemental, y mas tarde hasta la universitaria, no sabemos cómo dividir sin desgarrar la historia de estos institutos. Nuestros padres tenian que ir á Europa y á los Estados Unidos à educarse, y ante la prohibicion de que salieran los hijos de Cuba á instruirse en el extrangero, optaban entre la infraccion y la ignorancia. ¡Con cuanto placer saludaron esos institutos que pocos dias después habian de dirigir hombres del saber y las virtudes de D. José de la Luz y Caballero!

Cuando emitimos este juicio favorable acerca de un asunto en que

(1) Expediente de presupuestos número 5, archivo de la Sociedad.
(2) En 1846 en que cesó enteramente la Seccion.

aun no podemos olvidar las impresiones de nuestra alma á la presencia de los hechos, queremos dar conviccion á las palabras, que escritas para lectores europeos no tienen la fuerza de verdades indudables. Un artículo inserto en el mejor periódico que han publicado las prensas de Cuba, y que redactó el bien conocido literato D. José Antonio Saco, dijo en 1831, refiriéndose á los exámenes generales de Diciembre del anterior:—"Quisiéramos siempre tomar la pluma mas para celebrar que para reprender. Este placer nos le proporciona ampliamente el resultado de los exámenes acabados de verificar en los grandes establecimientos de educacion de que ya disfruta la culta Habana. No podemos menos de congratularnos con todos nuestros compatriotas, y mas particularmente con los celosos padres de familia, al notar la completa revolucion que han sufrido entre nosotros cuantos ramos componen la enseñanza primaria, y aun muchos referentes á la secundaria. No hay mas que cotejar el estado en que se hallaban las escuelas cuatro años ha, con el que ofrecen al presente; debiendo advertir para hacer resaltar mas la actual superioridad, que por ese tiempo ya contaban infinitas mejoras respecto á las épocas anteriores. En lo adelante no se verán los padres que suspiren por una educacion escogida para sus hijos, compelidos como hasta aquí á desprenderse de ellos en la estacion mas crítica para formar el corazon, y enviarlos á paises extraños y distantes. Lejos de nosotros condenar el sistema de hacer viajar á los jóvenes para completar su educacion; mas no es lo mismo recorrer el mundo el mozo ya formado, para acrecentar el caudal adquirido; que salir de la tierra natal en la edad tierna, para sustituir una lengua extraña á la nativa, y lo que es peor todavía, para contraer hábitos distintos y quizá contrarios á los de su futura sociedad. A tal extremo estábamos aquí reducidos, por carecer de establecimientos que llegasen á la altura que reclamaba la civilizacion, y hacíamos gustosos el sacrificio de arrancar de nuestro lado las caras prendas del corazon en obsequio del grado de cultura que esperábamos alcanzasen en paises mas aventajados."

La ventaja que para nosotros lleva la *educacion* á la simple instruccion, nos hace considerar como razon única y digna de toda consideracion la que se expresa: la madre es la que dá las primeras lecciones en esa ciencia sublime del corazon; el padre perfecciona esa enseñanza; el preceptor ó maestro no hace mas que ayudarles. El corazon pertenece á la familia, la cabeza al profesor.

Empero en el excelente artículo de nuestra *Revista Cubana*, aun se encuentran periodos que pintan la fisonomía de la enseñanza primaria en los tiempos que expresamos:—"Desde luego pricipiaremos manifestando la agradable sorpresa que nos causó el notable adelantamiento y uniformidad en las varias clases de lectura. Llegaron nuestras escuelas primarias á un extremo de abandono en este ramo fundamental, que solo alguno que otro niño, que tuviese buen oido ó naturales disposiciones, lograba leer con propiedad: la mayor parte lo hacia con tonillos desapacibles y otros resabios harto conocidos. Ahora es un placer oir has-

ta centenares de niños que todos leen á cual mejor con cualquier género de composicion, todos perfectamente uniformados, y modulando oportunamente la voz, segun el asunto ó la ocasion se lo mandan. Ha llegado á tal punto la perfeccion en algunos establecimientos, que no hay mas diferencia entre el modo de leer de un niño y el de otro, sino el mayor ó menor agrado producido por la diversidad de órgano de que á cada cual ha dotado la naturaleza. Hacer á todos los alumnos, sean cuales fueren sus disposiciones, susceptibles de llegar al mismo resultado: he ahí el triunfo mas completo de la disciplina y del mérito.

"Tampoco nos queda casi nada que desear en el importante ramo de la escritura. En todos los establecimientos están los niños familiarizados, no tan solo con las varias formas de nuestra gallarda letra española, sino tambien con la suelta y osada de los ingleses, con la delicada de los italianos y hasta con la suntuosa y esmerada de los germanos. Como esta última tiene, por decirlo así, que pedir auxilio al arte del diseño, y es tan susceptible de ornato, seria conveniente se estableciesen clases de dibujo lineal, para contribuirá su adelantamiento y perfeccion; proyecto en que creemos se ocupa ya la infatigable Seccion de Educacion. Por eso dímos á entender al principio que, aunque poco, todavía nos quedaba algo que apetecer en el particular. En suma, lo principal está conseguido, no pudiendo menos de observar con suma satisfaccion que la forma inglesa, que por mas fácil y cursiva, está ganando terreno por todo el mundo culto, se vaya tambien llevando la primacía en nuestro suelo.

"Como el dibujo tiene mas relacion con la escritura que con los demás ramos de la enseñanza, parece el lugar oportuno de decir algo sobre el estado en que se halla. Se enseñan generalmente los principios del arte en los principales establecimientos, habiendo todos presentado muy buenas copias de los modelos mas notables de la antigua Grecia y de la moderna Italia. No cabe género de duda á cuantos han dirigido la juventud habanera, que si para toda especie de ramo demuestran las mejores disposiciones, y distinguen muy en particular las que se necesitan principalmente para el cultivo de las Bellas Artes; mas suele faltarles la constancia á lo mejor del tiempo, y sin este requisito no se puede llevar á cabo ninguna obra importante. Sin embargo, no podemos pasar en silencio, por su íntimo enlace con la caligrafia, un cuadro que representa una *mesa de escribir revuelta*. La escasez de tiempo es causa de que no nos detengamos gustosos á hacer la descripcion de tan acabada obra, en donde compiten el gusto y variedad de la eleccion con la maestría y verdad de la ejecucion.

"Viniendo ahora de los placeres de la vista á las arideces de la gramática, debemos asegurar desde luego que la de nuestra lengua se enseña, no solo practicando completamente el régimen de la oracion, sino aun haciendo entrar á los niños en consideraciones filosóficas que no se hallan tan lejos de su alcance como parecería á primera vista. "Nadie se atreva á desdeñar por minuciosos los rudimentos gramaticales" de-

cia nuestro doctísimo Quintiliano; y al que todavía creyera superfluos ciertos principios, no seria menester mas que instarle y que emprendiera el estudio de cualquier lengua extraña, para que palpara las ventajas de conocer minuciosamente las reglas gramaticales de la propia. A esto debemos atribuir en gran parte la facilidad que han manifestado los alumnos en la adquisicion de los idiomas extranjeros, como veremos mas adelante.

"Tampoco debemos echar en olvido la complacencia que hemos experimentado al ver que tambien se atiende en alguno de estos institutos al estudio de la gramática general y de la ideología. Consideramos tanto mas importante el cultivo de estos dos ramos de suyo fecundísimos, cuanto que ejercerán al mismo tiempo una influencia saludable, así en la eleccion de materias como en la de los métodos, que son el alma de la enseñanza. Por lo demás, los alumnos han dado muestras de un aprovechamiento que honra sobremanera á su director."

Por la estadística del capítulo I, se advierte el aumento que se dió á la enseñanza en la época de ampliacion y mejoras. Los maestros antes mal pagados, los institutos poco numerosos, el mismo sistema adoptado, no el mas apropósito para un clima tropical y para una poblacion ya muy extensa, hace considerar como época de mejoras efectivas la que en nuestra relacion alcanzamos respecto de la instruccion gratuita. Dedicáronse á este objeto los mas importantes esfuerzos de la Sociedad, que miraba á su Seccion de Educacion con la especial atencion que su importancia merecia.

Las juntas de la Sociedad Madre del tiempo en que fué su secretario el que escribe estos renglones, están llenas como las anteriores, de esos brillantes ejemplos en que luce purísima la llama del patriotismo, y en donde el amor de la humanidad se premia á sí mismo con la satisfaccion del bien. El ilustre príncipe de Anglona se prestó á las indicaciones del director D. José de la Luz y Caballero, y el entusiasmo mas general trajo á las arcas de la Sociedad sumas considerables que se impusieron á rédito, y con sus productos se crearon dos escuelas; y ahí están los informes del celoso Sr. Valle, que por su uncion patriótica y su minuciosa exposicion demuestran los esfuerzos de la Sociedad.

En estas circunstancias comenzó á tratarse del establecimiento de un plan general de enseñanza, en el cual el Gobierno privaba á la Sociedad de intervenir en las escuelas primarias. Principió á entibiar el celo de sus sócios, enmedio de que se han dado pruebas de laboriosidad y patriotismo hasta la efectiva supresion de la clase despues de treinta años de servicios. Ya expresamos antes nuestra esperanza de que el vasto plan propuesto se lleve á cabo. El establecimiento de escuelas generalmente convenido en el proyecto en todos los pueblos, y graduándose su número por el de sus habitantes, haciendo partícipe de la enseñanza primaria hasta á la gente de color: el realizar el suspirado proyecto de la Sociedad de generalizar la enseñanza gratuita por todos los ángulos de la Isla, habiendo demostrado la Seccion en su estadística moral que

el vicio es casi siempre el compañero de la ignorancia: son cosas harto generosas é hidalgas para que las veamos con indiferencia.

La *Comision* ha aprovechado las luces de los antiguos sócios, nombrándolos de inspectores; y si bien carece del elemento del entusiasmo de corporaciones numerosas, en que brillan los momentos de apreciable desprendimiento, podrá sentar su edificio en mas sólidas bases, si el Gobierno le presta los auxilios que exije el vasto plan que acomete, destinando á este fin fondos públicos. El sistema de acudir á la generosidad, solo puede dar resultados en la forma que ideó y llevó á cabo el Sr. Luz; en cuanto á suscriciones, oigamos al apreciable Dr. Valle: "En suma veinte y cuatro años cumplidos de trabajos nos autorizan, señalando las actas y expedientes de la Seccion, para afirmar que no hay fianza segura de educacion para los padres, mientras se libre á merced de las suscriciones; que tantos años de consagracion para cultivar el ramo de prosperidad adjudicado á los buenos oficios de la clase la han hecho acreedora al prestigio que decora su nombre: que mas que nunca cree hoy que la educacion, en el verdadero sentido de la palabra, guarece el órden, sanea las costumbres, amortigua el crímen, ennoblece el trabajo, y constituye una de las seguridades mas maravillosas del régimen social. Espera, pues, con la confianza que inspira el propósito del bien, que algun dia figure en el presupuesto fiscal de la Isla la suma anual de dos mil pesos por lo menos, para despejar el entendimiento y corazon de tantos desvalidos niños que hay, y que bien educados pudieran aumentar con provecho propio las rentas de la corona y la fama del Gobierno. Este pensamiento no lo abandona la Seccion cuando celebra la feliz ventura de que rija los destinos de la Isla el ilustrado Excmo. Sr. Príncipe de Anglona, y no olvida que el Exmo. Sr. conde de Villanueva, ese génio de hacienda, mira con dolor el desolado cuadro actual, que presenta el espectáculo de escuelas para indigentes, que por todas partes claman por un puesto donde aprender la doctrina y á escribir y contar."

Si las épocas que hemos señalado se refieren á lo general de la educacion en la Isla, el sistema de trabajos, las tendencias de la Seccion en toda la Isla en materia de enseñanza, y en sus principios teóricos y de aplicacion práctica hasta donde lo permitian los fondos, pueden clasificarse en otra forma, y ya lo ha hecho el antes citado Dr. Valle:—"La Seccion ha recorrido periodos de diverso carácter. De 1816 á 1819 descolló por su entusiasmo expansivo en todas direcciones. Desde 1819 hasta Noviembre de 1830 iba reduciéndose al campo de la educacion con aquellas opiniones de intervencion coactiva en ella, y con miras de pretensa uniformidad, que luego abandonó por principios mas seguros sobre el progreso humano. De 1830 á 1835 se anuncia atenida á las insinuaciones y palabras de buen consejo, á la autoridad de los ejemplos, á la publicidad de los servicios que se hicieren á la instrnccion, estimando en mas los resultados que los sistemas; y en 1836, fiel observadora de los hechos, de su coincidencia, de su número y de su enlace en el órden de causa y efectos, raya en la época estadística, viniendo por ahí

el conocimiento de que las ventajas topográficas, la educacion intelectiva y moral, la agricultura, la industria, el comercio, la poblacion, ninguno de estos médios maravillosos de ventura social por sí, ni aun juntos, dan de suyo ó suponen la existencia de bien distribuida felicidad y de civilizacion satisfactoria. Quizá lo que ha perdido de su primitivo lustre la clase en aquella generosa diseminacion de su fomento, por tantos objetos en que se empleó la solicitud del Sr. Ramirez, puede resarcirlo reconcentrando esfuerzos para dar mayor impulso á la educacion procomunal.''

En el artículo de la *Revista* se ha aseverado que el método de enseñar habia hecho progresos indudables: sin embargo, en la generalidad de los establecimientos, el ejercicio de la memoria era el único de los alumnos. Debe tambien la Isla al sábio Lúz la introduccion del sistema explicativo. Este no se ha generalizado: para que suceda es necesario que el maestro sepa, y aquí muchos se lanzaban en este ministerio, cuando ya no tenian otro recurso, por ser "carrera socorrida"—como dijo en su informe el laborioso cubano D. Juan Bautista Sagarra, recordando unas frases análogas de Quevedo. Tambien faltan textos de lectura graduados para niños; faltan libros para la enseñanza, para la *educacion principalmente.* Apenas uno que otro ensayo, aquí como en la Península, hacen que se use de libros poco adecuados á su objeto.

Cuando hemos leido en los estudios de *Sachi*, en Milan, el juicio de cuarenta y tres obras impresas recientemente en Italia con este objeto, y recordando los lamentos de Lambruschini sobre el descuido de la educacion en Italia, no hemos podido explicar nuestro abandono y desidia. Cuando esto vemos, no nos admira la ferocidad que se lamenta de nuestras guerras civiles: comprendo porqué no tenemos paz y felicidad.

Mientras mas y mas se ensancha el círculo trazado á la enseñanza primaria, mayor es la deficencia que notamos de profesores y de métodos. La pedagogía no es una ciencia conocida en España. El inolvidable presidente de la Seccion de Educacion D. Nicolás de Cárdenas y Manzano reimprimió á su costa y repartió gratis un cuaderno con útiles— "consejos á los maestros de educacion primaria." Sagarra, en Cuba, Luz, en la Habana, todos cuantos han tocado de cerca los vicios de nuestras escuelas, han clamado por el establecimiento de enseñanza para maestros. Ya hemos indicado repetidas veces en el curso de estos *Apuntes* tan imperiosa necesidad; pero no concluiré este artículo sin repetir lo que dije á la Sociedad en un informe (1) en 15 de Junio de 1840:—"La idea de que se eduquen los jóvenes en la escuela normal de Madrid, para que pasen á esta ciudad con el fin de establecer otra en ella, donde se instruyan los que quieran dedicarse á la enseñanza de la juventud, coincide justamente con la expresion ha tiempo manifestada por la Real Sociedad Patriótica, acerca de la necesidad de que se lleve á cabo un estable-

(1) Archivos de la Sociedad, sobre remitir á España alumnos pera la escuela normal.

cimiento que debe corregir muchos de los extravíos de la educacion."

"Pero oigamos á nuestro amigo presidente, que al enumerar las ventajas, dice entre otras muchas y buenas cosas: "Para impedir pues que un osado especulador, escudado con la aparente facilidad de dirigir una escuela primaria, sin mas vocacion que el hambre de oro, sin mas aprendizaje que el hombre mas vulgar ó charlatan, y sin mas costumbres que la de un simulador momentáneo, usurpe el mas sagrado de los ministerios, fuerza es que se obligue á todos los aspirantes á prestar un certificado de haber concluido sus cursos en la clase normal del instituto. Que no sea de hoy mas la enseñanza primaria el recurso de la ignorancia y de la nulidad. ¡Dia de ventura para la educacion, y por lo mismo para la moral, aquel en que hasta los rudimentos de la lectura sean enseñados por hombres, si no inventores, capaces de penetrarse del espíritu de una teoría!.... Hombres puramente mecánicos y rutineros (habla la voz de la experiencia) para nada, para nada: están en peor predicamento aun para mover las máquinas materiales que una fuerza física bien aplicada: esta es capaz de continuar el impulso: aquellos sin duda lo detendrán ó extraviarán."

Hemos dado mas extension de la que pensábamos á este artículo, y en otro discurriremos respecto de lo que á la enseñanza en general corresponde, tratando de los estudios secundarios y enseñanzas especiales.

CAPITULO IV.

Reformas en la instruccion primaria en las épocas del mando del Excmo. Sr. Marqués de la Habana.—Escuela normal de profesores.—Colegios de niñas.

Habiéndose incluido entre las atribuciones y cargas municipales de los Ayuntamientos el importante ramo de la educacion primaria de los pueblos, por la iniciativa del Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Concha, con cuyo motivo debe adquirir notable desarrollo, no creo ajeno de interés el que se dé publicidad á algunas de las ideas de la comision de egresos de que fuí miembro en el Excmo. Ayuntamiento de la Habana de 1851 á 1852. Habiendo merecido la honra de ser nombrado por mis ilustrados compañeros para redactar la Memoria sobre egresos que se elevó al Gobierno, copio del borrador que conservo las siguientes palabras:

"En la organizacion actual de la buena administracion de los pueblos se ha reconocido que la instruccion primaria es un deber de las Municipalidades, la profesional especial de las Provincias, la secundaria superior universitaria de los Estados. Como en la centralizacion de las contribuciones de Cuba no se ha hecho casi nunca esa distincion de presupuestos, habiendo suplido á las necesidades del Ayuntamiento el arbitrio de vestuario de Milicias y su sobrante, no es extraño que no haya aparecido entre las obligaciones del Municipio el ramo de escuelas. Sin embargo, no se ha desconocido en todos los tiempos ese deber: la Real Sociedad Económica á quien se le suprimieron los auxilios que disfrutaba del Gobierno, en 1824 se vió en la precision de recordarlo á V. E. (el Ayuntamiento) y por acuerdo de 28 de Mayo consiguió una suma para escuelas. El Sr. Alcalde D. Francisco Filomento Ponce de Leon hizo entonces comprender la necesidad en que se estaba de atender á la enseñanza; y aunque la consignacion fué pobre, el Municipio contaba con el auxilio de las comunidades religiosas que todas tenian la obligacion de enseñar las primeras letras además de las otras clases superiores.

El estado de este ramo ha sido siempre lamentable; los esfuerzos de la Seccion de Educacion de la Sociedad Económica perdurablemente loables demostraron en varias estadísticas, y principalmente la de 1836 que habia una urgente necesidad de dar ensanche al mezquino número de escuelas primarias: la Sociedad carecia de fondos y en vano eran sus trabajos para hacer extensivo ese benéfico y patriótico influjo: el estado siguiente de los resultados de la estadística vino á rasgar de dolor los corazones de los amigos del pais.

Niños de ambos sexos de 5 á 15 años y de 10 á 12 censo de segun el Vives.

Habana	45,514
Cuba	20,694
Puerto-Príncipe	32,728
	98,936

De este número solo recibian la enseñanza pública y gratis—

Alumnos gratuitos	1,243
Costeados por Sociedades y Diputaciones Patrióticas	540
Por otros fondos	1,875
	3,658

Aunque la instruccion recibiera con posterioridad mas ensanche, durante los esfuerzos de la Seccion de Educacion hasta el establecimiento de la Comision Provincial, el aumento fué insignificante: la Comision Provincial con mas elementos y fondos, reconoció al hacerse cargo de sus tareas que haciendo la suposicion de que aun se instruyesen 4,000 niños en sus casas, todavía ofrecia la estadística la enorme cifra de 30,000 niños que quedaban anualmente sin enseñanza.

La Comision que está al cabo de estos antecedentes no ha vacilado en proponer que se destinen los doce mil pesos que se proponen para la creacion de ocho escuelas en la forma que indica como mas útil y conveniente. Efectivamente, aun circunscribiendo al radio municipal de la Habana la necesidad del aumento de la enseñanza primaria, la Comision ha tenido á la vista datos que presentan el estado actual del ramo segun la estadística hecha en 26 de Setiemdre de 1851. Es la siguiente.

1. ᵒ Escuelas públicas elementales completas.

Existen....	De niños	14	
	De niñas	11	
			25

2. ᵒ Escuelas públicas elementales incompletas.

Existen....	De niños	4	
	De niñas	4	
			8

3. ᵒ Escuelas privadas elementales completas.

Existen....	De niños	30	
	De niñas	7	
	De ambos sexos	5	
			42

4. ° Escuelas privadas elementales incompletas.

Existen....	De niños..	17
	De niñas..	30
	De ambos sexos................................	16
		63
		13

	Niños.	Niñas.	Total.
Concurren á las primeras............................	1146	600	1746
Idem á las segundas.................................	128	99	227
Idem á las terceras.................................	2001	357	2358
Idem á las cuartas..................................	317	623	940
	3592	1679	5271

Niños blancos y de color de ambos sexos que existen en el mismo distrito municipal.

En poblado..		10,340
En despoblado.....................................		274
		10,614
De color..		6,887
		11,501
Reciben educacion:		
Blancos...	5,271	
De color..	216 —	5,487
Quedan sin ella...................................		12,014

No pueden asistir á la escuela por vivir en despoblado.

Blancos...	274	
De color..	27—	301
Del total de niños que existen sin educacion, quedan en posibilidad de asistir á la escuela............		11,713

Fondos.

De la Comision Provincial.............................$	12,504
Suscriciones...$	780
	$13,284

Por lo expuesto se advierte que los fondos que se señalan para escuelas por el Gobierno son insuficientes si se atiende al corto número de niños que reciben la enseñanza y al notable guarismo de 11,713 niños en solo este municipio que claman por el pan de la inteligencia.

En realidad la Comision ha dicho que propone los 12,000 pesos para enseñanza primaria porque, si bien, como puede verse del acta de 26 de Febrero próximo pasado, hubo un empate en la votacion, fué porque para algunos parecia deficiente dicha suma, y pidieron antecedentes sobre el número de necesitados que, con otros datos, no existian con anterioridad en la Comision. Estúvose de acuerdo en proponer que se haga la consignacion, concediendo al Excmo. Ayuntamiento la misma intervencion en la enseñanza que los de la Península, y con la condicion de que no se creen escuelas, sino que se distribuyan los alumnos en las existentes; que solo se establezcan en el campo en el radio municipal y en los parajes que fuese necesario. La Comision estima mas útil este sistema ya practicado en el pais, porque no se separa al pobre del rico; porque en esa fusion de clases encuentra un medio de fomento del estímulo y de crear afectos entre ellas que duran lo que la existencia. Se hallan ademas otras razones de conveniencia y economía que han de tenerse en consideracion: en un clima como el de Cuba distribuir las escuelas es una medida higiénica atendible, porque se disminuyen las distancias á los alumnos, que siendo pobres, aun tienen así algun tiempo para auxiliar á sus familias con su corto trabajo: las madres viudas y necesitadas tienen que servirse de sus hijos para el trabajo doméstico, y este es el motivo de muchas faltas en la asistencia á las escuelas, que por el sistema que se propone desaparecen en su mayor parte. El alumno, á quien paga el Gobierno su enseñanza, tiene así la misma condicion que el hijo del hombre acomodado que paga la suya: se modifica el orgullo del rico con la inteligencia de pobre, mejor dicho se perpetua esa igualdad de generosos sentimientos que existen en el corazon del niño en gérmen, para desarrollarse despues en una edad mas adelantada y ser el consuelo de la humanidad.

El Excmo. Sr. Capitan General Marqués de la Habana, que inició la reforma en la primera época de su mando, ha tenido la satisfaccion, no solo de ver aumentar considerablemente el número de escuelas, sino la de crear un plantel de maestros, habiendo establecido en la villa de Guanabacoa una Escuela Normal. Hoy la necesidad mas urgente es la de profesores de primeras letras dignos de este título: en cuanto á alumnos casi siempre hay vacantes por falta de diligencia de los padres y encargados: la Comision Local se ha ocupado á menudo de este asunto, y vacilan las opiniones sobre el uso de los medios de coaccion. El mismo dignísimo Gefe citado ha dispuesto la publicacion de la estadística siguiente:

"Con el objeto de que sean conocidas las ventajas obtenidas de la aplicacion de los fondos municipales á la instruccion pública, el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General ha dispuesto se dé publicidad por medio de la *Gaceta* á los très siguientes estados formados con presencia de los presupuestos municipales vigentes. Habana 31 de Mayo de 1858.—El Secretario del Gobierno, *Miguel Suarez Vigil.*

Estado de las escuelas gratuitas de instruccion primaria elemental y superior costeadas por los fondos municipales de esta Isla, segun los presupuestos del presente año.

JURISDICCIONES.	ESCUELAS. DE HEMBRAS.	ESCUELAS. DE VARONES.	ESCUELAS. TOTAL.	COSTE TOTAL DE SUELDOS Y MATERIALES. Pesos.	Rs.
Bahía-Honda	4	1	5	2700	
Baracoa	1	„	1	410	
Bayamo	4	2	6	4600	
Bejucal	5	1	6	3000	
Cárdenas	9	1	10	4000	
Caney	1	„	1	410	
Cienfuegos	9	„	9	5670	
Cobre	1	„	1	1560	
Cuba	9	3	12	8100	
Guanabacoa	8	1	9	5041	
Guanajay	8	„	8	4200	
Güines	8	1	9	6036	
Guantánamo	2	1	3	1918	
Habana	29	28	57	29160	
Holguin	2	1	3	3696	
Jaruco	5	1	6	2400	
Jiguaní	4	„	4	2024	
Matanzas	5	2	7	8000	
Manzanillo	3	1	4	2600	
Nuevitas	4	„	4	1722	
Pinar del Rio	9	2	11	6040	
Puerto-Príncipe	9	2	11	9758	
Remedios	7	1	8	5520	
Santa María del Rosario	4	4	8	3496	
Sagua la Grande	6	1	7	3207	
San Antonio	5	1	6	3200	
San Cristóbal	4	„	4	1752	
Santiago	6	3	9	2800	
Sancti-Spiritus	6	1	7	5554	
Trinidad	8	„	8	3976	
Tunas	2	„	2	8800	
Villa-Clara	6	„	6	4560	
Totales	193	59	252	156910	

Habana 29 de Mayo de 1858.—El Secretario de Gobierno *Miguel Suarez Vigil.*—V.° B.° —*Concha.*

Estado de los alumnos de la escuela normal establecida en el colegio de las escuelas pías de Guanabacoa, y cuyas pensiones se costean por los fondos municipales de esta Isla, segun los presupuestos del presente año.

JURISDICCIONES.	ALUMNOS QUE HAN INGRESADO.	ALUMNOS QUE DEBEN INGRESAR.	COSTO.
Habana	2	4	1440
Matanzas	”	3	720
Cienfuegos	”	2	480
Trinidad	1	1	480
Cárdenas	”	2	480
Villa-Clara	2	”	480
Pinar del Rio	”	2	480
Sancti-Spiritus	2	”	480
Remedios	”	1	240
Sagua la Grande	”	1	240
San Antonio	”	1	240
Guanajay	”	1	240
Bejucal	”	1	240
Santiago }	”	} 1	120
Santa María del Rosario }	”		120
Güines	1	”	240
Jaruco	”	1	240
San Cristóbal }	”	} 1	120
Bahía-Honda }	”		120
Guanabacoa	1	”	240
Cuba	2	”	480
Puerto-Príncipe	2	”	480
Bayamo	”	1	240
Manzanillo	1	”	240
Holguin	”	1	240
Tunas }	”	} 1	80
Jiguaní }	”		80
Nuevitas }	”		80
Baracoa }	”	} 1	120
Guantánamo }	”		120
Totales	14	26	9600

Habana 29 de Mayo de 1858.—El Secretario de Gobierno, *Miguel Suarez Vigil.*—V.° B.°—*Concha.*

Estado de los jóvenes pensionados por cuenta de los fondos municipales de la Isla segun los presupuestos del presente año para estudiar arquitectura en Madrid.

JURISDICCIONES.	PENSIONADOS.	COSTO.	
		PENSION.	PASAJE.
Bayamo	1	282	„
Cuba....................	2	720	336
Güines.........................	1	236	„
Guantánamo..............		180	„
Habana...................	4	1440	560
Jiguaní...................	1	200	„
Manzanillo................		180	„
Puerto-Príncipe..............	1	520	„
Santa María del Rosario........	1	270	„
Trinidad...................	1	1000	„
Totales.............	12	5028	896

Habana 29 de Mayo de 1858.—El Secretario del Gobierno, *Miguel Suarez Vigil.*—V.° B.°—*Concha.*

D. Joaquin Santos Suarez ha escrito un artículo sobre Instruccion pública en que se encuentran datos estadísticos muy apreciables sobre la educacion primaria en la isla, los que pudo proporcionerse como individuo de la Inspeccion general de Estudios de que formó parte desde su instalacion en 14 de Enero de 1843 (1). El órden gerárquico que se estableció en la ley de Instruccion pública hace que todas las irradiaciones hácia al centro comun vengan á reunirse en dicha Inspeccion. Efectivamente de la Comision Provincial, establecida en 20 de Agosto de 1843, dependen las comisiones local y auxiliares de distrito, siendo estas hasta once en la Habana.

Era imposible que pudiera cumplirse la ley de Instruccion pública sin los fondos suficientes, y era igualmente indispensable irlos formando por contribuciones vecinales y con carácter de municipales, provinciales ó nacionales conforme se tratara de escuelas, de institutos ó de la Universidad: en cuanto á educacion primaria dispuso la ley de la reforma que hubiera una escuela para cada pueblo que contara cien vecinos, que sea elemental completa; que en pasando de quinientos sean dos; tres si pasasen de mil, y una para cada quinientos vecinos que se aumenten. Si el pueblo pasa de dos mil vecinos establecerá una escuela superior, á menos que tuviera los recursos necesarios para con menor número establecerlas.

(1) Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y Sociedad Economica, página 28, tomo V. 1852.

La educacion primaria se da en establecimientos que se colocan en cinco clâses: 1.ª Escuela de párvulos: 2.ª elementales completas ó incompletas (en estas solo se enseñará leer, escribir y religion): 3.ª superiores: 4.ª de adultos y dominicales, y 5.ª normales.

Tenia que ser lenta la aplicacion de este sistema no solo por falta de fondos, sino por la escasez de profesores y los medios materiales de ejecucion. El Sr. Santos Suarez, prueba tomando por base lo existente de 1844 á 1847 y los datos sobre maestros y discípulos, que las 2279 escuelas que demanda la poblacion de la Isla exigian nada menos que 5116 profesores y calculaba para el reemplazo anual de vacantes 153'48 de los que deduce que solo debian establecerse dos escuelas normales una en la parte Occidental y otra en la Oriental.—Del exámen hecho por el mismo Sr. sobre la primera estadística formada por la Inspeccion de Estudios dedujo: "Que para el completo (de los niños) que se hallan en estado de recibir esta enseñanza (la primaria) faltan el muy considerable número de 76,888 niños; es decir, que en vez de los tres séptimos de uno á catorce años en estado de recibir la educacion primaria, viene únicamente á participar de este beneficio, poco menos de la media séptima de entre los tres ya calculados, ó sean 78,628 sobre 1000, en lugar de 428 séptimos computados para llenar el cupo de las necesidades de la poblacion en el ramo."

Con presencia del costo que por término medio tiene la instruccion de un niño $16,40 al año calculó que importaría el valor de la indemnizacion del trabajo profesional 1.401,867 pesos anualmente que se dividirían entre lo que abonan las familias y lo que paga el Estado por la niñez desvalida.

Para completar la idea que me propongo dar del aumento que ha recibido la instruccion primaria por el nuevo plan de enseñanza se transcriben los siguientes estados, producto de la estadística de 1851.

ESTADO GENERAL

DE LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA QUE EXISTEN EN LA ISLA, Y DE SUS ALUMNOS Y MAESTROS.

	Comisiones Provinciales.			
ESCUELAS SUPERIORES.	Habana.	Trinidad.	Cuba.	Totales.
Privadas.-De niños..........	„	„	1	1
Total de escuelas............	„	„	1	1
Concurren.-Blancos.-Niños....	„	„	100	100
Total de niños...........	„	„	100	100

	Comisiones Provinciales.			
	Habana.	Trinidad.	Cuba.	Total.
ELEMENTALES COMPLETAS.				
Públicas.-De niños..........	19	3	4	26
De niñas..........	14	”	1	15
De ambos sexos..............	”	”	1	1
Total de escuelas........	33	3	6	42
Concurren.-Blancos.-Niños.....	1519	207	289	2015
Niñas....	741	”	29	770
De color.-Niños..............	”	”	”	44
Niñas..............	”	”	”	23
Total de color..........	”	”	”	67
Total general de niños...	2260	207	318	2852
Privadas.-De niños..........	31	3	1	35
De niñas..........	7	1	2	10
De ambos sexos..............	5	1	2	8
Total de escuelas........	43	5	5	53
Concurren.-Blancos.-Niños...	2045	237	71	2353
Niñas....	357	66	171	594
De color.-Niños..............	”	”	”	3
Niñas..............	”	”	”	5
Total de color..........	”	”	”	8
Total general de niños...	2402	303	242	2955
ELEMENTALES INCOMPLETAS.				
Públicas.-De niños..........	26	8	3	37
De niñas..........	6	3	”	9
De ambos sexos..............	4	2	2	8
Total de escuelas........	36	13	5	54

	Comisiones Provinciales. Habana.	Trinidad.	Cuba.	Total.
Concurren.-Blancos niños....	1026	397	109	1532
Niñas...........	138	91	19	293
De color.-Niños.............	,,	,,	,,	48
Niñas.............	,,	,,	,,	3
Total de color...........	,,	,,	,,	51
Total general de niños...	1209	484	128	1876
Privadas.-De niños..........	47	53	16	116
De niñas..........	45	26	8	79
De ambos sexos....	19	3	11	33
Total de escuelas........	111	82	35	228
Concurren.—Blancos.-Niños..	1159	1101	439	2699
Niñas..	1087	647	272	2006
De color.-Niños........	,,	,,	,,	316
Niñas.............	,,	,,	,,	132
Total general de niños.......	2246	1748	711	5153
Total de establecimientos de instruccion primaria........	223	103	52	378
Total de niños blancos y de color que asisten á las escuelas.	8205	2820	1911	12936
Maestros...................	,,	,,	,,	240
Maestras..................	,,	,,	,,	138
Total de maestros......	,,	,,	,,	378

Niños de 5 á 14 años contribuyentes y pobres, concurrentes y no concurrentes á los establecimientos de instruccion primaria.

Niños de 5 á 14 años existentes en la Isla.				
Blancos.-Niños....	24717	17915	10470	53102
Niñas.............	22776	16413	8403	47592
De color.-Niños......... ...	7699	6584	5865	20149
Niñas.............	7257	5998	5213	18468
Total general...........	62449	46910	29952	139311

Número de niños blancos y de color que asisten á las escuelas.	*Comisiones Provinciales.* Habana.	Trinidad.	Cuba.	Total.
Blancos contribuyentes.-Niños.	3562	1480	617	5659
Niñas.	1524	727	431	2682
Blancos, pobres.-Niños........	2187	463	391	3041
Niñas........	844	76	60	980
Total de blancos.........	8117	2746	1499	12362
Idem de color...........	88	74	412	574
Total general.............	8205	2820	3410	12936
Niños de 5 á 14 años de las poblaciones.				
Blancos.-Niños...............	11200	8755	2982	22946
Niñas............. ...	10518	9014	2594	22126
De color.-Niños..............	5168	4369	2447	11984
Niñas.............	4916	3865	2395	11176
Total...................	31811	26003	10418	68232
Niños de 5 á 14 años en despoblados.				
Blancos.-Niños..............	13508	9160	7488	30156
Niñas.............	12458	7379	5809	25466
De color.-Niños...............	2531	2215	2419	8165
Niñas..............	2341	2133	2818	7292
Total.................	30638	20907	19534	71079
FONDOS DE LAS ESCUELAS.				
Gremio de Mareantes.... ...	„	504	„	504
Real Hacienda...............	6727	380	„	7107
Propios......................	2280	1715	2424	6419
Obras-pías y legados.........	1780	1177	510	3464
Sociedad Económica.........	2350	964	1296	4610
Suscriciones.................	3635	1076	1945	6656
Arbitrios establecidos........	1320	„	„	1320
Comision provincial.........	12948	„	„	12948
Totales.............	31040	5816	6175	43031
Retribucion de alumnos......	42117	46218	34676	123011
Total general de fondos.	73157	52034	49851	166042

GASTOS DE ESCUELAS.	Comisiones Provinciales. Habana.	Trinidad.	Cuba	Totales
Dotaciones de maestros.......	14444	3925	5619	23988
Idem de ayudantes..........	3532	„	2808	6340
Alquileres de edificios.......	6975	1638	4572	13185
Total de gastos.......	33555	15737	21575	70867
Escuelas con edificios propios.	18	5	2	25
Escuelas que no le tienen.....	205	98	50	353
Total de escuelas.....	223	103	52	378

Con los datos á la vista demuestra el citado Sr. Santos Suarez que ya ascendia en aquella fecha el número de niños educandos á 19,259, por lo que solo quedaban sin enseñanza 27,599, lo que hacia concebir la alhagüeña esperanza, en parte realizada por el estado que ofrecen las escuelas municipales ampliadas después, de que se satisfarian pronto las necesidades del ramo.—El progreso de la instruccion puede compararse recordando los cálculos del Sr. Santos Suarez que se citaron en el capitulo anterior sobre otra época, y los que el mismo señor nos ofrece ahora: ¡loor á los autores de las mejoras! gracias á la solicitud del Gobierno.

Tambien se han establecido dos colegios de niñas á cargo de órdenes religiosas, una para las niñas pobres situado en San Felipe con el nombre de Santa Isabel á cargo de una junta piadosa de Sras.; otro del instituto del corazon de Jesus Maria. Del *Correo de la tarde* periódico que existia á la fecha de la instalacion del colegio del Corazon de María, se copia la ceremonia de su instalacion en 19 de Marzo del año de 1858.

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON DE MARIA.

Ayer, poco despues de las doce, se efectuó la inauguracion de este Colegio, de que tanto bien nos prometemos, y que se halla bajo la direccion de las hermanas del Sagrado Corazon de Jesus. Una concurrencia numerosa y escogida se habia reunido á la hora dicha en el local de la institucion; y entre las personas notables que asistieron al acto podemos designar las siguientes.—Los Excmos. Sres. Marqueses de la Habana, los Sres. Condes de O-Reilly y de Lagunillas, D. Antonio Zambrama, D. Luciano García Barbon, D. Antonio Bachiller y Morales, el Rdo.

Padre Rector de la Compañía de Jesus, el Rdo. Padre Narciso Doyagüe, y otras varias entre las cuales merecen particular mencion muchas señoras que honraron el acto con su presencia. Los Sres. D. J. Espino y D. P. de Sotologo recibieron y acomodaron á los concurrentes; y una banda de música contribuyó á la mayor solemnidad de la inauguracion.

El Excmo. Sr. Capitan General—para quien estaba destinada una silla bajo el dosel en que se hallaba el retrato de S. M.—improvisó un expresivo discurso, en que haciendo mencion del bien que la institucion de que tratamos podia hacer y haria á nuestra poblacion, mostraba la complacencia que habia esperimentado al hallarse en posibilidad de dar su apoyo para la realizacion de este importante pensamiento.—Nunca —dijo S. E. con bien sentidas palabras—se haya un gobierno tan satisfecho como cuando contribuye á la fundacion de establecimientos destinados á facilitar la educacion pública.—Era muy grata á S. E. la eleccion del dia en que se celebraba el santo de su nombre para la inauguracion del instituto. Concluyó S. E. dando las grecias á las personas que se habian tomado tan marcado empeño en la fundacion del Colegio por sus esfuerzos.

El Pbro. D. Tristan de Jesus Medina pronunció entonces un extenso discurso con la gracia y facilidad que le son habituales. Habló de la educacion de la muger por la muger, y de la necesidad de comprender que esta no debia ser ni el ídolo, ni la esclava, sino la compañera del hombre. Recordó que la Biblia era el libro en que se contenian los mejores principios para la educacion de esa preciosa mitad del género humano; y concluyó dando las gracias á S. E. á nombre de las Madres naturales, de la Madre Patria, y de la Madre Iglesia por la proteccion que habia dispensado al pensamiento de fundar el Colegio del Sagrado Corazon de María.

Procedió entonces la concurrencia, precedida por SS. EE. á examinar el interior del establecimiento, especialmente el dormitorio de las niñas que en el piso alto se halla arreglado de tal modo que forma numerosas alcobas pequeñas sin embarazar la necesaria ventilacion.— Las niñas educandas se hallaban de pié, cada una á la entrada de su alcoba respectiva, y al ver su aire modesto, y al notar que todas se hallaban vestidas de la misma manera, y con la mayor sencillez y mejor gusto, toda la concurrencia quedó extremadamente complacida. Tuvimos oportunidad de averiguar allí que habian asistido al acto cuarenta y cinco niñas, y que ya cuenta el colegio con sesenta y cinco alumnas. Creemos que muy en breve pasará de ciento el número de estas; pero nos parece algo reducido el local, si bien suponemos que no será imposible conseguir que se ceda para el colegio la casa inmediata.

Al retirarnos dimos la enhorabuena por la realizacion del pensamiento á un amigo nuestro, que ha sido uno de los que mas se han afanado en tan útil empresa; y desde luego nos propusimos dar tambiem, como en efecto damos la enhorabuena, al público de la Habana por la inauguracion del Colegio del Sagrado Corazon de María.

PARTE SEGUNDA.

SECCION PRIMERA.

EDUCACION SECUNDARIA Y FACULTATIVA PROFESIONAL.

CAPITULO V.

Division de la enseñanza.—Primeras noticias sobre educacion secundaria en la isla de Cuba.—Francisco Parada.—Matemáticas.—Lenguas.—Juicio de su estado.—Epocas en que puede dividirse..

Qué sea y hasta dónde se estiende la educacion primaria, es cosa que admite diversa significacion, conforme se adopten las diferentes clasificaciones hasta hoy seguidas. En cuanto á la secundaria, no solo en Cuba sino en la misma Península española, á menudo se ha confundido con la universitaria. Al hablar nosotros de la educacion secundaria, nos vamos á ocupar de todo género de enseñanza dada en colegios privados y de especialidades que no corresponden á los estudios universitarios.

Apenas ha existido una escuela en la Habana que se haya contentado con este modesto título. Los de colegio, instituto, academia, han sido de mejor sonido para los profesores, y ni antes ni ahora el nombre ha variado la naturaleza de las cosas, siendo realmente escuelas en que se enseñaban ramos superiores á algunos alumnos que los sostenian para honra y provecho de los empresarios. Ni podia ser otra cosa, salvando honrosas escepciones de que hablaremos, si eran empresas privadas las que sostenian las escuelas. De poco levantado espíritu y mediana ambicion debia de ser el mancebo que armado con su licencia para *abrir un establecimiento de educacion*, no contaba con el auxilio de un profesor de latinidad por lo menos, que no ofreciera á los padres completar la educacion de sus hijos, y *entregarlos* prontos para *matricularse* en la universidad.

Este vicio que de suyo traia y trae la facilidad con que bautizaban los profesores con los mas desproporcionados títulos á las escuelas, quiso remediarlo la Seccion de Educacion distinguiendo, en los que consultaba la aptitud del profesor; pero llegó á tal punto el escandaloso abuso en este asunto, que se vendian las escuelas como cosas mercantiles hasta á personas sin título. Tambien se ocurrió á este mal, y hasta en las escuelas patrióticas que gobernaba mas directamente, se prohibió *la venta del número*, con cuyo nombre vendian la asignacion que les habia hecho la clase.

Verdaderas especulaciones mercantiles, si no de recurso último, las escuelas, la sociedad y el gobierno consintieron hasta cierto punto en el abuso de la enseñanza secundaria en ellas, aunque publicó programas con el santo fin de ilustrar sobre este negocio la opinion.—No dejó de ocuparse la Clase de Educacion de la realidad práctica de la division de la enseñanza; pero considerada como empresas utiiitarias para que fuera duradera la institucion.

Hé aquí lo que dijo el que esto escribe, entre otras cosas, en el expediente formado sobre la propuesta de establecer por asociacion un colegio con el capital de seis mil pesos (1): El mismo interés de la empresa debe consultarse para que no se piense ni remotamente en la division de educacion primaria y secundaria. La mayor parte de lo que aquí llamamos ramos de educacion secundaria, son realmente de la pertenencia de la primaria superior, pués se consideran como elementos necesarios de la instruccion primaria de todas las profesiones: aun suponiendo que las separe mas profundo linde, no debe olvidarse que para sostener una empresa no debe buscarse lo mejor, sino lo realizable. Nuestra juventud no se educa en institutos particulares; la niñez es la que aprende en ellos. Basta un poco de observacion para conocer que el colegio de San Cárlos y la Universidad encierran toda nuestra juventud, bien ó mal preparada.

Este mal no nace de los institutos, que los tenemos muy bien montados, está en nuestra organizacion social, está en la necesidad que nos aqueja de poder prescindir de encarrilar á nuestros hijos por las dos únicas carreras que pueden proporcionarles pan, y en los hábitos arraigados de tres centurias, de correr tras un fin que está en nuestra mano acelerar.

Atendidas las circunstancias locales de dividir la enseñanza, resultaria, 1.° duplicacion de profesores; esto es claro: por el sistema simultáneo ó mixto, el número de alumnos reunidos no exige mucho mayor número de profesores. 2.° Duplicacion de criados del servicio de la casa; en esto es mas clara la duplicidad, pues hay que atender á distintas casas. 3.° Duplicacion de costos de edificio. Con solo considerar el sueldo del Director de la escuela secundaria y el alquiler de casa, es conocido el perjuicio, que lejos de ser recompensado con fructuosas ganancias, daría un duro escarmiento, el mayor desengaño á los empresarios.

"No es esto decir que no convendria separar la enseñanza á los alumnos, sino que no habria alumnos hecha que fuese la separacion. Por otra parte, ¿que mal resulta de que existan las dos enseñanzas en un edificio, si de hecho existen separadas, presidiendo una buena direccion? Enséñese á los niños progresiva y gradualmente; sígase el sistema tan recomendado por nuestro ausente Direcctor, el digno Luz; márchese con todo el fervor del entusiasmo y la vigilancia del interés, y no es se-

(1) Archivo de la Seccion, 25 de Mayo de 1841.

guro que sea preciso que se enseñen en dos edificios lo que puede enseñarse en uno.

"Sobre todo, no olvidemos que si se reconoce el principio de asociacion, si se apellida el colegio la *Empresa*, es preciso sobre todo atender al lucro, por que de él depende la estabilidad, y porque ha pasado el tiempo en que se creia que las obras de valde eran las meritorias, confundiendo la fealdad del egoismo, con el santo fin del trabajo que en el trabajo está cifrada la obra constante de esta hermosa naturaleza siempre empleada en una perpetua reproduccion."

En la urgente necesidad de sostener la educacion primaria por el espíritu de ganancia individual, careciéndose de un plan metódico y generoso en que se derramase la ley primaria por las manos benéficas del estado, concebíamos como irrealizable la division, y la esperiencia lo tiene acreditado.

Siempre levantamos los ojos hacia lo alto; apenas reconocemos la necesidad de mirar la tierra que pisamos; así, mientras la imaginacion ha ido creando mundos en los sistemas celestes, no conocemos hoy la hermosa naturaleza que admiramos, sin estudiarla en los objetos que nos son comunes. Ya indicamos en artículos anteriores, que apenas comenzó á funcionar nuestro Ayuntamiento en sus cabañas de paja con el nombre de municipio, echaron de menos el que no se enseñase gramática á los vecinos de la villa. Honrábales sin disputa ese buen propósito, aunque erraran como su época en los medios.

La primera Memoria oficial que encontramos en nuestros archivos del cuidado que se tomó la administracion en el ramo de instruccion secundaria es el acuerdo de 19 de Setiembre de 1603 del ilustre cabildo de la Habana en el cual se trató y conferenció sobre la *necesidad* de tener un preceptor de gramática que enseñara latin á los hijos y vecinos de la ciudad y que *hasta agora* se le habian señalado 100 ducados que se le quitaron por falta de aprobacion real: se acordó suplicar á S. M. se le señalara de propios 200 ducados *atento á lo mucho que importa* que lo haya. Las órdenes religiosas suplieron esa falta conforme fueron estableciéndose, pues ya en 25 de Noviembre de 1613 se ve en otra acta de la misma corporacion que un religioso de S. Agustin por órden de su convento *habia mas de dos años* que enseñaba sin premio ni retribucion, gramática á los vecinos y por una representacion del capitan Antonio Fernandez Farias y otros vecinos se le participaba que el Prior hacia dos dias que habia despedido los alumnos y cerrado la clase: suplicaban los vecinos que el Ayuntamiento *mandara* continuar el estudio por el provecho público y evitar el daño que se seguiria. El cabildo acordó que el Prior *ponga su estudio* como antes y se le paguen 100 escudos de 8 rs. consultándose á S. M. la aprobacion, por que no tiene el cabildo facultades para ello y que se recomiende al procurador de Corte lo que antes ya se le habia escrito por lo mismo.

Consolador es para los cristianos que se mezcle en todo lo que á enseñanza se refiera al elemento religioso: *enseñar al que no sabe.* Ya

antes de 1613 á que se refiere el acuerdo, vemos en otro acuerdo de 10 de Mayo de 1607 que el obispo F. Juan de las Cabezas Altamirano se ocupaba de fundar el *Seminario Tridutino* y que los vecinos, conste para su honra, ofrecieron pagar perpetuamente una parte de los costos, imponiéndose el deber de satisfacer una suma de los productos de sus ganados. Ofrecieron *dos reales* por cada res ó cerdo que trageran á la carnicería como lo hacian con algunos conventos, de su propia voluntad: el cabildo aceptó el ofrecimiento voluntario *mientras quisieran* cumplirlo los suplicantes, *sin que se les haga fuerza* ni saque por *via de imposicion.*

Y no fué la única muestra de celo por el pregreso la que ofreciera la órden de S. Agustin: los individuos del clero secular dieron segun es tradicion, casi hasta nuestros dias lecciones gratuitas de latinidad y moral.—Solo hay un ejemplo de que por razones de beneficencia y para la tranquilidad de los enfermos se opusieron los regulares del orden de S. Juan de Dios á que se siguieran dando las lecciones de latinidad en el convento de su nombre, hospital de S. Felipe y Santiago. En el cabildo de 3 de Diciembre de 1808 se presentó noticia de los *clérigos mayores y menores* suplicando al cabildo que de la limosna que dieron ellos y sus antecesores para el colegio se les comprara ó señalara solar para seguir sus estudios: que por habárselos quitado los hermanos de Juan de Dios [aun no se habia canonizado] estaban escarriados, andaban perdidos y sin consuelo.

En el resto de la Isla tambien encontramos ya la solicitud benéfica de la Iglesia y del insigne capitan Francisco de Paradas, creando la primera la *Scholatria*, entre las dignidades de la catedral de Cuba para la enseñanza del latin [1], y mandando este por cláusula de su testamento en Cuba, fecha 15 de Mayo de 1571, la fundacion de una obra pia en la villa del Bayamo, en donde se enseñara moral y latin á los naturales. La beneficencia de este ilustre vecino es digna de que le dediquemos un estenso párrafo.

Modelo de beneficencia y de generosidad es el testamento del célebre capitan Paradas. Era vecino de Cuba en donde murió bajo la disposicion testamentaria ya citada: en ella dispone de todos sus bienes en legados benéficos, y del remanente, después de lo necesario para una capilla en Medina de Torres en España, fundaba una obra-pia para perpetuar el culto, en el templo que mandaba construir, y tres capellanias para su servicio y la enseñanza de la doctrina, y una de ellas la gramática, que entonces equivalía al latin. Las riquezas de Paradas eran muy considerables para la época, pues habiéndose cumplido sus disposiciones, solo el remanente destinado á la obra-pia que debia fundarse en Bayamo [2] ascendia en la siguiente centuria, en que se suponia

(1) Bula de Adriano VI, en 28 de Abril de 1522 y pastoral del obispo White en 1525.

(2) En un *Faro Industrial* de 1842 he publicado mayores pormenores sobre este asunto.

arruinado, á mas de setenta mil pesos. Entre el inmenso territorio que contaba entre sus bienes, se hallaban las haciendas siguientes: [alguna hato) Yara, Yaguabo, Cayagan, Hibacoa Arroyo-hondo, Limones, Gua de Parada con los sitios de ganado de cerda, Cotijas, Anton Sanchez, Jibacoa arriba y Jibacoa abajo.

El deterioro de las rentas y haciendas hizo, á que debió contribuir el espíritu religioso de la época, que los capellanes y patronos de la obra pia, cediesen y donasen á los frailes de Santo Domingo, que habian ido al Bayamo en número de dos, por los años de 1720, con el fin de promover la fundacion de un convento, la obra-pia con las cargas y demás disposiciones del fundador. No lograron los RR. PP. la aprobacion del rey fácilmente; pero en 1741 por Real cédula fecha en el Pardo á 12 de Febrero, fué definitivamente aprobada, expresando S. M. que asi lo hacia por los informes en que se aseguraba que convenia al destierro de la ignorancia. Entre los fundamentos de los cedentes se encuentra el que de esta manera se aumentaria la ilustracion en las ciencias y buenas letras.

Desde que los religiosos tomaron á su cargo la enseñanza, establecieron escuela de primeras letras y aumentaron la secundaria á la filosofía además de la de teología, que ahora corresponde á la enseñanza de los seminarios conciliares, y antes era la primera categoría de las universidades. Con la supresion de los conventos, en la época del intendente D. Antonio Larrua, quedó destruida la obra-pia de Paradas, no obstante de la cláusula la donacion de que en cualquiera caso que no se cumpliera el convenio aprobado por S. M., volverian los bienes al primitivo patronato.

El ayuntamiento del Bayamo acordó pedir á la autoridad competente, que se estableciera en Bayamo un colegio de educacion primaria y secundaria con los fondos de la obra-pia, pues por medio de informativo, hecho en 1842, promovido por el síndico D. José Ramon Estrada, no quedaron mas de dos establecimientos de educacion, uno de primeras letras y otro de latinidad, ambos en mal estado, por razones que en el expediente constan. D. Angel Figueredo, Alcalde mayor provincial del expresado Ayuntamiento, hizo los mayores esfuerzos, y pidió el auxilio de la Real Sociedad Económica de la Habana. Los resultados fueron vanos, asi como las recomendaciones de la sociedad que dirigia entonces el Sr. Luz.

Era indispensable el idioma latino para dar entrada en los claustros de la universidad: leíase en las aulas filosóficas, como tendremos ocasion de observar, en latin, en la acepcion universitaria de aquella palabra, y los libros del filósofo, como conociamos por antonomasia á Aristóteles, se conservaban en poder del Rector para que los archivara como un precioso tesoro, que sin duda lo era para el amante de las letras, pero no para las necesidades del mundo. Pudo decirse que se enseñaba latin, pero aun ese ramo secundario fué decayendo fuera de algunos colegios, luego que se enseñó la filosofía en castellano en el Semi-

nario. Por la falta de un plan de estudios, un hecho que derramaba un torrente de verdadera ilustracion en el pais, contribuyó á olvidar, y como un elegante y buen pensador, á hacer *morir y enterrar el idioma del Lacio.*—No obstante, reanimóse en los últimos tiempos este estudio.

La filosofía no podia aprenderse en los colegios sin real licencia, y algunos no solo la consiguieron, sino que llegaron á enseñar derecho civil y economía política, como sucedió en el de Puerto-Príncipe y algunos de esta ciudad. En virtud de la íntima alianza que existe entre la educacion primaria y la secundaria, hemos tenido que hablar en el artículo anterior del buen estado á que llegaron algunos colegios, cuya fundacion acaloró el Excmo. señor conde de Cuba, para evitar que los jóvenes del pais salieran á educarse fuera, principalmente á los Estados-Unidos, en donde recibian una educacion republicana. No repetiremos aqui lo que se ha expresado, pero autorice este pobre trabajo el juicio que formó uno de los colaboradores de la Revista bimestre cubana, en el artículo ya citado antes (1).

"Pasemos ya á las lenguas extrañas. Ninguna con mas títulos para llamarnos principalmente la atencion que el venerable idioma de los romanos. Declaramos nuestro indecible gozo al ver revivida entre nosotros la no *ya muerta* sino hasta sepultada *lengua del Lacio.* No queremos decir con esto que faltaran en la Habana personas capaces de saborear las dulzuras del habla divina de los Tulios y de los Mantuanos; pero es forzoso confesar que su número iba cada dia reduciéndose á tan estrechos límites que presto hubieran desaparecido completamente. No es de este lugar examinar las causas que nos llegaron á poner en tan lamentable abandono, respecto de un idioma en el cual deberíamos beber perennemente como en un manantial inagotable, para fertilizar y enriquecer el nuestro propio, que es uno de sus hijos mas legítimos,

"Sin embargo, podemos insinuar, aunque de paso, que el detestable método que se seguia en su enseñanza fué sin duda uno de los obstáculos que mas contribuyeron á desalentar la juventud en sus primeros erfuerzos. En esta parte tambien hemos mejorado infinito, y asi ya no es estraño, á virtud de un sistema sencillo y natural como el adoptado en las lenguas vivas, ver niños, cual los hemos visto, que en muy pocos meses son capaces no solo de traducir las fábulas de Fedro y las vidas de Cornelio Nepote, sino tambien hacer el régimen gramatical del modo mas completo y satisfactorio. No hablemos de las clases superiores de latinidad: se han presentado alumnos en algunas de nuestras academias, que harian honor al primer establecimiento del mundo en este género: todo está dicho con hacer presente que, habiéndose escogido de intento por los examinadores pasajes de los mas dificultosos de Virgilio, de aquellos en cuya inteligencia aun no están de acuerdo los comentadores, como v. gr. muchos del canto 6.° de la Eneida, se quedaron aquellos tan atónitos como complacidos al observar la

(1) Revista B. Cubana, t. II, núm. 4, 1831.

facilidad y maestria con que fueron interpretados por nuestros jóvenes compatriotas. Y cuando contemplamos que por este medio le quedan ya francas las puertas á la juventud habanera para gustar de los modelos de la antigüedad en su lengua original, ¿ qué frutos tan sazonados no se prometerá la literatura de ese trato continuo con los legisladores del buen gusto ? *Nocturna versate manu, versate diurna.* No hay que dejarlos de mano ni la noche ni el dia.

"Las lenguas vivas se han llevado en nuestros establecimientos la justa preferencia que les reclama una gran capital mercantil. En su enseñanza se ha seguido el método mas acertado, el cual consiste en hacer escribir á los niños lo que se les dicta en la lengua extranjera. De este modo logran simultáneamente acostumbrar el oido á los nuevos sonidos y aprender la ortografía del idioma. A esta causa, junto con el conocimiento analítico que llevan de antemano de su idioma nativo, debemos atribuir la prodigiosa velocidad con que corren los niños mas tiernos por el campo espinoso de las lenguas. Una vez que están mas adelantados en la traduccion se aplica el mismo sistema á escribir de repente en el idioma estraño cuanto se les dicta en el propio y viceversa, interrumpiendo á veces alternativamente en el mismo discurso periodos de la una lengua con los de la otra. Asi se familiarizan insensiblemente con la correspondencia no solo de los vocablos sino tambien de la fraseología peculiar de cada idioma respectivo.

"Entre las lenguas vivas, como es muy natural, ningunas cuentan mayor número de estudiantes en nuestros establecimientos que la francesa é inglesa. La bien conocida, aunque algo diversa aplicacion de estos dos idiomas, les tiene ya asegurado un lugar preeminente entre nosotros. No sucede asi respecto al italiano y aleman. El primero, como no ofrece uso alguno en el comercio, tampoco es cultivado mas que por el amor de su belleza encantadora; de forma, que aunque es numerosa la lista de sus apasionados, es bien reducida la de sus cultivadores. Mas, como los hijos de este suelo sean por otro lado muy sensibles á las delicias de melodia, en cuyo arte campea aquella nacion, ha resultado de aquí, que por lo menos el habla toscana sale mucho mejor librada entre nosotros que la lengua madre teutónica. Sin embargo de todo, ambas son enseñadas con buen éxito; y nunca podremos olvidar que á fines de 1831 presenciamos por primera vez en la Habana un exámen acerca de los principios del idioma alemán, en que se presentaron varios niños perfectamente instruidos en las declinaciones y conjugaciones, con mas que regular pronunciacion, y aun capaces de traducir ya bastante bien en obras no muy difíciles, con alguna preparacion. No es solo la novedad de este ramo la que nos ha inducido á llamar sobre él mas particularmente la atencion: tambien las dificultades inseparables de la inteligencia de ese idioma reclamaban de nuestra parte un testimonio de justicia, en obsequio de los alumnos. Por lo demás, existen motivos muy poderosos para excitarnos al estudio de la lengua alemana. Con pocas naciones europeas contamos mas relacio-

nes mercantiles que con las ciudades anseáticas, en términos que casi podria afirmarse sin temor de error que bajo el aspecto comercial su adquisicion seria mas provechosa que la de la lengua francesa. Por otra parte: con la revolucion de este nuevo fermento literario, ha operado ya en nuestro siglo en toda clase de composicion. ¿No ofrecerá interesantísimos y fecundos puntos de comparacion la literatura de un pueblo entusiasta y pensador en alto grado? ¿No abrirá á nuestros ojos un mundo nuevo de creaciones originales? Pero aun cuando no fuera mas que por un sentimiento de gratitud, deberiamos los españoles dedicarnos al idioma de una nacion que hace sus delicias de conocer y familiarizarse con los escritores insignes de nuestro áureo siglo XVI. Efectivamente, al paso que las letras castellanas no han recibido por lo regular mas que vilipendio en lugar de exámen, de parte de los literatos de las demás naciones, los alemanes, con su acrisolada imparcialidad, han sido los únicos que han vindicado nuestras glorias, justipreciando nuestro mérito.

"Tiempo es ya de entrar en el dilatado dominio de las matemáticas; y sea nuestra primera observacion general, que al presente no solo hemos mejorado el sistema de su enseñanza por la discreta distribucion de clases y demás circunstancias, sino tambien se ha aumentado el número de materias. Nuestros jóvenes son instruidos en la aritmética, áljebra, trigonometría rectilínea, aplicacion del áljebra á la geomatría y la geodesía. Por supuesto, se enseña tambien con sumo esmero la geografía y cosmografía, haciendoles determinar el punto que se pida en planos emblemáticos, es decir, sin mas letrero ni indicacion que los grados de longitud y latitud que ponen los alumnos á las cartas que ellos mismos trazan.

"Materialmente nos aflije la escasez de tiempo, privándonos de hacer las muchas observaciones y elogios que nos sugiere el brillante resultado de la parte matemática de los exámenes. Diremos pues tan solo que nunca podremos admirar bastantemente la destreza y soltura con que los alumnos manejaban todo género de cálculo y resolvían como por encanto toda especie de problema que se les propusiera. Por su lado, algunos celosos profesores, no contentos todavía con que sus discípulos conociesen á fondo la parte teórica de la ciencia, los han adoctrinado en el uso de los instrumentos y hécholes levantar planos de varios puntos de nuestras inmediaciones.

"Tanto en el ramo de aritmética como en el de gramática castellana y otros primarios, no podemos menos de celebrar la numerosa division de clases. En los ramos fundamentales, como son estos, se debe aspirar á que semejantes operaciones lleguen á ser habituales á los niños para que las practiquen sin el menor trabajo. Tan importante resultado solo se consigue con la repeticion de los mismos actos, y la repeticion de los mismos se promoverá tanto mas, cuanto mas se divida el trabajo. El despejo, diligencia y aun gusto que hemos notado en un sin número de niños al practicar tales operaciones, servirian de garantía á esta doctri-

na lo necesitara. El único motivo que nos ha guiado en advertirlo es manifestar que, sin embargo de ser estas verdades harto patentes, hasta ahora no las habiamos visto tan generalizadas por acá y con tan feliz resultado.

Consultando la aficion y felices disposiciones de nuestra juventud para la música, tampoco han querido los directores que sus establecimientos careciesen de esta parte de ornato de la educacion. En los conciertos que se han dado á la conclusion de los exámenes, se han regalado nuestros oidos con algunas muestras de los progresos en este género.

Tal vez se habrá echado de ménos que no hayamos dado cuenta del primer punto que debimos tocar. Queremos tratar del importante ramo de la religion. Pero de intento le hemos guardado el último lugar, á causa de que la objecion que intentamos poner al método que se sigue en su enseñanza, puede aplicarse hasta cierto punto á muchos de los ramos ya examinados. Nos prometemos que nuestros reparos serán oidos sin encono por parte de los señores preceptores: con solo observar que en todo el discurso de este artículo no hemos hecho mas que tributarles elogios, por cierto merecidos, no podrán dudar un instante de la pureza de nuestras intenciones. Tratamos de reprobar abiertamente el sistema de enseñar de *memoria* la doctrina cristiana, y aun de desterrar para siempre el *estudio puramente de memoria* de todos los ramos de la instruccion pública. Tanto sabe un niño lo que debe creer, despues que se aprende de coro todo el catecismo de Ripalda, como si jamás lo hubiera saludado. En los mismos exámenes se notaba á cada paso que los niños, mas atentos á las palabras que á las ideas, en las preguntas que por el libro se les hacian, contestaban una cosa por otra totalmente inconexa, resultando de aquí hasta escenas bastante ridículas. Nos acordamos entre otras de un niño, á quien preguntándosele mas de una vez para llamarle la atencion (por creérsele distraido la primera que contestó absurdamente), *¿quién es Dios?* respondió, ambas ocasiones: *en todo lugar, por esencia, presencia y potencia.* ¿Atribuiremos el defecto á la incapacidad del niño? De ninguna manera. La equivocacion fué producida por ser la pregunta, *dónde está Dios*, terminada por la misma palabra, y no atender la memoria ordinariamente mas que á la colocacion mecánica, ó al sonido de las palabras. La falta de tiempo no nos permite examinar debidamente tan grave é importante materia. Sin embargo, no podemos ménos de observar con un ideólogo habanero, nuestro antiguo y digno maestro el Sr. Varela, que los que toman las palabras de un libro de memoria, *es probable que no lo hayan entendido, y es cierto que trabajarán inútilmente.* Nosotros sabemos por esperiencia que sucede con la memoria respecto de la reflexion, lo que sucede á un sentido respecto de otro, á saber: que nunca gana el uno sino á espensas de su vecino. El que usa mas de la reflexion que de la memoria relatará sin duda ménos

historias, pero se habrá penetrado mejor del espíritu de ellas, á la manera que el que pierde los ojos tiene los oidos mas delicados. Esta es una ley tan invariable en el mundo físico como en el mundo intelectual. A todo esto suelen contestar algunos que en los niños se desarrolla ántes la memoria que la reflexion, y que por eso se apela á usar la primera con preferencia á la segunda. Aun dado caso que así sea, juzgamos que ese es un nuevo motivo para ayudarles á desenvolver las facultades que estén menas desarrolladas. No se crea empero que nosotros tratemos de proscribir enteramente el cultivo de la memoria: lo que queremos evitar es que se efectúe con menoscabo de las demas facultades intelectuales. Bien podria compararse la memoria respecto de la reflexion á un general con un numeroso ejército pero sin pericia, respecto de otro con sobra de inteligencia y falta de tropa. Gente y saber se necesitan inconcusamente para la guerra; pero el saber hará con una corta division prodigios que jamás alcanzará la impericia con el número. El memorista se verá surtido de muchos hechos, sin poderlos coordinar en su mente: aquí está la tropa sin cabeza; pero el reflexionador establecerá con un par de ellos hasta una doctrina muy completa: aquí está ganada la batalla. Es forzoso pues enseñarlo todo, sin escepcion, bajo un plan razonado, aun haciendo uso de la memoria. En resolucion, la memoria es el gran recurso de la ignorancia, pero solo el auxilio de la sabiduría.

Tampoco queremos poner punto á nuestras observaciones sin llamar la atencion á otro abuso comun en la enseñanza, hijo en gran parte del mismo adelantamiento que hemos alcanzado. Trátase de la multitud de ramos que se suelen enseñar á un tiempo á los niños. Convengamos en que este abuso es tambien fomentado por el celo de los padres, por tal de que sus hijos aprendan mucho en poco espacio. Aunque opinamos con Quintiliano que conviene sobremanera la variedad de materias, así para despertar la atencion como para no fatigar la imaginativa, con todo, en esto debe la razon dictar un justo medio. Habrá niños capaces de aprender media docena de cosas simultáneamente y hasta con perfeccion, si se quiere; pero la mayoría, estamos seguros "que no podrá pasar de tres á cuatro, sin correr riesgo de no abarcar ninguna."

No hay contradiccion entre los progresos del estudio del latin, y la general ignorancia en que se hallaban respecto de él algunos escolares: tambien aquí, como se ha dicho de las universidades de la Península, ha habido quien no supiera leer ni el *Credo* en la fórmula del juramento. Eran pocos los que podian pagar la enseñanza en los colegios, y como en la Universidad todo se enseñaba grátis, la moyoría entraba sin la necesaria preparacion y hasta en el convencimiento de que el latin de nada le servia para la carrera literaria.

A pesar de que la educacion secundaria no abrazaba aquí la filosofía, y ántes de que se exigiera el griego en el estudio de la me-

dicina, se enseñó esta lengua en algunos colegios de esta ciudad. Pudiéramos designar los mejōr montados; pero tratándose de hechos recientes, viviendo los actores del drama y atravesándose intereses, pretensiones y obstáculos, solo quedarán reducidos estos apuntes á aseveraciones generales, [illegible] que la verdad brille sin opositores.

Entre tanto las ciencias naturales no habian penetrado en los colegios, por mas que la real Sociedad Económica hubiera instado desde los primeros dias de su instalacion para conseguirlo, á cuyo fin se plantearon y promovieron várias enseñanzas especiales, de que se tratará en el artículo siguiente. Por el nuevo plan general de instruccion, entraron en la categoría de filosóficas la historia natural, química, geología, &. y como partes de un grandioso todo se enumeraron entre las asignaturas del curso de filosofía.

La educacion secundaria en consecuencia de lo expuesto puede dividirse en cuatro épocas:

1.ª Del latin únicamente,—y corresponde á la época primitiva desde el siglo XVI hasta 1820.

2.ª Del latin y humanidades, hasta 1834.

3.ª De la filosofía,—á saber: lógica, metafísica, moral y física, desde 1834 hasta la centralizacion.

4.ª Centralizacion,— ciencias naturales,—desde el establecimiento del nuevo plan de estudios, que corresponde á las mismas fechas de la última época de la enseñanza primaria.

Antes de llegar á la historia de nuestros estudios universitarios, debe el lector conceder algunos instantes á la de estudios especiales y á las instrucciones profesionales ó de aplicacion en la literatura de Cuba. Campo es este en donde la gratitud brillará mas que el resultado, y en donde ha caido y se ha levantado el espíritu patriótico de nuestros antepasados, en el que los hombres de hoy hemos visto morir mas de un deseo, y en donde todo nos ha faltado á ocasiones, ménos la esperanza.

CAPITULO VI.

Observacion preliminar.—Esfuerzos de la real Sociedad, desde su instalacion, para abrir nuevas carreras á la juventud—Informe á la comision régia.—Clases.—Química.—Primera, segunda y tercera época de su enseñanza.

En la decrepitud de las letras, en épocas de civilizaciones gastadas, á las meditaciones del filósofo suceden los estravíos del sofista, á la voz del orador las logomaquias del retórico, al estudio de la naturaleza el escolasticismo. Columela clamando contra la inutilidad de ciertos estudios en Roma, recomendando el de la agricultura; el insigne Jovellanos repitiendo esos clamores en su inmortal *Ley agraria*, demuestran que hay fenómenos que en la inteligencia como en el órden físico se reproducen á largas distancias en la carrera de los siglos.

Las reales sociedades económicas establecidas en España y sus posesiones de ultramar, han contribuido poderosamente á poner en buen lugar entre nosotros el estudio de las ciencias de aplicacion: la nacion nunca podrá olvidar esos servicios, y sin duda la tarea mas meritoria que pudiera acometer un gobierno amante de la literatura, seria fomentar esos institutos con el fuego santo de un verdadero patriotismo. Esos cuerpos compuestos de hombres de todas clases y reuniendo todo género de saber, allí donde el hombre práctico se sienta al lado del teórico, es donde se oye sin alarma la necesidad de un constante progreso. Las universidades, hoy ménos que ántes, son cuerpos esencialmente conservadores y enemigos de toda inovacion: es y ha sido siempre una verdad, que los sabios han precedido á las universidades, como corporacion, por lo menos en cien años.

La real Sociedad Económica de la Habana apénas empieza á ocuparse en sus nobles y santas tareas, cuando echa de ménos en la atrasada Cuba las ciencias mas útiles y necesarias; su fervor patriótico, animado del ejemplo del ilustre y siempre recomendable general *Las Casas*, se reune, forma acuerdos, y aun se atreve á atacar intereses, aunque caducos, poderosos. Hizo mas: notó el escaso

saber de la época y formuló un plan de enseñanza secundaria, aparte del universitario, compuesto de lo que hoy llamamos asignaturas de filosofía; porque á juicio de la patriótica corporacion *no era demasiado exigir de los jóvenes* que habian *de obtener los públicos oficios de la patria, un curso elemental* de las ciencias y las artes fundamentales. A juicio de la Sociedad eran estas [1] matemáticas, dibujo, física, química, historia natural, botánica, anatomía.

Sin que desconozcamos la redundancia del plan, nacida de que aun no estaba bien determinada y fija la clasificacion en aquellos tiempos, sin duda que honra al saber de los amigos del pais tan notable progreso, hijo del sacudimiento que habian dado á las instituciones literarias los esfuerzos de las sociedades económicas peninsulares.

La *Junta de fomento* que ántes se llamó del gobierno del Consulado, creada en el año de 1794, tambien ha contribuido á esparcir buenos principios en la aplicacion de ciencias útiles, principalmente en economía política, por el ejemplo é influencia del Excmo. Sr. D. Francisco de Arango Parreño, cuyo nombre tendrá que pronunciarse siempre con respeto y admiracion. Volviendo al espíritu y tendencias benéficas de la Sociedad Económica, aunque al presentar algunos apuntes sobre la historia especial de las clases y enseñanzas establecidas tendremos que nombrar á menudo al benemérito cuerpo, en la expresion general de los principios siempre conservó su constante dedicacion hácia el fomento de las ciencias exactas y naturales de aplicacion. Cuando se nombró una *comison régia* que visitó esta Isla con el fin de estudiar sus necesidades en 1839, se pasó á la Sociedad un oficio en que se pidió al Excmo. señor capitan general don Joaquin Espeleta dijese la Sociedad cuanto fuera necesario sobre la conveniente extension de la instruccion pública, considerándola en sus relaciones morales y tendencias políticas. La Sociedad comisionó al director D. José de la Luz y al que esto escribe para que redactasen un informe: la comision desalentada sin grandes esperanzas escribió una disertacion, en que discurria por los tres grandes objetos que entónces tenia la corporacion, y llamó índice de las necesidades de Cuba á su papel. En cuanto á necesidades referentes al particular que nos ocupa, decia:—"Con el objeto de abrazar tambien la educacion secundaria, persuadida la junta de que deben abrirse nuevas carreras á la juventud estudiosa; para consignar su opinion, expresando la necesidad en que estamos de que se enseñen las ciencias exactas, con toda la extension que requiere su actual estado, principalmente aquellas de una inmediata aplicacion á nuestras necesidades, se convino tambien en acompañar un ejemplar de la memoria sobre *Instituto cubano* que escribió uno de los informantes. En

[1] Junta de 7 de junio de 1794. Discurso del censor en la apertura de ciencias y artes.

este último trabajo se toca una cuestion vital para la educacion: la institucion de *escuelas normales*, donde los maestros aprendan el método de enseñar. Al aludir á un escrito en que tanto se recomienda el estudio de las ciencias naturales, parece oportuno recomendar la instancia documentada, que para el sostenimiento del jardin botánico dirigió la Sociedad á V. E., por las ventajas que produce al pais, ya siendo un alivio de infinitos pobres á quienes provee de simples gratuitamente, ya sirviendo para los ejercicios prácticos de la enseñanza de la ciencia......

"Recomienda la Sociedad la creacion de una cátedra de mineralogía y geología y de cuanto diga relacion á la minería, que despues de escrito el informe sobre *Instituto cubano* se ha convertido en ramo de la mayor importancia para la prosperidad de la isla. Convencida la sociedad de que no solamente deben atenderse los desarrollos de la inteligencia de la juventud, ha cooperado al establecimiento de un gimnasio, por serle conocida su tendencia así en la educacion física como en la moral."

Cuando hablemos de los estudios universitarios, veremos la solicitud patriótica de los amigos del pais, acelerando el progreso y reforma de nuestro antiguo sistema escolástico. Lo estraño era que miéntras la Universidad no tenia una cátedra de cirugía, la Sociedad Económica recomendaba la de anatomía; y por último, ya por los años de 1823 fué la protectora de la que estableció en san Juan de Dios el aventajado profesor Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle, de que presentó exámenes públicos al finalizar el curso y se incorporó en la Universidad Pontificia en 1824, habiéndosele dado al dicho fundador y profesor, que la desempeñó grátis, en virtud de oposicion.

Mas adelante hablaremos de otros trabajos relativos á planes de enseñanza. Para tener algun órden en la relacion que acometemos, sin que se estime como una historia completa, indicaremos las vicisitudes y estado de las enseñanzas especiales.—Ocupa la química el primer lugar, no solo por su importancia sino en el órden cronológico de su establecimiento. En junta ordinaria de 31 de octubre de 1793, propuso el primer censor de la Sociedad Económica, D. Nicolás Calvo y O'Farrill, se estableciera la escuela de química por la ilustre y recien fundada corporacion. Acogido el pensamiento con entusiasmo y por unanimidad, se vió, dice el cronista, "seguir á la última palabra del orador la primera firma á una suscricion cuantiosa que será siempre un padron inmortal de la generosidad habanera."

Como no es tan fácil la ejecucion como el pensamiento, se presentó un obstáculo casi invencible: reunidos los veinte y cuatro mil seiscientos quince pesos que importó la suscricion, fueron varios los esfuerzos para conseguir un profesor; y en 17 de junio del siguiente año se notó el silencio que observaba el Sr. D. Francisco Remirez, residente en la corte, adonde se habia encargado. La Sociedad se de-

tuvo en arbitrar medios de encontrar profesor y adquirir un laboratorio, y entre otros se decidió á buscarle en el extrangero encargándolos á D. Simon de las Casas, embajador español en Lóndres y hermano de nuestro querido y respetable D. Luis.

Si fuera cristiano el dogma del fatalismo, creeríamos que un *sino infausto* perseguia á institucion tan recomendable, aun en la época de espansivo entusiasmo que marcó los dias de D. Alejandro Ramirez con piedra blanca: "cresâ non careat pulchra dies nota", como dijo un latino. Despues de tantos esfuerzos, solo se veia figurar el nombre de la *química* en la *relacion de caudales*, cuyo ramo tambien tuvo su parte de acontecido, como puede verse en las memorias de D. Pablo Boloix, referentes al año de 1815. En un párrafo se decia: "El ramo de química, paralizado desde mucho tiempo, y que solo se hace memoria de él en cada uno de los estados mensuales para demostrar su deuda á los demas ramos, subsiste en el mismo descubierto, no habiéndose realizado cantidad alguna en el trascurso del año."

Llegó el de 1819 con grandes esperanzas para la clase de química. "Al cabo de veinte y cinco años de proyectos y de tentativas malogradas, decia el secretario don José María Peñalver, tiene la Sociedad cátedra y laboratorio de química." No fué desnudo de incidentes lamentables la primera provision de la cátedra. El profesor frances Mr. de Saint André, contratado para la enseñanza de la ciencia mas útil de los tiempos modernos, apénas pisa las playas de Cuba cuando es víctima de la fiebre amarilla. Recientemente tambien pereció en nuestro ingrato suelo otro hombre de grandes esperanzas, químico tambien y compatriota, el doctor Artiz, á quien abrió sus fraternales brazos la Sociedad para contarle en el número de los amigos del pais.

En esas circunstancias brillaba por sus sazonados conocimientos en ciencias naturales don José Estévez, de quien hablaremos en otra parte, y descollaba en la química. Hombre estudiosísimo y á la par modesto: un ser de aquellos para quien el mundo es su gabinete, y ocupacion única el estudio. Invitóse al sabio cubano para que se hiciera cargo de la enseñanza, y fueron inútiles los empeños.

Habian llegado ya los aparatos é instrumentos del laboratorio, y como faltaba un edificio á la Sociedad, corrióse el riesgo de perderse hasta la única positiva adquisicion á influjo del clima que destruye los metales en poco tiempo.

La circunstancia de ser director de la Sociedad á la sazon el insigne Ramirez, simultáneamente el gefe de la hacienda, ocurrió á tan inminente peligro, disponiendo al secretario que se trasladara á una de las salas del hospital de san Ambrosio, bajo la direccion de don José Tasso, de quien hablaremos mas adelante, y á quien se encargó de la enseñanza de esta ciencia, miéntras se arreglaba el laboratorio en el mismo edificio.

A la historia de las ciencias naturales en Cuba interesan estos pormenores, y para completarlos presentaremos la relacion de don Próspero Amador García, que dirijió los trabajos. "De tres piezas exentas, situadas en paraje que no embaraza el comun servicio del hospital, se formó un salon espacioso, al que se le echaron nuevos suelos encalados, claraboyas cubiertas de madera y plomo con sus correspondientes cristales, puertas y ventanas bajo de la cual se puso el alambique. A su lado se dejó una pieza que sirve de librería, de depósito á una preciosa coleccion de minerales y de gabinete de estudio al profesor.

"Se hicieron dos acueductos de plomo, el uno para refrescar el alambique, y el otro para abastecer de agua corriente el laboratorio por medio de una pila de mármol. El pavimento del gran patio que está á la salida de las piezas se ha enlosado con piedra de san Miguel; y un sitio escusado y contiguo, que exhalaba la mayor fetidez, se ha convertido en un precioso jardin donde se cultivan plantas medicinales para el uso del hospital, despues de haberse formado un recipiente de cobre, con su gran compuerta que recibe el agua corriente por un acueducto de plomo para limpiarlo de aquellas inmundicias. Del uno al otro estremo de la sala se hallan cinco grandes repisas en que están colocados varios de los utensilios del laboratorio, y se han colocado seis escaparates para el depósito de los instrumentos de física, preparaciones químicas, &c.

"Para esta obra completamente acabada se han empleado cuatro meses, en cuyo tiempo ha sido diariamente perenne la asistencia del expresado señor inspector, sin la cual tal vez no se hubiera logrado tanta economía en los gastos y celeridad en los trabajos.

"El señor director acaba de enriquecer la pequeña biblioteca de este establecimiento, haciendo donacion para el uso de la cátedra de la parte de la enciclopedia metódica relativa á la química, que se compone de siete volúmenes en folio menor; reservándose el derecho de reclamarla si en algun tiempo le conviene.

"Con este y los demas libros que existen en el laboratorio hay los suficientes para dar principio á tan útil enseñanza."

Tales fueron los primeros dias de la química en la isla de Cuba. Nada de notable encierra el período en que la dejamos, para tocar los recientes dias en que nuestro amigo y maestro el señor don José Luis Casaseca, ora como profesor de la Junta de Fomento, ora como catedrático de la de farmacia, ha enseñado la química entre nosotros. Comenzó esta segunda era en 1837, y debe considerarse como la tercera aquella en que se ha incluido la química como asignatura forzosa en la filosofía, y en que se ha establecido una clase de aplicacion á la industria cubana. En este lugar solo nos ocupamos de estudios especiales y no de los universitarios, en cuyo concepto debemos consignar la fecha de la apertura de la última, que fué en 1845.

Era tambiem especial la enseñanza del segundo período: mandóse crear por real órden de 21 de junio de 1836 con el laboratorio correspondiente, y se instauró con doscientos alumnos, en 25 de julio del siguiente año. El objeto del gobierno, al establecerla á cargo de la Junta de Fomento, fué el progreso que de la aplicacion de los principios químicos debian recibir algunas de las producciones preciosas de esta isla.

En cuanto al curso abierto en 1845, bastaria para ver su importancia leer el escelente discurso inaugural del señor Casaseca. Citaremos un solo párrafo.—"Las lecciones á que voy á dar principio, y la traduccion española que tengo hecha de órden del gobierno de S. M., de la obra de Derosne y Cail, relativa á los azúcares y á su nuevo sistema de elaborarlos, cuya impresion á punto de concluirse en la imprenta del gobierno, con átlas de láminas litografiadas en Paris, está costeada con mano generosa por la real Junta de Fomento, para repartirla entre los hacendados (1), serán medios poderosos de ilustracion en esta materia y de completo convencimiento, y no se pasarán muchos años sin que se produzca una revolucion completa en la elaboracion del azúcar."

Publicáronse las lecciones que pronunció el hábil profesor, y todos desean verlas reimpresas en un libro, pues solo se insertaron en los periódicos diarios. En cuanto al fruto que de la enseñanza puede reportar el pais, sentimos confesar, y lo decimos con vergüenza, que la juventud no correspondió al llamamiento del gobierno y del benemérito profesor: solo la indolencia nos esplica por qué no asiste á las lecciones mayor número de alumnos.

(1) Se ha repartido desde el año de 1845.

CAPITULO VII.

Primeros pasos para el establecimiento del jardin botánico.—Su inauguracion.—Catedrático de historia natural.—Principios de botánica agrícola.—Real órden de 26 de febrero de 1821.—Traslacion del jardin á la estancia de los Molinos del Rey.—Institucion agrónoma.

Al hablar de las enseñanzas especiales no hemos seguido otro plan que el que nos iba presentando su aparicion cronológica, que pocas veces ha dejado de correr parejas con el grado de importancia que les corresponde. Segun nuestra costumbre, daremos alguna extension á la historia de los primeros dias de la botánica. El apreciable Sr. Calvo, fué tambien el primer encomiador de la utilidad de ella en el mismo discurso que citamos en el capítulo anterior. Sin embargo, como observó el cronista de aquellas primeras juntas de la Sociedad, el vehemente presbítero D. Felix Veranes inclinóse de preferencia á patentizar las ventajas de la química, porque esta podia proporcionar medios de hacer mas azúcar, miéntras el mérito de la botánica era mas conocido en las artes de farmacia y ciencia médica.

Comun opinion fué en aquellos dias, y aun mas adelante, que la botánica de poco aprovechaba al agricultor; al intentarse el establecimiento de un jardin botánico en 1794, cuyo plan propuso el amigo D. Mariano Espinosa, procuraban tener un recinto en que se reunieran nuestras riquezas indígenas y exóticas, para sâtisfacer á una curiosidad que era ocasion de costosas expediciones ultramarinas.

La aplicacion de la botánica á la agricultura fué cosa muy posterior, y no del todo apreciada, ni aun en nuestros dias, por la generalidad de los hacendados.

Por poco trascendental que fuera el proyecto en su inmediata aplicacion, es un hecho que la extension de la idea del Sr. Calvo recibió su complemento del socio Espinosa, en junta de 6 de noviembre de 1793. Aceptado el proyecto; depositóse en la biblioteca de la Sociedad para que le examinasen todos los miembros. Hasta un año despues no volvió á acalorarse el propósito: fué el motivo de este nuevo esfuerzo la casual aparicion en nuestras playas del celebrado na-

turalista D. Martin Sesé.---Aprovechóse aquí su estancia, y se encomendó al mismo D. Nicolás Calvo el encargo de tener unas vistas con aquel, en que suplicase al profesor contribuyese con sus útiles y apreciables consejos á la plantacion del jardin metodizando sus trabajos.

Lisonjearon al naturalista las frases con que el ilustrado habanero desempeñó su cometido: es fama que manifestó un entusiasmo digno de la ciencia, por fecundar la buena semilla que en nuestras inteligencias encontraba; y no solo se prestó anuente á ilustrar el proyecto, sino que ofreció sus personales servicios, comprometiéndose á llevar á las expediciones y enseñar á un jóven de luces que se le entregase al efecto, teniendo por todo gasto mil pesos de indemnizacion.

En 12 de noviembre de 1795, en que se dió cuenta á la Sociedad de la propuesta, se acordó nombrar á D. Joaquin de Herrera y al Dr. D. Tomás Romay, que aun vive, siendo objeto de la veneracion de los cubanos, (*) para que buscasen y eligieran el afortunado mancebo á quien correspondia presentarse como las primicias de la inteligencia cubana, en el aun no abierto templo del estudio de la naturaleza.

El jóven nombrado fué Estévez, de quien ofrecimos hacer mencion, y cuyo porvenir y carácter nos ha permitido indicar el trascurso de los años.

La real junta del Consulado, hoy del Fomento, en 5 de diciembre del mismo ántes citado año, acordó á peticion de la Sociedad, sin fondos aun, contribuir de los suyos para la enseñanza de D. José Estévez con los mil pesos pedidos por Sesé.

Falta de fondos la corporacion, y convencida de que el terreno de que podia disponer para el jardin era inadecuado, abandonó el proyecto, no sin recordarlo á menudo y provocando el celo de sus socios.

El gobierno supremo no habia olvidado la conveniencia de establecer un *vivero* de plantas, de cuya palabra se usó á menudo, que se comunicase con el jardin botánico de Madrid. La Sociedad Económica que abrigaba el mismo deseo, no bien llegaron los dias, para el pais eternos, en que se puso á la cabeza del movimiento intelectual D. Alejandro Ramirez, logró ver realizados sus deseos. Promovióse una suscripcion entre los vecinos y hacendados de la Isla, y el ilustre Ramirez, intendente á la sazon, cedió el terreno inmediato á la ciudad, inaugurándose solemnemente en 30 de mayo de 1817.

Dirigió las obras el Sr. D. Francisco Lemaur, luego mariscal de campo, residente en esta ciudad, y se nombraron várias comisiones para recoger semillas, arbustos, flores y plantas de toda especie. Fué copiosa la ofrenda de los vecinos naturales y extrangeros, habiéndo-

(*) Falleció despues de escrito este párrafo.

se recibido muchas remesas del Sr. intendente de la Martiníca y de D. Juan Alech, de Panzacola.

El Ilmo. Sr. obispo diocesano, digno auxiliar del Sr. Ramirez en sus benéficas tendencias, hizo circular á los párrocos un discurso escrito por el ilustrado presbítero D. Justo Velez, en que demostraba la conveniencia de que el clero se dedicase á las ciencias naturales: entónces el jóven D. José Estévez ya pudo con gratitud tierna contribuir á los fines de la Sociedad, uniendo su voz de aplauso y de estímulo al entusiasmo de la Sociedad Económica.

El terreno realengo que se designó para el jardin, tenia de extension próximamente media caballería de tierra, que segun nuestra medida provincial es una área de doscientas diez y seis varas cuadradas. Fué costosísima la construccion de las fábricas del jardin y su conservacion, aun antes de haberse asignado sueldos al profesor que últimamente lo regentó: el pormenor de estos gastos se hicieron constar en un expediente de que nos ocuparemos mas adelante.

Encargóse desde el principio, desde 1817, el socio don José Antonio de la Ossa, naturalista aplicado, que escribió una *Flora del país* impresa en esta ciudad y no publicada, sin que sepamos el motivo. Hemos visto en manos del que fué cajista de la impresion el tomo impreso, y nos ha asegurado que la mayor parte de los pliegos impresos se vendieron como papel viejo en las especerías, pues su autor tuvo el capricho de no publicar la obra.

Ademas del producto de la suscripcion, le asignó el intendente Ramirez el arbitrio conocido por de *linterna*, que pagaban los buques extrangeros. Luego que la Sociedad vió el jardin en estado de servir para escuela de botánica, ya pensó en establecer un catedrático. Obtuvo la cátedra por real nombramiento D. Ramon de la Sagra, con el carácter de profesor de historia natural, y quien despues se ha hecho tan conocido por sus numerosas y apreciadas producciones científicas. Señalósele el sueldo de mil quinientos pesos anuales desde 18 de febrero de 1824. La real Junta de Fomento satisfacia de por mitad.

La casa del jardin para el profesor y sala de enseñanza que al principio fué de madera, se habia construido ya de sillería desde 1819: adornaban el pórtico del jardin bellas estátuas en que se distinguian la *primavera* y el *otoño*, que mas adelante se aumentaron. Hermoseaba el sitio la corriente de la zanja real que, pasando por delante del edificio le proporcionaba la vista de un sencillo y sólido puente preparado para recibir estátuas.

En cuanto á la direccion económica, la Sociedad formó un reglamento y creó una junta de que fué miembro nato el profesor de botánica y el jardinero mayor. No presentaba la suficiente unidad y vigor este sistema, y desde 1827 se reformó y encomendó la direccion al mismo profesor, con las condiciones de la superior vigilancia de la corporacion. La Junta de Fomento, entónces Consulado, nom-

braba dos individuos para que concurrieran como vocales á la comision de jardin botánico.

Este llegó á su mayor altura en la época en que obtuvo la direccion el profesor. En 1827, tiempo en que regia el sistema anterior, se hallaban incultas las dos terceras partes del terreno: en 1828, un año despues de haberse confiado la direccion al Sr. Sagra, quedó repartido en diversos cuadros todo aquel, y trazado, sembradas las plantas y embellecido el conjunto. Publicóse un plano en litografía, en que se copia el paralelo del jardin; en 1827 y 1828.

El secretario de la Sociedad, en 1829, al dar cuenta con los trabajos del año anterior, decia: "Era pues preciso concentrarlas, y un nuevo reglamento, reuniendo en unas mismas manos las funciones de catedrático y director, vino por último á llenar estas indicaciones. Se halla hoy en ejecucion, y á su benéfica influencia se debe en parte el estado de adelantamiento en que se encuentra en el dia."

"Desde esta época, el jardin hace progresos rápidos y momentáneos, ya en la parte perteneciente al cultivo, como en su régimen interior; el órden de las tareas es mas constante y uniforme, y cuando ántes sus dos terceras partes se hallaban enteramente incultas, hoy, por los esfuerzos del director, se vé cultivado en toda la extension del terreno; su dotacion se ha aumentado con diez negros mas que el Excmo. Sr. Presidente le destinó, de los que pertenecian á la goleta apresada *Jerjes;* las zanjas de desagüe se han abierto; se ha reparado el estado ruinoso del edificio; se ha concluido todo el trazado del jardin; en una palabra, completo en la parte de puro agrado y con cuadros de estudios que, aunque necesiten de algunas reparaciones, están bastante provistos para servir á su destino, su utilidad es ya evidente, y se ha hecho sentir recientemente en la distribucion de la caña de Batavia [llamada en el pais de cinta ó listada] y de los piés de cacao que se han repartido por el director entre los hacendados y agricultores que ocurrieron á su invitacion.

"En suma, y para acabar de pintar en un solo rasgo esta nueva época de la existencia del jardin, puede decirse que no hay un solo ramo de los que forman la base de nuestra agricultura, ó que, sin esto por las utilidades que prometa, se crean dignos de incorporársela, que no hayan merecido un estudio muy particular y reflexivo en este útil establecimiento. Desde la caña de azúcar hasta la vainilla, desde el tabaco al añil, y del café al algodon y la canela, no se encontrará uno solo de los cultivos útiles, en la escala de los que conócemos, que no haya sido estudiado con el mayor esmero, y que por los cuidados del director no se encuentre allí prosperando con la mayor lozanía.

"A este estado de adelantamiento no corresponde, es verdad, el de abandono en que dolorosamente, y por causas del todo extrañas al catedrático y á la junta, se encuentra hoy la cátedra de botánica

agrícola. La Sociedad ha hecho cuanto estaba de su parte por volverla una concurrencia que la habia abandonado, y que perdió irrevocablemente con el incentivo de la novedad. No se desalienta sin embargo por eso, y empeñada en mantener á los estudios útiles una enseñanza tan provechosa, hará los últimos esfuerzos por conseguirlo. Tiene ya fundadas esperanzas en esta parte, y si, como es de creer, S. M. aprobase los trabajos del Excmo. Sr. D. Francisco de Arango, esta cátedra será restituida á los estudios útiles de la isla con indecible satisfaccion de todos.

"Entretanto, es justo confesar en honor del director, que el jardin mantiene por sus estudios y correspondencia en Europa el buen nombre y la reputacion que merece."

El profesor, cuyas lecciones tuvimos el honor de oir, dió una importancia merecida á la agricultura, á cuya seccion pertenecia como miembro de la Sociedad, y en los cuadros en que distribuyó el jardin, marcó con los números 10, 11, 12, 13 y 15 las *escuelas de cultivos de caña*, cacao, café, vainilla, árboles, añil de Guatemala, tabaco, algodon y plantas de terrenos bajos. Ya no era la botánica una ciencia de mera curiosidad ó útil solamente á la farmacia y medicina; ya era útil tambien para el agricultor. En ese espíritu publicó el Sr. Sagra sus *Principios de botánica agrícola* que sirvieron de texto de sus lecciones, en cuya obra dió la conveniente extension á la fisiología botánica, y en la cual aprovechó las investigaciones de los señores Ossa y Monteverde en las clasificaciones, citándoles con la indicacion *Ex O.---Ex M.*

Empero es preciso dar á cada uno lo que es suyo, y debemos consignar aquí que el impulso en este ramo habia venido tambien de Madrid, pues en la segunda época constitucional se dictó una real órden muy significativa sobre este asunto. Es la citada de 26 de febrero de 1821, y digna de que la copiemos aquí, despejada de la parte no perteneciente al asunto.---"Entre las providencias que tengan por objeto el favorecer la agricultura, pueden considerarse como fundamentales las que por principios fijos y científicos traten de establecer su enseñanza en cátedras suficientemente dotadas, para que, obtenidas por sujetos beneméritos, afiancen estos con su enseñanza la propagacion sistemática de una profesion en que hasta ahora han dominado con mucho perjuicio rutinas inconsideradas, preocupaciones vulgares, y poca ó ninguna práctica regular, deducida de una premeditada esperiencia. El rey está persuadido de que, si al establecimiento de esta enseñanza se agregase el de los jardines botánicos, destinados á ella y á la aclimatacion de vegetales, podria esperarse con la mayor certeza que la agricultura de Ultramar, no solo duplicara dentro de pocos años sus productos, sino que ofreceria al comercio otros nuevos, que en el estado actual nos vienen de las colonias extrangeras ó de los paises del Oriente. Decidido pues S. M. á formar tales establecimientos, segun las circunstancias lo

permiten, para que todas las provincias ultramarinas disfruten de la ventaja de aclimatar las plantas y árboles útiles de que carezcan, y de enviar á la Península lo que en ella falte, ha tenido á bien disponer: 1.º que en esa ciudad, donde hay principios de jardin botánico, se arbitren fondos para darle mayor amplitud, evitando toda profusion y lujo y ciñéndose puramente á la utilidad: 2.º que el principal objeto del jardin ha de ser el cultivar las plantas indígenas y exóticas que sirvan para la medicina, las artes y el comercio: 3.º que sus profesores han de enseñar la botánica aplicada á la agricultura; y si no pudiese ser, se nombrará profesor por separado, siendo su principal cuidado el enseñar la agricultura, contrayéndose á la que mas necesite ese pais, rectificar sus prácticas y abusos, reclamando los obstáculos legales que impedlan sus progresos, y sugerir proyectos de mejoras y de introduccion de artículos desconocidos para el cultivo, que puedan ser muy útiles para el alimento general y para el comercio: 4º que los fondos que sean necesarios para estos, deben contribuirlos el Consulado, de caudales de propios y en parte de la hacienda pública; sobre lo cual, así como del estado de ese jardin, informará V. E. á S. M.: 5º que los sueldos de los profesores ó profesor, si no estuvieren ya determinados, se señalen por V. E. que sean suficientes para subsistir con descanso y decencia, y ademas la cantidad necesaria para gastos de esperimentos y empresas de aclimatacion y traslacion de semillas y plantas: 6º que á los profesores ó profesor se ha de obligar á corresponderse con los de otras provincias y con el jardin botánico de esta corte, y con los de otros paises si lo contemplaren oportuno: 7º que no dudando S. M. que en esa capital pueden reunirse fondos por cuanto queda prevenido, proceda V. E. inmediatamente á su ejecucion, con auxilio de la diputacion provincial, que fácilmente se penetrará de la utilidad del proyecto así como el Consulado á quien deben resultar nuevos artículos de comercio: 8º que facilite V. E. al gefe político de Guatemala un profesor, si para la enseñanza de la agricultura en aquella ciudad se le pidiese: 9º que nombre V. E. un jóven que á los conocimientos botánicos agregue, si fuere posible, los elementos de agricultura y química, para que vaya á Manila y enseñe la agricultura y botánica, cumpliendo ademas con todo lo que queda expresado: 10º y último, que V. E. señale el sueldo y ayuda de costa para viaje, que ha de darse á este profesor, teniendo en consideracion las circunstancias en que se halla Manila, y avisando oportunamente á su gefe político, al que con esta fecha se da noticia de esta disposicion.—La importancia de esta materia es de tal trascendencia, que S. M. encarga su puntual cumplimiento, é impone á V. E. la obligacion de participar frecuentemente cuanto se haga y adelante, y el que recomiende á las personas que se distinguen en cooperar á tan señalado servicio, que será atendido muy particularmente; y en el que S. M. espera que esa diputacion provincial se distinga por su celo; en inteligencia de que

se expedirán prontamente por este ministerio las órdenes que pueden ser necesarias para la mejor ejecucion."

Por el tenor de la antecedente real órden y los deseos manifestados de llevar la ciencia á su parte práctica, fué fácil prever que el jardin bótanico vendria á convertirse en *escuela de agricultura*, y que, cuando esto no sucediera, se aproximaba la época que tuviésemos un *instituto agrícola*. Casi se realizó esta última esperanza, no obstante de que no haya sido tan fructuoso al pais como debiera el establecimiento.

El jardin botánico fué sin embargo trasladado á otro punto, y entre otras razones, destruido en donde se hallaba, para dedicarse el Sr. Sagra al cuidado del *instituto agrónomo*, de que luego hablaremos; corresponde ántes poner término á la historia del jardin botánico de la real Sociédad.

Sobre este punto hay ideas fálsas muy generales, en que se liberta á la Sociedad Económica de toda parte en su destruccion, reduciendo el tema á recriminaciones mas ó menos amargas. Establecida por acuerdo de la junta directiva de real hacienda, desde 9 de julio de 1831, la institucion agrónoma en la estancia de los Molinos, situada á las faldas del castillo del Príncipe, era lógico prever que estando ambos establecimientos dirigidos por el mismo Sr. Sagra, debia peligrar la conservacion de uno de los dos, y era tambien dar pruebas de poco mundo, el suponer que no fuese el antiguo jardin el señalado por la suerte: natural consecuencia del espíritu de novedad que nos anima, y el deseo de consignar á la posteridad nuestro nombre unido al de fundador, proctector ó autor de cualquiera cosa.

El profesor de botánica fué el que tomó la iniciativa en este asunto, y notando los escasos fondos de la Sociedad, la hizo comprender que le era útil y hasta necesario que renunciase á continuar ocupándose del jardin, que debia separarse del círculo de sus cuidados y atenciones. Demostró las ventajas que resultaban de esta medida, reuniéndose los esfuerzos y destinándose las cantidades necesarias á la *institucion agrónoma*, en donde en mayor escala quedaba incorporado el jardin.

La junta inspectora de este, á quien se pasaron los antecedentes, comisionó al Sr. D. Tomás A. Cervantes para que radactase un informe, y este señor escribió una extensa memoria impresa íntegra en la última série de las de la Sociedad. Detúvose en poner en claro el dominio pleno que la Sociedad tenia sobre el terreno cedido; demostró que los costos de las obras ascendian con su conservacion á ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos, cinco y medio reales, y que de esta suma solo habia proporcionado el real Consulado nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos, cuatro y medio reales. Hizo la historia de los fondos *permanentes*, consignados á la Sociedad, y su aplicacion posterior á otros objetos, con lo que vino á deducir que careciendo como carecia de fondos la corporacion, y siendo ya inútil el jardin, debia separarse de las atribuciones de la

Sociedad, *por no ser de su primario instituto*, pudiendo mejorar así sus otras secciones, en virtud de la indemnizacion que debia esperar en justicia.

Presentó por aquellos dias D. José de la Luz Caballero el proyecto de un colegio de enseñanza secundaria, que caracterizaban de útil y necesario el Escmo. Sr. capitan general y Sres. rector de la Universidad, el director del colegio y seminario; y el Sr. Cervantes propuso, que si el terreno del jardin y sus edificios quedaban á disposicion de la Sociedad, allí podia establecerse el *Ateneo*.

No fué sin embargo aprobado el proyecto, como parecia, trayendo el apoyo de la junta de jardin y de la preparatoria de la Sociedad Económica, en la ordinaria de 28 de febrero de 1833. Convínose en la separacion de la Sociedad de toda intervencion en el jardin, pero con condiciones que tenian por objeto asegurar la indemnizacion prévia que correspondia, alegando la Sociedad el pleno dominio del terreno, no *haciéndose la menor novedad miéntras tanto.*

Las calamidades que en el año de 1833 azotaron la isla, á consecuencia del cólera morbo que la invadió, fué causa de que todavía en agosto no se hubiera cumplido el acuerdo; y al leerse la minuta del acta y las del 17 de julio y 3 de agosto de la junta de jardin, se alteró lo acordado. Púsose el botánico bajo la proteccion de la real hacienda, suplicando á S. M. la merced de fondos permanentes para las tareas de la corporacion. Hoy ocupa la *sociedad de caminos de hierro de la Habana* el terreno que fué jardin, con su paradero y almacenes, en virtud de compra hecha al Estado; y todavía las estátuas que adornan su pórtico recuerdan la existencia pasada del jardin botánico, por cuyas calles y entre cuyas flores paseaba los domingos en sus infantiles años la generacion actual.

Los negros esclavos de la real Sociedad, los útiles y muchas plantas se trasladaron á la institucion agrónoma, cuya historia nos toca ya indicar.

Nuestros lectores han visto por el tenor de la real órden de 26 de febrero de 1821, que la corte concebia la necesidad de establecer escuelas de agricultura, cuya idea se defendió á menudo en la Sociedad Económica, y aun fué objeto de formal mocion de D. José María Calvo desde 1819. Cuando en 1829 se remitió á Madrid el resultado de los ensayos del cultivo del añil, hechos por el Sr. Sagra, obtuvieron las muestras elogios de D. José Luis Casaseca, á la sazon en dicha capital, y profesor del conservatorio. Con este motivo, S. M. dispuso, en real órden de 10 de noviembre de 1829, con remision de la memoria del señor Casaseca, que se fomentara el cultivo del añil en la isla, con otras disposiciones análogas. Corria sus trámites la otra real disposicion de 22 de abril del mismo año, preventiva de establecer una instruccion agrónoma en las cercanías de la Habana. El Sr. Sagra indicó entónces de que se estableciera en el sitio que ántes ocuparon los Molinos del Rey para tabaco, á las faldas

del castillo del Príncipe. En junta directiva de real hacienda, de junio de 1831, fué aprobado el proyecto presentado por el mismo director del jardin botánico, y tuvo la definitiva sancion del rey en real órden de 13 de setiembre de 1831.

Instalada la institucion, no en la forma que recomendaba la memorable real órden de 22 de abril de 1829, autorizada por D. Luis Lopez Ballesteros, sino en menor escala por falta de recursos, se publicó el plan de enseñanza en las interesantes *memorias de la institucion* que publicó el profesor, como para suplir la falta de alumnos que tampoco pudieron admitirse. De la memoria primera copiamos las aclaraciones al plan de enseñanza, que dan una idea completa del que se proponia el Sr. Sagra.—"Lo que deba enseñarse á los jóvenes labradores, se puede determinar por la clase de encargos que hayan de tener en las fincas. El estado de estas en la isla de Cuba, supone tres profesiones campestres, á saber, la de cultivador, la de criador de ganados y la de maestro de azúcar. La corta extension del terreno anejo á los Molinos, no permite establecer la enseñanza para la segunda, pero sí con respecto á la primera y tercera. Examinémoslas separadamente, y veamos si es posible reducir el plan de enseñanza propuesto á un período menor de cuatro años.

"1. ° El cultivador necesita conocer las tierras, los abonos y los estiércoles, mejorar aquellas y formar y mezclar estas. Este conocimiento exige por preliminar las ideas relativas á las diversas clases de tierras, de abonos y de estiércoles, al modo como obran en estas sustancias el aire, la luz, el calor y la humedad; y la aplicacion de estos principios á la práctica de beneficiar y abonar los terrenos.

3. ° Saber emplear los animales y los instrumentos de cultivo, y ambas cosas exigen la exposicion de los principios en que se funda el buen empleo de los animales y de los instrumentos.

3. ° Saber dirigir el cultivo en general y el particular de cada planta; lo que supone el conocimiento de las reglas concernientes á las labores del terreno, á la siembra, al trasplante, á la poda, al ingerto, al riego y á los abrigos. Con estos principios la práctica es fácil y segura, y no da nunca entrada á la rutina.

4. ° Conocer las plantas que constituyen la agricultura cubana, y otras mas que puede comprender en lo sucesivo; y este conocimiento supone el de las variedades, del modo de conservarlas ó de obtener otras nuevas; y ademas la distincion de cada especie de planta económica, en cuanto á su vegetacion, es indispensable para saber y comprender el sistema alterno y sucesivo de diferentes cultivos sobre el mismo terreno, para obtener grandes y variadas cosechas sin esterilizarlo.

5. ° Saber aprovechar los vegetales que cultiva y que no se espenden en su estado natural, como son las plantas que dan aceite, cuerdas, almidon, tintes &c. Pero no siendo estos ramos suficientemente vastos en la isla para dar lugar á establecimientos separados

como sucede con la caña, ni siendo tampoco el sistema de aislamientos de cultivos el mas ventajoso en buena agricultura, suponen aquellas prácticas de economía rural la exposicion de los principios en que se fundan para comprenderlas bien y saber ejecutarlas. En los ingenios, el maestro de azúcar pudiera encargarse de todos estos ramos secundarios de la finca, dándole la instruccion competente para ellos.

"El tiempo necesario para adquirir estos conocimientos fundamentales, asociados con la práctica sobre el terreno donde reciben su confirmacion, no es posible sea menor de tres años para jóvenes venidos del campo, en donde ni siquiera oyeron hablar de principios agrónomos. Simultáneamente pueden los que no sepan, aprender á leer, escribir y contar, y por las noches algunas nociones del dibujo de regla y compas para trazar un instrumento de labor ú otro objeto necesario en la finca.

"Pasemos á los maestros de azúcar. Esta profesion ó ha de continuar aislada como hasta el dia ó ha de unirse con la del cultivador, que seria lo mas conveniente. En el primer caso, requiere una clase especial de química, aplicada exclusivamente á la fabricacion del azúcar y del aguardiente, y en el segundo, debe esta ciencia unirse al plan determinado para los cultivadores. Pero considerando que casi el mismo tiempo, trabajo y gastos supone el enseñar la química aplicada al solo ramo de la azúcar, que la química aplicada á la extraccion de las demas sustancias vegetales, productos de las plantas tropicales, opino que estos conocimientos deberian formar parte de la enseñanza general dada á los cultivadores, que de esta manera saldrian de la institucion agrónoma aptos para dirigir los trabajos de cualquier finca.

"La enseñanza de la química aplicada puede darse en el tercer año, ó en la misma institucion ó dentro de la Habana, si se establece en la ciudad una cátedra de esta ciencia. Bajo el punto de vista de aprovechamiento de los jóvenes, seria mejor lo primero, pues emplearian ademas el tiempo en prácticas agrónomas; bajo el aspecto de simplificar las tareas del establecimiento, economizar los gastos causados por la subsistencia de los alumnos, y dar á estos salida en dos años, solo como cultivadores, puede adoptarse el segundo medio, á saber, hacerlos asistir á la clase de química de la ciudad, viviendo á sus espensas.

"Para que el establecimiento sea verdaderamente útil, y no de simple ostentacion; para que corresponda á su objeto formando jóvenes labradores, instruidos en los principios y en la práctica de su profesion, aptos para dirigir una finca, y capaces de continuar instruyéndose por sí solos en lo sucesivo, es indispensable enseñarlos del modo que dejo expuesto, poseyendo la institucion los recursos necesarios, ya mencionados en el plan."

La ausencia para viajar del Sr. Sagra, y la falta de fondos, con

otras razones que no son de este lugar, hicieron que la institucion agrónoma haya desaparecido en realidad. Miéntras viajaba el Sr. director por Europa, se nombró director interino del jardin á D. Pedro A. Auber, hoy difunto, frances de nacimiento, pero que habia llegado á poseer, escribiendo, tal facilidad y hasta elegancia en su diccion castellana, que sus numerosos artículos se leian con placer y provecho, porque le adornaban profundos y variados conocimientos.

Aun existió el jardin botánico trasladado á los Molinos, y fué su director interino D. Emilio Auber, hijo de D. Alejandro, y profesor de botánica en la Universidad, (1). Las colecciones, libros, instrumentos de labranza, &c., ignoramos donde existen ahora, pues sabemos que no se hallan en el jardin, que visitamos posteriormente para dar á nuestros lectores esta noticia de actualidad.



[1] Tuvo por este encargo una pequeña gratificacion por seguir disfrutando su sueldo el propietario.

CAPITULO VIII.

Economía política.—Reales órdenes anteriores á la ereccion de la cátedra.—Discurso del Ldo. D. Justo Velez, de D. Felipe Poey y D. Anastasio Carrillo.—Nuevas disposiciones reales.—Suspension de la enseñanza.—Economía política en Puerto Príncipe.—Se abre de nuevo su estudio en la Habana.—Matrículas.—Conclusiones.—Su estudio actual.

El estudio de la economía política no ha tenido que luchar en Cuba con obstáculos creados por la sucesion de los siglos y la ignorancia de los gobiernos: no ha recogido el fruto amargo del feudalismo, ni de las reacciones de los cuerpos municipales. Las leyes de Indias, contrarias á la inmigracion, fueron innecesarias ó inútiles cuando este pais era una cosa insignificante para la política y el comercio: no se cumplieron, y quedaron definitivamente derogadas desde 1817, en que se proclamó por el gobierno con toda extension el principio contrario.—No es pues extraño que la economía política haya sido considerada siempre como un fruto espontáneo de las necesidades locales.

La del libre tráfico, en una isla destinada por el cielo para servir de escala á las embarcaciones que de Europa y América vinieran al seno mejicano; las circunstancias que en conjunto favorable, desde la emancipacion de las colonias inglesas del norte de América, se habian ido realizando, fueron causa de que prácticamente se hiciera el estudio de la ciencia, trocándose el sistema hasta entónces usado. No fué extraño que las guerras europeas en que anduvo envuelto el mundo antiguo, hasta principios del presente siglo, obligasen á los capitanes generales de Cuba, á instancias del Ayuntamiento de la Habana, á declarar libre el comercio con extrangeros: y cuando los resultados se ofrecieron con el aspecto favorable que en su mágico encadenamiento previeron las leyes del Altísimo, que á todos los hombres hizo hermanos, entónces la opinion no pudo vacilar, y bendijeron las benéficas y generosas disposiciones, y todos reconocieron las ventajas del comercio libre.

En diferentes ocasiones se ha querido levantar la bandera contraria, por fines mas ó ménos justificados: la moda era uno de los motivos con que algunos escritores sostenian las doctrinas que, en Francia mas que en otras partes, tuvo un no despreciable adalid, y la obra de la esperiencia ha corrido el peligro de una muerte segura, si el cielo no hubiera apartado de Cuba un nuevo azote, que, al producir sus inmediatos efectos en ella, habria sido muy perjudicial á la metrópoli en sus aflictivas circunstancias.

El estudio de la economía civil debió ser uno de los que ocuparon la atencion de los fundadores de la Sociedad Económica, supuesto que la enseñanza de esta ciencia fué de las mas recomendadas en los reglamentos de los cuerpos de amigos del pais ó sociedades patrióticas, con cuyo nombre se conocieron al principio, y prevaleció en la Habana hasta los últimos tiempos. La formacion de sociedades patrióticas con un objeto político en la Península, ha motivado la variacion que ha fijado calificacion distinta á la Sociedad, conforme á su instituto.

En el campo vírgen de Cuba debió germinar la frondosa semilla cuyo fruto precioso era la libertad industrial, conseguida en Europa entre las guerras mas atroces : la libertad del comercio fué, no una idea sino una necesidad, y el monopolio y la restriccion, amigos y compañeros de todo despotismo, ni aun podian enmascararse con el mentido difraz de la proteccion, porque no habia que protejer.

Las buenas ideas que pusieron en ejercicio, por decirlo así, los gobiernos liberales de la Península trajeron para Cuba un bien inapreciable, porque el gobierno se ponia á la cabeza del movimiento industrial y económico, y en vez de servirle de rémora, valióle de amparo y guia; y esto fué tan cierto, que cuando el de Madrid quiso ladearse á favor de la proteccion, el local se puso siempre del lado de la libertad, y la esperiencia acreditó lo acertado de esa resolucion. Los escollos á que aludimos, y de que nos ocuparemos en trabajo especial, no perjudicaron al fomento de las doctrinas económicas, porque á la vez que se recomendaban aquellas y se fundaban cátedras en que se oian las lecciones de Smith y de Say, textos de las escuelas de principios de este siglo, la mayor parte de los gobiernos de Europa continuaban en la carrera de las prohibiciones y encadenando la industria.

En la junta de 5 de marzo de 1813, se dió cuenta en la Sociedad Económica, con un oficio de 13 de setiembre anterior, en que el ministro de Estado de la gobernacion participaba á nuestro gobernador, y este á la corporacion, que entre las atribuciones del nuevo ministerio de ultramar, se le habia asignado la de velar por la instruccion pública: en él pedian informes para el adelanto de los establecimientos y universidades, y sobre su aumento que *era necesario* en otras ciudades; y en el mismo año se recibió (en 2 de julio) la real órden por la cual se prevenia el establecimiento de cátedras de eco-

nomía política en las universidades, poniendo en ejercicio inmediato las sociedades económicas, cuyo precepto se reprodujo en nuestros dias en las bien meditadas instrucciones del extinguido ministerio de Fomento.

En la época mas floreciente de la Sociedad, fué dotada la Habana con la enseñanza de la ciencia tantas veces recomendada. En 14 de octubre de 1818, se instaló la clase en el colegio seminario de San Cárlos y San Ambrosio de la Habana, por el Ldo. D. Justo Vélez, individuo de la seccion de educacion, á cuya corporacion quedó sometida la vigilancia de ella, para cuyo mejor éxito formó un buen reglamento que, con el expediente de la creacion, habia desaparecido del archivo, y estaba en poder de uno de los socios para informar, y tuve la fortuna de descubrir y devolver á la Sociedad. Asistieron al acto las autoridades superiores, y se eligió el citado dia para solemnizar el cumpleaños de Fernando VII, como si su nombre, odiado de los liberales europeos, estuviese destinado á excitar en Cuba siempre sentimientos contrarios. Como es de presumir, la seccion no contaba con fondos suficientes para sostener la clase, y se vió en la necesidad de formar una suscricion voluntaria entre varios vecinos ricos, que se comprometieron por pública escritura á pagar quinientos pesos por cierto número de años, contribuyendo con los otros quinientos, pues mil eran los del sueldo del P. Vélez, el real Consulado, cuya oferta fué comunicada á la real Sociedad en 10 de setiembre de 1818.

La capacidad del profesor debió vaticinar el adelanto de los alumnos, y á sus esfuerzos se debió sin disputa la generalizacion de principios exactos en la ciencia, sostenidos en diversas publicaciones, en medio de las fútiles producciones de la época de la libertad de imprenta en este pais. Productos de esta enseñanza fueron los luminosos artículos del apreciable *Observador Habanero*, y muestra mas directa los discursos que de los alumnos se publicaron, de que tenemos á la vista dos, escritos por D. Felipe Poey, hoy aventajado naturalista, y de D. Anastasio Carrillo y Arango, que ha recorrido, con notable brillo de la toga que le adorna, las carreras del foro y la magistratura.

Descollaba en todas estas producciones, así en las del maestro, que extractó á Say para texto de sus lecciones, como de los discípulos, la doctrina mas amplia y avanzada en materias de libre tráfico: entónces no se habia levantado esa escuela falsa é hipócrita que produjo en Francia la reaccion de 1830. Escuela que consagra los hechos en doctrinas, y que por fortuna de la humanidad no puede sufrir los recios combates á que está expuesta en el progreso irresistible de las ideas que conmueven desde sus cimientos el edificio social industrial, harto devorado por todos los monopolios en sus mismas entrañas.

La real Sociedad no se contentó con establecer la cátedra, sino que

dispuso la publicacion del *Compendio del tratado de economía política* de *Say*, por el presbítero Vélez, y se llevó á cabo el acuerdo, habiéndose impreso en dos tomos en octavo en la oficina de la corporacion, en 1819: tambien se reimprimió la *Ley agraria* de *Jovellanos*. El Sr. D. J. Vélez, no solo extractó la obra, sino que en notas y aun en el texto hizo aplicaciones de la ciencia al pais. En cuanto á los discursos de los alumnos que fueron premiados, nótase en ellos aquel fuego que disculpan los años, y produce conceptos llenos del espíritu militante de la juventud. Era el tema propuesto muy apropósito para que los aplicados discípulos de San Cárlos expresasen multitud de doctinas que entónces mas que ahora tenian en Europa el apoyo de escritores muy regulares. Decimos esto, porque no se habia presumido que tambien tenia sus inconvenientes una escesiva é ilimitada subdivision de propiedades, y aunque este mal sea mínimo y fuera de la jurisdiccion del Estado, sin embargo, ni se concebia posible.

Fué el programa el siguiente: "Si en esta isla convendrá fomentar los cultivos menores que requieren pequeños capitales, sea con prohibiciones indirectas, con premios ó con otros medios adecuados; con la principal mira del establecimiento de los nuevos colonos, y del aumento de la poblacion en nuestros campos."

Los dos jóvenes alumnos convenian en las ventajas de los cultivos menores, considerando detenidamente cada una de las partes del programa.

"La manía (decia Poey) de dar leyes y reglamentos á todos los ramos de la economía, ha llegado á ser una enfermedad en el gobierno. Esto es lo que ha hecho pasar por un axioma en economía política, que el pais mejor gobernado es el que lo está ménos. La industria de España ha tenido una suerte fatal y lastimosa: oprimida por un cúmulo de leyes las mas opuestas á su adelantamiento, ceñida á reglamentos bárbaros, agoviada por mil prohibiciones diferentes, nunca ha podido extenderse libremente. Algunas han sido tan antipolíticas, que han acabado con una industria naciente; otras ménos ruinosas mantienen fluctuantes sus progresos; pero las que no han causado ningun mal, no han producido ningun bien. Todo esto ha nacido de que el gobierno piensa ver mas claro en los intereses de los particulares que los mismos interesados.

"Para prueba de los errores que el gobierno está expuesto á cometer, cuando se entremete en los asuntos de los particulares, basta decir que el de España (1) no entendió que los fabricantes trabajan para los consumidores. Fué una consecuencia de esta ignorancia el dictar á los productores la forma que habian de dar á sus productos, teniendo por muy cierto que el gusto de los consumidores se habia de sujetar á los reglamentos del gobierno. Hemos visto las leyes as-

(1) Iguales reglamentos se publicaron en toda Europa, y si algo puede decirse de España es, que siempre fué la mas liberal en su gobierno económico.

cender hasta los telares de los fabricantes, para señalar las materias que han de entrar en la composicion de los géneros, determinar el grueso y la calidad del paño, y contar los hilos que ha de llevar un pañuelo de seda ó una pieza de algodon. Erales prohibido trabajar de otro modo: ni podian perfeccionar su arte, ni seguir en sus obras las variaciones del gusto ó del capricho. Así es que el público que queria vestirse con un paño ligero, aunque de poco uso, tenia que comprarlo al extrangero, y se quedaban en casa los buenos, gruesos y fortísimos paños españoles, á pesar de ser mas sólidos y duraderos, y sobre todo arreglados á ordenanza."

No es este el lugar de hacer un análisis crítico de los dos papeles de que nos ocupamos, para dar una idea del estado del estudio de la ciencia entre nosotros. En el segundo discurso encontramos entre otras estas vehementes palabras: "Para animar la poblacion, no se necesita otra cosa que libertad de comercio, libertad en la agricultura; todos los seres tienden constantemente á su reproduccion y sin causas que la destruyan esta tendencia natural y uniforme, ellos se multiplicarán, y las riquezas, siguiendo del mismo modo las eternas leyes de la santa libertad, se subdividirán. Sin los necios y perjudiciales mayorazgos, sin la destructora manía reglamentaria y de proteger ciertos ramos con mengua y conocido agravio de otros, sin prohibiciones despóticas mal calculadas, en fin, sin contribuciones indirectas, como la bárbara alcabala, digna de su bárbaro orígen, se fomentará la industria, se animará el comercio, la agricultura llegará al alto grado á que está destinada por la naturaleza, y los hombres se reproducirán como por encanto.

"Estas causas que acabo de indicar, son las que han detenido el progreso de la mayor division de terreno; pero la alcabala es un mal que debemos estirpar para siempre. Una contribucion como esta, que ataca directamente las fuentes de la produccion, cuales son los capitales, es el aborto mas monstruoso de la barbárie; un impuesto que impide la libre circulacion de las propiedades, y concede un privilegio tácito á los bienes de manos muertas, es opresor y detractor de las leyes sacrosantas del derecho de propiedad, etc......" (1)

Así se repitió aquí el lamento de los economistas españoles de allende el mar; no es esta sin embargo la ocasion de detenernos sobre asunto tan importante, pues lo copiado basta para demostrar que las doctrinas del libre tráfico han sido siempre defendidas en Cuba, unas veces por la inspiracion del instinto de la propia conservacion, otras, y principalmente desde que aparecieron los escritos del Escmo. é Illmo. Sr. D. Francisco Arango, con razones científicas.

Las memorias, de que se han copiado breves muestras, se publicaron en 1820, y en esa época, en que regia á la nacion un gobier-

(1) Repetimos aquí que la acritud del lenguaje del autor de la memoria, la disculpan los años y la época en que escribió.

no representativo, no faltaron reales disposiciones favorables al estudio de la ciencia. Comunicóse á la isla, en real órden de 10 de octubre de 1820, el plan de estudios de 15 de setiembre del mismo año, sancionado por S. M. en 20 de dicho mes, y entre sus mandatos se contenia el de que se enseñáse economía política en las universidades. En 14 de marzo de 1821, comunicó el Escmo. Sr. D. Nicolás Mahy, gefe superior político, á las corporaciones, entre ellas la real Sociedad, la órden de 26 de setiembre y el reglamento formado para la instruccion pública por las cortes, en 29 de junio, en donde volvia á recomendarse el estudió de la economía palítica.

El profesor Vélez nombró de sustituto de la clase, con acuerdo de la Sociedad, al Ldo. D. José A. Govantes, luego célebre abogado de este foro, y distinguido profesor de Derecho en el colegio de San Cárlos. Duró la enseñanza hasta 1824, en cuyo año acordó la Sociedad no proveer la vacante, por falta de fondos. Contribuyó á esto y á que hubiera estado cerrada la clase quince años, la tendencia á lo que en la Península se llamó oscurantismo, y que debió de aparecer, en el órden de las cosas humanas, en la reaccion absolutista.

Hasta 1840 no se volvió á hablar de cátedra de economía política en la Habana, aunque sí se estableció una cátedra en 1838 en Puerto-Príncipe, en donde el laborioso camagüeyano D. Gaspar Betancourt Cisneros saludó el acontecimiento en uno de sus artículos joco-serios, titulados: "Escenas cuotidianas", con las siguientes palabras:

"El ilustrado gefe de la isla ha autorizado una cátedra de economía política para el Camagüey. Esto es, como si lloviese sobre nuestro suelo un aguacero de plata. Regenta esta cátedra un eminente profesor, y estos son como los relámpagos de la civilizacion." Entónces quiso el Sr. Betancourt dar al público alguna instruccion sobre el ramo. "El *público*, decia, asiste á las cátedras y aprende en los libros; el *pueblo* asiste á los talleres y aprende en las gacetas."

Como no escribimos la historia de la economía política de Cuba, sino la de su enseñanza oficial, no hablamos de la que ha esparcido en apreciables escritos este individuo en su provincia natal.

En 1840 promovió la Universidad el establecimiento de una cátedra de economía política: para su sostenimiento ocurrió á la Sociedad, investigando si existian fondos, y pidió á la Junta de Fomento la asignacion que ántes le tenia concedida. La Sociedad Económica vió en esta ocasion un motivo de abrir su clase antigua, pues el movimiento venia de otra parte, y confiaba, con mas que conviccion, con fé, en la hidalga cooperacion del ilustrado príncipe de Anglona, á quien siempre tuvo por tan cumplido caballero como aventajado conocedor de las necesidades sociales de su época.

Sin sueldo ni asignacion las cátedras, fueron nombrados para servirlas el Dr. D. Ramon de Armas, por la Universidad, y el que esto escribe, por la real Sociedad, declarando S. E., con la consulta

de su asesor D. Pedro María Fernandez Villaverde, sirviera de mérito el buen desempeño, para la provision de ella luego que se le señalara sueldo. El catedrático por la real Sociedad volvió á abrir la enseñanza en el mismo sitio en que hacia quince años se habian oido las verdades de la ciencia, y su discurso inaugural, que corre impreso en las *Memorias de la Sociedad*, y el programa ó *elenco*, tambien impreso, de sus conclusiones sostenidas por los alumnos, ponen de manifiesto las doctrinas que se profesaron, mas detenidamente expresadas en el curso académico de 1842, y discurso inaugural publicado. Este y el anterior fueron oidos por una numerosa concurrencia, y el acto de las conclusiones fué honrado igualmente con la presencia de personas muy notables, algunas de las cuales residen hoy en Madrid.

Habia algo de polémica en nuestra enseñanza, porque el alma se me llenaba de indignacion al oir rebajar la economía política en diarios y folletos, porque en su completo desarrollo veo la paz del mundo y la aproximacion posible al delirio magnífico de Kant, de hacer del universo una sola nacion. Dolíame que hombres como Rossi se dejaran arrastrar de esa tendencia, reconociendo dogmáticamente una ciencia práctica y otra teórica: aquella fundada en los hechos que debia la prudencia respetar, esta en la doctrina pura. Nosotros, recomendada la prudencia para la remocion de obstáculos, jamás consentimos en llamar medicina al mal que grava los pueblos. Pero al hablar de una ciencia que ama con toda la conviccion de que sus verdades harán la felicidad del mundo, me olvido del objeto, bien modesto, de los apuntes que escribo.

El R. P. M. Fr. Remigio Cernadas, Rector y Cancelario de la real Universidad, dispuso que los alumnos del colegio se matricularan como los de esta, y se admitieran sus cursos en la carrera de la jurisprudencia, en donde se incorporaron; pero sin ser forzoso su estudio, miéntras recaia resolucion de S. M.

En real órden de 22 de agosto de 1842, se sirvió el gobierno supremo mandar, que en la planta que habia de darse á la Universidad literaria, se concediera la cátedra de economía política al autor de este artículo, en igualdad de circunstancias: ya tenia nambrado catedrático el general Valdés, y se me dió otra que desempeño actualmente. Incorporóse este estudio como asignatura de jurisprudencia, y fué el catedrático nombrado por el general Valdés el Dr. D. Ramon de Armas; por renuncia de este la desempeña el Dr. D. Félix Cascajares. (1)

Tal es la historia de la enseñanza de la economía política en Cuba. En los apéndices á este trabajo literario, se colocarán las conclusiones que se sostuvieron en 1820 y se publicaron en el Diario número 176 de dicho año y las que se realizaron en 1841 y discurso inaugural de 1842.

(1) Habiéndose ausentado para la Península la han desempeñado despues otros Sres.

CAPITULO IX.

Enseñanza de la anatomía.—Fisiología y obstetricia.—Clase de parteras. —Vacuna.

En el plan de enseñanza secundaria trazado por la real Sociedad de amigos del pais, vimos figurar á la anatomía entre las ciencias que creyó debian enseñarse á los jóvenes que aspirasen á ser útiles á la patria: no fué extraño que, al prevenir D. José Pablo Valiente se instaurase en 1797 la que de real órden debia existir en el hospital militar de San Ambrosio, el nombre de la Sociedad se repitiera á menudo en el interesante discurso que pronunció el 6 de abril de dicho año, al abrirse la clase, su catedrático el Lcdo. D. Francisco J. de Córdoba. Era el Illmo. Sr. Valiente, hombre de estudios universitarios, doctor y excatedrático de Sevilla, y á esas circunstancias sin duda debió la Isla las acertadas consultas que dirigió en su provecho al gobierno supremo, y á ese amor á las ciencias la activa cooperacion de que se enseñase la útil cuanto indispensable ciencia de que hablamos. El curso que se comenzó en 6 de abril de 1797 fué de cirujía teórico-práctica, y sin embargo de su establecimiento, ya en 1817 vemos de nuevo ocupada á la Sociedad Económica en arbitrar medios de restablecer la clase otra vez sin profesor.

El Dr. D. José Chiappi propuso en 1817 á la real Sociedad Económica que le comprara un gabinete de anatomía, que era muy digno de conservarse en el pais para la enseñanza de la juventud: tanto mas necesario, si recuerda el lector lo que indicamos de paso ántes, que no existia cátedra de cirujía en la Universidad hasta que se incorporó la creada por el Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle, bajo los auspicios de la corporacion patriótica, en tanto que las certificaciones que de su aptitud presentó, se reducian á atestados de los profesores de la clase de que vamos hablando independiente de la Uni-

versidad, y sugeta inmediatamente á la intendencia militar de la provincia.

Nombró la Sociedad á los Dres. D. Tomás Romay, D. Marcos Rubio y D. Juan Perez Carrillo, y encontraron muchos y graves inconvenientes para lograr el apetecido objeto; pero cuando la autoridad administrativa quiere hacer el bien, no hay obstáculo insuperable que paralice la obra. Era director de la Sociedad el ilustre Ramirez, y pidió que como á gefe de hacienda se le pasase el expediente y que coadyuvaria al propósito de la comision, que proponia que se restableciera bajo nueva forma la cátedra de esta ciencia del hospital militar de San Ambrosio.

Examinó el proyecto de la comision el Sr. Ramirez, y desde luego aprobó el establecimiento de la cátedra de anatomía práctica y fisiología, y nombró de catedrático al Dr. D. José de Tasso. Inauguróse la nueva clase en 8 de enero de 1819, con veinte y cinco alumnos del real hospital y diez de la real y pontificia Universidad. Su discurso inaugural se imprimió entre las memorias de la real Sociedad en el tomo III de las mensuales. La enseñanza continuó hasta los últimos años bajo la proteccion de la real Sociedad Económica, y ha contado entre sus profesores los aventajados Dres. D. Alonso Fernandez y D. José Nicolás Gutierrez. lustre de su patria y honra de la ciencia de curar en la isla de Cuba, que le cuenta entre los mas distinguidos de sus hijos.

El Dr. Fernandez leyó varios discursos al comienzo de sus lecciones académicas, que se conservan con aprecio, entre otros el que dedicó á tratar de obstetricia, tema de uno de aquellos que se imprimió á cuenta de la real Sociedad y con sus fondos. El Sr. Dr. D. Tomás Romay inspeccionaba el establecimiento, y en las juntas generales de la Sociedad daba cuenta con el estado de la enseñanza que costeaba hasta que últimamente ofreció continuar sirviendo grátis su catedrático el citado señor Alonso Fernandez.

No obstante de que pudiéramos copiar algunos párrafos de los informes de nuestro respetable y querido amigo el Dr. Romay; aunque pudiéramos prolongar este capítulo indicando las mejoras materiales que fué adquiriendo, en parte debidas al sabio inspector que las pedia en los comicios patrióticos de la junta de la Sociedad: pero el deseo de no prolongar estos apuntes pone un término á esta materia, que á algunos parecerá violenta si recuerdan las bellas doctrinas, los luminosos principios emitidos por el Sr. Alonso, y que corriendo en sus discursos hoy son del dominio del escritor. Parécenos mas oportuno volver á ocuparnos de ellos cuando se trate de la Universidad y sus reformas.

No obstante, en el discurso que pronunció el citado profesor en 1.° de setiembre de 1832, uno de los mas notables, describe en pocas palabras el museo anatómico, y dirige un elogio al Dr. Gutierrez que no puede quedar olvidado en la historia de las letras cubanas: "Por

último, existe este museo ó gabinete anatómico, que encierra un instrumentario de cirujía casi completo, esqueletos, láminas, algunas piezas naturales de anatomía patológica, y otras en cera de anatomía descriptiva traidas de Florencia y de un mérito sobresaliente. Su utilidad es fácil de reconocer, y debe esperarse vayan en aumento cada dia los preciosos objetos que los componen, por la liberalidad de los amantes de la ciencia, y sobre todo por la de algunos profesores que se han dedicado con acierto á la pintura y á la escultura anatómica [1]."

La *clase de parteras* creada con este nombre en el hospital de Paula, de mugeres, fundada por el doctor D. Domingo Rosains, fué otra de las enseñanzas establecidas por la real Sociedad, que siempre trabajó en bien del pais: en donde quiera que veia una necesidad, allí procuraba llevar el remedio. Se abrió en 12 de junio de 1831, y el reglamento se publicó en 12 del mismo mes en el *Diario de la Habana*, como se manifestó en las memorias ó sean *Actas* de dicho año: la esperanza de que se matriculasen las parteras fué inútil, y se tuvieron que adoptar medidas que hicieran provechosa la clase.

La Sociedad Económica no prestó únicamente á la humanidad doliente los auxilios que proporciona la instruccion en la medicina por medio de sus socios facultativos: fué uno de sus fundadores D. Tomás Romay, orador elocuente y médico distinguido en los mejores años de su existencia, y venerado de sus paisanos, como un monumento vivo de los buenos tiempos de "Las Casas." Este sabio amigo del pais, tuvo una influencia igual á sus merecimientos en la Sociedad Económica. Así, el movimiento que daba á las ciencias médicas la corporacion, era dirigido no solo por los celosos profesores que hacian las diferentes mociones, sino que casi siempre ilustró el consejo del benemérito Romay.

Lugar es este, por la analogía que tiene en la materia de que vamos tratando, de recordar de paso los servicios hechos á la causa de la humanidad y al progreso de la poblacion por el mismo Dr. Romay, como introductor y conservador de la vacuna en la Isla. Romay ha escrito várias memorias sobre ella, en que brilla á la par de la doctrina el aticismo castellano, si se me permite esa frase, con que esmalta sus pensamientos. En el informe que como secretario perpetuo de la junta de vacuna leyó en 1836 en la Sociedad Económica, demostró que hasta aquella fecha se habian vacunado trescientos once mil trescientos cuarenta y dos individuos. Con razon y oportunidad dijo el ilustre secretario, despues de recordar las costumbres de los guerreros romanos, que al cabo de sus dias deponian sus armas sobre el altar de los dioses: "No vengo, señores, á consagrar

"[1] Es muy digno de elogio el Dr. D. Nicolás Gutierrez, director anatómico del real hospital militar de esta plaza, por su proligidad y esmero en las disecciones y por sus esfuerzos para asegurar conmigo el mayor fomento y adelanto en el estudio de la anatomía. Tambien ha ejecutado, y aun se ocupa en la construccion de algunas piezas anatómicas en cera, que ofrecen bastante naturalidad y exactitud."

sobre esta ara del patriotismo víctimas inmoladas por el furor y la saña; ni el acero teñido con sangre de mis semejantes."

Pudiéramos haber incluido el contenido de este capítulo en el que se dediquen á los estudios universitarios, por la naturaleza de la enseñanza á que estas noticias se refieren; pero ya indicamos que era nuestro ánimo no clasificar los estudios que ha habido en Cuba, sino escribir apuntes para la historia de las letras, debiendo ocuparme de la enseñanza, en la forma en que la va presentando la sucesion de los acontecimientos ó el tiempo en que han aparecido.



CAPITULO X.

Academia de dibujo y pintura de San Alejandro.—Su ereccion.—Progresos.—Oposiciones.—El príncipe de Anglona.—Traslacion á San Felipe.

La contemplacion de la espléndida naturaleza de Cuba debió crear siempre aficionados á la pintura, ese medio encantador de reproducir las maravillas del universo; pero el atraso en que se encontraba la poblacion, hacia casi inútiles, por nada fructuosas las bellas artes, hasta entrado el siglo XIX. Algunos escultores, para abastecer las iglesias y componer imágenes de los santos, que nunca pasaron de dos ó tres celebrados con razon ó sin ella, y por lo regular personas de color, eran los únicos que representaban el progreso de la inteligencia en artes de imitacion. En cuanto á la pintura, un singular retratista ó raro pintor que, ó mejicano ó de paso para Méjico, nos visitaba. El cuadro histórico que se conserva en la *Beneficencia*, y representa el acto de su instalacion, monumento que contemplamos con cariño, es la mejor muestra del estado de la composicion, dibujo y perspectiva á que se habia llegado.

No habia tampoco escuelas en donde aprender, y los esfuerzos de la siempre nombrada Sociedad Económica fueron inútiles hasta 1817 en cuya época se comenzó á trabajar felizmente en el establecimiento de la clase, que como todo lo que hizo, fué gratuita. Empezó esta pobre y mezquinamente, pues solo se compuso de cuatro alumnos que colocó al cuidado del escelente pintor de la escuela de Paris D. Juan Bautista Vermay, que habia ocurrido al real Consulado y corporacion patriótica, para establecer bajo sus auspicios una academia de dibujo y pintura. La Sociedad le indemnizaba el trabajo con quinientos pesos.

Recibió inmediatamente despues nueva forma la clase: estableciόla la Sociedad, debida en parte á D. José Arazoza, en el convento de San Agustin. El Consulado ofreció pagar ochenta pesos

mensuales al profesor, y la enseñanza fué ilimitada, habiéndose inscripto en las matrículas mas de cuarenta alumnos. Como los negros y mulatos no habian ejercitado el dibujo, se creyó por la corporacion que los frutos de la enseñanza serian colmados, pues no habia caido en manos que "pudieran inspirar algun desdoro."

La falta de un reglamento produjo algun atraso en la enseñanza, unida á otras causas que expuso el Sr. D. Tomás Agustin Cervantes, en un informe que inédito se halla unido al expediente de la academia de dibujo (1). Antes de que se hubiera escrito dicho documento, la Academia de dibujo, establecida por el ilustre Ramirez, cuyo nombre lleva, sin asignacion ántes á las secciones y que debia cuidar de su sostenimiento, inmediatamente fué puesta bajo la inspeccion de la de Educacion, como consta de la sesion celebrada en esta en 20 de abril de 1819, en que reclamó su pertenencia, y fué reconocida la oportunidad del reclamo, en junta de la Sociedad de agosto del mismo año.

Despues de la muerte del fundador de la Academia, y con motivo de la falta de reglamento, y la supresion de fondos que sufrió la corporacion por haberlos destinado el gobierno á otras atenciones, decayó el estado próspero de la enseñanza, desalentado el profesor Vermay, porque siendo un artista pobre tenia que subsistir de su trabajo, y este no se le podia pagar, siendo ya del cargo de la Sociedad Económica. Nombróse en dichas circunstancias de inspector de la Academia al citado Sr. Cervantes, en junta de 11 de enero de 1827, en la que llamó la atencion acerca del mal estado de la Academia el laborioso D. Nicolás de Cárdenas y Manzano, de buena memoria, y el nuevo inspector tuvo el acierto de encontrar las verdaderas causas del mal y combatirlas con buen éxito.

En junta de 25 de junio de 1832 acordó la clase de Educacion comisionar al inspector ó curador de la Academia, que era el Sr. Cervantes, para la formacion de un reglamento que evitara los anteriores abusos, que no pudo extirpar el celo de Vermay, por falta de reglas fijas que hacer observar. El Sr. Cervantes evacuó su informe á satisfaccion de la clase, que aprobó el trabajo en 14 de julio del mismo año, y confirma la Sociedad madre en 31 de agosto siguiente. El primer artículo lo dictó la gratitud, y esta nos fuerza dulcemente á copiarlo aquí.—"Artículo 1º La academia gratuita de dibujo y pintura de la Habana, instalada en 11 de enero de 1818, en el convento de San Agustin, se denominará de *San Alejandro*, en grata memoria del Sr. D. Alejandro Ramirez, intendente de ejército, superintendente general, subdelegado de real hacienda y director de la real Sociedad patriótica, por debérsele su fundacion y progresos."

Antes de establecer este remedio, casi necesario, de los males causados por falta de reglas en el servicio de la Academia, habia pro-

(1) Archivo de la real Sociedad L. G.

curado el Sr. Cervantes, que era á la sazon vicedirector de la Sociedad, establecer economías y arreglos en el desconcertado sistema de contabilidad que desgraciadamente encontró, y á virtud de sus esfuerzos pudo pagarse el profesor, aun con algunos atrasos: estas causas dieron nueva vida á la Academia. Desgracias ocurridas en la familia del Sr. Cervantes cuando nos invadió el cólera morbo, le hicieron renunciar la plaza de curador, que han obtenido despues D. Nicolás de Cárdenas, D. José Bruzon y D. José Luis Alfonso, que hoy la desempeña. (1)

La muerte del malogrado discípulo de David, Vermay, puso la direccion de la Academia en manos del aventajado discípulo de la misma, D. Francisco Camilo Cuyás. Antes de la muerte de aquel se notaron las mejoras de la enseñanza, todavía no establecido el nuevo reglamento, que despues ha perpetuado la buena disciplina. En la memoria de los trabajos de la Sociedad en 1831, se lee el siguiente párrafo: "Sobre la Academia de dibujo, su estado y brillantes adelantamientos, permítaseme trascribir lo que refiere la *Gaceta* de Madrid, con fecha 16 de febrero último, así como está consignado en las actas.—"El dia 12 del corriente la diputacion de la real Sociedad Económica de la Habana, compuesta del Excmo. duque de San Fernando, D. Domingo de Aristizábal, y el conde Moretti, por enfermedad del de Venadito, tuvo el honor de presentar á SS. MM., como una muestra del adelantamiento de la Academia de dibujo que sostiene y protege dicha corporacion en aquella ciudad, cinco dibujos hechos de lápiz por sus alumnos, que son los mismos que han obtenido el premio en los últimos exámenes de la expresada Academia. SS. MM. se dignaron, no solo recibirlos con agrado, sino examinarlos detenidamente y notar sus bellezas, manifestándose muy complacidos al ver los progresos de este arte en los alumnos de la Habana, queriendo el rey nuestro señor se haga así saber á la real Sociedad para su satisfaccion propia y estímulo de la Academia. Particularmente llamó su atencion y mereció su real agrado un dibujo que representa el nacimiento de Vénus, hecho por D. Francisco Javier Lopez, en que mas que la mano de un discípulo se advierte el primor de un maestro; y cuya perfecta correccion ha sido celebrada asimismo por cuantos profesores é inteligentes la han examinado. Por último, S. M., constante y decidido protector de las bellas artes, se dignó mandar que se presenten estos dibujos en la exposicion pública de este año, encargando de ello á la misma diputacion que ha tenido la honra de presentárselos.—Aprovechando estos preciosos momentos el Sr. conde de Moretti y D. Domingo de Aristizábal hicieron presente á S. M. la falta de buenos dibujos y cuadros originales que sirvan para el estudio de la Academia, pues-

(1) Despues ha sido el Ldo. D. Antonio Zambrana el curador de la Academia con el celo con que desempeña todos sus encargos públicos.

to que los alumnos se ven obligados á copiar del yeso. S. M. tuvo la dignacion de acceder á la indicacion de dichos señores, y mandó que la diputacion se entendiese y pusiese de acuerdo con el Excmo. Sr. duque de Hijar y con D. Vicente Lopez, su primer pintor de cámara, para la reunion de buenos modelos. Tambien propusieron los beneméritos diputados, que hallándose presente en aquella corte el autor de la Vénus, se pidiese á S. M. su real permiso para besarle la mano, lo que se verificó en compañía del Sr. D. Domingo de Aristizábal."

El excelente pintor y honradísimo ciudadano Vermay fué una de las víctimas del cólera morbo en 1833, y como se indicó en párrafo anterior, le sucedió en la direccion, en 19 de mayo de dicho año, el Sr. Cuyás. Los servicios gratuitos hechos por este jóven, no solo habian merecido el aplauso de la Sociedad, sino que le nombró en 21 de enero de 1828 suplente de su maestro, que siempre le distinguió entre los demas discípulos. En las ausencias y enfermedades del principal, dirigió la Academia, hasta que por muerte del profesor entró en la direccion.

El art. 6. ° del reglamento tiene previsto que en caso de vacante se proveyera la plaza por oposicion, y á pesar de reclamaciones establecidas por el Sr. Cuyás, se llevó á efecto el artículo, y fué aprobada por S. M. la resolucion en real órden de 24 de diciembre de 1835, en que resolvió por punto general que en la provision de cátedras costeadas con fondos de corporaciones libres se observen sus reglamentos. Esta resolucion soberana sirvió de fundamento para conservar los estatutos aprobados en 1832, en oposicion con otra real órden, de cuyo incidente orgánico daremos una breve reseña.

Alentada la Academia con sus progresos y ambiciosa en su porvenir, pretendió por medio de la seccion de Educacion, constituirse en una seccion de la real de nobles artes de San Fernando de la corte, y esto causó la real órden (1) de 26 de enero de 1833, en que previno el gobierno se llevara á efecto el plan general para las escuelas de nobles artes, dispuesto por la misma academia de San Fernando, que se hizo extensivo á las sociedades económicas, por real órden de 17 de octubre de 1818, en cuanto fuera compatible con los recursos que existian.

Pareció á los socios de la Habana irrealizable el precepto soberano, y como la invasion del cólera morbo en Cuba y el trastorno y revolucion de España, en sus continuas mudanzas de ministerios en esencia y nombres, cortaron las relaciones del gobierno supremo con la Sociedad, sábiamente sostenidas por el extinguido de Fomento, todo quedó como ántes, y la real órden de 1835 citada se creyó derogatoria de las anteriores.

La falta de fondos hizo que los alumnos de la Academia ocur-

(1) Informe del Sr. Cervantes. Expediente de la letra G.

rieran á la generosidad pública para proveerla de modelos, principalmente del yeso para el estudio de lo antiguo: combinaron una funcion pública en el teatro del *Diorama*, que construyó Vermay en terrenos del jardin Botánico de la Sociedad. Lograron poner con lucimiento en escena el *Pelayo*, del cantor de la "Vírgen del Mundo" y el éxito coronó cumplidamente sus nobles y laudables esfuerzos, por lo que pudo contar la Academia con una coleccion casi completa de estudios antiguos. Los apreciables alumnos no contaron con la esperiencia del clima, y hoy apenas queda una que otra estátua, como el Apolo, restos del Hermafrodita, y algunos bustos, pues la humedad del clima y del local en que estaban en San Agustin, ha hecho desbaratar con la oxidacion de la armadura el yeso que las cubre: á que se agregan los estragos de dos huracanes que hemos sufrido, y en que padecieron hasta el *manequí* para el estudio de los trages, y el *esqueleto* para la osteología.

Abierta, pues, la oposicion para proveer la vacante de Vermay, se presentaron al concurso tres aspirantes: D. Francisco Camilo Cuyás, D. Miguel Martinez y D. Guillermo Colson, siendo jueces el Dr. D. Tomás Romay, presidente de la clase, D. Matías Maestri, censor, D. Jose Bruzon, curador de la Academia, que conforme al reglamento son jueces natos, y desempeñados los ejercicios teórico-prácticos en que merecieron especial mencion Cuyás y Colson, obtuvo este la direccion.

Nadie pudo creer injusta la provision, porque precedia á Colson un nombre ya justamente célebre entre los discípulos de David; Vermay lo citaba con respeto y elogio, y la decision de los jueces recaia sobre el voto de los peritos que se nombraron para el exámen y su juicio fué unánime y fundado que suscribieron en el acto. El fallo de los jueces de 25 de octubre de 1836, confirmólo la real Sociedad en 12 de noviembre del mismo año.

El carácter del entónces bachiller Cuyás es de los mas propios para el magisterio, y comunica á sus alumnos el entusiasmo, que es el mejor estímulo del trabajo: acreditólo en el tiempo de su direccion interina, en que no se limitó al dibujo natural, sino que hizo ensayos de perspectiva y de paisage, segun fué notorio á la clase y al pais (1). Sin embargo, él mismo respetaba y respetó el saber de Colson, profesor tan aventajado, que el gobierno francés le ocupó luego en pintar cuadros para el palacio de Versailes [2]. Colson era aquí víctima de su noble orgullo de artista; al ver que los habaneros, poco entendidos en las bellas artes, lo mismo pagaban ó querian pagar un retrato, un cuadro suyo, que las pinturas de brocha gorda de aventureros sin mérito, padecia un verdadero tormento. Mostrábase además quejoso por la misma razon de la Sociedad, apreciando so-

(1) Diario de la Habana de 18 de agosto de 1834.

(2) Oficio de D. José Alfonso, p. 8, expediente de la última oposicion de 1844.

lo á aquellos de sus miembros que él juzgaba capaces de estimar su indisputable mérito.

Continuó en la direccion Colson hasta el año de 1843, en el cual se embarcó para Francia, quedando de suplente D. N. Lecler. Los resultados de los trabajos de la direccion de Colson merecieron los aplausos de los inteligentes. En el discurso que pronunció en el acto de los exámenes, en 19 de julio de 1839, decia el profesor á la Sociedad los motivos que habian ocurrido para disminuirse el número de alumnos. Como se ha hablado diversamente de este asunto, copiamos los siguientes períodos que hacen á la historia de la Academia.—"Colocado por vuestros sufragios en la direccion de esta escuela de dibujo, tengo la satisfaccion de presentar los trabajos de los discípulos que me han sido confiados, despues de diez y ocho meses de ejercicios, y de dar cuenta de sus aprovechamientos y progresos; hubieran sido aun mas visibles, y seria aun mayor el número de sus obras, si esta clase no hubiese sufrido desgraciadamente contratiempos extraños de su instituto. Una considerable porcion de sus alumnos se ha visto obligada á abandonar la academia para asistir á las lecciones de química y botánica, que hábiles profesores explican á las mismas horas que tiene designado nuestro reglamento para las de dibujo: no dudaria proponer que fuesen mas tarde los ejercicios, y se retardase la entrada aquí, si no conociese la necesidad que tenemos por nuestra ocupacion, de la luz natural.

"Debo felicitar á los discípulos que me han quedado, por su constante aplicacion al trabajo é inteligencia en practicar las lecciones que sobre la teoría de las líneas, efectos del claro y oscuro, reflejos y demas reglas del arte, les he explicado; este estudio nuevo para ellos les hace progresar rápidamente, y les facilita mayor prontitud en la ejecucion, como puede observarse en la multitud de dibujos que tenemos á la vista y demuestran sus adelantos.

"Mostremos, pues, nuestro agradecimiento á los fundadores y sostenedores de esta noble y útil institucion; traigamos á la memoria el celo exclarecido del desventurado D. Juan Bautista Vermay, su primer director, mi condiscípulo y amigo, que os encargaria grabaseis en vuestros corazones esta máxima, que me complazco en repetiros: la ingratitud es el mas odioso de los vicios.

"Me considero dichoso, señores, de haber sido juzgado por vosotros digno de seguir la senda abierta por un amigo que ha merecido vuestra estimacion y sentimientos."

En 6 de setiembre de 1840 se verificaron los exámenes en la Sociedad filarmónica, con una solemnidad no acostumbrada. El Excmo. Sr. príncipe de Anglona, concurrió á los salones, examinó los cuadros, acompañado del director D. José de la Luz y Caballero, y el secretario, autor de estos apuntes. S. E., conocedor inteligente de la encantadora arte de la pintura, aplaudió á unos, estimuló á otros y dejó á todos penetrados de aquel agrado inexplicable que causa en

la juventud la cortesía y benevolencia de los superiores. A esta visita debió luego la Academia la proteccion de ese prócer castellano, á quien siempre bendecirán los habaneros.

La exposicion de los trabajos de la Academia, tuvo en dicho año el aspecto de una fiesta popular. Varios profesores expusieron sus trabajos, entre ellos el mismo Colson su magnífico cuadro de la "Vision de San Francisco"; una señorita habanera expuso sus estudios, que al siguiente dia aparecieron coronados de flores. Leyéronse discursos análogos al acto, y pronunció uno, conmovido notablemente, el Sr. Luz: su voz resonó con su natural vehemencia en todos los corazones: "debia, dijo, aspirarse al lauro de la perseverancia, sin cuya virtud no se levantan monumentos inmortales en ninguna de las direcciones en que brilla la actividad humana."

A mocion del curador de la Academia D. José Luis Alfonso, se declaró vacante la plaza de director, en virtud de la ausencia ya indefinida de Mr. Colson; y la Sociedad en junta de 27 de setiembre de 1844, remitiendo el oficio á la seccion, provocó el acuerdo de esta en que se hizo dicha declaratoria, que aprobó en junta de 23 de octubre siguiente. La seccion adoptó imprudentemente los términos del anterior concurso, y hubo necesidad de prórogas que luego fueron mal acogidas de los aspirantes, y el concurso vino á limitarse á un aspirante.

Nombrado director interino el Dr. Cuyás, continuó en la direccion hasta primero de abril de 1847, por las razones que mas adelante se expondrán. El tema para la composicion del cuadro del concurso de 1836 fué el siguiente:

"Filemon y Baucis, al momento en que se les apareció Júpiter y los llevó á la altura de un monte, les hizo ver el castigo de los impíos, convertida en templo la choza miserable de aquellos dos justos."

El cuadro, propiedad de la Academia y de un mérito distinguido, por descuido, no sabemos de quién, no está en la galería de pinturas de la Sociedad, que es donde debe encontrarse. (1)

La nueva oposicion debia enriquecer á la real Sociedad Económica con un nuevo cuadro, pues era condicion del certámen la de que quedasen en sus salones: era yo á la sazon presidente de la clase de Educacion, y por lo tanto uno de los jueces del concurso: propuse á la seccion un asunto local histórico, en que se expresasen afectos apacibles y dignos de la posteridad, no por el ruido y estrépito de los hechos que recordaran: la seccion aprobó el tema que le propuse. "La sorpresa que causó á Colon y á sus compañeros, despues de que se celebró la misa en Ornofay, provincia cubana, el domingo 7 de Julio de 1494, la relacion de un cacique anciano sobre las penas y recompensas de la otra vida."

Fueron varios los profesores que ocurrieron á sellar los cuadros

[1] Se halla hoy en el museo.

en que se proponian desempeñar el programa; pero circunstancias que no son de este lugar fueron parte á que uno solo se presentase. Por fortuna, el cuadro llenó las condiciones que se proponia la seccion; y los jueces, que fueron el presidente, el vice-censor D. Vicente Osés y el curador D. José Luis Alfonso, oido el parecer de los sinodales, declararon que debian adjudicar y adjudicaron la plaza á D. Juan Lecler de Beaume, autor del cuadro, prévios los exámenes teóricos dispuestos. Miéntras adquiria los conocimientos necesarios del idioma para expresar sus doctrinas á los alumnos, continuó Cuyás en la direccion interina.

Al cabo la Academia cuenta con un local mejor que el que ocupaba en San Agustin, en virtud de tener ya edificio propio la corporacion; pero carece de muchas condiciones para que pueda estimarse como un establecimiento regular. Tiene excelentes cuadros al óleo, adquiridos en Europa por el Excmo. Sr. príncipe de Anglona con fondos que él le destinó (1); otros regalados por el Illmo. Sr. D. Andrés Arango y Castillo y algun amigo del pais; hay muchos modelos grabados, pero los de yeso van desapareciendo; no hay estudios al óleo, no existen litografías de dos creyones tan útiles para el claro-oscuro, y faltan las clases del natural y otras necesarias para complemento de la enseñanza. (2)

Entre las útiles reformas y mejoras introducidas durante la inspeccion de D. José Luis Alfonso, fué una destinar como premio periódico para estímulo de los alumnos, el enviar uno ó dos pensionados para su perfeccionamiento á Paris, y, por último, á Roma. La real Junta de Fomento contribuyó con la mitad de la pension que recayó al crearse el premio en el jóven D. Pedro Roca, que ofrecia dias de gloria á su patria. Suprimida la seccion de Educacion, se puso la Academia al cuidado de la de Historia, Ciencias y Bellas Artes, de lo que se hablará en el capítulo 16.

[1] Tres mil pesos.

[2] Esto se refiere á la época en que se imprimió este capítulo en Madrid.

CAPITULO XI.

Contabilidad mercantil.—Mecánica aplicada á las artes.—Dibujo lineal.

Si quisiéramos hablar detenidamente de los particulares que encabezan este capítulo, tendríamos que darle mucha mas extension de la conveniente: extenderíamos entónces nuestras consideraciones á la enseñanza metódica de las artes mecánicas en que entiende la seccion de Comercio é Industria popular de la real Sociedad Económica. No estuvieran fuera de su lugar esas noticias si no nos contuvieran los hábitos de no considerar literaria ninguna enseñanza que no entre en el cuadro teórico de lo que hasta hoy ha constituido la *sabiduría* que tambien ha entronizado su monopolio, amenazado recientemente por la facultad de las ciencias de la Universidad de Paris.

El estatuto de nuestra Sociedad, principalmente el primitivo, luego mutilado, recuerda á cada página la influencia que ejerció en las doctrinas de nuestros padres la lectura de la nunca bien celebrada produccion de Campomanes, que siempre consideré como el móvil de la reaccion hácia las buenas ideas que se experimentó en la época de Cárlos III.

Yo no sé si mis lectores experimentarán las impresiones que mi alma sufre al leer la obra á que me referí ántes: el *Discurso sobre el fomento de la Industria popular*; sin embargo, cuando aparto los ojos de las escenas de sangre y esterminio con que conquista la humanidad sus derechos, ó la causa del órden destruye la hidra de las revoluciones, la vista se detiene en algunos de esos cuadros en que brilla el triunfo de la razon con solo los combates de la inteligencia. De esas pocas páginas históricas, ¡cuántas corresponden á las Sociedades Económicas! ¿Y á quien se deben? ¡Ah! que no seamos ingratos ya que no somos sino una sombra mezquina, tal vez un obstáculo de los hombres especiales como Campomanes.

Nunca podrán olvidarse las palabras del insigne Jovellanos, panegirista del digno ciudadano y del ilustre rey, en su magnífico elogio.

—"Entónces fué cuando un insigne magistrado que reunia al mas vasto estudio de la constitucion, historia y derecho nacional, el conocimiento mas profundo del estado interior y relaciones políticas de la monarquía, se levantó en medio del senado, cuyo celo habia invocado tantas veces como primer representante del pueblo. Su voz arrebatando nuevamente la atencion de la magistratura, le presenta la mas perfecta de todas las instituciones políticas, que un pueblo libre y venturoso habia admitido y acreditado con admirables ejemplos de ilustracion y patriotismo. El senado adopta este plan, Cárlos lo protege, lo autoriza con su sancion, y las Sociedades Económicas nacen de repente. El clero atraido por la analogía de su objeto con el de su ministerio benéfico y piadoso; la magistratura despojada por algunos instantes del aparato de su autoridad; la nobleza olvidada de sus prerogativas; los literatos, los negociantes, los artistas, desnudos de las aficiones de su interés personal y tocados del deseo del bien comun, todos se reunen, se reconocen ciudadanos, se confiesan miembros de la asociacion general ántes que de su clase, y se preparan á trabajar por la utilidad de sus hermanos. El celo y la sabiduría juntan sus fuerzas, el patriotismo hierve, y la nacion atónita ve por la primera vez vueltos hácia sí todos los corazones de sus hijos"

Sucedió en Cuba lo que en la madre patria y desde 1793 en que se estableció la Sociedad Económica comenzó á tratarse de dotar al pais de una industria iluminada con las luces de la inteligencia. Hízose lugar en su estatuto á artículos en que se prevenia la enseñanza metódica de las prácticas mercantiles, y entre las atribuciones de la seccion de Comercio é Industria popular fué una la de establecer cátedras en que se enseñasen jóvenes para el comercio. La situacion de la Habana hizo notar desde muy pronto esa necesidad.

Las operaciones aritméticas estaban reducidas á las demostraciones teóricas de problemas abstractos, y hasta 1834 no fué introducido en el pais el sistema práctico mercantil por D. C. J. Krüger, entre la recia oposicion de algunos de los antiguos profesores. La Sociedad, la Junta de Fomento, los comerciantes acogieron con benevolencia el sistema hoy generalizado en muchos establecimientos, y expuesto por su introductor en tres apreciables tratados en 1835, 1836 y 1838.

La Sociedad Económica creó entónces su cátedra de contabilidad mercantil, ayudada por la siempre deferente y patriótica Junta de Fomento, teniendo por objeto la enseñanza de la aritmética mercantil, partida doble, operaciones mercantiles, aplicaciones del código de comercio á todas las cuestiones de contabilidad acerca de intereses, resaca, etc. El número de alumnos que se educaban grátis era el de 16, pero siempre hubo muchos aspirantes, hasta que determinó la Sociedad aumentar el número, luego indefinido, mejor pagado tambien el profesor. Dirigió la clase como suplente de Krüger, su hijo D. Victor.

Así quedó instalada la clase de contabilidad hasta el año pasado de 1845, en que acordó la Sociedad suprimida entre los ahorros que se propusieron por algunos sócios, en junta ordinaria: olvidáronse del artículo del Estatuto en que se previene su conservacion, y de su utilidad reconocida anualmente de un modo solemne en los exámenes generales. El autor de estos apuntes presentó en la primera junta una mocion por escrito en que reclamaba la nulidad del acuerdo, y la Sociedad unánimemente dispuso la continuacion de la Academia, cuya conservacion reclamó tambien la clase de Comercio y de Industria popular.

Satisfecha esa exigencia comercial, veamos los esfuerzos de la real Sociedad para mejorar la industria mecánica. En muchas de sus actas se leen mociones desde los primeros tiempos para que se estableciera una clase de mecánica aplicada á las artes. La obra de Mr. Dupin sobre geometría con esta aplicacion, acaloró mas esos manifiestos deseos, y los expusieron en los últimos tiempos el Excmo. Sr. D. José María Calvo y D. Francisco Javier Troncoso. En 1840, ocupó varias sesiones de la clase de Industria, y el proyecto no pudo realizarse, á pesar de que obtuvo las simpatías del ilustre habanero Excmo. Sr. D. Joaquin Espeleta, capitan general á la sazon. Sin embargo, copiaremos como documento histórico referente al proyecto el oficio de D. José Bruzon, presidente de la clase, que hizo laudables servicios al pais para conseguir el propósito.—"Que en virtud de lo acordado anteriormente por la comunicacion hecha en la misma por el Excmo. Sr. D. Joaquin Ezpeleta sobre el particular, se habia ocupado en union del Ldo. D. José de la Luz Hernandez en combinar los medios mas adecuados para plantear en esta capital una cátedra de mecánica aplicada á las artes, teniendo la satisfaccion ambos de presentar un proyecto que bajo los auspicios mas favorables ofrece un porvenir ventajoso á la juventud de este suelo. Es indudable que si á la idea propuesta se diese toda la latitud que merece, que si se fundase una escuela donde los jóvenes recibieran una educacion industrial completa, seria una fuente inagotable de numerosas y útiles carreras para ellos; pero no siendo dable conseguir por ahora tanto bien por no contar con recursos bastante fuertes para sostener un establecimiento de esa importancia, reducian sus deseos á lo único que pudiera lograrse. Una clase en donde los alumnos adquieran la instruccion elemental de aquellas ciencias, que mas estrechas relaciones tengan con la mecánica, y en esta un conocimiento general de sus leyes y teorías que los ponga en disposicion de superar las dificultades que se les presenten, es á todo lo que debemos aspirar para estudiar preliminares. La aplicacion de ellos á la máquinas de vapor en los diferentes usos que en este pais se conocen, que lograrán en la misma clase, manejando los aparatos con que ha de proveerse, y en los buques de vapor, ingenios, caminos de hierro y fundiciones, haciendo su tiempo de aprendizage, completará la

obra que nos redimirá en algo de la dependencia extrangera, y abrirá camino vastísimo y fértil campo á muchos individuos que yacen en la inaccion.

"Para el sostenimiento de esta empresa, han juzgado el medio mas adecuado la suscricion de una onza anual comprometida por término de 10 años, contando ya con un número considerable de individuos que con júbilo y entusiasmo prometen contribuir á tan benéfico objeto, y que con seguridad habrá lo suficiente para la compra de los utensilios necesarios y el emolumento del catedrático que ha de servir; pensando en lo adelante, si fuese posible, en una clase adjunta y gratuita de la lengua inglesa, que se juzga indispensable á los que se dedican á esta carrera.

"Propongo á la junta que se comunique á la Sociedad madre el resultado de la comision, á fin de que se digne ejercer todo su influjo en este importante proyecto, solicitando del Excmo. Sr. presidente gobernador y capitan general un local central en esta ciudad y adecuado al depósito de los modelos y aparatos que han de servir para la instruccion, y tambien con capacidad suficiente para dar en él las lecciones en las horas que se juzguen oportunas; y que así mismo se sirva conceder la competente autorizacion para publicar en los pepiódicos de esta ciudad el proyecto y nombre de los suscritores comprometidos y admitir otros en los términos explicados, poniéndose todo bajo el ilustrado y poderoso amparo de V. E."

Simultáneamente se ocupaba la Junta de Fomento del mismo asunto, como lo comprueba el informe del *Instituto Cubano*, de que hablaremos mas adelante.

El espíritu público de algunas corporaciones y hasta individuos no podian suplir la necesidad de enseñanza que reclamaba, porque si bien la Sociedad del camino de hierro de Cárdenas, la de los vapores de Matanzas admiten aprendices de maquinaria, tenian que exigir estudios preliminares que no podian dar, ni el número de aquellas podia ser crecido. La casualidad, que tanta parte tiene en los hechos humanos, facilitó la realizacion del anterior proyecto.

D. Teodoro Baurigaud, natural de Matanzas, habia hecho sus estudios de maquinaria y mecánica en Filadelfia: allí estuvo gran tiempo á la cabeza de una fábrica de fundicion, y de vuelta á Cuba pensó en establecer una escuela por su cuenta, bajo las condiciones de que se le protegiera por la seccion de Industria. El hábil mecánico que entendia del movimiento y de sus leyes en su facultad, se encontraba envuelto en nuestras fórmulas, y encomendado el logro de la licencia del gobierno á un sugeto ya difunto, se pasaban los dias sin que consiguiera su benéfico objeto. Su amor al pais le hacia perseverante, y casualmente habló con el Sr. D. Juan A. Ferrety que, poniendo en accion la influencia del Excmo. Sr. marqués de Esteva, logró no solo que este obtuviera la licencia del gobierno, sino que realizase la suscricion abierta por la seccion de Industria, continuan-

do los trabajos ya indicados, que al efecto se pidieron por S. E.

Formóse luego un reglamento para la escuela, que se aprobó por la Sociedad en 28 de febrero de 1846, habiéndose notado los progresos de los discípulos desde el año anterior en que se abrió la clase. Los 50 alumnos que asisten á la escuela, aprenden: 1.° dibujo lineal; 2.° geometría; 3.° formacion de planos; 4.° trabajos de herrería y fragua; 5.° banco; 6.° torno; 7.° mecánica teórico-práctica.

Creyóse por algunos que estando envilecido el trabajo corporal entre nosotros como sucede en los paises de esclavos, en que el hombre libre adquiere, si no mas dignidad, mas soberbia, no habria quien inclinase la frente á la boca de una fragua, ni se despojase del frac para dar martillazos en un yunque. Cuando en los exámenes generales vimos los habaneros presentarse con sus limpias blusas las cuadrillas de nuestros compatriotas que santificaban el trabajo con el entusiasmo de sus floridos años; cuando vimos que salian del torno y de la fragua, objetos que poco antes eran informes, con el pulimento mas acabado; cuando el humo del carbon de piedra impresionaba el olfalto y se levantaba en nubes en el taller que la patria abria á sus hijos que no desdeñaban serle útiles en el vírgen campo de la industria: parecia aquel acto sencillo un acontecimiento solemne que abria nuevo porvenir á Cuba. Las lágrimas que vimos correr por mas de una varonil mejilla eran un tributo, una digna ofrenda, un cumplido reconocimiento del bien que el pais iba á recolectar.

Apenas han estudiado dos cursos los alumnos, y ya han salido algunos colocados para ingenios y en buques de vapor: entre estos en la real armada de este apostadero, despues de un riguroso exámen por peritos inteligentes.

El *dibujo lineal* se enseña hace pocos años en algunos establecimientos de educacion en la Habana y aun en otros puntos de la isla. Se recordará siempre en la Sociedad Económica el nombre de D. Antonio Valiente, que murió en sus años mas floridos, y que estudió y propagó la aficion á ese útil estudio, tanto aquí como en Matanzas, enseñándolo grátis á muchos jóvenes.

Se han escrito además sobre este asunto algunos apreciables tratados, considerándose como mas completo el de D. A. Foxá.

Volviendo á tratar de la escuela de maquinaria establecida en el edificio de la real Sociedad, aun no puede considerarse como un beneficio permanente y un establecimiento bien planteado: para lo primero le falta contar con fondos de que carece la institucion. Los Sres. suscritores, que abonan una pension anual para su sostenimiento, tal vez variarán de voluntad al terminar su compromiso. Así sucedió en la clase de química y de economía política. Fueron suficientes las primeras suscriciones, y luego faltaron, porque las circunstancias varian y el entusiasmo que lo empuja: el viento de la opinion es bueno para crear, pero la razon y el convencimiento para conservar lo instituido. Para que sea un establecimiento bien

planteado le falta extension. El taller es pequeño, á pesar de que se ha tomado parte del jardin para colocar la fragua y la máquina de vapor que sirve para las lecciones. Sin embargo, como hoy existe es uno de los institutos mas útiles que cuenta la isla.

La rápida adopcion de las máquinas de vapor como motor en la industria cubana, en ingenios, en buques y caminos de hierro, habia sido ocasion de que ocupasen los destinos de maquinistas muchos extrangeros procedentes de Inglaterra y los Estados-Unidos. Coincidió el proyecto de la fundacion de la escuela con el lamentable acontecimiento de la conspiracion de los negros de Matanzas, y entre los motivos que se alegaron fué uno evitar el roce de los negros con dichos extrangeros que figuraban entre los abolicionistas, á juicio de los habitantes del pais, quizá abultado el temor con el ruido y turbada la razon con las escenas horrorosas á que dió orígen el descubrimiento de la infernal trama, en que el tiempo probó que no podia contar con blancos por auxiliares. Si no influyeron entónces los tales maquinistas, el temor era hasta cierto punto disculpable en aquella fecha, y muy laudable el poner los medios de impedir la realizacion de ese peligro, y por el único medio que recomiendan las luces del siglo, ya que no sea posible ni justo el restablecimiento de la legislacion primitiva sobre extrangeros, solo disculpable por la época de su promulgacion.

CAPITULO XII.

Promueve la real Sociedad el establecimiento de una escuela náutica.—Proyectos de un instituto cubano por el Sr. Ramirez.—Ateneo.—Propuestas de D. Francisco Arango.—Informe del instituto cubano, de D. José de la Luz y Caballero.—Estado actual.

Semina potius quam flores.
BACON.

La posicion de Cuba, que hizo darle el nombre de la *Llave del Nuevo Mundo*, con cuyo título escribió el habanero Arrate la historia de su ciudad natal, reclamaba alguna atencion de parte de los que procuraban el fomento de su industria, no descuidando la navegacion. La Sociedad Económica dió la señal de que era llegado el tiempo de abrir á la juventud un nuevo medio de lograrse una posicion útil, y se habló en las juntas del establecimiento de una escuela náutica en Regla, como consta de sus actas del año de 1818; y como parecia esa institucion mas propia del real Consulado que siempre auxilió aquella, fué esta la corporacion que llevó á cabo el proyecto. El motivo de haberse elegido el pueblo de Regla, parece que lo determinó la circunstancia de ser habitado por la mayor parte de los matriculados de la provincia, y suponer que allí habria mas y mas necesitados alumnos.

Sin embargo, desde que en 1825 se pensó en ampliar la enseñanza para que pudiera producir mas sazonados frutos la institucion, creyó conveniente al servicio público trasladarla á la capital. Los vecinos de Regla se resistian al propósito y lograron paralizar dicha novedad, que contaba con el voto calificado del Excmo. Sr. D. Angel Laborde en diferentes épocas, desde la citada hasta 1833, á que se unieron no solo el voto del síndico del Consulado en la misma, sino tambien el de la real Sociedad Económica, que fué oida en el

particular, y convino en que era útil la traslacion, á pesar de que á ella se debió ántes la designacion de Regla. Este informe pedido á la seccion fué meramente consultivo desde que por real órden de 20 de febrero de 1826 dispuso S. M. que fuese la escuela náutica dependencia exclusiva del Consulado. En un notable informe estendido por D. José de la Luz y Caballero en 1834, de que nos ocuparemos mas adelante, se expresaron las razones que se habian dado para la traslacion de la escuela náutica á la Habana.—"1º Segun los estados anualmente presentados por los profesores al tiempo de los exámenes, consta que del total de alumnos de la escuela, unos años las dos terceras partes, otros las tres cuartas y algunos una inmensa mayoría, eran pertenecientes á la Habana ó á diversos puntos, quedando solo aquel insignificante resíduo de jóvenes avecindados en el pueblo de Regla. La justicia, pues, parece exigir que los establecimientos públicos se sitúen donde mas cumpla á la comodidad del mayor número.—2º El inconveniente es tanto mayor respecto de un pueblo como Regla, sito al otro lado de la bahía, ofreciéndose á cada momento alguna novedad de viento ó lluvia en esta atmósfera, que impide la asistencia del mayor número de los alumnos: fuera del gasto de un real de plata diario, por lo ménos, en que tiene que incurrir cada uno por cruzar en el bote. Decimos *por lo ménos*, porque debiendo algunos de los jóvenes concurrir á mañana y tarde, segun las clases en que se hallen, es forzoso que gasten otro tanto ó que permanezcan en Regla todo el dia costeando su mantenimiento, ó que pierdan la segunda clase si regresan á la ciudad. ¿Y podrán todos los alumnos hacer semejantes gastos? ¿Y será muy puntual la asistencia de los que hayan de pasar á mañana y tarde, por muy aplicados que se les suponga? Son tan de bulto estos inconvenientes, que basta solo el insinuarlos para traslucir todas sus consecuencias.—3º De aquí dimana tambien cuán poco extensiva se ha hecho esta instruccion, siendo así que el máximum de discípulos en el mayor auge de la escuela no ha pasado de veinte en todos sus ramos, habiendo á veces menguado hasta la cortedad de media docena. Ya otra cosa seria si se hallara situada en parage mas accesible, mucho mas segun el nuevo plan, por el cual se trata de que cuantos jóvenes gusten, no solo para la carrera de la náutica, sino para la de agrimensor, la de negociante, y hasta por puro recreo, puedan aprovecharse de los cursos de matemáticas puras que han de seguirse en la institucion.—4º Pero todavía es de mas trascendencia de lo que parece el inconveniente de mediar el mar. En efecto, como para ir á Regla es necesario que nos llame algun asunto particular, por hallarse este pueblo separado del tránsito comun, se dificulta en extremo la vigilancia para los inspectores, siendo escusado repetir que tambien la estorban á cada paso las vicisitudes atmosféricas en un pais tropical tan espuesto á ellas."

Las reformas que se proyectaban de la escuela náutica tuvieron

siempre presente el célebre *Instituto de Gijon*, y aun corrió peligro la náutica de que la absorvieran las otras ciencias. Es pues preciso recordar que cuando se suprimió el malhadado estanco de tabacos en la isla de Cuba, pensó el Sr. D. Alejandro Ramirez fundar un colegio en la casa ó edificio de la Factoría, donde se enseñasen las ciencias. Esta idea, que en 1817 se ocurrió al benemérito Ramirez, reapareció en 1833, y la escuela náutica iba á convertirse en *Instituto cubano*.

Aunque la Junta de Fomento se ocupaba en el expresado año de de este proyecto, conviene advertir que el Excmo Sr. D. Francisco Arango, en sesion de 18 de julio de 1828, habia manifestado "que comprendido como debia comprender en su informe al rey sobre estudios á la memorada *Escuela náutica*, trataba de proponer que sus fondos fuesen aplicados á agregar al colegio de San Cárlos nuevas cátedras en que se enseñasen las ciencias de mas directa aplicacion."

Empero despues de estas indicaciones de que hasta aquí nos hemos valido, llegamos por el órden de los tiempos á ocuparnos de los esfuerzos hechos por el Sr. Luz para mejorar el sistema de enseñanza entre nosotros.

Dispuesta y acordada la entrega del edificio y terreno que ocupaba el jardin Botánico á la real Hacienda en la época que hemos señalado en capítulo anterior, pidió el Sr. Luz licencia para establecer un colegio con el nombre de Ateneo, que mereció la aprobacion del Excmo. Sr. capitan general y rector de la Universidad, hasta creerla una institucion necesaria. Era vasto y notable el proyecto del Sr. Luz, y como se le pidiera informe por la Junta de Fomento acerca de las reformas de la escuela náutica, dió cuenta con su cometido en junta de 11 de diciembre de 1833, que mereció el unánime aplauso y la aprobacion.

La obra, que así puede llamarse el informe, llevaba por epígrafe aquella sustanciosa sentencia de Bacon: "Semina potius quam flores," que se lee á la cabeza de este capítulo. Ocupóse el informante de todos los pormenores necesarios, y enriqueció su bello trabajo con indicaciones sobre la bibliografía y pedagogía, sumamente útiles á maestros y discípulos: extenso como debia serlo el trabajo, ha contribuido á dar á su autor la fama de entendido y pensador que entre nosotros tiene.

El proyecto del Sr. Luz fué pues presentado en los siguientes párrafos:

1.° Se establecerá un instituto con el nombre de *Cubano* en aquella parte del edificio de la extinguida Factoría de tabacos que servia de habitacion á los señores superintendentes del ramo.

2.° El establecimiento estará abierto para cuantos deseen frecuentarle, ora en calidad de alumnos matriculados, ora en la de simples oyentes, con solo los requisitos de ser personas blancas y mayo-

res de trece años. En el reglamento se tratará de todo lo demas relativo á estas dos clases de concurrentes.

3.° El instituto será puramente esterno á semejanza de los mas de su especie. Ni el estado de los fondos, ni la sencillez á que debe aspirarse en la administracion de estos establecimientos, permiten llevar á efecto las filantrópicas miras que manifestó la seccion de Educacion en su informe de 1827 sobre admision de pupilos. Afortunadamente sus deseos se ven cumplidos en gran parte en los colegios de empresa particular que honran ya á la Habana, donde se educa y aloja un gran número de niños enteramente grátis. La casa de beneficencia tiene en el dia un nuevo departamento titulado de varones, donde tambien se instruye gratuitamente en las primeras letras á cuarenta niños desvalidos, los cuales por la naturaleza del establecimiento son todos internos (1).

4.° Se fundarán por ahora las enseñanzas siguientes, que son las principales, subdivididas y desempeñadas como luego veremos, á saber:

1.ª Matemáticas.—2.ª Dibujo lineal.—3.ª Náutica.—4.ª Física.—5.ª Química.—6.ª Lenguas vivas.

El autor entra luego en esplicaciones aceptables sobre las mejoras y ampliaciones que podrian hacerse, pues tenia que limitarse á lo *practicable* y no buscar lo *grandioso* de la empresa.

Como el Sr. Luz habia estudiado la ventaja de los métodos en la misma Alemania, cuya literatura le merece especial aprecio, destinó algunas páginas á la enumeracion de las ventajas de una escuela ó *clase normal* prácticas en el instituto. Extractemos el resúmen.

"1.° Establecida la enseñanza bajo este pié de práctica, se tocará la ventaja inapreciable que se saca principalmente con el sistema *esplicativo*: conviene saber, que no se esplica sino cuando se ha menester y lo que se ha menester, siendo notoria la superioridad de este método al de largas lecciones formales. La instruccion que se toma segun se va necesitando, y cuando se presenta la dificultad, queda mas profundamente grabada en nuestro entendimiento: cosa que no puede ménos de resultar, visto lo que facilita el ejercicio de la memoria la conexion de las ideas. Estando en la escuela los alumnos que han de ser maestros, se hallan en su verdadero teatro ni mas ni ménos que el físico en su gabinete, para resolver cualquiera duda, apelando á la luz de la esperiencia.

"2.° Aquí se presenta la ocasion de promover conferencias y consultas con otros maestros, y comunicarse recíprocamente los resultados de sus observaciones peculiares.

(1) Si despues de marchar satisfactoriamente el instituto, segun la planta que se propone, alcanzasen los fondos para sostener algunos pupilos, bien podrán admitirse en calidad de tales aquellos jóvenes pobres que se consideren acreedores á este goce por su talento y aplicacion, á juicio de los profesores y el director. Por lo demas bien se echa de ver que esta novedad no altera en lo mas leve el tenor de nuestro plan de estudios.

"3. ° Como parte de práctica se irá acostumbrando á los alumnos al mando y régimen de algunos ramos de la escuela.

"4. ° De aquí pueden salir jóvenes encargados de inspeccionar las escuelas de los campos; y establecer los buenos métodos; es decir, que se podrá dentro de poco reformar las escuelas actuales con los mismos elementos de que constan, ya que no se habian de reemplazar los maestros existentes con los nuevos que produjese el instituto. Estos quedarán reservados para obtar á las vacantes por concurso, siendo preferidos á sus coopositores en igualdad de circunstancias.

"5. ° De la clase *normal* del instituto podrá salir presto un periódico dedicado exclusivamente á la *educacion*, y sobre todo á *métodos*: periódico que es una de las mas urgentes necesidades del pais. Es necesario formar la opinion en estas materias, y muy particularmente la opinion de los padres: muy despejado quedará el terreno para los maestros cuando se alcance este importante fin. Con las mejores intenciones se levantan obstáculos insuperables á la marcha de la educacion. Mucho, mucho, muchísimo hay por decir y hacer en un ramo sobre el cual hay pocos competentes para juzgar, y donde todos se creen aptos para decidir. Cuando se rectifique la opinion, se hará justicia de todo, se dará á cada uno lo que es suyo, se señalará á los padres, á los maestros y al gobierno el lugar que corresponde á cada cual en la obra de la educacion.

"6. ° Así se promoverá igualmente el espíritu de asociacion entre los maestros, como se verifica con éxito admirable entre los alemanes.

"7. ° Entónces difundidas las buenas ideas se podrán quizá generalizar los rudimentos de la geometría y del diseño, tan necesarios al hombre social en todas ocasiones, á la par de la lectura y la aritmética. Dia vendrá tambien en que se vea sin *escándalo* principiar la educacion esplicando algunos fenómenos naturales, y postergando para época mas adelantada el estudio abstracto de la gramática, aunque no el de la lengua.

"8. ° La escuela *normal*, verdadero foco de donde saldrán las luces que han de repartirse, verdadero centro de union para todos los institutores, será el medio mas eficaz de alcanzar una educacion realmente *nacional*; es decir, de uniformar á los gobernados en los sentimientos de amor al pais y de respeto á las instituciones. Habituados de la misma manera á considerar la educacion como un requisito primordial de la existencia civil, tomarán cada dia un interés mas profundo por su adelantamiento. Por último, señores, la escuela normal se propondrá como su principal y mas santo fin levantar el carácter de los maestros con los sublimes sentimientos de la religion y la moral, para que así preparados y santificados los dignos sacerdotes de la patria, no presenten tan solo en sus aras la ofrenda de unos hijos mejores en el entendimiento sino mejores en el corazon."

Al cabo se ha verificado la traslacion de la escuela náutica á la ciudad; pero como ademas en el establecimiento se enseñaban primeras letras á los vecinos de Regla, han quedado estas escuelas únicamente en dicho punto. La instalacion de la comision provincial de instruccion primaria ha causado algunas novedades, que tendrán por resultado el poner bajo la inmediata inspeccion de ella estos establecimientos. Ya lo tiene así acordado la Junta de Fomento desde que se dispuso que los catorce mil pesos con que contribuye para el colegio de la Universidad, de que se hablará despues, se inviertan en una anualidad de ocho mil pesos entre la Sociedad Económica interinamente y las escuelas primarias. Los antecedentes y las fechas de la traslacion de la escuela náutica poudrán término á la historia hasta hoy de una de las instituciones mas útiles del pais.

En sesion de 2 de mayo de 1845, en el expediente número 4,650 sobre composicion de la casa de la corporacion en que está situada la escuela náutica de Regla, se acordó venderla en remate público, y trasladar el instituto al barrio de Jesus María en esta ciudad, para lo que se comisionó á los señores diputados del ramo. No tardó en resolverse la traslacion siempre indicada, en la sesion siguiente 9 de mayo.

La comision informó que al preceptor le parecia mas propio el barrio de San Lázaro para trasladar la escuela, á lo que accedió la Junta, y en la de 3 de julio del mismo año se aprobó el inquilinato de la casa n. ° 130, del barrio de S. Lázaro para dicha escuela por ochenta y cinco pesos mensuales.

Al formarse el reglamento y plan de la instruccion pública de las islas, se ha tenido presente la idea de establecer un colegio en que se refundiese el plan de instituto cubano, y en donde las enseñanzas especiales y las ciencias de aplicacion tuvieran un gran desarrollo. El proyecto no se ha realizado por la falta de fondos y los obstáculos que siempre encuentra la realizacion del colegio completará sin disputa el magnífico monumento que levantó el general Valdés á las letras españolas en el nuevo mundo, fundando bajo su nueva forma la antigua Universidad de San Gerónimo de la Habana.

CAPITULO XIII.

Escuela práctica de agricultura.

Hace honor á la prevision de nuestros compatriotas el que desde el año de 1818 hubieran clamado por el establecimiento de una escuela práctica de agricultura y hasta un depósito de instrumentos y utensilios para la labranza del campo. El Excmo. Sr. D. José María Calvo, que permanece aun aficionado á este género de estudios como lo acredita su "Cartilla Rústica" recientemente publicada, presentó con fecha 12 de diciembre del ántes citado año, una memoria cuyo extracto es el siguiente:

"La Sociedad ha establecido un Jardin Botánico con el objeto de que se den cursos gratuitos de botánica, que servirán mas ó ménos para extender el conocimiento de las plantas y que seguramente adelantará la Flora de la isla de Cuba; pero en mi opinion no es esta la única utilidad que debe producir este establecimiento; la considero en los datos y reglas que puede sacar el agricultor de él para mejorar sus cosechas y plantíos, reunidos de modo que no puedan escapar al que quiera observarlos. Pero para esto es indispensable establecer una escuela de agricultura práctica, y que el director del jardin separe un pedazo de terreno que servirá especialmente para el cultivo de las plantas que mas nos interesan. En él deberá verse el mejor modo de cultivar la caña, el café, el algódon, el tabaco, en fin, todas aquellas producciones que constituyen la riqueza de este suelo. En el mejor jardin botánico del mundo que es el de Paris, no solo se advierten los diferentes cultivos del trigo, cebada y otros cereales, sino que hasta las diferentes especies de cercas que se pueden emplear están á la vista y por aquí empieza regularmente el curso de agricultura práctica. Creo que lo mejor y mas útil es el que sigamos nosotros tan buen ejemplo. Encargue, pues, la So-

ciedad al director del jardin este ramo, y que tomando los informes necesarios, se ponga en estado de demostrar al público como parte la mas interesante del curso botánico, los diferentes modos de cultivar la caña, el café &c., que demuestre por sus propios ensayos cuáles son las mejores cercas, cuál el mejor modo de ingertar los árboles frutales, y cuál la sucesion de cultivos que puede haber en los diferentes terrenos.

"Si el director del jardin ó el profesor de botánica no pudiese ocuparse en este ramo, búsquese un sugeto que reuniendo la esperiencia á los conocimientos, pueda desempeñar este encargo. Considérese que en la situacion actual de nuestra isla, será sumamente útil para el extrangero que venga á establecerse en nuestro pais el poder instruirse inmediatamente en los diferentes ramos de su industria, que será ahorrarle á él tiempo y ensayos y que nos demostrará cuales son los progresos palpables que hace la agricultura.

"No deberá contentarse con esto la Sociedad, debe ofrecer premios á los agricultores que ensayando nuevos productos aumenten el manantial de la industria pública por medio de sus laboriosas tareas: nada mas empeña al hombre que el saber que su trabajo puede merecer el aplauso público. Señálese igualmente un parage apropósito con el nombre de Conservatorio de artes y oficios, en donde se reunan los modelos mas perfectos de los diferentes instrumentos de agricultura: extiendan esta coleccion á todas las artes mecánicas, y que el mas infeliz artesano como el mas pudiente hacendado encuentren en esta reunion los mejores modelos para su empresa."

No conforme con estos medios debidos al celo y perseverancia, dotes con los cuales podíamos adquirir el inmenso caudal de conocimientos agrícolas que nos podia ofrecer la Europa, que ya entónces revolvia la vista hácia los abandonados campos que fertilizaba el hecho político de la desamortizacion y division de propiedades, todavía quiso el celoso amigo del pais promover el estímulo de propios naturales y labradores del pais, ofreciendo premios promovedores del progreso.

"Ofrézcase un premio al que presente el mejor modelo de las distintas máquinas que se emplean en Europa, tanto para arar la tierra, como para preparar y sembrar los granos. Estas cosas que pueden parecer pequeñas á los grandes hacendados, son utilísimas para los pequeños labradores. Estos encuentran en ellas el alivio del trabajo personal, y tienen mas tiempo de que disponer para mas ventajosas operaciones. Ultimamente, señores, no olvidemos las cuatro principales bases de la perfeccion agrícola de un pais que son: 1ª el tener el mayor número de tierras cultivadas: 2ª el mejorar en lo posible la cultura; 3ª el mejorar y aumentar las castas de ganado; 4ª el emplear el mayor número de máquinas posibles, reemplazando estas los capitales muertos que se emplean en ganados."

La Sociedad quiso oir á la clase de Agricultura de su seno, y

nombrados los Sres. D. Estéban Menocal y D. Miguel José Peñalver evacuaron el informe en 2 de agosto de 1819, en que reconocieron las ventajas que ofrecia el proyecto, y que nadie ha podido ni puede negar si no renuncia al testimonio de su propia conciencia. La comision informante, nada luminosa en sus observaciones fué, si cabe mas elocuente así, pues demostraba en la sencillez de su expresion el profundo convencimiento de que estaba poseida y que ningun esfuerzo era de hacerse en una opinion comun.

Hé aquí el lacónico informe de que hablamos.

"En virtud de la remision que por ustedes se nos ha hecho por el oficio de 21 del corriente de la memoria dada por D. José María Calvo con fecha 12 de diciembre último sobre la utilidad de varios establecimientos de agricultura y conservatorio de artes y oficios en escuela práctica del jardin botánico; la hemos examinado con aquella detencion que exige la demostracion estampada con el fin de adelanto de aquellas plantas superiores que enriquecen esta isla y tiempo en que se hace mas necesario por la escasez que se espera de brazos: y de esta inspeccion encontramos que es notoriamente útil lo que se propone, y de elogiarse á su autor, pareciéndonos únicamente que el terreno no será bastante para llenar las plantas que se indican, y que por lo tanto seria indispensable se ampliase mas terreno para que no se impidiese al jardin los objetos á que se ha propuesto y á la escuela los progresos á que se aspira: todo lo que podrá V. S. hacer presente á la real Sociedad Económica en cumplimiento de su mandado."

Es inútil decir que acogido el proyecto no llegó á realizarse de una manera que ofreció las mas ligeras esperanzas hasta que le planteó el Sr. D. Ramon de la Sagra en los Molinos del Rey, pero siendo públicos y notorios los hechos que á esta época se refieren, no es nuestro ánimo ocuparnos de ellos estando tan recientes y destinándoles un artículo especial.

No fué el único de los individuos de la Sociedad que se ocupó de este asunto el Sr. Calvo: tambien D. Antonio Duarte y Zenea y otros se han ocupado del mismo. No nos parece inoportuno extractar de una memoria del difunto Sr. Duarte escrita en 1829 algunos párrafos análogos á nuestro propósito. Al ocuparse de la enseñanza de la botánica dijo......

"Propongo últimamente que dividida la enseñanza de la botánica y de la agricultura como lo está en España y todos los paises civilizados, se establezca en el Jardin Botánico una escuela práctica de la última segun los reglamentos que rijen en las de la Península sobre su gobierno económico, y bajo un aspecto diferente en lo respectivo á las plantas, cuyos frutos son útiles para nuestro sustento y para nuestro comercio con la madre patria y con las naciones extrangeras.

"Por ejemplo el arroz, maiz, frijoles, papas, boniatos, ñames, yu-

cas, plátanos y arbéjas que son los que comunmente se aplican á nuestro alimento con inclusion del trigo, que tambien se cosecha en los lugares interiores de la isla. El cultivo de estos vegetales depende de la estacion en que se siembran, de los instrumentos con que se preparan las tierras, del método de limpiarlas, de la oportunidad de escoger sus frutos, de los arbitrios para guardarlos, y de los específicos para lograr que no se corrompan; tanto por el escesivo calor como por los insectos que las devoran. Los maestros deben escogerse entre los ancianos labradores de mas esperiencia, con cuyo dictámen podrá el director de la escuela formar unas cartillas rústicas por donde podrán dar lecciones á jóvenes que estén instruidos en lectura y escritura, y si posible fuere en aritmética, haciendo ensayos en una parte de las tierras del jardin que se destine al efecto con un buey ó una yunta, con uno ó dos caballos y con los diversos arados que se usan en el dia para facilitar los trabajos y aligerar los que quebrantan el brazo del hombre, cuando carece de las máquinas y conocimientos necesarios. Este ramo de agricultura á que principalmente se dedican los labradores blancos es á mi juicio el que merece la proteccion del gobierno, porque de su abundancia resulta la conservacion de la vida y la defensa en el caso de un bloqueo, sin que dependamos de auxilios extrangeros ultramarinos.

"La azúcar, el café, el tabaco y el cacao, son frutos de grandes plantaciones que se cultivan por esclavos, y por lo mismo exigen la direccion de mayorales blancos que tengan una instruccion sobresaliente para que no se malogren las cosechas, y para que las siembras se hagan en su debida oportunidad, valiéndose de todos los arbitrios posibles, á fin de que no se pierda el sudor de tantos esclavos ignorantes en perjuicio de sus amos, y del Estado que se interesa no ménos que la humanidad en el buen órden y en simplificar las máquinas y reglar los labores, que deben hacerse á fuerza de brazos. Los ensayos que se hagan en el jardin y la cartilla que se forme para esplicarles todo lo que pueda contribuir á la direccion, cultivo y aprovechamiento de esos cuatro manantiales de la riqueza de esta isla, contribuirán en gran manera á su adelantamiento. La certificacion del director sobre la aptitud de los discípulos cuando hayan ganado los cursos que se estimen necesarios para que puedan desempeñar las respectivas plazas de mayorales, será una satisfaccion inesplicable para los propietarios que á veces entregan una hacienda de extraordinario valor á un *charlatan* que aparentando instruccion ó meras teorías, causa los mayores trastornos: en la práctica se mejoran las costumbres en todos los campos, y permitiéndose que cualquier labrador se presente á ser examinado en la escuela práctica, para que hallándolo idóneo en la siembra y cultivo de alguno de los cuatro ramos referidos, se le dé un atestado por el director, le será muy fácil encontrar quien le acomode, y será un medio eficaz de minorar la vagancia, manantial fecundo de todos los vicios."

Dedicamos un artículo á hablar del *Instituto Agrícola* establecido en los Molinos del Rey, y con este motivo insistiremos en la conveniencia de este género de escuelas. Desde luego debemos indicar que la *Agricultura cubana* entra en el plan de la enseñanza universitaria, y hoy está unida á las asignaturas de otras ciencias, cuya influencia en la agricultura es conocida. Es tambien de advertirse que el Excmo. é Illmo. Sr. D. Antonio Claret, Arzobispo de Cuba, ha introducido en el colegio Seminario de esa ciudad el estudio de la agricultura, y que en la escuela general preparatoria de la misma se ha colocado en el plan de sus enseñanzas profesionales, como se verá en sus respectivos lugares.



CAPITULO XIV.

Aplicacion de la ciencia á la agricultura.—Instituto de investigaciones químicas.

Várias indicaciones que he hecho sobre la conveniencia de hacer racional la práctica de la agricultura, me determinan á copiar aquí una parte de lo que dije con motivo del proyecto de un *Instituto de investigaciones químicas*, creado principalmente en bien de la agricultura.

La mejora mas importante de los tiempos modernos en agricultura, ha sido la aplicacion de la geología y la química á esta primera ocupacion del hombre asociado á otros hombres. Antes, pues, de hablar del proyecto de nuestro instituto, nos permitirán los lectores consignar aquí algunos datos históricos, mas que científicos, sobre el estado de estas ciencias en su aplicacion. El estudio mas completo sin duda, nos parece el de los abonos minerales: Liebig, Johnston y Vegezzi Ruscalla han difundido con sus escritos por Alemania, Inglaterra é Italia sus ideas, popularizando hasta por medio de catecismos la aplicacion de la química á la Agricultura, dedicándose especialmente á las investigaciones ya indicadas sobre abonos.

La idea de alternar los cultivos, que ya indicó Virgilio en una de sus geórgicas, y la demostracion práctica que ha recibido en sus últimos tiempos en Francia, hizo comprender á los agrónomos que la tierra se cansa porque los vegetales absorven cierta parte de sus elementos constitutivos y cada planta los toma de distinta especie. Este gérmen de un sistema nuevo para la aplicacion de abonos, ha brotado con lozanía en los últimos años; y la imprenta, los comicios agrícolas, las sociedades agronómicas y los demas institutos de su especie, se han encargado de difundir esos conocimientos, mucho mas necesarios en esta isla cuya agricultura es el elemento mas poderoso de su prosperidad material.

Del "Catecismo de geología y química, aplicada á la agricultura, de Johnston," apénas vió la luz se hicieron catorce ediciones (setenta mil egemplares) en 18 meses. No hemos tenido el gusto de examinar esta pequeña obra; pero la circunstancia indicada y el haberla traducido al italiano el entusiasta y sábio agrónomo Ruscalla nos hace desear que vea la luz en nuestro idioma: por nuestra parte la hemos encargado á Europa y tan pronto como la recibamos procuraremos darla á conocer.

En Italia ha tenido un gran movimiento la agricultura: solo la *Asociacion agraria* de Cerdeña cuenta con 2,900 individuos y el gobierno tenia fundado un *Instituto agrario y de arbolados* con el objeto de hacer investigaciones y ensayos y difundir por el reino los conocimientos científicos. El movimiento intelectual se debe en gran parte en ese punto del globo al laborioso ántes citado Vegezzi Ruscalla. Puede decirse que con indicar las obras que ha traducido al italiano se señalan las mejores que han visto la luz sobre el particular.

El literato P. B. Ferrero, cultivador de las ciencias naturales, ha dado una pequeña lista de las obras que ha traducido su compatriota; y tomando de ella solo los nombres, estamos ciertos de que todos pensarán como nosotros acerca de ese hombre tan útil como recomendable.

Ha traducido pues la obra de Liebig, con las notas de Petsholdz sobre abonos artificiales: el catecismo de Johnston ha sido el Nestor del periodismo agrícola: en el *Repertorio de agricultura* publicó las lecciones de Daubeny; pero sobre el objeto de este nuestro artículo es la mas notable de sus producciones la obra de Whitley que tradujo con notas y observaciones acerca de Italia. A su esmerada traduccion agregó algunas correcciones al orijinal con el análisis de los terrenos del Piamonte.

La "geología aplicada á la agricultura y mejora de los terrenos de Whitley," fué recibida con tanto aplauso en Italia como lo fuera ántes en Lóndres: sus críticos observaron que "el análisis químico y los abonos artificiales eran los puntos cardinales de la agricultura"—"que la química agraria era ya una profesion."—Efectivamente es una profesion que hará nacer otras muchas: ¿cuándo pudo preverse la importancia del *huano* en los mercados de Europa? ¿cuándo la de los huesos? La aplicacion del nitrato de potasa y de soda, fosfate de cal, carbonatos de amoniaco &c. que pueden ser con el tiempo objeto de utilísimo comercio, ofrece una idea de lo que importa el estudio de las ciencias naturales.

La geología está mas al alcance de todos que la química: nosotros comprendemos que los conocimientos importantes de esta ciencia, así en agricultura como en minería, pueden difundirse con mas facilidad que los químicos, por lo que un instituto de investigaciones químicas es una necesidad que no admite un medio diverso de suplirla. Quisiéramos ver difundidas entre nuestros hacendados y

agricultores las obras de geología aplicada de que hemos hablado: quisiéramos ver en castellano obras como las del insigne Liebig; pero comprendemos todos los inconvenientes que se encuentran para que se logre este nuestro deseo: la falta de lectores. Cuando nos hemos detenido recomendando los esfuerzos de otras naciones; ¿con cuánto placer no hablaremos de los que ahora comenzamos á hacer en el mismo camino? Esfuerzos individuales si se quiere, pero que fructificarán con el tiempo y que cuentan con el apoyo y cooperacion de la primera autoridad de la isla y de dos de sus mas ilustradas corporaciones..................

Cuando en mayo del año de 1847 se verificó la primera exposicion de la industria de la isla de Cuba, se formó un jurado para la calificacion de los objetos presentados acerca de su mérito respectivo: como era consiguiente debió ocurrir la necesidad que se esperimenta de conocer el país casi vírgen respecto de las investigaciones científicas que su fértil naturaleza reclama. Era individuo del jurado el Sr. D. J. Luis Casaseca, y encargado por el Exmo. Sr. director de extender el informe que habia de dirijirse al gobierno, se ocupó de várias útiles indicaciones y especialmente de la creacion de un instituto de investigaciones químicas y una comision científica que abrazando los demas ramos de ciencias naturales recorriera la isla. Como indicamos en párrafos anteriores, el Excelentísimo Sr. capitan jeneral, digno jefe de la isla y presidente de la real Sociedad Económica, que hacia la mocion, aprobó el proyecto y nombró al mismo Sr. Casaseca para dichas investigaciones, á propuesta de la misma corporacion.

Aprobado el proyecto era preciso acometer la empresa de realizarlo, y el Sr. Casaseca tan luego como se le comunicó el nombramiento, dirigió á S. E. una memoria comprensiva no solo de la utilidad de las investigaciones, sino del modo de llevarlas á cabo. Metodizado el proyecto, la comision de esploracion será posterior en sus trabajos á los del Instituto; en este se analizará todo lo posible, y aquella completará con una escursion el objeto que se propuso la real Sociedad.

Conforme á esta idea el Sr. Casaseca divide en várias partes su memoria, comenzando por exponer la utilidad de las investigaciones.

"Todas las plantas, dice, y muchas de sus sustancias inmediatas contienen generalmente oxígeno, hidrógeno, carbono y azoe, siendo tambien á veces un elemento de ellas el azufre.

"El oxígeno y el hidrógeno proceden del agua que absorben las plantas del terreno por las raices.

"El carbono deriva esencialmente de la atmósfera, aunque en ciertos casos el mantillo ó tierra vegetal suministra tambien carbono á la planta naciente por las raicillas ántes que se desarrollen las hojas que son los órganos aéreos y los que mediante la luz solar absorben el ácido carbónico del aire, se apropian el carbono y le de-

vuelven el oxígeno purificando al mismo tiempo la atmósfera.

Del propio modo se admite que si el estiércol ó abono animal suministra azoe á las plantas bajo la forma de carbonato, de cloridato y de fosfato de amoniaco, nunca podria esplicarse la produccion de tanta materia azoada si no se atendiese al álcali volátil contenido por la atmósfera en estado de carbonato de amoniaco que se fija en el terreno por la accion de las lluvias y por el óxido de hierro, la alumina, el sulfato de cal que el mismo terreno puede contener.

"En cuanto al azufre procede de los sulfatos solubles que la tierra ofrece á las plantas."

Manifiesta en seguida que las cenizas de las plantas son los principios minerales procedentes del terreno y que constituyen el mejor abono para las plantas de la misma especie; indica que en el bagazo de nuestras cañas no quedan las sustancias propias para el abono, por lo que seria un error creer que su ceniza fuera el mejor para la caña, porque sus sales, la mayor parte solubles, corren en el guarapo. El Sr. Casaseca hace, aunque rápidas, muy útiles indicaciones sobre la naturaleza de los abonos, y contrayéndose á los minerales reproduce la clasificacion química del insigne Liebig, que es la siguiente:

Plantas potásicas: las que contienen mas de la mitad del peso de sus cenizas en las sales alcalinas solubles.

Plantas calizas: aquellas en que las sales calizas predominan.

Plantas silíceas: las que dan cenizas muy cargadas de sílice.

Nuestro amigo observa en seguida que por eso el tabaco solo se produce en tierras calizas y no vegeta en el mantillo ó tierra vegetal que carezca de aquellas sustancias. Aunque pudieran señalarse generalmente los principios inorgánicos cuya presencia es indispensable en el terreno, el Sr. Casaseca observa con mucha oportunidad que varian mucho. "Siendo desconocidos los ingredientes que dejan las diversas plantas tropicales, hay que indagarlos por repetidos análisis, al ménos respecto de las producciones agrícolas mas importantes y de mas consumo, tales son la caña de azúcar, el tabaco, el maiz y el café.

"Comparando la composicion química de los diversos terrenos con la de las cenizas de dichas plantas, es como se sabrá á punto fijo cuales son los mejores terrenos para tal ó cual cultivo."

En consecuencia de estas bases que se propone el Sr. Casaseca establecer, lleva las consecuencias hasta la determinacion posible de la cantidad de abono de cada caballería de tierra, segun su especie y destino: no es sin embargo la obra del Sr. Casaseca mas que un prospecto, pues no puede llegar á pormenores, como atinadamente dice recordando que la de Liebig tiene 541 pájinas y él no puede encerrarlas en una corta aunque muy jugosa memoria.

Las ventajas que resultan de las investigaciones las reduce á las siguientes:

1º Evitar que se cansen las tierras y por consecuencia el abandono de injenios con ahorro de los costos de fábricas que demanda su constante traslacion.

2º Desterrar el cultivo de las cañas leñosas, conservando únicamente la de Otaiti, porque hoy se cansa mucho la tierra.

3º Mejorar los terrenos aumentando la cosecha del tabaco.

4º Se mejoraria la produccion del maiz con el aumento de las cosechas.

5º Tambien los cafetales en virtud de la mejora de los abonos podian multiplicar el producto y tener un nuevo aprecio por sus rendimientos en el mercado.

El autor de la memoria expresa estas cinco ventajas en términos mas extensos con sus correspondientes observaciones de que prescindimos, porque debemos esperar que la memoria se publique íntegra en las de la real Sociedad.

Ademas de las ventajas del cultivo, el instituto tiene por objeto el análisis de las aguas minerales, y en él se interesa tambien la salud pública. El análisis de maderas será tambien practicado. La ciencia en abstracto tendrá ventajas en el establecimiento del instituto de investigaciones: nadie puede dudar de la aptitud del entusiasmo del Sr. Casaseca, y en disposicion de ofrecer importantes servicios á la ciencia, los hará. Sabemos que ya tiene comenzado trabajos útiles y curiosos, entre los cuales ya ha llegado á punto de corregir algunos errores de aventajados químicos franceses que por falta de medios no han podido hacer estudios tan exactos como les ofrece el mismo terreno en que se ejecutan sobre los objetos del pais. Ventajas tan patentes dejarán consignado un recuerdo imperecedero de la Sociedad que indicó el establecimiento, del ilustrado jefe que le prohijó y de todos los que tomen parte en su realizacion que tuvo efecto. En la Gaceta oficial y en las memorias de la real Sociedad Económica se ha dado cuenta con los trabajos en que se ha ocupado el inteligente director y existe bajo el plan indicado, con algunas modificaciones que propuso la misma corporacion luego que se puso á su cargo este instituto y el Jardin Botánico ó de los Molinos.

CAPITULO XV.

Artes y oficios.—De su enseñanza en Cuba.

Por agrícola y mercantil que sea un pueblo no puede nunca prescindir de dar importancia al buen régimen y direccion de sus indispensables fábricas de aquellos objetos de las artes y oficios mecánicos que sus necesidades demandan. La isla de Cuba, que es uno de los paises ménos dados á la formacion de artefactos en la industria fabril, ve no obstante en cada dia ensancharse el círculo que la contiene, ora por el aumento de la poblacion en las ciudades, ora por las necesidades que despiertan causas á veces inapreciables.

La sesion de Industria y Comercio de la real Sociedad Económica de amigos del pais de la Habana conoció la importancia de dirigir su celo y cuidado bajo la proteccion del Gobierno, hácia el mejor fin y para el mayor progreso de la industria fabril de nuestro suelo. Para dar cima á su empresa empezó por la formacion de un padron tan exacto cuanto lo permite este género de trabajo, de todos los talleres, maestros y empleados que existen en la ciudad de la Habana y sus barrios extramuros. Comprometida la seccion por el artículo 25 de los Estatutos á contribuir al fomento de la industria comercial y fabril, creyó que sin este dato era imposible llenar su deber: en efecto no era dable ejercer vigilancia sobre aquello que no se conocia. La mocion de la clase á que nos referimos, hecha por los años de 1835, fué adoptada por la real Sociedad madre y autorizada por el Excmo. Sr. D. Miguel Tacon en 14 de marzo del citado año. Las razones que motivaron la formacion de la Estadística del ramo aunque solo indicada aquí con ligereza, fué expresada en la comunicacion de la clase á la real S. madre. "Toda la vez que la instruccion de los ramos que abraza se difunde en esta capital tan solo en los talleres de artes y oficios, así como la seccion de educacion tiene á su cargo la inspeccion protectora de las escuelas; la de industria debe tener iguales atribuciones con respecto á aquellos y desple-

gar los mismos sentimientos dignos de la ilustracion de aquella clase de que resultarán muchos beneficios, como entre otros presentar á los hijos de padres menesterosos la oportunidad de un aprendizage, infundir el amor al trabajo, y escitar entre los artesanos una juiciosa emulacion."

Al emitir la palabra aprendizage no se ha querido resucitar el vetusto y desacreditado edificio gremial: harto mal causara á la Europa entera y á nuestra madre patria, para que la seccion ni remotamente pensara en idear otra cosa que un sistema de compensacion entre el profesor y el alumno, en virtud del cual este recibia el beneficio de la enseñanza, y aquel se indemnizaba hasta cierto punto con los servicios que le retribuia.

Encomendada la tarea del empadronamiento á 16 individuos de la seccion se reunieron los datos en un magnífico volúmen que se presentó al Gobierno. El secretario de la clase en aquella época, nuestro amigo D. Francisco de Paula Serrano, que se ocupó del arreglo de los materiales, mereció entónces la gratitud de la Sociedad, no solo por estas ocupaciones de mera clasificacion, sino por el tino con que en las discuciones mantuvo á raya alguna que otra especie gremial que se deslizó alguna que otra vez en el calor de las improvisaciones, usando de los poderosos recursos de la instruccion económica y lucidez de imaginacion de que está dotado. No mostraron ménos celo é inteligencia la mayor parte de los socios y su señor presidente D. J. A. de Ferrety.

El Gobierno prestó por su parte cuantos auxilios se le pidieron, y ya en noviembre del propio citado año se empezaron á notar los efectos del útil proyecto: Túvose presente que la vigilancia en los talleres, que los requisitos del aprendizage no solo debian contribuir al perfeccionamiento de las artes y oficios sino á estirpar la vagancia. La formacion de matrículas con determinacion de tiempo, cumplió perfectamente á estos fines y de seguro este era uno de los beneficios que debian alcanzarse con mas prontitud. Si la clase hubiera sistematizado el ejercicio de la industria teniéndola á esta solo por objeto, y dado el tipo de cada artefacto, si hubiera exigido *sine qua non* el aprendizage prévio para ser oficial ó maestro del arte, entónces hubiera sido fatal su influencia; porque en nada debe haber mas libertad que en los dedos, imitando en esta frase un pensamiento de un célebre economista. La industria mecánica la fomenta la necesidad, su criterio está en la demanda, y la sociedad no peligra porque se compre una mala mesa ó un escaparate.

Empero la seccion dejó libre la concurrencia y solo quiso adoptar, como ántes dije; un sistema de compensaciones distantes de todo gremio ni cosa de este linage: idea nueva en su esencia y en su aplicacion. Para lograrla se estendió una minuta de escritura que se sometió al gobierno para su aprobacion. Pasaron los antecedentes al síndico procurador general del Excmo. Ayuntamiento y con su

parecer, no enteramente de acuerdo fué aquella aprobada en 14 de junio de 1836.

Sin embargo la escritura no se puso en vigor hasta el 10 de mayo de 1837, en que el Excmo Sr. presidente gobernador y capitan general impartió su aprobacion definitiva con presencia de los antecedentes y peticiones y acuerdo de la seccion.

Para completar el trabajo comenzado se redactaron las "instrucciones para el órden y progresos de la enseñanza de artes y oficios." A los 21 artículos de que consta precedia una razon detallada de la instruccion de la clase, redactada por el Sr. Serrano y el Ldo. D. Gabriel de Castro Palomino, nuestro apreciable amigo y compañero. En la exposicion citada descuella la mente de la seccion.

Esta como todas las otras se ha perfeccionado con el tiempo, y en la actualidad se ocupa la seccion de adicionar las instrucciones, ora con las disposiciones no colocadas en ella, y que rigen por acuerdos posteriores, ora por llenar algunos vacíos que la esperiencia ha hecho notar. En las diputaciones de la Sociedad se han adoptado los principios de la seccion y en aquellos puntos en que no hay elementos para plantear el aprendizage se remiten á la Habana.

En Puerto-Príncipe se ha establesido el sistema expresado con el nombre de "Contratacion de niños pobres en los talleres," y las observaciones hechas por los amigos de aquella provincia obran en el expediente en que se trata de poner la última mano á este negocio remitido con el expresado fin por el Excmo. Sr. presidente de la real Sociedad en su calidad de gefe superior de la Isla.

Los beneficios que ha recogido el pais de este instituto son notorios, y su historia la que acabamos de relatar á nuestros lectores como testigos y actores en ella. Entre los medios de contratar aprendices con estas miras benéficas tambien se excitó el patriotismo de las empresas industriales: he aquí el resultado de esos esfuerzos en el anuncio que se insertó en los periódicos.

Real Sociedad Económica.

SECCION DE AGRICULTURA Y COMERCIO.

Habiendo acudido esta seccion por conducto de la Sociedad madre al Excmo. Sr. gobernador y capitan general su presidente, con el objeto de que contribuyese como tuviera á bien á que se coloquen aprendices españoles en el manejo de las máquinas de vapor de los ingenios, y para que asímismo oficiase á los Sres. Directores de los ferro-carriles de la Habana, Cárdenas y Júcaro con el fin de que tan pronto como sea dable se halle en manos nacionales la direccion de aquellas, S. E. se sirvió oficiar á los expresados directores escitando

á la vez por medio de las autoridades locales á los dueños de fincas, para que todos contribuyan á conseguir el interesante objeto que se propone esta Seccion, y habiendo contestado satisfactoriamente algunos hacendados y las empresas de caminos de hierro de la Habana y Júcaro admitiendo grátis un número determinado de aprendices, se convoca por acuerdo de la clase á los individuos que deseen colocarse ocupando las plazas que aun quedan por proveer, para que ocurran á la secretaría de mi cargo situada en la calle de Acosta número 59, donde, si tienen y llenan las cualidades y condiciones prescritas, se procederá á la formacion de las correspondientes escrituras. Habana y Junio 7 de 1844.—*Lúcas Arcadio de Ugarte*, vice-secretario.



CAPITULO XVI.

Clase de Escultura, Pintura y Dibujo.—Academia de Nobles Artes de S. Alejandro.—Hércules Morelli y sus proyectos artísticos.

Desde que cesó la Seccion de Educacion de ser una de las mas interesantes de la Sociedad, quedaron la Academia de dibujo y sus dependencias encomendadas al celo de la Sociedad Económica ó sea la madre como es costumbre llamarla en casos semejantes. La Seccion de Historia estaba reducida á muy estrechos límites y desde la primera junta que en 1845 habia celebrado en la Seccion de Educacion habia propuesto el que esto escribe que anticipándose la Sociedad á la irremediable supresion de ella, se ampliara la de historia al estudio de las *Ciencias y Bellas Artes*: nombrado en 1847 para promover los trabajos de la Seccion de Historia volví á instar porque se hiciese esa reforma que al cabo quedó establecida. Conjuntamente se vió en aquellos dias una mocion del Dr. D. Francisco Camilo Cuyás para que se hiciera realmente el estudio de la pintura en la Academia de S. Alejandro y se instalase el de otros ramos como el de escultura.—Uno de los grandes inconvenientes de toda mejora es la falta de recursos y no estaba de ellos sobrantes la corporacion, por lo que la realizacion de ese pensamiento fué dilatándose hasta ya entrado el año de 1852.

El Exmo. Sr. Marqués de la Habana en la primera época de su mando fué el que facilitó en este como en tantos otros casos los medios de la realizacion: al trasladarse la Sociedad al edificio que hoy ocupa en la calle de Dragones se presupuestaron los gastos necesarios y aun se completaron por las atinadas observaciones de S. E. luego que vió el trabajo concluido. Tuvo pues efecto la instalacion de clases de Pintura y Escultura, así como la de dibujo lineal el 20 de Marzo de 1852, dia del ilustre jefe que habia

protegido la creacion de tan útiles aprendizages. En el mismo se repartieron los premios á los alumnos, S. E. pronunció un discurso de apertura sobre todos los objetos de la reunion en que expresó su amor ardiente por el adelanto del pais; su aprecio hácia las Bellas Artes recordando con oportunidad y delicadeza los servicios del insigne Ramirez, fundador meritísimo de la Academia.

En el acta de la Seccion que se traslada literalmente se encontrarán los antecedentes inmediatos de dicha instalacion y del título que se proponia en lo sucesivo para la Academia.—Desde entónces pudo contarse con la duracion de las escuelas creadas para las cuales se dotaron los profesores indispensables.

"Reunida la Seccion de Historia, Ciencias y Bellas-artes de la Real Sociedad Económica el dia 9 del presente mes, el Sr. Inspector de la Academia de dibujo, D. Antonio Zambrana, manifestó que el Exmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, deseoso de dar amplitud á la Academia de S. Alejandro y de proporcionar á la juventud del pais medios de adquirir los conocimientos que inspiran gusto y perfeccion por las bellas artes, habia dispensado su proteccion al instituto haciendo formar y aprobando el presupuesto de gastos ascendente á 1,333 pesos, los de momento para adquisicion de modelos, preparacion del edificio y útiles de la escuela, y á 3,290 la de dotacion de profesores para la enseñanza: que á este impulso ilustrado la Academia veia ya establecidas las clases de Pintura, Escultura y Dibujo lineal, ramos todos de conocida utilidad y de precisa influencia para alcanzar el lauro que ofrecen las artes á sus celosos cultivadores; y que terminados los trabajos del edificio debian instalarse sin pérdida de tiempo las clases acabadas de crear.

"La Seccion de Historia, Ciencias y Bellas-artes oyó con digna atencion el informe del amigo Inspector de la Academia, y reconocida á la proteccion que el Exmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General dispensaba á la juventud del pais, abriéndole esa hermosa senda que las bellas artes ofrecen al hombre ejerciendo su influencia civilizadora en la cultura de los pueblos, propendiendo á la suavidad de las costumbres, y proporcionando á la vez honrosos medios de subsistencia, acordó que las clases de Pintura, Escultura y Dibujo lineal se instalasen el 19 del corriente, dia del Exmo. Sr. Presidente, en demostracion pública de respetuosa gratitud, participándose á S. E., para que se dignase presidir el acto; que la proclamacion de premios á los alumnos por las obras presentadas en los exámenes se verifique en tan plausible solemnidad; y que la Academia de San Alejandro por el engrandecimiento que acaba de recibir se denomine "Academia de Nobles Artes de San Alejandro", hermoso título á que corresponderán la aplicacion y entusiasmo de los que cultivan las bellas artes, y que recordará en todo tiempo la mano protectora que supo llevarla á tan distinguida y deseada altura."

La Sociedad y el pais concibieron grandes esperanzas cuando se

proveyó la Direccion de la Academia en propiedad en D. Hércules Morelli, entendido profesor y hábil artista que las revoluciones polícas lanzaron á estas playas hospitalarias. Perpetuo testimonio de esas esperanzas serán los dos cuadros que han quedado de él en nuestro corto museo de pinturas. La caridad cristiana coronando á Juan Francisco Carballo fundador del hospital de Belen y una dama que da limosna á un mendigo desde la ventana de su casa: el segundo es un boceto hecho como prueba práctica en sus oposiciones á la direccion; el primero una composicion llena de amor y poesía, en que el alma del artista se detiene cariñosamente en los últimos pormenores del cuadro: en que la sensibilidad y el espiritualismo se confunden y armonizan; cuadro en que el busto de bronce de Carballo, la caridad y la convalecencia, el niño y el anciano se hallan pintados con el mismo cuidado que la flor que salpica el verde suelo y la planta trepadora que se enlaza al sencillo monumento que ocupa el centro del paisage con sus palmas y sus ramos, sus praderas y sus montañas.

La memoria del noble Morelli es cara para cuantos aprecien la virtud y la inteligencia y cuando se le hicieron acusaciones por personas que no le conocieron personalmente, dirijí al Diario de la Marina la mejor contestacion que podrá darse: la memoria que presentó al certámen en que indicaba las necesidades de la Academia. Como un tributo á su memoria y como un documento importante para nuestra historia le inserto á continuacion.

"El Sr: D. Antonio Bachiller y Morales (Dijo el Diario de la Marina al insertarlo) se ha servido dirigirnos la siguiente carta, y memoria puesta á continuacion. Los amigos del Sr. Morelli acuden á pagar un tributo á su memoria, y ríndenlo al propio tiempo á las artes, que no pueden sino ganar entre nosotros con trabajos de igual naturaleza. ¡Qué contraste entre el sentimiento que impulsa á los que acuden á cubrir la tumba del artista y los que tienden sobre ella la osada mano para derramar la hiel de un espíritu enconado con todo lo que trasciende á mérito y talento!"

SRES. REDACTORES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Habana y Mayo 21 *de* 1858.

Muy Sres. mios: El profesor D. Hércules Morelli acaba de ser objeto de apasionadas discusiones. Morelli era artista con un corazon lleno de poesía y su memoria será siempre grata como un recuerdo de esos sueños apacibles que acaricia la imaginacion, en que todo es gloria y virtud. Morelli vivió pocos dias entre nosotros la vida de la materia: pero no ha desaparecido para la vida del espíritu,

y sus amigos le recordarán siempre con respeto y admiracion, llorando su inesperada muerte por él y por Cuba que lo habia adquirido por la ciencia y para la juventud estudiosa á cuyo progreso se habia consagrado. Participé de las horas de su entusiasmo y le acompañé hasta la última morada como otros muchos que fueron sus amigos en su corto tránsito por esta tierra á quien ya amaba, y puedo asegurar que la idea del interes fué siempre muy subalterna para su espíritu. Cuáles eran sus ideas respecto de enseñanza, cuáles eran las reformas que pedia para nuestra Academia, son cosas que consignó en la memoria adjunta, que presentó con el cuadro que obtuvo el premio en el concurso en que se le concedió la Direccion de la Academia. Traduje por encargo de mi malogrado amigo ese trabajo literario que el artista escribió en su lengua nativa, y creo oportuno que ahora se publique: sus ideas fijarán la discusion. Extranjero, proscrito, con el corazon destrozado por infortunios domésticos y de toda especie, era una alma superior que vivia de entusiasmo, amor por la humanidad, gloria y poesía: sus amigos piden se respete ese sepulcro, aun apénas cubierto; yo, que lo fuí, me atrevo á hacerlo en nombre de todos.

Si Vds., Sres. Redactores, creen oportuna esta publicacion, espero que la inserten con estas líneas en su apreciable diario.

Su atento S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Bachiller.*

SEÑORES SOCIOS.

"No daré á este escrito el nombre de memoria, como lo requiere el programa de la Sociedad Económica del 30 de Marzo para el concurso á la plaza de Director de la Academia de San Alejandro, porque no me encuentro capaz de corresponder dignamente á la importancia de aquel título; pero no obstante acompaño de buena voluntad el cuadro que he trazado con estas pocas palabras, fruto de mis observaciones en el trascurso de mis estudios artísticos, y de la esperiencia, cualquiera que sea, que he sacado de ellos.

¿Tendrán estas pocas líneas el mérito de llamar la atencion de los respetables miembros de la Sociedad Económica? Lo ignoro: temo profundamente, y lo confieso con franqueza, que si bien yo las escribo por el amor infinito que tengo al noble arte que me honro de profesar, y que por mi utilidad y progreso me propongo extender, dudo que así suceda en un pais como este agoviado bajo el poderoso peso de los intereses materiales y de los negocios, y aun creo que sea fácilmente olvidado.

Utilísima es sin duda una Academia de Bellas Artes; mas para sacar de ella un resultado real es inútil decir lo necesario que es dotarla de todo lo que sea absolutamente indispensable, tanto sobre el método de enseñanza, como de los medios diversos de su aplicacion.

Para un jóven favorecido de la naturaleza por la inclinacion hácia la Bellas Artes, predominante, ¿qué mejor medio se le presenta de completar el desarrollo de su noble inclinacion que la sala de una Academia?

¿Empero hay una Academia de Bellas Artes en la Habana?

Señores, perdonadme que lo diga, pero no creo que la Academia de San Alejandro pueda llevar este título.

Supongan V. S. S., Sres., á un jóven, imágen de lo que debe suceder, vuestro conciudadano, que despues de haber empleado los mas bellos años de su vida luchando con la necesidad de la instruccion, mal sostenido por un método poco seguro de enseñanza, no ménos que con la casi completa privacion de los medios de aplicacion, con la mente confundida, estancándose en una lucha sin honor ni porvenir, y obligado á abandonar una inclinacion que adoraba: miéntras sus amigos pierden en él una esperanza, su familia quizá el sustento, porque serán siempre artistas extranjeros, en su mayor parte ávidos del oro, los que recogerán en vuestro país. por precios que sólo éste puede pagar, obras muchas de las cuales se hallan en una categoría inferior á las medianías.

¿Y el genio de las artes estará para siempre excluido de la bella Isla de Cuba? Ninguno puede reconocer mejor que V. S. S., Sres., los resultados de la instruccion defectuosa y de la falta de medios de procurar un espléndido desarrollo á la inteligencia de muchos jóvenes que se dedican con tanto entusiasmo al estudio de los elementos de las artes bellas en la Academia de San Alejandro: en los varios años que ha gozado esta capital de la Academia, decidme, Sres., ¿ha producido ella un solo individuo que merezca el nombre de artista? No... que yo sepa.

Aun cuando creyese que mis palabras no obtendrán probablemente resultados favorables me complaceria en señarla el único camino en que pueden utilizarse con fruto los cuidados de V. S. S. y los gastos anuales que se impenden en el sostenimiento de la informe institucion de bellas artes llamada de San Alejandro.

Es necesario pues establecer que el alumno de esta institucion que debe dedicarse á la pintura comenzará por el dibujo lineal, estudio de la sombra, del colorido, de la naturaleza viva y, despues de la composicion, ó sea el desarrollo material sobre la tela, sobre el papel, sobre el muro, de la idea concebida con las leyes del arte, que quiere decir convenientemente, y son tambien de primera necesidad, aunque no indispensables, la Geometría, Perspectiva, Mitología, Historia, Trages y Paisages.

Si se dedica á la Escultura estudiará dibujo lineal, estudio de la

sombra, Geometría, Perspectiva, Ornamento, Estudio de la naturaza viva, Anatomía, Composicion, Mitología, Historia y Trages: además la práctica plástica de modelar en barro las tres clases de relieve.

Si se trata de Arquitectura los elementos arquitectónicos, ornamento y decoracion, el conocimiento de las medidas de los monumentos antiguos, las Matemáticas, y por último los grandes planos, con lo que podrá honrosamente llenar las necesidades, servir á la industria y al ornato de su patria.

Si V. S. S. desean extender la utilidad de este su establecimiento en beneficio de la clase pobre y trabajadora, para iniciarla en algunos principios de las ciencias y de las artes mecánicas é industriales, es sobre todo indispensable la enseñanza de la Geometría elemental, contabilidad elemental, escritura, elementales de ornamento y de dibujo natural.

Son ciertamente muy útiles y oportunas estas diversas y múltiples clases de instruccion, que reclama el provecho de los alumnos de San Alejandro. No dudo que V. S. S. lo aprobarán, poniendo con este sistema de esta enseñanza la Academia á la altura de las mas cultas y mas florecientes de Europa, miéntras ninguna posee la fortuna de la de V. S. S., que tiene por patria la riquísima capital de la isla de Cuba.

¿Sorprenderá á V. S. S., que les proponga para la enseñanza de estas clases no el actual número de profesores sino uno mucho mayor, pero necesario en el órden que acaba de mostrarse? Hé aquí los que creo necesarios:

1.º Profesor de dibujo y pintura en los diversos ramos, y de composicion.

2.º Profesor de escultura.

3.º Idem de Geometría, Ornamento y elementos de arquitectura.

4.º Un Profesor de Perspectiva y paisages.

5.º Idem de Anatomía, médico ó cirujano.

6.º Idem de Historia, Mitología y trages.

Estas dos últimas cátedras pueden estar servidas gratuitamente y sólo á título de honor, como sucede en várias academias de Europa.

No hablo aquí de los profesores de música, grabadores de punzon y de cincel, de mímica, de recitacion ó declamacion, de canto y otros que cuentan las academias de Berlin, Paris, Viena, Lóndres etc., no porque la Habana debe excluirse de que aprenda y cultive estas nobles y bellas profesiones, sino porque mi deseo es hablar de las tres artes hermanas para corresponder á la invitacion de V. S. S. en el programa de 30 de Marzo.

Creedme, señores, que aunque extranjero amo á esta tierra como aquellos de quienes he recibido una cordial hospitalidad; que para obtener la completa civilizacion del pais será necesario el amor, el culto á las bellas artes, flor de gentileza de ánimo para el

que la cultiva con verdadera pasion, que esparce la luz de sus encantos en la buena y la culta sociedad, que se siente con el derecho de comprenderlas, de admirarlas y protegerlas.

Volviendo á mi asunto me extenderé mas acerca del método de la enseñanza en la clase de pintura y dibujo; me parece muy útil reformar el curso elemental de las estampas sustituyendo á las de Julien y otros el curso de Morghen, que se estudia en la Academia de Roma, en las que este exacto grabador ha reproducido las mas bellas cabezas antiguas, estátuas y bustos, no ménos que los mas bellos trabajos de Rafael, entre las cuales el que esté dotado de alguna inteligencia ó tacto artístico podrá conocer lo mucho que puede adelantar un jóven con las formas precisas de aquel venerando grabador, comparándole con los trabajos *sfumados* muy amenudo sin fijeza y mas comunmente amanerados de Julien y otros de la escuela francesa, á quienes por otra parte no ceso de admirar como artistas por la gracia y talento de sus obras, pero que no deben servir de modelo á alumnos inexpertos.

En cuanto al estudio de la sombra debe hacerse primeramente sobre los cuerpos geométricos para facilitar á los jóvenes la idea teórica del misterio de la luz: síguese la parte práctica, llamada claro-oscuro, sobre los mas escogidos restos de la antigua escultura, de los cuales me parece está surtida la Academia. Se estudian además las proporciones de los grandes maestros de la antigüedad, como tambien de los que florecieron en el siglo XV.

Obligado el pintor á pedir á la anatomía el por qué de las sinuosidades, eminencias y convexidades del cuerpo humano tiene que estudiar la causa de lo que materialmente copia: de aquí se deduce la utilidad de una cátedra anatómica, de primera necesidad, indispensable, para que los jóvenes puedan progresar en su arte: recuerden V. S. S. que Miguel Angel, estudió doce años la anatomía.. .... Pero fué el famoso autor del Juicio universal de la capilla Sistina verdadero coloso de la ciencia anatómica, y del escorzo, que jamás podrá lograrse convenientemente sin conocer primero con perfeccion lo que misteriosamente oculta la epidérmis sobre las diversas partes que componen el cuerpo humano.

He hablado del escorzo y para su perfecta ejecucion, dificilísima siempre, auxiliará mucho al jóven artista la ciencia anatómica; pero no lo es bastante. Necesita de otra ciencia que contribuya á desenvolver su pensamiento con perfeccion, y es la perspectiva. El estudio de esta última no puede ponderarse de cuanta utilidad sea, para ilustrar la inteligencia confusa de un jóven alumno que no puede darse una razon del alejamiento y aparente disminucion de los cuerpos, en sus concepciones; y cómo todo este debe ser prácticamente propuesto á la voluntad invariable por leyes establecidas por la razon del hombre.

Llegando el alumno á poseer los primeros elementos del dibujo,

de la geometría, del claro-oscuro, de las proporciones del cuerpo humano, de la anatomía y perspectiva, vedlo, señores, dispuesto, ansioso de vencer una nueva y bastante grande dificultad que consiste en el estudio de la naturaleza viva.

Los que de V. S. S. hayan viajado por Europa no habrán olvidado visitar algunos de aquellos monumentos patrios que con el nombre de "Academia de Bellas Artes" presentan acumuladas todas las riquezas de las artes, de cuanto el hombre inspirado pensó y pudo reproducir, dejando s is ideas y el cuidado de conservarlas al mármol, á la madera, á los lienzos, á los muros ó paredes, al traves de los siglos y á la admiracion de la posteridad. Hay pues, señores, en estos monumentos una grande sala destinada al estudio de la naturaleza viva. Para dar una idea de la importancia de este estudio, apesar de tener mucha amplitud, no está nunca lleno, porque para entrar dignamente en ella es necesario haber obtenido la nota de sobresaliente (un óptime) en el curso de todos los estudios precedentes. Un lugar en esos escaños es envidiado, como lo es un asiento en una reunion de sabios, y el jóven que puede penetrar allí comienza á sentir con orgullo que está próximo á ser artista.

La sala de la Academia de San Alejandro es muy grande si se atiende al número de jóvenes que merecen entrar en ella, pero es muy pequeña para que el modelo vivo sea estudiado á la distancia que exige, aun cuando no fuese mas que uno el alumno que hubiera de estudiar en ella. Pudiera remediarse fácilmente este defecto escogiéndose otro lugar, ó construyendo uno apropósito en alguna otra parte del edificio. Es de la mayor atencion establecer como base necesaria el estudio de la naturaleza viva en una de las salas de la Academia. Sin ella es inútil hablar del arte: sin ella es inútil perder el tiempo, el cuidado y el dinero en sostener una institucion á la cual falta, con la privacion de este estudio, el fundamento y la cabeza.

Supongamos que existan todos los medios anteriormente expresados, comprendiendo este último, y que el alumno ha llegado á la época mas feliz á que puede llegar un jóven artista, aquel momento en el cual toma su paleta con brillantes colores y sus pinceles: en mi amadísima patria ese dia es el apoteósis del estudiante: ha llegado á ser pintor: los amigos y parientes lo festejan y no es extraño que este apoteósis sea consumado en un alegre banquete, con un conocido plato nacional que si alguno de V. S. S. ha estado en Italia alguna vez, habrá probablemente gustado.

Tiene necesidad el pintor, señores, de estudiar desde el principio las obras de los grandes maestros, para que, el que lo dirija en sus estudios, pueda elegir lo mas fácil de los autores, para que el entusiasmo no sea fácilmente entibiado por lo invencible de las dificultades.

En la galería de la Academia hay un gran número de cuadros medianos de nombres mas medianos, miéntras el número de los bue-

nos autores es muy pequeño: de aquí el que se halle incompleta é insuficiente para destinarse al estudio de los elementos del colorido de la escuela.

No siendo fácil procurarse verdaderos originales, aunque este pais por su fortuna tiene los medios de adquirirlos, puedo sugerir un medio mas económico y seguro de formar una, aunque escasa, útil coleccion de copias que mostrarán de una vez, á aquellos que no puedan viajar por Europa, el mas escogido número de autores clásicos en pintura que honraron las artes con sus talentos, y los jóvenes podrán por la fidelidad de las copias uniformarse, eligiendo entre los varios caminos señalados al arte por aquellos grandes maestros el que mas les conduzca á elegirlo y sentir.

Propongo pues tres copias de Rafael 1.ª, 2.ª y 3.ª manera ó estilo. 2 de Antonio Alegre de Correggio. 3 de Tizziano. 1 de Pablo Veronés. 2 de Guido Reni. 1 de Guercino. 1 de Miguel Angel de Caravaggio. 1 de Leonardo de Vinci. 2 de Salvador Rosa, uno de figura y otro de paisage. 1 de Bartolomé de San Márcos. 1 de Andrés del Sarto. 1 de Masaccio. 1 de B. Angelico de Fiésoli. 2 de Murillo. 2 de Velazquez. 2 de Vandik. 1 de Rubens. 1 de Ribera (el Españoleto). 1 de Teniers. 1 de Gerard Dow. 1 de Van-Ostade. 1 de Breughel. 2 de Nicolás y Gaspar Poussin. 2 de Cláudio de Lorena. 1 de Lawrence. 1 de Verndof. 1 de Wilkie.

He aquí, señores, no una eleccion de cuadros escogidos sino una ténue coleccion en cuanto á la cantidad, pero rica en los mas distinguidos nombres que honran las bellas artes en todas las grandes escuelas de la vieja Europa. En cuanto á la eleccion de los cuadros podrá hacerse por VSS., cuando llegue el momento en que su aficion á las bellas artes crea conveniente favorecerlas.

De esta manera se proporcionará á los jóvenes artistas la eleccion de su carrera, segun sus tendencias, para el porvenir, y á la patria una galería europea.

¿Es aficionado el alumno y se encuentra arrebatado hácia la escuela clásica, religiosa ó profana? Entónces observa, estudia y se inspira con Rafael, Poussin, Andrés del Sarto y Fr. Bartolomé.

¿Ama los dulces efectos de la luz, la gracia de las posiciones, la dulzura de los rostros? Estudia á Correggio.

¿Le impresiona el colorido? Estudia á Tizziano, P. Veronés, Murillo, Velazquez y Rubens.

¿Quiere ser retratista? Elije á Vandik, Velazquez, Tizziano y Lawrence.

¿Es aficionado á las escenas sociales de la vida, ó á los alegres dias que se pasan entre las delicias campestres? Estudia á Teniers, Van-Ostade, Gerardo Dow y Wilkie.

¿Prefiere el paisage histórico, ó una naturaleza hórrida, ó los grandes efectos del sol? Escoje á Poussin, Cláudio de Lorena y Salvador Rosa.

Si se siente dotado de un carácter fuerte y quiere expresar la naturaleza en todo su vigor, efectos de luz, sombras vigorosas, tipos y grupos militares, de mártires, estragos, guerras, se inspirará en Ribera, Salvador Rosa, Rubens y Miguel Angel de Caravaggio.

Si le agrada la delicadeza ingénua de los primeros pintores del Cristianismo estudiará á Angélico de Fiesoli; y para la dulzura de la expresion al celestial Guido Reni.

No puede negarse la exactitud y utilidad de cuanto acabo de decir, pero aun queda un obstáculo inmenso que no puede salvarse con el dinero, ni por la fortuna: con dinero podrá constituirse una academia la mas rica de medios, la mas selecta en cuanto á estudios, la mas completa de profesores que haya en el Nuevo Mundo, y aun presentarse como envidiable modelo al antiguo; pende aquel de la voluntad, que consiste en una aficion determinada y muy laboriosa en favor de unas artes, que siempre honraron la civilizacion, á que estrecharon la mano protectores y poderosos de todos los tiempos, por cuanto iban en gentil consonancia unidas á la fama é ilustracion de la patria comun.

Dirijome á vosotros, hombres afortunados á quienes se han prodigado las riquezas: no olvideis al talento que se fatiga en busca de la perfeccion, que poetiza algunos instantes de la vida presentando un concepto ó una idea que os entusiasma; que os proporciona uno de aquellos momentos en los cuales quisierais dar una parte de vuestra vida por haber esculpido ó pintado un ángel, que os hubiera derramado la paz en el corazon como lo sentís en el momento en que lo admirais.

A vosotros, hombres de ingenio, á quienes la inteligencia y las vigilias, los estudios severos y una naturaleza escogida os han hecho sentir el amor á las ciencias, á la literatura de las artes: para vosotros sea verdaderos jueces, nuestra entusiasta y sincera admiracion: al ejercicio de vuestra palabra, y mas todavía de vuestra pluma es á quien está cometido el adelantamiento del verdadero progreso de las artes hermanas en vuestra patria......Yo os lo recomiendo.

En fin aquellos de VSS. que por su posicion social se hallan altamente colocados, y que pueden apoyar mis votos y esperanzas en beneficio de esta institucion, háganlo, porque ellas honraron siempre á la civilizacion, y fué grato á los Príncipes y á los pueblos estimularlas y protegerlas.

Puedan, señores, no ser inútiles estas palabras: pueda la honradez con que las dicto ser comprendida, y puedan inspirar á VSS. la fuerza de voluntad necesaria para hacer fecundas estas pocas ideas que se apresura á presentarles.

Su atento servidor.—*Hércules Morelli.*

CAPITULO XVII·

Instalacion de la escuela general preparatoria y las especiales de la Habana.—Escuelas especialss.—Escuela general preparatoria de Cuba.—Proyecto de sus reformas.

Fl entusiasmo con que el Exmo. Sr. Marques de la Habana ha planteado tantas reformas útiles en la difusion de la enseñanza primaria, y que se han consignado en el capítulo 4.°, no podia dejar de animarle respecto de la enseñanza profesional, en que tanto se deseaba el fomento por cuantos han estudiado las tendencias exageradamente literarias de la época, que creaba un desnivel entre las necesidades y el número de médicos y abogados.—S. E. se propuso llevar á cabo el pensamiento que concibió de regularizar lo existente en cuanto á enseñanzas oficiales, y crear una escuela general preparatoria, preliminar necesario para aquellos, miéntras no esté dotado el pais de buenos profesores de educacion superior, que deben salir de las escuelas normales, para que los jóvenes lléven los conocimientos necesarios á la iniciacion de estudios agrícolas, náuticos, mercantiles y cuantos se encierran en el vasto espacio de las carrerras profesionales facultativas.

En 8 de Abril de 1855 se instaló la escuela en el edificio convento de San Isidro, bajo la presidencia del Exmo. Sr. su fundador, acompañando á S. E. el director de la Real Sociedad Económica Sr. D. Antonio Zambrana y multitud distinguida de personas visibles por su posicion y circunstancias. El decreto orgánico de la creacion ponia á la escuela bajo la administracion é inspeccion de la Real Sociedad Económica. Fué un dia de júbilo para la Isla el de su instalacion y la palabra vibrante de emocion y esperanzas del ilustre Jefe que presidia el acto; la siempre oportuna y elocuente del Sr. Zambrana; la que inspiró la gratitud y el reconocimiento al director de la escuela D. Pelayo Gonzalez, que tomó el nombre de los concurrentes pa-

expresar la gratitud de los presentes; todo tuvo un eco en cuantos se interesan por el progreso de la humanidad.

La Real Sociedad Económica vió, en la confianza que mereció al gobierno al poner á su cargo la escuela y las especiales, premiada una gran parte de los servicios que debe el pais á sus fundadores y predecesores cuya memoria y patriótico ejemplo no olvidarán los que se honran con esas memorias: apesar de las indispensables oscilaciones de toda corporacion de su especie; la temporal decadencia de algunos períodos no era tan poco una novedad: ya la nota nuestro historiador Valdés desde los primeros dias. No siempre se acierta en las elecciones de empleados y es preciso que pasen las torpezas de las corporaciones de esta especie como las nubes de verano: los amigos del pais se corrigen y el progreso marcha apesar de esos tropiezos.

En 16 de Diciembre de 1854 comunicó el Exmo. Sr. D. José G. de la Concha el pensamiento que le habia inspirado su deseo por el adelantamiento de la tierra de su mando: encargóle el gobierno y administracion de la escuela y de las especiales en la forma que determinaba para utilizar los esfuerzos patrióticos de los amigos del pais. Las escuelas especiales existentes que estuvieran ántes al cuidado ó fueran creacion de la Sociedad, así como las que iban á fundarse volvieron á recomendarse á su notorio celo.

El particular de fondos fué ampliamente atendido por S. E. y se puso á la disposicion del tesorero de la Corporacion la suma de 56,000 pesos destinados al sostenimiento de las dependencias que se le confiaban.—Para lo concerniente á la enseñanza se formó un cuerpo de profesores, en que reunidos los de las escuelas ilustrasen los medios de la ejecucion del pensamiento de S. E.—Se formó un reglamento y programa de estudio en corto plazo, se hicieron las reparaciones conducentes en el edificio y todo estuvo concluido para que comenzaran como así sucedió los trabajos apetecidos.

Eran 110 los alumnos que se contaron al abrirse las clases y en Agosto del mismo año ya se realizaron los exámenes de aritmética, álgebra, geometría perspectiva, topografía, física, química, ortografía, historia, teneduría de libros, frances, ingles y dibujo lineal.—El exámen satisfizo á todos los concurrentes, habida proporcion al tiempo de enseñanza y bajo lisonjeros auxpicios, se abrió nuevo curso con 137 alumnos, cuya proporcion ha continuado con poca diferencia en los años posteriores.

Empleáronse en la reedificacion sobre 2,000 pesos, y luego ha recibido constantes mejoras el edificio: los costos de la planta anual al fundarse, ascendian á 14.000 pesos, luego aumentada con las consiguientes ampliaciones que ha recibido la enseñanza.

La escuela de maquinaria, creacion de la Sociedad en 1845, habia tomado unas formas desproporcionadas á su objeto y fué preciso armonizarla con las nuevas fundaciones: el benémerito socio D. Lorenzo de Larrazabal y el autor de estos apuntes informaron sobre la

necesidad de volver al primitivo plan de la Sociedad y la Seccion segunda de la inspeccion de instruccion pública estuvo de acuerdo con el mismo pensamiento:—se acordó la venta de los aparatos y útiles innecesarios, y se colocó la nueva máquina y demas que hoy aparece.

La escuela de telegrafía abierta en 1853 se incorporó en la general, en virtud de esas disposiciones, así como la de náutica, ya citada, el instituto de investigaciones químicas, dibujo lineal de artesanos y se aumentaron como ya se indicó las de nueva planta.

Los exámenes anuales celebrados posteriormente han ofrecido fundadas esperanzas de que su establecimiento ha de producir grandísimos frutos á los moradores de Cuba, aun cuando pudiera recibir algunas mejoras que ya ha indicado la Sociedad Económica en un extenso y razonado informe que se halla á la resolucion de la autoridad.—Difícilmente se podrá borrar de la memoria de cuantos asistieron á los exámenes de 21 de Setiembre de 1856, el cuadro de entusiasmo que presentó el numeroso concurso de espectadores que asistieron á la consignacion de premios á los alumnos que distribuyó el Exmo. Sr. Capitan General fundador: difícilmente se olvidará la impresion grata y profunda que hizo el discurso de mi jóven amigo y distinguido profesor D. José Ignacio Rodriguez: yo quisiera reproducir aquí una parte siquiera de la vida que da la ocasion á la palabra para que vaya derecho al corazon y le arranque la persuacion el asentimiento: siendo esto imposible voy á copiar algunos de sus párrafos que no debe olvidar la historia contemporánea. He aquí como principia:

"No hace aun dos años, Exmo .Sr. y Sres., que el pueblo de Cuba se conmovió profundamente, llenándose de purísimo goce, y fomentando las más halagüeñas esperanzas al oir las nobles y benéficas palabras, con que nuestra primera autoridad le anunciaban el establecimiento de este Instituto.—"Una nueva era se abre á la instruccion profesional, y se ponen los cimientos de un sistema de enseñanzas útiles, con las cuales se garanticen al pais medios bastantes de colocarse en esta materia, al nivel de los más adelantados y florecientes."—Así nos dijo entónces, el ilustre personaje que hoy nos preside:—así, su palabra fué acogida con la gratitud más fervorosa.—

"Y nuestra patria, Sres., tenia razon sobrada para rendir el homenage más solemne, al grande pensamiento del ilustre Marques de la Habana.—En Cuba, la instruccion profesional era un mero aprendizage,—un trabajo puramente mecánico y material:—un simple oficio sin más principios doctrinales que las prácticas de una servil rutina, sin más aspiraciones que la puramente individual y mezquina de adquirir la ganancia de un salario, cuando la suerte proporcionase la ocasion.

"Y la juventud de Cuba, Sres., cual nuevo Pitágoras, tenia que renunciar á su familia, á sus costumbres, á sus hogares, para ir á re-

coger en el suelo extranjero el pan de la enseñanza, para ir á recibir ese bautismo del espíritu que se llama la ciencia, para ir á proporcionarse los medios de ser útil á sí misma, y á la tierra en que plugo á la Providencia hacerla nacer.—¡Y felices aquellos, Sres., que podian emprender su peregrinacion! ¡felices los que contaban con los medios materiales necèsarios para transplantarse súbitamente á suelo extraño! ¡felices los que llenos de una santa vocacion lograban realizar su fin, sin extraviarse en su camino, sin incurrir en el descrédito y en sus terribles consecuencias.

"Pero hoy, Sres.,—¿quereis saber si la juventud cubana necesita tamaño sacrificio para satisfacer su noble aspiracion?—El acto solemne que hoy nos reune en este sitio será sin duda la más elocuente de las respuestas.—Acabais de ver el resultado de los trabajos del primer año de la Escuela:—acabais de ver alumnos sobresalientes y laureados venir presurosos y agradecidos á recoger el premio de sus afanes y de sus tareas:—acabais de ver á nuestra primera Autoridad, abriendo gustosa un paréntesis entre sus numerosas y gravísimas atenciones, para venir á colocar por sus propias manos la insignia del honor en el pecho de esa juventud, la esperanza de su pais, los primeros frutos de la nueva era que nos habia anunciado S. E."

Y más adelante dijo:—

"Alumnos que me escuchais! vosotros los que habeis dado el primer paso en vuestra carrera, y vosotros los que comenzais en este momento!—aprovechad los elementos que se os brindan con mano generosa: cultivad con esmero las ciencias que se os enseñan:—ellas son quizás lo único que no engaña jamás, lo único que se muestra reconocido para el hombre.—En los dias de la adversidad, ellas os servirán de gratísimo consuelo: ellas os ofrecerán un refugio seguro y permanente.—Cultivadlas como gratas, como benéficas, como útiles: cultivadlas con amor, porque ellas son los títulos mas dignos para el hombre; y aunque ellas constituyen la base de que ha de arrancar vuestra fortuna y subsistencia, no las mireis, por Dios, como solo instrumento de hacer oro, ó como medio de poder ensoberbeceros vanamente:—acordaos que la ciencia es la amiga de la paz, la hermana de la virtud, la madre de la civilizacion: acordaos de Franklin y de Newton, sabios verdaderos en quienes tanto se hermanaban la ciencia, la modestia, la templanza.

"Y vos, Sr. Exmo.; vos que velais con mirada penetrante sobre la suerte de la educacion en esta tierra: vos que dispensais vuestro alto protectorado á todo lo que sea un medio de mejorar á nuestro pueblo, dignaos seguir dispensando á la Escuela general Preparatoria, vuestra hija predilecta, la elevada proteccion que concedeis á todo lo que es grande y beneficioso: dignaos recibir á nombre de la juventud de Cuba, que os debe el porvenir, el estimonio mas con-

movedor de su profunda gratitud: dignaos, en fin, continuar siendo el padre de la Escuela; el promovedor generoso de la enseñanza y la ilustracion.

"Cuando Cuba vea su suelo atravesado por caminos de hierro en todos sentidos y vea que sus hijos son los que los han trazado y construido: cuando Cuba vea que esos mismos hijos suyos son los que recorren las vías férreas, domeñando las potentes locomotivas: cuando vea sus campos florecientes y cultivados, aclimatada la ciencia en la agricultura, y aliviados los trabajos materiales con el uso de las máquinas: cuando las riquezas minerales y fabriles que se encierran en su seno, sean descubiertas y explotadas, llenándose su suelo de talleres y de fábricas servidas por sus hijos: cuando vea que estos mismos, navegantes intrépidos y sabios, son los que llevan á todos los puntos del globo las riquezas del comercio y de la industria: cuando Cuba vea que su pueblo se ha regenerado, que la instruccion práctica y verdaderamente útil se ha incrustado en lo mas íntimo de las masas; cuando vea, en fin, que se encuentra en un nuevo período de su existencia, sintiéndose mejor y mas perfecta;—entónces buscará con gratitud á quien debiera tamaño beneficio: y entónces, en el humo de las máquinas que se difunde por el cielo, en los surcos del arado que se marcan en el suelo, en la estela que van dejando las embarcaciones en su tránsito, en las redes formadas por los caminos férreos y canales, en el ruido de los mecanismos de las fábricas y en el silbido continuado del telégrafo;—en todo verá escrito Cuba el nombre ilustre del marques de la Habana: en todo oirá que se pronuncia con respetuosa veneracion y gratitud."

El gobierno estableció en Santiago de Cuba, otra escuela general preparatoria á cuya cabeza se halla uno de los hombres mas notables del departamento oriental, D. Juan Bautista Sagarra. A los nueve meses de fundada, tambien ofreció exámenes que comenzaron en 1.° de Agosto de 1856, tal como debia esperarse cuando solo se contaba tan corto tiempo de enseñanza; pero suficiente para acreditar la inteligencia de los alumnos, y el celo y nobles prendas de su patriótico Director. Los ramos fueron comercio, maquinaria, agrimensura, arquitectura, náutica y agricultura.

—Ya dije que el instituto de la escuela general preparatoria y las especiales demanda reformas: en el "Plan general de instruccion pública" que ocupa en estos momentos (1858) la atencion del gobierno local, la sociedad oyendo á la junta de profesores y á una comision de socios (1) ha ofrecido al gobierno las bases que á su juicio deben fijar las formas y la enseñanza de la instruccion facultativa profesional del modo mas análogo posible con los establecimientos semejantes de la madre patria.

[1] Informe de D. Antonio Gonzalez de Mendoza y D. Antonio Bachiller y Morales, para armonizar la Escuela general Preparatoria y especiales, con el plan proyectado de instruccion pública.

SECCION SEGUNDA.

DE LA INSTRUCCION FACULTATIVA LITERARIA.
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.

CAPITULO XVIII.

Primeras indicaciones para establecer la Universidad de la Habana, precedidas de algunas noticias sobre las Universidades de Indias.—Bula de Inocencio III.—Estatutos.—Rector en diversas épocas.

Las Universidades de Indias fueron establecidas á semejanza de las peninsulares con su correspondiente bula pontificia, como que en ellas se consideraba no solo autorizado el cláustro sino santificado. Los grados se conferian *auctoritate regia et pontificia*, y los reyes impetraban de los pontífices los breves que habian de dar orígen á las universidades. El principio cristiano que animaba á la época en que se hizo el descubrimiento y conquista de América, se difundió por este nuevo mundo; y D. Cárlos, el Emperador, y la reina de Bohemia, á 21 de Setiembre de 1551, desde Valladolid; y D. Felipe el II, en 17 de Octubre de 1562, anunciaron que la nacion que se envanecia con las glorias de Salamanca, no negaba á sus súbditos de Ultramar el beneficio de la enseñanza. Curioso es ver cómo el nombre de Dios es el comienzo de la historia universitaria en las Indias, para demostrar siempre, con la piedad de nuestros mayores, la benéfica influencia de la religion de Jesus en el progreso de la ilustracion, por mas que la política malease y bastardease el principio que trajo la luz al mundo, y como ha dicho un cubano (1):

Al bello rosicler de cada aurora
por el orbe derrama
de la hermosa razon la hermosa llama.

La primera ley referente á las universidades de América honra demasiado á nuestros progenitores, para que no la consignemos aquí con

(1) Velez.

gratitud: "Para servir á Dios nuestro Señor y bien público de nuestros reinos, conviene que nuestros vasallos, súbditos y naturales, tengan en ellos universidades y estudios generales donde sean instruidos y graduados en todas ciencias y facultades; y por el *mucho amor* y voluntad de honrar y favorecer nuestras Indias y *desterrar de ellas las* tinieblas de la ignorancia, criamos, fundamos y constituimos en la ciudad de Lima de los reinos del Perú y ciudad de Méjico de la Nueva España, universidades y estudios generales."

Los privilegios concedidos á estas universidades y luego á la de Santo Domingo y Cuba, de que vamos á hablar mas por menor, como cumple á nuestro propósito, fueron los mismos que tenia la de Salamanca. Así los grados en la Habana se hicieron, hasta la reforma, concediendo los privilegios que *gozan y poseen los condecorados con el mismo grado en Alcalá y Santo Domingo.* Los graduados estaban pues libres de pechos.

No corresponde á este lugar exponer todo el sistema universitario; baste decir que se recomendaron á los vireyes los reglamentos que debian observarse, y se les previno que en *derogando algun artículo*, caso de necesidad, *dieran cuenta*, concediendo jurisdiccion al Rector; dándole facultades para llevar dos lacayos negros con espadas, y por fin derramando todas las gracias posibles para dar importancia y trascendencia á la enseñanza.

La primera idea de establecer una universidad en la Habana ocurrió á un fraile llamado Diego Romero, superior de la provincia de Santa Cruz: este religioso invitó al Ayuntamiento á que pidiera á S. M. se dignara conceder la facultad de establecer una universidad semejante á la de la isla de Santo Domingo. Esto ocurria por los años de 1760. El ilustre Ayuntamiento tuvo presente las peregrinaciones que á los naturales costaba el aprendizage de las facultades, pues tenian que ocurrir á Salamanca, y los mas á Méjico y Santo Domingo, para seguir las carreras literarias. Si la primera indicacion del establecimiento la hizo un fraile, frailes fueron los fundadores de la Universidad de la Habana; y apoyados por el Ayuntamiento, principalmente como se ve en informe que dieron en 1688, con notable constancia y celo y digno de aplauso, lograron que la Santidad de Inocencio XIII, por su bula expedida en 12 de Setiembre de 1721, autorizase á los RR. PP. del convento de S. Juan de Letran para fundar una universidad á semejanza de la de Santo Domingo, en la isla Española, en donde confiriesen grados en todas las facultades: concedióse el pase real por el Supremo Consejo de Indias en 5 de Enero de 1728, y cuando tales nuevas llegaron á Cuba fué universal el regocijo, manifestándose en las demostraciones públicas de luminarias y las fiestas posibles en la época.

Recomendó S. M. se hicieran los nombramientos de regentes y catedráticos en los hombres mas doctos; y los retratos que adornan el aula

magna del Instituto, conservan la memoria de los primeros doctores distinguidos del cláustro: allí se encuentran el Ilmo. Obispo Morell de Santa Cruz, historiador de Cuba y célebre pastor de sus habitantes, recomendable por sus virtudes y varonil entereza; allí D. Rafael del Castillo, orador distinguido, que obtuvo lauros en Madrid por el mérito de sus obras y murió obispo electo de Puerto-Rico; allí otros que enaltecieron las letras y los públicos destinos. La universidad no obtuvo desde luego las gracias y privilegios que le concedió el rey: la aprobacion fué *ad instar* de la universidad de Santo Domingo; pero al buscarse el reglamento de ésta, no se halló; y semejante suceso, tan raro como significativo de la época, tuvo por consecuencia la necesidad de formar un nuevo reglamento.

S. M. dispuso, en real cédula de 14 de Marzo de 1732, que redactasen los estatutos sus mismos doctores, como lo verificaron con aprobacion del Capitan general, y fueron confirmados por el Consejo de Indias en 27 de Junio de 1734.

Los aplausos y el regocijo que causaron en la ciudad estas noticias, dieron ocasion á que el Dr. D. José Manuel Mayorga escribiera un libro, cuyo título es: "*La Habana exaltada, la sabiduría aplaudida.*" No conocemos de esta obra mas que el título que nos ha conservado el Sr. Arrate, suponiéndola digna de la estampa. No sabemos si se publicó. Aunque el gusto debia estar en mantillas en aquella época, damos importancia al voto del Sr. Arrate, del que se conserva una bien escrita historia de la Habana; y dejó algunos versos con una comedia inéditos, que quizá hayan desaparecido.

El escudo de la universidad fué otra real concesion: en él se han reunido todos los emblemas que expresan su procedencia dominicana. Efectivamente un *Agnus Dei* alude al convento de San Juan de Letran, en donde se encuentra el instituto; un mastin con la antorcha y el mundo, recuerdan á Santo Domingo y en el inferior del escudo abierto, y entre nubes y rocas, á S. Gerónimo, patron, por suerte, de la universidad: alrededor del escudo se leia *Acad. S. Hier. Conv. S. Joan Lat. ord. predic. Haban.*

El rector, vice-rector, conciliarios y secretario debian ser siempre religiosos, y conservaron este derecho hasta la reforma reciente. El escudo se ha conservado supriméndose toda la leyenda que se referia á los frailes: hoy solo se lee: *Acad. S. Hier. Haban.* Antes de pasar adelante analizando las constituciones antiguas de que poseemos un ejemplar como recuerdo tradicional, no desagradará leer los versos del vejámen que à los nuevos doctores y maestros dirigió el que lo era Fr. José Rodriguez Ucares (*alias* el Capacho). Con este nombre se conservan muchas de sus poesías lijeras, en que no falta chiste y sobra malicia. Su vejámen da una idea del gusto literario de su autor. Sus versos ó *décimas*, como los llamaban los viejos habaneros, en el género descrip-

tivo y jugueton, merecen mas aprecio. El exordio del vejámen fué el siguiente.

I.

Ilustrísimo Rector
De aqueste docto conclave,
Cui tradita fuit potestas
Tam solvendi, quam ligandi.

II.

A quien por tu sabio ingenio
Nuestro gran rey (que Dios guarde)
Ad hanc graduationem dedit
Absolutam potestatem.

III.

Y tú al mérito atendiendo
A unos admitiste afable,
Y otros quedaron *gementes*
In hac lacrimarum valle.

IV.

Tú, en cuyas sienes Minerva
Reside, pues elegante
Todos saben que, *cor tuum*
Verbum bonum eructavit

V.

Tú, cuyo ingenio profundo
Se remonta tan jigante
Que, *super pennas ventorum*,
Como ninguno, *volavit.*

VI.

A quien sin ser el desierto
El teatro de tus afanes
Por lo Bautista te viene
Aquello de *vox clamantis.*

VII.

Tú, que imponiendo el precepto
A mi pesar del vejámen
Omnia juditia oris tui
In labiis meis pronuntiavit.

VIII.

Pues si como me recelo,
E inadvertido lo errare,
Bastante disculpa tengo
Con decirte, *tu mandasti.*

IX.

Sin que el premio á mi obediencia
Los yerros puedan quitarle,
Pues es cierto que, *cor meum*
A verbis tuis trepidavit.

X.

Si bien, que por el empeño,
Para mis hombros jigante,
No me confundiese, *ad Dominum*
Contribularer clamavi.

XI.

Meritísimos doctores,
Cuyas sábias facultades
Alegra, pues se deleita
Intellectus varietate.

XII.

Cuyo ingenio, cuya ciencia,
Siempre ilustre, siempre grande
Alcanzo que, *inicua gentes*
Confundatur super vacue.

XIII.

Maestros prudentes, discretos
Oyentes, *equites patres*,
Baccalauri meritíssimi,
Et cæteri circunstantes.

XIV.

Atencion dadme apacibles,
Y discretos perdonadme,
Pues es cierto, que, *prætedio*
Anima mea dormitavit.

XV.

Mas si alguno de corrido
A salir se adelantare,
Sepa que al *egresus foras*,
Se añade el *flevit amare.*

XVI.

Y porque no lo prolijo
Se le añada á lo ignorante,
Quédese el exordio aquí,
Y procedamus in pace. (1)

No era muy distinto el estilo general de la época, á lo que debemos creer, si comparamos los versos del padre Rodriguez con algunos artículos del estatuto. Recomendando la forma de las lecturas y ejercicios de las cátedras, dice un artículo: "Siempre y en cualquier tiempo se han de tener siempre presentes, para conformarnos en todo lo posible con los Estatutos de la universidad de Alcalá, *ad cujus instar* es la universidad de Santo Domingo y *ex consequenti esta.*"

Aunque el reglamento fué discutido en el cláustro, sus redactores fueron los mismos PP. Predicadores: así consta del preámbulo de las constituciones, pues dice las formaron el rector y consiliarios, teniendo presentes las bulas del Sr. Paulo III é Inocencio XIII, el régimen de la universidad de Santo Domingo y de Alcalá con *atencion á la calidad y disposicion del pais y de sus naturales.* No es pues extraño que se conservase á la institucion cierto color eclesiástico, hasta en la forma oval del escudo de sus armas. En las mismas fórmulas de los juramentos se hacia ofrecer á los graduandos, que procurarian el progreso del convento de S. Juan de Letran, *in favorem conventus, in utilitatem hujus conventus.*

El privilegio de que gozaron los Padres, de que solo ellos podian ser rectores, conciliarios y secretarios, fué siempre la piedra del escándalo; y aun en el mismo estatuto, al hablarse en el título II, de los oficios y sus nombramientos, se recuerdan las alegaciones y representaciones de los catedráticos para la supresion de tan injusto privilegio. Luego veremos que en la época constitucional fué una eleccion de los rectores el motivo de reñidas controversias públicas, al estilo de la época en que obtuvo la mejor parte el entendido doctor y catedrático Echevarría y O-Gaban. Hoy podemos juzgar con calma de la contienda, y libres de pasiones ni de exageraciones dar la razon á la

[1] En la parte bibliográfica se dará una cuenta mas prolija del vejámen que está escrito en prosa y verso.

supresion del monopolio, sin quitar á los respetables sacerdotes la parte de gloria de haber sido los fundadores de la universidad, de haber ofrecido sus cláustros y de haber contribuido á la comodidad de los naturales, que no se vieron en la precision de salir de su pais para tener una carrera.

Era no obstante un verdadero anacronismo querer que se estableciera una universidad en la Habana en el siglo XVIII por las reglas de la de Santo Domingo, que nació en el XVI. Creada ésta por Paulo III en 1538, hubo de ser consecuente con su época, y es preciso recordar que en esos mismos dias tuvo S. S. que declarar que los indios eran hombres, para que la humanidad no se perdiera en conjeturas y le privase de los Sacramentos. El espíritu religioso, exagerado, fué cosa tan comun, que el ilustre *Colon* no perdia un punto el deseo de reconquistar la Tierra-Santa con las riquezas de las Indias. En esa situacion de los espíritus, fué una honra para los dominico-politanos el verse presididos por los hijos de Guzman, y jamas harémos la injusticia á los frailes de América de suponerlos hostiles á la ilustracion. Era tanto mas notable el anacronismo, cuanto que al confirmarse por Felipe V. en 1734 los estatutos, ya habia el respetable Feijó comenzado su obra de ilustracion y enseñanza, con la publicacion de sus escritos: el buen rey fundaba academias, se anunciaban en fin los dias de Fernando VI y Cárlos III. Si de España volvíamos los ojos hácia el estrangero, la sociedad corrompida de la corte de reyes de Francia minaba y se burlaba de las creencias; el mismo rey de Portugal, publicando en 1772 su inmenso estatuto de la universidad de Coimbra, publicaba con las constituciones los *textos del progreso*, pues con poco esfüerzo cualquier profesor pudiera señalar para texto el mismo reglamento.

Sin embargo, triunfó en la Habana el siglo XVI sobre el XVIII, y ya muy entrado éste, reinaba el Peripato en toda su entereza en la universidad, y llegado el XIX continuaba, aunque transigienndo con las novedades del colegio de San Cárlos que, mas fiel á las inspiraciones del fundador del cristianismo, acompañaba las mudanzas del tiempo, que adelanta, hunde y maltrata á las ideas viejas y gastadas, pero que no debe tener por único lema el *sint omnia nova*, que solo proclama la exageracion.

En 14 de Marzo de 1732 habia mandado el Rey, que luego que se hicieran los estatutos, se pusieran en observancia por el cláustro, con la aprobacion del gobernador, que lo era á la sazon D. Dionisio Martinez de la Vega. En Diciembre del mismo año se presentó el reglamento al Capitan general, firmado por el Rmo. Sr. Rector, Sr. Melchor de Sotolongo, conciliarios, catedráticos y doctores, que todos afectan firmar con el *Don* por delante, si bien algunos agregan en latin su empleo como *médicus decanus, reiprotho-medicatus* &c.... El Sr. vice-patrono aprobó el reglamento, con la condicion de que se jurase en los gra-

dos defender la *pureza de la Vírgen Santísima.* Con este aditamento fué proclamado el reglamento en el cláustro de 12 de Enero de 1733, con la asistencia del Sr. Capitan general, que no firmó dicho acto, quizás porque los RR. PP. no cedian su puesto de rectores sino en los casos que la ley lo mandaba.

Aunque hemos reconocido ántes la poca oportunidad con que se adoptó el plan de la Universidad de Santo Domingo para el de la nuestra, no por esto dejaremos de reconocer que la enseñanza fué ámpliamente atendida, dado aquel supuesto, sino que los rectores y cláustros fueron autorizados por el Gobierno para ampliar el número de cátedras que creyesen necesarias. Las ciencias y facultades que debian enseñarse, eran:

Teología.	Artes (filosofía).
Cánones.	Matemáticas.
Leyes.	Retórica.
Medicina.	Gramática.

El catedrático de matemáticas debia enseñar, despues de la aritmética práctica, "que son las cuatro reglas primeras con la regla áurea," geometría elemental á unos, á otros la trigonometría, á otros la astronomía y sus *deducciones* en utilidad y servicio del rey nuestro señor. Continuaba en las deducciones colocando la navegacion, arquitectura *polémica* y civil, geografía, esfera, mecánica, óptica, etc. El mal estaba en que estas asignaturas no se incluian en el curso de filosofía, y pocos estudiaban ni siquiera las cuatro reglas y la *áurea.* Por mucho tiempo no hubo ni catedrático de matemáticas, con ser una de las que daban opcion á la borla y propinas, prueba de que no habia ningun bachiller filósofo instruido en matemáticas.

El sistema filosófico era el escolástico en toda su rigorosa acepcion, con sus eternas súmulas, su enmarañada lógica y sus malas nociones físicas. Duraba tres años, y los dos primeros cursos se reducian á las súmulas y lógica. Ademas, en los dias no lectivos se concurria á la clase de texto aristotélico, si bien es verdad que semejante clase, no solo no se daba casi nunca, sino que los estudiantes de filosofía ni aun conocian el libro por el lomo. Y pues del texto hablamos, no está demás que consignemos aquí un acuerdo del venerable cláustro, como en él se calificó por el rector, sobre el libro del filósofo.

En el libro de actas de la universidad, se lee con fecha de 15 de Junio de 1737, el siguiente acuerdo, entre otros. "Tambien propuso su señoría que el M. R. P. M. Sr. Melchor de Sotolongo, hoy prior y provincial en el tiempo que fué rector, habia mandado á España por la letra del filósofo, y ahora pedia que se pidiese á la universidad su costo: que no decia cuánto, pero que consultaba si, sabido que fuera, se habia de pagar; á lo que respondieron todos, que no solo se debian pagar di-

chos libros sino darle las gracias por haberlos conseguido, y así, que se pagasen en sabiendo su costo: y que dichos libros estuvieran siempre en poder del Rmo. Rector, sin que jamás saliesen de su poder ni se prestasen: de este sentir fueron todos." La lectura del acuerdo, prueba el respeto con que se miraba al Estagirita, cuya metafísica era tan contraria al cristianismo, que negaba la providencia de Dios: la esplicacion de este fenómeno la da la historia de la dialéctica y lógica.

Tambien dijimos ántes, que los rectores usaron del derecho de aumentar las cátedras necesarias, y así consta del mismo acuerdo, y así se verificó en 1824, cuando se fundó la clase de cirugía por el Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle. El acuerdo dice así: "Tambien propuso su señoría Rma., y dijo, que mirando al lustre de la universidad y al bien público de sus escolares, habia despachado el dia de ayer auto, mandando se fijasen edictos para las cátedras de vísperas de instituto en el derecho civil, mirando la falta que hacian en la universidad las dichas cátedras, y de facto se habian fijado los edictos; que sus señorías vieran si era bien hecho, ó si se necesitaba para dicha fijacion de la autoridad del cláustro, para volverlos á poner de nuevo: á que respondieron todos unánimes y conformes, que las cátedras estaban ya todas erigidas y fundadas por los estatutos, y que así lo confirma S. M. (Q. D. G.) por lo cual eran de parecer que la autoridad de proveerlas pertenecia á su señoría el Rmo. Rector, y que así estaban bien puestos los edictos, y que debian correr: dándole tambien á su señoría las gracias por la providencia: y quedando establecido, corriente y claro, que podia su señoría por si solo fijar los dichos edictos y otros cualesquiera de las muchas que faltaban á esta universidad, solicitando en todo el mayor lustre y aprovechamiento de sus escolares."

Las cátedras de la universidad se conferian por oposicion, y solo duraban servidas por el agraciado seis años, á ménos que obtuvieran perpetuidad por S. M. Las primeras fundaciones ó nombramientos fueron hechos sin los requisitos de oposicion ni de límites en la duracion: los catedráticos primerizos, como los llama el estatuto, no quedaron sujetos á las reglas establecidas para las nuevas vacantes.

El primer rector de la universidad fué Fr. Tomas de Linares, y el último, al declararse establecimiento nacional, el R. P. M. Fr. José Miranda. Para no dilatar mas este artículo, continuarémos en otro recordando las tentativas de reformas y demás acontecimientos que entran en el plan de nuestros apuntes. El primer rector desde 1728, fué nombrado por S. M.: los siguientes elegidos por el cláustro anualmente, y la primera eleccion se hizo en Fr. Juan Bautista del Rosario Sotolongo, en 7 de Setiembre de 1735. En la época constitucional, fué declara nula la eleccion del P. Guzman en 7 de Setiembre de 1820, y en su virtud quedó electo rector, en 18 de Mayo de 1822, el canónigo D. José María Reina, eligiendo seculares, así como para los demas oficios hasta la instalacion del sistema de gobierno absoluto.

CAPITULO XIX.

Primeras peticiones para establecer un colegio de la Compañía de Jesus.—Acuerdos del Ayuntamiento y esfuerzos del Obispo.—Colegio de S. Ambrosio.—Fundacion por el Pbro. Ldo. D. Gregorio Diaz Angel.—Otros benefactores.—Expulsion de los jesuitas.

La influencia de la enseñanza dada en el colegio de San Cárlos, ántes de los jesuitas; los hombres de saber y de virtud que ha producido; el haber salido el movimiento de progreso intelectual de sus cláustros, y, mas que estas circunstancias, la de su anterior fundacion á la Universidad, hacen que nos ocupemos de este instituto primero que de aquella al hablar de la enseñanza secundaria superior y de facultades. Los recuerdos gratísimos que inspiran las impresiones de la juventud nos hacen detener en este capítulo hasta en pormenores de que no nos habremos ocupado en la rápida reseña que hemos hecho de la historia de las letras y la enseñanza en otros ramos; pero los lectores que me hayan seguido en mi escursion por la historia de mi pais, deben recordar que este trabajo no tiene otro anterior de que aprovecharse, y que no debe pedirse á unos sencillos apuntes una perfeccion, que podrán adquirir sirviendo de materiales á manos mas hábiles y á inteligencias mas felices.

La necesidad de proveer de enseñanza á la juventud habanera era tan notoria, que no dejó de ocupar la atencion del cabildo secular de la villa de la Habana desde los primeros dias de su existencia; y aunque habia celebrado varios acuerdos sobre este objeto, alguno de los cuales se ha citado anteriormente al hablar de la enseñanza primaria, no llegó á conseguir grandes resultados. Instó por la formacion de un colegio de Jesuitas, y sus actas, en que se pedia la introduccion de los discípulos de Loyola, para que los hijos de la Habana, ya ciudad, tuvieran la enseñanza de que carecian, se estrellaban en lo que fracasan los mejores proyectos, en la falta de recursos: no habia los fondos

necesarios para atender al sustento de los padres de la Compañía, que habian de serlo de la inteligencia habanera.

El amor que á su pátria y á su religion tenia el benemérito D. Gregorio Diaz Angel presbítero, natural de la Habana, pudo lo que no habia logrado el cabildo. Una cuantiosa donacion hecha de sus bienes para establecer un *Colejio de Padres de la Compañía* facilitó el único medio, removiendo el obstáculo que hasta entónces habia paralizado el proyecto. La historia de la fundacion fué la siguiente.

El 15 de octubre de 1720 años compareció por peticion el expresado presbítero ante el Señor D. Gregorio Guazo Calderon, brigadier de los reales ejércitos: gobernador y capitan general de la Habana é isla de Cuba, en la cual decia que, por la gloria de Dios y utilidad que resultaria *al bien público* de la ciudad, habia deseado siempre *con vivas* ansias la fundacion de un colegio de la Compañía de Jesus, por lo que habia hecho donacion á sus religiosos de un hato (1) de ganado mayor, nombrado Puercos Gordos, distante 30 leguas de esta ciudad, á que eran anexos dos corrales: el uno nombrado San Juan del Paso, y el otro Santo Domingo, con todas sus pertenencias, en que se incluian esclavos y muchos ganados de diferentes especies. En la peticion se determinaban y valorizaban estos bienes, que no podian bajar de 40,000 duros, al juicio de cualquier inteligente, produciéndoles á su dueño, que no los vigilaba en su administracion con todo el celo posible, de 4 á 5,000 pesos ánuales.

Manifestaba el Padre Diaz que ya habia conseguido que vinieran á establecerse á esta ciudad dos padres de la Compañía, que *sostenia á su costa*, y se esperaba por momentos el superior, penetrado del gran bien que resultaria á la Isla de su establecimiento, ya demostrado en el mucho fruto que habian logrado recoger en su tránsito por esta ciudad en las veces que á ella habian venido con misiones. En consecuencia promovia informacion de todo lo que alegaba, que fué recibida con citacion del Síndico procurador general del comun, que era á la sazon el capitan D. Pedro Benedit Horruitiner; quien no solo no impugnó la pretension del donante, sino que le dió las *gracias en nombre de los vecinos* y *moradores por su fervor* y *celo*, de que *resultaria al comun grandísima utilidad por el fruto que los padres alcanzarian* Los testigos declararon la ventaja y conveniencia en los mismos favorables términos, y lo fueron D. José de los Santos, D. Juan Quijano, D. Jacinto Pita, D. Melchor Joaquin de la Torre, D. Cristóbal Hermosilla, capitan D. Antonio Barreto; y certificó D. Antonio de Zayas Basan, juez apostólico, subdelegado general de la Santa Cruzada.

Uno de los motivos que mas se esforzaban de la necesidad del establecimiento, fué la de proporcionar la enseñanza á la juventud del país.

[1] Son 16 leguas de tierra las que un hato contiene.

Ese motivo, que todos repetian, se lee en la real órden aprobatoria de la fundacion, en la cual se encuentra expresada la parte que tuvieron el obispo, cabildo y clero en la creacion del colegio. La real órden tiene la fecha en Lerma, á 19 de diciembre de 1721, y con ella se dió cuenta al cabildo, y se tomó razon en 3 de noviembre de 1725; lo que prueba entre otras cosas lo que se retardaban las comunicaciones en aquella época.

De ella aparece: que habiendo presentado Juan Francisco de Castañeda, de la Compañía de Jesus, procurador general de Indias, una escritura de donacion de *diferentes efectos de tierras* y ganados hecha por D. Gregorio Diaz Angel, presbítero, vecino de la ciudad de la Habana. para que se funde en ella un colegio de la Compañía de Jesus, y asimismo diferentes informes y cartas del obispo, cabildo secular y religioso de aquella diócesis, asegurando este procurador ser congrua suficiente la renta que rinde dicha donacion, para la manutencion de los religiosos, y fundar el colegio, agregando otras limosnas que tienen ofrecidas los vecinos, movidos del fruto espiritual que han conseguido en las ocasiones que por aquellos parajes han transitado, obrando misiones algunos religiosos de la Compañía, suplicando fuese servido S. M. conceder licencia para la fundacion del mencionado colegio, *respecto* de no haber otro de esta religion en aquella isla: y vista esta instancia en el consejo de las Indias con la referida escritura de donacion hecha y otorgada por D. Gregorio Diaz Angel, presbítero, en la ciudad de la Habana, ante Gaspar Fuertes, escribano del número de ella, su fecha de 4 de octubre del año de 1717, en que se verifica, que la hacienda que dona para fundacion del referido colegio, se compone de un hato de ganado mayor, nombrado Puercos Gordos, que dista 30 leguas de la referida ciudad, á que están agregados dos corrales de ganado menor, llamado el uno San Francisco del Paso y el otro Santo Domingo, con diferentes tierras y esclavos, de que tambien es dueño en la misma jurisdiccion, cuya hacienda está avaluada en 40,000 pesos, y su producto anual importa de 4 á 5,000 pesos: con las cartas del gobernador, obispo y cabildo secular de la expresada ciudad, escritas en el año pasado de 1720, en que aseguraban ser cierta la referida fundacion y añadian que las limosnas ofrecidas para dicha fundacion, llegaban á 30,000 pesos, expresando la ciudad por otros informes hechos el año de 1714, que por cuenta de ellos quedaba asegurada la cantidad de 19,000 pesos en que se incluian las limosnas que para la manutencion del colegio señalaron por su parte el obispo y estado eclesiástico, y los informes que á favor de la fundacion hacían el entónces gobernador de la Habana D. Gregorio Guazo Calderon, el obispo de Cuba, cabildo secular de la ciudad de la Habana, y superiores de los conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustin de ella, apoyando la necesidad de la fundacion del mencionado colegio, y uti-

lidad comun de aquellos naturales en la educacion de sus hijos y doctrina para aquellos pueblos, y no seguirse perjuicio á sus conventos, con lo que sobre todo expuso el fiscal, y considerando que esta ereccion era conforme á lo que previene la ley 1.ª título tercero del libro primero de la Recopilacion de Indias, habia resuelto sobre consulta del referido Real Consejo de 14 de julio del dicho año, y por otro real decreto de 2 del presente mes de diciembre, conceder, como concedia, licencia y facultad para que se fundase un colegio de la Compañía de Jesus en la ciudad de la Habana, con calidad de que esta fundacion se hiciera arreglada á lo prevenido y dispuesto por las reglas del real patronato. "Por tanto mando á mi gobernador y capitan general de la isla "de Cuba, y ciudad de San Cristóbal de la Habana, cabildo secular de "ella y á todos los demas ministros y personas de cualquiera calidad que "sean; y concluia así: y ruego y encargo al obispo de la iglesia catedral "de la ciudad de Santiago de Cuba, que luego que por parte de la re-"ligion de la Compañía de Jesus se les presente este despacho procu-"ren y soliciten con eficacia se haga la fundacion de dicho colegio en "la conformidad que va referida, arreglada á lo que está prevenido y "dispuesto por las reglas de mi real patronato, dando á este fin las ór-"denes y providencias que tuvieren por mas convenientes, y el favor y "asistencia que fuere menester para que no se ponga embaraxo ni im-"pedimento en su ejecucion, que así es mi voluntad."

Aunque la real cédula que acabamos de extractar, explica como dijimos parte de la solicitud benéfica de otras personas y corporaciones, debemos aclarar algunos de los hechos pue se indican, siquiera para conservar las pocas tradiciones de la Habana. Decíase que la aficion que cobraron á los jesuitas provenia de que á ella aportaron náufragos las mártires primeros misioneros al Brasil, que fueron segun la crónica del P. Florencio los primeros padres de la Compañía de Jesus que se *trasladaron al Nuevo-Mundo.* El cabildo y regimiento desde 1656 ocurrió á la corte en solicitud de licencia para fundar un colegio, que fué negada; pero la constancia de los padres y la decision del pueblo no se resfriaron, y un año despues ofreció este catorce mil pesos para la fundacion. Tampoco obtuvo buen resultado la solicitud, como ni las siguientes, ni los esfuerzos del prelado Evelino, que con *lágrimas* en los ojos dió gracias al piadoso pueblo *secular* de la Habana, por su celo. Hizo mas el buen Obispo: ofreció diez mil pesos y compró terreno para el colegio, en donde labró una ermita con la advocacion de San Ignacio de Loyola.

Por los años de 1704 visitaron á la Habana dos de sus naturales, Francisco Diaz Pimienta y Andres Ricino, ambos celosos jesuitas, y sus exfuerzos y excitaciones avivaron los deseos de ver entre nosotros ya fundado el colegio. Empero nada se logró hasta que el benéfico P. Diaz hizo el cuantioso donativo de que llevamos hecha mencion, orí-

gen luego de cuestiones jurídicas de que mas adelante nos ocuparémos.

Indicamos ya que se demoró la plantificacion del edificio aun despues de concedida la licencia real, y tuvieron parte en la demora, despues del tardo recibo de las reales disposiciones, las dificultades que presentaba el terreno comprado por el Obispo para la construccion del colegio é iglesia. Lo que es hoy una plaza (1) era entónces una ciénega, y no pudo construirse en ella la iglesia; sino que se fundó á la parte del sur, que andando el tiempo y acometidos y llevados al cabo los preparativos necesarios, se construyó al otro extremo. Antes de explicar lo que es hoy el colegio y hablar de su historia, despues de unido al de San Ambrosio y convertido en real y conciliar, tenemos que decir dos palabras acerca de ese otro instituto, y de las curiosas discusiones á que dió márgen entre nosotros la expulsion de los jesuitas.

Viendo el obispo de Cuba que le era negada la solicitud del establecimiento de un colegio de jesuitas, y conociendo la necesidad imperiosa en que se hallaba la juventud, principalmente la que para la Iglesia se dedicaba, del alimento intelectual, sin desistir de su intento, que repitió hasta los primeros dias del siglo pasado, erigió un colegio con doce becas y el nombre de San Ambrosio; para preparar la juventud para la carrera eclesiástica. Fundóse en 1689 este instituto y fué aprobado por real cédula de 9 de junio de 1692. Menguada y pobre fué la instruccion ofrecida, y severamente juzgada algunos años despues por el Ilmo. y mas que Ilmo. ilustrado obispo Hecheverría. Unicamente se enseñaba gramática y canto llano, y ya se sabe que en aquellos tiempos era sinónimo de gramática el latin: así llegamos á la época de la incorporacion de este colegio al de los jesuitas.

Ademas de la donacion *inter vivos* hecha por el presbítero Diaz á la Compañía, otorgó testamento en 7 de noviembre de 1724 por ante D. Bartolomé Nuñez, escribano público en el cual ratifica su donacion, y declara que tiene entregadas las haciendas y aperos al padre rector José de Castro Cid, que firma el testamento, aceptando la donacion en nombre de la provincia de Nueva España, y con las facultades para ello concedidas por el provincial P. José de Fergo, y en virtud de la real licencia obtenida.

Las palabras consignadas en este documento por el ilustre fundador del colegio, merecen que se escriban aquí para ejemplo de los presentes y gratitud de sus compatriotas y coterráneos: él dona sus bienes á los padres de la Compañía por amor al saber; quiere ilustracion y enseñanza para los hijos de Cuba, y aunque llama á la Habana su *patria*, y parece que no extiende sino á ella el beneficio, es preciso recordar la época para considerar que la tomó por el todo de la Isla, pobremente poblada y harto oscurecida aun en el archipiélago de las Antillas,

(1) La de la catedral.

hasta que con la vara mágica de las franquicias mercantiles la sacó de las tinieblas de la indiferencia el Sr, D. Cárlos III. El padre Diaz puso la primera piedra de la ilustracion en Cuba: al impulso dado por los jesuitas se debieron progresos que hoy alcanzamos. En las paredes de ese colegio, levantado junto á una ciénega y luego convertido en catedral, se han encerrado hombres como el P. Alegre, veracruzano, cuyo renombre fué europeo como traductor de la *Iliada* en bellos versos latinos: mas adelante la Providencia quiso que se secularizasen los estudios del colegio, y el beneficio fué entónces mayor; pero llegará el momento de que nos ocupemos de esta trasformacion: quédanos aun que hablar de las que ocurrieron ántes con motivo de la expulsion, sin olvidar que aquí debemos copiar las palabras del benéfico Diaz, como las ofrecimos. "He tenido y tengo amor, decia, y especial afecto á la sagrada Compañía de Jesus y padres de ella, por el celo y fervor con que se decican á la enseñanza y doctrina de la juventud, y á la de las facultades de sagrada teología, filosofía, gramática, y asimismo á la predicacion y confesion, como es notorio; y deseando que en esta dicha ciudad como mi patria, se logre el fin de mi deseo, que es el que en ella se funde el colegio de dicha Compañía de Jesus, para que se experimente lo que llevo expresado (mediante la misericordia divina) para consuelo de sus vecinos y moradares, y que surta los efectos que pide mi voluntad en servicio de la Majestad divina y de la del Rey nuestro señor que viva muchos años...."

Pocos fueron los años de vida que contó el colegio· porque si las corporaciones los enumeran por siglos, esta no tuvo la suerte de llegar á uno. No es nuestre ánimo juzgar aquí la conveniencia ó inconveniencia de la expulsion en Cuba. En virtud de la ley de expulsion general de la Compañía, *ántes de amanecer el dia* 11 *de junio de* 1767 (1) se intimó en el generalato del colegio al rector y padres la pragmática sancion de extrañamiento, y acto continuo reducidos á la estrecha vivienda de una de las celdas del colegio, miéntras se ponian á bordo, procediese á la entrega de llaves y á la formacion de los inventarios dispuestos por las cédulas de 7 y 23 de Abril del mismo citado año.

Las precauciones con que se procedió á dar cumplimiento á las disposiciones adoptadas para la supresion, dieron á esas medidas un aspecto de terror, y la Habana, poco avezada á grandes acontecimientos, quedó afligida y dada á extrañas cavilaciones sobre lo inaudito de ver tan mal parados á los maestros de sus hijos y á los sacerdotes del Señor: no comprendian que en las leyes de la humanidad no podia ser la luz que vino al mundo para el bien de todos, monopolizada por nadie, ni existir en un pais dos poderes extraños y aun rivales. Llegó al colmo el

[1] Son expresiones del doctor Castellanos, defensor de temporalidades de jesuitas, en uno de sus escritos.

escándalo de nuestros buenos mayores cuando vieron conducir preso al padre procurador al convento de Sto. Domingo en *calidad de depósito*, miéntras daba sus cuentas (ó *raciocinios*, como les placia mas á los curiales de aquellos tiempos) á la junta creada para entender en todas estas materias.

Nuestros lectores querrán saber en que vinieron á parar las pingües donaciones del presbítero Diaz para el aumento del saber de sus paisanos. El natural deseo que nos anticipamos á satisfacer, nos lleva á punto de colocar de paso y aunque parezca importuno la noticia del total de haciendas rematadas á los padres, pues rematadas fueron en virtud de las órdenes vigentes entónces. Sin embargo, la intencion del presbítero Diaz fué respetada, y mas adelante, como veremos en el capítulo siguiente, se estableció el colegio real de San Cárlos para suplir la falta del de jesuitas.

Las haciendas, segun certificacion del escribano D. Ignacio de Ayala y Bucareli del gobierno, guerra y cabildo, que hemos leido, eran las siguientes: Puercos Gordos y sus anexas Guajiva, el Salado, San Juan del Paso de Bacunaguas, San Bartolomé, Santo Domingo y su hatillo, las cuales con inclusion de las Yaguazas, Rio-Hondo y el Brujo, se remataron por el caballero D. Pedro Santa Cruz de Aranda en 180,000 duros. Aunque no fué condicion expresa de la donacion de Diaz el que ésta se aplicase en la enseñanza, no pudo prescindirse de que fué una de las razones que le impulsaron á hacerla: esto y el considerar que las haciendas que habia donado casi componian el total del capital hecho en el remate, pues solo 30,000 pesos correspondian á las otras haciendas, fué parte á que se destinase á un colegio una porcion no muy grande de las temporalidades de los jesuitas, cuya total importancia, deducidas cargas é imposiciones y esta institucion, se dispuso fuera remitida á la madre patria.

No fué el único favorecedor del colegio el presbítero Diaz, aunque sí el mas generoso: el obispo Evelino, de Compostela, el Ilmo. Valdés, el presbítero D. Jacinto Pedroso y el comandante D. Matías Poveda, hicieron donaciones al colegio, cuya intencion veremos mas adelante respetada. Doña María de Miranda, donó sus casas situadas en la plaza del mercado, y hornos de cal de la Chorrera; pero esta donacion fué rescindida.

Para dejar terminada la historia de la donacion del P. Diaz, darémos aquí noticia de dos reclamaciones hechas por sus parientes al decretarse la expulsion: estableció la una D. José Antonio Gelabert, casado con doña Catalina de Acosta, y por lo tanto afin del fundador: muévenos á dar noticia de este incidente, entre otras cosas la curiosa tramitacion y los extraños fundamentos de la discusion que bien á las claras pintan la época.

Don Gaspar de Acosta, caballero del hábito de Santiago, vendió la

hacienda San Pedro del Paso y el hato Puercos Gordos y unas tierras cedidas por el ayuntamiento, de que obtuvo confirmacion por S. M., al licenciado D. Gregorio Diaz Angel: por una cláusula de la escritura fecha en 1º de Noviembre de 1716 años, ante Gaspar Fuertes. se reservó el vendedor el derecho de tanteo para sí y sus sucesores. El citado Sr. Gelabert al pregonarse las haciendas para el remate, alegó este derecho y pidió se notificase el gravámen á los licitadores.

La junta, oido el dictámen del defensor de las temporalidades, pasó el expediente á la jurisdiccion privativa del Exmo. Sr. Capitan general gobernador civil. Componian la junta los señores Bucareli (capitan general), Palomino, licenciado Mirafuentes, Luz y Cárdenas. Se hallaba enfermo el *asesor* de *temporalidades*, y para resolver lo oportuno se nombró *una junta de abogados*, que fueron los doctores D. Ignacio Zenea, D. Manuel Urrutia, D. Nicolás Amphoso del Manzano, D. Ignacio Ponce y licenciado D. Nicolas Lara.

Celebróse la junta en 23 de Julio de 1770, y tanto por lo extraño de la sustanciacion como por las razones que se adujeron, nos parece digno de anotar que declaró improcedente é impuso perpétuamente silencio al actor. Entre las razones alegadas por el defensor del fisco, fué una la de que la propiedad *vuelve al Rey sin condicion ni gravámen*: razon que si hubiera sido única, no creemos que habria sido aceptable por lo que tenia de turca. Ella fué oida sin escándalo sin embargo, y esto prueba que los buenos principios sobre los poderes sociales, no se habian determinado con acierto aun en aquella época.

La otra reclamacion la hizó una parienta colateral del presbítero Diaz, que ha dejado larga sucesion: fué Doña Estefanía Rondon, esposa del Br. D. Gaspar Mateo de Acosta. El Obispo de Salamanca, gobernador del consejo en virtud de sus facultades y de la informacion recibida, mandó que de las temporalidades se abonase á dicha señora una pension vitalicia. Disfrutó de ella hasta que en 19 de Mayo de 1815 dispuso el Gobierno el restablecimiento de los jesuitas en los dominios de España é Indias, con cuyo motivo se formó aquí una junta subalterna de la de Madrid, creada por cédula real de 11 de Marzo de 1819. El artículo 8º prevenia la suspension de toda pension á que no estuviesen afectas las fincas.

El decreto de las Cortes de 17 de Agosto de 1820 restableció la ley 4, tít. 26, lib. 1º de la Novísima Recopilacion, y volvieron las cosas al estado que ántes tenian, y que no se alteraron en lo sucesivo para la isla de Cuba, que no habia visto mas jesuitas ni en el régimen de la llamada *ominosa década*, hasta que recibió de tránsito para Guatemala, en los últimos años, á unos misioneros que encontraron al arribo en la vecina república una órden de repulsa: así parecia condenada esta célebre congregacion á la contradiccion de todos los paises.

Vamos á examinar ahora en su nueva forma el real y conciliar colegio seminario de San Cárlos y San Ambrosio de la Habana.

CAPITULO XX.

Real Colegio de San Cárlos y San Ambrosio de la Habana.

I.

Aunque fueron anteriores á la nueva forma con que en 1773 apareció este instituto, la Universidad de la Habana y el colegio de San Basilio Magno en Cuba, anticipamos la historia del de S. Cárlos para no dividir su continuidad y enlace ofrecido con el artícqlo antecedente. El reglamento del Real colegio de San Cárlos, si bien pocos años anterior al de la Universidad, es muy superior en el aspecto dogmático al de aquella. Escribióse por el Ilmo. Sr. D. José de Hechavarría Yelgueza, Obispo de Cuba, la Florida, Jamaica &c. en el año de 1769. Aprobóse por S. M. para que *bajo su régio patronato y jurisdiccion del ordinario* se fundase en el *colegio vacante de los regulares espatriados.*

La Real órden 14 de Agosto de 1768 y representacion del Diocesano en 3 de Marzo del siguiente año, hicieron que la junta principal que tuvo el encargo de la aplicacion de los bienes de los Jesuitas, y de que hablé en el artículo anterior, acordasen fundar un colegio Real *ad instar* de los conciliarios para la enseñanza de la juventud. No presidió á la idea la limitacion á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas: propúsose como razon del proyecto en términos que hicieron comprender la utilidad general del pais y no la de una de sus clases sociales. *Colegio Real ad instar* de los seminarios y no *un seminario conciliar* fué lo que se creó por la bondad soberana. El Ilmo. Sr. Espada lo comprendió así cuando llevó á su término los artículos que redactados por el Sr. Hechavarría no recibieron su completa realizacion hasta entrado el presente siglo, para ser alterados antes de llegar á la mitad de él en virtud del nuevo plan de estudios universitarios.

La necesidad absoluta de estudios bien reglados en la Isla, sin em-

bargo de darse enseñanza en el colegio de San Basilio en Santiago de Cuba y en la Universidad de la Habana fué un hecho que se consignó en la introduccion del reglamento. Los informes del Ilmo. Cabildo y de otras personas que contribuian á empeñar en el propósito á la Junta y solo estaba detenida por las constituciones que habian de regir en el colegio. El Ilmo. Sr. Hechavarría, haciéndose cargo de las razones que aquí apuntamos, puso la última mano y al presentarlas dijo

"Estas son las que el Obispo presenta á la iluminacion de la Junta superior, con cuyo acuerdo las ha formado, y deben por el propio conducto elevarse al pie del trono: su designio principal ha sido formar un taller, en que se labren hombres verdaderamente útiles á la Iglesia y al estado; hombres. que por su probidad y literatura sean capaces en cualquier ministerio sagrado ó profano de hacer el servicio de ámbas Majestades, y contribuir á la felicidad de los pueblos. Con las miras puestas contemporáneamente hácia estos dos puntos se han trazado unos estatutos de crianza comun, y trascendental á los diversos destinos de que se compone la sociedad civil; y en la institucion de estudios ha sido preciso limitarse á aquellos, que son de suyo indiferentes y ambiguos para el Santuario y el siglo, ó al ménos no traen perjuicio conocido á las ocupaciones de ambos géneros. Se ha procurado no olvidar las fuerzas presentes del colegio, el genio, estilos y demás circunstancias del pais para complicar por ahora los magisterios, templar las tareas, endulzar los ejercicios y afianzar de este modo la duracion de la obra y sus buenas resultas. En todo se ha tenido presente la coleccion general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupacion de temporalidades de los regulares expatriados, se han examinado distintos formularios de direccion de semejantes casas, y especialmente el que dió á sus seminarios el incansable celo de San Cárlos Borromeo. A estas luces, y las que rayan por todas partes en un siglo de tanta ilustracion ha concebido el Obispo las ordenanzas adjuntas, protestando que sus deseos no han sido otros, que los de satisfacer á sus obligaciones pastorales, y que estimará por bendicion del Cielo sobre su trabajo haber acertado á llenarla sin desviarse un punto de las justas y sábias intenciones de S. M., primer objeto de sus desvelos, fidelidad, amor y reconocimiento á sus bondades soberanas."

En el artículo 5º de la seccion última, aun se advierte con mas claridad que el fundador del colegio queria hacer un establecimiento de utilidad general, ofreciendo ademas de la enseñanza superior la de *primeras letras.*

"Siempre que las habitaciones del Colegio den lugar á que los estudios de las primeras letras se den con separacion, se deberán admitir todos los estudiantes de á fuera que quisieren acudir á la enseñanza, y su pobreza no les permita pagar pension, con tal que su entrada y sa-

lida se gobierne por puerta diversa de la principal del colegio, y este tenga otra interior por donde se conduzcan los colegiales á sus respectivas clases."

Empero, ántes de que expongamos el número de asignaturas señaladas, y el espíritu de las disposiciones respecto del régimen literario debemos copiar los artículos referentes á las cualidades que debian de tener los colegiales para ser admitidos: ademas de pintar la época prueban que el autor de las constituciones á fuer de cubano, profesaba principios harto severos respecto á las mezclas *por escondida* que estuviera, cosa muy natural y consiguiente en paises en donde hay esclavos en una de las razas de sus habitadores, y principios que exageran los extrangeros, aun republicanos, hasta la intolerancia.

No podian ser colegiales—

"3º—Los que no desciendan de cristianos viejos, limpios de toda mala raza, de judios, moros, ó recien convertidos á nuestra Santa Fé Católica.—4º Los que proceden de negros, mulatos ó mestizos, aunque su defecto se halle escondido tras de muchos ascendientes, y apesar de cualesquiera consideraciones de parentescos, enlaces, respetos y utilidades, porque todo es ménos que la autoridad, decoro y buena opinion del seminario, que vendria á caer en desprecio, y á merecer una sospecha general contra todos sus alumnos, si tal vez se abriera la puerta á semejantes sujetos, fuera de otros inconvenientes, que nuestro sínodo, y propia experiencia nos persuaden haberse tocado de resultas de iguales gracias.—5º Los descendientes de penitenciados por el Santo Oficio, ó reconciliados por los delitos de heregía, y apostasía hasta la segunda generacion de la línea masculina, y hasta la primera de la femenina.—6º Los que traen orígen de personas infamadas con algun otro castigo, ó ministerio vil de aquellos que producen afrenta y mancilla en el linage.—7º Finalmente los hijos de oficiales mecánicos. Y por punto general los que carecen de cualquiera de las calidades necesarias, ó se hayan atados con algun impedimento canónico para recibir órden sagrada."

Envilecidas las artes mecánicas en Europa por las costumbres feudales y las preocupaciones de los siglos anteriores, no era extraño que á mediados del siglo 18º todavia fuera en Cuba deshonroso proceder de un oficial mecánico. Desventurada época la que pasó para siempre en España en que para ser hidalgo era preciso ser holgazan, como no se viviera de empleos ó carreras públicas; y gloria sea tributada al monarca español que ennobleció las artes y santificó el trabajo.

Los estudios que abrazaba el Colegio segun las constituciones eran:

1ª Gramática y Retórica.

2ª Filosofia. { Lógica. Metafísica. Física experimental.

Estos estudios que debian hacerse por Nebrija y Fr. Luis de Granada, con las correspondientes adiciones en cuanto á las dos primera asignaturas, era de libre enseñanza en cuanto á la filosofía, en que debia *dictar el maestro* el texto, y miéntras esto no se verificasé explicar á Fortunato Brixia (Brejia dice la constitucion) Pedro Caytti y en defecto de estos Goudni, sin seguirlo extrictamente "sino enseñando las que les parezcan mas conformes á la verdad, segun los nuevos experimentos que cada dia se hacen y nuevas luces que se adquieren en el estudio de la naturaleza."

Al terminar el curso de filosofía, que constaba de tres años, debia estudiarse un pequeño tratado de esfera y otro de ética. Convencido el redactor de las constituciones de que no existia un tratado que cumpliera á la enseñanza filosófica que se proponia, recomendaba al Catedrático la formacion de uno, *dictando á los escolares* las lecciones porque así se obtenia mayor aprovechamiento.

Fenecido el curso de filosofía podia el alumno entrar en una de las facultades mayores á saber:

Teología.
Derechos.
Matemáticas.

La primera se estableció desde el principio, y las dos últimas en las épocas que designamos en este artículo: miéntras no hubo estas cátedras en el colegio pasaban á cursar en las de la Universidad los colegiales. En la facultad de Teología ó ciencias Eclesiásticas se incluian las asignaturas de historia Eclesiástica, liturgia y canto llano.

La mayor parte de los alumnos del colegio siguieron carreras públicas seculares, siendo pocos los que optaban por la Eclesiástica, y de ello es prueba el escaso número de clérigos teólogos que cuenta la Iglesia de esta Isla. El espíritu de despreocupacion y de verdadero y relativo progreso que inspiraba el redactor de las constituciones se advierte en muchos lugares, no siendo el ménos notable el que se lee en el artículo primero de la seccion 2ª en que se califica de *saludable* la disposicion real que restituyó á los seculares la enseñanza primaria, manifestando que si bien se consentiria que los maestros de retórica y poética fuesen clérigos, se tendria presente la disposicion de S. M. que no podia cumplirse de momento por no encontrarse seculares aptos para estas plazas.

Como se verá mas adelante, hubo catedráticos seculares no solo de filosofía, sino el de matemáticas, que lo fué D. Pedro Abad Villaroel y de derecho D. José Agustin Govantes que luego obtuvo los honores de la Toga por virtud de su saber y servicios: en cuanto á los demas catedráticos que tampoco pertenecian al clero, los enumeraremos al ocuparnos del movimiento que dió á la filosofía en Cuba la cátedra del colegio. El primer catedrático de derecho fué sin embargo Presbítero,

D. Justo Velez, cuyo nombre se pronunció siempre con respeto y cariño por sus numerosos discípulos, luego compañeros y aun sucesores algunos de ellos. (1)

Nombrado el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Diaz de Espada y Landa, Obispo de esta Diócesis bien pronto fijó su atencion en los colegios, que como el antiguo de San Francisco de Sales para niñas y el recien reformado de San Cárlos estaban encomendados á su vigilancia. Comenzaron los arreglos por aquel, y dedicando la plenitud de su celo á este, no pasaron muchos dias sin que estableciera las cátedras de Matemáticas, Derecho patrio, y sobre todo completase la obra de regeneracion filosófica que instaurada por el Sr. Hechavarría inspirado por el espíritu de Carlos III y Campomanes, continuada por el Dr. D. José A. Caballero, realizó Espada, aclimatando los principios de la buena filosofía del venerable Pbro. D. Félix Varela: fueron luego explicados por D. José de la Luz y Caballero, D. José Antonio Saco, D. Francisco J. de la Cruz y el actual profesor Pbro. D. Francisco Ruiz. (2)

El espíritu liberal y expansivo de progreso social se habia conservado así desde el pensamiento que manifestó el soberano hasta los últimos tiempos. Las clases de Constitucion que protegió el mismo Espada y sobre cuya asignatura tambien escribió el testo Varela, luego diputado á Cortes por esta provincia; la de Economía política para la cual ofreció el local en las dos épocas en que la Sociedad Económica abria la matrícula de su aprendizage y sobre todo la enseña del progreso filosófico que ondeaba en el Colegio, hizo que sus aulas dieran al pais excelentes abogados y despiertos filósofos que luego perfeccionaban con los estudios domésticos los ramos de la enseñanza que el plan de estudios general no incluia en el cuadro de los necesarios para el complemento de la carrera.

No es de suponerse que nos ciegue el amor de alumnos de ese respetable plantel para creer que satisfacia á las necesidades de la época: por esperiencia personal sabemos que harto habia que aprender además de lo allí enseñado; pero refiriéndonos á la época, no estaban en mejor estado los otros establecimientos literarios, y aun sin equivocarnos no habia ninguno de su clase que le fuera superior. Teniendo esta verdad presente nuestro D. Francisco Arango y Parreño, en su

(1) El Ldo. D. Justo Velez compendió, como en otro capítulo tengo manifestado, á J. B. Say enriqueciéndole con notas y esplicaciones, y por una coincidencia notable, casi todos los tratados elementales de algun mérito publicados en Cuba han salido de las paredes del Colegio. Basta citar por ahora la filosofía ecléctica que nos dió á conocer el Dr. D. J. Z. G. del V. en la Cartera Cubana: nuestro ilustre amigo y compañero la cree inédita y no hemos visto ningun ejemplar impreso, las lecciones de filosofía de D. Félix Varela, su Misceláuea, los *tratados* escritos por D. J. A. Saco para completar el curso de filosofía; el texto para la clase de constitucion por Varela &. Despues de establecida la Universidad la escena ha cambiado, pues son conocidos y apreciados los escritos que han dado á luz sus actuales catedráticos.

(2) Ha fallecido despues de escrito este capitulo.

plan general de estudios se proponia dotar esta bella fundacion del insigne Carlos III con las clases que le faltaban: las ciencias naturales y exactas no comprendidas iban á ser acogidas en el recinto que encierra para la mayor parte de los habaneros un tesoro de honrosas tradiciones. Como si no pudiéramos dar un paso en la historia de las letras cubanas sin encontrar escrito en todas partes el nombre de la *Sociedad de Amigos del Pais*, recordamos con gusto y por sernos honroso, el informe hecho por el Dr. Caballero á la Seccion de Ciencias de dicha corporacion en 1795 que precedió á las mejoras que produjo en la enseñanza Espada y otro anterior del R. P. Fr. José de Calderon, Rector de la Real Universidad y del cual se habla en un elogio académico de S. S. Rma., impreso en 1794 segun lo indicó en una nota á su discurso el sabio Dr. Caballero: de sus pormenores nos ocuparemos al hablar de la Universidad.

La cátedra de Constitucion que costeaba la Real Sociedad fué una de las enseñanzas que mas protegió el Obispo Espada; y al abrirse la clase con 191 alumnos solo 41 de ellos no habian sido educados en las aulas de filosofía del colegio: así lo notó en el discurso inaugural el Pbro. Varela con la complacencia con que vuelve el maestro á ver á sus discípulos en las diversas circunstancias de la vida. El colegio sin la pretension de hacer sabios, preparaba á las almas para llegar á la sabiduría, no contribuyendo en poco el celo con que asistió á las clases y animaba á los alumnos el amigo mas decidido y franco que tuvo jamás la juventud habanera. Este amor explica el doloroso recuerdo que ha dejado en nosotros la muerte del prelado que al acordarse de su patria al morir, como no la olvidó nunca en la vida, dedicó una escuela á sus lejanos compatriotas los vecinos de Arróyave.

El redactor de las constituciones del colegio, cubano de nacimiento, pertenecia á la pléyade de hombres útiles que concedió el cielo á España en el reinado de Cárlos III. Las horas del renacimiento literario que habian sonado en los reinados de Felipe V y Fernando VI no fueron perdidas para Cuba en donde se introdujo la filosofía escolástica cuando comenzaba á desacreditarse en la Península. *El Teatro Crítico* del inolvidable Ilmo. y Rmo. Feijó precedió á la fundacion de las primeras cátedras del texto Aristotélico, y *fué menester* encargar á España las *obras del filósofo*, porque no se encontraban en la Isla.

Como el movimiento literario dado á las inteligencias en Cuba salió del colegio, no parecerá estraño á nuestros lectores que dediquemos mas extension aquí á consideraciones que tendrian un lugar mas propio, sin esta advertencia, al tratarse de la Universidad. No queremos establecer comparaciones entre los dos institutos sino respecto de sus constituciones: por lo que hace á las personas, baste observar, que el Pbro. Caballero, que fué el primero de que hay noticias que entre nosotros sacudiera el yugo Aristotélico, escribiendo unas lecciones

de filosofía en latin por los años 1797, era miembro de la Universidad y doctor muy respetado en ella. En los momentos en que no era peligroso confesarlo, como sucedió en las épocas de libertad política de 1812 y 1820, los mismos domínicos, demasiado ilustrados para no suponerlo, reconocian la insuficiencia de la escolástica, sus vicios, las *frioleras* de que hablaba en sus constituciones nuestro antiguo Obispo y compatriota.

Y no solo los frailes de Santo Domingo que por su constitucion tienen que dedicarse á serios estudios no podian dejar de reconocer la buena nueva, el evangelio de la razon, la sana filosofía: ellos no eran arrastrados del espíritu de novedad para ser conducidos á la exageracion: hemos leido y asistido á cursos de filosofía, tales como el que profesó el R. P. Fr. Joaquin Morales en el convento de Nuestra Señora de la Merced, en que se juzgaba con severidad de los estravíos de la escuela. Tampoco negamos que faltasen partidarios celosos de esta filosófica jerga en los cláustros y fuera de ellos: no; unos por falta de conocimientos superiores, otros por creer peligrosas las nuevas doctrinas se oponian aquí como en la Península al progreso. Publicado en 1726 el primer tomo de las obras del Ilmo. Feijó y sin embargo del movimiento producido por los grandes sacudimientos sociales que ha sufrido la Península, las universidades han conservado por mucho tiempo sus formas anticuadas, y de seguro á haber sido ménos ilustrado el gobierno de Cárlos III; el progreso de la filosofía se habria retardado mucho mas.

Cuando Hechavarría calificaba de *frioleras* las formas del mal llamado peripato, contaba con que el Rey en Real Cédula de 14 de Agosto de 1768 mandaba reducir *á justos límites la sutileza de los escolásticos*: cuando en Cuba se escribian las constituciones de San Cárlos, el Rey mandaba á la Universidad de Alcalá, *que teniendo presente lo que dejó escrito* D. Fr. Gerónimo Feijó, se redugesen á preceptos breves y metódicos la Dialéctica, Lógica, Metafísica y Etica.

Ya los nombres no asustaban, y los de Gasendo, Descartes y otros que se reputaban como vedados en el estudio de la filosofía, se podian expresar por Real órden. Cítalos en su tratado de *filosofía eléctica* el Dr. Caballero, y como digimos ántes puede considerarse este como el primer paso de la filosofía docente en Cuba. Era sin embargo preciso acabar de libertar á la filosofía del yugo de las formas y dar á la lengua vulgar el carácter de académica.

La muerte del Obispo Espada que los escolares de San Cárlos lloraron por muchos dias, dedicando á su memoria copiosa coleccion de poesías con el título de "Corona fúnebre" (1) hizo que decayera el es-

(1) Su retrato se conserva en el aula magna con una hermosa inscripcion latina escrita por el Pbro. D. José A. Caballero, en la cual se compendia su biografía.

plendor con que se daba la enseñanza en el colegio, porque faltó el estímulo de la inspeccion y del entusiasmo que sabia inspirar Espada á la juventud en quien siempre creia ver la gloria y esperanza de la patria, como dijo hasta en una de sus pastorales. El retrato del benéfico Obispo bajo todos sus aspectos no es obra que cabe en estos apuntes: como apóstol de la ilustracion, como protector de la buena filosofía en Cuba, nadie, ni aun sus terribles enemigos, la ignorancia y la injusticia, podrán dejar de consignarle el lugar mas distinguido en la historia de las letras cubanas y en el estudio de la naturaleza.

No queremos de propósito hacer mencion de las épocas del gobierno del Exmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Francisco Casaus, ni del Ilmo. Sr. D. Pedro Mendo: en ellas, circunstancias que no pudieron dominar, hicieron que perdiera la mayor parte de su importancia el Real Colegio, que se redujo á los estrechos límites de un seminario de clérigos. El ensanche dado á las asignaturas de la Universidad y el haberse centralizado en el gobierno la direccion de la instruccion pública, fueron causa de que con el fin de no duplicar con inútiles gastos la misma enseñanza se suprimieran las cátedras de estudio de derecho y matemáticas, así como se suprimieron en la Universidad las de ciencias eclesiásticas, que se enseñarian exclusivamente en el colegio. Los estudios de filosofía, aunque se continuaron, solo servian para la carrera eclesiástica.

En el reglamento de estudios vigente no se determinó el modo con que debian recibir los grados universitarios los teólogos de San Cárlos, así como los de filosofía: ha recibido alguna ampliacion esta aunque no tanto como en la Universidad: el curso es de solo tres años, y los catedráticos eclesiásticos solo necesitan el grado de bachilleres para serlo. La circunstancia de haberse pedido informe á la Universidad en donde se discutió el proyecto sometido al exámen del claustro, nos puso en situacion de tomar parte en aquella: los reparos puestos en el meditado informe de la Universidad que se pasó á la Inspeccion de Estudios, contienen cuanto aquí pudieramas decir. En cuanto á los grados de bachiller, de licenciado y doctor que se proponen, todos se entenderán suficientes para la carrera eclesiástica; así pues en filosofía solo se dará el de bachiller, necesario para otpar á los otros grados de facultad mayor. El cláustro de teología lo compondrán los catedráticos del colegio que se equiparan en tales casos en todos conceptos á los de la Universidad.

D. Nicolas Escovedo, D Agustin Abreu, D. Nicolas Gutierrez, D. José de la Luz y Caballero, D. José Antonio Saco y D. Agustin Govantes por sí y á nombre de los discípulos todos del colegio de San Cárlos, representaron al Excmo. Sr. Dean Gobernador del Obispado D. Bernardo O-Gavan pidiéndoles apoyase el pensamiento de erigir una estátua al ilustre Prelado: hiciéronlo con motivo del fallecimiento de

éste. La estátua de mármol ó bronce se debia levantar en el patio del colegio: lleva la representacion la fecha de 22 de Agosto de 1832 y se publicó en la Revista bimestre Cubana; en el mismo periódico se insertó el programa para un certámen poético en que se celebrasen las virtudes de Espada: mas adelante se acordó un elogio fúnebre por la Real Sociedad Económica: Cuba debe aun la realizacion de esas merecidas muestras de aprecio.

Aquí termina la historia literaria del colegio hasta los presentes dias: aun pudieramos hablar de la Academia teórico-práctica de San Fernando dado en ella; pero no siendo propio del colegio le destinaremos un lugar especial en la serie de estos apuntes [1].

II.

Colegio de Son Basilio Magno en la ciudad de Santiago de Cuba.

Este Colegio Seminario fué establecido en 1722 por el Ilmo. Sr. D. Francisco Gerónimo Valdes que compró en 5000$ las casas en que se fundó y para las cátedras impuso 12000$, dando ademas 700$ para clases, cuya última distincion no es muy comprensible.

El Ilmo. Sr. D. Francisco Alonso de Almendares erigió en Méjico otro colegio con el título de San Ramon *con tres becas* para los naturales de la Isla de Cuba [2].

Parece que en su fundacion solo se establecieron cátedras de Escritura, Teología eclesiástica, canto llano, cánones (dos de 1ª y de vísperas) y latinidad de mayores y de mínimos. Estuvo cerrado hasta resolucion de S. M. á fines del siglo pasado [3]; pero al principio de este siglo ya le vemos abierto con 12 becas y una cátedra de filosofía que desempeñaba D. Manuel Reynaldos [4]. En años posteriores han figurado los Sres. Arce, Bravo y Muñoz como catedráticos de esa misma asignatura, los cuales han dejado un recuerdo apreciable de su enseñanza habiendo figurado en el periodismo y el foro con notable brillo: Muñoz Delmonte poeta, abogado, escritor, es quizá el cubano que ha conservado por mas tiempo su aficion á las letras, no siendo raras las veces en que se honran las publicaciones actuales de la córte, donde reside, con artículos del redactor de la "Minerva."

A los que pudiera causar extrañeza que se hubiera establecido el Colegio de la Habana despues del de Cuba debe recordárseles que esto no pudo hacerse hasta la division de las dos diócesis y que inmediatamente que esta realizó se fundó el Colegio de la Habana luego ampliado como se verá en su lugar.

[1] Con posterioridad ha sido aprobado el nuevo reglamento por S. M., y los grados se dan en la Universidad asistiendo los catedráticos del colegio presididos por el Rector ó decano respectivo.

[2] Guia Constitucional de Forasteros de la Habana de 1822, pág. 137.

[3] Calendario de 1793, pág. 87.

[4] Guia de 1807, pág. 84.

En los últimos años, ántes de las innovaciones introducidas por el Excmo. é Ilmo. Sr. Claret, se dividió la enseñanza en primera y en segunda parte de la segunda enseñanza y en facultad de sagrada teología. En la primera se enseñaba perfeccion de la gramática castellana, principios de la latina, elementos de historia sagrada, religion y moral, música ó canto llano, cronología, é historia universal, profesion del latin, poética, retórica y francés. En la segunda se incluian la filosofía, matemáticas, francés, teología natural, literatura-física. En lo concerniente á la facultad de teología se enseñaban fundamentos de religion, lugares teológicos, teología dogmática, teología pastoral, teología moral, liturgia, sagrada escritura, oratoria, historia y elementos de Derecho Canónico, historia y disciplina eclesiástica, historia de concilios, controversias y apologistas. Ademas en 1850 se enseñaron las lenguas hebrea y griega por el Sr. Gobernador de la mitra D. Mariano Usera y hubo clase de inglés al cargo de D. Cristóbal de Mendoza.

El virtuoso Arzobispo de Cuba Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Claret publicó en Barcelona en 1854 un cuaderno titulado: *Modificaciones de los Estatutos del Seminario tridentino de Cuba* en que se nota ese fervor cristiano de todas las publicaciones y obras de S. E. I.—Comienzan por determinar las cualidades y condiciones que deben adornar á los seminaristas; horas de trabajo y entre la distribucion de éstos recomienda el ejercicio del cuerpo y del alma.

En el capítulo tercero se expresan *las ciencias que se enseñan* en el Seminario: no son ciertamente ciencias todas las enseñanzas, pero son sin duda muy apreciables para el clero que hoy mas que nunca debe imitar el ejemplo de los Wiseman y Roselly de Lorgues y otros que robustecen la fé en los auxilios de la ciencia profana, y derraman sobre ésta la luz de la certidumbre que los principios metafísicos producen en el alma.—Hé aquí las asignaturas:

Asignaturas.	*Profesores.*
Gramática castellana y aritmética..............	1
Idem látina tres años..........................	3
Retórica un año...............................	1
Filosofía tres años............................	3
Teología dogmática cuatro años..................	2
Idem moral.....................................	1
Escritura......................................	1
Cánones..	1
Liturgia.......................................	1
Canto llano....................................	1
Matemáticas....................................	1
Francés..	1
Inglés...	1
Profesores.....................................	17

Se forma otra clasificacion de estas enseñanzas en el capítulo cuarto, pues se agrega una serie de ciencias con ese título de *agregados* y de adorno y son el dibujo, francés, inglés y matemáticas ya citadas, física esperimental, química, astronomía, meteorología, geografía, historia sagrada, profana, de España, de la Isla y natural, *agricultura*, (de esta ha escrito un libro S. E. I.) botánica, medicina doméstica, arquitectura y náutica.

S. E. I. recomienda el cumplimiento de los Estatutos sabiamente redactados por su antecesor el Ilmo. y Excmo. Sr. D. Santiago José de Echavarría vigentes con dichas modificaciones.

CAPITULO XXI.

Conatos de reforma en la Universidad desde los primeros años de su existencia.—Objeto de las reformas.—El P. Chacon.—D. Luis de las Casas.—El P. Caballero y el Dr. Romay.—Epoca constitucional.—Comision del Excmo. Sr. D. Francisco Arango.—Nuevas indicaciones.—Estado del capital, rentas y gastos de la antigua Universidad.—Matrículas.

Apenas establecida la Universidad de la Habana conocieron los amigos de la ilustracion y del progreso el desacuerdo en que estaba con las nesedidades de la época. Nuestro Luis Vives (1) ofrecia de nuevo á los aficionados á las letras amplias doctrinas en sus obras, que se leian con el aprecio que merecen, de Vairac acababa de dar á luz su notable y justa censura del estado de las universidades de España, y la nacion que un dia dominó al mundo y cuya lengua tenia escuelas públicas en Francia y en Italia, se estremecia sacudida por la voz enérgica y civilizadora de Feijóo. Cuba, constante reflejo del movimiento de Europa, tambien debia á un fraile la iniciativa del progreso y de la reforma universitaria. El R. P. M. Fr. Juan Chacon, natural de la Habana y rector meritísimo de su Universidad, levantaba su voz desde este rincon del mundo pidiendo reformas, indicando necesidades, que la semilla santa de su amor al saber habia plantado en su ánimo y hecho germinar en su voluntad. El fué el que en 1761 pidió se dotasen cátedras, que se erigieran otras y entre ellas una de *fisica esperimental*, que fué desaprobada por el gobierno supremo en Real Cédudula de 15 de Noviembre de 1767, lo que tardó en resolverse el expediente. A él se debe que por la misma Real Cédula se aprobasen las dotaciones de 250 $ por cada cátedra que en aquella época era *suficiente á la situacion del pais*. El P. Chacon queria que se erigieran dos

(1) De corrup. art. que se tradujo al castellano.

ısignaturas de matemáticas y S. M., que solo aprobó una, concedió que se dotasen las cátedras con el fondo de tierras realengas, y con os bienes de la suprimida órden de Jesuitas.

Si el fin da las reiteradas súplicas del memorable Chacon fué el ce-o por el buen desempeño de su ministerio: si lograron un éxito feliz ılgunas de sus indicaciones, es lo cierto que desde 9 de Enero de 1758, ·eunido el cláustro de conciliarios y decanos en la librería del conven-o, expuso el Rector la necesidad de emplear y mejorar los estatutos lispuestos por S. M.: en la misma acta constan algunos acuerdos par-·iales.

Es de presumirse que no han pasado desapercibidos para Cuba los sucesos de la madre patria: mas feliz que esta en sus difíciles circuns-ancias y merecedora de todo el buen efecto y confianza de Fernan-lo VII, las puertas de su Universidad jamas se cerraron: no obstante a enseñanza ha tenido que modelarse á las circunstancias.

Los planes de Estudios de las Córtes del Reino comunicados á la a Isla fueron de corta influencia si se atiende á las formas: ellos se comunicaban con retardo y duraba ménos que en España su observan-cia parcial por la misma razon; pero los textos que señalaban, el es-píritu de propaganda que los animaba, sus doctrinas, que es forzoso confesar, que vinieron en 1811 santificadas con la cooperacion de la eligion y la bendicion del clero y que en 1820 ya fueron la opinion omun de todos los que á las letras se dedicaban, tuvieron una in-luencia importantísima, principalmente en el Colegio de S. Cárlos, en londe la inmediata direccion del clero secular hacia ménos sensible os momentos de reaccion. Con estas indicaciones pasemos á ocupar-ıos en el órden cronológico de los diferentes conatos de reforma, te-niendo á la vista los principales documentos sobre que hemos de re-lactar estos apuntes.

El primer trabajo que encontramos notable va unido al nombre siempre querido de la Real Sociedad Económica, y fué debido al Dr. D. José Agustin Caballero. El P. Agustin, (que es como le llamamos los cubanos), contaba con la proteccion decidida de D. Luis de las Ca-sas, ese hombre inmortal en nuestros fastos, cuando leemos la severa censura que en 1795 se atrevia á hacer del sistema de enseñanza nos parece que vemos un artículo de revista de la época actual: en la jun-ta de la Seccion de ciencias y artes de la Sociedad Económica, dijo lo siguiente:—"Yo os convido esta noche, amigos mios, á tentar una em-presa la mas árdua quizá; pero ciertamente la mas útil á nuestra pa-tria, y la mas digna de las especulaciones de nuestra clase. La confian-za que tengo en el buen espíritu que os anima, y en la favorable dis-posicion que mostrais á desempeñar los objetos todos que nos ha co-metido la Sociedad madre, me alientan y estimulan á producir aquí un proyecto mucho ha concebido y agitado por la clase."

"El sistema actual de la enseñanza pública retarda y embaraza los progresos de las artes y ciencias, resiste el establecimento de otras nuevas, y por consiguiente en nada favorece las tentativas y ensayos de nuestra clase. Esto no es paradoja; es una verdad clara y luminosa como el Sol en la mitad del dia. Mas, confieso simultáneamente, que los maestros carecen de responsabilidad sobre este particular, porque ellos no tienen otro arbitrio ni accion que ejecutar y obedecer. Me atrevo á afirmar en honor de la justicia que les es debida, que si se les permitiese regentear sus aulas libremente, sin precisa obligacion á la doctrina de la escuela, los jóvenes saldrian mejor instruidos en la latinidad, estudiarian la verdadera filosofía, penetrarian el espíritu de la Iglesia en sus cánones y el de los legisladores en sus leyes; aprenderian una sana y pacífica teología, conocerian la configuracion del cuerpo humano, para saber curar con tino y circunspeccion sus enfermedades, y los mismos maestros no lamentarian la triste necesidad de condenar, tal vez, sus propios juicios y esplicar contra lo mismo que sienten. ¿Qué recursos le queda á un maestro, por iluminado que sea, á quien se le manda enseñar la latinidad por un escrito del siglo de hierro jurar ciegamente las palabras de Aristóteles, y asi en las otras facultades? La misma sociedad matriz debe constituirse garante de lo que acabo de pronuciar. No ha mucho dias trató de perfeccionar la enseñanza de la gramática latina, promoviendo nuevas honras á sus profesores, y establecer que estos insensiblemente fuesen comunicando á sus discípulos algunos rudimentos de la lengua española, y todos los superiores de las casas de estudios (exceptúo la de San Agustin) contestaron aplaudiendo la utilidad de los proyectos; pero se confesaron no autorizados para alterar el plan á que los sujetan sus constituciones. Hé aquí, amigos, por lo que dije y repito que no depende de los maestros el atraso que tenemos en las ciencias y artes, y hé aquí tambien la razon en que me fundo para esperar, que pues este papel contiene ideas análogas ó idénticas á las suyas, ellos mismos, léjos de censurarme, auxiliarán con sus sufragios, y contribuirán con sus luces á esta feliz y deseada revolucion."

El ilustrado presidente citó, como en otro artículo dijimos, los trabajos hechos sobre el mismo asunto por el Rector de la Universidad Fr. José de Calderon, que no hemos tenido la ocasion de leer, y la Sociedad aprobó la mocion del P. Caballero que se elevó al conocimiento de S. M. La Sociedad despues de manifestar que, por tener una seccion de ciencias, y estarle recomendado por S. M. el fomento de la enseñanza, pedia la reforma del plan de estudios, y que empezase por la Universidad: daba así las razones: "Que esta reforma, decia Caballero, debe comenzar por la Universidad, es otro de los puntos de nuestra solicitud. Para ameritarlo convendria representar que de otra suerte la reforma no podria ser extensiva á las otras casas de pública

enseñanza, porque estas todas guardan dependencia en el tiempo, órden y materia en los cursos; que tanto las unas como la otra siguen todavia el método antiquísimo de las escuelas, se mantienen tributarias escrupulosas del Peripato, y no enseñan ni un solo conocimiento matemático, ni una leccion de química, ni un ensayo de anatomía práctica; que la ilustre Universidad al cabo de cincuenta y siete años no ha querido reconocer la necesaria vicisitud de los establecimientos humanos, y ha carecido de energía para desembarzarse de antiguas preocupaciones, desterradas mucho tiempo ha de las academias de Europa, de quien es y debe ser émula la América; que bastaria leer sus estatutos para formar juicio del estado en que deben hallarse artes y ciencias, y del estado de que son suceptibles, que la decadencia de ambas es tan notoria como necesario el remedio, porque este mal es de una naturaleza nociva á la utilidad pública y al rigor en que debe conservarse el órden político y ni deben ya disimularlo ni las leyes de la probidad ni del patriotismo que gobiernan el cuerpo de la sociedad; que seria una providencia capaz de eternizar ella sola la gloria del reinado de S. M. ordenar que la Universidad junta en cláustro pleno, tratase de formar un plan libre de estudios, segun el estado general de los conocimientos humanos, y concluir pidiendo á S. M. en nombre del Cuerpo patriótico, que, aceptando los buenos deseos que este tiene de emplearse en beneficio de la patria, le faculte para diputar cuatro de sus miembros, que asociados á los Doctores que hubiese de nombrar la Universidad coadyuven á la formacion del nuevo plan, empresa que concibe la Sociedad muy digna de sus afanes y sudores. La circunstancia de ser muchos de los socios graduados en la misma Universidad, disipa cualquier sospecha de un cuerpo contra otro, lo que es presumible en fuerza del convencimiento en que se hallan ambos sobre la necesidad de este plan."

"Se me olvidaba indicar que será mas conducente informar tambien á S. M. sobre el plan que, segun dije en mi primera memoria, trabajó el R. Calderon. Este plan ni se formó, ni se mandó formar con consulta del cláustro; algun amigo del difunto Calderon lo vió quizá; el cuerpo de la Universidad no intervino en él, ni tuvo al ménos el gusto de verlo. Dicen que el dia de hoy pára en el Consejo; no lo sé. sin embargo de tener la honra de ser individuo de aquel cuerpo mucho antes que de este; y me atrevo á añadir que tampoco lo sabe ninguno de los Doctores que me estan honrando con su atencion."

D. Luis de las Casas (1) cuyas ideas estaban siempre de acuerdo con lo que tenia por objeto el progreso de la Sociedad, acaloró su propósito, y antes de esperar la resolucion de la córte, dió principio á la ampliacion proyectada, como habrán tenido ocasion de notar los lec-

(1) En la biografia de este insigne gefe, que publicamos en la Siempreviva hemos tenido ocasion de aplaudir su noble conducta en Cuba.

tores de los otros artículos que hemos publicado sobre enseñanzas especiales. El Dr. D. Tomás Romay, en su brillante elogio de las Casas, tambien indicó su opinion desfavorable sobre el plan de estudios que regía en la época que lo escribió, señalando algunas mejoras hechas por el dicho Capitan General. Después de indicar sus esfuerzos y los de la Sociedad Económica para la mejora de la del pais, dotarle de un periódico literario, (1) de una biblioteca, etc., decia: "Infructuosos serian estos auxilios estraviada la razon con los vanos delirios del Peripato. Su filosofía prevalece en nuestras aulas, venerando al Estagirita por único intérprete de la naturaleza. Galeno es todavia el corifeo de aquella ciencia, cuyo sistema ha sido transformado muchas veces en el último siglo por los descubrimientos de la clínica, de la botánica y de la anatomía. Casi se ignora cuanto contribuyen estas facultades para ejercer la medicina con acierto y cuanto es preferible la clínica á las teorias hipótesis. Justiniano tiene mas prosélitos que Alfonso décimo; y Euclídes carece hasta de quien dicte sus Elementos."

"Para disipar las tinieblas en que las ciencias abstractas abisman nuestros ingenios, frustrando la mejor época de la vida literaria, D. Luis de las Casas dirige respetuosamente á S. M. una representacion de este cuerpo, exponiéndole la necesidad de reformar el plan de nuestros estudios. Suplícale permita establecer una cátedra de matemáticas en el colegio Seminario cuyas rentas superabundantes sufragan para doptarla, segun él mismo habia reconocido; y nos presenta un profesor de botánica correspondiente del Real jardin de Madrid (2), como el mas apto para establecer otro en esta ciudad y describirnos las virtudes de los vegetales indígenas, concedidos con tanta profusion que de ningun exótico necesitamos."

Asi corrian los años del último siglo XVIII y al aparecer en el actual nuevas publicaciones periódicas, casi en su totalidad ocupadas por la política, preludiaban el movimiento que habian de recibir los espíritus al sonar con el estruendo de la artillería del *dos de Mayo* de 1808, la última hora del despotismo en trage de héroe, hora en que debia adoptar otras formas. La literatura tuvo en Quintana un Tirteo y la poesía en bélicas canciones arrulló los primeros dias de nuestra niñez, asi en Europa como en América. Cuando el ciudadano español tomaba las armas para la mas santa de las causas en el teatro de la guerra, sus hermanos de América remitian cantidades considerables con el nombre de *donativos voluntarios* ó volaban en su socorro (3) y todos no tenian mas que un voto: evitar para lo futuro las escenas de Aranjuez:

(1) Con el capítulo en que se habla de la imprenta rectificamos este hecho.

(2) El amigo don Pedro Lecompte.

(3) Entre los inmortales partícipes de la jornada del Dos de Mayo, Cuba tiene la honra de que fuera uno de los compañeros de Daoiz y de Velarde el habanero don Rafael de Arago, hoy coronel. (Ha fallecido despues de escrita esta nota.)

educar al español de manera que fuera imposible otra época de favoritísmo. No es pues extraño que entre el ruido de las armas y de los peligros de la situacion apareciera un sistema de enseñanza en que se leia la firma del mas vigoroso de los poetas modernos castellanos, del ilustre bardo del *Panteon del Escorial.*

Comunicóse á la Real Sociedad Económica el plan de estudios de la época constitucional, pero las formas preexistentes no se alteraron. Se formó sí un expediente, que luego continuó cuando, se volvió aproclamar la Constitucion; pero no hubo resolucion definitiva adoptada, cosa de que luego se felicitó el gobierno Supremo, como veremos en su oportunidad.

Fué lo mas notable de la segunda época constitucional las disputas, que asi pueden llamarse, que ocuparon á los periódicos de la Habana en 1820 sobre secularizacion de los empleados ú oficiales de la Universidad. Sabido es que el Rector, Conciliarios y el Secretario debian ser nombrados precisamente de entre los religiosos de Santo Domingo; reunido el cláustro en el expresado año, procedió al nombramiento de costumbre y obtuvo mayoria para el rectorado el padre Guzman, asi como lo consignamos en el anterior artículo. Con este motivo fueron objeto de severísimas censuras los reglamentos universitarios, llevando lo mejor y mas recio de la pelea el jóven Dr. D. Prudencio Echavarria y O-Gavan, quien dejándose poseer de un fuego excesivo, alumbrado por las pasiones de la época, pecó en el extremo de mostrarse mas intolerante que los mismos inquisidores á quienes dirijia sus cáusticas alusiones. Tenian justicia Echavarria y sus parciales en lo esencial, con mayoria de razon á vista del artículo del Código gaditano que declaraba á los frailes privados de los derechos activos de la ciudadania. Por su puesto que en la polémica salieron á figurar los Albigenses. Torquemada, Llorente, y el sagrado código, etc. et. Sin tanta alusion y amargura, la Diputacion provincial en la 7ª sesion celebrada en 1820, oido un detenido informe del Sr. D. Indalecio Santos Suarez y otro del Sr. D. Juan Ignacio Rendon, unánimes en declarar que habia cesado el privilegio de los empleos civiles, acordó, apesar de algunas observaciones en contrario del Intendente de Ejército y Real Hacienda, declarar nula la eleccion del P. Guzman y que la Universidad nombrase en lo sucesivo seculares para el rectorado, asi se consultó al Gefe superior político y se aprobó por S. E.

Los *estudiantes de S. Cárlos* no perdieron la ocasion de manifestar sus sentimientos y enderezaron al campeon de aquella parcial reforma, de tan corta duracion, como el sistema de que fué fruto, una composicion poética en que decian:

,,Sube digno Prudencio al noble templo
,,Do Minerva á sus hijos escogidos,

,,Dando á los otros provechoso ejemplo
,,Los ciñe los laureles merecidos.
,,Allí á la madre del saber contemplo
,,Loando tus intentos obtenidos
,,Y nosotros juzgamos deber nuestro
,,Dar mil aplausos á tan gran maestro."

Al recordar la polémica suscitada en la segunda época constitucional sobre el privilegio de los RR. PP. Predicadores de la Habana, no se crea que en la primera se limitó al recinto de la Universidad la cuestion del Rectorado. En 1813 tambien sudaron las prensas sobre este particular; hubo por parte del privilegio un hábil mantenedor que tuvo débiles auxiliares; llamábase Fr. Manuel Quesada, individuo distinguido de la Sociedad Económica y colaborador laborioso de los trabajos de sus primeros dias. El P. Quesada escribia correctamente el castellano, y lejos de desdeñar su comunion civil, con copia de erudicion y con sobrada destreza en un *manifiesto y una explicacion* (1) probó que el fraile era ciudadano canónico y civilmente para los asuntos en que no habia prohibicion, y que lejos de haberla para la enseñanza era hasta preceptiva en su Santa Orden. Así hizo recaer la nota de monopolistas sobre sus mismos adversarios. No de tal pujanza salió á campaña otro adalid en un periódico, que veia á la sazon la luz con el nombre de *Filósofo verdadero*, que se exforzaba en ir á la zaga del *Filósofo rancio* del que estuvo gran trecho apartado, ora en el donaire del decir, ora en el caudal de conocimientos· (2) Tambien el *Esquife* en su estilo burlon y jocoso atacó en esa época al privilegio de los RR. PP. Predicadores. (3)

Luego que se restableció el gobierno absoluto en la Isla se devolvieron á los RR. PP. sus antiguos privilegios, y no obstante se continuó en la obra de la reforma con el espíritu de la época. Sin embargo la eleccion recayó en D. Francisco Arango y Parreño, distinguido cubano que por mas de un título se ha comparado con los hombres mas notables de España. Era tambien uno de los motivos de la reforma la correspondencia que llevaba entonces con la córte D. Claudio Martinez de Pinillos, quien después logró gran reputacion de esta-

(1) Aunque el *Manifiesto* se imprimió en 1813. la *Esplicacion* vió la luz en el siguiente en la imprenta de Palmer.

(2) Tuvo el *Filósofo verdadero* dos épocas y se imprimió en casa de don Estéban Boloña: en la segunda contestó al *Esquife* de Bergaño con la *Cañonera en corso* por apéndice y tampoco alcanzó la fama que apetecia.

(3) *Esquife* n. 3 del 9 de Setiembre y 5º del 16 id. año 1813. Segun aparece de la Real cédula de 14 de mayo de 1732, dos años àntes de aprobados los Estatutos, el Gobernador y Capitan general, el Cabildo secular, los Oficiales reales, y diferentes personas particulares pidieron contra el privilegio en cuestion, cuya resolucion aplazó S. M. á la aprobacion del Reglamento.——En Real cédula de 7 de junio de 1748 se reconoció la jurisdiccion académica al Rector que concedian las leyes á los Rectores de Lima y Méjico, siendo así un religioso juez con el imperio necesario.

dista como Intendente de la Isla, y fué el gefe de su hacienda, habiendo sucedido á su padre en el condado de Villanueva.

El contenido de la Real Cédula de 11 de Mayo de 1825 en que se transcribió al Exmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General la que en igual fecha dirijia al Sr. Arango el Ministro de Gracia y Justicia, expresando muy claramente el objeto con que se pretendia la reforma, siendo muy lisongera al pais la eleccion del comisionado. El Rey habia tomado en consideracion la necesidad que *habia* en la isla de Cuba aun ántes del año de 1820, de mejorar los planes de Educacacion y Estudios: S. M. se felicita de que los expedientes, creados por el celo de las autoridades y corporaciones, no hubieran adelantado *nada* en la época *revolucionaria*. Las malas doctrinas que se habian esparcido para introducir en la inexperta juventud el jérmen de la impiedad, para aumentar con máximas erróneas el número de los revolucionarios, eran los motivos que decidieron al gobierno, segun dicha Real disposicion, á publicar en el decreto de 14 de octubre de 1824 un nuevo plan de Estudios para las Universidades de la Península é islas adyacentes; igual solicitud inspiraba á S. M., el deseo de evitar dichos males en sus vasallos de la Isla de Cuba en donde "por lo que le ha hecho presente el Intendente D. Claudio Martinez de Pinillos. tienen mas necesidad si cabe, de que se mejoren sus estudios bajo sólidos fundamentos." La propuesta de la mejora fué hecha por el señor Pinillos y S. M. nombró al Sr. Arango, sin mas condicion que recomendarle que al redactar el plan de Estudios tuviera presente el general de la Península, acomodándole á las costumbres y circunstancias de la Isla, y dándole *la extension de que era capaz*. Uno de los puntos mas desatendidos habia sido la dotacion de los catedráticos, y por eso tambien autorizó S. M. á Arango para que se pusiera de acuerdo, creando arbitrios, con las autoridades locales para la *decente dotacion de las cátedras*.

D. Francisco de Arango desempeñó su cometido y fué remitido el plan á la Córte, sin que se hayan hecho públicos sus trabajos.

Aunque no se han dado á luz los resultados de la comision del Exmo. Sr. Arango como director general de estudios, ni nos parece necesario investigarlos en este momento, bien podemos considerar como históricos algunos trabajos que se acometian, y principalmente en sus relaciones con la misma Universidad á quien se quiso oir sobre el asunto. S. E. propuso á la Ilustre Corporacion que le auxiliara en su noble empeño y se celebraron en 1826 y 1827 varios cláustros, en los que definitivamente se acordó nombrar una comision de catedráticos por órden de facultades. El Exmo. Sr. Comisionado Régio asistió á una de las juntas de catedráticos; y sensible es decir que estuvo quejoso de la lentitud de los interesados, y se vió en la necesidad de entenderse individualmente con algunos de los señores, que estimó mas animados de entusiasmo y celo por las reformas.

S. E. propuso á la Universidad el general de la Península con las alteraciones que demandan las circunstancias locales; no solo pidió sino que indicó en una nota que al efecto acompañó á su comunicacion los puntos sobre que debia contraerse el informe. Dicha nota que se leyó en el cláustro y de que se pasó copia á cada comisionado autorizada por el M. R. P. M. Fr. Ambrosio de Herrera, era una muestra de las tendencias del plan que se proyectaba. Es un documento que debe obrar en la historia de nuestras letras. Atendidos á los pocos fondos y recursos de nuestra Universidad, se señalaron á la comision los siguientes puntos de que debian ocuparse:

Primero. Designar las ciencias que entonces creia mas necesarias para nuestra juventud.

Segundo. Procurar la mayar economía en el número de catedráticos y maestros, pues sin separase del plan de Estudios que S. M. habia aprobado deben proporcionarse los maestros á el número de discípulos, *teniéndose como partes de la Universidad* todas ó algunas cátedras del Seminario de San Cárlos.

Tercero. Sin señalar el número de años que debian emplearse ni los textos en que se proponia se adoptase lo dispuesto en la Península, se exijía que se determinase, *atendido el clima*, la duracion de los cursos y las horas de las lecciones.

Cuarto. Sometia á la Comision el debate de si debian ser vitalicias las cátedras ó temporales, indicando el mejor medio de proveerlas, *recordando de buena fé las intrigas que hay en esto.*

Quinto. Se reconocia la necesidad de que hubiera en cada facultad catedráticos *suplentes,* de los enfermos y ausentes con justa causa: se pidió la designacion del número, prerogativas y situacion, *sin olvidar la suerte del propietario*.

Sesto. Se pedia finalmente el presupuesto de gastos de biblioteca bien atendida, de sueldos y de imprenta.—En este punto debemos llamar la atencion sobre un concepto de muy fecunda aplicacion del Excmo. Sr. Arango: "no olvidando que yo deseo y creo que todos se alegrarán de que haya un sobrante con que *atender al preferente* objeto de primeras letras, en cuyo *establecimiento y arreglo debe tener mucha parte* esta Universidad."

Por este ligero estracto pueden tener nuestros lectores una ventajosa idea del plan que se pretendia desarrollar: la Comision nombrada no pudo ponerse de acuerdo segun es fama, desalentados algunos vocales, interesados otros en el *statu quo*, y divididos por distintos pareceres. El desaliento llegó á noticia del ilustre patricio que se ocupaba con mesura y prudencia del asunto, y se vió en la necesidad de entenderse privadamente con los vocales, como ya se indicó antes, sin que sepamos que se evacuase ni en el término último (1) que señaló

[1] Todo el mes de marzo de 1827, por oficio del R. P. Rector cancelario de la Universidad.

Arango, ni después el informe colectivo que se previno. Uno de los vocales nombrado por la facultad de medicina fué el ilustrado profesor don Angel J. Cowley, á quien pidió amenudo consulta el señor Arango en particulares de su profesion, y al que en oficio de 17 de mayo del ya citado año, le demandó no solo el informe de su cargo, sino el motivo de la tardanza que esperimentaba por los otros vocales. Hemos tenido el gusto de examinar el luminoso informe de este señor, nuestro compañero en el cláustro de la actual Universidad, y ciertamente honra á sus notarias luces un trabajo en que se ven indicadas casi todas las reformas que se han realizado después. (1)

El Dr. Cowley, adoptando la forma y enumeracion de la nota que se ha extractado, extendió su informe, recomendando la necesidad de la ampliacion de la enseñanza de la Medicina y Jurisprudencia, como objeto de la aplicacion de las inclinaciones predilectas de la juventud, indicó la necesidad en el médico de los estudios auxiliares de la Botánica y Química y aun del griego, *cuando haya fondos* suficientes. Propuso que las *vocaciones de seis* meses se redujesen á *cuatro*, dando leccion diaria de *hora y media* por la mañana, y en las tardes largas de nuestro clíma una *hora* mas. Se decidia por la perpetuidad de los catedráticos y creacion de los suplentes con 400 $ anualmente y 2,000 y 1,000 pesos aquellos, en los términos que exponia en su meditado trabajo.—Expuso la necesidad de hacer retribuir á la segunda enseñanza y á la universitaria como el medio mas natural de fomentarlas y poder sostenerlas. Existiendo cátedras de Humanidades y de Teología, y siendo suficientes en el Colegio, estaba por suprimirlas en la Universidad, como ha sucedido después respecto de las segundas: pedia finalmente la supresion de la cátedra de *Texto Aristotélico*: "tan absurda en su institucion, como nula é insignificante por la falta de asistencia—Imposible fuera en unos apuntes dar mas estensa idea del trabajo importante del Dr. Cowley, cuyas exigencias ha venido á satisfacer casi del todo la última reforma universitaria, que ha ampliado y perfeccionado sus indicaciones, con lás que ha coincidido.

El Dr. Cowley impugnó el sexto particular de la nota del Sr. Arango en cuanto no consideró una carga de la Universidad el ramo de educacion primaria con que parecia involucrarse; pero el pensamiento era digno de atencion. Es verdad que los fondos de las escuelas no pueden ni deben tener el orígen del de las Universidades; es verdad que unos son municipales y otros nacionales; ¿pero no era una verdadera mejora esa apetecida centralizacion en lo relativo á la inteligencia? ¿qué inconveniente puede haber en que una seccion de catedráticos y comisionados del gobierno ó inspectores entienda en el *establecimiento y arreglo* de las escuelas? La idea del Sr. Arango, que no aspiró á

[1] Ha fallecido después de impreso este capítulo.

carreras universitarias sino en lo necesario para los destinos de su meritoria y brillante vida, era fecunda; era reconocer en la Universidad la supremacia de la inteligencia, y llamarla á ayudar al gobierno en uno de sus mas notables oficios. No es esto decir que no tuviese razon el Dr. Cowley en insistir en la separacion de fondos, sino entraban en la Universidad los proventos de los títulos que se expedian, informativos, etc. etc., que cuesta el ser profesor; á nuestro humilde juicio y pensamiento del Director general de Educacion es muy susceptible de ser desarrollado sin los peligros que concibió el discreto amigo y estimable compañero.

La antigua Universidad continuó pues en marcha, no sin resentirse de la ley de los tiempos, progresando sino en la regularidad que da la sancion del gobierno y de un plan general, por ménos supliendo algunos de sus rectores y catedráticos lo inadecuado de muchos de los textos y lo ridículo y retrógado de otros. En el Colegio de S. Cárlos la enseñanza era muy superior en los ramos de matemáticas y filosofía, por las razones que concebirá cualquiera que haya leido nuestros anteriores artículos. El estudio del latin fué casi enteramente olvidado, lo que produjo una reaccion en 1831, que nos trajo el ridículo de que se restableciera el uso de él en las clases, principalmente del Colegio Seminario. En esta época conocimos prácticamente todo el absurdo que envuelve solo la idea, no ya la ejecucion, de hacer hablar en latin en las clases á los alumnos.

Para pintar la época explicaremos el motivo de esta reaccion. Hasta entónces era nulo el exámen del latin para entrar en la Universidad; presentaba el alumno una *certificacion de latinidad* de cualquier lector de gramática aprobado, y se matriculaba en Filosofía. Como la Filofía se enseñaba en castellano en el Colegio, la mayoría de los alumnos acudia allí donde era mas fácil estudiar. El mal, pués, estaba en que no se examinasen los alumnos ántes de matricularse; pero el Dr. D. Ramon Francisco Valdes catedrático de la Universidad, promovió expediente sobre los *abusos y perjuicios que se ocasionarian de no enseñarse en el Seminario el Derecho Real en latin*, y el Supremo Consejo de Indias dispuso el cumplimiento de la ley 2, título 4.º, libro 8.º de la Novísima Recopilacion; y que se verificase el exámen prévio antes de las matrículas y los grados, por acordada de 18 de junio de 1831.

CAPITULO XXII.

La reforma de la Universidad en 1842 es la época de la introduccion de la enseñanza oficial de la literatura y de las ciencias naturales.—D. Antonio Parra y su gabinete en 1791.—D. Antonio Lopez.—D. Francisco Ramirez.—D. Joaquin José Navarro.—D. Antonio Robledo.—Curso de geología y mineralogía en 1826.—Clase de elocuencia en 1778.—Primeras conclusiones de la Universidad.

Aunque se ha dicho ya en anteriores capítulos que á la reforma dada á la Universidad literaria en 1842 es deudor el pais del ensanche y progreso que tiene la enseñanza en los ramos y ciencias naturales, á nuestro deber cumple en pro del interés histórico recoger la memoria de los esfuerzos individuales hechos hasta entónces. Siempre que se hable de ciencias naturales en Cuba es preciso nombrar con respeto al portugués D. Antonio Parra, autor de una obra impresa en la Habana sobre los peces de la Isla, notable además por la belleza de sus grabados debidos al buril del cubano Baez. Fué Parra comisionado del gobierno y del jardin botánico de Madrid con el fin de recoger objetos para el Real gabinete de historia natural. La Habana comenzaba entónces á hacer sus exfuerzos, merced al impulso de Las Casas, para encarrilarse en la via del progreso. Parra halló auxiliares de buena voluntad, que supo estimular al decirles—"los espíritus, las almas nobles "los verdaderamente ilustrados no conocen este género de mezquina "avaricia. Ambicionan la gloria, la estiman como precio digno de sus "tareas, pero se complacen en extender la ciencia y servir con ella á "sus semejantes."

Cuando se pedian de esta manera datos y objetos para contribuir al estudio de nuestra vírgen naturaleza, por el que habia recibido comision para enriquecer el gabinete de Madrid, ya ántes como simple vecino habia recojido y preparado muchos objetos para enviarlos como lo hizo al propio gabinete. De este modo influia con el ejemplo poniendo á la expectacion de los habaneros desde 6 de Febrero del mis-

mo año de 1791 sus curiosas colecciones. No parece inoportuno que pongamos el catálogo del primer gabinete formado de nuestros obgetos indígenas.

He aquí en resúmen las colecciones:

1ª De tortugas grandes de ambos sexos, de todas las especies conocidas en la tierra, habiendo hecho bruñir las conchas de los careyes.

2ª De peces grandes y pequeños y en perfecta conservacion de figuras y colores.

3ª De anfibios y entre ellos dos caimanes y un cocodrilo vivos.

4ª De crustáceos levantados sobre sus piés y en actitudes naturales. como si tuvieran vidas.

5ª De litófitos de diferenfes clases, figuras y colores.

6ª De esponjas de varias figuras.

7ª De petrificaciones marinas en infinidad de objetos,

8ª De ocho cuadros formando seis de ellos paisages con fragmentos de corales y producciones marinas, adornados con una orla compuesta de un tejido de conchuelas de hermosos y brillantes colores, y un gran pólipo ó estrella.

Además de estas colecciones expresadas en los términos de la época, reunió otros objetos terrestres muy curiosos. El laborioso Parra se dedicó al estudio y recoleccion de objetos marítimos, y, al dar al redactor del periódico de donde extractamos la anterior lista, la de los objetos terrestres, solo llamó la atencion de este *la araña peluda y la avíspa de cuyo cuerpo sale la xia* agregando en seguida una etcétera..... He ahí de bien remota época el error vulgarísimo aun hoy de que la avíspa produce la jía. De esta cuestion se han ocupado las prensas recientemente,y ha sido destruido el error vulgar por varios escritores y principalmente por nuestro amigo el distinguido naturalista D. Felipe Poey.

Después de los trabajos del laborioso Parra no hemos columbrado ningun exfuerzo ni resultado que pueda compararsele hasta encontrar una referencia á los artículos de D. Antonio Lopez (1) en el apreciable *Patriota americano* que publicaron D. José del Castillo y D. Nicolas Ruiz á principios del siglo XIX. Consta pues que en 1300 fué remitida á España una obra sobre Cuba hecha por D. Antonio Lopez á quien encargó el Conde Monpox el levantamiento de un plano de la Isla. Lopez reunió hechos útiles y observaciones sobre su topografia, poblacion y producciones &c. Los borradores que quedaron en la Isla habian desaparecido casi todos en 1812, quedando algunos apuntamientos ó rasgos diminutos de *la parte de historia natural*, en fin, meras apuntaciones (2). Como el citado interesante periódico fué de los que

---

[1] Pat. americano, t. 2 pág. 156—El ilustre Humbolt consiguió una copia de su obra pués la cita en su Ensayo sobre la Isla de Cuba.

(2) Idem pág. 284.

se ocuparon de cosas útiles en la época primera constitucional, el mismo nos habla de los trabajos de D. Francisco Ramirez en historia natural. Las actas de la Sociedad Económica tambien le recuerdan, pero segun el Patriota Americano, sus escritos nunca se publicaron. (1)

Coetáneamente con la publicacion de estas noticias en el periódico Habanero, se ocupaba en Santiago de Cuba en 1812 en serios estudios sobre Historia natural D. Joaquin José Navarro, del que se conservan algunas buenas publicaciones entre las de la Real Sociedad Económica de la Habana, luego que esta corporacion acogió el proyecto de fomentarla.

Además de la obra de D. Antonio Parra se imprimió algun otro trabajo sobre ciencias naturales en este siglo. D. Baltasar Manuel Boldo, que componia parte de la comision de exploracion del Sr. Conde de Jaruco, publicó un folleto en latin, dirigido á D. Tomas de Villanueva profesor de botánica en Valencia. (2) Fué el objeto de dicha epístola la descripcion y rectificacion de la clasificacion de una planta indígena á que se habia dado el nombre de *Villanova* y de la cual envió con la epístola cuatro ejemplares en herbario. Entre otras cosas decia el Sr. Boldo "Nostram enin *Plantarum Cubensium Historia* fortasse quod-"dam, si bonis placeat, in lucem edituram ab erroribus quibuscumque "expurgare humillimé et ardentíssimé desideramus"—La deseada publicacion de la tal Historia no sabemos que se haya publicado. (3)

Entre los esfuerzos hechos con posterioridad recordaremos aquí que en 1826 se anunció en los periódicos la enseñanza de la Geología y Mineraolgía por el profesor D. Ramon de la Sagra, de quien se ha hablado mas extensamente en capítulo anterior en que se trató de la enseñanza de la Botánica especialmente: ofreció dar leccion todos los sábados tan luego como arreglase su coleccion de rocas y minerales simples; se abrió la clase pero no se terminó el curso por circunstancias independientes de la voluntad de alumnos. (4)

El gobierno supremo habia manifestado en varias ocasiones el deseo de que se fomentase el Museo agregado á la Biblioteca de Madrid, aun antes de que se nombrase á D. Antonio Parra para recojerlos en Cuba. En 1712 se comunicó á esta isla la Real cédula de 3 de Julio del mismo año, autorizada por D. Fernando Tomas de la Escalera, por la que decia S. M. D. Fernando 6°, que deseoso del adelanto de las ciencias y artes, habia libreria pública cerca de su Real palacio para que

(1) Patriota americano ibidem.

(2) Balthasar Emmanuel Boldo Bot. Reg. Cæsang. in insulam Cubensem nunclegatus Dr. D. Tomæ Villanova Bot. Prof. Valent. S. P. D. Habanæ in Typographia Cuuiæ Episcop.—1798.

(3) Papel periódico 1.º de Julio de 1701 pág. 210. En el Patriota Americano t. 2. pàg. 80, se dice que desde 1781 existia la de Elocuencia Sagrada en el convento de la Merced.

(4) Véase la pág. 284 del tomo 1.º coleccion de papeles del Sr. Saco, impreso después que este capítulo.

todos pudiesen ilustrarse, y habia considerado que no solo para *adonarla* sino porque contribuiria mucho al adelanto de la *física* y *medicina* el estudio de objetos de la naturaleza, convendria reunir las cosas singulares, raras y estraordinarias de las Indias, habia mandado á los vireyes y gobernadores de Indias por decreto de 11 de Agosto del mismo año, así como á todas las autoridades y particulares, que posiesen especial cuidado y atencion en recojerlas y remitirlas.

No es necesario decir que la voluntad soberana fué por muchos cumplida: reuniéronse porcion de objetos de todos partes del mundo español, y lo que ántes fué un accesorio de la Biblioteca adquirió la estension de uno de los mejores museos del Universo antes de que llegara á su término el siglo XVIII. La Habana no fué de las últimas en remitir algunas muestras de su naturaleza, y el Nuevo-Mundo, agradecido al Antiguo del servicio de la civilizacion que le debia, no solo le pagaba en objetos esa deuda sino que le preparaba una inteligencia, una especialidad en ese género de estudios.

Es un deber mio como hispano-americano consignar aquí el recuerdo de D. Pedro Dávila, natural de Guayaquil, que dedicó mas de 20 años en Paris al estudio de las ciencias y consumió su hacienda en la formacion de un museo. Las escaceses á que le redujo esa misma aficion, le obligaron á intentar la venta de su tesoro, y lo descubrió en un extenso y razonado catálogo en frances en 1767. El Sr. Dávila vino á Madrid deseoso de que quedase en la capital de la nacion el producto de su trabajo. El Rey Cárlos 3º no podia desatender su indicacion: hizo mas, le nombró de Director perpétuo del gabinete de Historia natural, que estaba desde su formacion al cuidado del sabio Bowles, que nos ha dejado tambien un buen libro sobre España.

Así fué nombrado el primer director del Museo un hijo de América. En consecuencia de este nombramiento se volvió a recomendar de Real órden á esta Isla y demás posesiones la remision de objetos, acompañándose una instruccion heche por Dávila, para la conservacion y demas circunstancias de los objetos. Esto sucedía por los años de 1769, y en el año de 1791 se encontraba ya entre nosotros los cubanos, el primer museo formado por D. Antonio Parra, como se ha dicho antes.

La aficion al estudio de las ciencias naturales y exactas se extendió rápidamente en ilustres individualidades. En Mégico se distinguió Alzate, que conservaba en sus escritos la memoria de los anteriores. En la opuesta Lima se ocupaban de estas materias varios sujetos, habiéndose publicado en Madrid en 1759 el tomo preliminar á las "Memorias histórico-fisicas" del erudito D. José Eusebio Llano-Zapata, que ya habia impreso en Lima, su patria, dos tomos de *obras varias* y que sabia ocho leguas con perfeccion: en las bellas letras se hizo tambien notable.

Ni estos ni otros ejemplos prueban que se enseñase en las Indias es-

pañolas la Literatura ni las ciencias naturales oficialmente: respecto de la Habana, sin negar que habia excepciones notables, ya entrado y adelantado el siglo XVIII aun no se estudiaba la Literatura en las aulas. Si se exceptuan los cursos de retórica que se enseñaban en el Colegio de San Cárlos desde su ereccion, solo encontramos la noticia de que se abrió una cátedra pública de Elocuencia y Literatura en el convento de la Merced en 1788 por el R. P. Fr. José Mª Peñalver, uno de los religiosos distinguidos por sus conocimientos, que hizo servicios importantes en la Real Sociedad Económica de la Habana y dejó manuscritas varias obras, que han desaparecido con la disolucion de la Academia Cubana de literatura, que fué seccion de literatura de la Real Sociedad. Sin embargo del aprecio que merecia el P. Peñalver, su cátedra no tuvo un solo oyente hasta el año de 1792, y esto se decia en la última fecha, echando de ménos que no hubiese entónces alumnos y disculpándolos con la negligencia de los padres que desatendian la educacion y la instruccion de los hijos. (1)

Las relaciones de los viageros españoles de otras provincias acerca del estado de Cuba en ciencias, artes y literatura irritaron el provincialismo habanero é inspiraron defensas apologéticas; que tambien se producian en otros puntos por la misma época: así coetáneamente el periódico de la Habana y el de Bogotá defendian á los respectivos paises, siendo de notar que el de Santa Fé lo dirigia el bayamés D. Manuel Socorro Rodriguez que se habia educado á si mismo siendo un prodigio del saber y de las ciencias contemporáneas. (2) En la Habana, no en 1792 en que se intentaba defenderla; sino en 1799 se vió confundido el redactor del Papel Periódico para traducir la palabra *mètre* que aseguraba no haber visto en ningun diccionario. (3) El sabio profesor, una de las lumbreras individuales de Cuba, el sabio profesor Caballero, fué el que en vista de aquella vacilacion explicó las palabras y aun las redujo é medidas españolas. (4) Sin duda en varios escritos ha reco-

---

(1) Respecto de los trabajos de D. José Antonio de la Ossa y otros que se hechan aqui de ménos, léase el capítulo 6.º de estos apuntes t. VIII de la Revista de España. pág. 278 en el cual y en los siguientes hemos hablado de las enseñanzas especiales. pág. 66 de esta obra-

(2) He aqui unos apuntes de su biografia: nació en la ciudad de Bayamo en 5 de Abril de de 1658: dedicándose al oficio de carpintero en sus primeros dias. Deseando salir de ese estado pidió al Rey D. Cárlos 3.º que le proveyese en algun destino literario' prévio el exámen que se le hiciera desempeñando programas en prosa y verso y otros ejercicios de bellas artes. En el Mensagero Semanal de Nueva-York, en el tomo 2º n. 1,º y siguientes, se publicaron el discurso y octavas que compuso; y aprobados sus resultados le hizo S. M. Bibliotecario de Sta. Fé de Bogotá: allí redactó el primer periódico literario en que fué algo dado al culteranismo. y se hizo notable por otros trabajos científicos.... Nuestro amigo el Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer ha publicado datos muy curiosos sobre Rodriguez, que recomendamos á nuestros lectores; no es exacto cuando llamó pardo à Rodriguez; no seria imposible que tuviese algunas gotas de sangre africana; pero sus padres se reputaban por blancos y lo prueba que la partida de bautismo de D. Manuel se encuentra en el libro de españoles blancos en su patria.

(3) En el número de 22 de Setiembre de 1799.

(4) En el número siguiente.

nocido el que este redacta que habia individuos ilustrados y aun sabios, pero faltaba la difusion, la extension de la enseñanza oficial: no sucedia cosa diferente en el resto de España—Un año después en 29 de octubre de 1800, bajo el membrete "Comercio; nuevo sistema de pesos y medidas establecido en Francia" empezó á ver la luz el excelente tratado en la *Aurora*, que poco ha dejado que adelantar á los sucesores en claridad y extension, como no sea en las tablas de correspondencias, que serán tanto mas difusas cuanto mayor sea el número de antiguas medidas con que se comparen. Aunque la tabla de correspondencia ó relacion entre pesos y medidas de España y Francia no correspondiera á todas las provincias, el trabajo de la reduccion de la Aurora procuró enmendar los errores que padeció la Guia del Comercio de 1799 y 1800 calculando la relacion, por los principios que estableció D. Tomas Marien y Arróspide, en su tratado de Monedas, Pesas y Medidas. (1)

Hasta el mismo año de 1800 no habia un almanaque propio en la isla de Cuba: se usaba del de Mégico y sin la menor alteracion en las afecciones astronómicas: tambien la Aurora se propuso remediar este absurdo y censuró el publicado para 1801. En una serie de artículos ocurrió á esta falta arreglando el calendario á la parte astronómica con *observaciones directas*, y enmendando las faltas que contenia el Megicano, aun respecto de su mismo pais. Mas adelante se publicó el almanaque bajo la direccion de D. Antonio Robredo, á quien se debian las anteriores indicaciones, como autor de la Aurora de la Habana.

Entre los papeles publicados en el periódico contra el que osaba censurar algunos vicios del pais, se contenian curiosos hechos: en el publicado en 29 de de Julio de 1791, no carecen de interés los párrafos siguientes que referían los progresos hechos en *ciencias*, *artes* y *agricultura* segun decia—"Por lo que respecta á las primeras, bástenos advertir, fuera de lo dicho que el 39 de Abril del año de 77 y el 8 de Julio del mismo recibió esta Universidad Reales Cédulas en que nuestro Dignísimo Soberano da las gracias por el Marques de la Sonora á su ilustre cuerpo por haberse cerciorado S. M. de lo contenido en las primeras conclusiones, y de lo bien que se habian desempeñado no solo estas sino las sostenidas por el Dr. D. Pedro Acosta y Oidor honorario D. Diego Miguel de Moya, sobre materiales muy importantes al Real servicio, donde es de advertir, que el Ldo. D. Tomás Copeda, sustentante, fué de los que se tuvieron por el Dr. D. Santiago Godoy, no ha sido premiado, sin embargo de que S. M. lo anunció en la primera Cédula, que no habrá tenido efecto por escasez de proporciones en el dicho Ldo para recordar al Soberano su generosa promesa."

En seguida cita los ejemplos del Sr. Canónigo D. Francisco F. Conde

(1) Aurora número 12 de 19 de Noviembre de 1800.

que obtuvo el segundo premio de la Academia de Madrid en el elogio le Felipe 5°, el general aplauso con que oia la Corte del Reino la elocuente voz del Canónigo D. Rafael del Castillo y Sucre, remitiéndose una comunicacion gratulatoria, sin ejemplar, el Consejo de Indias cuando peroró en presencia de dicha corporacion. Empezaba ya á figurar el Excmo. Sr. D. Francisco Arango y el escritor á que vamos siguiendo hace notar la estimacion particular que se habia conciliado en la Península y los favores que obtenia del Soberano. Así consideraba bien representadas las ciencias por esos ilustres personages, educados en la Habana y naturales de ella.

En las Bellas Artes cita los grabados de la obra de Parra sobre los peces de Cuba, que efectivamente honran al buril de Baez. Entre los pintores enumera á D. José Escalera, José Veloso, Valentin y Areila, cuyas obras existian en la casa de gobierno y otros edificios. Entre los escultores recomienda á Valentin y Jauregui. En Arquitectura cita algunos trabajos atrevidos y ciertamente notables, que aun se conservan, tales como la inmensa torre de San Francisco sobre su puerta, la boveda rasa de piedra de Belen; todas eran obras de los habaneros Camachos, Arces, Quirozes, Barboas &c. Manifiesta que como arquitectos su práctica era superior á las teorías de los ingenieros europeos que en la época del mando del Sr. Ezpeleta no aprobaban la construccion del puente de Matanzas, y en la época de los Jesuitas la apertura de la puerta de la Capilla de Loreto de nuestra actual Catedral; no obstante Barboa y Camacho construyeron con harta facilidad esas obras que se creian imposibles por los ingenieros.

No es de este lugar la escrupulosa mencion que se hacia en la defensa de otros hechos á que daba interés el amor patrio: no nos parece inoportuno lo expuesto siquiera como un recuerdo de la buena voluntad del que á la tierra de Cuba enaltecia.

Hemos visto en capítulo anterior que las reformas universitarias eran una necesidad reclamada desde mucho tiempo por sus naturales y procuramos no hacer acusaciones á Cuba sin extender la vista por las demas universidades del Reino. En ciencias exactas y naturales el atraso era sumo: igual al de otras universidades, así como en las ciencias que se aprendian en esos institutos dió muestras de progreso. No es pues estraño que sus conclusiones en Jurisprudencia civil se comparasen *únicamente* con las de Salamanca. (1)

(1) Papel Periódico de la Habana 22 de Julio de 1792.

CAPITULO XXIII.

Frutos de la enseñanza universitaria en el ejercicio de la Jurisprudencia.—Estado de las doctrinas jurídicas semejante al de la Península por la misma época.—Establecimiento de la Academia teórico-práctica en Puerto-Príncipe.—El Ldo. D. Justo Vélez y sus discípulos.—Arreglos del foro.—Academia teórico-práctica de San Fernando en la Habana.—Derecho político.

Hemos visto en artículo anterior que fueron celebradas con entusiasmo las conclusiones de derecho que sostuvieron algunos discípulos de la Universidad de S. Gerónimo de la Habana. A juzgar por los escritos que se conservan en los archivos de las escribanías públicas de esta ciudad, y algunos informes que existen en el cabildó de la Habana, siendo de los mas notables el que se dió sobre la licitud con que nuestro cuerpo municipal concedia á título de merced, los terrenos realengos, la preferencia del Derecho romano predominaba sobre el patrio aquí como en el resto de la extensa monarquía de que somos parte. La misma tendencia se advertia en todas las universidades de la América española: el *Teatro de la isla Fernandina* del célebre habanero Urrutia, y aun sus *Memorias*, son una muestra del estilo cargado de citas y autoridades en que se enredaba la inteligencia de nuestros mayores. Parecia el estilo un reflejo de la profunda influencia que el principio de autoridad ejercia en todo, hasta en aquello que no conoce superior en la tierra y que se confunde con Dios en el cielo, la verdad descubierta por la inteligencia. Esta tendencia de los espíritus fué cediendo á los progresos de la ilustracion que preparaban las sabias leyes de Fernando el sexto y Cárlos tercero de grata recordacion: ya hemos consagrado un recuerdo á estas épocas, y cumple á nuestro propósito que señalemos aquí el tránsito de las ideas, que exageraron las medianías y acojieron por la ley de reaccion de los espíritus y naciero[n] y circularon contra el estudio del derecho romano.

Hubo hombres entendidos que echaron de ménos el estudio del d[e]

recho patrio en nuestras aulas; hubo quien reclamase contra el abuso en el ejercicio de la profesion de esas disposiciones de una nacion extrangera que supeditaban la soberanía y la magestad de la legislacion regnícola. La Habana oyó en la época de Las Casas, que ahí convergen como á un foco, las luces irradiantes de toda sabiduría en esta tierra, las primeras palabras que rehabilitaban la enseñanza de la ley española y municipal sobre la extrangera y exótica: en las Memorias de la Sociedad Económica y en los papeles contemporáneos se empezó á trabajar por un plan de enseñanza mas allegado á las circunstancias, y al numerarse los beneficios del gobierno de ese Capitan General la voz querida é igualmente respetada del insigne Romay lamentó, en su elogio fúnebre, la preferencia que se daba al Derecho Romano sobre el patrio.

Tal vez el aprecio que merecia á los letrados antiguos la venerable majestad de la toga romana con relacion á sus tiempos mas atrasados, tuvo su natural orígen en el contraste que les ofrecia el desden con que se miraban los letrados ántes del establecimiento de las Audiencias. Los primeros procuradores por Cuba que fueron á España, Pánfilo de Narvaez y Antonio Velazquez, pidieron al Emperador que no se permitieran letrados en Indias, y lo mismo reclamó Cortés por sus procuradores Avila y Quiñones, agregando á aquellos los médicos y tornadizos. (1) Las costumbres todavía, después de las tendencias curiales de la deminacion austriaca, pugnaban por desautorizar á los literatos: que se creyeron tan perjudiciales los letrados como á los *tornadizos* á quienes seguia la condenacion de la ley, tanto como el transcurso de las generaciones, párias de la nacion ántes que sus ciudadanos. No era pués extraño que los jurisconsultos mirasen con gozo y recordasen á menudo una legislacion que hacia del jurisconsulto una especie de legislador; unos tiempos en que podian ser castigados si sus respuestas no agradaban pero que no podian ser ridiculizados. El desden y el desprecio son mas sensibles para las almas nutridas por la sabiduría que la muerte: morir por la verdad y por el deber es el martirio y vivir ante la posteridad; vivir envilecidos y oscuros para los que se sienten llamados á influir en la marcha del mundo, es morir al nacer: es la prolongacion de la nada. El abogado español era romano por afecto y cuando se reconoció su dignidad de hombre útil, la plebe y las ambiciones privadas siguieron por algun tiempo ó despreciándole ó temiéndole.

El célebre y virtuoso obispo americano Villaroel, (2) califica de *Santo* el decreto de los Reyes Católicos que dispuso la prohibicion; y mas adelante asegura que sus acusaciones son contra los malos abogados: de manera que por la lógica de S. Sría. Ilma. debió prohibirse la venida de algunos clérigos.

---

(1) Mercurio peruano, tomo primero. página 191.
[2] Gobierno eclesiástico pacífico, pág. 4.ª del tomo 2.° y edicion de 1657.

Preciso es confesar que las ideas teóricas que habian circulado y tomado así posesion de todas las inteligencias, se realizaban practicamente á principios del siglo XIX: el progreso de la enseñanza del derecho patrio, aspiracion de los buenos patricios, se realizaba en los dias y bajo la proteccion del benemérito Espada. Por los mismos dias en que se fomentaba la educacion primaria, por el intendente Ramirez se abrian las cátedras de Derecho y Economía Política: aquella bajo los auspicios del sabio Obispo citado, quien encargó de la direccion de la clase del colegio seminario de San Cárlos al Ldo. D. Justo Velez: era este entendido profesor un sacerdote entusiasta sostenedor de las doctrinas mas avanzadas en los diferentes ramos de la administracion social: su ejemplo arrastraba á sus discípulos, inspirándoles ese amor purísimo que arde en la espléndida inteligencia juvenil. Govántes, Poey, Carrillo, Saco y la mayor parte de los hombres mas distinguidos del corto catálogo de nuestros compatriotas notables, se reconocian y reconocen deudores al Ldo. Vélez de los primeros conocimientos que les comunicó su escolástico entusiasmo.

Empero ántes de que hablemos de los primeros productos de la clase de Derecho patrio establecida por nuestro benefactor Espada, de los que nos ocuparémos con alguna extension, es preciso que se recuerde el establecimiento de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica que en 1818 se fundó en Puerto-Príncipe, en donde residia entónces la única Academia territorial que habia en la reina de las Antillas.

D. Joaquin Bernardo de Campuzano, Regente de la Real Audiencia, comunicó en 1º de julio de 1818 al Excmo. Sr. D. José Cienfuegos, Presidente Gobernador y Capitan general de la Isla, el testimonio de lo acordado por la Real Audiencia (1) con vista del plan y reglamento de una Academia de Jurisprudencia para mejorar la enseñanza de la facultad: El reglamento se asemejaba al de la Academia de Cárlos III en Madrid que fué el modelo de los demas del reino, y aunque fué diverso de esta la que se fundó con posterioridad en la Habana. En el de la que vamos hablando se consignaba en su primer artículo que se erigia para rectificar los estudios forenses é inspirar virtudes morales y políticas á los que han de ejercer la noble profesion de abogados. Como un medio de lograr el segundo de sus objetos se puso la Academia bajo la advocacion de S. Fernando en honor del Sr. D. Fernando VII, previniéndose que en 30 de Mayo de cada año se celebrase la fiesta con la posible decencia, procediéndose en seguida á las elecciones anuales.

Seria Director nato de la Academia (2) uno de los magistrados de la Audiencia; este señor nombraba un Presidente y un Vice, el dia de San

(1) Diario de Gobierno de la Habana, 16 de Julio de 1818.

(2) Artículo 2.º

Fernando. Los demas empleados eran elegidos entre los bachilleres académicos por los alumnos y á propuesta en ternas del Presidente (1). Se explicaban las materias de un título de la Recopilacion de Castilla ó de Indias, se escribian disertaciones y se figuraban pleitos en todas instancias (2). Al establecerse la Academia, que fué aprobada por el Capitan General, manifestó el fiscal Casas, de la misma Real Audiencia, que solo encontraba la dificultad de que se estableciera la Academia en que exigiéndose que fueran bachilleres los académicos y siendo pocos ó *muy raros* los que tenian su pasantía en Puerto-Príncipe, faltarian alumnos (3).

Mas adelante dispuso el Gobierno Supremo, (4) derogando la prohibicion del aumento de abogados que establecian las disposiciones de 20 de Noviembre de 1784 y 29 de Marzo de 1789, que se estableciesen precisamente Academias teórico-prácticas en la isla de Cuba para la mejora del foro, Cuando esto se escribia ya se habian publicado las primeras obras de los alumnos del Colegio de San Cárlos y ya la ereccion solo de la cátedra habia estimulado con una feliz emulacion á los catedráticos de la Universidad de San Gerónimo. En ámbos establecimientos se notaba ya la reaccion que contra el estudio del Derecho Romano se encontraba en algunos escritores peninsulares. Las doctrinas de Mora y Jarava se reproducian así en las memorias de los alumnos de San Cárlos, como en el discurso inaugural de D. Prudencio Echavarría y O-Gavan y en su sátira en tercetos contra el estudio del Derecho Romano.

No fué en verdad el orígen de la desmoralizacion del foro en la Habana y en Cuba la aplicacion y las sutilezas romanas: tenian mas honda fuente esos lamentados vicios. Las malas artes de los curiales no se estudiaban en las universidades, eran hijas de las costumbres, que malearon las instituciones á punto de que ciertos privilegios, como el de ingenios, daban al acreedor impunidad, y al defensor *picapleitos* ó abogado los medios de burlar la justicia. Los escritores del pais que no escribieron dominados por una idea exclusiva indicaron varias de esas fuentes de malestar social que han ido cegándose posteriormente.

El discreto Br. T. S. de A., nuestro amigo, que con esas iniciales publicó el "Rábula" en la Aurora de Matanzas en 1834, una picante sátira, estuvo léjos de atribuir á los libros el desórden y anarquía judicial. Al enterarse de que el hijo de Pedro, á quien la epístola dirige, excoge la carrera del foro le dice:

"Y á fé que supo en eleccion difícil
La mejor escoger. Pero esos libros

(1) Artículo 21.
(2) Artículos 17 al 20.
(3) Representacion de 27 de Marzo de 1818.
(4) Real Cédula de 4 de Mayo de 1818.

Ciérrale al punto, que la mente ofuscan:
Que en vez de estudio á los *oficios* (1) vaya
Sapientes espeluncas do se acendra
Y da perpetuo temple al que forjara
Sublime enredo, rábula sublime.
Por arte allí de complicada alquimia
El mazorral proceso en oro puro
Transfórmase al entrar, cual si sus letras
Con virtud cabalística extendidas
Conjuro hubiesen de potente mago.
Allí el ingenio luce; allí se aprende
En dos por tres á barrenar las leyes. . . .
. . . . Tu hijo asista
Si hombre ser de provecho quiere y pesos,
A escuela tan insigne, y que igualarse
No consienta jamas con esos fátuos
Que al nombre hueco de injusticia tiemblan
Volviendo á la fortuna las espaldas."

El autor de la epístola no solo pinta algunos tipos para modelo del hijo de su amigo, sino que hasta indica como uno de los males del foro el poco aprecio que se hacia de la industria y de las artes.

"De un noble hidalgo, ya sin algos hijo
En vez de que un taller la ilustre sangre
Manchase al infanzon, su ilustre padre
A estudiar le mandó: que es mas decente
Merced del tiempo á la costumbre antigua,
Cursar las aulas, petardista hambriento,
Y hurtar despues ilustremente en grande,
Que carpintero ser, que nauta honrado.
. . . .
Y armado *en corso* con licencia luego
A surcar empezó. . . . ."

Al ver levantarse por todas partes esa guerra literaria contra el estudio del Derecho Romano, cuya histórica majestad habia sobrevivido á la caida del imperio mas extenso de la antigüedad, nos vienen á la memoria aquellas palabras de nuestro elegantísimo Fray Luis de Granada: "Toda la braveza del mar es contra las altas rocas y peñascos, y

[1] Para nuestros lectorse forasteros tenemos que decirles que así se llaman las escribanías reunidas bajo los portales de la casa de Gobierno y del Ayuntamiento. Entre los escritos á que hemos aludido en el texto, D. Manuel Orihuela escribió un juguete dramático muy virulento con el título de "Los Portales del Gobierno."

pierde su furia en las llanas y blandas arenas." (1). El conocimiento de las cosas divinas y humanas y la ciencia de lo justo y de lo injusto era para los romanos como para nosotros la Jurisprudencia, por mas que este conocimiento se limite á la aplicacion del principio del deber á las necesidades sociales. Cuando se quiso hacer atea á la Legislacion, entónces pudo parecer inútil hablar de las cosas divinas, y considerar como arte y como hábito práctico á la ciencia de la justicia, divorciando al Derecho y á la Filosofía.

El dia 13 de Noviembre de 1816 leyó el Dr. Hechavarría á sus alumnos de la clase de Instituta concordada un apasionado discurso en el cual si bien ponia poco de su parte, recapitulaba cuanto sobre el particular escribieron Mora y Jarava, Campománes, Sempere y Guarinos, La-Cañada y otros regnícolas contra los abusos del estudio del Derecho Romano: desde el epígrafe de Horacio, copiado de la Epíst. 1ª, lib. 2º *Ad Augustum*, ya dió claramente á entender la hostilidad que luego se hizo patente, en mas desembarazado estilo, en la sátira que dió á la estampa en esta ciudad (2) y fué reimpresa en Paris con mejores tipos y mas gallarda forma, la cual obtuvo el elogio del entendido humanista D. Francisco Martinez de la Rosa.

Difícil era á un catedrático de Instituta concordada desdeñar los principios de la Jurisprudencia y Legislacion que iba á explicar paralelamente con nuestro Derecho. No dejó de conocer esta dificultad el Dr. D. Prudencio, jóven de inteligencia.

"El instituto de la cátedra que se me ha conferido me impone la necesidad de explicaros las *Instituciones del Emperador Justiniano* concordadas con los principios de nuestra Legislacion, y yo mismo me he congratulado de la casualidad de ser el aula de mi cargo la que tenga por deber esa conciliacion. Me hubiera sido demasiado molesto ser preceptor del código de Roma en una Universidad española, y mi patriotis-

(1) Sermon de la adoracion de los Reyes.

(2) La primera impresion se hizo en la oficina de Arazoza en 1820; parece que hubo otra en 1825 que no hemos visto, pero sí la efectuada en Paris en 1828 en casa de Didot *ainé*.—La última tiene mucho mas mérito en correccion poética. La primera fué dedicada al Excelentísimo Sr. D. Juan Manuel Cagigal, Capitan General de la Isla, y dice en su dedicatoria que convencido de la inutilidad de sus esfuerzos por destruir el Derecho Romano en su preponderancia, habia recurrido al ridículo para hacer mas fructuosa su enseñanza. La última edicion la dedicó al Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives, tambien Capitan General de Cuba, y en el prólogo le invita á que sea el César de la Isla en virtud de sus omnímodas facultades y con Arango y Pinillos "nuevo y glorioso triunvirato, para la literatura cubana," arregle la *chicanera curia* cuya *degradante y pésima raiz* era la constitucion de la antigua Universidad. En la primera edicion no se atrevió á recomendar expresamente la enseñanza del Colegio, aunque lo indica; en la última, dice:

Gracias al gran Pastor que se complace
Y en prodigar las luces se desvela
A la fiel grey cuyas delicias hace.

En nota á este terceto manifiesta que: "La creacion de la cátadra de jurisprudencia del Real Colegio seminario es uno de los muchos monumentos del benéfico é ilustrado celo de nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo D. J. J. Diaz de Espada y Landa."

mo tendria que sostener una reñida lucha con mi obligacion. Pero gracias á un dichoso acaso, son los *elementos de Derecho* los que debo desenvolveros, y no las solas leyes de la capital del mundo antiguo, que como hijas de diversos gobiernos, de tan distintos como diversos tiempos, y de tan infinitos como encontrados jurisconsultos, de los cuales cada uno hizo prevalecer á su opinion ó la doctrina de su escuela, segun sucedia las mas veces y notamos en los mismos Digestos, presentan al mas agudo ingenio un caos impenetrable de dificultades y contradicciones que léjos de guiar por las rectas sendas que caminan al sacrosanto templo de *Témis*, pierden al inexperto escolar, y aun pudiera decirse al mas consumado jurisconsulto en mil tortuosos intrincados laberintos..... Dispensadme que poniendo desde hoy en ejercicio el vivo deseo de vuestra perfeccion, de que me siento animado, os hable de esta importante materia con los escritos inmortales del intergérrimo Marques de la Enramada, del sabio señor Fiscal Conde de Campománes, del Consejero de Castilla D. Pablo Mora y Jarava: y del célebre Conde de Cabarrus, lumbreras de nuestra Jurisprudencia, y ornamentos de la literatura española."

La posicion en que se colocaba el profesor no era desembarazada de algunas razonables reconvenciones: ¡qué no era la *Instituta* una obra tan romana como todas las que salieron del *taller* de los compiladores y redactores justiniáncos? No pasaba de un sofisma la explicacion del Sr. Hechavarría que se veia en pugna al desempeñar su asignatura con sus sentimientos y doctrinas: lucha tanto mas impotente cuanto que se encontraba en la necesidad de recomendar á *institutarios*, que así los llamó, Arnoldo Vinio y Juan Heineccio *celebérrimos héroes del foro justiniánco*. En la esencia el catedrático ni podia prescindir de sus convicciones, ni estos eran tan lógicas que le impidieran concluir su discurso jurando, *more* romano, por los manes de Ensenada, Campománes y demas altos personages y citados.

Sin las ligaduras de que apénas podia desenredarse el catedrático de la Universidad, se lanzaba á velas desplegadas en alta mar, por decirlo así, el animoso catedrático Ldo. Vélez en su cátedra del Colegio Seminario. Sentado en una cátedra que él mismo fundaba; hombre nuevo y autorizado para enseñar unas doctrinas que ya no iban á ser los comentos de la Instituta, sino á ser comentados por esta y los demas códigos exóticos; sin tradiciones de escuelas y sin mas precedentes que la opinion sentida y general que la daba aliento y vida; el Ldo. Vélez recogia el fruto de sus afanes en el aprovechamiento de un auditorio brillante porque reunia inteligencias excogidas; numeroso, porque por otro triunfo de la razon, lá enseñanza se efectuaba en castellano y no en el bárbaro latin de las escuelas.

El Ldo. Vélez no se contentó con doctrinar á sus alumnos en su asignatura que abrazaba todo el campo de la Legislacion y Jurispruden-

cia, sino que instó á sus discípulos para que escribieran disertaciones sobre las cuestiones que se proponian, y á que se formara una suscricion voluntaria para que se publicasen con el título de "Memorias de la Clase de Derecho patrio del Real y Conciliar Colegio Seminario de la Habana."

Las memorias ó discursos que se publicaban eran los que obtenian el premio ante una comision compuesta de tres alumnos y el catedrático: ha llegado á nuestras manos lo publicado de dichas Memorias, que contenia tres discursos de jóvenes que aun no habian cumplido 20 años: eran don José Agustin Govántes, don Felipe Poey y don José Antonio Saco (1).—Contenian el número 1.º y 2.º de las Memorias lo siguiente:

"Discurso de don José Agustin Govántes sobre que en el estudio de la Jurisprudencia debe atenderse mas al exámen de las leyes patrias que á las de los códigos de Roma.

"Discurso de don Felipe Poey acerca de esta cuestion: ¿Cuáles son los verdaderos límites de los crímenes ó delitos públicos, y cuál es su punto de contacto con los delitos ó crímenes privados?

"Discurso de don Antonio Saco sobre estas cuestiones:—1ª Un pródigo puede contraer matrimonio?—2ª Un pródigo puede testar?—3ª La declaracion de la prodigalidad tiene efecto retroactivo?—4ª La mutacion de conducta bastará para que cese la interdicion judicial?"

En el primero de estos discursos se dió á conocer lo que seria su autor cuando la madurez de sus conocimientos se sazonasen con la experiencia y meditacion que dan los años. En el jóven alumno se anunciaba al sabio y respetable maestro que todos hemos oido con una atencion religiosa en la inolvidable aula magna del Colegio, cuando sucedió á su maestro el Ldo. Vélez. Aunque en breves páginas, Govántes echó una mirada sobre todo el edificio de la legislacion romana, sujetando á severísima censura á un pueblo "que solo se ocupaba de destruir á sus semejantes con las guerras sin término que suscitaba su ambicion." La época de Justiniano le mereció una atencion expecial. "Si nada, decia parodiando á Tácito cuando escribió *corruptissima respublica plurima léges*, si nada demuestra tanto la decadencia é inmoralidad de un estado como la multitud de leyes que le rigen, no tenemos mas que tender la vista sobre los códigos de Roma para conocer la situacion en que se hallaba en el reinado de Justiniano. Este regenerador de las costumbres de sus vasallos, deseando gozar en la posteridad de las glorias de un Solon, de un Numa y de un Licurgo degradó el carácter y el respetable atributo de legislador. Cada dia de su dilatado gobierno fué señalado con infinitas innovaciones y si el lauro y el

(1) Se imprimieron en la Habana en 1819 en la oficina de la Marina de don Estéban J. Boloña, en 4º con 63 páginas.

aplauso de un reformador no solo consiste en destruir los vicios de que adolecian los códigos antiguos, sino en precaver tambien que en lo sucesivo sea necesaria nueva reforma, nadie ménos que él merece los elogios póstumos que se le tributan." "Analizar los vicios que en todas las épocas de este Imperio eran inherentes á la formacion de sus leyes y que necesariamente debian hacerlas defectuosas; examinar con cuidado sus defectos comparándolos con los distintos códigos de nuestra legislacion y demostrar los *trascendentales perjuicios de su estudio;* es el objeto que me propongo."

No obstante este dilatado análisis en que se compendiaba la historia del mundo, en la cual se tenia que hacer un imparcial estudio de los Catones, los Escévolas, los Caracallas en contraposicion con los Nerones, los Tiberios y los Tribonianos, es despiadada la censura del jóven alumno: su juicio se reduce á estas formales conclusiones.

"Habiendo ya examinado el órden de establecer las leyes desde la República hasta Justiniano; habiendo indicado las distintas épocas de gobierno y los defectos y vicios que fueron la causa del perpétuo desórden en que yacia el Imperio y que originaron su ruina; y habiendo en fin comparado uno y otro derecho, deteniéndonos únicamente en aquellos puntos generales que son la fuente y orígen de otros ¿qué duda podemos tener para decir que las Leyes Civiles no solo son inútiles sino perjudiciales *al que se dedique al estudio del derecho patrio?* Y á la verdad que mayores daños que adquirir los imponderables en el raciocinio aprendiendo una ciencia de voces donde las ficciones son los únicos medios de salvar las mas chocantes contradicciones de las leyes entre sí? Qué mayores perjuicios vuelvo á decir que estudiar los dictados de la justicia cuando están ocultos en el tenebroso laberinto de las Leyes Romanas; de unas leyes sacadas de las contradictorias doctrinas de tantas sectas de jurisconsultos tan sutiles y tan oscuras como hijos de una filosofía totalmente diversa de nuestras costumbres, de quienes pôdria decirse lo que del ramo de oro oculto en las selvas del Averno decia la Sibila de Virgilio.

....Latet arbore opaca (1)
Aureus et foliis, et lento vimine ramas.
Junoni infernæ dictus sacer: homo tegit ormis
Lucus et obscuris claudunt con valibus umbræ."

Y luego agrega:—"A vista pues de estas razones tan evidentes que miramos comprobadas por la experiencia, dudarémos aun de los males que nos causa la Jurisprudencia que desde el principio de la República hasta su ruina fué dictada por la intriga, por el cohecho y por la corrupcion? de una jurisprudencia que en el tiempo de los Césares solo

(1) Eneida 6, v. 136 y siguientes.

la estableció el despotismo, la fuerza y las revoluciones intestinas de las legiones pretorias, que con mas facilidad disponian del cetro y de la púrpura que del mas despreciable mueble de sus patrimonios? de una Jurisprudencia en fin que se reformó por un Emperador que vendia las leyes al mejor postor y por un jurisconsulto tan corrompido como Triboniano? Los sabios mas ilustrados de nuestra nacion han llorado estos males, han clamado contra los abusos introducidos en el foro por las Leyes Civiles y ridiculizado al vulgo de nuestros jurisconsultos, supersticioso venerador de los Institutos romanos! Plugiera á Dios que sus clamores llegaran al augusto sólio de nuestros soberanos, fueran oidos y que se *exterminara* para siempre este vallado inaccesible que se opone de obstáculo á la ilustracion, que orígen fecundo de pleitos, de intrigas y de enredos solo sirve para protejer al que conculcando la justicia huella los derechos mas sagrados de sus conciudadanos."

No obstante esta reaccion contra el estudio del Derecho Romano se estudiaban sus elementos segun la Instituta en los últimos meses de la teórica: el texto de Heineccio era designado, el cual fué mas adelante traducido al castellano. Para texto del Derecho Patrio, fué señalada la apreciable Ilustracion de Salas, y mas adelante, las Instituciones del guatemalteco Alvarez que son una copia fiel en su mayor parte de las Recitaciones de Heineccio hábilmente aplicadas á España. Llevóse no obstante esa hostilidad contra la Legislacion Romana, á tal punto que en la traduccion citada hecha por don José Antonio Saco, que era el texto del Colegio, se comparaba en una nota al Derecho Romano con un cadáver corrompido, dice así el prólogo: "Un cadáver corrompido que ha envenenado de muerte la legislacion española." (1)

La turbacion que naturalmente debian ocasionar las novedades introducidas por el sistema constitucional, detuvieron las consecuencias de la Real disposicion de 4 de setiembre de 1819 ya citada, en que se recomendaba y aun prevenia la ereccion de una Academia teórico práctica en la Habana, ó que se acreditaran dos años de pasantía en la ya establecida de Puerto-Príncipe, para recibirse de abogado con derogacion de las anteriores disposiciones que vedaban á los naturales ingresar en lo adelante en la clase indicada. Como consecuencia de esa disposicion se establecian colegios con número determinado que no pasaban de 24 para Puerto-Príncipe y 80 para la Habana, en donde nunca se cumplió esta disposicion, aun cuando se produjo en Real órden de 22 de mayo de 1834 comunicada oportunamente á la Isla. No fué extraño que se amparasen los intereses particulares de las novedades políticas y hubiera una verdadera invasion de pretendientes que

(1) Edicion de 1826 en Filadelfia, pág. 7.

con el achaque de *reválidas* prescindieran de los requisitos de estudios y aun de los años que ántes se exijian. Las reales cédulas de 27 de octubre de 1826 y 14 de junio de 1827 procuraron restablecer el concierto anterior disponiendo se recogieran los títulos, sin perjuicio de la admision, bajo nuevo exámen en su caso, y para que á nadie se admitiera á abogar ántes de los 25 años. Estas disposiciones rigieron hasta la reforma de la Universidad de que hablarémos en su lugar. Hasta la misma duraron los exámenes de las *ternas* de los que aspiraban á ser letrados: eran las *ternas* comisiones de abogados elegidos entre los mas notables, compuestas de tres individuos presididos por el mas antiguo las que examinaban á los aspirantes ántes del exámen y presentacion en la Audiencia. En Puerto-Príncipe empezaba por una disertacion escrita por el candidato sobre un programa que daba la víspera del exámen el decano de la facultad ó del colegio allí establecido.

Por fin en 20 de Mayo de 1831 (1) se abrió la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia en la Habana. Reunidos en la aula magna del colegio el Capitan general, Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives, que fué acompañado desde la casa de Gobierno por los demas Sres. D. Francisco de Paula Vilches, Teniente de Gobernador asesor general primero, D. Juan Ignacio Rendon juez de bienes de difuntos, presidente de la Academia, D. Francisco Calvo y D. Indalecio Santos Suarez, fiscales, D. Ignacio Crespo y Ponce tesorero, y D. Matias Mesa y D. José Agustin Govantes, secretarios; con la asistencia de los demas empleados del gobierno y muchos bachilleres y vecinos, se dió lectura á la Real cédula de 4 de Setiembre de 1819 y se pronunció un estenso discurso por el Sr. Rendon. No se ha impreso de él sino un extracto que se conserva en el acta de instalacion de la Academia en que se dice que pronunció el Sr. Rendon un elocuente discurso (2) y en que se explicaba el objeto de la Academia con todas las circunstancias análogas al acto, así como las esperanzas de colmados frutos que inspiraba. Era pues ocasion de decir algo sobre la historia de la abogacía y la mision del abogado, y es fama que el discurso del Sr. Rendon estuvo abundante en citas y autoridades, que probaban su notoria y profunda erudicion jurídica. La historia del abogado aun no se ha escrito y fuera un tema fecundo en consideraciones. En 1815 se publicó en esta ciudad (3) un ensayo sobre esta materia, que, sobre trunco, no era tan atinado como debiera serlo, obra en que debe brillar la mas prudente crítica: mas recientemente se ha empezado á publicar en dos periódicos literarios de esta capital una obra análoga, y de que es lástima

(1) Diario de la Habana de 8 de Abril de 1831.
(2) Acta de instalacion de 20 de Marzo de 1831.
(3) Discurso histórico crítico sobre el orígen de la abogacía y su varia fortuna. Primera parte hasta la República Romana. En la imprenta de Palmer, 1815.—El autor se indicaba con las letras L. M. M.

no se nos haya dado la conclusion por su laborioso autor (1). Volviendo empero al roto hilo de nuestro relato, nos ocuparémos de la organizacion de la Academia de la Habana.

Como se vé por los nombres de las personas que desempeñaban los empleos de la Academia ó magistrados ó abogados, se alteró el reglamento de la Academia de Puerto-Príncipe. El que se propuso para la Academia fué aprobado por el gobierno supremo en 16 de Setiembre de 1841 por lo que se imprimió despues en la Habana (2).

El reglamento nuevo se distinguia bien poco del antiguo en cuanto á la parte de enseñanza: en la Habana se dió preferencia á la lectura de la Curia Filípica y reciente *Código de Comercio*, para la parte teórica, si bien se olvidó hablar de dichas lecturas en los artículos referentes á ejercicios (3). En cuanto á las novedades introducidas, se redujeron en lo principal á disponer que todos los empleados fueran abogados con exclusion de los bachilleres académicos (4), recomendando eficazmente el servicio que en ello prestaban, (5) expresando hasta la circunstancia de que al terminar el empleo se les diera certificacion de los servicios prestados. La juventud siempre recibió mal que se hiciesen estas alteraciones al reglamento de Puerto-Príncipe en donde produjeron sus diferentes artículos excelentes resultados. Sin ir mas léjos todos repetian las palabras del Sr. D. Agustin Gomez de Ochagavia al tomar posesion por aquellos dias de la plaza de Director de la Academia camagüeyana en la sesion de 2 de Abril de 1832. El Sr. Magistrado recomendaba los frutos de la Academia y decia:

"Nombrado por el Real Acuerdo director de este útil establecimiento, me lleno de consuelo y satisfaccion al observar cumplidos los deseos del supremo gobierno en las mejoras y adelantos que se propuso su perspicaz sabiduría en este Instituto de jurisprudencia práctica: mejoras que ya se notan en los profesores, que habiendo sido individuos de esta Academia de S. Fernando, ejercen en el dia con honor y desinteres la ilustre profesion de la Abogacía, ya como defensores impertérritos de la inocencia, ó ya como salvaguardias del honor, vida y hacienda de sus conciudadanos. Inculcar pues ahora estos mismos principios, y delicados sentimientos que habeis jurado en vuestros corazones y cultivais con tanto celo; recordaros las sagradas obligaciones de que deseais hacer alarde, seria en alguna manera ofender vuestra delicadeza y exigir de vosotros virtudes, que ántes de mi ingreso á la direccion, ya practicábais con mucho teson y constancia. Y á la verdad ¿qué otra cosa puedo prometerme en lo sucesivo, si atendemos

(1) El Ldo. D. José Ayala, el último de dichos periódicos titulado el "Siglo XIX" fué el que adelantó mas en la impresion que se hacia en planillas por separado en 4º

(2) En la imprenta del Gobierno en 1842.

(3) Desde el 31 al 39.

(4) Artículos 4 y 5.

(5) Artículo 6.

al celo infatigable de vuestro Presidente, quien á sus extensos y vastos conocimientos en la jurisprudencia y literatura, reune un carácter tan propio y adecuado para la enseñanza y llevar á cabo la empresa importante de perfeccion y mejora en el método de enjuiciar, y arte declamatoria que hace tantos años desempeña con honor y concepto público! Seguid pues las sendas que os deja trazadas este digno profesor, y tomándolo por modelo, no dudeis ser algun dia el consuelo de vuestras familias; y observando como hasta aquí, una conducta religiosa, justa y arreglada, justificareis sin duda las lisonjeras esperanzas que se han concebido de vuestra aplicacion y talento. Mas para que nada empezca á la noble idea que he formado de vosotros, os aconsejo no desmayeis en vuestra asídua aplicacion, continuando como hasta aquí; pues aunque recientemente acaba de prohibirse por altas y justas miras, que puedan recibirse mas abogados para esta isla: debe entenderse, como allí mismo se expresa en la soberana resolucion de S. M. (Q. D. G.) *por ahora* y hasta nueva providencia; de consiguiente cesando las razones que han impulsado aquella soberana determinacion se alzará dicha prohibicion; y en este caso ¿no seria un desconsuelo el que hubiéseis olvidado las sanas doctrinas, y arreglada práctica que se adquiere en este tan útil como interesante liceo? Por el contrario emprended con nuevo fervor y aliento el desarrollo de las cuestiones jurídicas, de esa ciencia sublime, y en algun modo divina, pues nos proporciona la noticia tambien de las máximas eternas; y de este modo serán premiados vuestra aplicacion y mérito mucho mas bajo la sombra paternal y benéfica del mejor de los soberanos, de cuya munificencia y bondad real debeis prometéros ser algun dia empleados con utilidad del Estado, así lo debeis esperar profesando principios de sana moral y política, y abjurando errores y vanas teorías que han causado tantos estragos en las opulentas en otro tiempo, pero hoy desgraciadas posesiones de América, que con amargura de nuestro corazon las vemos sepultadas bajo las ruinas y escombros de su antigua grandeza: consecuencia necesaria y funesta de aquellas desorganizadoras ideas que las han extraviado y reducido á la mas deplorable anarquía.... Pero apartemos la vista de un cuadro tan horroroso, y gozémonos en la hermosa paz y tranquilidad que disfrutamos; gracias al Todopoderoso, y á la sensatez y buen juicio de los habitantes de esta preciosa y afortunada Isla; y volviendo á mi propósito, concluiré con manifestaros, me cabe la mas dulce y consoladora satisfaccion en el honroso nombramiento que acaba de hacérseme, el cual me proporciona tambien la de haberos anunciando no solo un porvenir halagüeño, sino que el conocimiento del derecho y sus objetos, siempre y en todos tiempos os serán útiles y necesarios en cualesquiera clase del Estado, á que consagreis vuestras tareas literarias." (1)

[1] Gaceta de Puerto-Príncipe de 7 de Abril de 1832.

Prescindiendo de las formas, sin duda que en la esencia, las Academias de jurisprudencia produjeron excelentes resultados para la profesion de la abogacía: dábanse á conocer los jóvenes desde temprano, y cuando entraban en el ejercicio de su profesion ya eran conocidos de los magistrados y parte de los abogados que concurrian á los ejercicios por amor á la ciencia. Era un medio de fomentar el estímulo entre la juventud estudiosa: á pesar de la ampliacion que ha recibido la enseñanza en la reforma de la Universidad fuera de desear que continuase la Academia como lo ha indicado, sino estamos mal informados la Real Audiencia Pretorial, y se encuentra recomendado en el espíritu del plan vigente de estudios.

El estudio del derecho político tambien tuvo sus cátedras en la Universidad y en el Colegio, erigida y sostenida ésta por la Real Sociedad Económica: de ella hemos hablado en el capítulo de la historia del Colegio (1): entónces indicamos que fué su primer catedrático propietario D. Félix Varela, por su ausencia, como diputado á Córtes fué su sustituto el Dr. D. Nicolas M. de Escovedo, notable por su elocuencia en su desempeño. En la biografía de D. José A. Govántes se indica que tambien fué catedrático de esta asignatura (2). En la Real y Pontificia Universidad fué catedrático propietario el Dr. D. Prudencio Hechavarría y O'Gavan, y suplente el Br. D. Evaristo Zenea y Luz. Ambas cátedras de Constitucion fueron suprimidas á la caida del sistema que explicaban. No creeemos necesario hablar de otras cátedras de derecho establecidas hasta en Academias é institutos de educacion secundaria, que ni se han distinguido ni tienen ese carácter de estabilidad que da la de enseñanza universitaria de esta clase.

[1] Revista de España, Indias y el extrangero, de Madrid, t. 11.
[2] Flores del Siglo, publicacion de los Sres. Mendive y Roldan.

CAPITULO XXIV.

Progresos de la filosofía y asignaturas de ciencias que se enseñaban bajo su nombre en el colegio y la Universidad.—De la ciencia entre sus cultivadores.

Ya en la historia del Colegio de San Cárlos se ha dicho lo bastante para reconocer al venerable Varela como el regenerador de la filosofía en la isla de Cuba y en gran parte de la América, como tendré mas ocasion de demostrarlo en los apuntes biográficos su método fué el de Descartes: la imparcialidad exige que en esta obra se consigne que no fué nuestro gran patricio el único que siguió su método.—Enseñábase la filosofía en los conventos de Frailes que contaba la Habana y en alguno se defendió el método cartesiano como superior al escolástico y como el mejor de todos.—El P. F. Laureano Almeida, profesor de filosofía del convento de San Agustin de la Habana, en 6 de Agosto de 1810 presidia un acto público en el cual entre las proposiciones impresas que sostuvo D. José Navarro se lee esta: "Omnibus preferentes est methodus cartesiana."—Abrazó el exámen todos los ramos de la ciencia en su division de aquella época: lógica, metafísica, moral y física mas expecultativa que experimental.—Sin embargo preciso es convenir en que en el Colegio de San Cárlos tuvo su orígen y desarrollo todo cuanto citarse puede como influyente en el progreso filosófico.—Segun los trabajos de nuestro malogrado amigo D. José Zacarías del Valle se vió ya que el primer texto escrito de filosofía en la Habana en latin, se debió al ilustre maestro D. José Agustin Caballero, de quien se tratará en otra parte de esta obra.—Aunque discípulo de Aristóteles llamó ecléctica á su filosofía, como llamó luego el P. Varela á su primera publicacion filosófica (1). La obra del Pbro. Caballero no se ha publicado, ni de ella

(1(En la parte biográfica y bibliográfica se describen y citan estas publicaciones hoy ya raras.

corren otras noticias que las que dió Valle en la Cartera Cubana pág. 91 tomo 3º.

El distinguido catedrático separa todo lo que califica de *basura* de la ciencia ó lo que es lo mismo la parte inútil de que habló Feijoó y el reglamento del Colegio: acepta la teoría de las categorías pero reduciéndolas el siguiente dístico:

Mens, Mensura, Quies, Motus, Positura, Figura
Sunt cum Materia cunctarum exordia rexum.

Por mas que el filósofo habanero se afiliara en las banderas de Aristóteles á juzgar por los párrafos publicados por Valle, me pareció mas bien eclético, como se titulaba: basta considerar que deprimia el ejercicio de los sentidos hasta llamarlos ministros y no nuncios de los conocimientos para comprender que no es esa la doctrina sensualista que desecha todo conocimiento que no entra por los sentidos: ecléctico era por lo ménos en ese caso el P. Caballero que terminaron así su explicacion sobre el criterio de lo verdadero y de lo falso: "intellectu, regulis logicalibus instructus satis idoneus est ad verum á falsu distinguendum."—Se ha visto ántes que despues del P. Caballero escribió el P. Varela dos tomos en latin y uno en castellano con el título de "Filosofía Ecléctica"—y mas adelante sus Lecciones de filosofía y su Miscelánea filosófica.—El sucesor del P. Varela, D. José Antonio Saco, imprimió un tomo para completar la obra de Varela, con varios tratados de que carecian y para fomentar la aficion al estudio de la Química; pero no debemos interrumpir el órden de los sucesos.

Las ciencias morales que hoy constituyen la seccion de filosofía propiamente dicho y de artes, con alguna inexactitud en el Plan vigente de Enseñanza, fueron estudiados con provecho y bastante extension desde que el método deDescartes, y el ilustrado eclectisismo en su genuina expresion, se apoderó de los maestros y animó el espíritu de las nuevas generaciones. Lo que vamos á decir completa lo que iniciamos en el capítulo correspondiente al movimiento que inició el Colegio de S. Cárlos.

En comprobacion de lo que vamos á expresar basta leer el elenco de "Doctrinas de lógico-metafísica y moral"--(1) que se enseñaba en el colegio para los exámenes de 16 hasta 19 de Julio de 1818, en que fueron examinados 20 alumnos del P. D. Félix Varela—Mas que *elenco* puede presentarse por su extension como un compendio de las doctrinas filosóficas en sus ramos. El epígrafe del elenco fué tomado de Mr. Batteux, escritor muy apreciado entónces como filósofo entre los literatos.—"La credulidad es patrimonio, decia, de los ignorantes: la incredulidad decidida de los ignorantes; la duda metódica de los sabios. En

(1) En la oficina de la Cena. con lic. 1816—Debieron publicarse ántes otros elencos que no he visto: sé que para los exámenes de física de 1814 se imprimió uno.

los conocimientos húmanos un filosófo demuestra lo que puede; cree lo que está demostrado; descubre cuanto repugna al buen sentido, y á la evidencia y suspende su juicio sobre todo lo demas.—Principios de literatura t. 9. p. 196.

Por lo dicho en este epígrafe, como la enseña de la doctrina que iba á explicarse se vé el método Cartesiano adoptado hasta respecto del criterio. Cuando se hable especialmente del P. Varela se indicarán algunas mas reflexiones sobre su aficion á este gran maestro de la filosofía. No han faltado impugnadores á Varela, muchos, los mas vergonzantes. pero compárense todos los escritores de su época y dígase si le es vergonzoso el paralelo.

El expresado elenco se dividió en partes con el nombre de "Exámenes, desde el primero hasta el cuarto"—Ocupó el 1º la lógica estudiando el entendimiento y sus facultades, la distribucion de los conocimientos, en que se habló de la *belleza*, de los grados de nuestros conocimientos, de su manifestacion &c., llamando la atencion en esta parte su tratado de crítica y una vigorosa impugnacion de la argumentacion escolástica.

El segundo exámen fué sobre metafísica en que clasificó la ontología como una ciencia de *nombres*, se ocupó de la mente humana, de la actividad y las demas cuestiones sobre sensibilidad y union del alma con el cuerpo. Impugnó la trasmision de la sensacion del oido al cerebro asegurando en su 20ª proposicion que el alma siente en los nervios de la parte del cuerpo afectada: que la sensibilidad está en todo el sistema nervioso de que es *centro* el diafrágma. Por último expone su teodicea.

En el—"Exámen tercero"--se trató de la *ciencia moral*, del principio ejecutivo, de las acciones, del principio directivo, de la moralidad, de la conciencia, de las pasiones, de las virtudes y de la felicidad.—Esta parte de la doctrina tuvo que completarse en el "Exámen cuarto"—en que se trata del hombre en sociedad, en la pública y la doméstica y en sus relaciones con la Divinidad. Las doctrinas eran las mas puras y adelantadas de su época, intercalando su autor en las distintas proposiciones cuanto era necesario á dar una nocion del derecho natural privado y social, si bien huyendo de todo lo que podia tener aplicaciones políticas, muy peligrosas en el tiempo que corria, hasta advertir en una nota que si alguno pretendia salirse del terreno filosófico, no debia "extrañar que los mande no contextar (á los discípulos) cosa alguna en estos puntos"—así lo puso el P. Varela por nota.

Es inútil decir que en cuanto á física experimental y nociones de ciencias naturales nada se enseñó en la Universidad sino en la 2ª época constitucional, en que se admitió á la filosofía moderna por poco tiempo; del Colegio de San Cárlos partió el estímulo y el movimiento en todos estos ramos de la filosofía.

Con el título de "Estado de las ciencias físicas en la Habana" ha publicado D. José Antonio Saco, t. 1 pág. 20 de su Coleccion de papeles (1) el elenco de "Experimentos que públicamente han de hacer y proposiciones que han de explicar 33 alumnos del Colegio de S. Cárlos de la Habana en los dias 9, 10, 11 y 15 de Junio de 1823, bajo la direccion de D. José Antonio Saco."—El Sr. Saco hace la observacion de que las doctrinas del Colegio eran entónces las mismas "que en las naciones mas adelantadas de Europa": el exámen fué sobre gases, muy extenso y general.—En el año de 1824 (pág. 36) se verificaron exámenes por tres dias contínuos del 16 al 18 de Marzo en que se trató de astronomía, cronología, geografía, física, meteorología y electricidad.

Fué la filosofía uno de los ramos ménos cultivados en España, como lo han demostrado D. José Joaquin de Mora en uno de los mejores periódicos que han comenzado á publicarse en Madrid, con tendencias filosóficas, para desaparecer inmediatamente. (2) El movimiento se recibia de Francia y de los acontencimientos políticos que fueron influyendo en los planes de estudio y ántes en la opinion. La escuela doctrinaria francesa habia acojido lo que se llamó eclecticismo en filosofía, y el nombre de Cousin como gefe francés de la doctrina reinó en Cuba, como luego en la madre patria y en Italia. Los Diarios de la Habana desde 1838 á 1840, las obras de Garcia Luna, en Madrid, y de Gallupi, (3) en Italia dieron voga ó á lo ménos inocularon el espíritu de esa escuela, que ya pasó juzgada en el bien y en el mal que ha hecho, por Mr. Pierre Leroux y otros en Francia, por Giberti, en Italia y ántes que por este, por el respetable filósofo habanero D. José de la Luz Caballero, que con el nombre de *Filolezes*, escribió muchos artículos y comenzó una "Impugnacion" de que publicó dos entregas é interrumpieron sus padecimientos. Esas polémicas produjeron grande animacion en los amantes de la literatura y de las ciencias, en medio de alguna exageracion y del apasionamiento siempre lamentable trajo en Cuba lo mismo que en Francia é Italia el eclecticismo, el deseo de estudiar las fuentes, y como las tendencias históricas y filológicas de la doctrina relacionaban á los lectores con los nombres y las opiniones de la escuela alemana y con las demas, ha sido el resultado que el maestro se ha quedado sin discípulos, inclusos los que dél aprendian en la cátedra y en ella le han sucedido. La filosofía se ha hecho verdaderamente ecléctica, y en España tiende hoy á aceptar las creencias alemanas, las escocesas, y aun al panteismo, ántes que á las del maestro. Este escritor distinguido y expositor brillantísimo de la Historia de la filosofía ha contribuido con sus obras y con las polémicas de que ha

(1) Paris 1858—tres tomos en 8º frances.

(2) Revista ecléctica por D. Francisco de Armas (cubano) y D. J. J. de Mora, n. 3 p. 197.

(3) Véanse mis *Estudios sobre los Filósofos contemporáneos italianos*, cap. X, (Brisas de Cuba).

sido ocasion, á fomentar el estudio de la filosofía, por mas que haya sido ántes filólogo é historiador que profundo filósofo.

Desde que el presbítero Varela publicó sus Apuntes filosóficos para la direccion del espíritu humano en 1818, en las *memorias de la Sociedad Económica*, y por separado reimpresos en 1820, para los exámenes del curso, principiado en 14 de noviembre—se habia venido reimprimiendo ese mismo elenco para los exámenes de filosofía propiamente dicha hasta 1831 en que se variaron las proposiciones.—La publicacion de otro elenco en 1840 en que se alteraron aquellas fórmulas debió producir sensacion, aun cuando no fuera su autor tan calificada autoridad en la materia como lo es el señor Luz, que de nuevo se dedicó á ilustrar á la juventud de su patria con el tesoro de sus conocimientos y el ejemplo de sus virtudes.

Entre los elencos publicados por el señor Luz, tengo á la vista el de 1840 en que se incluyeron doscientas proposiciones de un interés no solo científico, sino histórico: no puede ménos que lisonjear á los cubanos la comparacion de los puntos en que retaba el habanero á los eclécticos franceses á abierta contradiccion, y la impugnacion posterior de uno de los hombres mas distinguidos en Italia en la filosofía, el sabio Gioberti.—Eran 25 páginas en 4.º español, nutridas de ciencia y de entusiasmo, de fé y de abnegacion, porque hay abnegacion cuando se combate con las doctrinas que sostiene la moda y que alhagan á la generalidad.

"Reducir, dice la proposicion 180, á la *razon* el Dios del cristianismo y el de la humanidad es no haber entendido ni al cristianismo, ni á la humanidad."

"Los que predican pues religion, como se hace hoy en Francia, por razones de conveniencia social, son los que le infieren el mayor agravio y el peor servicio, acusando á un tiempo la incredulidad é hipocresía que por dentro llevan (188.)"

"Es menester no separar la inteligencia del corazon (189)...."

"El espíritu de nuestra enseñanza ha sido hasta ahora hacernos sentir nuestra ignorancia, sin doblar la rodilla ánte el ídolo de la autoridad: ved ahí los dos primeros pasos para bien saber (190)."

Despues de recomendar la desconfianza sin temor y la valentía, sin presuncion agrega:

"Forzoso es comenzar de esta manera....forzoso es volver á otra obra Cartesiana semejante á la que llevó á cabo nuestro siempre respetado maestro en el pensar (192)."

Sin variar de texto ni en la totalidad doctrinas, se habian ampliado ciertas materias en el nuevo elenco de filosofía en el colegio de S. Cárlos y desde 1833, se habian colocado desde la proposicion 85 hasta la 89 una série de ellas sobre el principio de las acciones en que aparentemente se defendia el *utilitarismo* de Bentham. El ilustrado profesor que

las enseñaba fué traido al campo de la discusion mas adelante en la polémica á que nos referimos y tuvo que explicarse, interviniendo en ella, por invitacion del Dr. D. M. G. del Valle el ya citado Sr. Luz, antagonista teórico y práctico del principio utilitario: la doctrina fué explicada; y aceptada por el Sr. Luz la dicha explicacion, que dejaba incólume el de la ley del deber.—Los que escriban la historia de la filosofía entre nosotros tendrán que recordar esta época como una de las mas animadas.

Y hasta la antigua universidad sufrió la influencia filosófica de la época: nombrado D. J. Z. G. del Valle sustituto de la clase del texto Aristotélico publicó sus *Breves explicaciones* con motivo á algunos lugares de Aristóteles.—En esas cortas páginas al—"magister dixit"—sucedió la franca confesion de que no debia ser un ídolo: ya esto era trivial en la enseñanza del colegio, pero no era "oficial" en la Universidad: y además se hizo justicia por el jóven escritor al mérito del filósofo. "Ahora bien, decia, parar hoy la mente en Aristóteles ¿no será volver la espalda al progreso? No; porque el estudiarlo como á otro sabio cualquiera no envuelve empeño ninguno de *tenerlo por ídolo*, ni de rechazar las juiciosas reflexiones de hombres muy célebres sobre sus escritos."

Tambien las ciencias morales fueron atendidas con la creacion de una cátedra de moral en donde se diera mas amplitud á la enseñanza, somera hasta entónces, dada en la misma Universidad.—Hízose de ella cargo por nombramiento de R. P. Rector Doctor y Maestro F. Mateo Andreu, el entusiasta propagador de todo género de enseñanza Dr. D. Manuel Gonzalez del Valle: la juventud le debió por muchos años ese estímulo que da el ejemplo y la aficion al estudio.—El, como el inolvidable Delmonte, iniciaba á los estudios en el conocimiento de los buenos libros en humanidades, y en ciencias morales y en su casa se leia y se comentaba cuanto se imprimia con alguna aceptacion europea: de ese caloroso entusiasmo fuí partícipe, y de esa manera aprendí entónces lo que aun no se enseñaba en las aulas, como otros de mis contemporáneos.—Valle pronunció, como era de costumbre, la Oracion inaugural latina en 21 de abril de 1840—cumple años de la Reina Cristina:—"*Excelsæ Cristinæ antalibus patent portæ*"—era como terminaba el discurso de que se dió un ejemplar á la estampa con su traduccion castellana (1). Elevóse en el discurso el espiritualísmo de la intencion en las acciones morales á la concepcion generalizadora de la filosofía; y tradujo aquellos versos (2) que la nueva era de la filosofía ha generalizado tambien en los alumnos: "En los adentros de la mente humana, etc."—La traduccion latina me parece bella y no

(1) Imprenta de Boloña.

(2) Los versos latinos son del Anti Lucrecio.

desdice del sabor antiguo del métro.—Ya al siguiente año se presentaron resultados de esta institucion y se imprimió un elenco (1) con 34 proposiciones que se repitió al siguiente año, variando la forma de las proposiciones (2) que fueron escritas en latin. La voluntad decidida del catedrático fué fundar en la intencion la norma de las acciones, buscando la idea de la justicia en el acto primero de la voluntad: en el segundo elenco expresó clara y sencillamente esta doctrina: "Ubi apparet intentio, ibi fulget justitiæ lex; hanc reperimus veluti occuli lucem."—Prop. 1ª—"Boni et mali discrimen nec ab hominum pactibus non calculis repetimus."—Prop. 2ª

En el año siguiente se abrieron las nuevas asignaturas de filosofía que con las antiguas completaron la forma con que aparecen en el artículo que á esa reforma se dedica.—Entre los catedráticos de filosofía fué el decano el Sr. Valle; y de su doctrina y de la de los demas se imprimió un programa oficial en 1845, reformado y publicado despues.—La filosofía ha sido siempre cultivada en Cuba, con mas ó ménos acierto; pero con loable entusiasmo; es la consecuencia que se deduce de esta rápida reseña histórica.

(1) Imprenta de Boloña.

(2) Idem.

CAPITULO XXV.

De la enseñaeza universitaria en los colegios particulares ó de interés privado.

La enseñanza universitaria no se daba sino con real licencia especial en los colegios ántes de la reforma de la Universidad. No es esto decir que no se vieran ejemplos de enseñanza hasta del Derecho en algunos colegios ántes de aquella reforma; pero en honor de la verdad ni entónces ni ahora es tan cumplida como debiera serlo con muy pocas y notorias excepciones que no es prudente indicar. Hoy los colegios pueden enseñar todos los ramos de la filosofía enciclopédica que en la Universidad, siempre que tengan los requisitos que previene el Plan General de Estudios, y sus cursos se matriculen en el establecimiento nacional y los preparan para el grado de Bachiller.

Los progresos que hacian en Europa las ciencias naturales y la circunstancia de desatenderlas el antiguo sistema escolástico, debió inspirar á particulares el deseo de llenar esa necesidad. Aquí en la Habana se esperimentó esto en 1804: el colegio imperial de Madrid enseñaba ciencias naturales por un programa que satisfacia á las exigencias de la época; y eran desconocidos en la Isla los ramos que comprendia: el Br. D. Eugenio de la Plaza anunció un curso de física esperimental en el Papel Periódico de la Habana de 26 de Agosto del citado año, con sujecion á aquel programa para su casa calle de Acosta n. 77.

La anatomía era en los principios de este siglo, como lo fué á fines del siguiente, un conocimiento que se creia necesario para la ciencia humana en general: en el programa de enseñanza para todos, ya vimos que la Real Sociedad Económica colocaba á la anatomía: traslúcese desde luego en esta preferencia del cuerpo sobre el espíritu algo del materialismo del siglo XVIII, pero fué un hecho. En el año de 1818 abrió un curso de anatomía D. José Chiappi, que anunció en el Diario

de la Habana de 4 de Junio de dicho año: sus lecciones, las daba sobre figuras de cera magníficamente hechas, y su gabinete se exponia al público por una corta retribucion. Dió esta enseñanza en su casa n. 31 calle de S. Ignacio.

Las clases de matemáticas se multiplicaron mas: fué muy recomendada la que se daba en el convento de San Felipe, y hasta se imprimieron textos voluminosos sobre esa ciencia, de que se hace mencion en la Bibliografía cubana que se inserta en otra parte de esta obra.

Ibanse mejorando los colegios y simultáneamente se ampliaban sus enseñanzas, que lucian en los exámenes anuales con el reclamo de invitaciones, damascos y cortinas que les daban aire de fiesta. Será duradera la memoria en la generacion presente, del cuadro que ofrecian los primitivos exámenes de Buenavista, S. Fernando y luego los del Salvador que estableció en el Cerro el sabio Luz y despues trasladó intramuros de la ciudad. Poco á poco fueron incluyéndose en los programas los estudios filosóficos. Recuérdanse aun, los exámenes del colegio de Buenavista que dirigia en 1831 D. Mariano Cubí y Soler (1) que ha logrado gran fama de frenólogo con posterioridad, en que brillaron en los exámenes de enseñanza secundaria D. Francisco Alvear y D. José Güell y Renté, distinguido ingeniero el uno, poeta y literato el otro que ve enlazada su suerte con una infanta de España, y ambos fueron honra entónces del colegio como hoy de las letras de su patria.

Mas adelante (1843) se nombró por el Gobierno una comision para que asistieran como jueces á los exámenes del colegio de S. Fernando que dirigió D. Narciso Piñeiro: el informe que se publicó firmado por D. Francisco Cutanda y D. Vicente de la Torre Trassierra, contenia respecto de la educacion ó enseñanza universitaria los siguientes párrafos (2).

"El griego, entre cuyos adversarios desde Feijoo, aquí no hemos conocido á nadie que lo haya sabido medianamente, como suele suceder con la música y la poesía, no será uno de los estudios que se queden atrás en el colegio segun la claridad y excelente método que en esta enseñanza se emplea. La geografía antigua y moderna es un hábito y lengua conocida de todos los alumnos de todas las clases. Lástima inspiró mas de una vez á todos los concurrentes el que el mapa general de una parte del mundo retratado con increible facilidad y desembarazo por niños que apénas alcanzaban al encerado ni parecian capaces de manejar el yeso, hubiese de saparecer para dar lugar á otros y otros ensayos, que luego resultaban no ménos felices. Difícilmente habrá establecimiento de educacion dentro ni fuera de la Isla en que la geografía se haya hecho pasar así toda á la memoria de los alumnos. La historia y cronología sagra

(1) La Aurora de Matanzas n. 65 de 4 de Marzo de 1831.
(2) Diario de la Habana de 11 de Noviembre de 1843.

da y profana en sus diversas clases, ha llegado tambien á ser familiar á todos en el colegio. Los principiantes la refieren, los mas adelantados la analizan y entran en exámen de las varias causas que produjerón los sucesos, y en comparaciones sumamente sustanciosas y usuales de lo que pasó en diferentes épocas, y teniendo mucha analogía de orígen viene á ser repeticion de unos mismos fenómenos históricos. En este punto aprendíamos todos, y no disimulábamos ninguno que aquellos amables niños se habian convertido por un momento en nuestros maestros. La historia natural general no se enseña en el colegio por adorno. ¡Cuántas y cuántas veces hicieron aquellos alumnos la verdadera superioridad que toda la vida egerce entre los ménos instruidos el que conoce y vé sin estúpida admiracion los séres de todas las partes del mundo, y sabe por la organizacion misma de los que la tienen sus aplicaciones, propensiones y propiedades, y que hay en ellos que deba precaverse ó aprovecharse! No hay curso de lógica mas importante para los jóvenes que el estudio metódico de las clasificaciones de los cuerpos, ese mismo espíritu se introduce insensiblemente acerca de las ideas y las cosas morales, y se deja conocer despues al hablar y al escribir. ¡Dichoso el que tantos medios tuvo de perfeccionar su ser! La anatomía comparada, ciencia recien nacida, ó mejor dicho moderna creacion de un solo grande hombre, en cuyos misterios no es posible iniciar muy profundamente á tan tiernos alumnos, presentó ocasion de lucir la blandura y docilidad de facultades de algunos hasta un punto asombroso. La química erizada de nombres exóticos y hasta chocantes para la edad de las inocentes burlas, no arredraba tampoco ni á los maestros, ni á los discípulos. No era bastante una creacion, era precisa la de la ciencia, para entrar en otra naturaleza toda cubierta por el hombre y su estudio y su aplicacion. Aquí tambien habrá conocimientos sólidos y usuales, firmemente grabados en aquellas almas tan sedientas de instruccion, y tan fértiles para fecundizar esas inapreciables semillas. La física general y las matemáticas son acaso los estudios mas generalmente esparcidos entre los discípulos del colegio. No se advierte allí en las demostraciones y esperiencias que es la memoria la que suele hacerlas. Los problemas no se resolvian allí por rutina, y repitiendo un ejemplo mil veces inculcado. Las fórmulas no yacian estériles en la cabeza de los años. Todo es allí ùtil y aplicable: todo espera que la ocasion proporcione la necesidad de la aplicacion, para producir inmediatamente frutos. Mas y mas estudios útiles: la aritmética mercantil y el arte de llevar los libros de comercio, el dibujo lineal y natural lucian allí y en todos ellos se convencian los asistentes de que el verdadero tesoro del hombre, el tiempo, no se habia desperdiciado. No queríamos molestar á V. E; pero nos concederá que es muy difícil reducir á pocas palabras lo que ha producido muchas y muy vivas sensaciones. Todavía debemos añadir que entre todos los alumnos no existe uno solo

inepto para las ciencias, que casi todos descubren bellas disposiciones, y que aquellas paredes encierran algun portento de precocidad, talento y aplicacion que merecia ser conocido de todos, y por cuya conservacion y completo desarrollo debemos hacer votos al cielo todos los amantes á la humanidad."

Las asignaturas de filosofía enseñadas en los colegios se examinan anualmente en la Universidad para su incorporacion; y esto ha sido ocasion de que en los generales de los institutos privados no se da cuenta con su estado: pero en el colegio del Salvador se ha conservado la costumbre de presentar en los exámenes los ramos de filosofía. Ha presidido los dos últimos el Sr. D. José Ignacio Echeverría, gobernador que fué de la Habana y presidente de la Comision local de Instruccion primaria. Del exámen del año de 1858 ha escrito una extensa é interesante relacion el Ldo. D. Nicolas de Azcárate, secretario de la Comision: con motivo de lo ocurrido en el anterior escribí los siguientes renglones (1); ellos se refieren á la impresion que causaron de satisfaccion general los brillantes exámenes de las clases de física, química, botánica y demas universitarias, despues de las que habian precedido de instruccion secundaria.

"Aunque el ilustrado director de este colegio (Salvador) ha huido de la publicidad de sus actos en los periódicos, y sus amigos hemos respetado, esta delicadeza de su conducta, hoy me es imposible dejar de escribir estos renglones, para describir pálidamente una de las escenas mas interesantes para los amigos de la educacion, que se verificó en la noche de ayer."

"Tiene por costumbre el sábio, querido y respetable Sr. D. José de la Luz, terminar los exámenes del colegio, que con tanto provecho dirige, con una exhortacion en que habla á sus discípulos y á sus compatriotas mas con el corazon que con la palabra. Ayer se acercó á la mesa de la presidencia para cumplir con ese deber que se ha impuesto, y sufriendo visiblemente bajo el peso de sus padecimientos, dirijió uno de esos magníficos discursos cuyas ideas de progreso, virtud y fé estremecen á los hombres vehementes, animan á los tibios, purifican á los indiferentes y siembran en el tierno corazon y débil inteligencia de la niñez el amor al deber. El Sr. Luz se propuso demostrar que el estudio debia ser una religion, porque sin fé y sin amor el hombre es nada: recomendó la necesidad del combate para el vencimiento; del progreso para bien del hombre, pero no en la enseñanza de la intelijencia únicamente sino en la del corazon para hacer sentir nuestro amor en los otros, y que los otros sientan el nuestro; citó unas palabras del texto sagrado con este objeto y conmovido, electrizado con la fuerza de su conviccion profunda, comunicó á todos la impresion de que estaba poseido. En lo mas

(1) Correo de la tarde de 17 de Diciembre de 1857.

animado de su improvisacion corrigió modestamente una de sus frases con notable oportunidad: al referirse á sus palabras, usó del verbo *dictar* diciendo: "Yo os vengo á dictar; pero no. . . . cuando uso de esta palabra dictar me refiero á que hay dentro de mí otro que me dicta lo que os voy repitiendo: las leyes del deber, las verdades que os comunico no soy yo quien las dicta, es Dios que ha dado esas leyes y es el autor de la verdad." Un prolongado y unánime aplauso de la concurrencia numerosa que asistia al acto, coronó el discurso del Sr. Luz.

Asistia al acto el Pbro. D. Tristan Medina, y pidió inmediatamente la palabra al Sr. Gobernador de la Habana presidente. Jamás hemos oido una cosa igual á la elegante improvisacion del elocuente sacerdote: era un torrente de luz, de inteligencia, de entusiasmo que brotaba de sus lábios con la facilidad mas sorprendente. "Tiene el sacerdote cristiano que decir tantas veces á los hombres notables del siglo, á Victor Hugo, Lamartine, Luis Blanc, Ledru Rollin, "eso es mentira" que debe permitírsele la satisfaccion de manifestar cuando otros hombres de talento hablan la verdad — "eso es verdad." El Sr. D. José de la Luz ha dicho la verdad y la ha dicho como un San Pablo."— Dirigiéndose á los alumnos agregó: "hijos mios, vuestro Director acaba de deciros que hay tiempo de hablar y tiempo de estar callado; yo debo como sacerdote hablaros ahora: vengo á poner el sello del sacerdocio á lo que acaba de decir el hombre de talento: porque es verdad que hay horas de hablar. ¿Dios no dió su *verbo* al mundo? Vuestro director os ha dicho que los niños suelen vestirse ántes de tiempo de hombres; por el contrario algunos de vuestros padres os han dicho con motivo de estos exámenes. sed hombres, apresuraos á ser hombres: yo os digo, "niño, sé niño."— Dios ha dicho que para que los hombres entren en el reino de los cielos es preciso que sean como niños: vosotros sois pues maestros, pero es preciso que no mancheis ese espejo en que debemos mirarnos. . . . Sed mas adelante hombres y yo quiero que seais verdaderamente hombres. . . . David dijo á Salomon al tiempo de morir y poniéndole la mano sobre la cabeza *vir estote*: sé hombre; pero en esa lengua latina que estudiais se llama hombre al ser racional indeterminado: *homo* de *humus*, que es tierra, nada, y se llama *vir* al que tiene una determinacion que dice espíritu, fortaleza. Es la primera sílaba de *virtus*: demanda el sufrimiento, quiere esto decir que para ser hombre verdaderamente debemos sufrir; ¿qué cosa mas dolorosa que los primeros dias de la enseñanza? y sin embargo: ¿cuánto bien y felicidad y placeres trae despues?—Vuestro director os ha dicho que huyais del egoismo. que seais grandes, humanos, caritativos: recordad la magnífica epístola de S. Pablo. "El orador valiéndose de la circunstancia de haberse examinado en matemáticas varios alumnos, comentó las palabras del santo apóstol de una manera ingeniosa. El hombre debia ser grande por la anchura de su corazon, por la longanimidad del espíritu, por la

altura en que Dios se haya: ingeniosamente demostró con las matemáticas la necesidad de ser bueno, grande en espíritu y verdad. Es imposible que pueda retener todo lo que expresó el elocuentísimo orador que concluyó su bellísimo discurso con una patética exhortacion de que solo retuve las siguientes ideas. "Yo os exhorto hijos mios, á que hagais lo que os ha aconsejado vuestro dignísimo Director; yo os lo aconsejo y encargo como sacerdote, y lo que es mas, os lo digo y ruego, porque así lo manda el que es director de todos, Nuestro Señor Jesucristo: si cumplis esos preceptos no tendreis un premio aquí en actos como estos; pero sí en otra region donde no hay espacio, en el seno de Dios."

Los aplausos unánimes del auditorio, tan numeroso como escogido, que asistia al acto, los abrazos que recibió de sus amigos el Pbro. Medina, calificaron el poder de su palabra admirable, elocuente, quizás destinada á producir mucho bien á la noble causa de la religion cristiana

El Sr. Gobernador político, que como se ha dicho, presidia el acto, unió su voz á la de los señores que le habian precedido, y con fácil diccion y oportunidad dió las gracias y felicitó al dignísimo director, profesores y alumnos, unió sus respetables consejos á los ya emitidos y recomendó la fé y el entusiasmo en el estudio á los jóvenes. La palabra autorizada de S. Sría fué oida con satisfaccion y cuando terminó, los aplausos de la concurrencia demostraron que era uno el sentimiento de todos, el que participaba S. Sría.

Conmovido con ese noble espectáculo he creido un deber mio no hablar, sino escribir estos recuerdos fugitivos para darles alguna permanencia y hacer del acto una mencion, que merece trasmitirse á los que no asistieron á él: su memoria será imperecedera para todos los hombres de corazon que lo presenciaron."

Sin temor de equivocacion pudiera afirmarse que, hasta la fecha, en ningun colegio se da la enseñanza filosófica con mas provecho que en el del Salvador. En algunos otros es preciso confesar que no existen ni el número de profesores, ni los elementos materiales suficientes para que dicha enseñanza sea fructuosa, por mas que se cubran las apariencias. En la visita hecha por el Rector D. Antonio Zambrana, á que le acompañé como decano de filosofía, en los colegios, al comenzar á desempeñar su encargo, hubo establecimiento en que se colocaron las máquinas prestadas de algun almacen, pues ni se le quitaron los algodones con que vienen envueltos y tras la comision saldrian al lugar que ántes ocupaba; pero hay males que no puede remediar sino el celo de los padres —y su vigilancia constante contra el charlatanismo, la ignorancia y el industrialismo.

CAPITULO XXVI.

Reforma del Plan de Estudios.—Universidad de la Habana.—Epoca del rectorado de D. Antonio Zambrana.—Nuevo plan de reforma propuesto.—Fondos con que cuenta la Universidad en la época actual.—Relaciones entre el Gobierno y la Universidad.

Ya se han visto los conatos de reforma que se notaban para hacer mas digna de la época la enseñanza de las ciencias en la Universidad Pontificia y de darles una forma mas análoga á sus variadas exigencias sociales. El Excmo. Sr. D. Vicente Vazquez Queipo en el informe ó exposicion con que acompañó el Plan de Estudios de cuya comision de redaccion fué miembro, ha procurado presentar un cuadro de los inconvenientes y de los abusos que se iban introduciendo y de la mezquindad de la enseñanza. Si en una gran parte hay exactitud completa no falta algun ligero error que no altera el juicio que debe formarse del conjunto. Efectivamente, se olvida al hablar de la poca preparacion con que se dedicaban al foro los abogados que se instruian en el Colegio seminario y en la Universidad, que existia una Academia de Jurisprudencia práctica y que era obligatorio á los practicantes asistir á las vistas de los pleitos en el tribunal mercantil. Escasa y pobre la enseñanza teórica, se exigian seis años de práctica en los cuales se ejercitaba el Bachiller en hacer pedimentos, estractar procesos y conocer la sustanciacion.

Restablecida así la verdad por completo de lo que pasaba, era sin duda escandaloso que fuera Goudin el texto filosófico y Aristóteles el maestro por excelencia de la Universidad Pontificia de San Gerónimo. No eran mas adecuados los otros textos y cuando la comision pidió informes á los catedráticos, lo era yo de prima de Cánones interina-

mente, y la mayoría convino en la insuficiencia ó impropiedad de ellos y la necesidad de reformas: ya se ha visto lo que expuso D. Angel Cowley sobre medicina desde ántes.

El Excmo Sr. Vazquez Queipo reconoce esa tendencia á la reforma en que servia de rémora el privilegio que obtenian los R. R. P. P. P. P. de S. Juan de Letran: debian defender su puesto en el órden de los sucesos y fijarlo inalterable, que es la innovacion, triste ocasion de pérdidas para el que posee. Empero, si el espíritu retrógrado debia ser la ley de una organizacion incompatible con el moderno progreso, permítase consignar aquí que no era así en el Colegio seminario: habia muerto el gran Espada, estaba ausente el virtuoso Varela; Escovedo y José Agustin Govantes no llenaban con su voz sonora y dogmática las aulas; pero su espíritu y sus recuerdos estaban animando ese establecimiento y la escuela de Descartes dominaba en filosofía y eran en jurisprudencia conocidas las fuentes del saber. Por esperiencia propia saben todos los que allí estudiaron que tenian mucho que aprender fuera de las aulas y ya se ha visto en el capítulo anterior que se pecó por exceso en cuanto al poco aprecio que se hizo alguna vez de la docta antigüedad.

Es verdad que el Rmo. P. Rector con su acesor y fiscal, creacion de 1740, que obtuvo la sancion real en 10 de Julio de 1764, daba á los actos un aspecto curial y hasta judicial, que traia á la memoria los tribunales académicos de la edad media; lo es tambien que en 1831 se complicó aun mas esa tramitacion haciendo obligatoria la intervencion del Síndico Procurador General del Excmo. Ayuntamiento en los informativos que debian preceder á las matrículas, no obstante la del fiscal de la Universidad para las calificaciones de idoneidad para obtar á la carrera; tambien produjo escándalo que en los claustros plenos asistiera un número excesivo de doctores tras el aliciente de las propinas en los grados de Bachiller.—La Real Audiencia Pretorial en 1840 redujo á doce el número de doctores, entre los cuales debian siempre incluirse los catedráticos. No fué sin embargo un acto espontáneo de la Real Audiencia que en sus atribuciones ejercia entónces los puramente administrativos: estableció la reclamacion D. José Rafael Carrera bajo la direccion del Dr. D. Diego José de la Torre. Este expediente es una prueba del sistema de resistencia adoptado por los regulares, muy lógica en su posicion. El fiscal Dr. D. Ramon de Armas apoyó la reclamacion, indicando el número de diez y seis doctores. El Rector no se conformó, nombrando de asesor al Dr. D. Manuel García Coronado, que opinó como el fiscal, y sin embargo el Rmo. P. Rector determinó se consultase el caso con el Gobierno de S. M., saltando por la R. O. de 22 de Octubre de 1738 que reconocia como autoridad inmediata á la Real Audiencia. Cabrera apeló y el Sr. Fiscal D. José Bernal apoyó su solicitud pidiendo se redujera á doce el número posi

le de examinadores á claustro pleno, y así lo dispuso el Acuerdo en 17 e Junio de 1840.

El estado de la enseñanza en la Universidad no podia ser bueno ni erse libre de estos abusos por cuanto estaban muy mal dotadas las lases, indotadas puede decirse, ante las exiguas sumas que se les aban á los catedráticos que adquirian derecho á borlas de doctores y odian venderlas ó cederlas en grangería poco aceptable y cuyos productos se limitaban á esos derechos eventuales de la categoría.

El mismo amago de reformas que pedia la opinion pública y de que e ocupaba formalmente el Gobierno, hacia mas notables los inconveientes del sistema: se habia prohibido la recepcion de abogados como n remedio para impedir su excesivo número; pero se crearon una multitud de bachilleres *picapleitos* y como se alzó la prohibicion, se aparecieron á recibir el grado de bachilleres en la Universidad á punto de ue creció rápida y ostensiblemente su número, que luego aguijoneó l temor de que en la nueva planta de la Universidad les quedara corada la carrera, pues no preveian que se habian de redactar justíimas disposiciones transitorias contra la rectroactividad del Plan de Estudios: los datos estadísticos recojidos por el Excmo. Sr. Vazquez Queipo explican ese aumento que sobre el número de 40 á 56 que ántes existian en los grados de bachiller en derecho, llegaron en 1841 150.

Empero si pudo ser defectuoso el sistema de enseñanza en la Uniersidad por estas y otras razones, ya en parte apuntadas en los capíulos que preceden ¿qué razon, ni en que principio de buena administracion pudo fundarse la licencia que se dió para que en malos colegios e enseñara el derecho? La enseñanza facultativa literaria que ántes se istinguia con el nombre de facultad mayor, jamás se ha enseñado en ingun pais bien constituido, sino en los establecimientos públicos, porue así lo exige la inspeccion natural que en ello deben tener los Goiernos.

Era una necesidad imperiosa la reforma y solo se vacilaba en los medios de la ejecucion: fijáronse las bases de ella en una disposicion uperior con vista de los trabajos de la comision en que desempeñó la mayor parte el mismo Excmo. Sr. Vazquez Queipo, la cual fué nomrada expresamente para la Inspeccion de Estudios que se proponia. Hé aquí las bases que, indicaron en la R. O. de 29 de Diciembre e 1841.

Ministerio de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Seccion de Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Excmo. Sr.—Reunios en un solo expediente todos los antecedentes relativos á la instruccion pública de esa Isla, con el fin de establecer un plan general y niforme en los diversos ramos que la componen, el Regente del Reio que conoce la importancia de este grave asunto y está persuadido

de que su acertada resolucion ha de contribuir en gran manera al bien de esos dignos habitantes, enterado detenidamente de todo, se ha servido resolver: 1.º Que la direccion general de instruccion pública en esa Isla habrá de estar en lo sucesivo al inmediato cuidado de una inspeccion del ramo, que bajo la presidencia de V. E. se formará en esa capital con individuos de conocida ilustracion literaria, de buenos servicios y dignos por todos respectos de esta confianza, y que dependerá en la parte que corresponda de la direccion general de estudios del Reino que existe en esta córte: 2.º Que miéntras se establece la inspeccion referida, se forme desde luego provisionalmente una junta, presidida igualmente por V. E. y compuesta del Regente de esa Audieacia Pretorial; de dos Ministros de esa sociedad económica nombrados por V. E., de un Regidor del Ayuntamiento de esa capital, con igual nombramiento; de D. Jaime María de Salas y Azara, de D. Vicente Vazquez Queipo, de D. José de Lletor Castroverde, de D. Gaspar Palacios, individuos que han sido los cuatro de las dos comisiones elegidas para este cargo, y que tan dignamente le han desempeñado; y de un vocal de esa Junta de Fomento, que V. E. nombre: 3º Que esa junta dividida en tres secciones, una de instruccion primarimaria, otra de enseñanza segunda y universitaria y otra de Medicina, Cirugía y Farmacia llamando así todos los antecedentes de sus respectivos ramos, y teniendo presentes las adjuntas bases generales que S. A. ha aprobado, proceda desde luego, y con la urgencia que reclama el plazo dispuesto en las mismas, á formar sus trabajos; debiendo cada seccion presentar los suyos á la misma junta general, á fin de que depurados y adoptados por ésta, venga en el mes de Mayo del año próximo lo mas tarde un plan uniforme y sistemado de todas las referidas cuatro enseñanzas y pueda devolverse con la aprobacion de S. A. en tiempo oportuno para que empiece á regir si fuere posible, en el curso escolástico general que ha de abrirse en 1º de Octubre siguiente: y 4º Que siendo la decidida intencion del Gobierno de S. M. en este importante asunto dar á la instruccion pública de ese pais el órden, método y buen arreglo de que tanto necesita y que conviene tenga para que sus efectos sean el bien y adelantos del pais mismo, quiere S. A. que V. E. como autoridad superior en quien el propio Gobierno tiene depositada su confianza, y la junta que en su nombramiento recibe una prueba de que tambien la merece, si bien tendrán presentes las adjuntas bases adoptadas, como medio de dirigir sus tareas sobre principios ya prescriptos, no por eso dejarán de buscar el acierto en cualquiera variacion mas ó ménos esencial que encuentren conveniente, en cuyo caso darán cuenta de sus fundamentos al remitir el plan general enunciado.—De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento; acompañándole copia del informe que á su tiempo dió la direccion general de estudios en este expediente, y tambien de va-

rias disposiciones que rigen en la Península concernientes á la instruccion primaria, cuya adopcion ó inadmision deja S. A. á la discrecion de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Diciembre de 1841.—Camba.—Sr. Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba.

Bases generales aprobadas por S. A. el Regente del Reino para plantear el plan tambien general de instruccion pública en la Habana.

Instruccion primaria.

1ª Se establecerá en la Isla de Cuba el número de escuelas de primera educacion que se contemple necesario para que la reciban todos los niños de ambos sexos.

2ª Esta enseñanza será gratuita para los niños verdaderamente pobres á juicio y calificacion de los respectivos Ayuntamientos.

3ª Para los gastos de esta enseñanza en general entrarán en cuenta las asignaciones que satisfacen los hijos de padres no pobres, todas las fundaciones y obras-pías fundadas para este objeto, y las suscriciones y limosnas que los Ayuntamientos puedan reunir para fin tan filantrópico; y el déficit se cubrirá con el producto de arbitrios municipales que se establezcan por los medios ordinarios; llenándose la parte que aun faltare por las cajas públicas. Para que este plan se realice con el debido conocimiento, deberá preceder la formacion de un cálculo ó presupuesto bien combinado y lo mas exacto posible.

4ª Se adoptarán en esta enseñanza las disposiciones que rigen en la Península á juicio y decision del Gobernador y Capitan general de la Isla, que podrá no admitir las que no estime convenientes.

5ª Estas escuelas para uno y otro sexo serán regentadas por Maestras y Maestros aprobados, con título de tales expedido por la direccion general de estudios, la que dictará las reglas con que habrán de verificar su exámen y acreditar los demas requisitos que se consideren necesarios.

6ª La dotacion de estas Maestras y Maestros se señalará por la Junta general inspectora de estudios que se establece en la Habana, habida consideracion del número de alumnos mayor ó menor carestía del pueblo, su poblacion y demas circustancias.

7ª Se creará á su tiempo en cada una de las tres provincias de la Isla de Cuba una escuela normal, seminario de maestros para lo cual la misma Junta inspectora propondrá los medios que estime mas prontos y acertados.

8ª El Gobernador Capitan general, como autoridad política superior determinará lo conveniente acerca de la instruccion primaria que deban tener los niños de color.

Segunda enseñanza.

9ª Se establecerá en la Habana un instituto ó colegio general en que se enseñen matemáticas, lenguas vivas, físicas, elementos de química y otros principios útiles para la industria, agricultura y comercio. La Junta general inspectora de estudios propondrá las clases de cátedras que hayan de establecerse, y el Gobernador Capitan general permitirá las que considere convenientes.

10ª Los fondos de este establecimiento serán las asignaciones que paguen los alumnos, y si estas no alcanzasen, la referida Junta propondrá los arbitrios que conceptúe ménos gravosos y mas análogos al objeto de su aplicacion; así como propondrá á su tiempo el reglamento general para este establecimiento.

Enseñanza universitaria.

11ª La Universidad de la Habana se regirá en lo sucesivo por los estatutos y reglamento formado por la comision nombrada por aquel gobierno Capitanía general, la que presentó estos trabajos en 20 de Junio último.

12ª La mencionada Junta general inspectora de estudios, con presencia de dichos estatutos, y de los muchos antecedentes que podrá facilitar aquel Gobierno Político, formará un plan de ingresos y gastos, en términos que los derechos de incorporacion, matrículas, exámenes y grados, con los demas fondos con que cuente la Universidad en el dia, formen un total de ingresos igual al total de los gastos á fin de que se verifique que la instruccion universitaria se costée por los mismos que la reciben.

Facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia.

13ª Las enseñanzas de estas tres facultades en la Habana se arreglarán al plan propuesto por la comision nombrada en Real Orden de 6 de Abril de 1840; siempre que la referida Junta general inspectora le encuentre en todo conforme al sistema general de enseñanza, que se establece para todos los ramos. En su consecuencia podrá hacer la Junta las observaciones que le parezcan oportunas, y el Gobernador Capitan general, como jefe protector de todos estos ramos, las remitirá con su informe á la resolucion del Supremo Gobierno.

14ª Servirá igualmente de base para las enseñanzas de estas tres facultades el que sus gastos han de cubrirse con sus ingresos, como queda advertido con respecto á la enseñanza universitaria.

15ª El Gobernador Capitan general de acuerdo con el Intendente de ejército de la Habana, propondrá al Gobierno los edificios del Es-

tado, si los hubiere, en que podrán colocarse todos los referidos establecimientos.

16ª Se tendrá por base de este plan general de enseñanza, el haberse de poner en ejecucion, á ser posible, en todas sus partes, el dia 1º de Octubre del año próximo; por lo cual no deberá perderse momento en todas las operaciones preparatorias, y consultas que hayan de hacerse para llenar este importantísimo arreglo."

Para cumplir con la expresada Real Orden completó la Junta de Inspeccion el Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdes nombrando por la Junta de Fomento á D. Juan Ignacio Echarte, por la Real Sociedad Econòmica á D. Angel Cowley y Sr. Conde de Casa Bayona, por el Excmo. Ayuntamiento á D. José Guerrero y de Secretario al Ldo. D. Francisco Cutanda. Al Excmo. Sr. Valdes debia su realizacion la reforma: estudiante en sus primeros años y con una memoria grata de aquellos dias veia con particular aficion á la Universidad: pocas de las personas que le trataron con alguna intimidad desconocerian que el General se acordaba del estudiante con cierta complacencia: la tenia en repetir largos textos de la *Instituta* en su lengua original y se interesaba en las discuciones académicas. Esto unido á sus demas virtudes y entre ellas el deseo del progreso de la Universidad, que hacia palpitar su corazon, no podia dejar de influir en que se completara un trabajo que sobre este asunto habia encomendado á un alto funcionario (1) el no ménos respetable Príncipe de Anglona, caballero dotado de una instruccion poco comun y de una hidalguía correspondiente á su cuna.

Aprobado el reglamento de la Real Universidad y en suspenso hasta el definitivo arreglo del plan de Estudios, se dispuso en el Diario de la Habana número 305, en 1842, que el 19 de Noviembre del mismo en celebridad de ser los dias de la Reina, se instalara la reforma concurriendo á la apertura de la Universidad una comision de la Inspeccion de Estudios y los catedráticos nombrados, en trage serio y con sus uniformes los que los tuvieran, miéntras S. M. les señalaba el que habian de usar por su destino académico. Dictáronse con este motivo las medidas transitorias que eran de adoptarse para no dar al plan, respecto de los alumnos un efecto retroactivo.

El dia 19 de Noviembre de 1842 amaneció amenazando ser de los mas lluviosos: el cielo estaba cubierto de nubes y mas de uno de los enemigos de la reforma concibió la halagüeña esperanza de que no pudiera solemnizarse la apertura dispuesta: pero el tiempo fué aclarando y á la hora señalada, apesar de la lluvia se presentaron en el aula magna los señores de la comision de la Junta Superior de instruccion pública, recibida por seis catedráticos y las mazas de la Universidad, la componian D. Evaristo Carrillo y Arango, D. Tomas Romay,

(1) El Sr. D. Vicente Vazquez Queipo fiscal de hacienda de la Isla.

D. José Guerrero y D. Gaspar Palacios. Presidió el acto el Sr. Rector de la Universidad, á cuya derecha tomó asiento el Sr. Regente de la Real Audiencia Pretorial. La música militar ocupó los momentos de espera que esta vez lo ocasionaron los catedráticos. Luego que todos estuvieron reunidos pronunció el Excmo. Sr. Regente un discurso elocuente y análogo, como lo inspiraba la situacion llena de esperanzas para el pais. Se retiró la comision y constituidos los catedráticos en claustro ordinario se procedió á la eleccion de los que habian de componer las juntas de Hacienda, Disciplina y Exámenes de Admision que quedaron instalados en el mismo dia.

Si estuvo nebuloso el tiempo al instalarse la nueva Universidad preciso es reconocer que el pais no aceptó en su importancia á ésta; aun personas entendidas creyeron que iba á producir males y fueron pocos los que aplaudieron las formas dadas á la enseñanza. Criticábase precisamente lo mas notable del plan: la enseñanza simultánea y enciclo pédica dada á la filosofía; la admision en la Universidad de las asignaturas de ciencias naturales; la amplitud dada á las físico-matemáticas. Creyóse por los mas que los conocimientos primarios que se exigian eran para sabios y no para escolares; y fué que creian que eran lo mismo rudimentos y elementos que nociones maduras y extensas en las ciencias, y no se conocia ningun manual de enseñanza elemental primaria y superior. La novedad fué otro de los motivos que se alegaron y todo esto estubo hábilmente explotado por los que tenian interes en que no apareciera una tan considerable mejora para la instruccion. El tiempo se encargó de hacer justicia al honrado General Valdés cuyo retrato honrará siempre el edificio de la Real Universidad.

Apenas corrido el primer año ya se conoció por los que dudaron del éxito de la enseñanza la posibilidad y conveniencia del sistema; celebráronse lucidos exámenes en los que nuestra precoz juventud dió á entender que lo que era posible en Europa y en los Estados-Unidos podia verificarse apesar del calor y de la supuesta indolencia del clima. El Rector de la Universidad publicó en el diario lo siguiente:

"Habiendo dado cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, Vice-Real Protector de este establecimiento literario, de los resultados obtenidos en los exámenes generales del último año académico, en oficio de 13 del actual, se ha dignado decirme S. E.:

"El informe que V. S. se ha servido pasarme sobre los exámenes generales celebrados en el mes de Julio último en esta Universidad literaria y los que tambien han emitido los comisionados de la Inspeccion de Estudios para asistir á ellos, me acreditan que la aplicacion de los alumnos correspondió por punto general al celo y laboriosidad de los catedráticos de las diversas asignaturas de Filosofía, Medicina y Jurisprudencia.—Estos buenos resultados son tanto mas dignos de atencion, cuanto que el curso del presente año, por ser el primero de

la Universidad naciente, no fué cómpleto y faltaban ademas en alguns facultades textos, aparatos é instrumentos que podrán ya proporcionarse para en lo sucesivo. El ensayo, sin embargo, fué bastante feliz y es de buen agüero para calcular los adelantos sucesivos á los bienes que ha de producir la institucion en la educacion literaria de esta juventud tan dispuesta para recibirla.—Sírvase V. S. manifestar mi complacencia por todo ello á los catedráticos y alumnos, dándole la publicidad que considere necesaria y recibir esta muestra de mi satisfaccion debida al celo que V.S. ha sabido desplegar al frente de esa Universidad."

Y para que sirva de noble estímulo á los Sres. catedráticos que tan cumplidamente desempeñaron el honroso cargo de profesorado, y de emulacion á los alumnos, he dispuesto se publiquen en los diarios de esta capital, así el anterior oficio, como un estado de las censuras obtenidas en cada facultad. Habana 17 de Agosto de 1843.—*José María Sierra*, Rector."

Como por el número de catedráticos nombrados se verán las asignaturas que se enseñan en la Universidad parece oportuno expresarlos.

En filosofía.	Uno de matemáticas	
	Uno de geografía é historia	
	Uno de física	
	Uno de química	
	Dos de historia natural	10
	Uno de filosofía	
	Uno de derecho natural y religion	
	Uno de oratoria y literatura	
	Y uno de lengua griega	
En jurisprudencia.	Uno de derecho Romano	
	Uno de derecho patrio	
	Uno de derecho público internacional y de Digesto Romano-hispano	
	Uno de instituciones canónicas y derecho público eclesiástico	8
	Uno de derecho mercantil y economía política	
	Uno de código criminal y procedimientos ó sustanciacion.	
	Uno de derecho público español y derecho administrativo.	
En medicina.	Uno de medicina legal	
	Uno de terapéutica	
	Uno de clínica médica y patología interna	
	Uno de patología externa	7
	Uno de patología, higiene privada y fisiología	
	Uno de anatomía	
	Uno de partos, enfermedades de mujeres y niños	
	Total de número	25

La antigua facultad de cánones queda incorporada en la de Jurisprudencia; se suprimió la de Teología que habia de enseñarse en el Colegio Seminario y se hicieron del Filosofía tres secciones: 1ª de artes ó filosofía; 2ª de ciencias naturales; 3ª de ciencias físico-matemáticas. Esta subdivision quedó reconocida para los grados con objeto de la enseñanza. En las diversas reformas que despues se han intentado, aunque ninguna se haya efectuado ha consultado siempre el claustro hacer mas determinada esta distincion, para profundizar los conocimientos en los diferentes ramos obtenida la nocion de las generalidades de la ciencia en su totalidad.

Desde luego se debió esperar mucho del celo de los catedráticos nombrados, casi todos designados por la opinion como especialidades de sus respectivas asignaturas: bien luegó se publicaron los diversos discursos inaugurales de varios profesores en que demostraban conocimientos y entusiasmo. En la Península se recomendó y hasta estractó alguno de esos discursos, mas tarde confirmados con el resultado de los exámenes ya expresado. En años sucesivos la Universidad ha recojido el fruto de su enseñanza en los distinguidos profesores con que ha dotado á la Isla y entre los cuales cuenta muchos de sus actuales profesores.

Declaradas de oposicion las provisiones de las cátedras por el órden aleman, es decir, confiriéndose á los supernumerarios que habian obtenido en oposicion sus cátedras, estimuló á varios de los primeros alumnos el dignísimo Sr. D. Manuel Gomez Marañon á que se hiciera oposicion á las vacantes, y su ejemplo ha sido seguido despues con gloria de maestros y discípulos, hoy compañeros del profesorado.

El aumento de alumnos ha sido constante y la tendencia á dedicarse á la medicina, mayor cada dia: el gran número de abogados que precipitó el Plan de Estudios disminuyendo la práctica á los muchos matriculados en derecho (1) es una rémora para que se dediquen muchos á la abogacía, á que se agrega lo que se han disminuido los proventos de esta profesion en los últimos años; pero esto mismo trae por consecuencia que los que hoy se reciben en corto número deben esperar en el órden natural de los sucesos un próspero porvenir.

(1) Véase su número hasta 1849 en el siguiente estado.

ALUMNOS MATRICULADOS DESDE LA INSTITUCION DE LA NUEVA UNIVERSIDAD.

AÑOS.	FACULTADES.			
	Filosofía.	Jurisprud.	Medicina.	Farmacia.
1842	117	219	51	8
1843	187	139	55	6
1844	203	136	72	5
1845	173	123	72	2
1846	199	117	54	6
1847	199	109	44	4
1848	193	115	46	7
1849	173	118	50	9
1850	153	93	59	10
1851	140	82	68	11
1852	173	77	67	12
1853	150	64	83	12
1854	155	70	82	12
1855	200	71	79	15
1856	206	69	92	18
1857	219	70	78	14
1858	221	71	83	12

La disminucion de los escolares de Jurisprudencia es tan palpable como se demuestra: de 219 que eran los que se matricularon en 1842, fueron 71 los que lo hicieron en 1858; miéntras en medicina que ascendian en 1842 á solo 51 con 8 de farmacia, ascendieron en 1858 á 83 de medicina y 12 farmacéuticos.

Aunque declarada institucion del Estado ó establecimiento nacional la Universidad, no se costeaba por fondos públicos; y sus entradas propias, eran insuficientes, pues habia consumido parte muy considerable de ellas y presentaba en 1856 un déficit en sus presupuestos para el siguiente de 13,000 $.

En esas circunstancias aflictivas para la parte económica se hizo cargo del rectorado el incansable, cuanto ilustrado compatricio D. Antonio Zambrana, catedrático de Jurisprudencia. Su celo, su entusiasmo, le hicieron hacer esos milagros que como él dice los produce la fé: en la memoria leida por el Sr. Zambrana, en la Real Universidad el dia 4 de Abril de 1859, en el acto de dar cuenta de la Real Orden de reeleccion para el rectorado de la misma, ha escrito la historia de los adelantos y del fomento á que ha llegado. Despues de ocupar-

se de las mejoras materiales del edificio se detiene en los demas ramos, así como del espíritu que siempre animó á la corporacion, y del que habia comunicado una parte al pais: de dicho importante documento copio los siguientes párrafos que se desfigurarian en un estracto ó compendio.

"Dejando aparte el órden material reformado y mejorado en lo posible, tiempo es ya de reseñar brevemente lo que en otro órden superior ha podido promoverse y ejecutarse en el período de mi rectorado. Uno de los primeros objetos que llamaron mi atencion fué el estado de descrédito en que se hallaban constituidas las llamadas Academias Dominicales, que ningun provecho daban á la enseñanza, que molestaban inútilmente á los profesores y á los estudiantes, y que podian servir de pretexto hasta para excusarse del deber de oir misa, puesto que las primeras horas de la mañana en los domingos eran las que se ocupaban en aquellos infructuosos ejercicios; y como ya mi digno y respetable antecesor el Sr. D. Manuel Gomez Marañon habia iniciado en 1851 el pensamiento de la reforma en esta parte, fácil me fué seguir la senda trazada por aquella mano esperta, como la he seguido en muchas otras ideas útiles que dejó esparcidas el celo ilustrado de tan digno Jefe como venerable Sacerdote; y mediante la proteccion decidida del Excmo. Sr. Vice-Real Protector, de acuerdo con la ilustrada consulta de la Excma. Inspeccion de Estudios se convirtieron las Dominicales en ejercicios denominados de Sabatina bajo un Reglamento especial, en que con el mejor suceso hasta ahora y, con noble emulacion aprenden los alumnos á discurrir y disertar, á discutir las materias en órden y método, á fijar las cuestiones, á escojer la buena doctrina, á ser tolerante respecto á las opiniones de los demas y á respetarse, considerarse y amarse mútuamente. Yo he recogido algunos discursos de estudiantes distinguidos, que verán la luz pública á mi costa como memorias de mi Rectorado y de la útil reforma de las Dominicales."

"Otra necesidad advertí desde los primeros momentos de mi administracion. Los alumnos pobres ó que tenian sus familias en poblaciones distantes de esta Capital, no podian pagar á tiempo muchas veces las matrículas semestrales, y pasado el tiempo que señala el Reglamento se veian en la necesidad de acudir al Excmo. Sr. Vice-Real Protector en solicitud de gracia que exigia trámites prévios, embarazosos y dilatorios, y que concedida siempre por aquella Autoridad protectora podia dar lugar á abusos de trascendencia inmoral. Algunos alumnos, que recibian sus asistencias, podian malversarlas y suponer luego que no las habian recibido á tiempo, confiando en la bondad del Gobierno y en la disposicion constante de la Universidad á remover obstáculos en la carrera de los estudios. Para remediar este mal inminente propuse á la propia Autoridad Protectora se sirviese autorizarm

para permitir la matrícula dentro de los límites de cada semestre siempre que el tiempo hábil de la paga se me manifestase, no por el estudiante, sino por su padre, curador, ó persona encargada de su cuidado, el justo motivo de no poderla pagar á tiempo, y obtenida en efecto autorizacion competente, así se practica con notable provecho de los mismos estudiantes y de su moralidad, con economía de tiempo y de ingrato trabajo en las Oficinas de la Universidad y del Gobierno."

"Otro asunto de la mayor gravedad é importancia fijó mi atencion desde que empecé á servir el Rectorado. Los artículos 101 al 111 del Reglamento ordenaban que en cada facultad se concediese anualmente un premio y un *accessit* á los escolares autores de las memorias que se escribiesen en concurso de oposicion, y el mismo Reglamento y el presupuesto de la Universidad señalaban mil pesos fuertes cada año para estos premios y para su consignacion en acto público y solemne, pero habian pasado ya catorce años escolares desde la publicacion del Plan sin que hubiera podido realizarse tan útil pensamiento.—Cábeme á mi la doble satisfaccion de haber conseguido el cumplimiento exacto del Reglamento y de haber presenciado el efecto provechoso de su arreglada ejecucion en los repetidos actos solemnísimos y lucidícimos que vienen practicándose al tiempo mismo en que se inauguran los sucesivos, nuevos cursos académicos con pompa y majestad, que sí una vez han podido producirnos algun pasagero desagrado, ha sido acaso por permision de la Divina Providencia para advertir á la Universidad que debe velar incesantemente por la conservacion de su buen crédito, y para darme á mí ocasion de haber dicho con toda confianza á la Autoridad respetable del Gobierno: "que si la Universidad de la Habana tuviese que hacer una protestacion de fé; si el espíritu de su enseñanza no estuviese altamente garantizado por el crédito intachable de su dignos profesores, por la solidez y la excelencia de los principios que dirigieron su instruccion y por el apoyo de un Gobierno tan previsor como ilustrado, hoy en cualesquiera circunstancia en que fuese necesario levantaria su voz solemne y tranquila para decir al mundo sin titubear: "En este sagrado recinto donde la severa tradicion conserva mil nombres ilustres, y donde el calor de las sanas doctrinas germina aun, como germinaron en todas las épocas las preciosas simientes del saber humano, se ha grabado con indelebles caractéres, como el único que le corresponda, el lema siguiente: *Timor Domini principium sapientiæ.*" Tal es en efecto el lema de la Universidad, por que ella no necesitaba completar el proverbio del Profeta, que lo termina así: *Sapientiam atque doctrinam Stulti despiciunt.*"

"Habia costumbre de conferir los grados de Licenciados sin la menor publicidad ni solemnidad, y creyendo que esto cedia en mengua del decoro del grado, del estímulo y de la satisfaccion de los graduados, solicité y obtuve autorizacion para conferirlos en el órden público y

solemne en que hoy se confieren á semejanza de lo que se practica en la Universidad Central del Reino."

"Los Sres. Decanos de las facultades no gozaban en la Universidad mas distincion en los Cláustros que ocupar el primer asiento en las bancas de los profesores: hoy á peticion mia ocupan los asientos laterales bajo el dosel, y el Rector está autorizado para delegar en ellos la presidencia de ios actos y ejercicios en que no sea indispensable su presencia. Háse tambien restablecido el empleo de Vice-Rector, que con carácter honorífico y gratuito sirve dignamente por nombramiento Real, el benemérito Sr. Decano de la facultad de Medicina, Dr. D. Angel José Cowley."

"Resentíase de su antigüedad el traje profesional, y pedido al Gobierno el uso del que estaba concedido á la Universidad Central, tenemos hoy el honor de vestirlo con el uso de la medalla todos los profesores, y el de baston con borlas el Rector y los Decanos de las facultades, debiendo usarse la toga y la medalla en todos los actos Universitarios especialmente en la Cátedra."

"Los jóvenes que aprendian en pueblos distantes estaban sujetos al gravámen de dobles exámenes que sufrian por comisiones competentes en aquellos pueblos, luego por los Claustros al incorporar los cursos en la Universidad: mas ya se ha remediado este inconveniente á instancia del celoso y entendido Director del Colegio de Matanzas D. Antonio Guiteras. En una palabra cuanto se ha pedido por los estudiantes de dentro y fuera de la Universidad, compatible con la justicia, con el órden y con la disciplina, todo se ha concedido con mano franca y generosa y hasta los nombres de cuantos se han distinguido se han proclamado y publicado solemnemente. Mi conducta en esta parte ha tenido por norma aquel precepto del Profeta: *Noli prohibere benefacere eum, qui potest: si vales et ipse benefac.*"

"El sistema constante de órden y de justicia produjo como era regular el buen resultado de habernos mantenido en cordial armonía profesores y alumnos de un modo tan notable, que en los tres años pasados solo una vez hubo necesidad de reunir la junta de disciplina para acordar la correcion de una falta cometida fuera del recinto de la Universidad, no por que dentro del mismo recinto deje de haber ocurrido algun hecho reprensible, sino por que los muy pocos que se advirtieron ni fueron mas que un natural efectode lijereza ó aturdimiento, ni dejaron de ser oportuna y eficazmente corregidos con la amonestacion y el buen consejo de que el prudente padre de familia sabe sacar el partido provechoso de interesar el amor propio sin exasperar ni humillar el ánimo del correjido."

"Prescindiendo de otros particulares poco interesantes con que no debo molestar la atencion del Cláustro, terminaré esta parte de mi memoria recordando que por excitacion ilustrada del Gobierno hemos for-

mulado y discutido un nuevo plan de Instruccion pública, elevando el carácter de la Universidad á la altura que le corresponde, y ensanchando la esfera de las enseñanzas en todos los ramos del saber humano, será, si obtiene como es de esperarse la sancion de S. M. el monumento mas expresivo y duradero de los esfuerzos que hemos hecho en favor de la santa causa que dirijimos. En obra tan importante trabajaron con el mayor celo y con el mejor acierto los dignísimos profesores D. Antonio Bachiller y Morales, D. Domingo de Leon y Mora, D. José Manuel Mestre, D. Joaquin G. Lebredo, D. Joaquin Fabian de Aenlle, D. Antonio Gonzalez de Mendoza, D. Antonio Oliva, y D. José Ignacio Rodriguez. comisionados por mí para la formacion del proyecto que discutido y aprobado por el Cláustro general fué elevado á la consideracion del Gobierno en 16 de Junio del año próximo pasado, hallándose hoy pendiente en el Real Acuerdo de la Audiencia Pretorial, con cuyo voto consultivo y el apoyo constante y decidido del insigne autor del pensamiento, nuestro Excmo, Sr. Presidente Vice Real Protector, deberá ir en breve á la aprobacion suprema de S. M (Q. D. G.)

"Ya os he dicho que á mi entrada en el Rectorado me aflijió la vista de un presupuesto corriente en que figuraba un déficit de mas de 3,000 pesos; pues bien: sin otros elementos, sin facultad de criar arbitrios, sin economizar gastos, ántes por el contrario erogando los extraordinarios de las obras realizadas y los que causaron los festejos públicos con motivo del fáusto suceso del nacimiento del Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias; sacadas y empleadas todas las sumas que asigna el Reglamento y el presupuesto para premios, Biblioteca, Museos, Gabinetes y demas dependencias de la Universidad, léjos de tener un déficit, tenemos hoy una cantidad considerable existente en Arcas Reales.—Este fenómeno que parece raro no se explica de otro modo que reconociendo la poderosa influencia del crédito de la Universidad, del órden y disciplina con que se mantuvo vivo el fuego sagrado del entusiasmo, favorecido constantemente por la poderosa y benéfica accion del Gobierno."

"El adjunto estado demuestra que en los tres años corrientes desde 1853 á 1855 inclusive, se recaudaron 139,342 pesos 4½ rs., y en el trienio siguiente de 56 á 58, 163,712 pesos 4 reales; advirtiéndose una diferencia de 24,369 pesos 7⅛ reales, sin contar sobre 6,000 pesos mas, distribuidos en propinas que no figuran en el segundo período, segun se esplica en el estado á que tambien va adjunta la nómina de los volúmenes que han entrado en la Biblioteca en el mismo período."

Hé aquí el estado que presenta la tesorería de la Universidad en el último año ó sea el de 1858, que acompaña á la citada memoria del Sr. Zambrana.

Estado en que se manifiesta el aumento de recaudacion ocurrido en este último trienio, comparado con el anterior, así mismo el aumento de existencia hoy, de los fondos exclusivos de la misma, comparada con la que me entregó mi antecesor por fin de diciembre de 1855.

Recaudado en el año de 1856............	49,459 5	
Idem en el año de 1857............	62,888 4½	
Idem en el año de 1858............	51,364 2½	163.712 4
Recaudado en el año de 1853............	45,492 2½	
Idem en el año de 1854............	41,898 6	
Idem en el año de 1855............	51,951 4	139,342 4½
Aumento de recaudacion en este último trienio....		24,369 7½
Existencia hoy en los fondos exclusivos de esta Universidad............................		$20,683 2½
Idem que me entregó mi antecesor.............		7,441 6
Aumento hoy, cubiertas todas las atenciones del establecimiento............................		$13,241 2½

"Nota:—Se advierte que en estos últimos años no figuran como recaudadas las propinas de los señores Catedráticos por exámenes de grados y de pruebas de cursos, por lo que atendida esta circunstancia deberia estimarse el aumento de recaudacion en estos últimos años de 6,000 pesos por lo ménos."

Agradecidos los catedráticos al gobierno por la reeleccion hecha en el celoso é ilustrado Sr. Zambrana, acordaron dirijir una exposicion al Excmo Sr. Marqués de la Habana sobre el particular: así lo hicieron y debe conservarse en este lugar la respuesta que les dió S. E., con que ponemos punto á la historia de una obra que ideó el ilustre príncipe de Anglona, instauró el venerable Valdés y protejió eficaz y noblemente el actual gefe que ha poco citamos.—Este es su respetable oficio de 18 de mayo de 1859.

"He recibido con algun atraso la comunicacion de V. SS. de 14 de abril próximo pasado, en que me dan un voto de gracias por haber propuesto á la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) la reeleccion del Sr. D. Antonio Zambrana; para el cargo de Rector de esa Real Universidad, y en que solicitan eleve á S. M. el que rendidamente le tributan por haberse dignado aprobar aquella propuesta."

"Oportunamente daré cuenta de esta manifestacion al Gobierno Su-

premo para que se sirva ofrecer á los piés del trono la expresion fiel del reconocimiento que con aquel motivo sienten hácia su Reina los catedráticos del primer establecimiento literario de Cuba."

"En cuanto al voto de gracia que V. SS. me dirijen debo asegurarles que lo acepto gustoso como un testimonio de los nobles deseos que á todos animan en favor del adelantamiento de la instruccion pública en esta Isla."

"La reeleccion del actual Rector de la Universidad de la Habana es ciertamente muy honrosa para el distinguido patricio, objeto de merced tan señalada; y tiene además por la expontáneidad con que S. M. se dignó acojerla y por el entusiasmo con que la han recibido los catedráticos de ese establecimiento, una significacion muy alta.—Revela la unidad de miras y el concierto de voluntades en todos los que están llamados á contribuir al fomento de la enseñanza en este privilegiado suelo; y es una garantía mas de que tanto el Gobierno Supremo y su Representante en esta Isla, como su Delegado inmediato en ese establecimiento y los Profesores todos del propio instituto, marchan y marcharán de acuerdo hácia el blanco principal de sus esperanzas y el preferente fin de sus esfuerzos, que no son sino el progreso de la instruccion pública, base la mas firme y segura de la civilizacion y bien estar de los pueblos."

"Dios guarde á VV. SS. muchos años."

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE DEL TOMO PRIMERO.

APUNTES

PARA LA

HISTORIA DE LAS LETRAS,

Y DE LA

INSTRUCCION PUBLICA DE LA ISLA DE CUBA.

POR

Antonio Bachiller y Morales.

Tomo II.

HABANA.
IMPRENTA DEL TIEMPO.
CALLE DE CUBA, NUMERO 37.
1860.

APUNTES

PARA

LA HISTORIA DE LAS LETRAS EN LA ISLA DE CUBA.

TERCERA PARTE.

Imprenta en la isla.—Periódico.—Canciones.—Poema lírico y dramático.—Historiadores.—Renacimiento.

SECCION 2ª

CAPITULO XVII.

Introduccion de la imprenta.—Primeros impresores.—Real Cédula de 20 de Enero de 1774. —Esfuerzos de la Real Sociedad y Junta de Fomento.—Juicio de la época acerca del estado de la imprenta el siglo pasado.—Su introduccion en los demas puntos de la isla.

Como la introduccion de la imprenta ha influido, cual debe suponerse, en el progreso y adelantamiento del pais bajo todas sus fases, debemos en el órden de los tiempos ocuparnos de su historia en este lugar. En otra parte de esta obra insertarémos una bibliografia cubana, que suplirá á otras mas completas publicaciones de su especie, y para la cual tenemos reunidos los datos necesarios.

En 1735 D. Francisco de Paula pidió licencia al Ayuntamiento para establecer imprenta en la Habana, para publicar libros en general, y que se participase al Gobierno, como se acordó en cabildo de 3 de Junio de dicho año. Paula vendió á D. Manuel Aspeitia, y éste á D. Esteban José Boloña, quien en 1785 fué nombrado impresor de Marina, sucediendo á D. Matias de Mora. En el nombramiento de dicho Boloña se cita una disposicion de la Corte de Abril del mismo año, en que S. M. recomienda se imprimieran los negocios de Marina para el pronto despacho. El Sr. Güemes y Horcasitas concedió la licencia á Paula en 4 de Junio de 1735.

No obstante lo expuesto se ha publicado que la introduccion de la imprenta se ha verificado algunos años mas tarde, señalando algunos el de 1747 aunque tradicionalmente se diga por otros que en el año de 1700

ya se conocia en la isla de Cuba. El Gobierno se oponia en la Corte á que se multiplicasen las imprentas en este pais, y mandó cerrar las que se abrieron, excepto la de la Capitanía General. La Real cédula de 20 de Enero de 1774, comunicada al Capitan General de la isla por D. Pedro Garcia Mayoral, de acuerdo con el Fiscal del Consejo de Indias en consulta de 20 de Setiembre de 1764, espresaba que habia graves inconvenientes en acceder á una solicitud de D. Blas Olivos, recomendada por el Conde Ricla, para fomentar las imprentas; y mandó S. M. que ni *ahora ni mas adelante* hubiera mas imprenta que la de la Capitanía General. El objeto que se pretextaba como el motivo con que se pedia la licencia, era el decirse que se carecia de los libros mas necesarios para la enseñanza de primeras letras, y que para civilizar mas á los naturales les faltaba la *impresion* para Gacetas, Mercurios y demás papeles. La dicha Real resolucion no fué cumplida por los Capitanes Generales, y ni aun la fórmula del cúmplase tiene la que se halla en Secretaría, segun se dice en una de las obras manuscritas del Doctor Urrutia.

No tenemos datos ciertos del estado de la imprenta en la isla de Cuba hasta los tiempos del siempre celebrado D. Luis de las Casas. Luego que tomó el mando de la isla como Capitan General, fijó su atencion en la *Gaceta de la Habana* (1) que se publicó desde 1782 en la imprenta de la Capitanía General, única oficina en que se podia dar á luz el papel, y recomendó su custodia al buen patricio, como lo apellidó el Dr. Caballero, y se verá en otro capítulo, D. Diego de la Barrera (2).

D. Francisco Seguí tomó á su cargo mas adelante la publicacion del papel y direccion de la imprenta, á lo que parece, por haberse enlazado con la familia de Olivos. y hasta principios del siglo XIX conservó tranquilamente el concepto de ser el mejor establecimiento de su especie: por los años de 1800 ya tuvo un rival en D. Esteban Boloña, pues en informes oficiales que existen en el archivo de la Real Sociedad Económica, las vemos reconocer como los dos únicos establecimientos de la ciudad á las expresadas oficinas. (3)

Era corto el número de empleados de las imprentas, y menores las ganancias que alcanzaban, siendo esto ocasion á que se trabasen frecuentes riñas y quejas entre editores é impresores. La única ocupacion de las imprentas era la de dar á la estampa las novenas de santos de mas clientela, algunas malas láminas y ninguna cosa de mas trascendencia. El Almanaque impreso en Méjico y arreglado para aquel pais,

---

[1] Vease en la 4.ª parte el artículo Gaceta.

[2] En 1772 se imprimió en la *imprenta destinada para el cómputo estadístico* un folleto de D Francisco Loysel con el título de *Demostracion de gozo,* describiendo las fiestas por el nacimiento del príncipe D. Cárlos Clemente.

[3] Desde fines del siglo anterior existian cuatro imp rentas: la de Boloña, la de Mora, de Palmer y Seguí.

venia de él y surtia á nuestros abuelos con la indicacion de afecciones astronómicas que no podian dejar de ser equivocadas. Asi corrieron los tiempos hasta nuestro buen salvador intelectual, y aun de esa fecha daremos algunas noticias que á la par de servir de punto de comparacion con el estado actual, nos ofrecerán ocasion de bendecir la mano del inmortal Gefe á quien debemos las horas de movimiento social que á tal estado nos ha traido.

D. Diego de la Barrera en 30 de Noviembre de 1793, manifestó á la Sociedad que habiendo dispuesto varias Reales órdenes la publicacion del Calendario manual y Guia de forasteros, de que se remitian 156 ejemplares á la Real Hacienda, que abonaba por ellos 156 pesos, debia atenderse no solo á este ramo sino al de imprenta, del que habia una necesidad imperiosa. Al hablar del establecimiento de la Guia de forasteros de la Habana, nos ocuparemos del plan que proponia y lo demas correspondiente; por ahora nos limitaremos á la parte material de imprimir. Un solo oficial podia destinarse á la Guia, segun dicho Señor y esto le movió á pedir á la Sociedad que fijara su atencion en el estado de la imprenta.

"El impresor ha servido bien en esta parte, decia, tanto en la Guia "como en el periódico, y debe correspondersele con no arrancarle di"chas obras de su oficina; pero no por eso debe perder de vista la So"ciedad de tener una imprenta con buen maestro y luego que se re"cojan los pobres tratar de aplicar algunos muchachos para aprendi"ces, con lo que se fomentaran estas oficinas, que á mi ver no están en "la perfeccion que deben, con cuyo beneficio se llenarian los pueblos "del interior de la Isla."

El estado de las imprentas no habia mejorado, aunque ya daba á luz algunas memorias é impresos D. Esteban Boloña, *familiar de la Santa Inquisicion* y su impresor, pues en informe que cometió al Dr. D. Agustin Caballero la Sociedad Económica para que promoviese el establecimiento de una imprenta, expresaba el ilustrado socio lo siguiente: "Ni aquí se trabajan letras, ni es fácil hallar un compositor. Es preciso traerlos de fuera."—D. Francisco Seguí hizo entónces sus propuestas para la mejora que se pretendia, y ya terminado el año de 1799 informaban con sus puntas de donaire los Sres. Veranes y Viana, que después de un detenido exámen habian tenido por resultado, que de las dos imprentas, en la una "encontraron prensas sin manos, y en la otra, éstas sin aquellas."

En tal estado, fuéle preciso á la Sociedad Económica, siempre adelantada por el celo de su Presidente, pedir auxilios á la Junta del Real Consulado, y reunidos los esfuerzos de ambas corporaciones, se publicó el siguiente anuncio en el papel periódico de 17 de Abril de 1800. —"La Real Sociedad Patriótica de esta ciudad dispuesta siempre á pro"mover y cultivar las artes útiles, ha tomado sobre sí el mejorar has-

"ta el mayor grado de perfeccion que se pueda las dos imprentas que "tiene esta ciudad pertenecientes á D. Francisco Seguí y D. Esteban "Boloña. Entre otras providencias dirijidas á surtir ambas de buena "letra y utensilios necesarios ha determinado tambien se vayan for- "mando en ellas buenos oficiales, á cuyo efecto anuncia al público que "desde luego admitirá dos jóvenes, uno para cada imprenta, á quienes "auxiliará por parte del Real Consulado y Sociedad con diez pesos "mensuales, y por los citados impresores con vestido y manutencion. "Para ser admitidos han de concurrir en ellos las circunstancias de sa- "ber leer y escribir con propiedad, la ortografia castellana, y si fuere "posible algo de latinidad, que su edad no pase de 14 años, y el tiem- "po del aprendizaje de tres; en el concepto de que por una diputacion "de la Sociedad se examinarán oportunamente para conocer su adelan- "tamiento, y con vista de él premiarlos segun su mérito, de modo que "aun el término del aprendizaje cesará si llegasen á estar expertos án- "tes de los tres años designados."

"Los jóvenes que aspiren á entrar en esta honrosa profesion, se pre- "sentarán en todo el presente mes á la Sociedad por medio de su Se- "cretario D. Antonio de Viana."

Efectivamente se colocaron los aprendices de imprenta en las ya cita- das, y luego se reunieron en solo la de Seguí, por razones que no son de este lugar. Si se hubiera observado el acuerdo de la Real Sociedad no habria sido posible encontrar candidato con los requisitos necesarios. La comision nombrada para el exámen de los cinco que se presenta- ron lo manifestó y así consta de informe suscrito por D. Pablo Boloix en 4 de Junio de 1800. Eligiéronse los dos ménos atrasados con la ad- vertencia siguiente: —"Y respecto de que no tienen todas las calida- "des que se propuso la Sociedad sobre lo que extendió su ofrecimien- "to, parece á la Diputacion que los dos jóvenes indicados pueden ad- "mitirse bajo la condicion de que serán examinados cada seis meses á "fin de graduar los progresos que hicieren, sirviéndoles esto de estí- "mulo para que vayan perfeccionándose sobre los principios que tienen "adquiridos, y no reconociéndose en ellos aplicacion se les despida."

Concluido el aprendizaje de los primeros alumnos lo participó la Sociedad á la Junta del Real Consulado, que en oficio de 12 de Julio de 1805, suscrito por el Conde de Casa Bayona y Don Manuel Zavaleta, accedió á la continuacion de su auxilio, expresando la Junta que—"no "dudó un momento en resolver por su parte se prosiguiera el auxilio "prestado para el progreso de las imprentas, pues son indudables las "ventajas que se han conseguido y todavia mas necesario llevarlas ade- "lante á fin de mejorar un arte tan esencial á la pública y general ins- "truccion de los vecinos. Por tanto, si el Cuerpo Patriótico y su digno "Director confirman con su voto el del Consulado, esperamos que VS. "I. dispondrá que sin dilacion se abra á los aspirantes el concurso que "V S. I. se sirvió indicar en su recitado oficio á que contestamos."

El espíritu de especulacion comenzaba á fermentar en nuestra atrasada Isla, y el fomento recibido por el Capitan General y la Sociedad empezaba á sentir sus buenos efectos. Ya se pretendia la redaccion del periódico, ya se ponian en movimiento las artes de la intriga para obtener la plaza en las diferentes formas que recibió la redaccion y de que nos ocuparemos en su lugar: la publicacion de otros periódicos semanales la *Aurora* y el *Regañon* en el último año del siglo XVIII habian traido el estímulo de la competencia, y el pais era mejor servido por el escritor periodista. Estos motivos habian de producir la mejora y el progreso de la imprenta.

Un hijo de D. Francisco Seguí era el único operario ó cajista del *Papel periódico* en 1802 y esto ocasionaba atrasos en el servicio que reclamó D. Manuel Sequeira, nuestro aventajado poeta, redactor entónces del *Papel*: iguales quejas por falta de operarios, que no *podian cumplir* con los tres periódicos semanales de *á medio pliego español*, daba el Sr. D. Tomas Romay, encargado de la publicacion del elogio del ilustre Las Casas. Abrió la competencia *La Aurora* ó *Correo Político Económico*, y la lid casi personal que se trabó contra el periódico de la Sociedad y sustentada por los otros dos, contribuyó á la mejora del ramo. La Sociedad calificó de hostil la conducta de la prensa contra su papel.

Cuando examinamos los gastos de la imprenta, redaccion y reparticion de los periódicos de la Habana hoy, nos parece imposible que á principios de este siglo fuesen tan distintos, demostrándose que con haberse centuplicado cada uno de los operarios y agentes antiguos, todos ganan mas: triunfo constante de las verdades de la Economía política. Para noticia y comparacion dirémos que el total producto del Papel periódico y sus gastos en un mes á principios de este siglo, para repartir ménos de 400 ejemplares, parece una ilusion comparado con el de hoy. El pormenor de esta cuenta fué el siguiente:

"Cuenta de lo que ha producido el Papel periódico y sus costos en el mes de Abril á saber:

Por 256$ 1 rl. que han pagado 3412 suscritores......		256	1
Por 52$ 2 rs. los vendidos..........................		52	2
Por 16$ 4 rs. las noticias..........................		16	4
		324	7
Gastos á D. Francisco Seguí			
For el tercio de los repartidores.............	85 3	187	1
Por los dos tercios de lo colectado en la imprenta.	45 6		
Por los 6$ que ha pagado al que saca las entradas.	6 ,,		
A D. Diego Fernandez por repartirlos.........	50 ,,		
		137	6

Al Sr. Redactor segun lo acordado en Junta de la Real Sociedad 68 4

Todo lo cual sirve de nota á la Contaduría de dicha Sociedad para que disponga su cobro y pagos. Habana 25 de Mayo de 1802.—Francisco Seguí."

En cuanto á las condiciones materiales de la parte económica, la tarifa de anuncios fué hasta 1805 la mas disparatada "medio real cada anuncio sin distincion de personas" decia una tablilla colgada en la imprenta. En 1805 se estableció otra fundada en bases mas racionales, sin serlo tanto que se refiriesen al trabajo de los operarios; segun ella se exigia un real por anuncio de venta de esclavo y ocho por venta de fincas rústicas ó urbanas y establecia una escala arbitraria en esta forma.

Lo que prueba mas que cuanto escribamos la poca importancia de los trabajos de imprenta, es la propuesta que hizo D. Mariano Aljovin en 1794 de repartir el periódico, cuidar la biblioteca, cobrar las suscriciones, que eran dos, la de los que solo recibian el periódico los domingos, y los que recibian todo el periódico, llevar la cuenta mensual, ponerla en manos del Contador, &c. todo por 8$$ al mes. Al repartidor se le abonó en lo sucesivo un cuartillo de real por suscritor.

En cuanto á la libreria, existia un corto número de libros en la de D. Francisco Seguí, y desde 1793 se propuso establecer por indicacion de los Sres. D. Agustin de Ibarra y D. Antonio Robredo, un gabinete de lectura, abriendo una suscricion de seis reales mensuales al efecto: los socios nada pagaban, pues se proponian construir los estantes de los fondos del periódico.

El progresivo aumento de las imprentas y de las publicaciones de diverso género que hacia necesaria la época que atravesaba la presente generacion, hizo que la Real Sociedad, á mocion de Don Tomás Agustin Cervantes, pasase á la imprenta de Arazoza y Soler la impresion de su *Diario* y de la Guia de forasteros, y concediera el título de impresores de la Real Sociedad á los dueños de dicha oficina en 22 de Mayo de 1812: la traslacion fué en 1811.

Tales fueron los primeros pasos de la imprenta en la Isla de Cuba, y tal la influencia del Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y de la Sociedad Económica en este importante elemento de la ilustracion; en su oportunidad continuarémos la historia del primer periódico publicado en la Isla de Cuba desde que variando el nombre de *Gaceta* en *Papel periódico*, lo encomendó su ilustre fundador á la Real Sociedad.

Cual fuese el juicio de los escritores de los principios de este siglo sobre los primeros pasos de la imprenta y el motivo de sus atrasos, lo consignó uno que se firmaba A. de V. en el Diario del Gobierno de la Habana núm. 873, año de 1812.—"Son dignos de nuestra memoria en "esta ciudad de la Habana el P. Mora, Don Blas de los Olivos y Don

Francisco Seguí, agregando este último á sus conocimientos tipográficos, virtudes que le hacian muy apreciable en la sociedad. Hoy los tenemos tambien buenos aquí y en la Península, pero no es bien que hagamos su apología ántes de su muerte; pues no citando los mas sobresalientes, ni callando los que lo son ménos, nos escusaremos de hacer engreidos y celosos.

"La Sociedad Patriótica y el Consulado, estos respetables cuerpos en quienes la isla de Cuba tiene dos brillantes antorchas que la iluminen, son dignos de nuestra honrosa memoria cuando hablamos del noble arte de la imprenta. Conociendo sus ilustrados miembros lo que convenia tener personas instruidas en él, colocaron á espensas de sus respectivos fondos, alumnos que repartidos en los talleres de Seguí y Boloña, se instruyeron con perfeccion para ir propagando por este medio un arte tan útil y necesario; y lograr con el tiempo tipógrafos hábiles, cuyo resultado es uno de los bienes que ya experimentan"

El autor del artículo refiere los obstáculos y estorbos que tuvo la nprenta que vencer, y los relata con toda la vehemencia de las pasioes entre los que se dedicaban á las letras y las artes, como el caballe- oficial que se indica con las citadas iniciales.

En la Habana precedió la introduccion de la imprenta al periodiso, y fué preciso que la Real Sociedad se empeñara en fomentarla: en asi el resto de la isla el primer objeto de la imprenta ha sido la publicion de un periódico. En un artículo inserto en los *Ensayos literarios* bre la imprenta, se han reunido muchos datos sobre su historia en la a, y aunque en él se contenian varias inexactitudes sobre las publiciones de la Habana, para cuya correccion nos remitimos á los dirsos artículos que dedicamos á ellas, creemos que hay exactitud en s que se refieren á la Isla, porque en su rectificacion nada encontraos en contrario.

En el *Redactor* de Cuba de 22 de Junio de 1844 se dice que el prier periódico que se publicó en la ciudad de Cuba fué en 1796, y aun tes otro que redactó D. José Villar: en el artículo citado se asegura ie el primer papel se llamó el *Amigo de los Cubanos* y que lo redactan D. José Villar y D. Joaquin Navarro en 1805. De todos modos el mbre del Sr. Villar está reconocido por ser el primero que dotó á la rte Oriental con un papel periódico.

Parece no obstante que la imprenta se introdujo en la parte Orienl por D. Matias Alqueza y que fué en 1792 cuando lo hizo. Como en Habana las primeras publicaciones se redujeron á novenas de sans y algunos sermones, entre los que se citan con distincion los del eb. D. Félix Veranes, el cual fué uno de los primeros redactores de s *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana* y mereció aplau- de elocuente y buen patricio. Tenemos sermones del mismo Presbí-

2

tero impresos en Puerto-Príncipe y pronunciados ante el Real Acuerdo recien establecido en esa ciudad, capital del centro de la Isla.

La tercera ciudad en donde apareció la imprenta en Cuba y en donde no pudo costearse al principio fué Matanzas. En 1813 la llevó Marrero y á poco se cerró el establecimiento. Mas adelante llevó otra imprenta D. Juan Justo Jimenez y fué el fundador de la *Gaceta de Matanzas* que vió la luz en 1821: este escritor ya se habia dado á conocer en la *Tertulia* y otros periódicos de la Habana algunos años ántes

La imprenta de Puerto-Príncipe fué posterior al periodismo, pues desde 1810 repartia un periódico manuscrito D. Antonio Herrera, abogado del colegio de dicha ciudad: en 1812 se introdujo la imprenta, y en 1814 apareció el primer impreso titulado el *Espejo* que publicó D Mariano Seguí. La *Gaceta* se publicó desde 1820 y en 1843 salió el *Fanal* y luego se convirtieron en Diarios; el Fanal publica como suplemento una *Revista*. Con la prensa de Puerto-Príncipe se publicaron en la segunda época constitucional las obras del Oidor D. Manuel Vidaurre en cinco tomos en cuarto.

En Trinidad, en donde se imprimieron versos al Baron de Humbold en su tránsito por la Isla, no se imprimió periódico alguno hasta 1820 D. José Julian Castaneira empezó á publicar el *Correo Semanal* en esta época y puede decirse que introdujo el folletin de los papeles de l Isla, pues desde los primeros números dedicó la parte inferior del periódico á la publicacion de artículos amenos y jocosos, siendo dado la sátira, y manejando la lira con tanta y aun mas destreza que la humilde prosa. La *Linterna Mágica* por Zacarías; nuevo mago del oriente, el *Teatro burlesco* y otras producciones escritas con oportunidad gracia, dieron merecida importancia al Correo. No es esto entrar e un análisis detenido del papel que adolecia por otra parte de los defectos de la época. La limitada extension del Correo fué ampliándos hasta su conversion en diario en el año de 1847. Es inexacto que e Correo se publicase al principio dos veces á la semana como se ha escrito en una reciente publicacion: hasta su primer título indicaba s aparicion semanal.—En los demas puntos de la Isla en que hay imprenta se publicaron: en Villaclara, el *Eco* desde 1831: en Sancti Spíritus el *Fenix*, que dejó de salir algun tiempo y reapareció desde 1841 la *Hoja Económica* que se imprime sin período fijo en Cienfuegos, comenzó en 1846: en los demas puntos de la isla se han ido publicand otros periódicos en virtud de licencias del Gobierno Superior, casi todos económicos.

CAPITULO XXVIII.

El Papel Periódico.

Tal ha sido el nombre de la primera publicacion periódica litera-o-económica de la Habana, y por lo tanto de la isla de Cuba (1). Al eriódico están unidos muchos de nuestros pobres recuerdos, desde el isigne Capitan General D. Luis de las Casas, su primer redactor. Ene sus redactores leemos con posterioridad los nombres de los Sres. D. 'omas Romay y D. José de Arango, que aun existen respetados y quedos por la actual generacion (2), y tendrémos ocasion de citar á otros ıra que sepa la juventud á quien debe parte de su ilustracion y su ·ogreso intelectual.

La historia del Papel periódico nos ha quedado escrita por uno de s habaneros mas distinguidos, el Dr. D. José Agustin Caballero, has- el año de 1794: tenemos el placer de presentarla á nuestros lectos, ofreciéndoles seguirla hasta épocas mas recientes en que se convir-ó el periódico en *Aviso* y últimamente en Diario, á mocion del Sr. ervantes.

Se nos ha invitado por varios amigos á que continuemos publican- estos Entretenimientos históricos, y nosotros obedeciendo á nuesos deseos, no desistimos del propósito aunque no agrade á algunos ıra quienes no escribimos. Cualquiera persona que ame las glorias ó progreso de la humanidad, cuantos estén unidos por el vínculo de la ıcionalıdad nos dedicarán un momento de atencion. Mayor será indablemente cuando les repitamos palabras que han salido de labios njustificados como los del virtuoso y sabio presbítero Dr. D. José gustin Caballero. He aquí su obra, en nombre de la diputacion en-ırgada de la edicion del Periódico, que informó con fecha 2 de Se-embre de 1794, á la Sociedad Patriótica sobre el establecimiento, ogreso é inversion del producto de aquel papel hasta dicho dıa.

"El establecimiento del Periódico es debido al celo y buenos deseos l Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad (3). Apenas S. E. habia to-

[1] Se publicó ántes la *Gaceta* en 1782 para noticias y anuncios.
[2] Han fallecido ambos despues de escrito este capítulo.
[3] D. Luis de las Casas.

mado las riendas del gobierno de esta ciudad, cuando trató de establecerlo; y á los tres meses, esto es, en 31 de Octubre del año 1790, comenzó á circular el papel Periódico de la Habana por las manos de muchos suscritores, y de todo el público. Desde entónces estuvo a cargo de un patricio distinguido y erudito, quien lo dirigió hasta e mes de Abril de 1793.

"El mismo Excmo. Sr. Presidente, viendo ya erigida con Real aprobacion la Sociedad Patriótica que habian promovido sus desvelos po el bien de este público, propuso al nuevo cuerpo se encargase de la edicion de periódicos. La Sociedad no pudo manifestar renuencia á una propuesta tan racional, y á su consecuencia nombró una diputacion compuesta de los amigos Ibarra, Santa Cruz, Robredo y Romay, ordenándoles formasen un plan sencillo y el mas conforme á los objetos de este papel. Al mes inmediato los diputados presentaron á la Sociedad un plan del tenor que sigue:

"En nuestro periódico se insertarán todos los discursos, tratados &c que se nos dirijan, prefiriendo siempre los que traten de agricultura comercio y artes, como materias de utilidad mas conocida. No se escluirán los rasgos hermosos: anédoctas, noticias de inventos en ciencia y artes, ni los demas artículos dignos del conocimiento del público Mensualmente imprimiremos el arancel de los precios por mayor, comprados de primera mano que tengan los principales comerciantes de mas corriente consumo en esta ciudad. Igualmente se pondrán lo avisos de hallazgos y pérdidas, compras y ventas; bien entendido que ántes de imprimirse debe constarnos quien es el sugeto que solicita su publicacion. Tambien deberán ponerse las noticias de entradas y salida de embarcaciones; y á fin que éstas se logren circunstanciadamente, se destinará uno que mediante la corta gratificacion de cuatro ó seis pesos, se haga cargo de suministrárnoslas de la misma administracion. Convidaremos á las muchas personas instruidas de esta Ciudad á que no provean de materiales con que poder desempeñar nuestro encargo; cuando éstos nos faltaren, llenaremos el hueco con producciones propias, ó con las que hallásemos esparcidas en las varias obras de que pensamos valernos. Para esto nos parece conveniente que la Sociedad se suscriba á los diferentes papeles periódicos que se dan á luz en la Península de España, en América y tambien (si fuera posible y permitido á los que se publiquen en los paises estrangeros y que solo traten de asuntos literarios. Con el dinero existente y el que se fuere acumulando se harán venir de España los libros que se juzguen conducentes á formar una biblioteca selecta como lo tiene determinado la Sociedad para que pueda servir á los útiles fines que se propone en este establecimiento. Para el aseo de esta pieza y cuidar de los libros, será necesario emplear un hombre con el título de portero, que se encargue de todo esto mediante el estipendio que se considere bastante; cuyo gasto

como el de los estantes para los libros, el del adorno y composicion de la referida pieza, se harán del fondo del periódico."

"Este es el plan que hallé establecido y realizado en todas sus partes cuando á la Sociedad en una de sus juntas del año próximo pasado se sirvió nombrarme en consorcio de los amigos, maestro Peñalver, Luz y presentado Calderon, (por cuyo fallecimiento nombró al amigo Gonzalez, del orden de predicadores) para suceder á la precitada Diputacion."

"No puedo dejar de hacer presente en este lugar, que nuestro Periódico ha promovido en los cuatro años de su publicacion la aplicacion á las letras, ciencias y artes, ha corregido ciertos defectos que lastimosamente notábamos en nuestros profesores, y me atrevo á asegurar pondrá á esta ciudad en el grado de ilustracion en que admiramos á la Europa despues que la serenísima república de Venecia inventó en el siglo diez y siete el útil uso de los papeles públicos. Podria decirse para recomendar los dichos papeles, que si la China ha sabido llevar tan tempranamente sus manufacturas al colmo de la perfeccion y ha hecho envidiable su industria, es porque en ella se mira como de tiempo inmemorial el establecimiento de estos papeles que comunican siempre las noticias concernientes á los diversos ramos de la mas peregrina invencion."

"Otra prueba de la conocida utilidad de nuestro periódico, es el aprecio con que el público lo ha mirado. Contamos ya hasta 126 suscritores. De aquí un gran producto. Cada suscritor paga seis reales al mes, gozando el beneficio de que se le lleve á su casa en los dias de su publicacion, domingos y juéves. El producto de estas suscriciones unido al de la venta que se hace en la imprenta á razon de medio real cada uno, produce mensualmente ciento cuarenta y ocho, ciento cincuenta y cinco y ciento sesenta y dos pesos poco mas ó ménos. Todo este producto se distribuye de la manera siguieute:

"El impresor tiró desde el principo un tercio de la total contribucion de los periódicos suscritos y dos de los vendidos por él en su imprenta; al repartidor se asignó otro tercio del primer producido; al conductor de las noticias de la Administracion seis pesos, (todas asignaciones mensuales) y el resíduo se puso en manos del Excmo. Sr. Presidente, quien lo depositó en el impresor para subvenir á los gastos estraordinarios de algunos papeles que se imprimen en calidad de suplementos al periódico, cuya escasa venta no resarce los costos de la impresion, y para erigir la Biblioteca pública.

"Este depósito ascendió en fines de Abril del año próximo pasado á 1188 pesos 7 reales, y considerando entónces S. E. era éste un fondo suficiente para tratar de la creacion de la Biblioteca, lo propuso á la Sociedad. Solo ocurrieron algunas dificultades en hallar una pieza al intento, pero el amigo Robredo las allanó, ofreciendo gratuitamente la

casa que vive, y en el mes de Julio del año pasado de 93 se abrió la Biblioteca bajo la direccion del citado Robredo y se puso de portero á Mariano Aljovin con el estipendio de diez pesos mensuales, pagaderos del fondo de periódicos. El mismo fondo ha costeado la pintura de la sala, una mesa forrada de paño, dos estantes, un juego de tinteros, cuyo importe total montó á ciento setenta y cinco pesos seis reales; sesenta y siete volúmenes valor de ciento ochenta y cuatro pesos cuatro reales. Además de éstos componen nuestra Biblioteca otros muchos volúmenes debidos á la generosidad del Excmo. Sr. Presidente, del Sr. Director y Censor de la Sociedad, de los amigos Monte-Hermoso, Basave, Peñalver, Robredo, García, en términos de contarse hasta el 18 de Julio de este año, mil cuatrocientos dos."

"Así continuó el repartimiento del producto de los periódicos hasta el mes de Febrero del año que corre, cuando á instancia del Presidente de la diputacion, Maestro Fr. José María Peñalver, hecha en Junta de Sociedad el 16 de Enero del mismo, se reunieron las plazas de portero de Biblioteca y repartidor de periódicos en Mariano Aljovin con sueldo de cuarenta pesos mensuales, que acordó la Sociedad á propuesta del Illmo. Sr. Director y bajo la obligacion de asistir á la Biblioteca todos los dias que no sean festivos desde las nueve hasta la una por la mañana, y desde las tres hasta las cinco por la tarde, cuidar del aseo de los libros, repartir los periódicos á sus respectivos suscritores y repartir en los dias señalados las papeletas de citacion correspondientes á las clases.

"Despues de haberse satisfecho á todos los gastos que dejo referidos, hay existentes del fondo de periódicos, segun la última cuenta del tesorero, mil cuatrocientos once pesos y un real, con cuya noticia dispuso la Sociedad que las clases enviasen á esta Diputacion una lista de los libros que juzgasen necesarios y conformes á sus respectivos institutos para que se costeasen del dicho resíduo. Y habiendo mandado la Sociedad que esta diputacion explique sumariamente el plan establecido para el gobierno del periódico, dé una idea sucinta del provecho que ha producido en todas partes la introducion de estos papeles públicos, y que trate de la inversion de sus fondos en una Biblioteca ó en otros objetos útiles, le hago presente para cumplir con el último particular de su acuerdo, que ella misma ha mirado como su primero y mas útil objeto el establecimiento de escuelas gratuitas de primeras letras, para lo que me parece contribuyo á sus miras y deseos, si digo que la mitad ó la porcion del resíduo mensual á los periódicos debe destinarse al entretenimiento de dicha escuela."

"Tal ha sido el establecimiento y progresos del papel periódico; tal su producto, tal es y debe ser su inversion. Todo lo cual informo á la Sociedad en cumplimiento de su acuerdo, y por ausencia del amigo Maestro Peñalver, socio el mas antiguo de esta diputacion."

CAPITULO XXIX.

El Papel periódico.—El Aviso.—El Diario de la Habana.

Continuó el papel periódico publicándose en medio pliego de papel español doblado en cuarto por mucho tiempo. En el número 31 del año de 1797 se insertó un nuevo plan de redaccion en el cual se dividia el trabajo entre mayor número de socios, encargándose á doce que entraban por turno mensual á verificarlo. Para conocimiento del público se ponia en la cabeza del periódico el nombre del diputado redactor del mes en esta forma:

PAPEL PERIODICO DE LA HABANA

Del juéves 20 *de Abril de* 1797.

(A de Robredo.)

Si alguno de nuestros descendientes encontrara algun número suelto del primer periódico literario de la isla de Cuba, ya sabrá el motivo con que se ponia el nombre de uno de los socios de la Económica de amigos de la Habana. Los individuos que compusieron la diputacion del periódico el expresado año fueron los siguientes:

Enero.—D. Alonso Benigno Muñoz.
Febrero.—D. Tomas Romay.
Marzo.—D. Juan Gonzalez.
Abril.—D. Antonio Robredo.
Mayo.—D. José A. Caballero.
Junio.—D. Domingo Mendoza.
Julio.—D. José Antonio Gonzalez.
Agosto.—D. Agustin de Ibarra.
Setiembre.—D. Nicolas Calvo.

Octubre.—D. Juan Manuel O-Farril.
Noviembre.—D. Francisco de Arango.
Diciembre.—D. José Arango.

Nombrado presidente de la Junta el Pbro. D. José A. Caballero y á D. Antonio Robredo para que llevase razon de la alta y baja de suscritores, y acordado que se reuniesen cada dos meses, se redactó un reglamento que contenia las obligaciones del impresor que entónces lo era D. Francisco Seguí auxiliado de un mal oficial, segun dice él mismo en varias comunicaciones.

He aquí los siete artículos á lo que se redujeron.

1º El dia primero de cada mes dará aviso del número de suscritores al diputado encargado de la alta y baja.

2º Ocho dias ántes de concluirse el mes avisará al diputado que debe entrar en egercicio el siguiente.

3º Será de su cargo hacer repartir el periódico á los suscritores, y cobrar su importe.

4º El dia 15 de Febrero próximo deberá entregar precisamente en tesorería lo que haya producido líquido el periódico en el mes de Enero anterior, pasando á la Contaduría una relacion jurada segun el formulario que se le dará, y este mismo órden observará en los meses sucesivos.

5º Será tambien de su cargo remitir á la aprobacion del Diocesano, y despues á la del Superior gobierno los papeles que á este fin le entregue el diputado, devolviéndolos al mismo luego que los recoja, sean aprobados ó reprobados.

6º A las 10 de la mañana precisamente de los dias miércoles y sábado dará concluida la composicion del periódico para la prueba.

7º No imprimirá cosa alguna en dicho periódico sin consentimiento del diputado del mes, arreglándose en todo á lo que este dispusiere.

Por la impresion y el papel y tambien por el cargo de repartir y cobrar se señaló al referido impresor una moderada cantidad de pesos, ademas de la tercera parte de lo que producian las suscriciones, y la mitad del importe de los periódicos que separadamente se vendiesen en la imprenta á los que no eran suscritores, exceptuando los suplementos que se vendieren, pues el importe total de éstos debia quedar á favor de la Sociedad que costeaba la impresion.

Para las comunicaciones con el público se mandó colgar una caja á manera de cepillo de ánimas en que se echaban los artículos que tuviese á bien aquel dedicar al periódico. Los artículos que recogia la redaccion contenian á ocasiones censuras amargas y exageradas, personalidades indecorosas ó cosas por este estilo que á su vez eran criticadas por los redactores en las juntas de la Sociedad Económica en

ue se daba cuenta. A esta caja alude el artículo primero del reglaıento concerniente á la diputacion, cuyos once artículos tambien coiamos á continuacion. El artículo once se refiere á los primeros tiemos de la *Guia de forasteros de la Habana.*

Concluido esto se arreglaron las obligaciones del diputado que se allaba de mes, del modo siguiente:

1º Recogerá de su antecesor la llave de la caja en que se echan los apeles, y la mantendrá siempre en su poder hasta entregarla al que uevamente entrase en egercicio.

2º Acopiará materiales con que llenar el periódico, sea de los paeles que encuentre en la caja, ó bien de lo que el mismo forme.

3º Entregará al impresor los que juzgase dignos de publicarse paı que solicite su aprobacion, y los recogerá con ella ó sin ella.

4º Los papeles que á su juicio no merezcan imprimirse, deberán servarse para la primera junta á fin de que en ella se resuelva ó no ı impresion.

5º En caso que algun papel de los que se hayan encontrado en la aja no se imprima, dará noticia al público de los motivos que haya abido para no hacerlo.

6º Tomará razon de los papeles que entregue al impresor para ue los ponga corrientes, á fin de que en caso de que no vuelvan á us manos pueda dar el aviso que se ha dicho.

7º Asistirá á la correcion de las pruebas á la hora señalada en las bligaciones del impresor.

8º Formará el índice del contenido de cada periódico de los publiados en su mes, y lo entregará al que nuevamente entrase en egericio para que éste á continuacion haga lo mismo, y pasado así de no á otro diputado se hallará concluido el referido índice al mismo iempo que se publique el último periódico de Diciembre, y se imprinirá con él.

9º Cuidará de que el impresor sea puntual en pasar al encargado le la alta y baja de suscritores la razon del número de éstos en el priner dia de cada mes.

10º No permitirá que sin su consentimiento se publique en el peiódico noticia ninguna de ventas, compras &c., ni otra cualquiera sea le la especie que fuere, pues cuanto se estampe en este papel debe ser or disposicion del diputado, sin dejar al arbitrio del impresor se alteen ninguno de los principios bajo los cuales se ha establecido este papel.

11º El diputado para el mes de Diciembre formará la Guia de esta iudad, de que se ha encargado voluntariamente, cuya impresion y enta queda por ahora en los mismos términos que ha estado hasta quí, debiendo arreglarse el precio á que haya de venderse segun el osto que tuviese; y para asignar aquel se dará cuenta en su oportuno tiempo á la Sociedad.

Se siguió publicando el periódico bajo este título hasta Mayo d 1805, y el 2 de Junio del mismo año tomó el nombre de *Aviso*, con e cual llegó al año de 1810 en que adoptó el título de *Diario*, y se pu blicó todos los dias. De suerte que el periódico no se ocupó de noti cias políticas sino en el tiempo transcurrido desde 1800 hasta 1810.

Empero el órden cronológico nos hace volver á los años de 179 porque aun nos parecen curiosas algunas de las noticias que pose mos sobre las antiguallas de nuestro pais. En el expresado año en qu fueron redactores D. José Agustin Caballero y D. Tomás Romay pues ya se habia alterado el plan de los doce, llamado por alguno d nuestros antiguos, del *apostolado*, se aumentó la suscricion del peri dico, ascendiendo en Agosto á 367 individuos. Por estos tiempos ha biendo pedido aumento de sueldo el repartidor, tuvieron los dos re dactores el patriótico desprendimiento de abonarle el aumento de s faltriquera para no aventurar el buen éxito del reparto que tan cel samente era desempeñado. Sin embargo disgustos que siempre exi ten aun en el seno de las familias, casi condugeron al periódico á s desaparicion.. El Pbro. D. Félix Veránes fué nombrado redactor, y c mo uno de los motivos que impedian el lucimiento del periódico e el mal estado de los tipos é impericia del cajista del antiguo impr sor, en vano buscó una imprenta que quisiera hacerse cargo de la pu blicacion; tampoco encontró tipos que comprar. En tales circunstan cias dirigió al público un prospecto impreso que fielmente reproduc mos.

PROSPECTO.

"Este papel sostenido por algunos años con aplauso general del pu blico, y mirado por la sociedad como el único impreso que se publ caba en esta Isla, no ha podido dejar de sufrir las alteraciones que el no podia evitar por mas que recomendase su cuidado y redaccion los mas literatos de sus individuos, ya porque los vicios que le desf guraban no estaban sugetos á la instruccion de sus redactores, y tambien porque el remedio que exigia necesitaba venir de muy léjos á mucha costa."

"El Cuerpo patriótico no cesando de velar continuamente sob este papel, que es como un testimonio de la ilustracion de la Haban tomó por último recurso formar un plan de leyes para que sirviese su composicion y economía; y no ocultándosele los muchos obstácu los que hasta ahora tenian detenida su perfeccion, autoriza el reda tor para que los examine y ponga los medios de extinguirlos."

"El primero que se vino á los ojos del redactor, fuéron los caract res viejos y gastados de que se ha hecho uso para la composicion d periódico; y como sin la reforma de este vicio no se puede esperar total que se desea, ha solicitado el redactor con grande empeño ur

nprenta que, provisionalmente le sirva, miéntras llegan de Barcelo-
a y Filadelfia las letras que se han enviado á buscar de ambas partes.
"Los caractéres con que va estampado este prospécto, son los úni-
os que ha encontrado en la misma imprenta. No parece que de su cla-
idad y buena liga se disguste el público, como lo ha estado hasta aquí
e la letra borrosa y números ininteligibles con que se le ha servido.
i la Sociedad queda complacida de él, prontamente se ocurrirá con es-
e remedio tan esencial al aseo y correccion del papel periódico, y el
edactor igualmente se congratulará de haber empezado á poner los
emedios de la reforma que tanto anhela el público."

Larga seria la lectura si nos propusiésemos escribir sobre todas las pocas del periódico, por los diversos redactores que ha tenido. Baste ecir que en el periódico de la Sociedad Económica han escrito todas ıs notabilidades, desde el estadista Arango y el filósofo Caballero has- ı el apreciable poeta Zequeira. La parte literaria no podia dejar de articipar del mérito de los redactores: asi es que se encuentran en ıs cortas y estrechas páginas de nuestro papel razonados discursos, ellas poesias y excelentes ideas económicas y de todo género. La na- ıraleza del periódico hacia que fuesen lacónicos nuestros antiguos co- ades. Sin embargo no deja de ser notable que en algunas épocas fue- en un tanto indolentes ó perezosos. En 1806 se ven números como el 8 en que solo se léen *remates, hallazgos, etc.*, siendo así que el periódico i era diario, ni escedia su forma del cuarto español, ni su extension de ıedio pliego. Si se compara esto con el material que hoy absorve ualquiera de nuestros diarios, los mas extensos que se imprimen n español, no podemos dejar de admirarnos de la diferencia en tan orto número de años.

La censura literaria por semestres del papel, por una comision nom- rada por la Sociedad, tenia la ventaja de estimular al redactor para l logro de un buen juicio crítico. No siempre fué este favorable, ni s nuestro ánimo publicar aquí censuras de cosas pasadas y contra ombres colocados hoy á mas altura á que no pueden alcanzar aque- as censuras. Pero es notable que en casi todas, pronunciadas por ombres tan severos como el Conde de Montalvo, D. Andres Jáure- ui, D. Pablo Boloix, D. Francisco Filomeno y otros, siempre se re- omienda á las diputaciones que traten de asuntos de utilidad in- aediata al país, principalmente de agricultura. En una de las censu- as del periódico de 1807, se léen las siguientes palabras de la comi- ion, escritas de letra de D. Pablo Boloix: "Desde luego no seria exi- ir demasiado si exigiese al Redactor del Aviso que nos dé algunas no- icias de las que conciernan á particularidades de la Isla, pues las co- as no nos interesan en razon de su tamaño, sino en proporcion de la elacion y analogía que tienen con nosotros, y es lo que hace parar la tencion á registrarlas y conocerlas con preferencia."—Dos años des-

pues que ésto se escribia se encomendó la redaccion del *Aviso* á D Tomás Agustin Cervantes. Luego que dió principio á sus tareas conoció que las necesidades del país exigian un aumento en las columnas del *Aviso*. Entónces concibió el proyecto de que se publicase ur diario: "Con lo que se lograria completamente tener al público servido." Para no dar un paso demasiado avanzado, estimó conveniente que el periódico saliese un dia sí y otro no. Indicó varias medidas, todas dirigidas á preparar la variacion y mejorar el periódico.

El Sr. Cervantes manifestó un celo digno de todo elogio; y no solo tuvo presentes las medidas económicas y las mejoras literarias, sino que aun estendió su solicitud á hacer poco odioso el periódico, obteniendo en 3 de Junio de 1809 la prohibicion de que en los anuncios de remates de fincas, se expresase el nombre de sus dueños, á ménos que lo determinase particularmente el tribunal. En aquellos tiempos no remotos, pero si distintos, la medida propuesta por el Sr. Cervantes no pudo dejar de ser admitida.

Constante el Sr. Redactor nombrado en llevar á cabo su propósito dió principio á sus proyectadas mejoras. Cuando se hizo cargo de la redaccion del periódico contaba éste 277 suscritores. A las materias que ántes contenia, agregó el nuevo redactor "el resúmen de entrada de buques, el número mensual de pasageros de entrada y salida, número de enterramientos diarios, novedades locales, apertura de registros, santo del dia, afecciones astronómicas, circular, etc." Con esta leve indicacion está demostrada la mejora recibida. Respecto de la parte literaria, el Sr. Cervantes supo darle bastante interés al periódico, siendo de advertir que en su época se suprimió la *caja* de que tienen conocimiento nuestros lectores, que se habia convertido en un depósito de libelos infamatorios, y por lo tanto carecia de este auxilio el redactor. A virtud de estas mejoras y de la proteccion del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, en dos de Noviembre de 1810, ascendia la suscricion á 500 ejemplares. El valor del diario fué de catorce reales mensuales.

Ya en 1812 recibió aumento el Diario, mejorando los tipos de su impresion simultáneamente. La Sociedad acordó, vista la buena acojida del público, que desde el primero de Enero de dicho año se imprimiese en la oficina de los Sres. Arazoza y Soler, y que constase de un pliego en lugar del medio, por solo el aumento de un real mas mensualmente á los suscritores; es decir, quince mensuales. En aquel mismo año de 1812 pidió D. José de Arazoza, por haberle encomendado la Sociedad Económica la impresion de su Diario y Guia de forasteros, que le permitiese llamar á su establecimiento tipográfico: "Imprenta de la Sociedad Económica," así como el gobierno y la marina habian dado sus nombres á otros establecimientos en que se verificaba la publicacion de los papeles que se encomendaban á la prensa.

Ya hemos llegado á una época en que suspendemos nuestra historia, pues su continuacion aparece de expediente archivado en la seccion de Educacion: no es necesario á nuestro propósito ocuparnos del personal de los redactores. Respecto de la parte literaria y ensanche de columnas, debemos indicar que el Diario ha mejorado indudablemente desde 1833 (1). La suscricion ha seguido la misma proporcion apesar de la existencia de otros diarios en esta Ciudad. En 1825 ascendia á

836	suscritores intramuros á dos pesos........	$ 1,672	
151	idem estramuros, á dos pesos dos reales....	339	6
987		$ 2,011	6
	Producto de anuncios.........	50	
		$ 2,061	6

Hemos concluido esta larga historia del Diario de la Habana: la primera publicacion de Cuba bien merece los momentos de atencion que nos hemos atrevido á ocupar á nuestros lectores.

(Mas adelante cesó de publicarse el Diario por haber obtenido D. José de Arazoza, que lo redactaba, licencia para imprimir la *Gaceta*:cesó aquel Diario de aparecer el mismo dia en que sus suscritores recibieron este nuevo periódico, en que se debian insertar los asuntos de oficio el cual continúa en nuestros dias. Varias veces ha intentado renacer el *Diario* de sus cenizas, pero ha vuelto á desaparecer con mas ó ménos fortuna en sus apariciones.)

[1] Fué arrendado á D· José Arazoza.

CAPITULO XXX.

Guia de Forasteros de la Isla de Cuba.

Las primeras noticias ordenadas de la publicacion del Calendarío manual y Guia de forasteros de esta Isla la encontramos en un informe dado por D. Diego de Barrera á la Real Sociedad Patriótica en 30 de Noviembre de 1793. El motivo de haberse escrito dicho informe fué el proporcionar á la Sociedad arbitrios para sostener sus vastas atenciones. La primera Guia se publicó en 1781.

La redaccion de la Guia estuvo en sus primeros dias á cargo del Sr. de la Barrera auxiliado, como en la redaccion de la Gaceta, por el Exmo. Sr. Capitan General D. Luis de las Casas, que en los tres últimos meses del año dedicaba diariamente algunas horas á compaginar este libro en donde nació la estadística local, además de las otras materias ordinarias. Aunque el fundador de la Guia no fué Las Casas, éste la mejoró, y su proyecto fué aprobado por reales disposiciones, con órden de remitir á la Córte 156 ejemplares, *abonando la Real Hacienda* igual número de pesos por ellos (1).

En cuanto á la forma y extension de este periódico anual hubo sus variedades. No se conserva en la Biblioteca pública una coleccion completa de las guias, no obstante que á ella se han remitido todas, como las mas de nuestras publicaciones despues de su instalacion, los que tampoco se conservan para mengua de los que han permitido su estravío. No obstante, algunas personas curiosas la conservan, y tanto por esta razon cuanto por la luz que arroja el ante citado informe, daremos de su contenido una breve idea.

La Guia llevó en sus primeros tiempos de 11 á 12 pliegos, formando en octavo menor 200 páginas, aunque pocas veces pasó de 170 hasta los últimos años en que ha tomado unas dimensiones mucho mayores. El Sr. de la Barrera la adornó con un mapa, el estado de

[1] Archivo de la Real Sociedad en el legajo del ramo.

entradas y salidas de embarcaciones, número de registros introducidos, tabla itineraria y padron del número de habitantes. El interés que dieron á esta publicacion tales noticias, la hizo adquirir crédito y fama. Las medidas de mejoras futuras que desde el principio propuso el buen patricio, conservaron el buen concepto que de su capacidad se tenia: ¡ojalá que su proyecto de renovar oficialmente las notas estadísticas se hubiera llevado á cabo!

Efectivamente, la idea del Sr. de la Barrera fué que se formase cada cinco años la estadística del país, publicando el resúmen en la Guia: desde 1795 debió comenzárse remitiéndose los oportunos formularios á los empleados locales para que se incluyera el número de iglesias, colegios, hospitales, ingenios, trapiches, hatos, corrales, potreros, sitios, estancias, vegas, colmenares y tejares. Esta fué la enumeracion que hizo en su informe el redactor, y respecto de la poblacion ó almas queria se distinguieran los habitantes expresándose la clase de eclesiásticos, legos, ordenantes y ordenados, hombres y mugeres, libres y esclavos, blancos y de color. En los hombres proponia se establecieran cuatro clases:

1ª de uno á doce años.
2ª de doce á cuarenta y cinco.
3ª de cuarenta y cinco á sesenta y cinco.
4ª de sesenta y cinco á cien.

Las notas astronómicas del Calendario se publicaron copiadas del de Méjico, por cuya razon el año de 1793 ya pedia el fundador y redactor de la Guia, se tragesen tablas astronómicas de Europa para arreglarlas al país, y ya habia quien se ofrecia á arreglarlas para que las lunaciones no fueran equivocadas. Mas adelante el socio D. Antonio Robredo, á cuyo cargo corrió la redaccion de la Guia, mereció un voto de gracias por haber enriquecido la obra con observaciones astronómicas.

Sin embargo de que los primeros ejemplares de la Guia no podian ser perfectos, el Sr. de la Barrera hizo cuanto pudo para darle interés. Con el placer mas puro notaba en sus escritos (1) que su pequeña obra logró el mérito de verse en Viena el año de 1781 por su Santidad que la tomó en sus manos, y que S. A. el Duque de Lancaster, Guillermo, habia *hecho el honor de llevarse sus ejemplares.*

Oido el informe por la Real Sociedad, y con la madura y prudente deliberacion de su celo patriótico, en aquellos dias aceptó la cesion que le hizo el Gobierno, prohijando la publicacion de la Guia de forasteros. El Sr. de la Barrera presentó en dos de Enero de 1794 á la Sociedad el presupuesto de los costos tirando 600 ejemplares de la Guia y dos mil estados de los que le acompañan, que vendia él por

[1] Archivo de la Sociedad citado.

separado, y habia experimentado una rapidísima venta, á medio real el estado: los costos ascendian á 352 $, resultando una utilidad de 248. El impresor rectificó el estado, siendo de advertir que llevaba catorce pesos por la impresion del pliego hasta 200 ejemplares, y la mitad por el tiro de los otros doscientos, solo por la mano de obra, pues el papel era cuenta aparte, á razon de 24 reales la resma.

Propúso entónces la creacion de una comision de la Guia que, con el nombre de Diputacion, se compusiera de los secretarios de las secciones, presididos por el de la Real Sociedad; pensamiento acertado y propio del buen criterio del celoso amigo del país.

La forma y extension de la Guia no variaron por pasar por diferentes manos: su carrera no fué libre de tropiezos principalmente en la época en que la dirigió D. José Antonio de la Ossa, que en oficio de Abril de 1808 se qujaba amargamente de sus malandanzas. La Ossa era hombre dedicado al estudio de las ciencias naturales y no concebia porque un *oficial mayor* habia de reñirle porque le llamaba oficial primero. Tampoco podia sufrir que le llamase *interino* lo que él creia *provisional*, y ponia en práctica su sistema. En una ocasion advirtiendo que los capitanes de partido duraban poco tiempo en sus destinos, suprimió la lista de ellos. Cuando se ofrecia una disputa sobre estas materias, sufria las reconvenciones de los interesados que se avergonzaban mas por lo ridículo de ella que del objeto (1).

El plan de la Guia no se varió de un modo notable hasta que pasó á manos del Sr. D. Tomás Agustin Cervantes. En los años anteriores se colocaban mas ó ménos mapas y notas, pero el plan no variaba porque se pusieran al principio ó al fin: en cuanto al contenido no pasó nunca de doce pliegos.

La nueva forma política dada á la Isla, cuando puso la Sociedad Económica en sus manos la formacion de la Guia, fué la ocasion de que ampliara hasta ocho pliegos mas, el material de la obra, y variase el plan de ésta. D. Tomás Agustin Cervantes enriqueció de notas útiles y de artículos notables su curiosa primera Guia, y así la presentó á la Junta de 21 de Enero de 1814, para que examinada por una comision de socios se juzgase de su mérito. La comision evacuó su informe en sesion de 28 de Enero de 1814, y siendo como debia ser favorable, acordó la Junta se le dieran las gracias (2). Entre las ventajas que su autor procuró á la nueva forma, fué una ofrecer un prontuario en que se encontrasen todas las atribuciones de cada autoridad y corporacion de las conocidas.

El Sr. Cervantes habia sido nombrado redactor de la Guia por acuerdo general de 30 de Agosto de 1813, en que se dispuso que fue-

[1] Archivo de la Sociedad: legajo del ramo.—Mayo 7 de 1808.
[2] Acta de dicho Archivo en el lugar citado.

·a este cargo una anexidad de la redaccion del Diario, y que en la Guia se publicará la lista de socios de la corporacion patriótica de amigos del país.

En cuanto á la oficina en que se publicó la Guia de forasteros, parece que siguió la suerte del Diario: se imprimió en la oficina de la Capitania general, y en la época de la secretaría de D. Fernando Seidel, que tambien trabajó en la redaccion de la Guia, pasó á la de D. José Arazoza, que es de los que mas adelante hablamos en la historia del primer periódico literario, publicado en la Habana.

La Guia de forasteros estuvo ocho años redactada por el Sr. Cervantes, que renunció en 23 de Febrero de 1821.

De los tiempos posteriores nada tenemos que decir que no sepan nuestros lectores, que la han notado mejorarse sucesivamente hasta el grado en que hoy se publica por la imprenta del Gobierno y Real Sociedad Económica.

CAPITULO XXXI.

Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana.

No se podrá hablar de la historia de Cuba sin que se citen trabajos de la Sociedad de Amigos del País, desde sus primeros dias: indicio de la aplicacion de las épocas que no están destinadas á graduar solo el celo patriótico de sus individuos, que tambien son monumentos literarios que sabrá apreciar la generacion futura, cuando el herbor de las pasiones y la contradicion de los intereses hayan desaparecido. Nosotros vamos á escribir la historia de las publicaciones de la Sociedad Económica en una série de cuadros en épocas indeterminadas (1).

Pocos habrán leido en nuestros dias los primeros tomos de las Memorias de la Sociedad, dados á luz en diversos años, puesto que algunos creen que comenzaron en 1817, cuando se hizo mensual la publicacion. No obstante, con el título de Memorias se publicó un tomo, cuya redaccion se encargaba á un socio y se imprimia á costa de la corporacion á cuyos individuos se repartia. Para que nuestros lectores formen una idea del contenido de estos preciosos documentos por su rareza é interés local, pondremos la lista de los papeles que se tuvieron presentes para formar las Memorias de 1795, que corresponden al tercer tomo de la coleccion:

1º Papel en que se da cuenta del estado de la Casa de Beneficencia (impreso).

2º Idem de la Diputacion, redaccion del Periódico, (hoy Diario de la Habana, cuya propiedad aun es de la Sociedad Económica.)

3º Informe del Presidente de la clase de Ciencias y Artes, por su secretario Dr. Domingo Mendoza, en 1795.

4º Cantera de jaspes en Guanabacoa, por D. Rafael Rivero. Varios papeles.

[1] Se publicaron en el Faro Industrial.

5º Artículo de un vecino de Güines sobre el cultivo del lino, añil, cáñamo, algodon, etc.

6º Papel de Mr. Lafaye sobre construccion de un trapiche, y juicio de los Sres. Jauregui y Menocal.

7º Vicios de la pronunciacion del P. Espínola.

8º Informe de las clases de Agricultura é industria popular, en 1795.

9º Discurso del Sr. D. Juan M. O-Farril sobre agricultura.

10. Despedida del Ilmo. Peñalver.

11. Memoria dirigida desde Puerto-Príncipe, por D. Mariano Acosta.

12. Elogio del Sr. Conde Montalvo

13. Memoria de D Nicolás Calvo, sobre arbitrios para la construccion de caminos, etc.

14. Memoria en que se demuestra la necesidad de reformar los estudios, por el presbítero Dr. Caballero.

15. Memoria sobre la necesidad de un Diccionario provincial, por el P. Peñalver.

16. Informe de D. Francisco Lemaur, sobre una máquina inglesa de esprimir caña.

17. Además una comunicacion del Baron Humboldt, sobre el terreno de Guanabacoa, en 1804.

Por lo visto se advierte que todavía en 1804 no se habia publicado el tomo tercero de las Memorias. El redactor de estos libros ilustraba el conjunto de los trabajos con los documentos y obras de los amigos para su ilustracion. Respecto de la parte literaria ó del mérito de la redaccion, nada podriamos agregar á lo que dijo respecto de las "Memorias de 1795" el Sr. D. José de Arango, censor de la Sociedad en 1804.—"Las Memorias que del año de 1795 ha escrito el amigo D. Felix Veránes, no solo están arregladas á nuestros estatutos, sino que las considero dignas de muy distinguido aprecio en la Sociedad. En mi opinion debe hacer lo posible por empeñar al mismo amigo á la continuacion de las siguientes, si desea ver presentados sus trabajos con pureza, exactitud y brillantez."

Tan merecido como calificado elogio fué parte á que el ilustre cuerpo encomendase la continuacion de las Memorias al mismo amigo, que acometió con ardor la redaccion del cuarto tomo que habia de corresponder al año de 1796. Los achaques de que adolecia, y el grave ataque de perlesía que sufrió por el año de 1805, determinaron á la Sociedad á poner á sus órdenes el escribiente de secretaría para que le sirviese de manuense: sin embargo, con fecha 10 de Octubre, participó la partida de D. Felix, á Ultramar, D. Aniceto María Veránes, indicando se hallaban concluidas las Memorias de 1776.—Las Memorias de la Sociedad se redujeron á la publicacion de un cuaderno

anual con el nombre de *Actas*, de que nos ocuparemos en otro artículo. Llegó el año de 1817, época de vida y de Esperanza para la Real Sociedad Económica, y entónces aparecieron las Memorias de la corporacion publicadas mensualmente. D. José de Arazoza redactó con buen éxito el periódico hasta el número 39, en que se suspendió la publicacion. Insertó en sus páginas discursos de sumo interés, disposiciones gubernativas y de Hacienda de mucha importancia, como las que tenian por objeto el particular de realengos, haciendas de crianzas, etc. El gobierno Supremo vió con aplauso las Memorias: la Sociedad Económica tuvo la satisfaccion de leer en Real órden de 9 de Agosto de 1813, que era muy laudable el celo y utilísimos los trabajos del cuerpo que, continuando sus tareas, era de esperar que á él debiesen en gran parte los beneficios que resultarán á este bello país de la extension de los conocimientos económicos entre sus habitantes.

Las Memorias volvieron á interrumpirse en su nueva forma, y á consecuencia de Real órden de 20 de Febrero de 1822 en que previno el Gobierno la continuacion de ellas, se presentó D. Francisco Javier Troncoso ofreciéndose á insertar en el "Espectador Económico" que redactaba, las Memorias de la Sociedad, si esta se suscribia por algunos egemplares para que le sirviese de auxilio. Al cabo se hizo cargo de las Memorias, prescindiendo de la fusion, y á poco tiempo pidió un sueldo que se le concedió y fijó en *cien pesos* mensuales, bien que abonándosele solo cincuenta pesos hasta que llegase la Sociedad á mejor fortuna. Es preciso confesar que aun gozando un sueldo el redactor de las Memorias, no ofrecen las de su época el interés que las anteriores, pues aunque contienen cosas notables no pueden rivalizar en el interés de localidad de aquellas. Entre los materiales de las últimas, se reprodujo la "Cartilla Agrícola" que se dió á luz en Madrid en aquella época, y con esto formarán idea nuestros lectores de la novedad del periódico. Al cabo se suspendió la impresion en 1825, con 64 números.

Hasta el año de 1826 no se tuvieron esperanzas de que reaparecieran las Memorias; pero hallándose en esta Ciudad el Sr. D. Ramon de la Sagra, y siendo miembro de la Sociedad Económica, fué nombrado redactor. En seis de Mayo de 1826 se vieron en junta el prospecto y condiciones con que se prometia á publicar el periódico dicho señor.

La Comision nombrada para informar, puso algunos reparos al proyecto, y la Junta estimó como oportuno exigir la mitad de las utilidades, ó en una proporcion, basada en lo que abona el Diario á la Sociedad. Lo cierto es que el proyecto del Sr. la Sagra no se realizó, y en años posteriores en vano se nombraron redactores y comisiones que destruyesen y removiesen los obstáculos que impedian la publicacion de las Memorias.

Las *Actas generales, la Revista Bimestre Cubana* y Memorias de la

Comision de Historia, de que trataremos especialmente, fueron las publicaciones de la Sociedad Económica hasta 1834 en que comenzó la tercera série de las Memorias, segunda en su aparicion y numeracion mensual. (Contínua hoy el periódico con el título de Anales y Memorias.)

Lista de los Redactores que han tenido las Memorias.

Desde 1793 á 1795 el P. D. Felix Veránes, y son tres tomos.

Desde 1817 á 1820 D. José de Arazoza.

Desde 1822 á 1825 D. Francisco X. Troncoso.

En 1834 D. Francisco de Paula Serrano y D. Joaquin J. Garcia, habiéndose separado el segundo quedó D. Francisco Serrano con una numerosa colaboracion.

Desde 1853 el coronel D. Jacobo de la Pezuela, que al ausentarse á España dejó el periódico al cuidado de D. Juan Agustin de Ferrety. —Se publicaron secciones y no se repartió la última entrega del tomo 4.º (1).

Desde 1857 á 1859 D. Alvaro Reinoso y D. Próspero Masana.

Hoy las redacta D. Alvaro Reinoso.

(1) En virtud de haber adoptado esa clasificacion por secciones, el tomo primero de esa série, fué triplicado: tomo primero, Seccion Científica.—Tomo primero, Seccion Histórica.—Tomo primero, Variedades; y tuvo una *Crónica mercantil* con diversa paginacion.

CAPITULO XXXII.

De la poesía lírica en Cuba hasta fines del próximo pasado.—Indole de las composiciones —Coleccion de versos manuscritos —Nazario Mirto.—M. Torillo.—Ramiro Nácito.—Sequeira.—Rubalcaba (1.)—Fr. José Rodriguez.—El Dr. Palomino.—El Dr. Gonzalez y Sotolongo.

Si la primera expresion del pensamiento sale adornada con los encantos de la imaginacion, la literatura en Cuba comenzó por la poesía: y un pueblo sin comercio, sin numerosa poblacion, sin relaciones internacionales, debió cantar para entretener sus ocios; y eminentemente sensible, debió ser en extremo poético: la lengua armoniosa de Castilla era ademas un fácil instrumento para que así fuese y resultaran reunidos las inspiraciones del ingenio y los encantos del oido. Cuba, sin embargo, no tuvo una imprenta hasta el último tercio del siglo pasado, y su clima destructor no ha permitido guardar por mucho tiempo sus cantares, ni sus libros manuscritos á lo que se allega el desden con que se miraba su conservacion. Los extrangeros han conservado hasta la música de los indios del Brasil (2); nosotros apénas tenemos leve idea de los *areitos* cubanos (3) y casi nada poseemos de la historia literaria y civil de los primeros arrojados españoles de quienes descendemos: rota por todas partes la cadena de nuestras tradiciones de familia, hemos acudido á un rey de armas para que anude nuestras genealogías cada vez que esto ha sido necesario convirtiendo la historia en novela. El autor de este escrito ha procurado conservar las tradiciones de Cuba primitiva (4); ahora tenemos que recoger los pocos

(1) A estos dos escritores se hace solo una simple referencia, pues se dieron á conocer en el siglo XIX por sus distinguidas dotes poéticas.

(2) Histoire d' un voyage en terre de Brasil dite Amerique por De Lery, Geneve, 1611

(3) Se compusieron algunos en loor de la Vírgen Santísima.—Véase á Urrutia: Teatro de la Isla Fernandina, primera parte.

(4) Se han publicado en el Faro como leyendas y relaciones entre otras sobre el *Babujal* la *Siguapa*, el *Jiguey* &c.

latos que nos quedan sobre la poesía de la época de la colonizacion hasta el siglo XVIII.

La poesía de una provincia debe ser semejante á la de su madre patria en la misma época: así hemos visto que apénas comenzó el *renacimiento* de la poesía peninsular, esperimentamos la influencia de la aparicion de una nueva aurora, y mezclados con los delirios y exageraciones de la reaccion tambien lucieron momentos felices para los favorecidos de las musas. La poesía del siglo XVIII no supo cantar las bellezas del campo sino describirlo; no habló de la mujer sino por burlarla; ni tuvo mas galas entre nosotros, con pocas excepciones, que el epígrama. Antes de que ensayaran sus liras muchos cubanos que aun hoy existen, ni aun fueron siempre decentes las composiciones: cuando se apuran los extremos de la jocosidad se incurre á menudo en tales defectos. Hemos reunido una copiosa coleccion de versos anteriores al siglo XIX, inéditos los mas, publicados otros á principios de él, y creemos fundado este nuestro juicio.

Era la dignidad humana mal traida por los trovadores de la pasada centuria, como si la hinchada presuncion de su filosofía recibiera en la poesía la indispensable reaccion que es la ley de la inteligencia que mueven las pasiones: ménos caso se hizo de la mujer á la cual todos recomendaban dirijidos por el célebre Rousseau, que *lactasen* á sus hijos (1).—El poeta no por místico arrobo y cristiana abnegacion, sino por razones mundanas, se entregaba al mal pensamiento de denigrar á la humanidad: véase la siguiente descripcion del hombre.—

El hombre es vil por mas favorecido
Que esté de la fortuna, no hay instante
En que no manifieste un comprobante
Del infame principio que ha tenido:
Es soberbio, envidioso, presumido,
Orgulloso, atrevido, denigrante,
Gusta de la lisonja y es amante
De burlarse del pobre y desvalido.
Cuando suele llegar el miserable
A sus puertas llorando su indigencia
Buscando su favor con rostro afable,
Entónces revestido de impaciencia,
En vez de condolerse de su estado,
Le manda retirar desconsolado (2)

Fué muy de moda satirizar al bello sexo y en desaliñadas estrofas pintarlo con falsos y vergonzosos colores. La definicion de la mujer

(1) Véanse los *papeles periódicos* de la Habana, Bogotá y Lima en sus primeros números.
(2) Coleccion de versos (Inédita.)

que copiamos en el siguiente soneto, nos hace conocer que se tenia de ella muy distinto concepto del que merecen: el poeta anónimo no fué por cierto el precursor de La-Mennais y Lamartine!

Es la mujer amando firme roca,
Que á cuanto quiere el hombre se sujeta,
Mas ya cansada sabe ser veleta,
Y casi siempre con constancia poca:
Es tan infiel, tan temeraria y loca,
Y en seguir sus caprichos tan inquieta
Que por hacer su gusto no respeta
Cuanto tenia jurado por su boca.
Su mala condicion es de *tal clima*,
Que mil veces miramos que se precia
De lo que mas le daña y le lastima:
Y lo que bien le está rebelde y necia,
No solo no agradece y no lo estima
Sino que con enfado lo desprecia (1).

Pero lo mas ridículo que puede escribirse fué una sátira escrita por uno disfrazado con el nombre de *M. Torillo del Caztís*, que fué costumbre el disfraz del anagrama entónces. La obra mas preciosa de la Divinidad la compañera del hombre se calificó neciamente de una obra *fea*. La malhadada ocurrrencia de que vamos dando cuenta tiene la fecha del año 9º de este siglo.—

—¿Porqué todas las mujeres
Se ponen linda la cara?
—Porque siendo de sí feas
No habrá quien quiera mirarlas.
—¿Porqué con cintas y trenzas
Toda la cabeza se atan?
—Porque no veamos lo mucho
Que la tienen dislocada.
—¿Porqué usan unas peinetas
Tan grandes que nos espantan?
— Porque de extraños caprichos
Jamás pueden estar faltas.
—¿Porqué gastan las mantillas
Tan angostas cuanto largas?
—Porque con ridiculeces
Pretenden ser celebradas

(1) Coleccion citada.

—¿Porqué traen á media pierna
Y muy angosta la saya?
—Por provocar á los hombres
Que así llegan á mirarlas.
—¿Y porqué ¡oh musa mia!
Llegas á satirizarlas?
Por acordarme el refran
Del que mide con la vara.... (1)

He aquí en pocas palabras el concepto que merecia la humanidad á os poetas y cuan menguados tonos eran los de la lira: y ¿qué extrañar-o? ¿Acaso brillaba mas el estro de los cantores de la Península? ¿Acaso las mismas *Variedades* (2) en que escribia el gran *Quintana* á principios de este siglo levantaban mas alto el trono? En medio de los es-travíos de la reaccion última encontrarémos en pos de Heredia muchos hombres que citar con honra sinó con entusiasmo. Es verdad que aho-ra mismo pudiéramos contar á Sequeira y aun á Rubalcaba (3) entre os escritores de la época que florecieron antes que Heredia; pero segu-ramente las poesías mas notables del primero, desde *el dos de Mayo*, son hijas de inspiraciones de este siglo, recuerdos felices en su forma de los patrióticos cantores del Tirteo español Quintana y del respetable Gallegos (4).

Mas felices fueron en la fábula satírica otros escritores del mismo citado siglo: en este género la malignidad, la malicia suplen á la poe-sía y obtuvieron algun éxito. Lo mismo se puede decir del epígrama. El escritor que con el seudónimo de *Nazario Mirto* engalanaba á me-nudo la publicacion de la época, ofrece ejemplares; de él son la fábu-la y epígramas siguientes:

Un mono dicen que habia
En un balcon asomado.
El que con notable agrado
A su señor divertía:.
Otro mono que lo veía,

(1) Colecion citada
(2) Madrid 1806.
(3) Versos hay de Sequeira, cuando principió á conocerse, de un pedantismo insoporta-ble: sea una prueba su poesía á la colocacion de la estátua de Cárlos 3º ¡Cuàn grande se le contempla despues en sus magníficas producciones!—En cuanto á Rubalcaba los primeros versos que de él vimos fueron silvas al *tabaco* y á las frutas de Cuba en 1829, y entónces aparecian firmadas por otro nombre con el cual los reprodujo Boloña en su coleccion de poe-sías: el Sr. D Miguel Rodriguez Ferrer ha dado á luz en su *Revista* los únicos datos que te-nemos sobre este escritor, cuyos versos se han coleccionado recientemente en Santiago de Cuba, su patria.
(4) En 1844 hicimos varias de estas indicaciones en un periódico diario hablando so-bre el mismo asunto.

Por zumba le dijo ufano:
Deja de ser tan rufiano
Y tu largo rabo esconde;
A lo que el otro responde
¿Y el tuyo no ves hermano?
Hay como el mono
Quien critique otro rabo;
Pero no el propio.

Suele á las nueve Isabel
Levantarse tan flatosa,
Que jamás le falta cosa
Porque reñir con Miguel.
Mas todas sus desazones
Se disipan al momento
Que su Miguel muy contento
Le presenta los doblones.
Mil Isabeles
Hay que en el oro
Paz solo tienen.

En el número de las composiciones poéticas de este género deben citarse las que bajo el anagrama de *Luis Fanerexe* se publicaron en el *Papel Periódico* de la Habana. Entre las poesías de la coleccion manuscrita á que ántes nos referimos, se atribuye á *D. Félix Veránes* distinguido orador sagrado, y primer redactor de las Memorias de la Real Sociedad Patriótica la siguiente letrilla, la misma que se imprimió en el Papel Periódico (1) despues bajo aquel anagrama sin que nos conste la identidad.—En la poesía se encuentra un recuerdo de la de Cadalso:

Que el que nació en Andrinópoles
Diga que es un Duque allá
Bien está:
Mas que el seor Pedro Perez
Se haga de un salto infanzon
No es razon.

Que al hijo de un italiano
Le llamemos *Conde* acá
Bien está:
Mas que el que acá fué *Caldero*
Sea acá tambien *Calderon*
No es razon.

(1) Del 20 de Enero de 1805.

Que el que come buen puchero
Se vista con lujo ya
Bien está:
Mas que el cuerpo esté con gloria
Y el vientre con contriccion
No es razon.

Que ande un rico en su birloche
Porque el caudal se lo da
Bien está:
Mas que por andar en ruedas
Se ande en un coche Simon
No es razon.

Que un frison lozano lleve
La atencion por donde va
Bien está:
Mas que luzca un esqueleto
Tan solo porque es frison
No es razon.

Que confiese un pardo rico
Que su abuelo fué arará
Bien está:
Mas que lo haga su dinero
Aunque congo señoron
No es razon.

Que nos diga un Mejicano
Que tiene minas allá
Bien está:
Mas que lo mismo nos diga
Quien siempre vimos pelon
No es razon.

Que vaya á misa una dama
Puesto que ejemplo nos da
Bien está:
Mas que con este pretexto
No suelte nunca el manton
No es razon.

Que admire el trato de un hombre
Con el cual se casará

Bien está:
Mas que consienta al oido
Pegado siempre el moscon
No es razon.

Que una mujer que lo es
Lleve el gachon donde va
Bien está:
Mas que una niña fruncida
Lleve tambien su gachon
No es razon.

Que un petimetre dé voto
De modas de aquí y de allá
Bien está:
Mas que tambien quiera darlo
En cosas de erudicion
No es razon.

Que porque murió el autor
De un papel no se dé ya
Bien está:
Mas que cuando vivo y gordo
No trabaje el *Criticon*
No es razon.

Que diga estas verdades
De lo que en rostro nos da
Bien está:
Mas que la malicia piense
Que yo hablo con intencion
No es razon.

Fué el *Criticon* un periódico de la Habana de que se dará noticia en otro capítulo.

En cuanto á la expresion de pensamientos morales, en cuanto al género descriptivo puede observarse en la poesía del siglo XVIII una tendencia contraria á la actual. Hoy la naturaleza material sirve de signo para expresar las ideaas poéticas y morales, y representa al espíritu: hoy colocamos rubíes y oro en el cielo; ántes era el cielo de rubíes y de oro. Compárense la diccion y las imágenes del siglo pasado con lo presente y se convencerá cualquiera de esta verdad. Tenemos un mundo en la mente á que dar vida y nos valemos del mundo exterior, para expresarnos. En la composicion que conservamos autó-

grafa, que copiamos íntegra, se notará esa lijereza de conceptos, esa debilidad de imágenes que es el atavío de las poesías sin pasion y entusiasmo. Se titula "Mi propio desengaño", y pretende los honores de la poesía *moral* que produjo tantos sermones en verso principalmente en Francia.

Miraba muy atento
En una mariposa,
Que surcaba gustosa
La luz de mi aposento.
Que de su amor llevada,
O por poco advertida,
A dar iba la vida
A la llama engañada.
Pero yo, que testigo
Era de su desgracia,
Quise con eficacia
Redimir su castigo.
La libré diligente
Del fuego engañador,
Creyendo ser rigor,
Muriese la inocente.
Mas á poco momento,
Tenaz ó temeraria
Volvió á la luminaria,
A proseguir su intento.
Dando con tal empresa,
Indicio desde luego
Que con morir con fuego,
Saciaba su torpeza.
En efecto, dejela
Continuar en su error,
Y la hiciera su amor
Acercarse á la vela.
Y como en tal desliz
Amparo no encontró,
Luego se consumió
Ardiendo la infeliz.
Tal acontecimiento
Confuso me ha dejado,
Pues á un tiempo me ha dado
Lecciones y escarmiento.
Recordando, oh Fabricio,
Como de vicios lleno

Viví surcando el seno
Del mismo precipicio.
Hasta que tus consejos
Tan dulces como extraños
Quitaron los engaños
A mis torpes manejos.
Y luego este accidente
Que á mi vista ha pasado,
De mi vida dechado,
Me hace decir prudente:
Que fuera barbarismo
Despues de naufragar,
Volver á navegar
Las aguas del abismo.
Si cuando mas airosa,
Saliese de su asedio
Mi vida, mi remedio,
Seria cual mariposa.

Firmaba esta composicion *Ramiro Nácito*, anagrama tambien transparente, pero que no nos atrevemos á descubrir. Ademas de lo dicho hasta aquí aun puede inspirarnos otras reflexiones, la lectura de obras de distintos escritores que se conservan unas impresas, y las mas notables inéditas.

Como debe suponerse, estas composiciones son obras de ingenios desarrollados en el último tercio del siglo: los hombres maduros de la época usaron casi siempre de la *décima*, como el metro mas naturalizado en el pais. Las décimas son el metro popular en Cuba. En décima canta el hombre del pueblo; décimas se improvisan en las mesas de sus modestos festines; y en décimas se pretende conservar la memoria de los acontecimientas notables en esta tierra de eterna Primavera. La décima se presta á todos los tonos: la consonancia era una necesidad para los oidos músicos que da el cielo á los nacidos en una tierra llena de poesía, y á unos hombres por cuyas venas venia corriendo la sangre de los andaluces y en que se mezclaba la de las dulces cantoras de los sencillos *areitos* de los indígenas. Así pues, el Dr. Palomino encierra sus pensamientos cristianos, filosóficos, severos, al perder la luz de sus ojos, al cegar, en numerosas décimas; el ingenioso padre Fr. José Rodriguez Ucres, el primer dramático en Cuba de que tenemos conocimiento, se expresa en no despreciables décimas y por último el Dr. D. José Gonzalez de Sotolongo escribe décimas en latin, con sus puntas de epigramatista. La política sin elementos públicos, sin esas columnas hambrientas de novedades que se desconocian en el pais, sin

periódicos en fin, lanzaba sus producciones manuscritas en décimas: el gobierno del Sr. Peñalver durante la dominacion inglesa en la Habana, se narró en *décimas* y el patriotismo ó nacionalismo encontró frases llenas de hiel y sentida amargura para condenarlo y cantar su caida y remision á Ultramar.

Poco, poquísimo se conserva de estos tiempos que se preparaban para recibir al Excmo. Sr. D. Luis de las Casas: preciso es limitar nuestro juicio á muy pocos datos. En la fiesta celebrada por el nacimiento del príncipe de Asturias, despues el Sr. D. Cárlos IV., se improvisaron décimas, sonetos y hasta se escribió un poema en *octavas* para describir las funciones: del todo se publicó una relacion en la Habana. Lo mas notable es que fueron pronunciadas varias de las composiciones por señoras de las principales familias de la Capital.

Corria por aquellos tiempos la aficion á las agudezas, á la sorpresa del equívoco y á la brillantez de los contrastes. El padre Fr. José Rodriguez (a) *Capacho*, obtuvo entre todos la nota de mejor conceptista y fué merecida: sus décimas jocosas se leen con gusto, miéntras son insoportables sus poesías mixtas de latin y español, tales como las que dedicó al *vejámen* de la Universidad de que presentamos sobrada muestra en capítulo anterior. En lo poco que nos resta de estos escritores aun se nota el descuido de la ortografía escrita, puesto que hablada no existe en la América española, como sucede en casi todas las provincias de España con cortas excepciones. En la primera descripcion del *viaje* á Méjico del P. Capacho ya se ve á *gozas* consonantando con *cosas*; en las décimas del Dr. Palomino á *peso* con *tropiezo*, *caso* y *embarazo*. Como una muestra de lo que decimos acerca del Padre Rodríguez copiaré alguno décima, pues de sus quintillas amorosas es ménos lo que resta de su memoria. El autor describe con gracia su llegada á *Veracruz* y la condicion de su mula de las peores de alquiler.

Porque se le hace cuando anda
De un lado una *mata blanda*
Del otro una *matadura.*

En seguida llega á un ingenio en un caballo *moro* y la miel le recuerda de seguro su tierra:

Pero hallándome aliviado
Tanta miel allí *comia*,
Que hasta mi *moro* creia
Se me volviese *melado.*

Tras este juego de palabras y conceptos, aparece otra vez el recuerdo de la patria.

Habas, Agustin, enteras
Tomaba con grandes mañas
Solo porque mis entrañas
No salieran de *Habañeras:*
Aun sobre tarde me vieras
Porque mi afecto se alabe,
Por un prado fresco y suave
Cazando aves á porfía;
Y así en mi mesa ponia
Por falta de mi *caza-ave.*

Todo el viaje le ofrece ocasion de recuerdos semejantes á punto de que seria difícil comprender á un forastero muchas de sus alusiones, como el *cásabe* de la décima anterior que no hay en Veracruz y que se ponia diariamente en las mesas de la Habana, cuya costumbre aun se conserva en algunos parages del interior de la Isla.

La décima á que aludimos del Dr. D. Manuel Gonzalez de Sotolongo es doblemente curiosa: está escrita en latin y dirijida á un Manuel del Socorro de *cualidad etiópica*: ¿será este sugeto el distinguido bayamés D. Manuel del Socorro Rodríguez á quien la tradiccion supone mulato ó mestizo, apesar de su fé de bautismo que lo llama blanco pues se ha sacado del libro de españoles? (1)—El Dr. González parece de condicion poco benigna, pues no perdonó en sus versos ni á su cuñado D. Miguel Sanchez, é hijo de este Dr. D. Cárlos.

Bien sea el héroe de esa décima nuestro digno é ilustre paisano, mulato ó blanco, siempre noble y preciosa hechura de Dios y honra de su especie, la décima la vamos á exponer á la vista de nuestros pacientes lectores hasta con su dedicatoria que dice así: "In Enmanuel Socorro Ætiopiæ qualitatis Carmen exhortatorius a D. D. Enmanuel Gonzalez de Sotolongo, ex tempore prolatum."

¡O Enmanuel! Tuus aspectus [2].
Ut ni albedine nullus
Dicit sum equus, et mulus,
Quibus non est intellectus:
Viscibili est defectus
Et ideo tendunt intenta
At sacrata fundamenta
Per quæ cristianismus meus

(1) Véase el cap. 19 de esta obra en la pág. 104 del tomo 1.° de la Revista de la Habana.

(2) Parece que el aspecto ó sea la apariencia y no la evidencia hicieron reputar por pardo al héroe de la décima.

Asserit, quod fecit Deus
Tum homines, quam jumenta (1)

El poeta lírico no podia ser gran cosa en Cuba en el siglo XVIII: así es que la poesía tuvo que permanecer en la decadencia general de este ramo en toda la monarquía: los mismos esfuerzos que se hicieron al finalizar el siglo para el fomento de los otros ramos del saber, adolecian de la influencia prosáica del desencanto de la filosofía reinante. La *gaya ciencia* huia de los cálculos frios de la lógica de los enciclopedistas político-económicos y ya en el siglo XIX ratifica su ostracismo el Hombre que sentado en el trono de Francia estaba mal con toda *metáfisica* y murió sintiendo que no se le dejara formar un consejo de Reyes para tratar de perpetuar los *intereses de su familia* (2). Hasta el pronunciamiento de Mayo de 1808, grito heróico de un pueblo que representaba la indignacion de la Humanidad, la poesía no se levanta con el hermoso timbre del patriotismo, ni con las variadas galas de la imaginacion.

Se quiso en 1804 èstablecer un periódico literario en la Habana y á pesar de sus raquíticas dimensiones (medio pliego español) no pudo pasar en su vida semanal del noveno número. Sin hablar de su mérito, sin juzgarle ahora, no es importuno que consignemos en esta série de apuntes el juicio que formó de la época. Decia:

Aquí, Celio, se mira como un crímen,
O á lo ménos se tiene por locura,
La risueña pintura del Parnaso.
Otras son las pasiones que se imprimen
Entre la juventud y edad madura:
La cosecha abundante
Y el valor de los frutos de la tierra
Este es todo el asunto interesante
De que se habla en tertulias y corrillos.—
A uno importa la paz, á otro la guerra,
Cual encomia sus cerdos y novillos,
Allá siente las lluvias un avaro
Que procura vendimia mas barata,
Cual inquiere las máquinas de ingenio,
Y cual piensa vender su fruto caro.
Otro puesto en la cátedra relata

(1) Se ha reproducido la ortografia literalmente.—Rodriguez leyó su poema en octavas no desnudas de mérito en 1788, y siguió cultivando la poesía en Santa Fé: en el Papel Periódico de dicha capital de 4 de Setiembre de 1791 se publicó un idilio lleno de alusiones científicas y escaso de armonía.

(2) Opere edite ed inedite del Ab. Rosmini t. 17 p. 747.

La crecida tarea
Que su intrépido genio
Le produjo, hostigando en el trabajo
La humanidad cautiva:
Aquel quiere tambien que se le crea
Que jamás usurpó bienes ajenos....

El poeta continúa por ese estilo y agrega:

Aquí tienes amigo,
Una imperfecta copia
Del gusto que domina, y las pasiones
Que despiertan mas bien el apetito.
De Amaltea la llena cornucopia
Siempre impresa está en sus corazones;
Por todo lo demas se les da un pito.—

El autor dice que en vano escribieron Villegas, Garcilaso, el Tasso y Homero, y que el único canto que oyen con gusto es el de la cigarra que lesanuncia buenasestaciones, y concluye pidiendo un conjuro

Para tantos sectarios de Epicuro
Y tan pocos discípulos de Horacio (1).

En el mismo periódico se publicó por primera vez el bello madrigal que reprodujo el autor del Diccionario de las Musas despues: hé lo aquí:—

Iba cojiendo flores
Y guardando en la falda
Mi ninfa para hacer una guirnalda:
Mas primero las toca
A los rosados labios de su boca,
Y les da en su aliento los olores.
Estaba por su bien entre una rosa
Una abeja escondida,
Su dulce humor hurtando:
Y como en la hermosa
Flor de los labios se encontró, atrevida
La picó, sacó miel, fuese volando (2).

(1) El Criticon de la Habana, número 7.
(2) El Criticon de la Habana, número 8.—Imp. del Gobierno. Este madrigal de Luis Martin, le habia publicado en Europa ya Pedro Espinoza en sus "Flores de poetas ilustres," y por consiguiente no se refiere esa prioridad sino á la "América"—pues con su nombre lo cita el Dr. Valle, copiando un párrafo de un escritor dogmático.

Tambien se imitaron los chistes de mal género que el Dr. Villaroel daba á la imprenta en la madre patria no obstante que dedicaba sus obras á la majestad de Fernando VI: por fortuna la Imprenta era aquí cara y se imprimieron pocas de esas composiciones. No obstante se han conservado algunas, de que tiene muestra el que esto escribe, por ejemplo una impresa, aunque ya entrado este siglo, "La argolla del otro mundo" con la firma de Ortiz, que casi siempre firmó en anagrama sus versos; y una composicion manuscrita contra Napoleon Bonaparte y el *intruso Pepe Botellas* (1) fruto asqueroso de aquellas lecciones del Doctor matemático almanaquista. Puede decirse que el género que predominó hasta los últimos años del pasado siglo en nuestros versificadores fué el epígrama, la sátira y el apólogo. Si se examina la coleccion del *Papel Periódico* que empezó á ver la luz en 1790 y se continua en el *Aviso;* papeles volantes y cuadernos de la época se verá que apénas merecen el honor de la lectura otras clases de composiciones. La mayor parte corrian sin nombre de autor, pues solo algunas eran firmadas por seudónimos ó anagramas. *Capacho* era la firma de Rodriguez, el Dr. Veránes parace que usaba del anagrama ya expresado y solo conocemos con su nombre el "Sueño"; demasiado largo para su objeto, y algunas otras poesías sérias (2); el disfraz del Padre Rodriguez no lo arrancó la imprenta hasta casi corrida la cuarta parte de este siglo (3). Los primeros versos que publicó el *Papel Periódico* fueron de D. Tomás de Iriarte: la fábula de la "Rana y la Gallina" (4). Siguió á esta un anuncio en verso sobre un juego de pelota, y si se exceptua una décima del redactor, no llama la atencion ninguna otra poesía hasta encontrarnos la fabula de la "Guacamaya, el carpintero y el cao" (5), y desde entónces aparecen de vez en cuando algunas en que figuran por lo regular animales indígenas. De la Sociedad Académica de Lima se publicaron en 1791 algunos trabajos y reproducidos en la Habana que estimularon á los ingenios del país: la poesía tomó con esto mas vida pública. La "Despedida de Nise" traducida ó imitada de Metastasio por un peruano é inserta en nuestro *Periódico* en Octubre de 1791, fué aprendida de memoria por todos los que cultivaban las letras.

La aficion á la poesía subió de punto con las novedades introduci-

(1) Coleccion de versos, manuscrito citado.

(2) Coleccion de poesías arregladas por un aficionado á las musas. (Boloña, 2 ts. en 8.º Habana 1833, oficina del colector.)

[3] Poesías del R. P. Fr. José Rodriguez [a] Capacho.—Oficina de Boloña. Habana 1823. El drama que se le atribuye fué reimpreso varias veces por el mismo Boloña con el nombre y lugar de impresion supuestos para el comercio de la América española en donde tenia pronta salida, atribuyéndose á autores célebres del antiguo repertorio. Debemos esta noticia al mismo laborioso impresor que no era un mero artesano sino un entusiasta por su profesion y un aficionado al progreso de su arte y de su país.

(4) Papel periódico de la Habana, número 7, 1790

(5) Idem idem, número 59.

das por el transcurso de los años. Las mujeres ocupaban de preferencia á los poetas que como hemos visto las trataban mal: era esto preciso. La vida monástica y retraida desaparecia gradualmente y las celosías de las ventanas y balcones se retiraban á lo interior de los portones y detras de las puertas: la mujer se presentaba al público sin el velo de la mantilla ó *mantón* de tafetan y hasta de bayeta. Todavía quedaban preocupaciones y creencias empedernidas que se lamentaban de esos escesos. En 1791 fué preciso echar violentamente de la procesion del "Santo Entierro' á varios disciplinantes y penitentes que se resistian á cumplir las sábias dispo siciones de Cárlos tercero (1). En el siguiente año publicó un edicto el primer obispo de la Habana, prohibiendo de nuevo esa costumbre, y S. Sria. Ilustrísima se escandalizaba de que las mujeres usasen de tal *desenvoltura*, son sus palabras, que parece llevaban por objeto la provocacion. *Descotadas* y *muy adornadas* se ponian á ser vistas en las puertas de las calles y en las ventanas *bajas sin celosías;* y otras á *cara descubierta* en las bocas calles y plazuelas (2).

Los poetas seguian las inspiraciones de los tiempos que corrian, pero su número fué multiplicándose á punto de que ya se calificó de manía de versar (3) la que se notaba á fin del año de 1791. Entónces se dijo: "La Comedia, el Periódico, y las Mujeres hacen mas poetas que las musas; pero como no toca ni al teatro, ni al Redactor, ni á la hermosura comunicar el talento, acontece tambien que los solos poetas de quienes se conserva fama son aquellos que no tienen otro maestro, ni otro modelo que la naturaleza."

Despues de este trabajo á que ponemos aquí término, sobre los primeros dias de la poesía lírica en Cuba, hasta fines del siglo pasado, vamos á ocuparnos en el siguiente capítulo de un trabajo análogo sobre el teatro: así lo exije la amplitud que hemos dado á este, á pesar de haber economizado las citas y extractos.

(1) Edicto del Ilmo. Sr. Obispo Tres Palacios para corregir varios desórdenes, ect. Habana MDCCXCII.
(2) La misma publicacion ántes citada.
(3) Papel periódico, número 102.

CAPITULO XXXIII.

De las canciones populares.—El cronista Parra.—Del teatro en el siglo próximo pasado ó sea hasta fines del 18.—Poesía dramática—Fr. José Rodriguez.—D. Santiago Pita.—Sotomayor.—D. Francisco Cobarrubias.

El tránsito de la poesía lírica al drama es la cancion propiamente dicha: por mas que el lirismo sea el canto, sabido es que aquel nombre se ha aplicado á la poesía en uno de sus géneros que hoy se narra y no se canta. Las canciones propiamente dichas en Cuba casi siempre eran acompañadas del baile. Lo mismo sucedia en Méjicó y en otros paises hispano-americanos; pero ellas no tienen una fisonomía sino en la última de las clases sociales. En Cuba fueron una mezcla de los aires nacionales y de las reminiscencias indígenas. En los primeros siglos de la colonizacion se bailaria la *zarabanda* y otros bailes que en la madre patria se usaban hasta en los conventos de monjas y en procesiones, por las alegres comparsas, apesar de los lamentos y escándalo del venerable padre Mariana, que la llamaba invencion del infierno, y lo reputaba por un borron del pueblo que les habia inventado (1). Ademas de este baile que seria de la gente mas granada, en donde se le despojaria de sus adornos mas notables, parece que se agregaron á la no muy inocente tendencia de esas diversiones algo mas francamente selvático de nuestras indígenas memorias. No conservamos la letra de esos cantares y solo podemos aludir al nombre de esas canciones de los últimos tiempos de que vamos hablando. Hernando de la Parra refiriéndose á los años corridos desde 1598 á 1562 dice que los bailes de la Habana y sus diversiones eran *graciosos* y *extravagantes* y conservaban la *rudeza* y *poca cultura* de los indígenas. Al mismo escritor debemos el recuerdo del nombre y clase de los individuos de la única orquesta de esta época (2).

---

(1) El P. Juan de Mariana. Tratado contra juegos públicos cap. 12.

(2) Eran Almanza, natural de Málaga, Viceiro de Lisboa, Ochoa de Sevilla y Micaela Ginez, negra horra de Santo Domingo. Un violin, un clarinete y una vihuela, mimados y pagados para obtener la preferencia de quien los solicitaba. Protocolo de Ant. t. 1.° p. 297.

Las modificaciones que advertimos en la *danza cubana* actual ¿tendrán ese orígen que la distingue de todos los bailes europeos? No es nuestro ánimo ocuparnos de las diversiones sino en cuanto á su parte literaria y de las poquísimas danzas que aun se conservan con su letra ó cantar ni queremos hacer mencion porque no corresponden á esta época de que se trazan los presentes apuntes.

En épocas mas recientes se mejoró el estado de la moral pública estrechándose cada vez mas el círculo en que aun campeaba la indecencia de las canciones unidas al baile, unas veces creacion de la gente mestiza del pais; otras importada por los presidiarios de Méjico; como el *jarabe* y algunas en que solo descollaba la lubricidad en la letra ó en el equívoco, y eran las mas. Ya en el siglo XVIII la introduccion de la ópera francesa é italiana en la capital, dió orígen á varias canciones en que se adaptaba la letra á *su música*. En lo general se cantaban aires andaluces principalmente boleros, tiranas y polos, que al acompañamiento de la guitarra tienen siempre de picarezco y gracioso. Si se quiere tener una idea de su letra y seguramente de sus imitaciones, no solo se encuentran impresos sueltos sino libros (1). Hemos reunido tambien una corta coleccion de letras de esas canciones tomándolas al dictado de algunas personas curiosas aficionadas á la música que conservaban estos recuerdos de sus mocedades, pero al encontar algunas impresas en la coleccion de *D. Preciso*, no podemos juzgarlas como producciones del pais. Sean importadas ó sean imitadas de la madre patria, ellas y la guitarra y el arpa precedieron á los *claves* y á los pianos en nuestras casas.

En cuanto al uso que se hacia de esos medios de expresion del alma apasionada, preciso es confesar que se abusaba de ellos de un modo lamentable. Como la historia que no se ocupa del hombre en cualquier género, nos parece un cadáver sobre el que se hacina el tiempo si del tiempo pasado se habla, recordarémos el juicio de la época. Oigamos á un escritor de los últimos años, mejor dicho, del último del siglo XVIII (2). Despues de manifestar que por calles y casas se oian cantares que ultrajaban la inocencia hasta en boca de personas que debian suponerse de buena crianza, dice:—"La poesía que se emplea en las canciones de esta especie, acompañadas de un tono fastidioso, á pesar de ser la mas soez, insolente y sin gracia alguna, sirve de diversion á muchos y á muchas, aun las mas honradas, que la oyen con indecible gusto y sin el menor escrúpulo de conciencia. Es incalculable lo que cunden estos cantares que no tienen mas mérito ni aliciente que el de las indecencias en que van envueltos, y jamás podrá esta

[1] Entre otros el que públicó *D. Preciso* en Madrid con un curioso prólogo titulado "Coleccion de tiranas &c.," en el que no deja de haber algo reprensible.

[2] El Regañon de la Habana, núm. XVII pág. 131. Se refiere este número á los Nacimientos y reuniones de Diciembre de 1800.

serlo sino para las almas enteramente corrompidas y entregadas al vicio y al abandono de todo pudor."

Cuadro es bien triste el que describia el censor de esas malas costumbres: algo exagerado en cuanto á que la indecencia de ciertas trovas tuviera tan general acojida, es lo cierto que fué vicio muy comun debido á la mala educacion de la época que era una mezcla de temporal y eterno en que perecian las costumbres privadas, que vino á enaltecer Jesus en medio de la civilizacion pagana, que solo cultivó las públicas.

Merced no obstante á la severa censura del crítico ha llegado hasta hoy la noticia de las mas célebres de esas canciones populares de funesta influencia. "¿Cómo es posible, agregaba, que haya quien guste de oir cantar la *Morena* que es la cancion ménos mala quizás de cuantas corren por ahí en boca del vulgo..? .¿qué diré de un desgraciadísimo *Cachirulo* donde se oyen unas canciones del *P. Pando* de la *Beata* y otras llenas de las mayores osbcenidades? ¿Qué diré de la *Guavina*, que en boca del que la canta sabe á cuantas cosas puercas, indecentes y maladeras se pueda pensar? ¿Qué diré de la *matraca* del *¿Cuándo?* de la *Cucaracha* y últimamente del *que toquen la Zarabandina*, donde en nombre de *Fr. Juan de la Gorda manzana* se refieren y pintan las cosas mas deshonestas y escandalosas del mundo."

Por lo visto no era de buen género la poesía popular cubana de las últimas clases del pueblo semimonástico en su vida pública en las poblaciones. La poesía popular de los campos no ha sido mas en su forma que la de hoy: una cuarteta despues glosada en cuatro décimas con la singularidad de que los *guajiros* llaman décimas al conjunto, pié á la cuarteta y cuartetas á las décimas de la glosa (1).

La poesía dramática es la que ménos ha figurado en la Isla de Cuba aun en los tiempos en que mas favorables elementos haian esperar frutos mejores. Tambien debemos al cronista *Parra* la noticia del primer drama representado en la Habana. Por la misma fecha ántes citada respecto de los bailes, quisieron los mancebos de la poblacion de la Habana representar una comedia la noche de San Juan (2) para lo que levantaron una *barraca* junto de la Fortaleza. Titulóse la pieza elejida "Los buenos en el cielo y los malos en el suelo." A pesar del título *aperogrullado* de la comedia y el entusiasmo de los mancebos representantes, casi hubo un levantamiento popular de puro regocijados que anduvieron los oyentes. El gobernador tuvo que amenazar con el *cepo* al auditorio para que callase, y fué lo mas peregrino que hecha la comedia y ya dada la una de la mañana insistió el pueblo en que volviera á principiar.

No encontramos nada de notable en nuestra historia sobre literatu-

[1] D. Ramon de Palmà ha publicado un trabajo interesante sobre los *cantares* de Cuba en que habla de ellos y del guajiro de Cuba en la Revista de la Habana.

(2) Protocolo de Antigüedades t. 2 á p. 297.

ra dramática pues casi nada se conserva de las tradiciones hasta 1750: de esa época en adelante comenzó á darse algo á la estampa por que se conservaban vivos los recuerdos cuando existió la imprenta. El teatro que hubo en la Habana se estableció en el callejon de Jústiz, despues pasó á la alameda interior, luego á la calle de Jesus María (1). Esto último tiene el recuerdo histórico de haber sido el que abrió la carrera dramática al insigne actor Don Francisco Covarrubias (2). en donde hizo por primera vez de gracioso en la comedia de figuron "Mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena."

Antes de que Covarrubias, autor de algunas comedias de circunstancias, brillase como actor, no encontramos mas que la cita de un *Sotomayor*, que nos es enteramente desconocido, hecha precisamente por el único escritor dramático del siglo próximo pasado que haya merecido una favorable acojida tanto del público habanero como de la España peninsular. El R. P. Fr. José Rodriguez en la máscara que imagina en vejámen de la Universidad habla de un Sotomayor, festivo autor del sainete "El Poeta" (3) "ni el festivo Sotomayor en el entremes del *Poeta* discurrió semejantes disparates." Despues he visto citados "El jugador de la Habana ó el vicioso arrepentido" por un *anónimo de esta ciudad*: que se representó en 29 de Abril de 1804 (pág. 138 vuelta del *papel periódico* de dicho año)—y se hizo una advertencia curiosa.—El 10 de Julio del mismo (pág. 188) se representó "Dos avaros y tramposos y astucias de corredores" por un ingenio asturiano vecino de la Habana.

Indicamos en otra ocasion que se decia que el historiador Arrate, nuestro compatriota, habia escrito una pieza dramática, pero no sabemos que se imprimiera ó si se conserva manuscrito .El único drama que conocemos y que ya hemos dicho que obtuvo grande reputacion y envidiable acogida fué *El Príncipe Jardinero.* Era su festivo autor sacerdote y fraile por añadidura, y no le pareció decoroso estampar su nombre en la obra: no es pues extraño que aparezca con diversos autores y hasta en varias copias sea atribuido á Lope de Vega. La última impresion que del drama se ha hecho en la Habana lleva el nombre de D. Santiago Pita y con él se ha impreso ántes. Hasta el año de 1832 y 1823 no se publicó con el verdadero nombre del autor, aunque toda la Habana se sabia de memoria eescenas del drama, y que era su autor un fraile juanino. En la coleccion de las poesías del mismo autor se anunciaba la venta del drama atribuyéndoselo á Rodriguez (4). En algunos defectos ortográficos, y en la manifestacion final que hace el autor consta que era habanero cualquiera qué sea el autor.

El *Principe Jardinero* fué muy celebrado de sus contemporáneos y

(1) Regañon núm. 6, p. 41.
(2) Millan, biografía de Covarrúbias.
(3) Vejàmen hecho á la Universidad pág. 6.
(4) El drama se publicó por D. José Boloña tambien por la indicada fecha.

se representó como ya se manifestó en España y en todos los dominios españoles con mucho favor, constituyendo parte de los repertorios de los cómicos ó comediantes de entónces (1). En 1791 era en la Habana una de las piezas que llevaba mas gente al teatro. Llegó por aquellos dias á la Habana un viajero que formó un juicio crítico de la representacion de dicha *comedia* la primera noche que fué al teatro. El viajero se lamentaba de haber gastado *sus tres reales* en la funcion (no pecaba por cara) y quedó disgustado de ella no solo por lo malo de los *comediantes* á excepcion de algunos *golpes cómicos* de uno, sino que calificó tambien de desarreglada y hasta obscena á la pieza. Su interlocutor, que habia estado como él diez años fuera de la Habana se admira de tal concepto en términos que consideramos históricos.—"¿Dígame que ha notado en la comedia (2) que ha sido siempre celebrada tanto en España como en las Indias, mayormente en la Habana de *donde fué natural su autor.*"—Fué pues acusado de insolente y disparatado el drama por falta de observancia de unidades y por *contener ideas* que eran de mal ejemplo y corrompian las costumbres.

En otro artículo al mismo asunto y hablando del *Diablo predicador*, se recomienda la solicitud del *discreto* y *sabio* caballero D. Vicente Garcia de la Huerta en su coleccion de comedias titulada "Teatro Español" para desterrar mil comedias como la censurada. Por esta indicacion se viene en conocimiento que el crítico que tal maestro tenia y que al *indiscreto é intolerante* Huerta calificaba de discreto no era muy imparcial. Nadie niega *talento* y entusiasmo patrio á Huerta, pero los dramas de su coleccion contienen los mismos defectos que al P. Rodriguez se atribuyen.

No creemos que el *Príncipe Jardinero* y Finjido Cloridano sea una obra que no incurra en todos los vicios de su época: ella está inspirada por los recuerdos de la edad media y la lectura de los grandes escritores del Drama español. En las formas y en la esencia es un bello fruto de la escuela formada por Lope y Calderon. Como en sus maestros hay príncipes aventureros, mujeres fáciles; torneos y sortijas, muertes y estruendo bélico: como en aquellos hay poesía, sentimiento, generosidad, y sobre todo interés y vida en la accion. El público recibió mal la crítica del compatricio viajero y hasta se excedió á disculpar aun aquello que no tenia disculpa: cierta desenvoltura en la comedia. Así lo manifestó el crítico en otra ocasion (3). "Todo era disparate lo que se criticaba del Príncipe Jardinero y Finjido Cloridano, porque aunque es cierto que nadie gusta ver que su hija ni su hermana sean deshonestas, con todo se complace ver que otra lo sea particularmente en las tablas, que era el mejor aliciente de acarrear gente al teatro."

(1) Papel periódico de 7 de Julio.
(2) Papel citado, 1791. pág. 215.
(3) Papel periódico id. 17 de Julio de 1791.

En la censura que se hacia del drama en cuanto á esas escenas repugnantes por su inmoralidad, no son tales que merezcan la dura calificacion de indecentes. Es verdad que en un coloquio que tiene *Aurora* con las flores se hacen referencias á la Mitología que envuelven conceptos no limpios de toda mal sonancia. Tambien es cierto que hay una relacion de *una criada*, de Flora, en que se vierten conceptos muy dignos de reprobacion, porque son inmorales; pero ni la enamorada Flora, ni su interlocutora Narcisa *se casan* que era el fin de sus atrevidos pensamientos; y el autor no deja presumir que tales *tipos* sean los que debe imitar la sociedad. No copiamos dichas escenas porque aisladas producirian mas efecto que aquel que se quiere evitar en las tablas. Debe tenerse presente que se trata de otras épocas en que el "Amor" fué el objeto de un culto especial en muchas "Academias."— Se exageró en la sociedad, como se alambicó en la poesía.

La comedia supone la accion en Tracia: Aurora es *infanta* hija del Rey de Francia; Fadrique el Fingido *Cloridano*, es *Príncipe* soberano de Aténas; Polidoro, príncipe de Acaya; Menandro príncipe de Dalmacia. Interviene el general Teágenes, el gracioso Lamparon, música, criados y soldados. Por esta enumeracion de los personajes, ya se conoce que es todo imaginacion en la eleccion de ellos. Aun en estos nombres y condiciones se halla el recuerdo de las Cruzadas: en la relacion de esos admirables acontecimientos guerreros, se encuentra una série de Reyes y Príncipes con nombres europeos modernos unidos á Aténas, Morea y otras de la antigua Grecia, que pasan como meteoros luminosos; en esa vida guerrera y con los que bajo el estandarte de la religion se combatian la civilizacion de Oriente con la de Occidente, la cruz y la media luna: allí como en el drama que recibia sus tradiciones caballerescas, se encontraban las mas extraordinarias escenas. Allí esas fabulosas alianzas, esos amores inverosímiles y esa fermentacion social de que saldrá al cabo perfeccionado el mundo del porvenir á cuyas puertas aun ahora tocamos sin tregua, parodiando el ¡adelante! ¡adelante! del Judio condenado á no descansar.

El asunto del Príncipe *Fadrique*, soberano de Aténas, es una intriga amorosa: sencilla su trama. El drama se llama *comedia* por su autor, y como comedia es recibida de su siglo: Una hermosa *infanta* hija del Rey de Tracia, llamaba la atencion á los príncipes contemporáneos y de ellos era inútilmente solicitada. Enamoróse de su *retrato* el soberano de Aténas, que ya conocemos; pero dificultábasele una declaracion porque en otra ocasion mató en singular combate al príncipe su hermano. Entónces le ocurrió llamarse Cloridano y acomodarse con un tal Lamparon, obligado gracioso del tiempo, de jardinero. La buena apostura del mancebo debió agradar mas que las flores que cultivaba no solo á Aurora, sino á su hermana Ismenia y á sus criadas. Aurora rendida, enamorada de su jardinero, lucha de un modo *novelesco* entre

su deber, el amor y la honra de su clase: Fadrique desesperado quiere que lo mate su *escudero* en una noche que se convierte en aurora de su esperanza: detengámonos ántes en un episodio que decide á Aurora á corresponder al disfrazado Príncipe.

La calificada indiferencia de Aurora respecto de los otros principes era una enfermedad moral que su bondadoso padre quiso curar tambien moralmente. Dispuso pues un torneo que era á la cuenta en esos tiempos la *píldora de Ugarte* del amor, como es aquella el último recurso de la medicina en Cuba. No podia faltar á la cita un caballero anónimo y desconocido, que obtuvo el premio y fué á depositarlo á los piés de la hermosa de sus pensamientos.

La enamorada Aurora fué la única que conoció á su jardinero por una imprudencia del disfraz que lo cubria. Tal caballero poeta, justador y enamorado no podia ser un ente vulgar. De la conferencia que resultó de la entrevista de Aurora en el jardin cuando impidió se suicidase Fadrique: resultó el descubrirse el galan, afligirse la dama y separarse correspondidos. El Rey, que no estaba enamorado del que mató á su hijo, le pone en una torre con su escudero: Aurora le abre la puerta del castillo y huye con él, en cuyos momentos aparece el ejército del de Aténas á salvar á su señor y á la fuerza de las armas cede la injuriada Majestad de Tracia; segun es uso y costumbre inmemorial, se concluye en el matrimonio de los protagonistas, y dice Lamparon:

Basta y sobra. Y aquí acaba
El Príncipe Jardinero,
De un ingenio de la Habana;
Hecha en Valencia, os suplica:
Todos.— Perdoneis sus muchas faltas.

Darémos para finalizar este análisis algunas muestras de su versificacion. El drama está escrito en tres jornadas y mucha variedad de metros, entre otros la *séptima real*, que por cierto en las circunstancias producen con la música buen efecto. Comienza con un coro y música. En circunstancias de recibir Fadrique la órden de su señora de que se ausente, dice éste:

Si he de morir de miraros,
Y de no veros tambien,
Digo que elijo mas bien
Morir ántes que dejaros.
Imposible es olvidaros:
Y si en tan severo mal
De mi destino fatal,
Quiero á muerte condenarme,
Por no llegar á ausentarme
De vuestra luz celestial.

No me dá el morir temores,
Que ya lo que es morir sé,
Porque ha muchos dias, que
Me teneis muerto de amores.
Testigos son estas flores
Y estas cristalinas fuentes
De mis suspiros ardientes;
Pues de mi llanto el caudal
Suele aumentar el cristal
De sus líquidas corrientes.

Cuando Fadrique entrega la daga á Lamparon para que le mate, l recomienda no lastime al herirle la imágen de Aurora que en él habit

Ves esta daga bruñida,
Haz cuenta que te he agraviado,
Con saña, rabia é ira
Abreme este amante pecho;
Mas primero advierte y mira
No injuries de Aurora bella
La imágen, que en él habita.

El gracioso Lamparon, se parece á todos los graciosos de nuestra comedias: como una muestra pondremos la contestacion que dió á s amo cuando le entregó la daga en la ocasion que citamos.

A lo que aquí me has propuesto
Oyeme dos palabritas:
En cierta ocasion, señor,
Me perdí en esta provincia,
Y despues de mil trabajos
Vine á parar á una viña
Tan desierta que en toda ella
Un alma sola no habia;
Mas con todo habia candela,
Capones, pollos, gallinas;
Pero ¿qué hicimos con esto,
Si me estuve cinco dias
Con sus noches sin comer,
Porque ánimo no tenia
Para darle muerte á un pollo?
Mira tú ¿cómo querias
Que hubiera valor en mí
Para darte á tí una herida
Cuando á matar un mosquito
No me atrevo si me pica?

El príncipe *Fadrique* pronuncia el nombre de *Aurora* y esta le oye y pregunta ¿quién es?

¿Quién, señora, ha de nombraros?
Bien será que lo recuerde:
Soy un infeliz que hoy pierde
La vida por adoraros.
Un vapor soy que del suelo
Apénas hubo nacido
Se quedó desvanecido
Por querer subir al cielo.
Un águila que atrevida
Vuestro hermoso sol guió
Y de la esfera cayó
En cenizas convertida.
Soy si quereis acordaros
Quien á influjos del destino
A vuestros jardines vino
Solo por idolatraros.

Para cerrar este capítulo debemos consignar un recuerdo al insigne Covarrubias que ya nombramos en líneas anteriores: tenia 26 años de edad cuando terminó el siglo XVIII, y desde los 17 figuraba en las representaciones de aficionados de nuestros informes teatros. Escribió varios sainetes de poco mérito á juicio de su biógrafo: unos durante, otros despues de aquel siglo, no habiéndose impreso, solo podemos numerarlos por referencia (1). Son "*El gracioso sofocado*" "*El montero en el teatro*" "*¿Quién reirá el último? ó cual mas enredador*" "*Los dos graciosos*" "*No hay amor si no hay dinero*" y "*El forro de catre*". Covarrubias no es tan notable como escritor como lo fué como actor: en este último concepto fué un genio que se formó así mismo; en el primero no se distinguió. Covarrubias dejó su profesion de médico por el teatro para el cual nació.

En un folletin del Diario de la Habana de 30 de Mayo de 1841 al darse cuenta de la Biografía de Covarrubias impresa á la sazon, se leen los siguientes párrafos que suscribe D. A. F., y juzgo de interés para mi objeto.

"Hablamos dias pasados del primero, (retrato) que acaba de litografiarse por suscripcion y se halla de venta todavia en el despacho de este *Diario*, pero nada dijimos acerca de la biografia que despues se ha impreso y se reparte con la lámina. Diciendo verdad, hubiéramos querido mas especificacion y minuciosidad en esta nota curiosa é interesante, la cual manifestamos en otra ocasion debe considerarse un capítulo de

[1] Biografía de D. Francisco Covarrubias, p. 21.

la historia de la Habana. Ya que se toma la narracion desde que principió sus estudios, y se recuerdan las comedias caseras, ó particulares de *aquellos tiempos* en que representaba al *Tetrarca de Jerusalen*, vestido con uniforme de maestrante de Ronda, podia haberse hecho mencion de los papeles en que ha sido mas celebrado nuestro gracioso *absoluto*, tales por ejemplo, como el de *guajiro de la valla de gallos en los baños de San Antonio*, el de Morales en los *Apuros de un gracioso*, y otros muchos que de momento no recordamos; pero nada tan grato y lisonjero como la lista, por lo ménos de las piezas que ha compuesto y se han representado desde el año de 10 hasta el presente, alusivas á las circunstancias de la época ó á nuestras costumbres mas notables; y las décimas con que anualmente ha atraido á sus beneficios numerosa concurrencia. En esa lista se comprenden entre otras piezas y sainetes, el *Peon de tierra-dentro*, que fué uno de los primeros que dió al teatro, *la Valla de gallos, las tertulias de la Habana* (1814) en el que cantó la cancion de la Cirila, que andaba entónces en moda; la *feria de Carraguao*, (1815); *Este si que es chasco*, (1816), cantando el autor la tonada del caramelo: los *velorios de la Habana*, (1818) en el que cantó la de "*¡Tatá ven acá!*" *el tio Bartolo y la tia Catana* (1820); *el montero en el teatro* (1829), y otros que han hecho reir por sus agudezas y oportunidad, y mas todavia sus décimas, de que podria formarse una coleccion *histórica* que nadie dejaria de comprar. Segun hemos oido el autor no las posee, y aun cuando nosotros conservamos algunas, deseariamos que los curiosos que tuvieran las demas nos las facilitaran, y quizá de esta manera se realizaria la edicion completa de ellas, en las cuales se recuerda la época de la Sra. Feron, la de las donnas de todas las compañías de ópera italiana que hemos tenido desde la Pedrotti hasta la Ober, y de los cantantes mas famosos desde Fornassari hasta Salvatori: la de los Raveles, la del francés del aura blanca, que nadie vió, la moda de los pelones ó *mecontent*, la de la Cachicamba y otras muchas memorables y gratas. —Don Francisco Covarrubias, primero y cas único actor de carácter jocoso desde el año de 1800 en los teatros ie esta ciudad, ha obtenido constantemente el aplauso general y la pdoteccion mas decidida del público, que ha sabido apreciar en él elrdoble mérito de haber hecho su estudio aquí mismo. Tambien es cono cido y apreciado en Matanzas y en otros puntos de la isla donde ha trabajado, y esta circunstancia nos induce á creer que en ellos seria muy bien recibido el retrato, si mejor arreglados allí los establecimientos de comisiones se emprendiera una remesa. Nosotros consideramos á Covarrubias, salva alguna diferencia considerable en las edades, para los cubanos, como la celebérrima *mademoiselle Mars*, para los franceses, á quienes todavia entusiasma y enagena, no obstante su dilatada carrera y la permanencia continua en los teatros de Paris.—"

Perteneció á la compañía del circo del Campo de Marte, siendo de

notar que como lo espresó el anciano artista en su última representacion en la Habana, el destino lo condujo á figurar en otro circo habanero (hoy teatro de Villanueva) para concluir su carrera.

"En un circo que de Marte
En el campo se formó,
Mi carrera principió
En el dramático arte:
Ya de ella en la última parte
A otro nuevo circo paso,
Y esto que parece acaso,
Será.—el Destino intente
Que en un circo sea mi oriente
Y en otro circo mi ocaso."

Nada mas sabemos de los primeros dias de la literatura dramática de Cuba.

CAPITULO XXXIV.

Historia de la Isla de Cuba.

D. Ambrosio de Zayas y Basan es el primer cubano que se ocupó de la Historia del pais; pero de su manuscrito, enviado á la córte, no queda mas noticias que el recuerdo que de él nos hace el Sr. Arate en su *Llave del Nuevo-Mundo.*

La Comision de historia de la Real Sociedad Económica se propuso dotar al pais con una historia local completa: apénas conmenzados sus trabajos conoció los graves inconvenientes de llevarlos al cabo, cosa muy consiguiente cada vez que una sociedad ha querido escribir una historia.

Sin embargo, en el plan de trabajos que se propuso creyó lo mas conveniente publicar "Materiales" ó "Memorias" para la historia y dió á luz dos interesantes volúmenes, conteniendo el primero *La Llave del Nuevo-Mundo ante mural de las Indias.*—La Habana descripta del erudito Regidor y natural de la Habana D. José Martin Félix de Arrate. El segundo tomo contenia oportunas y apreciables notas sobre el primero, y entre otras materias extractos hechos por el Sr. Ldo. D. Domingo Delmonte, (1) que fué y es uno de los socios mas dados á este género de estudio.

Entre los preciosos materiales que contaba la comision se hallaban las obras del Ilustre Morel, sobre cuyo mérito escribió un excelente artículo D. José A. Echeverría en el Plantel; el teatro del Dr. D. Ignacio Urrutia y un curioso manuscrito conservado por un aficionado, que fué copiado cuidadosamente para que formase el tomo tercero de la coleccion.

---

[1] Ha fallecido despues dejando inéditos sus trabajos sobre Cuba: conservo una carta de este inolvidable amigo en que me dice que ya tenia su *Teatro de la Isla* á punto de darlo á la estampa. Las letras y la historia estarán de enhorabuena el dia en que las obras de Delmonte se publiquen. Su extensa correspondencia que cuidaba con esmero, acreditará siempre su erudiccion, su entusiasmo y la influencia que ejerció en cuantos se dedicaron á la bella literatura en la Isla de Cuba.

Desgraciadamente se interrumpieron los trabajos de la comision, y por una circunstancia incomprensible esos y otros muchos materiales copiados han desaparecido completamente, no siendo extraño que nos venga del extrangero alguna obra y ¡ojalá suceda en que se aprovechen esos trabajos ahora perdidos!

Habíase publicado por el Dr. Urrutia alguna muestra de sus obras; pero consérvase el Teatro *inédito* en su mayor parte. En las contínuas investigaciones que hizo el que esto escribe para descubrir alguna copia de esta obra, llegó á saber por encargo que hizo, que el ilustrado Sr. Canónigo de Cuba D. F. Delgado le manifestaba que se encontraba allí un ejemplar en poder de un curioso. Desde luego adoptó los medios de adquirir una copia, y en circunstancias de hallarse desempeñando su comision científica por la Isla el Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer, fué cedida la obra á este Sr. por su poseedor, y el apreciable viajero ha ofrecido publicarla.

La coleccion de "Memorias de la Sociedad" restablecida cuando ya habian cesado las de Historia, ha publicado multitud de datos que ha tenido presente el Sr. D. Jacobo de la Pezuela, autor recomendable de un "Ensayo sobre la historia de Cuba" digno sin duda de atencion, y que siempre será la primera en el órden de los tiempos que haya visto la luz pública sobre este asunto. No puede la crítica reputarla como un trabajo á la altura de las exigencias históricas de la época, y como al restablecerse en el próximo pasado año la Seccion de historia para comenzar sus trabajos fué nombrado por el Sr. Presidente D. Juan Agustin Ferrety para que informase sobre el plan de los trabajos, escribió lo siguiente que fué aprobado; advirtiendo que se suprimen del informe los particulares no relativos al asunto de que nos ocupamos.

"La comision encargada de informar sobre los medios de continuar los trabajos interrumpidos de esta seccion, no ha tenido á la vista para el desempeño de su cometido otros antecedentes quc el libro de Actas y las noticias que ha podido reunir de las memorias impresas. La lectura del libro referido le ha causado y debe causar á VV.SS. el sentimiento de que se hayan perdido todos los trabajos de la primera série á excepcion de los publicados. Por esta lamentable circunstancia la comision cree que carece la seccion de materiales para continuar con brillantez ó si quier éxito su carrera; pero confia en el patriotismo y celo de sus individuos para que vacile en recomendar que se continúe la obra de que tan buenas muestras se dieron pruebas.

"Seria un delirio suponer que hoy podria realizar esta seccion su bello propósito de dotar al pais con una buena historia: este género de libros pocas veces ha sido el fruto de ninguna corporacion. Parecen llamadas á formar los materiales: memorias, anales y actas son su natural y precioso producto, y de ellos sacan sus datos esos genios de órden y observacion que constituyen al buen historiador, No pensó así al reu-

nirse esta seccion, y no obstante, el primitivo plan de sus trabajos contribuirá á la realizacion del pensamiento, que tomó sus definitivas formas en la sesion de 10 de Setiembre de 1829.

"Como pues no se trata de redactar una historia para cuyo logro nos faltan muchos elementos, no nos ocupamos de las bases que para aquella se fijaron en la primera junta. No obstante como el trabajo debe repartirse para que sea útil y provechoso, nos parece conveniente conservar la distribucion de comisiones allí adoptadas, y son 1ª de Poblacion, 2ª Territorio, 3ª Industria, 4ª Rentas y gastos, 5ª Estado militar, civil, eclesiástico, 6ª Hechos diversos para la narracion. En el rápido correr de los años han fallecido varios de los individuos de estas comisiones y deben nombrárseles sucesores. El órden de las juntas nos parece tambien oportuno; pero sin que deban dejar de asistir cuantos socios gusten de contribuir al mejor éxito de los trabajos y sin que esta distribucion coarte la facultad que todos tienen de escribir sobre cualquiera de las partes ordenadas.

"Decidida la comision á continuar con mas acertado plan en la parte material la publicacion de las Memorias para la historia de la Isla por que el estado de la litografía en el pais ya permiten las mejoras que se indican, tiene que proponer á la Seccion que se empieze la nueva série por la historia de D. Antonio Valdes, anotándola y enriqueciéndola con las observaciones que su lectura inspire á la redaccion y á los socios. No puede adoptarse otro texto de los mas raros y exactos por que no existe en los archivos de la Sociedad, de donde se han sustraido del modo que casi todos sabemos, no siendo estraño que aparesca andando el tiempo algun trabajo sobre nuestra Isla que sea el 2º tomo ya preparado para la prensa que de las Memorias ha desaparecido.

"No obstante esta desgracia para los trabajos ya realizados, nos parece que la época es mas favorable á su continuacion que cuando se interrumpieron: el gusto por la historia se ha despertado en el mundo moderno de una manera que hace olvidar el transcurso de los siglos y Herlen escribe la historia antigua por ejemplo, como un testigo, pero con aquella mirada imparcial y escrutadora, sin la cual la historia es una novela ó un simple consejo.

"No debe la comision aconsejar que sea semanal la publicacion: en obras de este género debe ser mensual, y si se adopta el colocar al fin del libro las notas, disertaciones y documentos, como parece exigirlo la belleza é igualdad de la impresion del texto, debe ser ó alterna ó simultánea la edicion para que los lectores y el público puedan juzgar del mérito de los trabajos que constituyen la originalidad de la publicacion.

"Es de presumirse que la Seccion no puede contar con solo sus fuerzas, y al efecto excitará por los periódicos y por medio de circulares que todos los amigos de la historia á que los auxilien con sus luces

sus escritos. Las tradicciones de familia comprobadas é informativos de antiguos servicios, son muy apreciables y de épocas no muy lejanas todas. V.SS. saben que se encuentran en los archivos de los particulares, ora siendo el pasto de los insectos, ora sirviendo de vana ostentacion á sus poseedores, desperdiciado el mérito del ejemplo de las virtudes que la mayoría ignora.

"Cómo las diversas obras que publique la Seccion sin perjuicio de las adicciones no pueden contener todos los trabajos propios y estraños que de la Isla se reunan; como debe haber una parte de compilacion propiamente dicha, la redaccion de las Memorias deberá imitar el ejemplo dado en el tomo de Arrate, para que el público pueda aprovecharse de estos trabajos con la singularidad que le agrade sin necesidad de comprar toda la coleccion de Memorias. Estas indicaciones de segundo órden aunque exuberantes nos atrevemos á indicarlos en obsequio de la empresa.

"La adopcion de la idea de adornar con láminas la obra, es una necesidad de la época, en la que los libros ilustrados merecen con razon la preferencia. Los retratos de nuestros mayores reproducidos en mil formas diferentes, desde la estátua romana hasta el daguerreotipo, satisfacen al deseo vehementísimo con que las ideas de raza y familia se despiertan desde muy temprano en el corazon. La Seccion no puede en sus Memorias dejar de poner los retratos de Colon, Velazquez, Velazco, Las Casas (D. Bartolomé y D. Luis), Ramirez &c. No debe extender su adopcion á colocar en ellos las celebridades efímeras que deparecen con su siglo, pero la calificacion de esos hechos debe ser local: pera este rincon del mundo, Chacon y Gomez, Aguirre y Velazco han hacho en obsequio de su pais todo lo que pudieron hasta el sacrificio para el mundo tal vez no sean héroes, para nosotros son mártires del deber, y la santidad de este nos hace respetar y bendecir su memoria.

"Nuestra historia en sus hechos mas notables es una Seccion de la General de España, pero mas relacionada con los anales, mas próxima á los diarios históricos conviene advertir debe ser mas rica en pormenores, y siéndolo, constituir ya una especialidad literaria ó historia provincial: así en todas las ciencias la Geografía, que es uno de los ojos de la historia, se pone al lado de la general la particular y hasta la topografía.

"V.SS. saben que la obra de Valdes no está completa; que el segundo de sus tomos debia contener la parte económica y natural, la parte estadística. En las notas de Arrate, que de estas materias no se ocupó, se agregó un extracto de *Cuadro de Vives*: las publicaciones que despues se han sucedido permiten llenar esa laguna y completar la obra. Este trabajo de actualidad por difícil que parezca puede aumentarse y de esa manera suplir la obra completa una historia de la Isla á que aspiramos mientras aparece un hombre capaz de aprovechar los datos

reunidos y que se reunan, y formar una mejor y mas digna de la posteridad.

"Los pormenores en que hemos entrado hasta aquí nos obligan para dar claridad á este discurso, poner en resúmen nustro pensamiento.

"1º Adoptar la division de trabajos convenidos, llenando las vacantes de los muertos y ausentes

"2º Elegir por texto de la 2ª série de las Memorias la historia de Valdes adicionándola y anotándola.

"3º Publicar retratos y láminas análogas á la obra.

"4º Nombrar de redactor de lasMemorias para organizar los trabajos á dos individuos de su seno que con el Secretario que suscribe, que se encargará de la parte de pintura histórica y litografía, publiquen los trabajos aprobados de la Seccion y los que juzguen análogos y propios de las Memorias."

"5º Pasar á todas las diputaciones patrióticas, curas y autoridades, una circular semejante á la anterior y que corregirá la comision redactora que se nombre, la cual con la minuta de la circular y prospecto de las condiciones materiales de la publicacion, dará cuenta en la primera junta.

"6º Excitar por los periódicos á la reunion de materiales y biografías de hombres útiles, ya difuntos; tradicciones de familia; fundaciones civiles y eclesiásticas &c. Todo lo que contribuya al estudio de la vida privada y pública en las costumbres, literatura y demas faces de nuestra Sociedad."

La Seccion nombró para redactar las Memorias por la parte literaria á D. José María de la Torre y al que esto suscribe, y para la artística al Dr. D. Francisco Camilo Cuyás. Razones que no son de este lugar demoran y tal vez harán irrealizable el proyecto.

CAPITULO XXXV.

D. Ignacio de Urrutia.

Para escribir nuestra historia provincial han recurrido á las fuentes ndicadas en el artículo anterior los laboriosos escritores coetáneos ʾichardo, Cruz, Noda, Santacilia, Hernandez, y sobre todos nuestro special amigo y estimado pariente D. José M. de la Torre; á los esudios de sus antepasados han agregado los suyos propios, y aunque le vario mérito, sus escritos son, con aquellos, los únicos que existen obre el particular.

Entre todos los que han escrito sobre nuestras cosas, ninguno lo ha iecho con mas copia de datos; ninguno con mas profundidad; ninguio ha comprendido la mision del historiador como D. Ignacio Urrutia ʳ Montoya, cubano que recibió su educacion en el Real y Pontificio Seminario de Méjico, y que pudo recibir desde los primeros albores le su razon los consejos de su padre el Dr. D. Bernardo Urrutia, que e dedicó á la abogacía. No fué la intencion de Urrutia al escribir poier á la vista de las gentes los sucesos pasados; mas alto y mas útil ɜra su intento.

Su *Compendio de memorias para servir á la historia de la isla Fernanlina de Cuba y principalmente de su capital la Habana*, impreso en .791 en la imprenta de la Capitanía General, Curia episcopal y Cole;io seminario, entónces situada en la calle de la Obrapía, es la prueɔa mas completa de su profundo saber y su atinado juicio. Sin duda arece su estilo de las galas que brillan en otros autores, y no por fala de saber y de gusto, sino por la fuerza del tiempo; efectivamente, Jrrutia sacrificó en el altar de su siglo; y las innumerables citas y tesos y referencias á los escritores sagrados y profanos, hacen que se ɜsperimente al leerle la sensacion desagradable que ofrecen tropiezos, ʳerdaderos tropiezos que impiden la marcha magestuosa de la historia ʳ la natural y viva pintura de los acontecimientos.

Su compendio, que consideró como una obra preliminar de su apre-

ciabilísimo *Teatro*, además de contener una juiciosa introduccion en que se explica el *motivo de escribir*, es un compendio general de nuestra historia en que si bien se notan algunas equivocaciones, se encuentran hasta clasificados los hechos en grandes épocas, cosa en que fué el primero, y puede decirse el postrero, porque Valdés y otros no han aprovechado esa luz que derramó sobre nuestras cosas el Dr. Urrutia.

Convencido de que no solo carecíamos de una historia, sino de que su falta era perjudicial á la administracion, porque los hechos se olvidaban en los archivos en donde se veia consultado al Consejo de Indias varias veces sobre un mismo negocio por falta de memorias y destruirse las resoluciones en los archivos, se dedicó á escribir, en cuya tarea empleó con las proporciones de asistir á todos los tribunales catorce años, en la asesoría general y creacion de la Intendencia de Egército y Hacienda, dos en la judicatura de difuntos, mas de uno en la auditoría interina de Marina, y siete en el Señorío de la ciudad de S. Felipe y Santiago. En este tiempo reunia los materiales para su historia, y mejor dicho para su *Teatro*, pues como veremos se limitó á la parte de narracion que él llamó *cronológica*. No sabemos que se conserve del *Teatro*, su obra principal, mas que la primera parte, obra de suyo completa segun del plan publicado por su autor se deduce. El nombre que debian llevar las tres grandes secciones de la obra fué tambien del uso del siglo: entónces el Teatro del Padre Maestro Feijoó, el de la Vida Humana y otros dieron cierta popularidad á la eleccion de éste y no de otro.

De la idea que el mismo Urrutia nos ofreció de su segunda parte, no podemos alcanzar la forma de su redaccion: no obstante, hemos visto un tomo en folio en forma de diccionario de copias de disposiciones escrito por nuestro autor, y que se reduce á insertar con notas las diversas disposiciones sueltas y perdidas en los archivos (1). En cuanto á los motivos de la division hecha, vistos los inconvenientes de adoptar otra, decia Urrutia:

"Por estos embarazos y ser objeto principal lo útil, dándole aquella parte deleitable que baste á hacer tragar el anzuelo por la carnada, he resuelto dividirla en tres partes, que haciendo en el *Teatro* otras tantas representaciones, instruya la primera lo pasado con lo histórico; la segunda lo presente con lo jurídico, y la tercera lo que por discursos políticos podemos esperar que sea la Isla en lo futuro: y todas su conocimiento interior; en aquel grado que el orígen, estudio y profesion me lo han proporcionado.

"Como la primera por serlo ha de *estribar en sí sola*, participará mas

(1) La poseia D. Joaquin J. García redactor entónces de las Memorias de la Sociedad.

de las otras que estas de ella, sobre que cuentan. Por eso la llamo *Historia cronológica* &c. en que mezclados por el órden de los tiempos los principales hechos civiles y militares acaecidos en la Isla, con las resoluciones que declararan sus derechos, participe de todo y no se haga ni tan desabrida como un cedulario, ni tan improporcionada como los anales, ni tan solo deleitable como una pura historia que siguiendo su particular objeto, olvide lo demás conveniente á una perfecta instruccion."

Y aunque esta division y sus subdivisiones serian causa de que la obra adquiriese mucha dimension, y el autor no olvida, sino que cita los preceptos de Horacio y Ciceron, parécele indispensable seguir su propósito y publicar ántes el *Compendio de memorias*, para que entre otras cosas sirviere de índice de materias para facilitar el uso de sus noticias á los ministros y personas que no pueden dedicarse á largas lecturas. Apoya el Dr. Urrutia en muchas autoridades su conducta, y dice que enmendará *sin pudor* los yerros que se le demuestren.

El ejemplar que hemos tenido á la vista, sobre estar muy maltratado de los insectos, no es completo, pues solo llega al gobierno de D. Laureano de Torres, ó sea época quinta desde 1715. Como ántes dijimos la obra se imprimió en 1791 con el dictámen del Dr. D. Francisco Arriaga por lo eclesiástico y del R. P. M. Fr. Manuel Fernandez de Velasco por lo civil, espresando éste que se ocupaba Urrutia de la impresion de la Historia de Cuba. que la estaba *imprimiendo separadamente*. Las impresiones hechas en la Isla han sido por tan corto número de ejemplares, y son tan rápidos los efectos del clima en su destruccion, que puede asegurarse que muchas obras impresas han desaparecido de ella. La que escribió y publicó Parra sobre peces con muy bien hechas láminas ¿quién la conoce? Pocos la hemos visto y en malísimo estado.

La primera parte del *Teatro histórico, jurídico y político militar de la Isla de Cuba* se encuentra ya en esta ciudad en donde verá la luz; despues de escrito nuestro primer artículo hemos sabido que nuestas diligencias no fueron en vano y que un celoso y entendido patricio amigo nuestro la tiene ya en su poder. La obra será, no lo dudamos, enriquecida con notas y las disertaciones necesarias para mas cumplida instruccion de los lectores; y miéntras esto sucede, el presente escrito dará una ligera idea de su mérito.

Ha mas de 11 años que escribí este artículo en una série que pensé publicar sobre "Bibliografía americana" invitado por la excitacion y el ejemplo de mi amigo el bibliógrafo aleman Mr. German Ludewig; pero que no se terminó, ni es ya verosímil que lo verifique. Despues he continuado siempre mi obra de exploracion cubana y puedo agregar á las noticias referentes á Urrutia y sus obras algunos pormenores.

El primer tomo de la obra de Urrutia vino efectivamente otra vez de Cuba á la Habana pero no se imprimió: su poseedor nombrado redactor de las *Memorias de la Real Sociedad económica de Cuba* (1) comenzó á publicarlos en 1853 y se suspendió el periódico y con él la obra. Después he adquirido una copia manuscrita que es muy incompleta á mi juicio, pués le falta la introduccion, que existe íntegra en la parte publicada el siglo pasado y en el compendio, y solo llega á la toma de posesion de Mazariegos ó lo que es lo mismo á la primera época en que divide la obra ó sea hasta 1556: en esta fecha hay una visible equivocacion en el *compendio* que hace comenzar la segunda época en 1554. Lo que hace trastornar la cronología de los gobiernos de García Osorio hasta Melendez Avilés. Nombrado en el Excmo. Ayuntamiento revisor de la copia que se habia mandado hacer de los libros de actas del cabildo, he querido rectificar esta contradiccion entre las dos obras históricas de Urrutia (2). En la primera es donde el error existe: en el acta de 8 de Marzo de 1556 presentó Mazariegos su Real Despacho que segun la fórmula establecida puso sobre su cabeza el Dr. Angulo despues de haberlo besado con los demas capitulares.

En los Anales de la Junta de Fomento y Real Sociedad Económica de 1843, pág. 76, se han publicado el memorial de Urrutia pidiendo la licencia para publicar el *Teatro* y las aprobaciones de los censores que nombró el gobierno. En la interesante *Coleccion de papeles*, impresa en Paris en 1858 por D. José Antonio Saco, se han dado algunas curiosas noticias sobre lo publicado del Teatro de Urrutia. Por lo que dice del ejemplar que posee manuscrito Mr. Ternaux Compans se deduce que es tan incompleto como el que hice copiar del que me facilitó un amigo hoy ausente y que era el mismo que restauró nuestro comun amigo D. José Antonio Echeverría. Las obras de Urrutia las compró á sus herederos la Real Sociedad Económica y hasta en las condiciones de la adquisicion hubo un presagio de que no verian la luz pública.

En cuanto al compendio no he visto ningun ejemplar completo: he adquirido dos en distintas ocasiones y ninguno llega á la época novena, término de su historia. El que más comienza en la sexta y acaba en la pág. 120. He copiado otro ejemplar ántes de obtener los impresos y tampoco llega mas que á la época que cito ántes. Tengo advertidos algunos errores en este curioso trabajo, y si lograra un ejemplar completo tal vez lo reimprimiría con las notas que entónces completaría.

(1) D. Juan Bautista Sagarra que obtuvo una copia del Ldo. D. Domingo Betancourt

(2) En 1859.

CAPITULO XXXVI.

D. José Félix de Arrate.—Variantes entre un autógrafo de su "Llave del Nuevo Mundo"—y el impreso por la Real Sociedad Económica.—Dr. D. Pedro Morel de Santa Cruz.

Fué D. José Félix de Arrate regidor perpétuo del Excmo. Ayuntamiento y uno de los habaneros mas notables por sus conocimientos literarios en la época: firmaba casi siempre así:—*Joseph Martin Felis de Arrate.* Ya en otra parte he indicado que escribió una comedia y que fué autor de muchas poesías que han desaparecido. Se nota en su obra tanto entusiasmo por su patria, que á estar en su mano hubiera convertido la historia en epopeya, como lo prueba al terminar con un soneto en que pide perdon á la Habana por su insuficiencia:

"Si á delinearte patria venerada
Se alentó de mi pecho mal regida (1),
Poco hace en retirarse ya corrida
Cuando es tanto dejarte mal copiada."

La obra no se publicó nunca íntegra hasta que establecida la Comision de Historia de la Real Sociedad Económica en 1830, se imprimió por entregas mensuales que terminaron en el año siguiente. Fué Presidente de la Comision el Director de la Real Sociedad y Secretario D. Juan A. de Ferrety. La Comision de la redaccion la componian:

D. Domingo del Monte.
D. Manuel G. del Valle.
R. P. M. Fr. Remigio Cernadas.
D. Pedro P. Sirgado.
D. Blas Osés.
D. Tomás A. Cervantes
y el Secretario.

(1) La pluma.

Como la Comision se propuso la publicacion de *Materiales* para la historia, al notar los obstáculos que tenia el pensamiento primitivo de publicar una historia de la Isla, comenzó por imprimir por entregas, como queda dicho la *Llave del Nuevo mundo antemural de las Indias* (1), cuyas palabras copió Arrate de una real órden para que les sirvieran de título de su obra histórico-descriptiva; y en entregas finales, ó una segunda parte del primer tomo de esos materiales, pusieran numerosas y extensas notas, no ya limitándose á la Habana sino haciéndolas extensivas á toda la Isla.

La obra de Arrate no comprende mas que la historia de la Habana hasta 1761 en que gobernaba la Isla D. Juan de Prado Portocarrero y Lima, de aciaga recordacion porque al siguiente año entregó á los Ingleses las llaves de la ciudad. El mismo Arrate contribuyó con los demas regidores á impedir la rendicion de la plaza, y luego asistió al cabildo en que se negó el pleito, homenage que exigia el Gefe inglés al Regimiento. Justicia y Pueblo de la Habana: acto siempre honroso para los buenos españoles que lo intentaban y realizaban ante el poder extranjero; suceso tambien honroso para el gobierno poderoso que así supo respetar las leyes y los tratados, permitiendo el ejercico de un derecho por quien no podia apoyarse en la fuerza, y que lleivó hasta el extremo de comunicar las noticias de la guerra que parecian favorables al monarca español para su satisfaccion.

La excelente historia de Arrate se ha salvado de la destruccion y la polilla; pero ora porque el ejemplar por el cual se hizo la impresion sufrió mutilaciones de la misma Comision ó de la censura de la época, es el caso que comparando el impreso con el texto autógrafo, que me facilitó un pariente de Arrate para la confrontacion, tiene varias alteraciones y supresiones: la principal de aquellas consiste en que el autor usa de la palabra *criollo* siempre que habla de los nacidos en el pais, lo que se altera en el impreso y se hallan las principales supresiones en dos largos párrafos que corresponden á los capítulos 27 y 46 de la obra. Nada me parece que podria interesar mas á los lectores que su colocacion en este lugar íntegros y son los siguientes del capítulo 27.

"No es tan único en este sentir el citado Marti, que le falten aun muchos secuaces y partidarios, y aunque pudiera servirle de consuelo á los ingenios de estas provincias el que padezcan no muy desigual concepto los españoles en la aprension de otras naciones europeas que decantan su poco adelantamiento en las artes y ciencias, atribuyéndose cada una á sí la entera posesion de las bellas letras y los conocidas ventajas en la cultura de todas sus facultades, no son ni los juzgo tan vulgares ó tan necios que les temple el dolor de su propia injuria

[2] Real Cédula de 24 de Mayo de 1634.

el ver lo que esperimentan sin justicia aquellos que se la motivan, y mas tocándoles tan de lleno la comun ofensa de la nacion castellana de quien no le distingue otra cosa que el clima, y siendo el nuestro tan benigno y admirable para la produccion de útiles y nobles ingenios, capaces de aplicarse á los estudios y de cultivar las ciencias, como lo celebró muy delicadamente un poeta italiano que, observando en el oro y plata de sus minerales, la ebundante riqueza de sus montes, grabó en elogio de sus naturale astes agudísimo epígrafe:

Si hoc in montibus?
Quid in mentibus?

"Tanto debemos á este estrangero!
Tanto á algunos de nuestros españoles!"

El autor que cita es el Illmo. Dr. Castor en el prólogo al tercer tomo de las obras de Sor Juana Ines.

Mas larga es la otra supresion que sigue en el capítulo 46 que trata del honor que resulta á la Habana de los hijos que ha tenido y se copia con los párrafos que le dan el sentido é intercalan.

"Hágome cargo de que la severidad de la crítica moderna no me dispensará la censura á vista de colocar y referir en el epílogo algunas personas de nuestro país que no han llegado por la categoría de los empleos á aquel ápice de grandeza y dignidad que pueda ennoblecer é ilustrar la patria, cuando escasamente bastará á condecorar el sujeto, ó cuando mas á distinguir ó ameritar la familia, pero aunque conozco la gran diferencia y notable distancia que hay entre los ejercicios de una mediana clase á los de superior gerarquía que no solo se juzgan aptos y capaces de honrar una ciudad, sino hasta de engrandecer una nacion como lo dió á entender el Papa Calixto III, en la feliz coyuntura (de ascender) á un mismo tiempo de la Aragonesa un Pontífice Romano, un Rey de las Dos Sicilias, un Cardenal Vice-cancelario, un Capitan general de las armas de la Iglesia, un ministro general de la religion Seráfica: no obstante me persuado á que en los mismos términos sobre que puede fundarse la objecion ó crísis, resalta siempre en mucho honor de esta ciudad en que la noble inclinacion de sus naturales por las sendas ordinarias del merecimiento, haya solicitado aunque no conseguido, una honrosa elevacion porque esto habrá sido adversidad de su fortuna y no desdoro de sus ánimos."

"El P. Fr. Gerónimo de la Concepcion en su Emporio del Mundo, numerando todas las ciudades, villas y lugares del territorio y obispado de Cádiz, dió una breve noticia de los hijos ilustres que habian producido algunas de ellas, célebres en armas, letras y virtudes, no escluye de aquel lugar y memoria á los que no llegaren á ocupaciones muy sublimes; y si de unas poblaciones tan antiguas como las que compo-

nen lo mas principal de Andalucía baja, reputó por mucha gloria y crédito haber logrado tales hijos, con cuanta mayor razon y fundamento deberé estimar yo por muy honorífico á nuestra patria (tan desigual en la antigüedad y colocacion á aquellas ciudades) el haber producido varones insignes en nada inferiores á los que el número impone en todas categorías, considerando (como lo hacia el citado autor) que no está á veces la escelencia de los hombres en las elevaciones que facilita la suerte, sino en el mérito que les adquiere su virtud y aplicacion."

"Hallan comunmente los Indianos segun lo convencen las experiencias y acreditan las noticias, muy difíciles en España los ascensos, se lo embaraza unas veces el mérito y otras la recomendacion de los naturales de aquellos Reynos en donde siendo tantos y tan dignos los puestos, es regular sean preferidos en las ocupaciones y que dejen pocos lugares vacíos en que puedan colocarse los criollos siempre, siempre ó las mas veces destituidos de paisanos que los protejan y favorezcan, así por mas que sus servicios y suficiencias los haga muy decentes y proporcionados para subir á ellos, prevalece en las pretensiones el favor y patrocinio de los rivales."

"De Anteon fabularon ó discurrieron los antiguos, como escriben los mitológicos, que el calor y abrigo de su madre la tierra le daba aliento é infundió espíritus para lidiar con Hércules, cobrando esfuerzos para la lucha cada vez que rendido daba en el suelo y que separado de este auxilio perdió el triunfo y la vida. Ficcion fué esta sin duda de los poetas por muy propia inventiva para persuadir cuánto contribuye el favor materno ó suelo patrio para esforzar el ánimo á sublimes empresas y facilitar el logro de grandes cosas."

"No ignoran los políticos y cortesanos cuánto obra regularmente hablando para adquirir los ascensos el respeto de las casas, la inmediata recomendacion de las parentelas, y lo que es mas, la mano y favor de los compatriotas autorizados y poderosos, siendo ejemplar de esto último la privanza de Mardoqueo y de Daniel tan propicia y benéfica para exaltacion y comodidad de sus paisanos; y como las necesidades en estas partes por las distancias de sus familias sirven y trabajan sin estos auxilios, hayan dificilmente el camino para las elevaciones, y faltándoles el patrocinio, pocas veces pueden llegar á la costumbre de la estimacion y felicidad, porque el mérito sin las alas del favor, vuela tan preciosamente, que nunca arriba á mucha altura."

"No produzco estas expresiones como querella del poco premio que han tenido los servicios y escritos de los paisanos, sino como satisfaccion y respuesta al reparo de no haberse exaltado á mayores puestos los que han trabajado y servido tan honrosamente como expondré, porque solamente atribuyo á la falta de produccion y de buena suerte no haberse adelantado alguno de tantos como han pretendido por di-

ersas líneas sus aumentos á los que considero muy dignos de mi memoria y de que se glorie la Habana de haberlos producido; por cuya azon no escusaré nominarlos en los siguientes capítulos, á escepcion le aquellos de quienes he dado noticia en otros de esta obra por no haerla fastidiosa con la repeticion, aunque no debo ni me parece omitir el otoriar un blason con que ilustró á esta Ciudad el mérito de sus hios, rara vez conseguido por otras, haciéndolo mas estimable para la uestra atendidas las circunstancias que concurrian en aquel tiempo ara que fuese mas honroso."

"Habiendo fallecido á fines del año de 1702, el Maestro de Campo). Pedro Benitez de Lugo, Gobernador y Capitan General de esta Ciuad é Isla, y el del 704 el Illmo. Sr. D. Diego Evelino, Obispo de esta)iócesis, sucedió al primero en el gobierno político el Lcdo. D. Niolás Chirino y en el militar el castellano D. Luis Chacon y al segunlo en el Eclesiástico de esta Ciudad y su jurisdiccion, el Beneficiado). Dionisio Reinó su Provisor y Vicario general que continuó nomrado por el Dean y Cabildo en la Sede vacante, los cuales empleos ejercieron hasta el año de 1706 que arribaron á este puerto los Sres.)bispo y Gobernador, y siendo todos tres naturales de la Habana uedó enteramente refundido el gobierno de ellas en sus propios hijos lo eran tambien los que por muerte de los antedichos podian y deian subrogar en sus ocupaciones."

"La buena conducta y acertada direccion con que las manejaron nereció repetidas aprobaciones de la Corte, y lo que es mas apreciale una segura confianza de nuestro Rey en ocasion que sobrando la idelidad en otros dominios de la Corona se veia imperturbable la de esta Ciudad é Isla mandada por tres naturales de esta Ciudad, supongo como tan cierto que no manifestó á las Indias el pestilente contagio del fanatismo, sin embargo de que la gran Bretaña intentó introducirlo por las tentativas de su Almirante Bembor, á que conspiraron otros que ocultamente vinieron á ellos, pensando que secreto el mal acudiese mas bien, pero siempre juzgó muy decoroso que en aquella constitucion tan lamentable se mantuviese en la fina lealtad de tres habaneros indemne la de toda la Isla, siendo este triumbirato mas glorioso y feliz para ella que lo fué para la república Romana el Octaviano, Marco Antonio y Lepido, pues la conservaron en quietud, obediencia y prosperidad sin que nos pueda deslucir este honor ni malquistar esta excelencia el ruidoso empeño con que pretendió el sargento mayor D. Lorenzo de Prados contrarrestar el fundado derecho á D. Luis Chacon, pues deben advertir los noticiosos de lo pasado que no llegó esta controversia á los términos en que parece estuvo la suscitada por muerte de D. Francisco Gelder, en cuyo tiempo no eran criollos los competidores. Baste esta prevencion para atajar ó desvanecer cualquiera mal intencionado reparo."

El Obispo Morel de Santa Cruz dejó manuscrita una relación de su vida hecha en 1757 y que comprendian la Isla, y remitió á España siendo Obispo de Santiago de Cuba. El Sr. Saco ha hecho sobre esta obra alguna investigaciones bibliográficas que aparecen de la pág 397 del 2º tomo de su preciosa *coleccion* publicada en Paris. Tambien existia una crónica manuscrita de Fr. José M. Peñalver, historiógrafo de la Orden de la Merced, que desapareció con la supresion de la Academia Cubana en que se habia convertido la comision de literatura.

CAPITULO XXXVII.

D. Antonio José Valdés—y su historia de la Isla de Cuba—Actas de la Sociedad Económica.—Tareas de la misma.—*Revista Bimestre Cubana.*—Indicaciones bibliográficas.

D. Antonio José Valdés es el último de los naturales de Cuba que aya publicado un libro sobre la historia ds su patria y como todas las emás ha quedado incompleta, pues solo imprimió el primer tomo. ra su autor un laborioso habanero que en 1813 estableció su imrenta en la Habana con pretensiones de políglota: "Idea de los cactéres con que principia la imprenta de D. Antonio José Valdés," s un opúsculo, bellamente impreso con adornos tipográficos, sin pesaez y hasta con elegancia, colocadas las páginas entre cuadros de comosicion todos diferentes. Contenia los fragmentos siguientes—uno en nglés sobre la conquista de Cuba, un manifiesto al público llamándole a atencion sobre sus muestras, ofreciéndole imprimir en inglés. latin, aliano y francés; un trozo de Tácito en latin, el mismo en francés, itaano y español, apología del cristianismo de Rousseau, un discurso de Vashington al congreso en 1783, en su respuesta y el reglamento de ibertad de imprenta de 18 de Noviembre de 1810, terminando con n cuadro mágico.

Valdés se dedicó en los primeros años de su vida á las artes: como l célebre Moratin se dice que se ejercitó en trabajar en una platería; uego fué dependiente de comercio, escribió una clarísima aritnético. Hay quien lo haga redáctor de una gramática latina en que se rdenó la de Nebrija, la comunmente conocida con su nombre, ponieno en castellano todo el texto y arreglándolo por un sistema lógico y nas útil. Las preocupaciones, reinantes y que todavía tenia que comatir la Revista Cubana en los últimos tiempos, hicieron poco apreciale el servicio hecho por Valdés á las Humanidades: pero el autor de a grámatica no es D. Antonio sino D. José, á quien se daba el nomre de *El dómine* y estuvo siempre dedicado á la enseñanza importante lel latin.

Valdés es el historiador mas popular y conocido de nuestras cosas: publicóla como un *ensayo, lisonjeándose* de que otro genio mas privilegiado llevase al cabo la publicacion de una obra mas perfecta. Los ilustrados catedráticos del Colegio de S.Cárlos D. José Antonio Caballero y D. Domingo de Mendoza, no solo facilitaron datos al historiador sino que segun expresa en su prólogo le revisaron el trabajo. Debió constar de dos volúmenes, la obra, pues, solo se publicó el 1º que distribuyó en nueve partes ó libros con una larga adicion al texto. Comprende la historia política, desde el descubrimiento hasta el gobierno del general Apodaca, y relacion del estado social en los diferentes ramos.—El entendido Valdés no quiso extenderse á pormenores porque temió que aun en compendio seria gravoso para él la publicacion de sus trabajos, visto el poco expendio que habia de tener la obra. Como la mayor parte de los historiadores desatendió por ménos importante lo que habria dado su verdadera fisonomía á la historia local, conservando los rasgos mas notables de su vida social.—Es no obstante, digno de llamar la atencion de sus lectores que él mismo echaba de ménos esa interesante cualidad: él mismo sin pretenderlo censuró su obra. —"Yo pudiera, decia, haber amenizado mucho mas la serie de los gobiernos referidos, con varios acontecimientos propios de la historia de la Habana, considerada en todas sus ramificaciones: pero, no obstante las insinuaciones de un amigo de carácter, me retrae la consideracion de lo delicado y expuesto que seria delinear con viveza y exactitud várias escenas en que tuvieron parte muy activa personas que existen y que difieren recíprocamente en sus opiniones de familia. Ademas que semejante proceder *seria ruinoso á mi bolsa*, que desconfia llevar á efecto la impresion de esta obra; y con mayor motivo desconfiaria prolongandola en razon de los rasgos históricos que sucesivamente se me han proporcionado, y los que al mismo tiempo se agolpan á mi imaginacion: tales como el diseño político, literario y mercantil de la Habana á la entrada de los ingleses; su nobleza europea y americana: su agricultura y sus conexiones de españoles con ingleses. La revista de las milicias por el general O-Reilly; pintando el gobierno del Conde de Ricla en todas sus partes. Las emigraciones de Islas Canarias: contratos de negros y compañías de tabacos. El dia de la entrada de Solano y Galvez, historiando, con la crítica posible las expediciones de Luisiana y Guaira; los efectos del ejército y escuadra y los *millones gastados*; y trastorno benéfico de la Habana con el comercio libre. Pudiera pintar los dias de máscaras y bailes, volantes y competencias de todo género en la jura de Cárlos 3º; indicando el abandono de la Córte en tener interinos todos los gefes y algunos sin asesor ni secretarios. Los sujetos que entónces formaban todo el brillo de esta sociedad la emulacion y manejo pacífico del pueblo en tantos dias de funciones."

Lástima es que no hubiera escrito Valdés sobre esos asuntos: mu-

chos ya no podrán describirse con exactitud, pués nos faltan las tradiciones. Cuando propuse á la seccion de historia reimprimir con notas á la obra de Valdés, me proponia invitar á los redactores de sus memorias á llenar las indicaciones del historiador: nombrado con D. José María de la Torre, me puse á trabajar sobre el asunto y logré reunir datos para extender algunas notas: circunstancias de los socios sabidas trastornaron definitivamente el propósito.

Tengo fundadas esperanzas de que el "Teatro de la isla Fernandina" de mi inolvidable amigo Delmonte, inédito, llene muchas de las indicaciones de Valdés: Delmonte estudiaba la fisonomía de las épocas no descritas de nuestra sociedad cubana. Cuando escribía sus ligeros y bellos artículos de modas en el "Recreo"—¿quién no se acuerda de sus capitanes de milicias, empleados de factoría y sus viejas encopetadas? ¿quién no recuerda sus cuadros restropectivos de los bailes de la época de Superunda y las juras reales?—Delmonte escribió su obra en Madrid. Dios no quiso que la leyésemos juntos ni en preciosos libros americanos como alguna vez me dijo en sus cartas; pero sus trabajos anteriores y sus tendencias históricas nos hacen creer que el pueblo de Cuba tendria en su pincel un diestro artista para el retrato.

Cuando la Real Sociedad no publicaba su periódico con el título de *Memorias* dió á luz sus Actas que fueron un cuaderno al principio, como en 1816, y un tomo voluminoso sucedió después hasta que se reorganizó aquel (véase la Bibliografía, años de 1816 y 1829) como en esas actas de sus juntas generales se daba cuenta de las Memorias premiadas, contenia á estas por apéndice, siendo así una cosa muy análoga á las primitivas Memorias anuales que comenzaron á fines del pasado siglo y de que se habló en su oportunidad. La historia en todos los ramos, ménos el político, encuentra en esos trabajos datos muy importantes ligados con la vida industrial, literaria y económica de nuestro pais.—Si hubo ocasion en que la Sociedad Económica, no haya tenido la iniciativa en todo progreso, preciso es repetir que casi siempre marchó á la cabeza de todos los pensamientos de mejora.

La publicacion de un periódico y mas por una corporacion influyente fué erizada de obstáculos é inconvenientes aquí, como en la Madre patria, desde la caida del sistema constitucional, renovado en 1820 y eso explica porqué la Real Sociedad se vió por mucho tiempo sin periódico mensual: las agitaciones políticas que existieron en la Península desde que la ambicion de una de las fracciones de la familia reinante pretendió consitar contra la legitimidad, á la ignorancia y hasta á las preocupaciones, tuvieron en Cuba solo una influencia benéfica: la literatura despertó no por la trompa del Angel, que anunciaba su hora futura, sino por la del Tirteo español Quintana cuyos ecos repetíamos todos henchidos de fé, de esperanza y de orgullo.

"¿Buscas un pueblo noble?
Este es tan noble.
Acaso palmas de laurel preguntes
El orbe te responda que abrumado,
Por la española intrepidez doblado
Apenas pudo contenerlas juntas."

Ese entusiasmo lo aumentó la disposicion por la cual se abrieron las universidades de España, cerradas por uno de esos estravíos inexplicables. Delio, uno de los mejores poetas contemporáneos y un sobrino de Heredia, fueron los que dieron la señal de aplauso y aparecieron multitud de composiciones en loor de la "Heróica Reina de las Españas, por sus decretos de 7 y 20 de Octubre de 1832. El impresor Campe, que habia figurado entre los mas liberales y hasta inquietos editores de la época constitucional, dió á la estampa esas dos odas de Delio (Francisco Iturrondo) y D. J. M. Angulo y Heredia. Esos himnos eran tanto mas generosamente inspirados cuanto el beneficio del indulto y la apertura de las universidades no alcanzaban á Cuba: el gobierno nunca cerró la Universidad de la Habana, en donde el nombre de Fernando 7º no va unido á solo ese beneficio sino á las mas fundamentales bases de prosperidad; y en cuanto á la amnistía lós SS. Varela, Gener y Sântos Suarez pertenecian á la fraccion de diputados á Córtes que no se incluyeron en aquel. Tenian esas ofrendas el innegable mérito de la generosidad y por base un sentimiento de noble fraternidad.

El nombramiento de un poeta para ministro recaido en Martinez de la Rosa produjo grande estímulo y entusiasmo en la juventud. Los que entónces dirijian, no por su mayor mérito, sino por su mayor edad á los que presumian de poetas, llevaron á cabo una funcion semi-popular para celebrar ese fáusto acontecimiento. En otro lugar colocamos la descripcion dela fiesta como un rasgo de la época—el festin campestre combinado, su parte dramática y otras incidencias fueron el tema de las conversaciones por mucho tiempo. *Plácido* figuró á la cabeza de todos los que allí se hallaron.—*Delio*, el cantor de la Naturaleza Cubana, allí estaba tambien: alguna que otra nueva esperanza cantó como el cisne para no volver á oirse mas. De los que se llenaron de entusiasmo por el nombramiento del célebre granadino, entónces casi adolescentes, los mas han fallecido como sus esperanzas: Carrion, Ramirez, Plácido, Duval ya no existen, quedan otros ya encanecidos entregados al prosaismo de los negocios. Decir que en esa funcion hubo su pensamiento político nacional, es inútil: los versos todos de la "*Aureola poética*"—lo proclaman; los que se insertarán en la relacion de la fiesta comprueban que era una condenacion vigorosa de las pretensiones de los carlistas; era una manifestacion política-literaria respondiendo al grito generoso de la Metrópoli: las corbatas, las banderas y los adornos

de las damas y de los demas poetas todos *azul-cristino* eran el signo material del color de la fiesta.

El *Puntero literario*, publicó esa hermosa oda de Quintana por suplemento: y con ella las primeras nociones sobre el nuevo romanticismo de que todos fuimos mas ó ménos contajiados.—La Comision de literatura que se habia creado recientemente venció varios obstáculos segun lo manifestó en su prospecto, y obtuvo la licencia para fundar una Revista á estilo de las extrangeras; pero ya se habia dado á un particular, entónces director del Colegio de Buenavista y que luego se ha hecho célebre por sus conocimientos frenológicos. Várias personas respetables se propusieron reunir las dos empresas literarias y esto se logró, quedando bajo la redaccion única de la comision de literatura. Al verificarse la fusion ya habia impreso D. Mariano Cubí y Soler el número primero de la Revista y Repertorio Bimestre de la Isla de Cuba. Sus formas fueron las de las publicaciones inglesas, pero no tan exactas que no incurriese en un defecto de muchas de nuestras obras mensuales, porque olvidándose de que eran partes de un todo, á veces no expresaban el año de la publicacion, poniendo simplemente el título y á ocasiones el mes.—Formaba un cuaderno de 96 á 112 páginas en 4.º español, sin los pliegos de anuncios que le acompañaron en los primeros números. El Sr. Cubí al publicar su prospecto le puso la siguiente nota que reconoce la prioridad del pensamiento de la Real Sociedad Económica: "¡Cuántas ventajas no resultaria al público! ¡qué empuje no se daría á la literatura si llegara á darse á luz el *periódico* que tiene proyectado la Real Sociedad Económica de la Habana! Entónces si que tendriamos un papel digno de esta Isla; y siendo su publicacion por individuos capaces, no podria haber tenido temprana decadencia. Deseáramos, sí, deseáramos que fuesen secundarias nuestras fuerzas, y que se considerara, como lo es efectivamente, de segundo órden respecto la útil y beneficiosa obra concebida."

Fué recibido el periódico con grande aplauso y era de obtenerlo ciertamente novedad de tal importancia: pero las condiciones económicas del pais no eran las mas favorables para pagar un papel caro, y no podia darse á bajo precio, porque no teniendo la costumbre los habaneros de la lectura periódica de esa especie era imposible que se sostuviera de otro modo. Cuando el Sr. Cubí y Soler cedió la direccion del periódico á la seccion ó comision de la Sociedad, se reservó la propiedad y por lo tanto el deber de costear la impresion. La generosa cooperacion de los socios era digna de encomio; pero el propietario del periódico quiso reduplicar sus exfuerzos en el *Colegio* que fué uno de los mejores de la Isla y definitivamente renunció aquel derecho á favor de la Sociedad Económica.—Ya propietaria la Comision se reunió como de costumbre, en la morada de su bondadoso é inolvidable presidente D. Nicolás de Cárdenas y Manzano, en 7 de abril de 1832, y

fué nombrado redactor el Sr. D. José Antonio Saco, á quien se cedian las utilidades que pudiera producir el periódico, siendo de su cargo los costos de la publicacion. Era en el estado del país carga pesada la que echaba sobre sus hombros el ilustrado bayamés sin grandes esperanzas de medios pecuniarios: entónces los amigos del pais no pensaban en la utilidad propia; trabajaban por la pública ilustracion.

En honor de la Comision debo consignar aquí el juicio de los mas distinguidos literatos de España, al recibir los primeros números del periódico. En la exposicion de las tareas de la Comision permanente de literatura, correspondiente al año de 1832, que redactó su secretario D. Domingo Delmonte se leen las siguientes palabras, al hablar de la Revista: "No se crea por esto que ha desmayado en su ardor primitivo; pues en la palabra compendiosa *redaccion*, se comprende lo mas noble, lo mas útil, al mismo tiempo que lo mas difícil y mas comprometida parte de nuestras ocupaciones. Celebrar con franqueza los aciertos del ingenio, y con la misma criticar errores; perseguir con constancia y con firmeza los vicios y estravios morales y literarios de cualquier tamaño, por formidables que sean, sin otro fin que la propagacion de la moralidad y del buen gusto, ni otro interés que el bien de nuestra tierra; hé aquí la profesion de fé de la Comision de literatura y los principios que la han guiado en la publicacion de la *Revista.* Muy natural era y así ha sucedido, que el egoismo, la inmoralidad y la ignorancia se alarmaran al leer nuestros artículos y se valiesen de las armas mas prohibidas para calumniar nuestras intenciones, pero el testimonio de nuestras conciencias y las impresas congratulaciones que hemos recibido de los literatos esapñoles mas distinguidos por su sabiduría y honradez, nos han pagado con usura nuestras fatigas y nos han alentado á que sigamos con la misma voluntad nuestra espinosa carrera. D. José Manuel Quintana, socio corresponsal de la Real Sociedad Patriótica, residente en Madrid, digno representante en España de la poesia enérgica y popular europea del siglo 19º y el historiador mas desapasionado y profundo que ha producido nuestra nacion, honrado con el aprecio personal de S M., no ha tenido embarazo, sin estar ligado con nosotros con otro vínculo que el literario, ni ser movido por otra instigacion que la de sus sentimientos en afirmar que, la *Revista Cubana*, en su opinion, y en la de todos los que en España conservan amor á la verdarpaa filosofía y á las letras, es el mejor periódico español que se he dublicado de muchos tiempos á esta parte y añade; "no solo por sus sanos principios, selecta doctrina y claro y elegante estilo, sino por la justa elevacion, noble entereza, y laudables miras que le animan."—Con igual aprecio fué recibido el periódico por el célebre humanista D. Francisco Martinez de la Rosa, como se vé del mismo informe ántes citado.

Jóvenes eran los individuos de la redaccion en aquella fecha y no

'venales y mezquinos galanteadores de la fortuna:" el tiempo ha venilo á hacerles justicia y nadie que en Cuba ame las letras podrá olvilarlos nunca, ni al excelente periódico que no ha tenido semejante ni ántes ni despues en la isla y que puede figurar al lado de las mejores revistas europeas y americanas.

Su duracion, combatida por circustancias que ya han pasado hubiera sido mas dilatada á no haber ocurrido la ausencia de D. José Antonio Saco que acaba de dar á luz en Paris curiosos pormenores que la explican. Habiendo comenzado á mediados de 1831 duró hasta 1834, en cuya fecha vieron el dia de la publicidad nueve números y aunque no se repartió el *décimo* á los suscritores, llegó á imprimirse.

Son recomendables los juicios críticos de las obras mas notables españolas y extrangeras en los diversos ramos de este papel que, miéntras recibia los elogios de Quintana y de Martinez de la Rosa, eran severamente impugnados por los mantenedores del mal gusto. Fué notable entre otras de esas murmuraciones de mala ley la série de artículos que en defensa del prosáico y afortunado Hermosilla, sostuvo el *Redactor* de New-York, que salia en esa ciudad en español y que no carecia de mérito como gaceta al corriente de novedades; pero que no podia equipararse con aquellas autoridades en materias literarias.

Para las noticias que no he podido adquirir con mis estudios bibliógraficos propios he seguido la indicacion de los señores Hernandez y Santacilia en sus interesantes Ensayos literarios, y por referencia de estos á D. Francisco X. de la Cruz, en la correspondiente á Matanzas.—En el catálogo se verá que por eso no son tan completas las noticias como las de la Habana.

Al empezar la siguiente seccion el catálogo ó indice casi razonado de nuestros periódicos, no creemos demás ofrecer un recuerdo del estado actual de la prensa periódica: en cuanto á la descripcion de los que le han precedido es punto en que no pasaremos de 1840. Esta obra que comienza en el dia que se introdujo la imprenta en la Habana hasta la aparicion de la rivalidad periodística que tanto ha influido en la baratura y por lo tanto en la mejora de los periódicos, es la que ofrece mas dificultades de investigacion por la rapidez con que los impresos desaparecen por la polilla, á que se agregan dos épocas en que se proscribieron y por consiguiente se inutilizaron muchas publicaciones.—Desde 1840 los periódicos diarios han dado cuenta de todo movimiento literario y es mas fácil encontrar las publicaciones que ellos citan: dos de mis mas laboriosos discípulos se empeñan en estudios sobre esa época, en que ha consignado mi existencia motivos literarios de amargura y de esperanza, de actividad y desengaño que me alejan del propósito de describirla.

El número de periódicos publicados en este año de 1860 hasta el mes de abril ha sido el siguiente: en la Habana, Gaceta del Gobierno,

Diario de la Marina, Bolsa, Eco del Comercio, Prensa de la Habana: éstos son Diarios políticos-literarios y económicos ménos la Bolsa que no es político; el tercero y cuarto son los de mas dimensiones de la Monarquía. Los publicados en la capital en diversas épocas son mensuales ó semanales: Anales y memorias de Reales Juntas de Fomento y Sociedad Económica, Revista de Jurisprudencia, el Album Cubano de lo Bueno y de lo Bello, La Verdad Católica, La Charanga, el Moro Muza, el Regañon, el Entreacto, el Album de los niños, La Habana, el Porvenir del Carmelo, La Epoca, La Oropéndola.

En Cuba (Santiago de) el *Redactor*, diario, y el *Centinela*, semanal.

En Puerto-Príncipe sale un solo Diario, titulado: el *Fanal*.

En Trinidad el *Correo*.

En Sancti-Spíritus *El Diario* y el *Fénix*.

En Cienfuegos la *Hoja Económica*.

En Villaclara *El Central* y la *Alborada*.

En Manzanillo la *Antorcha*.

En Pinar del Rio el *Omnibus*.

En Matanzas *La Aurora* y el *Eco del Yumurí*, este bisemanal.

En Cárdenas el *Boletin Mercantil*, diario.

En Sagua la Grande la *Hoja Económica*. (1)

Además han salido á luz algunos periódicos con el título del *Barrio* que han desaparecido inmediatamente. Con el Estadística de la prensa se ha publicado el siguiente suelto en el Diario de la Marina de 12 de abril de 1860.

"*Estadística de la prensa.*—Es curiosa la siguiente nota de lo que pagaron en la Administracion general de Correos, en el mes de marzo último las publicaciones periódicas de nuestra capital por la francatura de su circulacion en el interior y esterior del pais así respecto de las conduciones por tierra como de las por mar.

	Trasportes por tierra.	Trasportes por mar.
	Rs. fs.	Rs. fs.
Diario de la Marina.........	4400	416
Prensa....................	856	120
Gaceta....................	288	64
Eco de Comercio..........	240	60
Verdad Católica...........	336	..
Album Cubano............	288	60
Moro Muza...............	112	..
Revista de Jurisprudencia...	96	40
Charanga................	80	..
Anales de Cuba...........	54	29
Liceo....................	20	..
Regañon.................	8	..

"

[1] De estos periódicos ya ha cesado alguno.

APENDICE AL CAPITULO XXXVII.

Los lectores de este libro leerán con interés los siguientes estractos ue se hacen de los Diarios del Gobierno de 1834, en dónde se inseraron dos artículos sobre el

FESTIN CAMPESTRE

ELEBRADO POR LAS MUSAS DE ALMENDARES EN HONOR DE MARTINEZ DE LA ROSA, DESCRITO POR FRANCISCO CARRION.

Eternamente durará en los fastos de la poesía cubana la memoria el dichoso dia primero de mayo de 1834, en que por primera vez se ió congregada la flor de los vates de este venturoso suelo para entrearse en dulce y fraternal certámen á los encantos del arte divino ue forma las delicias de una juventud estudiosa, llena de ambicion e gloria literia, entusiasta, ardiente, poética en fin, toda poética. Lo randioso del objeto de la reunion, y la multitud de coincidencias lionjeras y circunstancias gratas que la acompañaron, han dejado en os ánimos de todos aquellos á quienes cupo en suerte la fortuna de isfrutar de los purísimos goces que les proporcionó, recuerdos que unca borrará el tiempo ni la distancia.

Dada á luz la *Aureola poética por las musas del Almendares* al ilustre aron que hoy ocupa el asiento mas inmediato al solio de la escelsa obernadora de la monarquía española, á quien ayuda con su sabiduía y acendrado patriotismo á labrar la eterna é indestructible feliciad de la nacion, concibieron los entusiasmados *hijos de Apolo* que an proporcionado las flores para tan bella guirnalda, el sublime y fez proyecto de dar vida á los conceptos que trasladó al papel al conebirlos su enagenado númen, declamando cada cual ánte los demás la omposicion que con su nombre figuraba en la *Aureola*.

Ya se deja ver cuánto campo abria tan luminosa idea á la romántia imaginacion de nuestros jóvenes poetas, para inventar medios de ar á este acto toda la solemnidad y olímpico aparato de que era susceptible y á todas luces digno: y entre otros planes, se concibió y llevó efecto el que vamos á describir con la exactitud que nos permitan uestras escasas luces, tanto ménos adecuadas al objeto, cuanto que ste es digno de la sublime del mismo célebre literato, poeta, político patriota, á quien se dedicó: sí, del mismo *Martinez de la Rosa*.

Concurriendo en primero de mayo las felices circunstancias de ser l dia en que se hizo á la vela la nave que conduce á manos del gran iudadano la ofrenda de sus admiradores de la fértil é inspiradora Cua, y además el que abria las puertas al mes de las flores, del amor,

de los goces campestres y de la poesía; se dicidió que este fuese el des tinado á la celebracion de la proyectada fiesta.

Fué el lugar de la escena de tan inocente como bello y sorprendente espectáculo, la hermosísima estancia llamada *las Delicias*, á corta distancia de la capital, junto á la florida márgen de un raudal conocido por la adecuada denominacion de *Arroyo Apolo*; parage encantador y tal cual convenia á las miras poéticas de los que le habian elegido. Nada faltaba de cuanto el campo puede ofrecer al recreo del alma: árboles fructíferos y frondosos bosques sombríos; verdes llanuras; pintorescas eminencias y caprichosos paisages, á que debe agregarse el embalsamado ambiente de una brisa vivificante, que templaba los ardientes rayos del sol de los trópicos, y una bellísima casa de recreo, situada en lo mas elevado de una suave colina, desde dónde la vista podia disfrutar de las variadas sensaciones que proporciona la contemplacion de la naturaleza adornada con todos los ricos y lujosos dones de la primavera.—Como á veinte varas del frente de la casa ostenta su magestuosa corpulencia un centenario *mamey*, contra cuyo jigantesco tronco se habia construido un vistoso templo, de cuatro arcos vestidos con las verdes hojas de la esbelta palma, y terminando en una gran lira de bronce dorado. Una pira de forma antigua, cubierta de flores, estaba colocada sobre una esquisita alfombra delante del arco principal del templete, y sobre ella ardia el fuego sagrado, que una sacerdotisa, de singular hermosura y gentileza (1) debia alimentar de tiempo en tiempo, arrojando en él olorosos perfumes. Una costosa bandera de raso *azul-Cristina*, en cuyo centro se leia en hermosos caracteres, VIVA ISABEL SEGUNDA; flotaba magestuosamente sobre una de las columnas del rústico templete. Tal fué el espectáculo que se presentó á la alegre comitiva, al llegar reunida de la capital, siendo recibida á la voz de *¡viva Isabel II! ¡viva Cristina! ¡viva Martinez de la Rosa!* y al son de varios instrumentos, puramente campestres, por algunos de sus individuos, que se adelantaron.

Componíase de los vates que cantaron en la Aureola, vestidos en trage de campo, con lazos azul-Cristina al cuello; de igual número de lindísimas señoritas, sus parientas ó amigas, todas de la primera distincion, que con la amable bondad que caracteriza al bello sexo habanero, se prestaron á embellecer con su encantadora presencia el lírico festin, y aun á tomar en él la parte mas interesante, todas uniformemente vestidas de blanco, con cabos *azul-Cristina*, brillando en unos y otras una elegante sencillez propia del siglo de oro, que el objeto de la reunion recordaba, y á que, en efecto, nos creiamos todos transportados en este mágico dia, un corto número de convidados, y una música escojida, que se hizo ir de la capital, hacian un total de treinta y

(1) Suelto el blondo cabello, y ceñida las sienes con una diadema de oro.

cinco á cuarenta personas, aunque por la tarde se agregaron algunas mas que llegaron de la Habana.

Siendo ya hora de servir el desayuno cuando llegó la comitiva, se tendió una mesa en la galeria de la casa, cubriéndola con el finísimo mantel cubano: las anchas y frescas hojas del benéfico plátano; y sentados todos á ella, participaron de los manjares mas delicados, sirviendo los caballeros á las señoras con todo esmero y finura. Escusado parece decir que se sazonaron los bocados con la sal del chiste y la agudeza, y que fueron muchos los versos que se improvisaron; porque si en ocasiones semejantes los hacen hasta aquellos que nunca se han dedicado á la poesía, ya se supone que no escasearian donde quizá no habria un individuo del sexo masculino que no hubiese alguna vez quemado inciensos en las aras del divino *Apolo* (1). Baste decir que cada cual procuró hacer alarde de su númen poético, que muchos lo hicieron de un modo que honra sus talentos, y que todos contribuyeron á que reinase la mas completa alegria y afectuosa cordialidad. Concluido el desayuno, y tomado por las señoras el reposo necesario, se dió principio á la solemnidad de la lectura de las composiciones de la *Aureola*, por sus respectivos autores en la forma siguiente: al son de una marcha solemne se colocaron en forma semicircular al redor de la pira los vates, y á su derecha doce de las ninfas, representando á las *Nueve Musas*, á *Safo*, y á los rios Almendares y Manzanares. En el templete, que figuraba el templo de Apolo, se dejó ver este Dios en el trage con que los antiguos griegos representaban á la divinidad de Delfos, rigurosamente observado, teniendo en la mano derecha la lira, y en la izquierda las guirnaldas con que las musas debian ornar las frentes de los vates. Otras dos ninfas, repesentando al *Sébeto* y al *Genil*, rios en cuyas márgenes nacieron la inmortal *Cristina* y el ilustre *Martinez de la Rosa*, se hallaban á sus dos lados; y el Dios *Mercurio*, con su caduceo, y doradas alas, completaba esta preciosa alegoría viviente. *Apolo*, *Mercurio* y las nifas llevaban anchas bandas de seda color *azul Cristina* con el nombre mitológico que les correspondia, las que fueron puestas á cada ninfa por el vate á quien habia de coronar. El efecto mágico de este bellísimo panorama, es mas fácil de concebir que de esplicar; y la natural hermosura de las ninfas, realzada con aquellos atributos de la divina poesía, las daba una apariencia celestial, que enagenaba el espíritu y cautivaba el corazon. Colocado cada cual en su puesto, y establecido un profundo y respetuoso silencio, entregó *Apolo* á *Mercurio* las guirnaldas de flores, y este voló á colocarlas en las frentes de las ninfas: el incienso principió á humear, arrojado en el fuego por las divinas manos de la incomparable *Melpó-*

(1 En número subsecuente insertaremos las improvisaciones que se eligieron para darlas publicidad, por merecerlo, tanto por su concepto como por su medida entre las infinitas que hubo en la mesa y fuera de ella.

menc, ninfa de albo y rosado rostro, rubio cabello, ojos espresivos y melancólicos, esbelto talle y breve pié: y *Apolo* tomando la palabra, pronunció con el mayor entusiasmo y poético fuego el discurso siguiente:

"*Señores:*—Hállome por la primera vez en medio de la entusiasmada juventud habanera, y al congratularme con los miembros de esta escojida sociedad, quisiera corresponder de una manera digna del favor que me dispensa, manifestándola debidamente mi profunda gratitud por el honor que me ha dispensado incorporándome con ella.

Solemne es el objeto de esta reunion, y cada uno de vosotros es acredor al mas sublime galardon por el justo homenaje que rendís al célebre ciudadano de Granada, en su glorioso advenimiento al ministerio español; y por este acto tan noble de verdadero entusiasmo, os tributo con un placer inesplicable las mas sinceras, cuanto bien merecidas alabanzas.

Os dije que el motivo de esta reunion es solemne: y con efecto, la nueva era que se abre al reinado de Isabel II, es digna de vuestra admiracion, de vuestro encomio. La gloriosa María Cristina ha conocido las necesidades de su pueblo: ha visto que los progresos de la civilizacion exijian en nuestro siglo distintas leyes, y un órden diferente de cosas. María Cristina no ha olvidado los sábios patriotas, esos buenos españoles que vagaron por paises estrangeros abandonados en el mas doloroso destierro....¡Ah! el destierro es impío! Así dice el primer escritor moderno de Francia; y María Cristina ha confirmado la verdad de esa espresion. . . .Martinez de la Rosa, conocido por sus obras literarias y su patriotismo, ha sido llamado á tomar parte en las grandes mejoras preparadas para hacer feliz á la nacion. Una heroina solicita al prócer ilustre para que la dirija en su gobierno naciente, y Martinez de la Rosa vuela á su llamamiento. . . ."Va á renacer España" dijo; y al instante se sintieron los efectos benéficos de la nobleza y sabiduría del nuevo ministro. Todos los buenos españoles, todas las potencias estrangeras que mas adelantadas en la carrera de la ilustracion ofrecen el cuadro hermoso de los agigantados progresos del entendimiento humano, celebran con aplauso la eleccion de la Reina Gobernadora. La Francia felicita al nuevo Ministro, al ilustre literato, á quien habia prestado una generosa hospitalidad. . . .y la Habana ¿permanecer debiera insensible, indiferente? no, Señores: los que sentís palpitar vuestro corazon, los que esperimentais tan dulces emociones, para quienes un verdadero patriota ha sido un objeto de veneracion, no enmudecereis, yo lo repito: los amantes de las buenas letras no serán indiferentes á las glorias del sábio Ministro: una coleccion de poesías se reunen en honor suyo: cada uno de vosotros le presenta una ofrenda de gratitud, y si alguno le fué imposible sacar de su modesta lira vibraciones sublimes, al ménos le tributará loores dignos de sus sentimientos. Yo aplaudo gozoso vuestra obra, que será grata para el ilustre Mecenas,

para España y para la fiel isla de Cuba. Doy tambien la gracias mas espresivas á estas señoras, que con su hermosura, gracias y patriotismo han venido á embellecer esta reunion.

Tal homenage, hijo de un verdadero amor, quizá le hará derramar lágrimas de consuelo; lágrimas que endulzarán la dolorosa memoria de los crueles años de su destierro.... porque el destierro es impío! Miéntras tanto; y no pudiendo yo por ser estrangero testificarle los sentimientos que mi corazon puro y libre respira colocado entre vosotros, me complaceré en espresarlos loando vuestro noble designio de ofrecerle una corona.

¡Varon ilustre! que sea tan gloriosa tu carrera política como lo ha sido tu amor patriótico!.....Ministro íntegro! que los fastos ministeriales hagan derramar lágrimas de dolor sobre la fria losa que cubra tus cenizas!.... Célebre literato! que á las sombras de tus sábias disposiciones florezcan las letras, que el escritor sábio encuentre en tí un protector, que la ilustracion pública te sea un dia deudora de su sabiduría.

No abusaré mas tiempo de vuestra benevolencia. Tributemos gracias mil á vuestra Reina por haber llamado al mando á tan digna persona, por su decidido teson en conseguir la dicha de España, fomentando las ciencias y las artes. Formemos votos por la duracion de su ministerio."

Al fin del discurso pronunció el siguiente soneto, que es traduccion del que le sigue, escrito en lengua italiana, á cuya nacion pertenece su autor, (1) que representó á *Apolo*.

Al Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

SONETO.

Aun lloraba la Iberia consternada
Cuando *Cristina* desde el regio asiento
Vió brillar, cual del alto firmamento,
De léjos una estrella abandonada.
Era *la Rosa*, que á su patria amada
Recordaba con mísero lamento:—
"Ven, le dice *Cristina;* á tu talento
Tal recompensa estaba reservada....—"
¡Salve, ilustre varon! salve, *Martino*,
Digno de gloria, amor y lauro ufano,
Digno de un canto célico, divino.
Perezca el despotismo cruel, insano:
Acoje de la Habana el amor tierno,
Y en nuestro pecho habrás un trono eterno.

(1) Es D. Pablo Veglia, que ya se ha dado á conocer ventajosamente en esta ciudad por escritos llenos de erudicion é imparcialidad.

A Martinez de la Rosa.

SONETO.

Ardean di lutto ancor le Iberie tede
Cuando Cristina al gran governo eletta
Lungi mirando dall' augusta sede
Vide stella *brillar* mesta e negletta.
Era la Rosa che la patria fede
Pura serbava alla nazion diletta.
Vien, gli dice Ceistina, alta mercede,
Degna d' un savio al franca mio t' aspetta,
Salve gran citadin, salve Martino,
A te lauro di gloria, a te d' onore
Si sciolga un canto grato, almo e divino.
Accogli dell' Avana il puro amore
D' ira si strugga ogni poter ferino
Che un trono eccelso avrai nel nostro cuore.

Debiendo *Apolo* coronar por su mano al primer vate que leyese su composicion; y teniendo ya el autor de la primera de la *Aureola* elegida la ninfa que habia de coronarle, subió al templo el autor de la *Siempreviva* leyó sus bellas octavas, y recibió una guirnalda de mano de *Apolo*, quien ornó con ella sus sienes. Sucesivamente fueron subiendo al templo los demás poetas por el órden en que están sus composiciones en la *Aureola*, conducidos por *Mercurio*, el que, concluida la lectura, los llevaba á la pira sagrada, y arrodillados al pié de ella, los coronaban sus ninfas, que lo fueron: para el autor de la primera composicion, *Euterpe*.—Para el de la segunda, *Urania*.—Para el de la tercera, *Caliope* (1).—Para el de la cuarta, *Clio*.— Para el de la quinta, *Talía*.—Para el de la sesta, *Polymnia*.—Para el de la sétima, *Tercípcore*.—Para el la octava, *Manzanares*.— Para el de la novena, *Erato*.— La décima es la *Siempreviva*.—Para el de la undécima, *Melpómene*.— Para el de la duodécima, el *Almendares*.—Para el de la décimatercia, *Safo*.

Coronados todos los vates por sus ninfas, como premio que *Apolo* discernia á sus talentos poéticos, lo fueron á su vez las ninfas por los poetas, dando á entender que á sus encantos debian la inspiracion de sus versos, y por tanto eran las que merecian el galardon, que en efecto lleváron sobre sus hermosas sienes todo el resto del dia. La coro acion

(1) No habiendo podido concurrir el autor de esta composicion, hizo sus veces el individuo de nuestra redaccion á quien cupo el honor de ser invitado à tan inocente como encantadora fiesta, y el de ser nombrado cronista de ella.

de las ninfas se efectuó en el templo, puesto el poeta de rodillas. Cada vate, al devolver la corona á su respectiva ninfa, le improvisó un verso, excepto el autor de la *Siempreviva*, que, como hemos dicho, fué coronado por el príncipe del Parnaso: las improvisaciones fueron las siguientes:

A APOLO.

Recibe, Dios de Delfo, la guirnalda
Que me ceñistes con plausible idea:
Pónla del Pindo en florida falda,
Do un rayo alcance de la luz febea:
¡Así ornada de oro y esmeralda
El límpido *Almendar* tu frenta vea,
Cual matutina estrella brilladora
Entre su linfa de cristal sonora!

A AUTERPE.

Con flores de los trópicos, tu mano
Ciñó mi frente que el amor respira:
Tan bello galardon me dejó ufano,
Pues tu contacto la elocuencia inspira.
Y a la vista de *Apolo* soberano,
Y ánte el fuego sagrado de su pira,
La corona te vuelvo, fiel te pido
Libres mi nombre del voraz olvido.

A URANIA.

De *Desval* y de *Delio* escuchemos
Los cantares en loor de *Cristina*,
Y á la voz de la patria divina
Confundamos al bárbaro infiel:
Miéntras canto de *Urania* las gracias,
De la linda y feliz habanera,
Que mis sienes humildes ciñera,
De mis hados burlando lo cruel.
Hoy su nombre á Baylli me recuerda
Que adornado de encina y de rosas,
Ostentara guirnaldas preciosas,
Buen patriota, en su fúlgida sien.
¡Pero yo! ¿Cómo quieres sostenga
Como aquel este don de tu mano?
Marchitárase, ahora lozano,
Si no torna á tu frente, mi bien.

A CALIOPE.

¡*Caliope* divina!
Aunque no es mia la corona excelsa
Que me ciñó tu mano peregrina;
Yo al acaso bendigo que me ha dado
Ser por ninfa tan bella coronado.

A CLIO.

¡Dulce delirio de mi pecho ardiente!
¡Hija divina del radioso Apolo!
¡Unica dicha que feliz me hace!
Plácida *Clio!*
Tú, que mi plectro de placer inspiras,
Tú, que del alma el sinsabor alejas:
Oye y no olvides, que á *la Rosa* entono
Cánticos pátrios,
Mira de Cuba el inspirado vate
Alzar la vista á la mansion del bueno;
Bajar de gloria el sacrosanto númen;
Bálsamo dulce,
Prender el fuego que perfume exhala,
Y ánte la pira consagrada á *Apolo*,
Ornar de rosas su inspirada frente.
Cándidas ninfas.
Y no desdeñes de mi blando afecto
La humilde ofrenda que á *Martino* envia
Toma y corona los ardientes votos
Del pecho mio.

A TALIA. (1)

Esta corona, adorno de mi frente,
Que me ciñó tu mano purpurina,
Vuelva á tus sienes, Musa peregrina
Moradora del Pindo floreciente.
Y tú, perdona ¡oh Diaz! si he podido,
Por acaso feliz, arrebatarte
El placer envidiable de mirarte
Con tal guirnalda, y por Talía ceñido.

(1) No habiendo podido asistir el autor fué desempeñado por uno de los convidados, el poeta Dalmiro.

A POLYMNIA.

El raudo fuego de entusiasmo ardiente,
Cual del volcan la abrasadora llama,
En mi pecho agitado se derrama
Viendo la Musa que adornó mi frente.
¡Belleza angelical, pura, inocente!
Mi labio fervoroso ya te aclama
Su númen tutelar: por siempre inflama
Con rayo inspirador mi débil frente.
Este de mi existencia será el dia
Que de gloria me encuentre al alto sólio
En alas de *Polymnia*, que me guia:
Y al contemplarme el armonioso Taso,
Deponiendo el laurel del capitolio,
Anhelará el feliz de este Parnaso.

A TERPSICORE.

Nunca cual hoy, dichoso,
Terpsícore divina,
Fuí en las paternas playas
De fortunadas islas.
Nunca lugar mas grato
Mi humilde y mustia lira
Obtuvo entre los vates
De la cubana antilla;
Ni mis pálidas sienes
Ornara la festiva
Corona que tejieron
Manos ¡ay! tan pulidas.
Este feliz momento,
¡Cúantos tal vez codician,
Que de la patria ausentes
Están en otros climas! (1)
Ellos quizá pulsando
Sus armónicas liras,
Celebraran tus gracias,
Terpsícore divina.
De esos tus negros ojos
La espresion seductiva,

(1) Alude á varios poetas cubanos ausentes.

¡Qué de dulces cantares
Inspirarles podria!
Yo solo me contento
Con ofrecer marchita,
De la desgracia al soplo,
La corona florida
Que en público certámen
Quisiste, Musa mia,
Enlazar en mis sienes
Con tus manos divinas.
Rogándote que al ménos
La admitas complacida,
Cómo una ofrenda grata
Del que por tí suspira.

AL MANZANAREZ (1).

Al blando susurrar de los palmares,
Que alzan la frente en la abrasada zona.
Permite que te vuelva esta corona,
Ninfa hermosa del claro *Manzanares*.

A ERATO.

Indica ninfa, virginal, hermosa,
Ornato y lustre de mi patria ardiente:
Modesta y pura cual la fresca rosa
Tú haces que brille inspiracion gloriosa
En mi laureada y encendida frente:
¡Oh! yo te aclamo, vírgen de Almendares,
La Musa de los líricos cantares.

A MELPÓMENE.

Mi volcánico númen presagiaba
El dulce gozo del presente dia;
Ya feliz y contento se embebia;
Ya las patrias campiñas contemplaba:
Ya el armonioso cántico escuchaba
De ardientes vates en la patria mia,
O la gallarda ninfa ya veia
Que mis pálidas sienes coronaba.

(1) Por hallarse indispuesto su autor, no concurrió: hizo sus veces el convidado D. Pedro J. Morillas.

No fué ilusion: de púrpura y aroma
Tu blanca mano que el amor convida,
Ornó de lauro mi abatida frente:
Y cual *Corina* en la soberbia Roma
Plácida halagas mi gozosa vida
Sentada sobre el Pindo floreciente.

AL ALMENDARES.

Es la augusta, la excelsa Poesía
Reina inmortal del plácido universo:
A sus plantas la infame tiranía
Se halla, y el mónstruo del error perverso;
Esta guirnalda que en la frente mia
Fué rico premio á tan humilde verso,
A *Martino* consagre en sus cantares,
La patriótica *Musa de Almendares.*

A SAFO (1).

Tú, cuya lira de diamante y oro
Fué un tiempo hechizo de la helena gente,
Frenando con su acento la corriente
Apacible del Iliso sonoro:
Tú, que ocupaste en el castalio coro
Digno asiento sublime y eminente;
Y en él alzaste la inspirada frente
Ornada en gracia y en gentil decoro;—
Estos cantos ¡oh Musa! que hoy proclaman
De *Martino* purísimos loores,
Mi blando pecho dé placer inflaman:
Deja ceñirte de pindáreas flores;
Y si mis versos galardon reclaman,
En lugar de *coronas* dame *amores.*

Terminadas estas interesantísimas escenas, á cada una de la cuales seguia un golpe de música, *Apolo*, reclamando de nuevo el silencio, dirigió á las Musas sus hermanas, los siguientes versos, traducidos del italiano, en cuyo idioma los compuso.

---

(1) Sí hemos de creer lo que la historia nos dice de la griega *Safo*, la señorita habanera que la representó puede gloriarse con razon de haber hecho el papel de la *décima Musa:* el temor de ruborizarla estediéndonos en su elogio, nos impone un silencio, harto expresivo para los que tienen la dicha de conocerla.

A MIS HERMANAS.

Bellas Musas, que el ornato
Sois de la solemne fiesta;
Oid: que *Apòlo* se apresta
En vuestra prez á cantar.
Vuestras gracias peregrinas,
Virtud y amor, diligente
Cante el vate, que astro ardiente
En vos mismas ha de hallar.
¡Yo vuestro hermano! tal dicha
Hoy me envidia el universo,
Y con ella, al hado adverso
Desafio sin temor.
Desprecio el rayo de Jove,
De Marte el laurel no quiero:
Que con vos, el mundo entero
Me ofrece incienso y honor.
Himnos de gloria entonamos
En loor del gran *Martino*,
Y vuestro aspecto divino
Sacra inspiracion nos da.
Y puesto que nuestro canto
Por vos celebrado ha sido,
Este festin tan lucido
Por siempre inmortal será

Concluido el solemne acto, bajó *Apolo* del templete con las dos ninfas que le acompañaban, y colocándose cerca de la pira, todos formaron un círculo alrededor de él, asiéndose de las manos, cada vate con su ninfa, y bailando en torno suyo, al son de una música, alegre y deliciosa.

Acto contínuo pasaron las musas, los vates y demás señores convidados á la espaciosa galería de la casa, donde estaba preparado un abundante y delicado refresco que sirvieron á las damas los caballeros con la mayor cortesanía, dándose principio en seguida á una animadísima danza en que presentaban un bello golpe de vista las ninfas con sus blancos y ligeros vestidos orlados de azul, y coronas artificiales de rosas con hojas de plata; y los poetas vestidos uniforme y sencillamente con lazos al cuello del color que hoy simboliza la lealtad, como mas pormenor hemos descrito en otro lugar. Terminado el baile, *Apolo* cantó, acompañado de violin y guitarra la siguiente oda italiana, cuya letra y música fueron improvisadas por él.

Sorelle mie dilette,
Che la festa adornate,
Sorelle deh! ascoltate,
Apollo va a cantar.
Delle vostre bellezze,
Delle virtudi il vanto,
Non posso col mio canto
Con degno onor lodar.
Melpomene vezzosa,
Clio inocente e bella,
Safo, che il vate appella,
In disgraziato amor:
Gradite l'amor mio,
Gradite i voti miei
Se dieronmi gli Dei
Un si possente onor.
Tu ninfa d'Almendares,
Erato, Urania.. . . .Oh Dio!
Ah! Come il canto mio
Potra per voi suonar?
Liete del biondo Apollo,
Movete il pie d'intorno;
Per voi udrassi un giorno
Canto al di la del mar.

Mil entusiasmados víctores resonaron por todos los ángulos de la sala al terminar *Apolo* su canto: la alegre juventud se dividió en grupos mas ó ménos numerosos, y al bullir de las copas se improvisaron infinidad de versos, de los que, segun hemos ofrecido, daremos algunas muestras en el número posterior. Sirvióse la comida: el placer, la cordialidad y la poesía la presidieron. Nunca el sol de Cuba doró con sus rayos moribundos semblantes mas regocijados: la noche tendia su manto de zafiro, cuando la alborozada comitiva, dando el último adios á las cristalinas ondas de *Arroyo Apolo*, retornó á la capital: los caros nombres de *Isabel*, de *Cristina* y *Martino* se perdieron entre los postreros alientos de la brisa tropical, como el lánguido suspiro de una hermosa que desfallece de placer en los brazos del amante que le habia robado el infortunio.—¡Loor y gratitud á los redactores de la *Aureola poética en honor del Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa!*

Prometimos en nuestro número del 8 del corriente, al hacer la relacion de la fiesta poética campestre que celebraron los autores de la *Aureola* en honor del *Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa* el dia 1º del mismo en las deliciosas márgenes de Arroyo Apolo, publi-

car despues de las composiciones improvisadas aquel memorable dia, tanto en el desayuno, refresco y comida, como en los intermedios de baile, etc., aquellas que creyésemos dignas de ocupar la atencion de nuestros lectores y amables lectoras: y hoy cumplimos nuestra promesa, suplicando en favor de aquellas en que no brille un mérito sobresaliente, la indulgencia del público, considerando que no debe contarse con la perfeccion ni con mucho mas que la medianía en el verso improvisado; pero sí podemos asegurar, que donde faltó el pronto auxilio del ingenio, sobró la buena intencion y el amor á las glorias de la patria comun.

Durante el desayuno, para desterrar la natural timidez que todos manifestaban de ser los primeros improvisadores, propuso el cronista que se compusiese un himno en honor del prócer á quien se dedicaba aquel homenage de afecto y admiracion de sus talentos y virtudes, para cuya formacion cada uno de los vates que se sintiese con fuerzas contribuyese con una estrofa: proposicion que fué aplaudida por unanimidad, dando principio el que la hizo con el estrivillo del himno y siguiendo luego los demás componiendo las estrofas, en este órden:

HIMNO.

De Martino en loor entonemos
Este dia cantares sin fin;
Que su nombre, que el orbe celebra
Es el alma de nuestro festin.

I. (1)

A las liras, cubanos cantores;
Rompa el aire el concento sonoro:
De las ninfas preciosas el coro
Cante grato en honor de *Isabel.*
Nunca, nunca su acento divino
Suene en prez del tirano y su saña:
Y los nombres de Cuba y España
Se oigan juntos con gloria y placer.

II. (2)

Una lira me dad, y cantemos;
Y el acento feliz, armonioso
Lleve ledo Almendares glorioso
Al hispano remoto confin.
Y las ninfas que brillan preciosas
Inspirando al américo vate,

(1) Por el Br. D. Miguel Gerónimo de Orihuela.
(2) Por el Br. D. José Victoriano Betancourt.

Hoy su canto feliz se dilate
Por el verde cubano jardin.

III (1).

Yo no quiero otra lira que acero
Y volar á los campos de España,
Humillando la bárba saña
Del carlista sangriento y cruel.
Y entre muertes, horrores y estragos,
A la voz de la horrenda Belona,
Colocar la triunfante corona
En la sien de la regia *Isabel.*

IV (2).

No, en vano en los campos de Cuba
El patriota levanta su frente
Circundada de lauro fulgente
Conquistado en horrisona lid:
Que mirando las bélicas huestes
Que triunfaron en Lody y en Jena,
El leon destrozó la cadena
Que le impuso extrangero Malsin

V (3).

¡A las armas! Astur pronunciaba:
¡A las armas! Gerona y Barcino;
Y al acento marcial y divino
El altivo Pirene se alzó.
Y en Bailen, en Victoria, en Tolosa
Y en la márgen del Tajo y del Duero,
Combatia el impávido ibero
Y el orgullo del galo humilló.

VI (4).

Habaneros, ¿qué importa que un necio
Del error ominoso soldado,
En su zaña el batel del estado
Hoy combata con bárbaro horror?

(1) Por el Br. D. Ramon Velez Herrera.
(2) No recordamos su autor.
(3) Por el Br. D. Juan Manuel de Castro y Aguiar,
(4) Por ol Br. D. Antonio Bachiller.

Una nave á merced de los vientos
Dirigida de un diestro piloto,
De la furia se salva del noto,
Del estrago y del fiero rigor.

VII (1).

¿Por qué gratas las ninfas hermosas
Hoy de blanco y azul revestidas
De placeres y amor circuidas
Gloria dan al cubano vergel?
Es, que viendo las ciencias triunfantes
De *Isabel* sobre el solio divino,
En la frente inmortal de *Martino*
Fijar quieren eterno laurel.

Las demás improvisaciones van sin expresion de las circunstancias particulares en que fueron hechas por no tenerlas presentes; unas lo fueron en el desayuno; otras en la comida y otras, en fin, en los varios grupos que se formaron en los intermedios. Las de cada individuo van juntas con su nombre propio ó poético al pié.

A la nave que salió el mismo dia de la funcion, llevando la Aureola Pética.

SONETOS.

Si ya flotante el vagaroso lino
Hiendes rápida el húmedo elemento,
Y del índico céfiro al aliento
Del suelo hispano te abres el camino:
¡Plegue á los cielos que tu frágil pino
Ráudo surcando el ponto turbulento,
De los cubanos vates el concento
Plácido lleve al inmortal *Martino!*
Y cuando avistes de Hércules la orilla,
Do entre peñascos ásperos quebrantan
Sus ímpetus, undísonos los mares;
Al prócer díle que en Hesperia brilla
Que arrebatados de placer hoy cantan
Su amor pátrio los cisnes de Almendares.

¡Sublime sombra del virtuoso *Espada!*
Y vosotros ¡oh manes venerados
Del gefe ilustre de la hispana armada! (2)

(1) Por el cantor de la Siempreviva.
(2) El Excmo. S. D. Angel Laborde y Navarro.

Nunca de mí al olvido sereis dados,
Por mas que os cubra ya la tumba helada:
Que vuestros dulces nombres y sagrados
Dignos son de enlazarse al de *Martino*
En perdurable cántico divino.——*Delio.*

Es la dulce poesía
la Reina del universo,
los dioses hablando en verso,
la lira causa alegría:
Así en vano yo podia
tener esta vez pesares,
cuando con gratos cantares
forman la *Aureola* hermosa
á Martinez de la Rosa
las Musas del Almendares.

Almendar suenan los mares
Almendar el horizonte,
Almendar el verde monte,
y Almendares los palmares:
Yo tambien clamo Almendares
sí á versar tengo derecho;
por justo deber de lo hecho,
lo repito, no te asombre,
que de Almendares el nombre
lleva mi musa en su pecho.

Blanca *rosa* tus primores
contrastan con la *morada*,
se aumentan con la *rosada*
y con la *azul* son mayores:
En tan diversos colores
placer halló mi desvelo;
en lo *azul* ardiente *celo*,
en lo *blanco* la *pureza.*
en lo *rosado terneza*
y en lo *morado* mi *anhelo.*

Nunca mas entusiasmado
espresaré mi contento,
que ya en las alas del viento
al alto cielo es llevado:
Y con dulcísimo agrado

versaré con voluntad,
por nuestra fraternidad,
si la musa no es esquiva,
diciendo: por siempre "viva
la paz y la libertad."

Desval.

Si no pudo Napoleon
conquistar la fuerte España,
probando la ardiente saña
del hispalense Leon:
Qué valen Santos-Ladron,
qué Cuevillas, qué Merino,
ni ese partido carlino
de frailes asalariados,
si con vates esforzados
cuenta el pabellon Cristino?

Tan bello Apolo salió
al despuntar este dia
que hasta el campo embellecia
la sacra luz que vertió:
El reverente mandó
á las ninfas de Helicona
que en la abrasadora zona
se elevase un monumento
de *Martino* al nombramiento
con laurel, y con corona.

A LA NINFA QUE LE CORONÓ.

No quiero el oro que cria
el Méjico codiciado,
ni verme en triunfo llevado
del polo á la zona fria:
Ni que Celia me sonria,
ni de Marte los laureles,
ni verme con mil cinceles
ensalzado por la Europa:
brindarte, ó ninfa, la copa
es lo que ambiciona Velez.

A VEGLIA, QUE HIZO EN LA FUNCION EL PAPEL DE APOLO.

Oh dulce alumno del Tasso,
del Petrarca y de Corina,
tu inspiracion peregrina
volará de oriente á ocaso:
En el cubano Parnaso
se escucharán tus cantares;
y salvando extensos mares,
hasta en la márgen del Tibre
resonará el hombre libre,
de la orilla de Almendares.
Velez.

Hoy al impulso de apacible viento
Surca la nave el piélago espumoso
Y de la *Hesperia* en el confin glorioso
Suena del vate el entusiasta acento,
Martino escucha el celestial acento,
De placer palpitando delicioso
Y el alma vírgen del *Genil* floroso
Lo oye estasiada de feliz contento.
Indicas musas del cubano suelo:
Pulsad las liras y el acorde canto
Suba entre aplausos al brillante Cielo.
Y al resonar el eco allá en Castilla
Tiemble el feroce déspota de espanto,
A quien *Martinez de la Rosa* humilla.

Indicos vates que pulsais la lira
En las orillas de Almendar sonoro;
Al entusiasmo dulce que os inspira
Pulsad gozosos vuestras harpas de oro;
Miéntras mi númen á cantar aspira
De Erato bella el virginal decoro,
Y ensalzando su mágia peregrina,
Enciende el alma inspiracion divina,

Del índico Faon Safo cubana
Escucha los armónicos cantares,
Que por oirlos su corriente ufana
Detiene el patrio límpido *Almendares:*

Lucen las rosas en tu sien galana
Como lucen de Cuba los palmares:
Salud, pues eres quien á *Delio* inspiras
Y en tu honor suenan las habanas liras

Betancourt.

No es el amor quien agita
del estro la ardiente llama,
porque la faz de mi dama
elogios no necesita.
El licor tampoco incita
mi fervida cantinela;
que mi labio solo anhela
brindar plácido y ufano
por el Sócrates cubano,
por nuestro *amado Varela.*

Castro y Aguiar.

A LAS NINFAS DEL SEBETO Y GENIL.

Cubana Ninfa cuyo rostro hermoso
Me representa el *Sébeto* divino;
Y tú, oh imágen del *Genil* glorioso
Cuna feliz del inmortal *Martino:*
Oid á un cisne de *Almendar* undoso
Que por él goza *Plácido* destino;
Y allá en sus cáuces vuestros sacros rios,
Gratos acojan los acentos mios.

A LA QUE REPRESENTABA A ERATO.

¿Veis la diosa de Cipris coronada
De verdes mirtos y purpúreas rosas,
De alados cupidillos rodeada
Y pastores y *Náyades* graciosas?
¿Veis en su rico ceñidor bordada
Luciente estrella por amantes diosas?
Pues de tantas bellezas, son retrato
Los negros ojos de la linda *Erato.*

A DORILA DEL ALMENDARES.

En hora buena con alegre lira
Canten los cisnes del cubano coro
Al gran *Martino*, que placer respira,

Cual Febo vierte fúlgido tesoro:
A mí otro asunto el corazon me inspira,
Y pulsando risueño el plectro de oro,
Celebraré con plácidos cantares
A la bella *Dorila de Almendares.*

Plácido.

SONETO. (1)

Vates sublimes que en melíflua vena,
Desde la bella márgen de Almendares
Celebrais con dulcísimos cantares
Al hijo del Genil, que admiró el Sena;
Dejad que el alma de entusiasmo llena,
Hoy deponiendo tétricos pesares,
Del Dios de Delo llegue á los altares
Y allí exprese el placer que la enagena.
Yo cual *Martino* en las orillas bellas
Del Dauro y del Genil, del almo Febo
Vi la primera luz. ¡Dulce memoria!
Mirad, estando tan distante de ellas,
¡Con qué puro placer oir no debo
Cantar de su hijo ilustre la alta gloria!

La dulce paz que en el cubano suelo
Difunde su influencia halagadora;
Y la riqueza que benigno el Cielo
Nos concede con mano protectora;
Colmándonos aquella de consuelo,
Y esta de la abundancia bienhechora:
Tantos bienes es justo atribuillos,
Al sábio Ricafort y al gran Pinillos.

A LOS PASTORES DEL ALMENDARES.

Vosotros sois felices, ¡oh pastores!
Que en la orilla del plácido Almendares,
A las ninfas que amais, vuestros amores
Decir podreis en líricos cantares.
Yo solo cantar puedo mis dolores,
Ausente de mi amada y patrios lares.
¡Ah! si ella entre estas ninfas estuviera,
Cual vosotras feliz *Narciro* fuera.

---

(1) No fué improvisado sino compuesto de antemano y leido durante la comida.

A la ninfa del Genil.

OCTAVA.

Des que los sacros muros de Granada
Fiero destino abandonar me hiciera,
Jamás con propiedad tan estremada
Su cara imágen retratada viera;
Ni con tal grado de verdad pintada
Del *Genil* la belleza placentera,
Como en la ninfa que hoy su gracia ostenta
Y al rio de *la Rosa* representa.

El cronista.

A las ninfas del Almendares.

OCTAVAS.

En nuestros campos, selvas y jardines
Nítida aurora apénas sonreia
Cuando un coro de lindos serafines,
Que Cuba serafines tambien cria,
Orladas de azucenas y jazmines
Cada cual á su turno repetia:
Viva Isabela, mueran los carlinos,
Y que vivan *Cristina* y los cristinos.

Quiso la faccion carlina
robar al cetro glorioso
de Isabel, vástago hermoso
de Fernando y de Cristina;
Pero la Habana no inclina
el cuello á tan vil coyunda;
en el tártaro se hunda
aquel que á mal lo tuviere,
y todo el que no dijere
¡qué viva *Isabel Segunda*!
En toda esta vasta Antilla
y españolas posesiones,
no se rinden oblaciones
sino á Isabel de Castilla.
Si á alguno de la gavilla

carlina inquisistorial
esto le sonase mal;
vaya á unirse al padre Vaca,
ántes que con una estaca
se le enseñe á ser leal.
A la voz del patriotismo
no hay poder que se resista;
así el que fuere anarquista
vaya á buscar el carlismo.
Que miéntras en el abismo
en que se ha metido ahora,
su amo despótico llora
en union del lusitano,
está brindando el cubano
en los jardines de Flora.
Si se ofreciere blandir
el bravo tajante acero,
verás el pueblo habanero
Cristina, á tus pies morir.
No queremos transigir
con esa falange infiel,
sanguinaria, impía, cruel....!
pues toda la Habana unida,
dará gustosa su vida
por la inocente *Isabel.*

José Quintero y Perez.

¡Astro supremo! ¡Febo esplendoroso!
Lanza un rayo de lúz sobre mi frente;
Y haz que tu fuego grato y luminoso
Penetre el velo de mi oscura mente:
Inspírame este instante venturoso;
Llena mi númen de entusiasmo ardiente
Porque al par de los vates de Alemendares
Escuchen hoy sus ninfas mis cantares.

Si el sacro númen que placer inspira
Su volcánico fuego me prestara,
Al revibrar las cuerdas de mi lira
Mi cántico hasta el solio se elevara;
Al regio solio de Isabel respira;
Donde el genio del bien la colocara,
A la sombra del ínclito Martino,
Que no teme al tirano, ni al destino.

¿Quién á la faz de esclarecidos vates
Osa los labios entreabrir siquiera?
¿Quién podrá resistir á los debates
Que ofrece una elocuencia verdadera?
Escúchame, Desval: no me arrebates
El goce de esta gloria pasajera:
Deja que el eco de mi voz difunda
Eternos vivas á *Isabel Segunda.*

En nuestra patria fecunda
dijo la fama divina:
viva la heróica Cristina
y viva Isabel Segunda:
En el orbe se difunda
por las regiones del viento,
y llegue hasta el elemento
donde se halla la deidad,
que dió en la inmortalidad
á Martino un alto asiento.

A LA DESPEDIDA.

Bajo la tumba de Ocaso
Febo ocultó su esplendor
y oscureció, ¡cruel dolor!
los senderos del Parnaso:
Y debo sentirlo acaso
cuando me alumbra el destino?
nó; busquemos el camino,
ciña mi frente el laurel:
viva *Cristina*, *Isabel*
y las glorias de *Martino.*

S. Almeida.

CAPITULO XXXVIII.

Del régimen á que estaba sugeta la imprenta en la isla de Cuba.—Junta de censura.—Jurados.—Censura prévia.—Noticia de las denuncias hechas en la segunda época constitucional.

La imprenta ha seguido en Cuba el mismo régimen y organizacion administrativa que en la Península, durante las épocas constitucionales y la que le siguió durante rigió el Estatuto Real. Lo qué puede importar á la historia de las letras es el resultado práctico que esos sistemas dieron entre nosotros: no puede ser tampoco muy diverso al de la Península puesto que se vieron hasta la parodia de los *Zurriagos* y *Tercerolas*, y la natural fermentacion de las pasiones inspiradas casi siempre de la ambicion y del deseo del lucro.

Consignar algunos hechos que pintan las épocas; recordar el gran número de denuncias de la segunda época constitucional, sin duda la mas turbulenta para el pais: presentar el estado social de los pueblos en que esos hechos se realizaban, será el objeto de este capítulo. Las leyes de la primera época suplieron el jurado en delitos de imprenta en una junta de censura encargada de contener los desmanes de la prensa y de protejer al mismo tiempo el ejercicio del derecho que se consagraba por los principios que luego dieron por fruto la memorable Constitucion de 1812. Entre las precauciones tomadas por los legisladores entónces fué una reconocer la conveniencia de que en el seno de sus juntas existiera representado el elemento eclesiástico nombrándose vocales del Clero. En la Junta de la Habana formada por los reglamentos de 1810 entraron dos dignísimos eclesiásticos honra y lustre del Colegio de S. Cárlos que fueron D. J. Agustin Caballero y D. Domingo Mendoza: ambos Doctores distinguidos de la Real y Pontificia Universidad, profesores del Seminario.

Las denuncias que se hacian por los quejosos de las publicaciones se sometian á la censura de la junta en la cual no se defendian solo las partes sino que se discutia entre los vocales la justicia ó injusticia de

la denuncia. Los miembros tenian sus modos de ver distintos si no en la esencia, en los accidentes, y éstos en donde se trataba de personas debieron tener una grande importancia. El sistema en que los jueces discuten expresa la inconformidad de los hechos, la diversidad de las doctrinas y tenia que presentar dificultades de ejecucion.

Esto se verificó en la Habana: aunque eran tan dignos los eclesiásticos de la junta y sus vocales los ilustrados y prudentes letrados D. Luis Gato, D. Rafael Gonzalez y D. José M. Sanz, que dejaron una reputacion envidiable en el foro, es lo cierto que la junta no marchó de acuerdo y la tempestad estalló con motivo de haber denunciado el P. D. Antonio Ramos un papel que firmaba un *Moribundo* y vió la luz en el *Aditamento* á la Tertulia, periódico de 1811. El Presbítero por sí y á nombre del Illmo. Sr. Obispo Espada se quejó de las injurias perpetradas en él contra el Prelado y contra funcionarios eclesiásticos; se quejó de que se hablase de los derechos de los clérigos en el Cementerio general con poco respeto, y en verdad que el artículo que conservo era harto virulento para publicado. Reunida la junta de censura, los vocales legos se mostraron poco celosos en la parte de personalidad accidental conviniendo no obstante en que el papel era de recojerse.

Como la demora en la resolucion afectaba á varias personas y no se sabia la verdad de lo que estaba pasando, se le dieron interpretaciones torcidas, como siempre sucede; y el Sr. Conde de O-Reilly hizo mocion en el Cabildo de 23 de Agosto de 1811 para que se suplicara al Gobierno supremo que se reformase el personal de la junta de censura suprimiendo la intervencion de los censores eclesiásticos en cuanto concierna al Obispo: era la pretension infundada por el señor promovente y fué ménos prudente el acuerdo que le recayó y todavia mas irritante para el Obispo y clero que presidiera el acto el Marques de Someruelos, Capitan general, que no impidió se verificase. Como se hicieron públicas estas diferencias, para dar de ellas una idea cumplida, será preciso detener algunos instantes mas la atencion del lector.

Cuando los clérigos supieron lo del acuerdo renunciaron su puesto, y se estableció por algunos dias una larga correspondencia oficial resistiendo el gobierno admitirlas: pero los Doctores Mendoza y Caballero se resistian á ir á las juntas y el servicio estaba paralizado. En esas circunstancias acudió el Vice-real patrono al Obispo para que hiciera entender lo que se suponian deberes á sus súbditos, y éstas contestaron satisfactoriamente al Prelado que aprobó su conducta. La historia de este suceso relatada en el *Lince* de 20 de Octubre de 1811 por los Sres. Caballero y Mendoza dará una idea de la forma con que se procedia por la junta y pondrá de relieve los defectos que contenia el sistema.

"Leido el papel, nos parece que hasta dos veces y con mucha refle-cion, convenimos todos en que era injurioso mas al Pbro. D. Antonio Ramos que á S. S. Ilma., porque aquel estaba señalado en las palabras colector del cementerio, y S. S. Ilma. no estaba nombrado. Con cuyo motivo el Sr. Sanz explicó que habia una injuria esplícita y otra implícita, distincion que aprobamos todos por muy del caso. Añadió el Sr. Gonzalez que dicho papel no se consideraria injurioso en otras partes como aquí porque estábamos todos impuestos de los antecedentes. Esto basta, dijo el primero de nosotros, para que la junta lo repruebe: y el segundo agregó que era tal la preocupacion contra el cementerio, que en su juicio consideraba tan identificado cementerio y S. S. Ilma., que escribir contra uno, era escribir contra el otro. Para proceder con mas acierto se acordó buscar el expediente, que actuó el Ayuntamiento sobre este negocio, y se encargó el Sr. Sanz de traerlo, aunque el segundo que suscribe opinó no habia necesidad de verlo para declarar si el pápel era ó no injurioso á los que lo habian denunciado.

"Efectivamente se trajo el espediente y lo único que adelantamos fué que el autor del papel lo habia tenido á la vista, porque coincidia en algunas espresiones y citaba la fecha del dia en que puso el cúmplase S. E. á la real órden. Seguimos conferenciando sobre tales y cuales expresiones, ya mas ó ménos duras, mas ó ménos aplicables, mas ó ménos equívocas, y el Sr. Gato que parece tenia formado otro concepto del constitutivo del libelo famoso, preguntó, *¿y si se le prueba al Sr. Obispo lo que dice el papel?* Le contestaron los letrados vocales y eclesiásticos que aun en ese caso era famoso por la ley por ser ésta la diferencia entre la injuria de palabra y por escrito. Trájose el libro de las partidas, el mismo Sr. Gato leyó y releyó y hubo de quedar satisfecho. Tambien el Sr. Sanz quiso suavizar la palabra *restituir* haciendo ver que no siempre provenia esta obligacion de robo ó principio vicioso, doctrina que admitimos todos, pero que no tenia aplicacion al caso: añadió el segundo de nosotros, porque claramente se afirmaba, se habian llevado los derechos contra la voluntad del rey y eran mal habidos. Despues de estas y otras discusiones sobre si la voluntad del rey estaba solo indicada, ó mandada ya ejecutar, sobre si la real órden debia considerarse como publicada desde el dia de su cúmplase, segun opinaba el Sr. Gato al paso que confesaba no haberla visto, quedó encargado el Sr. Gonzalez de traer un borrador de la censura, encargo que no quiso admitir el segundo de nosotros, aunque le fué insinuado y lo habia casi siempre admitido en otros papeles.

"En la próxima sesion, que fué la tercera, leyó el Sr. Gonzalez su borrador contraida la censura á las espresiones de que *los pobres, esas imágenes de Jesucristo estaban viendo convertir su substancia en el lujo &c.* Reconvínole el Sr. Gato que no le parecia bien fundar la censura en

unas espresiones en que no habia hecho alto S. S. Ilma. en su demanda, y que se creeria era zaherirle indirectamente al mismo tiempo que se censuraba el papel. El autor le confesó que habia estendido así la censura, porque en su juicio eran aquellas las únicas espresiones, que determinadamente y sin equivocacion injuriaban á S. S. Ilma.: que las otras no podian graduarse de injuriosas, aunque conocia que mortificarian el ánimo de S. S. Ilma. El primero de nosotros le replicó, que bastaba que el papel tuviese alguna injuria para quedar comprendido en el artículo 4º. El segundo añadió que las tales espresiones mortificarian á S. S. Ilma., segun se acababa de esplicar, porque le injuriaban. No, respondió el Sr. Gonzalez, podrán mortificar por demasiado delicadeza ó amor propio, sin que por esto quiera yo decir que la tenga S. S. Ilma. Hablamos despues sobre la espresion de *comerciar con las cenizas de los muertos*, la cual aseguró el citado Sr. Gonzalez podia pasar toda la vez que los entierros tienen precio. Reconvínole el primero de nosotros que por esa razon tambien se podia decir comerciar con las misas, porque la limosna que se dá por ellas tiene precio. El segundo afirmó que la expresion de comerciar con las cenizas de los muertos le disonaba mas que todas las otras.

"Como el Sr. Sanz por encargo de la junta habia traido el expediente del ayuntamiento sobre arreglo de derechos de cementerio y se habia leido algo de la representacion del síndico y de la de S. S. Ilma sobre el pobre estado de las iglesias, dijò uno de los vocales letrado (no nos acordamos quien fué) no era tachable lo que se decia en el papel sobre la indecencia del culto supuesto que S. S. Illma. lo confesaba. Convinimos en ello y el Sr. Sanz aseguró le constaba que S. S. I para remediar aquellas faltas, habia instado muchas ocasiones por escrito al Excmo. Sr. presidente, á que verificase la toma de cuentas de mayordomos de fábricas, las cuales todas estaban paradas en el gobierno. Iba á concluirse la sesion cuando el Sr. Gonzalez, diciéndole al Sr Gato se encargase de otro borrador con vista de todo lo que se habia hablado, añadió que por lo mismo que habia eclesiásticos en la junta era menester hacer la censura en términos, que se creyese habiamo tratado solo de lisonjear á S. S. Illma que eso seria exponernos á la misma crítica que imprimió contra nosotros D J. A. cuando el impreso del Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba denunciado á esta junta por e Excmo. Sr. Gobernador. el segundo de nosotros manifestó su asombro al ver celebradas ya tres sesiones para censurar un papel, que conocimos todos era dirijido contra la persona de S.S. Illma. revolviendo códigos de leyes, diccionarios y expedientes en un punto confesado ya todo como para sacar con pinzas la justicia de S. S. Illma. y que ya que se hablaba del papel de Cuba, añadiendo que cuando se presentó se despachó sobre la tabla, conducidos todos por la justa consideracion de que aquel impreso disminuiria la confianza, que deben tene

los súbditos en el gefe que los manda. Esa fué, respondió el Sr. Gonzalez una razon secundaria En esa misma clase, respondió el segundo, propongo yo se coloque en la censura que se ha de extender. Hay buena diferencia, continuó el Sr. Gonzalez, entre el papel del Arzobispo y el que tenemos presente. Es verdad, se le respondió, aquel fué un papel no impreso aquí sino en Cádiz: contenia una queja ó representacion á S. M. por un personage tan alto, aunque por diverso ramo, como el ofendido; pendia su calificacion ante S. M., y últimamente el Excmo Sr. gobernador no lo denunciaba por injurioso, sino porque disminuiria la confianza que debian tener &c., y sin embargo todos fallamos contra el papel. Leyóse inmediatamente éste y quedó comprobada toda la réplica Quién sabe, dijo el Sr. Gato, si el mismo papel del Sr. Arzobispo volviese aquí ahora, quizá pensaríamos de otro modo. Ya, respondió el segundo de nosotros, eso se dice ahora porque tenemos á la vista este otro: mi voto, pues, es que el papel es libelo infamatorio es calumnioso, es contra la decencia pública, y hasta impío porque ridiculiza el religioso encargo de inquisidor, diciendo que es para perseguir á los Napoleonistas, y tambien la piadosa práctica del cura que acostumbra asistir á los reos en su última hora: cada uno dé su voto y decida la pluralidad. Admitióse la proposicion y advirtió el Sr. Gonzalez al que acababa de hablar, que habia tambien de firmar el acuerdo que resultase, porque en todo cuerpo colegiado se practica así, dejando el que disiente asentado su voto en el libro de acuerdos. Se le respondió, que la práctica de los cuerpos colegiados no era tan uniforme como la suponia; que en algunos se extendia el voto de cada vocal en la misma acta firmando todos hasta los que disentian: en otros cuerpos firman los que constituyen pluralidad, y el que discrepa deja extendido su voto en el libro de acuerdos, que hay al efecto: que no habiendo entre nosotros libro de acuerdos por estar todavía la junta imperfecta sin secretario ni otros requisitos; y por otra parte no debiendo aparecer otra censura, que la que debia obrar en juicio, ó no sabiendo como proceder en un caso nuevo á la misma junta, no era honor de la firma que apareciese en el público sin que el público supiese su dictámen. Convenidos en esto pidió el Sr. Gato al Sr. Gonzalez su borrador para arreglar el que se le habia encargado, y le respondió que lo habia rompido,

"En la primera junta trajo el suyo el Sr. Gato; y aunque no presentó el prospecto de todo acuerdo, contenia la parte substancial que eran las injurias. El 1º de nosotros notó que nada se decia del presbítero D. Antonio Ramos, que era tambien denunciante del papel. Se le contestó que aquello no estaba todavía concluido, que todavía se habia de extender mas; y convenidos todos en los apuntamientos del citado Sr. Gato, el 2º de nosotros expresamente dijo que lo que se habia leido estaba bueno. Disolvióse al punto la junta y quedamos emplazados pa-

ra evacuar en la inmediata los expedientes atrasados del autor del Correo de las Damas contra el de la Tertulia, y de éste contra aquel.

"Al otro dia como á las tres y media de la tarde nos remitió el Sr Gato con su criado el acuerdo todo ya en limpio firmado por los tres y era del tenor siguiente:

"La junta censoria interinamente nombrada en esta capital para asegurar la libertad de la imprenta, y contener al mismo tiempo su abuso, en vista de la denuncia hecha por el presbítero D. Antonio Eusebio Ramos con poder especial del Illmo. Sr. Obispo diocesano, por su propia representacion de un papel impreso con el título de Aditamento á la Tertulia de la Habana, el cual en su opinion es un libelo infamatorio, calumnioso y manifiestamente injurioso á S. S. Illma. y al exponente como á otras personas respetables y se pasó á esta junta por el Excmo. Sr. presidente gobernador y capitan general, con su oficio 5 del corriente, declara que preguntándose en el citado papel *cuánto ha producido el campo-santo general y en qué se ha invertido el producto de este comercio habido en las sagradas cenizas de los cristianos*, se hace injuria al Illmo. Sr. Obispo, pues como único promovente y celoso conservador del campo-santo es á quien, á juicio del público que discurre con estos y otros antecedentes, puede principalmente atribuirse aquel comercio ímprobo, comercio irreligioso con las cosas sagradas que están fuera del comercio de los hombres: y esta injuria se aumenta cuando en seguida se supone que con el tal producto se fomentan fincas colosales para los muertos, cuya proposicion es tan falsa como escadalosa. Otra sátira enormemente ofensiva á S. S. Illma. envuelven estas palabras, *á los pobres, á esas imágenes ultrajadas de la divinidad, que va convertir su propia substancia en alimento del lujo y de la vanidad*, induciendo bajo cierto énfasis el concepto de no socorrerlos con las limosnas que pensionan sus rentas. Y aunque se notan en el referido papel otras frases y períodos picantes y mordaces bastantes para mortificar el ánimo de tan digno prelado, y á otras personas caracterizadas, no lo son para constituir en la clase de libelo famoso, pero debiendo por lo demas ser detenido el papel, así lo acordó la junta: y que esta declaratoria se comunique al mismo Excmo. Sr. presidente, devolviéndosele el expediente con oficio. Habana 10 de Agosto de 1811—*Ldo. Luis Hidalgo Gato.—Dr. Rafael Gonzalez.—Dr. José María Sanz.*"

"Devuelto el sobre-escrito nos quedamos con el acuerdo, creyendo no deberlo firmar porque nada hablaba del presbítero Ramos, y porque agregaba la justa reflexion, que habiamos agregado cuando la censura del papel contra el Excmo. Sr. presidente, á saber, que, aquellas injurias podian debilitar el respeto y confianza, que deben tener los súbditos en sus respectivos gefes. Con este motivo extendimos otro acuerdo en todo igual al que teniamos á la vista, exceptos 8 ó 10 renglones al final, que ponemos de letra bastardilla porque se noten bien

en la siguiente copia.—"La junta censoria interinamente nombrada en esta capital para asegurar la libertad de la imprenta y contener al mismo tiempo su abuso, en vista de la denuncia hecha por el presbítero D. Antonio Eusebio Ramos con poder especial del Illmo. Sr. Obispo diocesano, y por su propia representacion de un papel impreso con el título de Aditamento á la Tertulia de la Habana, el cual en su opinion es un libelo infamatorio, calumnioso y manifiestamente injurioso á S, S. Illma. y al exponente como á otras personas respetables, y se pasó á esta junta por el Excmo Sr. presidente, gobernador y capitan general con su oficio del 5 del corriente declara, que preguntándose en el citado papel cuánto ha *producido el campo-santo general y en qué se ha invertido el producto del comercio habido con las sagradas cenizas de los cristianos*," se hace injuria al Illmo. Sr. Obispo pues como único promovente y celoso conservador del campo-santo es quien á juicio del público que discurre, con estos y otros antecedentes, puede principalmente atribuirse aquel comercio ímprobo, comercio irreligioso con las cosas sagradas, que están fuera del comercio de los hombres: y esta injuria se aumenta cuando en segunda se supone que con tal producto se fomentan fincas colosales para los muertos, cuya proposicion es tan falsa como escandalosa. "Otra sátira enormemente ofensiva á S. S I. envuelven estas palabras: *á los pobres, á esas imágenes ultrajadas de la divinidad que ven convertir su propia subsistencia en alimento del lujo y de la vanidad*" induciendo bajo cierto énfasis el concepto de no socorrerlos con las limosnas que pensionan sus rentas: y *notándose ademas en el* referido papel otras frases y períodos picantes y mordaces, *que no solo agravian el sagrado carácter de* S. S. Illma. sino *tambien son capaces de debilitar el respeto y confianza con que sus ovejas deben mirar su persona y sus providencias; y asimismo otras ofensivas á diversas personas caraterizadas, en particular y determinadamente al querellante, pues como colector de estos derechos de sepultura le constituyen parte en la obligacion de restituir la cantidad excedente á* 8 *reales como mal habida, sin embargo de no haberse determinado, ni fijado aun la cuota de este derecho. Por todo lo que* la junta es de dictámen debe ser detenido dicho papel, y así lo acordó, é igualmente que se comunique al mismo Excmo. Sr. presidente devolviéndosele el expediente con oficio. Habana 19 de Agosto de 1811.—*Dr. José Agustin Caballero.—Dr. Domingo Mendoza.*

"Al otro dia como á las doce devolvimos al Sr. Gato su acuerdo con el nuestro, que tuvimos que formar en este tiempo. que se supone tomado con otras miras, y una esquela que decia así: "Amigo y Sr.: devuelvo á V. su papel sin firmarlo, porque hemos juzgado hacer las pequeñas alteraciones, que notará V. en el que acompañamos firmado sin inmutar la subsistencia del de V. Hemos firmado para que no se dilate por nuestra parte, y volver á tratar del particular que queda clausulado, y á sus órdenes su servidor."—*Mendoza.*

"En la misma esquela y en el acto contestó: "Sr. Dr. trataré con los compañeros acerca de la alteracion que contiene el papel que V. ha enviado á su servidor.—*Gato.*"

"Ni esta respuesta ni nuestra esquela llevaron fecha porque gobernaba la del mismo acuerdo sobre que recaian. Pasados tres dias, y cuando creíamos concluido el asunto á contento de todos, devolvió por la tarde el Sr. Gato ámbos acuerdos con una esquela en que desentendiéndose de la primera alteracion, se contraia solo á la segunda: decia así: "Sr. Dr. D. Domingo Mendoza, mi amigo y Sr. Dr.: los compañeros han visto el Aditamento al papel firmado que pasé á V. y al Sr. Caballero; y les parece como á mí tambien, que es el que debe correr sin aquella alteracion porque en cierto modo se propasa á negar la obligacion de restituir que no es de nuestra inspeccion; y lo demas está virtualmente comprehendido en nuestra censura; y no por todo ello uno por lo expresamente señalado, hemos pensado que debe ser detepo isiel impreso. En este concepto devuelvo á V. ámbos papeles, suelyo y el nuestro, para que reservando el 1.° se sirvan autorizar el 2.° como debe ser, atento á estar convenidos los mas, aunque Vds. si gustan dejen su voto en acuerdo separado. De esta suerte se concilia su opinion particular con la mas pronta expedicion de este asunto harto retardado ya: y queda de V. su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B. —*Luis Hidalgo Gato.*—Agosto 21 de 1811."

La censura eclesiástica se ejercia tambien con completa independencia de esas juntas, y ya que hemos tenido ocasion de presentar esos cuadros de la época, no debe dejar de completarse con los resultados que se hicieron públicos del celo pastoral de Espada. La prensa dejaba entrever en algunas producciones la influencia deletérea de los principios inmorales y religiosos que por desgracia fermentaban en el siglo XVIII en otros paises, y todavía en el 19 pretendian mostrarse con el concepto de tender al progreso y á la civilizacion. Apesar de su notorio talento y fácil locucion, apesar de su mérito literario é intelectual no estaba exento de esa tendencia D. Simon Bergaño y Villegas, guatemalteco, á quien lanzaran sus antecedentes á este país: él publicó el primer periódico dedicado al bello sexo, y lo tituló el *Correo de las Damas.*—En la belleza que adoraba Villegas no habia la pureza cristiana del espíritu; era la Vénus griega, pero desnuda é impúdica la que recibia su incienso. Espada procuró impedir que manchase las costumbres y viciase el gusto haciéndolo sensual y pagano.—A esto se refiere el auto siguiente, que vió la luz en el Diario de la Habana de 3 de noviembre de 1811.

"Por auto del ilustrísimo señor obispo diocesano, de treinta y uno de octubre último, despues de considerar la ninguna enmienda que ha tenido D. Simon Bergaño y Villegas, autor de los números 47 y 48 del Correo de las Damas, con el suave remedio y paternal correccion

le la pastoral de 2 del mes de setiembre, haciendo imprimir el núme-
o 63 del mismo Correo lascivo, obsceno, y contra la pureza de las
buenas costumbres, y llegando esta contumácia á tal extremo que en
dicho último número se mofa de la misma pastoral, que debia respetar
y beber en ella la sana doctrina, y rediculiza la misma censura de la
excomunion, de la que le advierte su conciencia hacerse reo: y que á
este propio tiempo su socio en el Correo de las Damas D. Joaquin
José Garcia, ha presentado un escrito sosteniendo disfrazadamente
las mismas depravadas máximas de los dos primeros citados números
y apelando de dicha pastoral sin ser parte; ha prohibido S. S. I. dichos
papeles como contrarios á la moral cristiana para que ninguna perso-
na los lea ni los retenga, sino que inmediatamente los entregue en su
secretaría de cámara; y ha conminado con excomunion mayor á los
expresados Bergaño y Garcia si volvieren á incurrir en iguales ó seme-
jantes defectos, y al impresor D. Pedro Nolasco Palmer, si reincidiere
en otra impresion de papel que trate de la moral cristiana sin la licen-
cia del ordinario eclesiástico, con que se le cerrará la imprenta y con
la multa de cien ducados á favor de un establecimiento piadoso: y
que para satisfaccion en parte de la que se debe á los fieles ofendidos
con dichos papeles, y que los entreguen como está mandado, se pu-
blica esta nota para inteligencia de todos y cumplimiento de lo pre-
venido."

En la segunda época funcionó el jurado y con él se reprodujeron las mismas escenas que en todas partes cuando juzgan de hecho los hombres: unánimes en absolver ó condenar cuando se trataba de asuntos en que no se mezclaban los partidos, variaban en los resultados cuando variaba el personal y se trataba de algun particular que podia afectar á la política. Así ha parecido conveniente á la historia de las letras poner un extracto de todas las denuncias hechas en este segundo período, teniendo á la vista los libros de la materia que se conservan en el Ayuntamiento, y así se conservarán algunos títulos de publicaciones que no han estado á mi alcance y no figuren en los catálogos que se colocan en otro lugar.—El desborde de la imprenta llegó á sus últimos extremos: vergüenza causa hoy la lectura de esos libelos asquerosos que pululaban manchando las opiniones; lágrimas arranca el recuerdo de que el gran Ramirez fué víctima de su pundonor y de sus padecimientos morales: y si se buscan méritos literarios, buenas formas, inteligencia y buena fé, es preciso arrojar la mayor parte de los impresos: no hay mas consuelo que atribuirlo todo á la época, y recordar que el *Zurriago* daba el tono desde la Madre Patria en la materia, y que eran mas lerdos sus imitadores.

Desde la publicacion de la Constitucion de 1837 ha regido especialmente en Cuba la censura prévia, sin mas excepcion que la de haberse establecido la libertad de imprenta en la capital del Depar-

tamento Oriental unos dias en 1836, cuando proclamó allí la Constitucion de 1812 el general Lorenzo.

El número de denuncias hechas en solo la Habana durante el régimen constitucional en la segunda época fué notable: en otro lugar de esta obra colocaré una lista exacta de ellas con las oportunas referencias; aquí solo se ponen los datos estadísticos que lo acreditan.

	Denuncias.
Año de 1821	48
Idem 1822	83
Idem 1823	42
Total	147

En los libros del Excmo. Ayuntamiento en donde he tomado estos datos, no he encontrado referencia alguna posterior al 4 de Diciembre de 1823, última fecha de los cuadernos en que se asentaban las denuncias. Por ese cuadro se observa que el año de 1822 fué el mas turbulento y que en el siguiente ya se habia disminuido el hervor de las pasiones á ménos de la mitad que el primer año. El hastío público iba conteniendo á los escritores desvergonzados, y este hecho que pudiera atribuirse á otras causas, fué consignado por alguno de los periódicos de la última época.

TERCERA PARTE.

Seccion II.

Publicaciones periódicas.—Catálogo razonado y cronológico hasta 1840 inclusive. (1)

1781.

GUIA DE FORASTEROS.—(La primera) imprenta de la Capita- a General: contenia en su final una *Idea histórica* de la Isla de Cuba, ora del R. P. M. Fr. José Mª Peñalver, segun lo ma ifiesta él mismo la *Memoria que promueve la edicion de un Diccionario Provincial de la la de Cuba*, publicado como apéndice de las Memorias de la Real So- edad Patriótica en 1795, pág. 113.

1782.

GAZETA DE LA HABANA.—Se imprimió en medio pliego de apel español con este título que contenia solo anuncios y avisos, prin- palmente los relativos á tasa de bastimentos del Cabildo y Gobierno cal. En el archivo general de Real Hacienda existen unidos á los pedientes de la época algunos ejemplares de que no puede sacarse da de importante para la historia de las letras: únicamente se en- entra para la de nuestras medidas provinciales el uso del *arelde* como

(1) Esta seccion debia estar unida á la que comprende los libros y folletos, pero como periodismo es la mejor expresion del movimiento literario de un pueblo, el autor se ha terminado á darle este lugar. Cuando no se dice en el Catálogo el lugar de la impresion, entiende que es en la Habana.

medida de peso en la venta de carnes. Segun el apéndice de la Historia de Valdés, se conservaba en su tiempo la coleccion de dicho periódico de los años 1782 y 1783 de los cuales sacó varios datos para la Historia de la Campaña de D. Bernardo Galvez en las Colonias Inglesas, hoy Estados-Unidos. Se imprimió en la oficina de la Capitanía General.

1790.

PAPEL PERIODICO DE LA HAVANA.—Medio pliego español comenzó á circular en el mes de Octubre de dicho año y se imprimi en la imprenta de la Capitanía General. En la otra parte de est obra se ha escrito su historia: despues se llamó "Aviso" (véase el capítulo XXIX) hasta que se convirtió en Diario, y finalizó su existencia en nuestros dias al aparecer la *Gaceta de la Habana.*

1793.

MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD PATRIOTICA DE LA HAVANA.—Escritas por el Dr. D. Félix Veranes Capellan de la Real Armada, sócio de número: imprenta de la Capitanía General. Se publicaron hasta 1795 en 4º El plan de la obra era dar cuenta al público de los trabajos de la corporacion durante el año: tras una introduccion siempre animada de entusiasmo empezaba el redactor por la exposicion de los "Asuntos que se han tratado en las juntas ordinarias"—luego se ponia la coleccion de memorias y documentos que se citaban y por remate la lista alfabética de los socios. Es notable la de 1795 por el gran número de útiles indicaciones que comprende sobre todos los objetos que la Sociedad se proponia; con ser bastante extensa contiene una nota final en que se expresa que por ser voluminosos otros trabajos de D. Alonso Muñoz, D. Julian Campos y otros, no se insertan, aunque se consigna una espresion de su mérito. (Véase el capítulo XXXI.)

1796.

PRIMER PERIODICO EN SANTIAGO DE CUBA.—Ignoro el título de este papel que cita el Redactor de Cuba de 22 de Junio de 1844 y aun se refiere á época anterior.

1800.

LA AURORA.—Correo político económico de la Havana. Se publicó el primer número en 3 de Setiembre de 1800 por D. Pedro N. Palmer en pliego español en 4º y á veces mas; semanalmente, empe-

ando los miércoles. Tuvo poco de literaria y abundó en noticias y doctrinas políticas, por lo que es interesante para la Historia de la época, principalmente en los años posteriores, que alcanzó. Tuvo la oportunidad de ser el primero en anunciar en la Habana el nombramiento para obispo del Sr. Espada. He visto una coleccion hasta todo el año de 1809 é ignoro si continuó.

EL REGAÑON DE LA HABANA.—Se publicaron dos tomos hasta 1802, ó yo no he visto mas. Contiene artículos de costumbres, censuras de publicaciones y todo lo concerniente á su título: aunque se propuso salir en 8º se imprimió en 4º español, á lo que parece en la Oficina de Gobierno, porque no trae el nombre del impresor.

1804.

EL CRITICON EN LA HABANA.—En 4º con 36 págs. No se publicaron mas que esas páginas pues se suspendió el periódico voluntariamente. Contiene algunas poesías y artículos sobre expósitos, calles y críticas literarias de las otras publicaciones, como el *Papel Periódico* y el *El Filósofo de la Habana.* Era uno el redactor que se ausentó quedando en volver á sus tareas si "*Vuesa merced*" el público le continuaba su atencion y *Usted*, el mismo público y en el mismo párrafo, le favorecia con su suscripcion.

EL FILOSOFO DE LA HABANA.—En 8º—Imprenta de Palmer.

1805.

EL AMIGO DE LOS CUBANOS EN SANTIAGO DE CUBA.—Redactaron este papel D. José Villar y D. Joaquin Navarro y no sé nada mas de él, que la cita del Redactor de 22 de Junio de 1844.

EL AVISO.—Papel periódico de la Habana. Desde el mes de Junio se publicó esta continuacion del Papel Periódico de la Real Sociedad Patriótica con aumento de un número todos los mártes, pues en el el juéves y domingo del que se imprimieron, ya no cabian las noticias de la creciente poblacion.—Imprenta del Gobierno. Se siguió con este título hasta la conversion en Diario de la Habana. En el Aviso se insertaron observaciones metereológicas. Hubo ocasion como en el número 79 (Diciembre de 1805), que toda la lectura del papel consistia en un epígrama de Barbadillo y otros de Alarcon, copiados del *Parnaso Español* con las noticias económicas.

1806.

MISCELANEA LITERARIA.—Se publicaba con las *licencias necesarias* en la Habana que escribia con *V.* pero sin designar la impren-

ta, en un pliego en 4º español: salia los viérnes. Este papel fué literario y con sus puntas de jocoso. Su epígrafe lo indica:

Simul et jocunda et idonea dicere vita.—*Horacio.*

Se empezó á publicar el viérnes 15 de Agosto de 1806. Se insertaron en él varias Fábulas y críticas literarias, y entre las demás poesías varios epígramas de *J. R.* Se ponen los siguientes por su corta extension que fueron remitidos.

¿Te casas? ¿Tienes dinero?
No, mas tiénelo Donata
Que es parda y yo Caballero;
Y con mi sangre y su plata
Soy Marqués del Matadero.

A UN MATRIMONIO IGUAL.

Glisería y Silois casaron,
Ella descarada y *moza*,
El sin vergüenza: no es cosa,
Lueguito se conformaron.

Se reproduce fielmente hasta con un defecto de ortografía.
Uno de los artículos mas notables para los enemigos de los orígenes históricos, es el que publicó en el número 19 pág. 148 sobre el orígen de los *Zarabando* coplas de *Calaynas* y *Chacoñas* lleno de erudicion. Parece que su publicacion fué hostil al *Aviso* que habia sustituido al primitivo Periódico, y á menudo le zahiere: en la polémica se designaba por Demócrito y llamaba *Heráclito* al Aviso (pág. 137). Tal vez tenga esto relacion con una censura hecha por la Real Sociedad por aquella fecha del Redactor del Aviso; pero de todos modos cuando se empezó á publicar la Miscelánea se le llamó por sus enemigos el *carreton de la basura* (pág. 13) porque iba á recoger lo que otros arrojaban.

1808.

"LA ENCICLOPEDIA."—En un periódico con este título se empezaron á publicar en 1808 varios extractos de la obra de Arrate, citados por el Patriota Americano. Segun el prospecto que tenemos á la vista debió salir en un pliego en 8º español, semanalmente los sábados, en la Imprenta de D. Pedro Nolasco Palmer.
LA LONJA MERCANTIL.—Contenia un correo político, resoluciones del tribunal del Consulado y artículos de agricultura y estadís-

tica. Se publicaba en la Imprenta de Palmer, en 4º; se ponian tambien en él la entrada y salida de embarcaciones, habiendo terminado en el mismo año. Fué agriamente censurada por el Regañon de la época.

1809.

EL MENSAGERO POLITICO-ECONOMICO LITERARIO DE LA HABANA, en la imprenta de Palmer.—Poco original se insertó en este papel: se publicaba en un pliego en 4º español los mártes y viérnes, que no fuesen festivos. En él se insertaron los discursos patrióticos del Semanario que llevaba ese título y en el que tanto escríbió el gran Quintana. En los artículos originales y en las poesías se conocen algunas iniciales como las de M. Z. (Manuel Zequeira), N. R. (Nicolas Ruiz) y otras que despues se han hecho distinguidas por sus obras posteriores. Dejaban al *Mensagero* la parte política, miéntras en el *Hablador* y luego el *Patriota americano* se incluian los artículos de otros géneros.

1810.

DIARIO DE LA HABANA.—Se convirtió en este periódico el *Aviso* y continuó redactado por la Sociedad Económica. Fué su fundador en esta forma D. Tomás A. Cervantes, y salió en 4º en medio pliego hasta que en 1812 tomó la forma de pliego español y fué aumentando sus columnas hasta 1846 en que se convirtió de hecho en la actual *Gaceta*, aunque la Sociedad conserva el derecho de publicarlo con el nombre de *Diario* y aun ha intentado hacerlo en dos arriendos que han sido poco felices.

EL CANASTILLO.—Por D. Manuel María Perez.—Santiago de Cuba.

1811.

EL HABLADOR.—Papel político, económico, literario.— Salia en medio pliego español en 4.º, grátis para los suscritores del Mensagero; imprenta de Palmer. Se publicó el primer número en Enero de 1811 obedeciendo á los instintos guerreros de la época, el primer artículo fué "Receta contra el gálico" —es decir contra las opiniones francesas.—No tenia dia fijo sino aquellos en que no se publicaba el "*Mensagero.*" He leido hasta el número 42. Escribian en este periódico D. Manuel Zequeira y D. N. Ruiz: se dedicó á la crítica teatral (1) y á varios puntos de interés tales como á empedrado, cuya historia escribió en un alcance de 2 de Abril de 1811 "El Quita-máscaras," diezmos, abastos, realengos, propiedades de las tierras de mercedes (n. 38,

[1] Representaba entónces Prieto en la Habana.

de interés histórico). La mayor parte de las poesías (de Zequeira) eran de circunstancias, contra las pelonas y los franceses.

CENSOR UNIVERSAL.—Periódico que se publicaba los domingos en la imprenta de Gobierno y Capitanía General, un pliego en 4º español que solia ser de mas extension cuando lo exigian las circunstancias. Se distinguió por su odio á los franceses contra los que concitaba hasta los negros: véase el cuento que hace de unos al oir leer la proposicion del diputado Jáuregui n. 30: el negro queria salir al campo á destruir hasta los *cochinos*, porque cuando *gruñian güi-güi* imitan á los franceses, supongo que el *oui-oui*. Se ocupó tambien de la cárcel y de otras atenciones del Cabildo: fué muy ruidosa la polémica que suscitó con un artículo firmado por el Sargento que resultó ser de D. Raimundo José Queralto, n. 48, y fué declarado subersivo: no aparece el dicho número en la coleccion que he examinado; pero por las impugnaciones se referia á sistemas de gobierno. Tambien pidió que el Síndico Procurador general se eligiera por todo el pueblo como previenen las Ordenanzas municipales y presentó un reglamento sobre el modo de recoger los votos con este epígrafe:

Tros, Tyrius que mito nullo discrimine agetur.
Æneid. lib. I.

Tambien dedicó este papel, como el *Fraile* luego, sus proventos á la guerra de la Independencia con los franceses, ó como él decia con razon con los *alevosos franceses*.

SEMANARIO MERCANTIL.—Se publicó el número 1.º en 6 de Marzo de 1811 y solo se dedicó á anunciar el movimiento del mercado. Publicó (pág. 4) un buen artículo histórico sobre "Azúcar": salia los juéves en la imprenta de D. Pedro Nolasco Palmer, y fué el predecesor del *Noticioso mercantil*.—En 4.º

EL PATRIOTA AMERICANO.—*Obra periódica por tres amigos amantes del hombre, de la patria y la verdad.*—"Ut pulchra bonis adderent." Dos tomos en 8.º el primero de 392 págs. sin los índices; el 2.º de 493, aquel impreso por D. Pedro Nolasco Palmer, y éste en la imprenta nueva de Arazoza y Soler: la portada del 2º tomo solo decia; "El Patriota Americano," obra periódica. Es sin duda el mejor periódico de su especie publicado hasta entónces en la Habana, y ademas de sus bien escritos artículos sobre doctrina, contiene muchos trabajos sobre la historia y la estadística de la Isla que comenzó á publicar con ocasion de impugnarse algunos errores sobre el artículo *Cuba* de la excelente Enciclopedia inglesa; como casi todas las publicaciones análogas no pudo continuar por el escaso aunque escogido número de suscritores que lo favoreció.

LA MOSCA, en 1812.—Periódico semanal.—Imprenta de D. Juan de Pablo.

GAZETA DIARIA Y MENSAGERO POLITICO-LITERARIO DE LA HABANA.—Imprenta del Gobierno y Capitanía General.—Un pliego en 4º español. Contiene noticias y algunos artículos de política: poco de literatura y alguna crítica de teatros por N. R. (Nicolas Ruiz.) Continuó en 1812.

1812.

LA PERINOLA.—Oficina nueva de Arazoza en 1812.—Periódico satírico, en 4º español; se publicó el primer número el mártes 2 de Febrero y siguió definitivamente los sábados: su crítica aunque con trasparentes alusiones fué general: al tribunal del gigante D. Chilnidran de las siete alforjas hizo comparecer muchos de los abusos de las diversas clases sociales: tambien publicó unas máximas de gobierno por Sancho Panza. El *Patan Marrajo* que formaba los artículos adquirió cierta celebridad, echándose de ver en la obra que sabia su autor manejar los clásicos de la lengua. Solo hemos visto nueve números.

EL REPARON.—Periódico semanal, al principio en medio pliego en 4º español: desde el número 51, tomo segundo, se aumentó á dos números por semana: empezó en 1812 y continuó el siguiente. Se imprimió por D. Pedro Palmer. Su tendencia era la crítica.

CENSOR UNIVERSAL.—Por P. Palmer, en cuarto español, salia los juéves; sostuvo largas polémicas sobre policía, cementerios, abastos y otros puntos de utilidad general. En el número 162 tomo 4º se insertó un artículo sobre comercio de carnes, en que se encuentran algunas noticias que acreditan la constante tendencia del pais al libre tráfico: con motivo del incendio de Jesus María, en 1802, se suprimió la calicata de las carnes en la Habana como no existia en Guanabacoa y demás puntos de la Isla.

LA CENA.—Diario en fólio español con una mala viñeta en que aparecia una india y un europeo sentados y sosteniendo el escudo de la Habana (15 rs. al mes). Empezó á poner efemérides al principio de cada número. Con el nombre de "fragmentos de papeles públicos" daba al fin de cada número una idea de ellos. Fué su editor D. Antonio José Valdes y se imprimió en su establecimiento tipográfico. Continuó la Cena aun despues de suprimida la Constitucion en 1814. En el mes de Agosto de dicho año se publicó el programa de festejos por el advenimiento del Rey Fernando 7º al trono de sus mayores: en esta última época se suspendió la viñeta y fueron mas extensas las efemérides.

EL FILARMONICO MENSUAL.—Se publicó un número mensual como lo indica el título en casa de D. Esteban Boloña. En él se publicó una cartilla de los principios para aprender el arte de la música.

(Anunciado en el Fraile pág. 240 y es el único anuncio que contiene).

EL FRAILE.—Periódico semanal que salia los sábados de la imprenta de D. Pedro N. Palmer en 8º español. Se publicó el primer número en 4 de Setiembre, y forma un tomo de 342 páginas. Su objeto principal fué impugnar al "Patriota Americano" que era hostil á las instituciones mensuales, procurando presentar hechos históricos que no les eran favorables; el *Fraile* publicó solo pocos números despues de la supresion del Patriota Americano, cuya muerte tuvo la astucia de anunciar copiando la noticia del "Reparon" que valia muy poco comparado con los dos periódicos. El Fraile la emprendió contra la impiedad de Napoleon publicando una instruccion que se supone dada á uno de sus generales y contra los masones, denunciando y delatando las intrigas que se ponian en juego para introducirlos en Cuba.—El estilo de la impugnacion estaba modificado por la influencia liberal de la época.

GAZETA DIARIA.—Con este título y ortografía se publicó otro Diario en la Oficina de D. Juan Pablo: solo he visto el n. 159 correspondiente al 23 de Mayo de 1812, y contiene por toda lectura un comunicado contra el mampostor de S. Lázaro.

LA MARUGA DEL DIA.—Papel volante del que se publicaron algunos números en la Oficina de Gobierno y Capitanía General. De circunstancias: *por negrito ficioná*— parece que estaba escrito en ese lenguaje de los negros traidos de Africa.

RAMILLETE DE CUBA.—Santiago de Cuba.

LA ABEJA.—Imprenta del Gobierno.

EL IMPARCIAL.—Imprenta del Gobierno. En 4º español.

EL DUENDECILLO CRITICO-BURLESCO.—Imprenta de Palmer.

EL CONSOLADOR.—Imprenta de Juan de Pablo.—1812.

EL CENTINELA EN LA HABANA.—Imprenta de Arazoza y Soler. Un pliego en 4º español; se publicó hasta el año de 1813. Contenia artículos de interés, como por ejemplo el inserto en el número 2 sobre abastos y comunicaciones para el comercio. Otros sobre poblacion, crónica judicial &c. Mi querido amigo D. José T. de Arazoza tuvo la bondad de darme á leer algunos números de este periódico en el que se publicaron ademas de los artículos ya indicados algunos jocosos del *Patan Marrajo*, con cuyo nombre escribia los de esta clase D. José de Arazoza su padre y miembro distinguido de la Real Sociedad Patriótica en donde prestó muchos servicios. En el *Aviso* tambien se publicaron artículos del Patan Marrajo. Véase *La Perinola* en este catálogo.

REDACTOR GENERAL.—Pliego en folio español, en Julio de 1812, y se empezó á publicar solo medio pliego, y al cuarto número

se aumentó á dos pliegos españoles, los lúnes, miércoles y sábados. Extractaba lo que traian los demas periódicos con este epígrafe: "His ego nec metas verum, nec tempora pono.—Æenei id. lib. 1º, pág. 280.

DIARIO CIVICO.—Se publicó en 1812 hasta 1814, en pliego español en folio, fué su redactor D. S. B. y V. Le precedia una viñeta mal grabada que representaba á Minerva y Mercurio con el escudo de la Habana en el centro.

Aunque no muy escrupuloso su autor, estaba escrito con buen gusto literario: fué dado á cuestiones filosóficas y hasta se ocupó de las obras de Rousseau. Insertó las Fábulas del Dr. Goyena, curiosa edicion, porque tiene notas para explicar á los Cubanos las palabras megicanas y guatemaltecas de que usa. Dió á luz algunos artículos de costumbres que pintan la época, tal es el que se encuentra en el número 623 en el que se habla del *arte mecánico* de la jurisprudencia segun la expresion de un hacendado del año de 1813.

El epígrafe de la obra fué éste: "Quirites, ex cubabo vigilabo que pro vobis."—Imprenta liberal á cargo de D. Feliciano Ramos.

En el número XXX (año de 1812) se publicó un artículo titulado "Encephalo cranoscopia", en que por primera vez se explicó en Cuba el sistema de Gall, y al cual agregó el redactor varias reflexiones sobre lo que dedujo que no podia dudarse del todo de sus resultados.

Se insertaron tambien muchos versos del Redactor, y sus odas anacreónticas y sus epígramas no están libres de toda objeccion por sus alusiones un tanto oscuras ó livianas.

CLAMOR PATRIOTICO.—Impreso por D. Pedro Nolasco Palmer.

MERCURIO HABANERO.—Solo hemos visto el prospecto y su objeto se encierra en las siguientes líneas que insertamos. "La data de cada papel irá acompañada de un rasgo histórico, ó expresion de la accion próspera y adversa que en igual dia hayan visto las edades. Como la utilidad de las reformas no pueda concebirse, sin previa idea del estado anterior de las cosas; queriendo nuestro soberano representado en las Córtes de la nacion, hiciere alguna en la legislatura, dirémos brevemente el órden antiguo del asunto á que se dirije con solo que se formará mas fácilmente juicio del acierto que en todas debemos suponer. Los establecimientos de nuestra Isla merecen una particular visita y el público oirá con gusto las circunstancias de su orígen, incremento y estado presente. Todo género de literatura entra en nuestro plan prefiriéndose siempre lo mas conducente á la comun instruccion.

EL CORREO DE LAS DAMAS.—Empezó en 1811 en casa de D. Matías de Mora, y continuó en la de D. Pedro Palmer. Por D. Simon Bergaño y Villegas: en 8º.

EL LINCE.—Papel político, literario y económico: se publicó los júeves y domingos en la imprenta del Gobierno: ofreció no reproduci-

las noticias del *Diario* y marchar de acuerdo con su redactor. El primer número salió en viérnes á pesar del ofrecimiento, con este epígrafe: "Decet quod aptum est personis, temporitas ac etatis.—Cic. O ff lib. 1º" En algunos números se lee esta nota; "este número corresponde al juéves ó al domingo;" y es que quisieron consignar á la posteridad la inexactitud de su salida.

TERTULIA DE LAS DAMAS.—Papel periódico de la Habana.—Se publicó en 4º de pliego español, en la imprenta del Gobierno y Capitanía General. Fué de amena literatura en donde se insertaron algunas poesías de contemporáneos; pero casi siempre anónimas. Se publicaba los lúnes: estuvo amenudo en contiendas con el Correo de las Damas que publicaba D. Simon Bergaño y Villegas, y aunque no le faltaba razon, se excedia en personalidades contra éste y su compañero D. Joaquin J. García á quien llamaba su payaso. En esas ocasiones se emplearon frases (vease la pág. 113) que hoy no me atrevo á repetir. En cuanto á la delicadeza de la ironía no era necesaria: "*cuerpo de podre*, *lira de yagua*, *deslenguado digno de focte*, *loco*," y otras frases por el estilo, con cosas que no necesitaban de descubrir la alusion.—Desde 5 de Agosto se suprimió al título la dedicatoria á las damas, y fué mas grave sin ser mejor la publicacion.

ADITAMENTO Á LA TERTULIA.—En la misma imprenta y por el mismo redactor de esta, con el fin de que saliera á luz los juéves, sin sujecion á materia determinada, en el que por lo regular se insertaron artículos de polémica sobre policía y otras materias mas graves, que las que comprendia el plan de la Tertulia.

EL IMPARCIAL.—Imprenta del Gobierno, en 4º español. Solo he visto un número, sin mas explicaciones, en una coleccion de algunos impresos de D. José T. de Arazoza.

EL IMPERTERRITO.—Se publicó en 4º español en la imprenta del Gobierno.

1813.

LA LANCHA.—Se publicó en Julio de 1813 sin expresar el dia en el encabezamiento, en fólio español, en la oficina de D. Antonio J. Valdés.—Se empezó á imprimir sin viñeta, pero luego se le colocó por adorno una feísima canoa ó lancha.—Fué remitido á los suscritores de la *Cena* con un sobreprecio de 2 rs.—Bien se echa de ver en su redaccion una mano curial: apénas hay número en que no haya algo que no trasciendа á foro: entre los escritores se vé amenudo la firma de Juan Justo Jimenez. En 1814 se redujo al 4º español y se publicaron en ella noticias.

PERIODICO en que se insertan las representaciones de los procuradores síndicos generales del Excmo. Ayuntamiento Constitucional y los demas discursos de los ciudadanos sobre mejorar la suerte

de este pueblo.—Tal es el largo título de un periódico de que solo hemos visto cinco números de pliego español en 4º publicados por D. Pedro Palmer en 1813.—El epígrafe era: *Salus populi suprema lex esto.* —Eran síndicos á la sazon D. Tomas de Palma y D. José María Duarte, y como es de suponerse se publicaron peticiones de interés público, tales como las relativas á la conservacion del puerto, derecho sobre botes del tráfico de Regla, nombramiento de defensor de ausentes y padre general de menores.

EL FILOSOFO VERDADERO.—Periódico semanal que se publicaba los lúnes de 1813 á 1814: tuvo dos séries y se empezó á imprimir en la imprenta de D. Estéban José Boloña, varios números en la de D. Antonio Valdés, y toda la segunda série en la de Boloña otra vez, con viñeta los últimos números. El primer número es de 15 de de Marzo y el último de 22 de Agosto de 1814. Contiene la primera série 152 páginas y la segunda 244 en 4º español: el segundo redactor dijo que por no poder ocuparse de los pasos necesarios para la publicacion del periódico lo suspendia. La primera série se ocupó de impugnar "el contrato social de Rousseau" que se imprimió entónces traducido y algun otro artículo en defensa del clero é instituciones eclesiásticas; en la segunda época en que se dejó descansar á Bergaño y á *Rusó*, así está escrito siempre con una nota en que se defiende la escritura por la pronunciacion: y se publicó la "*Cañonera*" en seccion del periódico, parodia del "Esquife" y muy infeliz. La segunda parte fué mas variada, pero no mas amena.

EL ESQUIFE.—Se publicó en medio pliego español en 4º en la imprenta Liberal: tengo á la vista la coleccion de esta primera série del papel hasta 1814 y no salia á dia fijo, sino que por lo regular se publicaban siete números al mes que costaban 4 rs. á los suscritores que no lo fueran del *Diario Cívico* que pagaban un real ménos. Como toda obra de su especie carece de importancia y solo nos da una muestra de la época: su viñeta fué en este tiempo un verdadero esquife y tenia el mismo epígrafe que luego se le puso á la segunda época:

"Mas corrigen las críticas festivas
Que las serias y amargas invectivas."

1814.

DIARIO DE CENSURA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA CENSORIA.—Desde su instalacion en 25 de Setiembre de 1813 se publicó por trimestres y anunció en el Diario Cívico, imprenta de Romay (número 619 año 1814).

NOTICIOSO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE.—Medio pliego español en cada número; año de 1814, imprenta de D. Pedro Pal-

mer é hijo.—En 1818 se publicaba un medio pliego á la mañana y otro por la tarde.

CAFE DEL COMERCIO.—Diario económico, político que se publicó en 1814, fólio español: insertó afecciones astronómicas; al principio y llevaba un caduceo de Mercurio. Casi todas sus columnas las llenaban las noticias. Imprenta del comercio de la Habana.

ESPEJO DIARIO.—Vió la luz en Puerto-Príncipe en 1814 y se empezó á publicar en 1º de Junio por D. Mariano Seguí, en fólio español. En 4 de Setiembre anunció que iba á suspender el diario por falta de suscritores; pero continuó en la misma forma hasta que en 1815 se imprimió con la adicion de una viñeta en que se colocó un espejo. En este período se publicaron muchas doctrinas útiles sobre industria, agricultura y economía: á veces no eran muy propias del periódico varios secretos, como los que tenian por objeto conocer por signos si el embarazo de las hembras contenia seres de sexo masculino ó femenino.

1816.

TAREAS DE LA REAL SOCIEDAD PATRIOTICA DE LA HABANA, en el año de 1815.—Oficina de Arazoza, un cuaderno en fólio de 26 pájinas.

1817.

MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE LA HABANA, coleccion primera que contiene doce números correspondientes á los 12 meses de 1817. Con el mismo título se publicaron hasta 1820 inclusive, ó sean 39 números que dirigió D. José Arazoza como redactor, publicándola en su imprenta: son muy interesantes porque comprenden la época del ilustre Ramirez, y fué esmerada la atencion y erudicion de Arazoza, que escribió artículos notables y memorias de tanta importancia como la que publicó sobre los temores de que se cegara el puerto sino se componian las calles.

1818.

NOTICIOSO.—DIARIO DEL COMERCIO.—Imprenta de Palmer.—Obtuvo varias formas y por último se unió al Lucero, y se titularon el Noticioso y Lucero de la Habana. En 1859 se ha publicado lo siguiente:

"*Defuncion.*—El dia 28 de diciembre próximo pasado dejó de existir en Sierra Morena, en el ingenio *Lugardita*, el Sr. D. Manuel Francisco Salinero, á la edad de 108 años, habiendo conservado hasta aquel dia la mejor salud, y su carácter festivo y bondadoso. En sus primeros

años fué colaborador de algunos periódicos de la capital, y fundó en union de su tio carnal. D. Pedro Nolasco Palmer, el antiguo *Noticioso*, diario comercial y político que gozó de gran reputacion y numerosa clientela. Fastidiado de las letras se retiró al ingenio del Sr. conde de Vallellano, uno de sus mas predilectos amigos, en cuya amable é íntima sociedad vivió cerca de veinte y cuatro años, hasta que el Criador dispuso de una vida tan prolongada como llena de austeridad. El Sr. Conde de Vallellano al dar la noticia de este triste acontecimiento á nuestro amigo D. José María Salinero, de quien era tio el difunto D. Manuel Francisco, se espresa en estos términos: "Mi estimado amigo. Tengo el sentimiento de manifestar á V. que ayer 28 á las siete de la noche ha fallecido su tio D. Manuel Salinero, gastándosele los órganos de la vida sin fiebre ni dolor alguno. Entregó su alma al Criador, habiendo estado todo el dia bueno, y almorzado muy bien y sin quejarse de nada. Ha tenido la mas esmerada asistencia, y su entierro, que ha sido hoy á las diez, se dispuso con toda decencia, acompañando el cadáver mi hijo, algunos amigos y todos los operarios de de esta finca hasta el Cementerio que ha recibido sus restos. Al espirar me comunicó que tenia 108 años. Puedo decir á V. que solo un asíduo cuidado como el que con él han tenido mis hijos y la mas esmerada asistencia lo hubieran conservado tanto tiempo.—Quedo de V. afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—*El Conde de Vallellano.*"

1819.

MEMORIAS de la clase de Derecho Pátrio del Real y conciliar colegio seminario de la Habana.—Oficina de D. Estéban José Boloña con 63 pájinas en 4º

Véase el capítulo correspondiente de estos apuntes.

1820.

PRIMER COSCORRON.—Con este nombre se imprimió un papel volante de á pliego, de que he leido cinco números en los cuales en prosa y verso impugnaba y se burlaba al autor del *Tio Bartolo.* Se imprimió en la oficina de D. José Boloña, y el *tercer Coscorron* salió doblado en 4º

EL NOTICIOSO CONSTITUCIONAL.—Imprenta de Palmer.

EL UNIVERSAL.—En la imprenta de Gobierno.—El primer número se publicó en 6 de Marzo de 1820.

EL OBSERVADOR HABANERO.—Este periódico es uno de los mejores que se han publicado en la Isla y el primero sin duda de su época. Era político en lo doctrinal, científico y literario. Escribieron en él Varela, Govantes, Santos Suarez y Escovedo. Tiene la singularidad

de no continuar la paginacion, ni expresar la imprenta ni la fecha. Estas indicaciones que constaban de las cubiertas han desaparecido al encuadernarse la obra. La publicacion fué consagrada á Lacy y Porlier, á quienes se invoca al principio.

GALERA CONSTITUCIONAL.—Contra *El Esquife* y *El Bartolo*. Imprenta liberal de Campe, año de 1820.—Los mártes y viérnes. Un peso mensual. El primer número salió en 12 de Setiembre. (1)

LA AVISPA y EL AMIGO DE LAS LEYES.—Se vendian en la imprenta del Gobierno, en la de P. Boloña y esquina del Hoyo de Artemisa.

EL INDICADOR CONSTITUCIONAL.—En 1º de Junio de 1820 se publicó el primer número, bien impreso, en la oficina á cargo de D. Tiburcio Campe, llamada la imprenta Liberal; fué su forma en fólio español, y aunque apareció sin viñeta, luago se adornó con una matrona de regular ejecucion con los atributos de la paz y del comercio, buques y producciones. Reprodujo buenas poesías de la Península, entre ellas "La Beneficencia" de Lista, algunos versos de Hecheverría, Ramos, Valdés y Dorilo (Valle). Se pasó á la imprenta del Comercio de D. Antonio Valdés. En este periódico se publicó todo lo relativo á la cuestion del Rectorado y servicios á la causa de la Constitucion por los RR. PP. núm. 666, año de 1822.

En su segunda época se agregó al latin del epígrafe "Reinado de la Ley." Era el epígrafe: "*Malo periculasam libertatem quam quietum servitium.*"

GACETA DE PUERTO-PRINCIPE.—1820.

NOTICIOSO MERCANTIL.—Se publicó por mañana y tarde en la imprenta de Palmer en 1820. Publicó de preferencia los acuerdos del Ayuntamiento Constitucional, y dió á luz artículos en prosa y verso de Ruiz Palominos, D. Manuel Zequeira y D. Lorenzo Novo. (Véase 1818).

ARGOS.—Papel periódico científico, literario y político, en 4º español. Se públicó por el Dr. Madrid sin época fija, ni número de pliegos. El lúnes 5 de Junio de 1820 salió el primer número. En este periódico se publicaron los versos y poesías del Dr. Madrid y excelentes artículos políticos, económicos y literarios. Vió la luz en la imprenta del Gobierno. Solo se publicó un volúmen.

EL TIO BARTOLO.—Se publicó en 1820 por el Ldo. D. José de Aguiar, y para suscribirse al principio á él era preciso recibir el *Indicador* (así se anunció en el número 34 de este). Pliego español, redactado en forma de diálogo entre un cura y un isleño, primero buhonero y por último arriero.

Se publicaron 60 números en 1820 en la imprenta Liberal de Campe, con la viñeta de un buhonero á pié y hasta sin sombrero. Primero un número semanal los juéves, no expresaba el dia, como otros de

(1) Si el 12 de Septbre se anunció el 1º nº no pudo salir el 1º en este dia. — Salió el 1er número en 10 de Sbre.

la época en su portada. En 1821 ya puso la fecha y montó á caballo el Bartolo de la viñeta en la imprenta de Boloña, y así continuó en la imprenta Imparcial del Bartolo; pero en Julio ya la viñeta fué un paisage en que estaban platicando sentados el Cura y Bartolo en un colgadizo á cuyo horcon estaba atado el caballo con los perros. El mas exaltado de los periódicos, indigno de la popularidad que obtuvo.

LA TIA CATANA, MUJER DEL TIO BARTOLO.—Se publicó en 1820. Salió el prospecto en 2 de Agosto, pero sin fecha el primer número y siguientes. Ofreció aparecer los miércoles y en el segundo número dos veces á la semana. Está parodiado y contradicho el Bartolo en este periódico entre Catana y el Sacristan: el estilo burlon y amargo del original no se reprodujo en la parodia, y al noveno número cesó para que lo sustituyeran las "cartas del Sacristan á la tia Catana" si habia suscricion. La defensa de las acusaciones fué digna de mas seria contradiccion; así lo comprendió el pueblo, apesar de parodiarse el mas virulento y popular periódico hasta en la forma de la viñeta y diálogo.—Imprenta Liberal á cargo de Campe.

BOTIQUIN.—Se vendia en los puntos que el Tio Bartolo en 1820.

DIARIO LIBERAL Y DE VARIEDADES DE LA HABANA.—Se publicó á fines de 1820, habiendo empezado en 1º de Enero siguiente con el número 59. Se imprimía en buen papel del tamaño español en fólio. Comenzaba con un epígrafe en latin, de las epístolas de Horacio.

Armis tuteris, moribus ornes.
—Legibus enmendes.

La fuerza asegura el Estado, las costumbres lo civilizan, las leyes lo mejoran.—Continuaban las observaciones meteorológicas y afecciones atmosféricas. Le imprimia D. Tiburcio Campe.

Hay en este periódico buenos artículos en prosa y poesías que se leen con gusto: en muchas de estas encontrará la crítica filosófica ideas valientes: hay entre ellas una epístola á los Redactores de la *Minerva de Cuba* que parece de Hecheverría (D. P.) con su mérito y sus defectos especiales.

CORREO SEMANAL DE TRINIDAD.—Lo publicó D. José Julian Castañeira. en 1820. Se aumentó un número mas y llegó á ser diario. Con él se publicaban en 1830 solo 13 periódicos en la Isla.

LA MOSCA—Periódico satírico en 4º español, en la imprenta extramuros de D. Pedro Boloña. Salió el primer número en 16 de Mayo de 1820, con su correspondiente *mosca* por viñeta. El epígrafe era una perifrasis del *Esquife*:

Con mas acierto y vigor
Que la severa invectiva,
Una crítica festiva
Corta el abuso mayor.

La forma de los artículos, casi todos representaciones á la *Mosca*, á quien se dá tratamiento de Excelencia, es pesada, y no hay nada notable pasadas las circunstancias en que pudo tener alguna aceptacion: ignoro si pasó del 7.° número.

EL MOSQUITO.—Papel burlesco en 4º español, que se publicaba los juéves en la imprenta del Gobierno Constitucional. Salió el primer número en 27 de Abril de 1820, con este epígrafé:

Señores eruditos
Ojo avizor que aun pican los mosquitos.

Fué su crítica casi siempre sobre descuidos de la policía y el ornato. Se suponia habitador de la Ceiba que existía entonces donde está ahora el Templete y bajo la cual se dijo la primera misa. Rodeado de barriles y cerca del muelle estendiendo sus *volidos*, así dice. á los extramuros. El autor dá muestras de ser curial segun les censura. En los artículos en prosa se intercalaban paesías fáciles y agradables en ese género malicioso que cultivaba. Entre sus amistades la tuvo con un *coraci*, mosquito grande y colorado que con él departia. y una *mosca* que se publicaba extramuros. Era semanal y se publicó en diferentes dias. Los últimos números salieron con una viñeta en que apareció un mosquito sobre la Ceiba, de mal dibujo y proporcion. Fué su redactor D. Ignacio Valdés Machuca. segun lo dijo él mismo en el Diario del Gobierno Constitucional de 1820, números 167 y 197, así como tambien de la

LIRA DE APOLO.—En la imprenta de Arazoza, un pliego español en 4º El primer número apareció en 4 de Mayo de 1820 con una lira entre palma y laurel por cabeza. En él solo se insertaron poesías casi todas inéditas. Ortiz, H. (Hechavarría), C., Dorilo, Avellaneda, Ramiro Nacito, Ramos, Nobo y Valdés firman casi todos los versos. Hay en los firmados por H. pensamientos atrevidos y poesia de imágenes; pero ciertos giros especiales que destruyen el efecto que de otra manera pudieran colocarlos en el rango de buenas composiciones. Se publicaba los sábados y no sé si pasó del número 8 en el que se insertó solo la sátira de Boileau "El hombre," traducida por Viera y Clavijo.

1821.

LA MINERVA.—Periódico político, científico y literario, en 8.° apaisado, publicado en Cuba, Imprenta Liberal, á cargo de D. José Eugenio Toledo: año 10 de la Constitucion. Redactaba este interesante papel D. Francisco Muñoz Delmonte, y fué uno de los mejores, por su contenido y sus formas elegantes, de aquellos tiempos. (1821) Se leen en él varios buenos artículos sobre legislacion, política y literatura, que reproducian los demás de la Isla. Los números, que tenian

portada cada uno, eran de la extension de un pliego ó sean 16 pájinas. Solo hemos visto algunos y muchos artículos reproducidos en los periódicos de la época.

GACETA CONSTITUCIONAL DE PUERTO-PRINCIPE.—Se publicó los juéves en fólio español en la imprenta de D. Miguel Serrano: hemos visto el tomo IV de 1821. Contiene el acta Capitular en cada número y muchos apéndices volantes en prosa y verso de las circunstancias políticas: ora una *chispa*, ora una *verdad desnuda* y otras y otras que con nomenclaturas se repartian profusamente. Seria muy útil para la historia la reproduccion de esas actas, existiendo como deben existir en Puerto-Príncipe colecciones completas de la Gaceta. La incorreccion con que se insertaban los remitidos y anuncios, hace poco favor al regente de la imprenta. Véase sinó el nº 188 última columna, en que se encuentran la *s* y la *c* completamente confundidas, conforme al vicio de nuestra pronunciacion y la andaluza.

BIBLIOTECA DE DAMAS.—Periódico semanal publicado en 8º en la imprenta Fraternal de los Diaz de Castro. Le redactaban D. José María Heredia, que insertó algunas poesías y un artículo de su amigo D. Blas Osés, abogado residente en Méjico. Apesar de que el proyectado Correo de las Damas se le unió, no pasó del número 5º, componiéndose el cuaderno de 64 pájinas. Sin embargo de su corta extension, lo compacto de la impresion permitió que además de otras composiciones y artículos en prosa, saliera entero el poema "El mérito de las mugeres," mas imitado que traducido de Legouvé, como hemos observado en el artículo "Heredia y sus críticos." En las colecciones de poesias de Heredia no recuerdo haber visto ni la fábula "El Fénix" ni su romance á una lectora de la Biblioteca.

EL BARCO DE VAPOR.—Se publicó con el lema "Constitucion ó muerte" y una nave de vapor sin arboladura en el principio. Salia á luz los domingos; de oposicion y polémica: insertó una parodia del Catecismo muy liberal, desde el Padre nuestro hasta los artículos de la Fé. "Constitucion nuestra que estás en España &c. &c," Fólio español, un pliego, en la oficina de Boloña en 1821.

ADICION AL NOTICIOSO.—Se publicó en pliego y medio español, conteniendo el de por la tarde la parte mercantil; pero en 17 de Enero de 1821 se aumentaron sus columnas como queda dicho y se puede calcular en una cuarta parte de aumento; pero se suprimió el número de la tarde y la nueva forma podia computarse en dos pliegos de los antiguos. Sus materiales, ménos la calidad del papel, mejoraron mucho, y su precio se fijó en dos pesos mensuales que fué lo que se abonó por sus suscriptores hasta que se unió al *Lucero de la Habana*.

NOTICIOSO MERCANTIL.—En Enero de 1821 se publicó en fólio del tamaño de papel marquilla y de pésima calidad. En 25 in-

serta lo ocurrido en la sesion del Ayuntamiento Constitucional resistiendo el abuso que quiso ejercer el gefe político de sus atribuciones; y en 4 de Marzo la toma de posesion del general Mahy con los discursos que mediaron.

EL DUENDE O DIABLO COJUELO.—En 1821 fué tanto el expendio que tuvo que reimprimirse en la oficina del Bartolo. (Diario de 11 de Enero de 1821.)

EL AMIGO DE LA CONSTITUCION.

EL TELEGRAFO HABANERO.—Periódico semanal en 4° español, imprenta de D. José Boloña. El primer número se publicó en 5 de Octubre de 1821 y tenia dos pliegos ó 16 pájinas como las continuó sacando hasta el número 4º inclusive los viérnes de cada semana . Desde el 5 repartió los mártes un pliego y luego en otros dias en la misma forma ó sean ocho pájinas. Se publicaron 16 números por impedir su continuacion, segun expresa una nota, la enfermedad del redactor. Contiene varios artículos sobre reformas de la cárcel. realengos y otras materias generales: tenia sin embargo la manía de la época. y dedicó varios artículos ó apología de los masones, y era tanta su aficion que describe una reunion de pillos con el nombre de "Logia canícula."

EL NAVIO ARRANCHADOR.—Imprenta Fraternal.—Citado por el *Noticioso* de 7 de Marzo de 1821.

NAVIO PATRIOTA ó TESEO DE LOS ENEMIGOS DE LA CONSTITUCION.—Se publicaba en 1821 en la Imprenta Tormentaria de D. José Miguel de Oro, en un pliego español en folio, los juéves y domingos. Periódico de circunstancias contra los *Piñcristas* á quienes llamaba *Vándalos*. Tenia una viñeta representando un navio á la vela y encima este lema "Constitucion y vida" y luego este epígrafe:

Cuán ricos, cuán ufanos y contentos
En dulce libertad nos hallaremos.
Si de serviles y faccion malvada
Se vé la raza vil esterminada.

Un patriota.

Entre los epítetos que consagraba á los contrarios se lee el de *berraco*: para que no quedara duda ponia los apellidos en anagrama: véase el número 25 entre otros.

GACETA CONSTITUCIONAL DE CAYO PUTO.—Imprenta de Herrera y Oro. Un pliego español en 4º Se redactó en Enero de 1821, por J. de J. B.—Periódico de circunstancias y satírico, que se ocupaba de asuntos locales.

EL OBSERVADOR HABANERO.—Este periódico es uno de los mejores que se han publicado en la Isla y el primero sin duda de su época. Era político en lo doctrinal, científico y literario. Escribieron en

él Varela, Govantes, Santos Suarez y Escovedo. Tiene la singularidad de no continuar la paginacion, ni expresar la imprenta ni la fecha. Estas indicaciones que constaban de las cubiertas han desaparecido al encuadernarse la obra. La publicacion fué consagrada á Lacy y Portier á quienes se invoca al principio.

LA MUGER CONSTITUCIONAL.—Dió á luz los juéves, D. José Boloña, en su imprenta, este papel que si bien en la forma tenia un pliego español, la fea é inmensa viñeta que le adornaba y lo grueso de la letra lo reducian á muy corta lectura. Distinguióse desde luego en que ni tenia textos en latin ni hablaba de muertes ni patriotismo rabioso: su lema parodió el "Constitucion ó muerte" y puso "Constitucion y vida son sinónimos" en lo cual la muger enseñaba á los hombres y agregaba lo siguiente:

"No siempre las mugeres
Han de tratar de dijes y alfileres."

Con esto y sus fábulas, décimas y octavas al comienzo de los números y otros versos al finalizarlos, vivió pocos dias.—He leido hasta el número 12.

EL AVISO AL PUEBLO.—(Citado en la Muger n. 1º)

EL AMIGO DEL PUEBLO.—Imprenta Fraternal.—1821.

EL IMPARCIAL.—Imprenta del Gobierno.—Se publicaba en dos pliegos los miércoles y sábados.

EL FALUCHO VIGIA.—Imprenta Tormentaria.

EL CORREO DE LAS DAMAS.—Imprenta Fraternal.

EL DESPERTADOR PATRIOTICO.—Imprenta Fraternal.

EL SABELO TODO.—Robespierre Habanero.—Se publicó los miércoles y sábados, primero en la Imprenta de D. Antonio Maria Valdes y luego en la de D. José M. Boloña.

EL NOTICIOSO.—Diario.
EL DOMINGUILLO.
LA CORBETA.
} En Santiago de Cuba.

EL LICEO.—Periódico semanal de á pliego en la Imprenta Fraternal.

MERCURIO CIVICO.—Periódico político, crítico y literario que empezó á publicarse los sábados, se fijó su salida los lúnes, en un pliego español en la oficina del Comercio de D. Antonio Mª Valdes.—Se distinguió por el tono decente con que trató las cuestiones de que se ocupó, ora de doctrina política, ora de literatura.—Dedicó una parte de sus columnas á la *municipalidad*, bajo cuyo membrete habló de calles, panópticos, y se entretuvo en diálogos morales y noticias geográficas.—La coleccion que he leido termina en el tercer mes de su aparicion.—Como casi todos los periódicos de la época tenia por epígrafe

1821

un texto latino "*Pulcrhum est benéfacere reipublica etiam benédicere haud absurdum est*"—SALUSTIO.

EL PROTEO.—Citado en el Diario liberal de 21 de Enero de 1829.

Se publicó el primer número en dicho dia y ofrecia ser Diario al cubrir los costos.

EL DESCUBRIDOR. } El primero en la imprenta
LA TERTULIA DE LA ALAMEDA. } de Arazoza, y el segundo en la Tormentaria.-Anunciados en el Diario de 10 de Febrero de 1821. Se ocupó de los abusos del foro y entre sus redactores contó á Sancho Panza.

EL OBSERVADOR DE CUBA.—Se vé citado en la Gaceta Constitucional de Puerto-Príncipe en 24 de Marzo de 1821.

EL CENSOR IMPARCIAL.—Una vez á la semana y dedicado en especialidad al Teatro.—Calle de la Lamparilla nº 85. (Noticioso 31 de 1821).

EL ESQUIFE ARRANCHADOR.—Se publicó el número 1º (segunda época constitucional) en pliego en folio español con el epígrafe:

"Mas consiguen las críticas festivas
Que las sérias y amargas invectivas."
Bergaño.

En la imprenta Imparcial.—(A) del tio Bartolo, calle de la Lamparilla á cargo de D. Francisco Mas. El segundo número se imprimió en casa de Campe, el 32 en la imprenta Tormentaria de Herrera, luego en la de Boloña. Con la misma frecuencia varió de viñeta, pues á veces hubo tres buques en ella y á veces uno que tenia honores de fragata, habiéndose fijado en este epígrafe:

El que no quisiere ser
Vecino cayo putano
Obre como buen ciudadano
Y tenga buen proceder.

Periódico de oportunidad y polémica apasionada como en su primera época: le era muy inferior en chiste.—Es fama le redactó D. J. J. García.

MISCELANEA DE CUBA.—Se publicó en Santiago de Cuba los domingos en pliego en fólio español y con este epígrafe: "*Ipsa varietate tentamus eficere, ut alia aliis quædan fortasc omnibus.*—PLINII EQUIT. —Se publicaron muchas poesías de M. P. P. escritor laborioso del pais. El periódico tenia una viñeta coronada de plumas y de que pendia el escudo de Santiago alusivo á la Ciudad.

Se insertaban los acuerdos del Cabildo.—Imprenta de Alqueza.

En este año se convirtió el Botiquin en

EL IMPERTERRITO CONSTITUCIONAL.—Imprenta de D. Francisco Mas, titulada Imparcial. Se publicó en domingo en un plie-

go en 4º español, y fué muy aficionado al "Tio Bartolo" á quien defendia en prosa y verso.

EL NEGRITO.—Se imprimia en la oficina Tormentaria de Herrera, y se atribuyó su redaccion á D. José Nuñez Cueto que lo desmintió en el Noticioso de 1º de Marzo de 1821.

JUAN DEL PORTAL.

TERTULIA DEL MAESTRO CORDOVES.

CENTINELA DEL ORDEN.

GACETA DE MATANZAS.—Todos se imprimieron en al oficina que estableció D. Juan Justo Jimenez.

1822.

EL ESPECTADOR ECONOMICO POLITICO, SOBRE LOS INTERESES BIEN ENTENDIDOS DE LA ISLA DE CUBA.—Se publicó en 4º español imprenta de Arazoza y Soler. Ademas de los artículos políticos de circunstancias insertó algunas poesías y rasgos morales.—Solo he leido números sueltos y así ignoro el tiempo que se publicó: comenzó á ver la luz en Mayo de 1822.

SEMANARIO DE MATANZAS.—Imprenta la Constancia á cargo de D. Juan J. Jimenez.—En 4º con 8 á 16 págs.—Llegó al número 12; nada tiene de notable salvo los acontecimientos de la época y varios versos de D. José Mª Heredia.

EL ESPAÑOL LIBRE.—En 4º español, dos pliegos tres veces á la semana en la imprenta Liberal á cargo de D. Tiburcio Campe, luego en la de D. Sebastian Morales.—El primer número salió en 15 de Setiembre de 1822 aunque el prospecto anunció seria el dia 1º; el último en 25 de Febrero de 1823 (70 números). Apenas contiene nada local: la cuestion de D. J. Correa y Botino en el Cap. Gatica y la defensa del primero con recomendaciones de su padre D. Diego y su polémica con la Gaceta de la Habana (que llamaba de Colombia) y algun otro cortísimo artículo contra el Ayuntamiento, dieron á conocer que se publicaba en la Habana.—Reprodujo sí los artículos mas violentos del Zurriago y Tercerola de Madrid en prosa y verso contra Castaños, Martinez de la Rosa, Argüelles &. Aunque cada número contenia dos pliegos al terminar la publicacion solo salia uno habiendo bajado la mitad del precio que fué al principio de 2 pesos mensuales.

EL ZURRIAGO DE MADRID.—Se reimprimieron en la oficina de Campe muchos números íntegros, y á juzgar por el 159 y 160 que hemos visto lo fueron los anteriores.

AMERICANO LIBRE.—Un pliego español en 4º tres veces á la semana, los miércoles, viérnes y domingos en la imprenta de D. Antonio Mª Valdes.—Fué dedicado al colegio seminario de S. Cárlos de la Habana por sus redactores alumnos de dicho colegio, como una mues-

tra de la gratitud que le debia el pais porque en él se enseñaron aun en épocas en que *estaba encadenado el pensamiento*, los conocimientos mas modernos. Se publicó el primer número en 15 de Noviembre de 1822, y el último en 28 de Febrero de 1823 (n. 46). El Americano libre se publicó para contrapesar las tendencias del *Español libre* que representó aquí al *Zurriago* y comparsa de que fué constante eco, y tan pronto como se suspendió el Español cesó el Americano, *restablecida la tranquilidad.* Contiene artículos muy bien escritos y es casi todo original: se publicaron versos malos sobre *yuquinos* y *piñerinos*, nombres con que se designaban los partidos, aunque la gente del bronce llamaba á los segundos *uñas sucias*, para indicar que las tenian así por su egercicio de almacenistas, bodegueros &c. La mayor parte de sus artículos son un tanto abstractos y doctrinales.—"*Nihil difficile volenti*" era el epígrafe.

EL PATRIOTA PRINCIPEÑO. }
EL INDIO LIBERAL. } Puerto-Príncipe.

Anunciados en el "Americano libre" n. 3 como publicados allí.

EL FISCAL DEL PUEBLO.—Lo redactaba un tal Witénfér, á quien llama *Presidiario* el Americano Libre, n. 18, pág. 2.

ESPECTADOR ECONOMICO.—Por D. Francisco A. Troncoso: le he visto citado en la solicitud que hizo éste á la Real Sociedad Económica para incluir en él las Memorias del Cuerpo que dispuso la Real Orden de 20 de Febrero de 1822 que se volvieron á publicar.

EL INSTRUCTOR DE PUERTO-PRINCIPE.
GACETA DE MATANZAS.
JUAN DEL PORTAL.
EL CENTINELA DEL ORDEN.
TERTULIA DEL MAESTRO CORDOVES. } Periódicos de Matanzas publicados en 1821 y 1822.

EL FANTASMA DE LAS ELECCIONES.—Imprenta Filantrópica.—Se publicaba en las épocas que las circunstancias lo exigian.

GUIA DEL COMERCIO DE LA HABANA para 1822.—Imprenta de Palmer.—En 1832 fué mas estensa.

EL IMPERTERRITO CONSTITUCIONAL.—Empezó en Mayo de 1822 en la Imprenta de Boloña: en 4º español.

1823.

EL LIBERAL HABANERO.—Se publicó en la imprenta del Comercio de D. A. M. Valdes, en 8º á razon de dos pliegos semanales y solo duró dos meses. Tenia buenas relaciones con el "Americano Libre" y fué enemigo de la coronacion de Iturbide en Méjico contra el cual manifestó siempre mala voluntad. Salieron en él varias poesías de *Ortiz* con sus seudónimos conocidos.—Reprodujo una proclama del Gefe Político de Puerto-Príncipe que es interesante á la historia de la época en cuanto muestra la agitacion en que estuvo.

LA CONCORDIA CUBANA.—En 1823 se publicó este papel los juéves y domingos.—Su objeto fué contener el movimiento político y aun preparar el cambio de sistema que ya se aseguraba. Sus artículos se publicaron todos anónimos y hay datos para creer que escribia D. Francisco A. Troncoso, que tambien redactó las Memorias de la Sociedad Económica.—La prudencia y moderacion con que se redactó el papel y las ideas de gobierno que contenia debieron contribuir á que se fomentasen los sentimientos de adhesion á la metrópoli entre sus autores. Se imprimió en la oficina de Boloña.

EL REGAÑON.—Pliego en 4º español en la imprenta de D. José de Boloña, grátis para los suscritores de La Concordia. Tenia la misma índole que su principal.

GENERAL REDACTOR.—Pliego español, en 1823.—Principiaba por un extracto de los "impresos".—Fué papel de oposicion del gobierno de Vives contra el cual publicó una poesía muy fuerte en 11 de Agosto del citado año: el General Redactor fué el continuador del Redactor General que cesó en 2 del dicho mes y año. Su redactor se firmaba con las iniciales D. M. Imprenta de la Amistad á cargo de Campe.

GACETA DE LA HABANA.—Se publicó en 1823 y 1824 tres ocasiones á la semana en la imprenta Fraternal: hemos visto en ella ademas de lo de oficio, inclusas las resoluciones de la Sala de la Real Audiencia que estuvo en la Habana; poesías en parte copiadas y unas octavas regulares de una monja de Santa Catalina sobre el Salmo 113. Ocupóse de poblacion expresando las ventajas de que los hacendados y propietarios acometieran la empresa con Canarios, indicando algunos medios de realizarla y de otras materias útiles y de actualidad, entre otras sobre policía de los campos, y acuerdo de la comision de policía que creó las partidas (1824) que al mando de los alcaldes provinciales debian ocuparse de la persecucion de malhechores.—Se publicó en la imprenta Fraternal.

EL ZURRIAGO PRINCIPEÑO.—Se publicaba por José Minuesa en Puerto-Príncipe en 1823.—He leido sus *alcances*, en romance octosílabo en forma de diálogo, que están llenos de ira y violencia contra el partido político que allí se apellidó de los *pios* á quienes supone serviles en oposicion del *liberal* en que se incluye; los versos son malos, la impresion llena de errores ortográficos algunos de los cuales serán del autor. En el original que poseo tiene al márgen en nota manuscrita de la época los nombres de los aludidos con el de padre Rufino, el Corneta &c.—En el n. 67 del Español Libre se indica que eran *soles* y copian dos de sus malas poesías.

EL REVISOR POLITICO Y LITERARIO.—En 4º español, un pliego semanal, los lúnes en la imprenta del Comercio de D. Antonio Valdes.—Lo redactaron varios jóvenes alumnos de la clase de Constitucion del Colegio de S. Cárlos que antes habian publicado "El Ame-

ricano Libre."—El Revisor contiene buenos artículos sobre política, legislacion y literatura, excelentes versos de Lista y de Heredia.—Se publicó el primer número en 3 de Marzo de 1823, lleno de esperanza y fé; salió como el Iris despues de las tormentas de 1822 anunciando union, cordura y libertad: dejó de publicarse en 30 de Agosto del mismo año con 71 números publicados de que se dió un índice. Preñado de nubes el horizonte político, esos jóvenes que hoy son hombres ancianos, vieron en el espíritu de la *Concordia* y del *Regañon* la aparicion de una nueva era de retroceso: ellos querian la concordia tambien, pero no podian soportar que se despreciasen las instituciones y se creyesen nombres vanos. Este periódico es uno de los mejores de la época, marca el progreso que habia hecho la Habana desde 1820 en su escuela práctica de libres discusiones: el hastío sucedió al aplauso de las necedades y personalidades de que se dió tan funesto escándalo.

MEMORIAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA (sin el calificativo de real) DE LA HABANA.—Comenzaron en el número 40 en 1º de Abril de 1823 en virtud de órden del Supremo Gobierno: fué su redactor D. Francisco Troncoso, y comprende uno de los periodos mas pobres de resultados. Solo llegaron á 1825 que en la numeracion mensual de la primera época correspondian al número 64.

THE HAVANA PRICES CURRENT.—Se publicó por Mr. Spencer, padre de D. Santiago Spencer su actual editor.—Imprenta de los Precios Corrientes.

1824.

MISCELANEA CURIOSA.—Periódico diario.—Imprenta de D. Antonio María Valdes.

1826.

NUMERO SUPLEMENTARIO á las Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Habana del año de 1825.—Habana, imprenta del Gobierno. Un cuaderno en 4º y contiene el informe sobre el estado actual del jardin y cátedra de Botánica aplicada á la Agricultura leido por el profesor de historia natural D. Ramon de la Sagra en las juntas generales de la R. S. P. de la Habana á fines de 1825.

1827.

MISCELANEA DE LITERATURA.—Periódico semanal de que se publicaron 8 números en la imprenta de Palmer: su director fué el ilustrado helenista y abogado D. Antonio Franchi de Alfaro.

EXPOSICION de las tareas que han ocupado á la Real Sociedad Patriótica durante los años de 1825 y 1826 por su Secretario D. Joaquin Santos Suarez: oficina del Gobierno; un cuaderno en 4º de 37 págs·

ANALES DE CIENCIAS, AGRICULTURA, COMERCIO Y ARTES, por D. Ramon de la Sagra.—Empezó á imprimirse en la oficina del Gobierno y terminó en la de D. José Mª Palmer; en este papel prohijado por la Intendencia de la Habana y aprobado por S. M. se insertaron noticias estadísticas y de toda especie de interés local para la historia de las mejoras agrícolas: se publicó una coleccion de instrumentos aratorios y para trabajos rurales, siendo el eco de los periódicos tecnológicos de la época.

1828.

REDACTOR MERCANTIL.—Con este nombre se publicó en este año la antigua Gaceta de Matanzas en dicha ciudad.

AURORA DE MATANZAS.—Diario Político económico literario de Matanzas Imprenta de D. Tiburcio Campe. Fué el mejor periódico político y literario de esta isla hasta esa fecha. Contribuyó visiblemente al adelanto en el periodismo en la esencia y hasta en la belleza de las formas. En 1830 insertó artículos muy notables y en ellos vieron la luz trabajos de literatos distinguidos, entre otros de D. Domingo Delmonte.

1829.

LA MODA O RECREO SEMANAL DEL BELLO SEXO,—Aunque este periódico en los ejemplares encuadernados (tres tomos) aparece impreso en la oficina de Teran, extramuros, es de advertir que hasta el número 9 se imprimió en la de Gobierno; que el 10 lo fué en la de "Precios Corrientes" y de este en adelante (1830) en la de Teran Tenia cada cuaderno 16 páginas con una lámina, y piezas musicales de vez en cuando: cada cuatro números valian dos pesos intramuros y 18 reales estramuros. Se publicaron 84 números hasta 11 de Junio de 1831. Los artículos bibliográficos y la diccion pura y galana de muchos de sus artículos sobre la ligera moda, amenizados con recuerdos tradiccionales del pais, descubren á su apreciable é inteligente redactor D. Domingo Delmonte: es preciso reconocer que la separacion de este escritor, hizo decaer mucho el mérito de la "Moda," que en la parte de dibujo y grabados con ser la mejor de la época en Cuba, siempre dejó mucho que desear á los amigos de las artes. La carestía de los periódicos era una rémora de su difusion: calcúlese por lo que costaba la "Moda" el número de personas que podrian adquirir la obra. Los tres tomos sin los costos de encuadernacion valian 240 pesos para los vecinos de estramuros, y 168 para los de intramuros.

ACTA PUPLICA DE LAS JUNTAS GENERALES DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA.—En 4º 115 páginas. Imprenta del Gobierno y Capitanía General. Ademas del plano del jardin botánico comprende dos memorias una de D. Tranquilino Sandalio de Noda sobre café, otra sobre lo mismo por D. Manuel Camino. Se continuaron publicando actas cada vez mas voluminosas é interesantes por adicionarse las memorias premiadas sobre objetos muy útiles hasta 1833. Entre esas memorias siempre serán notables las de D. José Antonio Saco sobre caminos y vagancias, y las de D. Justo Reyes sobre educacion y pedagogia.

EL NUEVO REGAÑON DE LA HABANA.—Se imprimió semanalmente los mártes en la imprenta del Gobierno. Se dedicó como su antecesor á hablar de costumbres dedicando á algunas críticas literarias su *Mesa censoria*. La forma era en 4º español y su extension un pliego. En él se publicaron mis primeras producciones literarias cursando aun las aulas del Seminario de S. Cárlos.

REDACTOR MERCANTIL.—Periódico diario en el que se reasumió la antigua Gaceta de Matanzas.

DIARIO DE GOBIERNO DE MATANZAS—Se publicó hasta 1831.

TELEGRAF DE PUERTO-PRINCIPE.—En la ciudad que expresa su título, imprenta de Sed y La Torre; en pliego español en folio.—Político literario y económico. Se publicaba tres veces á la semana, como la *Gaceta*.

DIARIO DE SANTIAGO DE CUBA.—Se publicó en la capital del Departamento Oriental en esa forma y sustituyó á la *Gaceta Cubana*, que alternaba, pues salia un dia sí y otro no.

DIARIO DE MATANZAS.—Al cesar la publicacion del "Redactor Mercantil," se empezó á imprimir el "Diario de Matanzas."

1830

EL PUNTERO LITERARIO.—Periódico semanal—Introdujo el gusto romántico.—Imprenta de Boloña. En pliego español, semanal. Se publicó el primer número en 2 de Enero con un *Aguinaldo* para los clásicos.

Pisando aguinaldos
De bello matiz
Romántico llega
El año feliz:
Despeja la aurora
Su entrada gentil
Los clásicos lloran
Y me hacen reir.

Este periódico semanal solo llegó al n. 18 ó sea á Mayo del mismo año de su publicacion. Fué gran sostenedor del Romantismo, que luego se ha escrito Romanticismo y publicó romances cubanos de Delmonte (Almodovar) y de A. B. (Anacleto Bermudez).

DIARIO DE SANTIAGO DE CUBA.—Se publicó en un pliego de papel español con caractéres grandes y por consiguiente con poca lectura, casi siempre lleno con la parte oficial, noticias y anuncios. Lo publicó D. José Eugenio Toledo impresor de Gobierno y salió á luz en la imprenta del Colegio Seminario.

LUCERO DE MATANZAS.—Este fué el nombre que tomó el *Diario* de dicha ciudad que procuró imitar á la *Aurora* que ya era diario.

1831.

ANALES DE AGRICULTURA E INDUSTRIA RURAL, por D. Ramon de la Sagra.—Periódico mensual en 4º español fué la continuacion de los Anales de ciencias del mismo autor: en forma y redaccion no varió en la segunda série en que se encontraron listas de los vegetales de la isla que luego ha ampliado en sus obras subsecuentes, así como sus otros ensayos el laborioso escritor que redactaba el periódico. Solo he visto hasta el número de Diciembre de 1831 en que terminó el 4º tomo y 1º de la segunda série.

1831.

ANALES DE AGRICULTURA E INDUSTRIA RURAL, por D. Ramon de la Sagra.—Este periódico mensual, en 4.º español, fué la continuacion de los "Anales de Ciencias &c." del mismo autor; en forma y redaccion no varió en la segunda série, en que se insertaron listas de los vegetales de la Isla, que luego ha ampliado en sus obras subsecuentes, así como en sus otros ensayos el laborioso escritor que redactaba el periódico. Solo he visto hasta el número de Diciembre de 1831 en que terminó el 4.º tomo y primero de la segunda série.

LUCERO DE LA HABANA.—Imprenta de D. José Pereira.—Este periódico comenzó á publicarse en Matanzas y á pocos dias se suspendió: salió en la Habana en pliego mayor forma marquilla con este epígrafe:

... .Alius et idem
Nasceris ....

HORAT.

Tenia por viñeta una Vénus tirada por cuatro palomas en un carro sobre nubes, de buena ejecucion.

EL ECO DE VILLA-CLARA.—1831.—Imprenta de Sed y La Torre.

ANALES LITERARIOS.—Se publicó el prospecto para imprimirlos en la Habana, pero no he visto ningun número.

REVISTA Y REPERTORIO BIMESTRE DE LA ISLA DE CUBA.—Número 1. ° correspondiente á Mayo y Junio.—Tomo 1. ° —Habana, con superior permiso.—Imprenta Fraternal. Un cuaderno de 120 pájinas en 4. ° español.—Se publicó desde el número 2. ° con el titulo de "Revista Bimestre Cubana" á cargo de la Comision permanente de literatura, y finalmente bajo la direccion del Sr. D. José Antonio Saco. Siguió imprimiéndose en la oficina de D. José Boloña y desde el número 5. ° hasta el último en la imprenta del Gobierno: forma la coleccion tres tomos con índice cada número. Es de advertirse por lo que hace á la paginacion, que con motivo de haberse tenido que separar dos artículos ya impresos de uno de los últimos números para colocar dos referentes al *Cólera morbo*, se trastornó el órden corriente y natural, lo cual produce cierta confusion. Es sin disputa el mejor periódico publicado en la Habana. En este año se aumentaron las columnas de casi todos los periódicos que quisieron alcanzar el tamaño y aun exceder á la "Aurora." Fué el primero el "Lucero" al imprimirse en la Habana.

1832.

EL REDACTOR.—Se publicaba en Santiago de Cuba, y en este mismo año se le unió el antiguo "Noticioso," propiedad de la Sociedad Económica que lo remataba cada cinco años. Hasta esta fecha duraba y continuó el "Noticioso Comercial" y se publicaba además una Lanchita, es como el llamó al "Apéndice:" empezó el "Noticioso" en 1821 y duró como el "Redactor" hasta los acontecimientos de 1836.

1833.

EL NOTICIOSO Y LUCERO DE LA HABANA.—Imprenta del Comercio.—Se publicó en gran forma, consistiendo en la reunion del antiguo "Noticioso" y el moderno "Lucero." Este periódico duró hasta 1843.

EL PASATIEMPO DE MATANZAS.—Imprenta de Campe.—Fué el primer periódico que se ocupó de las cuestiones políticas á que daba lugar la guerra civil y tuvo una extensa suscripcion en la capital, en sus primeros dias. No duró un año.

REPERTORIO CUBANO de ciencias, literatura y artes, por D. Antonio Franchi Alfaro.—Imprenta del Gobierno en cuarto marquilla. Entre los buenos artículos que contiene se insertó la traduccion de

las Instituciones de Gayo con eruditos comentarios, y se imprimieron las leyes de las XII tablas, extractando los estudios de Boulage sobre estas.

1334.

RECREO DE LAS DAMAS.—BOLETIN DE MODAS DEL NOTICIOSO Y LUCERO.—Se publicó un pliego mensual con un figurin grabado é iluminado por M. P. Picard. Lo redactó D. N. Villarino. El primer número se publicó el 1.° de Noviembre del citado año y continuó el 15 de los siguientes meses, hasta el de Febrero de 1835, en que terminó en el 8.° número. La parte literaria fué una constante reproduccion de los periódicos de Madrid, con excepcion de las crónicas teatrales: las láminas, sino buenas para hoy, tolerables en la época en que no eran mejores las extrangeras. Escribía yo entonces (1835) en el "Diario de la Habana," y dediqué á su muerte el siguíente artículo: ("Diario de la Habana" 12 de Abril de 1835.)

BOLETIN DE MODAS.—*Ei fú!...* A la manera que se acabaron Roma y Grecia, Tiro y Cartago; á la manera que desaparecerá la Revista de Edimburgo, y todas sus imitaciones, asimismo, mismisimo, terminó su breve pero brillante carrera el pseudo-interesante, el agradabilísimo "Boletin de Modas" (que santo olvido haya.) No permita el cielo que su descanso sea como su existencia un casí esdrújulo cronológico. Vuelva á esparcir la moral é ilustracion en el bello sexo, cuando abundante de noticias, anecdotas y chistes compita con el *Petit Courrier des dames* ú otro de los afamados: álcese si puede á la altura, siquiera, del *Correo de Damas* que se publicó en esta ciudad por el autor de la *Vida del campo*, ya que fuera empresa mas árdua escribir como el Br. Almodovar en nuestros dias. Intertanto entonemos las almas caritativas ei (que merecen sus culpas)

Miserere.

"Ten misericordia de mí, ó posteridad severa, segun tu gran misericordia.

"Límpiame de mis culpas, olvidándote de mis plagios.

"Solo contra tí he pecado ofreciendo lo que no cumplí, hice mal en tu presencia.

"Fuí concebido mal y por consecuencia me engendró mi padre en pecado de imprevision.

"Ten misericordia de un muchacho mal criado á quien su padre abandonó, porque creyéndose Grande quiso tener un hijo mimado.

"Misericordia, misericordia, si la hay para los malos periódiocos cuando no la hay para los buenos."

"Concluido que sea este fúnebre oficio, elevemos un monumento

con trofeos de veletas, y algunas *efímeras* volando al rededor de una carátula bien espaciosa de frente con la siguiente inscripcion.

O quanta species!..... cerebrum non habet! Y este epitafio para mas claridad:

Admire la Habana toda
la muerte del *Boletin*:
ha vivido tanto al fin
como si fuera *una moda*."

1835.

MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD PATRIOTICA DE LA HABANA.—20 tomos en 4.° publicados por cuadernos mensuales desde Noviembre hasta 1845. Fueron sus redactores D. Francisco de Paula Serrano y D. Joaquin J. García, y se imprimieron en la oficina de la Real Sociedad Patriótica y de Gobierno. Se designaron con el título de segunda época, pero esto es una equivocacion cronológica, porque eu la fórma mensual venía á ser la tercera. En 1846 comenzó una nueva numeracion que se designó *segunda série*, supónese de la llamada segunda época, de que fué director único el Sr. Serrano hasta 1849. en cuyo mes de Julio se reunieron las Memorias á los Anales de la Junta de Fomento y que dirigió hasta 1852 en que quedó trunco el tomo 5.° en la página 216. Nombró la Real Sociedad de redactor al Sr. D. Jacobo de la Pezuela, y este varió la forma de la publicacion, agregando al título de "Anales" tambien el de "Memorias." Se publicaron dos tomos en esa forma divididos en secciones, y habiéndose ausentado, quedó el periódico á cargo del Sr. D. Juan A. Ferrety, en cuya época decayó mucho de su interés, y sin completar otro tomo, se encargaron de la direccion el Dr. D. Alvaro Reinoso y D. Próspero Masana, desde lo cual ha adquirido mucho valor por la extension de las noticias y su utilidad positiva.

EL APOLO HABANERO.—Periódico semanal de música: imprenta de Teran, extramuros.—Fué su objeto el tecnicismo de la ciencia y dió á luz varias composiciones musicales en papel de colores, por ejemplo la *cancion de la Rosa*. La parte crítica la desempeñó haciendo el juicio de obras, óperas y otras composiciones. El epígrafe del prospecto, en papel azul, pues eran inclinados á los colores los redactores, fué el siguiente:—"Civilízate y pensarás"—En ese periódico se publicaron algunas de las preciosas *danzas* que compuso el aficionado filarmónico D. N. Muñoz y Zayas, del cual se imprimió poco, y debia haberse conservado la coleccion de sus composiciones, que el atraso de la época ha hecho se pierda para la historia del arte. El autor de los *Recuerdos de Bellini* merecía esa ofrenda grata de sus compatriotas.

BIBLIOTECA DE AMENA LITERATURA.—Se publicaron 12 tomos en la imprenta de Jordan, por D. Mariano Torrente. Prohibida la licencia para que se publicaran periódicos sin la voluntad Soberana, se conseguian para imprimir obras por entregas en que se eludia la prohibicion. El Sr. Torrente fué el que ideó el medio de verificarlo y con gran provecho, pues fué muy numerosa la suscripcion que consiguió.
MISCELANEA DE UTIL Y AGRADABLE RECREO.—Por D. Cirilo Villaverde, 2 tomos en 12º Imprenta de Boloña.—Se insertaron en esta obra las leyendas de Villaverde animado entonces del movimiento *romántico* de que participaba la época, escribió sobre algunas tradíciones de la Vuelta de Abajo.
EL NOTICIOSO se llamó "Diario Constitucional".. } Santiago
EL REDACTOR, "El Cubano Oriental"........... } de Cuba.
EL LIBRE IMPARCIAL. se llamó luego "El Eco de Cuba."
EL LATIGO Y PASATIEMPO, satírico aquel, literario este, que con los demas papeles nacidos con el movimiento político que capitaneó el general Lorenzo, terminaron con aquel, quedando otra vez solo "El Redactor."

1837.

COLECCION escojida de novedades científicas, cuadros históricos, artículos de costumbres y misceláneas jocosas, con el título de RECREO LITERARIO.—Diez tomos en 8.º En la oficina de Jordan y luego en la imprenta Literaria. Lo redactó D. Mariano Torrente bajo el plan que la Biblioteca de amena literatura. Se empezó á publicar mensualmente en la imprenta de Jordan y terminó en la Literaria. En 8.º con ciento y pico de páginas cada cuaderno.
AGUINALDO HABANERO.—Por D. José Antonio Echeverría y D. Ramon Palma.—Imprenta de Palmer: 1 tomo en 8.º prolongado. Excelente coleccion de versos y prosa, en hermoso papel y bellos tipos.
NOTICIOSO COMERCIAL de Santiago de Cuba.—Segun "El Redactor de Cuba" de 1.º de Febrero de 1846, fué suspendida la publicacion del "Noticioso" citado, en este año de 1837.

1838.

EL ALBUM.—Su editor Luis Caso y Sola.—12 tomos en 8.º Es una bella coleccion de novelas y artículos en verso y prosa de muchos escritores notables de la Isla. Comenzó á imprimirse en casa de Boloña y fué la continuacion de la "Miscelánea:" despues salió á luz en la oficina de D. Ramon Oliva y terminó en la Literaria, á cargo de D.

D. Patiño. En los últimos números figura como editor D. Ramon Palma. Era periódica su aparicion.

LA CARTERA CUBANA.—Director D. Vicente de Castro.—5 tomos en 4. °, imprenta Literaria, á cargo de D. D. Patiño.—Interesante revista científica y literaria: hasta publicaba las observaciones metereológicas y constitucion médica del mes en que salia cada cuaderno. Es un periódico apreciable; á pesar de que se suponia una obra por entregas, era un verdadero periódico.

LA SIEMPRE VIVA.—Dedicada á la juventud habanera: 3 tomos en 4. ° por Antonio Bachiller, Manuel Costáles, José Victoriano Betancourt y J. Quintin Suzarte.—Imprenta del Gobierno.—D. José Pons, en un artículo que insertó en la "Floresta Cubana," dice: "Este conocido periódico mensual, ha sido despues de la "Revista Bimestre," uno de los mejores y que con mas vida ha circulado en esta ciudad." Puedo asegurar la certeza de la segunda parte de este párrafo, y agradezco al autor la calificacion de la primera como interesado.

EL PLANTEL.—Directores, Ramon Palma y José Antonio Echeverría: en fólio. Editor R. Oliva. Este periódico científico, literario y de modas, se publicó con láminas en madera y con figurines grabados é iluminados. Hasta la página 98 no varió de redactores; pero desde esta hasta la página 284 en que terminó, cambió de carácter, haciéndose ménos local la publicacion. La Real Sociedad Patriótica se suscribió por un número de ejemplares que se repartian en las escuelas. Siempre se leerán con interés los artículos referentes á Cuba, escritos por Delmonte, Echeverría, Palma y otros colaboradores: Este periódico era pintoresco, uno de los primeros de su época en Cuba.

1840.

MOSAICO HABANERO, por Vicente Hernandez Ayala.—Imprenta de Palmer.—Solo se publicó un número de 86 páginas en 4º

REPERTORIO DE CONOCIMIENTOS UTILES.—Periódico de artes, ciencias naturales y literatura, por Antonio Bachiller é Ildefonso Vivanco.—Imprenta de D. Ramon Oliva.—Se publicó semanalmente en fólio español, hasta principios de 1841.

TERCERA PARTE.

SECCION 3ª

I.

Sobre la palabra Habana.—Su ortografía.—Vacilaciones de los escritores.—¿Cuándo se empezó á escribir con b en los periódicos?

Habrán notado nuestros lectores que en los periódicos é impresos que han visto la luz pública en esta ciudad, se ha usado al escribir la palabra *Habana* unas veces de la letra *v*, otras de la *b* que se ha fijado últimamente: nos ha parecido curioso hacer algunas investigaciones sobre el particular para que quede justificado el uso de la *b*. Uno de los habaneros mas laboriosos y entendidos, mi amigo y pariente D. José María de la Torre, cree que fué el *Esquife* (1) el primer periódico que usó de la actual ortografía al encabezar con el nombre de Habana; pero va á quedar demostrado que se usó desde mucho ántes, que hubo vacilaciones y que por último ha vuelto á su genuina y primitiva forma ortográfica.

La ortografía de los nombres de los pueblos está sugeta á los caprichos de los hombres, aun cuando sean extraños: no habia de escribirse con regularidad la palabra de un pueblo desconocido y salvage. Cuando se veia en obras célebres la confusion mas caprichosa de la *v*, la *u* y la *b* en las lenguas modernas *principalmente* la italiana, la española y ántes la provenzal y sus semejantes ¿cómo se puede extrañar que se adulterase la palabra Habana? El verbo *haber* se estuvo escribiendo con *v* en dichas lenguas y hasta se le suprimió la *h* quedando en Italia fijada la mutilacion en su ortografía. Allégase á estos caprichos la dificultad de reproducir los mismos sonidos en lo escrito por las diversas lenguas modernas.

(1) Lo que fuimos y lo que somos, pág. 124. Cuantos se interesen en las antigüedades de Cuba deben leer esta curiosísima publicacion.

Entre los españoles que deben reputarse autoridades respecto á la denominacion de las tierras y cosas indianas debe enumerarse como el primero al venerable Obispo Las Casas: estudiaba las costumbres y los restos de la infeliz raza lucaya con tanto esmero y cariño, que parece queria salvar del olvido hasta la prosodia de su pobre lengua. Amenudo se ve en sus obras indicado hasta el acento: al copiar una palabra agrega por ejemplo —"la penúltima luenga"— expresando así el lugar del acento. Los sonidos castellanos eran expresados por él como cosa propia y aplicados á la lengua extraña de que resulta la mayor confianza en la que nos ha conservado sus obras. Habia en su alma demasiado calor y grande virtud para que no se apasionase; en medio de las hipérbolicas exageraciones de sus escritos se encuentran esas observaciones de un amor casi patriótico; como si él mismo hubiera nacido entre la raza que describia. Las Casas al hablar de la Habana la escribia siempre con *b*. Para que su testimonio no sea dudoso citaremos las ediciones mas antiguas; aquellas en que todavía no se habia fijado la actual ortografía: y sin embargo no hubiera sido extraño que quien escribia *auer* por *haber* hubiera escrito *Havana* por Habana (1).

Después de Las Casas y de algun otro escritor que luego citaremos, no puede dejar de aceptarse la autoridad del cronista Herrera: es verdad que éste casi copia á aquel, á punto de haber manifestado alguno que es innecesaria la impresion de la obra grande de historia americana del célebre Obispo, porque se ha compendiado por Herrera; pero eso mismo le da mas autoridad por las razones que expreso ántes. Herrera escribe siempre *Habana* con *b* (2).

A estas dos autoridades históricas pueden agregarse las de dos magistrados dignísimos, gloria de las letras y honra de la toga española en América. El insigne D. Juan Solórzano escribia la palabra *Habana* con la propia ortografía: en un informe extenso y curioso en que acusaba como fiscal al gefe cobarde que entregó la armada de su mando á los holandeses cerca de Matanzas, se refiere á la ciudad y puerto de la Habana, expresando que en ella pudo ampararse si le faltaban los bríos para la pelea (3).

El erudito oidor de la Real Audiencia de Lima Dr. D. Diego Andrés Rocha que hizo un estudio comparativo de las lenguas indianas, y quizás fué el primero que les halló semejanza con el vascuence, escribia tambien con *b* el nombre de nuestra ciudad: "Cerca de Tobal (4) está

(1) Brevísima relacion de la destruycion de las Indias, pág. 33 Sevilla, 1552.

(2) Decadas, t. 1°, p. 218. Edicion de Madrid en la imprenta Real, 1730. Aunque en la portada de la decada primera se lee 1730, en la segunda se pone 1726 y al terminar el índice del tomo 5.° se lee 1728. Esto hace creer que como las portadas son gravadas se han usado sin escrúpulo al encuadernar los tomos.

(3) Obras póstumas pág. 340. Madrid imprenta Real, 1776.

(4) Pueblo de Florida.

la isla de la *Habana* y parece tomó nombre de *Javan* hermano de Tuval" (1). Al copiar este párrafo del autor que cita el sabio oidor, conserva á la palabra su perfecta forma apesar de lo que pudo influir en que la variase la etimologia que buscaba.

He dicho que fué Rocha el primero quizás que notase la semejanza del vascuence con los idiomas indios, porque hoy es una cosa demostrada que la tienen; y no en lo material de las palabras sino en la forma. El vascuence es el único idioma europeo polisintético, y los de América lo son todos á tal estremo que la adicion de una sola letra ántes ó despues da valor y distinta significacion á la palabra.

El ilustre Campomanes, ántes de que se fijara la palabra la escribia con la letra *b* (2).

Si de los escritores regnícolas pasamos á los extraños, encontraremos el uso de la ortografía propia de la palabra en escritores antiquísimos. Leemos en Esquemeling, famoso historiador de los *Piratas* con quienes se asoció: "La ciudad de la *Habana* yace á la parte de entre Norte y Poniente: es una de las mas famosas y fuertes plazas de todas las Indias septentrionales" (3).

El R. P. Francisco Sachino, sacerdote de la Compañía de Jesus en la Historia de la Sociedad ó sea en su obra titulada *Borgia* dice lo siguiente, que copio por referirse á un hecho histórico de Cuba: "Pater Segura, acque socii, ubi venerunt *Habanam* consultant inter se diligenter quà maxime viâ, & vocari ad religionem indigenæ & adjuvari Hispani milites possent. Omnium primum visum Seguræ est, *Habanæ* Collegium Sorietatis instituendum (4)."

Y puesto que hasta aquí se han consignado las autoridades mas respetables que han usado de la ortografía que parece mas propia, echemos una ojeada sobre los motivos de que llegase á prevalecer en la mayoría el uso de la *v* principalmente en el siglo XVIII. Creo que la avidez con que se dedicaron á escribir de América los extrangeros y principalmente los italianos; la toma de la Habana por los ingleses ántes de que hubiera periódicos en ella y la tendencia que siempre ha existido para confundir la *v* y la *b* son los motivos de que se olvidasen la ortografía propia.

G. Benzoni apenas conocido el mundo nuevo, por mas que se hubiera descubierto hacia muchos años, pudo contribuir á esa corrupcion: él escribia *Auanaua*, *Auana* (5). Suprimia la *H* que su idioma italiano iba aboliendo como inicial de algunas palabras: no lo usaba ya en

(1) Tratado único y singular del orígen de los Indios. Lima 1680, fól. 12 vuelta; solo tiene numerada la primera plana de cada foja.

(2) Apéndice á la Educacion popular, parte 2ª, pág. 148. Imprenta de Sanchez, 1775. La impresion es correctísima en esta edicion.

(3) Piratas de América, pág. 111, edicion tercera de Madrid, 1797.

(4) Historia Sociétis Jesu sive Borgia Part. 3, lib. IV., pág. 201, Roma 1740.

(5) Historia del Mondo nvouo Venezia 1575.

el verbo *haber*, como muchos españoles hasta entrado el siglo XVIII; pero todavía se conservaba en la palabra Historia en la misma obra. Usaba de la *u* vocal por la *v*, como otras lenguas romanas; y para colmo de trastorno se usaba de la *v* como vocal: "*mondo nvouo.*" La obra de Benzoni tuvo grande y merecida circulacion, apesar de sus malas estampas intercaladas en el texto, y debió principalmente en los extrangeros dejar hondas huellas.

Un siglo despues hubo un español predicador apostólico, D. Pedro Cubero que publicó su célebre *Peregrinacion* y habló de paso de la *Havana*, no sin señalarla como una amena y hermosa ciudad con *anchurosas* calles. Viciada por él la ortografía tuvo que imitarlo una gran parte de sus lectores (1).

Pero lo que no pudo dejar de contribuir á la generalizacion del error, fué el Diccionario del coronel Alcedo, que sobre ser obra de mérito y estudio, constituia autoridad por lo especial de su objeto; y no obstante el artículo *Havana* está lleno de equivocaciones (2).

Efectivamente allí se lee que la "*Havana*" se fundó en 1511, que en sus principios era pequeña, que se llamaba Puerto Carenas y *luego la mudaron de sitio*. Tal vez, contribuyó á alterar la ortografía de la palabra el que ya la dominacion inglesa habia pasado por la Habana y en sus documentos oficiales é impresos habia adoptado la *v* por la *b*.

Si por los restos que nos quedan de la lengua de los primitivos cubanos queremos sostener la propiedad de la actual escritura ó la forma con que se usa de la voz Habana, tampoco nos faltarán fundamentos: por mas que se quiera encontrar en la lengua de Yucatan ó la *maya* á la madre de la Cubana, cada dia estoy mas convencido de que nada tienen de semejante, sino es esa forma polisentética que es el tipo de todas las americanas. Cualesquiera que sea la opinion de los lectores españoles no puede dejar de reconocerse que apénas hay una palabra de orígen indio trasmitida á nosotros por nuestros compatriotas, en que aparezca el sonido de la *v*: en escritores ingleses la vemos duplicada expresando ellos en las sílabas *wa*, *we*, *wi* &, nuestros sonidos *gua*, *güe*, *güi* &c. En las dos Américas se ha hecho notable no solo la carencia de la *v* sino de otras *labiales*. Jehan dice: "que algunos salvages de América y principalmente los hurones no usan las labiales" (3). Entre las once familias de lenguas americanas y en la *Maya Quiche*, coloca ese autor á la de Cuba, Haití, y Yucatan, no hay ni en la region de Guatemala, que es la mas próxima, mas que una palabra parecida á las de Cuba: la palabra *Hurakan*, que era su trinidad,—"la voz que grita, el corazon del cielo, *la*

(1) Peregrinacion del mundo, pág 283 Madrid 1680.
(2) Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales, Madrid 1787.
(3) Dictionaire de ling., pág. 251.

voz que muge, el relámpago, y rayo:" (1)— Es palabra *quiche* y tambien caribe en el sentido en que hoy la usamos cuando escribimos huracan.

Nuestro políglota, mas célebre fuera que dentro de España, el sábio ex-jesuita D. Lorenzo Hervás, ofrece una lista de lenguas americanas en la cual falta en diez la letra *v.*, y entre ellas pone la *maya*. En el Diccionario de la lengua *calibí*, á mi juicio análoga y afin de la cubana, no se encuentra mas que la palabra *bacove*, escrita tambien con *b*: que es lo que aquí llamamos plátanos de Santo Domingo (Haití). En los 27 vocabularios recojidos por Castelnau (2) no se halla en ninguno de los caribes la representacion de la *v*. En la interesante obra de Roquefort que termina con el Diccionario de la lengua de los caribes del archipiélago de las Antillas menores, tampoco se halla la *v*. (3) En la traduccion al caribe del Evangelio de S. Mateo no se encuentra la *v*, y sí en todos sus capítulos voz *Abana* (4) así como alguna que hoy designa lugar en Cuba, y tiene el valor de un verbo: *Carahata* (5).

Vacilaría respecto del orígen si fuese cierta la opinion de algunos de mis amigos referente á *Votan*: el Sr. Valdés Aguirre ha escrito una interesante memoria para probar que *Votan*, el misterioso fundador, del palenque, conquistador, sábio y legislador profundo, fué como *Zamá* de su patria (6) Cuba, llevando la ilustracion al Continente; pero el pensamiento de hacer á Cuba la tierra de Votan (*Valum-Votan*) no pasa de un sueño patriótico. Es un sueño agradable que desmienten nuestras vírgenes comarcas: era una especie de paraiso aquel en que vivieron *Anacaona* y sus hermanos *lucayos*; sea un idilio, un cuadro bucólico su historia: pero no es posible suponer que el que construyó edificios magníficos cuyos restos admiran, no hubiera dejado aquí los modelos de la ilustracion y adelantos que llevaba. Enhorabuena que pasaran por la *llave del Nuevo Mundo*, como han llamado nuestros Reyes á la Habana; pero ni aun eso está libre de contradiccion.

Brasseur de Bourbourg habia publicado algunas indicaciones sobre la venida de *Votan* y he aquí los fundamentos de la opinion de nuestro amigo, que está en oposicion sin embargo en su teoría de que la Isla de Cuba no estuvo unida al Continente, como yo lo creo y he escrito en otra ocasion. Los párrafos de Brasseur de Bourbourg dicen: "Lizana, en los recuerdos que ha recojido, hace venir los primeros

(1) Hist. des nat. civ. de l' Amerique Central &c,, por Brasseau de Bourbourg., tomo 1º pág 46.—Id. 3º pág. 487.
(2) Voyage & t. 5, pág. 248 y siguientes.
(3) Histoire nat. y morale des Antilles (see. edit.) Rotterdam 1665
(4) Traduccion de Mr Anderson. Edimburgo 1847.
(5) Tampoco conoce la *v* el vizcaino, Michel: Pais Vasque
(6) Apuntes para la Historia de Cuba primitiva pág. 41.

colonos de Yucatán y de Haití, de donde pasaron á Cuba, quizás unida entónces al Continente por la parte oriental de la Península no lejos de cabo Catoch."—"De acuerdo con las tradiciones yucatecas los historiadores Tzendales hacen venir de *Valum Votam*, que su comentador (Ordoñez) *cree reconocer* en la Isla de Cuba, el célebre Votan, muchos siglos antes de la era cristiana" (1)

En cuanto á la parte práctica á la costumbre, al uso, fueron casi siempre varios: la falta de reglas fijas ortográficas era un motivo justificado: el periodismo por necesidad tenia que fijar mas adelante los nombres indígenas, como el resto de los signos. Los primeros periódicos publicaban el nombre de *Havana* con *v*: y todavia el *Aviso* en que se insertaban las materias oficiales se empeñaba en conservar en la portada la *v* de la Habana cuando el gobierno local, y principalmente en los autógrafos del Marqués de Somernelos, su Capitan general, se usaba de la *b* casi siempre. Por eso se vé que los *alcances* tenian una ortografía y el periódico otra, como sucedió en 26 de Noviembre de 1808, en que por *alcance* y al toque de cajas se proclamó la instalacion de la Junta Central del Reino. De manera que hasta 1º de Enero de 1809 no se usó de la *b* en el periódico, para continuar ya indefinidamente; pero los demas periódicos continuaron usando de la *v* por mucho mas tiempo. (2)

En los libros de actas de la Real Sociedad Económica y en los del Escmo. Ayuntamiento. en los documentos oficiales se escribía con variedad, hasta 1809: desde esta fecha predominó el uso de la *b*. He examinado el libro de actas del Cabildo de 1808, y á él se hallan agregadas, conforme la costumbre de la época, las órdenes impresas del gobierno: de este exámen resulta que en 15 de Enero de 1808 ya se habia usado varias veces de la palabra escrita con *b*, Habana; que en el mismo mes se agregó una proclama del Marqués de Someruelos con fecha 21 de Enero impresa en esa forma; que en 17 de Julio se publicó otra proclama en los mismos términos por la propia autoridad, declarando la guerra á la Francia; que existe allí un acuerdo impreso en que el Sr. Presidente, Regente y Oidores convocados en la *Habana* durante las circunstancias de la Península, toman medidas referentes á la situacion, y no es solo curioso sino de interés para los gobernados por los derechos que produjo, aunque interinos, pues rea-

---

(1) Histoire cité t. 1.º pág. 68.

(2) El Esmo. Sr. General Las Casas en un notable bando sobre los acontecimientos de Francia, publicado en 13 de Noviembre de 1794, usó de la *b* al poner la fecha de él en la palabra Habana. Está impreso en la oficina de la Capitanía general.

Aun en el año 10 continuaba el uso vario en las imprentas, notándose que algunas publicaban indistintamente *Habana* ó *Havana*. En la de Palmer, por ejemplo, en el citado año, se publicó con la primera ortografía el elenco de proposiciones filosóficas del P. F. Laureano Almeida: y con *v* las instrucciones que dió el Ayuntamiento de la Capital á sus diputados á Cortes.

sumió la Audiencia todos los poderes de los Consejos de la Metrópoli. En 11 de Mayo de 1809. se publicó una proclama expulsando á los franceses, y la palabra Habana, estaba escrita como ahora: en fin, en el mismo protocolo, y el de 1809, en este principalmente hay varios decretos y oficios inéditos con la propia ortografía, y un autógrafo del Sr. Marqués, á fójas 819 vuelta, en que se decretó un memorial del Conde de Barreto sobre su ruidosa cuestion acerca del pleito homenage que negó el Cabildo de la Habana al Rey de Inglaterra.

De lo expuesto se deduce que el primer periódico que usó de la *h* en el nombre de la Habana fué el *Aviso*, á cargo de la Sociedad Económica y desde 1809: que antes escribia así la voz el gobierno local en sus comunicaciones y disposiciones oficiales impresas y manuscritas; y que ora atendida la lengua de que procede la palabra, ora á la autoridad de escritores antiguos y observadores, es así como debe escribirse. (1)

II.

Introduccion de la Taquigrafía en la Isla de Cuba.

D. Jaime Flori, capellan de la famosa fragata *Pomona*, introdujo por los años de 1804 á 1805 la enseñanza de la Taquigrafía (2) y contó entre sus discípulos á D. José Ignacio Seyxó que se propuso enseñarla en 1821, por haber conservado el método en un cuaderno de lecciones y ademas haber practicado la taquigrafía con éxito á los tres meses de aprendizage.

El curso que abrió en la Habana Flori fué honrado con la asistencia del Excmo. Sr. Marques de Someruelos y el Illmo. Sr. Obispo diocesano ante un gran concurso de curiosos de ver seguir la palabra del orador al que la consignaba en el papel. El aprendizage debia durar seis meses, pero circunstancias inexperadas lo acortaron: no obstante esta inexperada suspension acertó á predicar en el convento de Sto. Domingo el Illmo. Sr. Obispo de Mainas, y los alumnos de Flori le siguieron la palabra copiando el sermon, aunque como ya se indicó, no tenian mas que tres meses de aprendizage.

Era D. José Ignacio Seyxó un verdadero enano, de clarísimas disposiciones; y al ofrecer sus servicios gratuitos en *las dos únicas horas* que podia dedicar al descanso, consideraba como la mayor gloria ese obsequio que hacia á su patria y conciudadanos —"ya que la naturaleza le privó de echarse un fusil al hombro para defenderla."

D. Joaquin María Manutier anunció en 1.° de Febrero del mismo

(1) Véase tambien la introduccion del Diccionario de Provincialismos del Sr. Pichardo, 2.ª edicion.

(2) Diario constitucional de la Habana de 21 de Febrero de 1821.

año de 1821 la enseñanza en seis meses de la Taquigrafía, comprometiéndose á darla *grátis* á dos pobres por cada diez pensionistas.

III.

Imprenta durante la dominacion inglesa de la Habana.

Entre las décimas escritas con motivo de la dominacion inglesa se conservan unas —"Al intentado y ejecutado atropellamiento al pobre Impresor."— Parece que el Gobernador D. Sebastian Peñalver hizo poner en prision al que publicó el almanaque (1763) porque entre las notas cronológicas colocó á Cárlos III como Rey del pais, porque lo estimó como una infraccion de la capitulacion, y concluian así:

¿Quién puede ver ni aguantar
que un español persiga
á otro español porque diga
que es nuestro Rey y señor
Cárlos, y haga que el *Milor*
le mande que se desdiga?

De esto se deduce que hubo imprenta española en esa época y hasta que se imprimia el almanaque, que era copia del mejicano hasta entrado el siglo XIX.

IV.

Estímulos á la aplicacion de los niños.—Forma de los exámenes y premios.—Imperios de Belen que se reprodujeron hasta 1820 y en los demás conventos.—Exámenes de la Real Sociedad Económica.

CERTAMENES E IMPERIO DE LA ESCUELA DE BELEN (1).

Desde la creacion de la Real Sociedad Patriótica se propuso en observancia de sus Estatutos, el establecimiento de Escuelas gratuitas bien organizadas dentro de la Ciudad. Para su efecto se formó un buen reglamento, se solicitaron auxilios donde los indicó la Real Cédula de ereccion de la Sociedad, y no encontrándolos, se discurrieron otros impetrándolos del Soberano, cuyo expediente aun no ha resultado.

Continuaba no obstante el Cuerpo Patriótico en sus sesiones tratando de este objeto como uno de los mas interesantes en ocasion que se hallaba á su cabeza como Director el Sr. D. José Pablo Valiente. Este ilustrado y celoso amigo hizo conocer á la Sociedad las ventajas que

(1) Este artículo está copiado del Papel Periódico del juéves 19 de Setiembre de 1799.

en todos tiempos habia experimentado este público de la enseñanza de primeras letras que por su instituto da en su escuela la Comunidad de Belen, y que en el acreditado celo de su actual Prelado debian fundarse muchas esperanzas de que serian bien oidas las reflexiones que tratara de hacer la Sociedad para su mayor perfeccion y aumento, ofreciéndose á practicar en nombre de dicho Cuerpo todas las oficiosidades convenientes en la materia.

Inmediatamente empezó á entenderse con dicho Prelado en quien efectivamente halló las mejores disposiciones. Le facilitó algunas dificultades que se encontraron, y con los auxilios agregados por el Convento ha tomado aquella escuela una nueva planta. Conociendo el interés que anima á la Sociedad á tomar parte en el constante celo de los Padres Belemitas, porque conviene que las clases separadas se acerquen y concurran unidas al bien general, solicitaron su asistencia, y sometieron á su juicio la calificacion de los premios en los certámenes anuales que celebra, y en los que con honrosas distinciones procuran despertar el inocente estímulo de sus escolares, produciendo los mas felices progresos.

La tarde del dia 2 del corriente pasó el Sr. Marqués de Someruelos, Gobernador y Capitan General de esta Isla, y Presidente de la Sociedad con los Ministros de ella, y algunos de sus miembros al convento de Belen, en cuyos cláustros bajos estaba preparado con el mejor y mas sencillo adorno el aparato de aquella funcion asistida de varias personas de todas clases. Una buena música contribuia igualmente á hacer agradable aquel acto, así ántes de dar principio á él, como en sus intermedios.

Puesto todo en órden comenzó por una loa dirigida por el niño Miguel Fernandez, á María Santísima patrona de la escuela. Siguióse bajo la direccion del Reverendo Padre Vice-Prefecto y maestro principal Fray Lorenzo de S. José, el certámen en que varios niños fueron examinados en los puntos siguientes:

De la pronunciacion de las letras: colocacion de las mayúsculas: de los acentos: de la puntuacion; y por haberse estendido, sobre estas materias, y hacerse tarde, se omitieron varias preguntas de Doctrina cristiana y de Aritmética, sin embargo que un escolar desempeñó una cuenta propuesta en el acto por el censor de la Sociedad.

Se examinaron seguidamente un gran número de planas que anteriormente se tuvieron en la Junta de la Sociedad que precedió á este acto, y con presencia de la calificacion que hicieron de ellas dos sócios comisionados al efecto, lo que tambien en él espusieron varios inteligentes particularmente el Sr. D. Luis Viguri, Intendente general de ejército é individuo de la Sociedad; oidos asimismo los informes que se tuvieron por convenientes, y el conocimiento que produjo el exámen acabado de hacer; reunidas todas estas circunstancias recayó el premio

principal en el escolar José de Sola y Truco, á quien se le adjudicó un egemplar en pasta de la última edicion del Diccionario de la lengua castellana, resultan lo en él al mismo tiempo la dignidad de Emperador de la escuela, adonde fué acompañado por todos los concurrentes; y el referido Sr. Gobernador, como protector nato de las escuelas de la Isla, que sabe cuanto conviene dar estímulo á la aplicacion, y propende á fomentar la de todos en sus respectivas clases y edades, tuvo la bondad de tomar de la mano al premiado, colocarlo en el asiento de preferencia que con gran decoro tiene en la escuela el Emperador, dándole con esta demostracion el acto de posesion.

Entre los demas niños que resultaron ser los mas beneméritos á saber: Vicente Diaz. Vicente Irio. Joaquin Pluma, Miguel Fernandez, Francisco Aguiar, Antonio Mendez, Félix Pavía, José Martinez, Juan Cordero. José Tremiño, Rafael García, Miguel Larin, Eusebio David, Bernardo Zenea, Andrés Delgado, Mariano de Aranda, José Martin Bonilla. José Godoy, Francisco Diaz, Antonio de Sola, Basilio Gonzalez, Salvador de la Luz, Francisco Rico, Calixto García, Juan García, Pablo Bertemati, Juan Anguera, José de Acosta, Sebastian José de Lasa, Antonio Valdés, Francisco Cairo, José de Banos, José de la Paz Gonzalez, Antonio Gato y Gabriel Orbe, se repartieron doce ejemplares de la Ortografia, seis de la Gramática castellana, dos del Ordinario de la Misa, dos de Reglas de buena crianza, seis pañuelos y ocho bastoncitos.

Aun no satisfecha la acrisolada caridad de dichos Padres de que tanta esperiencia tiene este vecindario, con el gasto ocasionado en estos premios, distribuyó tres piezas de platilla imperial entre veinte y un niños pobres de la misma escuela.

La propiedad con que todos los niños se esmeraban á porfia en satisfacer á las preguntas que se les hacia, el buen órden de ellos, y de las escuelas, hará siempre grata la digna memoria del piadoso fundador, la imitacion y caritativo celo de su actual prelado el Reverendo Padre Fray Miguel de S. Leon; y el esmero, inteligencia y dulzura con que dirige las escuelas el Reverendo Padre Vice-Prefecto Fray Lorenzo de S. José, quien como los demas maestros merecieron el general aplauso de los muchos inteligentes, y personas de carácter que concurrieron á dichos actos, despues de los cuales fueron obsequiados con una mesa espléndidamente cubierta de todo género de dulces y refrescos.

REAL SOCIEDAD PATRIOTICA (1).

En consecuencia del anuncio hecho en 19 de Marzo del año anterior, ofreciendo un premio de 200 pesos al maestro de primeras letras

(1) Este artículo se publicó en *El Aviso* del juéves 7 de Abril de 1808

que justificase haber enseñado grátis mayor número de niños pobres, y cien medallas de plata para distribuirlas entre los alumnos que presentasen instruidos competentemente en primeras letras y doctrina cristiana, con cuatro mas de oro que se adjudicarian, á los que, ademas de esto, supiesen la gramática y ortografía castellana, aritmética, y algunos principios de geometría, se presentaron oportunamente D. Juan Gonzalez Elias, D. Joaquin Antonio Gateli, D. Antonio Coelho, D. Antonio José Valdes, D. Miguel María Mocoroa, D. Esteban de Silva y Betancourt, D. Francisco Bandaran, y D. Jorge Arrastia con los niños que siguen.

Niños de D. Joaquin Antonio Gatell.

Miguel Carmona.
Francisco Fernandez.
Francisco Machado.
Francisco Crespo.
Cayetano de la Cuesta.
Luis Gonet.
Antonio Gonzalez.
José Alvarez.
Tomas Valdes.
Agustin Crespo.
Juan Rodriguez.
Tomas de Juara.
Benigno Valdes.
Antonio Reguciferos.
José Pallares.
Juan Monzon.
Lázaro Binches.
José Manuel Céspedes.
Pablo de Sotolongo.

Idem de D. Antonio Coelho.

Ignacio Heredia.
Manuel Toledo.
José María André.
Agustin Ugarte.
Hilario Martinez.
Miguel Araoz.
Joaquin Palma.
Francisco Quintana.
Manuel García.
Francisco Guerra.
Juan Arriaga.
Manuel Pedroso.
Pedro Sirgado.
Nicolás Gutierrez.
Manuel Recio de Morales.
Ramon Monduí.

Idem de D. Antonio José Valdes.

José María Estrada.
José María Braza.
Francisco Steeger.
José Joaquin Calvo.
Pedro Acevedo.
Ramon Irola.
Manuel Palmer.
José Muñoz.
Domingo Arregui.
Evaristo Carrillo.
Angel Cowley.
Manuel Morales.
Diego Pimienta.
Manuel de Moya.

Idem de D. Miguel María Mocoroa.

Manuel Izquierdo.
José Francisco Maz.
Pedro Franca.
Francisco Cartas.
Estevan Joaquin de la Torre.
Juan Francisco Arandia.

Bonifacio de la Hera.
José María Perez Urria.
Miguel Figarola.
Juan Nepomuceno Valladares
Gerónimo Valladares.
José Francisco Arandia.
José Agustin Perrosier.

Idem de D. Estevan de Silva.

José Mendez.
Pedro García Menocal.
Luciano Ramos.
José María de Lasa.
Tomas Calderon.
José Hipólito de Aguiar.
Antonio Plasencia.
Juan Francisco Cepero.
Tomas Cepero.
Rafael de la Torre.

Idem de D. Francisco Bandarán.

Francisco Valdes.
José Ignacio Goy.
Juan de Dios Buesa.
José Victorino Carcasés.
Ramon Gomez.
Rafael Diaz.
Francisco de la Ballina.

Idem de D. Jorge Arrastia.

Miguel Antonio Binelo.
Andres de la Maza.
Manuel Moya.
Francisco Rueda.
Cárlos Rueda.
Andres Sanchez.

La Real Sociedad nombró una Diputacion, segun costumbre, compuesta de sus ministros y varios sócios, para los exámenes y adjudicaciones de premios en su consecuencia; y con el informe de su resultado, visto en Junta ordinaria de 1º del corriente, se acordó lo que sigue:

El premio de 200 pesos ofrecido al maestro de escuela que justificase haber enseñado grátis mayor número de niños pobres, á D. Juan Gonzales Elías, que lo es en el barrio de Jesus María, extramuros, por haber escedido á los demas, haciendo constar tener á su cargo cuarenta y dos de ellos, instruyéndoles en primeras letras, doctrina cristiana y aritmética, cuya cantidad se libre desde luego.

Las cuatro medallas de oro á los niños Miguel Carmona, de la escuela de D. Joaquin Antonio Gatell: José María Estrada, de la de D. Antonio José Valdes: Manuel Izquierdo, de la de D. Miguel María Mocoroa; y José Mendez, de la de D. Esteban de Silva y Betancourt, extramuros, por sobresalientes entre todos los presentados, pues no solo se encontraron instruidos en religion y primeras letras, sino tambien en aritmética, gramática y ortografía castellana, y los tres primeros con principios de geometría unos, y de geografía otros. Dos medallas de plata á D. Juan Gonzalez Elias para que las adjudique á los niños de mas aptitud en su escuela. Y que de las restantes se distribuyan ochenta y una entre los demas niños presentados á exámen, porque todos ellos han llenado los deseos de la Sociedad, la cual ha quedado complacida y satisfecha de la aplicacion y aprovechamiento

de dichos niños, igualmente que de la eficacia y excelente método de enseñanza de sus maestros, á quienes mandó dar las gracias en su nombre, por el buen desempeño de su ministerio, interesándoles á que continúen en lo sucesivo en la misma conformidad; y que este acuerdo se anuncie en el papel periódico el AVISO, para inteligencia del público y satisfaccion de los propios maestros y niños.

Francisco Filomeno.

V.

Doctrinas de Lógica, Metafísica y Moral enseñadas en el Real Seminario de S. Cárlos de la Habana, por el Pbro. D. Félix Varela en el primer año del curso filosófico, las que espondrán en diversos exámenes veinte alumnos, en el órden siguiente.

Exámen 1º—D. Miguel André y D. Desiderio Solis, colegiales del número, el Sr. D. Ignacio Peñalver Marques de Arcos, D. Manuel Castellanos y D. Félix de Hita.

Exámen 2º—D. Cárlos Matanza y D. José Mª Llanos colegiales del número, D. Manuel Gonzalez del Valle, D. Gabriel Valdes y Peñalver y D. Juan Cascales.

Exámen 3º—D. José Mª Casal colegial de número, D. Gregorio Aguiar, D. José Mª Morales, D. Francisco Palacios y D. Silvestre Alfonso.

Exámen 4º—D. Diego Jimenez colegial del número, D. Basilio Lasaga, D. José Mª Beltran, D. Francisco Ruiz y D. José Gonzalez Carbajal.

Se tendrán dichos exámenes los dias 16, 17 18 y 19 de Julio (1816) á las nueve de la mañana.

Las artes no crean las reglas; ellas no dependen de su capricho, sino que están invariablemente trazadas por el egemplar de la naturaleza.

(Batteux Prin. Filtos, p. de la Literatura, tomo 1.º, pág. 11.

La credulidad es el patrimonio de los ignorantes; la incredulidad decidida lo es de los semi-sabios, la duda metódica de los sabios. En los conocimientos humanos un filósofo demuestra lo que puede, cree lo que está demostrado, desecha cuanto repugna al buen sentido y á la evidencia, y suspende su juicio sobre todo lo demas.

(El mismo autor, t. 9º pág. 196)

EXAMEN PRIMERO.

LÓGICA.

Del entendimiento y sus facultades.

1º Se expondrá el órden con que el alma adquiere sus conocimientos, y desenvuelve sus facultades.

2º Manifestaremos que solo el análisis puede conducirnos á la verdad, y que la exactitud de los conocimientos depende de la buena *descomposicion* y *recomposicion* de las ideas.

3º La naturaleza nos da las primeras lecciones del análisis y estas deben su progreso á las necesidades y facultades del hombre, por lo que la sociedad aumentando en parte las necesidades humanas, es una fuente abundante de conocimientos.

4º Las ideas singulares se adquieren primero que las universales.

5º Expondremos la clasificacion de nuestras ideas haciendo ver que los géneros y las especies no son naturalezas universales como creian los antiguos, sino unas meras denominaciones que sirven para hacer expedito nuestro lenguage y promover el análisis.

6º Se tratará de la atencion, abstraccion, imaginacion, memoria y reflexion, manifestando sus utilidades y los vicios á que están expuestas.

Distribucion de nuestros conocimientos segun sus objetos.

7º Los objetos de nuestras ideas pueden considerarse, ó en si mismo, ó en órden á los efectos que producen en nuestro espíritu. Considerados en si mismos los distribuimos en substancias, propiedades, acciones y relaciones. En órden á los efectos que producen podemos distribuirlos en sublimes, patéticos, bellos, graciosos, útiles é indiferentes.

8º La idea del sublime no depende de la extension ilimitada únicamente, como creyeron algunos ideólogos, sino del poder, y aquellos objetos son mas sublimes, que indican mayor potencia.

9º Patético es un objeto que conmueve el espíritu por medio de la alegría ó de la pena pero conservando cierta tranquilidad que deja expedito el uso de sus potencias y no le impele á esfuerzos extraordinarios. Proviene la idea del patético de los obgetos adversos ó favorables presentados por unos movimientos algo uniformes, lentos y vehementes. De aquí es que en las artes imitativas como en la pintura, música y poesía se debe usar de unas ficciones semejantes para exitar en nosotros la sensacion de un objeto sublime.

10. La idea de la belleza depende de la exacta relacion de las partes. La belleza ideal es el principio del progreso en las artes de imitacion,

y debe distinguirse *la naturaleza inimitable* de la *naturaleza física*. Diremos la diferencia entre la *imitacion y la copia* haciendo ver las ventajas de aquella sobre esta.

11. En las artes imitativas debe proponerse como fundamento de la imitacion la *belleza* y la *bondad*, apesar de lo que dice en contrario el erudito Artiaga en sus investigaciones filosóficas sobre la *belleza* ideal, (Seccion 3ª pág. 50).

12. La idea de la gracia se excita por los objetos sencillos y variados, y de movimientos ágiles y adecuados, por lo que hay mucha diferencia entre los objetos bellos y graciosos pudiendo los primeros carecer de toda gracia, y los segundos de toda belleza.

Grados de nuestros conocimientos.

Segun la doctrina de Condillac, aunque sin sugetarse precisamente á ella, expondremos la evidencia de *razon*, de *sentimiento* y de *hechos*.

14. Haremos ver igualmente el mérito de las congeturas y de la analogía.

15. Se tratará de las suposiciones y de los sistemas, indicando las propiedades y manifestando su inutilidad cuando son abstractos.

16. La probabilidad, una es extrínseca y otra intrínseca, debiéndose preferir ésta á aquella. Manifestaremos las circunstancias de los diversos géneros de probabilidades dividiéndolas con Borrelli en probabilidad física, histórica, de diccion, (ó sea hermenéutica) política y práctica.

De la manifestacion de nuestros pensamientos.

17. Explicaremos las diversas especies de signos, y cómo el lenguage de accion analiza los pensamientos.

18. La rectitud del lenguage consiste en su brevedad, claridad y presion que explicaremos.

19. Ninguna palabra expresa un objeto por su naturaleza, sino por el convenio de los hombres.

20. No debemos creer que se entiende todo aquello á que se le ha puesto nombre pues por lo regular solo tenemos una ciencia de palabras, creyendo que la tenemos de cosas existentes, como les sucede casi en todo á los escolásticos.

21. Todo lenguaje debe ser deducido de la naturaleza, y conforme á esto manifestaremos el sistema filosófico de la gramática géneral.

22. A remover el lenguage de una buena definicion, probando que no se debe definir todo, y que las definiciones no son los medios de adquirir la verdad como creen los escolásticos.

23. Creemos que las definiciones muchas veces son perjudiciales, y esto sucede cuando los objetos son simples y claros, ó cuando son de-

masiado compuestos, pues en el primer caso las definiciones obscurecen, y en el segundo las mejores no *valen mas que un análisis imperfecto* como enseña Condillac (1). Sin embargo se explicarán las utilidades que producen las definiciones en las ciencias.

24. Nada diremos de lo mucho que han escrito los escolásticos sobre las proposiciones, creyendo que todo esto no conduce á encontrar la verdad.

Origen de los errores.

25. Nuestros errores mas provienen del mismo entendimiento que por precipitacion, juzga sin tener los datos necesarios para un análisis que no ha concluido, ó por inmoderacion quiere investigar objetos que exceden la capacidad humana; otros errores dependen del mal uso de los sentidos; otros de las preocupaciones adquiridas en el trato social; otros de la voluntad, que decidiéndose en favor ó en contra de un objeto, domina el espíritu y obscurece las cosas mas claras; otros por último, provienen del hábito que nos quita la reflexion. Diremos por tanto, que la precipitacion, inmoderacion, sentidos, trato social, afectos y hábitos son los principios de nuestros errores.

De los obstáculos de los conocimientos humanos.

26. La autoridad es el principio de una veneracion irracional, que atrasa las ciencias, ocultando muchos su ignorancia bajo el frívolo pretexto de seguir á los sábios. La autoridad divina es la fuente de la verdad, y el que se somete á ella procede con arreglo á la recta razon; pero es muy frecuente el abuso de este principio sagrado, haciéndole servir á las ideas humanas con perjuicio de las ciencias y ultrage de la revelacion. Creemos, por tanto, que es ridículo el argumento sacado de la Escritura en materias puramente filosóficas, á no ser que la verdad histórica del texto sagrado no pueda absolutamente convenir con el sistema filosófico, porque siendo aquel infalible debe rechazarse.

27. Los Santos Padres no tienen autoridad alguna en materias filosóficas, y así debe atenderse únicamente á las razones en que se fundan.

28. Es un principio del atraso de nuestros conocimientos la máxima antigua de que el *Sábio debe ser hombre de un libro.*

29. Atrasa nuestros conocimientos la práctica de no enseñar las ciencias en la lengua nativa, y mucho mas cuando se hace en un idioma muerto.

30. Igualmente es contrario al progreso de las ciencias, la práctica general é irracional de aprender de memoria.

(1) Orig. de los con. hum, part. 1.ª sec. 3.ª

31. Las voces inventadas para cada ciencia que llaman *técnicas*, confunden las mismas ciencias, alucinando al vulgo con cuatro terminachos despreciables á la vista de un filósofo, que debe hablar en términos que todos lo entiendan, y solamente debe inventar voces nuevas, cuando de ningun modo halle en el lenguage comun palabras que expresen sus pensamientos.

32. Tambien atrasa nuestros primeros conocimientos la práctica de enseñar á los niños mecánicamente, por creerlos incapaces de reflexion, y así vemos que esperan á que lleguen al uso de la razon, del cual es capaz todo hombre desde que tiene algunas con que analizar sus pensamientos.

De la naturaleza de las ciencias.

33. Todas las ciencias son exactas.

34. Todas deben aprenderse por un mismo método.

35. Es un error aprender las ciencias por principios generales. Semejantes principios ó nada dicen, ó dicen lo que todos saben enseñados por la naturaleza, sin darles un aire de importancia de que carecen. Además se hará ver que estos principios muchas veces son contrarios á las mismas ciencias, y demostrarémos estos contrayéndonos al célebre principio general de Cartesio.

36. Las ciencias por su naturaleza no tienen cuestiones, y el número de ellas demuestra el atraso en nuestros conocimientos.

37. No pertenecen á la naturaleza de las ciencias los innumerables sistemas y suposiciones de que se han llenado los hombres, sujetando la naturaleza á sus ideas y no las ideas á la naturaleza, y si se dejaran en su sencillez natural, todos los hombres serian capaces de todas las ciencias.

Nociones de crítica.

38. Fijaremos la verdadera idea de la crítica, indicando las verdaderas fuentes de donde deduce sus pruebas y la naturaleza del argumento *negativo* y *positivo* segun las diversas circunstancias.

39. Expondremos las cualidades que deben considerarse en los testigos que refieren un hecho, y las reglas que han de seguirse para graduar su mérito.

40. Trataremos de los monumentos, de su autoridad, y de las reglas que deben seguirse en órden á ellos.

41. Se indicará el método de distinguir los libros apócrifos, interpolados y variados.

42. Expondremos las reglas de interpretacion, ó sea del arte hermenéutico.

De la argumentacion.

43. Debemos advertir, que cuando tratemos de la argumentacion estamos léjos de querer explicar las figuras de los silogismos, sus reducciones, las fuentes de donde se deben sacar argumentos, y todos los demás que en esta materia han dicho los escolásticos. Por tanto, pedimos no se extrañe nuestro silencio, en caso que se toquen estos puntos, y nuestra ignorancia en unas bagatelas que introdujo el capricho, repugnó la naturaleza y resistieron las ciencias.

44. En esta materia no haremos otra cosa que analizar el discurso, haciendo ver cuando está contenido un consecuente en su antecedente, y cuando no lo está, Se notarán con este motivo los sofismas que con mas frecuencia suelen presentarse, y el orígen de ellos.

45. Por lo que hace á las disputas, creemos que las que se tienen en forma escolástica, segun el órden que las vemos practicar no traen utilidad, y las ciencias no le deben nada á tantos siglos de ergos, como han puesto nuestros Doctores (1) pues como dice un filósofo "semejantes silogismos tienen su principal uso en las escuelas donde los hombres se hallan autorizados para negar sin rubor las cosas manifiestamente ciertas; ó fuera de las escuelas para aquellos que aprendieron en ellas á negar sin vergüenza ni escrúpulo las cosas que á su propia vista tienen entre sí la mayor conexion y verdad."

46. Creemos, pues, que para que semejantes disputas tragesen alguna utilidad, era preciso despojarlas de algunas prácticas; vg. probar la *negada* aunque esta sea mas clara que la luz de medio dia, encontrando en esto un recurso todos los ignorantes para defender lo que quieren.

Es cierto que debe exigirse que uno pruebe la *negada* no saliéndose de la cuestion si quiere continuar su argumento; pero que se diga *uno es uno*, se niegue, y quieran que se pruebe, es una horrenda temeridad, sin embargo, cosas semejantes vemos practicar y asi sale ello.

47. Tambien es muy gracioso el *per te*, en que los hombres hacen punto de honor el no retractarse, aunque por distraccion ó ignorancia hayan concedido el mayor absurdo, y en este caso consiste la ciencia en buscar unos términos con que entretener el tiempo, hasta que el que arguye de aburrido se calle, y queda nuestro buen hombre con

(1) No es nuestro ánimo incluir en el número de estos silogizadores á los sábios que hacen uso del método escolástico guardando el verdadero enlace de las ideas y acomodándose únicamente á la costumbre establecida, porque no pueden, ó no quieren alterarla. Peroestos son muy pocos, y es mucho mayor el número de pedantes, que tienen un fanatismo escolástico, observando sus fórmulas con tanto empeño, como la ley divina.

mucho honor entre los escolásticos, y condenado en el tribunal de la razon á que ocurren los juiciosos, que no le perdonan el mal rato.

48. Lo mismo decimos de la estrecha ley de resumir por lo que se vé uno obligado á repetir dos veces (y los circunstantes á aguantar las repeticiones) aunque el que arguye diga tres, ó cuatro simplezas que ya se han negado ó que á primera vista se conocen. Escudados con esta práctica usan muchos el método pedantesco de los silogismos de entrada, ó como dicen nuestros estudiantes los *saguanes*, en que los hombres serios y respetables solo por la preocupacion escolástica hacen de un pensamiento débil é inconducente un Proteo, á quien le dan tantas formas cuantas necesitan para que dure mucho tiempo, y no callarse pronto que es el fin.

49. Es igualmente muy chistoso aquello de *se quedó con la negada entre el cuerpo*, creyéndose que todo argumento debe concluir por una distincion para que el argumentante pueda callarse honoríficamente; pero si se niega la proposicion aunque se tengan y se manifiesten razones convincentes que prueben que debe negarse, es preciso seguir arguyendo aunque reviente. Reflexionemos que distinguir una proposicion no es mas que analizarla haciendo ver sus diversas relaciones; que negarla y explicar el motivo de haberlo hecho, es igualmente formar un análisis de ella, resolviendo la duda; y entónces conocerémos cuán ridícula es esta práctica. Vemos callarse con una distincion frívola que no resuelve el argumento, á aquellos mismos hombres que hubieran gritado y pateado eternamente si se les negara esa misma proposicion mal distinguida aunque se le dieran las razones mas sólidas. ¡Qué preocupacion! ¡Lo que es ir á pelear i no á discurrir!

50. Advertimos por último que en semejantes disputas uno va decidido á que sea precisamente cierto lo que defiende, y el contrario á que sea falso, de modo que ninguno va con ánimo de encontrar la verdad. Debian por tanto desterrarse entre los sabios las palabras *defender ó impugnar* miéntras se entiendan segun la práctica admitida. De aquí vemos la pueril persuacion de que un hombre es ignorante porque no ha sostenido contra todos vientos la doctrina que creia cierta, y dicen lo *concluyeron*.

51. Bien concluida parece que está la razon de los que piensan de este modo. Si á un hombre se le presenta una duda capaz de resolverse por cualquiera que tenga los conocimientos fundamentales de aquella ciencia y no la resuelve, hay motivo para creer que no está instruido; pero cuando se manifiesta una nueva verdad, y se hace ver que lo que teniamos por cierto es falso, debemos alegrarnos, y no cede en descrédito de un filósofo retractar su opinion. ¿No decian los antiguos y repiten sus partidarios, que *es del sabio mudar de dictámen*? ¿Pues cómo quieren dejar de serlo ó no lo son efectivamente luego que suben á las Cátedras?

EXAMEN SEGUNDO.

Metafísica.

De la Ontología.

1. Los metafísicos han hecho de la Ontología un conjunto de sutilezas y un gérmen de cuestiones inútiles por creer que existen las cosas que tratan en ella, no siendo esta parte de la Metafísica sino una ciencia de nombre, en que aprendemos solamente las demostraciones generales que se le han dado á los seres de la naturaleza, segun el diverso modo de considerarlos. No debemos figurarnos que semejantes voces tienen un objeto existente en la naturaleza, donde no hay sinó individuos con propiedades individuales y ninguna general.

2. Las propiedades de las cosas no son algo distintas y separables de ellas mismas sino solamente unas relaciones que tienen entre sí, causando nuestros sentidos diversas conmociones, y en órden á esta diversidad hemos clasificado los distintos atributos que decimos existen en los obgetos. Este modo de pensar, que no es nuevo en nuestros filósofos, parece no se ha reflexionado lo bastante para desterrar la preocupacion antigua de que la sustancia es algo que está bajo los accidentes, como si fuera distinta de ellas, y así vemos que se disputa sobre el constitutivo de las sustancias, se dice que son conocidas las esencias y otras proposiciones semejantes, que se leen no solo entre los antiguos sino tambien en los modernos. El mismo Condillac incurrió en este error, y habla de este sugeto incógnito que está bajo las modificaciones, y del que segun su juicio nunca hemos presentado una definicion exacta. Los filósofos no encuentran ese sujeto incógnito porque buscan lo que no hay.

3. Explicaremos las voces *naturaleza*, *supuesto*, *perona*, *sustancia*, *propiedad*, *accidente*, advirtiendo que solo espresan lasdiversas consideraciones que hacemos de los objetos.

De la mente humana.

Su naturaleza.

4. Entendemos por mente humana la sustancia que piensa, quiere y gobierna el cuerpo. Investigando su naturaleza debemos guardar el órden de las proposiciones siguientes:

5. El sentido íntimo nos indica que tenemos una sustancia activa que piensa.

6. Que es una, pues el hombre no se compone de muchos individuos.

La cogitacion no es una entidad distinta ó separable de la sustancia cogitable, pues sabemos que de la verdadera Filosofía están racionalmente desterradas las *entidades absolutas*.

7. Esta cogitacion es simple, y aun no podemos ni aun fingirle partes.

Luego la sustancia que piensa es simple.

Luego no opera por movimiento.

Luego no produce sus operaciones como la sustancia corpórea.

Luego es naturalmente activa.

8. Pero llamamos espíritu la sustancia simple que ni se mueve ni opera como la sustancia corpórea, y al mismo tiempo es naturalmente activa.

Luego el alma del hombre es espíritu.

Esta verdad la comprueba el argumento moral de todos los pueblos.

9. Presentaremos esta prueba deducida de la imposibilidad de explicarse las ideas admitiendo que la materia pueda pensar, y que por consiguiente aun prescindiendo de la repugnancia que envuelven las ideas de materia cogitante, el alma nunca podria ser material.

10. Creemos exacta la demostracion que hace Condillac de la espiritualidad del alma, apesar de las impugnaciones de Daube, y presentaremos la prueba que segun este autor puede darse para manifestar que la materia no piensa, admitiéndola no ménos que la de Condillac.

De la actividad del alma.

11. Nuestra alma tiene sola una potencia que por la diversidad de los objetos á que se aplica, y del modo de considerarlos, recibe distintas denominaciones. Por tanto es absurdo decir con los antiguos que la voluntad es potencia ciega, y el entendimiento iluminada, que la una es libre y la otra necesaria; que estas potencias se distinguen esencialmente, y mucho mas absurda las disputas de algunos modernos, sobre si el juicio es acto del entendimiento ó de la voluntad.

12. El alma siempre está operando, y por consiguiente siempre piensa, aunque no siempre reflexiona, y así podemos formar un juicio prudente sobre la disputa de los Cartesianos y Lohianos.

13. El alma rige y gobierna el cuerpo, lo constituye en la razon de *humano* y con él forma el compuesto *hombre*. Por su naturaleza está destinado al cuerpo, y es su *forma;* quiere decir su principio directivo y ejecutivo, responsable de los actos humanos, y por consiguiente digna de premio y de castigo. Esta es la doctrina filosófica, conforme á la teológica definida en el Concilio Vienense bajo Clemente V, y en el Lateranense bajo Leon X, en los cuales se condenó el error de los que creian que el alma no gobernaba el cuerpo naturalmente ó como se lee en el concilio de Letran, *que era una sola el alma en todos los hombres* como si una sola sustancia espiritual gobernase todos los cuerpos. Sin

embargo juzgamos que el alma no vivifica el cuerpo, y que las funciones vitales y naturales son resultados de la misma economía animal. Todos han concedido siempre que el alma no puede impedir estos actos, y nosotros agregamos que no los produce, y siendo esta una materia que ni directa ni indirectamente pertenece á la fé, ni á las costumbres, que es lo único que los Concilios quisieron establecer, juzgamos que nuestra opinion de ningun modo se opone á dichos Concilios, y que así estamos con todo el derecho de sostenerla como dictada por la razon y comprobada por la esperiencia.

14. Hemos querido explicar con tanta extension nuestro juicio, porque nos seria muy sensible que algunos, llevados del que verdaderamente se llama *fanatismo*, censurasen de mal sonante nuestra proposicion y nos hiciesen la injuria de creer que de algun modo podiamos disentir del espíritu de la Iglesia.

Decimos pues, que el alma no da vida, sino que está en el cuerpo miéntras este la tiene, y deja de tenerla cuando se destruye notablemente su organizacion. No muere el hombre porque el alma se separa del cuerpo, sino que el alma se separa porque el cuerpo muere.

De la inmortalidad del alma.

15. El alma por su naturaleza es indestructible, mas la inmortalidad intrínseca depende de Dios que no ha determinado destruirla.

De la union del alma con el cuerpo.

16. Rechazamos los sistemas del *influjo físico*, *causas ocasionales*, *armonía prestablecida* y *mediador plástico*, juzgando con Tourneminio que el alma es causa eficiente de los movimientos voluntarios del cuerpo, y el cuerpo causa ocasional de las afecciones del alma.

De la separacion del alma del cuerpo.

17. El separarse el alma del cuerpo no causa dolores como cree el vulgo, y los mas de los hombres mueren sin saber cuando.

18. El alma separada no se haya en estado violento, y estas espresiones de que se han valido muchos escolásticos verdaderamente son muy absurdas ó á lo ménos inexactas.

19. El alma no se separa del cuerpo sino por obedecer las leyes de la naturaleza, esto es, de Dios, que opera segun los principios establecidos por él mismo, y en la separacion nada pierde de su actividad.

De las sensaciones.

20. Es falso que las conmociones hechas en los órganos sensorios se propaguen necesariamente al cerebro para que el alma sienta. Probaremos que esto es absurdo en órden á la existencia de semejante propagacion, y en órden á sus resultados, pues de ningun modo explican los fenómenos. Manifestaremos los fundamentos que han tenido los filósofos para creer que las sensaciones se propagan, y se hará ver que son muy débiles. El alma siente en cada parte sensible del cuerpo, esto es en los nervios y membranas y ademas partes semejantes. De modo que cuando á uno le duele un dedo allí es donde le duele, y donde el alma tiene noticia del dolor y no en el cerebro, y en esta parte han sabido mas los rústicos que los filósofos.

21. El cerebro no es por tanto el órgano del sentimiento.

22. El sentimiento está en todo el sistema nervioso y podemos llamar *centro del sentimiento* al diafragma segun la doctrina de Buffon.

23. Es por tanto aérea la teoría de Gall sobre el cerebro, considerado como el órgano del sentimiento y de las pasiones. Haremos ver que los datos en que se funda este filósofo, son enteramente insuficientes para formar un sistema sólido.

24. Todas las ideas provienen de los sentidos próxima ó remotamente.

25. Manifestaremos que la cuestion tan controvertida entre los Cartesianos, Lokianos y algunos modernos defensores de las ideas *puramente intelectuales* viene á reducirse á una cuestion de palabras, pues todos es preciso que convengan, ó que digan un absurdo tan manifiesto que no debe perderse el tiempo en su impugnacion.

De la memoria.

26. En el cerebro no hay vestigios algunos que sirvan para formar las ideas, y ménos para recordarlas. Probaremos que dichos vestigios son imposibles atendiendo á su causa, su permanencia, su renovacion y el sujeto en que se reciben. Ademas son inútiles, y semejante sistema prueba á la evidencia hasta qué grado de errores puede llegar el hombre cuando realiza los frutos de su imaginacion.

27. La memoria está solo en el alma, y depende de la conexion de las ideas.

28. Explicaremos sin necesidad de vestigios los fenómenos de la memoria:—1º su aumento con el ejercicio; 2º su disminucion y pérdida por enfermedad, y otras causas accidentales; 3º la facilidad de acordarse de unos objetos y la dificultad de otros; 4º las diversas memorias en diversas edades y climas; 5º la facilidad que tienen unos á aprender de memoria y otros en conservar lo que aprenden.

Tratado de Dios.

29. Dios es un *ente perfectísimo:* nada mas podemos decir. Su existencia la publica abiertamente la naturaleza, la comprueba el consentimiento de los pueblos y la evidencian las razones metafísicas. La verdadera filosofía supo siempre cual era su orígen, le confesó y acató; mas los falsos filósofos han querido dirigir sus débiles saetas al trono del Eterno, cuya simplicidad, unidad, justicia y providencia manifestaremos contra los embates de hombres tan alucinados.

EXAMEN TERCERO.

Ciencia moral.

Del hombre considerado en sí mismo.—Principio ejecutivo de las acciones humanas.

1. La libertad unida á la actividad natural del alma, es el principio ejecutivo de las acciones humanas, cuya existencia deducimos analíticamente segun las proposiciones siguientes:

2. Por el sentido íntimo debemos juzgar acerca de la libertad.

3. Para juzgar acerca de la libertad debemos atender á los niños y a los rústicos.

4. Que algunos discutan no prueba nada contra el consentimiento universal.

5. Los que se apartan del sentido comun en esta materia lo hacen por ignorancia y malicia, y no por conviccion.

Pero el sentido íntimo, la observacion de los niños y rústicos y el consentimiento de los hombres prueban la libertad, sin que baste á destruir esta demostracion el juicio contrario de unos pocos ignorantes y maliciosos,

6. Luego el hombre es libre en sus operaciones. (1)

Debemos advertir que hablamos de actos *humanos*, y no de actos de *hombre*, que no los produce el hombre con moderacion, y asímismo que en esta palabra *libre* comprendemos las diversas clases de libertad que han distinguido los escolásticos. Distinciones inútiles, sutiles y muchas veces perjudiciales.

La libertad del hombre es conforme á la sabiduría divina, y el fatalismo es un ultrage á la divinidad.

La libertad produce innumerables utilidades, y es el principio del

(1) Sigue sin numeracion de párrafos en el impreso que se copia hasta el exámen 4?

bien social; por el contrario el fatalismo si lo hubiera, seria el destructor de todo lo recto.

Principio directivo de las acciones humanas.

Llamamos principio directivo á la razon cuyos dictámenes acerca de las verdades evidentes que enseñan al hombre lo justo, forma el derecho natural.

El derecho natural á todos obliga, es evidente, invariable, y el fundamento de toda ley humana.

No tiene otra norma que su misma evidencia que enseña lo que le conviene ó repugna al hombre, á sus semejantes y á su Criador. Son pues inútiles las cuestiones de los filósofos acerca de la norma ó principio directivo del derecho natural.

Mas como es una deduccion inmediata del derecho natural el *amor rectificado*, podemos establecerlo como norma práctica ó secundaria de las acciones humanas, admitiendo en esta parte la opinion de Heineccio.

La ley natural dicta que hay acciones por su naturaleza buenas ó malas.

La bondad ó la malicia de las acciones no depende del arbitrio de los hombres.

Explicaremos en qué sentido debe admitirse que el derecho natural se ha perfeccionado por la revelacion.

Toda accion justa es conforme á Dios, al hombre y á sus semejantes, y todos los actos que miran solo al hombre y á su utilidad personal, con detrimento de la sociedad y del obsequio debido á Dios, es injusta.

No son en realidad útiles personalmente á los hombres algunas acciones que ellos creen tales, arrastrados de las pasiones desordenadas y no es contra el derecho natural refrenarlas.

Por el amor bien ordenado dicta el derecho natural que debe preferirse el Ser Supremo á toda criatura; el alma del hombre á su cuerpo; los justos á los perversos; los consanguíneos y compatriotas (en igualdad de circunstancias) á los no consanguíneos y extrangeros.

El amor á sí mismo debe ser superior al que el hombre tiene á sus semejantes; pues aunque son de una misma dignidad de naturaleza; concurre la circunstancia de ser propia esta naturaleza individual, y la razon dicta que entre dos cosas, una propia y otra agena, nos inclinemos á la que es propia.

Se puede por tanto matar al injusto invasor, si probablemente no podemos de otro modo libertar la propia vida.

Debe el hombre por derecho natural amar á sus semejantes como á sí mismo, deseándoles que posean todos los bienes; pero no está obli-

gado á privarse de los suyos sino cuando es en desigualdad de bienes, como el que pierde una parte de su tranquilidad porque otro conserve la vida; mas no está obligado á perder la salud v. g. porque otro la recupere.

El homicidio privado, el hurto, la difamacion y la mentira son contra el derecho natural.

El homicidio por justa autoridad pública, léjos de ser contra el derecho natural es conforme á sus principios. El desafío se opone al derecho natural; es prueba de ignorancia, efecto del vicio, trastorno de la sociedad y oprobio de la naturaleza humana.

Explicaremos la naturaleza de la moralidad, la imputacion de las acciones y las circunstancias necesarias para ella, como asímismo lo que puede aumentarla ó disminuirla.

Se expondrá lo que debe considerarse en toda accion moral, en órden á su objeto, fin y circunstancias.

De la conciencia.

Dividimos la conciencia siguiendo al docto Heineccio, en buena, mala, recta y errónea, sosteniendo que no debe confundirse, como vulgarmente se hace, la conciencia recta con la buena y la mala con la errónea.

La conciencia es norma que debe seguir el hombre en sus actos.

Aunque siempre debe el hombre operar segun su conciencia, no siempre opera bien conformándose con ella. El hombre está obligado á seguir la opinion que vulgarmente se cree mas probable; pero ha de seguir la que él juzga serlo.

Inferiremos por tanto que el hombre no se justifica siguiendo una opinion porque sea probable en juicio de muchos, siempre que él crea su contraria mas probable.

En esta materia nos parece que toda la gran cuestion entre probabilistas y probabilioristas depende sin duda de no haber distinguido lo que es probabilidad de una opinion en sí, por sus fundamentos, y partidarios de lo que es probabilidad respectiva, atendiendo al entendimiento de cada uno. pues la opinion que á Pedro le parece mas probable para Juan es ménos probable.

De las pasiones.

Debe distinguirse en toda pasion la propension, el consentimiento y la execucion, pues aunque estas cosas por lo regular están reunidas, solo pertenece á la naturaleza de sus pasiones la propension.

Todas las pasiones son buenas por su naturaleza, y en esto hubie-

ran convenido todos los filósofos si se hubieran explicado los términos; pues la cuestion tan agitada entre los antiguos peripatéticos y estóicos, sosteniendo los primeros que hay pasiones malas y los segundos que todas son indiferentes, es de nombre.

Todas las pasiones provienen del amor propio.

La division que se hace de las pasiones en irascibles y concupiscibles, no pertenecen tanto á la naturaleza de ellas, como á los efectos que producen, y toda pasion es concupiscible.

Explicaremos la naturaleza de cada una de ellas y la conexion que tienen entre sí.

Es un absurdo querer destruir las pasiones humanas; pero es una obra de sabiduría rectificar el uso de ellas. Lo primero nos haria insensibles é inhumanos, y lo segundo nos conservaria el derecho de racionales.

De las virtudes.

Explicaremos la naturaleza y division de las virtudes.

Hablaremos con especialidad de las virtudes cardinales, indicando sus ramificaciones y los vicios opuestos.

Se explicará lo que es obligacion, derecho, oficios perfectos é imperfectos, y á lo que está obligado el hombre por cada una de ellas.

El hombre fuerte debe ser sensible á los males; pero no dominado por ellos. Los que han dicho que deben ser como insensibles, se engañan; pues no solo deben sentir los males, sino que deben manifestar su sentimiento segun lo indica la prudencia, y el héroe que llora á la vista de las ruinas de su patria, no es débil, si no virtuoso.

El suicidio y el desafio no son actos de fortaleza.

La fortaleza brilla mas en sufrir los males que en arrostrar los peligros.

Entre las virtudes, solo la justicia distributiva guarda un medio rigoroso; las demas consisten en un medio de razon. Daremos la causa de esta diferencia.

El beneficio y la limosna en necesidad comun son oficios imperfectos, pues no proceden de obligacion que indica pena.

La fidelidad en los contratos es un oficio perfecto.

El secreto que legalmente puede guardarse es un oficio perfecto.

Los oficios perfectos, que son los que propiamente pertenecen á la justicia, se fundan en estas dos máximas, 1ª dar á cada cosa lo que tiene derecho de exigir dè nosotros, 2ª no hacer á otro lo que no quisiéramos se nos hiciese.

Los oficios imperfectos tienen por principio hacer á los demas lo que en iguales circunstancias quisiéramos se hiciese con nosotros.

De la felicidad.

Los honores, los deleites, las riquezas y la fama no son objetos de la felicidad del hombre.

Dios es la felicidad objetiva del hombre.

La felicidad formal consiste en la virtud, y aquel es mas feliz, que es mas virtuoso.

La felicidad del hombre virtuoso es imperfecta, pero no se dá otra mas perfecta entre los hombres viciosos.

El bienestar físico no debe confundirse con la felicidad natural, aunque de algun modo pertenezca á ella, pues la virtud se halla muchas veces privada de estos bienes naturales, y casi es imposible presentar un hombre que reuna todo el complemento de la felicidad.

En cualquier estado y condicion en que se halla el hombre puede ser feliz, pero la razon dicta que no habiendo una necesidad que le obligue á lo contrario, debe buscar aquel estado que mas le tranquilice, y los que desean los males para ostentarse filósofos, se deben reputar por unos entes quijotescos.

EXAMEN CUARTO.

Del hombre considerado en sociedad.

1º El hombre por su naturaleza es (1) sociable, y deben tenerse por unos delirios los pensamientos de algunos filósofos que han creido que el estado verdadero del hombre, es estar fuera de la sociedad.

2º El bien único del hombre, no ménos que el bien moral, están estrechamente unidos á la sociedad.

3º A ninguno le es lícito separarse de la sociedad por mero capricho, ni de renunciar sus beneficios.

4º Decir que pasa una vida filosófica el hombre que retirado y sin atender mas que así mismo, vive entre sus semejantes sin interesarse en los bienes de la sociedad, es el mayor absurdo, aunque vemos practicarlo con frecuencia.

5º Explicaremos en qué consiste la naturaleza de la sociedad, y cuáles son sus diversas formas.

6º Los vínculos de la sociedad son la virtud y la ley.

7º Se expondrán las circunstancias que deben tener las leyes sociales y sus diversas interpretaciones.

(1) De ningun modo entraremos en cuestiones políticas de Gobiernos, ni de cosa alguna que tenga relacion estrecha con nuestras leyes fundamentales y derechos del Soberano, y así suplico á todas las personas que quieran hacerme el favor de contribuir al exámen de mis discípulos, que omitan semejantes preguntas, no extrañando en todo caso que yo les mande no contestar cosa alguna en estos puntos.—*F. V.*

8º Expondremos las circunstancias que se necesitan para que una costumbre tenga fuerza de ley.

9º En toda sociedad deben renunciar los individuos una parte de su libertad en favor del bien comun, y esta les trae mayores bienes que perfeccionan su naturaleza.

10. Toda sociedad perfecta es el resultado de un pacto que ningun privado puede disolverlo.

11. El hombre está obligado á guardar las leyes de la sociedad en que vive, aunque las crea contrarias al bien público; y solo puede infringirlas cuando se oponen abiertamente á la fé y á las costumbres.

12 Las leyes sociales no pueden tener por principio el interés particular, ni la sensibilidad física. ni el deleite, ni el dolor.

13. El principio de las leyes sociales es la recta razon bajo estas máximas: 1.° Preferir el bien comun al particular: 2.° no hacer cosa que pueda oponerse á la unidad del cuerpo social; 3.° hacer solo lo que sea posible en favor de la misma sociedad, y segun el fin de ella. Las dos primeras máximas inducen un oficio perfecto, la tercera pertenece á los imperfectos.

14. La igualdad de los individuos en el cuerpo social es un ente quimérico, y la misma naturaleza de la sociedad exige las diferencias individuales. Se explicará cómo debe entenderse la verdadera igualdad social.

15. El hombre tiene contraida una obligacion estrecha con su patria, cuyas leyes le han amparado, y debe sostener sus derechos y defenderla, de modo que es un absurdo decir, *que el hombre es ciudadano del mundo*, como se expresan algunos filósofos irreflexivos.

16. Todo hombre tiene un derecho sobre los frutos de su trabajo é industria, y adquiere por la naturaleza un verdadero dominio sobre ellos.

17. La absoluta comunidad de bienes es un delirio de poetas, contrario á la naturaleza y fomento de la sociedad.

18. La facultad de dejar á sus descendientes los frutos de sus desvelos, le conviene al hombre por derecho natural, y no por mera ley positiva. Debemos aquí advertir que procedemos solo en órden filosófico, y puede darse por escusado todo argumento que se saque de las leyes particulares de una sociedad, pues aunque estamos persuadidos que todas deben ser conformes al derecho natural, no es de nuestro instituto el conciliarlas.

19. El derecho de gentes no es distinto del natural, sino que es su aplicacion á los hombres considerados en sociedad.

20 El estado natural de las sociedades es el de la paz.

21. El principio general del derecho de gentes es la misma ley de sociabilidad, que impele á las naciones á guardar entre sí los deberes que guardan mútuamente los privados.

22. Los pactos de algunas naciones no tienen fuerza obligatoria por sí mismas respecto de todos, y ménos son perpétuos, por lo cual solo pueden constituir un derecho de gentes arbitrario, y libre, pero no el necesario y obligatorio.

23. Es un absurdo decir con el autor del libro *del espíritu*, que las naciones no están obligadas á guardar entre sí justicia alguna, porque deben considerarse en el caso de los primeros hombres ántes de haber formado sociedad, pues no solo es quimérico semejante estado. sino que aun cuando lo hubiera habido, en él estarian los hombres obligados á la justicia, Es falso además que las naciones pueden considerarse como los hombres aislados antes de formar sociedad.

24. Decir que en la sociedad aquel es mas justo que es mas fuerte, es el principio mas impío que puede imaginarse.

25. Todo hombre está en la obligacion de elegir un estado, y no hay cosa mas perjudicial á la sociedad que la multitud de hombres vagantes, que no se sabe á que clase pertenecen.

26. A ningun privado le es lícito elegir un género de vida, que no se dirija al bien de la sociedad.

27. Aunque todos los estados legalmente establecidos en la sociedad son buenos; pero el hombre está obligado á elegir aquel que sea mas análogo á su carácter, y para el cual tiene mejores disposiciones, y no debe elegir precisamente el que mas le utilice. pues no es la utilidad el único móvil del hombre en sociedad.

28. A nadie puede obligársele á la eleccion de un estado particular.

29. Uno de los atrasos de la sociedad proviene de la preocupacion de excluir á las mugeres del estudio de las ciencias, ó á lo ménos no poner mucho empeño en ello, contentándose con lo que privadamente por curiosidad pueden aprender, siendo así que el primer maestro del hombre es su madre, y que esto influye considerablemente en el resto de su educacion.

De la sociedad doméstica.

30. Manifestaremos las obligaciones de cada una de las clases de individuos que componen una familia.

31. En particular afirmamos que los padres no tienen derecho alguno para obligar á sus hijos á la eleccion de un estado determinado, y que este abuso ha producido muchos males á la sociedad.

32. La educacion por mero miedo es servil, y despreciable; así como es reprehensible la demasiada libertad que deja al educado posesionarse de los vicios.

33. Los padres están obligados á la instruccion de sus hijos, y en esta parte creemos que debe preferirse el estudio público al privado.

Del hombre considerado en religion.

34. Todo hombre está obligado á tener religion, y debe seguir la verdadera.

35. Un ateo (si es que lo hay), es un miembro corrompido de la sociedad, que solo sirve para dañarla.

36. Consideremos la religion como virtud, y como un conjunto de verdades y preceptos que creemos y obedecemos, indicando su naturaleza.

37. La religion debe ser conforme á Dios y al mismo hombre.

38. Debe ser útil, como dimanada de la sabiduría divina.

39. La verdadera religion es única, y cuando se habla de diversas religiones es abusando de este nombre, pues no deben confundirse los mandatos divinos con las ideas y establecimientos de los hombres.

40. La religion natural por sí es insuficiente, y el hombre necesita de revelacion para ser feliz. Sin embargo, no debe creerse que lo que dicta la religion natural es contrario á lo revelado, pues la ley divina no destruye, sino que perfecciona y aumenta lo que la recta razon ha indicado.

41. El hombre no puede tener felicidad ni aun temporal y momentánea, sino posesionado de la verdadera religion.

42. A Dios se le debe un culto interno y externo.

43. No está al arbitrio del hombre establecer este culto, ni alterarlo, debiéndose sugetar precisamente al que ha prescrito Dios.

44. Manifestaremos las circunstancias del cúlto así interno como externo.

45. Contra la impiedad de algunos filósofos falsos, defenderemos que la revelacion es posible y necesaria conforme á la naturaleza de Dios, y á la necesidad del hombre; que es recta, invariable y cierta.

46. El obsequio que damos á la revelacion, es racional y filosófico. Probaremos que por no tener una verdadera idea de la razon humana han creido muchos, que está como en cadenas cuando se trata de cosas reveladas.

47. La revelacion está acompañada de milagros y profecías como unos comprobantes suyos, cuyas circunstancias manifestaremos.

48. La única causa de los milagros propios es Dios.

49. Ningun milagro puede hacerse en comprobacion de un error.

50. Los seres criados pueden ser causas de milagros impropios, y entónces pueden hacerse en confirmacion de una doctrina errónea, pues estos milagros impropios no exceden la potencia del arte.

51. Expondremos la naturaleza y fundamento de la religion cristiana.

52. Contra los *tolerantes* defendemos que todas las religiones no son buenas, pues únicamente es verdadera la católica.

53. Se explicarán los vicios opuestos á la religion, fijando las ideas de las palabras *fanatismo* y *supersticion.*

VI.

Discurso pronunciado por el Pbro. Lcdo. D. Justo Velez, el dia 14 de Octubre de 1818, en la apertura de la cátedra de Economía política en el Real y Conciliar Colegio Seminario.

Al tratar de una ciencia nueva en la cual se han cometido tantos errores y muy trascendentales al bienestar de las naciones y de los particulares, no puedo ménos de presentarme con una grandísima desconfianza que proviene del convencimiento en que me hallo de mi propia ignorancia. Algunos destellos de aquella brillante luz que ha iluminado al horizonte europeo, han llegado á esta Isla que ha sido y es la mansion de la paz y de la felicidad; pero es menester confesar que nos hallamos aun casi en tinieblas, y que por lo mismo debemos multiplicar nuestros esfuerzos para hacernos participantes de los dotes magníficos con que ha colmado la Economía política á los pueblos y á las naciones que la han estudiado en la escuela de los hechos que pasaban á su vista. Ya hemos hecho un grande adelantamiento en reconocer nuestra ignorancia: ya está dado el primer paso. Todo cede á los exfuerzos del hombre que se propone vencer los obstáculos que le impiden la entrada en el vestíbulo de las ciencias.

En este dia consagrado á celebrar el de S. M. el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.), vé la Habana que sus gefes y corporaciones ilustradas, han conseguido un triunfo el mas lisongero, logrando plantificar esta cátedra en que se instruya la juventud del gran arte que enseña el modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas. Esta Isla ha mirado como unos preceptos las insinuaciones que S. M. se ha dignado hacer para la formacion de este establecimiento, y el Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan general, Illmo. Sr. Obispo Diocesano, la Real Sociedad Patriótica con su dignísimo director el Sr. Intendente general de ejército y Real Hacienda, el Real Consulado y los beneméritos vecinos, han llenado los votos de este pueblo, contribuyendo con su noble teson y con sus intereses á que en este dia glorioso que formará una época en los anales de la prosperidad de esta dichosa Isla, se haga á S. M. el presente mas grato, cual es el promover la instruccion pública, que es la columna mas firme de la paz y de la felicidad.

Ya dije que reconociamos nuestra ignorancia. No desmayeis por esto: consolaos al ver la florida juventud que os rodea, que ansiosa se presenta á oir las lecciones, no de un maestro consumado como quisiera serlo, sino de un compañero que va á conducirla en la esplén-

dida y magnífica carrera que la ha abierto la piedad de nuestro Soberano y la ilustracion y celo de los gefes, corporaciones y vecinos que honran al pueblo habanero.

Seria de desear que pudiésemos empezar á dar nuestras lecciones por un autor nacional; pero por desgracia no tenemos uno que haya reunido en una obra todas las luces necesarias para esta empresa; y si bien nos gloriamos de tener á un Moncada, á un Navarrete y á un Ustariz &c.... y nuevamente á un Jovellanos y á un Campomanes que presentan un arsenal considerable de hechos preciosos, que servirán mucho para sacar de ellos las consecuencias mas luminosas, no por eso debe cegarnos el amor de la patria para no dar la preferencia á una obra metódica como la de Juan Bautista Say. que aunque extrangera, ha sido adoptada en España para las nuevas cátedras de Economía política que acaban de establecerse. El patriotismo ilustrado no desea sino conocer lo mejor, cualquiera que sea su orígen, para hacer su aplicacion al pais.

En tiempo de Felipe II, nosotros éramos los primeros políticos del mundo. La diplomacia llegó al grado mas elevado que se ha visto en España; pero las ideas relativas á la Economía política eran tan mezquinas como en el resto de la Europa. Nuestros autores miraban siempre la extraccion de oro y plata como el mayor de los males, sin considerar que el dinero no es sino una mercancía y que es una cuestion de nombre el saber que es lo que se ha extraido del reino, si dinero, ó si otros valores que hemos podido dar en cambio por los efectos introducidos para nuestro consumo. No hay muchos años que la Habana dió un ejemplo de que no conocia bien la ciencia de la Economía política, cuando mandó que los extrangeros no pudiesen extraer sino una cierta cantidad de dinero, á fin de compelerles á que extragesen los frutos del pais en compensacion de los que ellos nos traian. Este reglamento no produjo efecto alguno en aquella época, y hoy viene dinero de las ciudades Anseáticas, que son las mas comerciantes y las mas instruidas acerca de sus intereses, para hacer las compras necesarias de nuestro azúcar y café.

Esta opulenta Isla crea valores suficientes para pagar al extrangero todo lo que nos introduce y para hacer acumulaciones é invertirlas reproductivamente. Así podemos decir que gracias á su floreciente agricultura y á su comercio, es mucho mas rica que cuando circulaban muchos millones en efectivo y se hallaban distribuidos por todas las clases del pueblo; porque no es el dinero quien constituye las riquezas de un pueblo, ni su falta lo que constituye su pobreza. Queremos valores destinados á la reproduccion; queremos fincas rurales bien cultivadas, queremos comercio activo para dar salida al prodigioso aumento de produccion con que nos enriquecemos visiblemente cada año, y queremos en fin la concurrencia de importadores para que

no haya mas productos ofrecidos que demandados. Estos medios nos han proporcionado riquezas mucho mayores que las que teniamos cuando nuestro benéfico Soberano nos auxiliaba con dos millones de pesos anuales, y cuando se erogaba mayor cantidad en edificios y gastos públicos que costea hoy la Habana con los productos de su industria.

Con efecto, señores: la experiencia nos ha enseñado á desechar aquellas vanas ilusiones, aquellos sistemas que se habian mirado como sagrados porque llevaban el sello de la antigüedad. El agricultor no gradúa hoy su riqueza por el dinero que tiene en caja. Conserva solamente el necesario para su uso. No lo amortiza, no lo entierra. Al contrario, refacciona sus fincas con sus propios productos, les da un nuevo valor, transforma el dinero en nuevos campos, y bajo la forma de azúcar ó café se indemniza de los gastos, percibe el fruto de su capital, de su industria y del concurso de los agentes naturales cambia estos productos por los géneros necesarios á su consumo y para los que destina á la reproduccion, y de esta suerte se aumenta su capital ó su riqueza, agrega á los capitales antiguos los ahorros, ó lo que sustrae del consumo improductivo, hace nuevos desmontes, nuevos plantíos, nuevas siembras, fomenta la industria agrícola, atrae la poblacion, y convierte á la vida en un paraiso que no puede abandonar el que una vez lo ha pisado.

La agricultura quedaria sin embargo estacionaria, ó acaso retrogradaría sin el auxilio que la dá el comercio exterior. ¿Qué hariamos nosotros con los cinco millones de arrobas de azúcar que se extraen anualmente, y con las cuatrocientas mil de café si se quedasen estancadas en el pais? No basta el que creemos productos, puesto que estos no tendrian valor alguno si no hubiese otros valores con que permutarlos. La industria mercantil, pues, nos acerca ó pone á nuestro alcance lo que deseamos consumir, y exporta mediante una permuta todos nuestros frutos sobrantes para acercarlos á los pueblos limítrofes del polo. Por su medio el frio lapon y el ardiente cubano hacen sus permutas, se trasportan á la Habana los productos de los nevados bosques y se brinda al que vive en un subterráneo con los frutos del pais de la eterna primavera.

El comercio, pues, no quiere otra cosa sino que tengamos valores permutables, cualquiera que sea su naturaleza. Es imposible que deje á un pais sin numerario alguno, así como es imposible que deje á esta Isla sin azúcar para su consumo. El estado de una nacion ó de un pueblo determina la mayor ó menor cantidad de este género intermediario, de suerte que cuando por cualquier evento hay un déficit, nos provee de él prontamente, trayéndole de los lugares mas remotos.

Estos resultados y otros muchos de los cuales no puede hablarse por ahora, nos ponen de manifiesto cómo produce la agricultura, có-

mo produce el comercio y cómo la industria fabril. El económico político se vale de los hechos generales ó particulares que le presta la estadística para graduar la causa y los resultados de cada fenómeno. De aquí saca unas consecuencias generales, aplicables á cada caso particular: de suerte que no hay comerciante, ni agricultor, ni fabricante que no deba estar iniciado en esta ciencia si quiere proceder con órden y método en sus trabajos. y si pretende sacar de ellos el mayor partido posible.

El dueño de un ingenio procederá siempre á ciegas, sinó sabe cómo concurre á la produccion el capital invertido en las tierras, en las fábricas, en operarios, en máquinas, en bastimentos &c., qué partes tienen los agentes naturales en la produccion, cuánto vale su industria y su trabajo, y cómo se alian estos agentes para producir el rico azúcar que permuta por otros valores que destina á la conservacion y á la refaccion de la finca que dirige. Tampoco sabrá apreciar el trabajo que hacen las máquinas, y el ahorro de brazos que causan, ni en fin podrá calcular exactamente hasta donde se extienden sus consumos improductivos ó reproductivos, ni el influjo que tienen en su prosperidad ó en su ruina.

El comerciante que ha de transportar estos productos, no podrá saber cómo contribuye su industria á darle nuevos valores, no distinguirá sino el resultado en globo de una série no interrumpida de operaciones; se perderá en un laberinto cuando trate de averiguar los distintos efectos que produce el capital invertido en los géneros, en el barco, en sueldos de marineros, en seguros, en corretages, en comisiones, y cuando trate de averiguar cuales son los agentes que animan, que vivifican, que dan el ser á un valor mil veces destruido, otras mil veces producido bajo de distinta forma y nombre, y finalmente convertido en dinero despues de tantas transformaciones. Con estos conocimientos que presta la ciencia de la Economía política, nadie puede perder de vista sus intereses. Siempre vela por ellos por distantes que se hallen los paises por donde circulen, y tiene á la fortuna, digámoslo así, presa y encadenada.

¿Qué no podriamos decir del influjo de esta ciencia en la industria fabril? Si no temiera ser molesto patentizaria brevemente los efectos de la division de ocupaciones, del ahorro de trabajo que producen las máquinas, que si bien son útiles al fabricante, lo son aun mas para el consumidor. El análisis de todas estas particularidades y de las operaciones que convienen á todas las influencias abren un espacioso campo al ingenio y á la aplicacion para poner de manifiesto aquellas verdades que hace tiempo estaban envueltas en las mas densas nieblas; porque se habia creido falsamente que el dinero y no los valores constituian la riqueza de los estados y de los particulares.

Tal es la idea general, ó mejor dicho, el bosquejo que puede darse

de parte de la Economía política, que enseña el modo con que se producen las riquezas. Pero debemos tambien saber cómo se distribuyen y cómo se consumen. En estas dos partes que forman una integrante con la primera, nos indica esta ciencia todas las causas que contribuyen á determinar el valor de las cosas segun el grado de utilidad que prestan, ó segun los servicios productivos que nos dan, ó en fin segun la cantidad ofrecida y la cantidad pedida. No hay capitalista, no hay propietario ni comerciante, ni sabio, ni ignorante, que produciendo alguna cosa no pueda sacar un partido mas ventajoso, si quiere hacer una aplicacion feliz de los resultados que le presenta esta ciencia. Concluyo pues para no ser mas molesto, con las palabras del sábio Campomanes en su apéndice á la educacion popular. "Hasta que los buenos principios estén generalmente adoptados en la Economía política, no pueden darse pasos seguros hácia el fomento de las artes ni hácia el bien general de la nacion."

VII

Copiado del Diario del Gobierno Constitucional de la Habana número 176, *del sábado* 24 *de Junio de* 1820.

AVISO.

La seccion de educacion de la Sociedad Patriótica ha designado el domingo 25 del presente, para que á las 9 de la mañana, se tengan en el colegio seminario las conclusiones públicas de economía política que se copiarán á continuacion. Espera que así los señores socios como los demás vecinos amantes de la ilustracion, concurran á honrar este culto. Ademas que los señores jueces nombrados han de preguntar á los examinados cada uno de los concurrentes podrá preguntar á los alumnos acerca de los distintos ramos de su instituto: serán examinados, D. Anastasio Carrillo, D. Francisco Ruiz, D. Felipe Poey, D. José Ayala, D. Francisco Reybravo, presidiéndoles el Pbro. Ldo. D. Justo Velez de Elórriaga, catedrático de dicha ciencia.

1º Siendo la concurrencia y los gastos de producion los verdaderos medios de fijar el justo precio de todos los productos importados ó esportados, y de arreglar la parte de beneficios que ha de tener cada pueblo en las importaciones ó esportaciones, no puedan ménos de considerarse los tratados de comercio como perjudiciales, sino á entrambas partes contratantes, á lo ménos á una de ellas.

2º Cuando un estado se compromete á recibir los productos fabricados de otro, se prohibe á sí mismo, el crearlos en su seno, aun cuando varien las circunstancias del pais, lo cual es muy perjudicial.

3º Aun cuando haya una justa compensacion de valores entre lo dado y lo recibido, progresará mucho mas el que provea de géneros manufacturados que el que dé productos agrícolas.

4º Los tratados de comercio útiles en los tiempos en que no se conocia el derecho público, y en que no eran respetadas las propiedades, se han reemplazado laudablemente por el interés momentáneo de los paises comerciantes ó agricultores.

5º La versatilidad en los reglamentos de aduana pudiera alejar á los concurrentes, que no querian especular sino sobre datos ciertos, ó aproximados; pero supuesto la ventaja de la estincion de los tratados, afirmamos que un mal tratado fijo de derecho, es ménos malo que otro incierto ó versátil.

6º Es un grande error el considerar á las aduanas como unos meros establecimientos de recepcion de derechos. Tienen un objeto mas interesante, cual es el de fomentar la industria agrícola ó fabril.

7º A su nombre se mantienen las fábricas que están en la infancia, y que no podrian mantener la libre concurrencia del extrangero, sin ella no podrian conservarse, no ménos perfeccionarse las establecidas.

8º El agricultor desea que se recargue de derechos á todos los productos extrangeros que él puede dar á los consumidores. El fabricante desea que se permita la libre introduccion de las materias primas, aun cuando puedan darse en el pais. Desea tambien que se prohiba la introduccion de géneros análogos. El comerciante desea la libre introduccion y extraccion, de todos los géneros y productos. El consumidor quiere que se prohiba la extraccion de todo lo que produce la industria y la agricultura, y que se admitan libremente todos los productos análogos del extrangero. El gobierno desea la percepcion de derechos, para sostener las cargas de la nacion.

9º En medio de tantas contrariedades, ni puede darse reglas generales para el acierto, ni aun cuando hubiese algunas, pudieran dejar de ser locales, puesto que el buen ó mal éxito de los reglamentos depende de un exámen tan severo como profundo del estado de la agricultura y de las fábricas, de la comparacion entre el precio de la mano de obra extrangera y la del pais, de una investigacion de los estorbos que puedan neutralizar los esfuerzos de los naturales, y del cálculo, acerca del bien ó del mal, que de una providencia puede resaltar á la agricultura, al comercio, ó á las artes.

10. Estas razones de conveniencia ó de disconveniencia caben en el alza ó baja de derechos, en la introduccion de materias primas, en la introduccion de frutos análogos á los del pais, y aun en la estraccion de ciertos productos que brinda nuestro suelo.

11. Los que se llaman principios de *Economia política*, que son recibidos con aplauso por todos, esperimentan la resistencia y la colicion

cuando han de ponerse en práctica, como lo harémos ver, discurriendo sobre el mas general "que no debemos empeñarnos en fabricar lo que otros fabrican, si podemos obtener los géneros mas baratos del extrangero que de la industria doméstica."

ADVERTENCIA.

"Cada uno de los alumnos ha de presentar un discurso sobre el siguiente programa. Sí en esta isla convendrá fomentar los cultivos menores que requieren pequeños capitales, sea con prohibiciones indirectas, con premio ó por otros medios adecuados con la principal mira del establecimiento de nuevos colonos, y del aumento de la poblacion en nuestros campos."

VIII.

ECONOMIA POLITICA.

Discurso pronunciado en la clase de Economía política, restablecida por la Real Sociedad Patriótica en el Colegio de San Cárlos el dia de su apertura, por el profesor encargado de ella, D. Antonio Bachiller y Morales.

Señores.

Nombrado para desempeñar la misma cátedra que dirigieron en un tiempo los Srs. D. Justo Velez y D. José Agustin Govantes, necesito de to da la indulgencia de mis compatriotas y de todo el entusiasmo y celo de la juventud, para que pueda tener aliento al sentarme en ella. Sí, señores, desde aquí se han oido las palabras de bendicion que ilustrando nuestra mente han conducido á tantos por el camino de la virtud y del saber; aquí resonaron las voces mas gratas á nuestros oidos, y mi corazon late de entusiasmo al ver en mi presencia, ahí, delante de esta cátedra al retrato del Illmo. Sr. Espada, á nuestro amado pastor que fué el protector benemérito de las ciencias, y el amigo de mis predecesores. ¡Cuántos recuerdos! Si los sueños de una vana ambicion pudieran pasar por mi mente, ¿qué mas desearía? pero incapaz del logro de imitarlos, ¡puedan mis dignos oyentes testificar en todos tiempos, que hice cuanto estuvo de mi parte, recibiendo mi tierra la ofrenda de mi corazon!

Yo no ocuparé largo tiempo vuestra atencion con la esposicion de las ventajas que ocasiona el estudio de la Economía Política; esto es un punto ageno de toda contraversia para lo general del mundo

ustrado. La ciencia que trata de la produccion, distribucion, trueque consumo de las riquezas, es la ciencia necesaria á todos los que puean intervenir en los cuatro ramos en que se divide la administracion del stado. Su estudio generalizado es productor de utilidades infinitas, esarraigando preocupaciones dañosas al interés público, que ofreciено una resistencia insensata á las mejoras, maldice la mano benéfica ue le produce el bien. ¡Cuántas resistencias no esperimentaron las anquicias que disfruta nuestro comercio! ¡qué maldiciones no cupieon á los defensores de la exportacion de materias primas, y cuántas o recayeron sobre mí, al oponer mis débiles esfuerzos al desborde de piniones que amenazaban la prosperidad del cultivo del tabaco! No bstante la experiencia ha venido á confirmar los cánones de la cienia, y convencer de su error á los monopolistas.

Por desgracia nuestra, el estudio privado de esta ciencia, no es tan xtenso cuanto lo exigen las necesidades públicas; sin embargo ella es an clara, tan esperimental como todas las que se fundan en una obervacion rigorosa. Cuando leais algunas páginas de los tratados, os dmirareis de que verdades tan evidentes no se os hubieran ocurrido ntes, pero estas mismas verdades son hijas de la época.

La Economía política como todas las ciencias, ha tenido que pasar or el trámite de la oportunidad, y así puede decirse que hasta el proundo moralista Smith no hubo ciencia en el sentido de que no se habian formulado sus verdades; yo no pretendo hacer la historia de ella n sus diversas épocas, trabajo que ha desempeñado detenidamente l Sr. Blanquí; pero sí me parece indicar que hasta hoy han sido tres os sistemas conocidos; mercantil, agrícola, industrial.

El feudalismo fué padre del sistema mercantíl que entronizó los privilegios de ciertas ciudades que los compraban á precio de oro, y preparaban sin saberlo el campo á verdades que entónces se resistian, y hoy campean brillantes en el palenque económico. No es del caso expresar los motivos que crearon el sistema conocido despues en España, con la frase de *Puertas Cerradas*; pero si el feudalismo produjo el sistema mercantil su consecuencia fué el sistema agrícola en que se dió toda la importancia á la agricultura con mengua de las otras industrias; y como hijo de la reaccion de los privilegios concedidos por Colbert, insidió en el extremo contrario. Empero apareció por último el ilustre Smith, y creó la ciencia de que vamos á ocuparnos, que ha sistematizado el sábio J. B. Say y llevado hasta la última expresion, nuestro respetable y sábio maestro el Sr. D. Alvaro Florez Estrada. Así pues la ciencia ha marchado con las exigencias de la humanidad en cuya historia vienen á confundirse las que pertenecen á las ciencias en su particular: la historia del hombre es la historia de la sociedad. La ocasion y la esperiencia, indican y enseñan como únicos maestros.

Vosotros vereis que el adjetivo de *política* con que se distingue la ciencia solo significa que la *economía ó arreglo de la casa* se hace estensivo á la sociedad, por que antes que hubiera nacion hubo familia, y nuestra ciencia va á confundir su orígen en el orígen del hombre, que desde que hubo hombres hubo trabajo y por consecuencia riquezas. Consideraremos las teorías de la ciencia en abstracto y las aplicaciones que se hagan á objetos nuestros servirán de explicacion; nosotros, no obstante, jamás saldremos de los límites de la *Economía política.*

No debe perderse de vista que procurando el aumento de produccion y la distribucion, facilitando el trueque y consumo, se consigue el mayor número de hombres felices. No debemos olvidar que un pedazo de pan evita mas un robo al hombre exausto por el hambre que el mejor consejo, de esta manera la Economía es el apoyo mas firme y seguro de la moral. Estériles serán á no dudarlo las declamaciones mas elocuentes, vanos los exfuerzos de los moralistas, miéntras la ciencia de las costumbres no tenga por una de sus bases principales el interés material.

Y aparte la suposicion de que la *Economía política* solo atiende á los intereses materiales, ella es observadora y proclama verdades que se pueden tomar como lecciones de la experiencia. Indicando el mal y señalando el remedio caiga sobre los que pudieron y no quisieron evitarlo el baldon, miéntras se conserva radiante la corona que ciñe las sienes del economista que atalaya de la humanidad dió el grito de alerta contra los meros teóricos que no advirtieron el peligro.

Nuestro gran Jovellanos se anticipó á contestar á los enemigos de la ciencia; despues de pintar las ventajas del comercio y de calificar en una frase el mezquino sistema mercantil esclama. "Es una suerte melancólica el mirar á los hombres reducidos á escuchar el dado sobre quien debe morirse de hambre"—agrega—"Hermanos de una gran *familia* derramada sobre la tierra, y *obligados á darnos mútuos* socorros, veremos que el autor de la vegetacion nos ha provisto de lo necesario para satisfacer las necesidades de la vida. Solo las trabas artificiales pudieron reducir los estados al temor del hambre &c." El trabajo del hombre aplicado á los tres géneros de industria, no leyes prohíbitivas enriquecen los estados, y el cambio mútuo entre las naciones liga y ata fuertemente los círculos de fraternidad general, por que no hay intereses encontrados, sino utilidad recíproca en la felicidad del género humano.

Empero si la *Economía política* es útil dando á conocer los manantiales de la riqueza, si es útil enseñando el modo de aumentarla y sirviendo de apoyo á la moral, si lo es considerando á los hombres como hermanos, persuadiendo que no es necesario que pierda uno lo que gane otro, sino que puede haber un cambio de mútuas ganancias. ¿podrá prescindir de su estudio el abogado? Pero yo no debo insistir en

recomendarlo cuando el elocuente y sábio jurisconsulto, el Sr. Jovellanos al hablar de la ignorancia en dicha ciencia dijo:—"He aquí el principio de todos los errores que han consagrado las leyes agrarias."

Para seguir el estudio de la ciencia convendria la uniformidad de textos por lo que hace al órden de las lecciones. El Sr. Velez compendió á Say y ciertamente por su brevedad pudiera elegirse; pero agotada la edicion no se pueden proporcionar suficientes ejemplares La cartilla de dicho autor, está falta de algunas materias, y los comentarios del Sr. Espinosa, hasta cierto punto muy apreciables, no bastan á subsanar aquel defecto. El tratado del mismo Say, de que tenemos dos buenas traducciones, aunque en estilo mas escolástico que el del Sr. Florez Estrada, ni es tan exacto en la distribucion de los ramos de la ciencia, ni contiene las nuevas doctrinas de que ha podido aprovecharse. Al Sr. Florez Estrada he escogido pues para el texto; me sirve de garantía el haberse elegido en Francia para el mismo fin.

En el curso de las lecciones, recomendaré el exámen de los escritores que se hayan hecho notar en algun ramo especial, ó que contengan en obras elementales algo digno de atencion. La revista general del Sr. Torrente, contiene un resúmen curioso de todos los que se han ocupado en España del ramo de Hacienda, y como este autor hay otros muchos que pueden ofrecernos materiales para el estudio: sobre todo dando la debida importancia á explicar las conveniencias del espíritu de asociacion.

Por mi parte pondré el esmero y atencion posibles, en desempeñar mi encargo: no solo explicaré las doctrinas de los escritores, sino qui oiré los consejos de mis amigos y del digno maestro que ocupó antes este asiento. Indicando estas intenciones vuelven á presentarse á me imaginacion nombres venerables que respeto.—El modelo de los maestros, el amado Varela, acude á mi memoria, por que tambien él fué de la comision que formó el reglamento de esta enseñanza para su mayor progreso. ¡Qué su saber y sus virtudes nos estimulen al ejemplo, haciéndonos dignos compatriotas de ese varon venerable que tanta influencia ha tenido en el aumento de nuestra ilustracion!—He dicho.

Nota.—Cuando en la Rl. Sociedad Económica se dió cuenta de este discurso, acordó lo siguiente, en junta de 5 de Octubre de 1840.—"El vise-secretario dió cuenta de una comunicacion del amigo secretario, D. Antonio Bachiller, participando á la Rl. Sociedad la apertura de las clases de Economia política de su cargo que hoy cuenta 56 alumnos; remitiendo al mismo tiempo el discurso que pronunció á su apertura, como una muestra de sus mejores deseos, se acuerda que esto se publique en las Memorias, quedando muy satisfecho el cuer-

po de que el benemérito amigo continuará con asiduidad desempeñando su cátedra, correspondiendo al celo que demuestra en cuanto dice al bien y prosperidad del pais."

IX.

Proposiciones que defendieron públicamente por los alumnos (1) *de la clase de economía política, establecida en el Colegio Seminario de San Cárlos, en Julio de* 1841, *en el aula magna de dicho colegio. Dirigidos por el profesor D. Antonio Bachiller y Morales.*

> L' economie politique est donc une sciencie large, universelle, fraternelle; elle repose d'une part sur la loi physique assigné á chaque climat des produits divers, d' autre part sur la loi morale qui ne fait qu'une seule famille du genre humain.
>
> Aime Martin.

1ª—Explicaremos lo que se entiende por Economía política espresando sus divisiones.

2ª—Se indicarán los sistemas que se han conocido hasta el presente, impugnándose el agrícola y mercantil.

3ª—Diremos lo que forma la base de la poduccion. Explicaremos las ventajas de la division del trabajo, y en consecuencia nos ocuparemos de las ventajas de las máquinas.

4ª—Las máquinas léjos de ser perjudiciales valen tanto como un aumento de poblacion. Se hará notar el poder de la inteligencia en el trabajo, y cuánto debe de ella esperar la industria.

6ª—Los privilegios concedidos á los inventores é introductores de máquinas y procedimientos, serán juzgados á la luz de la ciencia económica·

6ª—Con este motivo se expondrá la conveniencia de la propiedad, y cuánto ataca á este derecho la opinion del ilustre Florez Estrada en su teoría de la *cuestion social.*

7ª—Al efecto sustentarémos que no hay la enemiga que se supone entre el pobre y el rico: que el uno es el elemento del trabajo; el otro la representacion de lo trabajado: ambos necesarios á la produccion que no existe sin capitales.

8ª—De aquí lo infundado de los ódios entre naturales y extrangeros: el interés une á los hombres con un lazo que luego embellecen las afecciones de la mútua comunicacion. Es útil, pues. el artesano extrangero: es un agente mas de la produccion.

---

(1) Fueron los alumnos nombrados para el exámen, D. José Domingo y D. Pedro N Sanchez, D. José María Orta y Espadero, D. José G. del Castillo y D. Ildefonso Vivanco.

9ª—Por lo tanto defendemos á la Economía política del ataque de algunos de sus enemigos, que no la consideran como una de las bases de la moral. La utilidad á que aspira está ligada siempre al interés de todos los hombres; y si el mútuo interés hace hermanos, es imposible negar las preciosas tendencias de la Economía política.

10ª—Por lo tanto se indicarán los medios de evitar la discordia de intereses entre capitalistas y jornaleros, de cuyo argumento se valen los enemigos de la ciencia, expresando las doctrinas del profundo *Babbage.*

11,—Se impugnarán las opiniones de Sismondi sobre el mismo particular.

12.—Se notará lo exagerado de las opiniones de la escuela inglesa, respecto al punto de poblacion.

13.—Expresaránse las ventajas de que se aumente nuestra poblacion, indicándose la influencia de la voluntad en el ejercicio del trabajo.

14.—Reconocida la necesidad de los capitales se indicarán las ventajas del sistema de asociacion, principalmente la anónima, en cuya virtud se expresarán sus formas.

15.—Se expondrán los fundamentos de las disposiciones legales sobre estas sociedades, examinadas bajo el aspecto del elemento económico de la seguridad.

16,—Se espresarán las ventajas de la ley de expropiacion por causa de utilidad pública, y se indicarán los requisitos de su concesion vigentes en España.

17.—Se dirá lo que entendemos por renta.

18.—Expondrémos la ineficacia de buscar los medios artificiales para su aumento.

19.—La libertad de la industria es el medio único de hacer fructífero el trabajo.

20.—La libertad mercantil es el medio mas seguro de fomentar el trabajo. Con este motivo se probará con nuestra historia las ventajas de las franquicias del comercio.

21.—Se expresará lo que es trueque ó cámbio, y se impugnará el sistema de *puertas cerradas*, antes indicado con el nombre de mercantil.

22,—En este concepto se notarán la diferencias que existen entre las compañías de comercio y de objetos industriales, y las exclusivas y de monopolio antiguamemte conocidas—Diránse sus males.

23.—Explicaremos la diferencia que hay entre distribucion y trueque.

24.—Se encomiará con sus fundamentos la comunicacion y facilidad de transportes, expresándose la conveniencia de que estas empresas se hagan por contrata, ya promovidas por el Gobierno, ya por particulares.

25.—Reconocida la ventaja de la circulacion de las riquezas, expondrémos las necesidades del dinero para las transacciones sociales.

26.—Por esta poderosa necesidad, indicarémos la forma de los bancos de depósito.

27.—Esplicarémos la naturaleza de los de circulacion y descuento.

28.—Se distinguirá lo que es papel moneda y letra de cámbio, con indicacion de los requisitos de esta, con sus fundamentos.

29.—Al hacer aplicaciones á nuestro suelo de estas doctrinas, se verán las utilidades de los bancos de descuento.

30.—Se fijará la inteligencia de lo que entendemos por lujo, y se expresarán sus perjuicios.

31.—Se sostendrá que léjos de contribuir el lujo al progreso de las ártes y de la industria, destruye lo uno y lo otro.

32.—Tratándose de los consumos se demostrará que ninguno es tan reproductivo como el que se hace en educar al pueblo. Se esplicará con este motivo cuál es la educacion primaria y secundaria que entra en el vasto campo de la ciencia como elementos de produccion.

33.—Se recomendarán las ventajas de que la educacion primaria sea gratuita contra el pensamiento de algun escritor que ha conseguido una gran reputacion en materia de instruccion pública.

34.—Exigiendo los consumos públicos fondos suficientes, se sostendrá la necesidad de que haya contribuciones.

35.—Léjos de considerarlas como una carga gravosa, se demostrará que son una retribucion de las ventajas sociales.

36.—Se explicará lo que se entiende por sistema directo é indirecto en su percepcion. Se dirán las ventajas y desventajas del uno y el otro sistema.

37.—Se espondrán las máximas del célebre *Smith* sobra este particular, así como las de algunos regnícolas.

X.

Discurso pronunciado en la apertura del curso de Economía política, el dia 17 *de Setiembre de* 1841, *por el catedrático Ldo. D. Antonio Bachiller y Morales en el aula magna del colegio de San Cárlos de la Habana.*

Con mas confianza dirijo hoy mi voz desde este sitio que fué para mi alma el próximo pasado año un lugar de emociones y de esperanzas: hoy se han realizado. Cinco jóvenes en público certámen han dado una brillante muestra de sus talentos y aplicacion en los exámenes verificados en julio, y cinco jóvenes nombrados entre otros para hacer un generoso alarde de sus conocimientos económicos, es un número que satisfizo mi ambicion, mi ambicion de gloria, que se limita á ser

útil á la tierra en que nací; y estuve satisfecho porque yo procuré ese dia de inocente júbilo á la juventud de mi patria, que no necesita sino de estímulo para llegar á ocupar el puesto que le corresponde en la república de las ciencias.

Si mi corazon no ardiese en amor por el adelanto de la ciencia mas útil, mas necesaria, mas positiva que ha existido jamas, bastaría á poner alas á mi deseo el voto de gracias que he recibido de la Real Sociedad Patriótica por el órgano de la Seccion de educacion. Gracias debidas al cielo pue dotó á mis discípulos de clarísimo entendimiento y que yo acepté lleno de placer porque columbraba esta ocasion de expresarlo, y porque mi buen deseo fué la causa de sus estudios.

Otro año, pues, viene á reproducir en mi alma las pasadas impresiones, aunque me asiste mas confianza. Otro año, pues, voy á estudiar con vosotros, y ántes quiero explicar el método que debemos seguir en los estudios. Entre dos escollos se ha querido poner hoy el de la Economía política y cansados de tener que repetir verdades sencillísimas de suyo, y de inmediata, aunque prudente aplicacion, un espíritu demasiado mezquino, porque á la novedad sacrifica la ciencia, ha sembrado la semilla de un escolasticismo confuso y pueril en ella. Vosotros oireis que la Economía política es una ciencia enemiga del hombre porque solo atiende al poder mecánico que representa; es decir, que vale cuanto se aprecia una máquina, y la parte racional el valor del hombre como tal, se olvida enteramente: en este concepto dividen en dos las escuelas económicas llamando á una la de los socialistas, que cuenta apóstoles como Villenueve, que hace retroceder la humanidad á una posicion falsa y sistemática, á Owen que no ha podido en la tierra fecunda de la Union Americana establecer su sistema de anarquía y de impiedad, de que nos ocuparémos en el curso de nuestros estudios, asi como de los creados por S. Simon y Fourier; y la otra escuela que se llama con mas ó ménos claridad materialista ó económica. En vista de esas divisiones vosotros me preguntareis ¿cuál escuela es la nuestra? ¿qué caudillo hemos de seguir? En mis principios es muy sencilla la repuesta: nosotros vamos á estudiar la Economía política y nuestra escuela no puede dejar de ser la *industrial* como la concibió Smith, como lo explica Florez Estrada. Recordarémos que su fin, es la felicidad del hombre que no puede existir sin la justicia; pero no harémos que la Economía sea la moral. Es una de sus bases; no es ni quiere ser el todo. En mis proposiciones publicadas para las últimas conclusiones demostré que respeta la dignidad del hombre y que la ciencia no es su enemiga. Por una feliz coincidencia las verdades económicas resonaron en boca de Smith al mismo tiempo que desempeñaba una cátedra de moral; coincidencia que ha repetido en los últimos años en el célebre Dunoyer, ¡hermanadas están!

Efectivamente la economía que demuestra la excelencia del trabajo,

aquella que ha hecho una verdad evidente, un principio que indicó algun economista y no de los últimos, un español, es la verdadera ciencia de la sociedad. Sin el trabajo no existe esta, y sin aquel no hay produccion, no hay riqueza real. Querer buscar el orígen de la ciencia en Aristóteles y Platon, es olvidar que principió con la primer familia humana; pero esto no es la ciencia porque no existe sin la coordinacion de principios ciertos sin un fin determinado. Así vemos que el sábio Blanquí, que la remonta á las épocas mas atrasadas de la Europa, en vano pugna por darle antigüedad, pues alguna que otra verdad no es la ciencia: estas existen en los hechos ántes que en los sistemas, pero los sistemas ordenados son la ciencia.

Quesnay en Francia, aí como Deza en España, proclamaban las ventajas de la agricultura; en los mismos paises Colbert y Cevallos se decidian por el no ménos errado sistema mercantil. ¿En donde estaba la ciencia de Smith? Para España no existió hasta el reino de Cárlos III merced á los esfuerzos de Campomanes. La creacion de las Sociedades Patrióticas fué un motivo de que se recomendase el estudio de la Economía política: en nuestra isla se previno su enseñanza en los reglamentos de nuestra Sociedad Patriótica y por Reales órdenes de distintas épocas y á tales disposiciones es debida la existencia de esta Cátedra.

Si algunos autores se empeñan en darle antigüedad á la ciencia, otros aun creen que ni está definida. En probarlo gasta el modernísimo Rosi estensos razonamientos. La celebridad que se ha adquirido este escritor ha hecho que me ocupase del análisis de su curso de Economía: miéntras vé este la luz baste deciros que destruyendo la fé en la ciencia, la lleva al campo de las abstracciones.

Yo quiero que la ciencia sea militante dogmática; los principios verdaderos jamas se contradicen en los hechos, pero no vencen imposibles. Es inútil que anticipe en esta ocasion doctrinas que nos ocuparán desde la primera leccion de este curso, pero con que sepais que dicho autor divide en dos la ciencia, llamando á la una *racional*, á la otra *aplicada*, vereis el capricho de las divisiones llevado á su último extremo. Si se pregunta cual es el profundo carril que se supone entre las dos ciencias, oireis que la economía *racional* es la de los *principios justos* y la *aplicada* la que modifican las circunstancias: de esta manera es una verdad *pura* de la *ciencia* que es *útil* la libertad *mercantil*, es una verdad de la ciencia aplicada que á algunos paises no conviene. Pero señores, atended á la pobreza de estos razonamientos, lo que nosotros diremos es que hay necesidades que la sociedad se ha creado porque tambien recojemos la herencia funesta de los errores de nuestros abuelos que dificultan la aplicacion de principios fecundísimos, pero ellos no constituirán nunca una parte de la ciencia: la prudente, la posible aplicacion de ellos es la mas delicada mision del estadista:

sin embargo ¿en qué se parece la verdad al error? ¿la claridad á las sombras? Si permaneciese muchos años ocultos en un subterráneo un individuo, lo derribaria la súbita aparicion del sol en medio del cielo; sinembargo, la luz no variaria de naturaleza.

Reconoce la ciencia como una verdad, que el libre comercio debe hacer la felicidad de los hombres, porque ha observado el economista que hay un hecho providencial y de utilísima aplicacion moral en la division del trabajo de los distintos paises productores de diferentes artículos de consumo proclama esta verdad; pero los privilegios de los gobiernos á tal ó cual género de industria, han hecho dedicar á él, á la mayor parte de los habitantes de un pais que sin trabas no podrian sostener la concurrencia: declarar de momento la libre introduccion de aquel objeto sería la ruina de muchas familias. La prudencia en la supresion gradual de los privilegios, no es desconocer el principio de la libertad es aplicarle en lo posible: aquí no hay dos ciencias. Prudente debe ser el médico en la aplicacion de sus remedios y nadie ha pesadno hacer una *medicina pura* y otra aplicada. Hay pues hechos que no existen por la ciencia ni para la ciencia sino á pesar de ella.

Tenemos de esta verdad una patente demostracion en nuestra isla. Es sabido que los ingenios tienen el privilegio de no ser rematados por deudas si estas no llegan á todo su valor, aunque acabe de suponerse que solo basta la mitad de él. ¿Podrá creerse arreglado el privilegio á los principios económicos? Nadie sostendrá la justicia de aquel; pero léjos de abogar por su inmediata supresion ó abolicion, esta arrastraria á su ruina á la mayor parte de los existentes, á muchos interesados en ellos. Aqui aconseja la ciencia una gradual y oportuna disminucion del mal. Otro principio proclama como mas fructuoso el trabajo espentáneo, ó del jornalero: la constitucion de nuestra sociedad nos aconseja la mayor prudencia en la aplicacion de esta verdad.

Yo os recomiendo desde ahora la mayor cautela en las discusiones abstractas sobre los principios de la ciencia: entre el profesor *Rosi* que divaga sobre el significado de las palabras y Blanquí que se de tiene quizá demasiado en los hechos, mas conviene á la humanidad que incurrais en el segundo extremo, pues ya es tiempo de que nos entendamos y de que haya algun punto de partida. Yo quiero fé en los principios, quiero dogma, os lo repito, sin fé todo es vago no hay ciencia: empecemos dudando hasta el convencimiento, pero llegado este caso es tan necesaria la fé en las ciencias como es útil para la moral religiosa.

No sé si me equivoco; pero esta fé en los principios me parece que la encuentro en los escritores ingleses: fé realmente sólida como hija del convencimiento. Al leer la Economía Industrial de Babbagge creo que hay mas decision en las creencias que en la obra análoga de Blanquí á pesar de la severidad de principios de este célebre y utilísimo profesor.

El lenguaje sencillo de las verdades económicas brilla sin sombras en aquel, en este se nota alguna que otra vez la tendencia de la actual literatura francesa á un porvenir de presunciones, á un idioma profético, ó por lo ménos vago. Léanse si no los primeros capítulos de su apreciable Historia de la Economía, y compárese su estilo con el de Babbagge: el inglés nos relaciona con la industria, el francés con la política.

Nosotros aprovecharémos cuanto creamos útil á nuestro pais de esos célebres escritores si bien seguiremos la distribucion de materias de Florez Estrada apartándonos de su opinion cuando no nos convenzan sus raciocinios. Los discípulos del curso anterior saben ya que las divergencias de nuestras opiniones son fundadas, porque á ellas nos conducen los mismos principios del benemérito maestro que elegimos. En un particular digno de estudio y que es hoy la cuestion del momento en Europa tampoco estaremos de acuerdo: hablo de su *cuestion social*. Cuando nos ocupamos de las teorías de los socialistas, impugnaremos sus doctrinas, elogiando no obstante los sentimientos de ese ilustre patriarca de la ilustracion española.

Queda bastante determinada la senda que vamos á recorrer: queremos decir en todo lo expuesto que para nosotros va á ser la economía una ciencia con principios fijos, que procuramos aplicar á la legislacion y la industria del pais, huyendo del vano disputar sobre términos que aprecia mas la palabra pue los hechos. Daremos la importancia que corresponde á las cuestiones industriales de nuestra sociedad Cubana. Blanquí nos presentará al efecto datos preciosísimos que procuraremos aplicar á nuestras necesidades, porque si estas son diversas la ciencia no es mas que una. Su objeto es hacer que se cumpla la ley natural que rechaza el necio egoismo de los pueblos: la economía política es aquella ciencia generosa que hace del universo una gran familia á que ligan los vínculos de su mútuo interés. Ella nos enseña que mientras tengamos azúcar y café, y Francia tenga vinos por ejemplo, ámbos paises permutarán su frutos, con provecho, pero que si nosotros queremos producir sus vinos y ellos nuestros frutos, la tierra, la naturaleza nos advertirá de nuestro error y nuestra industria perecerá.

La propagacion de estas verdades seria el mayor beneficio que pudiera hacerse á la sociedad. Esa conveniencia fundada en el conocimiento que produce el amor de los pueblos entre sí hace que hoy sean ménos frecuentes las guerras entre las naciones ilustradas, pues siempre atiende al bien de los pueblos.

Tal es la ciencia que vamos á aprender: Blanquí en su leccion primera del curso que leyó en el Conservatorio de Artes de Paris en 1837 la llamó la *medicina social*, reconociendo que tiene su diagnóstico y pronóstico.—Ella reposa en un principio que proclamó el respetable Jovellanos y que será la corona de este discurso.

"La industria, sea la que fuere, solo puede esperar del Gobierno "franquicias, luces y auxilios: y no debe oprimirse con vejaciones y "gravámenes."—He dicho.

XI.

Breve apostólico traducido en romance, por el cual nuestro Santísimo Padre Inocencio XVIII, concede al convento de San Juan de Letran, del órden de predicadores de la ciudad de la Habana, la facultad de conferir grados segun la tiene la Universidad del Convento de Santo Domingo en la Isla Española.

(A)

D. Francisco de Amatrian, Secretario de S. M., Oficial mayor de la Secretaría del Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias de la negociacion de las provincias de Nueva España: Certifico en virtud del Acuerdo de los Sres. del referido Consejo del 27 del presente mes, proveido y en vista de un memorial de Fray Juan de Sotolongo y Arechaga, de la órden de Predicadores, se dió paso á un Breve de Su Santidad, y el tenor de su traduccion original que queda en esta Secretaría, es como sigue:

"Inocencio XIII Papa ad futuram rei memoriam; habiendo sido exaltado aunque sin méritos por la disposicion de la Divina Sabiduría al régimen de la Iglesia Católica, extendida por todo el ámbito de la tierra, de muy buena gana ponemos toda especial solicitud de nuestro Oficio Pastoral en favorecer (cuando se nos pide y segun después de haber considerado maduramente todas las cosas, hallamos convenir saludablemente en el Señor) á los loables estudios, que conducen á la institucion y erudicion en Santa Doctrina de los fieles de Cristo y particularmente aquellos que viven en partes muy distantes de esta Santa Sede y siendo así que poco ha nos hicieron hacer relacion los amados hijos los religiosos de la provincia de Santa Cruz de la órden de Predicadores, en las Indias occidentales, que por cuanto en su convento de San Juan llamado de Letrán, del lugar llamado la ciudad de la Habana, de la diócesis de Cuba en dichas Indias, se hallan de muchos años á esta parte instituidos estudios con muchos aplausos y notable progreso de diferentes ciencias, á saber: de Gramática, Filosofía y Sagrada Teología, de los cuales por el gran cuidado, aplicacion y desvelo de los dichos religiosos, se han sacado muy colmados frutos segun consta por la experiencia; y aunque se pudiera esperar en lo venidero semejante copiosa mies, los dichos exponentes se ven (con su dolor) frustrados de conseguir el premio en dicha Ciudad por defecto de Academia y Universidad de Estudio general, pues la Mejicana, que es la mas cercana, dista trescientas leguas de dicho lu-

gar de la Habana, y que no se puede llegar á la otra que es la Isla Española, donde la tiene y goza el convento de Santo Domingo de dicha órden, sino con muchísimo peligro de la vida por la larga y penosa navegacion: desean sumamente, los dichos para que dichos estudios se mantengan en el antiguo fervor y se restituya la juventud á su pristina aplicacion, se concede por Nos la facultad á los religiosos de dicho convento de San Juan de Letrán de conferir los dichos grados con los mismos privilegios, honores y gracias de que goza el dicho convento de la Isla Española, por lo cual nos han hecho humildemente súplicas que por la Benignidad Apostólica nos dignásemos de proveer convenientemente acerca de lo arriba referido. Nos, pués, queriendo hacer especiales favores y gracias á los dichos exponentes y por tenor de las presentes absolviendo y dando por absueltas á las singulares personas de los religiosos del primer dicho convento de cualquier excomunion Superior y entredicho y de otras cualesquiera Eclesiásticas sentencias, censuras y penas impuestas iure vel ad hominem por cualquier ocasion ó causa si en algunas y en cualquier manera han incurrido para conseguir solamente el efecto de las presentes. Inclinados á dichas súplicas con Acuerdo de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia Diputados para los negocios y consulta de los Obispos y regulares, los cuales honran las relaciones del Venerable hermano el Obispo de Cuba y del Procurador general entónces existente de la dicha órden, hechas sobre esto á dichos Cardenales. Por la Autoridad Apostólica y tenor de las presentes, concedemos para siempre á los Modernos religiosos y por tiempo existentes del dicho convento de San Juan de Letrán la facultad de conferir los grados de aquellas ciencias y facultades que en dicho convento se enseñan y leen segun y de la misma manera que los confiere la Academia y Universidad de el susodicho convento de Santo Domingo de la Isla Española de dicha órden y con los mismos privilegios, honores y gracias de que el dicho convento de Santo Domingo tambien ahora goza y usa, salva empero siempre en lo susodicho la Autoridad de la Congregacion de los dichos Cardenales. Mandando que estas presentes letras sean y hayan de obtener sus plenarios y enteros efectos y que cuando y por todo sufraguen plenísimamente á los que toca y por tiempo tocare, y que asi y no de otra manera se haya de juzgar y definir lo arriba referido por cualesquiera jueces Ordinarios y Delegados, tambien Auditores de las causas del Palacio Apostólico, dando por nulo y de ningun valor todo lo que sobre esto aconteciere ser atentado por cualquiera de cualquiera autoridad que sea sabiéndolo ó ignorando: no obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas en cuanto fuere necesario los Estatutos y costumbres de la dicha órden, aunque se hayan arrogorado con Juramento ó Confirmacion Apostólica ú otra cualquiera firmeza, y sin embargo asi

mismo de los Privilegios, Indultos y Letras Apostólicas que en cualquier manera se hayan concedido, confirmado, innovado contra lo arriba referido: á todas las cuales cosas y á cada una de ellas, uniendo sus temores por plena y suficientemente espresados y de verbo adverbum inserto en las presentes, quedando para los demás en su fuerza y vigor por esta vez solamente: y para conseguir el efecto de las presentes, especial y expresamente la derogamos y todo lo demás en contrario. Queremos empero que á los trasuntos de estas presentes letras tambien impreso, firmado de manos de algun notario público y sellados con el sello de persona constituida en Dignidad Eclesiástica se le aprecie y fuera de él la misma fé y crédito que se dieren á las dichas presentes si fueran exhibidas ó mostradas. Dado en Roma en Santa María de............debajo del Anillo del Pescador el dia doce del mes de Diciembre de mil setecientos veinte y uno de nuestro Pontificado año primero.

Fray Cardenal Oliveri.

Lugar del Anillo del Pescador. ✣

Traducido del latin por mí D Francisco Gracian del Consejo de S. M., su secretario y de la Secretaría de Lenguas.

Madrid veinte y seis de Enero de mil setecientos veinte y dos.—*D. Francisco Gracian.*

Y para que conste donde convenga doy la presente en Madrid veinte y nueve de Abril de mil setecientos veinte y dos.—*D. Francisco de Ymatrian.*"

Esta bula se encuentra manuscrita colocada en un cuadro en papel de marca mayor en la secretaría de la Real Universidad Literaria de la Habana, de donde se ha copiado.

XII.

Real cédula confirmando la fundacion de la Universidad en 5 de Enero de 1729.

(B).

EL REY.

Por cuanto habiéndoseme representado por Fr. Diego de la Maza, del Orden de Predicadores, que en el Convento de su Orden de San Juan de Letrán de la Ciudad de San Cristobal de la Habana, habia muchos años se tenian estudios generales de Gramática, Artes, Teología y Sagrada Escritura adonde acudía gran concurso de toda la Isla

de Cuba, y se seguian colmados frutos en los naturales de ella, saliendo aventajados sugetos en letra y predicacion que ocupasen y sirviesen los Curatos y demás Prebendas: ponderando el desconsuelo que les asistía de no poderse graduar los que concurrian á los referidos estudios, por no haber Universidad en aquella Isla y ser las mas próximas las de Mégico y Santo Domingo, que la una distaba trescientas leguas, y la otra mucho mas, con larga y penosa navegacion: suplicándome fuese servido interponerme con su Santidad, para que concediese al expresado Convento de San Juan de Letrán facultad de dar Grados perpetuamente en la forma que se concedió al que su Religion tenia en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española; y en su vista, y de lo que al mismo tiempo me informaron los Cabildos Secular y Eclesiástico de la Habana, la Audiencia de Santo Domingo, y Universidades de aquella ciudad y la de Mégico, expresando las favorables consecuencias que se seguirían de la referida facultad de dar Grados: tuve por bien de ordenar por Despacho de 15 de Febrero de 1700 al Duque de Uzeda, mi Embajador en la Córte de Roma, pasese oficio con su Beatitud, á fin de que concediese al mencionado Convento de San Juan de Letrán, la facultad que solicitaba; y por no haber tenido efecto, fuí servido, á instancia de Fr. Bernardino de Membrive, de la misma Orden de Predicadores, de rogar y encargar al Cardenal Aguaviva, por otro de nueve de Febrero de mil setecientos diez y siete (con insercion del antecedente) pasase en mi nombre oficios con su Santidad á fin de que se dignase conceder la referida gracia por las favorables consecuencias que resultarían al servicio de Dios y mio: en cuya virtud, y de lo que en este asunto informó á su Beatitud el Reverendo Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Santiago de Cuba, se dignó la Santidad de Inocencio décimo tercio, por su Bula de doce de setiembre de mil setecientos veinte y uno, dispensar para siempre á los religiosos del mencionado convento de San Juan de Letrán de la Habana, que ahora son, y en adelante existieren, la facultad de erigir Universidad y conferir los grados de la ciencia y facultades que en él se enseñaban y leían, segun y de la misma manera que lo hacía la Universidad del de Santo Domingo de la Isla Española, y con los mismos privilegios, honores, y gracias que gozaba y usaba, á que se dió el pase por mi Consejo Real en las Indias en veinte y siete de Abril de mil setecientos veinte y dos, y se suspendió su egecucion con motivo de haberme representado el referido obispo de Cuba en cartas de veinte y tres de Enero del año de mil setecientos veinte, y diez y seis de Enero del de mil setecientos veinte y dos, la donacion que hizo al mencionado convento de una casa é Iglesia que fabricó á su costa, á fin de que sirviese para colegio y Universidad donde se diesen los grados, con permanencias de Cátedras de Gramática, Artes, Prima, y Vísperas de Teología y Moral; suplicándome fuese servido de

aprobar la expresada donacion y conceder licencia para la fundacion del referido colegio, en la forma que contenian las escrituras de dotacion y donacion que acompañaba, con declaracion de que en el caso de haberse alcanzado la Bula de Universidad, se entendiese para el citado colegio: en cuya inteligencia y de los antecedentes de la materia, tuve por bien de encargar por despacho de trece de Setiembre de mil setecientos veinte y dos, así al mencionado Obispo, como el prelado del mismo convento, me informasen lo que se les ofreciese con remision á los Estatutos que habian de poner en el citado colegio, como lo egecutaron en cartas de diez y siete y veinte y uno de Mayo de mil setecientos veinte y tres, conviniendo en la traslacion de la Universidad, y en la observancia de lo estipulado, con la dotacion de las Cátedras propuestas por el Reverendo Obispo; y por haber considerado despues que los doce mil cuatrocientos pesos de principal que á este fin ofrecia imponer, no era cantidad suficiente, para que con sus réditos se pudiesen mantener los religiosos que habian de regentar las Cátedras, ni las demás personas que debian existir en el colegio: manifesté al mencionado Obispo, por cédula de veinte y uno de Febrero de mil setecientos veinte y cuatro, sería muy propio de su ardiente celo la imposicion de la referida cantidad, con la mayor brevedad, á favor del expresado convento de San Juan de Letrán, así para que con sus réditos pudiese subvenir á la cortedad de medios en que se hallaba, como para que se fomentase la Universidad que en virtud de Breve de Su Santidad y aprobacion mia estaba para fundarse. Y ahora por Fr. Francisco Caballero, del Orden de Predicadores y apoderado del mismo Convento, se me ha representado con diferentes instrumentos, que habiéndose suspendido por algun tiempo la fundacion de la dicha Universidad sin haber tenido efecto su traslacion al colegio, por ciertas condiciones gravosas y otros motivos que ocurrieron: se erigió, fundó, y estableció en cinco de Enero de este presente año, en su Convento de San Juan de Letrán, (para donde estaba concedida) á instancia de la referida Ciudad de la Habana (sin embargo de la contradiccion que hizo el Reverendo Obispo) con asistencia de mi Gobernador y Capitan General de ella (como mi Vice-Patron) y de su Ayuntamiento, nombrando é incorporando doctores religiosos graduados en la de Santo Domingo para las Cátedras, y lo demás que requería: suplicándome que en su inteligencia, fuese servido de aprobar y confirmar la referida ereccion, respecto de que todos se alentarían á los estudios por haber ya sugetos que sin estipendio alguno entrasen á leer Cátedras de Cánones y Leyes, Medicina y Matemáticas, demás de las de Gramática, Teología y Filosofía que habia. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que últimamente me han representado, así el Obispo de Cuba, como Fr. Poveda, Prior del expresado Convento, en cartas de veinte y ocho y veinte y nueve de Noviembre

del año pasado de mil setecientos veinte y siete, veinte de Enero y primero de Marzo del presente, sobre que se diese por disuelto el contrato, y aprobase el apartamiento hecho de las obligaciones contraidas para la referida traslacion, y asimismo los informes de mi Gobernador y Oficiales Reales de la Habana, Comisarios y Procurador General de su Ayuntamiento, Priores del Convento de San Agustin, y Hospital Real de San Felipe y Santiago de aquella Ciudad, y el Rector y Cláustro de la Universidad ya fundada en ella, en cuanto al comun beneficio que resultaba á los moradores de toda aquella Isla, con lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal: atendiendo á que las mismas partes que celebraron el contrato para la traslacion de la Universidad al Colegio que donó el Obispo, se han disuelto y apartado recíprocamente de las obligaciones en que se constituyeron, y á que la referida Universidad se ha fundado en el citado Convento de San Juan de Letrán, en virtud de la Bula concedida por la Santidad de Inocencio Décimo tercio, en conformidad de la expedida por la de Paulo tercero á favor del de Santo Domingo de la Isla Española en veinte y ocho de Octubre del año de mil quinientos treinta y ocho, la que se erigió con los mismos privilegios, indultos, inmunidades, exenciones, libertades, favores y gracias que se concedieron á las de Alcalá, Salamanca, y otras de estos Reinos, y que de esta fundacion se seguirán provechosos efectos á los naturales de la de Cuba y ciudad de la Habana, mayormente cuando de la generalidad de Cátedras de todas facultades le resulta mayor lustre y beneficio: ha parecido declarar (como por la presente declaro) por ninguna la donacion que tenia hecha el expresado Obispo de Cuba al Convento de San Juan de Letrán de la Habana, de la casa é Iglesia que fabricó á su costa para que sirviese de Colegio y se trasladase á él esta Universidad: aprobando (como asimismo apruebo) el apartamiento que después hicieron unos y otros para que quedase rescindido el contrato y obligaciones contraidas: y confirmando en todo y por todo (como confirmo) la ereccion, fundacion y establecimiento de la referida Universidad en el Convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores de la ciudad de San Cristóbal de la Habana, con las Cátedras de Cánones, Leyes, Medicina y Matemáticas erigidas, demás de las de Gramática, Teología, y Filosofía que habia, y las diligencias que á este fin precedieron, sin embargo de la contradiccion que hizo el expresado Obispo, suponiendo los graves fundamentos que para ello tenia y haria presentes. Por tanto, mando á mi Gobernador y Capitan general de aquella Ciudad, al Gobernador y Capitan á Guerra de la de Santiago de Cuba, Cabildos Seculares, y otros cualesquier Ministros, Jueces y Justicias de aquella Isla; y ruego y encargo al Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la referida Ciudad de Santiago de Cuba (de quien espero dejará de intentar y mover cualesquiera

discordias y embarazos en este asunto), al Cabildo Eclesiástico, Prelados de las Religiones, y á todas las Comunidades Eclesiásticas de aquella Diócesis, la tengan y hagan tener por tal estudio general y Universidad, segun y en la misma conformidad que se tiene la del Convento de Santo Domingo de la Isla Eapañola, sin que se ponga en ello, ni consienta poner embarazo, ni impedimento alguno, y antes bien la fomenten, ayuden y auxilien en todo lo que necesitase, pidiese y condugese al puntual cumplimiento de esta mi deliberacion, y es mi voluntad, se le guarden y hagan guardar, como tambien á todos los que se graduaren en ella, los mismos honores, privilegios y gracias que goza y debe gozar la de Santo Domingo, sin diferencia alguna, respecto de haberse concedido y erigido segun esta, y deber haber y observarse sus Estatutos, en todo y por todo: en cuya conformidad prevengo á los Prelados de la Réligion y Cláustro de la referida Universidad que ahora son, y adelante fueren, procuren siempre elegir para la Regencia de sus Cátedras Maestros doctos y literatos (sobre que advierto por despachos separados de este dia, á los mencionados Gobernador y Capitan general de la Habana, y Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia de Cuba, estén á la mira de lo que se practicare en este asunto) y asímismo mando, no se asigne, ni lleve por los Grados que se dieren en ella, mas derechos que los que acostumbra llevar la Universidad de Santo Domingo, pués de lo contrario, no solo se dejará de conseguir el beneficio y aprovechamiento de aquellos naturales, sino que tomaré la providencia conveniente á su remedio, y este Despacho se sentará y notará en las partes que convenga para que se tenga siempre presente su puntual observancia. Fecha en Madrid á veinte y tres de Setiembre de mil setecientos veinte y ocho. —YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—*Andrés de Elcorobarruhá y Cupide.*—Cuarenta reales.—Se hallan tres rúbricas. V. M. confirma y aprueba la ereccion y establecimiento de Universidad y estudio general, hecho en el Convento de San Juan de Letrán, Orden de Predicadores de la Habana, en la forma y por las razones que se expresan.—Acordado.—Queda tomada la razon del Real Despacho de S. M. contenido en las siete fojas antecedentes á continuacion del Cabildo celebrado este dia donde fué presentado, obedecido, y mandádosele dar puntual y debido cumplimiento por los Sres. Gobernador y Capitan General de esta Plaza é Isla de Cuba y la Justicia y Regimiento que de él parecerá. Habana y Diciembre diez y seis de mil setecientos veinte y nueve años.—*Miguel de Ayala.*—Escribano mayor de Gobierno y Cabildo."

En otro cuadro semejante al que contiene la bula que antes se copia, se halla la R. C. de 27 de Julio de 1734 en que se aprobaron los Estatutos; pero se ha preferido la de 5 de Enero de 1729, porque es anterior y comprende curiosos datos históricos.

XIII.

Real órden en que S. M. la Reina doña María Cristina de Borbon, á nombre de su augusta hija doña Isabel II. concede á la Academia de Literatura Cubana su emancipacion de la Real Sociedad Patriótica, y exposicion que en su consecuencia elevó á S. M. la Academia.

REAL ORDEN.

MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

"He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una exposicion de los individuos de número de la comision permanente de literatura de esa Real Sociedad Económica, en solicitud de que se les permita constituirse en academias independientes de esa corporacion, con el objeto de fomentar en esa isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales en todos ramos; y enterada S. M., se ha dignado acceder á los deseos de la comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia, y presentarlo á la Sociedad para que discutido por ella lo remita por conducto del Ministerio de mi cargo á la aprobacion de S. M. De Real órden lo comunico V. S. para noticia de la Sociedad, de la citada comision y demás efectos correspondientes á su cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Diciembre de 1833.—Burgos.—Sr. Director de la Real Sociedad Patriótica de la Habana."

ESPOSICION.

SEÑORA.

Los individuos que componen la Academia Cubana de Literatura, alzan su voz desde este lado de los mares para llevar al trono de la inmortal CRISTINA los sentimientos de la mas profunda gratitud por el insigne beneficio que acaba de dispensarles. La Real órden de 25 de Diciembre del año próximo pasado, en que cortando V. M. los lazos que ligaban á la Comision Permanente de Literatura con la Real Sociedad Económica de la Habana, manda que aquella se erija en cuerpo independiente de esta, no solo es un testimonio irrefragable de la proteccion que concede V. M. á los progresos del entendimiento humano, sino un monumento glorioso que se levanta al genio de la ilustracion en las playas del Nuevo-Mundo. En torno de este monumento se congregará de aquí en adelante la Academia Cubana de Literatura, y penetrada de las importantes funciones que la patria la llama á desempeñar, se afanará por corresponder á la alta mision con que V. M.

la honra y engrandece.—Dignaos pues, Excelsa Señora, dignaos de aceptar las efusiones mas puras de nuestra adhesion y gratitud, y cubriendo con vuestro maternal escudo la naciente institucion á que acabais de dar el ser, en breve crecerá y producirá frutos sazonados de saber y de virtud.-Habana 18 de Marzo de 1834.-Señora.-A. L. R. P. de V. M.—Nicolas de Cárdenas, director.—Blas Osés, vice-director.—Anastasio Orozco y Arango.—Josè de la Luz Caballero.—Domingo André.—Vicente Osés.—-Clemente Blanco.—Francisco Ruiz.—Estéban Moris.—Anastasio Carrillo y Arango.—Manuel Gonzalez del Valle.—Pedro Pascual Sirgado.—Domingo del Monte.—José Antonio Sacò.

XIV.

Discurso inaugural que pronunció el 22 de Diciembre de 1842, D. A. Bachiller y Morales, catedrático de derecho natural y religion en la Universidad de la Habana, al abrirse las clases de este instituto Literario.

SEÑORES:

Dedicado á la enseñanza desde mis años mas tempranos, acostumbrado á elevar mi voz ante la juventud mas granada de Cuba para hacerme oir de su indulgencia y aplicacion, parecíame que los años debian irme dando mas confianza en mis fuerzas intelectuales para cumplir con la grave mision del profesorado. Y no es así: cada dia veo mas espinoso, mas importante, mas noble, mas sublime este puesto: cada dia contemplo la cátedra del magisterio público adornada de nuevos y mas brillantes rayos de imperecedera gloria. Pero cada dia siento en mi pecho mas entusiasmo, son mas notables las palpitaciones de mi corazon y encuentro en mi espíritu mas perseverancia. Nunca, señores, he podido entretener la atencion de mis compatriotas con un objeto mas importante que el que hoy va á ocupar su atencion: sin embargo tampoco he hablado con mas necesidad de indulgencia, si se compara mi discurso con la alteza de aquel.

Dios y el hombre! He ahí en dos palabras el resúmen de lo que pienso tratar en el "curso de Derecho natural y de religion" que merced á la amplitud y regularizacion que han recibido los estudios de esta Real Universidad, comienza hoy, teniendo yo la dulce satisfaccion de ser el primer profesor que en dichas ciencias ha dado lecciones en la Universidad de la Habana. Sé que no es de todo punto reconocido el mérito de la enseñanza de tan necesarias ciencias. Sé que hay personas que desconocen la existencia de la ley natural; pero si esta creencia es en unos el fruto de la escuela irreligiosa y materialista que empezó por negar á Dios y acabó por adorar á una prostituta, tambien es en otros y los mas, el amargo fruto de la ignorancia. Los

que arrancaron de su corazon los cánones augustos que el sentimiento religioso inspira con bellísimos caractéres ¿pudieron conservar ardoroso el fuego santo de la Caridad, poderoso y profundo cimiento de la ley natural?—No, señores, lágrimas de amargura han vertido los hombres sensatos sobre los escombros que cubrieron la ancha faz de una de las naciones mas civilizadas de la tierra; y esos estragos se hicieron en nombre de la filosofía: adúltera y descaminada aplicacion fuera igualmente que atribuyésemos á la humana religion de Jesus los absurdos que en su nombre se han creado, la sangre que se ha derramado á torrentes, sangre que corriera aun no restañada, sin el porgreso de las luces.

Negóse la existencia de la ley natural en una época en que no se concebia otra cosa que la materia, en la época en que era Dios el *Acaso*, y nada fué mas lógico. Dios infinito, eterno, inmutable, es para nosotros los cristianos, el tipo, la fuente del órden y de la sabiduría: el *Acaso*, el Dios del materialista, era la santificacion del caos, el desórden en la creacion, el finito por excelencia, lo mudable hasta la consumacion de los siglos. Pero el Derecho natural existía contra la opinion como la verdad existe combatida por los recios embates del error; existía como toda ley eterna, porque la verdad es hija de Dios y como él inalterable.

¡Miserable es la condicion del hombre! sus obras, muestra perenne de contradiccion. Preguntad á los que desconocen la inmutabilidad de los principios de la ley natural si hay efecto sin causa? Ellos os dirán: es un absurdo. Vosotros los vereis examinando á la historia en busca de la razon de los acontecimientos: veréislos llenos de orgullo dar el título de filosóficas á sus tareas. Y tienen razon. La simple cronología no es la historia: la apreciacion de las causas ciertamente es necesaria: de aquí la filosofía de la historia. En las mismas letras, las reglas del buen gusto y de la crítica; el culto de lo bello exige estudios que se denominan *filosofía de la literatura*: aun en el mismo estudio de las lenguas veréis al gramático dejar el estrecho campo del arte y remontarse á mas sublimes estudios. La gramática general, el análisis lógico ¿qué son? Ellos os dirán: "la *filosofía de los idiomas*." La filosofía prestando su auxilio á todos los ramos del saber: la filosofía mezclándose con todos los conocimientos humanos, solo desaparece cuando se trata del hombre: ¡del hombre, la mas preciosa criatura de la creacion terrena! "*Microscosmos*:" pequeño mundo como le llamó la antigüedad sábia! ¿Y qué es, señores, el Derecho natural? No es otra cosa que *la filosofía del Derecho*. Parte importantísima de él, su única fuente y raiz, vosotros sabreis apreciarle porque nacísteis en una época en que el culto de la idea no es un baldon, porque se reconozca á Dios por su autor.

Si todas las disposiciones legales deben tener un motivo, su aplica-

cion debe hacerse de un modo mas fructuoso cuando á la razon histórica puede agregarse la filosófica. Este será un medio de suplir con el criterio judicial las precisas é indispensables lagunas ó vacios que presenta la legislacion positiva de todos los pueblos, porque todos son obra de los hombres. Si la razon no tuviese el poder de juzgar de la bondad ó malicia de las leyes ¿de cuál criterio se valdrian los legisladores para reformar la jurisprudencia?

En nuestras lecciones veremos detenidamente en el estudio del hombre y de sus necesidades, las leyes de su existencia moral, sin olvidar los auxilios que pueda prestarnos la fisiología, segun las doctrinas del doctor Fabra. Parte de las prevenciones con que algunos ven el estudio del derecho natural, nace sin duda de no haberse fijado bastante bien el círculo que abrazan sus doctrinas desde que lo elevó á ciencia metódica *Hugo Grocio* en 1583, hasta que Krause en 1781 y en obras publicadas en el presente siglo, le ha determinado segun el estado que hoy tiene.

El texto electo para la clase marcará el órden de las lecciones: aprovecharemos las doctrinas de los escritores que han hecho progresar la ciencia, en lo cual no olvidaremos á *Kant* y á *Ahcrens*.

La absurda suposicion de la existencia del hombre en los bosques, cuyo imposible estado se calificó de natural por la mayoría de los escritores, fué uno de los mayores obstáculos para que cobrase toda su importancia este estudio. Iban, pues, á estudiar lo que sucedería en un estado que ni ha existido ni podido existir. Kant fué el primero que rechazó la errónea y absurda creencia, y entre otros la ha combatido felicísimamente el escritor contemporáneo Mr. Dunoyer.

Si, pues, el derecho natural "es el conjunto de las condiciones esternas é internas dependientes de la libertad y necesarias al desenvolvimiento y cumplimiento del destino racional, individual y social del hombre y de la humanidad," casi no es posible la nocion del derecho miéntras no haya idea de la pluralidad. Mr. Ortolan en su escelente curso de legislacion penal al fijar la significacion de la palabra derecho, ofrece un cuadro de las relaciones en que puede hallarse el hombre que determina sus derechos.

Relaciones: del hombre con el hombre;
del hombre con la sociedad;
de la sociedad con el hombre;
de la sociedad con la sociedad.

El desarrollo de estas indicaciones anticiparia el curso de mis lecciones sin provecho de los alumnos, á los cuales aun no se les ha indicado con anticipacion para que vengan prevenidos con el texto señalado para el órden de las lecciones. Lo dicho es bastante. No os fi-

gureis que sea mi creencia acerca del orígen del derecho natural un motivo para sostener la existencia de ideas innatas en ningun concepto. Con el moderno Baroli en su *Diritto naturale privato é público* sostendré que la única fuente del derecho natural es Dios, pero que solo sirve de medio para conocerle la razon práctica. "Altro é il mezzo, dice, per connoscere una cosa, altro é l'essere l' autore di essa."—Permítaseme esta explicacion que evita interpretaciones gratuitas.

En el texto elegido para la asignatura de esta clase llegaremos á un capítulo en que nos ocuparemos del hombre con respecto á Dios. Entónces vereis cuán estrechas son las relaciones que nos ligan á la religion con el derecho natural. El ilustre Grocio al escribir su tratado de *Vera religione*, no fué insensible á esta verdad. Como he dicho al principio, pesa sobre mis débiles hombros la grave empresa de explicaros los rudimentos ó fundamentos de la religion; estudio que interpolaremos con el del derecho natural. No olvideis sin embargo que no debemos invadir el terreno de la teología, ciencia superior y que exige una especialidad necesaria á los ministros del Altísimo.

Existe grabado profundamente en nuestra naturaleza el sentimiento religioso: es para nuestra existencia un instinto que llaman los modernos, de la *adoracion*. Ese instinto que nos hace esperar en una vida mejor, en que terminan los dolores del bueno, es uno de los elementos del derecho natural perfeccionado por la revelacion. La naturaleza nunca nos engaña; y ella nos inspira la idea de Dios y la alteza del ser, de este árbitro del universo, nos hace doblar las rodillas. En medio de los dolores mas acerbos, en las penas mas profundas, nuestros ojos se clavan en el cielo, se interrumpe nuestro lloro, se ensancha el pecho, respiramos con resignacion pacífica y encontramos un solo consuelo.... un Dios!—Las persecuciones injustas, los extravíos del hombre no se remedian siempre en la tierra, y entónces un principio religioso nos hace esperar, y la desesperacion y tal vez la pérdida de nuestras virtudes no se consuman. El cínico Antistenes, como el gefe de los Estóicos, el salvage de los bosques africanos, como el ilustrado europeo, todos confiesan, todos adoran á Dios. Empezaremos pues á demostrar los fundamentos de la religion por el universal testimonio de todos los pueblos de la tierra inspirados del sentimiento ó instinto religioso. Y cuántos apoyos nos ofrece la observacion de los seres para exclamar los mortales: "todo canta, Señor, tus alabanzas, desde el insecto que huellan nuestros pies hasta el sol que se eleva sobre nuestras cabezas!"

Es verdad que hay hombres que niegan ese sentimiento que el universo entero proclama, pero á esos, diremos con el cardenal Gotti.—"Quid autem paucorum delirantium vox valere potest contra omnium gentium Deum uno ore confitentium, conssensum?"—Ese universal consentimiento demuestra claramente el resultado de un instinto. Di-

je antes que la naturaleza nunca nos engaña, y para demostrarlo no teneis mas que observar, que no hace concebir deseos innecesarios é ilusorios. El instinto de la conservacion, es una necesidad que se satisface: todos, todos se hallan en el mismo caso. El instinto de la sociabilidad es otra prueba de la necesidad del sentimiento religioso. Aquel es una condicion indispensable al hombre para vivir, porque es una de sus condiciones vivir en sociedad: adviértase que los instintos aparecen tan pronto como las necesidades; sinembargo, ellos nunca nos engañan en los fines para que se crearon. ¿Y solo el instinto, el sentimiento religioso, sería una ilusion de los hombres?

No, no, señores; la obra magnífica de la creacion que se admira en la sutileza y artificio de la organizacion de un insecto infusorio, no podia presentarse incompleta en la parte moral, en la preciosa region de la inteligencia. No dió al hombre esa mente soberana que se eleva hasta Dios por comprenderle, no nos haría desear la inmortalidad para que la muerte con su mano helada rasgase de nuestros ojos la venda que nos apartaba de la realidad—¡Oh! esto no es posible: nunca fueron una ilusion los instintos necesarios á la existencia del hombre.

Si el sentimiento religioso no fuese una ley del mundo moral, hubiera desaparecido la religion como todas las instituciones de los hombres. Prescíndase por un momento de las verdades reveladas, y solo en los símbolos del culto se verán divididos los pueblos de la tierra. En todo se verá el principio religioso: tal vez en el curso de mis lecciones me veré precisado á hablar de la historia de los cultos; pero en prueba de mi aserto baste recordar las épocas del politeismo principalmente en los pueblos orientales.—La alta idea que el hombre se formara de Dios, le hizo adorar sus obras. El Inca y el Persa adoraban al sol, porque seguramente nada hay mas digno de admiracion: á él debemos el calor, la luz, la existencia. Los bosques llenos de florestas, los rios murmurando el deleite, los céfiros cargados de olores se animaron ante los ojos atónitos de los hombres. Ellos creyeron dioses á las criaturas, pero concibieron la existencia de seres superiores, y se prosternaron: el instinto de la adoracion es una necesidad que despierta la contemplacion del Universo.

Al recomendaros el estudio del derecho natural y de la religion, no permita el cielo que la hipocresía ocupe el lugar del convencimiento. —Léjos de mí esa máscara con que se cubre el panteismo mas cenagoso al invocar los nombres de Dios y sus leyes en la civilizada Europa: los ministros de todas las sectas de la religion cristiana, se han levantado contra esas doctrinas que con el nombre de cristianas agitan las pasiones políticas. Ya os he indicado los límites dentro de los cuales debemos emplear nuestras conferencias escolásticas. Yo siento el verme en el caso de recomendar una institucion que existe en todas las Universidades para sus respectivas creencias: léase, por no ser mas

difuso, el programa de estudios de la Universidad de New-York, y allí vereis que existe una clase de *religion revelada.*

En vano serian mis esfuerzos sinó encontrase en mis alumnos futuros, lo que siempre hallé en los anteriores. docilidad y aplicacion. Al pediros docilidad no es mi ánimo exigir una deferencia ciega á mis doctrinas: amo la discusion racional. como aborrezco la disputa, y vosotros me hallareis siempre dispuesto á explicar hasta donde mis fuerzas alcancen, los conceptos que emitais. Si cumplo con mis propósitos correspondiendo á la confianza del gobierno que me ha colocado en esta cátedra, si logro aumentar á las dotes que adornan vuestra alma, el deseo de cumplir con vuestros deberes sociales y respetar los derechos agenos, si las máximas evangélicas son miradas por vosotros con el respeto y deferencia que merece la divinidad de su orígen, entónces daré por bien empleadas mis tareas, y cuando el yelo de los años venga á enfriar mi corazon, cuando mi cabeza encanecida se incline en el eterno sueño, entónces al dirigir mi postrera bendicion á la causa verdadera de tantos beneficios, diré con el poeta: *non omnis moriar.* (1)

XV.

Razon que manifiesta los impresos que han sido denunciados con arreglo á la novísima Ley de imprenta y los sorteos practicados en su consecuencia, así para el juicio de los nueve jueces de hecho, como para el juzgado de los doce. (2)

1821.

En 21 de Marzo de 1821 el Sr. Alcalde del pueblo del Salvador del Cerro D. José Rodriguez, denunció un artículo inserto en el papel titulado el *Indicador*, número 254, y en 22 de dicho mes reunidos los nueve jueces de hecho, declararon no haber lugar á formacion de causa

En 21 de Marzo D. Antonio Pinos, á nombre del Sr. D. Juan Martin y Juan Martiñena, denunció un artículo inserto en el papel titulado el *Indicador*, número 218, y en 23 de dicho mes reunidos los nueve jueces de hecho, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 22 de Marzo denunció D. Gabriel Camacho un artículo inserto

(1) Se publicó este discurso en el *Faro* y en un cuaderno: pensé insertar aquí los demás discursos inaugurales de los otros compañeros de Universidad, y aun el programa filosófico de ellos, pero esto hubiera dado demasiada extension á estos *Apuntes* encareciéndoles

(2) Aunque en la secretaría del Ayuntamiento no hay constancia de los resultados del gran jurado porque no era de los ramos del Municipio, el secretario D. Francisco Sanchez del Pando, que lo era à la sazon, aprovechando la circunstancia de que se reunian les jueces de hecho en la Sala Capitular y por lo tanto presenciaba el acto, anotaba al márgen de los libros las resoluciones, lo que practicó hasta 1822 con exactitud para remitir nota á los Diputados á Cortes por la provincia: desde ese año en adelante el extracto lo ha hecho el autor de esta obra de los mismos libros.

en el papel titulado *Diario Liberal* del dia 18 de Febrero firmado por D. Juan Antonio Torrens, y en 24 de Marzo reunidos los 9 jueces de hecho declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 22 de Marzo D. Miguel Buch denunció un oficio inserto en el *Diario de Gobierno* de esta ciudad del mismo dia veinte y dos, número 81, cuyo oficio era dirigido al Escmo. Sr. D. Juan Manuel Cagigal por el Comandante de armas del pueblo de Bahía Honda D. José Balens, quien lo firmó, y en 24 del expresado Marzo, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores. Juez el Sr. D. Juan Ignacio Rendon, en 3 de Julio.—*Absuelto.*

En 28 de Marzo D. Gabriel Camacho denunció el suplemento al *Diario Liberal* del dia veinte y tres del propio mes, firmado por D. Juan Antonio Torrens, y en 29, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa. En 7 de Abril se practicó el sorteo de los doce calificadores. Juez el Sr. D. Juan Echegoyen, Alcalde primero constitucional y juez de primera instancia que era entónces.—*Absuelto.*

En 29 de Marzo denunció el Sr. Síndico segundo del Escmo. Ayuntamiento D. Manuel García de Lavin, un artículo inserto en el papel titulado *Impertérrito*, número 6, del mismo dia 29, y en 31, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon haber lugar á formacion de causa. No se verificó el sorteo de los doce calificadores.

En 29 de Marzo el Ledo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció el papel titulado *El Negrito*, número 1º, y en 30, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 30 de Marzo D. Nicolás Santa Cruz denunció un artículo inserto en el papel titulado *El Negrito*, del dia 28, firmado Juan José de Leon, y en 31, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores en 7 de Mayo. Juez el Sr. D. Juan Ignacio Rendon.—*Absuelto.*

En 30 de Marzo D. Nicolás Santa Cruz denunció un artículo inserto en el papel titulado *Gaceta de Cayo Puto*, del dia 23, y en 31, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 30 de Marzo D. Juan Antonio Torrens denunció el suplemento del *Diario Liberal*, del dia 24, firmado por D. Gabriel Camacho, y en 31, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce en 25 de Abril. Juez el Sr. D. Juan Bautista Echegoyen, Alcalde 1º constitucional y Juez de primera instancia que era entónces.—*Absuelto.*

En 30 de Marzo el Ledo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció un artículo inserto en el papel titulado *El Esquife*, del dia 28, y en 31, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 3 de Abril el Lcdo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció el papel titulado *Gaceta de Cayo Puto*, del dia 2, y en 4, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce en 30 del expuesto Abril: quedó pendiente la calificacion.

En 12 de Abril D. Félix Castells denunció un papel titulado *Soberanía*, firmado por D. José de Arango, y en 14, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce en 2 de Mayo. Juez el Sr. D. Juan Ignacio Rendon.—*Absuelto.*

En 13 de Abril el Sr. Síndico 2º del Escmo. Ayuntamiento, denunció un artículo inserto en *El Indicador*, número 315, firmado por D. José Ramon García, y en 7 de Mayo, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores en 11 de Mayo. Juez el Sr. Alcalde constitucional D. Pedro Armenteros, juez de primera instancia que era entónces.—*Absuelto.*

En 23 de Abril D. Antonio María Cachurro denunció una Real órden inserta en el *Diario de Gobierno*, del dia 14, y en 25, reunidos los nueve jueces, declararon que no habia lugar á formacion de causa.

En 25 de Abril el Sr. Síndico 2º del Escmo. Ayuntamiento, D. Manuel Garcia de Lavin, denunció un impreso titulado *Meditaciones*, firmado por el Pbro. Br. D. Felipe de Jesus Camarena, y en 26, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores en 4 de Mayo. Juez el Sr. Alcalde 2º, capitan D. Pedro Armenteros, juez de primera instancia que era entónces.—*Absuelto.*

En 25 de Abril D. Genaro Güen denunció el papel titulado *Suplemento al Diario Liberal* del dia 19, y en 29, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 27 de Abril el Lcdo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció el impreso titulado *Voluntarios Urbanos*, firmado por el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñerez, y en 7 de Mayo, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 27 de Abril el Lcdo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció el artículo inserto en el impreso titulado *El sábelo todo*, firmado el Parcial de la justicia, y en 28, reunidos los nueve jueces, declararon haber lugar á formacion de causa: aun no se ha practicado el sorteo de los doce calificadores.

En 27 de Abril el Lcdo. D. Diego Tanco denunció el impreso titulado *Jueces de letras*, firmado por el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñerez, y en 28, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 4 de Mayo D. Juan Gualberto de Ortega denunció un artículo

inserto en el papel titulado *Impertérrito*, del dia 24 de Abril, firmado Rafael Gaces, y en 8 de Mayo reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores en 10 de Mayo. Juez el Sr. D. Juan Ignacio Rendon. —*Absuelto.*

En 10 de Mayo el Lcdo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció el papel titulado *El Esquife*, del dia 5, y en 11, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 28 de Mayo D. Blas del Castillo denunció un artículo inserto en el papel titulado *El Esquife*, del dia 23, y en 2 de Junio, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: no se ha verificado el sorteo de los doce.

En 2 de Junio D. Márcos Morejon denunció un artículo inserto en el papel titulado *Impertérrito*, del dia 31 de Mayo, firmado por M. M. G., y en 4 de Junio, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores.

En 15 de Junio D. Antonio Gervasio Mendoza, apoderado del Sr. Coronel marqués de Candelaria de Jarayabo D. Antonio Vaillan, denunció el papel titulado *Impertérrito*, y en 27, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 20 de Junio el Lcdo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció el papel titulado *El Esquife*, del dia 9 del corriente número 86, firmado B. G. G., y en 22 de Junio, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de doce calificadores en 25 de Junio. Juez el Sr. D. Juan Ignacio Rendon.—*Absuelto.*

En 20 de Junio el Lcdo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció el papel titulado *El Esquife*, del dia 13, y en 22, reunidos los nueve jueces, declararon haber lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores en 25 de Junio. Juez el Sr. D. Juan Ignacio Rendon.—*Absuelto:*

En 22 de Junio varios vecinos de esta ciudad denunciaron el suplemento al *Amigo del Pueblo*, del dia 8, y en 25, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 23 de Junio el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñerez denunció el papel titulado *Falucho Vigía*, número 25, y en 21 de Junio, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon haber lugar á formacion de causa, y hasta la fecha no se ha verificado el sorteo de los doce.

En 23 de Junio denunció el Fiscal de imprenta el papel titulado *Parte quinta del desengaño*, firmado por el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñerez, y en 27, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 25 de Junio el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñerez denunció el

papel titulado *Impugnacion*, firmado por D. José María de Quintana y Warnes, y en 27, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 5 de Julio D. Manuel María Cerro denunció el papel titulado *El Falucho Vigía*, número 29, y en 13, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: hasta la fecha no se ha practicado el sorteo de los doce.

En 10 de Julio el Sr. Síndico 1º del Escmo. Ayuntamiento denunció el papel titulado *El Barco de Vapor*, número 23, con el mote de "amancebamiento público," y en 11, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar: se practicó el sorteo de los doce calificadores en 12 de Julio. Juez el Sr. D. Juan Ignacio Rendon.

En 14 de Julio el Sr. Síndico 1º del Escmo. Ayuntamiento. Ledo. D. Mariano Hernandez, denunció un artículo inserto en *El Noticioso* del dia 3, y en 19, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 18 de Julio D. Francisco de Paula García denunció el papel titulado *El Barco de Vapor* del dia 15, número 24, y en 21 de Julio, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores en 22 de Setiembre. Juez el Sr. D. Juan Ignacio Rendon.

En 3 de Agosto D. Domingo Lamadrid, apoderado de D. Tomás Gener, denunció el papel titulado *El Bartolo* del dia 4 de Julio, número 108, y en 13 de Agosto, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: pende el sorteo de los calificadores.

En 4 de Agosto la compañía de Aguilera y Pluma denunció una carta impresa, y en 13. reunidos los nueve jueces de hecho, declararon no haber lugar á formacion de causa.

En 29 de Agosto D. José Cabrera denunció un artículo inserto en el *Diario de Gobierno* del dia 17, número 229, y en 13 de Agosto, reunidos los nueve jueces, declararon no haber lugar.

En 3 de Setiembre D. Manuel Coimbra, denunció *El Impertérrito*, número 49, y en 4 de Setiembre, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: pende el sorteo de los doce.

En 10 de Setiembre el Ledo. D. Diego Tanco, Fiscal de imprenta, denunció un escrito impreso presentado al Ledo. D. Francisco Filomeno, firmado por D. Diego José de la Torre, y en 11 de dicho mes, reunidos los nueve jueces, declararon sin lugar á formacion de causa.

En 18 de Setiembre D. Antonio Zerpa denunció el alcance al *Barco de Vapor* del dia 16, número 33, y en 20 de dicho mes, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: no se ha practicado el sorteo de los doce.

En 8 de Octubre D. Isidro José Gonzalez denunció el papel titulado *Bartolo el del Bejucal*, del dia 20 de Setiembre, y en 11 de Octubre, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: se practicó el sorteo de los doce calificadores en 20 de Diciembre. Juez el Sr. D. Francisco Filomeno.

En 11 de Octubre D. Juan Nepomuceno Olano denunció un impreso firmado *La culebra*, y en 16, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: no se ha practicado el sorteo de los doce calificadores.

En 24 de Octubre D. Enrique Dau denunció el papel titulado *Impertérrito*, del dia 21, firmado por D. José de Leon, y en 27, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: no se ha practicado el sorteo de los doce calificadores.

En 27 de Octubre D. Juan Olano denunció un impreso firmado *Un ministro público*, y en 30 de dicho mes, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: no se ha practicado el sorteo de los calificadores.

En 24 de Octubre D. José Deben y D. Trino Correa, denunciaron un artículo inserto en la *Gaceta de cayo Guinchos*, firmado por los vecinos de Jesus María, y en 27 de dicho mes, reunidos los nueve jueces, declararon que habia lugar á formacion de causa: no se ha practicado el sorteo de los doce calificadores.

En 9 de Noviembre el Sr. Conde de O-Reilly denunció un artículo inserto en el papel titulado *El Esquife*, del dia 7, firmado "Mono con faja," y en 10 de dicho mes, reunidos los nueve jueces de hecho, declararon que habia lugar á formacion de causa: y en 28 de dicho mes, se practicó el sorteo de los doce calificadores.

En 19 de Noviembre D. Manuel Beltran Romagosa, denunció un artículo inserto en *El Esquife*, del dia 14, firmado por D. Nicolás de Santa Cruz, y en 21, reunidos los nueve jueces, declararon haber lugar á formacion de causa: no se ha verificado el sorteo de los doce calificadores. (1)

1822.

En 2 de Enero de 1822, se denunció el papel impreso en la oficina de Boloña en 19 de Octubre anterior, firmado por Sotero José de Mesa, que principia "Respetable público": y en 19 de Enero declararon los jueces de hecho, haber lugar á la formacion de causa.

En 11 de Enero denunció D. Juan N. Olano un papel titulado *Barco de Vapor*, extraordinario: y en 21 del mismo mes se declaró ha-

(1) Hasta aquí extractó Sanchez del Paudo los libros antes citados

ber lugar á la formacion de causa por los nueve jueces de hecho.—Impreso en la oficina de Don José Boloña.

En 25 denunció D. Manuel Avellaneda un papel titulado *Corbeta Constitucional la Impávida*, firmado por Casimiro de Lima: y en 27 del mismo declararon los nueve jueces de hecho haber lugar á la formacion de causa.—Impreso por Boloña.

En 21 de Febrero denunció D. Enrique Dau un artículo firmado por D. Casimiro de Lima, inserto en el número 11 del periódico titulado *Corbeta Constitucional la Impavida*, fecha 26 de Enero: y en 1º de Marzo declararon los nueve jueces de hecho haber lugar á la formacion de causa.—Impreso por Boloña.

En 2 de Marzo denunció D. Francisco Antonio de Oruña, un artículo inserto en el *Indicador Constitucional* del 14 de Febrero, número 686, firmado por Martin de Mueses: y los nueve jueces de hecho declararon haber lugar á la formacion de causa.—Impreso en la oficina de D. Antonio Mª Valdes.

En 15 de Abril denunció el Capitan D. Domingo Armona, un impreso en la oficina de Boloña, encabezado "A los hombres libres" y firmado por Segundo Correa y Bottino: y en 17 del mismo lo declararon los nueve jueces de hecho con lugar á formacion de causa.

En 15 de Abril denunció D. Domingo Armona, los dos primeros artículos del papel *Esquife estraordinario*, suscritos por el Guanche imparcial: y en 17 del mismo los nueve jueces de hecho lo declararon con lugar á formacion de causa.—Impreso por Boloña.

En 15 de Abril denunció D. José del Castillo, el artículo segundo firmado por el Guanche imparcial en el papel el *Esquife extraordinario*: y en 17 del mismo declararon los nueve jueces de hecho con lugar la formacion de causa.

En 20 de Abril denunció D. Francisco Antonio Segura, un papel impreso en la oficina de Boloña, encabezado *Viva la Constitucion.* Francisco Arará hablando con su carabela: y en 22 del mismo declararon los nueve jueces de hecho con lugar á la formacion de causa.

El maestro sangrador Hilario Poveda denunció el papel titulado la *Pandorga* de 22 de Abril: y en 26 declararon los jueces de hecho haber lugar á la formacion de causa.—Impreso por Boloña.

María de Jesus del Castillo, morena libre, denunció el mismo papel: y en 27 de Abril se declaró con lugar á la formacion de causa.

En 30 de Abril denunció D. José Mª de Quintana Warnes, *El Amigo de la Constitucion*, Diario de la Habana número 239: y en 4 de Mayo declararon los jueces de hecho con lugar la formacion de causa,—Impreso por Boloña.

En 4 de Mayo denunció D. Francisco Segura, el papel el *Esquife estraordinario* del 22 de Abril anterior: y en 6 de Mayo los jueces de hecho declararon haber lugar á la formacion de causa.

En 6 de Mayo denunció D. José Mª Quintana y Warnes, un papel impreso en la oficina de Boloña, titulado "Breve contestacion al manifiesto del Regidor (suspenso) D. José Mª Quintana y Warnes: y en 8 del mismo declararon los jueces de hecho con lugar la formacion decausa.

En 14 de Mayo los jueces de hecho, con vista de la representacion de D. José Mª Quintana é impreso que se acompaña titulado: "Ultima queja al Excmo. Sr. D. Nicolas Mahy", de 10 de Abril, dado por la oficina de Boloña: acordaron con lugar lá formacion de causa.

En 11 de Mayo denunció D. José Quintana un artículo suscrito por Juan Nogendo, en el número 236 del periódico el *Amigo de la Constitucion*: y los jueces de hecho declararon con lugar la formacion de causa en 17 del mismo mes.

En 17 de Mayo denunció D. José Quintana al *Esquife Constitucional* del 17 de Abril número 150, en el que se halla la representacion que hace la sombra de Felipe Acosta: y en 18 de Mayo se declaró con lugar la formacion de causa.—Impreso en la oficina del Amigo de la Constitucion, D. Pedro Nolasco de Boloña.

En 22 de Mayo se declaró no haber lugar á la formacion de causa por los Jueces de hecho, á virtud de la denuncia hecha por el Pbro. D. Francisco de Armenteros, del papel titulado *Pública protesta* del 17 del mismo mes por la imprenta de D. José Miguel de Oro.

En 22 de Mayo se declaró por los jueces de hecho con lugar á formacion de causa, á virtud de la denuncia hecha por D. José Mª Quintana del papel titulado el *Esquife Constitucional* del sábado 23 de Marzo.—Impreso en la oficina de Boloña.

En 25 de Mayo se declaró por los jueces de hecho, con lugar á formacion de causa, á virtud de la denuncia hecha por D. José Guerrero, Síndico del Escmo. Ayuntamiento, del papel titulado "A los filantrópicos de la fiel y constitucional Habana," suscrito "los constitucionales verdaderos," inserto en *El Indicador* de 16 del mismo, por sedicioso.—Impreso en la oficina de D. Antonio Valdés.

En 25 de Mayo se declaró por los jueces de hecho, sin lugar á la formacion de causa, la denuncia hecha por D. José Nuño del Cueto del papel titulado *Trágala perro*, del 22 del mismo mes.—Impreso en la oficina de D. José Boloña.

En 29 de Mayo se declaró por ios jueces de hecho, sin lugar á la formacion de causa, á virtud de denuncia del Regidor D. José María Quintana hecha del papel titulado "A los negros atrevidos se les responde con el foete," publicado en la imprenta de D. José Boloña.

En 3 de Junio á consecuencia de denuncia del Regidor D. José María Quintana del papel "Lo que quiere la Habana," impreso en la oficina de D. José Boloña, como sedicioso y dirigido á la perturbacion del órden. Se declaró por los jueces de hecho con lugar á la formacion de causa.

En 14 de Junio á consecuencia de denuncia de D. José Nuño del Cueto, del papel *Trágala perro*, número 3, de 8 del mismo, declararon los jueces de hecho con lugar la formacion de causa.—Impreso por D. José Boloña.

En 14 de Junio denunciado por D. Ignacio Romero y Cepeda el impreso titulado "Conducta de los gefes españoles en Costafirme ó verdadero trono del despotismo," número 4, dado á luz por D. M. I. Valdés. Declararon los jueces de hecho con lugar la formacion de causa.

En 14 de Junio denunciado por D. Juan José Jimenez el artículo inserto en *El Indicador* del juéves 6 del mismo, titulado "El sueño de un republicano ó sean reflexiones de un anciano sobre la república federada," se acordó por los jueces de hecho no haber lugar á la formacion de causa. Impreso por D. A. M. Valdés.

En 21 de Junio denunció D. Casimiro de Lima y Armar, en la parte que le agraviaba, un artículo firmado por *Chicolongo grande*, titulado "El Místico terrible catalan," del juéves 6 de Junio, y se declaró por los jueces de hecho, con lugar á la formacion de causa.

En 21 de Junio denunció D. Casimiro de Lima el impreso "Místico terrible catalan," del 10 del mismo, y se declaró sin lugar la formacion de causa. Imprenta Tormentaria de D. J. Miguel de Oro.

En 21 de Junio denunciado por D. Casimiro de Lima "El Místico terrible catalan," del 8 del mismo, se declaró sin lugar la formacion de causa. Imprenta Tormentaria de D. José Miguel de Oro.

En 22 de Junio denunciado por D. Casimiro de Lima el impreso titulado "A todo el mundo lo que quiere la Habana," se declaró sin lugar á formacion de causa. Imprenta Tormentaria de D. José Miguel de Oro.

En 22 de Junio denunciado por D. Casimiro de Lima el papel impreso "El Panal de Avispas," se declaró sin lugar la formacion de causa. Imprenta de D. José Miguel de Oro.

En 26 de Junio denunciado por D. Casimiro de Lima el papel titulado "El Cazador de la Cotorra," se declaró sin lugar la formacion de causa. Imprenta de D. José Miguel de Oro.

En 27 de Junio denunciado por D. Casimiro de Lima el papel titulado "Navío Patriota ó Teseo," publicado en 30 de Diciembre del año anterior, en la imprenta de D. José Miguel de Oro, se declaró no haber lugar á la formacion de causa.

En 15 de Julio denunciado por D. Juan Nogerido el remitido inserto en el "Diario del Gobierno Constitucional" de 29 de Junio, se declaró sin lugar la formacion de causa.

En 17 de Julio denunciado por el Teniente Coronel de Artillería D. Ignacio Romero, el papel titulado "Conducta de los gefes españoles en Costafirme ó verdadero trono del despotismo:" declararon con lugar la formacion de causa. Imprenta del Amigo de la Constitucion—Boloña.

En 17 de Julio denunciado por D. Francisco Aguilar el papel titulado "El Fiscal del Pueblo" del sábado 13 de Julio, numero 13, suscrito por Tomás Pécora, se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 12 de Agosto denunciado por D. Andrés Vazquez "El Imparcial," número 66, como injurioso y calumnioso á su persona, se declaró con lugar la formacion de causa.

En 19 de Agosto denunciado por D. José Antonio Miralla el impreso dirigido al mismo por D. Segundo Correa y Bottino, se declaró con lugar la formacion de causa.—Imprenta de D. A. M. Valdés.

En 20 de Agosto denunció el Capitan D. Segundo Correa y Bottino, el papel impreso en la oficina de Arazoza y Soler, suplemento al "Espectador." número 14, del juéves 8 de Agosto de 1822, firmado "El amigo de las leyes," como injurioso á su persona, y la mayoría de los jueces de hecho acordó no haber lugar á la formacion de causa.

En 20 de Agosto se declaró por mayoría de los jueces de hecho, no haber lugar á la formacion de causa, á consecuencia del papel publicado en 10 del mismo, suplemento al "Indicador," firmado por D. José A. Miralla.—Imprenta de A. M. Valdés.

En 29 de Agosto denunciado por el Fiscal de imprenta como subersivo el artículo publicado en "El Amigo de la Constitucion" del 25 del mismo, titulado "A las Cortes," se declaró con lugar la formacion de causa.—Oficina de Pereira.

En 2 de Setiembre denunció D. Segundo Correa y Bottino, como injurioso á su persona, un artículo inserto en la "Gaceta de la Habana," número 32, del mártes 15 de Agosto, suscrito por "El que no firma," y la mayoría de los jueces de hecho, declaró no haber lugar á la formacion de causa.—Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro.

En 11 de Setiembre denunciada por D. Juan Negerido la "Gaceta de la Habana" del 30 de Agosto, por sediciosa y subersiva á la ley fundamental, en el artículo "El Delirio Liberal," se declaró no haber lugar á la formacion de causa.

En 11 de Setiembre denunciado por D. Andrés Vazquez, como injurioso á su persona, el papel titulado "Clamores de los pobres de S. Lázaro," del 16 de Agosto, impreso en la imprenta Tormentaria de D. José Miguel de Oro, y la mayoría de los jueces de hecho, declaró no haber lugar á la formacion de causa.

En 11 de Setiembre denunciado por D. Juan Negerido, como subersivo y sedicioso en primer grado, el remitido titulado "El voto de un habanero," inserto en el diario número 241 del 29 de Agosto: se acordó sin lugar la formacion de causa.

En 16 de Setiembre denunciado por los redactores del "Eco de Matanzas" el papel titulado "Diálogo entre D. Cárlos y D. Dionisio," firmado "El Observador" y publicado en Matanzas. Se acordó haber lugar á la formacion de causa.

En 26 de Setiembre denunciado por D. Gabriel Cláudio Sequeira un impreso titulado "Refutacion al tercer manifiesto de D. Gabriel C. Sequeira," impreso en la oficina de Arazoza. Se declaró sin lugar la formacion de causa.

En 30 de Setiembre denunciado por la representacion del Teniente Coronel D. Cecilio Ayllon, "El manifiesto tercero que hace á los habitantes de la Isla de Cuba su compatriota el ciudadano Gabriel Cláudio Sequeira, como incitador á la insubordinacion en segundo grado y libelo injurioso en primer grado," acordó la mayoría no haber lugar á la formacion de causa.

En 1º de Octubre denunciado por la representacion de D. Miguel Almagro, D. Pedro Bornechea y D. Jaime Badía. un impreso titulado "Semanario de Matanzas," fecha 15 de Setiembre, dado á luz en la imprenta de D. Juan Justo Jimenez, como injurioso. Declaró la mayoría no haber lugar á la formacion de causa.

En 9 de Octubre D. José Torrubiano, apoderado de D. Cecilio Ayllon, denunció un papel impreso en la oficina del Gobierno Constitucional, titulado "Exámen de D. Gabriel Cláudio de Sequeira, de la refutacion hecha por D. José Arango." Se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 18 de Octubre denunciado por D. José Sedano el papel titulado "Fiscal del Pueblo" números 27 y 38, impreso en la oficina del Amigo de la Constitucion.

En 25 de Octubre denunciado por D. Gabriel Cláudio Sequeira los impresos titulados "Eco de Matanzas" y "Alcance de la Gaceta, Eco y Semanario" desde los números 3 al 14 inclusive de los primeros, y los alcances de 12 y 13 de Octubre, impresos en la oficina de D. Juan Justo Jimenez: se declaró con lugar la formacion de causa.

En 29 de Octubre denunciado por D. Antonio de Sentmanat y Zayas. por poder de su padre el Brigadier D. Ramon, el artículo publicado en el "Noticioso Mercantil" de esta plaza, número 3850. La mayoría acordó sin lugar la formacion de causa.

En 29 de Octubre denunciado por D. Antonio Sentmanat un comunicado de la "Gaceta de la Habana" número 61, del 20 del mismo titulado "Triunfo de la justicia," se acordó no haber lugar á la formacion de causa.

En 30 de Octubre denunciado por el Fiscal de imprenta, á excitacion de D. Juan de Arredondo y Santaelices, juez de primera instancia de Matanzas, un impreso de dicha ciudad titulado "Alcance del Eco," del domingo 13 de dicho mes, suscrito por los redactores y publicado en la oficina de D. Juan Justo Jimenez, se acordó no haber lugar á la formacion de causa.

En 30 de Octubre denunciado por el Dr. D. Manuel García Fernandez un impreso titulado "Suplemento al Espectador" número 24, del

sábado 28 de Setiembre, suscrito por Francisco Javier Troncoso, impreso en la oficina de Arazoza. Se declaró sin lugar la formacion de causa.

En 30 de Octubre denunciado por el Dr. D. Manuel García Fernandez un impreso titulado "La Gaceta de la Habana" del domingo 9, suscrito "Los dos hermanos," y publicado en la imprenta Fraternal de Diaz de Castro: se declaró no haber lugar á la formacion de causa.

En 5 de Noviembre se declaró sin lugar á la formacion de causa, la denuncia de un impreso titulado "El Eco de Matanzas," número 14, del viérnes 18 de Octubre, publicado en la imprenta de La Constancia, de D. Juan Justo Jimenez.

En 8 de Noviembre se declaró con lugar á la formacion de causa, el impreso titulado "El Fiscal del pueblo" número 44, del miércoles 30 de Octubre, publicado en la imprenta del Amigo de la Constancia, á cargo de D. José Agustin de la Rosa.

En 13 de Noviembre denunciado por el Regidor D. José Maria Quintana y Warnes, un impreso titulado "El Fiscal del pueblo," número 46, publicado en la oficina del Amigo de la Constancia, a cargo de D. José Agustin de la Rosa, del miércoles 6 del mismo: se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 20 de Noviembre denunciado por el Fiscal de censura, el papel titulado "Fiscal del pueblo," número 46 &c., se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 20 de Noviembre denunciado por D. José María Quintana el impreso titulado "El Desengaño," parte sesta, publicado en la imprenta de D, Pedro Nolasco Palmer é Hijo, su autor el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres: se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 21 de Noviembre denunciado por D. Martin Ferrety un artículo inserto en el papel titulado "Fiscal del pueblo," número 50, se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 22 de Noviembre denunciado por el Fiscal de imprenta un artículo del "Indicador," número 885, contraido al Gefe político de Matanzas, se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 22 de Noviembre denunciado por D. Manuel Pastor un impreso titulado "Fiscal del pueblo," número 48, se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 22 de Noviembre denunciado por el Lcdo. D. Manuel de la Torre y Machado los números 44 y 48 del impreso titulado "El Fiscal del pueblo," se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 28 de Noviembre denunciado por D. José María Quintana y Warnes, el número 443 del "Amigo de la Constitucion," se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 6 de Diciembre denunciado por el Síndico 4º del Escmo. Ayuntamiento, el número 911 del "Indicador Constitucional," se declaró con lugar la formacion de causa.

En 11 de Diciembre denunciado por el Br. D. Francisco Nuñez de Villavicencio el remitido inserto en el diario "Amigo de la Constitucion," número 554, del sábado 7 del mismo, firmado "El antedicho vecino de Jesus María," se declaró con lugar la formacion de causa

En 11 de Diciembre denunciado por D. Manuel García Velazquez el remitido anterior, recayó igual acuerdo.

En 11 del mismo, denunciado por D. Juan José Jimenez el mismo número del expresado periódico, por el artículo que empieza "Aviso prudente." se declaró con lugar la formacion de causa.

En 12 de Diciembre denunciado el periódico antecedente, impreso en la oficina de J. M. de Morales, por el artículo inserto en el número 456 del lúnes 9. "Aviso prudente." se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 12 de Diciembre denunciado el artículo á que se refiere el asiento anterior, por D. Manuel Latorre Machado, se declaró con lugar á formacion de causa.

En 12 de Diciembre denunciando el mismo artículo D. José Guerra, hubo igual declaracion.

En 12 de Diciembre hubo igual declaracion con respecto al artículo del número 454, y tambien por denuncia de D. Francisco Gartos.

En 12 de Diciembre denunciado por D. Rafael O-Farrill, primer comandante del 2º batallon de Milicia Nacional, el artículo inserto en "El Indicador" número 911. titulado "Elecciones," suscrito por "Un imparcial," como injurioso á la Milicia Nacional, se declaró haber lugar á la formacion de causa.

En 13 de Diciembre D. José Arazoza denunció el artículo del "Amigo de la Constitucion" número 456, de que antes se ha hecho mencion, y se declaró con lugar &c.

En 13 de Diciembre D. José María Quintana denunció el número 454 del referido papel, con igual éxito.

En 14 de Diciembre por denuncia de D. Florencio José Saldaña, se declaró con lugar á la formacion de causa al autor del artículo inserto en el diario "Amigo de la Constitucion" número 454, que comienza "Juicio prudente."

En 14 de Diciembre se declaró con lugar á la formacion de causa, á virtud de denuncia de D. Francisco Almirante, al autor del artículo inserto en el diario "Amigo de la Constitucion" número 456.

En 14 de Diciembre se declaró sin lugar á formacion de causa el artículo "Rasgo patriótico," inserto en la "Gaceta de la Habana" número 82, denunciado por la 6ª compañía del 2º batallon de Milicia Nacional.

En 18 de Diciembre por denuncia de D. José Ramirez Serrano, se declaró con lugar á la formacion de causa, al autor del artículo inserto en el diario "Amigo de la Constitucion" número 454.

1823.

En 11 de Enero por denuncia de D. Sebastian Remirez de Estenoz, se declaró con lugar á la formacion de causa, al autor de las representaciones insertas en el diario "Amigo de la Constitucion" número 487.

En 14 de Enero por denuncia de D. Gaspar Acosta, se declaró con lugar á la formacion de causa, al autor de los remitidos firmados J. O., publicados en el nº 487 del "Amigo de la Constitucion" de 8 del mismo.

En el mismo dia por denuncia de D. Juan Agustin Ferrety, del referido artículo, recayó igual resolucion.

En 10 de Marzo denunció D. Miguel de Fuentes, como injurioso á su persona, el artículo inserto en el diario "Amigo de la Constitucion" número 538, impreso en la oficina de D. Sebastian M. Morales. Se declaró con lugar la formacion de causa.

En 15 de Marzo denunció D. Francisco Javier Troncoso, como injurioso á su persona, el artículo inserto en el "Correo Semanal de Trinidad" número 44, impreso en la oficina de D. Cristóbal Murtra, y se declaró con lugar la formacion de causa.

En 15 de Marzo el mismo, hizo denuncia de los números 44 y 45 del referido periódico, y tuvo la misma resolucion.

En 10 de Abril se declaró sin lugar á la formacion de causa, al autor del papel "El Zurriagazo," impreso en la imprenta Filantrópica, denunciado por el Hermano mayor, diputado y apoderado de la Cofradía de Ntra Sra. de la Soledad y Caridad, como injurioso á la misma.

En 10 de Mayo se denunció por doña Juana Franquis de Alfaro, como injurioso á su esposo el Brigadier D. Francisco Lemaur, los remitidos impresos en "El Amigo de la Constitucion" del miércoles 30 de Abril, dado á luz en la imprenta de la Amistad, á cargo de Campe, y se declaró con lugar á la formacion de causa.

En 14 de Mayo D. Juan Gonzalez denunció el remitido impreso en la oficina de Arazosa y Soler, como injurioso á su persona, y se declaró sin lugar la formacion de causa.

En 28 de Junio D. Juan Reventos denunció como subersivo en primer grado, el remitido impreso en la oficina de D. Antonio José Valdés, suscrito por José Serrano. Se delaró sin lugar &c.

En 28 de Junio denunció el Teniente D. Francisco Viamonte, como injurioso á su persona, el remitido impreso en "El Redactor General" del miércoles 25, en la imprenta La Amistad, á cargo de don Tiburcio Campe, firmado por D. Juan Calvet y Seruti: se declaró con lugar á formacion de causa.

En 4 de Agosto el Regidor D. Francisco Garay y Agudo denunció el papel titulado "Contestacion á D. Vicente Segundo," firmado por "Un Sopilote," impreso en la oficina de D. Tiburcio Campe: se declaró con lugar la formacion de causa.

En 4 de Agosto denunció D. Julian de Santa Rita los impresos números 3 y 5, titulados "El porqué de todas las cosas," impresos en la oficina Filantrópica, á cargo de D. Pedro Pascasio Arias. Se declaró sin lugar &c.

En 12 de Agosto denunció el Teniente de Milicias provinciales D. José Mastratos, el impreso "Suplemento al Indicador" del miércoles 6 de Agosto, en la imprenta de la Universidad y del Comercio, á cargo de D. Antonio María Valdés, que empieza "El contratista de gallos:" declararon haber lugar á la formacion de causa.

En 14 de Agosto denunció el Síndico 4º D. Francisco Valdés y Machado, como sedicioso y subersivo, un impreso publicado en la oficina de la Universidad y Comercio, de D. Antonio María Valdés, que empieza en "El Indicador" del 31 de Julio de 1823, y firma "El guagiro." Se declaró con lugar la formacion de causa.

En 14 de Agosto D. Diego María Garay denunció, como injurioso á su persona, un impreso inserto en "El Indicador" número 141, que principia "Sr. Indicador, en el Noticioso Mercantil" y lo firma Mateo Sanchez Rodriguez: en la imprenta del Comercio y Universidad de D. A. M. Valdés. Se declaró sin lugar &c.

En 29 de Agosto D. Judas Tadeo Aljovin denunció el artículo inserto en el papel titulado "General Redactor" número 114, como injurioso á su persona. Se declaró sin lugar &c.

En 2 de Setiembre D. Nicolás Orosco denunció un artículo inserto en "El Indicador" número 1178, impreso en la oficina de don Antonio María Valdés, que empieza "Aviso á los sensatos padres de familia," firmado por Desiderio Herrera. Se declaró sin lugar &c.

En 5 de Setiembre D. Miguel Pichardo, Alcalde constitucional de Jesus del Monte, denunció un artículo inserto en "El Indicador constitucional" número 1193, del 18 de Julio, que principia "Constituciones," firmado por José Quirino Perez: se declaró con lugar la formacion de causa.

En 17 de Octubre don Miguel de Ayala denunció como injurioso un impreso en la oficina de Arazosa y Soler, que empieza por "El Diario de Gobierno," firmado por el Conde de Casa Barreto: se declaró con lugar la formacion de causa.

En 18 de Octubre el Ldo. D. José Francisco Rodriguez denunció como injurioso el remitido inserto en "El Indicador" número 1214, firmado por Juan Cabrera y Perez: se declaró con lugar la formacion de causa.

En 4 de Diciembre de 1823 D. Raimundo de las Llanas denunció como ofensivo á su persona, el remitido inserto en "El Indicador" número 1272, firmado por "Un Liberal Antonino," impreso en la oficina de la Universidad y Comercio de don Antonio María Valdés. Se declaró con lugar la formacion de causa.

INDICE

de las materias contenidas en este segundo tomo.

Tercera parte.—Seccion II.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los lectores que tengan presente la fé de erratas, pues el poco tiempo de que ha podido disponer el autor, es causa de que no sea correcta la obra, habiendo erratas en que se altera el sentido.

OMISIONES.

En la página 57. línea 25, donde dice: nombrado, debe decir: nombrado el autor de estos apuntes.

En el catálogo de periódicos falta en 1820: "La corbeta vigilancia." Se publicó en Trinidad y la cita D. Rafael Quesada y Arango en el *manifiesto* que dirigió *al público de Trinidad*, en la imprenta del Gobierno, en el mismo año.

En el mismo catálogo, página 142, línea 29, se ha omitido el año "1836" que debe preceder como título ó aparte sobre el periódico que sigue.

En la página 119, en el artículo *Censor* debe agregarse: "Segun el comunicado inserto en el Diario de la Habana de 23 de Agosto de 1812 se dice que este periódico lo redactaba ántes de tener ese empleo el secretario del Ayuntamiento, y se le invitaba á que con vista del archivo rectificase sus antiguas censuras. Fué el secretario D. Francisco Sanchez.

ERRATAS IMPORTANTES.

Págs.	*Lineas*	*Dice.*	*Debe decir.*
1	7	seccion 2ª	seccion 1ª
4	7	XVII	XXVII.
57	10	le manifestaba	manifestaba.
70	2	vida	visita.
70	17	en su respuesta	con su respuesta.
72	2	publícola	publicó la historia
„	1	Antonio	Agustin.
74	3	preguntes	preguntas.
75	3	esa oda	la oda.
76	5	medios	medros.
76	37	Duval	Desval.
79	79	leerán	verán.
101	6	durante	miéntras.
116	21	Zarabando	Zarabanda
..	..	Calaynas	Calaínos.
118	19	mito	mihi.
119	12	formaba	firmaba
120	7	mensuales	monacales.
121	23	oscuras	obscenas.
148	24	nos	no
149	15	voz *abana*	la voz *abana*
193	5	Inocencio XVIII	Inocencio XIII.

APUNTES

PARA LA

HISTORIA DE LAS LETRAS,

Y DE LA

INSTRUCCION PUBLICA DE LA ISLA DE CUBA.

POR

Antonio Bachiller y Morales.

Tomo III.

HABANA.
IMPRENTA DEL TIEMPO,
CALLE DE CUBA, NUMERO 37.
1861.

APUNTES

PARA

LA HISTORIA DE LAS LETRAS EN LA ISLA DE CUBA.

CUARTA PARTE.

Seccion 1ª

GALERIA DE HOMBRES UTILES.

BIOGRAFIA DE D. LUIS DE LAS CASAS. (1)

I.

Nacimiento y patria de Casas.—Principios de su carrera.—Paz de Fontainebleau.—Revueltas de Luisiana.–Sus servicios á Rusia.–En Argel cubre la retirada de las tropas españolas.—Sus trabajos militares en Gibraltar y Menorca.—Gobierno de la Coruña y Oran.

Presentar las vidas de hombres útiles para que sirvan de ejemplo á las jeneraciones que les suceden, creémos será del agrado de nuestros lectores y mas si damos la preferencia debida á los que han contribuido al adelantamiento en que hoy se halla la isla de Cuba en artes y letras. ¿Y quién debe ocupar el primer cuadro de nuestra *Galeria* sino

---

(1) Esta biografía se imprimió en la *Siempre-viva*, y luego en el *Faro Industrial*.

Al publicar en esta parte de la coleccion, mis estudios sobre los hombres que han contrribuido al movimiento literario de Cuba y han fallecido, no tengo el pensamiento de redactar una biografía completa de todos los que merecen especial mencion. Lo único á que aspiro es á reunir lo que he publicado en varios periódicos, aquí y en Madrid, agregando lo que sobre el mismo asunto, conservaba inédito porque de esa manera puedo dar á mis producciones un dia mas de vida ofreciéndolas como materiales históricos á la aplicacion de mis sucesores.

Esto mismo puede decirse respecto de la bibliografía de obras y folletos que en este tomo inserto: no he tenido predecesor en la carrera, y no es estraño que esté diminuta y pobre; pero tal como la ofrezco tiene la calidad de única: que mis compatriotas la completen.

el ilustre Casas?—Es el padre de nuestra pobre literatura, como España lo es de nuestros estudios filosóficos, y aun en estos ramos del saber no permaneció indiferente aquel; léase la pájina XII del Elogio de las Casas del Sr. Romay, y allí se verán los exfuerzos que hizo en pro de los buenos estudios.

Ocuparé lijeramente al lector de los antecedentes de Casas hasta que que le nombraron capitan jeneral de esta Isla, reservando para la seccion segunda los detalles de un interés local.

Nació D. Luis de las Casas en la aldea de Sopuerta en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya en 25 de agosto de 1745.—Descendiente de una noble raza no haremos mérito de una circustancia insignificante cuando se trata de un hombre que dotado de un alma noble y generosa, lleva en ella su mejor ejecutoria.

Su actividad le inclinó á la ajitada y peligrosa carrera de las armas, y bien jóven aun, el guerrero se distinguió en los campos de batalla en el reino de Portugal bajo las órdenes del Escmo. Sr. O-Reilly. Uniendo la teoría á la práctica, dió á conocer sus conocimientos estratéjicos en Alemania. (1).

En 1763 la paz de Fontainebleau puso término á las contiendas de España y Francia con Inglaterra y Portugal: resultado que produjo la completa rendicion de Almeida y Coimbra. Paz memorable en nuestra historia cubana, pues tuvo por efecto sacudir el yugo británico que gravaba á la Habana.

Las revueltas de Luisiana atrajeron á las playas americanas á D. Luis, y el primer empleo que obtuvo fué el de sargento mayor de Nueva-Orleans. Seis años despues volvió á España, y ansioso de gloria y de aventuras obtuvo licencia del Gobierno para servir en los ejércitos de la naciente Rusia que disputaba á los turcos la posicion de la Crimea y el mar Negro: entónces sirvió en calidad de aventurero à una muger extraordinaria que con el nombre de Catalina II ilustra la historia rusa. En esta campaña se halló en el ataque de Cilistria, en la batalla de Kiak y en otros encuentros y bélicas excursiones que le acreditaron de exforzado campeon. Servicios de tal valía que le merecieron una recomendacion de Catalina al Rey don Cárlos III.

Don Luis se propuso viajar después por las Córtes de Europa, y estando en Paris supo el proyecto de expedicion contra Argel: desde luego se puso en acelerada marcha para tomar una parte activa en la peligrosa empresa, y en su última desgraciada jornada sirvió con su valor y serenidad de ánimo de antemural á la muchedumbre argelina que en sus ligeros caballos perseguia á las tropas españolas: él contuvo dicha caballería, y contribuyó al órden de la retirada honrosa del ejército castellano.

---

(1) Romay, Elogio de las Casas pág. VI.

La suerte le preparó en una larga cadena de eslabonados sucesos proporcion ventajosa para demostrar los generosos brios de su brazo y de su corazon. En el bloqueo de la inexpugnable Gibraltar y en la conquista de la isla de Menorca, el intrépido Casas fué un militar bizarro. En la toma del castillo de San Felipe tuvo mucha parte el auxilio del brigadier Casas con su cuerpo, Saboya, que mandaba personalmente. (1)

En 1781 obtuvo el gobierno de la Coruña interinamente, y á poco tiempo el empleo de mariscal de campo, con cuyo carácter despues de haber desempeñado honrosas comisiones, fué nombrado gobernador de Oran. La falta de salud le hizo retirarse á España, pero habiéndola recuperado volvió á su gobierno.

Dejemos describir la escena de la recepcion á una pluma harto conocida y respetada. (2) "D. Luis de las Casas solo acompañado de sus anteriores buenas obras se presenta en la puerta de Tremesen. Apénas le divisa el pueblo, transportándose de gozo corre hácia él y se felicita de que sus votos se hubieran aceptado, preservándose aquella vida. Los vecinos todos llenando las calles y las plazas, queriendo satisfacer á un mismo tiempo su anhelo por verle y bendecirle, no le dejan dar un paso."

Tales fueron los antecedentes de D. Luis de las Casas, cuando le nombraron Capitan general de la isla de Cuba.

II.

Nómbrásele de Gobernador de la Habana.—Establece un periódico en ella.—La Sociedad Patriótica.—La Biblioteca.—La Guia de Forasteros.—Casa de Beneficencia.—Calles, caminos &c.—Hospitales.—Bando de buen Gobierno, leyes municipales y prendas de buen Majistrado.—Tino político.-Cualidades de su conducta privada.-Gobierno de Cádiz.—Su muerte.—Honra que en vida y muerte recibió de la Habana.-Conclusion.

Por fin, tiempo es de que consideremos á nuestro Casas como Gobernador de la Habana y Capitan general de Cuba. El dia 7 de julio de 1790 se entregó del mando de esta ciudad é Isla, dicho excelentísimo señor, desde cuyo punto datan los medros intelectuales del país: apareció sobre nuestro horizonte como un astro de feliz agüero para las letras.

La Habana, apesar de una larga existencia geográfica, en el mundo de la intelijencia aun era desconocida: ni un periódico literario, ni una biblioteca, ningun signo de esta especie indicada á la Europa que se pagaba un tributo al saber en estas apartadas regiones.

(1) Oracion fúnebre del Escmo. Sr. Casas por el Mtro. Gonzalez.
(2) Elojio de las Casas del Sr. Romay.

Las Casas emprende con santo celo nuestra regeneracion literaria, y sabiendo reunir la práctica á la teoría, establece y *redacta un periódico* (1) que despertando con su estímulo vivificante la curiosidad del pueblo produjo bienes inmensos, como sucede con este género de publicaciones. La opinion que tenia Casas de la imprenta indica mas que nada su amor al saber, porque no solo sirve de vehículo social por la comunicacion de ideas, sino que en ella se funda la eternidad de la ilustracion, poniéndola á cubierto de nuevas recaidas en la pasada barbarie. El queria que todo se imprimiese como no ofendiera á la moral ó la política, porque si la produccion era buena serviría de provecho y solaz á sus lectores, si mala las impugnaciones y controversias enseñarian á su autor. (2)

La Sociedad sin espíritu público es un conjunto de séres eterogéneos que separa en círculos de dos pies el interés individual: el gobierno de Cárlos III procuró felizmente encender en patriótico entusiasmo los pechos generosos por medio de cuerpos económicos: en ellos se departia sobre los santos intereses de la humanidad, y el nombre patria recobró el encanto con que la naturaleza misma lo embellece. Las Sociedades Patrióticas ocupadas de la instruccion de la juventud, de la agricultura del comercio &c. extrañas á las contiendas políticas aparecian como la institucion mas bella del Siglo. Don Luis fué sensible á estas consideraciones: amaba á los habaneros que eran parte de la humanidad, el ídolo de su corazon; pero era humano é instruido y no pudo dejar de establecer entre nosotros un cuerpo tan análogo á la belleza de su alma, tan útil al pueblo que lo veia nacer. La Sociedad de Amigos del pais fué instalada y Casas el primer Presidente, El entusiasmo de sus primeros años es proverbial entre nosotros, y los beneficios que al pais ha hecho con mas ó ménos fortuna, son notorios.

Establecido este Cuerpo y el Diario, entónces papel periódico, faltaba una biblioteca: un sitio en donde se pudiera ofrecer al pueblo de valde y en abundancia la rica copia de lectura que proporcionan las diversas literaturas de Europa. El amigo D. José de Arango tuvo el encargo de su concierto, y muy pronto se abrió al público en arreglados estantes con su índice correspondiente.

La conservacion de la Guia de forasteros es otro beneficio que hizo Casas al pais: su utilidad inmensa la comprueban las variadas formas con que se publican en el extranjero libros análogos: indicadores, monitores, manuales y otras infinitas designaciones les distinguen.

Esto solo es relativo á lo que concibió y dejó establecido; pero ¿y el gran número de proyectos vitales que no llegó á verificar? La clase de

(1) Sr. D. José Arango en el discurso que precede al acuerdo de la R. S. P. de la Habana impreso en 1797.

(2) Romay en el Elojio de las Casas &c.

química para la cual se reunieron 25,000 pesos, las estatuas que debian erigirse á los *hombres útiles* ya difuntos, varios premios &c. (1)

Hemos considerado al amigo de las letras y bastaría la prueba de su aficion para demostrar que era benéfico: empero pueden y deben recordarse detalladamente los beneficios que redundaron de la pública utilidad. Debemos empezar por la casa de Beneficencia, asilo santo en el cual se guarda la virtud de tiernas jóvenes desvalidas, y de cuyo lugar salen casadas con su pequeño dote. La idea de establecer este hospicio la acogió con entusiasmo, y en la junta que convocó de personas pudientes al efecto se reunieron 109,500 pesos. (2) Resultado tan honroso recae tanto sobre el ilustre gefe cuanto sobre el concurso en que descollaba por su celo apostólico el Illmo. Peñalver.

Instalóse el instituto provisionalmente el 8 de diciembre de 1794, en cuya conmemoracion existe un gran cuadro en la casa de Beneficencia en la sala izquierda de la capilla. Allí se ve á Casas conduciendo las niñas al asilo que les preparaba con séquito de personas respetables. Tuvo el acto los aires de un triunfo que describió en una pincelada el Sr. D. José de Arango:—"Espectáculo, dijo, mas interesante que los que tuvo Roma feliz con sus triunviros. Allá era la ambicion dominante que habia dejado en el campo la desesperacion y la sangre: aquí era la humanidad victoriosa que arrancaba lágrimas dulces á las almas sensibles, y enjugaba las amargas de la miseria."

Las calles, los caminos, puentes y otros útiles trabajos que constan del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 1797 publicado en el tomo 6 de las Memorias de la Sociedad. página 18, prueban que su mente se ocupaba del bien material como del moral é intelectual de los habaneros: bienes que hermanan fuertísimos vínculos y que constituyen juntos la felicidad de un pueblo.

Ni fué la casa de Beneficencia el único lugar piadoso que protejió: el Hospital de mujeres y la casa de Recojidas tambien ocuparon su atencion. Los que mal opinan de los hospitales deben tener presente la justificada intencion con que Casas los protejía aparte del aprecio de la institucion.

Y no solo invirtió sus consejos y prestijio en el establecimiento de estas obras; solo á la Beneficencia donó 508 pesos, y cedió una porcion de carne que percibian sus antecesores, segun el citado acuerdo municipal.

Si variando de faz se presenta el majistrado, el político á nuestra consideracion ¡cuánto le debe la Habana!—En la policía él vino á completar la obra del marqués de la Torre. El Sr. D. Tomas Romay manifestó lleno de rubor el calamitoso estado de la Habana cuando tomó

(1) El Sr. Arango en el acuerdo cit. pág. 4.
(2) Act. de la Soc. año 1793 pág. 46.

el mando Casas. El juego, vicio arraigadísimo y funesto de Cuba, torpe entretenimiento del poderoso y evidente ruina del artesano ¿cómo podia no tenerse en cuenta en las previsoras miras del insigne gefe? La inútil holganza, la gente de mal vivir fueron perseguidas con severa templanza, como dijo el regidor Caballero.

Los Oficios públicos de los escribanos se reunieron de su órden en un punto, así se facilitaba la agencia de los negocios forenses con notable provecho de los litigantes.

El bando de buen gobierno publicado en 30 de junio de 1792, la reimpresion de las leyes municipales y otras muchas disposiciones atestan la legalidad de su carácter, la exactitud de sus raciocinios, la sabiduría de sus aplicaciones.

El Sr. Romay nos ha conservado un rasgo del carácter de Casas que pone de manifiesto la exquisita sensibilidad de que estaba dotado, cuando, divisando un reo que conducian al patíbulo volvió los ojos llenos de lágrimas á su sobrino exclamando: *¡oh qué duro es el oficio de juez!*

Facilitó las defensas á los presos; les dedicó parte de sus emolumentos; y acorriendo á la desventura hasta en los últimos extremos creó el encargo *de defensor de pobres*, para que á nadie se castigase en su gobierno sin ser oido y vencido en juicio. ¡Alma noble, alma generosa, si tus cuidados han salvado de la ignominia á una sola persona, si el crímen no ha manchado el nombre de una familia, si el triunfo de la virtud ha hecho llenar de júbilo á padres, hijos ó esposos retornándoles al hogar doméstico, ¿qué mayor corona puedes ostentar en el alarde de tan buenas acciones? qué importa si lo extenso de algunos males te hizo adoptar cierto carácter de rigor muy ageno de tí?

Empero aparte del magistrado debemos contemplar al político: yo no debo ocupar á mis lectores con largos detalles, baste recordarles que por esta época de que hablamos fué la isurreccion de Santo Domingo, y que después de quince años de vagar por los bosques los naturales del Cobre en ella, se apaciguaron. Entónces hubo espíritus apocados y de mala ley que proclamaron vòces siniestras: Casas publicó una proclama redactada por Ilincheta; y volvió á renacer la tranquilidad del pueblo.

Celebróse por los contemporáneos de D. Luis el tino que tuvo en la eleccion de sugetos para el cumplimiento de sus empresas. El predijo casi de un modo profético el mérito de D. Francisco de Arango (1) ¡Y cómo sancionó el tiempo su prediccion! A este ilustre habanero debe unirse el nombre de D. Antonio del Valle Hernandez, primer secretario del Consulado, cuyos servicios corrieron la propia suerte en beneficio del pais. No debo ocuparme de otros individuos en una biografia destinada á breves pájinas.

(1) Romay id. p. XXII.

Hemos visto hasta ahora al hombre público, veamos al ser privado en cualidad de tal. ¿Quién de nosotros no ha oido hablar de la afabilidad del general Casas? Sério y circunspecto en los asuntos del mando, se rodeaba de amigos que le amaban como á tal y respetaban como á su bienhechor. En la tertulia, en la mesa, la cultura de sus maneras, la jovialidad de su trato sobresalian como en quien nada poseyó á medias. Veíasele asistir, segun testifica nuestro respetable Romay, á las juntas patrióticas sin exigencias, sin aparatos, sin preeminencias: el amigo del pais era y nada mas.—En el Consulado ocupaba un asiento entre la concurrencia sin que ningun signo le distinguiera del resto de sns compañeros de jornada en el camino de la existencia. Su amor al pais le hizo aceptar comisiones con notorio celo tanto aquí como luego en la Península.

Enemigo de la vil adulacion, quiso aun destruir las sombras de este vicio oponiéndose á que su imágen se colocase en la alameda intramuros:—"El bien que resulte á la patria por nuestros servicios, dijo, es la única recompensa á que debe aspirar un ciudadano: en ellos no en vanos monumentos se conservará su memoria." (1)

Llegó sin embargo el momento de que entregase el mando al conde de Santa Clara y de que se apartase de nosotros, pero no olvidó nuestros intereses. El Escmo. Sr. D. Gonzalo O-Farrill decia:—"Todos los habaneros tienen en D. Luis de las Casas el mas eficaz agente de sus pretensiones."

En fin, después de renunciar el gobierno de Valencia, que no quiso admitir por sus achaques, tomó el mando de Cádiz, que aun siendo superior á sus trabajadas fuerzas, le condujo á la sepultura. Su muerte acaeció en el Puerto de Santa María en 19 de Julio de 1800. Murió como muere el justo, sin remordimientos; tranquilo, como muere el creyente en los brazos de la Religion.

Cuando llegó la infausta nueva á esta ciudad, produjo una sensacion profunda. La Real Sociedad Patriótica y el Real Consulado se reunieron en la iglesia de San Agustin á deplorar la irreparable pérdida y Fray Juan Gonzalez pronunció una sentida oracion fúnebre relativa á la situacion, el 6 de Diciembre de 1801.—La iglesia se adornó con multitud de geroglíficos é inscripciones latinas que explicó y puso en verso castellano el malogrado Zequeira.

El 19 de Marzo de 1802 el Dr. D. Tomás Romay leyó un elocuente elogio en la Sociedad, que fué oido por una concurrencia numerosa. Por último, tratándose de hacer públicas por la estampa estas sentidas demostraciones, se gravó el retrato de Casas, costeado por sus amigos, y se agregó á ellos. Así manifestaba la Habana su gratitud: así regaba flores á la memoria de aquel que ya no existía.

(1) Romay id. p. XXII-

Alguna vez se levantó solitaria voz de mal sonido del medio de la generalidad agradecida, y aun años después de muerto Casas; pero no inpunemente. En la *Lancha* número 15 del año de 1813 se ultrajó su memoria, y al punto un gaditano en el *Centinela* número 108 del propio año, y un habanero en el *Diario Cívico* número 418, ímpugnaron victoriosamente sus asertos. ¡Triste condicion la del ingrato cuando ultraja y turba la paz de los sepulcros!

Y no fueron póstumos todos los signos de gratitud que recogió Casas. No debe olvidarse la mocion del Sr. D. José de Arango en la sesion de 9 de Diciembre de 1796 que tengo á la vista impresa el siguiente año. Despues de pronunciar un enérgico y fundado discurso, dijo:—"En consecuencia de estos méritos sublimes propongo á la Sociedad el proyecto de acuerdo siguiente:—Penetrada la Sociedad Patriótica del reconocimiento que debe al Escmo. Sr. D. Luis de las Casas, dió principio á sus juntas generales declarando que su nombre merece conservarse en la memoria de los hombres; y queriendo dedicarle un monumento mas grato á su corazon piadoso, y tambien mas durable y mas augusto que cuanto hasta ahora inventó la vanidad de los hombres, acordó que se fabrique en la casa de Beneficencia una sala destinada á la educacion de niños, bajo las mismas reglas que la de educandas, gravándose en el centro de ella una inscripcion que esprese fué construida y dedicada á la memoria del Escmo. Sr. D. Luis de las Casas por los muchos beneficios que ha hecho á esta ciudad y particularmente porque en ella estableció un papel periódico, una Sociedad Económica, una Biblioteca pública y una casa de Beneficencia." Este acuerdo fué adoptado por la Real Sociedad.

Tambien el Real Consulado en acuerdo de 21 de Diciembre de 1796, imitó ese nuevo método de eternizar á los hombres útiles acordando se pidiera á S. M. que en el caso de establecerse el *Instituto literario* en que entendia con la Real Sociedad, se le denominase *Instituto de Casas.*

El Escmo. Ayuntamiento á propuesta de D. L. Ignacio Caballero, acordó en 16 de Diciembre del antecitado año, enviar una comision de su seno extraordinaria por el mayor número de individuos para que manifestase á S. E. el extremo de gratitud de la Habana; que se insertase en las actas el acuerdo, y que de todo se remitieran tres testimonios á Casas con oficio político.

Baste lo espuesto para autorizar la eleccion que hicimos del insigne Casas para el primer cuadro de nuestra Galería. Después de tantos testimonios de gratitud, colocamos nosotros estas líneas, que si no poseemos las dotes intelectuales de oradores que nos han precedido, no nos aventajan en las que al corazon corresponden, no siendo de las últimas el agradecimiento. Tambien nosotros bendecimos á Casas principalmente por haber establecido una imprenta, un periódico, una Sociedad Económica y una casa de Beneficencia.

BIOGRAFIA DE D. FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO.

I.

Nacimiento y educacion de Arango.—Sus servicios á la Isla.—Su influencia en todos sus progresos.—Sus destinos públicos.

El Excmo. Sr. D. Francisco de Arango y Parreño ha sido comparado con los hombres mas notables de la nacion, y sin duda presentan su vida y sus escritos, muchos puntos de semejanza, con el insigne Jovellanos, este hombre de Plutarco, como lo llamó el respetable maestro de los habaneros D. José de la Luz, en una ruidosa polémica filosófica. Hombre de Plutarco fué tambien Arango y como tal no se han reconocido sus merecimientos, sin combate ni ha vencido sin pelear.

Nació Arango en el año de 1765 en la Habana y recibió una educacion esmerada, de modo que á los 21 años de edad se graduó de bachiller en leyes, habiendo obtenido licencia para defender un pleito de familia, con cuyo motivo pasó á Santo Domingo, en donde estaba la Real Audiencia, en el cual obtuvo en vista y revista, habiendo llamado la atencion desde entónces por sus conocimientos; y sobre cuyos actos le dió el Regente Gamboa una certificacion, honrosísima. A poco tiempo después se trasladó á España, y, siendo aun menor de edad, obtuvo el nombramiento de apoderado de la ciudad natal, ya abogado de los reales Consejos. Constan estos hechos de un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 13 de Octubre de 1814.

Desde su ingreso á la pública vida su existencia está ligada con la historia de la prosperidad del pais, de una manera inseparable. Amigo de todos los amigos de Cuba, fué un entendido consultor de varios de los ilustres gefes á quienes consagró su inteligente cooperacion: en su informe sobre el derecho de la *pesa* de que se ha dado una idea en los *Anales de la Isla de Cuba* que dirije el Sr. D. Félix Erenchum y de que es colaborador el autor de estos apuntes biográficos, se nombran expresamente: á otros ayudó mas adelante en asuntos graves y en circunstancias difíciles; y, si la historia industrial y material de Cuba recordará siempre á Arango, la política y la de la inteligencia no lo recuerdan ménos.

En la breve idea ó rasgo publicado en elogio de Arango por acuerdo del cabildo, se dice que fué el primero de los asuntos de que se ocupó como apoderado de la Habana el importante de brazos. En 1789 todavía era la colonizacion de trabajadores un privilegio, un monopolio exclusivo de una sociedad inglesa, compuesta de los Sres. Baker y Dávison, y era su comisionista D. Felipe Alwood, médico muy apreciado

en la Habana, y que á la sazon pugnaba en Madrid por la renovacion del privilegio. No se habia atrevido el Ayuntamiento á pedir la libre introduccion de brazos para la agricultura, no dió instrucciones á su apoderado para tanto; pero este dirijió una representacion al gobierno para que fuera libre el comercio de esclavos, y utensilios agrícolas para nacionales y extrangeros; y fué el resultado la real cédula de 24 de Febrero de 1789 que lo anunció para dar, como dió, grande y rápido fomento á la industria de azúcar y á las mieles.

El ilustre cubano, no atribuyó ese progreso exclusivamente á su intervencion y á esa medida que destruia un monopolio: ocupándose mas adelante del mismo asunto, en una de sus notables producciones decia: "Hasta el año de 1762, ó sea el de la invasion de esta plaza, puede llamarse nulo nuestro comercio exterior y nuestra agricultura, puede bien decirse que no salia de las goteras de las poblaciones respectivas.—Un saludable movimiento empezó entonces en la jurisdiccion de esta ciudad, en el cual se permitió que los naturales de la península, saliendo de ciertos puntos vinieran libremente á comerciar á este puerto y otros de las vecinas islas. *Pero el año de* 1789 fué cuando tomó nuestra industria el mas impetuoso vuelo, á impulso de las nuevas franquicias &c." (1).-Las palabras que acaban de leerse las dirijió la Habana, representada por su Ayuntamiento, Consulado y Sociedad patriótica, que comisionaron á Arango para redactar, una representacion colectiva contra ciertas mociones é ideas aventuradas en las Cortes sobre la esclavitud africana en Cuba.

Cuando el conde de O-Reilly leyó en el Cabildo el papel de Arango, hubo una adhesion respetuosa, entusiasta y unánime por parte de los demás consejales, y no se *acordó una manifestacion pública por no despertar la envidia y emulacion* y porque esperaba *que llegase un tiempo en que la pública opinion* discurriera mas digno y duradero galardon. ¡Qué sensible es tener que confesar esa influencia de la lucha de la envidia con el mérito! Arango, el mas entendido, el mejor servidor de su patria y del Estado, fué efectivamente mortificado, y mas de una vez con toda la miseria de las nulidades que no pueden soportar el mérito ajeno.

Y sin embargo, él fué la causa impulsiva de la prosperidad de Cuba, no ya de la Habana: así consta del tenor de las mismas inolvidables disposiciones reales que se comunicaron al pais á fin del pasado siglo. Recibida en la Corte en 1791 la noticia de la insurreccion del Guarico, comprendió Arango la importancia de ocurrir inmediatamente á

(1) Documentos de que hasta ahora se compone el expediente que principiaron las Cortes extraordinarias, sobre esclavitud de los negros, pág. 35, Madrid 1814.

Se tradujo este importantísimo libro al frances:—

Recueil de diverses pieces, et des discusions &c. sur la traite et l' esclavage des negres Paris, janvier 1814.

medidas que refluyeran en el progreso material de Cuba; comprendió (1) que estando para concederse la prórroga de la Real Cédula de introduccion de negros la noticia podria influir en que se denegase y se perjudicara tambien el proyecto de concesion de gracias al comercio y á la industria agrícola que él fomentaba. El oficio de 22 de Noviembre de aquel año de D. Eugenio Llaguno, se refiere á su oportuna representacion á la Suprema Junta de Estado, y tuvo por consecuencia el *discurso sobre agricultura de la Habana.* Y sin mas citas baste leer el R. Decreto de 22 de Noviembre de 1792 (2) para convencerse de que á Arango ó á su iniciativa, pués así lo dice S. M., se debió la exencion de *todos derechos*, alcabala y diezmos por diez años al algodon, café y añil de las cosechas de la Isla; que durante el mismo plazo pudieran llevarse los frutos insulares á cualesquiera puerto de Europa en derechura, sin limitacion de tiempo para sus viages, con las demás notables concesiones que la Real disposicion contiene y sin otras que se reservaron *á mayor exámen* y proponía el ilustrado representante de la Habana.

Entre las medidas propuestas por Arango para la mejora de la agricultura, fué una un viage de exploracion por las colonias extrangeras, que luego han repetido otros: en Real órden de 28 de Noviembre de 1793 se le dió la comision y desde luego emprendió su viage á las colonias inglesas, después de haber recorrido varios puertos de la Península y Portugal y principalmente Inglaterra, á quien miraba con predileccion por su forma de gobierno y la actividad de sus habitantes.

Mandóse establecer á consecnencia de las promociones de Arango, una corporacion muy importante y que hoy con modificaciones subsiste con el nombre de Real Junta de Fomento: se llamó Real Consulado de Agricultura y Comercio. La organizacion fué completamente popular: no se realizó el pensamiento hasta que retornó del viaje de exploracion, nombrado síndico perpétuo del Consulado. En 1795 encontró en la Habana al insigne Las Casas. Como resultado de su viaje se introdujo la caña de Otahiti y trajo varias personas inteligentes que mejoraron los cultivos. No es punto fuera de duda el supuesto de la introduccion de la citada caña: dálo por cierto un articulista del Diario de la Habana dice el Regidor D. Manuel Benitez que se perdió la dicha semilla con otras en el naufragio que sufrieron los Sres. Arango y conde de Montalvo que fueron encargados del viaje de exploracion y en ese accidente sobre las costas de Cuba estuvieron á punto de perecer ambos.

Se instaló el Real Consulado y Tribunal mercantil: Arango fué el Asesor de Alzadas, con categoría, honores y sueldo de Oidor de la

---

(1) Favores dispensados, apêndice &c. 1° al Expediente del Real Consulado pag. 1ª.
(2) Idem pag. 2ª

Real Audiencia de Santo Domingo. El pensamiento de unir el tribunal á la junta, no fué de Arango: tratábase de establecerlo; y habiéndose contrariado el de constituir la Junta se reunieron ambos en la forma que se verificó. El estatuto ó cédula de ereccion le daba atribuciones muy trascendentales De ella eran miembros natos todos los habitantes, hacendados, propietarios y comerciantes y aunque no podian asistir ordinariamente á las Juntas sino los consiliarios cuando no asistian estos, así como en las *sesiones abiertas* se salia el secretario de la sala de las juntas y citaba y llevaba al primer vecino que encontraba con las cualidades necesarias. Podia representar directamente al Gobierno Superior todas las mejoras que creyese realizables; y se le señaló de Presidente al Capitan General para que el deseo de aumentar las rentas que debe suponerse en el Intendente, no sirviera de rémora á los vocales para pedir la disminucion de impuestos y que se opusieran á su aumento. El regidor ya citado (1) que hace esta observacion sobre la presidencia, se atreve á preferir la forma del antiguo Consulado, á la que llamó "Informe feto que nos dió la teoría popular."—Esta observacion era oportuna, porque en otras provincias presidía el Intendente. S. M. dispuso que la institucion propuesta para Cuba fuera extensiva á las demás provincias de la América. A la creacion del ministerio de Fomento se mudó el nombre y modificó algo el Real Consulado y ha quedado en su nueva reforma como Junta consultiva; pero el General Concha, á quien se debe su última planta ha abierto la puerta á las clases hoy conocidas con el nombre de capacidades en la ley electoral. El Real decreto de ereccion excluía de las Juntas á las clases literatas, los abogados y médicos fueron alejados de su seno, y sin embargo el autor del pensamiento era abogado y síndico perpétuo. La exclusion absurda de la inteligencia teórica, pues la práctica no se excluyó, ni podia excluir, cesó con el mando del distinguido gefe á quien tanto debe la administracion de Cuba: el que esto escribe tuvo la honra de ser el primer abogado que obtuvo el nombramiento de consiliario, después de Arango. En la sala del tribunal de la Real Junta de Fomento existen los retratos del primer Prior Conde de casa Montalvo, y del síndico perpétuo y fundador D. Francisco de Arango.

Cuando en 1796 daba el general Casas cuenta al Gobierno Supremo con los recomendables trabajos de la junta de gobierno del Real Consulado decia: "Y si V. E. reconociera algun mérito en este cuerpo (2) no dejará de reconocer igualmente su alma, que así lo animó, quiero decir, á su síndico promovedor de la creacion de la Junta: lo es igualmente en ella, de todas las grandes empresas que quedan indicadas,

(1) Breve rasgo, pág. 11.
(2) Breve rasgo &c. pag. 15.

su celo público los ha promovido, sus conocimientos, y su talento, su prudencia, su eficacia y una dulzura de carácter facilitan el logro allanando los obstáculos que necesariamente se presentan: mucho bien hace á su patria y al Estado, y por todos títulos se hace Arango acreedor al aprecio, y á la remuneracion, V. E., sabrá graduar dignamente aquel, y proporcionar esta con generosidad cuando lo halle oportuno: yo lleno gustosamente mi deber en promoverlo y en decir á V. E., ni recelo el equivocarme, que la Monarquía prepara en el Síndico Oidor honorario D. Francisco de Arango, un hombre de Estado, un vasallo que hará los mas grandes y útiles servicios. En vísperas de entregar sal riendas de este gobierno me complazco de dejar con este vaticinio, un testimonio del concepto y estimacion en que lo tengo."—El marqués de Someruelos en 1801, repitiendo las mismas recomendaciones y las del conde de Santa Clara de 1798, decia el gobierno lo mismo, y en 1808 insistió en que se debian emplear ya los conocimientos de Arango (1).

El mismo Gobierno local que habia reconocido las cualidades de estadista que se reunian en Arango lo designó para la comision que creyó conveniente dirigir á las autoridades francesas en la isla de santo Domingo.—Aun que en alguno de los papeles referentes á Arango, como el redactado por Benitez, se dice que este nombramiento se hizo en 1802, prefiero en este punto la autoridad de un enemigo de Arango, pero que por su cualidad de intendente de la Habana, pudo tener conocimiento exacto de las fechas. En una publicacion del indicado Gomez Roubaud, se dice que el nombramiento del marqués Someruelos, fué de 19 de Febrero de 1803. La comision de Arango tenia por objeto augurar la tranquilidad de la Isla, y el resultado fué satisfactorio, para el gobierno. (2)

El órden con que se va tratando de los servicios públicos de Arango tiene que ser cronológico y por esta razon después de la comision al Guarico para tratar con las autoridades francesas, nos encontramos con los servicios hechos al cultivo y comercio del tabaco, en el combate que trabó con el monopolio de la Factoría que le proporcionó mas adelante un diluvio de papeles desagradables, producto de los monopolizadores del ramo.—Nombrado asesor de la Factoría del tabaco, tuvo que consultar en los expedientes económicos. Ni Gomez Roubaud, intendente, ni el fiscal Figuera se hallaban á la altura de las ideas económicas del asesor: todavía el conde de Villanueva y la Real Sociedad Económica en 1835, (3) tenian que luchar con la preocupa-

(1) Idem página 13.
(2) Manifiesto documentado, pág, 12 nota.
(3) Memoria sobre el comercio y extraccion del tabaco en rama por D. Antonio Bal chiller y Morales, premiada por la Real Sociedad Económica inserta en el número 5 de año 1835.

cion prohibicionista ¿qué mucho que sufriera una oposicion sistemática el ilustrado Arango en 1805?—Para historiar esta época, tomaré los datos de los mismos contrarios del sábio estadista.

Constan de las publicaciones del intendente Gomez Roubaud (1) que pidió informe á Arango solo sobre el aumento que *se quería hacer al tabaco* con empeño en la venta al público. Creyó el intendente después que este empeño era una celada para hacerle odioso, y sin embargo extrañó que Arango no lo despachase con premura y aunque ofreciera remedios radicales en una segunda parte de su trabajo. Arango para evacuar el informe pidió antecedentes, y se habian reunido muchos que se publicaron despues en Cádiz por Roubaud (2). En 18 de Diciembre de 1805 remitió Arango al intendente la primera parte de su luminoso informe y el intendente acusó el recibo á su autor quedando "gustosamente noticiado" de que estaba concluida la segunda parte que se quedó poniendo en limpio.—Opúsose Arango al pensamiento de aumentar el precio del tabaco; y en la segunda parte demostró del modo mas convincente los perjuicios de la Factoría que al cabo tuvo el gusto de ver destruida. Contrarió las indicaciones del asesor el fiscal de Hacienda Don Francisco Figuera de Vargas y habiendo puesto un texto de Salustio en latin, el primero, lo tradujo, completó y comentó el segundo en nota al informe (3) que se publicó tambien para probar que era una *sátira atrevida*, dándole una copia de esta oficiocidad de su puño y letra á Gomez Roubaud.

En 1814 se imprimió en la Habana en la oficina de D. José Arazoza el informe sobre los males, y remedios que en la Isla de Cuba tenia el ramo de Tabacos, y tambien el informe de Vargas y un oficio del intendente, inclinándose al dictámen del fiscal. Don José Luyando secretario del Consejo de Estado y compatriota de Arango defendió sus ideas, así como las impugnó el propio intendente.—El señor Arango tuvo mas tarde el consuelo de destruir ese monopolio que detuvo por tanto tiempo el impulso natural del fomento de nuestra preciosa hoja y lo combatía era con tanto mas mérito, cuanto que era uno de los empleados del ramo.

La obra mas notable de las que se han impreso del laborioso magistrado, fué el informe extenso, y lleno de buena doctrina que redactó como síndico del R. Consulado y se publicó en el expediente sobre los medios de protejer la agricultura, y el comercio (4). Era Arango regidor Alférez Real por jura de heredad en el E. Ayuntamiento de la

(1) Tabacos, impreso en Cádiz en 1811.
(2) Manifiesto, pág. 105.
(3) Manifiesto, citado pág. 105
(4) Expediente instruido en el Consulado de la Habana sobre los medios que convenga proponer para sacar la Agricultura y el Comercio de esta Isla del apuro en que se hallan Habana oficina del Gobierno. 1808.

Habana y como debia suponerse, su influencia fué muy notable siempre en las decisiones de la corporacion. El expediente á que ahora se ha aludido se promovió casi simultáneamente en las dos corporaciones en que influia Arango; pero la primera hoja de él es el oficio de los Comisarios Condes de Loreto y de OReilly transcribiendo el acuerdo del cabildo de 8 de Junio de 1808 en que se trató de la absoluta necesidad de abrir al comercio extrangero los puertos de la Habana y de Matanzas, indicando hasta la forma gradual con que debian admitirse los amigos neutrales.

Invitábase al Consulado á que enviase diputados al Cabildo ó que este los enviase al Consulado. Con este motivo se extudió el magnífico trabajo del síndico oidor. Al darse cuenta al Consulado, se dividió la opinion entre los comerciantes á quienes se consultó, presentándose tres diversos pareceres. La junta pasó los antecedentes al síndico para que informase· y así lo verificó, logrando convencer á todos de la conveniencia del comercio libre ó extranjero, necesidad del momento pero sistema que debia ser normal.

Arango tuvo la fortuna de que mas adelante le fuera posible concluir su obra, logrando del gobierno supremo la difinitiva sancion del comercio extranjero. Electo diputado á Cortes en 1813, como ya lo habia sido antes, así como ministro de la Junta Central aunque no habia ejercido esos destinos, partió para España, enfermo como lo explicó en sus escritos de 1821 y residió hasta 1817: aunque el decreto de Mayo de 1814 vino á impedir que sus servicios se prolongasen: la circunstancia de haber sido nombrado Consejero de Indias en este año le proporr cionó entrar en el siguiente en la Junta formada para la pacificacion de las Américas; y aunque tuvo que *callar y perdonar* (1) sobre sus agravios privados, no descansó hasta ver logrado el definitivo establecimiento del comercio extranjero y la ley de colonizacion blanca-

La excelente memoria de Arango que fué la base de la declaracion del sistema que trastornaba todas las ideas antiguas, es un monumento digno del estudio de los cubanos: admira la oportunidad con que se ocupó de todos los sofismas en que se sostiene el absurdo sistema de la balanza mercantil y la sensillez con que expone sus ideas sin esfuerzo como si se tratase de axiomas admitidos.

En 1810 fué encargado de la Intendencia y superintendencia de Ejercito y Real Hacienda por haberse formado causa al intendente D. Rafael Gomez Roubaud (2) Sus servicios fueron reconocidos por el gobierno en el ramo y principalmente en la superintendencia de tabacos. Ya se ha citado por su enlace con las primeras gestiones que hizo Arango sobre brazos, la célebre representacion hecha por el Cabildo

(1) Son palabras de uno de sus manifiestos.
(2) Breve rasgo &c. pág. 21.

Consulado y R. S. Patriótica en forma de protesta contra la imprudencia con que se trató en las Cortes extraordinarias de la esclavitud.—Humboldt, que cita con frecuencia á Arango (1) consideró ese documento como capaz de calificarlo de "uno de los mas ilustres estadistas de su patria.

Entre los servicios hechos á la causa de educacion por Arango no puede olvidarse el del establecimiento de una escuela con su edificio propio en la villa de Güines: al despedirse de la Habana para ir á ocupar en 1813 su puesto de diputado en las Cortes ordinarias dirigió á la Diputacion provincial una representacion sobre este asunto que contiene párrafos que debian conservarse (2). El ilustre patricio recomendaba tras 25 años de experiencia que le evitara el escollo de que deben huir los cuerpos, promoviendo mucho sin el correspondiente plan. Hacíale varias recomendaciones y entre ellas la de que protegiera la enseñanza primaria valiéndose del celo de los curas párrocos, y haciendo él la oferta, que cumplió del edificio para la escuela, de valor de 8000 pesos, y una pension anual de 300 pesos, para ayuda del profesor. "Casi toda la poblacion rústica de nuestra Isla (esto es, los principales instrumentos de nuestra fortuna) y una gran parte de la urbana no sabe leer ni escribir".... y pintaba en seguida las consecuencias de ese estado en que no pueden dar convencimientos la falta de luces, ni virtudes la falta de sentimientos hidalgos.

Arango fué sucesivamente Consejero de estado, juez de la Comision Mixta, Intendente, Superintendente General interino de Hacienda cuyos servicios fueron premiados entre otras condecoraciones con la gran Cruz de Isabel la Católica. Por último recibió del gobierno la delicada comision de proponer el plan de Estudios que debia regir en la Isla de Cuba: en otro lugar de esta obra (3) se habla de este periódo del sábio Arango. La última comision del gobierno que obtuvo Arango fué la formacion de un código sobre la potestad doméstica y ya habia formado el plan de su obra, y reunido trabajos preparatorios muy notables para llevarla á cabo. Restablecido el gobierno representativo en España obtuvo la dignidad Prócer del Reino, manifestando su entusiasmo en la expléndida jura de Isabel 2ª en 1834 como Alferez Real en que gastó una gruesa suma de pesos.—Para cerrar esta carrera de honores es de consignarse aquí que sus restos se colocaron en el sepulcro consagrado á los "Beneméritos de la Patria."

(1) Ensayo sobre la Isla de Cuba.
(2) Diario de la Habana de 8 de Julio de 1813.
(3) Diario de la Habana de 24 de Abril de 1837.



II.

Retrato de Arango.—Defensa de sus opiniones privadas con cuyo motivo se fija la opinion sobre una suposicion que se le hizo é interesa á la historia.

Si han debido ocuparme de preferencia los trabajos del hombre público, justo es que la gratitud nos impela á reconocer sus indisputables virtudes privadas y hagamos que su memoria sirva de ejemplo á los que aspiran al reconocimiento de la patria. La pintura del hombre privado la ha hecho con su notorio acierto otro hijo de Cuba, no ménos notable bajo otros aspectos.

"Aplicadísimo estudiante, hacendado laborioso pero compasivo, práctico é incorruptible magistrado, hábil economista, político discreto, llevando por norte el lustre y prosperidad de su tierra, si casi siempre alcanzó prósperos tiempos, no pocas veces tuvo que sufrir los embates del interés personal, de la envidia, y de cierto linage de ruin y bastardo patriotismo, y que justifican ante aquellos mismos en cuyo bien se desvelaba, su intachable lealtad, la santidad de sus fines y la rectitud de sus principios. En fin, ya murió; y despues de haber llegado á su término con gloria, yo me guardaré bien de turbar el reposo de su tumba, recordando sobre ella las amarguras de esta vida; pero sirva de aviso á los que se consagran al servicio de los hombres, que el bien no se alcanza, sino luchando."

"Yo faltaria á una de mis primeras atenciones si despues de haberle considerado en su vida pública, me pudiese olvidar por un momento de sus virtudes en la privada. No es esto, sino que cada cosa tiene su lugar; y entre las obligaciones del hombre, la de la patria es la primera; cuyo sentimiento lo llevó Arango al laudable extremo, de proponer á ella todas sus afecciones particulares. ¿Y quién no conocerá que en la larga série de deberes sociales con que tenemos que cumplir, aquel que sepa consagrarse al desempeño de los mas principales y espinosos, sabrá atender igualmente á los mas fáciles y agradables? Así se ha realizado al ménos en Arango. No sospecho que haya alguno que se crea justamente autorizado para lanzar su queja contra él como juez administrador, ó representante de su provincia, cuando en su larga enfermedad repetía *que el mayor consuelo que llevaba consigo al sepulcro, era la seguridad de conciencia de no haber hecho derramar lágrimas á nadie*; pero con toda certeza me prometo que ninguno intentará acusarlo como hombre. Todo el público ha conocido sus virtudes domésticas; todos saben que fué pío, franco, caritativo, afable y cariñoso, que á nadie negó su ilustracion y sus consejos, siendo innumerables los que se los pedian: y acaso no habrá un grande negocio entre familias de la Habana en que no haya intervenido mas ó ménos; que nunca midió

su beneficencia por sus facultades; que era el adorno de la sociedad, el padre de sus sirvientes, y el todo de su familia y de sus deudos...... ¡Su familia! quizas en este instante que recuerdo sus virtudes, llega hasta él, en el festin de los justos á que asiste, el doliente gemido de su esposa (1) vé las lágrimas amargas de sus hijos..... No seré yo el que intente reprimirlas; que corran en buen hora; y ¡pluguiese á Dios, que tuviera mi pluma poder suficiente para arrancar de todos los ojos lágrimas de sangre cada vez que nuestra sociedad pierde un hombre útil—pero puesto que es imperiosa necesidad de morir—¡ojalá produzca Cuba muchos hijos que, como D. Francisco de Arango, merezcan ocupar un sitio en el sepulcro de los *beneméritos de la patria.*

La posicion especial de Arango ante los partidos extremos que dividieron al pais, aquí como en la Península, fué singular: miéntras unos le llamaban *servil*, otros le suponian ideas no ya teóricas sino con tendencias prácticas á la insurreccion y á la independencia.

La verdad histórica exige que se pruebe lo absurdo de la acusacion que se le hizo en el segundo supuesto y que promovió la formacion de una junta superior de gobierno en Cuba para lograr hipócritamente sus fines, y fué de todo punto infundada. Sufrió con hidalga paciencia que se le hiciera la acusacion, no sin protextar destruirla completamente; y lo verificó tan pronto como restablecida la constitucion de 1832, pudo hacerlo con todos los datos que habia reunido.—Y pués que he copiado de uno de sus amigos y admiradores las líneas que consagró á su memoria en nota necrológica, preciso es que aquí exprese los sentimientos personales del hombre privado en materias de política y razon de Estado.

Arango no podia obtener las simpatías de los aventureros de la política que corren presurosos á repartir el botin de los disturbios que producen con sus hipócritas declamaciones; el consideraba á una parte de los vocingleros de patriotismo como "los modistos de la política." —Y modistos los llamaba con razon á punto de que pasada la moda vestian casi todos el trage de las circunstancias.—Pero Arango, semejante á nuestro filósofo Bálmes, aunque de distinta escuela en la ciencia de la gobernacion, queria la ley viva, la ley práctica y así despreciaba á los declamadores, como tenia la fuerza suficiente de reclamar respetuoso pero enérgico los derechos que creia que tenia su patria como miembro de la gran familia que constituia la nacion. Así al despedirse de la Diputacion provincial para tomar asiento en el congreso; así al redactar las instrucciones que dieron las corporaciones de la Habana á sus diputados á Cortes convocados el año 1810; así en un papel dirigido en 1821 al público imparcial; y del mismo modo en todos sus informes, se encuentra ese pensamiento en que el

(1) Casó en Madrid con la Sra. doña Rita Quesada, en 1816.

derecho se expresa en la esencia y en el que adopta las formas mas convenientes y respetuosas.

Arango no podía ser nunca un revoltoso: hombre de órden y con los hábitos de la magistratura, hubiera sido un contrasentido: mas, una ingratitud indigna para quien jóven aun habia merecido las mas notables consideraciones del gobierno local y del supremo.

La persecucion mas violenta que sufrió Arango fué sin duda la que le promovieron sus trabajos contra la Factoría de tabacos: desde el primer gefe al último empleado tenian interés en desautorizarlo: así lo demostraron mas de 20 meses de sufrimientos, como los exponía al ministro Soler en su comunicacion de 9 de Diciembre de 1806. (1) Arango por el contrario persuadido de que "no se podia servir bien al rey" en el ramo de tabacos, " tal cual está en esta Isla" no quiso aceptar la propiedad, de la asesoría y aun escribió á su apoderado en Madrid para que impidiera el nombramiento, y sin embargo, Arango creia atendiendo á su genial honradez que no eran esos los motivos de la persecucion (2): se engañaba en este punto, si bien pudo influir el rencor que contra su persona existía en una pequeña pero muy *piadosa cofradía* de sus perseguidores.

La libertad de imprenta que fué un instrumento de escándalo y de infames abusos, vino á reproducir en 1810 y en 1820 las acusaciones antiguas contra Arango; pero con tal insolencia y desenfreno que no se perdonó su conducta privada, y lo que es mas hasta se lanzaron calumniosas calificaciones sobre su respetable familia. Arango contestó poco, solo en tres ocasiones lo hizo con algun detenimiento en las dos épocas constitucionales: Respeto de las acusaciones de inmoralidad dijo con vehemente indignacion: "Cortemos de una vez este nudo de iniquidades *desafiando*, como desafió, al que quiera para que me haga cargos, no *en la torre de Babel, que es á lo que se me parece nuestra libertad de imprenta en su actual abuso*, ni por los extraviados y eternos caminos de la Chicana, sino por los del honor y verdad, delante del Excmo. Sr. Gobernador actual, *que no es mi valedor* ni puede ser sospechado de parcialidad alguna. Empecemos, examinemos siquiera el empedrado á ver si logro dejar enterrados debajo de todas sus piedras esos embelecos de malignidad. . . ."

El templado estilo de las producciones de Arango se convierte en una profunda indignacion, en un completo desden al hablar de ciertas miserias con que quisieron mortificarle: él las despreció apostrofando á la mitad rica y pobre de la Habana, *que era su familia*, para que no imi-

---

(1) Suplemento al Diario de la Habana número 700. Juan Nicol cumple su promesa contraida con el público: página 8, impreso en fólio por Arazoza y Soler.

(2) Suplemento al Diario de la Habana número 699. D. Francisco Arango cumple el ofrecimiento que hizo en su anterior manifiesto de 21 de Junio de 1812.—Arazoza y Soler fueron los impresores.

tasen su conducta, si nó la aprobaban. El escritor elocuente eclipsó en esa ocasion al impasible estadista, al benemérito servidor del Estado y de la patria.

Si las acusaciones de inmoralidad las deshizo en su manifiesto, mas convenció con los datos de sus donativos al Estado y su desinterés la suposicion de egoismo y de ambicion en el servicio público, como luego veremos. Falta á la historia de sus opiniones individuales exclarecer el otro punto de interés histórico sobre sus opiniones políticas: y esto se halla ligado con la historia de la época.

Cuando los sucesos de Aranjuez en 1808 tuvieron por término la horfandad y abandono de las Colonias por algun tiempo, se experimentó en Cuba el propio entusiasmo por la guerra nacional que provocó la perfidia de Napoleon: en Cuba tuvieron los mismos temores y se acariciaron las mismas esperanzas que en los demás puntos de la extensa monarquía. En esos dias de peligro gobernaba la Isla el marqués de Someruelos é influian en sus decisiones los señores Arango é Ilincheta, este era el asesor oficial: no faltó quien pensase en formar una junta á semejanza de las que se habian establecido en la Península y que luego se realizaron en otros puntos de la América española. Arango no desaprobó el pensamiento, no obstante que exigió condiciones prudentes para que se llevara á cabo. Hubo un personage que fué siempre hostil á su establecimiento, y en otro lugar veremos los motivos. (1) Sin embargo de que Arango no fué el autor del proyecto, no obstante su hidalgo y leal comportamiento, su intervencion en el asunto le valió una constante repeticion del mismo cargo de conato de independencia, por mas que á muchos constaba que redactó el papel presentado á Someruelos por el oficial general peninsular D. Agustin de Ibarra. Por fin tuvo que defenderse y lo ofreció en su segundo manifiesto realizándole inmediatamente que pudo en el que lleva la fecha de 1821 y queda antes citado. En él dijo: "yo no fuí autor de semejante proyecto y solo tuve parte, primero: en los prudentísimos y saludables medios que se adoptaron para manifestarlo al público, y segundo, en hacer que se cumpliera el juiciosísimo acuerdo de que no tuviéramos junta, ó que fuese con el debido aplauso."

El calumniado Arango tuvo que defenderse de la suposicion de amor á la independencia, y en ese terreno de las intenciones, en que nadie debia pretender entrar, tampoco tenia que temer Arango: no, porque su conducta, sus antecedentes, su gratitud eran las causas que alejaban tal concepto, que le echaba en cara quien carecia de todos ó la mayor parte de sus elementos y garantías.

Pero Arango estaba acostumbrado á que se hicieran esas acusacio-

(1) Véase "contestacion al manifiesto que ha dado el Escmo. Sr. D. Francisco de Arango sobre la junta proyectada en Julio de 1808 por D. Nicolás Barreto."—Imprenta de Campe y repartido grátis á los suscritores del "Indicador Constitucional."

nes á menudo á todos los que se hallan en su caso: él sabia que no era posible privar á los enemigos del progreso de sus bastardos medios de accion; él sabía que el tema aparente de lo que se piensa y no se dice, es arma de muy seguro éxito, y que si no mata hiere hasta á las voluntades mas pronunciadas por los principios de justicia y de órden. En necesidad de explicarse lo hizo con la dignidad del hombre de bien, con el desden del que se eleva sobre los tiros de la calumnia.—"Sí, lo digo con firmeza, exclamaba, á la faz del universo, amo con la mayor ternura esta tierra en que nací, y siempre estoy muy dispuesto á sacrificar por su bien cuanto tengo y cuanto valgo, pués ese mismo amor purísimo, es el que me aleja de semejante delirio."

Y ese concepto de llamar un delirio á los conatos de independencia que se le atribuian, ya sabia él que era una arma de intimidacion: ya lo habia dicho al ministro D. Pedro Cevallos en 28 de Agosto de 1816. "Pues no puedo concluir sin atacar de nuevo al enemigo de todas las ideas que para el bien de mi isla he presentado, quiero decir al temor de que el aumento de las fuerzas de aquella preciosa posesion la incline á separarse de la dependencia de la Metrópoli." Exponía en seguida los motivos por los cuales creía quimérico ese temor, y continuaba así: "¿Cabe razon en que ese vano y ligero peligro impida las medidas que con apoyo del interés y justicia nacional está pidiendo la crítica situacion de Cuba? ¡Puede ser preservativo por la insurreccion el mismo descontento y desesperacion que la produce? Y ese descontento y desesperacion no abrirá las puertas de Cuba á alguna nacion envidiosa?" Arango pedia al finalizar que se siguiera "el útil plan de atraer con beneficios á aquellos (escribia en Madrid) hijos de España haciendo que Cuba en todos sentidos sea una de sus provincias. Este es mi deseo, ménos por el bien del momento, que por llevar al sepulcro el dulce consuelo que mis paisanos se conserven en los tiempos mas remotos, tan fieles vasallos de S. M. C. como lo ha sido y será siempre,—*Francisco de Arango.*"

Si tales fueron las ideas personales de Arango en todos tiempos, si su fórmula en política fué "defender con todo vigor los derechos de la isla y sostener con él mismo su union á la madre patria;" no es extraño que se exalte en la defensa cuando se le hizo la acusacion tan villana como infundadamente.

Y como este es punto digno de estudiarse con alguna extension como hubo un interés muy vehemente en levantar con ese fantasma del miedo una larga serie de inculpaciones, permítaseme buscar el orígen para que se vea que no fué inspirada la oposicion tanto contra el pensamiento cuanto contra aquel á quien se queria suponer autor.

La primera representacion hecha por el Conde de Casa Barreto al Gobernador y Capitan General Someruelos es de 27 de Julio de 1808. Es muy corta y se reduce á protextar contra toda novedad, y que en

el caso de ser necesario debia hacerse convocando las autoridades, los habitantes de rango, y cabezas de familia aun del estado llano; que en la forma que se proponia solo *seria útil á algunas personas deseosas de mandar olvidarse de que siempre su eleccion deberia ser de la aceptacion y confianza de los vecinos:* que el proyecto era inmaturo (1). De serlo resultó su desaprobacion definitiva; pero las doctrinas del Conde, luego modificadas eran las mismas de todos: mas democráticas sin duda pues sujeta á un plebicito, la autoridad de la junta.

Por patrióticos que fueran los sentimientos del Conde no podia soportar la idea de que no se contase con él para los asuntos públicos, estaba en desacuerdo con el Gobierno local y sus agentes, segun él mismo dijo en otra representacion y aun se creia objeto de una celada (2). Hecha la convocatoria á las córtes del año de 1810 se acordaron por el ilustre Ayuntamiento y una junta de vecinos elejidos en las corporaciones el pliego de instrucciones que habia de darse á los diputados: el Conde reclamó de nuevo ante Someruelos contra las exíguas proporciones dadas en el personal. "¿Por qué se ha economizado tanto, decia, el numero de las personas que discutan ó puedan presentar ideas luminosas, &?". . . . "*A todos sus habitantes toca hablar y pedir lo que convenga sin atender á nimios reparos*.... ¿y por qué cuando ménos no se ha de facultar á todos los *títulos de Castilla á que concurran á decir su opinion á presencia del Diputado?*" Estas cortas frases y otras muchas demuestran que la cuestion era personal y que en cuanto á doctrinas serian lamentablemente irrealizables las de S. S.—Pero puntos hay en la exposicion hecha por el Sr. Conde en que se nombra expresamente y hasta se dice indiferente "al estudiado desaire que se propusieron causarle."

Al presentar estos datos al juicio de la actual generacion solo expongo los hechos: su simple manifestacion demuestra que Arango procedió siempre como lo aconsejaba el órden y la conveniencia pública; y que al defenderse por no personalizar las cuestiones dejó de juzgar las teorías de sus émulos limitándose á su propia defensa.

En cuanto á su generosidad tambien tuvo que defenderse como antes indiqué: su mejor respuesta fué publicar la lista de sus donativos y regalos al Estado, á la Sociedad Económica, á la causa de la instruccion pública. Ascienden á 26,380 pesos los donativos que hizo en varias épocas (3) sin los gastos de otra especie y renuncia de sueldos y emolumentos que hizo entre otros el de Superintendente de Tabacos.

(1) Representacion de Gomez Rauboud, &. Cádiz 1812.—Este documento en que calificó su inocencia este funcionario contiene un rico apéndice de instrumentos para la historia de Cuba. La réplica del Conde está en la pág. 48.

(2) Idem pág. 39.

(3) Idem pág 50.

III.

Extracto del expediente académico de Arango al entrar en la Universidad. —Obras publicadas é inéditas que ha dejado.

He indicado al principio la época en que nació Arango: fué en 22 de Mayo de 1765, pero no se bautizó hasta el 3 de Junio siguiente, en la Santa Iglesia Catedral de la Habana, por su Cura Rector D. Cristóbal de Sotolongo, siendo sus padres D. Ciriaco Arango y Doña Julia Parreño y su padrino D. Pedro Menocal (1). Para la exactitud de estos datos y rectificarlos, he examinado el expediente de su incorporacion en la Universidad de la Habana (2) en donde se encuentra trunco. Se conserva el memorial en que pidió la recepcion del informativo escrito con una letra gallarda y muy ejercitada del carácter español, cosa que perdió luego hasta ser casi ininteligible sus borradores á que se agregaban las enmendaturas.

Aprendió humanidades en el colegio Seminario de San Cárlos de la Habana, y fué su inteligente profesor el Dr. D. Domingo de Mendoza: lo examinó para entrar en el estudio de *facultades* el Lector de Retórica de la Universidad R. P. M. Fray Francisco Perez, que lo declaró apto para ingresar en la facultad de Derecho, á que aspiraba en 5 de Setiembre de 1781. Era Rector y Consulario, que autorizó el expediente, el R. P. M. Dr. y Calificador del Santo Oficio Fr. Francisco de Santa María. Los testigos del informativo declararon: "Conocian al que los presentaba por su recogimiento y aplicacion no solo á las letras sino tambien á la virtud." (3)

En el Diario ya citado y en el *Plantel* se inserta una lista de las obras que ha dejado Arango segun un lijero exámen de sus papeles, son las siguientes:

1.—Discurso sobre la agricultura de la Habana y medios de fomentarla, 1792.

2.—Proyecto de un viaje de investigacion por Francia, Inglaterra y sus colonias. Defensa de este proyecto, 1793.

3.—Relacion del viaje que hizo á dichas partes con el Sr. Conde Montalvo, 1794.

4.—Memoria sobre los incalculables perjuicios que resultan del privilegio esclusivo concedido á las refinerías de azúcar que se establecen en las Metrópolis: escrita en Lóndres en 1794: (se imprimió en la Habana).

(1) Plantel núm, II.
(2) Se halla su fé de bautismo al fólio 112 del libro del dicho año.
(3) Letra A. I. núm. 23.

5.—Noticias útiles á nuestra agricultura y comercio, escritas en Francia por aquella misma época.

6.—Sus proposiciones hechas en el Consulado, en su calidad de Síndico, sobre caminos, establecimiento de vendutas, casas de seguros, introduccion de nieves &.

7.—Informe sobre los males y remedios que en la Isla de Cuba tiene el ramo de tabacos: escrita en 1805. é impresa en la Habana en 1812.

8.—Informe en el expediente sobre los medios que convenian adoptarse para sacar la agricultura y comercio del estado en que se hallaban en 1808: impresa en la Habana en el mismo año.

9.—Representacion á las Córtes generales en nombre de las corporacion de la Habana, contra las proposiciones de los diputados Argüelles y Alcocer, sobre tráfico de negros: escrita en 1811, é impresa en Madrid con otros documentos en 1814.

10.—Máximas económicas sobre el comercio colonial, presentados en 1821 al Consejo de Indias.

11.—Acuerdos hechos por el Ayuntamiento de la Habana en cumplimiento del decreto de 14 de Febrero de 1810, convocando á las Américas á las próximas Córtes, impreso en la Habana.

12.—Al público imparcial de esta Isla, folleto publicado en la Habana en 1821 defendiéndose de varias recriminaciones que le hicieron. En 1812 publicó otro con el mismo objeto.

13,—Observaciones sobre el ensayo político de la Isla de Cuba del Baron de Humboldt.

14.—Informes al Consejo de Indias sobre los varios expedientes del Plan de Estudios, 1828.

15.—Informe al Rey sobre la condicion de los esclavos en la Isla de Cuba y urgente necesidad de la supresion de la trata, 1832.

16.—Noticia de su comision diplomática al Guoria en 1803.

17.—Manifiesto á S. M. sobre el desempeño de la Intendencia de la Habana, 1825.

18.—Estracto del Espíritu de las Leyes.

19.—Observaciones sobre el Viaje de Anacarsis:

El autor de la nota asegura y es de presumirse que tuvo ademas una vasta correspondencia con los personajes mas notables de su época: los Capitanes Generales, Las Casas, Santa Clara, Someruelos, Cienfuegos, Cagigal, Mahy, Vives, Ricafort y Tacon; los Sres. Caro, Espada, Valiente, Gualverto Gonzalez, Gonzalez Carvajal, Saavedra, Jovellanos, O-Farrill, Ballesteros y Conde de Villanueva. Entre los extrangeros, con el Duque de Orleans, luego rey de los franceses, Villberforce, Humboldt, Fleming y con cuantos en la Habana eran notables por cualesquiera circunstancia ó tuvo amistad ó correspondencia

IV.—CONCLUSION.

El cuadro que he trazado hasta aquí es un espejo en que deben mirarse todos los que en Cuba aspiran á merecer bien de la patria: sufre el hombre acusaciones inmerecidas y padece de cuerpo y de alma en el combate en que luchan los intereses mezquinos de la envidia y de la ambicion personal de muchos, mas llega la hora de la justicia y la justicia brilla espléndida cercando de un imperecedero lauro á la virtud.—No, no se vence sin combate, pero el triunfo es seguro para los buenos que ni alhagaron las pasiones, ni se arrastraron ante las exigencias temporales y pasajeras de la emulacion. ¡Que Arango tenga imitadores!

III.

EL DR. D. JUAN JOSE DIAZ DE ESPADA Y LANDA.

I.

Su nacimiento y estudios.—Su influencia personal en todos los sucesos notables comprobada con sus escritos.—Arreglo de parroquias.—Su carácter filosófico y noble.

Lo dicho en la historia del Colegio de San Cárlos habrá dado á conocer la influencia que debió tener el Illmo. Sr. Espada en la juventud habanera: es un deber del que escribe su historia literaria consagrarle una página de las mas interesantes, así como la justicia exige que se consignen sus datos biográficos de que debe quedar indeleble memoria.

Fué el célebre Prelado de que aquí se habla muy encomiado por los mas, y no le faltaron censuras de los ménos: habiendo tomado una parte activa en el movimiento político de la época, lo mismo que para la juventnd generosa era motivo de aplauso y merecimiento, aparecia en el opuesto bando político como causa de vituperio y menguado proceder. Es casi seguro que pocas veces deja la calumnia de hincar su diente venenoso en las contiendas humanas: los que no podian negar al diocesano sus cualidades prominentes, le murmuraban porque no se dejaba arrebatar de los arranques fanáticos de que dieron funesto ejemplo otros obispos contemporáneos.

Nació Espada en punto en que es virtud ingénita la dignidad personal y ese amor vehementísimo á las tradiciones venerandas de los

mayores: nació en Arróyave en 23 de Abril de 1775, y los títulos universitarios con que estaba adornado, daban claro indicio de que su mente instruida con los tesoros de la ciencia, no podia permitir que bastardeara en la nobleza de sus sentimientos el noble corazon del hombre público, luego príncipe de la Iglesia: se educó en Salamanca.

Espada fué por mas de treinta años Obispo de la Habana (1) y desde su llegada tomó una parte eficaz en todas las circunstancias en que él creía útil su cooperacion, ó se le excitaba por las autoridades: así puede decirse que cada pastoral suya marca una época importante para la historia de nuestro progreso y no pocas de la buena disciplina de su grey en lo espiritual. La separacion de los Cementerios de los templos tenazmente combatida por la supersticion y por los interesados á quienes perjudicaba, fué motivo de un combate sordo y dilatado en que sin la cooperacion del Marqués de Someruelos, Capitan General á la sazon, y el auxilio de algunos buenos patricios como el Dr. Romay, habria sido perdido para el progreso. Contemporáneamente el venerable Obispo sin sacudir aun el polvo de sus sandalias, pués acababa de visitar por primera vez su diócesis, tomó parte muy activa en la propagacion de la vacuna; derramó á raudales sus exhortaciones; recomendó á los curas la propia tarea; y por último dirigió una de sus mas bellas circulares por el órgano, para el querido de la prensa, que la isla conservará agradecida miéntras sepa amar á sus benefactores. (2) Ese documento, que como otros, prueban el profundo saber, la gran inteligencia y el bello corazon de Espada contiene párrafos dignos de una constante recordacion. Después de demostrar con una vehemencia digna del asunto la importancia de la vacunacion; después de recordar los exfuerzos de los gobiernos en propagarla. se ocupa de las objeciones y de las rémoras que se la oponian: al hablar de los sentimientos excesivamente exagerados por algunos padres por evitar á sus hijos todo género de sufrimientos, dice las siguientes palabras impregnadas de unos principios de filosofía, de que hizo ostentacion en otras de sus producciones: "Así pués, los sentimientos de la naturaleza *no son razonables sino cuando se conforman con sus leyes*, con las de su autor y las de nuestra santa religion; ni el amor de los padres á sus hijos será justo sino es templado y moderado por los que aquellas prescriben, conforme al verdadero interés propio y al general de la Sociedad. Y si el amor que por exesivo no sabe calcular sus sólidos intereses fuera disculpable, lo serian gradualmente con las pasiones mas fuertes, segun fuera mas extremadas por la mayor difi-

(1) Llegó Espada á la Habana en 25 de Febrero de 1802 y murió á las 2 de la tarde del 13 de Agosto de 1832, desempeñó su ministerio 30 años. 5 meses y 19 dias. Diario de la Habana de 14 de Agosto de 1832.

(2) Exhortacion al uso general de la vacuna hecha á todos sus diocesanos, especialmente á los padres de familia por el Ilmo. Sr. Obispo Diocesano —Imprenta de Boloña 1806.

cultad de que la razon le deje escucharse en medio de ellas. Tales son las absurdas y funestas consecuencias de contemplar demasiado los que se llaman sentimientos paternales, sin discernirlos bastante." Luego observa que los padres no tienen el derecho de negarse á que sus hijos reciban ese beneficio, y terminando sus filosóficas reflexiones, pone de manifiesto su corazon, ofreciendo á todos los curas del campo, que estaba pronto á costear un médico para que fuese temporalmente á prestar sus servicios como vacunador, exhortando á aquellos ministros "acojan con hospitalidad á este facultativo, después de haber persuadido á sus feligreses con las razones que crean añadir á las nuestras, la obligacion de aprovecharse de este beneficio." Este solo rasgo del libérrimo Espada, prueba mas la apostólica bondad del gran sacerdote que veinte homilios sobre la caridad con el nombre de conferencias ó cualesquiera otro: Dios habrá cumplido sus solemnes promesas y le habrá galardonado en la gloria segun sus merecimientos: recuérdelo con lágrimas la generacion que tal vez debe la vida á esa caridad en que cooperó á las benéficas miras del gobierno metropolitano.

Si fuera posible que cupiera en pechos cristianos el odio á los enemigos elevado á doctrina, ya que tengan que combatirse con sentimiento, ¿cuando habria mas razon que ante este hecho para pedir la maldicion de los enemigos del noble obispo? Hipócritas! ellos no podrán arrancar de la historia contemporánea esos actos y si se contentaban con herir á traicion al venerable pastor precisamente cuando ya entrado en años se acercaba para él, ese dia de justicia en que se abren las fuertas de la eternidad. Espada no hubiera sido un obispo feudal, ni podia ser un obispo feota: era español y comprendia que su mision en este siglo, como lo fué en los primeros del cristianismo era *usar* del cayado del pastor y amparar a sus ovejas: no esquilmarlas y embrutecerlas.

Uno de sus servicios mas importantes á la Iglesia fué el que le prestó corrigiendo infinitos abusos y sobre todo rectificando los límites de las feligresías de los curatos que eran una verdadera behetria en que se dificultaba la aplicacion de los sacramentos y desatendia la doctrina que debe esparcir el cura en sus parroquias. La forma que adoptó para esa rectificacion debe tambien consignarse: ella prueba su interés pastoral y el respeto y consideraciones que guardaba á la poblacion. En la visita que hizo á la diócesis en los años de 1804 y 1805 se enteró de que los límites de las parroquias estaban desarregladísimos; que otros eran tan absurdos, y *estos eran los mas*, que á veces tenia el vecino que andar 3 ó 4 leguas para ir á su parroquia cuando dejaban otra que estaba á una caballeria de tierra ó ménos. Esto producia grandes perjuicios y aunque habia rectificado algunas con providencias parciales no era general el beneficio, ni habia sido del todo eficaz: y para lograrlo determinó consultar la voluntad de todos los fe-

greses juzgando "que ninguno lo será mas (consultando la necesidad ó útilidad é interés de cada vecino y la gran dificultad de señalarse por territorios individuales en todas las diócesis las linderos en círculo de cada iglesia) *que el que cada uno elija* la parroquia ó auxiliar que mas le convenga con la precisa consideracion á su mayor inmediacion ó conveniencia permanente, á la cual queda sujeto en lo sucesivo &. (1)"

Su celo paternal no se limitaba á contribuir á la salud de sus feligreses, á regularizar el servicio de las parroquias, tambien procuró impedir el mal, levantando su voz respetable contra las publicaciones que podian perjudicar la moral, porque en las épocas en que la imprenta era libre no podia dejar de haber publicaciones en que no se respetaba la moralidad. Espada usó entónces de las armas espirituales. (2)

Se dijo antes que sus circulares podrian considerarse como indicios de épocas célebres y esto es fácil de demostrar. Entre ellas es una de las mas notables la que dirigió á sus diocesanos "inspirándoles el amor á la Religion y la Pátria," contra las tentativas pérfidas de Napoleon para dominar á España. (3) Era la materia digna de Espada y en pocas veces fué mas vehemente su expresion; en pocas expresó con mas tino sus ideas filosóficas que si ahora parecen hijas de la escuela armónico-racional de Alemania, eran y son hijas legítimas del insigne angel de las escuelas Santo Tomás. Hé aquí algunas pruebas:—"Hablando con exactitud, Dios no quiere otra cosa, *sino que se observe constantemente el órden*. Las leyes que nos ha prescrito son una mera explicacion de lo que el órden exige de nosotros. Todo nuestro mérito consiste en cumplir la voluntad divina: y de aquí resulta que seremos justos siempre que arreglemos nuestra conducta al órden; es decir cuando amemos y sigamos la verdad y la justicia. Esta virtud cardinal que dicta dar á cada uno lo que le corresponde, enseña tambien hasta donde puede extenderse la vindicacion de las ofensas, y como se ha de obtener la reparacion de las injurias." En otra parte dice:—Establecida así la soberanía bajo su verdadero aspecto, y considerada *como una participacion del poder divino*, que la constituye y proteje no debe tener otras miras que *el órden* y el bien general, y que sus vasallos deben amarle y obedecerle con sumision ..." El ilustre prelado explica luego las relaciones nuestras entre el rey y sus súbditos (4) y luego al hablar de los obispos que se habian afiliado en las huestes extrangeras esclama:—"¡Santo Dios! ¡Tus templos se han profanado y se han convertido ya en escuelas de la mentira! Las paredes del Santuario están contaminadas, enseñándose que tú proteges á los enemigos de la verdad y la justicia, que los Antiocos deben reinar sobre Israel......"

(1) Diario del gobierno de la Habana, tomo V. núm· 758. 1812.
(2) Apuntes para la historia de las letras tomo. II,
(3) Imprenta de Boloña 1811.
(4) Idem pág. 12.

Entre las otras circulares y pastorales de Espada, de que se hace una apreciacion histórica parece que no deben olvidarse la que dirigió al venerable cabildo y al clero secular y regular de su diócesis á consecuencia de exhortamiento de su Santidad de 30 de Enero de 1816 recomendando varios puntos importantes con motivo de la agitacion de las provincias del continente americano; (1) una circular á los curas, tenientes y sacristanes mayores. á los superiores de las iglesias, profesores y particularmente á los catedráticos de jurisprudencia sobre la explicacion de la constitucion política de la monarquía española.

Es preciso detenerse aquí: la circular y sus liberales conceptos sirvieron á los émulos de Espada para pedir al Sr. D. Fernando VII y conseguir que se le previniera su ida á la Península en momentos de reaccion y la prudente conducta, del prudentísimo general Vives evitó al anciano respetable ese vejámen tan inútil, cuanto que obtuvo después de esa aparente desgracia, distinciones del Augusto Monarca. La circular está escrita con mucha espontaneidad por su autor para que pudiese suponerse una exigencia de la Real órden de 24 de Abril de 1820 en que dispuso el gobierno que se hiciera una exhortacion por los prelados: el nuestro no tuvo que violentarse y recomendaba principalmente que se enseñaran los nuevos principios á los niños y en ella se encuentra una frase que tanto lisonjeaba á los jóvenes contemporáneos á qué fué dirigida: "En la niñez como en blanda cera, se reciben las primeras impresiones, que se graban profundamente de un modo indeleble en el corazon y el espíritu, y acompañando al hombre hasta el sepulcro, tiene influjo poderoso en todas las acciones de la vida. La juventud que hoy descuella, es el apoyo y la esperanza de la patria."

En el año de 1826 dirijió su palabra á los fieles por el órgano de la imprenta con mucha frecuencia: tengo á la vista tres de los mas importantes en su concepto histórico: una sobre la extincion de la trata de negros africanos á consecuencia y en cumplimiento de Real Orden; (2) y las otras sobre el deber de los eclesiásticos de vigilar y cooperar á que la Isla permaneciera fiel al Gobierno de su Soberano, y la otra á los párrocos y confesores recomendando de órden de S. M. (15 de Enero de 1826) emplease su influencia para extinguir las sociedades secretas; ya sobre las conveniencias de la paz y los trastornos que causan las revoluciones habia publicado el digno pastor otra circular en 1824.—Lo que decia de la trata está escrito con filosófica sencillez, con cristiana uncion: no hay una declamacion, ni se emplea el lenguaje de las pasiones. "¡Ah mis amados! dice á sus subordinados en una de sus clausulas La lástima será que en medio de un campo sembrado de flores, se quiera sembrar tambien espinas! ¡Qué lástima

(1) Carta pastoral &c. imp. de Boloña 1816.
(2) Circular &c, imp. de Boloña 1820.

se deje á la zizaña sofocar el buen grano! Así lo lamenta mi espíritu, pués observo que aunque la teórica de los doctores en la materia nada tenga que corregir, la práctica está viciada en algunos: todavía pulula la codicia en el corazon de aquellos que únicamente aspiran á enriquecerse sean cuales fueren los medios."

No es la única vez que se ha dicho que el libro es el hombre: se ha repetido esto mucho desde que Séneca hizo la observacion: por tanto me he detenido en dar una idea de algunas de las mas notables publicaciones del ilustrado personaje cuyos apuntes biográficos escribo:—quizas no fuera necesario prolongar mas este trabajo para dar un bosquejo de su verdadero retrato.

"Imago animi sermo est, et talis vir talis oratio."

II.

Beneficios del Obispo en general.—Reforma del ornato en las iglesias y templos.—Proteccion á las ciencias de aplicacion é innovaciones en el colegio.—Instruccion pública.

Y sin embargo es preciso recordar que á la inversa de los fariseos practicaba lo que enseñaba:—las escuelas públicas se veian reducidas á estrecha situacion (1) y él les asigna una pension sobre sus rentas; la Beneficencia, la Casa de Dementes en que se ejercita la caridad cristiana reciben cuantiosas limosnas y principalmente en el segundo establecimiento contribuye á la ereccion del edificio.—La policía urbana recibe el beneficio higiénico de que á su costa se cegasen los pantanos del Campo de Marte y se construyera una calzada que unió al Paseo con la antigua Calzada de San Luis Gonzaga, hoy calle de la Reina; y no es esto solo sino que esa calzada se iluminó para el tránsito público.

Amigo de la observacion de la naturaleza ,en cuya filosófica contemplacion leia como el angélico doctor la ley de Dios, *gubernatio divina*, presenta el primer modelo de una quinta embellecida con arboledas, estanques, estátuas y jardines: en medio de esas calles de mangos y bambúes, rodeado de un pequeño departamento de flores se elevaba una casa modesta y al lado una elegante y sencilla capilla: ahí se reunia Espada con sus amistades íntimas en donde el carácter expansivo, vehemente y noble que forma el tipo vizcaino, pasaba largas horas de esparcimiento entre las amarguras de la vida pública. Los huracanes, que nos han visitado y una negligencia lamentable han destruido hasta su cimientos la casa y hoy todavía no hay extrangero que venga á la Habana á paseo, que no corra las alamedas y recree su vista en los

(1) Circular pág. 14.

estanques, las fuentecillas, los bambues que se sembraron ó se construyeron bajo la personal direccion del Prelado, admirador de Dios; en sus obras exhortó á los curas de los campos, que dedicasen sus ocios al estudio de las ciencias naturales, de la estadística, de aquellas que ofrecian un terreno sin anterior cultivo en esta tierra. El uso de su quinta como el del jardin que formó frente al cementerio general, era público: el vecindario recorria aquellos lugares como cosa propia: el dueño de ellos se complacia en que las últimas clases sociales tuvieran aquel exparcimiento de que parecian alejadas por su fortuna. ¿Y esa conducta no encierra un magnífico pensamiento de caridad hasta para los inocentes goces de la vida?—¡Quién sabe!—era muy singular que el que construia esos parques, que el que abria á todos esos jardines tratara á su propia persona de una manera mas que modesta. Jamás se le vió usar de coche ni de grandes trenes: una calesa de antiquísima forma, de que salió la de nuestras volantas actuales, pintada de amarillo con persianas verdes á los lados, una mula blanca y eterna con su calesero de color. Nadie puede figurarse que ese tren era del obispo diocesano, si bien llamaba la atencion la especial del carruage y hasta el capacete que era verde y abierto en figura de pabellon inverso.

Los objetos del culto en sus formas tuvieron que experimentar la influencia del buen gusto de Espada. En este particular exageró su aficion á las líneas regulares, á los egemplos griegos y romanos: Espada tenia aversion al gusto gótico, y esta aversion se aumentaba en fuerza del *churriguerismo* que dominaba en los adornos de los altares y templos. Todavia alguno de sus cantores le celebró esa tendencia que tuvo su orígen en las apreciaciones de Pons, el conde de Maule y otros profesores y aficionados de la época de Cárlos III. La reforma empezó por la Catedral: los antiguos altares algunos de los cuales merecian conservarse como obra del arte de la edad media, fueron sustituidos por otros de caoba con istrias y adornos de oro; las efigies de bulto, en su mayor parte de mala talla, dejaron el lugar á buenas copias en lienzo. Las parroquias siguieron el ejemplo, adoptando el mismo gusto. Algunos cuadros de mal dibujo pero que servian como monumentos históricos, tales como el embarque del Obispo de la Habana por los ingleses que lo desterraron de ella, desaparecieron ante la voluntad reformadora de Espada.

Cuando algunos fanáticos vieron una profanacion en que se remitieron al hospital para leña los fragmentos de aquella revolucion artística no disculparon el celo del Prelado, sino que le llamaron á boca llena *iconoclasta*, como si los retablos no contuvieran imágenes y como si estos no recibieran las mismas ofrendas de respeto y veneracion que las que son de *bulto* ó escultura. Hoy Espada no habria sido tan exclusivo en sus gustos, pues el gusto gótico es apreciado en su gé-

nero, y entónces era excluido como una depravacion del arte. Víctor Hugo entre los novelistas, y la reaccion en pro de lo aceptable de la edad media, que ya exagera Montalambert, han obtenido la rehabilitacion de ese estilo grave, religioso y monumental que tanto floreció en otros siglos.

Entre las mas importantes mejoras que nos quedan de Espada en el ornato de los templos, será de las mas permanentes el altar que consagró á la Vírgen María en la Catedral de la Habana: es todo de mármoles hecho en Roma por los mejores artífices. Al lado derecho del prebisterio, en que se halla, delante del coro de los canónigos, se encuentra el sepulcro de Colon, y al izquierdo una antiquísima y curiosa pintura.—El proyecto fué formado por Espada y mereció los mas cumplidos elogios de la Academia de San Lúcas de Roma (1). Dirigió la obra D. Antonio Sola; fué el artífice de todo lo concerniente á cincel y escultura Alejandro Banchini, y Luis Tallage y Guillermo Hopigartin de los adornos de bronce: los mármoles y alabastros son en el magnífico altar los mas raros y escogidos, el amarillo antiguo, el alabastro oriental, el rosa florido, la pecorela y flor de pérsica, el verde antiguo, el ojo de pavo y mármol de Carrara forman el conjunto de materiales empleados en el tabernáculo en que habia de colocarse la imágen que hoy encierra de la Vírgen María. Los académicos de Roma encargados de examinar la obra la encomiaron altamente, deseando que sirviera de ejemplo: su juicio se publicó en el Diario de la Habana.

El cambio que experimentó el gusto en el ornato de los templos familiarizó á los que ántes desconocian esos modelos, con los nombres de Rafael, Rubens y otros maestros. D. Juan Vermay, director de la Academia de San Alejandro, y varios de sus distinguidos discípulos contribuyeron á la obra de Espada con su cooperacion artística: en la Catedral, en el Santo Cristo y en Ntra. Sra. de Guadalupe se colocaron buenos lienzos: el amor al arte se llevó al punto de suprimir del retablo de la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe el querubin que la sostiene en el original mejicano, porque el pintor la representó en un paisage americano con indios y españoles, y no hacia buen efecto: posteriormente se lo ha puesto otro hábil pintor, por las exigencias de varios devotos y principalmente de D. Manuel Espinosa Romero, que fué mayordomo de la Archicofradía del Santísimo en ese templo.

Si en las bellas artes vulgarizó su celo y buen gusto en los mejores cuadros: si supo la generalidad de los fieles lo que era el Pasmo de Sicilia, la Vírgen del Pez, el Nacimiento de Rivera &c. &c., en las ciencias se notaron mayores resultados. A las sutilezas que aun se enseñaban de la filosofía, principalmente de la metafísica, *sex quipedalibus*

(1) Siempreviva, t. 2, pág. 138: véase al fin el juicio de los académicos de Europa, sobre el altar, que se publicó en el Diario de la Habana, 22 de Octubre de 1836.

verbis involutæ (1), sucedieron las matemáticas y física experimental, pero en primer lugar la química, que estimó utilísima para aumentar los productos de nuestra agricultura; contribuyó al estudio de la Economía Política y facilitó local en el Colegio para su enseñanza. Jurisconsulto distinguido no pudo ver sin dolor el estado de la ciencia en la Habana y estableció una clase de Derecho patrio con el cual combinó la enseñanza del romano por el texto de Heineccio (2) siendo no solo muy fructuosa su enseñanza, sinó que estimuló las reformas en las de la Universidad de San Gerónimo.—Así se oyeron y entendieron los progresos de otros paises, y este supo lo que era mecánica, hidrostática, hidráulica, magnetismo, electricidad, galvanismo y astronomía: para conseguirlo se trageron aparatos y hasta se construyeron algunos bajo la direccion del P. Varela en nuestra misma ciudad.

No olvidó los estudios eclesiásticos: en estas ciencias hizo estudiar la Teología moral y las instrucciones de Lugdunenre, que creyó mas convenientes para la correccion de costumbres, buena aplicacion de los Sacramentos y usos académicos (3).

Así como le dirigieron acusaciones desfavorables sobre sus reformas en el ornato de las iglesias, no descuidaron sus enemigos de suponer desacertada su conducta en extender las enseñanzas seculares en el Colegio Seminario: querrian mejor un colegio de clérigos reducido á las ciencias eclesiásticas; pero olvidaban que esa fundacion de Cárlos III era simultáneamente un establecimiento real, y que en él se habian reunido el Seminario Conciliar, el Colegio de San Ambrosio y el de los ex-jesuitas. Olvidaban que al incluirse en sus rentas las donaciones de Diaz Angel y otros beneficos patricios fué la enseñanza de sus hijos y parientes el destino que les daban; olvidaban por último las constituciones del Obispo Echavarría, que no se limitaban á tan estrechos límites: aun cuando así no hubiera sido, la conducta de Espada fué digna de aplauso por el bien que produjo llenando necesidades que han desaparecido despues de la reforma de la Universidad de la Habana en 1842.

Aun tratándose de primeras letras ya vieron los lectores de estos Apuntes que contribuyó al sostenemiento de las escuelas con una pension, y de ese celo dió muestras muy cumplidas cuando desempeñó la direccion de la Sociedad Económica de la Habana.—Un ejemplo de esa proteccion fué sin duda el que dió al nombrar al Dr. D. Juan Bernardo O-Gavan para que pasara á su costa á la Corte y asistiera de Alumno Observador al *Instituto Pestaloziano* para que estudiara el

---

(1) Palabras del Pbro. Comas en el discurso latino que escribió á la muerte de Espada.
(2) Comas, idem. Hechavarría, sátira contra el derecho romano: notas de la tercera edicion.
(3) Comas, idem.

sistema (1). O-Gavan fué efectivamente, pero tanto este como los demas alumnos de otras Sociedades se dispersaron con la desgracia de Godoy, fundador del Instituto, que en ódio del caido fué abandonado. O-Gavan dió cuenta de su cometido, y tal vez por primera vez se recomendó entre nosotros el uso de los ejercicios gimnásticos. (2)

III.

Fallecimiento de Espada.—Corona fúnebre á su memoria.

En 13 de Agosto de 1832 (3) dejó de existir después de 32 años de su eleccion de Obispo, el ilustre varon que tantos beneficios hiciera: cuanto habia en la Habana de notable tomó parte en el dolor de los numerosos hijos en el espíritu del sabio prelado; los periódicos se esmeraron en lamentar su muerte; los que nunca hicieron versos los dedicaron á su memoria, y hay quien no ha publicado otro alguno. No rodeaban su lecho sencillas matronas para recoger reliquias, ni besar sus hábitos sacerdotales; pero se apiñaba el concurso de sus diocesanos encomiando su generosidad, su caridad; llorando los pobres la pérdida de un padre; los estudiantes al que lo era en las ciencias; los profesores de quienes era amigo de los que fué cristiano Mecenas. Yo recibí la noticia en el campo (4) en el mismo punto en que esto escribo y corrí á unir mis lágrimas á las de mis condiscípulos; entónces tambien escribí versos indignos de tal objeto; pero en union de D. Gabriel de Castro Palomino y por encargo de nuestro comun amigo D. José T. de Arazoza, recogí cuantos se publicaron de algun mérito y ellos constituyen la *Corona fúnebre* que se publicó á la memoria de Espada (5). Tiene la obra este epígrafe de Horatio: "Dignum laude virum musa vetat mori."—La edicion se ha hecho rara y justo es dar una idea de ella en esta biografia. Los nombres de los que escribieron en la coleccion la darán de la generalidad de los apreciadores entusiastas de Espada: fueron el Pbro. D. J. A. Caballero, D. Santiago Comas, D. José Espaillat, Ldo. D. José Miguel Angulo y Heredia, D. Francisco X. Ramirez, D. Angel Turla, Br. D. Domingo Guiral, Br. D. Gabriel de C. Palomino, Dr. D. Manuel Gonzalez del Valle, Br. D. Antonio Bachiller y Morales, Dr. D. Prudencio Hechavarría y O-Gavan, D. Francisco Iturrondo (Delio), Dª Benigna Muñoz de Lopez, Ldo. D. Ignacio Valdés Machuca (Desval), Br. D. Ramon Palma, Dr. D. José Rodriguez y Cisneros, Br. D. Fernando O-Reilly, Br. D. Ra-

(1) Aurora de la Habana, año de 1808, pág, 153.
(2) Idem idem, 1808, pág. 955.
(3) Algunos de sus biógrafos anticipan un dia su muerte.
(4) Escribo estos apuntes en la Pascua de Navidad de 1860.
(5) Corona fúnebre á la indeleble memoria del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Diaz de Espada y Landa.—Habana, imprenta del Gobierno 1834,

mon Velez; Sadi, J. Rodriguez, D. José Policarpo Valdes (Polidoro), Br. D. Francisco C. Cuyás, D. Miguel de Cárdenas, F. C. D. T., D. Marcelino del Corral, Manuel Hernandez, Br. D. Lorenzo de Allo, Br. D. José Victoriano Betancourt, Un anónimo y D. José Cornelio Diaz.—Es decir que los hombres de dos generaciones se unian á lamentar la pérdida de Espada (1), los maestros y los discípulos que condujeron en hombros su cadáver á la Catedral y luego al Cementerio. Nada puede agregarse á lo que entónces se dijo: no se determinaban servicios: sin embargo la conciencia pública era el mejor testimonio.

Sus amigos y sus admiradores proyectaron la ereccion de una estátua á su memoria que habia de colocarse en el patio del Colegio (2) y su retrato debió ponerse con una inscripcion en el Aula Magna al principiarse los cursos académicos en ese instituto.—Los jóvenes que se disputaron el deber de conducir en hombros á Espada merecieron que D. José de la Luz y Caballero les dirigiera el siguiente elogio en el núm. 234 del Diario de la Habana:—"*Rasgo de la juventud en el entierro del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano.*—Habana, 18 de Agosto de 1832.— Ayer fuimos todos testigos de uno de aquellos rasgos tan elocuentes por sí mismos, que ántes se debilitan que se ensalzan con los adornos oratorios. Llevaban los Santos Sacerdotes, en consorcio de los Hermanos de la Caridad, el cuerpo de nuestro venerable cuanto lamentado Prelado, cuando al llegar á la puerta de la Punta, se agolpan multitud de jóvenes de todas profesiones, aunque la mayor parte estudiantes, todos conmovidos con el entusiasmo de su edad, queriendo conducir sobre sus hombros á porfia las reliquias mortales de su inmortal Pastor. Así lo verificaron estos mancebos tan decididos como tiernos, hasta llegar al lugar de la sepultura. ¡Oh juventud divina! ¡Oh época de la vida mas honrosa para la humanidad, porque te dejas regir del corazon, sin conocer la ponzoña del egoismo. Vosotros me conmovísteis, y conmovísteis á todos los presentes, jóvenes compatriotas mios! Vosotros volvísteis á hacer brotar la no agotada fuente de mis lágrimas, y vosotros me hicísteis gustar con noble orgullo que era habanero el corazon que en mí latia."

Los que llevaron á efecto un obsequio que se hacia por primera vez al mérito, fueron los siguientes: D. José María Carbonell, D. Bonifacio Carbonell, D. Juan Sastre y Puig, D. Mariano Rodriguez Aillon, D. José Zabala, D. Pedro Alcántara y Morilla, D. Pedro Romay y Diaz, D. Juan Bautista Rivas, D. Anselmo Marrero, D. José Macedas, D. Antonio Gutierrez, D. José Gutierrez, D. Jorge Ledo, D. Ma-

(1) Embalsamó el cadáver de Espada por el método entónces conocido el Dr. D. Nicolás Gutierrez, que publicó los pormenores en el Diario de la Habana, y en defensa de varias inculpaciones que se le hicieron en el núm. 253 del mismo periódico.

(2) Apuntes para la historia de las letras, tomo 1º

nuel Bello, D. Nicolas Valdés, D. José Ramos Bonilla, D. Francisco Martinez, D. Francisco Reyes, D. José M. Rodriguez, D. Buenaventura Morales, D. N. Vargas. (1)

Para terminar este trabajo, y ya que he contestado las acusaciones que se le hacian á Espada por sus émulos, no dejaré de decir que se le atribuian medidas dictadas *ab irato*, hijas de un genio fuerte y violento: tal vez haya algo de verdad en el rasgo, que deba completar su retrato; pero á los que quieran afearlo con esa mancha les replico con el elegante Espaillat en los versos latinos que le dedicó desde Puerto Rico.

Adsit, Aristarchus: noevos non crimina promet:
Nec maculis Phœbus fulgidus ipse caret.

APENDICE A LA BIOGRAFIA DE ESPADA.

Noticia del juicio razonado hecho y remitido por los académicos de la de S. Lúcas en Roma sobre el altar de mármoles y bronces construido allí y destinados para esta Santa Iglesia Catedral de la Habana, el cual acaba de llegar á este puerto.

Habiendo examinado los abajo firmados con la mayor atencion el altar y templete sobrepuesto que por órden del Sr. D. Diego Peñalver se ha construido en esta capital, bajo la direccion del Sr. D. Antonio Sola, por los Sres. Alejandro Banchini, en la parte de arquitectura ó cincel, y de Luis Tallage y Guillermo Hoptgarten en la de ornamentos de bronce dorado; creemos ante todas cosas y llenos de satisfaccion que el diseño de dicho altar, remitido de la América, está bien imaginado en cuanto á su invencion, concebido con felicidad y arreglado á los mejores principios del arte.

Primeramente: observamos que es muy sábio y laudable el pensamiento de un templete circular dentro del cual queda bien colocada para la veneracion pública, la imágen de la Santísima Vírgen María, como tambien que está perfectamente ideada la reparticion del grande octógono que sirve de base al mencionado templete, pues al mismo tiempo comprende felizmente el Sagrario, que es indispensable en el altar mayor de una iglesia. Así que el todo se encuentra bien ideado; con armonía y decoro, y ajustado á los principios mas sábios del arte arquitectónico.

Tambien observamos con mucha satisfaccion que al ejecutar y trasladar de lo pequeño al grande, sin faltar jamas á la idea y plan del diseño, se han hecho algunas mudanzas ó alteraciones en los detalles,

(1) Diarios de 20 y 24 de Agosto de 1832.

resultando de aquí el todo de la obra mas perfecto, con un gusto de correccion y buen estilo que le faltaba en alguna parte. Esto se ha conseguido fácilmente con solo copiar esos detalles de las mejores obras antiguas, cuyos restos abundan todavia en nuestra Roma; y se ha practicado esa operacion tanto en la parte ornativa como en las molduras de la gran cornisa, y en todas las demas del resto de la obra.

Creemos tambien haberse hecho con fundamento la supresion del pedestal en las columnitas que forman el ornamento de la puerta del Sagrario; pues de este modo ha adquirido esa decoracion un aspecto mas importante y mas uniforme respecto del todo.

Después de estas consideraciones satisfactorias, manifestaremos el único defecto que, segun nuestra opinion, se encuentra en la obra, y que sería fácil corregir, y es que el templete unido al octógono, colocado debajo, forma un conjunto demasiado comprimido y pequeño en proporcion de toda su elevacion y de los anchos pedestales laterales, que son horizontales á la mesa. Este defecto podrá facilmente enmendarse, y aun hacerse mas perfecta la obra, colocándose en los cuatro ángulos de dichos pedestales otras tantas estátuas análogas, segun se observa en el pequeño modelo de relieve. Ellas prestarian á la obra en su totalidad un aspecto de riqueza bien entendida, de decoro y de elegancia. Ademas: somos de opinion que al formar el arquitecto esos basamentos, se propuso ese mismo objeto: de otro modo, serian inútiles, y por consecuencia sin razon suficiente y sin armonía.

Así que nos complacemos de haber observado sobre la parte exterior de la cúpula los *costolones* de amarillo antiguo, y dentro de la misma los recuadros de la propia piedra, imitando unas pequeñas cajas, ó séanse artesones, pues de este modo resulta mas armonía y correspondencia con la riqueza y variedad de toda la obra. Habria sido de desear que estos artesones fuesen cóncavos; pero esto puede remediarse fácilmente poniendo al rededor de los mismos una faja ó moldura de metal dorado, y en medio un floron del mismo metal.

Las piedras que se han empleado en la formacion de esta obra son sin duda alguna de las mejores y mas raras, que solamente se hallan en esta capital, y son restos de los suntuosos y vastos edificios que formaban la grandiosidad y riqueza de la antigua Roma.

Para dar en órden una descripcion de las piedras que han entrado en la construccion del altar, empezaremos desde su parte inferior, y precisamente por el primer zócalo que rodea toda la obra el cual, es de la mas bella piedra, llamada *africana*: sobre él descansan las molduras de mármol de Carrara de la primera calidad: luego siguen los retablos que dan vuelta al rededor, todos compuestos de los mas preciosos alabastros orientales, y en torno de ellos hay una faja ancha como de medio palmo, compuesta del verde mas bello, llamado *verde*

antiguo. El retablo del medio del frontal es del mas hermoso alabastro, llamado *rosa florido*. Los demas retablos, escepto el del medio, en la parte posterior, son iguales por una y otra parte. Así que solo nombraremos por órden los de un lado.

El retablo que está inmediato al frontal es de alabastro llamado *pecorela*, y el siguiente es *rosa florido*. El retablo de la vuelta es igualmente de *rosa florido*; el inmediato es de *pecorela*; el que sigue á la vuelta es de *pecorela roja*; el grande que le sigue es de alabastro *flor de pérsica*, y concluye este lado con otro retablo *flor de pérsica*, y dos de *pecorela roja*. La parte posterior está compuesta de dos retablos grandes de *flor de pérsica*, y otros cinco retablos de *pecorela roja*, comprendido el recuadro del medio. La cornisa que se halla entre la faja de *verde antiguo* y los alabastros, es de *amarillo antiguo*.

El *cimacio* de la mesa es como su base de mármol de primera calidad. El plano superior de la misma mesa es de mármol de Carrara de segunda calidad.

Sigue sobre la mesa el grande octógono que contiene el Sagrario y sirve de basamento al templete superior. Ese octógono está todo compuesto de una rara y bellísima piedra llamada *ojo de pavo*, y su base y cornisa son de mármol de Carrara.

El Sagrario está adornado con cuatro bellísimas columnas del mas bello alabastro oriental, y de la misma materia son, el friso de la cornisa y el fondo del tímpano del frontispicio.

Los dos zócalos que sostienen las columnas son, el primero, de *verde antiguo*. y el segundo de *pórfido rojo*. La puerta está rodeada de una bella faja de *rojo antiguo* con ornamentos de metal dorado; y la piedra que forma el fondo de las cuatro columnas es del mas hermoso alabastro *flor de pérsica*. La cornisa y el timpano son una sola piedra entera de *amarillo antiguo* con los ornamentos correspondientes de metal dorado del mas exquisito trabajo que puede desearse, segun son tambien los capiteles y base de las columnas y la puerta. El templete sobrepuesto que forma la principal parte del altar, está compuesto de ocho columnas de granito rojo oriental, cuya piedra fué de grande estima entre los antiguos, y solo se encuentra empleada en los edificios mas suntuosos, siendo ahora muy escasa y rara, por haberse empleado en casi todos los edificios modernos. La gran cornisa y la cúpula son de mármol de Carrara, y las aristas y artesones están embutidos de *amarillo antiguo*.

Todo el trabajo de los metales que se han empleado en esta rica y suntuosa obra, es de la mayor elegancia que pudiera desearse; y no debe omitirse, en honor de la verdad, que no se ha hecho hasta ahora en nuestro dictámen, otra obra mas bella en ese género por ningun artista moderno, tanto en la parte del estilo como en el dorado. La sinuosidad que forma el ornamento del friso de la cornisa grande, es-

tá tomada de los mas bellos fragmentos del suntuoso templo de Minerva en Atenas. Los ocho grandes capiteles se han imitado del estilo mas selecto de la antigüedad, que forman ademas una parte de la belleza del célebre Panteon de Agripa llamado vulgarmente la *Rotonda*; edificio que por una rara fortuna combatiendo y superando la injuria de los tiempos y el furor de la ignorancia, ha sobrevivido felizmente diez y ocho siglos conservándose casi en su integridad, de modo que por él podemos formar una idea exacta y clara de la escelencia de las artes antiguas, y de la magnificencia romana.

En virtud de las observaciones espuestas, nos congratulamos de ver ejecutada con tanta perfeccion la idea felicísima de una obra debida á la munificencia y sabiduría del ilustre personage que la ha mandado construir, y que se ha emprendido y llevado á su fin, tanto por los desvelos y sabios cuidados del que la ha dirigido, como por la diligente exactitud é inteligencia de los que la han ejecutado. Es pues, muy de desear que en todas las producciones de nuestros tiempos se renovasen tales ejemplos.

Siguen las firmas de los cuatro académicos de S. Lúcas, y son: los Sres. Filipo Agricola.—Tomás Minardi.—Angel Ugeri.—Adan Sadolini.

La que se da al público para su inteligencia y satisfaccion.—Habana 23 de Octubre de 1822.—*Francisco María Castañeda.*

IV

EL DR. D. LUIS PEÑALVER Y CARDENAS.

Primer director de la Real Sociedad Económica de la Habana.

El primer director de la Real Sociedad de Amigos de la Habana debia figurar entre los retratos de la galería que se consagra á los que han influido en las enseñanzas de la Isla: ántes se ha dicho la parte muy notable que en su progreso ha tenido aquella popular Corporacion. El Illmo. Peñalver fué apreciado de todos sus contemporáneos, habiendo obtenido la decidida proteccion del célebre Obispo D. San tiago de Echavarría de que se habló detenidamente en el artículo consagrado á esta obra en la fundacion del colejio de S. Cárlos de la Habana.

En 3 de Abril de 1719 nació el bondadoso Peñalver en la Habana, siendo sus padres D. Diego de Peñalver y Dª María Luisa de Cárde-

nas, perteneciendo así á las familias mas distinguidas de Cuba por su nobleza y fortuna: la vocacion del virtuoso vástago que tal posicion ocupaba para dedicarse al culto, está suficientemente demostrada, pues ni buscaba un recurso para vivir, ni necesitaba lograr una posicion elevada á que solian aspirar las familias poco visibles.

D. Luis elijió la carrera eclesiástica y existiendo entónces en todo su explendor relativo el colegio de S. Ignacio de los P.P. de la Compañía de Jesus, allí se empezó á instruir en humanidades y en filosofía, al estudio escolar. La expulsion de los P.P. de su casa y de la Isla, puso término al colegio, y Peñalver fué amargamente sorprendido como todos los vecinos: ya se ha hablado en otra parte de este suceso (1) y debe concebirse cual fuera la impresion que debió recibir un jóven entusiasta por su estado; sin embargo ya se hallaba en situacion de continuar con provecho sus estudios universitarios y pasó á la Real y Pontificia Universidad en donde estudió al Angel de las Escuelas y todas los ramos necesarios para obtener sus grados y finalmente el de Doctor en teología en 1771.

El distinguido sacerdote fué nombrado en 1773 provisor y vicario general y sucesivamente juez de testamentos y diezmos, visitador de varios lugares; estuvo á su cargo la direccion del establecimiento de Recogidas; así como el planteamiento y edificio de la Catedral de la Habana para cuyo obispado se le creyó digno, en union del Sr. Tres Palacios. S. M. le nombró en esa propuesta Obispo de Nueva Orleans y luego fué Arzobispo de Guatemala.

Las atribuciones de su ministerio ántes y despues de haber obtenido la plenitud sacerdotal, no le impedian atender al progreso de sus conciudadanos, no solo estableciendo la casa de *Educandas* de la Beneficencia sino regalando el terreno para el edificio y empleando sus rentas y bienes, en edificarlo: si el pensamiento fué acojido por otros, entre ellos el insigne Casas, suyo fué el trabajo y la constante dedicacion que le consagró. Ante la influencia reunida de Peñalver y Las Casas: "La nobleza y la plebe se unieron con los lazos del interés comun: todos los ciudadanos se hicieron amigos, todos los hombres hermanos." (2)

Segun las cuentas de gastos de la instalacion hecha por el tesorero de la Casa de Beneficencia ascendió á 25.885 pesos, lo que empleó en su creacion nuestro Peñalver.

Era su inteligencia digna de su corazon y no perdia ocasion de contribuir al adelantamiento social en todos sus ramos. Así es que ejerciendo su ministerio episcopal subia en una ocasion el Missisipí, y habiendo oido hablar de una máquina para la labor del algodon se detuvo á los 31 grados 15 minutos, desembarcó y á pié atravesó una

(1) Historia del Colegio Seminario tomo 1º de esta obra.
(2) Elogio de Peñalver por el R. P. Fr. Manuel Quesada religioso domínico, pág. 8.

larga distancia para saber si era conveniente su adquisicion para sus *educandas* de la Habana: en 3 de Mayo de 1796 (1). Ya Arzobispo de Guatemala influyó constantemente en la multiplicacion de comunicaciones rápidas, tan necesarias á aquellas vastas y casi despobladas comarcas. Para que se llevara á cabo el camino del *Golfo*, se trasladó á Zacapay conferenció con los prácticos, y llamó y regaló al que habia descubierto el lugar mas apropósito que fué un labrador; no se contentó pues con promoverlo (2). Su aficion á los estudios económicos le hizo empeñar en la formacion de la estadística mas completa posible, y por medio de los párrocos consiguió publicarla en la *Guia Eclesiástica*, que se dió á luz en Madrid en 1807.

Peñalver fué un protector decidido de la instruccion pública además de sus servicios en la Sociedad Económica en este ramo, de la escuela de la Beneficencia que tan ampliamente dotó, creó una cátedra de moral en el colegio de Guatemala y dotó pensionistas en el Seminario, que se educaron para la iglesia y aumentó con sus rentas la enseñanza hasta completar en carrera á cuatro niñas pobres de su diócesis.

Después de haber reformado un arzobispado, de haber creado escuelas para niñas, edificando un edificio á su costa para establecer una en el barrio de Candelaria de su capital; despues de haber establecido la enseñanza de primeras letras en el beaterio de Santa Rosa en que gastó 10.600 pesos como ántes habia invertido en Nueva Orsleans en renta y parte de sus bienes patrimoniales en el culto y en fomentar la escuela de las monjas Ursulinas, volvió á la Habana habiendo obtenido de S. M. el competente permiso y retiro.

No es mi objeto hablar de todos los servicios que prestó á la humanidad Peñalver: presento aquí su nombre como uno de los que han servido á la causa de la educacion; pero el noble patricio, el celoso prelado, el sacerdote ejemplar, el benefactor de sus subordinados merece que se hayan hecho algunas referencias á sus servicios en general. Rasgo es digno de señalarse aquí el de su tolerante caridad cristiana: y digno de que se sepa que la ha trasmitido hasta nosotros la filosófica observacion de un religioso distinguido que vistió el hábito de Santo Domingo: después de pintar al Obispo de Nueva Orleans protejiendo la enseñanza, los hospitales, á los pobres, y á la industria, agrega: "Así nuestro ilustrísimo como una prueba sensible de que la caridad no hace distincion de griego ó de judío, de los sectarios que habitaban aquella provincia del Sr. Peñalver al arzobispado de Guatemala (3).

Vuelto á su patria el ya anciano prelado procuró llevar una vida retirada de que solo le hacian salir su amor al progreso y á la humanidad:

(1) Ibiden, pág. 9.
(2) Artículos del Diario de Méjico inserto en el de la Habana de 25 de Octubre de 1810.
(3) Elogio ántes citado.

por eso no se interesó ya mas que en obras de piedad y misericordia.

Verdadero obispo, distribuyó el sobrante de sus rentas en obras dignas del sacerdocio, y los periódicos de Guatemala, publicaron un estado de la inversion de las que les correspondieron en los tres años que fué su pastor: á la gloria del habanero interesa la conservacion de estas memorias y por esto acompañamos á la nota biográfica un estado que ya se reimprimió ántes en esta ciudad en 1810.

Respecto del destino que dió á sus demás bienes y del remanente de sus rentas en su testamento, solo confirmó su noble proceder cristiano y su amor á la enseñanza: en él figura un legado de 10,000 pesos para la fundacion del convento de Ursulinas que se dedican á la *ilustracion del débil sexo*; otro de 10,000 pesos para sus *educandas* de la Beneficencia; y después de dejar otros legados á hospitales y á personas necesitadas ó de su aficion, sin olvidar á su sobrino el marqués de Arcos y otros parientes, manda distribuir en los pobres sobre $200,000 (1).

No en vano lamentaron su pérdida y elogiaron sus virtudes la Real Universidad que ha colocado su retrato entre los que lo honran, y estaba ántes en el aula magna; la Sociedad Patriótica que le cuenta como el primero de sus Directores; la nobleza habanera que se adornó con ese merecimiento; los hijos todos de Cuba que pudieron contar un compatriota entre los apóstoles de la ciencia y príncipes de la Iglesia; los pobres que habian recibido su proteccion en tres diversas provincias, y por último, el clero de la diócesis de que fué Pastor egregio.— Ante tantos merecimientos me parece que no llevarán á mal mis lectores que reproduzca aquí los dos documentos que inserto en seguida.

---

(1) Quesada elogio citado pág. 12.

Estado que manifiesta los ingresos de las rentas de este Arzobispado, desde 20 de Julio de 1801 hasta 8 de Mayo de 1805, que fué el tiempo que lo obtuvo el Illmo. Sr. Dr. D. Luis Peñalver y Cárdenas, y de la inversion que de ellas hizo.

INGRESOS.

Años.	*Dinero.*	*Libras de tinta en los años que no se vendió ó en que se repartió en especie.*	*Libras de cacao.*	*Cuarta.*	*Visita.*	*Consolidacion.*
1800		8100	......	3433 $6\frac{1}{2}$ (1)	....	....
1801	07.418 $5\frac{3}{4}$	3324	0646 5 onzs.	3734	....	....
1802	15.282 $3\frac{1}{4}$	....	0795 8 id.	3734	....	....
1803	12 911 $2\frac{7}{8}$	....	0668 9 id.	3734	2984	....
1804	10 977 $1\frac{5}{8}$	....	1255 13 id.	3734	1516	....
1805	06.461 $6\frac{1}{2}$	....	0471	1329 6	....	1051 2
1806	....	....	......	....	....	0170
	53.051	*valor* 16.142	*valor* 1662 $7\frac{1}{2}$	19.699 $4\frac{1}{2}$	4500 (2)	1221 2
		Total				96.277 2

INVERSIONES.

En su viage de la Nueva Orleans por via de la Habana y Veracruz, hasta esta capital	10.000
En bulas, despachos y Palio	4.000
En el ajuar y adorno de palacio valorado por personas inteligentes	3.040
En la Cátedra de Moral	1.000
En la escuela de la Candelaria	2.016
En la escuela, reja y portería de las beatas Rosas	10.100
En la compostura de lo interior del mismo Beaterio	500
Limosna á las mismas para su manutencion	210
A las Capuchinas	696
A las Catalinas cedió de la cuarta Episcopal	4708 3 (3)
De limosnas á las mismas	300
A las beatas de Belen	860
A la Merced, un coche y guarniciones que le costó	1.771 2
En otras limosnas á la misma religion	480
Al Santuario de Esquipulas, y colegio de Cristo	400
Al hospital	11.524 $4\frac{3}{4}$
Pagó de mesada real	2.131 $\frac{3}{4}$
Para la guerra	21.556

(1) Este año se cuenta desde 2 de Febrero en que murió el Illmo. Sr. Villegas, pues la cuarta se empieza á cobrar desde la época de la muerte del antecesor, y en los demas años se carga lo debido cobrar, porque no se sabe lo que efectivamente se cobró.

(2) Se incluyen 1500 pesos, en que por cálculo aproximado se computa la corta oblacion que voluntariamente se hace en algunos pueblos al tiempo de las confirmaciones para compensar la cera del pontifical.

(3) Cobrados hasta la fecha 1364 pesos 2 reales.

Pagado por razon del subsidio en la reparticion hecha en 1804	1.409	6¼
Al colegio Tridentino, en cacao y parte de su librería...	198	5
En pensiones para colegiales del mismo colegio todo el resíduo de sus rentas y por ahora	2.959	6
En limosnas diarias y manuables, mesadas y otras que no se pueden publicar, lo averiguado solamente	3.972	
Por el empedrado, canal y banqueta de la calle del palacio arzobispal	546	4½
En bagages para las dos visitas, que pagaba muy exactamente y en otros gastos al mismo efecto, se ha valorado	1.104	
Para su manutencion, y la de su corta familia con otros gastos extraordinarios	16.000	
En su regreso desde esta capital á la Habana por Campeche	6.000	
Suma total	108,187	3¾

NOTA.—En la ciudad de la Habana á 6 de Julio de 1810, otorgó el Illmo. Sr. Dr. D. Luis Peñalver y Cárdenas su testamento cerrado, por ante D. José María Rodriguez, escribano público, y en la memoria testamentaria á que se contrae, dice así en su primera cláusula. —"Primeramente lego á la referida iglesia de Guatemala, mi esposa, cuatro mil pesos para que su venerable dean y cabildo, los apliquen al culto del Divinísimo Señor Sacramentado, en los términos que lo estimen mas agradable al servicio de Dios.

Breve noticia de las limosnas, obras piadosas, y providencias benéficas del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Luis de Peñalver y Cárdenas, Arzobispo que fué de esta diócesis de Guatemala.

Una narracion sencilla, compendiosa y justificada de lo que el ilustrísimo Sr. Peñalver hizo con sus limosnas, obras piadosas, y providencias en favor de esta diócesis, podrá dar alguna idea del carácter, prendas y circunstancias de este prelado; porque siendo así que apénas la gobernó tres años y nueve meses, en este corto espacio de tiempo casi no le quedó objeto de consideracion que no cogiese á su cuidado.

Lo primero de que trató, fué de proporcionar escuelas á las niñas, ya que su ilustrísimo y generoso antecesor el Sr. D. Cayetano Francos y Monroy, las habia dotado para los niños. En su consecuencia, fabricó á su costa y gastó 2.816 pesos en la del barrio de Candelaria, haciendo una pieza cómoda y espaciosa en el nuevo colegio de la Visitacion, é inmediatamente que la concluyó, hizo otra escuela en el beaterio de Sta. Rosa con mayor comodidad y magnificencia, agregando las piezas de portería y reja, sin olvidar la decoracion exterior del beaterio, todo en cantidad de 10.600 pesos.

Al paso que tan bien empleaba sus rentas, adoptaba medios y arbi-

trios para mejorar los ramos de su resorte, y así dispuso, que el coro de la misma iglesia de Sta. Rosa, que provisionalmente sirve de catedral y que era tan reducido, que no tenia mas de 13 varas, se ampliase, que se concluyese una sillería muy decente, se arreglasen los asientos del clero, y su familia, que los sacristanes vistiesen hábitos; y por último, que asistiese el clero los dias festivos prevenidos en derecho. Consultaba en todo al decoro y magnificencia del culto, á la buena morigeracion de los eclesiásticos, y á la comodidad de los señores prebendados.

Con el mismo objeto de la educacion ó instruccion del clero dotó una cátedra de moral en el seminario para ordenandos, y por espacio de tres años largos pagó á 300 pesos al Dr. D. José Valdés, á quien nombró por catedrático, formando sus estatutos con la oportunidad y precision que le era característica. Como no es éste un elogio ó panegírico del Sr. Peñalver, por esto se omite enumerar los copiosos frutos que cogió con este establecimiento, no siendo el menor de ellos, ahorrar á los ordenandos el bochorno de un sínodo desgraciado.

Apénas tomó posesion del arzobispado, trató eficazmente de la division, arreglo, é índice de la secretaría, provisorato y juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Desde entónces acordó una total separacion de las causas criminales de clérigos celando su honor y buen nombre. Archivo secreto, índice por separado, y notario eclesiástico fueron el resultado de esta providencia económica, sin que se dejase de trabajar en los demas archivos sobre lo que personalmente entendia y velaba.

Con la misma eficacia puso mano en el cedulario de la secretaría, que por su órden, á su costa y direccion se arregló en 803: y quien quiera saber lo útil é interesante de esta providencia, lléguese á ver los siete tomos é índice cronológico, los dos tomos gruesos de duplicados, y otro de diversos papeles, que dispuso se extragesen de las cédulas, por inconexos y agenos de aquel lugar.

Se acercó á ver las necesidades, método y economía del hospital de esta ciudad: se impuso é instruyó por sí mismo, y ademas de esto, habló con varios de los hermanos, para formar idea cabal sobre todo: y á vista de la eficacia y esmero de la nueva hermandad de caridad de esta capital, le dió 54 zurrones de añil con destino á ser remitidos á España, á efecto de que le produjesen una ganancia ventajosa para aumento de sus fondos. Su valor en esta ciudad, ó su principal es el de 11,523 pesos 4 reales.

A virtud de sus oficios é insinuaciones, se ha establecido la rigurosa toma de razon de la Contaduría de rentas decimales, la clavería formal de la fábrica, la parcial de la gruesa de diezmos, la division de los oficios de mayordomo y tesorero, los respectivos exactos cortes de caja en uno y otro ramo, y el libro de acuerdos de la Real Junta. Todo en conformid de las últimas disposiciones de derecho que tratan de la materia.

En los dos años que salió á visita, evacuó la de una gran parte de las parroquias del arzobispado, y sin hablar de las providencias ordinarias, y de las que le dictaba su prudente prevision, ni tampoco del infatigable celo con que confirmó 80 á 100.000 almas, se dedicaba á especular las mejoras que podria recibir la diócesis, ya en la administracion ó aumento de ministros, ya en la compostura de iglesias, casas parroquiales, caminos y pasos difíciles de los rios, sin olvidarse de calcular sobre la mejor dotacion de los curatos, y la exacta recaudacion de los diezmos. Son muchas las parroquias en que por sus providencias se mejoraron las iglesias, sus ornamentos y casas curales. En S. Salvador trató eficazmente del mejoramiento de su naciente hospital, prestándose á cuanto solicitaba el piadoso vecino que lo fomenta, con quien conferenciaba muy á menudo, para facilitar el logro de sus deseos. Hace pocos dias que el padre cura de Metapas dió cuenta de estar ya concluida la compostura, aseo y adorno de la iglesia que mandó egecutar, y trazó menudamente en su auto de visita.

En Equipulas dió 200 pesos para ayuda de la compostura del santuario, y arregló de tal suerte sus limosnas, que se han puesto varias cantidades para que reditúen con este objeto en cajas de consideracion, y á su presencia hizo que se asease y limpiase el techo del templo; lo mismo que ya habia practicado en Zacapa.

Léjos de exigir, ó molestar á los visitados, sentia que hiciesen recibimientos espléndidos ó costosos. Solo la religion y política le contenian, para sufrir bien á disgusto suyo que se excediese en obsequiarlo, sin dejar de repetir lo moderado y poco que bastaria. Mas de una vez se fué del curato, huyendo de que siguiese el gasto ó dispendio del padre cura, y por lo mismo ó por la pobreza de la parroquia solia dispensar los 50 pesos, que llaman de pila.

Como su educacion liberal y genio calculador le inclinaba á la economía política, trató eficazmente de la apertura del nuevo camino del Golfo, y no satisfecho de promoverlo, y conferenciarlo en esta capital, se dedicó en el pueblo de Zacapa á tomar luces con los vecinos de Gualan; hizo venir al labrador que lo habia descubierto, é instruyéndole sobre los datos que convenian fijar, le gratificó dos veces, para que le administrase noticias oportunas.

A todo se extendia su celo, pero la buena administracion le llevaba principalmente sus atenciones. Sabia el número de feligreses de cada parroquia, los pueblos y estancias de que se componia, las leguas que el párroco debia caminar en la extension de su curato, los ministros que eran necesarios para el socorro diario de las feligresías, y los que debian añadirse para el cumplimiento de la Iglesia. Se puede decir sin exageracion, que en este punto le devoraba su mismo celo; y para darle algun desahogo se dedicó á inquirir y saber el número de almas del arzobispado, el de sus ministros, tanto regulares, como clérigos

seculares, segun se manifiesta en el censo que se imprimió en la guia eclesiástica de Madrid del año de 1807.

A vista de la escasez de ministros, y de la multitud de almas de que se compone la diócesis, tomaba las mas prudentes providencias, sobre que los párrocos y ministros redoblasen su celo y eficacia para el cumplimiento de la iglesia, y al mismo efecto exhortaba á los fieles privada y públicamente, librando edictos, en los que ó bien extendia el término, ó bien lo estrechaba, segun lo exigian las circunstancias, hasta lograr el fruto deseado.

Como estas y semejantes disposiciones son mas ventajosas y benéficas, que la material distribucion de las rentas, se omite formar una relacion monótona, de las cantidades que repartió, reservándolas para el resúmen general; pero no se puede pasar en silencio, que socorriendo las necesidades diarias y comunes de sus diocesanos, lo hacia principalmente con algunas familias distinguidas, que habiendo vivido ántes con esplendidez ó desahogo, la vicisitud de los tiempos las habia reducido á una escasa condicion. Es digna tambien de especial mencion la bella idea de dejar á sus sucesores equipado y amueblado preciosamente el palacio arzobispal, con lo que ahorrándoles gastos excesivos, se proporciona á los fieles perpétuamente, que desde su ingreso puedan disponer de las rentas. Estos muebles se valúan por peritos en 3 ó 4000 pesos. Tampoco se puede omitir, que del único resíduo de sus rentas, ha mandado se doten pensionistas en el Seminario, como efectivamente en el dia se mantienen cuatro niños pobres de la diócesis; y se mantendrán todo el tiempo que necesiten, para ser útiles en el servicio de la iglesia. Nueva Guatemala, Mayo 1º de 1810.

(*Diario de Méjico de* 8 *de Setiembre de* 1810).

V.

EL DR. D. RAFAEL DEL CASTILLO Y SUCRE.

Ignorantia mater cunctorum errorum maximè á sacerdotibus Dei vitanda est.
Concilio Toledano.

I.

Existen en algunos de los salones de la Real Universidad de la Habana las efigies de los primeros de sus doctores, que adquirieron reputacion de sabios y ascendieron á puestos distinguidos del Estado: se encuentra en este número un retablo de uno con el traje de canónigo é insignias de teología y cánones, que por su aspecto apacible, su mirada

penetrante, su aire noble, su extensa y elevada frente está pregonando que aquella hermosa vestidura terrenal debió contener una inteligencia grande y un corazon abrasado por el amor de la humanidad: ese retrato es el del Dr. Pbro. D. Rafael del Castillo y Sucre. Cuando el que le contempla está instruido de la nobleza de su alcurnia, mas por los méritos de sus antepasados que por lo hidalgo de su cuna, reconoce que no habia degenerado de sus mayores quien en todo el vigor y lozanía de la edad habia merecido tantas distinciones, coronadas con la propuesta y eleccion que de él se hizo para el obispado de Puerto-Rico; destino en que le sustituyó por su muerte el Sr. Tres Palacios; pero nó anticipemos los acontecimientos.

El Pbro. Castillo debió nacer en la Habana, pero accidentalmente vió la luz en el buque que conducia á su señora madre á la América del Sur. Fueron sus padres los señores marqueses de San Felipe y Santiago D. Juan del Castillo Núñez del Castillo y Dª Feliciana Sucre y Sanchez Pardo: el primero descendiente de los marqueses de su título, y la segunda nieta del Sr. Marqués de Preux de Noyeles, teniente general de los reales ejércitos (1). El Marqués padre de D. Rafael, ora en el servicio público, ora por placer, viajaba constantemente: es tradicion de la familia que su señora esposa, tan varonil como esforzada, le seguia á menudo en sus viajes y gobiernos: temiendo su esposo de que peligrase en los riegos de una navegacion, se ausentó entónces sin participarle á su esposa el objeto de su separacion; pero Dª Antonia inmediatamente que se instruyó del punto en que se hallaba el Sr. Marqués, se dirijió en su seguimento, y en las aguas de Maracaibo nació el niño que habia de llamarse Rafael del Castillo y Sucre. La tierra patria no recibió su primer gemido, sus brisas no besaron sus sienes de ángel, y por un capricho de la suerte tampoco descansó en su seno en el sueño de los justos.—Fué bautizado en San Cárlos de Leon de Carácas, habiendo nacido en 28 de Mayo de 1741. Como su padre estaba ocupado en el real servicio en Tierra-Firme, en donde fué castellano de algunas fortalezas, pacificó indios, y obtuvo la Capitanía general de Cumaná y provincias adyacentes, el D. Rafael fué confiado al cuidado de un ayo en el convento de PP. PP. de la Habana, donde estudió tres años la gramática, lo que en la lengua de la época significa la del idioma latino.

Como es de suponerse, el método de aquellos tiempos era el uso excesivo de la memoria: el aventajado alumno fué un prodigio de aplicacion, y de su expediente de méritos consta que sufrió un exámen extraordinario ante los catedráticos y padres graves, en que recitó de memoria *el Arte de Antonio Nebrija, los cuadernitos de géneros y pretéri-*

(1) "Segun el Pbro. D. Antonio Julian, en su *Perla de la América*, pág. 129, mandó S. M. en 1737 de gobernador de la Guayana á D. Cárlos Sucre, *valiente soldado y honradísimo flamenco.*"

tos explicados, la Retórica y el libro primero de la Eneida de Virgilio, respondió acertadamente á las preguntas que se le hicieron por los examinadores, y tradujo en el catecismo de San Pio V. las epístolas de S. Gerónimo y versos de Virgilio. En otros tres años terminó su estudio de la retórica y filosofía, defendiendo conclusiones, entre cuyos ejercicios fué uno *sustentar de memoria* la dialéctica mayor y menor, y en física los tratados de *Generatione et Anima*. En el mismo tiempo sostuvo varias conferencias y públicas de súmulas, lógica y física. En seguida estudió sagrada teología y de ella y de moral y escolástica tambien defendió conclusiones. Terminados estos estudios recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes, *nemine discrepante*, en esta Universidad.

En 1757, después de recibida la borla, pasó á España en compañía de su padre, y en 9 de Setiembre del mismo año obtuvo en la universidad de Sigüenza la de Doctor en Sagrada Teología, pasando por todos los actos anteriores, incluso el grado de bachiller en artes, cuyo título no habia llevado consigo y era necesario acreditar. El atraso relativo en que se encontraban los estudios universitarios en la universidad de la Habana, particularmente en filosofía, hizo determinar á nuestro D. Rafael á entrar, ya doblemente borlado, en clase de alumno del Real Colegio Seminario de Nobles de Madrid, en el cual estudió Derecho civil, de que defendió conclusiones públicas. Entónces estudió física experimental, geografía, historia, esfera y el uso de los globos. De estas diferentes enseñanzas defendió con aplauso general conclusiones públicas.

Parecia ya satisfecha el ansia de saber del ilustrado alumno; pero vuelto á la Habana entró de nuevo á cursar en las aulas de la Universidad, en donde en 5 de Setiembre de 1771 recibió el grado de Bachiller en Sagrados Cánones. Aquí termina la série de estudios del Dr. Castillo en los establecimientos públicos, y ya se habian aprovechado sus conocimientos en el servicio de la Iglesia y del Estado; pero su vida activa en los diferentes ministerios que desempeñó, principalmente en el del púlpito, deben ahora ocupar mas detenidamente nuestra atencion.

II.

La devocion de sus mayores y la vocacion de D. Rafael le inclinaron á abrazar el estado eclesiástico. Su familia tenia algunas capellanías, y fué su ánimo ordenarse de sacerdote á título de beneficio: desde muy jóven vistió los hábitos, cumpliendo con fervor sus obligaciones de ordenante, sin desdeñar las ocupaciones subalternas del incensario y cirial, aun cuando ya estuviera condecorado con grados en teología. Esa humildad que le elevaba á la dignidad de hombre religioso y sin-

ceramente cristiano hacia mas notable su ilustracion: todavia ordenante y de edad de 22 años fué electo, por el reverendo obispo D. Agustin Morel de Santa Cruz, catedrático propietario de teología escolástica en el Colegio Seminario de la santa iglesia de Cuba, de resultas de haber presenciado S. Sría. Illma. un acto de conclusionespúblicas que defendió el ilustrado jóven. Despachósele el título en 16 de Diciembre de 1763, y sucesivamente le confirió las órdenes mayores en el término de cinco meses, dispensándole los intersticios y once meses de edad. Teniendo el grave prelado en cuenta el mérito sobresaliente del ordenando, le dió licencias para predicar desde que ascendió al Diaconado, así como tambien la de confesar á hombres y mugeres indistintamente cuando aun apénas tenia 26 años.

Castillo no era un hombre vulgar: imbuido de los principios del cristianismo y dedicado á la Iglesia por los impulsos espontáneos de su corazon, no realizó en la tierra el ideal de los espíritus angélicos; pero sí el de la personificacion del sacerdote cristiano; ese ser que enjuga las lágrimas que él mismo derrama; que ahoga un dolor ante el dolor ajeno; que pide á Dios fortaleza para el oprimido y caridad para el opresor; que canta en nuestras alegrías y lucha con los verdugos para salvar las almas de la desesperacion y de la muerte eterna; el sér bendecido que siente como nosotros, pero que padece y sufre por todos, y que llama hermanos, sin engaño ni hipocresía, á los hombres de todas las condiciones; el sacerdote cristiano, el hijo de sus obras, el hombre del pueblo, que vive dedicado al bien de la humanidad con el ejemplo y la palabra: el obrero de Dios y apóstol de la luz: *lux orta est justo et rectis corde letitia* (1).

La predicacion de la palabra divina en todas las iglesias sin retribucion de ninguna especie, ocupó una gran parte de su vida al presbítero Castillo: el desempeño de la cura de almas en la aplicacion de los santos sacramentos miéntras fué administrador y capellan del hospital de caridad de S. Francisco de Paula; la asistencia hasta el patíbulo de los infelices cuyos vicios les acarrearon la indignacion de la justicia humana, fueron otras de sus constantes aplicaciones. Como sacerdote solo hablarémos aquí de su caridad, de su piedad; mas adelante juzgarémos al orador y al literato, digno de duradera recordacion. Luego consagraremos no escaso ni pobre recuerdo á sus méritos como director del Colegio.

En 15 de Enero de 1771 fué nombrado el Padre Castillo por el R. Obispo D. Santiago José de Echavarría, capellan de la iglesia y hospital de S. Francisco de Paula. Presentóse un amplio campo á la caridad del virtuoso sacerdote, y en el corto tiempo que desempeñó el encargo, fomentó de un modo visible el establecimiento, no solo res-

(1) Ps. 96, v. 12.

pecto al trato de las enfermas, sino de su gobierno y de sus capitales. Por falta de una casa de Refugio y Recogidas se habia ido introduciendo el abuso de consignar al hospital mugeres criminales en clase de presas: esto, ademas de producir males de fácil comprension en el órden económico, era de mayor perjuicio moral. La pobreza involuntaria no es un delito á los ojos de la filosofía, y á los de la religion tiene algo de la santidad de la Beneficencia: ¿cómo pues confundir á la viuda infeliz, á la doncella necesitada, á la madre de familia menesterosa, recogidas por la caridad, con las adúlteras, las meretrices y las demas esclavas del vicio? Que la religion enjugue con el albo cendal del perdon á las mugeres arrepentidas, que extienda su manto generoso sobre todos los que sufren, esto es comprensible; pero que la justicia humana coloque en el hospicio el lugar de la expiacion jurídica no podia soportarlo una alma alimentada con la consoladora y santa caridad de Jesus y de S. Pablo, del maestro de los maestros y del discípulo de los discípulos en la obra de nuestra redencion.

Apénas se hizo cargo de la administracion comprobó por los documentos correspondientes que no podia convertirse en cárcel de mugeres el hospital, y ocurriendo á las autoridades competentes, obtuvo comision para sacar á las presas existentes del hospital, poniéndolas provisionalmente en diferentes depósitos. Para facilitar este propósito promovió y reunió una suscricion, de la cual resultó la fábrica y establecimiento de la casa de Recogidas, que se realizó en la época de su sucesor con caudales ó habidos ú ofrecidos en el tiempo á que nos hemos referido.

Desembarazado de este grave mal se dedicó á aumentar el número de salas y camas para las enfermas: logró poner treinta camas. El fundó la sala de éticas para que su separacion librase del contagio á las enfermas de otras dolencias; obtuvo del gobierno un pedazo de terreno limítrofe para aumentar las fábricas, como lo hizo construyendo habitacion para los capellanes y comunicando á las enfermas con la iglesia para su mayor comodidad. En el corto tiempo de su administracion impuso cinco mil pesos en aumento de los fondos, y dejó establecidos varios arbitrios para el sostenimiento de las pobres.

Para impedir el extravío de las propiedades del hospital hizo reunir en libros los testimonios de testamentos, papeles y escrituras en que constaban las adquisiciones del establecimiento; hoy se conservan con los aumentos posteriores, aunque con algun descuido de parte de varios de sus sucesores. En medio de ese cuidado y dedicacion, tuvo por conveniente el mismo señor Echavarría encomendarle trabajos de una trascendencia mas general para el bien de la Iglesia y siempre en el ejercicio de sus atribuciones sacerdotales.

III.

La útil recomendacion de los cánones hecha á los diocesanos acerca de las frecuentes visitas á su grey iba á efectuarse por el reverendo Obispo, y en necesidad de nombrar un visitador no podia realizar mejor eleccion que la que hizo en el Dr. Castillo. Para el efecto le nombró desde 17 de Setiembre de 1771 su consultor teólogo de cámara. En 13 de Enero de 1772 le eligió covisitador general del obispado. El infatigable visitador recorrió la Isla desde la Habana por sotavento hasta el cabo de S. Antonio, y desde aquella ciudad por barlovento hasta Santiago de Cuba. El sabio eclesiástico se convenció entónces de que era mayor de lo que creia el estado de ignorancia en que se encontraban los campos, y promovió la ereccion de escuelas con un celo patriótico digno de aplauso, que le tributaron los diferentes jueces, autoridades y ayuntamientos en las certificaciones que libraron y constan de expediente de méritos que organizó para sus oposiciones de que se hablará en otro lugar.

Hízose notar su desinterés en la dispensa de derechos debidos á su ministerio en la visita, reformó abusos, visitó los testamentos, cofradías, hospitales, iglesias y ermitas. Examinó al clero secular y regular con integridad, justificacion y caridad, *mansedumbre, suavidad y dulzura*, como manifestaron los contemporáneos.

El Dr. Castillo no solo atendia al bien de la Iglesia, sino que buen patriota propendia al ensanche de la educacion popular, y buen ciudadano no olvidaba el bien del Estado. Hallándose en Bayamo en la santa visita, supo que el Factor de tabacos D. Martin Azanza carecia de fondos para hacer la cuenta del Erario, y en el acto le libró los fondos necesarios para este servicio público, los que después se le reintegraron en la Habana.

Las excelentes disposiciones del Dr. Castillo para el gobierno y órden eclesiástico, brillaron en la santa visita con todo su explendor, y á ellas debió sin duda que se le escogiera para dar impulso al nuevo colegio-seminario de la Habana.

IV.

Después de hecha la expresada visita á la Isla, se presentó Castillo en oposicion al curato del Espíritu-Santo y á la direccion del colegio de San Cárlos. Aprobado en ámbas fué propuesto singularmente á la corte para este segundo destino, y en su honra copiamos las palabras del informe del Sr. Obispo en 29 de Enero de 1774: "Nombrado este eclesiástico capellan del hospital de S. Francisco de Paula é intendente de su fábrica, no solo llevó á cabo la obra, sino que no perdonó di-

ligencias para dotar camas; afianzar socorros y dejar establecida la curacion de los enfermos con todos los primores de la caridad cristiana que habia corrido por todas las ciencias eclesiásticas: que si en sus primeros años fué la admiracion de las escuelas, despues que maduró sus conocimientos se hizo objeto de los aplausos de la Habana y de la estimacion de sus gefes; que es igual su destreza en la cátedra que en el púlpito; que el reverendo Obispo su antecesor le tuvo á su lado, y que despues le acercó á sí para darle parte de los asuntos mas graves de su solicitud pastoral; que le señaló para crédito del clero orador en las funciones mas solemnes, venciendo siempre su expectacion y la comun: que si venia de familia muy ilustre, era de talento y costumbres mas exclarecidas; que era un sacerdote de honradísimos procedimientos, de genio dulce y corazon muy noble, picado de un celo ardiente por la sana doctrina, sobre la que habia trabajado con suma discrecion y fruto, por lo que le excogia para director del Seminario por el particular beneficio que de ello resultaria al Seminario, por agolparse en su persona todas las prendas necesarias para su desempeño, y ser capaz de llenar las saludables ideas de S. M."

En 1º de Abril de 1775 se le dió posesion interin resolvia S. M. acerca de la propuesta de la direccion del Colegio, con plena autoridad en lo económico y literario: fuéle pues concedida la administracion de todas las rentas que no habia obtenido su antecesor, y se mostró tan buen administrador como lo fué durante la que desempeñó del hospital de Paula. Fué director del Colegio hasta 2 de Julio de 1777, en que tuvo que volver á la córte para arreglar en ella asuntos de su familia. El Sr. Obispo, al concederle la licencia, le prevenia que volviera á desempeñar su empleo de director, *en que continuaba*, por las consideraciones de que era acreedor, habiéndole calificado de *sabio* y *virtuoso* en un informe que habia dado poco tiempo ántes. en que le citaba incidentalmente.

El Dr. Castillo, ademas de los encargos y destinos que van indicados, fué sucesivamente tesorero y fiscal de la Real y Pontificia Universidad. propuesto á la Real Cámara dignidad maestre-escuela de la Santa Iglesia Catedral de Yucatan, juez provisor y vicario general de su jurisdicion y gobernador del obispado durante la visita del Illmo. Sr. Obispo diocesano, y últimamente dignidad de chantre en la misma iglesia.—Despues de haber retornado á la Habana ya con una reputacion de orador especial y merecida, se embarcó, para no volver, el lúnes 9 de Octubre de 1780 hácia el vecino continente, en donde obtuvo las últimas muestras de la munificencia del Real Patrono de las iglesias de Indias.

V.

Tiempo es de que consagremos algunas líneas al orador y literato, después de las que hemos dedicado al hombre público y al sacerdote. Quizá ningun otro orador ha alcanzado tanto favor y fama en el púlpito español como el Dr. Castillo. Las obras de elocuencia pierden siempre en la lectura; fáltales la accion, el espíritu vivificante de la palabra, el efecto inexplicable que enlaza el pensamiento con el autor: ese lazo que deja percibir la union de la causa con el efecto, del hombre con la idea: y sin embargo, los sermones de Castillo, y principalmente alguno de ellos, conmueven en la lectura de una manera que dejan comprender el efecto que debian producir en el púlpito. Es un hecho que debe conservar nuestra corta historia literaria, que los sermones del jóven presbítero excitaron la admiracion y el entusiasmo del respetable y sábio Consejo de Indias, que envió, *sin ejemplar*, una comunicacion gratulatoria por sus sermones predicados ante el dicho Cuerpo (1) y lo propuso á S. M. para una canongía.

Es probable que la mayor parte de los discursos sagrados de Castillo se hayan perdido, porque solo alguno se imprimió, pero aunque no quedase mas que el que predicó al bendecirse las banderas del batalion de Milicias disciplinadas de los pardos de esta ciudad, seria lo suficiente para juzgarle como hombre y como sacerdote, como ciudadano y como literato. Uno de los temas dificiles que puede resolver un sacerdote cristiano, es santificar la guerra, encomiar la gloria militar y esto sin olvidar que el sacerdote de la Cruz no es instrumento único del Dios de los Ejércitos sino del Príncipe de la Paz, del cordero que quita los pecados del mundo: colocado Castillo en esa posicion, regadas y húmedas las calles de la Habana y las murallas del Morro con la preciosa sangre de sus defensores dirigidos por Velazco y Gonzalez; presentes aquellos recuerdos como acontecimientos contemporáneos, la voz del sacerdote se oyó elocuente y conmovida por una asamblea de hermanos que lloraban sobre coronas de laurel, la muerte de individuos de su familia, de su religion y de su patria. Eran no obstante pardos los militares allí reunidos, y el orador, adelantándose á su época, supo evocar las sombras de los pardos y morenos que murieron por nuestros padres, y con nuestros padres, en el sitio de los ingleses, cuya heróica sangre era digna por su merecimiento de circular por las venas del mas elevado prócer. La pintura del guerrero cristiano recuerda la que del militar nos hace el maestro Oliva en sus discursos, pero hay una gran novedad en la de Castillo en la expresion y en las formas: la de este es la palabra evangélica y humana del cristianismo.

(1) Papel periódico de la Habana, 29 de Julio de 1791.

La filosofía exagerada con el achaque de filantropía y de piedad, quiere privar á los Estados de la fuerza para destruirlos: el sacerdote tiene que sostener el órden y encomiar el valor de los ejércitos; el valor no es para aquel la ferocidad.—"No hablo señores, dice de aquella fiereza de temperamento, de aquel fuego que solo arde en la sangre, ni de aquella mal entendida ambicion de gloria que desconoce la moderacion, la caridad, la dulzura, la prudencia y rectitud que deben reglar las operaciones de la guerra, y mas bien es una fuerza ciega, impetuosa y precipitada, propia de las fieras y no de los hombres. Léjos de vosotros ese furor, esa ira y todo sentimiento contrario á la humanidad y religion. No es eso lo que merece alabarse por la lengua de un sacerdote ni persuadirse á los corazones de los fieles. Yo hablo de un valor cristiano y perfecto que anima la religion con sus motivos, que dirige la prudencia en sus actos, que modera la caridad en sus triunfos, que encoge la modestia en sus glorias, y que arda acompañado siempre de todas aquellas virtudes, que han formado en los últimos siglos cierta especie de moral militar. Echar mano á la espada al primer golpe de la caja, que es la voz del Soberano, correr á la muerte por el bien público de la Iglesia y no faltar á las obligaciones del honor, distinguir los tiempos de atacar y defender, hacerse temer al mismo tiempo de retirarse, no derramar una gota de sangre que no sirva á la causa comun, gemir tiernamente sobre los cadáveres de los mismos enemigos, tener el corazon dulce y compasivo, cuando están las manos vertiendo sangre, y amar la paz en el centro de la guerra y la carnicería, esto es lo que yo puedo alabar sin reparo desde la cátedra del Espíritu-Santo y delante de los altares del Señor. ¿Y hay alguna cosa mas grande, alguna virtud mas brillante, alguna cualidad mas sublime?"

Pero hay un momento en que el hombre se apasiona, en que el orador se ve arrebatar como de una fuerza superior de la inspiracion: ese momento llegó al orador en el sermon que analizamos, en que renovaba sus banderas el batallon de pardos. Para los habaneros es mas notable esa elocuente invocacion de memorias queridas: voy pues á copiar algunos párrafos en que se enumeran servicios noblemente ofrecidos á la patria, en que se describe á Velazco por un testigo ocular, pintura histórica que debemos conservar como uno de los blasones de nuestra familia, puesto que padre llamó á Velazco el orador, y fué padre en la generacion de la gloria.

"En este punto, exclama, lo empieza á sentir mi alma, un furor divino se ha apoderado de ella; el corazon se me inflama, la sangre me hierve, mi espíritu se eleva y mi lengua balbuciente se desata con la rapidez que lleva la pluma del que escribe velozmente. No busqueis sentido á mis cláusulas: ya he perdido el hilo de mi discurso. Marqués Gonzalez, ilustre caballero del órden de Santiago, ¿qué importa que

no parezcan ni aun tus cenizas, único resíduo de la humanidad, que tu valor no dejara que enterrar á la piedad, y que tus miembros hechos piezas se confundieran entre los cadáveres de tantos gloriosos muertos, si la religion, por medio de los mas nobles sentimientos, los recoge, ordena y compone para reproducirte en el corazon de cada habanero? Todavía te estamos mirando sobre el castillo del Morro abrazdo con su asta de bandera, y hasta sangre espirituosa elevarse aun arriba para esmaltar con sus gotas el escudo nacional. Aguas profundas del mar de nuestras costas, que fuisteis glorioso sepulcro de los Suvirias, Hurtados, Carragas, Fonegras, Pontones, Torres y Fuertes, no temais que en el nombre del Señor os haga escupir en nuestras orillas como ántes á Jonás en las del Ninive, los huesos y sangre de estos cadáveres que os consagraron. Guardadlos en hora buena en el vientre de vuestros peces, que nosotros los conservamos incorruptos en el fondo de nuestros pechos con el bálsamo de nuestras bendiciones.

¿Y qué te has olvidado memoria mia, de tantos pardos animosos que igualó en los derechos de la inmortalidad el parentesco del valor? Ella no se acuerda de sus propios nombres y yo no puedo llamar á cada uno por el suyo. ¿Será porque la intrepidez de ánimo es carácter de la especie y no propiedad de los individuos? ?Será porque una feliz ignorancia cubra de gloria á toda su clase? ¿Será porque una eterna curiosidad no cese de traerla en la boca? Vivid seguros, dichosos compañeros de aquellos bravos voluntarios, que la religion deje jamas de recomendarlos á la posteridad en sus sacrificios, oraciones y elogios, ni que permita ser insensible á la vista de unas heridas que deben envidiar los militares mas ilustres y de una sangre que yo no me desdeñaria de mezclarla con la de mis propias venas."

"Habana, estás ya temiendo que te pregunte dónde están las estátuas, las pirámides, los panteones de aquel que ántes de tomar las armas para defender el Morro, ya nos habia prevenido con exceso de que era capaz de todo en la guerra por la talla de su cuerpo, la amable fiereza de su semblante y un cierto aire de terror y agrado que bañaba su persona. Temes que te haga cargo de que no le hayas levantado un solo monumento á la gloria de aquel capitan que en la lentitud de un sitio memorable nos hizo conocer toda la firmeza y recursos de un valor infeliz, y todo el heroismo de las almas que se entran por las espadas para no sobrevivir al desastre de su nacion? Estoy muy léjos de acusarte de ingrata por no haber entallado en el bronce el nombre de Velazco tu gloria, tu refugio, tus esperanzas, tu broquel y tu padre; porque yo sé por lo que experimento en mí, que tú misma eres su altar, su mausóleo, su estátua, su carro triunfal y la columna de su fama. El se mueve, él manda, él grita, él aturde al cobarde, él inflama al animoso y se pasea eternamente acá en mi fantasía. Ella me presenta las menores particularidades de su traje y su figura. En un mo-

mento me alegra el alma la imágen de Velazco vivo, y me la turban las sombras de Velazco muerto. En la rápida sucesion de mis ideas yo desmayo y me aliento, y la misma palidez de su semblante, la misma falta de su sangre, me habla por la boca de sus heridas, agita mi espíritu y me introduce el consuelo hasta la médula de mis huesos."

"Nada se me ha olvidado de este grande hombre: yo le veo tendido en el féretro, sin aire el sombrero, desconcertado el uniforme, atadas aquellas manos terribles, la Habana pegada á su cadáver formando su retrato, los soldados queriendo tocar en su cuerpo sus espadas para comunicarles su ardor, y bajar en los brazos de todo el pueblo á la sepultura. Aquí se me oculta; pero allá en el Morro se me vuelve á aparecer; su sombra no se separa del contorno de aquellas murallas: ella se ha declarado su ángel tutelar. Morro y Velazco son dos términos relativos, y el plan de aquel castillo anda siempre confundido con las ideas de su famoso capitan. ¡Oh Velazco, recibe por medio de un solo ciudadano los homenajes y cultos de todos mis compatriotas! Niños de la presente generacion, vosotros pasareis estas memorias á la generacion venidera, y vuestros hijos se las entregarán á vuestros descendientes."

VI.

Contaba 42 años de edad el distinguido orador de que vamos discurriendo, cuando le sorprendió la muerte súbita é inesperadamente en 17 de Abril de 1783 en la ciudad de Mérida: en esa ocasion, como en todas las de muertes repentinas se creyó que era efecto de un envenenamiento. Sus familiares contaban que el Sr. Chantre habia tomado pocos momentos ántes de su indisposicion una corta porcion de dulces que le habian traido como presente de unas monjas: repetimos este rumor como tradicional en la familia del difunto sin mas datos ni antecedentes. No puede dejar de ser sensible una muerte tan prematura que coincide con la de tantos cubanos ilustres en sus mejores dias: la literatura sagrada no recogió los frutos del sazonado ingenio del orador; la Iglesia perdió uno de sus mas bellos ornamentos; la sociedad un ser benéfico, y su familia vió disipada una de esas glorias pacíficas y santas que robustecen los dulcísimos hilos de Adan con que nos une la caridad y se atan y unen á los piés del trono del Padre Universal: preciso es que todos se esmeren en recordar estas memorias patrias: ¡qué bello cuadro nos ofrecieran los anales de la tierra si los hijos y los parientes conservasen los hechos virtuosos de sus antepasados! ¡qué agradables esas lecciones mudas que pudiéramos perpetuar de todo género de virtudes!—Ah! ¡por qué se ha de creer mezquino el recordar un nacimiento ilustre si este orgullo se funda en la rica y espléndida memoria del bien que hicieron los que animaron su

vida con la misma sangre y fueron nuestros parientes en el órden de la naturaleza y de la sociedad! Yo quisiera que la memoria del sábio sacerdote hubiera tenido mejor biógrafo, pero ya que no puedo enmendar la ley de mi pobre naturaleza, supla al mérito el buen deseo, y sirva de apuntes para el que escriba la vida de los buenos cubanos en mas espacio, mas tiempo y mejores elementos.—Habana y Febrero 20 de 1854.

VI.

D. ALEJANDRO RAMIREZ.

I.

Su nacimiento.—Sus estudios.—Principios de su carrera.—Sus servicios en Guatemala.

El ilustre intendente D. Alejandro Ramirez es una de las figuras históricas mas notables de la administracion española en el Nuevo Mundo: tres comarcas de las Indias conservan su nombre en los recuerdos mas respetables que á la gratitud consagran las generaciones favorecidas. Guatemala, Puerto-Rico y Cuba ofrecen reconocidas memorias al insigne administrador y al sabio estadista: y la causa de la educacion de esta última le es deudora de singulares beneficios.

Nació D. Alejandro Ramirez en Castilla la Vieja en la villa de Alaejos (1) en 1777: su educacion fué esmerada, y dió tales pruebas de inteligencia y de precoz juicio que á los 15 años de edad fué empleado en la contaduría de rentas decimales de Alcalá de Henares. En 1794 ya finalizando ese año, pues fué el 15 de Octubre, llegó á Guatemala, y en esta provincia dió á conocer las dotes que lo distinguian de literato y hombre de Administracion. En este punto empezó sus servicios como contador de Consolidacion y aunque para una inteligencia como la de Ramirez no hay destino que le sea extraño, era inadecuado á las miras expansivas de su espíritu.

Las secretarías del Real Consulado y de la Capitanía general de Guatemala eran empleos sin duda mas análogos á la capacidad de D. Alejandro.

En 24 de Febrero de 1798 fué nombrado Ramirez secretario del Consulado y en ese destino no solo prestó servicios muy importantes sino que en un viaje de exploracion reunió multitud de noticias, plantas y semillas, que presentó con un extenso informe que fué acogido

(1) Diario del Gobierno Constitucional de la Habana 21 de Mayo de 1821. Para evitar citas advierto que de este periódico se toman otras fechas.

con el correspondiente aplauso: resultado de este servicio fué para Guatemala la adquisicion de la yerba de Guinea para pastos y la caña de Otahiti para los ingenios de fabricar azúcar, varias clases de especerías y el árbcl del pan. En sus viajes reunió conocimientos especiales, se perfeccionó en los idiomas extrangeros, y acreditó su amor á las letras por el testimonio de sus compañeros "que no le vieron comprar mas que libros, y que habria vuelto sin camisa, sino le hubieran cuidado del alimento, vestido y de todos sus pequeños gastos en el tránsito y posadas." (1)

A los 25 años de edad fué nombrado secretario del gobierno y cámara de la presidencia y capitan general de Guatemala. En su destino de secretario contribuyó en el consulado y el gobierno á fomentar y libertar el giro interior de las provincias, las relaciones con las otras de Indias, caminos &c. Los ayuntamientos de Comayagua, Sonsonate y Granada lo eligieron diputado para la junta central, y lo renunció por motivos que calificó de patrióticos y justos un decreto superior de 26 de Noviembre de 1806.

Son muchos los trabajos económicos y administrativos impresos é inéditos debidos á Ramirez miéntras permaneció en Guatemala. En el difícil gobierno de D. Antonio Gonzalez Saravia, de 1810 á 1811 en que tenia que combatirse la influencia de la insurreccion de las otras provincias del continente, fué importantísima la influencia de Ramirez conteniéndose sin violencia y sin castigos á los inquietos. El Teniente general D. Antonio Gonzalez Saravia ya citado, fué dirigido en su gobierno paternal por su secretario, como lo dijo él mismo al gobierno supremo: "en tiempos tan críticos y peligrosos, no tuvo mas consejero, mas censor, ni mas acuerdo que su secretario, en cuyo celo, tino y luces lo habia encontrado todo." El plan trazado por Ramirez tuvo que adoptarse después de las innovaciones de Bustamante, y volvieron á dar los mismos benéficos resultados.

Ramirez no habia descuidado en medio de sus otras ocupaciones el cultivo de las letras: segun uno de sus biógrafos publicó varias poesías y fué redactor de un periódico (2). La Sociedad patriota de Guatemala lo declaró socio de mérito, la filosófica de Filadelfia le incluyó en el número de sus corresponsales, y luego obtuvo otras distinciones honoríficas, como la mas alta en literatura, pues se le condecoró con el título de Socio de la Academia de la Historia, así como en el órden civil se le dieron los honores de Consejero de Indias.

---

(1) Manifiesto de las interesantes públicas tareas del intendente D. Alejandro Ramirez pág. 11.—De este cuaderno, de que hablo mas adelante he tomado los datos que se refieren á los servicios hechos por Ramirez fuera de la isla.

(2) Flores del siglo pág. 86.—Queriendo ratificar esta noticia ocurrí á personas respetables, entre otras á un anciano deudo de Ramirez y tan digno de consideracion que basta saber su nombre, el Sr. D. Wenceslao Villaurrutia, y me han asegurado la certeza de sus trabajos y que en el *devocionario de Lavalle* hay dos composiciones poéticas de Ramirez.

II.

Servicios hechos por Ramirez en la Intendencia de Puerto-Rico.

La eleccion que obtuvo Ramirez para la Intendencia de Puerto-Rico le sorprendió como á todos sus amigos. Empeñóse el vice-presidente de las Córtes, diputado por esa isla, en separar del gobierno la superintendencia de Hacienda de ella: era influyente en el congreso el Sr. D. Ramon Pover que es el sugeto aludido, y al cabo consiguió que se accediera á su solicitud y se le encargase de presentar un candidato para el nuevo destino. Pover se consulta con los diputados americanos de las Córtes y como resultado de la investigacion propuso en primer lugar á Ramirez. Sus antecedentes en Guatemala y los servicios que allí habia prestado con la templanza, acierto y regularidad de sus consejos, cuyos datos tuvo ocasion de comprobar en los ministerios, le señalaban como un hombre especial y de accion muy adecuada á la situacion tristísima de la Isla.

La distancia de mas de 900 leguas que tuvo que atravesar el nuevo gefe no estuvo libre de grandes contratiempos por mar y tierra, y en 1813 desembarcó en el lugar de su destino. Encontró en caja 500 ps. y por instrumento de cambio y crédito *papel moneda*, que corria con el nombre de *moneda* y que se emitia por su valor nominal cada vez que llegaba la ocasion. Era pues de ese medio circulante á que llamó la peste el enérgico y elocuente *Mirabeau*: *c'est la peste circulante.*

El comercio extranjero que únicamente podia dar vida y animacion á la industria insular, yacia alejado de los puertos bajo el peso de añejas preocupaciones: Ramirez principió su carrera por abrir las puertas á los extranjeros, y en 23 de Marzo de 1813 publicó su reglamento, el mas libre que se ha escrito en colonia alguna. El primer año dió el inesperado resultado de que llenos los gastos de aduanas y tesorería quedase un rendimiento líquido de 242.842 ps. 6 rs. 2 maravedises. Así como los ejemplos recojidos en Cuba, principalmente en los últimos años, confirmaron los hechos lo absurdo del antiguo sistema económico.

Pero si el rápido crecimiento de las rentas marítimas pudo ser casi instantáneo, se vió precisado Ramirez á esperar el cumplimiento de las contratas celebradas con famélicos arrendadores para dar nuevo órden á las rentas interiores.

En 1814 convocó en su morada diputados de los diversos puntos de la isla; formó una estadística de las materias imponibles; acordó con dichos diputados un repartimiento en que se incluyere el diezmo y demas contribuciones aunándose al bello ideal de las Córtes de establecer un solo derecho. En lugar de los 70.000 ps. que ántes se recolec-

taban en grandes vejaciones y pérdidas ascendieron las rentas el primer año á 171.052 ps. 2 rs.

Los citados impresos en 1815 que se imprimieron, referentes á 1814 ofrecieron con admiracion de todos que las rentas públicas habian ascendido á 561.181 ps. 5 rs. 21 maravedises. Al mismo tiempo todos veian la prosperidad del pais y el contento de los contribuyentes que se encontraban libres de vejámenes y de estanqueros.

Para extinguir el *papel moneda* firmó un expediente que se imprimió, en que coleccionó sus escritos, las actas de las juntas que celebró en las autoridades y vecinos, logrando arreglar en Octubre de 1814 un plan de amortizacion tan eficaz que en Diciembre de 1815 ya se habian recojido 474.615 ps. 3 rs. y por lo tanto se daba por terminada la amortizacion, habian llegado á la circulacion de 500,000 ps.

Entre las mas importantes mejoras debe contarse la que proporcionó fomentando la poblacion, obteniendo la Real Cédula de 1815 (10 de Agosto) que sirvió de modelo y de antecedente á la que luego se dictó para la Isla de Cuba.

Además de esos servicios, Ramirez fué el fundador de una Sociedad Económica de amigos del pais (1513), un consulado de Agricultura y Comercio y atendió á todas las exigencias económicas y administrativas.

En 1814 pocos dias ántes del famoso decreto de Valencia, fué nombrado gefe superior político de Guatemala á peticion de los diputados á Córtes: con este motivo se nombró á otro de Intendente y se vió sin destino por el inesperado cambio de sistema político. En esa época fué cuando se le formó causa por constitucional, de que pudo purificarse, siendo repuesto en la Intendencia en que se mantuvo hasta que fué ascendido á la de la isla de Cuba.

III.

Nombramiento de Intendente Superintendente General en la Habana.—Realengos.—Poblacion.—Sociedad Económica.—Sus padecimientos durante la libertad de imprenta.—Testimonios á su memoria.

Fué nombrado para Gefe de Hacienda en Cuba el ilustrado Ramirez, sin que para ello mediara gestion de ninguna especie por su parte; ni hubo influencias de amigos, ni mas recomendacion que la de su mérito. Fundábase la eleccion en los servicios y particulares merecimientos que habia prestado y adquirido en el manejo de sus anteriores encargos: en su nombramiento se contrajo S. M. al celo y actividad que habia puesto en el estado mas floreciente la agricultura, comercio y rentas de la Real Hacienda de la isla de Puerto-Rico.

En el mes de Julio de 1816 se encargó Ramirez de la Intendencia, y en Noviembre del mismo año, ya se habia instruido y terminado el exp ente sobre tierras en la Isla, que era una especie de logogrifo en que se habian venido confundiendo y alterando las primitivas leyes de Indias, que reconocieron á las mercedes el carácter de permanentes y en propiedad. En el acta de la Junta directiva de Real Hacienda de 27 de Noviembre de 1816 (1) se pone un estracto de los motivos de sus resoluciones, luego insertas en la Real Disposicion de que se habla mas adelante: en ella consta que en 10 de Octubre pasó Ramirez la minuta que forma su base y dió orígen al *expediente de realengos y sus denuncias*: de manera que á los pocos meses de entrar en el destino, promovió la medida mas trascendental al pais.

Todas las oficinas se esmeraron en informar con el mayor número de razones favorables al pensamiento del Gefe, quedando así plenamente comprobado que los innumerables procedimientos sobre denuncias fundadas en la irregularidad con que se concedian las mercedes, la incuria de los tiempos, las faltas en los archivos, no producian al erario en un decenio de 1806 á 1815 mas que 1.641 ps. 2 rs. Para tan mezquino resultado eran inmensos los perjuicios de costos indebidos, y de los que ocasionaba la inseguridad de la propiedad.

Las razones recomendadas por los Ministros Generales fueron ampliadas por el Tribunal de Cuentas y ministerio fiscal advirtiendo que las medidas que se proponian si bien cortaban los abusos dejaban abierta la puerta á las legítimas y prudentes denuncias de los terrenos yermos y realengos; fijándose únicamente la índole de las mercedes y reconociéndose el derecho de prescripciones en los poseedores para dar garantías á la propiedad.

Como al reproducirse en la Real Orden de 16 de Julio de 1819 las resoluciones del acuerdo se les suprimieron los motivos (2) parece oportuno copiar un solo párrafo de los que preceden á aquellos, el cual es suficiente para calificar á su autor y su manera de pensar en Economía Política. "En plena inteligencia de todo lo referido y del apéndice agregado.... habiendo meditado este asunto particular y detenidamente por cada uno de los Señores vocales; y teniendo presentes las saludables máximas de la Economía pública que el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) ha sancionado por su Real Decreto de 1º de Julio de este año, sobre el derecho de propiedad, "que debe conservarse en toda su plenitud, porque su libre ejercicio es el estímulo del trabajo, el móvil del interes individual, y el principio que asegura sobre el interés comun la permanencia del órden y bien estar de la sociedad; sucediendo por el contrario, que todas las disposiciones que

(1) Se imprimió en 1816 y luego con sus antecedentes en las Memorias de la Real Sociedad Económica en el siguiente año,

(2) Diario de la Habana de 11 de Noviembre de 1819—(por suplemento,)

mas ó ménos atacan este derecho, destruyen en otro tanto, el beneficio del propietario, extinguen su anhelo por aumentar y mejorar las producciones de su industria y de consiguiente se oponen á la riqueza de los pueblos y los imposibilitan de contribuir al Estado con lo que necesita para su mantenimiento y decoro." Aplicando estas luminosas verdades al estado precario de la propiedad de los terrenos de la Isla; y para *restituirle* la firmeza, que es su mas esencial carácter, poniéndole á cubierto de *injustos* ataques y *violentas* interpretaciones; que las siguientes reglas conformes á *la letra* y tenor de las leyes, y al espíritu de la Real Orden de 8 de Junio de 1814 se publiquen y circulen para su exacta observancia."

Aunque el acuerdo contiene diez y ocho reglas, diez y seis son dictadas para cumplir las dos esenciales á saber: la que declara que las mercedes concedidas hasta 1729 se consideren títulos de propiedad; la que ordena que á falta de mercedes se respete la prescripcion de cien años en terrenos incultos y de cincuenta en los cultivados y labrados en herencias de padres á hijos: en la Real Orden aprobatoria del acuerdo, redujo S. M. á solo cuarenta años el término de la prescripcion; y no es solo ese rasgo de generosa deferencia por los cubanos el que se consigna en el gobierno de Fernando VII en nuestra historia local.

Asegurada de *violentas interpretaciones* y de *ataques injustos* la propiedad de los terrenos de la isla de Cuba, fijó el discreto estadista su noble atencion en el estado de despoblacion del pais: no podia tomar de momento medidas trascendentales que luego puso en planta con la autorizacion superior; pués inmediatamente dictó disposiciones que de un modo indirecto pero eficaz propendian á ese ansiado término, sin descuidar los medios mas directos que comprendia la Real Cédula de 21 de Octubre de 1817 sobre aumento de poblacion blanca (1).

Existia hasta 1815 la prohibicion de repartir las haciendas de crianza; para que se pudiera conseguir era indispensable un real rescripto (2); pero en Real Cédula de 30 de Agosto de ese año se dió absoluta libertad para la demolicion de haciendas y disposicion de los terrenos como les pareciera mejor. Las costumbres y usanzas antiguas no se olvidan fácilmente y el pais permaneció en la creencia de la prohibicion, y á esta rémora para el reparto, se agregaba el efectivo inconveniente de la doble alcabala á que sujetaba á la materia de censos la Real Cédula de 17 de Marzo de 1774. Derogaba esta onerosa disposicion la ley 21, tít. 13, lib. 10 de la Recópilacion de Indias, que como la referente á mercedes, demostraba la mayor discrecion con que procedieron nuestros antepasados que desatendian las exaciones del

(1) Vèase el artículo *Colonizacion* que escribí para los *Anales de la Isla de Cuba* y corresponde al año de 1855.
(2) Real Cédula de 30 de Agosto de 1815.

momento por la perpetuidad de las riquezas para el porvenir. Ramirez pidió la revocatoria de la órden y el cumplimiento de la antigua y S M. lo concedió á 24 de Febrero de 1818 (1). Al darse publicidad á dicha disposicion se hizo saber:

1º Que los poseedores de terrenos estaban en libertad de disponer de ellas como quisieren con vista de la Real Cédula de 30 de Agosto de 1815.

2º Que conforme al tenor de esta se habia reconocido en el Acuerdo citado como títulos de dominio las mercedes de los cabildos, (aun no se habia recibido la Real Orden aprobatoria del acuerdo.)

3º Que sin licencia de juez ni autoridad alguna podia procederse al reparto.

4º Que los que solo tuvieren el título de prescripcion y no pudieran beneficiarlos por sí, los vendan ó repartan so pena de considerárseles valdíos y realengos.

Y no fueron esos los únicos beneficios que hizo á la prosperidad real y al erario en el aumento de rentas consiguientes, sino que todavía fué ocasion de que se discutiese y determinase otro derecho vago que se conferia al Estado por una parte de la opinion y era una consecuencia del absurdo sistema de estancos y factoría de tabacos: ocasion es esta de hacer una observacion de suyo obvia pero digna de consignarse. Cuando un gefe tiene la iniciativa en las mejoras, fácilmente encuentra auxiliares: espíritus tímidos y menguados, que carecen de energía cívica para reclamar un derecho, apoyan con calor y entusiasmo el mismo pensamiento cuando viene de lo alto. Ramirez no solo iniciaba los pensamientos, sino que casi siempre los traia formulados en su clarísimo estilo. Por eso ni se perdia tiempo en la difícil gestacion de las comisiones y de los expedientes, ni se quedaban en meros proyectos.

Habia efectivamente la opinion entre varios de que S. M. tenia el uso esclusivo de las vegas de los rios: que al ceder las tierras se habia reservado esa propiedad. En junta de la Real Sociedad Económica de 1º de Setiembre de 1817, en la misma en que se promovió el establecimiento de una escuela de Dibujo y de Pintura manifestó Ramirez, Director en aquella fecha, que se congratulaba con la Real Corporacion por haberse dignado S. M. alzar el estanco del tabaco y abolir los antiguos privilegios de la factoría declarando la libertad del cultivo, venta y tráfico de la preciosa hoja de nuestras vegas: y como quiera que se le encargaba el cumplimiento y la indicacion de las mejoras consiguiente, invitó á la Sociedad á que propusiera un programa sobre el asunto (lo que se verificó) y que se le ocurrian algunas dudas sobre la posesion en que estaba el soberano de las vegas. Desde lue-

(1) Diario del Gobierno de la Habana, de 4 de Agosto de 1818.

go hizo ver por una parte que los títulos y buena fe con que poseen las partes por mas de sesenta años esos terrenos hacian confiar la existencia de diez mil familias en el cultivo de esas vegas; por otra parte del derecho que reclaman los dueños de las haciendas á que pertenecen, y la posesion del gobierno que dispone de las vegas á virtud de una práctica que, si no tiene apoyo legal, se esconde en la oscuridad de los tiempos. Espuso sencillamente todos los inconvenientes de la opinion que se queria hacer prevalecer y sobre todo el literal tenor del Real Decreto de 23 de Junio en que no se encuentra cláusula que no respire proteccion y libertad en el cultivo. La Sociedad nombró una comision para que se ilustrase esta cuestion, cuyos resultados son notorios, habiendo desaparecido ese otro obstáculo para la seguridad de la propiedad territorial.

Los planes de Ramirez para el engrandecimiento del pais no podian quedar circunscritos á la seguridad de la propiedad y al aumento de poblacion; no podian reducirse á sostener prácticamente los principios mas avanzados de economía política en sus disposiciones: en la época en que fué Director de la Real Sociedad y Presidente de la seccion de Educacion de que fué fundador, animó constantemente todo género de enseñanza empezando por la primaria, principalmente de niñas, muy abandonada ántes, hasta la que debia ser Universitaria y que no se daba en sus clases merced al plan antiguo que rigió hasta muchos años despues. Las escuelas de primeras letras como las cátedras de anatomía, cirujía. química y canónica política; el museo de anatomía como el jardin botánico; la escuela de Dibujo y Pintura á quien acordó la Sociedad denominar de S. Alejandro en su obsequio, ó se debieron á su iniciativa ó á su cooperacion.

En el particular de escuelas primarias habia ciertos abusos perjudiciales de organizacion, que la vigilante prevision del Presidente de la clase no podia dejar de remediar. En junta de 21 de Febrero de 1817 llamó sobre estos la atencion de la Real Sociedad y como ya lo indiqué ántes, llevó redactado en borrador el oficio que pensaba dirigir al Gobierno como presidente de la Seccion, si lo aprobaba la Corporacion. En él propuso que los que pensaran abrir escuelas pidieran *en memorial de su letra* la licencia; que se les examinara por la seccion; que acompañaran la licencia del Ordinario eclesiástico, y que sobre estos antecedentes concediera ó no el gobierno la facultad que se solicitaba. Que los títulos se despachasen grátis, y debian serlo los ejercicios. Como debe suponerse fué aprobado por unanimemente al instante: esa forma duró hasta la extincion de la Seccion de Educacion de que fuí el último presidente.

El brillante cuadro de los servicios de Ramirez se presentaba sin nubes y el viento de la política los empujaba sobre el pais en donde debian desatarse las pasiones, las ambiciones, los sentimientos, comprimidos

ántes: la exajeracion fué el elemento que predominó en los primeros dias de la libertad de imprenta de la segunda época constitucional. Fué una de sus víctimas Ramirez; y la verdad histórica exije que aquí recuerde que sufrió el insigne Gefe, mas por la indiferencia que creia dominaba al pais respecto del reconocimiento de sus merecimientos que de la calumnia misma.

Lanzaron algunos periódicos tiros envenenados á todos los poderes y las personas notables; pero ensañóse el *Tio Bartolo* contra el Intendente Ramirez, en cuya eleccion parecen influyeron intereses de la familia del redactor de ese papel. La coleccion toda respira ese odio hasta el fallecimiento de Ramirez, en que solo le citó para hablar de su sucesor, y para oponerse á la pension que el gobierno concedia á su familia menesterosa y digna de todas las consideraciones. La calumnia se ensañó y se hizo comunicativa, llegándose á notar síntomas de que se hacia vacilar á la opinion, y fué necesario que las corporaciones y algunos amigos ó parciales de Ramirez elevasen su voz confundiendo á la mentira y á la calumnia, que en un momento dado invadió las gradas del palacio de Gobierno y pedia en tumulto la deposicion de Ramirez y de su fiscal.

No esperaba tal recompensa por sus buenos servicios el celoso Intendente, y expresábalo así en el manifiesto que dió sobre su conducta y sentimientos. "La ocurrencia del 17 (1) es un nuevo testimonio decia, entre tantos de que no basta el testimonio interior, ni el íntimo convencimiento del bien obrar." Para desimpresionar á los incautos hizo una manifestacion que circuló profusamente y que se leyó por algunos párrocos en sus iglesias (2).

La Junta Directiva de Hacienda nacional, el Excmo. Ayuntamiento, celebraron acuerdos favorables á Ramirez que se hicieron públicos é que impugnó la prensa hostil á su buen nombre (3), elojiando algun voto singular que resistió el acuerdo en Cabildo, por razones que no perjudicaban sin embargo al buen nombre del Intendente. Este ilustre patricio tuvo en esos tiempos la suerte de verse calumniado por el mismo detractor de Espada (4).

Las grandes medidas adoptadas por Ramirez y sus servicios fueron bastardamente juzgados por esa menoría que llamó de *furiosos* un apologista de Ramirez: sufriendo mayores impugnaciones conforme eran mas importantes. La relativa á realengos por ejemplo, se acusó de irregular, negando el hecho notorio de la facultad de mercedar en propiedad de los ayuntamientos de Cuba, que en Méjico correspondia al

(1) Dia 17 de Abril de 1820: fué cuando el populacho invadió la casa del Gobierno pidiendo la destitucion de Ramirez.
(2) El Tio Bartolo, pág. 113.
(3) Idem n. 34, pág. 134 y en otros lugares.
(4) Idem página 395.

Gobierno, y para alhagar á las masas se indicaba la conveniencia de que se hubieran repartido los terrenos entre los pobres. El isleño huevero interlocutor de los famosos diálogos patrocinaba el reparto para que le tocara algo á los isleños y monteros: él proponia lo que debia haber hecho Ramirez segun decia. Esa medida no se limitaba á solo las mercedes, sino que proponia que se abonara á los poseedores con sus propios terrenos lo que les *hubiera costado*, y se contentara por lo demas con los productos recibidos, repartiéndose "en toitos los isleños y la gente el monte á dos caballerías á caa pae de familia pagando 20 pesos á la jacienda e su Magestá á lo mesmo." Con tales principios fácil fué que se propagasen adictos al impugnador.

Un *habanero* tuvo la generosidad y el valor, que son necesario bajo la presion de las circunstancias, de publicar una memoria apologética de Ramirez, la cual ha sido la base de las ulteriores publicaciones sobre el mismo sujeto: y lo singular es que no ha sido citado apesar de que se haya copiado no ya relativamente á las fechas sino hasta tomándole apreciaciones y frases íntegras: ese papel lo escribió D. José de Arango y Castillo (1); este acto de generoso patriotismo valió á éste una carta, que conservo autógrafa, en que Ramirez abre su corazon á la amistad y devuelve su amor á Cuba, que parecia indiferente á la suerte del ultrajado benefactor: en el elogio de Arango que me encomendó la Real Sociedad Económica y se coloca en otro lugar de este libro copié todo lo relativo de la expresada carta. En otro periódico con el nombre de "La tia Catana amiga del tio Bartolo", se intentó la defensa de los actos de Ramirez y solo llegó al nº 9, pués queriendo adoptar el estilo rudo del isleño no le acomodaba, entre otras cosas, por el trato en que habia sido educado (2).

El alma activa, y que repetia á Arango:—"ruin sea quien por ruin se tenga"— en su carta no podia soportar sin resentirse la calumnia y los combates de que era presa: á las cinco y tres cuartos de la tarde del 20 de Mayo de 1821, falleció á los 44 años de edad. El Diario de la Habana del dia siguiente colocó después del anuncio de la funcion de Teatros, un *Aviso* de órden superior, en que se participaba la muerte de Ramirez y la toma de posesion del Sr. D. Cláudio Martinez de Pinillos en su lugar, interinamente. La enfermedad de Ramirez fué de 24 horas de duracion, como un accidente inesperado que motivó el desenfreno de la imprenta.

Los pueblos de Guantanamo, Jagua, Nuevitas y Mariel que le debian la existencia, y Matanzas que recibió grandes mejoras, dieron muestras de su dolor justísimo: sin órganos de publicidad los primeros

---

(1) Manifiesto de las interesantísimas públicas tareas del Sr. D. Alejandro Ramirez, Intendente &c, desde su venida á América. Escrito por un Habanero —Oficina de Arazoza y Soler, 1820. En 8.° con 36 págs.

(2) La Tia Catana, pág. 34.

no han trasmitido esos públicos lamentos que se tributan en la muerte de los hombres eminentes.

Las honras que le consagraron los empleados de Real Hacienda de Matanzas fueron dignas de Ramirez; la poesía contribuyó con sus endechas é inscripciones; todos los vecinos, el ayuntamiento, el gobierno local tomaron parte en la sensible pérdida; uno de los epitafios del túmulo decia:

Aquí está, aquí reposa
El justo, el liberal, el varon sabio
Por quién ya llora el orbe literario:
Aquí sobre esta losa
Lágrimas vierta quien llorar supiere
Cuando un padre, un Ramirez es quien muere.

El ejemplo de Matanzas, sírvale de gloria, fué imitado y aparecieron en el Diario de la Habana manifestaciones en prosa y verso laudatorias del malogrado patricio.

La Real Sociedad Económica, fiel á la memoria de los servicios de su primer presidente en la Seccion de Educacion, conserva su retrato en la Biblioteca pública, y su nombre en el de S. Alejandro que dió á la que es hoy Academia de Dibujo y Pintura: aunque con algun retardo cumplió la deuda de gratitud que con él tenia, acordando que pronunciara su elogio el Sr. D. Ramon Zambrana como lo verificó en 13 de Diciembre de 1856.

La generacion actual pronuncia con religioso respeto el grato nombre de Ramirez, entre los pocos que deben trasmitirse sin tacha al aplauso y á la gratitud de las futuras gentes.

VII.

DON FELIX VARELA. (1)

Su biografía.—Sus primeras obras.—Elogios y sermones.—Observaciones á la Constitucion española.—Sus obras en el estrangero.—Cartas á Elpidio.

I.

Nació Félix Francisco José María de la Concepcion Varela y Morales, en la Habana en 20 de Noviembre de 1788 (2). Fueron sus padres el Capitan de Infantería de línea del regimiento fijo de Cuba, D. Francisco Varela, y Doña Josefa de Morales: aquel natural de Castilla la Vieja, y esta de la Habana donde la hubieron en legítimo matrimonio el Coronel del mismo regimiento D. Bartolomé de Morales y Doña Rita Josefa de Morales. Terminada su educacion primaria, Varela eligió la carrera eclesiástica, é hizo sus estudios de humanidades, filosofía y teología en el Real y Conciliar Colegio de S. Cárlos y S. Ambrosio de la Habana. Algunos de sus maestros en filosofía, humanidades, escritura y teología han dejado un nombre apreciable en los anales de nuestra naciente civilizacion: los Dres. Caballero y Ramirez y el Ldo. O-Gavan en el Colegio: los Dres. Veranes y Cernadas en la Universidad, se cuentan en ese número. Varela obtuvo el grado de Licenciado en Artes y Bachiller en Teología, sucediendo á esos mismos catedráticos en mas amplia esfera de enseñanza en el propio colegio de que fué hijo predilecto. Nombrado diputado á Córtes por esta Provincia, lleváronle los acomtecimientos á morir en playa estrangera el 25 de Febrero de 1853 (3). Una capilla y un sencillo monumento levantados por el amor de vários de sus discípulos cubanos, encierra en el cementerio católico de S. Agustin de la Florida, los restos del Reverendo Doctor en Teología, Vicario General de New-York D. Félix Varela. Esto es cuanto respecta al hombre: vamos á ocuparnos del virtuoso personaje como maestro, como escritor, como orador.

(1) Se publicó en las *Brisas de Cuba*, y las notas que se firman con las letras N. de la R. son de sus redactores
(2) Se bautizó en la iglesia del Santo Angel.—N. de la R.
(3) Salió de la Habana el 29 de Abril de 1821.—N. de la R.

II.

La primera obra trascendental del Presbítero Varela fué publicada en latin: *Institutiones Philosophiæ Eclecticæ ad usum studiosæ juventutis editæ* (1). Apareció posteriormente el segundo tomo en la misma lengua, y progresando las ideas de reforma dió á luz el tercero ya en español con el título de *Instituciones de Filosofía ecléctica para el uso de la juventud* (2). Honra ciertamente á Varela su apostolado y mucho mas cuando si se comparan sus trabajos con todos los de su época, nada pierden en el paralelo. Adelantábase el previsor maestro á las disposiciones oficiales, que hacian esperar el sentir de los sabios para que las ciencias se aprendieran en nuestra propia lengua: el modesto escritor no alegó las razones en que pudiera fundar su innovacion: les hubiera dado cierto aire que su modestia repelía: supuesta la realidad de que el mandato se realizara, decia:

"Los que piensen de distinto modo, adviertan que no es precisamente el deseo de innovar el que me mueve, sino el de evitarles á los jóvenes que costean esta impresion, un gasto que seria casi supérfluo si la órden superior es como se espera."

El tomo tercero comprende la *Etica* ó moral: es un volúmen pequeño si se cuentan sus 148 fojas, pero nutrido de escelentes doctrinas en que se defienden las facultades del alma en los actos humanos de un modo notable: la nocion que da del sentido íntimo en que se egercen esas facultades sobre el alma misma; su explicacion sobre la libertad humana ó libre albedrío, no se pueden confundir ni con el materialismo en boga á la sazon, ni con el fatalismo que ahora se ha extendido mas en las escuelas que lo defienden ó lo aceptan. La obra á que aludimos es mas ecléctica que la que le ha sustituido el Presbítero Varela posteriormente en su tratado del hombre en sus lecciones de Filosofía.

Nuestro amigo el Dr. Zambrana (3) se ha ocupado de las *Lecciones* detenidamente, y prescindimos por esta razon de hablar de ese precioso fruto de la vigorosa inteligencia del maestro de los maestros de filosofia (4).

Vióse pues elogiado Newton, dado á conocer Descartes, recomendado el eclecticismo en la adopcion de las nuevas doctrinas de Gasendo y Leibtnitz: proclamóse por el sabio presbítero que la mayor gloria de esa restauracion á Descartes se debia: "*Præcipua vero restauratio-*

(1) Habanæ Ant. Gil. MDCCCXII.
(2) Habana Oficina de Boloña, 1813.
(3) En la Revista de la Habana.
(4) La primera edicion fué hecha en cuatro tomos en la Habana: por lo caro de la impresion dejó de publicarse el quinto que completaba el curso.

nis gloria Carthesio tribuenda. que certe strenuum, Aristotelis sectatoribus bellum indixit" (1).

La filosofía ensanchaba sus límites con la nueva doctrina que sacudia el yugo aristotélico para sugetarse al de la razon. Si en lógica propendia el ilustre innovador á levantar sobre bases sólidas la direccion del entendimiento humano en la investigacion de la verdad, deslindó en metafísica el poder del alma y en moral defendió el principio de la justicia como base del bien. La proposicion novena de su Etica tiene por objeto probar que toda accion justa es conforme á la ley de la Providencia, á la naturaleza del hombre y á la de sus semejantes, condena al egoismo y á la utilidad personal. "Pero no puede haber utilidad, decia, verdadera sino en lo que es justo, ni la injusticia que nos separa de Dios y nuestros semejantes puede ser el principio de nuestra felicidad, á que se dirige todo lo verdaderamente útil y que debe llenar nuestras necesidades. "Encadenándose con esta las precedentes proposiciones llega á recorrer los tres cuadros en que divide la Etica, el hombre consigo mismo. con sus semejantes y en Religion.

El objeto de la moral no es buscar cuestiones imaginarias sobre el hombre, su orígen y el de la sociedad; y ahí lo estudia para dirigir bien su voluntad, como en la lógica dirigió su inteligencia como en la higiene y en la medicina dirijirán su sensibilidad en lo que respeta á la conservacion de los órganos que exije. Varela no se ocupa de la cuestion del hombre ántes de la sociedad; ni se digna impugnar la absurda teoría de Rousseau, de quien dice una lijera nota: "que nadie hubiera hecho caso del soñador, si sus impugnadores no le hubieran dado el ser que no tenia."

Del hombre en religion habla extensamente: no exquiva ninguno de los argumentos hechos contra la unidad del culto y su necesidad. Léjos de disminuir las objeciones, las reproduce fielmente para desmenuzarlas con la claridad inimitable de su lacónica exposicion.

Esta parte del libro le mereció especial esmero: muchas de sus doctrinas se reflejan en las Cartas á Elpidio sobre la irreligion.

Bajo la proteccion del Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan Diaz de Espada publicó pocos años después del tercer tomo de su filosofía ecléctica, que no lleva su nombre, ni los anteriores, sus *lecciones de filosofía*, en las cuales se ocuparon por primera vez en la Habana las prensas con obras en que se tratase de *física esperimental*, segun la frase de la época. Dió tambien á la estampa su Miscelanea filosófica (2) en que trató de materias várias dignas de la atencion del filósofo. En ámbas se encuentra, ademas del mérito de las doctrinas, innegable, el estilo mas propio, sencillo y dogmático: trataba sin embargo de cosas poco repe-

(1) Int. ph. eclés. t. 1. p. 25.

(2) En Madrid, año de 1823.

tidas por los escritores patrios que seguian el movimiento iniciado por el Reverendísimo Feijó.

III.

No ocuparon solamente al sabio maestro sus tareas filosóficas. La sociedad en general le llamaba algunas veces á que participase de sus goces inocentes, como de sus sentidos pesares. La música, de cuya parte filosófica ha dejado bellos recuerdos, el púlpito, la Sociedad Económica y otros objetos y ocupaciones se mezclaban á aquellos estudios. No se han impreso todos sus discursos pronunciados en la Habana ántes de que tomara parte en las deliberaciones del Congreso, pero tenemos á la vista dos: el sermon pronunciado en las honras de Cárlos IV y el bellísimo elogio del rey Fernando VII. Brillan en ámbos el criterio del filósofo y la sensibilidad y apreciables dotes oratorias de Varela: tal vez necesitaba de la meditacion para llegar á esa altura, y sus improvisaciones no se levantaban hasta la magnificencia de sus discursos preparados.

El orador evoca las sombras plañideras que habitan el santo templo para que le permitan "que los rayos consoladores de la esperanza atraviesen el frio mármol y las yertas cenizas puedan reanimarse por el calor benéfico de la caridad cristiana...." para poner en los labios frios de Cárlos "las palabras que en otro tiempo dirigió al Dios de las misericordias un rey formado segun su voluntad; yo sé, decia David, yo sé, Dios mio, que tú pruebas los corazones y amas la sencillez."

Antes de esponer muchos de los beneficios hechos á la nacion por ese monarca, decia Varela con la dignidad con que siempre sostuvo sus ideas aun cuando no fueran populares.

"Yo no elogio á un hombre: yo pido al rey de los Reyes que puso el cetro en manos de Cárlos, derrame sobre su siervo el raudal de sus misericordias, y perdone las fragilidades humanas ... Fué un hombre, y como tal sujeto á las miserias: fué un rey, y bajo este aspecto si los resultados no correspondieron siempre á sus intenciones, por lo ménos es innegable que poseyó un corazon habitualmente bueno...... Dios, autor de la verdad, no permita que yo la ultraje profanando el sagrado ministerio. Léjos de mí la vana lisonja que sin honrar al elogiado cubre de oprobio al panegirista. Las piedades de Augusto se alabaron en la misma tribuna en que se habia presentado la cabeza ensangrentada de Marco Tulio, y el cruel Maximiliano encontró orador que lo describiese como el encanto de la naturaleza.... Yo no lo presentaré como el dechado de las perfecciones, sino como un rey amante de su pueblo, dotado de una alma franca y sencilla, digna de gratitud por lo que hizo y de una justa consideracion por lo que dejó de

hacer: un rey que podia decir con David: yo sé, Dios mio, que tú pruebas los corazones y amas la sencillez."

El elogio de Fernando VII no se publicó hasta el año de 1819 en las Memorias de la Sociedad Económica, pero fué leido por Varela en 12 de Diciembre del año anterior en la sesion general de la Sociedad, que se lo encargó por especial acuerdo. El todo del elogio es bellísimo, y párrafos contiene que nadie puede mejorar en lo descriptivo: copiamos uno en que describe á Cuba.

"La naturaleza puso en la entrada de un apacible golfo, que baña á los opulentos paises del tesoro del nuevo mundo, una isla afortunada en que imprimió sus carismas. No quiso mandar á ella la víbora venenosa ni la cruel langosta: separó las fieras devoradoras como extrañas á la mansion de la paz: prohibió se acercasen el huracan furioso, el pesado granizo y la escarcha destructora: al mismo rayo le puso justos límites: reprimió el volcan abrasador para que no vomitase sus mortíferas lavas sobre el pais de su cariño; hizo brotar rios numerosos que serpenteando por los risueños prados comunicasen la fertilidad y se detienen de mil modos, pues parecen dejan con pesar un suelo privilegiado. El Sol prometió acompañarla siempre, mas sin hacerle sentir los rigores que sufre el tostado africano. Por todas partes una tierra hambrienta convida al hombre á entregarle copiosas semillas, ofreciéndole pagar con usura. Un mar benigno baña sus costas, y hendiéndolas por diversos parages forma puertos en que respeta las naves, como para convidarlas á que vuelvan. La miseria se ahuyentó hasta las heladas regiones, no hallando cabida en un pais en donde reina una eterna primavera. En esta isla deliciosa habita un pueblo generoso. Hijo de la abundancia, desconoce las pasiones que inspira la escasez. A él se acercan todas las naciones del orbe y las luces adquiridas con este trato no alteran sus nobles y sencillos sentimientos."

El autor del elogio luego que pinta la obra de la naturaleza, expone menudamente los beneficios que debe Cuba al Rey, para quien nunca fueron desoidas sus necesidades. El Comercio, la Poblacion, las Ciencias, se desarrollan en esa época en que rodeaban á Fernando los Ramirez y los Arangos, y en que pronunciaba su merecido elogio el virtuoso Varela.

IV.

Al sufrir la monarquía en 1820 la súbita mudanza de instituciones políticas en que renacia la constitucion de 1812, se hallaba Varela de catedrático de filosofía en el colegio de San Cárlos y entregado á las ocupaciones de su santo ministerio, Su popularidad, la voluntad de su Prelado y su notoria capacidad le señalaron para regentear la cátedra de Constitucion creada en el colegio por el mismo Obispo Espada,

que lo estimaba y quien era su gefe natural (1). Varela enseñó bien su nueva ciencia, porque nació para enseñar, y dejó un libro escrito sobre la materia que tituló: "Observaciones sobre la Constitucion política de la monarquía española" (2). El comentario del código fundamental de 1812 adolece de la exageracion de la época en la adopcion de todas las doctrinas defendidas por Marina en su célebre teoría de las Córtes. Como Marina quiso Varela apoyar con la historia patria las verdaderas innovaciones que se hacian á las antiguas bases del sistema monárquico español. El estilo de la obra es elemental, la esposicion de las doctrinas llena de moderacion, y á veces se nota que el autor atribuye á ideas agenas de la política la organizacion de poderes públicos, lo que prueba que no desconocia sus lados débiles: así sucede al defender la cámara única en las córtes ordinarias. Atribuye esa medida al deseo de unir y hasta de confundir en uno el sentimiento nacional alterado por los trastornos políticos. Esta es la última de las obras de Varela publicada en la Habana.

Elegido diputado á Córtes se trasladó á la Península en donde tomó parte en las cuestiones en que se creia instruido, sin hacer alarde de esa garrulidad que asesina al sistema parlamentario y acabará por desacreditarlo. Allí fué fiel á su juramento hasta el último extremo, y tuvo que seguir á sus compañeros de infortunio (3) para encontrar un asilo en playas estrangeras.

Hubo un momento en que Varela desesperó de que volvieran á lucir en España dias mejores: los hechos vinieron mas adelante á sacarle de ese error con la aparicion inesperada del "Estatuto Real" y el régimen posterior. En aquella época publicó algunos números de un periódico titulado el "Habanero" (4). Despues tomó parte en el "Mensajero semanal" (5) pero sin que en él escribiera nada trascendental. Entónces se ocupó de la reimpresion de sus Lecciones de filosofía, de que se hicieron hasta cinco ediciones: tambien reimprimió y aumentó su Miscelánea filosófica.

La postrera de sus obras ha sido la coleccion de cartas á Elpidio (6). En ellas impugna las ideas extraviadas sobre la impiedad, la supersticion y el fanatismo en sus relaciones con la Sociedad. Varela que siempre fué religioso se entregó en el último tercio de su vida á la prác-

(1) Varela obtuvo la cátedra por una brillante oposicion, y fueron sus coopositores sus discípulos D. Nicolas Manuel de Escovedo, D. José Antonio Saco y D. Prudencio Echeverría.—N. de la R.

(2) Impresa en la Habana, 1821, por D. Pedro Palmer.

(3) Varela y sus dignos compañeros D. Leandro Santos Suarez y D. Tomas Gener, pasaron é Gibraltar, y de allí á los Estados-Unidos, sufriendo la víspera misma de su entrada en el puerto de New-York una horrorosa tempestad que estuvo á pique de hacer naufragar la nave que lo conducia —N. de la R.

(4) Se publicó en los Estados-Unidos.

(5) Se publicó en dos tomos en New-York.

(6) Dos tomos, New-York: 1855, imprenta de Newell.

tica de la caridad evangélica y los egercicios de piedad. En un pueblo extraño, ante la comparacion de otros cultos, fué encargado de la cura de almas de sus hermanos en el Señor. Católico y filósofo, sensible y sacerdote, su vida ha sido tranquila y ha dejado al espirar ese aroma imperecedero de santidad que envuelve la memoria de los buenos; pero no le tratamos en este lugar sino bajo el concepto de escritor. En las cartas á Elpidio vemos que á los 48 años de su existencia conservaba el ilustre Maestro los dotes de su inteligencia y su sensibilidad de que hemos procurado dar una idea. Si hay quien lea sin emocion las líneas que vamos á copiar, si ese sentimiento de profunda melancolía y santa resignacion no hieren á su alma, ese no tiene corazon y es inútil que les ofrezcamos otras pruebas.

"Ya, mi Elpidio, dice, no nos veremos á ménos que no vengas á hacerme una visita: fórmase ya en el horizonte de mi vida la iufausta nube de la ancianidad, y allá á lo léjos se divisan los lúgubres confines de la muerte. La naturaleza, en sus imprescriptibles leyes, me anuncia decadencia, y el Dios de bondad me advierte que va llegando el término del préstamo que me hizo de la vida. Yo me arrojo en los brazos de su clemencia sin mas méritos que los de su hijo y guiado por la antorcha de la fé camino al sepulcro, en cuyo borde espero con la divina gracia hacer con el último suspiro una protestacion de mi firme creencia, y un voto fervoroso por la felicidad de mi patria."

V.

Hemos recorrido, aunque rápidamente, la carrera de escritor del *Presbítero Varela*: descuella en primer término como autor elemental: como iniciador de una nueva era filosófica. Hay quien le haya comparado á *Sócrates*: le excedió como cristiano: puede asimilarse á Descartes, porque sus obras son hijas del movimiento dado por este padre de la filosofía: pero Varela, el primero de los filósofos cubanos, se contentó con atribuir el mérito á sus maestros y destruir el reinado del *escolasticismo*. El movimiento posterior de la filosofía á él se debe, y su nombre será siempre citado entre los que han contribuido mas á los progresos de ella y de la física en la Isla de Cuba.

VIII.

DON JOSE MARIA HEREDIA. (1).

Su nacimiento.—Su existencia agitada.—Su fallecimiento.

I.

Nació D. José María Heredia en Santiago de Cuba en 21 de Diciembre del año de 1803; á los ocho años de edad ya traducia á Horacio; á los diez hacia versos; á los quince se recibió de Bachiller en Derecho en la Universidad de la Habana. Antes de obtener este grado habia residido algun tiempo en Santo Domingo, de donde eran sus padres, en Caracas y en Méjico á donde le llevaron las ocupaciones públicas de estos.

A los dos años de haberse graduado obtuvo la licencia de abogar en Puerto-Príncipe, desde donde se trasladó á Matanzas, en cuya ciudad empezó á publicar algunas de sus poesías en los periódicos que imprimia D. J. J. Jimenez.

Las pasiones políticas arrojaron al poeta al continente americano y en los versos del himno del *desterrado* se determinan los motivos de su expatriacion. El dulce recuerdo de la patria en el magnífico canto del *Niágara* eterniza el amor de Heredia á su tierra natal. En los Estados Unidos se imprimió (2) la primera edicion de las poesías de Heredia, que obtuvieron elogios de D. Alberto Lista y otros escritores españoles, siendo objeto de una vivísima polémica algunos años despnés en la Habana.

Llamado á Méjico por personas influyentes obtuvo varios destinos que constituyen su vida pública y prueban su capacidad. D. E. M. Ortega, uno de sus biógrafos Mejicanos, ha conservado la historia de esos ascensos mezclada con la de sus publicaciones. "En Agosto de 1825 volvió á esta república (Estados mejicanos) invitado en los tér-

(1) Parte de este artículo vió la luz en "Las Brisas."—Debian insertarse aquí ántes que la de Heredia las biografías de D. Manuel Sequeira y de Rubalcaba; pero ya cumplió ese deber, que era para él filial, nuestro amigo D. Manuel de Sequeira y Caro al frente de sus poesías en la edicion de 1852, de Rubalcaba nada mas sabe el autor de estos apuntes que los que ha publicado el Sr. Rodriguez Ferrer. Sequeira usaba de la *Z* en lugar de la *S* en su apellido, como una parte de los individuos de su familia, habiendo prevalecido el de la *S* de que siempre usó la rama que conserva el título del *Conde de Lagunillas*.

(2) New-York, 1825.

minos mas lisonjeros por el presidente Victoria, quien á principios del año siguiente le nombró oficial 5º de la Secretaría de Estado. Por esta época publicó la traduccion de *Sila* de Jouy. Sus relaciones amistosas con D. Lorenzo Zavala le indujeron luego á servir al Estado de Méjico en Mayo de 1827: fué nombrado juez de primera instancia de Cuernavaca y se casó en Setiembre del mismo año: en él pnblicó el *Tiberio* de Chenier. En Diciembre del siguiente fué nombrado fiscal de la Audiencia de Méjico, en la que obtuvo plaza de magistrado en Enero de 1831. En 1829 publicó los *últimos romanos* y comenzó la *Miscelánea* que concluyó en 1832 en que dió á luz las *Lecciones de Historia*. En 1833 fué electo diputado á la legislatura de Méjico en la que solo estuvo cinco meses pues renunció la diputacion. En este año publicó en Toluca la segunda edicion de sus poesías en dos tomos. Volvió á la Audiencia hasta Julio último (1) en que la suprema corte de justicia le dejó sin destino al formar el tribunal por faltarle el requisito constitucional del nacimiento. En Noviembre de 1836 logró volver á su patria, aunque solo por pocos dias y saludó su vuelta al mar con la ternura de un amigo.

¡Qué! De las hondas el rigor insano
Mece por fin mi lecho estremecido!
¡Otra vez en el mar!.... Dulce á mi oido
Es tu sublime música, océano!
¡Oh! cuántas veces en ardientes sueños
Gozoso contemplaba
Tu ondulacion, y de la fresca brisa
El aliento salubre respiraba (2).

El Sr. Ortega publicó en el mismo periódico, citado en la anterior nota, una composicion de Heredia titulada "La Desesperacion", en versos de nueve sílabas imitacion de Lamartine; manifestó con la autorizacion probable de su amigo, que conservaba inéditos el *Abufar* de Ducis, el *Fanatismo* de Voltaire, el *Saul* de Alfieri, el *Cayo Graco* de Chenier y otras composiciones líricas.

El Sr. D. José María Tornel, Ministro de Estado y del Despacho de Guerra, en los momentos en que quedó cesante Heredia, literato y como tal, amigo de los que á las letras se dedicaban, quiso proporcionarle un trabajo análogo á sus inclinaciones, y le dió la direccion de

(1) El *Recreo de las Familias* que publicó mi malogrado amigo Ignacio Rodriguez Galvan, contiene el artículo de que tomamos este párrafo, pero como otros muchos literarios no contienen los números de que compone la fecha de su impresion; así es que no se puede por él indicar el año. Contiene el retrato de Heredia mas parecido al original que se ha dado á luz. Se publicaron en este periódico otros artículos de cubanos y del mismo Heredia uno sobre "Casti."

(2) Vivió en Cuba solo cuatro meses y se volvió á Méjico.

la *Gaceta del Gobierno* ó sea periódico oficial, en el que encontró enemistades y sinsabores.

Al cabo en 7 de Mayo de 1839 espiró en Toluca el insigne poeta, rodeado de cristianos consuelos y con la fé de sus mayores: trasladado su cadáver á la ciudad de Méjico, se colocaron sus restos mortales en el cementerio general, y sus amigos pusieron sobre su losa la siguiente inscripcion, que, si no recuerdo mal, escribió *D. J. M. Lacunza*:

Su cuerpo envuelve del sepulcro el velo;
Pero le hacen la ciencia, la poesía
Y la pura virtud que en su alma ardia
Inmortal en la tierra y en el cielo.

Ante la ligera relacion de la vida de Heredia no es extraño se gastase pronto la que se habia anticipado en él: las inteligencias precozes parecen sujetas á la ley de una mas rápida destruccion. El mismo se retrataba así: "El torbellino revolucionario me ha hecho recorrer en poco tiempo una vasta carrera y con mas ó ménos fortuna he sido abogado, soldado, viagero, profesor de lenguas, diplomático, periodista, magistrado, historiador y poeta á los 25 años. Todos mis escritos deben resentirse por lo mismo de la rara volubilidad de mi suerte. La nueva generacion gozará dias mas serenos y los que en ellos se consagren á las musas deben de ser mas dichosos."

Desde que Lista llamó *gran poeta* á Heredia, la mayoría de los literatos han aceptado esa calificacion merecida, y los versos del poeta cubano figuran traducidos en las lenguas extrangeras entre los mejores de los americanos: no obstante ha sufrido combates acerca de los cuales me ha parecido conservar algunos datos para nuestra historia.

II.

Los críticos de Heredia.—Sus plagios.

El primer lírico de Cuba, objeto de reñida y apasionada discusion por los años de 1829, tiene de comun con las cosas de gran mérito que es preciso hablar de ellas á menudo: hay una novedad eterna para el genio. Conocido Heredia como poeta á los quince años de edad, abogado dos años después, empezó á vivir para la sociedad y para la literatura ántes que la generalidad de sus semejantes, para hundirse en la huesa con la misma precocidad á los treinta y cinco años. La propia juventud del poeta le atrajo censuras que se rechazaron con alguna destemplanza: vivos están los recuerdos de sus censores á algunos de los cuales se replicó en represalias por amigos del poeta diciéndoles que sus versos eran malos y que no bebian en las aguas de

Hipócrene, sino que los inspiraba el agua de la Zanja, canal no muy limpio en aquella época. Las poesías de Heredia se publicaban en todos los periódicos en que influia la juventud, así en Matanzas como en la Habana: el *Revisor*, que consagraba parte de sus páginas á la publicacion de buenos modelos literarios y á la crítica, insertó en ellas poesías de Heredia, el *Semanario* de Matanzas en su cortísima aparicion ofreció al público algunas de las mas bellas poesías del inspirado jóven. Publicóse tambien en pliego suelto una bella "Cancion fúnebre" precedida de la introduccion al *Dos de Mayo de* 1802, que no se ha incluido en las colecciones publicadas después.

Hay en las censuras hechas á Heredia notables coincidencias: las primeras que se le dirijieron por la imprenta las provocó el Editor de sus poesías en Matanzas en 1823; fué causa de la polémica posterior de 1829 la série de artículos que insertó el Sr. Sagra en sus "Anales;" y se ha repetido el juicio de sus obras con motivo de la reimpresion hecha en la Península de la edicion de Toluca en 1853, verificado en la Revista Española de Ambos mundos. El juicio primitivo hecho por el sàbio Lista en carta dirigida á mi querido y ya difunto amigo D. Domingo Delmonte, asi como el que dieron á luz los "Ocios de emigrados en Lóndres" son mas elogios que censuras, Se ha acusado de poca originalidad á Heredia, y hasta recientemente se ha atribuido á Legouvé el poema titulado "El mérito de las mugeres." Vamos á ocuparnos, no en la defensa de quien descansa sobre inmarcesibles laureles, si en la exposicion de circunstancias dignas de tenerse en cuenta por los que se ocupan de la historia literaria de Cuba.

La poesía era en Cuba poco cultivada como ramo literario, se hacian muchos versos, porque no puede dejar de hacerlos quien hable español en cierta época de la vida, en que la necesidad de expresar sentimientos de fuego demanda la multiplicidad de todas las formas del pensamiento; pero llegó el movimiento de 1820 en que se desbordó la imprenta: pululaban los periódicos y entre ellos se enumeró la "Lira de Apolo," que solo insertó poesías en sus páginas; pero nada salió de lo vulgar, poco fué siquiera regular: aun los que luego se distinguieron en composiciones apreciables insertaron solamente regulares anacreónticas y ligeras letrillas. La prosa no era mas feliz si bien ya se publicaban excelentes artículos; y varios periódicos apreciables como el *Observador*, el *Revisor* y el *Argos*. En esas circunstancias se publicó el anuncio de las poesías de Heredia: en un artículo con que se recomendaba el anuncio (1) se decia que el jóven Heredia. "era quizás el primero" que dedicándose al estudio de los clásicos hizo resonar la lira cubana con acentos delicados y nobles."

Esta indicacion desagradó á algunos y es curiosa la coincidencia

(1) Revisor n. 13.

de que fué de los quejosos Desval, que luego lo defendió en 1829, cuando la polémica sostenida sobre el mérito de las poesías de la coleccion de 1825. El autor del artículo que recomendaba á Heredia, no con falta de gentil desenfado contestó en uno á todos los artículos "del rebaño de copleros que mansamente pacian las riberas de la Zanja." (1)

Injustamente se acusó ya desde entónces de plágio y aun se designó al autor de las *Rosas*, al Dr. Madrid, como la víctima de ese delito literario: luego se han querido llamar traducciones á poesías que ni acaso pueden suponerse imitaciones. Uno de los pensamientos mas bellos de Quintana se encuentra en Lefranc de Pompignan. y nadie ha acusado de plágio al ilustre cantor de la "América" —y del "Océano."— Sobre este particular no puede negarse que la lectura de autores distinguidos inspira al poeta pensamientos análogos: así al traducir mi amigo Mr. James Kennedy, cónsul inglés que fué en la Habana, los versos de Heredia á su lengua, ha hecho notar algunas de sus reminiscencias de Byron. Es punto que debe exclarecerse este, y por fortuna el mismo Heredia ha dejado á la posteridad explicada su conducta en algunas de esas composiciones.

Es poco sabido que Heredia empezó á publicar un periódico literario titulado "Biblioteca de las Damas" de que vieron la luz solo cinco números en octavo, (2) es decir que vivió un mes y que cesó por falta de suscricion: tenia el redactor entónces diez y siete años: en ese periódico en que colaboraba el abogado D. Blas Osés residente entónces en Méjico, se insertó el poema titulado: "El mérito de las mugeres." Fué el poema dedicado al mismo Sr. Osés, cuyo nombre tan grato suena á las letras en la América española, y en la apasionada dedicatoria encontramos la mejor prueba de que el poema no es traduccion, pero ni imitacion de Legouvé.

"Reciba V. querido amigo, decia el poeta, este corto tributo de mi reconocimiento y mi amistad: pueda él probarle que si la suerte ha separado á Heredia de V., no puede impedirle que cada dia ame mas y mas á Osés, y que le cuente siempre entre sus primeros amigos. La casualidad me hizo discípulo de V., y la conformidad de nuestras ideas nos hizo bien pronto amigos inseparables. ¡Cuán útil me ha sido la amistad de V! Si algun dia el público recibe con benignidad mis ensayos, si puede leer sin disgusto mis versos, confesaré gozoso que lo debo á las lecciones y ejemplos de mi amigo."

"La lectura del bello poema *Le merite des femmes* escrito por Legouvé, me *inspiró* la idea de este. *Pensé al principio traducir literalmente* el francés, pero palpé al instante la imposibilidad de adaptarlo á nuestra

(1) Revisor n. 18.

(2) En la imprenta Fraternal, en la Habana, 1821.

poesía (1). *Resolvíme* pues á *componer* un poema bajo el mismo plan imitando en él algunos trozos felices del francés. No sé si he mejorado el poema de Mr. Legouvé, ó lo he hechado á perder: *solo sé que el poema de Mr Legouvè no es el mio*, y que los pasages imitados de él no son los que mas lisonjean mi amor propio. Hago sin embargo esta advertencia, porque como dice uno de nuestros mayores poetas, *no es justo adornarse con joyas agenas sin confesar á quien pertenecen*" (2).

Reciba V. amigo mio, estos versos con la indulgencia que ha usado siempre con mis ensayos y al ver esta carta diga satisfecho: *Todavía me ama.*"

Los biógrafos de Heredia se han ocupado siempre del poeta y pocas veces del hombre: hemos por una intencion contraria copiado íntegra la dedicatoria de Heredia: digna es de que se conserve en la memoria de los cubanos y qué la influencia que tuvo el Sr. D. Blas Osés en el éxito literario de Heredia sea contada entre sus merecimientos á la gratitud general. El poeta mejicano Ortega ha perpetuado en sus versos igual servicio por parte del respetable señor padre del amigo de Heredia, D. Juan R. Osés: por eso he dicho que ese apellido merecia bien de las letras hispano-americanas, como ilustró é ilustra la toga española.

Es lo singular que sean los amigos del célebre poeta los que califican de traducciones lo que realmente son inspiraciones ó estímulos y á la sumo imitaciones: por eso he querido hacer hablar al ilustre escritor que podia juzgar mejor que nadie de sus intenciones al pisar sobre las huellas de sus predecesores. Si la manera de decir de Legouvé hubiera sido adoptada por Heredia con servil sujeccion tendria su composicion mas trazas de disertacion doctrinal que de poema. Compárense las imitaciones todas que se le atribuyen y se verá el genio creador del poeta cubano aun embelleciendo accesorios: él no podia hacer literales traducciones. Convencido de esto mismo el malogrado Heredia suprimió en la edicion de Toluca en todas sus poesías las referencias á sus originales en los casos en que los siguió modificándolas; si hizo ó no bien en esta ocasion no es cosa del momento, pero demuestra el pensamiento del autor que consideraba de las demas composiciones, lo que espresamente dijo del poema de Legouvé. Sería curioso un trabajo crítico sobre este próposito; y al indicarlo en este artículo se tiene por objeto llamar hácia él la atencion de los literatos compatriotas de Heredia.

---

(1) Compárese mi primera estrofa con la del poema francés.—N. de Heredia

(2) En esta imprenta se enseñará el poema de Legouvé al que guste verlo.—N de Heredia.

IX.

PABLO VEGLIA.

I.

En una obra en que procuro reunir mis estudios sobre los hombres que han contribuido al movimiento literario de Cuba, no puedo dejar de consignar un recuerdo al modesto Veglia: este profesor de lenguas estableció en la Habana una academia de la que le era nativa, y otra de literatura. Veglia hizo que sus discípulos se aficionaran á la italiana, simpatizando por la renovacion de las glorias de una nacion con la que tantos vínculos nos unian los recuerdos de raza. Pertenecia al movimiento de que era uno de los jefes Víctor Hugo, y por lo tanto el naciente romanticismo tuvo en Veglia un misionero que unia la práctica al pensamiento: sus entusiastas discípulos se reunieron bajo su direccion y estudiaron con ardor los modelos del nuevo género. Así leyeron á Victor Hugo y á Manzoni, á Hugo Fóscolo y Silvio Pellico. Los periódicos de la época publicaron artículos numerosos de Veglia en un estilo no vulgar; y la rica literatura de Italia fué mas apreciada y mejor conocida. Veglia dotado de un corazon generoso tomó parte en nuestras alegrías y en nuestros pesares: cantó con los jóvenes, la mayor parte discípulos de su academia, la renovacion de España con Cristina y Martinez de la Rosa; lloró con nosotros el recuerdo de Espada, y por tales razones, cuando la muerte lo arrebató á su vez inesperadamente le consagré el siguiente artículo.

II. (1)

Pablo José Bernardino Veglia, nació el 18 de Setiembre de 1806, fueron sus padres Bernardino Veglia y Dominga Fano, vecinos de Savigliano en la provincia del mismo nombre en Cerdeña, patria igualmente de Pablo. En 1811 entró en el colegio de aquella ciudad y se dedicó á las letras con el entusiasmo que habia hecho genial en él la naturaleza. En 1821 habiendo concluido sus estudios, empleó sus conocimientos químicos en la práctica de la farmacia: en calidad de *farmacista*, farmacéutico, salió de su pais para Alba; en cuya universidad ó academia volvió á dedicarse al estudio, mereciendo un honroso certificato por su aplicacion á la filosofía del profesor Bertolino, autentizada con la intervencion del Delegado Regio de Estudios y demas re-

(1) Diario de la Habana de 12 de Febrero de 1836.

quisitos. Viajó en seguida por Turin, Saluzzo, Cuneo, Alejandría, Génova &c. En 3 de Diciembre de 1823 tomó las armas de voluntario y se licenció habiendo servido hasta 1829 y sido *Caporal furrier*, sargento 1º, desde Setiembre de 1824 en la brigada de Pinerolo. La data de su licencia es de 24 de Setiembre de 1829 como he dicho. En Novara obtuvo de sus gefes una certificacion de su honrado comportamiento en el servicio militar con las palabras mas expresivas. Salió de Novara en 28 y se dirigió á Francia: aquí se entregó al estudio de la cirujía y contó la felicidad de ser discípulo íntimo del Sr. *Delpech* cuyo nombre pronunció siempre con respeto y á la par del celebérrimo V. Hugo, á quien igualmente tuvo el honor de contar entre sus maestros. En Montpellier redactó un periódico político-literario en el cual proclamó sus ideas liberales: siempre tuvo en todo presente á la humanidad. Su maestro el Sr. Delpech fué asesinado en 1832 cuando le acompañaba Veglia con la caja de cirujía debajo del brazo: á su misma presencia cayó herido del plomo de sus asesinos y hubo de prestarle sus auxilios: el entusiasmo del discípulo por su maestro creció de punto con esta funesta catástrofe: conservó con religiosa diligencia el paño con que enjugaba sus heridas y el odio que levantó en su pecho el cruel asesinato, se advierte en los primeros párrafos de su viage inédito de Montpellier á la Habana.

En calidad de profesor de literatura dirigió varias academias de señoritas en la ciudad de Montpellier: su laboriosidad es muy conocida de mis compatriotas para que sea necesario expresar que su pluma nunca estuvo ociosa. Los manuscritos que deja son innumerables. Empero ántes sigámosle en la prosecucion de sus viages, que luego diré alguna cosa de sus obras. Embarcóse para América en 25 de Julio de 1833 y llegó á la Habana en 5 de Setiembre. La casualidad hizo que D. F. Poey viniera en el mismo buque y no es preciso decir que bien pronto armonizaron los dos apreciables viageros. En el diario de su viage habla Veglia en muy buen sentido del Sr. Poey elogiando cual merece al jóven naturalista.—V. Hugo, Parny, Lista &c. entretuvieron y eclipsaron los azares de la navegacion.—Para dar una idea de la laboriosidad de Veglia bastará manifestar que escribia un periódico diario á bordo que era leido por la tripulacion y he tenido varias veces en las manos. El Sr. Poey ponia las viñetas distintas en cada número, y por cierto que hay algunas bien ingeniosas: es de presumir que se publique la coleccion que formará un bonito volúmen. En la Habana la juventud dedicada á las letras fué su elemento: con ella estudiaba, con ella vivia ¡cuántos recuerdos indelebles deja su amistad en nuestros corazones!

Su escuela literaria era la *romántica* y en su exaltada imaginacion casi adoraba al célebre V. Hugo: sus amigos somos testigos del gozo que le produjo el recibo de una carta del citado escritor en 1834 ó 35

—recordamos parte de sus consejos— "escriba V." —le decia y ¡cuánto encerraban estas palabras á sus ojos!— y ¿por ventura no era cierto? Solo pudo compararse este profundo amor hácia el maestro con el que profesaba á su madre: su nombre le hacia conmover. Entre sus apuntes he leido:—"¡*mi madre murió en* 15 *de Mayo de* 22" y en otra página jura no bailar después de este acontecimiento: el baile es entre las naciones civilizadas una expresion material de alegría y él no pudo estarlo desde su muerte.

Nombrado Canciller del Consulado general de Toscana en esta plaza por su Cónsul, desempeñó su encargo como era de esperarse: Su alma inquieta no se satisfacia con la monotonía de este encargo. ya ántes habia visitado nuestros campos y proporcionádose la formacion del *viage al rededor de un cafetal* que si no pasa de un juguete no carece de centellas de ingenio. Después los paseos, las alamedas, las cárceles, las costumbres, todo lo que tendia al estudio ó utilidad del hombre, eran objetos de que se ejercitó su pluma. El *Diario de Gobierno* ha publicado muchos de sus pensamientos: otros quedan inéditos.

En el mes de Julio de 1835 salió de este puerto con la esperanza de volver á nosotros rico de observaciones y de ideas de un órden nuevo, y que destinaba á la prensa con el objeto de aliviar las miserias del hombre; pero el cielo dispuso otra cosa. En Diciembre (dia 11) de 835, de vuelta de su viage, falleció en el mar donde fué lanzado á la vista de S. Tomas. Ha muerto jóven, léjos de su bella patria, de esa patria que adoraba, y lo que es mas sensible al comenzar su carrera literaria. ¡Cuántas ilusiones perdidas para siempre! Su vida está reducida á dos versos de Víctor Hugo.

Rever, c' est le bonheur,
Attendre, c' est la vie.

La dicha, la felicidad es una ilusion ciertamente: Veglia amaba á la señorita Celina L.... y su casamiento estaba señalado para su retorno á Europa: quedará en el alma de esa jóven un desesperador recuerdo. En vez de las nuevas que de bien espera ya el nuncio de la muerte cruza los mares; tal vez el genio de la desgracia no habrá pasado las negras alas por su frente, y risueña y deseosa esperará á su amante: *attendre c' est la vie.*

Por fin una memoria cara en un pais extraño no es signo equívoco del mérito, y esta memoria y este signo seguirán al nombre del amigo cuya muerte deploro. Sus obras verán la luz y entónces será mas generalmente sentida, porque muchos sabrán que era digno de nuestra amistad, y un jóven de brillantes esperanzas para el porvenir. Entre los escritos que deja he visto rápidamente un *viage de Montpellier á la*

Habana, Lecciones de moral aplicada á la Historia, Una coleccion de novelas románticas. Recuerdos de la Habana, Un tratado en francés sobre la pena de muerte, que me dedicó y conservo autógrafo, muchos cuadernos, *Poesías* en francés é italiano y alguna en español, *Retratos de la sociedad* y otros varios papeles y folletos. Su albacea el Dr. S. Amand, que me ha franqueado los papeles para la formacion de estos apuntes biográficos, cuida de remitir sus obras á Lóndres, en donde dispuso el difunto que se publiquen. Escribió generalmente en francés y muy poco en italiano, excepto en verso: sin embargo tradujo á este idioma el *último dia de un condenado á muerte* de Mr. V. Hugo. Sus artículos eran traducidos al castellano en esta ciudad por los amigos.

Yo que lo fuí cumplo con el deber postrero, consagrando á su memoria estos renglones con tanta mas razon, cuanto no queda quien pueda agradecérmelo, sino son los que le estiman, que no lo atribuirán á ideas mezquinas. Esto me retrae de hablar de sus relaciones sociales entre nosotros y el vivo reconocimiento que por algunos me mostraba en nuestras conversaciones. Pondremos cima á este artículo con la pintura que de sí hace en una de sus obritas inéditas:—"Huérfano, dice Veglia, á los 15 años, he apurado la copa de la desgracia, y todos los proyectos agradables que mi madre formaba sobre mi felicidad cada dia desaparecieron. El débil arbolillo que cultivó con tanto esmero se vió de repente abandonado y hecho el juguete de los vientos y de las tempestades. El pájaro tímido que alce el vuelo de los bosques donde felizmente pasó su infancia no vuelve mas, ni al antiguo campanario, ni al apacible rio que riega sus campos. Yo dejé la Italia, ví la Francia y la suerte me arrojó al nuevo mundo.... en esta Isla la hospitalidad noble y generosa de una familia respetable de esta ciudad, la amistad de su entusiasta juventud, la estimacion de tantas personas.... embellecen aquí mi existencia."—Descanse en paz.

X.

ELOGIO DEL SR. D. JOSE DE ARANGO Y CASTILLO.

1852. (*)

"Quid est stultius quam in homine aliena laudare? Quid dementius, qui ea miratur, que inaliunn protinus transferri posint? Non faciunt meliorem equum auri freni...... In homine quoque id laudamdum est, quod ipsius est.... Quæris quid sit? Animus, et ratio in animo perfecta."
Séneca, Epist. 41.

Excmo. sr. y sres.:

Grato es el elogio cuando el objeto sobre el cual recae, pertenece á los dominios de la historia; grato cuando las pasiones enmudecen ante la tumba, y se borran con el llanto de una familia y el dolor de los que ántes nacimos para lamentar sus pérdidas que para eternizar los fugaces goces de la felicidad. La Sociedad Económica de Amigos del pais de la Habana ha visto apagarse una á una las estrellas que iluminaron la constelacion de sus primeros dias. Después del inmortal D. Luis de las Casas, ha venido á recordar en este recinto, la voz de sus miembros vivos el mérito de sus fundadores difuntos: y estaba dispuesto por el Altísimo que yo el último de los amigos de la patria viniese á llorar la pérdida del último de los fundadores de la Corporacion en el órden de la muerte. Al desempeñar la importante mision que nos encomienda la gratitud, consideremos que la defuncion de los individuos no es la cesacion de la existencia en las corporaciones: el patriotismo levanta de la huesa á los que amaron en vida á su pais, porque nunca las Sociedades mueren, y coloca en sus anales los nombres que no tiene derecno de borrar el tiempo: ese fuego santo que arde en todos los pechos templados á la ley del deber "da nueva vi-

(*) Se publicó este elogio en 1852 despuès de leido en la Real Sociedad Económica que lo acordó: expreso el año porque en una obra sobre contemporáneos impresa en Madrid con posterioridad, se le copian párrafos enteros y no se le cita: este descuido pudiera atribuirse la autor original sin esa advertencia. El mismo autor de la indicada obra en otra publicada en Paris "Biografías de autores españoles contemporáneos" al hablar del autor de estos apuntes, cita este elogio entre sus otras publicaciones.

da á los mortales y ellos gozan de otra nueva deliciosa existencia en el sentimiento del patriotismo."

Al terminar estas postreras palabras que pronunció en 27 de Agosto de 1795 el Sr. D. José de Arango, en el elogio del ilustre Conde de Casa Montalvo en este mismo lugar, presumo que mas de una emocion agita á los amigos presentes y siento la escazez de mis recursos para hacer llegar á los últimos senos del alma la fuerza de ese sagrado sentimiento, que pudiera manifestarse en las obras, para hacernos dignos del título con que hoy nos reunimos, para evocar memorias tan respetables.

¡Respetables sí, porque recuerdan la generacion del progreso de Cuba! ¡Respetables sí, porque las Casas, los Arangos, los Montalvos, los O-Farrill, los Romay, los Calvos (1) y sus dignos compañeros son los símbolos y cifras de cuanto hay de noble en la humanidad! ¡Respetables sí porque son las memorias queridas de nuestros projenitores, la corona espléndida del merecimiento, el faro luminoso que nos guia en esta noche de los tiempos por donde atravesamos con el nombre de vida y que nunca mas que hoy es digna de la sublime comparacion de Jesus á otro propósito: sepulcro blanqueado por fuera y lleno por dentro de podredumbre.

Arango fué el amigo de las Casas y de D. Alejandro Ramirez, el compañero de su primo el inolvidable promovedor de nuestro libre comercio Excmo. Sr. D. Francisco de Arango. El Ecxmo. Sr. Las Casas llamaba á los dos primos los Pílades y Orestes de la Sociedad Económica, y lo fueron efectivamente: amigos inseperables en las comisiones y en los trabajos y de todos los lances de la vida. Y esa amistad sincerísima que acaso turbó algunos instantes el genio de las discordias de la política, es la mejor prueba del celo patriótico de los dos amigos. ¿Quién que hubiese tratado á D. José de Arango hasta los últimos dias de su dilatada existencia, pudo negar que sus pasiones no podian ser comunes, ni lo fueron sus deseos, ni su ambicion por el progreso? Nacido en la ciudad del Bejucal (2) y como influido del fuego de los trópicos los años jamás entibiaron los impulsos de su alma: de alto y noble continente físico, de vehemente expresion se atraia el aprecio de los que le trataban. El brio de sus pensamientos cuando ya tocaba al borde de la tumba, demostraba claramente que no podia amar á medias á su país el que no era capaz de tener alguna idea que no fuese llena de vida y de calor. Si conforme al acuerdo de 1795 á que debo limitarme, no fuese el único objeto de este elogio encomiar los

(1) D. Nicolás.

(2) Nació en 10 de Agosto de 1765 y fué de los colegialas fundadores del Seminario de San Cárlos, cursó derecho en la Universidad hasta graduarse de Bachiller: fué á recibirse de abogado en Madrid; pero le hizo desistir del propósito el favor del Duque de Parma despues rey de Etruria.

servicios prestados al Cuerpo económico y al pais, yo esplicaria por la fuerza de vida que existia en Arango la decision, la espontaneidad con que se lanzaba á contínuas polémicas en pró de sus amigos: Arango no pudo quemar incienso al egoismo, y cuando veia atacados nombres y reputaciones como la de D. Alejandro Ramirez volaba al combate y se sometia al sacrificio de la impopularidad en la fiebre de los pueblos, como la víctima que se adornaba de flores para caer bajo la hoz del Druida.

Pero permítanme V. E. y VSS. que ántes de considerar á Arango como sócio y hombre de letras, consagre aquí un recuerdo que le honra: permítanme V. E. y VSS. que en gracia de la memoria de Ramirez coloque ese recuerdo que coincide con la anterior observacion aun, dado se salga del plan que debo trazarme. Cuando la malignidad y una especie de barbarie se complacia en llenar de amarguras la existencia del Sr. D. Alejandro Ramirez nuestro benefactor, cuando su admirable administracion se hollaba en el fango de las calles, Arango se presentó á defender al ilustre gefe, habiendo tantos otros que debieron hacerlo, y una voz de indignacion general debia estallar como un trueno sobre la desgraciada lengua que blasfemaba contra uno de los padres de la patria: Arango corrió al combate como siempre lleno de entusiasmo y gratitud, y ¿saben V. E. y VSS. como consideró el ilustre defendido esa noble conducta? Quisiera copiar la tierna, la sentida y elocuente espresion de Ramirez en una carta que le dirijió, pero solo basta hacerlo de uno de sus párrafos.—"¿Diré á V. amigo mio, le manifiesta Ramirez una verdad pesarosa?— No sentia que hubiese habaneros que me calumniasen. Sentia *no ver uno* que espontáneamente me defendiese. ¿Me obligarán, decia para mí al abatimiento de mi propia defensa? Entre tantos que *friamente se muestran reconocidos* al tal cual bien que su pais pueda deberme, no habrá uno solo que presente una reseña de que merezco alguna gratitud?. .... Quizá en un momento de mal humor me propuse desarmar si pudiera! á una tierra de ingratos!! Esta obrita maestra (su defensa) de V., maestra porque enseña como deben apreciarse y quererse los hombres, me *concilia plenamente con el pais de su nacimiento.* Vuelvo á la Habana todo mi amor aunque no hubiese otro habanero digno de su patria y de la plenitud de mi cariño."

Así la gratitud de Ramirez derramaba la sensibilidad de su alma en esas comunicaciones íntimas en que se encuentra entero al hombre, sin la máscara de la hipocresía: la Sociedad Económica que tanto debe á Ramirez pagó por medio de su distinguido fundador una deuda sagrada, y Arango al reconciliar á Ramirez con la Habana prestó un servicio tanto mas atendible cuanto mas delicado y espontáneo. Sea ese importante servicio uno de los que consigne la Corporacion en este elogio, por mas que no haya sido prestado en nombre del Cuerpo.

Si recorremos los libros de nuestras actas, las memorias y publicaciones de la Sociedad, principalmente en los dias de su inauguracion, encontraremos el nombre de Arango muy amenudo. En 1793 se abre la carrera de sus servicios y sus comunicaciones, cuando ya lo avanzado de sus años le tenia alejado de los negocios, continuan removiendo el espíritu patrio hasta pocos dias ántes de morir en 1851. Fué el primer bibliotecario de la Real Sociedad, quien planteó ese establecimiento y dispuso del mejor modo posible el número de sus libros; fué en 1795 uno de los redactores del *papel periódico* que comenzó á publicar desde 1790 el insigne Las Casas: obtuvo varios empleos de la Sociedad, entre otros los de Secretario y Tesorero en los primeros años de su existencia. Promovió varios trabajos y leyó muchas memorias interesantes, como las que dedicó al recuerdo de Las Casas, al Conde de Casa Montalvo y á investigaciones sobre las maderas indígenas y la Agricultura del pais. En la memoria que consagró á su ilustre amigo el esclarecido Patron del progreso cubano supo espresar pensamientos dignísimos que jamás podrán repetirse sin eco.

Los trabajos patrióticos de Arango abrazaron todos los ramos de que se ocupaba la Sociedad: ora en comision con el distinguido sócio D. Antonio del Valle Hernandez estendia programas sobre el cultivo del café; ora en union del amigo D. Andrés Jáuregui, nuestro antiguo representante en las Córtes, informaba sobre el incremento y permanencia de la buena educacion y provecho de la enseñanza é indicaba arbitrios para lograrlo. Arango que perteneció várias veces á la comision redactora del Papel Periódico, luego convertido en Diario de la Habana, tambien fué encargado de redactar la *Guia de Forasteros*, publicacion que acogió la Corporacion y á la que dedicó parte de su solicitud benéfica, entre otros bienios en el de 1799 á 1800.

La Historia y la Estadística no fueron tampoco olvidadas: el incansable Arango fué nombrado para formar la estadística de la Habana en 1796 y llevó al cabo su trabajo en uno de los barrios mereciendo siempre la aprobacion de la Sociedad. Fué de los que tradujeron la obra de Dutrone por órden de la Corporacion, habiéndole tocado los capítulos que trataban del modo de hacer sidra, vino y aguardiente del jugo de la caña. El buen juicio de Arango prestó sus servicio- sobre los particulares mas importantes que pueden ocupar la atencion de un amigo del pais de Cuba. La instruccion popular, la enseñanza elemental, la arboricultura, la caña, el café y para que no quedase incompleto ese cuadro, ya desde Julio de 1797 llamó la atencion de la Junta sobre los mármoles del pais, considerando su explotacion como una de las fuentes de la riqueza. Los que recuerden el estado de la Habana en aquellos tiempos pueden conocer el mérito de Arango y sus compañeros. Existia en el ramo de educacion, es cierto, la fundacion del caritativo Carballo, y Belem, sin distinguir de colores ni condicio-

nes, acojia á los niños en sus aulas como á los enfermos en su asilo; pero al través de esa institucion santificada con el espíritu vivificador del Evangelio, á la luz de ese monumento que se alzaba rodeado de las bendiciones de los buenos ¡cuánta ignorancia y atraso se hacinaban empañando el brillo de la inteligencia! Semejante á la solitaria lámpara de un torreon en el occeano en noche de tempestad, acaso su existencia dejaba ver un horizonte mas sombrío para el pais.

La agricultura, las artes, el comercio todo corria la propia suerte, y la Sociedad, que estaba entregada á los esfuerzos individuales necesitaba de la reunion en un foco comun en que el poder intelectual, recibiendo la consagracion del poder social, irradiase sobre la muchedumbre de necesidades la útil y oportuna satisfaccion de ellas. Esta fué la obra inmortal de Las Casas al establecer la Sociedad Económica de Amigos del Pais, admirándose los talentos y saber de sus fundadores, pocos en número pero grandes en resultados. Arango fué uno de ellos.

Empero la mejora futura no era el único pensamiento de Arango, no el cuidado del presente. La historia del pais natal la conservacion de sus anales ejercen sobre las almas ardientes un encanto, una influencia notables. Arango procuró conservar las tradicciones patrias como queria mejorar su situacion. La historia de Cuba no encierra grandes acontecimientos, pero ella contiene la memoria de nuestros padres y para quien tienen valor las afecciones de la sangre y la santidad de las familias la historia local será siempre una lectura que tendrá algo de piadosa, algo de la emocion del culto: pero Cuba está condenada á ver desaparecer de sus archivos esos tesoros del corazon apesar de la eficacia y celo de sus hijos. Efectivamente V. E. y VSS. han oido hablar á menudo de los escritos de nuestro compatriota el Sr. D. Ignacio Urrutia. V. E. y VSS. en los nuevos trabajos de la Seccion de Historia de esta Corporacion han oido lamentar (1) la pérdida de los manuscritos del Sr. Urrutia, el mas puntual y exacto de nuestros analistas. La Sociedad se ocupa de su conservacion desde 11 de Agosto de 1796 á mocion de Arango. Comprendió este amigo del pais la importancia de custodiar esos minuciosos y extensos trabajos, logró que la Sociedad celebrase un convenio con los herederos del autor, por el cual si la Real Sociedad no los imprimia en cierto número de años lo pudieran ellos hacer. La junta de 11 de Octubre del mismo año acordó autorizar á los herederos para la inmediata impresion sin *reasumir* la cantidad en que los compró. Por una fatalidad, de que no es fácil dar una explicacion, los tomos manuscristos desaparecieron de nuestros archivos, y habiéndose recuperado uno de su Teatro por la Comision de historia, volvió á estraviarse. En vano ha sido pues el celo de

(1) Memoria del autor de este colegio sobre promover los trabajos de la Seccion.

Arango y en vano el de la Sociedad: de las obras de Urrutia solo existe en Cuba el tomo primero y los fragmentos impresos de sus memorias.

Arango no solo fué uno de los mas activos fundadores de la Sociedad sino que estimulaba á los sócios con el elemento electrizador del entusiasmo. Siempre animado de su espíritu patriótico se apoyaba en cuanto pudiera contribuir al progreso y á la animacion de los consocios: no por otra razon apénas publica en Méjico el Conde Colombi sus "Glorias de la Habana" cuando encuentra un eco en Arango: el fué quien en 27 de Julio de 1797 leyó en la junta ordinaria los encomiásticos versos del viagero italiano, y el que los presentaba para estímulo y recompensa de sus inaugurados trabajos, convino en que no debia publicarlos la Sociedad porque *eran en su elogio.* De esta manera se estimulaba el patriotismo y se daba una muestra de apreciable modestia.

Retirado Arango á la oscuridad de su hogar, después de su segundo viage á la Metrópoli, dejó de asistir á las juntas, no tomó una parte activa en sus trabajos; pero desde ese retiro en que huia "de los hombres implacables, los ingratos y los envidiosos" como dijo en 1821, dirigia comunicaciones, escribia memorias que ya no se dirijian al Cuerpo económico sino á sus conciudadanos. Desde él defendió á D. Alejandro Ramirez y á D. Francisco de Arango; desde él tambien contemplaba los progresos de la enseñanza y del pais en general de que habia sido uno de los mas celosos apóstoles. Todavía su respetable voz se hizo oir en las juntas de 1843 dirijiendo á la Academia de dibujo y pintura de S. Alejandro un cuadro, por cuyo presente la Sociedad votó espresivas gracias —"no solo por ser una prueba inequívoca del aprecio que merece de S S. su digno miembro, sino tambien del delicado gusto artístico que le distingue." Esas fueron las palabras del oficio que dirigió al Sr. Arango por el Secretario.

Tal vez los amigos que me prestan su atencion preguntarán si ese amor patrio que animó al individuo de la Sociedad Económica no era extensivo al literato, al ciudadano en los demás actos del hombre? Este será el objeto de lo que aun me propongo decir: no voy á relatar una biografía. no voy á juzgar de las opiniones económicas ni políticas; no voy á desempeñar el carácter de juez de Arango: por esto no seguiré la historia de su vida ni me detendré en los puntos en que no pensamos del mismo modo: respecto de lo primero repetiré sus mismas palabras en el elogio del Sr. Montalvo: —"yo no le haré nacer y morir á vuestros ojos: la naturaleza siguió su órden físico invariable." Y ¿será suficiente cuanto hemos dicho hasta aquí para llenar el objeto de la Sociedad? No, séalo para las almas mezquinas á las cuales es un martirio el elogio ageno; enhorabuena baste y sobre para los que jamas se sintieron animados de un sentimiento generoso é incapaces de

conocer el poderío de las grandes pasiones buscan manchas en el sol: la Sociedad Económica se complace mas en ver la luz que en contarlas en los astros, y no solo soporta el elogio sino lo decreta. ¿Cómo podia dejar de consagrarse un recuerdo á la conducta patriótica de Arango en los dias aciagos de Mayo de 1808 en que el tirano de Europa, á quien la historia llama grande porque llevó la muerte y el exterminio á todas partes y fué vencedor casi siempre, descorria el velo de su perfidia en la capital de España? ¿Cómo no consignar el mérito del cubano que abandona la causa particular que lo conduce á la metrópoli, y que sabe posponerlo todo á la causa pública, en que se reasumian la honra y la libertad de la nacion?

No hay habanero que ignore la amistad estrecha que unia al rey de Etruria con Arango: la bondad del augusto príncipe fué el orígen de los padecimientos de este, y esas persecuciones causa final sino eficiente de que la de los patriotas españoles contase con la pluma y el brazo de nuestro elogiado. Era tesorero general de la Hacienda de la Isla en 1800 cuando pidió licencia para volver á la Península; su amistad con el príncipe, como lo previó este, le fué funesta. En consecuencia, despues de tres meses de estrecha prision se le confinó á Cádiz con obligacion de presentarse diariamente al Gobernador. Godoy y sus hechuras fueron en lo sucesivo hostiles á Arango hasta la caida del favoritismo de tan ominoso recuerdo.

¡Quién le habia de decir, cuando en 14 de Enero de 1808 volvió á Madrid, que el fuego del patriotismo borraria de su alma hasta las huellas del dolor para entregarse entero á la causa nacional! ¡quién le habia de decir que tambien sus nobles esfuerzos se desconocerian y que todavía le estaban reservadas las rejas de las prisiones y las amarguras del cautiverio!

Arango fué testigo de los acontecimientos de Aranjuez en donde como el mismo dijo: (1) "Pudo Godoy escapar entónces.... y allí chancelar sus largas cuentas con harta felicidad suya.... yo.... agregaba, fuí el primero en difundir el júbilo que el pueblo de Madrid recibió de mi boca la aclamacion de Fernando VII y la relacion de la sepultura dada á la odiosa grandeza del favorito."—Llegó el memorable dos de Mayo, y Arango fué actor y testigo en esa escena de heroismo popular y perfidia extrangera, en esos momentos de sublime é inimitable sacrificio. Antes de continuar permítame esta respetable junta reclamar para Cuba una de las hojas del lauro de esa corona que nunca se marchitará; permitáseme acusar á casi todos los historiadores de esos dias de la inexactitud de no haber colocado al lado de los nombres de Daoiz y de Velarde el de un habanero, hermano de Arango y tambien oficial de Artillería, hablo de D. Rafael de Arango

(1) El dos de Mayo. Escrito del Coronel de caballería D. Rafael de Arango. Madrid, comp. tipograf. 1837.

y Castillo que ha fallecido siendo coronel y era entónces alferez. En el dos de Mayo se consagró con sangre el apostolado militante de Arango. Comprometida la suerte de D. Rafael huyó de Madrid con D. José hasta donde el decreto de muerte lanzado por Murat contra los compañeros de Daoiz y Velarde fuese impotente: en Guadalajara *predicó* como él dijo, la insurreccion y hasta fingió una proclama de Fernando VII para encender el fuego del entusiasmo. Volvió á Madrid en donde se habia revocado la sentencia de muerte contra los oficiales de artillería por intercesion del ilustrado General O-Farrill, que habia abrazado el partido de los invasores por un error harto llorado.

En esta época escribió el *manifiesto imparcial y exac'o de lo mas importante* ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona (1). No puedo seguir en su carrera patriótica á Arango sin dar á este escrito el tono de una biografía, y no obstante es preciso consignar los contrastes de la vida que ofrecen los pueblos en los momentos de revueltas, porque nunca son perdidas esas lecciones que nos da la Historia, Arango que huia de Madrid porque se le persegoia como seductor de la tropa contra el gobierno napoleónico. y que al abrazar al Tirteo español Quintana oia de su respetable boca:—"el Cielo dé á V. fortuna y gloria"— ese mismo hombre iba á ser puesto en nuevas prisiones por las juntas populares como sospechoso. En los misterios de esa prision hubiera perecido si otro hermano de Arango el Illmo. Sr. D. Andres, entónces oficial de ingenieros, no se hubiera presentado á la Junta Suprema de Sevilla adornado con los laureles de Bailen "no á pedir gracia sino á delatarse él mismo como traidor si lo era su hermano D. José." En el acto mismo fué puesto éste en libertad.

Después de publicado el *manifiesto* dió á luz uno de los folletos mas interesantes en una época de suyo apasionada: debia el autor de ese linaje de escritos buscar el eco deseado. y las numerosas reimpresiones de la "Exhortacion de un español americano á sus compatriotas europeos" es la confirmacion de que hubo oportunidad y acierto en su redaccion: "pensad en que el mas bello salario de los que se sacrifican por la patria. decia en ella, es el honor incalculable de haberla servido"— y ese era el tema que desenvolvia al presentar como héroes á los que se habian levantado contra la dominacion estrangera: publicaba ese escrito en Madrid (2) á donde habia vuelto, trabajaba constantemente por la causa nacional y en donde estuvo hasta Noviembre de 1808 en que apareciendo Napoleon por Somosierra fueron todos convencidos de la inutilidad de la defensa de Madrid.

En Cádiz continuó su propaganda patriótica en la representacion que hizo al Excmo. Sr. D. Martin Garay en 25 de Marzo de 1809 para

(1) Impreso en Cádiz á beneficio de la casa de Misericordia, luego en Madrid por Repullés (1808) y reimpreso varias veces en las provincias en la Península y América.

(2) Imprenta de Repullés.

que á imitacion de los premios de poética y oratoria propuestos para perpetuar la memoria de la inmortal Zaragoza, se señalasen otros con el mismo objeto para las Américas. El Sr. Garay aceptó la idea: "pues aunque sus pensamientos jamás podian inducirle á ver mas que españoles en los naturales de todas las provincias de la Península y América, es. decia, *muy dulce no negarse á la justa emocion que causa en el dia ser aragonés*. En la Habana se publicaron en suplemento á la Aurora de 26 de Julio de 1809 la representacion, la respuesta y un artículo del Sr. Arango análogo al mismo fin. Los redactores calificaron la representacion de brillante en el estilo, ardiente de amor patrio y recomendable por ser parto de la fecunda imaginacion de un habanero.

Ya en Cuba escribió en 1812 su exhortacion patriótica á los habitadores de la isla de Cuba (1) para un alistamiento general á invitacion del Sr. Marqués de Someruelos: en fin no cesó de escribir hasta que el Sr. D. Fernando VII ocupó el trono de sus mayores.

Las numerosas publicaciones de Arango á diferentes objetos y en diversas circunstancias proclamarán constantemente su entusiasmo por el progreso: siempre lo leal de sus sentimientos de amistad y sus simpatías sociales. Ya le vimos levantarse en defensa de Ramirez acerca de su administracion; ántes lo habia hecho por D. Francisco de Arango en una cuestion de importancia histórica; despues defendió á D. José Balens á quien formaron un cargo ruidosísimo porque llamó al rey *soberano*, cualidad que le negaban los constitucionales exaltados; y por último le encontramos defendiendo el gobierno de D. Cecilio Ayllon en Matanzas (2). Cualquiera que sea el juicio que se forme de esas polémicas, que no fueron las únicas, no pueden dejar de redundar en elogio de la generosidad de sentimientos de ese abogado constante de la amistad.

Por una reaccion de la inteligencia fué el siglo XVIII enemigo de la metafísica en filosofía y fanáticamente metafísico en cuestiones políticas: asi la polémica sobre soberanía fué una de las ménos populares en que se mezcló Arango: las ideas políticas de 1821 eran las del siglo anterior y no fué extraño que siete jurados hubieran declarado con lugar á la formacion de causa por subversion en primer grado el hecho de llamar soberano al Rey, porque entónces era difícil hacer comprender que todos los poderes son soberanos en su esfera de accion. No faltaban personas ilustradas que juzgaban con mejor criterio, y en prueba hoy podemos hacer público el consejo que daba el ilustre Ramirez en carta á su amigo empeñado en la lid. —"No quisiera (le decia) que se metiese V. muy en la metafísica de la cuestion que por soberana no deja de ser bien baladí. Aludiendo á ella dijeron en 1812

(1) Impresa en la Oficina de Arazoza.
(2) Hoy marqués de Villalba.

los revisores de Edimburgo que nuestros diputados de las extraordinarias no eran políticos, sino aprendices de política, es decir muchachos de escuela. En las aulas están bien esas y otras cuestiones que se quiebran de sutiles como decia Maese Pedro el titiritero y que puestas en paños limpios se reducen á meras palabras como las que tantos años fatigaron los pulmones de tomistas y escotistas." No obstante en 12 de Mayo de 1821 fué absuelto Arango y el objeto de una completa ovacion que dispusieron sus amigos y secundó la parte mas inteligente del pais.

S. M. se dignó conceder á Arango en 29 de Agosto de 1818 la cruz de distincion que se creó para premiar á los que abandonaron á Madrid y al gobierno intruso desde el 2 de Mayo de 1808. En 29 de Octubre de 1819 en atencion á sus méritos y servicios se le concedieron los honores de Intendente de Provincia. En 13 de Setiembre de 1834 obtuvo los de Intendente de Egército y Real Hacienda, y en 1837 la Sociedad de Fomento de Barcelona le colocó en el número de sus corresponsales. Arango sin desear esas distinciones se encontraba separado de toda otra aspiracion que del cuidado del campo en su ingenio: la falta de la vista que le flaqueaba le condujo á la ciudad de la Habana en los últimos años de su existencia, y descansó en el Señor el dia 19 de Febrero de 1851.

Tiempo es de poner límites á este elogio: era un deber de la Corporacion que contó á Arango en el número de sus fundadores dar una muestra de que recuerda con gusto los primeros servicios que recibió el pais de sus miembros; y al elegirme el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, nuestro Director para redactarle, ha querido ofrecer á la familia del difunto amigo una muestra de delicada atencion, de que en nombre de ella le doy las gracias, porque, Sres., la sangre de Arango es mi sangre (1) y al renovar sus memorias he sentido latir aceleradamente mi corazon: un sentimiento de piedad profundo me agitaba: ah! que el desórden de mis ideas, estrechado el pecho con el dolor de la pérdida del amigo, del pariente amado no sea causa de que pierda ninguno de sus quilates en el merecimiento augusto de la gratitud patria! Sirva á lo ménos esta manifestacion sincera de justa disculpa por lo mezquino de la ofrenda, y de explicacion por si alguno de los amigos del pais esperaba mas de mi patriotismo: y tú tierra de Cuba tan digna del amor de tus habitantes, sé ligera al que ya reposa en tu seno el sueño de la eternidad, y recibe benigna sinó las flores de mi inteligencia, las lágrimas de mis ojos.

---

(1) El elogio del Excmo. Sr. D. Francisco Arango fué encomendado por una circunstancia análoga á mi primo y maestro el Sr. magistrado D. Anastasio Carrillo y Arango.

XI.

D. ANASTASIO CARRILLO Y ARANGO (1).

I.

Quascumque aspities, lacrymæ fecere lituras;
Sed tamen lacrymæ pondera vocis habent.

Ovid. Ep. XVIII Heroyd.

Si el amor de la patria es una religion para el sentimiento, las tumbas en que reposan sus buenos hijos son altares ante los cuales debe arder el incienso del reconocimiento, que augura la inmortalidad del espíritu que los animó perpetuando su memoria: hoy tiene Cuba que agruparse al rededor de una de esas tumbas; hoy tiene que venir á quemar ese incienso; hoy debe perpetuar con su afliccion melancólica la memoria de Anastasio Carrillo. No vendrá, como á ocasiones sucede, á llorar la muerte de una esperanza que á menudo arrebata el infortunio á nuestra tierra, á la que desvasta el huracan unas veces, como otras arranca las flores de la inteligencia, sin que lo indique el rugido de los vientos, sin que lo sientan sus apacibles palmares: huracanes del espíritu que solo percibe el espíritu, dolores del alma que solo el alma siente:—no era una esperanza, no esperanza, no era una flor: era una realidad, una inteligencia nutrida con la ciencia y la experiencia, uno de los próceres de la sabiduría, de quien obtenia la sociedad consejo y ejemplo. El pensamiento cristiano con que nos acercamos á las tumbas no va mezclado con elementos bastardos, no: Anastasio Carrillo, ciudadano distinguido, literato excelente, probo letrado, justo juez, laborioso concejal no puede ser objeto de la envidia de nadie porque ya ha muerto y no es obstáculo á la ajena ambicion: dura es la condicion de morir, pero grande la Providencia que nos sujeta á la ley de la muerte: el mérito no se conoce sin rémoras hasta que la muerte extingue los odios, derriba la soberbia y mata al mónstruo de la envidia. Anastasio se presenta cargado de merecimientos cuando no ocupa un puesto que la ambicion ansia, ni priva á los hipócritas de merecimientos de alegarlos, ni sirve á nadie de obstáculo:—la posteridad comienza para su nombre; y sus compatriotas deben consagrarle la manifes-

(1) Elojio inserto en la Revista de Administracion de Comercio y Jurisprudencia. (Noviembre 3 de 1860).

tacion de que el hombre público mereció bien de la patria, que conservó las tradicciones de la familia; que no desmereció del insigne D. Francisco de Arango, de quien era próximo pariente, miéntras sus hijos, sus deudos, sus amigos lloran la desaparicion del hombre privado.

II.

Nació D. Anastasio Carrillo y Arango en la ciudad de la Habana en 14 de Setiembre de 1800, habiendo fallecido en la de New-York en 9 de Julio de 1860 (1) á donde fué á buscar la salud por complacer á su familia y amigos, pues abrigaba el pensamiento de que iba á morir como varios de sus hermanos que habian fallecido en el extrangero. Todos saben en la Habana que la familia á que pertenecia D. Anastasio es una de las mas distinguidas de la Isla, y de las que han proporcionado mas lustre á las carreras públicas por los individuos de ella que se han distinguido en sus diferentes épocas en el servicio del Estado.

Dotado Carrillo de una inteligencia clarísima y de una aplicacion excesiva ¿cómo se podia dudar de que procurase imitar al Jovellanos de Cuba, á su tio D. Francisco? La ventajosa posicion social que ocupaba Carrillo le proporcionó los medios de adquirir conocimientos que no tenia que precipitar por el deseo de atender á los de su subsistencia: Carrillo cursó tres años de filosofía, cuatro de derecho patrio y economía política y en todos sus estudios se distinguió como uno de los habaneros de mas talento, donde los hay tan distinguidos. Las conclusiones públicas que defendió y principalmente la memoria que escribió, casi adolescente, sobre los cultivos que debia preferir la Isla de Cuba (2), lo que verificó siendo alumno de la clase de Economía Política, le dieron á conocer muy pronto á la generalidad de sus paisanos. Mas adelante fué catedrático de Economía Política, habiendo renunciado el sueldo que le correspondia.

Todavía no se habia recibido de abogado y ya sus méritos y sus estudios llamaban la atencion de sus compatriotas: cuando se presentó en la Real Audiencia territorial á tomar la licencia para abogar, segun las costumbres y legislacion de la época, exhibió su expediente de estudios ó carrera y el Fiscal de S. M. singularizó su informe con las siguientes palabras:—"que hasta entónces no habia visto aspirante alguno con tantos ni tan útiles estudios, ni que tuviese á su favor igual número de pruebas de instruccion y suficiencia."

La abogacía ni fué entónces ni es hoy un campo en que se recogen laureles sin esfuerzos y sin merecimientos; por mas que acumule el favor ú otras artes inmenso caudal de negocios en un bufete, jamás

(1) Estaba alojado en *Clarendon Hotel*.
(2) Véanse mis Apuntes para la historia de las letras, tomo I, pág. 77, parte primera, capítulo octavo.

se bastardea entre los inteligentes el verdadero mérito: Carrillo obtuvo siempre entre sus compañeros el mas alto concepto, y siempre figuró en la Sociedad Económica, reducida pero única esfera de accion del progreso por mucho tiempo en nuestro pais. Carrillo brilló entre los literatos y fué quizás el primero que en un periódico (1) de la época llamó la atencion sobre el naciente romanticismo y su índole, á la juventud estudiosa. Figuró entre los miembros de la comision de Literatura y los elegidos de la *Academia Cubana* que nació para desaparecer cuando se extinguió la primera. En amena literatura escribió un drama y escelentes poesías: de éstas se publicaron algunas anónimas, otras con sus iniciales. La coleccion de ellas las conservaba en un abultado cuaderno.

Conocedor de los principales idiomas extranjeros, poseedor de una de las librerías mas numerosas de la época, fué siempre ameno é instructivo en su conversacion: era pues un estímulo: era un ejemplo para los que lo trataban el verlo siempre al nivel de los progresos del mundo: tal vez si alguna censura se le dirigia era que vivió su espíritu en Europa, y lo absorbia el progreso extranjero, con el que comparaba con disgusto, á veces con desden, el literario de su pais natal.

Esa posesion en que estaba de algunas de las principales lenguas extranjeras, le proporcionaba nutridos y variados conocimientos que refluian en la amenidad del estilo de sus escritos: entre los autores notables extranjeros ocupó un lugar distinguido como poeta y novelista G. Scott. En un artículo interesante que sobre él publicó decia: "Este hombre célebre que ha encadenado la envidia, no teniendo, *como casi todos los de su mérito*, que esperar á que la posteridad ofrezca sobre su sepulcro el tributo de admiracion y alabanza debido á los talentos y al saber, nació en Edimburgo el 15 de Agosto de 1771."—En un artículo en que el abogado cubano se ocupaba del abogado escocés, solo juzgó al poeta dando una idea de sus diferentes obras en este género. La lectura de este artículo, aumentando la aficion á la lectura de las obras de este escritor distinguido, alejó de las manos de la juventud otros novelistas inmorales ó destituidos de mérito; y mereció los honores de la reimpresion.

Aunque Carrillo pocas veces usó de su nombre al publicar algunas de sus composiciones en prosa ó verso, no hacia un misterio del anónimo: en la *Revista Bimestre Cubana*, de que fué colaborador, publicó un artículo sobre la "*Prescripcion*," parte de una obra que ha visto la luz recientemente en la *Revista de Jurisprudencia*. Los redactores de la Revista elogiaron este trabajo y solo él probaria el género de estudios serios y profundos que hizo Carrillo en la filosofía de la legislacion y de la jurisprudencia. El elogio que escribió de D. Francisco de Arango, inédito, ha merecido la mas completa aprobacion de cuantos

(1) Miscelánea literaria (1827) citada por la "Moda."

lo han leido. En el último número de la *Revista Cubana*, que se imprimió y no llegó á repartirse, habia un artículo escrito por Carrillo en que se consignaron sus conocimientos económico-políticos en la ciencia práctica de la Administracion.

El Ayuntamiento perpetuo de la Habana, compuesto de personajes distinguidos á quienes llamaban atenciones privadas al campo como poseedores de haciendas, ingenios y cafetales, tenia por gracia soberana que admitir *tenientes de regidores*, que lo eran por lo general letrados jóvenes distinguidos por su cuna ó por su ciencia. Son muy recientes los ejemplos que pudieran citarse para que los indiquemos. Carrillo estaba llamado á ser un miembro distinguido del Cabildo, y lo fué: el nombramiento de Teniente Regidor fiel ejecutor le abrió las puertas del Municipio, y sus servicios constan de las actas de un Cuerpo mal conocido, mal juzgado é injustamente tratado por la generacion actual. Fueron muchas las tareas de Carrillo, pero sus servicios durante la época del cólera y su informe sobre el arreglo del negociado de calles merecen una mencion especial como que en los primeros expuso su vida y contribuyó de su peculio al consuelo de los necesitados, y en el segundo formuló un plan completo para empedrar y mejorar las calles, cuyo expediente, elevado á la Real Audiencia territorial, no fué nunca despachado (1).

Otro de los destinos á que estaba llamado Carrillo era sin duda la Alcaldía ordinaria de la Habana: todos saben que ese encargo, hoy solo municipal, era sumamente ambicionado por los naturales, porque fué de grande importancia y aun de mucha utilidad pecuniaria. El Alcalde ordinario era, conforme á la ley de Indias, Juez de primera instancia con todas las atribuciones que esto le daba y la presidencia del Ayuntamiento. El modo con que ejerció esta judicatura Carrillo fué tal como debia esperarse de su instruccion y de su talento: fuí testigo diario de su celo, su inteligencia y su laboriosidad en 1834: era su discípulo de práctica forense, su constante admirador.—El Ayuntamiento le dió un honrosísimo certificato de sus servicios, que fueron de seis años de Regidor y dos de Alcalde ordinario y de la Santa Hermandad.

El interesante empeño de aumentar la poblacion blanca, acometido por los amigos mas sinceros de Cuba, dió por resultado la constitucion de una Junta ó Comision (2) y Carrillo fué uno de los secretarios mas laboriosos que tuvo: por mas de tres años sirvió el destino sin sueldo: él redactó el reglamento de la colonizacion de Jagua.

Hallándose en la Península, sirviendo al gobierno en el ejército como capitan de Lanceros D. José Manuel Carrillo, pidió á S. M. la Auditoría de Marina para su hermano D. Anastasio: el informe que

(1) Véase mi "Historia sobre las medidas adoptadas por el Excmo. Ayuntamiento de la Habana para la composicion y entretenimiento de las calles—1860."

(2) Véase el artículo "Colonizacion"—de los Anales del Sr. Eréchun

esta pretension dió el Sr. Conde de Casa Montalvo, Procurador á Córtes por la Habana en aquella fecha, es uno de los documentos mas honrosos que pueden concebirse. La buena reputacion que en la guerra habia adquirido D. José Manuel como militar valiente y entendido reflejaba tambien sobre los merecimientos de su hermano.

El Procurador de la Habana, Montalvo (1), estaba ligado á Carrillo por los vínculos del parentesco, por la familia de Castillo en la línea materna, y no obstante que expresó esta circunstancia, protestó la veracidad, notoria por otra parte de su relato. Carrillo fué nombrado Auditor de Guerra y de Marina del Apostadero de la Habana y ya ántes habia obtenido los honores de oidor de la Real Audiencia territorial de Puerto-Príncipe. Tenia 35 años cuando se encontraba en esa posicion, bien que á los 20 años de edad habia obtenido la licencia para abogar. Los destinos que Carrillo desempeñó en la magistratura le hicieron figurar en los tribunales y juntas superiores por muchos años, como vocal, segun la organizacion que tenia la administracion de justicia: por esto fué miembro de la Junta Superior Contenciosa de Hacienda, cuyo cargo desempeñó satisfactoriamente, siendo recomendado al Gobierno Superior por el Excmo. Sr. Conde de Villanueva, su presidente: á esta recomendacion recayó la gracia de Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica con que lo honró S. M.—Al suprimirse la junta se dignó S. M. en Real órden de 18 de Mayo de 1840 conceder un voto de gracias á los vocales y entre ellos á Carrillo.

En cuanto al desempeño de la Auditoria de Marina obtuvo de los gefes del ramo la mas completa confianza satisfechos de su celo, actividad á inteligencia. En prueba de esto séame lícito copiar una frase digna de la militar franqueza de que usa uno de aquellos en certificacion que tengo á la vista "á entera satisfaccion mia, *sin límites* (2).

Carrillo era vocal de otras corporaciones del pais, consagradas á su fomento, á su bienestar. Entre ellas fué miembro de la Junta de Gobierno de las Reales Casas de Maternidad y Beneficencia: hasta sus últimos dias y cuando ya estaba enfermo aún asistia á sus juntas, tomaba parte en sus discusiones é informaba sobre las cuestiones mas importantes. En la Real Sociedad Económica obtuvo el nombramiento de vice-director, que vino á ser el último de los encargos que desempeñó en la Corporacion. La Administracion local siempre aprovechó sus luces llamándole á que hiciese oir su voz y sus consejos en muchos proyectos de mejoras de gobierno. Por eso obtuvo la Secretaría de la Comision dada al Excmo. Sr. D. Francisco de Arango para arreglar

(1) Es notable que en casi todas las epocas en que ha habido Cortes figure en ellas por la Habana un Castillo.—Fué suplente en las primeras el Marqués de San Felipe, en las segundas estuvo nombrado D. José del Castillo, y luego fueron procuradores D. Juan Montalvo y Castillo, y D. Andrés de Arango y Castillo.

(2) El Sr. D. Manuel Gomez de Bores, Comisario ordinario, ministro principal, etc.

el Plan de nuestros Estudios; por eso lo nombró el memorable Marqués de la Habana vocal de la Comision para el mismo plan de Instruccion secundaria profesional, que vino mas tarde á dar por fruto el establecimiento de las Escuelas general Preparatoria y las Especiales y por eso finalmente apénas hay ramo administrativo en que fueran necesarios los frutos de la práctica iluminados por la ciencia en que no figure en nuestros anales contemporáneos el nombre de Anastasio Carrillo.

Yo no hablaré ni de los donativos de Carrillo al Estado ni de sus servicios prestados accidentalmente en la época del mando del noble y justificado General Valdés, porque de ellos acaba de hacer menuda relacion un escritor apreciable y querido que se ha anticipado á mis deseos en la redaccion de una nota necrológica á la memoria de nuestro deudo comun: basta su indicacion.

III.

Ante el cuadro que rápidamente he diseñado ¿quién no siente que se haya apagado esa inteligencia que en el órden natural del tiempo debia brillar por muchos dias? ¿Quién no siente que desaparezca el que estaba llamado á ser y era el consejo y el amparo de una familia numerosa que lo miraba como uno de sus gefes? ¿Quién no lamenta la pérdida para el pais que tanto debia esperar de sus conocimientos y de su esperiencia?

Levántese si es posible aún en el borde de la tumba la voz de algun émulo y deje escapar el estertor de la envidia para que no se vuelva á oir: ¿quién muere sin desafectos? pero he ahí ese numeroso concurso que el dia 19 de Octubre de 1860 se agolpó á la casa número 44 de la calle de los Oficios en donde reposaban los restos de Carrillo traidos de la tierra extranjera para que sean guardados en la natal: ¡qué elocuente manifestacion de aprecio de todo un pueblo! Al ver reunido lo mas distinguido que encierra la Habana al rededor de un féretro para darle el último adios en el cementerio general, á donde se conducia, para acompañarle en silencioso séquito ¿quién no vé la confirmacion mas elocuente y sentida de los merecimientos de Carrillo?

Y si así han dado las muestras de un aprecio general los extraños, los que no tenian con Carrillo mas vínculos que los de la patria ¿cómo no lo han de llorar su esposa, sus hijos, sus hermanos, sus parientes? Yo debo tambien llorarle, y si esta desaliñada memoria no es digna de su objeto; si no contribuye por su mezquindad á la ofrenda que debe la patria á sus buenos hijos; ¡perdone la patria mi atrevimiento y disculpen la apreciable compañera y los tiernos hijos de Carrillo esto, que será una lágrima ya que no sea un holocáusto: que si no es un discurso literario es una interjeccion que me arranca el dolor y me hace repetir con un poeta: "*Labitur e oculis, nunc quoque gutta meis.*"

XII.

D. PEDRO ALEJANDRO AUBER.

Elogio del Sr. D. Pedro Alejandro Auber, Catedrático de Física de la Universidad de la Habana, escrito por acuerdo de su Cláustro general, por D. Antonio Bachiller y Morales, Decano de la facultad de Filosofía.—Año de 1861.

Sr. Rector, Ilustre Claustro.

Señores:

"Los juicios de la opinion, decia el inmortal Jovellanos, no se deben al ruego, ni se prostituyen al favor; pero jamás se niegan al mérito."—El acuerdo del Ilustre Cláustro general de la Universidad de la Habana disponiendo que en acto público se pronunciase el elogio del Sr. D. Pedro Alejandro Auber no es mas que una confirmacion de lo que decia nuestro grande escritor é insigne patricio: "Los juicios de la opinion jamás se niegan al mérito," y es tradicional entre nosotros el que distinguia á Auber: es profundísima la gratitud que debe la patria al que por una larga série de años derramó á torrentes la luz del saber en sus numerosos escritos; y es justo el reconocimiento de los que participaron de ella, y á quiénes comunicó, si no una ciencia, de que están muy distantes, todo el entusiasmo que ardia en su alma por el progreso de la humanidad.

Si tratara de escribir la biografía de Auber, yo le pintaria desde sus primeros años entregado al estudio y á la observacion en el hogar doméstico y al cultivo del campo á que su padre lo destinaba (1); le seguiria luego en sus viajes, empleado en la hacienda militar del ejército francés y haria resaltar aun en medio del ruido de las armas las pacíficas y literarias aficiones del jóven Comisario de guerra; por último lo veriamos prisionero en Bailen y canjeado por otros prisioneros españoles.

Sin embargo. ¿cómo podré prescindir de llamar la atencion de V. SS. sobre algunas notables coincidencias de la vida de Auber con nuestra historia y nuestra regeneracion política? El que vino como conquistador á España fué vencido por una española, el que fascinado por la

(1) Nació en Havre de Grace en 1786.

gloria iba á auxiliar á los que pretendian dominarnos, se convirtió en uno de los mas vehementes defensores del honor español, y el extranjero por el nacimiento, que apareció entre nuestros enemigos fué español por eleccion, amigo leal y sincero, entusiasta por el progreso de su nueva patria. Efectivamente, Auber habia conocido en España á la que le destinó el cielo para compañera de una vida azarosa y pronto volvió á la Coruña, en donde los sagrados vínculos del matrimonio los ligaron para siempre.

El ilustrado Auber tenia un alma muy elevada para que fuera insensible al despotismo reaccionario que dominó en España á la caida del sistema constitucional. Si los héroes de Villalar sonrieron desde el cielo con el estruendo de las armas y los himnos bélicos que se alzaron de 1808 á 1812, el sueño de la muerte habia sucedido á esos años de júbilo y combates, esperanza y desengaños; pero la sangre de los mártires nunca es estéril, aunque necesita del abono de los siglos para que germine. El corazon de los buenos españoles, de los hombres de letras, de los amigos del progreso latia al influjo de ideas generosas, y el ejército cedió á esas influencias; y la constitucion de 1812 fué proclamada de nuevo: los nombres de Padilla y de su esposa, de Acuña y de Lanuza, las víctimas del César español y del demonio del Mediodia se pronunciaron con respeto en los púlpitos, las cátedras y los periódicos. Auber contribuyó á ese movimiento y soldado del progreso, tomó su puesto en el periodismo publicando un papel político exaltado que le atrajo persecuciones, y mas adelante la proscripcion. Así obtuvo la carta de ciudadano español, que se le concedió por Real órden de 28 de Junio de 1820. Sus servicios á la causa liberal fueron solemnemente reconocidos por la Suprema Junta de Galicia en el propio año del modo mas expresivo, enumerándose no solo los que prestaba como Redactor del *Diario constitucional* sino la parte activa que tomó en la proclamacion del sistema político; y por todas esas razones se le recomendaba á las recompensas del Gobierno. Hasta 1823 fué director de hospitales de campaña.

Auber, que era amigo del General Lacy y de casi todos los que pertenecieron al partido constitucional, mas feliz que muchos de ellos pudo salvarse del cadalso exponiendo su vida y la de su familia á riesgos extraordinarios. ¿Me será lícito detener en estos momentos la atencion de V. SS. sobre la época mas angustiada y dramática de Auber? Sí, señores, porque ya le va acercando el destino á nuestras playas; porque ya da el primer paso que lo conduce luego á Cuba porque la revolucion reaccionaria de Europa otra vez, lo lanza á la tierra de Colon.

La Coruña fué uno de los últimos baluartes de la libertad política de España, y allí vivia Auber cuando la sitiaron los franceses que destruian por segunda vez las instituciones de la patria, la primera lanzándole al Rey prisionero sin condiciones; la segunda invadiendo el

territorio con las falsas promesas que la hizo Angulema. Auber que estaba sujeto á la suerte de sus otros compañeros, no se encontró seguro en la Coruña, y acordó con otro proscripto evadirse del riesgo en una balandra.

Atravesando el fuego vivísimo de los sitiadores se embarcaron en el frágil leño conduciendo aquel á su esposa, á una niña y á nuestro compañero D. Emilio Auber, su hijo, entónces de cuatro años de edad. Para conseguir la evasion la preparó Auber saliendo disfrazado por una empalizada, volviendo á la Coruña, dejando dispuesto el bote que el mismo trajo, pues no encontró auxilio en su desgracia.

Un marinero griego fué el único tripulante de la balandra, é hizo de piloto el mismo Auber: en ese buque constantemente cubierto con las olas se trasladaron los proscriptos á Santa Cruz de Tenerife en donde obtuvieron el mas cordial hospedaje. Sin los conocimientos de Auber habrian perecido desorientados en el Océano.

Apresuremos el momento en que pasados los dias de tempestad se serenó para los liberales el mundo político. Auber obtuvo la direccion de una colonia que debia fundarse en la Isla de Cuba (1) y con este destino llegó á ella, pero se decidió á permanecer en la Habana porque se le abria un nuevo horizonte en las numerosas enseñanzas á que podia dedicarse: al renacimiento que inauguró Cristina contestaba una sociedad nueva y ganosa de porvenir con la adhesion unánime de sus habitantes en las vías del progreso material, intelectual y moral.

¿Y cuáles eran los antecedentes literarios con que se presentaba á obtener el carácter de Profesor de ciencias exactas que desempeñó acertadamente en los Colegios mas notables? Auber habia hecho casi todos sus estudios en Madrid en medio de las agitaciones del gobierno de José Napoleon: estudió en el jardin botánico la ciencia de los vejetales, bajo la direccion del profesor Boutelou desde 1811 á 1812; zoología y mineralogía en el Museo de Historia natural con los Sres. Mociño y Hergen; anatomía del cuerpo humano, fisiología en el Hospital general que dirigia el Sr. Peña; física y química en el mismo, cuyas ciencias enseñaba Mr. Lambert. La dedicacion al estudio de las ciencias naturales le habia hecho digno desde 1818 del título de académico de la matritense médica y de ciencias naturales.

Cuando las tempestades políticas le arrojaron de la Península su constante aplicacion al estudio de la bella naturaleza le hizo trabar relaciones con los Sres. Web y Berthellot á quienes acompañó en sus excursiones por Canarias; en la magnífica publicacion de estos naturalistas, titulada: *Flora canariensis* se cita con elogio el auxilio del entusiasta Auber.

Tales eran los antecedentes científicos del sabio respetable que ad-

(1) La de Mos.

quiria Cuba; pero apenas llega se relaciona con D. Ramon de la Sagra y es el jardin Botánico el punto de su residencia favorita: allí adquiere conocimientos prácticos sobre las plantas cubanas: desde ese punto dirije sus cartas á los sabios corresponsales europeos Pavon, Web, Berthellot y otros de quienes conservaba extensa correspondencia.

Sin perjuicio de esos estudios Auber tenia que mantener á sü familia y se dedicó como ya se ha indicado, á la enseñanza de las matemáticas en toda su extension, tanto las elementales como las sublimes: los colegios de Buenavista y S. Fernando tuvieron la honra de contarle entre sus mas distinguidos profesores.

Si se exceptúa alguna polémica de corta duracion, Auber no se dedicó al periodismo hasta 1837 en que solia usar del seudónimo *P. A. Reveca.*

La brillantez con que manejaba la lengua española ora usase del estilo descriptivo, ora del dogmático en los artículos que empezaron á publicar los periódicos bien pronto le hicieron una reputacion cada dia mas sólida. Auber obtuvo por rigorosa oposicion la Cátedra de botánica de la Real Junta de Farmacia, y luego fué nombrado director interino del Jardin Botánico, escribió constantemente en el *Diario de la Habana* y otros periódicos. Es sensible que sus escritos no se hayan publicado en coleccion agregándole los muchos informes inéditos que dió al gobierno y de que ni copias conservó entre sus papeles.

Dificilmente puede ofrecerse un triunfo mas completo que el obtenido por Auber en sus oposiciones á la Cátedra de botánica de que iba á ser fundador. La Real Junta de Farmacia obtuvo de S. M. el permiso para su ereccion y formó expediente para su provision. Se anunció la vacante por los periódicos de toda la Isla: en donde no los habia se fijaron cedulones, así como en el jardin Botánico. Se presentaron solo dos opositores que lo fueron D. P. A. Auber y D. J. J. Navarro. continuando solo el primero. Los amigos de Auber esperaban mucho de su saber; pero sus esperanzas se excedieron. Tocóle disertar, "sobre las modificaciones hechas al sistema sensual de Linneo por el Sr. Cabanilles." El opositor expuso con una admirable facilidad de diccion y tino en la exposicion la teoría de las clasificaciones botánicas desde su infancia hasta la época en que el acto se verificaba; pero esa exposicion estaba llena de observaciones propias y de reflecciones oportunas. El discurso se extendió á una hora debiendo durar solo media. y aun así no concluyó del todo, pues en las preguntas que luego se le hicieron, aprovechó la oportunidad de completar sus pensamientos. Terminado el ejercicio teórico con esa brillantez se procedió á la parte práctica y calificó inmediatamente tres plantas que le fueron presentadas y resultaron ser el *Hibiscus Rosa sinencis la canna indica* y la *cassia alata.* Sus ejercicios fueron aprobados *nemine discrepante* y la Cá-

tedra le fué conferida en 16 de Febrero de 1835, lo que fué aprobado por S. M. en 23 de Mayo del mismo año, en Real órden recaida á la propuesta.

La reunion de todos sus trabajos formaria un excelente libro en cuyas brillantes páginas se perpetuaria la fecunda inteligencia, la fácil diccion, la amenidad de las formas que por su variedad califican la multitud de conocimientos que poseia el que así se expresaba en una lengua extraña. Desde el ligero estilo y difícil facilidad de los cuadros en que pintaba la naturaleza, como en la descripcion de Tenerife, llena sin embargo de rasgos científicos hasta los artículos sobre mejoras de los *Potreros*, desde sus observaciones sobre la Astronomía hasta la exposicion de sus teorías sobre las minas de carbon de piedra; desde sus escritos avanzadísimos sobre el *crédito* hasta sus observaciones acerca de los desperdicios domésticos y públicos, ¡que portentosa variedad de objetos para la humana inteligencia!

Auber tenia entre sus virtudes la de la perseverancia: su amor al trabajo era comunicativo, contajioso: ante aquella poderosa voluntad el ejemplo arrastraba á la imitacion. El hacha de la industria se levantó un dia sobre la obra de algunos años; el jardin botánico de la Habana fundado por Ramirez que habia consumido sumas considerables á la Real Sociedad Económica, y que se habia puesto al cuidado de la Real Hacienda debia desaparecer: sus elevadas ceibas, esbeltas palmas y variadas flores iban á dejar ese lugar para convertirlo en el paradero del primer ferro-carril que se construia en los paises en que se habla el español: pensamiento desgraciado, hijo de la inexperiencia que perjudicaba á la causa de la ciencia, que debia ser destruido á su vez cuando la rápida locomotora, el humo de las chimeneas, el desagradable mugir de las máquinas hicieran notar los inconvenientes de la localidad, los peligros que traia el uso de las locomotoras del vapor á una ciudad populosa. Auber asistió á esa obra de destruccion con el alma agobiada de dolor: cada golpe que recibian los vegetales heria su sensibilidad y se multiplicaba por decirlo así para *salvarlos:* por lo ménos queria conservar todas las plantas exóticas, confiado en que el público traeria luego en tropel las indígenas como se proponia pedirlas.

Yo, señores, recuerdo aquellos dias en que no tuvo descanso el sabio catedrático: sus palabras de desconsuelo y de resignacion, sus nuevos proyectos y esperanzas aun suenan en mis oidos: es melancólico para todos los que conocimos el jardin Botánico este recuerdo, por que allí corrieron los instantes primeros de nuestra vida, que allí ibamos niños á solazarnos los dias festivos acompañados de nuestros padres, allí empezábamos á estudiar la rica, fecunda y galana vegetacion, allí adoramos á Dios admirando sus obras.... y por último en ese monumento útil y ameno vagaba la sombra de Ramirez!

Cuando se lee el artículo en que Auber relataba sus trabajos en el

jardin á los lectores del Diario de la Habana (1) se comprende el exceso de actividad que desplegó. —"Fué tan repentina, dijo, la traslacion del R. Jardin Botánico á los Molinos del Rey, extramuros de esta ciudad donde actualmente se encuentra situado que *apénas me quedó tiempo para salvar las plantas exóticas* que habia en él y á las que naturalmente debia *atender primero* por la dificultad de conseguirlas despues y aclimatarlas completamente."— "Para salvarlas".... ¡cuánto expresan estas palabras detenidas por las circunstancias en esos límites!..

Auber, encargado de la enseñanza de la botánica, en el mismo artículo en que así relataba sus esfuerzos los duplica: hace públicos los del Excmo. Sr. Conde de Fernandina, de los Sres. Chappi y Lanier para enriquecer de plantas el nuevo jardin, excita á todos á que le manden cuantos productos ofrece la vegetacion hasta las *costras* que cubren la corteza de los árboles y las peñas, porque una flor de *humedad* decia, de que aquí nadie hace caso, constituye un grande comercio en las Canarias y Auvernia para tintes. Al alcance de todas las inteligencias sus atinadas consideraciones sobre la aplicacion de cada planta germinan en la generalidad despertando el entusiasmo de los lectores y produciendo el trabajo y el estudio.

¡El trabajo! ¿quién lo encomió mas que Auber? Aun en artículos en que parecia á la generalidad que el sabio escritor no podia deducir ninguna aplicacion práctica, se sorprende el lector con las doctrinas apreciables y la oportuna recomendacion á las futuras necesidades de la vida y de la humanidad. En un bellísimo escrito acerca del sistema cosmogénico de Mr. Lyell que publicó el Español de 7 de Junio de 1837, (2) se encuentran las siguientes palabras que encierran una leccion llena de sabiduría para todos los pueblos y que envuelven una profecía, respecto de las familias latinas. "El ingenio nos dió la supremacía; el abandono nos la puede quitar: dejemos apagar la antorcha que nos guia y luego veremos otras razas levantarse sobre nuestras ruinas y reducir nuestra existencia á la historia como sucede á los guanches que habitaban las Canarias, á los indios que poblaban esas antillas, y á otros muchos pueblos que pasaron y escasamente dejaron rastro en la superficie de la tierra. La especie humama está en continua lucha con los demas vivientes y consigo misma: el ruso acaba con el polaco, el egipcio con el turco, el frances con el berberisco, el ingles con el hundo, el anglo-americano con las innumerables tribus que antes poblaban el territorio que ocupan y los descendientes de los españoles y portugueses con los indígenas del continente americano. Igual suerte nos espera si no procuramos adquirir nuevas luces, multiplicar nuestros recursos, consolidar nuestras instituciones. Ya no son las masas las que constituyen la fuerza, ni el heroismo el que las triplica; todo

(1) 23 de Febrero de 1840.
(2) Periódico de Madrid.

depende del ingenio y de los descubrimientos capaces por sí solos de mudar la faz del globo: la brújula sujetó los mares, la pólvora dominó las naciones, el vapor esclaviza á la naturaleza entera. Evitemos, pues, que uno de estos ponga el cetro en las manos de otros pueblos aventajándolos en las ciencias que obligan á la naturaleza á revelar sus secretos y dejemos para otros tiempos cuanto se limita á hermosear la vida y sembrarla de flores. No perdamos un solo momento de vista que nos rodean numerosos y temibles enemigos que velan en nuestro daño y se gozarian de nuestras discordias. Si los continentes descansan sobre volcanes ¿quién puede asegurar que el abismo no está abierto á nuestros piés?"

Así se expresa Auber en un estudio cosmogénico que juzga á todos los sistemas que se refieren á la creacion y en que emite ideas propias sobre la ciencia, terminando como acabamos de ver con una aplicacion práctica cuya observacion le inspiró la presencia de las diversas razas de nuestra especie: así el hombre práctico estaba siempre al lado del teórico, la ciencia paralelamente con su útil aplicacion.

Cuando se verificaron los exámenes públicos de botánica que celebró la Junta Superior gubernativa de farmacia en 1840, expuso el antedicho Auber las dificultades con que habia luchado por falta de un jardin botánico: la Real Junta habia adquirido una casa en el barrio del Monserrate para reunir las cátedras de botánica, química y farmacia y en ella tuvieron lugar las conclusiones con aplauso de todos los concurrentes. En ese discurso de que no queda otra memoria que el estracto que hizo de él un amigo (1) al dar cuenta del acto, presentó una lijera idea del método de enseñanza que tan fructuoso habia sido. Tomaba Auber la planta en embrion y la seguia en todas las faces de su desarrollo y crecimiento y aprovechaba en su tendencia práctica el estudio de la aparicion de los órganos para modificarlos cuando así conviene al cultivo: —para perfeccionarlos en el interés agrícola. La filosofía vegetal en su constante aplicacion práctica conducia luego á la clasificacion botánica indispensable á la Flora médica cubana á que tendia la especialidad de la enseñanza de su cargo. Auber habia estudiado en su juventud lo suficiente de medicina para que pudiera apreciar las ventajas de la botánica como medio de dar la salud á los menesterosos: presumia él, y con él médicos distinguidos, que el estudio de nuestros vejetales además de ser útil á la agricultura podia proporcionar á la medicina medios seguros de combatir en nuestro suelo las enfermedades, y hasta mas eficaces que los que se traen del extranjero ya deteriorados, ó por lo ménos privados de las partes volátiles en que casi siempre reside su principal eficacia.

La instruccion enciclopédica de Auber le hizo tomar parte en la ilustracion de cuantas materias ocuparon la prensa periódica desde

(1) Don F. S. en el Diario de 14 de Julio de 1840.

que colaboró en el "Diario de la Habana," en cuya redaccion llegaron á reunirse todos los que cultivaban las letras con algun éxito: desde 1837 á 1840 la coleccion del periódico que fundó Casas presenta una serie de trabajos notables debidos á Auber, Luz, Valle y otros literatos y poetas: aquella diversidad de ciencias y conocimientos es la índole de la filosofia moderna. Por eso el genio ilustrado de Feijoo llamó *Teatro Universal* á su célebre obra en que hablaba de teología y de medicina, de preocupaciones y de verdades: de todo en fin.

Auber tuvo que combatir, y lo hizo hasta con el dolor de exponerse á perder amistades que apreciaba: su polémica sobre *Bancos* con el "Noticioso y Lucero" es una prueba de sus profundos conocimientos, su moderacion é independencia literaria.

No puede ser este discurso un juicio crítico de todas las obras de Auber: al referirme á ellas no hago mas que ofrecer las pruebas de mis aseveraciones. ¿Y no hizo mucho por el fomento de la agricultura? ¿de las industrias agrícolas? Ahí están sus artículos sobre educacion en el campo, escuelas de maquinaria para ingenios, y sobre todo sus esfuerzos para la introduccion del sistema *intensivo* del cultivo haciendo prosperar el que se hace en pequeño. Para lograrlo recomendaba la enseñanza de las ciencias de aplicacion que debian fecundar el campo, aprovechar los riegos naturales y disminuir la necesidad de brazos con el auxilio de la mecánica.

Pero donde se exforzó de una manera mas notable fué en el empeño de aclimatar en el pais el cultivo de la seda. Tres años de consecutivos trabajos y de desencantadores resultados no arredraron al perseverante investigador: mas ¡cuánto fué su júbilo cuando el resultado final vino á exceder sus esperanzas! Lo acreditan la serie de publicaciones (1) en que daba cuenta al público de sus trabajos y lo convidaba á tomar parte en su *riqueza*. Auber habia logrado una variedad *mensual* del gusano blanco con admiracion suya y excitando la incredulidad de los que estaban en el supuesto de que solo podia lograrse una cria al año. La alta temperatura de Cuba y otras razones que exponia Auber podian solo esplicar esta rápida sucesion de generaciones. La *Cartilla sericola* que imprimió la Real Junta de Fomento contiene su sistema de cultivo. Segun los datos que publicó el entusiasta propagador se habian repartido por él 9.640.000 huevos del gusano de seda y 306 000 moreras entre los sugetos que expresamente nombraba. La Isla sin embargo embriagada con el néctar de sus cañas y narcotizada con el humo de sus vegas todavia no ha fomentado ese ramo de tanta utilidad en otros paises.

Ante tales y tan apreciables merecimientos todos aplaudieron el nombramiento de Catedrático de física de esta Real Universidad que obtuvo Auber del Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés, dignísimo fun-

(1) Diarios de 26 de Setiembre, 11 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1737.

dador de su reforma. Pero una afeccion del pecho agoviaba la existencia del sabio profesor; y la muerte vino á impedirle que prestase servicios importantes á la causa de la enseñanza. Me parece, señores, estarlo viendo todavia: aquel venerable rostro, aquella cabeza encanecida mas por la enfermedad y los trabajos que por los años: me parece todavia que se reanima á mi presencia como cuando hablaba de su plan de enseñanza y escribia los apuntes y notas que tomaba para redactar un texto que juzgaba indispensable. ¡Ilusoria esperanza!

¿Y porqué, señores, no hemos de lanzar una ojeada al hogar doméstico del sabio? No le dirijiremos la mirada indiscreta que profana la santidad de la familia; iremos á comprobar si la actividad y perseverancia del hombre; veremos al filósofo y al padre inclinando al trabajo y haciendo amar el bien público á una reunion de niños; lo veremos interesarlos por el comun progreso y contemplaremos las infantiles manos de sus niñas inocentes empleadas en ayudar á su buen padre: el profesor distinguido que se empeña en sorprender á la naturaleza en sus secretos y hace que la amen los que debian de sucederle en la carrera de la vida: ¡cuadro magnífico para el órden y para la prosperidad del mundo moral! Santificacion de la familia en que se apoya el mundo del porvenir! Si esto necesita confirmarse léase el informe dado en Febrero de 1839 á la Real Junta de Fomento sobre la aclimatacion de la cria del gusano de seda (1).

Yo temo cansar la atencion de V. SS. demorándome mas tiempo en esta exposicion: la Sociedad cubana debia manifestar su gratitud á Auber y V. SS. han cumplido esa obligacion patriótica en su acuerdo pero esta ofrenda no pertenece solo al pais; hay una deuda tambien en estas manifestaciones públicas que toca á la familia y el hijo de Auber está entre nosotros y con nosotros, él une su voz, su gratitud filial á esta demostracion. ¡Bendito sea la memoria del sabio ante cuya autoridad científica se inclinó con filial respeto una generacion! ¡Bendito sea el renombre del profesor distinguido en cuyo elogio acuerda el primer cuerpo literario de las Antillas españolas la consagracion de este acto!—Una palabra mas para vosotros, jóvenes que me oís, esperanza de la Patria, del Estado y de vuestras familias: imitad al noble extranjero y haced por Cuba lo que él hizo por ella.... pero perdonad la expresion; Auber no fué extranjero nunca en esta tierra; perdonad que aquí en este sitio haya llamado extranjero á un cultivador de las ciencias: no, para los que á él se parezcan somos hermanos, como él lo era amantísimo. Aquí ante el altar de la ciencia en que está Dios, fuente de la verdad, autor de todo bien, aquí no hay extranjeros: para estudiar la materia es nuestra patria el Universo, y al estudiar el espíritu, si le consideramos inextenso, le concebimos infinito para caer postrados ante el Ser de los seres. nuestro padre comun. —He dicho.

(1) Se imprimió en varios Diarios de la Habana del mismo año.

XIII.

D. JOSE DEL CASTILLO (1).

En la noche del dia 27 del corriente ha pasado á mejor vida el Sr. D. José del Castillo: sus amigos, su apreciable familia lloran una pérdida que no puede tampoco pasar desapercibida en la sociedad. Con Castillo desaparece uno de esos hombres que la Providencia forma para modelo y expresion de sus bondades: de costumbres espartanas, de modales distinguidos, de noble continente, de excesiva amabilidad con todos, filósofo que practicaba sus doctrinas: era el amigo, el hermano de todos los que lo trataban. Su única aspiracion fué la virtud, y tolerante con todas las opiniones jamás se separó de las que en diversos ramos sostuvo en sus primeros dias.

Tenia 74 años y meses el anciano venerable que nos ocupa. cuando le faltó la vida.

Castillo recibió su educacion en el extranjero y pocos habaneros poseyeron con tanta perfeccion los idiomas extranjeros y clásicos. Pero no quiso seguir carreras literarias. Despreciando las preocupaciones de la época fué con D. Alejandro de Morales de los primeros, sino los primeros cubanos, que se dedicaron al comercio con el extranjero, rompiendo con las nécias tradiciones que alejaban del trabajo á los que nacieron de familias distinguidas. No hay quien ignore el concepto que merecieron las casas de Castillo y Black, Castillo y sobrinos.

Las diferentes comisiones que obtuvo para el arreglo de aduanas y su contabilidad merecieron la mas completa aprobacion del Conde de Villanueva. Entre ellas fué una el planteamiento del sistema de partida doble en las dependencias del gobierno de que fué encomendado. S. M. se sirvió nombrarle Prior del tribunal mercantil en circunstancias en que acababa de separarse del comercio, por lo que no llegó á desempeñar la plaza.

Nombrado Regidor del Excmo. Ayuntamiento, se distinguió por su laboriosidad y elocuencia. Su voz era oida con entusiasmo en los cabildos abiertos y su nombre aparece en las actas á cada paso promoviendo lo que creia útil. En el negociado de calles, en el descubrimiento de Egidos, en la reforma de mercados, en cuanto podia ser trascendental se encuentra su firma en expedientes é informes. Y era el

(1) Gaceta de 1.° de Marzo de 1861.

interés público su único móvil: sin ambicion personal, sin aspiraciones llenó su mision. En esa época obtuvo el nombramiento de diputado á Córtes por su provincia, honra sobre todas las honras para quien tenga corazon y que él apreció sincera y noblemente.

Castillo es acaso el último representante viviente de los literatos que brillaron desde 1808 á 1812. Castillo con su amigo Ruiz y Palomino redactó el *Patriota americano*. Se publicaron dos tomos que trataron de materias importantísimas y despertaron la aficion á la historia y geografía de Cuba. En el *Observador habanero* en 1820 se insertaron sus preciosas cartas sobre sus viajes por Europa; y en el *Noticioso mercantil* se publicaron con su nombre y anónimos muchos artículos de actualidad y de público interés.

La filosofía, la historia y la lectura de los clásicos latinos fué la ocupacion predilecta de sus últimos años: Platon, S. Pablo, y S. Agustin eran sus escritores distinguidos, y su felicísima memoria le permitia retener grandes párrafos del primero y último, miéntras que conservaba en ella casi la totalidad de las obras de S. Pablo. Consuelo de su espíritu en los padecimientos á que lo destinó el cielo: la filosofía del alma de esos escritores únicamente podia alimentar la generosidad de sus aspiraciones, la nobleza de sus instintos.

¡Que Dios dé resignacion cristiana á la virtuosa viuda del que fué uno de los adornos de la humanidad! ¡que su hijo vuelva los ojos al tierno infante á que debe consagrar amparo y consuelo para que mitigue su dolor! ¡que todos sus amigos enjuguen las lágrimas del dolor y recomienden ese ejemplo de virtud y merecimiento público á las generaciones que los sucedan! Castillo, modelo de los ciudadanos, no pide llanto sino imitadores: obrero de la Providencia, si cumplió su carrera con resignacion no trabajó para sí, lo hizo para los demás; imitad sus virtudes, seguid su ejemplo.

ADICIONES.

I.

¿Puede fijarse exactamente el año en que se introdujo la imprenta en la Habana? ¿Cuál fué el primero en que se publicó la "Gaceta?"

En el capítulo XXVII con que principia el tomo 2º de esta obra hemos visto que la época de la introducion de la imprenta en la Habana se encuentra indeterminada desde el año de 1700 hasta 1747. No

tengo dato alguno histórico para fijar la época primera, pues únicamente es tradicional; oí á muchas personas que alcanzaron los últimos años del siglo pasado que se conocia la imprenta, aunque no se permitia publicar obras, desde el último año del siglo XVII; y en cuanto al segundo dato, que demora la introduccion de la imprenta hasta 1747, me parece que esto consiste en que se confunde la imprenta en general con la oficial, pués en dicho año se fundó la imprenta del Gobierno y Capitanía General de la Habana é isla de Cuba. (1)

Hasta ahora me parece que la gloria de haber introducido al arte de Gutemberg en esta Isla, corresponde á un francés llamado Cárlos Habré: á nadie se le ha ocurrido consignar su nombre en la historia del país, pero con mis constantes investigaciones bibliográficas puedo sacarlo del olvido, habiendo tenido la buena fortuna de encontrar y poseer un impreso que es hasta hoy el primero que se conserva de las publicaciones cubanas. ¿Seria el oscuro francés tambien el primero que imprimiera en la Isla de Cuba? Quién sabe si á él toca esa gloria: efectivamente el gobierno de España sufrió alguna modificacion respecto de la política austriaca con la entrada en el poder de la casa de Borbon: el espíritu francés se mezcló á la gravedad castellana; y no es extraño que un francés viniera á Cuba á dotarla en esa época, que comenzó en 1701 y duró hasta 1746, de ese arte prodigioso, y que en lugar de encontrarse con la prohibicion de la Ley de Indias para habitar en ella se le permitiera dirigir una imprenta.

Sin necesidad de saber el nombre ni la patria de *Habré* era fácil conocer por sus obras su orígen forastero: puede asegurarse que hasta los tipos eran extrangeros: no habia *ñ* entre ellos y usaba de una *ù* acentuada para expresar ese signo que desconoce la lengua francesa que, como otras usa de la *gn* para suplirlo. A ese signo ya indudable se agrega la profusion de acentos circunflexos y el abuso de las mayúsculas.

La obrita que sirve de dato para comprobar que es *Habré* el primero que debe enumerarse entre los impresores de la Habana, se publicó en 1724 y por lo tanto fué anterior á Paula que hizo su solicitud en 1735 para establecer imprenta y publicar obras. Ya se ha visto en el ante citado capítulo que el Gobierno supremo (1774) mandó cerrar las imprentas y que solo quedara la de la Capitanía General.

En el folleto impreso por *Habré* sobre los méritos de D. Antonio de Sossa (2) se encuentran varias notas puestas de mano y de letra antigua en que un curioso y algo burlon, dice entre otras cosas: "Lo que se advirtiere defectuoso pase por *hierro* de imprenta por ser el impre-

(1) La Torre, Cronología Universal pág. 146 de la segunda edicion

(2) Véase la Bibliografía, última parte de esta obra.

sor extrangero y haberle faltado tiempo para corregir, y si esto no le valiere válgale el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo ó toda la Trinidad cuyo beneficio goza (1) y su proteccion le amparase."

Hasta mediados del siglo XVIII no hubo mas que una imprenta en la Habana, que fué la de la Capitanía General que sobrevivió á las otras de empresa privada: su ocupacion se redujo á lo mas necesario. Un escritor casi contemporáneo dice: "No habia mas que una imprenta y esta defectuosa que ocupaba cuando mas en hacer alguna papeleta de convite, tirar alguna estampa, *reimprimir* los almanaques de Méjico, ó copiar alguna cartilla de primeras letras." Este juicio debe confirmar la probable indicacion hecha ántes de que la obrita impresa por *Habré* es de las primeras publicaciones cubanas y yo no sé de otra cosa que le sea contraria.

La misma antigüedad se encuentra respecto de la publicacion de la *Gazeta de la Havana.* Hasta se olvidó su existencia y se han tenido que buscar pruebas de ella: sin embargo parece cierto que se empezó á imprimir diez años antes que el *Papel Periódico* y por lo tanto en 1780. Yo no he visto ningun número anterior á 1782 pero me merece el concepto de veraz el dato que he hallado en un periódico antiguo, del último año del siglo XVIII. En el *Regañon de la Habana* (2) en un *almanak literario* que publicó, al parecer burlando á la *Aurora*, que era otro periódico de la Habana insertó unas *notas cronológicas* entre las cuales dice:

"De la fundacion de la primera Gazeta de esta ciudad...... 20
Del establecimiento del Papel Periódico.................. 10"

De esto se deduce que la Gazeta comenzó á imprimirse en 1780 porque el papel periódico empezó á ver la luz en Octubre de 1790.

II.

Sobre la introduccion de la imprenta de Santiago de Cuba y del periodismo en esa provincia.

En la página 9ª del tomo segundo de esta obra se dijo lo siguiente, con referencia á datos de un periódico de Santiago de Cuba: "Parece no obstante que la imprenta se introdujo en la parte oriental por D. Matías Alqueza y que fué en 1792 cuando lo hizo." No he olvidado que mi amigo y apreciable discípulo D. Ambrosio Valiente en la página 30 de su interesante "Tabla cronológica de los sucesos ocurridos en la ciudad de Santiago de Cuba" (3) dice: "Introduccion de la imprenta, 1698.—Introdúcese la imprenta en esta ciudad, primera

(1) Alude á que descendia de Trinidad el Ldo. Sossa por su abuelo.
(2) Del mártes 9 de Diciembre de 1800.
(3) Impresa en Nueva York en 1853.

que se establece en la Isla·"—Y sin embargo, cuando se escribió el capítulo XXVII de mis apuntes no se habia publicado la obra de Valiente, ni he visto impreso alguno anterior á 1792, ni tenia dato que demuestre que existia otra que la llevada por D. Matías Alqueza.

D. Félix Veranes, natural de Santiago de Cuba y el primer redactor de las Memorias de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, servia en la armada como capellan, y fué uno de los socios mas laboriosos y activos: á él se supone el empeño de hacer que Alqueza se decidiera á llevar una imprenta á Cuba en la que se imprimió un sermon del mismo Veranes y fué la primera obra que publicó dicha oficina: el mismo Valiente lo consigna en estas palabras, página 34: "1792. Junio, D. Matías Alqueza introduce *una* (no dice ni *la*, ni otra) imprenta imprímese en ella un sermon del Dr. D Félix Veranes, natural de esta ciudad de Santiago de Cuba."

La nota cronológica que se acaba de copiar indica que si la imprenta se introdujo en 1698 no pudo sostenerse, porque en 1792 la llevó Alqueza: seria conveniente ratificar este punto que demostrado, daria á Cuba el honor de ser una de las primeras provincias americanas en que se conociera el arte de imprimir.

Como he manifestado ántes no tuve á la vista la curiosa obra de mi amigo el Sr. Valiente; y en ella he confirmado algunas de las noticias bibliográficas de la seccion 2ª parte 3ª. Tambien advierto que he cometido algunas omisiones involuntarias. Para completar aquel trabajo voy á copiar los datos cronológicos que se refieren al periodismo cubano y los lectores harán la comparacion. ¡Ojalá que así pudiera hacerlo respecto de las otras poblaciones!

"Primer periódico.—1805.—Publícase el primer periódico titulado el "*Amigo de los Cubanos*" bajo la direccion de D. Joaquin Navarro y D. José Villar."

"1810.—Publícase el titulado "*El Canastillo*," por D. Manuel Mª Perez."

"1812.—Aparecen en esta ciudad con la libertad de imprenta tres periódicos "*El Ramillete, La Miscelánea* y *el Eco Cubano.*"

"1819.—Sale á luz pública el periódico titulado el *Observador de la isla de Cuba.*"

"1821.—Aparecen cuatro periódicos: el *Noticioso* diario, y semanales, *La Corveta, El Dominguillo* que publicaba D. Manuel María Perez y *La Minerva* que redactaba D. Francisco Muñoz Delmonte."

"1832.—Ve la luz pública *El Redactor*, periódico diario.

"1836.—El Noticioso cambió su título por el de *Diario Constitucional.* El Redactor llamóse el *Cubano Oriental* bajo la direccion de D. M. M. Perez y apareció un nuevo cólega *Libre Imprenta* que luego se llamó el *Eco de Cuba.* Ademas parecieron el *Látigo* y el *Pasatiempo*, literario, por varios jóvenes de Cuba."

Tales son los datos que ha recojido Valiente con una asiduidad superior á lo que podia esperarse de sus años, y que me complazco en reconocer, con la gratitud de todo cubano que aplaude y agradece los exfuerzos de sus compatriotas por el adelanto é ilustracion de esta bella tierra, en que Dios se dignó darnos un soplo de vida.

En la lista de periódicos se indicó en la pág. 138 tomo 2º, que la existencia en 1829 de la *Gazeta Cubana* precedió al *Diario de Santiago de Cuba*: el mismo Sr. Valiente me ha presentado el número 18 del tomo 2º (4 de Enero de 1829). Se publicaba en pliego español, con el escudo de la ciudad por cabeza, en la imprenta del Seminario por D. José Eugenio Toledo impresor del gobierno por S. M. Dedúcese de esto que veia ya la luz desde el año anterior.

III.

Introduccion de los estudios superiores en Matanzas.

En la parte de narracion de esta obra no se han mencionado los progresos de la enseñanza secundaria superior en la ciudad de Matanzas, ni la parte activa que en este particular ha tomado el actual Sr. Maestre Escuela de la Sta. Iglesia Catedral Dr. D. Manuel F. García. Este entusiasta sacerdote siendo vicario juez eclesiástico de la ciudad de los dos rios, ocurrió á la Corte, desde 1839, instando por el establecimiento de Cátedras de filosofía en ella: S. M. le concedió la gracia y luego aprobó la *Direccion de Cátedras* en el mismo Sr. García.

Para redactar esta adicion tengo á la vista el Diario de la Habana de 3 de Noviembre de 1840, varios elencos y una manifestacion hecha á los padres de familia en 1852 por el citado canónigo Sr. García: ésta la insertaré íntegra porque contiene hechos notorios cuya memoria debe conservarse: como examinador, que he sido en la Universidad de los alumnos del colejio de Matanzas, uno mi humilde testimonio á los que tan favorablemente constan de esa manifestacion. Segun el primer documento ántes expresado el Br. D. Benito Riera en el discurso inaugural del curso de filosofía que abrió en 1839 (14 de Setiembre) manifestó que el Sr. Catedrático primero fué el Br. D. Bernardo Punyet y por su indisposicion se hizo cargo de la enseñanza. La exposicion "A los padres de familia," dice así:

"Cuando en 1839 impetré la gracia soberana para establecer la cátedra de filosofía en esta ciudad no fué mi ánimo solo preparar jóvenes que hubiesen de seguir carreras literarias, porque eso hubiera sido reducir las ventajas de las ciencias á un círculo muy estrecho; mi intencion se estendió á presentar un medio fácil de poderse instruir en lo mas *indispensable* al hombre civilizado, sin los crecidos gastos y ries-

gos que son consiguientes á la separacion de un jóven del seno de su familia.

"La filosofía es la que inspira el amor á la Religion santa que profesamos, aclara y rectifica las relaciones entre los magistrados y los súbditos, y sanciona en lo interior del hombre, á donde no puede alcanzar el poder humano, todas las obligaciones domésticas, civiles y políticas.

"Las ciencias en armonía con la Religion forman el corazon de los jóvenes, ilustran su entendimiento, unen sus voluntades, su recíproco amor, su sensibilidad, su ternura; detestan el ódio, la venganza, la envidia y todos los demas vicios que corrompen la sociedad. Si todos los hombres fueran guiados por el benéfico influjo de las ciencias veríamos reinar siempre el respeto á las autoridades, la obediencia á las leyes, la concordia, el amor al órden y una dulce paz.

"El estudio de la Filosofía es necesario para todos los estados sociales, prepara al hombre aun para los oficios mas abyectos, lo necesita todo el que quiera completar su educacion por muy superficial que se suponga. Desgraciadamente se oye decir con frecuencia que un jóven no necesita estudiar filosofía, porque va á seguir el comercio ó la agricultura, ó no va á ser médico ni abogado, y luego vemos á ese comerciante ó hacendado limitado á las operaciones de su material ocupacion, sin saber discurrir con lógica, ignorando las cosas mas sencillas, reduciendo su sociedad á la de personas vulgares que no hablan mas que vaciedades, y espuestas á ser el juguete de los que con un título adquirido (sabe Dios como) la pasan por inteligentes. No por esto se niega que existan comerciantes y hacendados que sin haber asistido á una clase son ilustrados y de honradez; los hay muy dignos de la mejor sociedad, pero estos son de los muy pocos que nacen con talento, tienen roce con personas instruidas, y despues de algunos años de lectura y esperiencia se hacen filósofos, pero esto no es comun.

"Dígase lo que se quiera; pero nadie negará que muy pronto se conoce al hombre que no tiene la cultura que dan los estudios filosóficos y que nada es mas triste que el papel que se hace en sociedad hablando necedades. Y no puede ser de otro modo, porque inmediatamente que se adquiere capital se desea concurrir á los círculos escojidos, y entónces se está en el riesgo de que se eche mano de él para juntas, comisiones, empleos públicos &c., y el que no sabe nada es el blanco de la burla de los demas.

"Que en Matanzas se puedan adquirir los conocimientos necesarios es muy fácil de demostrar, oyendo el dictámen del sabio D. José de la Luz Caballero, que ha tenido y tiene bajo su direccion jóvenes que han estudiado sus primeros cursos de Filosofía en esta ciudad, y ha aplaudido muchas veces el buen método seguido aquí. Podemos pre-

sentar una carta del benemérito y distinguido Sr. Decano de la facultad de Filosofía en la Habana, en la que despues de dar la enhorabuena por el brillante grado que hicieron los alumnos de esta clase, manifiesta lo complacido que estuvo el Sr. Rector en aquel año con los matanceros. Esta cátedra cuenta mas de treinta bachilleres de provecho, que han llamado la atencion, entre ellos D. Francisco Diaz en España, segun puede verse en nuestro periódico la Aurora del 12 de Julio de 1851, *copiando uno de Madrid.* D. Francisco Miguel Cruz y García y D. Federico Galvez en Paris, D. Manuel de los Rios en Barcelona, segun se vé en un periódico de aquella capital, que la Aurora copia el 18 de Enero de 48, D. José Demetrio Castro, hoy Doctor en leyes de la Universidad de Madrid, de quien refirió el Sr. Oñativia en su último viaje á ésta, qne los catedráticos de aquella Real Universidad elojiaban su notable instruccion, con particularidad en las ciencias filosóficas: por último en la Habana existen abogados ya distinguidos, y otros muchos que cursan Medicina tanto allí como en Francia, que muy pronto les veremos brillar dignamente.

"¿Qué falta pues á Matanzas? Solo tres cosas respecto al asunto que me ocupa: 1ª Desterrar la preocupacion de *no encontrar mérito á lo* que nos es familiar ó vemos diariamente. 2ª No alimentar la vanidad de querer decir que un hijo se educa en tal ó cual parte fuera de esta ciudad, *costando* lo que quizás causa sacrificios en perjuicio de los otros hijos. 3ª Poner los estudios al alcance de todas las fortunas. Para conseguir lo tercero, que está en mis atribuciones, he suplicado al Sr. Catedrático sustituto el arreglo equitativo de las pensiones, y él gustosísimo ha determinado lo siguiente:

"Cada estudiante pagará la cantidad que le permitan sus facultades pecuniarias.

"Los que carezcan absolutamente de posibles se le darán las clases grátis.

"El dia primero de Setiembre próximo se principiarán los nuevos cursos."

En cuanto á las doctrinas de la enseñanza filosófica publicaron los profesores un "Indice de las materias en que han de ser examinados los alumnos de las clases de filosofía" que disiente en algunos puntos de los sistemas seguidos en la Universidad; como esta obra no se ocupa de la Historia de la ciencia especialmente no parece oportuno indicarlos (1).

(1) Me refiero al del año de 1845 cuyos exámenes presídieron los Sres. D. Jacobo R. Gavilan, D. Bernardo María Navarro y D. Laureano Angulo.

CUARTA PARTE.

SECCION 2ª

Catalogo de libros y folletos publicados en Cuba desde la introduccion de la imprenta hasta 1840. (1)

1724.

MERITOS que ha justificado y probado el Ldo. D. Antonio de Sossa, Pbro., Colegial presidente del Ille, de Señor de las Reales Audiencias de Mexicô y Guadalaxàra: Consultor del Santo Officio de la Inquisicion, y Agente Fiscal de el Superior Govierno. Real Audiencia y demas tribunales Civiles de la Còrte de Mexicô: Por el Excmo. Señor Marques de Casâfuerte. Virrey de la Nueva España. Illmo. Rmo. S. M. D. Gerónimo de Valdes. Dignísimo Obispo de esta Isla de Santiago, de Cuba, Xamaica y la Florida &. Imprenta de Carlos Habré. Este folleto

(1) Como ya lo dije ántes, es esta parte la mas incompleta que ofrezco á mis compatriotas: es un simple ensayo en que he invertido mucho tiempo y fatigoso trabajo atendidas las circunstancias locales: —como se ve del catálogo, la obra mas antigua de que tengo noticia es de 1724 — Sin embargo con posterioridad á la impresion de las adiciones de la tercera parte, pág. 114, he adquirido casualmente un impreso que parece de 1720. Es curiosa la historia de esta adquisicion. Lei en el campo un tratado *del Hombre*. inserto en una obra portuguesa extensa y curiosa, titulada "*Medicina lusitana, Socorro délfico*"—por el Dr. Fonseca Henriquez— y me aficionó á la obra una cuarteta en castellano con que encabeza su fé de erratas:

"No hay impresion sin erratas
Enmienda el impresor sus yerros;
Mas no hay alguno tan sabio,
Que enmiende los del ingenio."

Estaba el tomo en mal estado, y para mandarlo à empastar, empecé por arrancarle la cubierta y ví en uno de sus cartones —"Havana 1720."—Esto me determinó á humedecerlo para deshacerlo con el trabajo que esto produce; logré sacar íntegro el impreso —y es una carta de esclavitud á la Vírgen Santísima del Rosario, sin nombre de impresion; está un poco confuso el cero y se nota en la composicion que la *u* es bastardilla y se usa en lugar de *n;* y es grande la escasez de tipos porque no son todos iguales;— notándose que en otro ejemplar de 1732 están idénticos los caractéres en sus trastornos de manera que parece una misma composicion, cuya conservacion por once años no se puede explicar satisfactoriamente.

En algunos de los libros y folletos he puesto referencia del número de páginas, he hecho esto cuando me ha parecido que el título podia suponer mayor extension de la que realmente tienen. Cuando no determino el lugar de la impresion debe entenderse que es en la Habana.

en 4º tiene varias noticias curiosas aunque de un interés personal. El impresor era extrangero como se ve del apellido y de las muchas erratas y rara acentuacion y puntuacion del impreso. El ejemplar que poseo tiene algunas notas de letra antigua manuscrita en las que entre otras cosas se asegura que era el Ldo Sossa —"el mayor comedor de cuajada que tuvo Trinidad —no la divina:"— y no consta de la relacion que viviera en ese punto. Este cuaderno se publicó "con licencia de los sûperiôres ên la HAVANA"—por ese estilo está todo el folleto.

1734.

CONSTITUCIONES de la Universidad: tengo un ejemplar impreso de las Constituciones en este año, y contiene el acta de su ereccion y lo á ella concerniente: pero no expresa el lugar en donde se verificó. Escribe *Habana* con *b*. En folio.

1762.

ARTICULOS de la Capitulacion convenidos entre SS. E. E. D. J. Pocock Caballero del Orden de Baño y del Conde de Albemarle Comandante de la Escuadra y ejército de S. M. B. por sus partes y por SS. EE. el Marqués del Real Trasporte, Comandante en gefe de la escuadra de S. M. C., y D. Juan de Prado gobernador de la Habana para la rendicion de la plaza y navíos españoles en su puerto.—Imprenta de D. Blas de los Olivos.—(Diario de la Habana de 3 de Mayo de 1830.)

1763.

REGLAMENTO de policía de la Habana por el Excmo. Sr. Conde de Ricla, Gobernador y Capitan General.—Imprenta del Gobierno. (No lo he visto sino citado por su sucesor el gran Casas.)

1764.

REGLAMENTO para el cobro de la alcabala, por el Excmo. Sr. Conde de Ricla.—Habana.

1766

CARTA PASTORAL del Illmo. Sr. Obispo de Cuba á su diócesis, con motivo del terremoto acaecido en la ciudad de Santiago y lugares adyacentes.—Imprenta del Cómputo Eclesiástico.—Habana.—en 4º con 11 págs. El autor de esta pastoral D. Pedro Agustin Morel de Sta. Cruz atribuye á los pecados del pueblo esa catástrofe, y exagera con es-

te motivo el estado de corrupcion del país, no sin declarar que la funesta ocupacion de los ingleses en 1762, tenia aun patentes las manchas de sangre derramada, y abiertas las llagas hechas en el corazon *del público* sin señales de mejoras.

1771.

REAL ZEDULA (así dice). Para las Audiencias y gobernadores de Indias &c. &c., cumplan y hagan cumplir el Breve de Su Santidad que se la dirige sobre el Patronato de estos y de aquellos Reinos, Rezo y Culto del Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Nuestra Señora.—Autoriza la copia impresa, que tengo, la firma usual de D. Manuel Magaña, secretario.—La fecha del Auto es de 28 de Noviembre de 1771.

1772.

DEMOSTRACION de gozo en las fiestas por el nacimiento del Príncipe D. Cárlos Clemente, por D. Francisco Loysel.—Imprenta destinada al cómputo eclesiástico.—Es un folleto en prosa y verso que describe unas funciones expléndidas para su época: en la relacion se insertan composiciones métricas de muchos vecinos, entre ellos señoras. Como un recuerdo de las familias que entónces figuraban en la ciudad, es un documento curioso.

1773.

SIMULACRO y sitio de Atarés, plaza supuesta: verificado en la Habana en 12 de Abril de 1773. Dispuesto por el Sr. Marqués de la Torre su Gobernador y Capitan General, á quien lo dedica su mas reverente súbdito Francisco Loysel. Con licencia de los superiores.—Habana, imprenta de D. Blas de los Olivos. Folleto en 4º de 16 págs. Es una coleccion de octavas (32) que tienen por objeto describir un simulacro ejecutado para obsequiar al virrey D. Pedro de la Cerda, de tránsito en la Habana. Ha dado una idea de su contenido D. José Antonio Saco en el tomo 2º, pag. 401 de su interesante coleccion de papeles.

1776.

OCTAVAS al terremoto de 1776 por el Padre Serrano.—Sin nombre de imprenta.

1777.

REGLAMENTO de Milicias de la Isla de Cuba.—Imprenta de D. Blas de los Olivos. Mi estimado amigo D. José María de la Torre cree

que el reglamento de Milicias es el primer libro impreso en la Isla, y ya vemos que hubo uno en 1724.

1778.

BALTHASAR Enmanuel Boldo-Bot. Reg. Cæsaraug in insulam cubensem nunc legatus Dr. D. Thomæ Villanova Bot. Prof Valent. S. P. D. Habanæ in Thypographia Curiæ Episcop.—Un folleto de que se habla en el capítulo XXII de la 2ª parte, seccion 2ª de esta obra.

REGLAMENTO que consecuente á la Real Orden expedida en Madrid en 7 de Enero de 1777 para administrar en venta de la Real Hacienda el ramo de Naipes en la Isla de Cuba, ha firmado el Sr. D. Juan Ignacio de Urriza, Intendente presidente del tribunal de cuentas le la Habana é Islas &c., y el Rey se dignó confirmar por Reales Ordenes expedidas en 15 de Marzo en el Pardo y en S. Ildefonso á 24 de Agosto de 1778.—Habana, Imprenta de la Curia Eclesiástica y Real Seminario de S. Cárlos; en fólio con 9 págs.

TIERNAS MEMORIAS de las siete palabras que Christo crucificado dijo, &c.—Imprenta de la Real Marina.

1779.

AUTO del Gobierno y Capitanía General de 11 de.... de 1779, por el cual el Sr. D. Diego Navarro establece las reglas necesarias para el arreglo del Foro. No dice la imprenta. y se publicó en fólio con 16 págs.—Los puntos suspensivos indican una picadura de polilla.

1780.

BANDO del Sr. D. Diego José Navarro, Capitan general de la Isla, sobre discensos matrimoniales en que publica la instruccion formada por la Real Audiencia del distrito.—Imprenta del Gobierno. En fólio, 33 págs.

1783.

AUTO del Sr. D. Luis Unsaga, mandando cumplir la Real Cédula de 12 de Junio de 1783 sobre discenso de los padres en el matrimonio de sus hijos á consecuencia de un suceso de la Habana.—Habana, sin designar la imprenta; dos pliegos en fólio.

AUTO de 16 de Octubre de 1783 del Sr. D. Luis Unsaga, mandando cumplir la Real órden de 28 de Mayo de 1783 que previene que calificado de justo el discenso de un padre en los matrimonios de sus hijos

el padre ni la madre *tengan arbitrio para nombrar* heredero al contraventor.—Habana; un pliego sin designacion de imprenta.

AUTO del 16 de Octubre de 1783 en que el Sr. D. Luis Unsaga manda cumplir por bando la Real Orden de 31 de Mayo del mismo año, en que S. M. manda que los hijos de familia mayores de 25 años pidan consejo y licencia á sus padres para casarse ó el suplemento judicial.—Habana, sin designacion de imprenta; un pliego en fólio.

OFRECIMIENTO á la preciosísima sangre de Christo. Habana, reimpreso por D. Matias José de Mora.

NOVENA del glorioso S. Ramon.—Habana, reimpreso en la imprenta de la Real Marina.

NOVENA á S. Ahenoxenes.—Idem, idem.

NOVENA á Nuestra Señora de los Dolores.—Idem, idem.

ACTOS de virtudes á la Purísima Sangre de Jesus.—Habana, reimpreso por D. M. José de Mora.

1784.

AUTO del Sr. D. Luis Unsaga mandando cumplir la Real órden de 10 de Julio de 1783, sobre discenso de los padres en el matrimonio de sus hijos.—Pliego y medio en fólio, sin designacion de imprenta.

1785.

MISAL comun y ritual ordinario para asistir debidamente á la celebracion del Sto. Oficio de la Misa y practicar las funciones de confesar y comulgar con fruto. Sacados de órden del Illmo. Sr. Dr. D. Santiago J. de Hechavarría digno Obispo de Cuba, del Catecismo escrito por el P. Francisco Pouget. Y dedicado á los fieles, llamados Santos, la misma iglesia de Cuba.—En la Habana, imprenta de la Curia Eclesiástica. Año de 1785.—Un tomo en 8º de 127 págs.

1786.

BANDO de policía del Sr. D. José Espeleta. Habana, sin designacion de imprenta; en fólio, 16 págs. y una adicional, sin el decreto de su publicacion por bando despues de impresa, como se hizo antes para que llegase á conocimiento de todos.

INSTRUCCION para los Capitanes y tenientes de partido. Habana, oficina de la Capitanía General; en 4º Al ejemplar que he visto le faltaban las últimas páginas y lo publicó el Capitan General D. José de Espeleta á los 23 años de establecidas las Capitanías de partido por el Conde de Ricla, con el fin de reunir en un cuerpo las disposiciones del ramo.

1787.

ORACION fúnebre del Excmo. Sr. D. Bernardo de Galvez, conde de Galvez &c. que en las exequias dispuestas por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Santiago J. de Hechavarría, del Consejo de S. M. &c., dignísimo Obispo de esta isla de Cuba, y verificados en la parroquial mayor de S. Cristóbal de esta ciudad de la Habana el 19 de Enero de 1787 dijo D. Juan Bautista Barea, Cura beneficiado por S. M. de sus parroquiales y auxiliares, y se da á luz por disposicion del mismo Illmo. Sr. Diocesano.—En la Habana, imprenta de la Curia Episcopal y Real Seminario de S. Cárlos; en 4º con 40 págs.

DESCRIPCION de diferentes piezas de historia natural, las mas del ramo marítimo representadas en 75 láminas, su autor D. Antonio Parra.—Habana, imprenta de la Capitanía General; en 4º con 200 págs.—Es rarísima esta obra que no se encuentra en ninguna de las librerías de esta isla.—En la biblioteca de la Real Sociedad Económica existe un ejemplar que ya se habia extraido y recuperó la eficacia de un amigo de las ciencias: recientemente he tenido ocasion de examinar el ejemplar mejor conservado que he visto de la obra y trajo de Madrid D. Antonio Charlain, y hoy pára en poder de uno de nuestros compatriotas mas instruidos. D. José Antonio Saco ha publicado sobre esta obra útiles y curiosas indicaciones que pueden aprovechar los amigos de la *Ichthyologia*: Véase la pág. 331 t. 1º de su *Coleccion de papeles.*

TEATRO histórico jurídico, político militar de la Isla de Fernandina de Cuba principalmente de su capital la Habana. Dedicado al católico Rey N. S. D. Cárlos III, por el Dr. D. Ignacio José de Urrutia Montoya, abogado de los Reales Consejos y Audiencia de Méjico. —Tomo 1º, imprenta de D. Esteban José Boloña. Solo se imprimió un cuaderno de 14 pliegos de forma en 4º español.

1791.

COMPENDIO de memorias para la historia de la Isla Fernandina de Cuba, principalmente su capital la Habana, dedicado al católico Rey N. S. D. Cárlos IV por el Dr. D. Ignacio de Urrutia Montoya,

abogado de los Reales Consejos y Audiencias de México y Sto. Domingo, y excolegial de ereccion del Real Pontificio Tridentino seminario mexicano.—Tomo único. Pre.... Teatro histórico Jurídico y político Militar de la misma Isla Con las licencias necesarias. Habana, imprenta de la Capitanía General, Curia Episcopal y Colegio Seminario de S. Cárlos calle de la Obrapía; un cuaderno en 4º español en dos pliegos sin páginas de dedicatorias, aprobaciones y discurso al lector: 38 págs. que contienen el prólogo de su obra grande ó sea el Teatro, y 120 págs. del texto del Compendio sin concluirlo.

EDICTO que el Illmo. Sr. Dr. D. Felipe Joseph de Trespalacios, primer Obispo de la Habana dirige á los fieles de su Obispado.—Imprenta de la Curia Episcopal, Real Colegio Seminario de S. Cárlos. —Sobre la obligacion de celebrar las fiestas y el grave pecado en que incurren los que las dedican á pasatiempos mundanos y ocasionados al vicio.

ORACION fúnebre de la Sra. Dª Clara Morales y Sotolongo que en las solemnes exequias, verificadas en la Santa Iglesia Catedral de Cuba, y dispuestos en memoria y sufragio de su alma por su marido el Sr. D. Juan Bautista Vaillant de Vatiuvill, Brigadier de los Reales Egércitos, Gobernador de dicha ciudad, pronunció el Ldo. D. Joseph Nicolás Ferrera, Presbítero, el dia 7 de Diciembre de 1791.—En la imprenta de la Curia episcopal y Real Seminario de *San Cárlos*. (Habana.) El sermon no contiene mas dato sobre esta señora que ser habanera, que nació en 1772 y falleció en 1791; que fué buena esposa y no era orgullosa apesar de pertenecer á la ilustre familia de que descendia y de su posicion social. El orador la llama *brigadiera* y *gobernadora*. Lo cierto es que la muerte de una jóven de 24 años, bella y virtuosa consternó á la poblacion. Además de esa publicacion se hicieron otras.

VARIOS EPITAFIOS ó composiciones poéticas dispuestos para las exequias de la Sra. Dª Clara Morales y Sotolongo, colocados en el suntuoso túmulo que se preparó al efecto en la santa iglesia de Cuba donde se celebraron con toda la correspondiente solemnidad. Sin designacion de imprenta ni lugar, parece, por los tipos y papel un apéndice publicado en la Habana como el sermon.—Tiene 34 págs. en 4º Entre los versos los hay en latin.

1792.

EPITAFIOS que se pusieron en el túmulo formado para las honras que en sufragio al alma de la *misma señora* Dª Clara Morales y So-

tolongo se celebraron últimamente por la comunidad Bethelémica en su iglesia Hospital de *dicha ciudad* de Cuba el dia 25 de Enero de 1792.—Con 5 páginas y la misma forma y tipo anteriores se publicaron varios epígrafes latinos, con su comento en verso castellano en obsequio de la malograda jóven. En este impreso se lee la palabra *fin* al terminar que no se ve en los anteriores y las palabras *misma señora* y *dicha ciudad* que en este se encuentra, hace creer que los tres impresos forman un solo cuerpo en que no se ha continuado la paginacion.

BANDO de Buen Gobierno para la ciudad de la Havana.—En la imprenta de la Capitanía General.—D Luis de las Casas y de Arragorri publicó este bando con 83 largos artículos en que recópiló las disposiciones y bandos de los gefes anteriores, entre otras el Reglamento de Policía del Conde de Ricla. Es una de las colecciones mas notables por su severidad: la vagancia, el juego, ciertas costumbres que desdecian de nuestra cultura, como los bailes y escándalos en los mortuorios de negros grandes y chicos, nada se escapó á la rectitud de principios de Casas. El artículo 81 prevenia que todo el que no tuviera con que pagar las multas pecuniarias trabajaria en obras públicas á razon de dos dias por cada ducado *para que de ese modo satisfaga al público.*

NOTICIA de la Nueva compañía de comercio establecida para consignaciones pasivas de negros bozales con la aprobacion y autoridad del Gobierno y Capitanía general de la Havana.—*Imprenta de la misma superioridad.*

CARTA de Fray Diego de Cádiz misionero apostólico capuchino, que por mandato y expensas del Illmo. Sr. D. Felipe Joseph de Trespalacios y Verdeja, primer obispo de la Havana, se reimprime, adoptándola como pastoral suya en bien de las almas de sus ovejas.—Imprenta de la Curia episcopal y Real Seminario de S. Cárlos.—La carta contiene una censura violentísima y apasionada contra los bailes: fué una consulta que pidió al misionero una señora á quien da el tratamiento de Excelencia en ella y le preguntó "si podria tener baile en su casa, sin escrúpulo de conciencia?"

EDICTO en que el Illmo Sr. D. Felipe Joseph de Trespalacios y Verdeja, primer obispo de la Habana, Provincias de Florida y Luisiana, del Consejo de S. M. Corrige en su Diócesis el abuso y desórden con que se tocan las campanas y concurre á la moderacion con que la Real Pragmática reduce la pompa fúnebre.—Havana imprenta de la Curia episcopal y Real Colegio Seminario de S. Cárlos. En 4º con 21 págs. De interés histórico.

EDICTO en que el Illmo. Sr. Dr. D. Felipe Joseph de Trespalacios y Verdeja, primer obispo de la Havana, Provincias de la Florida y Luisiana, del Consejó de S. M. &c. Corrige en su Diócesis el abuso y desórden con que se tocan las campanas y concurre á la moderacion con que la Real Pragmática reduce la pompa fúnebre.—Imprenta de la Curia episcopal y Real Colegio Seminario de S. Cárlos.—Contiene una Real Orden aprobatoria del reglamento que incluye en que consta que el gobierno local y el Ayuntamiento habia ocurrido á S. M. pidiéndole remedio para esos abusos y males.—Tiene 22 páginas y es reimpresion del que antes se cita y con solo la diferencia de la Real aprobacion.

EDICTO en que el Illmo. Sr. Dr. D. Felipe Joseph de Trespalacios y Verdeja, primer obispo de la Habana, corrige varios desórdenes y que se hagan de noche procesiones de Semana Santa, y asimismo altares de Cruz y Nacimientos.—Havana MDCCXCII. Imprenta de la Curia episcopal.—En 4º 16 págs.

1793.

AUTO de 6 de Marzo de 1793 del Excmo. Sr. D. Luis de las Casas, en que se inserta una Real Orden de 30 de Octubre de 1792, en que se habla de una causa escandalosa y se dictan medidas contra los abusos del foro.—No se determina la imprenta y tiene pliego y medio en fólio español.

EDICTO.—Nos el Dr. D. Felipe Joseph de Trespalacios y Verdeja por la gracia de Dios &c., dado en la santa visita de la villa de Guanabacoa en 27 de Marzo de 1793. En ese edicto dispuso el prelado que con motivo de la revolucion francesa y asesinato de Luis XVI se agregase en las preces del culto lo siguiente:—"Ut gallos inimicos Sanctæ Eclesiæ, Regiæ que potestatis, et eorum rebelles conatus reprimere, humiliare, et subjugare digneris. Te rogamus audi nos.—Este edicto no tiene designacion de imprenta.

CLAMORES de un francés católico en la desolacion de su patria, dirijidos á la Convencion nacional. Discurso de Mr. Petion, miembro de la Convencion nacional. Imprenta de la Capitanía general (Reimpresion.)

RESPUESTA de la Reina de Francia á la Convencion nacional al significarla el decreto que esta habia expedido el 22 de Marzo de 1793, por el cual la intimaba que elijiese el Tribunal que la debia juzgar.—Imprenta de la Capitanía general. (Reimpresion.)

ESTABLECIMIENTO de la Sociedad Patriótica en la Havana para su pública utilidad. Por el Mtro. Fr. Pedro Espínola, Agustiniano. Imprenta de la Capitanía general. Esta relacion en letra bastardilla comprende los primeros pasos dados para establecer la Sociedad hasta su aprobacion por el Gobierno supremo.

ESTATUTOS de la Sociedad Patriótica de la Habana, aprobados por S. M. (Lugar del sello en que aparece esta y es una de las obras mas perfectas de Baez).—Imprenta de la Capitanía general. Tiene 25 págs. marcadas con caractéres romanos.

1794.

PROCLAMA de D. Luis de las Casas de 13 de Noviembre de 1694. —Imprenta de la Capitanía general.—Sobre la doctrina de la república francesa en que recomienda la moderacion en las conversaciones.

FONDO HABANERO.—D. Manuel Coimbra publicó en 1794 un papel de 7 págs. invitando á los *distinguidos habaneros* á reunir fondos para la guerra de Francia, refiriéndose á la proclama *militar* y *política* del Excmo. Sr. Duque de Alcudia para defender la religion y el rey. —No tiene nombre de impresor.

EDICTO en que el Illmo. Sr. Dr. D. Felipe Joseph de Trespalacios y Verdeja, primer obispo de la Habana &c., corrige la indecencia de trajes en toda su diócesis, con que algunas personas de ambos sexos entran en las iglesias &c. Habana, 1794; imprenta Episcopal, en 4º, págs. 8.

DISCURSO que en la Junta general celebrada en la Sociedad Patriótica de la Habana el dia 11 de Diciembre de 1794 pronunció el Dr. D. Tomás Romay, socio numerario con motivo de haberse trasladado las niñas educandas de la casa en que estaban interinamente á la Beneficencia.—Habana, imprenta de la Capitanía general. Un cuadro que se encuentra en la Real Casa de Beneficencia recuerda ese fausto suceso.

CARTA pastoral en que el Illmo Sr. Dr. D. Felipe Joseph de Trespalacios y Verdeja, primer Obispo de la Habana, excita á los fieles de esta capital al establecimiento de una Congregacion de la oracion de 40 horas y adoracion continua del Smo. Sacramento manifiesto con indulgencia plenaria; y las constituciones que han de servir para su gobierno. Havana, imprenta de la Curia episcopal y Real Colegio Seminario de S. Cárlos.—En 4º, pág. 35.

1795.

ELOGIO del Sr. D. Ignacio Montalbo, Conde de Casa Montalbo (así está impreso), Caballero del Orden de Santiago &c., primer Prior del Consulado de esta Isla y socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País establecida en esta ciudad.—Pronunciado por D. José de Arango.—Habana, imprenta del periódico de la corporacion.—En 4º, con 5 págs.

MEMORIA sobre proporcionar arbitrios para la construccion de caminos por D. Juan Tomás de Jáuregui para consul del Real tribunal del Consulado de esta ciudad é Isla.—En la Habana, imprenta de D. Esteban Boloña.—Es un cuaderno en fólió de 12 págs. publicado por acuerdo de la junta de gobierno del mismo Consulado.

ARANCEL ó tarifa de gracias al sacar. Havana: en 4º con 16 págs. —Se repartió sin carpeta ni nombre de imprenta aunque se publicó en la de la Capitanía general. Se promulgó por Bando, y es la fecha de la Real disposicion de 10 de Febrero del mismo año; aunque como debe suponerse se verificó aquí en Cuba en 15 de Junio siguiente.

1796.

DECLARACION de guerra á Inglaterra.—No dice la imprenta, y se publicó por Bando é inserto en un pliego español.

ANALISIS de las aguas de S. Diego, por el Dr. D. Miguel Espadera. Solo lo he visto citar en un periódico é ignoro el lugar de su impresion ó sea la oficina en que se publicó. (D. Fernando Valdes Aguirre lo citó en su grado de Doctor.)

DISCURSO que se leyó en Junta ordinaria de la Sociedad Patriótica por D. Juan Manuel O-Farrill.—Habana, 1796; sin nombre de imprenta. En 4º, 17 págs.

ORACION del funeral que hizo la muy noble y leal ciudad de la Habana á las cenizas del gran descubridor de las Américas &c. Impresa por Boloña, familiar de la Inquisicion. Curiosa por muchos títulos. En 4º marquilla.

INFORME que se presentó en 9 de Junio de 1796 á la Junta de gobierno del Real Consulado de agricultura y comercio de esta ciudad é Isla por los Sres. D. José Manuel Torrontegui, Síndico procurador

general del comun y D. Francisco Arango y Parreño &c.—Habana, imprenta de la Capitanía general; sin el año en la portada pero se publicó en 1796.

DISCURSO pronunciado por el Dr. D. José Agustin Caballero, en la Junta general de la Sociedad Patriótica de 11 de Diciembre de 1796. —Imprenta del Gobierno, 16 págs. en 4º. Contiene un bello apóstrofe á D. Luis de las Casas á quien apellidó *Padre de la Patria.*

INSTRUCCION aprobada por el Rey para el establecimiento y gobierno de un gremio de jente de mar matriculada en la Isla de S. Juan de Puerto-Rico y sus aguadas.—Imprenta de la Real Marina. En fólio con 32 págs.

1797.

ESPLICACION de la doctrina cristiana acomodada á la capacidad de los negros bozales. Contiene todo lo que debe saberse así con necesidad de medio, como con necesidad de precepto, para beneficio de los mismos negros, de los capellanes encargados de su instruccion, y de los amos. Por un Presbítero de la Congregacion del oratorio de la Habana, y se dedica á los Padres Capellanes de los ingenios. Con licencia: en la Habana, en la imprenta de D. Esteban Boloña, año de 1797.
En el original, que está de letra del autor, y se conserva en la imprenta de D. Pedro Martinez, yerno de Boloña, se lee la siguiente nota:

Si me muriere intestado, entréguese este cuadernito al Illmo. Sr. Obispo que fuere de este Obispado.
Antonio Nicolás Duque de Estrada.

Tuvo el consuelo de que se publicara antes de su fallecimiento: en sus explicaciones imita el lenguaje incorrecto de los negros para darse á entender: bien se revela en la obra y en la nota el celo evangélico de tan digno sacerdote.

NUEVO ARANCEL de capturas aprobado por S. M. en Real Orden expedida en S. Lorenzo con fecha 21 de Diciembre de 1796. Habana, ímprenta de la Capitanía general. Aunque no tiene el año de impresion fué en 1797; págs. 18.

DISERTACION sobre la fiebre maligna llamada vómito negro, enfermedad epidémica de las Indias occidentales, leida en junta de la Sociedad Patriótica de la Habana el 5 de Abril de 1797 por el Sr. D. Tomás Romay, Dr. en Medicina, Maestro de Filosofía, Cadedrático que

fué del texto Aristótico y es actualmente de vísperas de medicina en esta Real y Pontificia Universidad.—Con superior permiso. Habana, imprenta de la Capitanía general.—En 4º, con 49 págs.

ACUERDO de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, manifestando su reconocimiento al Excmo. Sr. D. Luis de las Casas. Propuesto por D. José de Arango.—Habana, imprenta de la Capitanía general. En 4º 8 págs.

ORACION inaugural que en elogio de la cirugía y para principiar el curso teórico práctico de esta facultad que por disposicion del Sr. Visitador é Intendente de Ejército de esta Isla, se va abrir nuevamente en el Real Hospital de S. Antonio de esta ciudad el dia 6 de Abril de 1797, leyó el Ldo. D. Francisco Javier de Córdova, cirujano médico de la armada y Mayor por S. M. de los hospitales de Exercito de la plaza.—Habana, imprenta de Boloña (D. Esteban) en 4º mayor con XXX págs.

EXAMEN de las ventajas que ofrece el Molino ó Trapiche de moler caña, construido segun el método francés en comparacion del construido conforme la práctica antigua del pais.—Habana, imprenta de la Capitanía general. Un folleto de letra menuda y compacta de 8 págs. sin la portada. Lo escribió D. José Ignacio Echegoyen y es digno de leerse como documento histórico que demuestra la diferente forma, hoy colosal, de nuestros ingenios actuales.

1798.

AUTO del Excmo. Sr. Conde de Sta. Clara en que se manda cumplir la Real disposicion de 28 de Setiembre de 1797, en que se organizan los juzgados de Bienes de Difuntos reducidos al objeto de su institucion.—En fólio españól, pliego y medio.

LA DIPUTACION para la junta de gobierno de la casa de Beneficencia.... da cuenta de sus tareas en 1798 por medio del siguiente papel.—Habana 1798, imprenta de la Capitanía general: en 4º con 16 págs.—Informe de D. Pablo Boloix.

NOTICIA del orígen y progreso de la fundacion de la Casa de Beneficencia que se está construyendo extramuros de la ciudad frente al jardin de Betancourt.—Imprenta de la Capitanía general: sin fecha, en 4º, 19 págs. Se habla de este papel en el n. 69 del Periódico.

SUCINTA disertacion sobre la Ptisis.—Papel volante de pliego y

medio, en 4º. Sin nombre de imprenta, pero se conoce que se repartió con el papel periódico á fines del siglo pasado.

1799.

TAREAS de la Diputacion de la Casa de Beneficencia.—Con este título "La diputacion de la Junta de gobierno de la Casa de Beneficencia &c. &c dá cuenta de sus tareas en el presente año." Habana, imprenta del Gobierno; en 4º con 18 págs.

ORACION fúnebre que en las solemnes exequias con que el convento de Sta. Teresa Carmelitas descalzas, recomendó á Dios el alma de su difunto bienhechor el Illmo. Sr. Dr. D. Felipe José de Tres-palacios, dijo el Ldo. D. Félix Veranes. Habana, imprenta de la Curia y Real Seminario de S. Cárlos. El orador sagrado pone entre sus títulos el de Redactor de los papeles periódicos de la Real Sociedad Patriótica de la Habana. Es un buen discurso impreso en 4º con 25 páginas.

GRACIA concedida por S. M. á los habitantes de la Isla para la introduccion de caballos frisones de ambos sexos desde las provincias del Norte de América, en Real órden de 9 de Junio de 1798.—Habana, imprenta de la Capitanía General.—Aunque no tiene el año en la portada, consta del acuerdo del Real Consulado que está en la primera página; en 4º y no tiene paginacion seguida. Comprende un acta, la Real órden y una "Memoria sobre la cria de ganado mular y caballar y mejora de sus castas, por los Sres. D. José Ricardo O-Farrill y D. J. B. Lanz."

1800.

MEMORIA sobre los medios que podrán adoptarse para fomentar las Haciendas en órden al ganado vacuno y mular, escrita por D. Juan Antonio Morejon con permiso del superior gobierno.—Havana, por D. Estéban Boloña; en 4º marquilla con 27 págs. y un apéndice sin foliatura.

INSTRUCCION sobre mejoras de caminos de la Isla de Cuba, por el Marques de Someruelos.—Imprenta del Gobierno.

1801.

DISCURSO apologético sobre la cualidad contagiosa del vómito; 76 págs. en 4º. Se cita y censura en el Regañon de 1802, pág. 151. Notable por sus faltas ortográficas.

1802.

ELOGIOS fúnebres del Excmo. Sr. D. Luis de las Casas y Aragorri, teniente general de los Reales egércitos, Gobernador político y militar de la ciudad de Cádiz y Capitan General honorario de provincia. Hechos y publicados por la R. S. Económica de la Havana y por el tribunal del Consulado de la misma ciudad. Havana, imprenta de la Capitanía general; en fól. con XXXI págs. y otras sin numeracion, en que se copian los geroglíficos y versos de túmulo erigido: lo acompaña el retrato de Casas.

ANALISIS de las aguas de Madruga por el Teniente Coronel D. Francisco Ramirez.—Imprenta del Gobierno.

MEMORIA sobre las virtudes medicinales de las aguas de Madruga de órden de la Sociedad Económica por D. Miguel Mª Ximenez.—Imprenta de Gobierno.

1803.

REAL Decreto de 17 de Julio de 1803 sobre la época en que pueden celebrarse matrimonios sin licencia de padres y encargados. Sin designacion de imprenta.

REAL órden de 18 de Octubre de 1802 sobre fraudes de los casados que continuaban cobrando pensiones dadas á solteros ó viudas, á que acompaña los artículos del Reglamento para gobierno del Montepío militar que le eran referentes. En fólio español, dos medios pliegos.

REAL órden de 17 de Julio de 1803 sobre esponsales. Conservo un ejemplar con la firma de D. Gabriel de la Fuente y Vargas, secretario de la Curia eclesiástica. No contiene determinacion de imprenta: en pliego fólio español.

DESCRIPCION exacta de la general alegría y magestuoso modo con que se descubrió al público la escelente estátua del Sr. D. Cárlos 3º en la plazuela del Paseo estramuros de la Habana. Imprenta de la Capitanía general, en 4º con 27 págs.—Contiene un romance con el título de anacreóntica, excesivamente pedantesca y trivial y una composicion latina con el mismo objeto laudatorio.

1804.

EL JUGADOR de la Habana ó el vicioso arrepentido.—En tres

actos, compuesto por un anónimo de esta ciudad: se representó en la Habana en 29 de Abril de 1804 (pág. 138 vta. del Periódico) y en el mismo dió una advertencia á los cómicos que debe leerse.

LOS AVAROS y Tramposos y astucia de corredores por un ingenio asturiano vecino de la Habana. Representado en 10 de Junio del mismo año; pág. 188 del Periódico.

1805.

MEMORIA sobre la introduccion y progreso de la vacuna por el Dr. D. Tomas Romay.—Habana 1805, imprenta de la Capitanía general, en 4º págs. XXIII y 25 de notas sin paginacion. Interesante para la historia del pais.

REGLAS para el permiso de la introduccion de víveres por buques neutrales miéntras estén cerrados los puertos.—Un pliego en fólio sin designacion de imprenta.

1807.

REAL órden de 14 de Marzo de 1807 (sin indicacion de imprenta.) Mandan cumplir las leyes sobre las arcas de tres llaves en que deben ponerse los fondos públicos.

REAL determinacion de 5 de Noviembre de 1806 mandada publicar en 21 de Agosto de 1807, por lo cual S. M. se sirvió negar el uso de sepultarse en las iglesias á la Comunidad de S. Francisco y las que lo intentaren. Sin imprenta determinada; en fólio español.

REAL resolucion de 5 de Noviembre de 1806 en que S. M. desestima la pretension del Provincial de la Orden de S. Francisco sobre que sus religiosos no se enterrasen en el Cementerio general; y decreto del diocesano. Sin designacion de imprenta.

CARTAS de un amigo que vive en la ciudad á otro que tiene su habitacion en el campo. Habana, imprenta de la Capitanía general; un cuaderno en 4º sin paginacion, con tres cartas: la 1ª secreto de fracmazones; 2ª orígen de los fracmazones; 3ª providencias tomadas contra fracmazones. El autor creia que fundándose la órden en el secreto desde que Napoleon habia permitido las logias públicas, habia concluido con la mazonería.

1808.

CONJURACION de Buonaparte.—1808.—Habana, en 4º págs. 31. Sin nombre de imprenta.

PROCLAMA á los españoles americanos. Imprenta de Palmer; en 4º con 8 págs.

PROCLAMA del Marques de Someruelos sobre id.; 4 págs. en 4º

PROCLAMA á los habitantes de la Isla de Cuba, del Marqués de Someruelos en 17 de Julio de 1808. Imprenta de la Capitanía general; en 4º con 8 págs.

GOBIERNO pronto y reformas necesarias por J.—Reimpreso en casa de Palmer en 1808; 12 págs. en 4º

PROCLAMA del Arzobispo de Cuba á sus diocesanos (sobre la guerra con los franceses.) Habana 1808, imprenta de Palmer.

EXPEDIENTE instruido por el Consulado de la Habana sobre los medios que convengan proponer para sacar la Agricultura y Comercio de esta Isla del apuro en que se hallan. Habana, oficina del Gobierno y Capitanía general. Forma este expediente un tomo en 4º con 115 págs. de texto y 33 de notas y estados de menuda impresion. Aparece en él un luminoso informe que lo ocupa casi todo del entónces Síndico del Consulado D. Francisco de Arango: por esta y otras obras semejantes ha merecido ser comparado al inmortal autor de la "Ley Agraria."

DECLAMACION hecha en cuartetos contra la francesa perfidia.—Habana en la imprenta de D. Esteban Boloña, Agosto 8 de 1808. En 4º, medio pliego.

VIDA del Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.—Habana, imprenta de Palmer, en 8º con 44 págs. Hostil y apasionada contra el Almirante Godoy.

REFLEXIONES morales en forma de novena sobre la vida de Sta. Angela de Merici, por el P. Calleja.—Imprenta de D. Esteban Boloña.

ORACION que en la solemne festividad hecha por la Comunidad del Real y militar órden de Ntra. Sra. de la Merced redencion de cau-

tivos de la ciudad de la Habana el dia 13 de Julio de 1808 por la exaltacion al trono de nuestro católico monarca el Sr. D. Fernando VII, dijo el P. M. Fr. Lúcas de Villoria, Dr. en Sagrada Teología, Calificador del Santo Oficio, Definidor general y Regente de Estudios de su convento. Habana, imprenta episcopal por D. Esteban Boloña; con las licencias necesarias. En 4º con 24 págs.

INFORME leido en juntas generales celebradas por la Real Sociedad Económica de la Habana el 15 de Enero de 1808 por el Dr. D. Tomás Romay.—Habana, imprenta de la Capitanía general; en 4º con 8 págs. Se refiere á la introduccion y primeros trabajos de la Vacuna.

ORACION fúnebre que en las solemnes exequias que el Venerable Clero de la Villa de Sta. María de Puerto-príncipe, diócesis de Cuba, dedicó en sufragio de los valientes patriotas que sacrificaron sus vidas en defensa de nuestra *Religion*, de nuestro *Rey* y de nuestra *Patria*, dijo á presencia de la Real Audiencia del distrito el Dr. D. Félix Veranes, ex-catedrático de texto aristotélico de la R. y P. Universidad de la Habana, Socio de número de la R. S. Patriótica de dicha ciudad y Capellan de la Real Armada &c., en la parroquia de Ntra. Sra. de la Soledad el dia 10 de Octubre de 1808. Con las licencias necesarias; impreso en Cuba por D. Matias Alqueza; en 4º con 19 págs.

PARALELO militar entre España y Francia, con varias reflexiones sobre el éxito feliz de nuestra independencia contra las usurpaciones de Bonaparte. Escrito por un individuo de esta guarnicion.—Habana, imprenta del Gobierno y Capitanía general; en 4º, 14 págs.

NOCHES de Sta. María Magdalena en forma de meditaciones: obra del abate Juan Donoso Julio, traducida del italiano al español por el Pbro. D. Manuel de Echavarría y Peñalver, Dr. en Sagrada teología.—Habana, oficina de la Capitanía general; un tomo en 8º con 197 págs.

MANIFIESTO de la Junta Suprema de Gobierno de España é Indias.—Imprenta de Boloña: en fólio con 12 págs.—Se reimprimieron tambien en hojas volantes el de la provincia de Valladolid y otros.

1809.

ACUERDO de las autoridades sobre comercio con extrangeros.—Habana; no expresa la imprenta y se publicó en fólio con dos pliegos y medio. Es histórico.

BANDO para que se recojieran los efectos robados á franceses en

el movimiento que hubo contra ellos, el 27 de Marzo de 1809. Sin designacion de imprenta.

ORACION fúnebre del Dr. D. Félix Veranes por los valientes que sacrificaron su vida por su Rey y Patria ante la Real Audiencia de Puerto Príncipe—1809.

HEROISMO de Palafox en el campo del honor. Imprenta del Aviso.—1809.

LA BESTIA de siete cabezas, ó Napoleon 1º emperador de los franceses.—Imprenta de Palmer.—1809.

GRITOS patrióticos de P. R. á sus conciudadanos, reimpreso.—Imprenta del Aviso.—1809.

CENTINELA contra franceses.—Reimpreso en la oficina del Aviso.—1809.

ELOGIO de los buenos españoles muertos en defensa de la patria. Impreso en Valencia y reimpreso en la Habana en la oficina del Aviso.—1809.

HISTORIA secreta.—1809. Habana, imprenta del Aviso.

CULTIVO del cafeto ó árbol que produce el café y modo de beneficiar este fruto, escrito en francés é inglés por M. T. Laborie, hacendado de la Colonia de Sto. Domingo.—Traducido al castellano por D. P. B. (Pablo Boloña.) Habana, imprenta del Gobierno; un tomo en 4º con 108 págs. sin la dedicatoria al Excmo. Sr. Marqués de Someruelos ni los índices y notas.

ENSAYO sobre el cultivo del café.—Un cuaderno con 32 págs. y el índice; por el contesto, pues no tiene la indicacion de autor ni imprenta, y por una nota con las iniciales A. V. H. (que creo Antonio del Valle Hernandez) supongo que se publicaria poco antes ó despues del anterior: su autor se dice extrangero y ex-colono del Guarico, pero escribe en Cuba despues de haber examinado los cafetales (cafeterías dice él.) No tiene fecha ni imprenta.

MANIFIESTO de la Nacion española á la Europa.—1809; 19 págs. en 4º sin nombre de autor ni oficina.

IDEA histórica de los principales sucesos ocurridos en Zaragoza

durante el último sitio, por D. Sebastian Hernandez Morejon. En 4º Oficina de la Capitanía general—1809. Impresion compacta y relacion curiosa como de un testigo de los acontecimientos.

X1 LA CORONACION de Fernando VII.—Poema que se refiere á la guerra con los franceses. Imprenta del Gobierno y Capitanía general.

BANDO de 22 de Marzo de 1808 por el Sr. Marqués de Someruelos, sobre los excesos cometidos por la gente de color contra franceses.—Imprenta del Gobierno.

1810.

MANIFIESTO á los fidelísimos habitantes de la isla de Cuba, por el Sr. Marques de Someruelos.—Imprenta de la Capitanía general; en fòlio con 20 págs.: en él se incluyen los papeles cojidos á emisarios de José Bonaparte.

PROCLAMAS del Sr. D. Mariano Renovales, Comandante general de las provincias septentrionales de España &c., dirijidas á estas Américas con el objeto de una recoleccion para la subsistencia y mantencion de sus ejércitos.—Imprenta del Gobierno, en fólio.

ACUERDOS hechos en el Ayuntamiento de la Habana en cumplimiento del Real decreto de 15 de Febrero de 1810 convocando las Américas á las Cortes nacionales.—Habana, imprenta de Palmer. En 4º con 18 págs. De interés histórico.

INSTRUCCION de caminos.—Es muy notable este reglamento que se publicó por el Sr. Marques de Someruelos en forma de decreto encabezándolo con su nombre y dictado: es la primera de su especie en que se enumeran los principios mas sanos sobre las ventajas de las comunicaciones. Salió á luz sin nombre de imprenta y sin paginacion; pero debió ser en la imprenta del Gobierno.

1811.

CONTESTACION que por disposicion de la Junta económica del Consulado se da á las notas que pusieron las administraciones generales del Real decreto de mar y tierra al estado que publicaron á fines de 1810 para manifestar los productos de ambas Aduanas en el mismo año.—Imprenta de Boloña; en fólio español, 2 pliegos en cuadernos y sin paginacion.

"DECLAMACIONES contra el despotismo del Poder Judicial" por

el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñerez, en la imprenta de D. Pedro Palmer. Se publicó el primer folleto en 1811 (en 12 de Noviembre) y la 30ª declaracion en 17 de Abril de 1814. La coleccion de ellas y sus respectivas defensas pueden formar un grueso tomo en cuarto. Fué la primera la censura de la Audiencia territorial en un pleito propio del autor sobre un ingenio con D. Luis Martinez, y tuvieron los otros diferentes objetos. Era incisivo y áspero, declamador y exagerador en sus calificaciones el estilo del Doctor; pero no le faltó en muchas ocasiones razon para el ataque por mas que desdijera de su carácter sacerdotal su sistema agresivo y fiscal. Desfacedor de propios y agenos agravios debió su mal querido y hasta calumniado: suponíanle sus enemigos habitante solitario de su casa (que llamaban el fuerte de la Campana) rodeado de inmensos perros y con un sable damasquino y armas de fuego sobre la mesa. Sus escritos sirven de mucho no obstante á los que quieran escribir la historia del Foro de Cuba en esos tiempos.

EL ESPAÑOL exhortando á sus compatriotas de ambos hemisferios á sostener los ánimos con confianza en el feliz éxito de la causa que defiende la Patria, por A. M. M.—Imprenta de D. Esteban Boloña. 1811, tomo 1º en 8º de 272 págs. y 16 mas de apéndice. Discurre en *jornadas* sobre los sucesos políticos de la invasion francesa de que se supone actor y testigo; intercala algunas discusiones, tales como la que tiene por objeto libertar de obligacion de jurar fidelidad al invasor. El estilo es apasionado y modesto con sus puntas de galicismo como cuando usa de la voz *carnage* por carnicería; *corage*, siempre por valor y *gran espíritu* por inteligencia. Ignoro si se publicó el tomo 2º

LA CIENCIA infusa.—Folleto publicado por D. Antonio Gil en la Habana en 1811. Es una coleccion de claves formando abecedario con palabras latinas para correspondencia secreta.

CUBA y Marzo 15 de 1811. Carta de Sebastian Kindelan á D. Luis del Monte sobre los acontecimientos con el Sr. Arzobispo.—Puerto Príncipe, imprenta de la Audiencia Territorial; en 4º con 11 págs.

GEOGRAFIA reducida á diversion.—Coleccion completa de cartones geográficos. No sé si se publicó esta obra que debia valer para sus suscritores 4 ps. 2 rs.; se anunció en el *Mensagero* n. 23 del tercer año.

S S. DE LA JUNTA Censoria interina de esta ciudad, por D. José de Arango.—Habana, 1811, imprenta de Palmer: En 4º sin paginacion en tres fojas.

PEDIMENTO de los Sres. de la Junta de Censura por el abogado de la imprenta.—Oficina nueva de Arazoza y Soler; en 4º con 8 págs. Aunque no lo firma, lo escribió D. José de Arango segun se vé de un ejemplar que conservo y está puesto de su letra su nombre al pié del impreso.

REPRESENTACION de las damas á Jorge III.—Papel que se anunció como muy digno de leerse: en la Imprenta del Gobierno.

REAL CEDULA de 9 de Febrero de 1811 declarando la igualdad de derechos entre españoles europeos, americanos é indios y sus descendientes.—Habana, un pliego sin designacion de imprenta.

REGLAMENTO provisional para el Consejo de Regencia.—Habana, en fólio con 9 págs. sin designacion de imprenta.

NOVENA á S. Pedro Alcantara.—Imprenta de la Capitanía general.

RESPUESTA del Oidor decano de la Real Audiencia del distrito D. José Antonio Ramos al libelo famoso titulado: *Declamacion primera contra el despotismo del poder judicial.*—Habana, oficina de Arazoza y Soler: en 4º con 19 págs.

PRIMERA estocada cristiana de un soldado de la religion al Patriota en las Cortes, y Diario crítico de sus debates. Lo firma D. Vicente Prieto Quintanilla. Habana, imprenta del Gobierno y Capitanía general: en 4º con 8 págs.

CARTA pastoral que el Illmo. Sr. D. Francisco Joseph Diaz de Espada y Landa, del Consejo de S. M. y Obispo de la Habana dirige á sus Diocesanos inspirándoles el amor á la religion y á la patria: que sostengan sus derechos, su libertad é independencia, obedeciendo exclusivamente á las leyes de Dios y á las que emanan de la nacion legítimamente congregada; y que sacrifiquen sus tesoros y sus vidas por la justicia y la verdad en la actual guerra contra las incursiones de los Bonapartes. Segunda edicion, Habana, imprenta de la Curia episcopal por D. Estéban Boloña; en 4º con 31 págs.

REAL órden sobre la pesa á que estaban obligados los criadores de ganados.

DESCRIPCION de las solemnes exequias que en la iglesia capitular de S. Francisco de la ciudad de Mérida, capital de la provincia de

Yucatan dispuso se celebraran el 28 de Enero de 1811 el mariscal de campo D. Benito Perez.—Imprenta de D, P. N. Palmer.—Se dedicó esta descripcion á conservar la memoria de las exequias hechas al Intendente de Guanajato D. Juan Riaño y su hijo D. Gilberto, muertos en 13 de Octubre de 1810 en la guerra de la independencia mejicana, así como la del Conde de la Cadena que tambien falleció en la batalla del puente de Calderon en 12 de Enero de 1811.

"VINDICACION ante el Supremo Consejo de regencia de las imposturas y falsas acusaciones que D. Rafael Gomez Roubaud hace contra el público de la Habana y contra el marqués de Someruelos."—Imprenta del Gobierno y Capitanía general. Este folleto escrito por el General Marqués de Someruelos es de sumo interés histórico.

1812.

PROPOSITIONES variae ad Tironum exercitationum.—Elenco de las doctrinas que enseñaba en filosofía el P. D. Félix Varela, impresos en un pliego para las conclusiones en el Colegio Seminario de S. Cárlos.

DESCRIPCION del magnífico baile con que el Cuerpo del Comercio celebró la publicacion de la Constitucion. Por Z.—Habana, 1812; imprenta de Arazoza y Soler.

ANALISIS que ofrece á este público D. José Naranjo, alcaide de la Cárcel, de su conducta vulnerada.—Habana, imprenta de D. Antonio Gil, 1812; en 4º, con 32 págs.

SUPLEMENTO del Diario de la Habana nº 689, por D. Francisco Arango, en 1812. Explica su conducta política en el año de 1808 y es interesante para la Historia: fólio español con 8 págs.—Imprenta del Gobierno.

DEMOSTRACION de los motivos que han originado los rezagos de este tribunal y Real Audiencia de cuentas, por D. José Mª Urquinaona.—Habana, 1812.—Imprenta de D. Juan de Pablo. En 4º con 18 págs.

REPIQUE extraordinario á la Constitucion y doble al anterior sistema.—Habana, 1812. Imprenta de la Capitanía general; en 4º con 8 págs.

ALGO mas que cuatro palabras al declamador por excelencia, por D. Antonio Robredo.—1812.—Imprenta; en 4º con 8 pág.

EXHORTACION patriótica á los habitantes de la isla de Cuba para un alistamiento general proyectado por el gobierno, escrito por D. José de Arango.—Habana, oficina de Arazoza y Soler, 1812, en 4º con 12 págs.

REFLEXIONES de un incógnito á los Magistrados y Jurisconsultos.—Habana, 1812, imprenta de D. Pedro Palmer, hijo; en 4º con 8 págs.

JUNTA de periódicos.—Con este título y la numeracion correspondiente, sin época fija, se imprimieron algunos folletos en que se suponia una reunion de periodistas para discutir sus intereses. Se daba á luz en la imprenta del Gobierno, y en la segunda se acordó elevar una exposicion á las Córtes para que se corrigieran los abusos y adoptasen las medidas que se proponian: se supone que tomaba parte en la direccion el *Reparon* encargado de redactar la súplica acordada, y el *Lince*, el *Patriota* y Diario.

DIALOGOS entre los negros bozales Francisco y Bartolo.—Folleto que contenia la censura de los jueces de Sta. María del Rosario.—Imprenta de D. Antonio Gil.

CONTESTACION al impreso del Sr. Conde de O-Reilly publicado en Enero último.—Habana, imprenta de D. Pedro Palmer, 1812, en 4º con 33 págs. Este folleto impreso en letra pequeña, contiene datos curiosos para la historia de la dominacion inglesa, é inserta íntegro un informativo hecho por el Sr. Conde de Mompox y de Barreto con el orígen de esta familia en la isla de Cuba.

"HUMANOS sentimientos y sublime interés. Décimas al trájico suceso del actor Alfaro. D. Mariano de Rey Aguirre escribió 26 décimas á este asunto que excitaron una hilaridad general por sus absurdos, pero que tenian el mérito de la sonoridad. Al efecto usó de palabras de su invencion como *Zeluta*, *aromatea eterna anugia* y *apócrifos Lapones*. Los críticos y los Zumbones le dedicaron picarescos elogios como el siguiente:

De las piérides musas almacen
Que te hacen de las getas (1) capitan
Ya el pégaso será tu palafren,
Y hablará hasta la burra de Balan
Por darte el burri-verso parabien.

---

(1) Alusion á sus labios hecha con malignidad.

En el aditamento á la Tertulia se le censura elojiándole. Vol. 2, p. 8.

CLAMOR del amante de los milicianos, al Sr. General Montalvo.—Imprenta del Gobierno.

MEMORIA sobre la renta de tabaco, por D. José Ganga Argüelles.—Reimpresa en la Habana en la oficina de Arazoza y Soler, 1812; en 4º con 20 págs.

REGLAMENTO para las milicias de infanteria y caballeria de la Isla de Cuba, aprobado por S. M. en Real Cédula de 19 de Enero de 1769.—Imprenta de Arazoza y Soler.

BREVE análisis de la voluntad popular y bosquejo del falso patriotismo, por D. José de Arango.—Imprenta de D. Antonio Gil.

ELOGIOS que dedica una señorita vecina de la Habana al digno General Welingthon.—Imprenta de Boloña.

EXPLICACION del Calendario latino y tablas para todos los dias del año con la correspondencia en castellano.—Imprenta del Gobierno.

PALOS de nueva invencion, ó carta que dirige D. José Gonzalez á D. José de Arango sobre las ocurrencias del dia.—Imprenta del Gobierno.

CONTINUACION á la correspondencia entre el uno y el otro; respuesta por el Dr. D. Manuel de Echeverría.—Imprenta del Gobierno.

LA CONCIENCIA y los tres clérigos liberantes ó diálogo entre un calambuco y un religioso.—Imprenta de D. José de Pablo.

SOBRE los para-rayos y conductores eléctricos por el Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz de Apodaca.—Reimpreso en la imprenta del Gobierno.

ZURRA médica.—Fábula impresa en la inprenta del Gobierno.

DIALOGO entre el tio Pedro y el Sr. José.—Imprenta del Gobierno

INSTRUCCION general de Capitanes de Partido, impresa en 1780 y reimpresa en 1812.—Imprenta del Gobierno.

PAPEL de nueva invencion contra D. Francisco Arango.—Imprenta de Palmer.

NOTICIA exacta de la renta del hospital de San Lázaro y de su inversion con otras cosas que verá el lector.—Imprenta de Boloña.

CONTINUACION del diálogo de un vecino de Bahama con el Dicaciano.—Imprenta del Gobierno. Papeles sueltos.

CONTESTACION del epílogo de los pasages históricos &c. del P. Dr. D. Manuel Echeverría.—Imprenta del Gobierno. Se refiere á las cuestiones de la textamentaría del Illmo Sr. Peñalver.

EL CANARIO.—Canto 1º—Imprenta del Gobierno.—Se publicó este opúsculo á consecuencia de una disputa arqueológica sobre los *guanches* con el Diario, sobre un artículo del *Aditamento á la Tertulia* número 49, acerca de si conocian el uso del vino.

RESPUESTA que da D. Antonio Duarte y Zenea á la vindicacion del Ldo. D. Gaspar Acosta.—Imprenta del Gobierno.

COMBATIDO el Sto. Tribunal de la Inquisicion por algunos papeles públicos de que se han hecho extractos en algunos de la Habana (mas no de las respuestas) se propone un buen católico demostrar por medio de la prensa la necesidad de la Inquisicion en América en los dominios de España.—Imprenta de D. Esteban J. Boloña.

EL COMETA espantoso, por D. Alejandro Bonilla y S. Juan.—Papel con 1ª y 2ª parte publicado á beneficio de la viuda del Capitan de fragata D. Tomas Otero.—Imprenta de Palmer.

INSTITUCIONES Philosophie ad usum studiose juventutis. Edite t. in 8º pág. 121—122: typi Ant. Gil.—I y II tomos.—El primero comprende la lógica, el segundo la metafísica: la primera dividida en cuatro partes con su apéndice *propositiones ad tironum exercitationum.* El segundo tomo solo tiene 47 páginas de doctrina y el resto con XXXIX proposiciones entre las que trata de las relaciones del alma con el cuerpo, en que cree perdido el tiempo que se emplee en refutar los sistemas, principalmente el del mediador plástica de Cudwort. —El tercer tomo se publicó en cestellano en 1813—Estas son las obras filosóficas con que principió el P. D. Félix Valera su enseñanza.

CONSTITUCION de la Monarquía española reimpresa por D. Esteban Boloña.

REVISTA primera de las declamaciones contra el poder judicial, por D. Antonio Robredo.—Imprenta de D. Antonio Gil.

EXORTACION que pronunció en la iglesia parroquial de Guadalupe en 1812 el Pbro. D. Manuel Perez de Oliva, Cura párroco de la ciudad.—Imprenta del Gobierno.

REGLAMENTO de Factoría mas útil que el que anuncia el sueño 3º—Imprenta del Gobierno.

ZURRA musical ó almuerzo del Sr. D. Joaquin Gavira.—Imprenta de D. Antonio Valdés.

ELEMENTOS de matemáticas por J. C. R.—Imprenta de D. Antonio José Valdés.

QUINTO manifiesto de las violencias del poder judicial contra la causa de los pobres en la testamentaría de D. Luis de Peñalver y Cárdenas.—Imprenta del Gobierno.

JUS civilæ abbreviatum por D. Antonio Tugla y Font.—Imprenta de D. Antonio Gil.

DELACION canónico político civil sobre el injusto proceder del convento de Belen de la Habana, en la causa de los hospitales.—Imprenta de Palmer.

MANIFESTACION de los abusos que se notan en los tribunales de justicia y de su eficaz remedio.—Imprenta de Palmer.

APOLOGIA regular.—Imprenta de Antonio José Valdés. Se mandó recoger como contrario á la Constitucion.

ALGUACILAZGO, por D. Juan Justo Jimenez.—Imprenta de D. Antonio Valdés.

EL REPIQUE particular ó sencilla memoria sobre economía política.—Imprenta de Valdés.

DESENGAÑO de D. Antonio del Valle Hernandez, por el Dr. Gutierrez de Piñera.—Imprenta de Palmer.

IDEA histórica del gobierno del Excmo. Sr. Marqués de Someruelos en la isla de Cuba.—Imprenta del Gobierno.

RELACION de un asalto y no de guerra ó juego de manos.—Fué mandado recoger por el Gobierno.

CANTARIDAS para el cerebro del Sr. Superintendente D. José Gonzalez.—Imprenta del Gobierno.

TERCER sueño sobre el reglamento económico de factorías.—Imprenta de D. Pedro N. Palmer.

IDEAS de las que pueden ser útiles á la isla de Cuba en sus actuales circunstancias.—Imprenta del Gobierno.

COMPENDIO de matemáticas por D. Juan Sanchez Martinez.—Imprenta de D. Antonio Valdés.—Fué por mucho tiempo en la Habana el texto mas estudiado, aunque ignoro si se llegaron á publicar los cuatro tomos que ofrecia.

IDEA de la esclavitud de Yucatan durante el gobierno de los Reyes.— Imprenta de Palmer.

ESTADO general de valores que han producido las rentas de mar y tierra en la isla de Cuba en 1812.— Imprenta del Gobierno.

PROLOGO de las defensas del primer manifiesto sobre las violencias del poder judicial contra los pobres en la testamentaría del Illmo. Sr. D. Luis Peñalver y Cárdenas: respuesta del Pbro. D. Mauuel Echeverría.—Imprenta del Gobierno.

ORACION fúnebre pronunciada el 2 de Mayo en la Sta. Iglesia Catedral.—Imprenta de D. José Boloña.

VINDICACION contra el informe que hace á la Real Audiencia del distríto D. Antonio Duarte y Zenea como apoderado de su hermano D. Cárlos en los autos testamentarios de D. Vicente Rendon, por el Ldo. D. Gaspar de Acosta.—Iprenta del Gobierno.

REPRESENTACION que hizo á la Real Audiencia del distrito el Sr. D. Ramon de Mendiola, Oidor de la misma, ejerciendo las funciones de fiscal contra la primera declamacion del Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres.—Habana, oficina de Arazoza y Soler. En 4º con 20 páginas.

LA CIENCIA infusa ó arte maravilloso para escribir en latin cartas en cifras sin haber aprendido aquel idioma y sin que se conozca

que encierra un sentido oculto.—Habana, imprenta de D. Antonio Gil: en 4º con 30 págs. Este juguete es muy curioso por las infinitas combinaciones que resultan formando siempre oraciones inteligibles al usar de *palabras* en vez de letras.

IDEA de los caractéres con que principia la imprenta de D. Antonio José Valdés.—Habana 2 de Julio de 1812. En 4º menor sin paginacion.

SUPLEMENTO al Diario de la Habana nº 700. Juan Nicot cumple su promesa contraida con el público.—Habana, oficina de Arazoza y Soler. Tres y medio pliegos en fólio. En una defensa justificada de D. Francisco de Arango contra quien se dirigieron aducciones inmotivadas hasta de falta de puntualidad y mal versacion.—Aunque son personales sus cargos se enlazan con la historia de la administracion y honra la contestacion al dignísimo patricio.

DECRETO de las Cortes sopre el arreglo de tribunales y sus atribuciones.— Habana, oficina de Arazoza y Soler: en fólio con 18 págs.

REFLEXIONES del Gefe de Escuadra D. Juan Ruiz de Apodaca, sobre la direccion, efectos y resultados de dos rayos que en el dia 15 de Octubre de 1802 cayeron en los navíos Reina Luisa y Argonauta, estando próximos y en conserva sobre el cabo de Palos en la costa de España y propuesta sobre la construccion y uso de los para-rayos y conductores eléctricos.—Habana, reimpreso en la oficina de Arazoza y Soler. En fólio con mapas y una lámina.

EJERCICIOS de los treinta y tres dias de la Pasion.—Imprenta de Arazoza y Soler.

VERSOS al Corazon de Jesus.—Dicha imprenta.

DESCRIPCION de las funciones que con motivo de la nueva Constitucion han celebrado los habitantes de Puerto-Príncipe.— Se vendian en la imprenta de Gil.

MANIFIESTO y demas documentos relativos á la guerra que los Estados-Unidos han declarado á la Gran Bretaña, traducidos en esta ciudad.—Imprenta de Palmer.

DISCURSO preliminar que á tiempo de presentar en 24 de Diciembre de 1811 el proyecto de la Constitucion política de la Monarquía á las córtes generales y extraordinarias, escribió su comision de

Constitucion.—Reimpreso por Arazoza y Soler. En fólio, edicion compacta con 32 págs. Se vendió á 16 rs. el ejemplar.

INFORME sobre el desestanco del tabaco por D. Francisco Arango y Parreño.—Habana, Arazoza y Soler.—Fué dado en 1806 al Superintendente general de Real Hacienda y contribuyó eficazmente al progreso del ramo.

OPINION sobre si conviene ó nó la diputacion provincial que se proyecta para la eleccion de regidores en América, con una letrilla á los regidores del actual sistema. El de las décimas en elogio de Piñeres.—Imprenta de Juan Pablo.

CUADRO de la España desde el reinado de Cárlos 4º Memorias de las persecuciones que ha padecido el Coronel D. Ignacio Garcini.—Imprenta de la Capitanía general.

DEDICATORIA que ofrece D. Juan de Cabrera y Palma en obsequio del Illmo. Sr. Diocesano, en la cual procura y desea satisfacer la dignidad del pastor y ministros del culto, licenciosamente vulnerada por D. Juan Bergaño y Villegas, en el manifiesto impreso con notorio escándalo del público y de las personas de sano juicio.—Imprenta del Gobierno.

CONSTITUCION de la Monarquía española .—Se mandaron imprimir 15,000 ejemplares, 5.000 en cada una de las imprentas del Gobierno, D. Antonio Valdes y D. Esteban Boloña .—(Diario de 26 de Agosto de 1862.)

REGLAMENTO de Milicias de la Isla de Cuba. Imprenta del Gobierno.

DECRETOS de las Córtes. De órden del Gobierno en la imprenta del Diario de 12 de Setiembre.

ZAHUMERIO.—Oficina de D. Juan Pablo.—Papel volante sobre las cuestiones con el Intendente Gomez Roubaud.

OBSERVACIONES sobre la convocatoria para el nombramiento de electores de los oficios concejiles, por D. Antonio Robredo.—Imprenta de D. Antonio Gil.

REVISTA segunda de las Declamaciones contra el poder judicial —Imprenta de D. Antonio Gil.

MANIFIESTO legal de la causa seguida de oficio por la Real Audiencia de esta isla contra el Ldo. D. José Mariano Acosta &c.—Imprenta del Gobierno.

CONTESTACION al nº 6 de la Mosca, sobre asuntos de Gobierno de Sta. María del Rosario.—Imprenta del Gobierno.

REFUTACION del papel publicado en la Habana en 12 de Diciembre de 1811 con el título de "Declamacion primera contra el despotismo del poder judicial.—Santiago de Cuba, imprenta de D. Matías de Alqueza. Dice el Dr. Piñeres en su defensa que la escribió el Oidor Robledo y relator Zamora; (este era entónces relator en Puerto-Príncipe).

RESPUESTA del Oidor decano de la Real Audiencia del distrito D. José A. Ramos al libelo famoso titulado "Declamacion primera contra el despotismo del poder judicial." Imprenta de Arazoza y Soler.

REPIQUE particular ó Memoria sobre peticion con dos proyectos, uno para sellar un millon de pesos en cuartillos y otro para una lotería municipal, todo por cuenta de la municipalidad de la Habana.—Imprenta de D. Antonio Valdés.

EXPLICACION del Calendario latino y tabla para todos los dias del año con la correspondencia en latin. Imprenta del gobierno.

EN este año se anunció la venta del primer tomo de los Elementos de matemáticas de Sanchez Martinez, que empezaron á publicarse por partes en la imprenta de D. Antonio Valdés.

PRIMERA carta del P. D. Manuel Echeverría y Peñalver, en contestacion á la publicada por el caballero D. Nicolás Peñalver y por el Sr. Conde de Sta. María de Loreto su hijo, en fecha 15 de Setiembre último.—Habana, oficina de Arazoza y Soler.—En 4º con 17 págs.

EPILOGO de pasages históricos.—Imprenta de Palmer. Se refiere á cuestiones de familia con D. Manuel Echeverría.

RESPUESTA á dicho papel por el Dr. Echeverría.—Imprenta del Gobierno.

DECALOGO y crítica de los vicios: versos.—Imprenta de Gil.
LA DAMA con treinta mil novios.—Imprenta de Arazoza y Soler.

VINDICACION de D. Genaro Montoto injustamente difamado por los Sres. Oidores de Puerto-Príncipe.—Habana, imprenta de D. Pedro Palmer; en 4º con 8 págs.

SUEÑOS ó delirios de una imaginacion despierta por D. Alejandro Bonilla.—Imprenta de Palmer.

1813.

MANIFIESTO de los verdaderos motivos del arresto de D. Fernando del Valle, por D. José Fernando Muñoz.—Habana, 1813, imprenta de Arazoza y Soler; en 4º con 8 págs.

TACTICA nueva de administrar justicia y proceder en juicio de residencia.—Habana, 1813, imprenta de Arazoza y Soler; en 4º con 29 págs. El Sr. D. José Hincheta se defiende de los ataques de la imprenta, y es papel útil para la historia de la Isla.

DECLAMACION del Comercio de la Habana.—Imprenta de D. Juan Pablo en 1813. Es una proclama contra los piratas y el almirantazgo de Nassau.

JUSTA vindicacion de D. José Fernandez, de este comercio, contra las injuriosas calumnias que bajo la firma de *un amigo de Ricart* se insertaron en el Diario la *Cena.*—Oficina de Arazoza y Soler.

JUSTA repulsa contra las horribles calumnias con que se ha procurado disfamar la casa de Iriarte y Laza de la Habana en varios libelos impresos últimamente en esta ciudad, con motivo del litis instaurado por dicha casa en Junio de 1806 contra D. Francisco Gomez &c.—Imprenta de Arazoza y Soler; en fólio.

CONTESTACION apacible al ataque brusco del Pbro. Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres, por D. José de Arango.—Habana, en 4º con 8 págs. Imprenta de Arazoza y Soler.

CUADERNO de aritmética compuesto por D. Antonio J. Valdés. —Oficina del autor, 1813; un tomo en 8º. Hasta aligaciones.

INSTITUCIONES de Filosofía ecléctica para el uso de la juventud Tomo 3º, en la oficina de D. Estéban José Boloña en 8º con 148 págs. sin la fé de erratas, ni la advertencia é índices—Véase en el año de 1812 el párrafo que se consagra á los dos primeros tomos.—Esta obra es del P. Varela y en sus *prenociones* dice "aunque las dos pri-

meras partes de estas instituciones filosóficas se imprimieron en latin, escribo la 3ª en castellano, por esperarse que en el nuevo plan de estudios se mande enseñar en el idioma patrio."

EXAMEN de los derechos con que se establecieron los gobiernos populares en la Península, y con que pudieron por cautiverio del Sr. D. Fernando VII establecerse en la América Española, donde hubieran producido incalculables ventajas, entre otras la de precaver las sediciones: escrito por el Tesorero de ejército jubilado D. José de Arango, para probar la injusticia de la oposicion que malogró la junta proyectada en la Habana en Julio de 1808.—Habana, oficina de Arazoza y Soler, en 4º con 18 págs.

HISTORIA de la isla de Cuba, en especial de la Habana, por D. Antonio José Valdes. *Quis nescit, primum esse historiæ legem, ne quid falsis dicere audeat; deinde nequid veri non cadeat; nequid suspicio gratiæ sit in scribendo: nequa simultatis?* Cicer. (Sigue aquí la traduccion castellana.) Habana, oficina de la Cena, en dos volúmenes.—Un tomo en 4º con 404 págs. y un proemio. Solo se publicó el primero.

CONTRATO social ó principios del derecho político. (Queda omitido el tratado de religion en todas sus partes.) *Foederis sequas—Dicamus leges.* Æneid XI.—Habana, oficina de D. Antonio José Valdés; un tomo en 8º de menuda y compacta impresion, con 132 págs. Es una de las mejores impresiones de la Isla y contiene la célebre obra de J. J. Rousseau, aunque como advierte su traductor suprimió el capítulo penúltimo que habla de Religion, "*sacudiendo* el resto de la obra, que ha quedado de tal modo purificada, que ni por incidencia se lee en todo su contexto el sustantivo religion." La portada no lleva el año pero no pudo ser antes de 1813 ni muy posterior porque en aquel año abrió su imprenta Valdés, y los sucesos posteriores son de todos sabidos.

DECRETOS de las Cortes generales y extraordinarias anexos á la Constitucion política de la monarquía española, y publicados en el Diario de Gobierno de esta ciudad por órden del mismo. (Coleccion primera.) Contiene entre otras cosas el acta de los tribunales ó ley del 9 de Octubre.—Habana, oficina de Arazoza y Soler; en 4º, con 83 págs. é índices.

MEMORIAS de la Sociedad Económica de Madrid.—Informe sobre el establecimiento de la Ley agraria al Real y Supremo Consejo de Castilla, extendido por D. Gaspar Melchor de Jovellanos.—Reimpreso en la oficina de Arazoza y Soler, un tomo en 8º menor con 360 páginas, con la portada, índice y lista de suscritores. La impresion fué

costeada por varios vecinos por suscricion, en vista de la recomendacion de las Cortes extraordinarias y calificada la obra de *Manual de economía política.* El Sr. D. Ignacio de Echegoyen se ofreció á cubrir todo lo que faltara para la publicacion si no se reunian los suscritores necesarios. La lista la encabezó el Excmo. Sr. Capitan General D. Juan Ruiz de Apodaca, el Excmo. Ayuntamiento Constitucional por *tres ejemplares* (y no existe ninguno en su archivo), el Consulado por treinta &c. &c.

LA VERDAD demostrada.—Imprenta de Arazoza. Contestacion al rechazo publicado en la imprenta del Gobierno por el Verídico. Imprenta del Diario cívico.—Pasa-gonzalo, por el Verídico imparcial.—Imprenta de Arazoza y Soler.—Papel volante.

REGLAMENTO que se establece para el gobierno de la venducta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de la Habana, bajo la fianza hipotecaria de 4000 ps. á cargo de D. Luis Payne.—Habana, oficina de la Cena.—Un cuadro de un pliego abierto.

1814.

JUICIO sobre un impreso titulado "Manifiesto que el P. Fr. Manuel Quesada y á nombre de su convento de predicadores de la Habana, hace de lo ocurrido el dia 7 de Setiembre último en la eleccion de rector de la Universidad y de los derechos de los Doctores religiosos en la materia. Y defensa de los Doctores disidentes, donde se descubre hasta la vida monástica y la necesidad en que están de su reforma.—Habana, 1814. Imprenta de D. Pedro Palmer é hijo; en 4º, con 13 págs. y dos fojas de notas sin foliatura.—Se habla de este cuaderno en el capítulo de la Universidad.

CARTA de un amigo á otro que reside en el campo. Describe las fiestas de la Habana en el retorno de Fernando 7º.—Imprenta del Comercio. Octubre de 1814.

DESCRIPCION de los ornatos y del baile público con que el Real Consulado, cuerpos y vecinos de la Habana solemnizaron el triunfante regreso del Rey Nuestro Señor D. Fernando 7º, por D. Tomas Romay; 1814.—Imprenta de Arazoza y Soler.

LAS CORTES á la nacion española. Folleto en fólio y un pliego mas, aquel con 27 págs.—Imprenta de Palmer, 1814. Contiene todos los documentos relativos á los acusados sobre la vuelta de Fernando 7º á España.

TRATADO sobre la fiebre biliosa y otras enfermedades, por D. Márcos Sanchez Rubio.—Imprenta del Comercio, un tomo en 8º con 359 págs. sin una de erratas. Se encuentran en la obra hechos muy curiosos que interesan á todos; las observaciones meteorológicas de D. Antonio Robredo y las de D. Luis Aramburo en el promedio de 1806 hasta 1814, estos últimos de Sanchez, notas sobre efectos y causas de los rayos con las equivocaciones de la ciencia por entonces; pero curiosas sobre todo las del 15 de Setiembre de 1814 en que un rayo caido á las 8 ménos 10 minutos de la noche causó grandes estragos y raros fenómenos.

GRAMATICA latina por D. José Valdes.—Habana, imprenta de Boloña, un tomo en 8º con solo 215 págs. en castellano y con todo lo necesario para instruir al alumno en los rudimentos de la enseñanza. No se comprende como pudo seguirse estudiando por el tratado de Nebrija.

VOTO que dió el Sr. Oidor D. J. de Villa-Urrutia en la Junta tenida en Méjico en 1808 sobre si habia de reconocer la Junta central de Sevilla.

EL DESENGAÑO ó sea despedida de la Corte y elogio de la vida del campo.—Un cuaderno en verso en 8º de 72 págs., por D. Simon Bergaño y Villegas. Imprenta Liberal. En esta obra se leen entre otros los siguientes versos.

"Los hombres son como niños
Que gritan, lloran, se quejan
Cuando les dan medicinas
Y los visten y los peinan."

ELOGIO del Excmo. Sr. Marqués de Someruelos D. Salvador del Muro y Salazar, Teniente General de los Reales Ejércitos &c., por D. Francisco Filomeno, abogado de los Reales Concejos, Censor de la Real Sociedad.—Habana, oficina de Arazoza y Soler: en 4º con 27 págs.

EXPLICACION que el P. Fr. Manuel de Quesada hace de su manifiesto de 2 de Octubre del año próximo pasado y puede servir de contestacion ó de fe de erratas del Juicio.—Palmer; en 4º con 35 págs. y dos mas de notas. Tuvo por objeto el defender á las corporaciones religiosas de los ataques que sufrieron por los escritos de la época en que escribió.

CONDUCTA injurídica del Juzgado de Presas de las Islas de Ba-

hama con respecto al comercio marítimo de la Isla de Cuba y demas neutrales.—Habana, oficina de Arazoza y Soler: en fólio con 28 págs.

RELOX perpétuo ó plano de las horas y minutos de la salida y entrada del sol y de la duracion de los crepúsculos de mañana y tarde, arreglado para el toque de *Avemaría* en las Iglesias de la Habana, por D. Pedro Abad, Catedrático de matemáticas del Colegio Seminario, mandado observar por el ordinario Eclesiástico.—Habana, imprenta de D. Estéban Boloña. En fólio con tres pliegos.

LITERATURA nacional.—Habana, oficina de la Cena; en 4º con 14 págs. Es un discurso inaugural pronunciado en 1801 en la Academia matritense de Cánones y en el cual se proponen mejoras en la enseñanza.

DESCRIPCION de la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Guadalupe situada extramuros de la ciudad de la Habana, segun debe quedar conforme al proyecto formado por disposicion del Illmo. Sr. Obispo Diocesano actual.—Habana, imprenta de D. Pedro Nolasco Palmer é hijo; en 4º con 9 págs. Es un informe suscrito por el Dr. D. Pedro Abad Villa-real, Catedrático de matemáticas en el Colegio Seminario.

LOGOMAQUIA de la Constitucion española de 1812, 13 y 14.—Habana, oficina de Arazoza y Soler.

REPRESENTACION de los 69 diputados &c. (Conocida por la de los *persas*.—Imprenta de Arazoza y Soler: (reimpresion.)

BREVE rasgo de los méritos y servicios del Sr. D. Francisco Arango y Parreño.—Imprenta del Gobierno.

1815.

SUCINTA noticia del ramo de la cera en la isla de Cuba á fines de Marzo de 1815, por D. Pablo Boloix.—Habana, imprenta de Arazoza y Soler; en fólio.

DISCURSO histórico-crítico sobre el orígen de la abogacía y su varia fortuna. Primera parte hasta la República Romana.—Habana, imprenta de Palmer; por L. M. M: un cuaderno en fólio.

ELOGIO del Illmo. Sr. D. Luis Peñalver y Cárdenas, dignísimo Obispo de Orleans y Arzobispo de Guatemala, primer Director de la

Real Sociedad Patriótica &c., escrito por el P. Fr. Manuel Quesada, religioso domínico y Socio de número de la misma Sociedad.—Imprenta de Arazoza y Soler; en 4º con 13 págs.

ELOGIO del Sr. D. Agustin de Ibarra, Mariscal de campo, socio &c., por D. Alfonso de Viana y Ulloa.—En 4º con 15 págs.

MEMORIA sobre la introduccion de la Vacuna en la Isla de Cuba, por el Dr. y Maestro D. Tomas Romay.—Imprenta del Gobierno, en 4º con XXVIII págs. y siete hojas ó 14 págs. mas de notas, sin numeracion.

INSTRUCCION general para Capitanes y Tenientes de partido, reimpresa por órden del Excmo. Sr. Capitan General D. José Cienfuegos.—Oficina de Arazoza; en 4º con 31 págs.

1816.

CARTA pastoral del Illmo. Sr. D. Juan José Diaz de Espada y Landa al Venerable Cabildo &c., sobre la agitacion de las provincias del Continente americano.—Imprenta de D. Estéban Boloña; en 4º con 22 págs.

IDEA de la Mitilogía. Catecismo en 8º.—Oficina del Gobierno.

OFICIO circular que el Excmo. Sr. D. José Cienfuegos, Présidnete Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba ha dirigido á los Gefes políticos y militares, á los prelados Eclesiásticos y á las justicias y Ayuntamientos en el mes de Setiembre de 1810. Impreso de su órden.—Oficina de Arazoza y Soler; en fólio con 6 págs. Comprende reglas de policía y buen gobierno.

INFORME de la Diputacion de Policía al Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, del estado de sus tareas y providencias que deben adoptarse para conservar la pública tranquilidad.—Oficina de Arazoza y Soler; en folio con 13 págs. Con motivo de los efectos de la revolucion y otros, fué necesario proveer sobre la policía y seguridad, y en Cabildo abierto se formó una diputacion compuesta de los hacendados, dos miembros del Consulado, el Síndico Procurador general bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Ramirez y de que fué vocal Secretario D. Andres de Zayas: el resultado de sus tareas fué dicho informe, en el cual se habla de la creacion de las cinco partidas que hubo para perseguir malhechores, de las medidas de seguridad que se adoptaron y de los premios que se ofrecieron, y com-

prende ademas noticias topográficas é históricas con una Real órden sobre contribuciones de haciendas.

ACTA de la Junta superior directiva de Real Hacienda de 27 de Noviembre de 1816.—Oficina de Arazoza. En fólio con 7 págs.—Es interesante por los considerandos históricos que contiene y que no se copiaron en la Real Orden en que se aprobó.

REAL ORDEN de 24 de Julio de 1803; sin índice, ni imprenta. Se manda cumplir esa disposicion no comunicada sobre la forma de las cuentas de Real Hacienda.

1817.

SEMANARIO político cristiano.—1ª semana del mes de Enero de 1817.—N. 1º—Con superior permiso.—Habana, imprenta del Gobierno y Real Sociedad Patriótica por S. M. Solo he visto un cuaderno en 12º con este título y no sé si continuó como periódico. Contiene 14 págs., algunas en *blanco* para escribir memorias. Era segun el *prospecto*, un manual de noticias, actos literarios, juntas económicas, correos &c. &c. En el que tenemos á la vista se encuentran un epígrama latino con una mala traduccion en verso sobre Dios. En seguida un blanco con el epígrafe: *Hoja de memoria*. Luego empieza con el dia 1º y dice lo correspondiente á cultos y juntas, y tiene un párrafo titulado "Urbanidad" en que recuerda que reciben Dios los *Manueles* y pone una lista de personas que llevan ese nombre. Siguen los demas dias dejando siempre en blanco el reverso de las págs., y concluye con una receta para curar el *cancro* y *tumores cancerosos*.

DISCURSO sobre la utilidad de la Botánica.—Imprenta de Arazoza y Soler; en 4º con 14 págs. Leido en la Real Sociedad Económica de la Habana, en junta ordinaria de 21 de Febrero de 1817 por el Pbro. Ldo. D. Justo Velez, individuo de la misma Corporacion.—Oficina de Arazoza y Soler, en 4º con 8 págs. Se imprimió de órden de la Sociedad para repartlrlo á los Curas y al clero: tuvo por objeto recomendarles se aplicasen al estudio de las ciencias naturales en los distritos rurales, como un descanso útil de las tareas del ministerio. El inolvidable Espada acogió el pensamiento de la Real Corporacion y dispuso á su Secretario D. Francisco María Castañeda que al final de cada memoria se puciese una nota, *por encargo del Illmo. Sr. Obispo Diocesano*: tengo el ejemplar enviado al Teniente Cura de Jesus del Monte, entonces distrito rural.

VERSIFICACION del Resúmen de la Historia de España por el P. José Francisco de Isla, hasta el reinado de Felipe V. y continua-

do hasta el presente por D. Alfonso de Viana y Ulloa. Aumentado por el mismo con un breve apéndice que sirve de introduccion para el uso de los niños. Reimpreso y mejorado en esta impresion.—Oficina del Gobierno.

1818.

ELOGIO del Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José P. Valiente, leido en 23 de Abril de 1818 por D. Juan B. O-Gavan en la Sociedad de Amigos del país de la Habana.—Imprenta de Arazoza y Soler, en 4º con 42 págs.—La época del mando del Sr. Valiente fué de las mas notables por las mejoras económicas y administrativas, y el P. O-Gavan supo dar á su elogio todo el interés histórico de que era susceptible. Su lectura interesará á los que tengan aficion á nuestra historia.

ELOGIO del Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José P. Valiente y Bravo pronunciado en la Catedral de la Habana, por D. Félix Varela.—Imprenta de Arazoza y Soler; en 4º con 17 págs.

LECCIONES de Filosofía escritas por el Pbro. D. Félix Varela, maestro de dicha ciencia en el Real Colegio de S. Cárlos de la Habana.—Tomo 1º. con licencia; imprenta de Palmer. En 8º, con 111 páginas sin los índices y advertencias. En 1819 el siguiente, con 221 y mas págs. se publicaron los demas tomos hasta el 4º. Los dos últimos comprendian la física ó tratado del universo con láminas explicativas: por lo costoso de éstas no publicó el 5º—Los dos primeros contienen el tratado del hombre, lógica, metafísica y moral, con mas, ideas sobre el cuerpo humano y sus funciones; los dos últimos tratan del universo ó sean los cuerpos. Por esa obra se enseñó filosofía moderna en castellano; desde esa época fueron mejorando sus ediciones sucesivas en el extrangero hasta la 5ª, y sirvió de texto en la Isla y otros puntos de la América española por muchos años.—Las ediciones de New-York se hicieron en 8º prolongado en tres tomos.

ELEMENTOS de aritmética por D. Juan Sanchez Martinez —Imprenta del Gobierno. Segun el prospecto en que anunció de venta los 1500 ejemplares de esta edicion en el Diario de 8 de Octubre de 1818, se hizo la primera en 1812, en 1815 la 2ª, y la 3ª y 4ª en 1818. Se le agregó á la 4ª edicion el sistema decimal de Vallejo y la aritmética literal como necesaria para el desembarazado manejo de la geometría.

HISTORIA de España en verso por el P. Isla, con la continuacion hasta el presente, por D. Leon Sábiasco.—Imprenta del Gobierno; un cuaderno en 8º

TRATADOS de Esfera y Geografía universal.—Imprenta del Gobierno; en 8º

METODO sencillo que demuestra la seguridad de la partida doble con tres pruebas sólidas con sus balances, extractado de los suplementos que escribieron en Cádiz D. Pedro Pons y D. José Villaverde.—Imprenta del Gobierno.

REGLAMENTO sobre la administracion y manejo del ramo de penas de cámara, formado por el Sr. D Joaquin Fernandez de Campuzano, Regente de la Real Audiencia de Puerto-Príncipe en 19 de Agosto de 1818.—Con superior permiso; oficina de Arazoza y Soler. En 4º con 8 págs.

REAL Cédula para la abolicion del tráfico de negros, concluido y firmado en Madrid en 23 de Setiembre de 1817.—Imprenta del Gobierno. Fué reimpreso del publicado en Madrid en 1817.

1819.

A LA NAVE DE VAPOR.—Poema escrito por D. Manuel de Zequeira y Arango.—Oficina de Arazoza y Soler: en 4º.

RELACION de lo que la siempre fiel ciudad de la Habana ha hecho en demostracion de su profundo sentimiento por la infausta muerte de nuestra amada Reina y Señora Dª Isabel de Braganza en sus exequias fúnebres.—Oficina de Arazoza y Soler; un cuaderno en fólio. Contiene una lámina impresa y grabada por Pedro Abad, y un sermon del Pbro D. Manuel Perez de Oliva: los versos son del Dr. D. Prudencio Hechavarría.

RELACION de las demostraciones fúnebres que ha hecho de su gran sentimiento por la muerte de la Reina madre Dª María Luisa de Borbon, la siempre fiel ciudad de la Habana en las solemnes exequias que celebró por su alma el dia 24 de Abril de 1819, y la oracion que en ellas se pronunció.—Oficina de Arazoza y Soler; un cuaderno en 8º El sermon lo pronunció el R. P. M. Fr. Joaquin Morales.

EXPOSICION de las exequias funerales que por el alma del Rey Padre D. Cárlos IV de Borbon celebró la siempre fiel ciudad de la Habana, en 12 de Mayo de 1819 en la Sta. iglesia Catedral con la oracion que se dijo en ellas.—Imprenta de Arazoza y Soler, impresores de Cámara de S. M. El sermon lo pronunció D. Félix Varela: es uno de los mejores de su especie.—Un cuaderno en fólio.

VIRTUD natural del agua que explica la siguiente obra, á beneficio del público, capaz con su aplicacion de mantener sano el cuerpo, precaviéndole de males segun experiencia del autor que lo es D. Gabriel Rafael de la Encarnacion Zayas y Socarrás.—Reimpreso en Puerto-Príncipe. No expresa el nombre del impresor. Es un folleto en 4º con 42 págs. al fin de las cuales firma el autor y le preceden muchos versos encomiásticos y entre ellos una dedicatoria en prosa con este vocativo: "A mi Rey el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.)

MEMORIAS de la clase de derecho patrio del Real y Conciliar Colegio Seminario de la Habana.—Imprenta de Marina; en 4º con 63 páginas. Solo se publicaron los números 1º y 2º

BANDO de buen gobierno del Excmo. Sr. D. Manuel Cagigal.—Imprenta del Gobierno, en 4º con 35 págs.

ORATIO in funere Mariæ Elisabethæ Franciscæ Braganziæ, et Borboniæ Hispaniarum indiarum præclarisimæ catholicæ in sua aula regia matritensi e vivis summo omniam hispanorum mœrore sublatæ die 26 m. dicembris anno domini 1818.—Habita in templo maximo Veracrusesi in Regno Novæ Hispaniæ & á D. D. Raymundo Otero Hamanitatum et Rettoricæ publico profenre &. Idibus Augusti: anno M. D. C. C. C. X. IX.—Typis D. Josephi Boloña. En 4º con 22 pàgs.

MANUAL de derechos para la importacion.—Imprenta del Gobierno; se publicó como por ensayo "para ser examinado durante seis meses y alterarlo despues segun el estado mercantil de la plaza." Luego se ha reformado, aumentado y perfeccionado varias ocasiones, hasta los últimos tiempos. El publicado en 1845 en la imprenta del Gobierno y Hacienda, fué en fólio, en forma apaisada. Contiene 109 hojas, y es general de entrada y salida para toda la Isla.

REAL resolucion sobre terrenos realengos y valdíos, comunicada por el Ministerio de Hacienda de Indias á la Intendencia de ejército de esta Isla. Sin señal de imprenta; en pliego fólio español.

REAL CEDULA [1796] de ereccion del colegio de Escribanos con título de Real, bajo la proteccion del Concejo de Indias.—Imprenta del Gobierno; en fólio.

COMPENDIO del tratado de Economía Política que escribió Juan Bautista Sáy, hecho por el Pbro. Ldo. D. Justo Velez, catedrático de esta ciencia en el Real y Conciliar Colegio Seminario de la Habana, de órden de la Real Sociedad Patriótica.—Oficina de Arazoza y So-

ler, 2 tomos en 8º. El estracto es un tanto libre pues se hacen referencias á la Isla y aun á la metrópoli, como por ejemplo al final del libro 2º.

EXEQUIAS por la Reina Dª María Luisa de Borbon.—Oficina de Arazoza y Soler.

1820.

DESEOS patrióticos de un habanero, por D. José de Arango. Se vendió para el socorro de las viudas y huérfanos por los sucesos de 10 y 11 de Marzo de 1820.—Imprenta del Gobierno.

LEY sobre la libertad de navegar y pescar, y arreglo de la gente de mar, decretada por las Córtes en 8 de Octubre de 1820 y sancionada por el Rey en 27 del mismo mes y año.—Habana 1821, imprenta de D. Pedro Nolasco Palmer; un cuaderno en 8º.

EXPOSICION del Intendente de ejército al público de la Habana.—Un cuaderno en fólio, en la imprenta del Gobierno Constitucional; contiene los datos justificativos de la conducta del Sr. D. Alejandro Ramirez de eterna y grata memoria.

DEMOSTRACION de la impericia del mariscal de campo D. Juan María Echéverri, para llenar las instituciones constitucionales.—Imprenta de D. José Boloña, impresor de la armada nacional. Un cuaderno en fólio: su autor D. Vicente Segundo.

INCITATIVA de un español americano á todos los españoles ultramarinos residentes en la Península.—Imprenta Liberal.

TRATADO de violencias judiciales y enormidad de ministros.—Nº 1º, por el Bachiller D. Juan Justo Jimenez.—Habana, 1820. Imprenta de Arazoza y Soler; en 4º. Escrito curial y de insoportable lectura por su estilo estrafalario; tambien se dedica al "Excmo. Público" á quien se le da siempre ese tratamiento por el autor.

INFRACCION de la Constitucion por D. Tiburcio Campe contra D. Luis Montenegro. Se retractó en el Indicador n. 1º

MANIFIESTO de ser anti-constitucional el Coronel D. José Mariano de Cárdenas. Impreso mandado recojer y que defendió el Br. D. Ignacio Valdes en el Indicador n. 57 de 1820.

OBSERVACIONES políticas por D. José Antonio Miralla.—Imprenta de D. Pedro Nolasco Palmer; medio pliego en 4º

ORACION fúnebre de las exequias que se hicieron á la difunta inquisicion en el templo del fanatismo por un ministro de la misma, año de 1820. Reimpreso por D. Pedro Nolasco Palmer é hijo.

ESPAÑA LIBRE.—Poema por D. Manuel de Zequeira y Arango. —Habana, Oficina de Arazoza; en 4º

EXAMEN crítico sobre las causas de la persecucion que han experimentado los Fracmasones.—Reimpreso en la Oficina de Arazoza y Soler, impresor del Gobierno Constitucional; en 4º

CORTES.—Seccion del dia 7 de Setiembre 1820.—Reimpreso en la Habana en la imprenta Liberal á cargo de D. Tiburcio Campe; en 4º

EL DIEZ de Marzo por D. D. J. F. de Madrid.—Oficina de Arazoza y Soler, impresores del Gobierno Constitucional; en 4º

ODA patriótica dedicada á los soldados urbanos por D. Juan Bautista Ponce de Leon.—Por Palmer é hijo.

LA INQUISICION caida ó la caida de la inquisicion. Oda con unos sonetos que la preceden, el primero por J. F. M.—Extramuros, en la oficina de D. Pedro Boloña.

SUEÑO de Sedran. Dedicado á D. Francisco de Armas, hecho por D. J. J. B.—Imprenta Tormentaria; en 4º

HALLAZGO precioso sobre Fracmasones; sácalo á luz pública D. Alejandro Bonilla y de Juan como un específico que les presenta á sus queridos compatriotas para disipar los disgustos y sinsabores del ánimo.—Por D. José Severino Boloña, impresor de la armada nacional; año 1820, en 4º

CONTRA el manifiesto del abogado de D. Justo Boucherot.—Imprenta de Boloña; en 4º Cuestion privada con D. Juan Alles, su autor.

EXTRAORDINARIA ocurrencia por el Dr. D. Tomas G. de Piñeres.—Imprenta de Palmer é hijo; en 4º

CIUDADANOS!—Papel político de 6 págs. en 4º Imprenta Tormentaria de Herrera.

CONFESION pública por D. Juan Echegoyen; en 4º—Imprenta de Palmer é hijo.

DIA 5 de Julio del año 14 en la Habana; por D. Alejandro Bonilla.—Imp. de Boloña. Contiene relaciones curiosas para la historia de ese dia en que se tuvo noticia de la caida de la Constitucion; en 4º

AVISO al pueblo sobre las próximas elecciones de Diputados en Córtes.—Habana, imprenta de Palmer é hijo: en 4º.

MANIFIESTO que hacen al público los diez oficiales del batallon de Tarragona, encausados por haber sido inminentemente adictos á la Constitucion.—Imprenta de Campe: en 4º

CONTINUACION del manifiesto por los oficiales del batallon ligero de Tarragona.—Imprenta de Campe, 1820. Se defienden de la nota de insubordinados y anti-constitucionales: en 4º

SATISFACCION á la vindicacion y manifiesto dado por la Diputacion de esta provincia &c., por D. Tomas Gutierrez de Piñeres. —Imprenta de Palmer é hijo; en 4º.

EXAMEN público que acerca del órden de enjuiciar en causas civiles y de los recursos de fuerza y probanza han de sufrir en el Real y Conciliar Colegio Seminario de esta ciudad los alumnos siguientes (se expresan).—Habana, 1820; presídelos el Ldo. D. Justo María Velez, Catedrático de Derecho patrio en dicho colegio; en 4º

NOTORIAS escandalosas injusticias del Tribunal mercantil de la Habana, protector de delincuentes.—Imprenta de Palmer.

APUNTES filosóficos sobre la direccion del espíritu humano hechos en 1818 por el Pbro. D. Félix Varela, adicionados y corregidos por él mismo para que sus discípulos recuerden las doctrinas ideológicas que contiene el primer tomo de las lecciones de filosofía y las doctrinas que ha expuesto al enseñar las materias en el curso actual empezado en 14 de Setiembre de 1820; por Palmer é hijo. Se reimprimió todos los años para los exámenes del colegio de S. Cárlos en diferentes imprentas; en 8º con 27 págs. La paginacion varió con el caracter de la impresion, en 1829 por ejemplo, en que defendió esas conclusiones el que esto escribe; reimpresa en la oficina de D. José Boloña, tuvo solo 22 págs.

CIRCULAR del Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan José Diaz de Espa-

da y Landa, Obispo de la Habana &c., á los curas párrocos, sacristanes mayores y Catedráticos perpetuos de las iglesias y demas individuos encargados de la enseñanza pública, principalmente á los Catedráticos de jurisprudencia, á consecuencia de la Real órden de 4 de Mayo de 1820 sobre la explicacion de la Constitucion política de la monarquía española.—Imprenta de Boloña, en 4º con 16 págs.

ULTIMO ataque á las opiniones del Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres, por D. José Arango, sobre la soberanía de las juntas parroquiales, en defensa de los Gefes políticos.—Imprenta de Arazoza y Soler, 1820; en 4º

MANIFIESTO al público de D. Anselmo de Paula Arias.—Imprenta de Soler é hijo: en 4º

TRADUCCION de una noticia biográfica en una gaceta de Nueva-Orleans.—Imprenta de Campe: en 4º Es la biografía de Renovales.

AL PUBLICO: el ciudadano José Fernandez de Madrid.—Imprenta de Diaz de Castro.

CARTA de un americano á un amigo suyo.—Imprenta de Boloña; en 4º

LOS ABUSOS se radican si se toleran los errores; por Piñeres.—Imprenta de Palmer é hijo; en 4º

FELICITACION á sus estimados conciudadanos &c., por D. Alejandro Bonilla.—Imprenta de D. José S. Boloña; en 4º Se regocija con la publicacion de la Constitucion y celebra el patriotismo del Marqués Veitia que le regaló una cinta con letras para el sombrero y el alusivo lema de la época.

RASGO imparcial por Vicente Roca-fuerte.—Imprenta de Palmer; en 4º Contiene una refutacion al Dr. Romay.

RESPUESTA á la manifestacion que hacen Pluma y Aguilera por Cárdenas.—Imprenta de Campe; en 4º

REPLICA á la respuesta por Pluma y Aguilera. Se hicieron dos ediciones.—Imprenta de Campe; en 4º

MANIFIESTO del General Renovales.—Imprenta de Boloña; en 4º

REPRESENTACION al Virey de Nueva Granada, por José María Ramirez.—Imprenta de Boloña; en 4º

REFLEXIONES al último impreso del Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres sobre la Diputacion Provincial.—Imprenta de Arazoza y Soler; en 4º Es de D. Leonardo S. Suarez.

MANIFIESTO de las interesantísimas públicas tareas del Sr. D. Alejandro Ramirez, Intendente de Ejército de la Habana y Superintendente de la Isla de Cuba desde su venida á América. Escrito por un habanero (D. José de Arango).—Oficina de Arazoza y Soler; en octavo prolongado con 36 págs.

EL PODER de la hermosura, poema.—En la imprenta Liberal; no he visto esta obra.

CERTAMEN poético. Folleto sobre una oda de Ramirez á Zequeira.—Imprenta del Gobierno.

CAMPANA de Velilla; papel suelto.—Imprenta del Gobierno.

CARTAZO á Mr. Boucherot sobre su manifiesto dirigido contra su Consulado.—Imprenta de D. José S. Boloña. Aunque firma un proscripto del Consulado, tengo un ejemplar firmado por D. Juan Francisco Alzuru; en 4º con 62 págs.

ULTIMA boqueada de Renovales.—Imprenta Liberal de Campe. Un grueso folleto en cuarto español que contiene varios documentos con diferente paginacion y que son todos muy importantes á la historia de la época, y un manifiesto del Gobernador y Capitan General D. Juan M. de Cagigal sobre su conducta con el expresado Renovales.

EXPOSICION sencilla de los actos del Contador D. Juan Rafael Aguiar y su hijo D. José Sotero.—Imprenta de Arazoza y Soler: en 4º con 46 págs.

EXAMEN crítico de las causas que han experimentado los Fracmasones y explicacion de las Bulas de los SS. Pontífices Clemente XII y Benedicto XIV.—Reimpreso por Arazoza y Soler, impresores del Gobierno Constitucional; en 4.º con 47 págs.

MANIFIESTO de los reparos en algunos artículos del reglamento formado por el Excmo. Ayuntamiento, modo de abolir el que habla de la construccion de sumideros, y otras reflexiones para mayor

comodidad del público, por J. V. A. (José Vazquez Argüelles).—Por Palmer; en 4.° con 8 págs. Singular en su rara frase como ya se indica en el título.

EL PRINCIPE Jardinero y Finjido Cloridano comedia en tres actos de un ingenio de la Habana.—Aunque parece impresa en Valencia en la oficina de José Ferrer de Orga, se publicó en 4º mayor con 32 págs. sin portada por D. José Boloña. Es obra del P. Fr. José Rodriguez Ucares (á) el Capacho y se suponia la impresion en la Península para darle mas salida, pues el vulgo de los consumidores le daba preferencia. Comparada la impresion y el papel de las poesías publicadas dos años despues por el mismo Boloña se nota la mayor igualdad en el material de la obra.—Esta *comedia* fué escrita por Fr. José Rodriguez (á) el Capacho; pero atendido su carácter religioso la publicó sin su nombre, habiendo salido á luz con el de D. Santiago de Pita en algunas de sus muchas ediciones y en la de 1842 de la *imprenta Cubana* en esta ciudad.—Véase el cap. XXIII de esta obra.

REAL Cédula de ereccion del Consulado de la Habana expedida en Aranjuez á 4 de Abril en 1794.—Reimpresa á expensas del dicho Real Tribunal en la imprenta de Arazoza y Soler: en 4º con 59 págs. é índices.

DECRETO y reglamento de las Córtes en 3 de Mayo de 1811 sobre la manda-pía forzosa.—Imprenta de Arazoza y Soler; un pliego en fólio.

ANALISIS del papel titulado "Lo mas y lo ménos &c." su autor D. José Antonio Miralla.—Imprenta de Palmer é hijo; en 4º con 20 págs. Es una impugnacion del *rasgo imparcial* del Sr. Roca-fuerte, de "Lo mas y lo ménos del discurso del Sr. Romay con el epígrafe *Purga urbem* y de la "Breve contextacion del imparcial."

MANIFESTACION que hace á este ilustrado público el director subinspector interino del cuerpo nacional de ingenieros de esta plaza D. Francisco José Justiz en contestacion al papel impreso en la oficina de Palmer é hijo cuyo encabezamiento dice: "Certifico que en cabildo ordinario celebrado por el Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Gefe superior político interino. se trató y acordó entre otras cosas lo siguiente. "La comision nombrada &.—Oficina de Arazoza y Soler. En 4º con 47 págs. Es impresion muy compacta y contiene datos curiosos sobre la poblacion de extramuros.

INSTRUCCION pasada por diez vecinos del pueblo de Regla al

Excmo. Sr. D. Tomas de Ayalde, Comandante general de este apostadero que pidió S. E. para hacer mencion del objeto á que es referente en las que debia dar al Sr. Diputado á Cortes, y para satisfacer las que pidió el Capitan de fragata D. Sebastian Paez de la Cadena por su oficio.—Oficina de Arazoza y Soler; en 4º con 12 págs.

AL PUBLICO imparcial de Trinidad.—Imprenta del Gobierno. Un manifiesto dirigido por el Sr. D. Rafael Quesada sobre su gobierno en Trinidad, de interés histórico, en cuanto pinta el estado de aquella sociedad en la época.

ORDENANZAS de Comisarios de barrio de esta ciudad, aprobados por Real Cédula fecha en S. Lorenzo en 19 de Noviembre de 1769.—Reimpresas por D. José Boloña. Contiene datos curiosos sobre administracion y segun se deduce de su contexto final se reimprimió ya en 1811; contiene los nombres de los Comisarios en dicho año, y ademas la historia de las divisiones hechas de la ciudad en diferentes épocas.

MISCELANEA filosófica escrita por el Pbro. D. Félix Varela, Catedrático de filosofía en el colegio de S. Cárlos de la Habana.—Imprenta de Palmer. El ilustre autor de esta obra la dió tambien á luz en Madrid en 1821 cuando residia en esa capital representando á la patria como diputado á las Córtes de la Nacion. De manera que al reimprimirla en la librería que fué de Fuentenebro, en dos partes, ni indicó que era una segunda edicion, ni le hizo alteraciones; pero al dar á la estampa en Nueva-York la llamó la tercera edicion y se suprimieron algunos de los trabajos sobre el escolasticismo, y le agregó un tratado sobre el patriotismo que luego incluyó en las otras ediciones de las *lecciones de filosofía* que llegaron al número de 5º Varela se embarcó para la Península en Abril de 1821, de manera que la impresion de Madrid se verificó en los últimos meses de ese año.

JUICIO imparcial sobre la autoridad competente para conocer y restaurar las nulidades posibles en las juntas parroquiales, por D. José de Arango.—Imprenta de Arazoza y Soler, en 8º con 30 págs.

SATIRA contra el estudio del Derecho romano, dedicada al Gobernador Capitan General de la isla de Cuba, por el Dr. D. Prudencio Hechavarría y O-Gavan.—Imprenta del Gobierno. Se reimprimió en 1825 dedicada á Vives, como ántes á Cajigal, Capitan general de la Isla. Se habla de ella en su cap. XXIII de estos Apuntes t. 1º pág. 187.

AVISO á los verdaderos amigos de la Constitucion por D. Diego Tanco.—Imprenta de Boloña.

LOS SOLDADOS del regimiento de la Habana á este generoso público.—Oficina de Arazoza y Soler.

ARTICULO remitido en que se refuta por palabras la protesta que hizo el Sr. Régidor D. Nicolas Ruiz contra el acuerdo celebrado por el Excmo. Ayuntamiento para contestar un oficio del Sr. Gefe político, por Claro Sans-Souci.—Oficina de Arazoza y Soler. Este folleto es notable por lo suelto de su estilo y por referirse á la defensa del Ayuntamiento y de Ramirez.

PREVENCION contra los asesinos de la honra por el Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres—Imprenta de D. P. N. Palmer.

CIUDADANOS de esta provincia por el Dr. D. Tomas Romay.—Imprenta de Arazoza y Soler. Este manifiesto encierra una defensa de la Diputacion provincial contra las resoluciones del gobierno local y la protesta de que ocurria al Superior.

ABRID los ojos caros compatriotas, por el amante de la patria.—Imprenta de Boloña, estramuros. Se escribió contra Piñeres.

AL PUBLICO por D. Nicolas Ruiz.—Imprenta de Palmer é hijo. Se sincera el concejal Ruiz por haberse opuesto al acuerdo en que celebró el Ayuntamiento á favor de Ramirez.

PROCLAMA de D. Ignacio Valdes.—Restauracion de la Constitucion española por el Dr. Madrid.—Elojio á José Antonio Miralla, por Troncoso.—Respuesta al Dr. Gutierrez de Piñeres por los amigos de la verdad.—Dos canciones patrióticas, y Representacion al Rey de Quiroga: todos publicados por Boloña, impresor de la Marina nacional. Fueron innumerables los papeles volantes que imprimió.

DISCURSOS sobre una cuestion propuesta en la clase de Economía política para los exámenes del año de 1820 premiados por la Sociedad Patriótica de Amigos del País; el primero es de D. Felipe Poey, el segundo de D. Anastasio Carrillo.—Oficina de Arazoza y Soler. Se habla de estos discursos en el tomo 1.°, página 79 de estos Apuntes.

DISCUSION que hubo en las Córtes españolas del año de 1820 sobre las nuevas leyes de aduanas y aranceles generales para ambas Españas.—Oficina de Arazoza y Soler; 1 t. 4º con 171 págs. de compacta impresion.

FRIOLERAS importantes, por D. José Mª Perez.—Imprenta de Boloña, extramuros.

SOBRE elecciones parroquiales, por el Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres.—Imprenta de Palmer é hijo.

LA FAROLA de la Habana.—Imprenta de Boloña.

TESTAMENTO del General Portier.—Imprenta de Boloña.

1821.

CATEGORIAS de la parte físico-moral con relacion al Hombre Público, ó sea Anatomía racional de los miembros, que componen el Ayuntamiento constitucional de la Habana, en el presente año de 1821. Tengo á la vista un cuaderno con este título en 8º de 31 págs., en que se da la semblanza de los Regidores de la Habana empezando por *Echegoyen* (así dice), y acabando por *Sanchez del Pando secretario saturnino, azafranadito algo encogido.* Cada semblanza comienza en verso y entre ellas se leen dos en dialecto gallego aludiendo á lo que parece, á la patria de los regidores: en la del Sr. *Vazquez* se lee por ejemplo:

Sabes escoller o ben,
Meu rapaz afortunado,
Que neste mundo cuitado,
Quen ten diñeriño ten.

SR. D. JOSE DE ARANGO.—Salud, por el Br. Genaro Güen.—Imprenta de D. Francisco Mas, 1821: en 4º. Es una carta contra el escrito de Arango titulado "Independencia de la Isla de Cuba."

EL 2 DE MAYO, por D. José María Heredia.—Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro, 1821: en 4º, medio pliego. Es una cancion fúnebre con introduccion sobre ese patriótico acontecimiento.

COPIA fiel de la representacion dirigida al Rey Constitucional el Sr. D. Fernando 7º, por D. Antonio Mora; un cuaderno en fólio. Se trata de pedir en ella contra las medidas de la administracion local que habia cobrado derechos de internacion por negros traidos de Africa despues de publicada la Constitucion. Esta exposicion sobre derecho de internacion de negros bozales es interesante, porque contiene un extracto de todos los favores concedidos al tráfico negrero por el Gobierno Metropolitano.—Imprenta de Palmer é hijo.

A LA GLORIA del Gran Dios del Universo y honor de la ilustracion. Un cuaderno en fólio impreso por D. José Boloña.—En él se defiende D. José Arango y Castillo ante el jurado por haber llamado Soberano al Rey.

MEMORIAS sobre el comercio, cultivo y elaboracion del tabaco en esta Isla, por el Dr. D. José Fernandez Madrid.—Imprenta Fraternal: un cuaderno en 4º con 19 págs.

DENUNCIA de los autores del asesinato del Dr. D. José Govin, por los Filantrópicos.—Habana, Oficina del ciudadano D. José Boloña, 1821, en 4º Una declamacion vaga para hacer odiosa una fraccion. Supone que lo asesinaron los *serviles* por sus ideas liberales.

TRIBUTO DEBIDO.—Contestacion del papel "Mas desacredita un elogio zolapado que el ataque mas franco."—Imprenta Fraternal. Diario Liberal de 30 de Enero de 1821.

A LOS VECINOS pacíficos de la Habana por D. José de Arango.—Habana, 1821, imprenta Fraternal de los Diaz de Castro. Contiene una enérgica impugnacion del *Tio Bartolo* sobre la cuestion de la Junta proyectada en la época de Someruelos, é incluye la representacion que entonces redactó el Mariscal de Campo D. Agustin de Ibarra, y firmaron 46 europeos y 27 criollos sobre la materia.

CONSIDERACIONES sobre peligros de independencia, por un Ingerto.—Habana, 1821, Oficina de Arazoza y Soler, impresores del Gobierno Constitucional: en 4º Aconseja la prudencia y la paz en vista de los inconvenientes de la independencia y la inutilidad de anexion á la impotente Méjico y los obstáculos insuperables de hacerlo con el Septentrion por rivalidades fáciles de adivinar.

AL PUBLICO imparcial de esta Isla, Francisco de Arango.—Habana, 1821, Oficina de Arazoza y Soler, imprenta del Gobierno Constitucional; en 4º con 40 págs. Es interesantísimo para la historia de la Isla de Cuba, pues explica lo ocurrido en la Habana al tratarse de formar una Junta de Gobierno, y contiene las instrucciones de las corporaciones al Diputado á Cortes de Cuba llamado por la convocacion de 1810.

NADIE se asuste de la segunda y última explicacion mia sobre la independencia de la Isla de Cuba, por D. José de Arango.—Habana, 1821, imprenta Fraternal de los Diaz de Castro, impresores del Consulado; en 4º con 42 págs. Tiene un interés histórico.

NADIE se sobresalte por lo que dije contra el impreso "Nadie se asuste" del Sr. D. José Arango.—Por el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres: en 4° El ejemplar que tengo carece de la designacion de la imprenta; trae la fecha de 28 de Octubre de 1821.

REGLAMENTO interior de la Cárcel.—Habana, 1821, imprenta de D. Pedro Nolasco Palmer.

COMPLEMENTO de pruebas contra la conducta pública del Dr. D. Tomás Romay, por el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres.—Habana, 1821, imprenta de Palmer é hijo.

IDEAS de un nuevo reglamento ó arancel general sobre comercio de que tanto se carece.—Imprenta Fraternal, 1821. Precio 3 pesos á la rústica.

CARTA blanca sobre el negro folleto titulado: Condiciones y semblanzas de los Diputados á Corte por el autor de la "Apología de los Palos."—Habana, 1821, imprenta Liberal de D. Antonio Marizano; en 8º Firma el Ldo. Palomeque y es de Gallardo.

MI OPINION sobre los Jueces de letras por el Dr. D. Tomás Gutierrez de Piñeres.—Este folleto impreso en 1821, en la Oficina de Palmer é hijo tuvo por obgeto el nombramiento de los primeros jueces de letras locales por el Gobierno Constitucional: fué orígen de una animada polémica entre el Noticioso y Diario Liberal, defendiendo aquel al Doctor.

EJERCICIO matemático que en la Universidad Habanera han de tener (varios), cuyo acto dedican en testimonio de amor patriótico al Sr. D. José Antonio del Cristo (siguen sus títulos), y la dirigirá el catedrático Dr. D. Manuel Leon.—Imprenta de la viuda é hijo de Boloña: en 4° sin paginacion.

MANIFIESTO de los antecedentes que han precedido á la suspension de las funciones del Estado Mayor por órden del Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba.—Imprenta Fraternal, en 4º con 24 págs.—Este cuaderno es muy curioso porque contiene la destemplada correspondencia del Gefe del E. M. Sr. Mariscal de Campo D. Juan Troncoso con el Excmo. Sr. D. Nicolas Mahy: este bondadoso general sufrió la destemplanza del estilo de Moscoso de una manera que exigian las delicadas circunstancias por donde pasaba, y se vió en la necesidad de suspender las funciones del E. M. mientras S. M. determinaba sus atribuciones en la ley orgánica del ejército.

TRATADO sobre la necesidad de suprimir en España las instituciones monacales.—Imprenta Liberal de Campe; un tomo en 8º con 41 págs. en papel marquilla.

RECOPILACION de lo tratado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en el punto de Jueces interinos de primera clase, que se publica en conformidad á lo dispuesto en cabildo ordinario de 1º del presente mes de Junio.—Imprenta de D. Pedro N. Palmer é hijo. Interesante para la historia del gobierno de la época y en que se discutieron muchas doctrinas de administracion.

ENSAYO analítico sobre la naturaleza, causas y curacion de las calenturas termoadinámicas y termoasóticas en que se da idea de la naturaleza y curacion de las demas calenturas por el Dr. D. J. F. de M.—Imprenta Fraternal ó de Palmer.

PESAME al Excmo. Sr. D. Nicolas Mahy.—Imprenta Fraternal. Fué su objeto criticar medidas de S. E. sobre elecciones, pero que fueron defendidas en el n. 12 de la Tertulia de la Alameda.

LA LEY natural ó principios físicos de la moral.—Imprenta Fraternal.

TERESA Y FALDONI.—Reimpreso en la Fraternal. La misma se habia traducido é impreso ántes por D. Antonio García Babi.

DISCURSO fúnebre pronunciado en la Sta. Iglesia Catedral por el Dr. D. Manuel Echavarría y Peñalver, en el aniversario celebrado el pia 10 de Marzo de 1821, á devocion de la compañía de Cazadores voluntarios de Cádiz.—Imprenta del Comercio.

LEY de Aranceles publicada en varios números del Diario, de órden del Sr. Intendente.—Un tomo reimpreso en la oficina del Comercio.

OBSERVACIONES sobre la Constitucion de la Monarquía española, escritas por D. Félix Varela. Sirvió de texto para la clase de Constitucion en el colegio Seminario de S. Cárlos.—Imprenta de Palmer.

INTERINOS Gobernadores militares, jueces interinos de letras, por D. Tomas Gutierrez de Piñeres.—Imprenta de Palmer.

VOLUNTARIOS urbanos, por el mismo Dr. Piñeres y en la misma imprenta de Palmer.

CONTESTACION al papel del Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres sobre el reglamento de la Milicia nacional y su distrito, por D. Manuel García Lavin.—Imprenta del Gobierno.

IRIS PATRIOTICO.—Papel volante impreso en Puerto-Príncipe.

HISTORIA de la revolucion actual de España y sus consecuencias, escrita en francés por el Arzobispo de Malinas M. de Pradt y traducida al castellano por D. Antonio García Babí.—Tomo único en la imprenta de Palmer é hijo, en 4º con 95 págs. y VI id. de notas del traductor.

EXPOSICION del orígen y naturaleza de mi deuda al tesoro público y de mi conducta patriótica en 1808 y 1809, por D. José de Arango.—Imprenta de Boloña; en 4º con 37 págs.

REGLAMENTO provisional para los cuerpos de la Milicia nacional —Imprenta del Gobierno; en 4º con 28 págs.

POESIAS líricas por Juan Francisco Manzano.—Habana, 1821; oficina de Arazoza y Soler, impresores del Gobierno Constitucional, en 4º

DISCUSION que hubo en las Córtes españolas en el año de 1820 sobre la ley de Aduanas y aranceles generales para ámbas Españas. —Habana 1821, imprenta de Arazoza y Soler.

MANIFIESTO sobre las tropelías y vejaciones que cometió el Gobernador Americano de Panzacola Andres Jackson, contra la persona y representacion del Comisario de la España, Coronel D. José Callava, nombrado para la entrega de la Florida Occidental á los Estados-Unidos de América. Hecho y publicado por el mismo Callava.—Imprenta de D. Antonio Mª Valdes: en 4º con 70 págs.

CARACTERES físicos y morales del hombre, ó sólidos principios para la conducta pública y privada de los nativos y habitantes de esta Isla, con el sublime intento de su posible felicidad, por D. Cárlos Hernandez y Barrutia, Auditor de guerra de la Florida Occidental. Imprenta Liberal á cargo de D. Julio Blanco: 1ª parte, en 4º con 119 págs. El tomo 2º con el aditamento de su *primera edicion* se publicó el mismo año en la propia imprenta, pero ya á cargo de D. Antonio Manzano: solo he leido de éste hasta la pág. 62, é ignoro si se publicó lo demas de la obra.

IDEAS necesarias de todo pueblo americano que quiera ser libre.

—Philadelphia 1821, en 8º con 194 págs: su autor Vicente Roca-fuerte. Aunque aparece impreso en Philadelphia, lo fué en la Habana.

DRAMA.—Con este título se anunció de venta el que se representó en Managua al colocarse la lápida de la Constitucion.—Diario de 11 de Enero de 1821.

EL ARTE de prolongar la vida, traducido por el Dr. Juan de Correa, por cuadernos.—Imprenta de Campe. Anunciado en el Diario Liberal n. 351.

EXPOSICION breve y sencilla.—Puerto-Príncipe, imprenta de Serrano.

SUPLEMENTO á la Exposicion.—Puerto-Príncipe, imprenta de D. Miguel Serrano. Estos dos papeles tendian á demostrar que el Real Decreto de Setiembre anterior no infringia la Constitucion.

CONTESTACION á la Exposicion breve del que se titula Ciudadano imparcial.—Puerto-Príncipe, imprenta de Serrano. Este papel se dirigió sobre la propia cuestion al Doctor Tronera en el que se simboliza al Dr. D. Prudencio Hechavarría y O-Gavan por suponérsele autor de los anteriores escritos.

CONTESTACION al manifiesto que ha dado el Excmo. Sr. D. Francisco Arango sobre la junta proyectada en Julio del año de 1808. Grátis para los Sres. suscritores del Indicador Constitucional.—Impreso por Campe, oficina Liberal; en 4º con 31 págs: lo suscribe D. Nicolas Barreto; es de interés histórico para la Isla de Cuba.

SOLILOQUIO entre el Dr. Piñeres y Justo Festivo (Rafael Quesada) en que le aconseja el respeto á las autoridades.—Imprenta del Gobierno.

NOTAS HISTORICAS del plan del Excmo. Sr. D. Luis Lacy.—Imprenta Fraternal.

REBUZNOS del Tio Bartolo que no serán los últimos.—Imprenta Liberal.

MANIFIESTO que demuestra el entorpecimiento que toman las medidas rurales, cual sea la causa y la consecuencia tan destructoras como dignas de atencion.—Imprenta Fraternal; un folleto en 4º.

ESTADO general de la poblacion de la Isla en 1817, dispuesto por el Excmo. Sr. D. José Cienfuegos, y acuerdo para que sirviera de base á las elecciones de 1821.—Imprenta del Gobierno; un cuaderno en fólio.

MEDITACIONES por el Pbro. D. José de Jesus Caramena.

MANIFIESTO que hace al público D. Angel Miguel de Quintanilla de una sentencia atroz pronunciada por el Sr. D. Manuel Coimbra en comprobacion del criminal prevaricato que le acusó ante la opinion pública.—Imprenta Fraternal; en 4º con 32 págs.

ESTADO general de la isla de Cuba en 1817 de órden del Excmo. Sr. D José Cienfuegos, y acuerdo del Sr. D. Alejandro Ramirez, Superintendente &c.—Imprenta del Gobierno.

NOTAS históricas de plan del Excmo. Sr. D. Nicolas Mahy.—Oficina de Bartolo.

LA JUNTA provincial de Censura no desempeña las funciones con la justicia é imparcialidad que debe, por el Dr. D. Tomas Gutierrez de Piñeres.—Imprenta de Palmer é hijo; en 4º con 12 págs.

CORRESPONDENCIA entre el General D. Juan Odonojú y el Brigadier D. Francisco Lemaur y las últimas cartas de aquel al Coronel Dávila, con las respuestas de éste.—Imprenta Fraternal; en 4º con 25 págs. Es un cuaderno muy interesante para la historia de América.

MANIFIESTO que hace el Cura párroco de Managua al público imparcial de los abusos cometidos por el Alcalde de dicho pueblo, en perjuicio suyo y con infraccion de las leyes.—Imprenta Imparcial á cargo de D. Antonio Pereira: un cuaderno en 4º con 17 págs.

ARTE de Gramática latina dispuesto por D. José María Valdes.—Oficina de D. José Boloña, calle de S. Isidro casa n. 20: 1821.

CONSIDERACIONES sobre peligros de independencia.—Oficina de Arazoza y Soler. Por un ingerto (D. Rafael de Quesada.)

MOTINES y asonadas.—Imprenta Fraternal. (Reimpreso.)

INSTRUCCION que deben tener los Sres. Oficiales veteranos y de milicias urbanas para evolucionar en las paradas.—Imprenta Fraternal.

EL OBSERVADOR de periodistas.—Folleto citado en el *Tio Bartolo* pág. 345.

EXPOSICION que presenta á este sensato público D. J. I. Echegoyen en la cuestion que sobre pureza en el manejo de sus intereses le sostiene el Excmo. Sr. D. Francisco de Arango y Parreño va á hacer cuatro años con detrimento de las respectivas opiniones y mengua del carácter noble y franco de los contendientes.—Imprenta de D. Antonio Pereira; en 4º con 19 págs.

FOLLETO 1º.—El Dr. en Geometría español americano con pelucas y chancletas. Dr. D. Fermin de Vinagrillo.—Imprenta Fraternal.

REVISTA general de fantasía ó sueño segundo sin mentiras.—Imprenta Fraternal; un pliego en 4º: 1812.

AL JUICIO imparcial del público habanero, el ciudadano Tanco. —Imprenta del Gobierno; en 4º con 16 págs.

DILUVIO Constitucional.—Puerto-Príncipe, imprenta de D. Miguel Serrano.

CHISPA Patriótica.—Puerto-Príncipe, imprenta de Serrano.

OBSERVACION crítico-legal que servirá de contestacion á la "Chispa Patriótica."—Puerto-Príncipe, imprenta de Serrano.

EXAMEN crítico-legal de la Real Orden de 22 de Setiembre de 1820, sobre el establecimiento de los Jueces de letras provisionales de la Isla de Cuba.—Puerto-Príncipe, imprenta de D. Miguel Serrano.
Nota: se publicaron muchas hojas volantes sobre el asunto, que fuera difícil reproducir.

CONDICIONES, separaciones, declaraciones, y explicaciones acordadas por los Sres. de la Junta Directiva que han de observarse en los remates de la renta decimal &c.—Imprenta de Arazoza y Soler.

EXPEDIENTE sobre arreglo de las contribuciones territoriales.— Imprenta de Arazoza y Soler.

COMO LOS PERROS á la luna ladran.... por D. Francisco de Armas.—Imprenta de José Minuese. Es una defensa del Dr. Piñeres.

AL PUBLICO, por D. José Severino Boloña, en su imprenta.—

Es curioso porque contiene datos sobre el costo de las impresiones que pagaba el Estado.

MANIFIESTO del Ayuntamiento de la Habana á la Junta central, por D. Francisco de Arango.—Imprenta del Gobierno. De interés histórico.

ARTICULO comunicado por el ciudadano Manuel de Vidaurre.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

CONTESTACION á los papeles escritos contra mí sobre aquel en que manifiesta la inconveniencia de introducir tropas de Línea en esta ciudad, por Manuel Vidaurre.—Puerto-Principe, imprenta de Minuese.

RECUERDO político por el Religioso.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.—Sobre supresion de las órdenes religiosas.

JOSE MARIA ZAMORA.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

PRACTICA de los tribunales arreglada á la constitucion; 1ª parte. —Imprenta Fraternal.

ULTIMA advertencia sobre abusos de la Capitanía del puerto.—Imprenta de D. Pedro Nolasco Palmer.

DISCURSO pronunciado por el S.: C.: R.: ✣ denominado el Orden, nº 6, al O.: E.: De la I.: de C.:, por el S.: y V.: P.: del R.: S.: G.: 32, or.: adj.: del S.: G.: C.: J.: A.: R.: Instal.: de dicho cap.: por Comision del referido G.: Cons.:

1822.

REVISTA á la ilustracion del Dr. D. Juan José Hernandez de los oficiales del Batallon de Málaga.—Imprenta de D. Tiburcio Campe en fólio con 12 págs.

REFLEXIONES sobre la consulta de la Excma. Diputacion provincial, acerca de las ocurrencias entre los Sres. D. Cecilio de Ayllon Gobernador Militar, Gefe político interino de Matanzas, y D. Juan de Arredondo y Santalices, Juez de letras del partido, por D. Gabriel Claudio Sequeira.—Imprenta de Valdes; en fólio con 9 págs.

OBRAS del ciudadano Manuel de Vidaurre; 5 tomos en 4º.—Puer-

to-Príncipe, imprenta Patriótica de D. José Minuese, impresor de la Hacienda nacional. La mayor parte de lo que contiene la obra se refiere al derecho penal y sus relaciones con la religion y la filosofía. La doctrina de Vidaurre es la exageracion de la piedad en los delitos, y la confusion de la naturaleza física con el deber moral. Contienen sin embargo sus escritos muchos datos útiles para la historia de la época; y su misma erudicion es digna de estudios porque explica las tendencias de aquella en la literatura en que tambien hay por desgracia modas. El estilo del escritor da á conocer el orígen francés de las doctrinas hasta en lo cortado de la frase.—Era un enciclopedista.

MANIFIESTO que hace á los habitantes de la isla de Cuba su amante compatriota el ciudadano Gabriel Claudio de Sequeira, de las ocurrencias de la ciudad de Matanzas que en estos dias han causado tan diversos como opuestos conceptos con mengua de la verdad, agravio de la justicia y perjuicio de muchos beneméritos ciudadanos, víctimas de la ambicion y despotismo.—Oficina de Arazoza y Soler, impresor del Gobierno Constitucional; en fólio con 8 págs.

CONTESTACION al manifiesto de D. Gabriel Sequeira en que acusó á D. Cecilio Ayllon, Gefe político subalterno interino de Matanzas; (gratis).—Imprenta Liberal; en fólio con 12 págs. y una de notas.

EXPOSICION que hace el batallon de Málaga al público sobre el manifiesto de D. Gabriel C. Sequeira contra la opinion del Capitan del mismo cuerpo D. Cecilio Ayllon.—(Gratis); imprenta de D. Tiburcio Campe, en fól. con 6 págs. y algunas que siguen sin numeracion. Los folletos que anteceden todos fueron relativos á las circunstancias siguientes. Debiendo el Ayuntamiento de Matanzas dar instrucciones á los diputados á Cortes, se formó una comision de miembros del Ayuntamiento, y estos convocaron varios vecinos y en sesion secreta se leyó un papel de Sequeira en que proponia un régimen local para la isla de Cuba. Se declaró por el juez de letras Arredondo que no habia ni aun conato de delito en Sequeira y debia sobreseerse. El fallo se publicó por alcance (de cuatro ediciones) de los periódicos Eco, Gaceta y Semanario de Matanzas, en 1822 en la imprenta de la Constancia á cargo de D. Juan Justo Jimenez.

GRATIS.—La Milicia nacional local de Matanzas á D. Gabriel Sequeira; en fólio con 2 págs. sin nombre de impresor.

MANIFIESTO tercero que hace á los habitantes de la isla de Cuba sus amantes compatriotas, D. Gabriel de Sequeira.—Oficina de

Arazoza y Soler, impresor del Gobierno Constitucional; en folio con 38 págs.

REFUTACION del tercer manifiesto de D. Gabriel Claudio Sequeira por D. José de Arango.—Oficina de Arazoza y Soler &c. en fólio con 18 págs.

CONTESTACION de D. Gabriel Pantaleon de Escoyti y Norri á los renglones que siguen con letra cursiva y transcritos de la llamada *refutacion* hecha por ☞*José de Arango* al tercer manifiesto de D. *Gabriel Claudio de Sequeira.*—Oficina de Arazoza; un pliego en fólio.

EXPOSICION que publica Gabriel Pantaleon de Escoyti y Norri. —Oficina de Arazoza y Soler, impresor del Gobierno Constitucional; dos pliegos en fólio que pretende probar arbitrariedades, abusos é infracciones del Gefe político subalterno de Matanzas.

SENCILLA contestacion á la ilustracion del Dr. Hernandez.—Oficina Liberal, un pliego en fólio.

DEMOSTRACION de las facultades coactivas y represivas con que los gefes políticos no pueden ni deben conocer contra los empleados del poder judicial, escrita por D. José de Arango.—Imprenta de Arazoza y Soler; en fólio con 20 págs.

EL REGIDOR D. José Ramon Martelo y Otero, presenta al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de la Habana las noticias de los ramos que le están consignados: 1821.—Imprenta de D. Pedro Nolazco Palmer; en fólio con 124 págs. Esta primera es la muestra de publicidad en las cuentas municipales: contiene la historia de los propios y arbitrios, y lo que es mas, principios luminosos de administracion para la época. A pesar de que no era obligatorio al cabildo dar publicidad á esos datos, lo verificó para satisfaccion del público. Lástima es que la restauracion dei antiguo sistema volviese al cabildo su desconcertada forma y que esta se perpetuara hasta los últimos tiempos; y no lo atribuyo á su personal, no, sino á su organizacion.

BOSQUEJO ligerísimo de la Revolucion de Méjico, por un verdadero mejicano; en 8º con 300 págs. sin los índices.—Philadelphia imprenta de Teracrouef (Rocafuerte) y Naroajeb (Bejarano).—1822. Severísimo escrito contra Iturbide que termina con un poema de Heredia, que no lo firma. (Aunque aparece impreso en Filadelfia lo fué en la Habana.)

DESCRIPCION histórica del Triunfo fúnebre de los manes de Portier-Laci, Vidal, el jóven Beltran de Lis y demas víctimas de la Patria que les consagra la Habana el 8 de Agosto de 1822.—Oficina Liberal de Campe; en 4º con 57 págs. y una cuenta de la inversion de los 2721 pesos 15 reales que importó la suscripcion: la precede con distinta paginacion una advertencia preliminar de D. José Antonio Roca Santi-Petri.

MISCELANEA poética.—Poesías de D. Estéban Pichardo, un tomo en 8º.—Imprenta de los Diaz de Castro: precio dos pesos.

REGLAMENTOS generales del Grande Oriente territorial, español, americano, rito escocés de fracmazones antiguos y aceptados regularmente, establecidos en la ciudad de la Habana isla de Cuba. Sancionado el dia 26 del 3º mes año de 1821 de la Ley (20 de Mayo de 1821).—Imprenta del Grande Oriente; un folleto en 4º de 59 págs. y los índices.

ELOGIO del Sr. D. Alfonso de Viania y Ulloa censor de la Sociedad Patriótica de la Habana por el Pbro. D. Joaquin de Pluma.—Imprenta de Arazoza y Soler; en 4º con 10 págs.

DEFENSA de D. Gabriel Claudio de Sequeira en el juicio de doce jurados para calificar su impreso "El Inmutable".—Imprenta de la Union y el Comercio, de D. Antonio Mª Valdes; en 4º

MERITOS y servicios con que el Sr. D. Claudio Martinez de Pinillos ha podido progresar de Oficial Real Tesorero á Intendente Superitendente &c.—Un pliego en fólio en la oficina del Gobierno Constitucional. Se publicaron varios papeles impugnando y defendiendo este con el título de *carrera*, *acelerada carrera* y otros.

DOCUMENTOS relativos al expediente sobre establecimiento de las comisiones mercantiles.—Imprenta Fraternal; en fólio; interesante para la historia de la administracion de Rentas Reales.

ACUERDOS provisionales sobre arreglo de derechos.—Imprenta del Gobierno Constitucional; un cuaderno en fólio. Comprende los trabajos de la Gefatura Superior política, de la Diputacion provincial y oficinas de Rentas.

EXAMEN de la causa del Capitan D. Antonio Mª Alcázar por su hijo político D. Juan Agustin de Ferrety.—Un cuaderno en fólio en la imprenta de Arazoza y Soler; se publicaron como suplemento

al Diario de Gobierno Constitucional.—Contestacion sobre el mismo asunto.

TESTAMENTO de D. Francisco de la Parra encontrado en la iglesia de S. Felipe Neri por el mulato Gerónimo.—Oficina del ciudadano José Boloña; en 4º Es un folleto bien escrito, en el estilo de la parte de prosa del vejámen de la Universidad, hecho por el P. Capacho de quien debe ser tambien produccion. Está intercalado de versos fáciles en el mismo género que cultivó su festivo autor.

MODELO del extremado favor que puede dispensarse con ofensa de la justicia en los tribunales de los Sres. D. Juan Ignacio Rendon y D. José Ramirez de Arellano, por el Ldo. D. José de Aguiar. En este folleto responde el autor á una acusacion del Sr. Oidor honorario D. Manuel Coimbra.—Imprenta Liberal, 1822.

SEGUNDA EDICION.—Breve contestacion á los cinco pliegos impresos del último papel de José de Arango Catalan, natural de la isla de Cuba, por D. Juan de Acosta.—Matanzas imprenta de la Constancia á cargo de Jimenez; en 4º

REPRESENTACION del Illmo Sr. Arzobispo de Méjico concerniente á algunos sucesos anteriores á la Independencia proclamada en aquella capital.—Impreso por Campe; en 4º

MEMORIA sobre el estado actual de las Américas y medios de pacificarlas, escrita por el ciudadano Miguel Cabrera de Nevares.—Reimpresa en la imprenta Fraternal; en 8º

EXAMEN público que sobre varias materias de derecho patrio han de sufrir D. Juan Francisco Rodriguez (y otros que se expresan) en el Colegio de S. Cárlos en 17 de Julio de 1822, presidiéndolos D. Agustin Govantes, Catedrático sustituto de dicha ciencia en el mismo colegio.—Oficina del Gobierno Constitucional; en 4º

NAUFRAGIO del bergantin de guerra Almirante.—Imprenta de Campe; en 4º Es el manifiesto de D. Ignacio Chacon que lo mandaba, y con separacion la defensa del mismo de D. Bartolomé Marquez Pacheco.

REMITIDO.—Respuesta general á cuanto se ha dicho en varios periódicos contra el artículo *Asonadas* inserto en el nº 61 del Censor de Puerto-Príncipe.—Imprenta de José Minuese; en 4º

LEGAL resistencia al despotismo, hecha por el Dr. D. Juan José Hernandez: [gratis].—Matanzas, imprenta de la Constitucion á cargo de Jimenez; en 4º

REFLEXIONES razonadas sobre el artículo comunicado por el ciudadano Manuel de Vidaurre, impreso en Puerto Príncipe y presentado á su M. I. A. E. segun el acta (impresa tambien) de 17 de Noviembre de 1821.—Imprenta de Campe; en 4º. Está escrito por Philolaes, y tiene 42 págs. y dos mas de notas.

SEGUNDA parte de las poesías curiosas de Fr. José Rodriguez Ucares (á) el Capacho, con el vejámen de la Universidad y otras varias de diversos autores.—Oficina del ciudadano José Boloña; en 4º

TERCERA parte de id. con las décimas del borracho.—Oficina del ciudadano José Boloña; en 4º

JUSTA respuesta á D. Manuel García Lavin por el Dr. Piñeres.—Imprenta de Palmer.

DIALOGO entre Teresa y Faldoni, por Desval.—Imprenta del Comercio.

ELEMENTOS de la lengua castellana por D. Manuel Vazquez de la Cadena. Fué censurado por D. Félix Varela y D. Justo Velez, de órden de la Sociedad Económica, y aunque no los he visto impresos se me ha manifestado por algunos que llegó á publicarse la obra.

EXHORTACION patriótica á la Milicia Nacional de la Habana, por D. José Mª Quintana.—Imprenta del Gobierno.

CURSO de taquigrafía española.—Imprenta Fraternal.

IMPUGNACION del papel "La buena inteligencia concilia las voluntades", por D. José María Warnes.—Imprenta del Gobierno y se reimprimió.

POESIAS del ciudadano Dr. José Fernandez de Madrid.—Tomo 1º, imprenta Fraternal; un volúmen en 4º Esta edicion se hizo con una lámina de regular grabado por *Butaud.* Ademas de las *Rosas* y otras composiciones originales, contenia traducciones de Delille y una pieza dramática titulada Atala. El autor pensó publicar en el 2º tomo su tragedia *Guatemozin* y formar un *teatro americano.*—Mas adelante se reimprimió el tomo primero en 8º

VEJAMEN hecho á la Universidad, por Fr. José Rodriguez (álias) el Capacho.—Imprenta de D. José Boloña. Contiene la descripcion de una supuesta farsa en celebridad de la fiesta literaria de la instalacion de la Universidad en la cual en prosa y verso se echan en cara á los nuevos doctores sus defectos físicos y algunos morales y privados, y en que se encuentra mucha facilidad en la expresion y manejo de la lengua. Es un documento de interes para la historia de la época y para los sucesores de las personas aludidas. El folleto tiene 37 págs. en 4º

ULTIMAS CARTAS de Jacobo Dortis, traducidas por D. José Antonio Miralla.—Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro, impresores del Consulado Nacional; 2 tomos en 8º, primera y segunda parte, con 241 págs. La paginacion es contínua en las dos partes que se publicaron con portadas para encuadernarla en dos tomos.

A LOS HOMBRES libres, por D. José Segundo Correa Botino.

DISCURSO pronunciado en el funeral del M:. I:. H:. Manuel Oliva por El L. I:. H:. P:. E:. Morales miembro del mismo Consit:.—El dia 1 de Junio de 1822.—Impreso en la Oficina del Grande Or:.—No pone la ciudad ni la imprenta, pero está impreso en la Habana.

PERMISO para fabricar extramuros.—Imprenta Fraternal. Es una consulta dada al gobierno por el Ldo. D. Pedro Alcántara con algun otro dato, todos muy importantes para la historia de la poblacion de la Habana en sus extramuros: es un solo pliego en 4º de menuda impresion,

CONTESTACION al papel publicado por el Sr. D. José Mª Zamora, dirigido á sus compatriotas de Puerto-Príncipe por L. L. P. L. D. P. P.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

CONTESTACION breve y sucinta al Sr. Magistrado honorario D. José Mª Zamora por D. Pedro Mª de Agüero.—Puerto-Príncipe imprenta de Minuese.

REAL Orden de 19 de Julio de 1821.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese. Esta Real órden concedió á D. Pedro Recio la cruz de Comendador de Isabel la Católica, como consuelo por haber sido muerta una hija suya en una descarga que hizo en celebridad de un aniversario por el Regimiento expedicionario de Leon. Se publicaron muchos papeles sobre este asunto.

VERDADES amargas, por J. D. Z.—Puerto-Príncipe, imprenta patriótica de José Minuese, impresor de la H. N.

INFORME de la comision del M. I. Cabildo de Puerto-Príncipe, impugnando el oficio del 15 de Setiembre, dirigido por el Excmo. Sr. Gefe superior político de acuerdo con la Diputacion provincial de la Habana, y acuerdo del Cabildo de 19 de Octubre de 1821.—Puerto-Príncipe, imprenta patriótica de José Minuese.

AMADOS conciudadanos de Puerto-Príncipe, por D. José Mª Zamora.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

REMITIDO al pueblo principeño, por S:. T:. V:.—Puerto-Príncipe, imprenta de José Minuese. Sostenia la justicia y ventajas de que se conservase el carácter de provincia á Puerto-Príncipe.

TRAGO discrético aplicado con sosiego, por Garcerán.—Puerto-Príncipe, imprenta Patriótica de Minuese.

AYUNTAMIENTO constitucional de Nuevitas: acta de 25 de Octubre de 1822.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese. Sobre poblacion.

EL MORTERO principeño, por el rayo fulminante.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese. Contestaba al Clarin del Bayamo.

ILUSTRADOS y liberales habitantes de Puerto-Príncipe por José Mariano del Castillo.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese. Se refiere á la conducta de D. Domingo Armona en Puerto-Príncipe.

TROMPETA de verdades del Bayamo.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese. Este largo folleto llenaba el número 1º; no sé si se publicaron otros aunque aunque sí otro papel que es el siguiente.—

DESPRECIO al Clarín bayamés nº 7.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese. Le firmaron como al anterior muchos vecinos siendo el primero el Dr. D. Miguel Fornaris.

A LOS LIBERALES de corazon.—La imprenta asaltada por Armona y su partida.—Conmovido el benéfico pueblo.—Puerto-Príncipe, imprenta Patriótica de José Minuese. Reimpreso.

AL VERDADERO constitucional dos palabras y perdone V., por el Dr. Rectus.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

CUATRO justísimos clamores, por Cárlos Arteaga.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

PRIMER apéndice á los cuatro justísimos clamores, por C. Arteaga.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

CONTESTACION al primer apéndice.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

REPRESENTACION (de los empleados de aduana) dirigida al Sr. Superintendente de la Hacienda pública.—Imprenta de Arazoza y Soler. Tuvo por objeto resistir ciertas reglas de las Comisiones mercantiles que se nombraron para el efecto de arreglar el ramo y sus rentas.

OBSERVACIONES sobre el específico recomendado por D. Alejandro Martin como útil para la curacion del vómito negro ó fiebre amarilla.—Oficina de Arazoza y Soler.

MOCION hecha (por D. J. M. Quintana Warnes) al Ayuntamiento para que se prohibieran los espectáculos de toros.—Imprenta de Arazoza y Soler.

ESTAFAS escandalosas de la hacienda pública de la Habana. Diálogo entre D. Toribio y Venancio.—Imprenta de D. P. N. Boloña.

MOCION que hace el regidor que suscribe (D. J. M. Quintana Warnes) al Excmo. Ayuntamiento exforzando la que promovió el 1º del corriente sobre demolerse la plaza de Toros.—Imprenta del Gobierno. Es curiosa por los datos estadísticos de lo que habian producido las funciones dadas en 1817.

A TODO el mundo entero dice la Habana: (1ª y 2ª parte). Imprenta de D. Miguel de Oro.

ACTOS gubernativos.—Diputacion provincial de Cuba.—Acuerdo pendiente.—Oficina de Arazoza y Soler.

MANIFIESTO al público por D. José Rafael Castellanos.—Puerto-Príncipe, imprenta de Minuese.

EL RAYO á lo que quiere la Habana.—Imprenta de Boloña.

REAL órden que expidieron las Córtes ordinarias en 27 de Junio de 1821 y sancionó S. M. en 12 de Marzo de 1822 sobre el aumento de poblacion blanca de extrangeros en las provincias españolas ultramarinas. Traducida é impresa por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional de la ciudad de la Habana.—Imprenta Fraternal de los

Diaz de Castro, impresores del Consulado y Ayuntamiento constitucional.—Es un cuaderno en fólio con 12 págs. en tres columnas una en español y las otras en inglés y en frances: autoriza las traducciones el intérprete D. Joaquin José García.

RITO funeral masónico.—Filadelphia, imprenta de la triple Union.

ORACION pronunciada por el H:. R:. C:. A la recepcion de un profano en el templo del entusiasmo.—Oficina de la Modestia.

DISCURSO pronunciado por el O:. del taller titulado "Concentracion social".... en el fausto dia de la instalacion.

PLANCHA trazada por el orador de la R:. L:. n. 8. La Paz y Humanidad en la admision de varios candidatos.—New-York, imprenta de la Amistad.

UNIVERSIS terrarum Orbis Architectoris gloria ad ingentis.—Lux ex tenebris.... Sesion ordinaria del dia 7 del primer mes, año 5822 de la Luz (7 de Marzo de 1822) firmado por D. Juan Manuel Echevería q:. 32. Gran Canciller.

MANIFESTACION apologética del juramento exigido á todos los TT:. del Grande Oriente T:. español americano del rito escocés antiguo.—Habana, oficina del E:. O:.

ORACION que pronunció el H:. Nicolás Manuel Escovedo en las honras... del M:. M:. José Mª Rivero, miembro activo del T:.—New-York, imprenta de la Fraternidad.

FORMULA de recepcion del Grado II de Mazon del Caballero sublime elegido (Aquí un triángulo).—New-York, imprenta de Pedro Maimó y York.—5821: (se publicó en la Habana autorizado por D. Juan Cotá Sec:. de la Inspeccion.

CUADERNO de recepcion del primer grado simbólico para el uso de los talleres del Rito de York. (Aquí un compas y una escuadra.) Filadelphia, imprenta de Grimonh.

RECEPCIONES discurso histórico y catecismo del grado de Maestro. (Rito antiguo de York); (aquí un triángulo con una cadavera dentro) New-York.—En la misma imprenta que el anterior.

ESTATUTOS generales constitutivos del Resp.... Orden Carb...

decretados por la suprema A.... V.... de Atenas, en la tierra de Eden de Canaam y V.... de H.... impreso en Atenas en 1722 el año de la Luz.... Carb.... Se imprimió en la Habana en 1822 y el epígrafe del poeta moderno que trae á la vuelta de la portada descubre la suposicion.

REGLAMENTO general para el gobierno interior del respet.... Ord.... Carb.... decretado por la sup.... A.... V.... de Atenas, en la tierra de Eden de Canaam, y V.... de H.... Impreso en Aténas, el año de la L.... C.... 1792.—El epígrafe en verso es de D. Manuel Zequeira, y como en el caso anterior descubre el lugar de la impresion.

REGLAMENTOS generales de la M:. R:. G:. L:. instalado en esta ciudad (Habana) en 30 de Noviembre de 1820.—Sancionados á 5 de Marzo de 1822.—New-York, imprenta de la Amistad.

ORACION fúnebre que pronunció el H:. Nicolás Manuel Escovedo en las honras fúnebres.... de Miguel Peñalver y Aguirre, Cab:. Kadoch (G:. 30:.)—New-York, imprenta de la Amistad.

REGLAMENTOS generales del Gran Oriente territorial español-americano. Habana, 5822 (1822) Reimpresos en la Oficina del Grande Oriente, de su órden.

1823.

CURSO de matemáticas puras por D. José Vazquez y Argüelles, profesor de dichas ciencias.—Imprenta de D. Pedro Palmer é hijo: un tomo en 4º con 352 páginas, sin los estados y erratas. Es el tomo 1º que comprende la aritmética y se imprimió para texto del colegio de D. Bernardino García.

MACBET.—Gran baile heróico y trágico, compuesto por D. Andrés Pautret, á beneficio de Dª María Rubio Pautret.—Impreso por Campe; en 4º con 13 páginas.

UN MANIFIESTO de los sentimientos patrióticos que animan á los ciudadanos de la Habana: se imprimió en la oficina del Gobierno, suscrito por un gran número de vecinos para patentizar á las naciones extrangeras que en la Isla de Cuba reinaba la paz y la uniformidad de pensamientos.

OBSERVACIONES sobre las propiedades mas notables del gas protóxito de Azoe, escritas por D. José Antonio Saco.—Imprenta

Fraternal. El nombre del autor y los efectos extraordinarios que produce dicha sustancia en el mecanismo de la vida, llamaron la atencion del país profundamente, en aquella época, sobre esta obra.

MANIFIESTO de D. Francisco Sentmanat con motivo de uu arresto que experimentó.—Imprenta Fraternal.

GRAMATICA y ortografía de la lengua castellana, por D. Antonio Vidal.—Imprenta del Gobierno.

OBSEQUIO que dedica un vecino de esta ciudad por su feliz arribo al Sr. Mariscal de Campo D. Francisco Dionisio Vives, Capitan General y Gefe superior político de esta plaza.—Imprenta de la Marina por el ciudadano José Boloña, 1823; en 4º con 6 páginas. Firman las iniciales J. B. y es un romance endecasílabo.

PROYECTO de empedrado que presentaron al Excmo. Ayuntamiento D. Francisco Javier Troncoso, D. Arsenio Lacarrier Latour y D. Juan Luis de Grudon.—Imprenta de Diaz de Castro, 1823. Contiene los acuerdos del Ayuntamiento y Diputacion Provincial en esta materia; con 14 páginas en fólio español. En la portada se titula la imprenta Fraternal, del Excmo. Ayuntamiento.

EXPLICACION de algunos tratados de física, escritos por D. José Antonio Saco, Catedrático interino de filosofía en el Colegio nacional de S. Cárlos de la Habana. En 8º con 454 págs., dos láminas, sin contar la portada, índices y dedicatoria. Comprendia esta obra un tratado de gases, del agua, de geometría, de cosmografía, cronología, geografía física y meteorología. Esta publicacion con las dotes de claridad y precision que distinguen los escritos de Saco fué por mucho tiempo el complemento del texto de Varela para el estudio de la filosofía en la Isla, en todos los establecimientos en que se enseñaba la ciencia. Se reimprimió en Cádiz el *tratado de gases* en los últimos años. —Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro, impresores del Consulado y Ayuntamiento Constitucional.—Dedicado á D. Juan José Diaz de Espada y Landa, Obispo de la Habana.

ORDENES y decretos del Rey y de las Córtes publicado en el Diario del Gobierno de esta ciudad.—Habana 1820, 1821, 1822 y 1823. Oficina de Arazoza y Soler; se publicó por cuadernos de 80 páginas próximamente, en 4º español. Cada cuaderno llevaba el nombre de *coleccion*. Las disposiciones iban numeradas y cada entrega tenia un índice cronológico.

REPRESENTACIONES del Sr. D. Juan Jurado, Fiscal de la

Excma. Audiencia territorial presentadas á S. E. á consecuencia de los mas atroces y repetidos atentados perpetrados en la desgraciada ciudad de Puerto-Príncipe por el Alcalde 1.° y Ayuntamiento de diha ciudad.—Imprenta filantrópica á cargo. de D. Pedro Pascual Arias, 1823.

DEFENSA que produjo el Dr. D. Juan José Hernandez en el juicio de jurados reunido para la calificacion de su impreso suscrito "El Guagiro."—Segunda edicion, 1823. Imprenta de la Union y el Comercio de D. A. M. Valdes. En 4º con 28 páginas.

REFLEXIONES de un habanero sobre la independencia de esta Isla. Segunda edicion corregida y aumentada.—Habana, 1823; en 4º con 37 páginas. Imprenta de Arazoza y Soler.

PARA cortar los peligros de nuestra actual division ¿Qué haremos?—Habana 1823, en 4º con 18 páginas.

JUSTA Vindicacion por Fr. Veremundo Androminas de Cascaliendres. Puerto Príncipe; en 4º con 30 páginas. Es un escrito exaltado sobre elecciones de 1823.—Imprenta Patriótica de José Minuesa. Se habla en él de los *Pios*, *Camagüeyes* y *cascajales* que fueron apodos de los partidos y familias de la época.

ORACION inaugural de la apertura del Supremo Tribunal de la Excma. Audiencia &c. por el Sr. D. Joaquin Bernardo Campuzano. La da á luz un americano agradecido de dicho Sr.—Puerto-Príncipe, 1823. Imprenta patriótica de D. José Minuese; en 4º con 7 págs.

REGLAMENTO para establecer en este municipio las cartas de seguridad y proteccion, con 8 págs.—Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro.

REGLAMENTO sobre incendios.—Habana 1823. Con 10 págs., en dicha imprenta.

EXPERIMENTOS que han de hacerse y proposiciones que han de explicar en el colegio nacional de S. Cárlos, los alumnos siguientes (se expresan), dirigiéndolos D. José A. Saco, Catedrático sustituto de filosofía.—Habana 1823, imprenta Fraternal; con 10 págs.

REGLAS de política y moral para el uso de los discípulos de D. Félix Posadillo, director de la escuela de Belen.—Imprenta de la viuda é hijos de Boloña. En 8º un cuaderno en verso.

PROPOSICIONES de medicina estendidas por el Dr. D. Agustin Encinoso de Abreu, Catedrático de patología de esta Universidad, para ser examinado D. Antonio Escoto &c.—Imprenta de Arazoza y Soler; en 4º con 8 págs.

REGLAMENTO interior de la sexta compañía del segundo batallon de la Milicia Nacional local de esta plaza.—Imprenta de Palmer é hijo; en 8º con 10 págs.

CONSIDERACIONES sobre el cultivo del café en esta Isla, por A. B. C. Dumont.—Imprenta Fraternal; en 4º con 26 págs.

DISCURSO leido por el H. M. F. C. R. J. S. C.—De la M. R. L. La Tranquilidad &c.—Imprenta de la Fraternidad; un cuaderno en 4º con 24 págs. Es un discurso anti-revolucionario en que se predica la paz por un hermano de la logia, y se publicó por su acuerdo firmándolo el secretario D. Francisco Javier de Lamadriz.

DESCRIPCION histórica de la Isla de Cuba y plaza de la Habana obra útil y curiosa para las personas de gusto.—Oficina del ciudadano José Boloña; en 4º con 14 págs. de impresion compacta.

GUIA del comercio de la Habana para el año de 1823—Imprenta de D. Pedro N. Palmer é hijo. Este tomo abultado, en 8º prolongado, es interesante para la estadística: contiene un mapa de la isla grabado por D. Sinibaldi en la Habana; un estado itinerario alfabético desde la B á la S de las poblaciones; noticias históricas sobre los intendentes; de actualidad sobre la Real Hacienda, Consulado y comerciantes; ley de ereccion del Consulado y las demas posteriores sobre el comercio y aduanas; Reglamento de buques costeros; derechos del comercio español y extranjero; pesos y medidas y reduccion de monedas á los tipos usuales; y cuanto podia interesar á los comerciantes, hasta los modelos para sus peticiones y por último una extensa estadística de la poblacion con noticias sobre los caminos de la Habana. Termina la obra con la noticia de las cajas de azúcar extraidas de este puerto desde 1786 hasta 1822, y negros introducidos de la costa de Africa hasta 1822 inclusive.—Esta interesante *Guía* no tuvo la acojida que merecia y que continuada habria sido una de las fuentes de la historia contemporánea.

POESIAS de Fr. José Rodriguez (álias) el Capacho. Primera, segunda y tercera parte, contiene 16 páginas la primera y catorce cada una de las otras sin incluir las portadas. Imprenta de D. José Boloña. En ellas se insertan poesías de Vargas, Palomino y algun otro.

—Tienen mérito varias de las jocosas. Poseo la edicion de 1823 y la segunda y tercera parte del año de 1822 y debe suponerse que es reimpresion.

AGUAS minerales de San Diego por D. José Estevez.—Imprenta Fraternal.—En cuarto.

TRATADO de historia sagrada en prosa. Escuela Calasancia. En octavo con 11 páginas.—Es un cuaderno recomendable por ser la descripcion de la biblia en una sencilla narracion del número y contenido de sus libros.

CURSO de taquigrafía española ó sea arte de escribir tan pronto como se habla, obra utilísima para aprender este arte sin auxilio de maestro. Su recopilador D. Guillermo Antonio Jaramillo, reimpresa en la Habana por un amigo de que se comunique lo útil.—Imprenta Fraternal: en cuarto con 15 páginas y una lámina con los signos.

JUSTA vindicacion por D. Manuel Coimbra.—Imprenta de Arazoza y Soler.—Un pliego en fólio.

NOTICIAS de Méjico y decretos de sus cortes constituyentes.—Imprenta Fraternal, folleto en cuarto.

MEMORIA sobre el estado actual de las Américas por D. Miguel Cabrera de Nevares (reimpreso). Imprenta Fraternal. Un cuaderno en octavo.

CIRCULAR del Excmo. é Illmo. Sr. Espada recomendando la enseñanza de la Constitucion, copiada de la Gaceta de la Habana de 5 de Agosto de 1823.—Imprenta Fraternal.

DISCURSO leido por el H:. M:. M:., C:. R:. † y S:. C:. . . . . . en la tenida ordinaria del dia 31 de Enero de 1823.—(tercera edicion) Imprenta de la Fraternidad.

EXTRACTO de diferentes monumentos secretos ó descripcion de la cosmogonía de los antiguos y demostracion de sus emblemas en la cruz filosófica &—por Trebolles—Paris, imprenta de Dupon. Esta obra parece por sus tipos y principalmente por sus láminas, impresa en la Habana. La designacion de la imprenta litográfica, muy mala por cierto, en la calle de la *Amertume* [Amargura], es uno de los fundamentos de la sospecha.

JOSE FRANCISCO LEMUS—Con este encabezamiento se imprimieron tres proclamas subversivas en la *imprenta del gobierno republicano.* En la causa de los *Soles de Bolivar* consta que se imprimieron por M. de Oro en la oficina que tenia extramuros llamada *Filantrópica.* El Sr. D. Jacobo Pezuela en su excelente *Ensayo histórico de Cuba* extractados, no dice nada de la tercera y atribuye su impresion al mismo Lemus.

1824.

PIEZA arquitectónica trazada á la iniciacion de un profano. New-York 5824 (Habana 1824.)

CAMBIOS de la Habana con Lóndres, Paris, Hamburgo, Amsterdam y Lisboa y números fijos y multiplicadores para negocios de dinero á premio, desde 5 á 18 p § al año de 365 dias por F. de M. (Mendive).—Habana—Palmer é hijo—Un tomo en cuarto con 333 páginas y dos estados.

PRINCIPIOS fundamentales para servir de introduccion á la escuela de botánica agrícola del Jardin Botánico de la Habana, dispuestos para la cátedra del establecimiento por su profesor D. Ramon de la Sagra—Imprenta de la Amistad, de Campe, en cuarto con 151 páginas.

ARANCELES generales.—Imprenta del Gobierno.—En fólio con 57 páginas y un pliego de adiciones para su mejor cumplimiento.

ORDENANZA de S. M. que prescribe las reglas con que se ha de hacer el corso de particulares contra los enemigos de la corona. Reimpreso por D. José Severino Boloña, imprenta de la Real Marina.—En cuarto con 34 páginas.

ASTRONOMIA físico-práctica ó nuevo viage estático por el cielo visitando astros.—Imprenta Fraternal. Solo he visto el anuncio en que se pretendia enseñar la Astronomía sin necesidad de matemáticas.

MUCHAS gracias al Sinior Stanislas por sus gracias.—Papel suelto publicado en la imprenta de la Amistad.

ENCICLOPEDIA de los niños ó compendio de todas las ciencias para el uso de las escuelas de ambos sexos, escrita en frances por M Masson.—Traducida y aumentada con notas curiosas y aclarados algunos puntos, por D. Luis de Arcaya.—Imprenta del gobierno

—Tres tomos en octavo de cerca de 300 páginas cada uno, con láminas.

ARANCELES generales para el cobro de derechos de introduccion y extraccion de todas las aduanas marítimas de la isla de Cuba.—Imprenta del gobierno y Real Hacienda: en fólio.

ARANCELES generales para el cobro de derechos de introduccion y extraccion en todas las aduanas de los puertos habilitados de la isla de Cuba.—Imprenta del gobierno y Real Hacienda.—Es otra edicion y distinta de las anteriores.

1825.

INSTRUCCION para el despacho de géneros y efectos averiados. —Imprenta del Gobierno.

INSTITUCION de Derecho Real de Castilla y de Indias, por el Dr. D. José María Alvarez.—Impreso en Guatemala y reimpreso en la Habana (con permiso) en la imprenta de D. Pedro N. Palmer é hijo; 2 ts. en 4º Fué el texto en el Colegio de S. Cárlos y se adicionó y reimprimió en 1832.

CONSTRUCCION del libro cuarto.—Imprenta Fraternal; un cuaderno en 4º con la traduccion del libro cuarto de Nebrija.

MANUAL de Práctica Forense, por D. E. D. T. (Eugenio Tapia) Abogado de los Reales Concejos.—Reimpreso en la imprenta Fraternal, en 8º con 198 págs. é índice.

UNA PAGINA para la historia de la época actual. Se publicó en esta ciudad y fecha, un folleto en que se contestaron á unos papeles que salian en Filadelfia hostiles al gobierno de España: fué anónima la publicacion y se atribuyó á varios fijándose la generalidad en el Sr. Tanco; pero en la polémica de Sagra con Saco con motivo de los versos de Heredia en 1830, manifestó el primero ser su autor.

REGLAMENTO para los alcaldes de cuarteles y comisarios de barrio, formado por el Sr. Gobernador interino brigadier D. Juan de Moya.—Impreso en Santiago de Cuba por D. Loreto Espinal; en 4º con cuatro páginas de letra muy pequeña.

APUNTACIONES sobre el Habanero. Periódico que redactó en

Filadelfia el Pbro. D, Félix Varela.—En 4º, imprenta del Gobierno. Tiene al fin un elogio del P. Varela al Sr. D. Fernando VII.

1826.

CATECISMO de medicina fisiológica; diálogos traducidos del francés por el Dr. D. Nicolás Gutierrez.—Imprenta Fraternal; en 4º con 156 páginas.

EXPLICACION del Jubileo del año Santo y agregada una pastoral del Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan José Diaz de Espada y Landa.—Imprenta de D. José Boloña; en 8º con 46 páginas.

CATECISMO de Industria rural y doméstica.—Imprenta del Gobierno y Capitanía General; un tomo en 8º con 118 páginas. Es reimpresa de la coleccion de Ackermann y la ilustra una lámina apaisada, en cobre y varias intercaladas en la impresion.

CARTA Pastoral que el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de la Habana dirige á los curas párrocos y tenientes, y á los superiores conventuales de toda su Diócesis, exhortándolos á su vigilancia y cooperacion de su ministerio para mantener esta Isla siempre fiel y obediente al legítimo Soberano Sr. D. Fernando séptimo.—Oficina de D. José Severino Boloña; en 4º con 10 páginas.

DEFENSA del Sr. Brigadier D. José Coppinger sobre la entrega que hizo por capitulacion del Castillo de S. Juan de Ulúa de su mando, á los disidentes de Méjico, leida por su defensor el coronel D. Rafael Quesada el dia 14 de Marzo de 1826 en el Consejo de Generales celebrado en esta capital, para purificar la conducta de aquel Jefe.—Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro: con 21 páginas.

DIVERSION alegre entre personas de buen humor.—Imprenta del Gobierno.

MEMORIA sobre el subnitrato de mercurio ó píldoras de Ugarte. (Dr. D. José A. Bernal).—Imprenta del Gobierno; en 4º.

CARTA Pastoral que el Excmo. é Illmo. Sr. obispo diocesano Dr. D. Francisco Diaz de Espada y Landa, dirige al venerable Dean y cabildo de su santa iglesia catedral &c., á consecuencia de la R. O. de 7 de Enero del corriente año, que prohibe el tráfico de negros en esta isla.—Imprenta Fraternal.—En cuarto con 10 páginas.

CIRCULAR al venerable clero del arzobispado de Santiago de Cuba por el Dr. D. Juan Pacheco, arcediano de Madrid, dignidad de la santa iglesia catedral de Toledo, primera de las Españas, caballero comendador de la R. O. americana de Isabel la Católica, vicario general particular, gobernador eclesiástico del arzobispado de Santiago de Cuba & &.—Cuba, imprenta de D. Miguel Martinez.—En cuarto con 7 páginas.

CARTA Pastoral que el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo diocesano Dr. D. Juan José Diaz de Espada y Landa, dirige á los curas párrocos, &, á consecuencia de la R. O. de 15 de enero del año corriente, para extinguir las sociedades secretas de francmazones, comuneros y otras semejantes.—Imprenta del gobierno y Capitania general.—En cuarto con 10 páginas.

1827.

NUMERO 1º Resúmen de las aclaraciones ulteriores y novedades resultantes de las Reales órdenes en las Ordenanzas generales de la Armada naval, su primera parte, sobre la gobernacion militar y marinera en general y uso de las fuerzas en la mar, desde su publicacion en 1º de Setiembre de 1793 hasta 6 de Febrero de 1796.—Reimpreso por la oficina de D. José Boloña. En cuarto con 30 páginas.

SEGUNDA memoria escrita por el protomédico Dr. D. José Antonio Bernal Muñoz sobre el modo de hacer preparar y administrar el subnitrato de mercurio ó píldora de Ugarte.—Imprenta del Gobierno.

MANUAL teórico práctico de los juicios de inventario y particion de herencia por D. E. T.—1 tomo en octavo.—Imprenta Fraternal.

EXTRACTO del método que debe practicarse para el uso del verdadero Rob antisifilítico de Laffecteur ó su colaborador Boyveau Laffecteur, hecho con presencia de las instrucciones que han publicado ambos separadamente; y adecuado al temperamento, uso y costumbres de la Habana.—Imprenta del Gobierno.—Un cuaderno.

MANUAL de botánica médica é industrial para el uso de los habitantes de la isla de Cuba y demas Antillas, extractado de la Flora de las Antillas que actualmente publica en Paris M. E. Descourtilis. Por D. Ramon de la Sagra, con los nombres vulgares de las plantas de la isla, de que carece la obra original.—Imprenta de Palmer é hijo. —En cuarto con 84 páginas. Solo se publicó una entrega pero sin láminas y muy pocas veces con los nombres vulgares segun se ofreció.

BREVE exposicion sobre la locura ó trastornos mentales, extractada de los autores modernos mas célebres que han escrito sobre esta materia, por D. Tomas Pintado, profesor de medicina y cirugía—Con licencia.—Habana, imprenta de Roquero.—En cuarto con 42 páginas.—La obra fué dedicada al Sr. Auditor de marina D. Francisco Filomeno Ponce de Leon.

TAUROMAQUIA.—Obra utilísima para los toreros de profesion, para los aficionados y toda clase de sujetos que gusten de toros—Su autor José Delgado (á) Illo.—Reimpresa por D. José Boloña.—En cuarto, con 36 páginas.

BANDO de Buen Gobierno del Excmo. Sr. D. Francisco Manuel Cagigal, reimpreso de órden del Excmo. Sr. D. Juan Dionisio Vives.—En cuarto con 35 páginas.—Imprenta del Gobierno.

INSTRUCCION general para los capitanes y tenientes de partido, impresa en esta ciudad el año 1786 y reimpresa ahora de órden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General.—Imprenta del Gobierno.—En cuarto con 33 páginas.

ANALES de ciencias, agricultura y comercio &—por D. Ramon de la Sagra—En cuarto, periódico mensual de que se hablará mas adelante.

ARANCELES generales para el cobro de derechos de introduccion y exportacion de todas las aduanas de los puntos habilitados de la isla de Cuba, para el año de 1828.—Imprenta del Gobierno—En fólio con 62 páginas.—Ademas cuatro y medio pliegos que contienen un Reglamento sobre pagarés en la Real Aduana de esta plaza.—Imprenta del Gobierno—Y otros muchos pliegos y datos sobre aduanas y rentas sin paginacion y muy notables para la historia del ramo.

FILOSOFIA química ó verdades fundamentales de la química moderna de Foucroy.—Imprenta Fraternal.—Traducido del francés por D. R. Piña.

1828.

MEDITACIONES de Hervey sobre los sepulcros de Cronwall.—Traducidos del francés por D. Manuel Corriño y puestas en verso por D. José Francisco Ortiz.—Habana, imprenta de los Precios Corrientes—Edicion compacta en cuarto menor con 46 páginas.

RELACION de las obras y fiestas públicas que para los dias 18, 19 y 20 de Marzo de 1828 se han dispuesto y ejecutado en la ciudad de la Habana, en memoria de la primera misa y del primer cabildo celebrado á la orilla de su puerto en 1519—y en justo y debido obsequio de los dias de la Reina Ntra. Sra.—Imprenta de D. José Severino Boloña—En cuarto con 33 páginas.

BANDO de buen gobierno, adicionado por el Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives &.—Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro. —En cuarto con 63 páginas.

JUICIO astrológico para el año de 1828—Imprenta de D. José Boloña—En octavo con 28 páginas.—Lo firman las iniciales J. J. G. ó José Joaquin García.

MISCELANEA poética por Esteban Pichardo.—Imprenta de la Universidad, de D. Antonio M. Valdes.—Un tomo en octavo de 301 páginas y otra de erratas. Esta coleccion contiene entre otras composiciones un poema didáctico titulado "Arte poética" en que se dan reglas para todos los géneros, hasta la ópera, ó lo que hoy se llama *teatro lírico*. Tambien contiene un poema en versos pareados sobre la "Creacion del mundo y del hombre," en el cual se leen con gusto algunos pensamientos que indican las definitivas tendencias del autor hácia la parte descriptiva. Se califican bien las plantas y animales cubanos asi como la naturaleza, no obstante de que un naturalista no acepte siempre la credulidad del poeta. La versificacion es floja y casi siempre prosáica, y se usan verbos tales como *musitar*, que no se han generalizado. Hoy recoge Pichardo mas sólidas glorias en otros estudios graves, prestando á su patria recomendables servicios.

INFORME presentado á la Junta de Gobierno del Real Consulado de la isla de Cuba, sobre el estado de la agricultura y elaboracion y beneficio de los frutos coloniales en Jamaica, por D. Ramon Arozarena y D. Pedro Bauduy comisionados por la misma.—Imprenta Fraternal—En cuarto con 54 páginas y láminas de los trenes que recomendaban: curioso é interesante para la historia de la agricultura.

OBSERVACIONES sobre el juego de naipes y estragos que ocasiona el detestable vicio de los prohibidos justísimamente por el gobierno.—Reimpreso en la imprenta Fraternal—La obra consiste en un tomo en octavo de 82 páginas, sin los índices, de compacta edicion. Es muy singular que expresándose tan hostil como aparenta al juego se entretenga en dar reglas para ejercitarse en él, hasta el número de diez, y expresa detenidamente todas las ventajas que pueden tener los

jugadores. Es el complemento de la época que publicó la tauromaquia.

MEMORIA sobre la epidemia que ha sufrido esta ciudad nombrada vulgarmente el dengue, escrita por el Dr. D. José Antonio Bernal Muñoz, protomédico 3º por S. M. del Real Tribunal del Protomedicato de esta isla, médico cirujano jubilado de la Armada &.—Imprenta del Gobierno.—Un cuaderno en cuarto con 26 páginas.

COMPENDIO histórico del derecho romano, desde Rómulo hasta nuestros dias, por Mr. Dupin, abogado de Paris y miembro actual de la Cámara de Diputados.—Traducido al castellano con correcciones y adiciones por un abogado de los Reales Consejos, amigo de las glorias de su patria.—Imprenta Fraternal.—En octavo con 77 páginas é índice.

MANUAL de delitos y penas (3ª edicion) por D. J. P. R. y L.—Reimpreso en la imprenta Fraternal, en octavo con 84 pág. é índice.

ORDENANZAS para el gobierno de la casa de Beneficencia de la ciudad de la Habana, aprobadas por S. M. en Real cédula de 22 de Agosto de 1827—Imprenta del Gobierno—En cuarto con 29 páginas.

REGLAMENTO para el Banco Real de Fernando VII, bajo la inmediata inspeccion de la Superintendencia general delegada de Real Hacienda de la Isla de Cuba, de cuya órden se publica.—Imprenta del Gobierno.—En fólio, dos pliegos sin numeracion.

REAL CEDULA de 21 de Octubre de 1817, sobre aumentar la poblacion blanca de la isla de Cuba, impresa en español, inglés y francés.—Reimpresa en la imprenta del Gobierno, en fólio con 11 pág.

ORDENANZA de la Junta de Gobierno y de la supresion de apelaciones de la Real Casa y Patrimonio.—Con superior permiso reimpresa en la Habana, oficina de D. José Boloña impresor de la Real Marina.—En cuarto con 55 páginas de excelente impresion.

ARTE de ponerse la corbata, obra útil é indispensable á los caballeros elegantes, escrita en francés el año de 1827, y traducida ahora al castellano, adornada de cuatro estampas con 32 figuras. Tomo único.—Imprenta Fraternal.—En octavo con 24 páginas y cuatro láminas apaisadas.—La persona que lo tradujo lo hizo para vivir como un recurso, y luego la fortuna lo elevó á altos puestos, la malignidad le aplicó entónces el apellido de *corbata* en las calificaciones sociales.

PLAN de nuevas señales generales y públicas que deben hacerse en la fortaleza del Morro.—Oficina de D. José Severino Boloña, en octavo con 39 páginas y láminas iluminadas intercaladas en el texto.

DIVERSION interminable: coleccion de experimentos divertidísimos de varios ramos de las ciencias con juegos de mímicas y motes muy curiosos.—Imprenta de Palmer é hijo. Se publicó en dos partes, conteniendo ademas un tratado extenso de Pirotécnica. Está traducido del inglés.

LAS MEDITACIONES de Harvey, puestas en verso por D. José Francisco Ortiz.—Imprenta de los Precios Corrientes.

BALANZA Mercantil de la Habana, correspondiente al año de 1827.—Imprenta del Gobierno—En fólio.

CENSO de la Habana, por D. Manuel Pastor.—Imprenta del Gobierno.

EL SONAMBULO, juego divertido de preguntas y respuestas.—Imprenta de Boloña.

TRATADO de las plantas medicinales de la isla de Cuba, con nombres vulgares y botánicos, la indicacion de las enfermedades á que pueden aplicarse y la manera de administrarlas.—Imprenta de Palmer.—Anunciada.

LOS GLOBOS aereostáticos de Mr. Mongolfier, por D. Buenaventura Carlos Aribau, poema reimpreso en la oficina del Gobierno.

COLECCION de algunas poesias curiosas, ilustrada con notas, y cuatro palabras al sonámbulo sobre la epidemia del dia, el Dengue, por J. J. G.—Imprenta de Boloña.

COMPENDIO del Diccionario de Mímica.—Imprenta de Boloña.—Traducido.

EL GLOBO con el Dengue.—D. J. M.—Imprenta de Boloña.—Tambien publicó otras dos colecciones de décimas el mismo M. sobre el Dengue.

DIALOGO en verso sobre la ascension de Virginia Robersont.—Imprenta Fraternal.—Es un papel jocoso que termina con la cancion que tanto se popularizó—"Virginia voló."

LA VIDA de Adam.—Imprenta del Gobierno.—Este poema en prosa, como se le tituló, se imprimió para lectura en las escuelas, un tomo en octavo.

EL DENGUE, 1ª y 2ª parte.—Imprenta Fraternal.—D. D. M. escribió sobre las circunstancias de esta enfermedad epidémica que llamó serendengue en su repeticion. Concluia con unos boleros.

1829.

DICTAMEN fiscal sobre la ruidosa causa formada á consecuencia del horrible asesinato, cometido en la persona de Dª Loreto Dominguez, la noche del 18 al 19 de Enero del corriente año, y contusiones inferidas á su consorte D. Juan Martinez Picavia.—Imprenta Fraternal.—En cuarto con 8 páginas.—Es obra del distinguido cubano D. Francisco de Armas.

A LA JUVENTUD.—Imprenta del Gobierno—Con este título publicó el Sr. V. unos cuadernos sobre la medida de los versos latinos, en cuarto marquilla.

EN EL COLEGIO Seminario de San Cárlos en los dias ...... de Marzo á las nueve de la mañana serán públicamente examinados sobre las materias contenidas en los siguientes—Apuntes filosóficos.—(aquí los nombres) dirigiéndoles D. Francisco Javier de la Cruz, catedrático interino de filosofía en dicho colejio.—Imprenta de D. José Boloña—En octavo con 22 páginas—(fuí uno de los alumnos).

CANTATAS, por el Ldo. D. Ignacio Valdes Machuca.—Imprenta de la Real Marina—En cuarto prolongado con 45 páginas—Mas que traduccion de las cantatas de Rousseau son imitaciones no faltas de mérito del laborioso Valdés.—Hasta sus títulos indican esa libertad: "Los baños de Marianao" en que evoca á las *Marianaides* el autor, el rio Almendares que figura en ellas y la simple comparacion con los originales demuestran que no son traducciones sino imitaciones las dichas cantatas.—Fueron dedicadas al Dr. D. Manuel Gonzalez del Valle, redactor del Diccionario de las Musas, amigo íntimo y compañero de Valdés.

CUADRO estadístico de la isla de Cuba, correspondiente al año 1827, formado por una comision de gefes y oficiales de órden y bajo la direccion del Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives.—Precedido de una descripcion militar, física, geográfica y acompañado de cuan-

tas notas son conducentes para la instruccion del cuadro.—Imprenta del Gobierno.—En fólio con 79 páginas de texto y muchos estados con numeracion distinta. Es la primera obra de su especie de la isla y será siempre apreciable no solo por su prioridad sino por su parte histórica.

AÑO de 1828.—Censo de la ciudad de la Habana, capital de la isla de Cuba, por el teniente coronel capitan del Real Cuerpo de Ingenieros, D. Manuel Pastor,—Imprenta del Gobierno.—Se publicó en fólio este cuaderno sin numeracion en las páginas, siendo casi todo de estados y terminando con unas ligeras notas descriptivas.

PORMENOR de las operaciones ejecutadas en Nueva España por las fuerzas navales y terrestres al mando de los Sres. Brigadieres D. Angel Laborde y D. Isidro Barradas.—Impreso por D. José Boloña en cuarto con 16 páginas. Contiene un extracto curioso de las operaciones de esos gefes en la proyectada reconquista de Méjico en el expresado año.—Se tiraron tres ediciones.

METODO breve y fácil para enseñar á leer en corto tiempo. Compuesto por D. Juan Olivella y Salas —Un tomo en 4º con 85 pág.

MISERE, traduccion libre por S***—Impreso por D. José Boloña, en cuarto marquilla apaisado con encuadramentos tipográficos, sin paginacion, pero está dividido en estrofas y cada uno, que son 13, llena una página.—Esta traduccion se hizo para cantarla con la música del Mtro. Tomilli en casa del aficionado traductor y aunque dice el dia 13 del corriente, no hay luego expresion del mes.

ORACION que en la solemnidad de la traslacion de las monjas de Santa Ursula á su nuevo monasterio en esta siempre fiel, muy leal y muy noble ciudad de Santa María de Puerto-Príncipe, el dia 13 de Junio de 1829, despues de la procesion autorizada en la presencia de la Divina Magestad &, pronunció el Sr. Dr. D. José Manuel de Escobedo Rodriguez de Olmedo y Valle, dignidad de Maestrescuela y canónigo de la Santa iglesia de Segovia &.—Impreso á expensas del muy ilustre Ayuntamiento de Pto.-Príncipe.—Oficina del Gobierno.—En fólio con 13 páginas.

CATALOGO de los libros que se hallan en la libreria de Ramos, esquina del Boquete.—Imprenta de D. José María Palmer.—En cuarto con 25 páginas. Se han impreso tan pocos catálogos de esta especie que parece justo conservar aquí la memoria de este, que no tuvo tampoco imitadores, hasta la publicacion de la *Revista Cubana.*

TRES DIAS en Santiago, por Desval.—Imprenta de D. José Boloña.—Un cuaderno en octavo con 14 páginas.—Es una coleccion de versos dichos en una temporada de campo.

ENSAYO de la Flora Habanense. Se anunció en Julio de 1830 que estaba ya en prensa la 3ª parte de la obra; y no llegó á publicar ninguna aunque se terminó la impresion en la oficina del Gobierno, Su autor D. J. A. de la Ossa.

DEFENSA de las damas españolas, atrozmente calumniadas por los E. E. del Courrier francés que se publica en New-York.—Imprenta del Gobierno.—Papel suelto.

CANTO fúnebre sobre el bien sabido acontecimiento ocurrido la noche del 18 al 19 de Enero, contra D. José María de Leon.—Imprenta Fraternal.

CEREMONIAL de Estrados y crítica de visitas.—Imprenta del Gobierno.—Reimpreso en un cuaderno.

RECOPILACION curiosa de documentos benéficos á favor de los niños expósitos desde los principios de la Monarquia hasta nuestros dias. Comprende multitud de leyes antiguas, Reales órdenes, Reales decretos, órdenes y noticias apreciables, principalmente de la Real Casa Cuna de la Habana.—Imprenta del Gobierno.—Un cuaderno.

ESTATUTOS de la Real Sociedad Económica de amigos del pais, de esta ciudad (Habana). Matanzas.—En cuarto.

DECIMAS sobre el asesinato cometido del 18 al 19 de Enero de 1830 (Cuál?)

EXTRACTO en verso de las *mas* principales circunstancias del execrable bien sabido asesinato &, por D. Isidro José Gonzalez.—Un pliego.

ANALISIS de las píldoras de D. José Rafael Ugarte.—Imprenta del Gobierno.—Escrito por el mismo.

COMPENDIO histórico del derecho romano, por Mr. Dupin, traducido al castellano.—Imprenta Fraternal, un tomo en octavo.

EL MATRIMONIO casual, comedia reimpresa en la imprenta del Gobierno.

CARTAS sebre la educacion del bello sexo, corregidas y aumentadas de su original, publicadas en Lóndres. Imprenta del Gobierno. Un tomo en octavo prolongado.

ESTADISTICA de esta fidelísima ciudad de la Habana. Imprenta del Gobierno. Comprende su estension y arrabales, formada de órden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, con las noticias mas necesarias para los curiosos.

GALOMAQUIA.—Imprenta de Palmer.—Este cuaderno se vendió á favor de los fondos de la Beneficencia: contiene las reglas para las riñas de gallos, modo de cuidarlos y curarlos, el criarlos y adiestrarlos para las peleas.

POESIA heróica al feliz éxito de la expedicion del Sr. Brigadier D. I. Barradas en las costas de Nueva España.—Boloña.—Tres pliegos en papel de cartas con el retrato del Rey.

CANCION al propio objeto, que concluye con una *marcha patriótica*.—Imprenta Fraternal.—Un pliego.

CANTO á la expedicion del Sr. Barradas, con los retratos del Rey Nuestro Señor y su amada esposa.—Imprenta de Boloña.

PORMENOR de las operaciones ejecutadas en Nueva España por las fuerzas navales y terrestres al mando de los Brigadieres D. Angel Laborde y D. Isidro Barradas.—Imprenta de D. José Boloña.

TABLA métrica. A la juventud estudiosa.—Impta. del Gobierno.

EXEQUIAS hechas en la Habana por la reina Dª Josefa Amalia de Sajonia.—Imprenta del Gobierno.

1830.

RELACION de las fiestas, regocijos y obras de beneficencia que para solemnizar el augusto enlace del Rey Nuestro Señor D. Fernando VII con la Serenísima Sra. Princesa Dª María Cristina de Borbon, se han dispuesto y ejecutado en la ciudad de la Habana en los dias 21, 22 y 23 de Febrero de 1830.—Escrita de órden superior por D. Ramon de la Sagra.—Oficina del Gobierno.—En fólio, con 42 pág.

LA MUERTE de Judas.—Poema publicado por D. M. M. Perez, de su amigo D. Manuel Justo Rubalcava.—Cuba.

POESIAS del Dr. D. José Fernandez Madrid, segunda edicion.—Imprenta Fraternal.—Un tomo con 105 páginas en 8º pequeño.

DISCURSO inaugural pronunciado por D. Francisco Alonso Fernandez, al abrir el curso de obstetricia.—Imprenta Fraternal, en cuarto con 31 páginas.

MATERIALES para la historia de la isla de Cuba, recogidos y redactados por una comision especial.—Cuadernos 1º, 2º, 3º y 4º, correspondientes á los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.—Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales.—La Habana descrita, noticias de su fundacion, aumento y estado.—Compuesto por D. José Martin Félix de Arrate, natural y regidor perpétuo de dicha ciudad, quien la consagra al Muy Ilustre Sr. Cabildo, Justicia y Regimiento de ella.—Imprenta de la viuda de Arazoza y Soler.—Se publicó la segunda parte de esta coleccion en el año siguiente.

RAPORT de la premiere ascention areostatique de Mr. Adolphe Theodore executée á la Havanne le 30 mars en celebration de la féte de S. M. Catholique le Roi d'Espagne Ferdinand VII de Bourbon—Havanne.—De l'imprimiere de L. M. de Teran.—Juin de 1830.—En cuarto con 14 páginas.

REGLAMENTO de los mayorales y mayordomos de ingenios.—Impta. Fraternal.—Contiene diseños y plantillas para los anuncios,

AUTO ACORDADO de 1787, por S. A, la Real Audiencia de Sto. Domingo, con notas.—Imprenta Fraternal.—Esta disposicion publicada por bando, de órden del Sr. Brigadier Espeleta siendo gobernador y Capitan General interino, se refiere al arreglo de las testamentarias y juicios de particion entre herederos.

CULTIVO y elaboracion del sésamo en aceite (ajonjolí) y el del piñon.—Imprenta de Gobierno.—Se reimprimieron estas memorias copiándolas de las de la Sociedad Patriótica.—En cuarto.

DISCURSO de apertura al curso anual de Botánica–agrícola leido en la tarde del 18 de Mayo por D. Ramon de la Sagra.—Imprenta de Palmer.—En cuarto, un cuaderno.

ORACION católica que en la solemne accion de gracias celebrada en el Santuario de Ntra. Sra. de Regla, por el feliz enlace de Ntro. soberano el Sr. D. Fernando VII, con la serenísima Sra. Dª María Cristina de Borbon, pronunció el R. P. Provincial de la Merced M.

Fr. Joaquin Morales, el 27 de Abril del presente año, 1830. &—Imprenta del Gobierno.

ALCABALATORIO de la Isla de Cuba.—Imprenta del Gobierno.—En cuarto.

RESUMEN de las Reales órdenes y otras disposiciones para la recaudacion y administracion de la manda-pia forzosa en la Isla de Cuba.—Imprenta de las viudas de Arazoza y Soler.—Imprenta del Gobierno.—En cuarto con 21 páginas.

REUNION de todos los actos y estatutos formados para el gobierno de los gremios de mareantes y pescadores que se hallan establecidos en la Isla de Cuba—Mandado imprimir por disposicion del Excmo. Sr. Comandante General de este apostadero de marina.—Oficina de D. José Boloña.—En cuarto con 57 páginas y un apéndice.

PANEGIRICO á la descencion de la Sma. Vírgen, á la ciudad de Barcelona en España, al intento de fundar la Real y militar órden de la Merced, pronunciado por el R. P. M. F. Joaquin Morales, el 24 de Setiembre del presente año en cuyo dia celebró solemnemente su primera misa el P. F. José de Santa Gertrudis Casado, individuo de la mencionada religion.—Imprenta de la Real Marina por S. M.—En cuarto, con 24 páginas.

REPRESENTACION fiscal en la causa seguida contra Dª Josefa Alfonso por haber asesinado á su consorte D. Anselmo Muñoz, vecino del partido del Mariel, la noche del 20 de Octubre de 1828, la cual ha sido condenada por la R. A. del distrito á la pena ordinaria de horca, que se ejecutó en la mañana del dia 30 de Setiembre de 1830 —en la de garrote.—Imprenta de la Real Marina; en 4º con 8 págs. Su autor fué el Ldo. D. Cárlos Francisco de Mola.

RELACION de los festejos que en obsequio y celebridad del feliz matrimonio de nuestro amado soberano el Sr. D. Fernando 7º se verificaron en la Real Casa de Beneficencia de esta ciudad, en los dias 21, 22 y 23 de Febrero del presente año, por D. N. M. y Z., Secretario de la Junta de Gobierno de la misma Casa.—Imprenta del Gobierno y Real Sociedad Patriótica por S. M. En 4º con 22 págs.

CONTESTACION al número 7 del Mensagero Semanal de New-York.—Folleto impreso en casa de Palmer y que escribió D. Ramon de la Sagra con motivo de la polémica que suscitaron las poesías de Heredia. Véase el tomo 1º pág. 201 de la Coleccion de D. J. A. Saco.

DISCURSO inaugural que para la apertura del curso de Obstetricia ó arte de partear pronunció en el Museo anatómico de la ciudad de la Habana el veinte de Diciembre de 1830, D. Francisco Alonso y Fernandez, Dr. en medicina &c.—Imprenta Fraternal. Bella impresion en 4º de 31 págs.: al final se lee la lista de los alumnos de medicina que se matricularon en el curso de 1830.

RECOPILACION de leyes penales militares.—Imprenta Fraternal.—Un opúsculo.

OBSERVACIONES sobre la conservacion de la dentadura, por el Dr. D. Teodoro Swein.—Id.

INSTRUCCION utilísima para los dueños de fincas rurales de esta Isla &c. El viage de Bandru.

JUEGO de palabras muy divertido y útil para ejercitar el discurso del hombre.—Imprenta del Gobierno. Un cuaderno en 8º con una coleccion de targetas con las palabras que deben combinarse.

REGLAMENTO para las milicias urbanas de Caballería de la isla de Cuba formado de órden del Excmo. Sr. Capitan General D. Francisco Dionisio Vives.—Imprenta del Gobierno.

SUCINTA idea sobre el fácil y sencillo método para aprender y enseñar á leer en muy corto tiempo. En dos partes por D. Nicolas Ruiz Palomino.—Imprenta de Palmer.

ELOJIO en verso consecuente al laudable y distinguido fervor que entre los de su sexo manifiesta la Sra. Oidora Dª Mariana Vilodósola de Gomez en las fiestas públicas con que la ciudad de Puerto Príncipe celebró el enlace de sus amados Soberanos.—Imprenta Fraternal; un cuadernito.

REGLAMENTO general para el gobierno y régimen facultativo del Cuerpo de Médico cirujanos del ejército, aprobado por S. M.—Imprenta del Gobierno.

CUADRO estadístico de la siempre fiel isla de Cuba.—Imprenta del Gobierno. Esta obra publicada en fólio con muchos estados y cuadros de los diferentes ramos de nuestra riqueza, ha sido la base posterior de todos los trabajos históricos y geográficos posteriores.

REGLAMENTO de la Junta de Caridad.—Oficina del Gobierno.

ESTADO general de las rentas y cargas del Ayuntamiento de la Habana.—Imprenta de la viuda de Boloña.

1831.

DISERTACION sobre el cólera morbus, escrito por D. Manuel Blanco Solano Dr. en medicina &c.—Imprenta de Palmer. En 4º con 27 páginas.

REAL decreto ó instruccion régia para la administracion y recaudacion del nuevo impuesto sobre las suceciones &c.—Imprenta del Gobierno; en 4º con 31 págs., dos de tarifas y un árbol genealógico.

NUEVA gramática de la lengua castellana para el uso del colegio de Buenavista, compuesta por D. Juan Olivella y Sala.—Oficina de Boloña; en 8º

ELEMENTOS de prosodia de la lengua castellana por D. Ramon Gonzalez de la Portilla.—Puerto-príncipe, imprenta del Gobierno. Se publicó un compendio.

MEMORIAS de la seccion de Historia de la Real Sociedad Patriótica de la Habana. Segunda parte del tomo 1º——Imprenta de la viuda de Arazoza. Publicacion esmerada en buen papel, forma en cuarto y contienen ambas partes 452 páginas, sin los índices y una lámina que representa la losa fúnebre del adelantado Velazquez.

ELEMENTOS de aritmética por Mariano Cubí y Soler.

THE INGLISH translator para enseñar y aprender el idioma inglés con facilidad y prontitud.

METODO breve y fácil para enseñar á leer en corto tiempo por D. Juan Olivella y Sala.—Segunda edicion corregida y simplificada; en 4º con 19 págs.

ELOGIO del Sr. D. Juan Manuel O-Farrill pronunciado en la Real Sociedad Patriótica por D. Pedro Pascual Sirgado; en 4º con 14 páginas.

INFORME á la Junta de Gobierno del Real Consulado sobre el

ensayo del nuevo tren de elaborar azúcar sentado en el ingenio S. José, por la comision encargada de presenciarlo, seguido de un oficio de D. Alejandro Oliva referente al propio objeto: impreso por acuerdo de la misma Junta de Gobierno.—Imprenta Fraternal; hermosa impresion en 4º con 36 págs.

HISTORIA cronológica del derecho y leyes generales de España. Primera parte que contiene todas las leyes y fueros generales y particulares del derecho antiguo.—Reimpreso por D. Juan Roquero; en 8º con 96 págs. Esta historia son las *Tablas* del Ldo. D. Juan de la Requera Valdelomar, en otra forma, con algunas variaciones hechas por F. J. T.

INFORME á la Junta de gobierno del Real Consulado de Agricultura y Comercio de la isla de Cuba por D. Alejandro Oliva, encargado de un viage de investigaciones á Jamaica, Inglaterra y Francia para mejorar la elaboracion de azúcar y obtener noticias sobre varios puntos interesantes al fomento de este pais.—Imprenta Fraternal; en 4º con 50 páginas de hermosa y clara impresion.

MEMORIA sobre las inmensas ventajas que resultarian de introducir y generalizar en esta isla el uso de los camellos.—Imprenta de Roquero; en 4º con 8 págs.

EL CONSULADO nacional de la Habana da cuenta de su concluida administracion en el artículo extraordinario establecido sobre la materia del comercio ultramarino en 22 de Setiembre de 1812.—Oficina de Arazoza y Soler; en folio con 6 páginas.

CALIGRAFIA ó arte de escribir la letra bastarda española y la redonda y cursiva inglesa para el uso del Colegio de Buenavista, compuesta por D. Mariano Cubí y Soler.—Imprenta Fraternal; en 8º con 43 páginas.

HISTORIA económica politica y estado de la Isla de Cuba ó sea de sus progresos en la poblacion, la agricultura, el comercio y las rentas por D. Ramon de la Sagra, director del Jardin Botánico de la Habana &c.—Imprenta de Arazozá y Soler; en cuarto mayor con 386 páginas.

LAS ROSAS de amor.—Imprenta Fraternal.—Se publicó el prospecto en el diario y se imprimió esta obra en cuatro cuadernos: refiriéndose en aquel á las otras publicaciones del autor D. Francisco Poveda—La "Guirnalda Habanera" "El Ramillete Cubano" y "Ti-

pie Campesino"—Colecciones todas de poesias publicadas en diferentes épocas y en las que predominaba el metro popular, la *décima.* En las *Rosas* se encuentran desde la oda al epígrama: encontramos la descripcion de nuestra naturaleza y de nuestros campos en el fácil versificador Poveda. En su *Guirnaldas* dijo este fecundo escritor:

Si falta delicadeza
A mis versos, no lo esquivo,
Pues como flor en maleza
Son, sin tener mas cultivo
Que el de la naturaleza.

ARANCEL de costas procesales del Real Consulado, hecho en 1797.—Imprenta Fraternal.—Regia en 1831 en que se hizo la impresion por órden del Excmo. Sr. Prior y Cónsules del Tribunal mercantil.

LA JOVEN griega ó la antigua Aténas. Traducida por D. Angel Martinez, alferez de navio retirado.—Dos tomos en un volúmen.—Imprenta del Gobierno.

ELEMENTOS de geografia universal, arreglada para la instruccion de los niños, por el Dr. D. Juan José Hevia. Imprenta de Palmer.—En octavo.

INSTRUCCION de la niñez ó catecismo de doctrina cristiana, en verso.—Imprenta de Teran.—Un cuadernito.

ODA al nacimiento de la Serenísima infanta doña María Isabel Luisa.—Compuesta por don José Antonio Echeverría y premiada en concurso por la Comision de Literatura de la Real Sociedad de amigos del pais —Imprenta del Gobierno.—En octavo prolongado con 6 páginas de bella impresion.

EL CORRENTON burlado.—Imprenta del Gobierno.—Dos pliegos de impresion.—La escena pasa en el barrio de San Nicolás de la Habana (extramuros) y se pintan costumbres de la época en que se cantó la *guanábana dulce y azucarada*; cancion popular que se reprodujo en una de las llamadas *danzas cubanas.*

TARIFA de los precios de toda clase de obra de albañilería, para gobierno de los alarifes de esta ciudad, calculada por el maestro mayor.—Imprenta Fraternal.

COLECCION de todas las poesias que se han publicado en esta

ciudad, en elogio del aereonauta don Domingo Blinó, con algunas inéditas.—Imprenta Fraternal.—Era Blinó hijo de la Habana y excitó grande entusiasmo por su valor y arrojo.

1832.

HIGIENE, consejos y avisos á los hacendados y labradores de Francia para preservarse de la epidemia reinante (el cólera)—y nota sobre el cólera morbo por Mr. Chevalier y Vavaseur, traducida por los redactores de la Aurora.—Impreso en Matanzas por Campe.—En cuarto, con 20 páginas.

RELACION histórica de los beneficios hechos á la Real Sociedad Económica y casa de Beneficencia y demas dependencias de aquel cuerpo por el Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives.—Escrita por las comisiones reunidas de ambas corporaciones.—Imprenta del Gobierno.—En fólio con 36 páginas y una de erratas.

PHYSIOLOGIÆ theoremata ad sensum doctrinæ per celebris Dumas acomodata.-A D. D. D. Ambrosio Viera—Anni MDCCCXXXII. —Typis Josephi Boloña.

GUIA de ingenios que trata de la caña desde su orígen y de su cultivo y de la manera de elaborar sus jugos, dedicada á las autoridades protectoras de la Isla de Cuba por A. B. C. Daumont.—Impresa en Matanzas, en cuarto con 95 páginas que luego adicionó con 7 mas.—Imprenta de D. Tiburcio Campe.

NECROLOGIA del Excmo. Sr. D. Luis Michelena y Mendinueta. Mariscal de Campo &c.—Imprenta Fraternal.—En cuarto, 23 págs,

CONSEJOS á los maestros de primeras letras, por D. Juan Rubio, —Reimpresos por disposicion de la Real Sociedad Económica de amigos del pais.—Imprenta del Gobierno.—Cuaderno en octavo con 37 páginas.

CARTA circular que dirige el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Bernardo de O-Gavan, Provisor y Vicario general y Gobernador de este obispado, al venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, Curas párrocos y sus tenientes, beneficiados, sacristanes mayores de almas, prelados regulares de los conventos y superioras de los monasterios de esta diócesis, sobre las rogativas públicas para que el Señor liberte á la nacion española y sus dominios de la peste nombrada Cólera morbo. —Imprenta de D. José Boloña.—En cuarto, con 14 páginas.

INFORME expresivo de las causas que han malogrado hasta ahora la edificacion de los caminos de esta capital, presentado á su Junta de Fomento de Agricultura y Comercio, por el Sr. Director de sus obras coronel D. Rafael de Quesada y leido en sesion de 29 de Agosto de 1832.—Imprenta del Gobierno.—En octavo, con 45 páginas.

ESTATUTOS de la Real Sociedad Económica de amigos del pais de la Habana, aprobados por el Rey N. S. é impresos por acuerdo de la misma.—Imprenta del Gobierno.—En cuarto, con 29 páginas.

DISCURSO inaugural que para la apertura del curso de grandes operaciones de cirujía pronunció en el museo anatómico de esta siempre fidelísima ciudad de la Habana el dia 1º de Setiembre de 1832, D. Francisco Alonso y Fernandez, Dr. &.—Imprenta Fraternal.—En cuarto, con 23 páginas.

ORACION fúnebre que en las honras celebradas en la iglesia del Convento de Predicadores, en sufragio del alma del Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan José Diaz de Espada y Landa, dignísimo obispo de esta diócesis, el 27 de Octubre de este año, con asistencia del ilustre claustro de la Real y Pontificia Universidad, dijo el M. R. P. M. F. Remigio Cernada, del mismo órden y claustro.—Imprenta de D. José Boloña.—En cuarto, con 14 páginas.

ORACION fúnebre del Excmo. Sr. D. Juan José Diaz de Espada y Landa, obispo de esta diócesis, pronunciada en la Santa Iglesia Catedral por D. Manuel Perez de Oliva, el dia 26 de Setiembre de 1832. —Imprenta de Boloña.—En fólio, con 52 páginas.

SERMON predicado el dia 31 de Noviembre de este año en la iglesia de Santo Domingo, por el P. M. F. Remigio Cernadas, en la funcion de accion de gracias con que la Real y Pontificia Universidad celebró el restablecimiento de la importante salud del Rey N. Señor. Lo dá á luz el Sr. D. José María Gallegos.—Imprenta de D. José Boloña.--En cuarto, con 12 páginas.

MEMORIAS sobre el cólera morbo, traducidas del aleman y publicadas de órden superior á consecuencia del acuerdo de la Junta de Sanidad de 11 de Marzo de 1832.—Imprenta del Gobierno.

REGLAMENTO superior de la Junta de Sanidad de la Isla de Cuba, establecida en la Habana, formada por su secretario por acuerdo y disposicion del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General.—Imprenta del Gobierno.

TINO para jugar el tresillo ó inquisicion de lo mas probable en contigencias de este juego, con un apéndice de reglas y leyes penales.—Imprenta del Gobierno.

ESTUDIOS de ajedrez.—Coleccion escogida de juegos sacadas de las obras de Philidor, Stamien, el Calabrés y Dr. Salvio y otros.—Imprenta de Palmer.

CONSIDERACIONES sobre la educacion doméstica y la instruccion pública en la Isla de Cuba, por D. Juan Justo Reyes, director de las escuelas lancasterianas de Regla.—Imprenta del Gobierno.—Esta extensa é importante memoria fué premiada por la Real Sociedad Económica y se encuentra inserta tambien en sus actas generales.

INSTRUCCIONES relativas al cólera morbo, publicadas en Paris por el gobierno francés.—Imprenta del Noticioso.—Se publicó traducida al castellano por dos ocasiones y en la última con una adicion de la Gaceta médica.

CONSEJOS á los hacendados sobre el cólera morbo.—Matanzas, por Campe.

NATURALEZA y propiedades de la caña de azúcar, con reglas prácticas para la mejora de su cultivo y elaboracion de sus productos, escrita en inglés por el Sr. Jorge Richardson Porter, y traducida al castellano por el Ldo. D. José María Dau, con láminas.—Libreria de Cova.—Palmer, imprenta mercantil.—En cuarto, con 188 páginas y tres láminas grabadas en acero.—La impresion es muy compacta y no solo comprende la obra de Porter sino un curioso apéndice traducido por José de la Cova que contiene datos muy curiosos para la estadística de los ingenios de las antillas extranjeras.—Se publicó por acuerdo del Real Consulado.

CARTILLA para gobierno de los maestros de azúcar, dedicada al Real Consulado de la Isla de Cuba, y publicada bajo sus respetables auspicios por A. Olivan.—Imprenta de Palmer.

HIGIENE, consejos dirigidos á los hacendados y labradores de Francia para preservarse de la epidemia reinante y cura sobre el cólera morbo por M. Chevalier, químico, y por M. Vavaseur, doctor médico, ámbos de Paris.—Imprenta de Palmer.—Un cuaderno.

INSTRUCCION para el gobierno de la Real Aduana de mar de esta plaza y demas de la isla.—Imprenta del Gobierno.

LAS MEDIDAS propuestas por la Junta Superior de Sanidad para precaverse del cólera morbo.—Imprenta del Gobierno.—Un pliego.

NUEVOS elementos de geografía astronómica, física y política, escritos de órden del Real Consulado, por D. Juan Justo Reyes.—Imprenta del Gobierno—Un tomo en 8º con 168 páginas.

ELEMENTOS de teneduría de libros en partida doble, por el mismo.—Idem.

INFORME presentado á la Real Junta de Fomento, Agricultura y Comercio, por el Sr. Coronel D. Rafael de Quesada.—Imprenta del Gobierno.

1833.

DOCTRINAS que se enseñan en la clase de filosofía del Real Colegio de S. Cárlos de la Habana, en los ramos de sicología, ideología, lógica y moral.—Imprenta Fraternal; en octavo con 19 páginas. Dirigia la clase el P. D. Francisco Ruiz, y se reimprimió en los siguientes años para elenco de las clases de fiilosofía. Alteró algunas doctrinas del Pbro. Varela. Se ha reimpreso en los años posteriores mientras dirigió el Sr. Ruiz la clase.

MEMORIA sobre el Guaco por D. Ramon de la Sagra.—En 4º con 18 páginas.

NOTICIA sobre D. Gonzalo O-Farrill, Teniente general de los ejércitos de S. M. el Rey de España su antiguo Ministro de la guerra.—Escrita en francés por D. Andres Muriel y traducida al castellano por un habanero que la dedica á la juventud de su patria.—Imprenta de Palmer.

ATRIBUTOS de la Hermosura.—Octavas compuestas por el Br. D. Ramon de Palma.—Imprenta del Gobierno; un cuaderno que se repartió en el Carrosel que se celebró en obsequio de Dª María Isabel Luisa, en su jura.

METODO para administrar el bejuco nombrado Guaco contra el Cólera Morbo por D. Andres Diaz.—Imprenta de Palmer.

TRATADO completo del Cólera Morbo pestilencial por el Dr. D. Juan Francisco Calcagno.—Imprenta del Gobierno; en cuarto con 142 páginas y ademas un catálogo de otras publicaciones sobre la enfermedad é índice de materias.

CARTILLA para el cultivo del cacao en la isla de Cuba, por D. Ramon de la Sagra.—Imprenta del Gobierno; en cuarto con 12 páginas.

CONSTITUCIONES de la Real y Pontificia Universidad de S. Gerónimo, fundada en el convento de S. Juan de Letran, órden de Predicadores de la ciudad de S. Cristóbal de la Habana en la isla de Cuba aprobada por S. M. (Q. D. G.); con las licencias neçesarias.—Imprenta de la Real Marina por S. M.: un tomo en 4º con 136 páginas. Es un libro útil para la historia de las letras porque comprende las reformas y disposiciones posteriores hasta su secularizacion. La fórmula (Q. D. G.) aplicada al Rey que aprobó los estatutos y descansa en el Panteon del Escorial habrá mas de medio siglo. Es muy singular ocurrencia del que corrió con la impresion.

A CRISTINA de Borbon heróica reina de las Españas por sus solemnes decretos de 7 y 8 de Octubre de 1832.—Matanzas, por Campe. Un pliego con dos odas escritas por Delio y D. J. M. Angulo.

ORDENANZAS de la Casa hospital de S. Lázaro de la ciudad de la Habana.—Imprenta del Gobierno y Capitanía general. En fólio con 9 páginas.

ORACION fúnebre que en las honras del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Varela y Jimenez, dignísimo Arzobispo de Santo Domingo, primado de las Indias y administrador electo de este Obispado dijo el muy R. P. M. Fr. Remigio Cernadas, del Orden de PP. en la iglesia de nuestro P. S. Agustin el 28 de Junio de este año.—Impresa á expensas de los Sres. Chaple.—Imprenta del Gobierno y Capitanía general; en fólio con 6 páginas.

INSTITUTA criminal teórico-práctica por D. Modesto Cacho Negrete.—Imprenta del Gobierno y Capitanía general por S. M.; un tomo en 4º español. El juicio crítico de esta obra lo publiqué en el Diario de la Habana de 21 de Julio del mismo año: en ella aludia el Sr. Cacho á lo poco que sabian de derecho criminal los bachilleres practicantes y como lo era el autor de la crítica la terminó así:

"Concluyamos repitiendo que la nueva *Instituta* puede ser útil por las razones que espone su autor y hemos apuntado; pues aunque pasó

felizmente aquel tiempo en que los *bachilleres* tenian que *abrumar* á los abogados con preguntas; *aquel tiempo* en que se estudiaba por Farmaceo y Guacino; *aquel tiempo* en que despues de muchos años de aulas poco *ó nada* se sabia de la parte criminal: no obstante si no es necesaria la obra del Sr. Cacho, por lo ménos es útil. Estendernos mas seria cansar al público."

INSTRUCCION acomodada al sistema de Real Hacienda y demas circunstancias particulares de la isla de Cuba para la mas exacta y uniforme recaudacion del impuesto sobre vínculos, herencias, legados y donaciones, mandado observar por el Excmo. Sr. Conde de Villanueva &c.—Imprenta de Gobierno y Real Hacienda; en cuarto con 33 págs., una tarifa y un árbol de parentescos.

LA LEALTAD cubana. Alegoría en loor de nuestros monarcas, por Delino.—Imprenta del Gobierno y Capitanía general; en 8º con 15 páginas de versos de varias medidas.

JARDIN romántico.—Editores Santiago Cancio Bello, Andres Avelino de Orihuela y Miguel Francisco Viondi.—Imprenta de R. Oliva. Este libro elegantemente impreso contiene obras de P. Veglia, de quien hablé en otra parte de esta obra y una corona fúnebre á su memoria; un tomo en octavo.

DECIMA de Anfriso sobre los estragos que ha causado el cólera en esta ciudad.—Imprenta Fraternal. Es un papel en que se glosa una décima que pinta las congojas de la situacion.

BANDO ó sea despedida del Cólera, por el mismo y en la propia imprenta.

ORACION fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la iglesia de N. P. S. Francisco de esta ciudad en 23 de Diciembre por disposicion y á expensas del Excmo. Sr. D. José Santos de la Hera, gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica &c., á la respetable y muy digna memoria del Rey Ntro. Sr. D. Fernando VII (Q. E. P. D.) pronunció el Ldo. D. José Teodoro Martinez, abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia y Chancillería del distrito, caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica, Racionero de la Santa Iglesia metropolitana &c.—Santiago de Cuba, imprenta de la Real Sociedad Patriótica á cargo de D. Miguel Martinez; en 4º con 10 páginas.

ESTATUTOS de la Sociedad Económica de la Habana.—Imprenta del Gobierno.

1834.

ALBEITERIA para todos por F. Clatee traducida y adicionada por F. Clatee é hijo. En 4º con 220 págs.—Imprenta de Palmer.

EL PIRATA.—Opera heróica traducida del italiano en pocas horas, por D. N. G. de los Reyes, música del sublime maestro Bellini.—Imprenta Fraternal; en 8º con 16 págs. Es un extracto en prosa con algunos versos del original.

MEMORIAS de la Institucion agrónoma de la Habana por D. Ramon de la Sagra.—Imprenta de Palmer, tomo primero en 4º Se publicaron tres memorias que encuadernadas llegan á la página 108 y las explican muchas láminas.

INFORME presentado á la Real Junta de Fomento y de Agricultura y comercio de esta Isla en sesion de 11 de Diciembre de 1833 en el expediente sobre traslacion, reformas y ampliacion de la escuela práctica establecida en Regla, refundiéndola en un instituto científico con arreglo á las necesidades del pais.—Imprenta del Gobierno; en fólio con 151 págs. y á mas el índice. Aunque suena escrita por la comision inspectora, escribióla el sabio D. José de la Luz y Caballero, y bastaria su redaccion para hacer la reputacion de su autor. *El informe del Instituto Cubano* es como se designa generalmente este bello trabajo en su esencia y hasta en sus condiciones materiales.

NOTICIA sobre D. Gonzalo O-Farrill, traducida del francés.—Imprenta de Palmer.

GUIA de Hacendados para vender su azúcar.—Imprenta de Palmer.

DIVERSION interminable; dos partes y una lámina. Coleccion de juegos, suertes, pirotécnica &c., traduccion de D. A. G. de V.—Imprenta de Palmer.

TARIFA de precios de todas clases de obras de albañilería aprobada por el Excmo. Ayuntamiento.

OPINION de un diletanti sobre la Compañía de Opera Italiana.—Imprenta del Gobierno; se publicaron varios papeles volantes con artículos de polémica sobre la ópera y este fué uno de ellos.

DISCURSO pronunciado por el Sr. Regidor D. José Serapio Mo-

jarrieta al dársele posesion de la plaza de Conciliario en el colegio de Abogados de Puerto-príncipe.—Imprenta del Gobierno y Real Hacienda.

REGLAMENTO provisional para el régimen de los departamentos de niños, dementes y mendigos de la Real Casa de Beneficencia de la Habana, mandado imprimir de órden de la Junta de Gobierno de la misma.—Imprenta del Gobierno y Capitanía General; en 4º con 19 páginas.

AUREOLA poética al Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, por las Musas de Almendares.—Imprenta del Gobierno. Se habla de esta obrita en el tomo 2º de estos Apuntes.

EL MOISES, Oratorio sacro en dos actos, música del célebre Rossini, puesta en escena por el Sr. Pedroti; traducido su argumento del italiano por N. G. de los Reyes.—Imprenta Fraternal; en 8º con 21 páginas.

ELEMENTOS del idioma italiano por el Presbítero D. Rafael Pisano.—Imprenta de D. José Mª Palmer; en 8º prolongado con páginas.

APENDICE de la obra anterior idem idem y es un diccionario manual que contiene las voces mas esenciales para el discurso familiar. Tiene solo 36 páginas y una de índice y erratas.

SERMON que en la solemne publicacion de la Bula de la santa Cruzada para el bienio de 1834 á 1835 celebrada el dia 12 de Enero en la santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad dijo el Ldo. D. José Teodoro Martinez, abogado &c., racionero de la santa Iglesia Metropolitana de Santiago de Cuba.—Imprenta de la Real Sociedad Económica á cargo de D. Miguel Martinez; en 4º con 12 págs.

REPRESENTACION documentada del M. I. A. de Santiago de Cuba á la Reina Ntra. Sra. sobre los importantes servicios hechos á esta ciudad y provincia por el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. José Santos de la Hera, Gobernador y Comandante General de ella. Publicados por la misma corporacion municipal.—Santiago de Cuba, imprenta de la Real Sociedad Económica á cargo de D. Miguel Martinez.

CORONA fúnebre á la indeleble memoria del Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Juan José Diaz de Espada y Landa.—Dignum laude musa ve-

tat mori.—Horatius lib. IV. OD. VIII.—Imprenta del Gobierno; un tomo en 8º con 111 páginas. Contiene poesías en latin y castellano análogas al objeto, y un discurso en latin que debió pronunciarse al colocar el retrato del memorable obispo en el aula magna del Colegio Seminario.

EXPOSICION de las honras fúnebres que en la muerte del Sr. D. Fernando VII de Borbon, Rey de España y de las Indias celebró el Excmo. Ayuntamiento de la Habana en 30 de Diciembre de 1833 en la santa iglesia Catedral en la oracion que en ella se pronunció.—Imprenta Fraternal; en 4º con 25 págs. y una lámina grabada del catafalco. Predicó el R. P. Mercedario Fr. Joaquin Morales, que ya habia pronunciado el elogio fúnebre de la madre del mismo Rey.

EXPOSICION de la fiesta de gracias al arcángel S. Rafael por haber cesado la epidemia del cólera en el barrio de la parroquia del Santo Angel Custodio y de las exequias que los feligreses que fallecieron celebraron en junta de caridad é individuos calificadores, con los sermones que se predicaron en ellas. Cuya impresion se hace á sus expensas, destinando el producto al socorro de los pobres de dicha parroquia.—Oficina de D. José Boloña impresor de la Real Marina por S. M.; en 4º con 34 págs. Pronunciaron los sermones el P. D. Diego Fernandez Trevejos y R. P. M. Fray Remigio Cernadas. Adornan el cuaderno dos láminas grabadas en madera con la efigie de S. Rafael y un cuadro de Animas del purgatorio.

REGLAMENTO del cuerpo de Serenos.—Imprenta del Gobierno.

1835.

BOSQUEJO brillante de los rasgos que distinguen las bellezas clásicas de las románticas, por el poeta español D. Juan Donoso Cortés, con motivo de la tragedia "Alfredo".—Imprenta de Teran.—En octavo sin paginacion.

COMPENDIO de las leyes de la sacratísima vírgen del Carmelo.—Imprenta de José Boloña.—En 8º con 107 págs.

GRANDES descubrimientos astronómicos, por Sir John Herschel.—Traducidos por Francisco Carrion.—Imprenta del Gobierno.—En 8º con 52 págs.

REVISTA universal de la economía política, dedicada al Excmo. Sr. Conde de la Fernandina, por D. Mariano Torrente.—Imprenta de Jordan.—En 4º mayor.—3 tomos, el 1º con 276 págs., el 2º con 266 y el 3º con 300.

REGLAMENTO de la junta superior contenciosa de causas de Hacienda, formado con sujecion á lo prevenido en Real órden de 29 de Noviembre de 1834.—Imprenta del Gobierno.—Dos pliegos en fólio sin paginacion.

REAL CEDULA de S. M. y Sres. del Consejo, por la cual se manda guardar el Real decreto inserto en que se declaran por legítimos para todos los efectos civiles generalmente y sin escepcion á los expósitos de ambos sexos en las inclusas ó cualquiera otra parte (año de 1794).— Reimpreso en la oficina del Gobierno.—Un pliego en fólio.

AGRIMENSURA aplicada al sistema de medidas de la Isla de Cuba, por D. Desiderio Herrera, agrimensor público &.—Imprenta del Gobierno.—Un tomo en 4º prolongado, con láminas y 272 páginas sin los prólogos y adicion.

FILOSOFIA.—En este año se publicó en la imprenta del Gobierno el elenco de doctrinas filosóficas enseñadas en el colegio de Carraguao, por el sábio maestro D. José de la Luz y Caballero. La historia de la ciencia tiene que señalar su aparicion como una época de la ciencia en Cuba.

TAQUIGRAFIA martiniana.—Trinidad, imprenta de Murtra.—Un folleto que es reimpresion del arte de la taquigrafía española de Martí.

HISTORIA de los gemelos de Siam, traducida por F. C., con una lámina.—Imprenta del Gobierno.

ARITMETICA práctica ó mercantil, por D. C. J. Krüger.—Imprenta de D. José M. Palmer: un tomo en 8º con 104 páginas.—La publicacion de esta obra fué grande ocasion de polémicas, por las novedades que introducia en la aritmética y su práctica: su inteligente redactor murió desempeñando la cátedra de aritmética mercantil que fundó la Sociedad.

INSTITUCIONES del derecho Real de España é Indias, por el Dr. D. José María Alvarez, corregidas, anotadas y aumentadas con varios títulos de algunas materias que no se trataron por el autor.—Imprenta del Gobierno.—2 tomos en 4º—Es la 2ª edicion cubana de esta obra, aunque por diverso editor.

GEOMETRIA elemental y trigonometría plana, para el uso de los

niños, por D. Desiderio Herrera; agrimensor público.—Imprenta del Gobierno.

ORACION pronunciada en la iglesia del convento de San Agustin el dia de la fiesta de la preciosa sangre de Cristo, por el cura rector del sagrario D. Manuel Perez Oliva.—Imprenta del Gobierno.

PRONTUARIO de números fijos para abreviar el cálculo de los cambios sobre España, Inglaterra y Francia, por D. C. J. Krüger.—Imprenta del Gobierno.

TABLA para facilitar y abreviar el cálculo del rédito ó descuento de letras y pagarés, por el mismo autor. En la propia oficina.

ORACION que ha pronunciado el cura rector D. Manuel Perez Oliva en la iglesia de San Agustin.—Imprenta de Palmer.

DICCIONARIO de provincialismos, por D. Estéban Pichardo.—Matanzas: un volúmen en cuarto.

COLECCION de varias exposiciones dirigidas al Excmo. Sr. Prócer del Reino, Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba y á S. M. la Reina Gobernadora, artículos comunicados y demas manifestaciones á que han dado lugar la representacion apócrifa contra dicho Excmo. Sr., inserta en la Abeja de Madrid de 2 de febrero (1835).—Imprenta del Gobierno.—En 4°, con 58 págs.

INSTRUCCION sobre caminos, publicada en 14 de febrero de 1800, por el Sr. Marqués de Someruelos.—Reimpresa en la oficina del Gobierno.

1836.

PROGRAMA de Jurisprudencia.—Imprenta del Gobierno.—En 4°, con 14 páginas.—Comprende el discurso leido por D. José Antonio Olañeta, al examinarse de abogado en el colegio de Puerto-Príncipe y otro leido en una academia privada sobre testamentificacion.

INFORME presentado á la comision directiva del camino de hierro de Güines.—Imprenta del Gobierno.—En octavo prolongado con 26 páginas.

DISCURSO pronunciadopor el Sr. D. Ramon Gonzalez de la Portilla, decano con funciones de Regente de la Real Audiencia de Cuba,

con motivo de la apertura del Tribunal, en 2 de Enero de 1836.—Pto.-Príncipe.—Imprenta del Gobierno.—En 4º con 9 págs.

REAL CEDULA de privilegios de inventos artísticos é introduccion de máquinas extrangeras, comunicado con fecha 26 de Agosto al Excmo. Sr. Conde de Villanueva, consejero de estado &.—Imprenta del Gobierno.—En fólio sin paginacion.

EXHORTACION dirigida por el Excmo. é Illmo. Sr. D. Fray Ramon Casaus, arzobispo de Guatemala y electo obispo en administracion de la Habana á los fieles y felices habitantes de esta diócesis..—Imprenta del Comercio. En 4º con 8 págs.

CARTA pastoral que el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Juan D. de Espada y Landa, dirige al venerable Dean y Cabildo de su santa iglesia catedral &., con motivo de la Encíclica de la Santidad del Sr. Leon XII, en 25 de Diciembre de 1825, acerca del jubileo del año santo en todo el orbe cristiano.—En 4º con 9 págs.

CARTA de Ntro. Smo. Padre Leon XII al metropolitano de Guatemala Dr. y Mtro. Fray Ramon Casaus sobre ereccion de obispado y nombramiento de obispo en el estado del Salvador.—Impreso por D. José Boloña. En 4º con 12 págs. Comprende la nota del Presidente de Guatemala, dirigida al mismo prelado.

CARTA pastoral sobre la publicacion del jubileo del año santo, en el obispado de Santiago de Cuba en 1826.—Cuba.—Imprenta de D. José E. Toledo.—Eu 4º con 12 págs.

HERNANI ó el pundonor castellano, drama escrito en francés por Víctor Hugo, y traducido en verso castellano por D. Agustin Zárraga y Heredia.—Imprenta de Palmer.—En 8º mayor con 14 páginas. Zárraga dedicó su traduccion á la memoria del difunto pintor D. Juan Bautista Vermay, su maestro y amigo.

ARITMETICA práctica ó mercantil, por D. C. J. Krüger. Segunda parte.—Imprenta de D, José María Palmer.—En 8º, con 163 páginas, sin enumerar los precios corrientes que se agregan.

REPERTORIO de términos ó plazas legales, por J. N. Angel y L. Vazquez.—Imprenta de D. José María Palmer. En 8º con 84 páginas y un extracto en forma de estado en fólio de las 83 leyes de Toro y lugar que ocupan en la N. R.

CONSULTA en impugnacion de la impía incredulidad. Un folleto del P. Morales.—Imprenta del Gobierno.

RICARDO de Leiva, por F. S. (Francisco Serrano).—Imprenta del Gobierno.—Un tomito en 8º que contiene una bonita novela cubana.

CARTAS sobre bancos de los Estados Unidos, por D. Jaime Badia.—Matanzas.

POESIAS por el Br. D. Ramon Velez y Herrera, tomo 2º en 8º—Imprenta del Gobierno.

EXAMEN analítico de la balanza general del comercio de la Isla de Cuba en el año de 1835.—Palmer.—Un cuaderno en 8º

COMPENDIO de la geografía de la Isla de Cuba, por D. Felipe Poey. Parte topográfica. 1 tomo en 8º—Imprenta del Gobierno.

POESIAS de Plácido.—Matanzas.—Imprenta de Romero.—Un tomo en 8º

DISCURSO de apertura de la audiencia de Pto.-Príncipe.

1837.

FABULAS en verso castellano, por D. F. M. Samaniego.—Reimpresas en la oficina Fraternal.

COMPENDIO elemental de química, mirada como ciencia accesoria al estudio de la medicina, farmacia é historia natural, de J. L. Lassaigne, profesor &, traducida de la 2ª edicion y aumentada con notas, por D. Vicente A. de Castro Dr. en medicina &. Dos tomos en 4º, el primero de 347 pág. con 19 de índice.—Imprenta del Comercio; el segundo de 416 páginas con lámina y estado, en la Imprenta Literaria de Domingo Patiño, en 1838.

DISCURSO de D. Juan Nepomuceno Hernandez de Alba, Regente de la Real Audiencia del Distrito en la apertura del Tribunal, verificada el dia 2 de Enero de 1837.—Pto.-Príncipe.—Imprenta del Gobierno— 4 págs. en 4º

TRATADO sobre la crísis mercantil en el año de 1837, que abraza las causas de la decadencia del precioso fruto del azúcar; su influen-

cia en el comercio, y como podria restablecerse el equilibrio de este ramo comercial, que tanta vida da á las mercaderías europeas. Escrita por José Montalvo y Castillo—Impta. del Comercio. 17 págs. en 4º

ESPIRITU de la Enciclopedia traducido por D. Alonso del Diestro, oficial jubilado del Ministerio de Marina.—Imprenta de Teran; en cuarto con 718 págs. Solo llega á la C. inclusive.

GEOMETRIA y mecánica de las artes y oficios y bellas artes, curso normal para el uso de los artistas y obreros segun se explica en el Conservatorio Real de Paris por el Baron Cárlos Dupin &c. Paris 1828.—Traducido al castellano por D. Nicolas Campos.—Tomo 1º, Habana. Solo se publicó la primera entrega con 42 págs. en cuarto y tres láminas de figuras geométricas. Contribuia á su impresion con una suma alzada la Real Sociedad Económica.

JUSTA defensa de la Academia de literatura contra los violentos ataques que se le han dado en el Diario de la Habana, desde 12 hasta 23 de Abril del presente año, escrita por D. José Antonio Saco, y publicada por un amigo de la Academia.—Nueva-Orleans, impresa por Saint Romus. Un cuaderno de elegante impresion en 4º con 30 páginas.—Aunque parece impreso en Nueva Orleans el Sr. Saco dice en sus obras que lo imprimió en Matanzas el Sr. Campe; y contiene un período histórico de nuestra literatura local en que hombres apreciables por todos títulos no se comprendieron y hostilizaron por una fatalidad, que solo el tiempo ha podido explicar.

UNA leccion de latin &c.

LA HEREDERA de Almazan ó los caballeros de la Banda por D. J. M. Andueza.—Imprenta de Palmer, 4 tomos en 8º

SEMANARIO Mariano traducido al castellano por el R. P. M. Fr. Diego Bringas.—Imprenta de Martinez.

AGUINALDO habanero para el año de 1837 publicado por D. Ramon Palma y D. José Antonio Hecheverría.—Imprenta de Palmer; un tomo en 8º

FERRO-CARRIL de la Habana. Empréstito contratado por la Real Junta de Fomento y cuadro correspondiente á 1837.—Imprenta del Gobierno.

AGRICULTURA cubana por D. Francisco de Paula Serrano.—Oficina del Gobierno y Capitanía General.

REAL órden sobre documentos de giro.—Imprenta del Gobierno.

1838.

EXPOSICION sobre las analogías y diferencias que se versan entre el contrato de letras de cambio y las libranzas ó pagarés á la órden que proceden de operaciones mercantiles, firmado por A. Z.—Imprenta de Ramon Oliva; en 4º con 14 págs.

MANUAL de prosodia y ortografía compuesto en obsequio de las personas que se dedican al noble ejercicio de la pluma con presencia de las últimas ediciones de la ortografía y del diccionario de la Academia española, por D. Juan Justo Reyes.—Imprenta de Oliva; en 12º con 109 págs.

PRINCIPIOS analíticos de la gramática general aplicados á la lengua castellana por D. Juan Justo Reyes.—Imprenta de D. Ramon Oliva; en octavo con 311 págs. y varias mas con los nombres de los suscritores. Es una de las mejores gramáticas escritas en nuestra ocasion.

COMPENDIO de las lecciones de química general dadas en París en 1837 por M. Gay-Lussac, traducidas con notas explicativas por D. José Luis Casaseca, Catedrático &c.—En 8º, imprenta de Oliva. Se publicó por entregas y hemos visto hasta la 22ª ó sean 209 páginas.

HISTORIA de la Real Casa de Maternidad de esta ciudad, por D Evaristo Zenea.—Imprenta de D. José Boloña, con 417 págs. sin los índices.

ERRORES ó defectos que se advierten en las tasaciones rurales &c. y enmiendas que debian adoptarse, por Dr. Diego Jimenez Herrera. En 4º, con 28 páginas sin nombre de la imprenta.

PROYECTO de contribuciones apoyado en los sólidos principios de la ciencia económica, con el cual puede la isla de Cuba hacer frente al pedido extraordinario de guerra por los medios suaves, mas justos y equitativos; por D. Mariano Torrente.—Imprenta de D. Ramon Oliva; en 4º con 69 páginas y un estado.

PROPOSICIONES deducidas de las doctrinas que se enseñan en la clase de filosofía del Real Colegio Seminario de S. Cárlos de la Habana en los ramos de gravedad ó atraccion, mecánica, hedrostátia, acústica, neumática, calórico y electricidad.—Imprenta de D. José

María Palmer; en 8º con 22 páginas. Incluimos en este catálogo este elenco y no lo hacemos de todos los demas en los años respectivos, porque casi siempre se han reproducido los mismos: lo hago de este para que queden consignadas las materias que en ciencias naturales ó cosmolójicas se enseñaban en la Habana antes de la reforma del Plan de Estudios en 1842 y en el Colegio Seminario de que era entónces catedrádico de esas asignaturas el respetable Pbro. Ruiz.

EL MAYORDOMO de un ingenio, orígen del mal desempeño que se observa en estas plazas y algunas reflexiones a los Sres. hacendados por D. Manuel Vazquez y Torres.—Imprenta del Gobierno.

FLOR de Mayo.—Imprenta de Oliva; en 8º También contiene versos italianos de Pablo Veglia, algunos traducidos por A. B. y M. y el viage romántico al rededor de un cafetal.

EL ESPETON de Oro, novela por C. Villaverde.—Imprenta de Oliva; un tomo en octavo.

EL DESALOJO, comedia en dos actos por D. Delfin Cozar Espans de Concha.—Imprenta de D. José M. Palmer.

EL DONCEL, drama caballeresco en 4 actos y en verso por el Dr. D. Ramon Francisco Valdes.—Imprenta de D. José S. Boloña.

BLANCA de Bucarey en 5 actos en prosa y verso.—Imprenta Literaria. (Solo el anuncio he visto.)

MARIA de Padilla, drama histórico en 3 actos.—Imprenta del Noticioso. (Id.)

UNA ROMANTICA, capricho cómico original de D. José Covo.

UNA VOLANTE, por el mismo.

INSTITUTA de Justiniano, ilustrada con notas por Arnoldo Vinnio, traducida y anotada por el Br. Santiago Cancio Bello; tomo primero.—Imprenta de Ramon Oliva.

REGISTRO de legislacion ultramarina por el Sr. D. José María Zamora.—Imprenta del Gobierno. Aunque esta obra se ha variado en su forma dándole el órden alfabético, ampliado y variado el nombre en el de Biblioteca, conservará siempre el mérito de su mas cómoda distribucion para estudiar las cuestiones á fondo. Ya en el juicio crí-

tico que publiqué de los dos primeros tomos en 1840 (Diario de la Habana de 22 de Febrero) noté esa conveniencia y lo demostré con el tratado sobre ayuntamientos, cuyos párrafos copio á continuacion.

"En prueba, es suficiente la lectura del contenido de la página 412 á la 545 del apéndice en que se ocupa de todo lo relativo á Ayuntamientos. El autor reconoce la necesidad de nuevas ordenanzas al tocar la insuficiencia de las aprobadas en 1574 para su régimen: de ellas nos da un estracto, y en seguida trata de las siguientes materias: 1ª De las regalías y preeminencias de los Ayuntamientos en cuerpo principalmente en la Habana: 2ª Facultades de sus comisiones, oficios dobles y síndico procurador: 3ª Ramos de entrada y salida de sus propios y arbitrios: 4ª Particularidades respectivas de los demas ayuntamientos.

"Deslíndanse las atribuciones de los alcaldes ordinarios, regidor alguacil mayor, alcalde mayor provincial y de la Santa Hermandad &c. &c. No solo al letrado conviene la inteligencia de todos estos particulares y demas que se tratan, cualquiera individuo se ve en necesidad de consultarlos en las exijencias de la vida civil. En el párrafo 7 se ocupa detenidamente de los encargos del síndico procurador. Es muy importante su ministerio para que no ocupase un lugar conveniente en el *apèndice*. En su calidad de defensor de esclavos merece esta institucion los elogios que hasta los estranjeros le tributan, y tanto sobre esto como sobre las demas leyes análogas, de que copia algunas en seguida el Sr. Zamora, se ha fijado en el dia la atencion de los escritores franceses. El autor que cita el Sr. Zamora, Mr. Agenor Gasparin al notar la filosófica, prudente y acertada legislacion que nos rige en este punto, ni aun puede esplicar el *porqué* de las ventajas de las leyes españolas sobre las francesas; y como si la esperiencia fuera nada, adula su amor propio con la suposicion de que *hemos hecho el bien sin saberlo*.

"La creacion del oficio de Síndico procurador para representar los diferentes pueblos que componen el Estado para que promoviesen cuanto les fuese útil se hizo estensiva á Indias por la ley 1ª, tít, II, lib. 4 de la Recopilacion. Ademas de los párrafos que dedica á su explicacion el Sr. Zamora no perderé esta ocasion de recomendar como obra especial, la *Esposicion sobre el orígen utilidad y prerrogativas, derechos y deberes de los síndicos*, escrito por el Sr. D. José Serapio Mojarrieta.

"En todo se verá que no por falta de leyes vemos el atraso de nuestras costumbres en los campos principalmente, pudiendo servir de término de comparacion la obra de Mr. A. Fortier, *miembro del Consejo colonial*, titulado *Des colonies françaises, ou letres á Mr. Agenor de Gasparin*. Su lectura hará resaltar con su debido aprecio el voto del Sr. Zamora sobre el particular, que nos honra muy mucho cualesquiera

que sean por otra parte las opiniones de los hombres. Una verdad no puede dejar de serlo, y es una verdad que las leyes españolas se proponen hoy como modelos por la ilustrada Francia, y que los colonos de las Antillas francesas alzan el grito contra los que las encomian. Y si mi objeto fuera ocuparme esclusivamente de este negocio, tal vez demostraria que entre los medios que proyecta Gasparin para completar nuestro sistema se encuentran algunos que la echan á perder; sin desconocer el mérito y juicio de este escritor, no puedo olvidar que diga que no sabemos lo que nos hacemos, y que los franceses, es decir el frances que habla, sabrán lo que se hacen (1)." Se publicó el último tomo en 1840.

ARITMETICA teórica ó sea explicacion de la base del cálculo adoptado en el tratado práctico ó mercantil de D. C. J. Kruger, con dos apéndices.—Imprenta de D. José M. Palmer; en 8° con 179, 79, 39. En el último se da razon del método nuevamente introducido para la enseñanza de la aritmética, y se publicó en la imprenta Literaria en 1839.

PRONTUARIO de reducciones manifestando la correspondencia de los precios de la Habana del azúcar y café con los de Lóndres por D. C. J. Kruger.—Imprenta del Gobierno.

ELENA, traducida del inglés por D. Juan Muñoz y Castro.—Imprenta de Oliva; 4 ts. en octavo.

EL CONDE de Alarcos, por D. José Jacinto Milanés.

ALMANZA, drama caballeresco original en 5 actos y en verso, su autor D. Cayetano Palou.—Imprenta del Gobierno.

TABLAS de anatomía con un tratado de osteología ó de los huesos por el Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle.—Imprenta de Boloña. Un cuaderno.

EL PROFETA de S. Pablo, novela histórica traducida por D. Francisco Guerra Betancourt.—Imprenta del Gobierno. El original lo escribió en inglés el Lord Normanby segun lo expresa.

COMPENDIO de la Geografía de la isla de Cuba para los colegios y escuelas secundarias por D. Felipe Poey, 2ª edicion, muy corregi-

(1) Nous fairons le voulant et le sachant, ce que l' Espagne a fait sans le savoir et sans le vouloir.—Esclavage et traite p. 184.

da: aumentada con la correspondencia de nombres antiguos y noticias históricas, varias notas y apéndices.—Imprenta del Gobierno; en 8º Respecto de esta edicion copiamos del prólogo de Poey lo siguiente:

"Esta segunda edicion sale, dijo su autor, á luz con muchas correcciones, variantes y otras mejoras, gracias principalmente á los apuntes que me han remitido dos sujetos bien conocidos por su constante aplicacion y acertados trabajos sobre la Geografía de la Isla, el Ldo. D. Estéban Pichardo, y el agrimensor D. Tranquilino Sandalio de Noda; residentes el primero en Matanzas, y el segundo en el pueblo de las Cañas en las inmediaciones de S. Márcos: por mi parte he procurado igualmente dejar la edicion muy mejorada. La correspondencia de los nombres antiguos, y las noticias históricas son debidas al jóven D. José María de la Torre, autor de una carta antigua de la isla, que premió la Real Sociedad Patriótica á quien fué presentada, y á cuyo costo se ha de grabar; poniéndose en sus Memorias el testo, sumamente instructivo. Debo tambien algunas observaciones útiles á D. José Rafael Travieso, á D. Ildefonso Vivanco, al Ldo. D. Antonio Bachiller y á D. Rafael Navarro."

INSTITUCIONES de derecho Real de Castilla y de Indias, aumentadas con 8 títulos é ilustradas con notas, habiéndose arreglado las citas de las leyes de la Novísima Recopilacion.—Imprenta del Gobierno; 2 tomos gruesos en 4º

UNA leccion de latin ó modo de conocer las oraciones de esta lengua, con observaciones sobre los verbos que rigen á otros y una lista del régimen en general.—Imprenta del Gobierno. Un cuaderno.

ARITMETICA teórica práctica por D. Estéban Navea.—Imprenta del Gobierno; se publicó por parte siendo cada mes un cuaderno.

D. PEDRO de Castilla, drama histórico original dividido en cuatro jornadas en prosa y verso. Su autor D. Francisco Javier de Foxá. Representado por primera vez en el teatro de Tacon, la noche de 19 de Agosto de 1838, con superior permiso.—Oficina de D. José Severino Boloña. Fué estrepitosamente aplaudido y coronado su autor en la escena: es el primer caso de su especie en nuestra Isla.

GUILLERMO, drama en tres jornadas y cinco cuadros en prosa y verso de D. José María Andueza.—Imprenta del Gobierno. Se representó á beneficio de Duclós y no fué bien recibido. (Véase la Gaceta de 26 de Julio de 1838.)

NO QUIERO SER CONDE.—Comedia original en dos actos.—

Imprenta de Palmer; en 8º Su autor D. Ramon Piña, mi condiscípulo y amigo, ha publicado varias obras aquí y en Madrid: su comedia es el tema de un pensamiento que encerró en los siguientes versos:

No ha de decir mi portero
Que ¡ha titulado! ¿por dónde?
Su padre fué zapatero,
Y él, porque tiene dinero....
Nada, *no quiero ser conde.*

LA MARIPOSA, por D. Cayetano Lanuza; desde el número 3º en adelante.—Imprenta de Oliva.

COLECCION de novelas traducidas por D. Juan Muñoz y Castro.—Imprenta de Oliva. Cada tomo en 8º contenia 15 pliegos. Elena, &c.

RELACION del Gobierno Superior y Capitanía general del Teniente general D. Miguel Tacon, Marqués de la Union de Cuba al hacer la entrega á su sucesor el Excmo. Sr. D. Joaquin Espeleta.—Imprenta del Gobierno.—En 4º prolongado (tres ediciones).

REGLAMENTO de la Junta de Agrimensura.—Imprenta del Gobierno.

REGLAMENTO de la Compañía de Seguros marítimos de la Habana.—Imprenta de Palmer.

MEMORIA del Secretario de la Junta directiva de la Empresa del ferro-carril de Cárdenas.—No consta la imprenta.

1839.

REGLAMENTO para el camino de hierro de la Habana á Güines.—Habana 21 de Marzo de 1839; sin nombre de imprenta; en 4º con 19 páginas.

BREVES explicaciones con motivo de algunos lugares de Aristóteles por J. Z. G. del Valle, Dr. en artes y Catedrático sustituto del texto de la Real y Pontificia Universidad.—Imprenta Literaria; en 4º con 28 páginas.

OBSEQUIO á las Damas.—Editor, Ramon Oliva; en 4º con 107 págs. Edicion de lujo con grabados, litografías y artículos amenos: está escrito en prosa y verso. Es una de las mejores entre las buenas publicaciones del laborioso y entendido impresor Oliva.

EL LATIGO del Anfibio ó sea coleccion de sus poesías dedicadas á los estravagantes.—Imprenta de R. Oliva. Se publicó por entregas con el nombre de *cuadernos*, en 4º con su correspondiente portada, pero continuando la paginacion. Los románticos fueron á menudo el objeto de sus sátiras.

LA PEÑA de los Enamorados, leyenda dramática en tres cuadros por Ramon Palma.—Imprenta Literaria; en 8º mayor con 41 págs.

CECILIA Valdes ó la loma del Angel, novela cubana por Cirilo Villaverde.—Imprenta Literaria; tomo primero en 4º menor con 246 págs. y una lámina litográfica.

LUISA, novela cubana por D. José Z. Gonzalez del Valle.—Imprenta Literaria.

CARTAS de Julia y Carolina escritas en inglés por Mis. Mª Edgeworth traducidas al castellano por D. J. Muñoz y Castro.—Imprenta Literaria. El autor tradujo al español con aplauso otras novelas inglesas.

TRATADO de las indulgencias en general y particular por el R. P. Fr. Juan Calzada, misionero de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco.—Imprenta Fraternal; 2 ts. en 4º

ELEMENTOS de teneduría de libros, primera y segunda parte por D. Juan J. Reyes.—Imprenta de Oliva; un folleto.

MEMORIA sobre la naturaleza y uso de la moneda en respuesta á un programa de la Real Sociedad Económica.—Habana, id. id.

CALIXTA ó el amor conyugal, escrita en inglés por J. Smith traducida del frances al castellano por Francisco M. de la Cuesta y Fernandez.—Imprenta de Palmer; 2 ts. en 8º, 170-179 págs.

FABULAS literarias y morales por un individuo de la Seccion de Educacion de la Real Sociedad Patriótica de la Habana. "Sepe animalia bruta ratione utantur melius homine-Rodario."—Imprenta de Oliva. Contiene 20 fábulas en 8º.

PROTECCION, novela traducida del inglés por D. Juan Muñoz, 5 tomos en 8º—Imprenta Literaria.

ESTUDIOS literarios de J. D. Bazilos.—Imprenta de la viuda é hijo de Palmer. (No he visto mas que el anuncio.)

LAS COMEDIAS de D. Pedro Calderon de la Barca. Edicion cubana corregida y aumentada; dos tomos con láminas litografiadas y el retrato del autor en acero.—Imprenta de R. Oliva, editor. Le precede la vida del célebre dramático por D. Juan Vera Tacis.

INFORME sobre el ramal de Guanimar.—Imprenta del Gobierno; en 4º con 69 págs. y un plano.

RELACION de las funciones que en la ciudad de la Habana se han celebrado con motivo de la instalacion de la Real Audiencia Pretorial.—Un folleto en la imprenta del Gobierno. Entre las fiestas se distingue por su extrañeza la ideada por los procuradores que hicieron figurar á los primitivos indígenas ó sean los siboneyes.

EL ARTICULO y los autos, comedia original de costumbre por D. Lúcas Arcadio de Ugarte.—Imprenta del Gobierno.

El TEMPLARIO, drama original por D. Francisco Javier Foxá.—Imprenta del Gobierno.

DIJESTO romano hispano por Juan Salas, traducido por Félix José Güen.—Primer cuaderno, imprenta Literaria.

PASEO por Europa y América, por un jóven habanero.—Imprenta del Gobierno. Es el segundo cuaderno que vió la luz en la Habana, y el primero se publicó en Madrid, en la imprenta de Sancho, año de 1838.

EL CONDESTABLE de Castilla.

NUEVOS elementos de Geografía astronómica, física y política, compuestos para uso de los establecimientos de educacion; 3ª edicion escrupulosamente corregida y adicionada por el autor.—Imprenta de D. Ramon Oliva, año de 1839.

DOS SERMONES predicados á la Real Audiencia de Méjico, por Fr. Ramon Casaus y Torres, Arzobispo ahora de Guatemala y administrador de la Habana.—Oficina de D. José Boloña; en 4º con 39 págs.

CURSO elemental de dibujo lineal por D. José Silverio Jorrin.—Imprenta del Gobierno y Capitanía general; en 8º prolongado con 71 páginas y cuatro grandes láminas de figuras explicativas.

RELACION de todo lo precedido acompañado y seguido á la pri-

mera ascencion aereostática de D. Adolfo Theodore, ejecutada en la Habana el 30 de Mayo de 1830 en celebridad de nuestro católico monarca el Sr. D. Fernando VII.—Matanzas, imprenta de la Real Marina y Diputacion Patriótica; en 4º con 26 páginas. El autor dice en su dedicatoria que es la *primera obra de su imaginacion* y no desmiente el aserto por lo mucho que tiene de *imaginativo.*

EL VIREY de Nápoles, novela histórica de Pietro Angelo Fiorentino traducida por D. Antonio Ferrer del Rio.—Imprenta de Oliva.

EL ARCEDIANO ó la fatalidad, drama en 5 actos en prosa por D. Martin Elizalde.

ELENA y Ricardo, novela por una Señorita cubana.—Imprenta de Boloña; un tomito de 200 páginas, en 8º

GONZALO de Córdova, drama original en 5 actos en verso por D. Francisco Gavito.—Imprenta de Oliva; en 8º

YA NO ME CASO, comedia en un acto por D. Francisco Gavito.—Imprenta de Oliva; en 8º

EL ESPETON de oro, novela cubana por D. Cirilo Villaverde.—Imprenta de Boloña; 1 tomo en 8º

TERESA, novela original de D. Cirilo Villaverde.—Imprenta de Oliva; 1 tomo en 8º

EL ARTICULO y los Autos, comedia original de costumbres por D. Lúcas Arcadio de Ugarte.—Imprenta del Gobierno; en 8º prolongado.

ELEMENTOS de geografía que comprenden la geognósia, cosmografía y geografía antigua: primera parte.—Imprenta de Oliva; en cuarto.

POESIAS de D. Ramon Velez y Herrera; tomo tercero. Imprenta del Gobierno.—Un tomo en octavo prolongado.

ESTEPHORO el pirata, novela original por D. Ramon Torrado y Quiroga.—Imprenta del Noticioso y Lucero.

LUISA, novela cubana por D. José Z. G. del Valle.—Imprenta Literaria; un tomo en 12º de 100 páginas.

LOS PELONES, sainete por el *Anfibio.*—Imprenta de Oliva.

JUANITO, obra escrita en italiano por D. L. A. Paravicini traducido por D. Mariano Torrente; 2 tomos en 8º—Imprenta de Oliva. El traductor suprimió una gran parte de la obra y no le sustituyó lo análogo en la historia nacional.

DISCURSO de apertura de la Audiencia de Puerto Príncipe.—Imprenta del Gobierno y Real Hacienda.

1840.

DICTAMEN fiscal de la causa seguida contra Márcos Escobar por haber dado muerte al Capitan de pardos D. Blas su padre, y auto que le recayó de esta Real Audiencia Pretorial.—Imprenta Fraternal; en 4º con 8 págs.

REGLAMENTO económico de la Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana, creada por la indicacion y bajo los auspicios del Excmo. Sr. Príncipe de Anglona Marques de Javalquinto.—Imprenta del Gobierno y Capitanía general, en 4º con 12 págs. Fué luego ampliado y reformado.

PROGRAMA de las cuestiones de química mineral y orgánica sobre que ha de versar el exámen que sostendrán en el nuevo jardin botánico de la Real Junta de Farmacia.—Imprenta de D. Ramon Oliva; en 4º sin paginacion.

DISCURSO que en la solemne apertura de la Real Audiencia Pretorial de la Habana en 2 de Enero de 1840, pronunció el Excmo. Sr. D. Joaquin de Espeleta y Enrile, Teniente general de los ejércitos, Capitan General y Gobernador Político de la isla de Cuba.—En cuarto con 11 páginas.

SOBRE las materias filosóficas contenidas en el siguiente elenco, serán examinados, (aquí los nombres de los alumnos) bajo la direccion de D. José de la Luz, el 13 de Setiembre de 1840 á las diez de la mañana en el convento de S. Francisco.—En 4º con 25 páginas; imprenta del Gobierno y Capitanía general. Escribió en 1835 otro interesante elenco el Sr. Luz, que imprimió en la misma oficina, el cual he perdido: despues se han reimpreso otros con los generales del colegio del Salvador, suprimida la parte polémica, que dió un interés histórico al que aquí se describe, como lo tuvo el primero que publicó el Sr. Luz, que señala una época en el movimiento filosófico del pais.

ORACION inaugural pronunciada por el Dr. D. Manuel Gonzalez del Valle para abrir la cátedra de Filosofía moral en la Real y Pontificia Universidad de S. Gerónimo de la Habana.—Imprenta de Boloña, impresor de la Real Marina; en 4º con 9 págs. Está la oracion castellana vertida al latin colocadas á dos columnas.

IMPUGNACION al exámen de Cousin sobre el Ensayo del entendimiento humano de Locke, por Filolezes; (entrega 1ª y 2ª) en cuarto español con 144 págs. y un apéndice "Artículos varios de filosofía que se refieren á la polémica iniciada en Octubre de 1839 por la analogía que tenian con la obra" por lo que prescindió el autor de los impresos en el anterior de 1838.—Oficina del Gobierno y Capitanía general.

UNIVERSO Pintoresco, historia de Egipto traducida por Ildefonso Vivanco.—Imprenta de R. Oliva; 2º tomo con láminas grabadas en acero y las mismas de la edicion de París.—La parte de Italia la tradujo D. Cayetano Palou.

COMPENDIO de geografía moderna para los colegios y escuelas secundarias por Felipe Poey.—Imprenta del Gobierno; en 4º con 216 páginas. Se publicó por cuadernos ó partes.

AUTO acordado de la Audiencia Pretorial de la Habana de 2 de Febrero de 1840.—Imprenta del Gobierno; en 4º con 22 páginas. En este Auto se hicieron muchas reformas en la sustanciacion de los negocios civiles y criminales.

FABULAS contra el sensualismo por un alumno de Víctor Cousin.—Imprenta de Teran, estramuros; en 8º con 16 páginas. Se refiere á la polémica que hubo sobre filosofía en la Habana en esa época. Se publicaron otras en el *Diario* por el aprendiz de Gall y el *Duende habanero* contradiciendo á Cousin.

SANCHO Ortiz de las Roelas, trajedia arreglada por D. Cándido Mª Triguero.—Imprenta de Oliva. (Reimpresion.)

OTELO ó el Moro de Venecia, tragedia en 5 actos traducida del francés por L. A. C. A. L. L. E.—Imprenta de R. Oliva (1).

ELVIRA de Oquendo ó amores de una guajira, romance cubano por D. Ramon Velez y Herrera.—Imprenta del Gobierno; un tomo

(1) Tanto Oliva como Boloña reimprimieron varias de las piezas antiguas de nuestro teatro en este y otros años, pero no parece necesario consignarlas todas.

en octavo prolongado de hermosa impresion. Es la obra mas notable de ese fecundo vate cubano.

DIRECTORIO de la ciudad de la Habana, por Jones.—Imprenta de Oliva. Es el primero de su clase publicado en la Habana, y la posteridad encontrará en él algunos títulos de Castilla que han desaparecido, pues fueron creaciones de uno que quiso burlarse de su útil pensamiento.

BELLEZA y Fealdad, por Sofía Ulliac Tremadure, traducida por D. Agustin Diaz Albertini.—Imprenta Fraternal; un tomo en 8º

AUTOS Acordados de la Real Audiencia de la Isla de Cuba.—Imprenta Literaria; en 8º con 397 páginas.

EL CAMPAMENTO de los Cruzados, drama escrito en francés por M. Adolfo Dumas, traducido al castellano por D. Antonio Bachiller y Morales.—Imprenta de Oliva; en 8º prolongado con 81 páginas, y está traducido en prosa y verso.

ARTICULOS publicados sobre Psicología segun la doctrina de Cousin.—Imprenta de Boloña; un cuaderno.

ORACION fúnebre pronunciada por D. Francisco Jorge Llopiz, Dr. en derecho civil de la Real y Pontificia Universidad y abogado, en las exequias que los Sres. Oficiales del Real Cuerpo de Artillería han tributado en la mañana del 30 de Abril por el alma del Excmo. Sr. D. Joaquin Gascue y Pueyo, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, Caballero de la Orden militar de S. Hermenegildo y Subinspector del mismo Cuerpo &c.—Imprenta del Gobierno. Le ilustra un catafalco litografiado.

COLECCION de artículos de costumbres crítico-literarios por D. Miguel Francisco de Porto y Zárate.—Imprenta Literaria.

BREVES meditaciones sobre los cuatro novísimos repartidos por los dias del mes, con la regla para vivir bien en todo tiempo, por el P. Juan Pedro Piamonte, traducido del idioma toscano al castellano por un devoto del bien de las almas. Llevan añadidas el modo de comenzar, finalizar y examinar la oracion mental.—Imprenta de D. Pedro Martinez; un cuaderno en 8º de 64 páginas. Al final se encuentra un catálogo en que puede ver el curioso el gran número de novenas y rezos impresos por Martinez.

GEMMA DE VERGY, tragedia lírica en dos actos.—Imprenta del Gobierno por S. M.; traduccion castellana en el texto italiano.

RICARDO de Leiva ó una muerte á tiempo, novela cubana por F. S. (Francisco Serrano).—Imprenta del Gobierno; en 8º con 82 páginas.

INFLUENCIA de la prescripcion de acciones en la prescripcion de cosas, programa desempeñado por D. Juan Francisco de Fúnes, alumno de la Real Academia de Jurisprudencia teórico-práctica de S. Fernando.—Imprenta del Gobierno y Capitanía general; en 4º prolongado con 40 páginas. Esta publicacion y sus polémicas filosóficas en los periódicos diarios ratificarán el concepto de gran capacidad que tenia adquirido en las aulas el malogrado Fúnes.

ORACION fúnebre en las honras del Excmo. Sr. D. Joaquin Gascue y Pueyo, pronunciada por el muy Reverendo Padre M. Fr. Remigio Cernadas en la parroquia del Espíritu-Santo el dia 12 de Noviembre de 1840.—Oficina de D. José Boloña; en fólio con 20 páginas.

PASTORAL que dirige el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Ramon Francisco Casaus y Torres, del Consejo de S. M., Arzobispo de Guatemala y administrador del Obispo de la Habana &c., &c., al venerable clero y á los fieles de nuestra Diócesis de Guatemala.—Oficina de la Curia Eclesiástica de D. José Boloña; en 4º con 16 páginas.

RASGOS históricos de la filosofía, por D. J. Z. G. del Valle.—Imprenta de Boloña.

REPERTORIO médico habanero.—Se anunció en Octubre la próxima aparicion de este periódico que redactó D. M. V. Miranda.

MOSAICO habanero.—En Octubre se anunció el segundo tomo de esta obra y el índice.

ADICIONES.

1802.

ORIGEN y descubrimiento de la vacuna. Traducido del francés con arreglo á las últimas observaciones hechas hasta el mes de Mayo del presente año y enriquecido con varias notas por el Dr. D. Pedro Her-

nandez, médico del Real Colegio de esta Corte.—Reimpreso en la Habana, imprenta de la Capitanía General.—La obra está traducida del francés, y el Dr. Hernandez por un rasgo de exquisita decencia llama "pechos" á las tetas de la vaca traduciendo así la voz "mamelles" y trastornando de esa manera la organizacion de la res.—Un cuaderno en octavo.

1811.

MANIFESTACION de las diligencias á que ha dado orígen la publicacion de un papel con título de *Quejas que dirige el comercio al Sr. Comandante general de este apostadero*, en en 11 de Octubre de 1811.—Imprenta de Boloña.

1812.

REPRESENTACION de la Diputacion Americana á las Córtes de España, en 1º de Agosto de 1811.—Imprenta de D. Antonio José Valdés. Un cuaderno en 8º bellamente impreso.

1814.

BREVE resúmen de algunas omisiones, curiosidades ortográficas y cronológicas en el conocimiento (cocimiento dice) de los números romanos. Dispuesto para la enseñanza de los niños educados en el convento de Ursulinas de la ciudad de la Habana.—Imprenta de D. Estéban Boloña; en 8º

INSTITUCIONES de Filosofía ecléctica para uso de la juventud. —Tomo IV, imprenta de D. Esteban Boloña. Esta obra es del P. D. Félix Varela sobre la cual he publicado un artículo en el "Estímulo." Contiene Nociones de matemáticas necesarias para la inteligencia de la física y la física general.

1818.

EXPLICACION de la doctrina cristiana acomodada &c.; en este año se reimprimió por Arazoza y Soler esta obra del Pbro. Estrada que se cita en 1797.—Impreso en la misma forma de octavo.

1820.

INCITATIVA de un español americano á todos los españoles ultramarinos que se hallan en la Península.—Imprenta Liberal.—En 8º con 23 páginas.

1822.

EL ORDEN de la felicidad ó sea la mazonería de adopcion de las mujeres.—Oficina Liberal; un cuaderno en 8º

SUEÑO mazónico.—Imprenta de los Diaz de Castro: en 8º

VOTOS de la razon por el actual estado de la independencia de la América; deseos de los americanos y de los que verdaderamente le aman. Aunque se dice impreso en Veracruz, lo fué en la imprenta de Campe.

A LA SOMBRA de Mahi.—Imprenta de Campe. Una elegía en endecasílabo de poco mérito, escrita por J. A. R. S.

1823.

ARITMETICA para el uso de los niños, compuesta por el Pbro. D. Antonio Jimenez, maestro de primera educacion.—Imprenta de la viuda de Boloña; en 8º con 126 páginas; y es digna de leerse la nota final en que el entusiasmo del autor recomienda que "La sutileza de la Aritmética escede de los términos de la elocuencia, y aun no cabe en el dilatado oceano (occéno dice) de la imaginacion. . . . ."

1825.

ORTOGRAFIA de la lengua castellana compuesta por la Real Academia y compendiada por D. Juan Fernandez de Luis, presbítero, para el uso de sus discípulos, en la Academia de instruccion de esta ciudad de Cuba; con un apéndice &c.—Cuba, imprenta del Colegio Seminario, por D. José Eugenio Toledo: imprenta del Gobierno; en 8º, con 60 páginas.

1836.

TRATADO de la Geografía política, por acuerdo y á beneficio de la Seccion de Educacion.—Santiago de Cuba, imprenta de D. Miguel Muñoz; en 4º con láminas y en cuadro, con 158 páginas.

SIN AÑO DETERMINADO.

DISCURSO histórico moral sobre la fundacion y progresos del Hospital de S. Francisco de Paula de la Habana, por el Dr. y Maestro D. Tomás Romay.—Imprenta de la Capitanía general; en 4º con 24 páginas y en apéndice la Real Cédula en que S. M. desaprobó el nombramiento que hizo el Obispo de administrador, previniéndole que se arreglase á lo dispuesto, ó sea interviniendo el Vice-Real Patrono.—Nota. Del contesto del discurso consta se escribió gobernando la Isla el Excmo. Sr. Conde de Sta. Clara.

NOVENARIO del Patriarca S. Joaquin.—Imprenta Nueva.

NOVENA de María Santísima &c. de Belen, por Rincon.—Imprenta Nueva.

EL HOSPEDAJE de Jesus María y José.—Imprenta Nueva.

TRISAJIO Mariano,—Imprenta de D. Pedro Palmer.

SUMARIO de las indulgencias concedidas por la Santa Sede apostólicas á las cofradías del título de la Merced.—Imprenta de D. José Boloña; en 8º con 56 páginas.

OFRECIMIENTOS del Smo. Rosario por J. Pedro de Sta. María Romay.—Por Pedro Estéban Boloña. En 8º con 54 páginas.

DRAMA.—La muerte de Adonis, su autor el Bachiller D. Ignacio Valdés.—Con licencia, imprenta de D. Pedro Nolazco Palmer, en 4º con 13 fojas. Incluye 7 composiciones en que se elegía al autor y otra en que contesta á sus apologistas con este epígrafe: "Infundum, regina, jubes renovare dolorem."

QUIDAM ad Quendam.—Por Juan Francisco Algara. Habana, sin nombre de impresor ni imprenta; en 4º con 26 páginas. Se ocupa de la escitacion que se hacia por todo periodista de los Estados-Unidos á Cuba pero que proclamasen su independencia.

CERTAMEN POETICO, por Ignacio Valdés.—Habana, por Palmer, sin año ni lugar de impresion; medio pliego español en 4º Es una crítica literaria acerca de una oda de Ramirez.

ORACION panegírica en accion de gracias por la reconquista de la Isla española, á la vírgen de la Merced por el P. M. Fr. Joaquin Morales.—Habana, por Palmer; en cuarto con 19 páginas. Reproduce las tradicciones milagrosas de la primera conquista.

RELACION de las fiestas que ha hecho el Convento de la Merced de la Habana en la dedicacion de su iglesia, por el R. P. M. Fr. José María Peñalver, definidor general é historiador de la Provincia.—Habana, por Estéban Boloña; 1 tomo en 8º con 19 páginas.

PROCLAMA, contra la vagancia.—Por el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas.

CARTA que el Habitador del desierto dirige al abate Monti, encargado por el Gobierno francés para escribir la historia de Napoleon I. Con superior permiso reimpresa en Cádiz y por su original en la Habana, imprenta de Palmer; en cuarto con 12 páginas; firman las iniciales J. M. G.

AVISO importante al Sr. Capitan General por D. Joaquin Lescano.—Segunda parte por id. Ambas en la imprenta Filantrópica de Arias. Se ocupa de intrigas que supone del Teniente de Gobernador D. Francisco Sedano que traian desasosegados los ánimos en Puerto-Príncipe. La primera fué dirigida al Sr. Kindelan y la segunda á Vives su sucesor entre la publicacion de ambas.

DIALOGOS elementales de aritmética para el uso de los niños de la escuela de Belen.—Imprenta de D. José Boloña; en octavo con 56 páginas.

LIBROS DEVOTOS.

En las imprentas de D. Pedro Martinez y la que le precedió de D. José Severino Boloña se han publicado originales y reimpresos una cantidad prodigiosa de novenas, ejercicios y libros piadosos, cuya enumeracion seria fatigosa y casi imposible.

DON JOSE DE LA LUZ Y CABALLERO.

La causa de la enseñanza se ha vestido de luto recientemente por el fallecimiento de uno de los hijos mas notables de Cuba, y aunque me propongo publicar un trabajo mas estenso sobre su biografía, dedico este á los editores de *El Continental*, á quienes inspira interés todo lo que en América es histórico, y con preferencia si se refiere al progreso de la raza latina.

Luz era un sabio, un hombre útil, un amigo del progreso; no era el hombre de la política, ni acarició ideas revolucionarias: preciso es hacerle justicia y no desfigurar la noble, pacífica y patriótica figura con que debe pasar á la posteridad.

Nació José Ciprian de la Luz en la Habana, en 11 de Julio de 1800: fueron sus padres el teniente coronel D. Antonio de la Luz, y Dª Manuela Caballero: su educacion fué ejemplar y cristiana, y esas impresiones, y la exaltacion de sus pasiones le inclinaron á la carrera eclesiástica. Fué su intencion profesar en el convento de S. Francisco de Asis, y combatida por sus allegados, le decidieron estos obstáculos á tomar los hábitos clericales y recibir las primeras órdenes.

Para completar sus estudios, cursó filosofía en el convento de S. Francisco, bajo la direccion del reverendo P. Fr. Luis Gonzaga Valdés, testo aristotélico en la Universidad, y recibió el grado de bachiller en artes en Mayo de 1817. Estudió con el P. Caballero, su tio, teología y santas escrituras en el colegio seminario. En 1820 se graduó de bachiller en derecho á cláustro pleno en la Universidad, habiendo estudiado en el colegio de S. Cárlos y siendo su maestro el Ldo. D. Justo Velez.

Cuando se separó nuestro ilustrado compatriota D. José Antonio Saco, amigo entrañable de Luz, de la direccion de la clase de filosofía del colegio de S. Cárlos, en 1824, se hizo éste cargo de la dicha cátedra.

Poco tiempo despues abandonó la carrera eclesiástica definitivamente, y en el mundo á que su clase y condicion le llamaban, conservó su amor al estudio. Era jovial en su trato, severo en sus costumbres, y estuvo sujeto siempre á nobles y apasionados arranques. En unas de esas rápidas determinaciones, inesplicables para sus amigos algunas veces, se propuso viajar por los principales paises del mundo y aprender todo lo que un hombre de saber le ponia en perspectiva en el otro lado del mar.

Con ese deseo recorrió gran parte de mundo, deteniéndose en Francia y en Alemania para satisfacer su aficion á la filosofía y ciencias

naturales. Allí contrajo relaciones con los sabios á quienes conservó un religioso afecto. En esas escursiones no olvidó á Cuba, ora ocupándose de proveer de máquinas á la clase de física del colegio, ora entendiendo en la combinacion de un observatorio magnético con Humbolt. Vuelto á Cuba en 1830, asistió á los exámenes de las escuelas y colegios que presidia la seccion de Educacion, y se propuso, entusiasmado con los adelantos que notó, dedicarse á mejorar los sistemas de enseñanza, introduciendo nuevos métodos. Tomóse la pena de hacerse él mismo apóstol de la enseñanza, y estableció dos clases en un colegio en que introdujo el sistema esplicativo desde la instruccion primaria, y publicó un libro de lectura graduada para los niños.

El pensamiento del Sr. Arango (D. Francisco) de establecer un gran colegio en que se enseñaran las ciencias naturales, tambien fué acogido por la junta de Fomento que quiso oir al sabio habanero. Luz escribió el magnífico informe que lleva el título de *Instituto Cubano.* En él manifestó la profundidad de sus conocimientos filosóficos, filológicos y literarios.

Ya dedicado á esa carrera, que era la de sus aficiones, obtuvo del Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort licencia para establecer un colegio de educacion primaria y secundaria, y la pidió por separado para una cátedra de química en 1º de Enero de 1833 habiendo obtenido por la intervencion del Sr. Arango, comisario regio de estudios, que los cursos de filosofía que enseñase se incorporasen en la Universidad. El curso se abrió en 14 de Setiembre de 1834.

En el elenco que publicó en 1835, ya se notó el movimiento filosófico moderno, y puede considerarse como uno de los síntomas del progreso de nuestra tierra en materias filosóficas. Sin perjuicio de la enseñanza, Luz escribió en el *Diario de la Habana*, y en las *Memorias de la Real Sociedad Económica*, ora artículos originales, como su discurso sobre el método, ora estractando las obras sobre educacion de Víctor Cousin, y traduciendo del inglés, trabajos sobre nuestra historia, algunos de los cuales no firmó.

Una grave enfermedad le apartó de sus ocupaciones favoritas, y entonces, cuando convaleció, pensó dedicarse á la abogacía: recibióse de abogado en Puerto-Príncipe en 1837. Cuando llegó el momento de la práctica, se arrepintió de su propósito: no podia soportar el fastidio de un ejercicio en que luchaban el interés y la astucia contra el triunfo de la justicia y renunció á esa carrera.

En 1º de Setiembre de 1838 ocurrió al Excmo. Sr. D. Joaquin de Ezpeleta, pidiéndole licencia para enseñar filosofía y ramos filológicos, la cual le fué concedida y la aprobó S. M. en Real órden de 31 de Enero de 1839.

El Sr. Luz fué electo vice-director de la Sociedad Patriótica de Amigos del país en Diciembre de 1836 y por ausencia del Illmo Sr.

Zamora, D. José María, desempeñó la direccion para que fué electo en 1838, y por la Real Sociedad en sus juntas generales, siendo reelecto en 1840. Su laboriosidad notoria, su acierto aunque á todos conocido, lo son mas para el que fué en esa época su secretario por serlo de la Real Corporacion. Tambien fué Luz Presidente de la Seccion de educacion. Sus achaques, acrecentados con los sinsabores de una apasionadísima polémica sobre el eclecticismo consuniano, lo imposibilitaron para el trabajo, y tuvo que ir al extranjero en busca de un clima mas favorable para conseguir su salud. Las dos entregas publicadas sobre la filosofía de Cousin, ó sobre los juicios de este distinguido escritor acerca de los filósofos fueron fruto de esa polémica, así como una multitud de artículos que llenaron el *Diario de la Habana* desde 1838 á 1840.

Luz combatió el sistema ecléctico francés, porque lo creia la base del doctrinarismo en política, y por lo tanto se le figuraba una ciencia acomodable indigna de la severidad filosófica; Luz creyó que contenia tendencias al espiritualismo puro, al idealismo aleman, y él pensaba que era un mal su introduccion para la patria. Su juicio era el de hombres como Gioberti, Hamilton y Rosmini y otros de ménos celebridad, y aun se anticipó á algunos de ellos.

Vuelto á Europa, allí enfermo aun, estudiaba con afan solícito: el ilustre literato, su amigo, el Escmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa lo dijo así á un deudo y compatriota del enfermo, el actual senador del Reino D. Andres de Arango y Castillo. La calumnia fecunda para el mal, que vió partir enfermo á Luz, moribundo, se imaginó que era impotente para la defensa, y lo mezcló en una causa de conspiracion entónces, confundiendo el noble deseo de reformas que ardia en el pecho generoso del ciudadano honrado y discreto, con la ambicion que podria abrigar el imprudente fanático ó malvado, que á trueque de lograr una conflagracion ahogara en su sangre su propia raza, su misma familia. La comision militar convocó á Luz por edictos y pregones, y no tardó en venir á contestar la injuria, sino el tiempo que tardó en llegar á su noticia. El se presentó inocente, respetable, enfermo y solo asistido de Dios, cuando los hombres huian medrosos, y tuvo que confiar en su buena caúsa y en la justificacion de los vocales del Consejo: fué absuelto, y su acusador oficial terminó su carrera en un presidio.

Aunque ya no volvió á recuperar su salud perdida, no pudo condenarse á perpetua inaccion, y pidió licencia en 1848 para establecer un colegio, y obtenida creó *El Salvador*. En ese retiro del mundo, objeto de una consagracion digna de elogios y gratitud, Luz ha educado para la tierra en que nació, muchos hijos dignos de su maestro: allí lo han ido á buscar para otros destinos, y él no los ha ejercido: ora Vocal de la Inspeccion de estudios, ora Regidor del Excmo. Ayunta-

miento de la Habana, que le hicieron el gobierno y los electores municipales, y él prefirió consagrarse al colegio; y tuvo razon, porque Dios lo formó para maestro de sus compatriotas, y esa mision no era renunciable porque la traia impresa en el corazon que era todo amor para los suyos, y generosidad para los demas.

El colegio se estableció en el Cerro, y á él volvió á trasladarse tras un corto tiempo que estuvo en el interior de la ciudad. En él se reunian los amigos de Luz para oir su palabra en multitud de materias; en aquellas tertulias, que tomaban muy estensas dimensiones, en los exámenes generales, todos aprendian, todos se retiraban á sus casas confortados con las doctrinas del Sócrates habanero; ¿quién podrá olvidar esas reuniones? ¿dónde está el habanero que se atreva á sustituir al fundador del Salvador en esas improvisaciones bellas desordenadas por su familiaridad, nutridas de fé y de esperanza, radiantes de caridad y amor al bien? ¡Ah! no es posible! no es posible! Luz no ha dejado sucesion: tuvo una hija digna de él y Dios se la llevó al cielo; fué la única en su matrimonio. La inesperada muerte de esa niña acabó de destruir en Luz la esperanza de recobrar su salud. Sus recuerdos son sus discípulos, las mejoras que le debe la biblioteca pública á que dejó casi toda la suya, la Academia de S. Alejancro y acaso la coleccion de sus obras publicadas é inéditas, si sus amigos no consienten que perezcan devoradas por la polilla.

En 22 de Junio terminaron los padecimientos de nuestro amigo; la Habana se estremeció como si anunciase su muerte un golpe eléctrico. El Gobierno publicó un edicto en que consagró á su memoria demostraciones de duelo. Acompañó el entierro un coche del Excmo. Sr. Capitan General con dos ayudantes de S. E., entre estos, uno pariente de Luz, D. Anastasio Carrillo y Cárdenas; asistieron los cuerpos científicos y literarios con insignias; una concurrencia inmensa vestida de riguroso luto y descubierta, acompañó á pié mas de una legua, el cadáver hasta colocarlo en la última morada. Las casas de educacion estuvieron tres dias cerradas.

Mi objeto se ha cumplido. He aquí las fechas que comprende el cuadro de la vida pública de D. José de la Luz y Caballero, tal vez haya olvidado alguna; pero no exige lo que permite una nota biográfica entrar en el pormenor de sus merecimientos, y sin embargo son notorios: á todos consta que la vida de Luz fué un sacrificio contínuo á la causa de la enseñanza que prefirió á la posicion social en que nació; á todos consta que para él fué un sacerdocio la profesion del maestro, y como sacerdocio, y no como especulacion consagró su vida entera á su patria que le dedica ahora las palmas de la inmortalidad.

Habana, 25 de Octubre de 1862 (1).—*Antonio Bachiller y Morales.*

(1). Impreso en el Siglo de 4 de Diciembre que lo copió del Continental de N. York: en la América (Madrid) se ha publicado un trabajo mas extenso del autor de esta obra que se reimprimirá por separado con sus notas y adiciones.

ENMIENDAS Y OMISIONES.

En la página 137 del tomo segundo, línea penúltima donde dice 240$ y luego 168$, debe leerse 52 pesos y 42 ps.

Ademas de las obras citadas en la biografía del P. Varela, hay que agregar que escribió y publicó en inglés una que tituló *The prótestant abridge and annotator*; que tradujo antes del mismo idioma al castellano la *Química agrícola* de Davi, y se le atribuye un libro de educacion titulado *Instrucciones morales y sociales* que ha publicado varias veces la Seccion de Educacion de la Real Sociedad Económica, con un apéndice de fábulas de Iriarte, Samaniego y Renteria, cuya última edicion (1841) tengo á la vista.

Al catálogo de periódicos insertos en dicho tomo segundo, hay que agregar:

Año 1821.

LA AURORA de Cayo Guinchos.—Habaná, imprenta de D. José Miguel Oro.—La Tormentaria.

1822.

EL CLARIN del Bayamo.—Puerto-Príncipe.

EL INSTRUCTOR general.—Idem, imprenta de Minuese. Estos periódicos los citan las publicaciones de la época, y pongo ahora el último en este año porque he adquirido un alcance de este con fecha 6 de Agosto de 1822 y lo habia postergado en el Catálogo.

Al tomo tercero:

En la página 160 se principia —"Tratados de Esfera"— debe leerse:—"Breves tratados de Esfera,"— que son reimpresion hecha en 1817 de esta obra de D. Juan Cayetano Lozada.

Respecto de la introduccion de la imprenta en Cuba hay que notar, que D. L. Bravo, en el *Album Cubano* de que se publicó un número, dice que ha visto en documentos de archivos de Santiago de Cuba, que la imprenta se introdujo en 1698. Pág. 7, nota 11.

MAS ERRATAS DEL TOMO SEGUNDO.

LIN.	DICE.	LEASE.
25	fué	fuí
26 y 27	escribió	y escribí

ERRATAS DEL TERCER TOMO.

32	era con	con
21	ministro	miembro
2	suposicion	suposicion política
35	de reclamar	para reclamar
26	que redactó	que se redactó
5	*olvidarse*	*olvidándose*
35	nuestras	mutuas
15	Ludurene	Lugdunense
17	niñas pobres	niños pobres
20	de ese medio	ese el medio
19	1513	1813
24	canónica política	economía política
11	le citó	lo cito despues
9	el sentir de los sabios para que	que al sentir de los sabios
Nota	1823	1821
Id.	que compone	que se compone
13	las Casas	los Casas
24	20	20 años
7	de Señor	de Señor San Roman, abogado
4	declaracion	declamacion
10	su	ser
11	aducciones	alusiones
16	Juan	Simon
21	Dios	Dias
6	extractados	extracta dos
24	Mímica	Música
13	Oliva	Olivan
29	estado	estadístico
17	ocasion	nacion

ncia.—En la pág. 43, línea 37, despues de la palabra judío, faltan ıtes: "de gentil ó de cristiano: así ganó respeto y afecto aun"—Des- palabra provincia, se omitieron estas: "así hizo que se mirase como la para ella la promocion."

guna otra errata de fácil correccion para el lector, como en un lugar llama al Rector de la Universidad, Consulario, por Cancelario.

INDICE

DE ESTE TOMO TERCERO Y ULTIMO.

